

Carlos Murillo Zamora, autor



RECONCEPTUALIZACIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES EN UN MUNDO TRANSFORMADO



UNA
UNIVERSIDAD
NACIONAL
COSTA RICA

RECONCEPTUALIZACIÓN
DE RELACIONES
INTERNACIONALES
EN UN MUNDO TRANSFORMADO

Carlos Murillo Zamora, autor



UNA
UNIVERSIDAD
NACIONAL
COSTA RICA

327

M977r Murillo Zamora, Carlos, autor
Reconceptualización de Relaciones Internacionales en un mundo transformado /
Carlos Murillo Zamora. -- Primera edición. -- Heredia, Costa Rica: Universidad Nacional,
2018.

1 disco de computadora : ilustraciones a color, cuadros, 12 cm

ISBN: 978-9968-558-60-0

1. CIENCIAS SOCIALES. 2. COSTA RICA. 3. ESCUELA DE RELACIONES
INTERNACIONALES. 4. ESTADO. 5. GLOBALIZACIÓN. 6. RELACIONES
INTERNACIONALES. II. Título.

Escuela de Relaciones Internacionales, Universidad Nacional,
Campus Omar Dengo, Heredia, Costa Rica
Teléfono: 2562-4165 / sitio web: www.ri.una.ac.cr/

© Reconceptualización de Relaciones Internacionales en un mundo transformado
Carlos Murillo Zamora, Autor

Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons (CC BY-NC-SA 4.0
(Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional))

Consejo Editorial:

Jorge Cáceres Prendes

Óscar Álvarez Araya

Sergio Moya Mena

Gabriela Pino Chacón

Kendall Ariana López

Juan Carlos Bermudez Mora

Primera edición: Agosto de 2018

Diseño y diagramación:

Jade Diseños & Soluciones,

www.jadecr.com, 2273-1473

CONTENIDO

Prólogo.....	7
Lista de abreviaturas.....	9
Introducción.....	11
Disciplina y objeto de estudio.....	19
Relaciones Internacionales: un problema conceptual.....	27
Cambio y Estado en un mundo transformado.....	31
Algunas consideraciones generales sobre esta obra.....	37
Parte 1. Relaciones Internacionales: sus fundamentos.....	43
Capítulo I	
Análisis internacional.....	45
La necesidad de la contextualización.....	46
Lo internacional.....	51
Del análisis político al análisis internacional.....	55
Análisis internacional.....	67
Capítulo II	
Fundamentos de Relaciones Internacionales.....	77
Cambios globales y sus repercusiones.....	79
Ciencias sociales y Relaciones Internacionales.....	86
Relaciones Internacionales: una disciplina científica.....	97
Disciplina y teoría en Relaciones Internacionales.....	107
Evolución de la teoría de Relaciones Internacionales.....	111
Algunas consideraciones finales.....	122
Capítulo III	
Cambio en Relaciones Internacionales: cuestión compleja.....	125
Cambio: un intento de conceptualización.....	128
Las principales tesis sobre el cambio.....	136
Niveles de análisis y de acción.....	160
Capítulo IV	
Perspectiva y caracterización tradicional de RI.....	167
Relaciones internacionales: una breve consideración.....	172
Principales planteamientos de RI.....	178
Parte 2. Relaciones Internacionales en el siglo XXI.....	185
Capítulo V	
Principales cambios en el mundo del siglo XXI.....	187



Arquitectura y orden: una introducción.....	190
Orden westfaliano: ¿realidad o mito?.....	205
¿Orden internacional u orden mundial?.....	219

Capítulo VI

Entre la globalidad y el localismo: un cambio significativo.....	231
Una aproximación a la gobernanza global.....	236
Globalización: un complejo desafío.....	252
Polaridad y lateralidad en el sistema internacional.....	265
Localismo: una cuestión renovada.....	272
Esferas de autoridad: un desafío.....	281
Comunidades y grupos emergentes.....	289
Fragmenintegración: entre lo local y lo global.....	295

Capítulo VII

La reconfiguración del Estado como agente internacional.....	303
Estado nacional: ¿un Estado westfaliano?.....	307
Nación: ¿comunidad imaginada?.....	340
Estado–nación: ¿en realidad existe?.....	348
Estado: una perspectiva hacia el siglo XXI.....	356

Capítulo VIII

El Estado: un agente transformado.....	361
Estados fracasados: una clase en auge.....	362
Soberanía: ¿persiste su vigencia?.....	378
¿Política exterior o la conducta del Estado.....	394
Estado, identidades e intereses: una construcción compleja.....	403
Actores y agentes internacionales.....	409
¿Está en crisis el Estado?.....	413
Un mundo de brechas: desarrollo humano.....	418
¿Es necesario redefinir el constructo?.....	424

Capítulo IX

Una nueva perspectiva sobre Relaciones Internacionales.....	427
Una aproximación a una reconceptualización de RI.....	431
Algunas consideraciones sobre cambios en la disciplina.....	443

A manera de conclusión: RI como disciplina reconceptualizada.....	449
Retos para RI como disciplina.....	450
RI, el Estado y el <i>continuum</i> local/global.....	458

Bibliografía.....	465
--------------------------	------------



PRÓLOGO

Esta obra es el resultado del proyecto de investigación *Reconceptualización de relaciones internacionales a inicios del siglo XXI. Una perspectiva desde la periferia*, de la Escuela de Relaciones Internacionales, desarrollado entre el 2011 y 2013. Sin embargo, se complementó con estudios y recolección de documentos hechos a lo largo de la década del 2000 acerca del origen y evolución de un mundo transformado. Ello implicó la revisión bibliográfica en distintas bibliotecas universitarias en Estados Unidos, Taiwán y Alemania; así como numerosas conversaciones (presenciales y virtuales) con especialistas en distintos campos. Pero, sobre todo, este trabajo no hubiera sido posible sin uno de los factores clave en la nueva arquitectura sistémica y cambio en la dinámica mundial: la revolución en las telecomunicaciones y la información. El acceder a repositorios digitales y a portales especializados en relaciones internacionales es lo que hace posible –a diferencia de lo que ocurría décadas atrás– observar, analizar y escribir sobre la diversidad de temas que comprende hoy el objeto de estudio de esta disciplina.

Otra contribución valiosa provino de los intercambios en las clases que sobre Teoría de Relaciones Internacionales impartía en la citada unidad académica. Las preguntas y aportes de estudiantes cuestionan aspectos de la disciplina y del campo de estudio que permiten –al igual que muchas veces obligan– a considerar nuevas perspectivas. Ello es significativo porque la generación del milenio llega al aula universitaria con una perspectiva distinta a la de quienes nos forjamos en medio de las tensiones y visiones de la Guerra Fría y de las cosmovisiones y enfoques maniqueos que predominaron durante el siglo XX, particularmente en países de la periferia de Relaciones Internacionales. Esto por la influencia y hegemonía anglosajona.

Hoy la realidad es muy diferente a la que nos enseñaban a los y las estudiantes de este campo de estudio a finales de la década de 1970. Sin embargo, es necesario señalar que aun persisten en el ámbito académico de países como Costa Rica, esas visiones simplificadas de la realidad y limitadas a la política internacional, que se derivaban de los textos de referencia en esa época, sobre todo el de H. Morgenthau. El cambio de visión y de enfoques por parte de un buen número de académicos ha sido más lento de lo que las nuevas generaciones quisieran. Por ello, es común escuchar a quienes están en grado, afirmar que la academia de Relaciones Internacionales en los países centroamericanos mantiene una deuda al hacer el abordaje del objeto de estudio.

Precisamente, producto de esa situación es que surgió la idea de analizar la pertinencia de reconceptualizar la disciplina. Sin duda, investigar y escribir desde un país pequeño y periférico respecto a los centros hegemónicos de este campo es un reto; porque cada vez más no se trata solo de cuestionar a esos centros de referencia, sino también a las potencias intermedias que comienzan a considerar que poseen sus propias “escuelas de Relaciones Internacionales” como alternativas a las “tradicionales”. No obstante, se avanzó con la iniciativa este documento es el resultado. Por supuesto, no se trata de un texto acabado, sino más bien el punto de partida para la realización de nuevas investigaciones que contribuyan al progreso de la disciplina desde un país como Costa Rica.

Por otra parte, la obra pretende servir de referente para las y los estudiantes de Relaciones Internacionales sobre la extensa gama de publicaciones que existen para adentrarse en los detalles de la disciplina. Por eso en la bibliografía se citan las obras consultadas y mencionadas en los distintos capítulos. De esta forma, aquel lector o lectora que desee profundizar sobre algún aspecto tendrá a su disposición esas referencias.

Finalmente, deseo agradecer a los evaluadores del producto final del proyecto de investigación, Luis Diego Segura y Daniel Matul, por sus observaciones. Asimismo, de una larga lista de personas que de una u otra forma contribuyeron a este trabajo, quiero expresar mi agradecimiento a María Fernanda Morales Camacho y a Luis Alfonso Matarrita, quienes en su momento fueron alumnos en algunos de mis cursos, por sus comentarios a la versión final. A todos y todas muchas gracias.



LISTA DE ABREVIATURAS

A-E	agente–estructura
BRICS	Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica
CTN	corporación transnacional
EDA	esferas de autoridad
EUA	Estados Unidos de América
FARC	Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia
GF	Guerra Fría
ISIS	Estado Islámico de Irak y Siria –siglas en inglés–
OIG	organización intergubernamental
OING	organización internacional no gubernamental
ONG	organización no gubernamental
ONU	Organización de Naciones Unidas
OTAN	Organización del Tratado del Atlántico Norte
PE	política exterior
r.i.	relaciones internacionales
RI	Relaciones Internacionales
RT	redes transnacionales
TRI	Teoría de Relaciones Internacionales
UE	Unión Europea



INTRODUCCIÓN

Las noticias sobre el estado del mundo son buenas y malas. Cada día trae una palabra de un mundo moviéndose lentamente hacia la sensatez aun cuando se mueva hacia la ruptura y no solo estos eventos integradores y desintegradores ocurren simultáneamente, sino aun más tampoco están relacionados causalmente. Más que eso, los vínculos causales tienden a acumular y generar un momento en el cual todo incremento integrativo tiende a generar un incremento desintegrativo y viceversa. Este entrelazamiento de lo bueno y lo malo, lo global y lo local, lo público y lo privado, lo coherente y lo incoherente –para mencionar solo unas pocas de las polaridades que dominan los asuntos mundiales– es un tema central de los siguientes [análisis]. Es un tema capturado por el título de este libro,¹ por la idea de que lo que parece remoto en la presente época también parece al alcance de la mano, persuadiendo del mismo modo, a los individuos y a las colectividades a enfrentarse continuamente con el desafío de las proximidades distantes.

James N. Rosenau, 2003a; 3

Existe consenso respecto a que el fin de la Guerra Fría (GF) no constituye un simple evento en las relaciones internacionales (r.i.)² o solo el fin del orden internacional de posguerra mundial, sino un hecho con profundas repercusiones para el sistema internacional, por lo que modificó su arquitectura y replanteó muchas de las normas que estuvieron vigentes en el siglo XX. Pero también, incidió en la disciplina; de ahí la necesidad de hacer una revisión más allá de esos cambios con el propósito de superar las limitaciones que ofrecen los conceptos centrales de Relaciones Internacionales (RI), propios de otros momentos. Ello, porque en el primer caso el surgimiento o consolidación de nuevos actores internacionales, por la difusión/dilución del poder estatal y el debilitamiento de las fronteras estatales, que determinaban la dicotomía interno/externo, conduce a una nueva dinámica de las instituciones tradicionales de las relaciones interestatales (diplomacia, guerra, soberanía, balance de poder, hegemonía).

1. El título del libro de J. N. Rosenau es *Distant Proximities. Dynamics beyond Globalization*.

2. En el presente trabajo utilizo lo acostumbrado, siglas en mayúscula (RI) cuando hago referencia a la disciplina y en minúscula (r.i.) cuando se trata de las interacciones en el ámbito interestatal y global; es decir, del objeto de estudio de la disciplina.

Mientras, en el segundo caso, a RI arribó la teoría social, que introdujo de lleno el problema agente–estructura (A–E), el cual se suma a otras dos cuestiones clásicas: niveles de análisis y dimensiones micro–macro; lo que indujo a replantear la importancia de lo ontológico, epistemológico y metodológico de esta disciplina. Sin embargo, esos fenómenos y procesos continúan siendo explicados, entendidos y sistematizados desde la perspectiva de las grandes potencias y los centros de poder, minimizando el aporte y la relevancia de los Estados pequeños, particularmente aquellos situados en la periferia (respecto de los puntos neurálgicos en la construcción del conocimiento y el progreso de la disciplina). Por consiguiente, es necesario, tanto para los estudiosos y académicos de las r.i., como para los tomadores de decisiones, particularmente de países pequeños, reconocer los cambios que han redimensionado el mundo y modificado los límites ontológicos de la disciplina. De esta forma, el análisis del objeto de estudio y de la conducta de los actores estatales y no estatales permitirá comprender mejor la naturaleza del sistema global a inicios del siglo XXI y su evolución hacia un nuevo orden internacional, bajo una arquitectura sistémica distinta a la de los pasados siglos. Orden internacional, que cada día más parece postergarse en su definición –a diferencia de las centurias anteriores–, a pesar de la creciente inestabilidad y tensiones, con un creciente aumento de escenarios bélicos, que ha caracterizado la dinámica internacional en los años 2014–2015.

A partir de lo indicado, es necesario tener en cuenta que los periodos de agitación, inestabilidad, cambio y transformación de un sistema siempre son complejos de analizar, sobre todo si quien observa está ubicado en la dimensión espacio–temporal en la que tiene lugar el fenómeno. Ello porque se es parte del proceso y porque no se tiene la perspectiva de conjunto –integral y holística– de los eventos objeto de análisis, que permita identificar las causas y consecuencias de los hechos. Además, porque en esos periodos de transición –sean caóticos o no– los hechos construidos socialmente resultan más vulnerables a la evolución y adaptación, que en otros momentos considerados de estabilidad sistémica. Esta tarea de comprensión y explicación se hace más difícil cuando a esa complejidad se agrega una creciente aceleración de la velocidad de los acontecimientos, comparada con la dinámica sistémica considerada normal en periodos anteriores.

En tal escenario –característico del primer decenio del siglo XXI y sobre todo del periodo 2010–2015– se considera que la magnitud del cambio y de la nueva dinámica no debe medirse solo por la rapidez de los acontecimientos, sino por la cantidad de actores individuales y colectivos que están involucrados y reaccionan ante los hechos, su profundidad y magnitud; así como entre el tiempo transcurrido de las primeras manifestaciones y las consecuencias del cambio, al mismo tiempo que por las variaciones en la gobernanza global y las formas institucionales (Kenkel & Cunliffe 2016; 1). Otro aspecto que no puede obviarse es la prolongación temporal de los efectos de las consecuencias; como se deduce de las dificultades para resolver algunos conflictos armados por la convergencia de múltiples intereses de agentes estatales y no estatales, mostrando lo que antiguos secretarios de Estados estadounidenses, como H. Kissinger, M. Albright y G. Shultz (cfr. Taylor 2015), consideran un “oscuro cuadro de la seguridad global” que erosiona los esfuerzos por establecer el orden internacional del siglo XXI; lo cual al mismo tiempo coloca a las superpotencias en una coyuntura compleja para intentar restablecer sus proyectos hegemónicos (Taylor 2015), y que llevó al presidente

B. Obama (2016) a afirmar en su discurso del Estado de la Unión: "...depende de nosotros ayudar a rehacer ese sistema. Y eso significa que tenemos que establecer prioridades". Por ello es necesario hacer referencia a la relación tiempo–espacio que condiciona esta época de las r.i. y que como señalo más adelante ha provocado una variación significativa en ese eje. En mi opinión esta redefinición de las dimensiones espacial y temporal, produjo cambios en la naturaleza y dinámica de agentes y procesos, así como obliga a la reconceptualización de los fenómenos es lo que ha ocurrido desde el fin la última GF, la del periodo 1945–1989.³ Los últimos cinco quinquenios (1990–2015) constituyen una época de transición entre un orden mundial fundamentado en un esquema estado–céntrico y un nuevo orden mundial transformado; que definitivamente parece distanciarse del modelo dominado por el Estado nacional de los últimos siglos y acercarse a un modelo multicéntrico, en el cual el Estado mantiene una posición dominante, aunque muy distante de la disfrutada durante las dos centurias anteriores. Pero al mismo tiempo un orden que en el concierto de Estados parece dirigirse, por momentos, hacia un bipolarismo sesgado, y en otras ocasiones hacia un multilateralismo irregular; a pesar de la distancia que existe entre EUA y sus principales competidores (China y Rusia) en términos de poderío militar, como lo señaló el presidente Obama (2016), al afirmar que "Estados Unidos de América es la nación más poderosa de la Tierra... Gastamos más en nuestras fuerzas militares que las siguientes ocho naciones juntas. Nuestras tropas son las mejores fuerzas de combate de la historia del mundo" y, por consiguiente, aun mantiene su capacidad para enfrentar los desafíos y conducir el sistema internacional (Jones 2014), teniendo en cuenta, como anota Kissinger (citado por Taylor 2015) se trata del "...más diverso y complejo despliegue de crisis desde el fin de la Segunda Guerra Mundial". Ello a pesar de las argumentaciones de la declinación estadounidense (cfr. Rachman 2011; Dolpech 2009; Zakaria 2008, entre otros), a las que se suman aquellas sobre el desafío chino para los esfuerzos de restablecer un orden global con predominio occidental (cfr. Jacques 2012; Christensen 2015) o las teorías de multipolaridad y euroasianismo impulsadas por Rusia (cfr. Millerman 2014), a las que se agrega la tesis de una "nueva Guerra Fría" (Lucas 2009) y hasta de la pregunta de J. Nye (2015) de si ya está superada la centuria estadounidense. Por ello G. Palomares (2009; 25) advierte que:

[la] celeridad e intensidad de los cambios derivados del proceso de globalización, así como la multiplicidad de actores y foros de negociación simultáneos han introducido transformaciones profundas en la orientación, en el diseño y la instrumentación de las relaciones internacionales en los últimos años.

Desde toda perspectiva, sin duda, se trata de una profunda transformación, que en buena medida no ha sido comprendida en toda su magnitud, tanto por gobernantes y líderes políticos, como por académicos y analistas internacionales, y que S. Ünay (2013; 77) resume en los siguientes términos, que, aunque extensos, considero válido reseñar:

3. Es posible identificar a lo largo de la historia de las r.i., otros periodos con características similares a las que ofreció la denominada GF, en los que predominó la paz armada y el balance de poder entre alianzas o bloques.

[en] la primera década del nuevo milenio, el sistema internacional se embarcó en un gran proceso de transformación desde el breve y unipolar régimen de pos-Guerra Fría a una configuración sin precedente y heterogénea de las relaciones internacionales y una economía política global. Esta profunda transición es percibida como contenedora de un cambio multifacético del predominio político, económico y cultural occidental a un sistema más diverso y sofisticado en el cual las potencias emergentes/renacientes crecientemente reivindican sus formulaciones de intereses respectivos y valores y cosmovisiones distintivas. Por consiguiente, en el sistema internacional en desarrollo, la compleja diversificación y distribución asimétrica de los recursos de poder nacional/regional y público/privado puede afirmarse que crea obstáculos a las tentaciones unilaterales de todas las potencias globales, quizás en grados diversos. La amplia redistribución de los elementos del poder político y económico, también como la profunda interdependencia entre los actores establecidos y nuevos, son los ingredientes fundamentales de un orden global emergente que incluye temas de gobernanza global considerablemente vitales.

Por consiguiente, desde la perspectiva del cambio y los ajustes arquitectónicos –tanto en el sistema internacional, como doméstico– la humanidad, sus instituciones y el trabajo científico de los estudios de los asuntos mundiales resultan afectados; pues se trata de un momento en el que prácticamente todos los componentes esenciales de las RI están siendo cuestionados. Así las relaciones bilaterales entre agentes estatales ubicados en contextos culturales y civilizacionales diferentes, con una historia con puntos de partida claramente distintos y específicos, pasan por un periodo muy diferente al del siglo XX. Aunque esto no es un fenómeno limitado al periodo de pos-Guerra Fría; ya en el ámbito teórico había sido considerado antes de 1989 (Cfr. Ferguson & Mansbach 1988). Y no se pueden obviar los cambios y desafíos normativos, sobre todo ante la aparición de nuevos actores internacionales y el empoderamiento de algunos Estados; en ese sentido K. Kenkel y P. Cunliffe (2016; 1) anotan:

[desde] el fin de la Guerra Fría, el sistema internacional ha experimentado significativas transformaciones en las dinámicas que determinan las relaciones de poder en este y en los principios normativos que gobiernan aquellas dinámicas. Estados que mantuvieron un estatus marginal en la confrontación bipolar, y por vestigios poscoloniales de épocas previas, han surgido para llegar a ser actores importantes en el escenario global, a menudo sobre la base del poder económico y la preponderancia regional.

Ello ha significado un cambio profundo, al que se suma la aparición de nuevos agentes y procesos, que van desde actores híbridos como el autodenominado Estado Islámico de Irak y Siria (ISIS, por su sigla en inglés), que proclama el establecimiento de un “Califato Islámico” –más conocido como “Estado Islámico” (aunque es una denominación incorrecta), para ajustarlo a las concepciones westfalianas– y la aparición de grupos del crimen transnacional organizado –como los carteles del narcotráfico– que operan como una “insurgencia no política”, hasta organizaciones no gubernamentales (ONG) con capacidad para influenciar y modificar las decisiones de los Gobiernos.

De ahí que la dinámica de las relaciones internacionales que se mueve entre el conflicto y la cooperación, evidencia grandes variaciones respecto a décadas anteriores; sobre todo en momentos en que la disciplina muestra un protagonismo inusual y se manifiesta como un campo científico multi, inter, trans y *cross* disciplinario;⁴ producto de los constantes flujos de información entre las disciplinas de ciencias sociales, como constructos sociales (Lindholm-Romantschuk 1998; vii–viii). En ese sentido este trabajo resulta, de alguna manera –cuando se escribe desde lo que se considera el “Sur”, que por cierto resulta un constructo heterogéneo (Pelfini *et al.* 2015; 13)–,⁵ una labor quijotesca, aunque, como señalo más adelante en esta introducción, poco a poco se facilita por la ruptura de las “hegemonías intelectuales” (cfr. Jarvis 2001). Ello porque los cuestionamientos que surjan de una observación integral y holística de las interacciones entre Estados y otros agentes y actores no estatales y no gubernamentales en un escenario global en transición –producto de la fractura del orden internacional de posguerra– son numerosos y hacen, necesario, referirse a aspectos ontológicos, epistemológicos y metodológicos de las RI.

Aunque hay cuestionamientos sobre la vigencia de estos análisis, como lo plantea C. King (2015) desde una perspectiva estadounidense, considerando que, si hay declinación de los Estados, sobre todo de las grandes potencias, se debilita el estudio de los fenómenos internacionales. En ese sentido, señala que “[la] educación e investigación de asuntos internacionales también son parte de la vida doméstica de un país”, lo que lo lleva a cuestionarse “... cuán importante pueden ser los estudios internacionales y regionales cuando son adecuadamente establecidos, públicamente valorados y protegidos de las exigencias de la seguridad nacional” (King 2015; 98). De ahí que, en el caso latinoamericano, debe tenerse en cuenta el enfoque que se le ha dado a la disciplina (cfr. Murillo 2016), sobre todo en la actual coyuntura. Por eso C. Murillo (2016; 46) plantea que

[podría] suponerse que conforme el sistema internacional cambie y el Estado tenga fronteras cada vez más porosas y difusas, se ensancharán los ámbitos internacionales y adquirirán mayor relevancia los Estudios Internacionales – conocidos en la mayoría de los países como Relaciones Internacionales–, lo

-
4. El carácter *cross* disciplinario ocurre cuando se tiende a explicar la naturaleza y rasgos de una disciplina en términos de otra, por lo que las premisas y planteamientos que se hagan involucran al menos dos disciplinas. Sobre esta cuestión véase Y. Lindholm-Romantschuk (1998). Para este autor (Lindholm-Romantschuk 1998; 130) tal comunicación es mucho más común de lo que muchos piensan. Se diferencia de la transdisciplinariedad, pues esta hace referencia a una forma de organización de los conocimientos y contempla aspectos que están entre las disciplinas, las conecta y está más allá de ellas, de acuerdo con E. Morin (véase <http://www.edgarmorin.org/que-es-transdisciplinariedad.html>, revisado 19 de febrero de 2014).
 5. Esto básicamente por tres razones. Una, la idea de que las investigaciones serias (en el sentido de no ser simples recuentos empíricos) sobre las r.i., son un campo “exclusivo de las grandes” escuelas de pensamiento en RI localizadas en los Estados Unidos (EUA) y Europa. Segundo, porque los recursos bibliográficos disponibles en la periferia de esos centros, como Costa Rica, son limitados y restringidos a unos pocos textos –algunos obsoletos–. Tercero, porque en los círculos académicos de RI en países periféricos es escaso o inexistente, pues quien investiga vive en su feudo y el espacio universitario está vedado a la discusión de temas históricos, filosóficos o teóricos sobre la disciplina en la mayoría de los países. Mientras, respecto a la heterogeneidad del constructo, Pelfini *et al.* (2015; 13) señala que se trata de un “...factor que hasta ahora ha sido utilizado más que nada para resaltar sus fragilidades y discapacidades. Sin embargo, los trabajos de Milani, Gracia Delgado, Lechini y Marchini sugieren que el protagonismo político y económico adquirido en la última década por los BRICS estaría abriendo nuevas oportunidades para re enmarcar las potencialidades del Sur”.

cual hará más significativo el fomento y el fortalecimiento de los centros académicos, de investigación y de pensamiento sobre los asuntos mundiales.

Ahora bien, los cambios también han venido a redefinir la relación centro–periferia en términos académicos y disciplinarios, y las condiciones de la concentración del conocimiento se han ido evaporando (Jarvis 2001; 370); lo cual no quiere decir que haya desaparecido el predominio e influencia de los grandes académicos, que mantienen la idea de que sigue siendo una “ciencia social estadounidense” (cfr. Crawford & Jarvis 2001). Ello también ha incidido en el parroquialismo de la disciplina (Cfr. Crawford 2001), por lo que D. Jarvis (2001; 370) señala:

... poco puede evitar ahora el entorno “internacional”, “global” o “transnacionalizado” que conforma nuestra conciencia política y social. El parroquialismo que podría razonablemente ser fingido, es una característica en vías de extinción, desterrada a los márgenes como cosas “globales”, incluyendo “nacional” no solo en términos de la producción de bienes y servicios, comercio, viajes y comunicación, pero también la investigación intelectual.

Actualmente no se puede obviar un hecho –al que me referí implícitamente antes– que poco a poco se ha ido superando a lo largo de la historia de la humanidad y que hoy, sobre todo gracias a la revolución en las tecnologías de información y comunicación, se están redefiniendo las posibilidades de acceder al conocimiento. El hecho es que históricamente el conocimiento ha sido controlado por los enclaves imperiales y hegemónicos que funcionan como los “epicentros de la producción de conocimiento” (Jarvis 2001; 369).⁶ En contraste hoy tienen lugar fenómenos como el denominado *big data* (Cukier & Meyeer–Schoenberger 2013),⁷ resultado de la cantidad de información disponible, la cual está revolucionando la toma de decisiones y demanda mayor capacidad de administración de la información, lo que ha definido cómo la sociedad procesa la información (Cukier & Meyeer–Schoenberger 2013; 29). Por supuesto, ello provoca dificultades ontológicas y metodológicas para identificar y diferenciar las causas de los hechos.

Hoy no es posible observar un tema de r.i. sin considerar y, aun más, hacer referencia a los fundamentos de la disciplina. Es decir, los esfuerzos académicos limitados a la simple descripción de los eventos, fenómenos y tendencias resultan una práctica deficiente del trabajo científico social.⁸ Actualmente en las ciencias sociales, y sobre todo en RI, es necesario dar un paso más y ahondar en el *por qué* y el *cómo* –explicar y entender– los hechos observados. Solo de esta forma se logrará comprender la dinámica de las r.i. y fortalecer este campo de estudio como una disciplina separada y parte de las denominadas ciencias sociales globales.

6. D. Jarvis (2001; 369) señala que durante mucho tiempo operó una “hegemonía intelectual” y por ende “... la producción y consumo de conocimiento fue una actitud de élite, confinado a unas pocas instituciones privilegiadas y exportado a las esquinas distantes del imperio. Mucho de ello reflejó los limitados medios para viajar, contribuyendo a una concentración de la actividad individual en centros en donde las ideas podrían ser libremente intercambiadas, críticamente examinadas y probadas”.

7. Para esos autores (Cukier & Meyer-Schoenberger 2013; 40) “Big Data es un recurso y un instrumento. Se propone informar, más que explicar, apunta hacia entender, pero aun puede conducir a malentendidos, dependiendo de cuán bien sea usado”.

8. De acuerdo con Y. Ferguson y R. Mansbach (1988; 33) “... el trabajo del científico social generalmente está condicionado por un compromiso a atender las necesidades de la sociedad de la cual es miembro”.

Recuérdese que RI es considerada por muchos una disciplina⁹ estadounidense, con mayor razón cuando S. Hoffmann (1977) la concibió en esos términos. Ello le dio un carácter de parroquialismo, que ha sido ratificado por los recientes esfuerzos para identificar centros o referentes no estadounidenses (Crawford 2001; 2) o cuestionamientos como el de S. Smith (2000) acerca de si continúa siendo una ciencia social con un manifiesto sello norteamericano. Lo que sí parece claro es que hasta el momento en la mayoría de los países RI enfrenta problemas de “falta de credenciales disciplinarias” (Crawford 2001; 3; también cfr. King 2015). De igual forma es necesario reconocer, y así evitar prestarse a malinterpretaciones, que hay una multiplicidad de puntos de vista que componen la “sociedad internacional”, por su naturaleza y dinámica, evidenciando la diversidad que requiere la disciplina (Crawford 2001; 4), que se suma a su carácter multi paradigmático y el vasto horizonte teórico con los que se trabaja (Walt 1998). Ello es parte de la persistente cuestión, en esta disciplina, de la tensión entre continuidad y cambio –considerada por Palomares (2009; 17) como producto de la “... característica inmanente del sistema internacional”– y que hace afirmar a este autor que muchos de “... los denominados *nuevos* procesos no dejan de ser las viejas cuestiones presentadas con otros argumentos y conceptos”, pero al mismo tiempo “... nuevas situaciones determinantes se intentarán explicar y contestar con técnicas caducas y métodos inadecuados para el momento actual” (Palomares 2009; 17, cursiva en el original). De ahí, reitero, la necesidad de aludir no solo a una ruptura del orden internacional y de abordar nuevos temas por parte de la disciplina, sino de avanzar hacia la reconceptualización, para superar las actuales limitaciones del análisis internacional.

Considero que, a principios del siglo XXI, más que en la centuria anterior, no es posible ni viable observar y analizar un tema de las r.i., –como, por ejemplo, las relaciones bi y multi-laterales o la arquitectura uni, bi, multi polar– sin una más o menos detallada referencia a los aspectos teóricos y conceptuales que sirven de marco para el trabajo investigativo. Esto a pesar que es reconocido que el empirismo puro es, prácticamente, imposible en las ciencias sociales, pero sobre todo en las RI. Por ello en este trabajo, trato lo relativo al agente internacional/global en un escenario en el que la concepción clásica “estato-céntrica” del realismo es *uno* de los ejes de las RI, no *el* eje motor, como se le concibió durante los dos siglos precedentes.¹⁰ Por supuesto, esto significa dejar de ver al Estado como la “caja negra” sugerida por los realistas clásicos o “como una unidad” adoptada por el realismo estructural de K. Waltz (1988), y reconocer el rol de la agencia (identidad, intereses y conducta) y el poder de esta en la construcción de las r.i. de hoy. Sobre todo porque la dinámica internacional y global se expresa a partir de una serie de ejes temáticos y transversales que desafían las

9. En un sentido general disciplina es un “... dominio cultural delimitada, un arreglo organizacional social y culturalmente definido que se enfoca en la producción y crecimiento de conocimiento” (Lindholm-Romantschuk 1998; viii), por lo que está directamente vinculada a una comunidad epistémica orientada hacia un objeto de investigación abstracto específico. Téngase en cuenta que las tres principales posiciones epistemológicas, de acuerdo con este autor (Lindholm-Romantschuk 1998; 1), son: reflectiva, mediadora y constitutiva.

10. Durante la mayor parte del siglo XX las versiones del estado de naturaleza han dominado las RI, lo que lleva a pensar que la teoría está asentada sobre la concepción clásica de la ley natural. Ello resulta del predominio del realismo (concede el estado de naturaleza como un orden pre-cultural, pre-normativo y pre-social) y del Liberalismo (lo percibe como parte de un programa político que procura establecer órdenes hegemónicos), cuyo foco central es la división entre lo interno y externo del estado; es decir, entre lo doméstico y lo internacional (en realidad inter-estatal) en términos de una “distinción radical” que ha determinado la perspectiva de la mayoría de las escuelas de pensamiento en RI.

nociones tradicionales del *continuum* conflicto–cooperación (lo cual no quiere decir que se supere este enfoque; pero sí que se redimensiona)¹¹ y rompe con la dicotomía clásica interna/externa (Walker 1993) o doméstica/internacional, lo cual vino a fracturar la concepción del espacio territorial.¹² Por consiguiente, se debe destacar la contribución de los procesos y las estructuras y no solo concebir a los Estados como actores dados, que interactúan en un escenario preestablecido, ya sea por ellos mismos o por la estructura sistémica; pues ello conduce a un reduccionismo ontológico, epistemológico y metodológico que restringe el ámbito de estudio de la disciplina y sus explicaciones. En buena parte este reduccionismo ha constituido una de las principales debilidades de la disciplina, que desde una perspectiva positivista ha privilegiado lo epistemológico sobre lo ontológico (Wight 2006; 2).

Si bien la cuestión del Estado ha adquirido renovado interés, atrayendo la atención de la mayoría de los científicos sociales, entre ellos los historiadores y los politólogos –estos, por ejemplo, han pasado de estudiar la conducta política y lo social a analizar el Estado y otras formas de autoridad política (Davies 2003; 281)–. Mientras, en el caso de RI, en la medida que el agente estatal ha sido la unidad de análisis dominante, este actor ocupa una posición central en la agenda de la disciplina. Sin embargo, ha comenzado a cuestionarse la vigencia de las tesis estado–céntricas que hacen alusión al “Estado westfaliano” y su interés por sobrevivir; al igual que a la soberanía tradicional como el elemento definitorio del Estado nacional en el sistema internacional –que adquirió su mayor dimensión en el siglo XIX al producirse lo que B. Buzan y G. Lawson (2015; 1) denominan una “transformación global”–.¹³

Hoy las tendencias polarizantes de las interacciones entre agentes estatales, no gubernamentales y los “agentes no estatales”¹⁴ se enmarcan, cada vez más, en el *continuum* entre integración y fragmentación de un mundo multidimensional. Es decir, entre lo local y lo global de un mundo transformado, en el que no solo la realidad es impactada, sino que la teoría debe ser revisada, para romper con los esquemas clásicos que han dominado la disciplina de RI. Lo cual no quiere decir que se haya superado, como indiqué, el *continuum* conflic-

-
11. No hay que olvidar que en gran medida RI está fundada, principalmente, en el estudio de la guerra entre Estados (Griffith & Sullivan 1997); de ahí que muchos eventos y fenómenos recientes no pueden ser explicados y entendidos por la concepción clásica dominante de la disciplina. Esta es una de las debilidades de la disciplina, como lo señalan Y. Ferguson y R. Mansbach (1988; 14) cuando advierten que RI carece de “... un conjunto consensuado de creencias y teorías que pudieran ser considerados como la culminación de los análisis de generaciones previas”. Ello induce a algunos a considerar que se trata de una disciplina “preparadigmática” o una “proto-ciencia” (Mansbach 1988; 19).
 12. Sobre esta cuestión, R. Walker (1993; 3) afirma que “La demolición del Muro de Berlín puede haber indicado una apertura a través del espacio territorial, pero igualmente indicó una toma de conciencia de las velocidades e incongruencias temporales”.
 13. Estos autores (Buzan & Lawson 2015; 1) señalan que en esa centuria “...una ‘transformación global rehízo la estructura básica del orden internacional. Esta transformación fue profunda, involucrando una compleja configuración de industrialización, construcción de Estados racionales e ideologías de progreso. Porque esta transformación ocurrió en forma desigual, cambió la distribución de poder al generar una variación de un ‘mundo policéntrico sin un centro dominante’ a uno orden ‘centro-periferia’ en el cual el centro de gravedad residió en el Occidente”.
 14. De acuerdo con J. Rosenau (comunicación personal), lo cual comparto, la denominación de “agentes o actores no estatales” a todas aquellas entidades distintas al estado, resulta privilegiar al agente estatal y considerar a los otros como residuales. Por ello el concepto de agentes o actores no gubernamentales refleja la capacidad de acción que presentan las entidades distintas a los estados para interactuar en un mundo estatocéntrico. Cuyo número ha aumentado notablemente en los últimos años.

to-cooperación; pues la dinámica entre globalización y localismo, que caracteriza esta era, se produce a lo largo de ese eje y de la fractura interno/externo, influenciando el proceso acelerado de internacionalización y transnacionalización de los procesos.¹⁵ Ello da lugar a fenómenos que no eran imaginables en el siglo XX, tales como los espacios y hechos transmésticos (Schaper 2005) y los intermésticos.

Por consiguiente, no solo se trata de un reacomodo de fuerzas y de ajustes en el juego de y la distribución de los recursos de poder o de una variación en el número de agentes estatales dominantes, sino un cambio más profundo, a partir de la arquitectura y orden internacional que operó en el siglo XX sobre las bases establecidas en la centuria precedente (Buzan & Lawson 2015). Ese hecho permitió el surgimiento de un auténtico sistema mundial político y económico, que englobó los sistemas regionales y favoreció la aparición de nuevos actores.¹⁶ Por consiguiente, a lo que se enfrenta el mundo hoy es una transformación mayor –de ahí su naturaleza sistémica– a la que ocurrió en los dos siglos anteriores. Esto, sin duda, abarca los contenidos y límites de RI, como disciplina; pues es necesario entender las consecuencias que ha tenido el cambio en ámbitos específicos como el poder, la seguridad, la globalización, la estructura ideacional, la periodización y la historia (cfr. Buzan & Lawson 2015, capítulo 10). Por ello el propósito de abordar la cuestión de cómo los cambios ocurridos en el último cuarto del siglo XX han hecho obsoletos, en buena medida, o poco viables en otro tanto, algunos de los conceptos, premisas e instituciones básicas de las r.i., aumentando el número de “prisiones conceptuales” y dificultando la explicación y el entendimiento de un número significativo de eventos, fenómenos y procesos que constituyen el objeto de estudio de RI. Lo cual, de acuerdo con Buzan y Lawson (2015; 326) ha afectado la disciplina en tres formas: i) entendimientos e historia; ii) actitud hacia las perspectivas teóricas, y iii) relación con las disciplinas colindantes. Por ende, la revisión inicia con una breve referencia a la disciplina y el objeto de estudio, sobre lo cual profundizo en uno de los capítulos.

Disciplina y objeto de estudio

Existe consenso en que RI surge como disciplina de las ciencias sociales en 1919 en la Universidad de Gales (Aberyswyth).¹⁷ Desde ese momento comienza una fase (denominada como el estado precientífico, proto-científico o preparadigmático) de construcción del ámbito de

15. Por internacionalización entiendo el conjunto de procesos e interacciones de distinta naturaleza que se producen a través de las fronteras estatales, ya sea entre agentes gubernamentales y los no gubernamentales, cuyas interacciones están cada vez menos controladas por los Gobiernos estatales. Ello contribuye al debilitamiento del orden estatocéntrico.

16. Aunque H. Kissinger (2014; 2-3) afirma que realmente nunca ha existido un “orden mundial”, pues lo que existe hoy es el resultado del orden westfaliano establecido en Europa Occidental, caracterizado por múltiples unidades políticas.

17. Esta cuestión del origen es recogida por C. del Arenal (1990; 59) en su obra *Introducción a las Relaciones Internacionales*, en donde señala que “Las relaciones internacionales, como disciplina científica inician su andadura a partir de la Primera Guerra Mundial, pero tienen sus fundamentos históricos en otras disciplinas más antiguas que, en mayor o menor medida, han contribuido a su desarrollo. Hemos visto el papel desempeñado por la historia diplomática, el derecho internacional y la diplomacia entendida como ciencia, pero no puede desconocerse que otras ciencias no estrictamente internacionales han contribuido igualmente a su génesis e incluso continúan, en algunos casos, como tendremos ocasión de ver, desempeñando un papel relevante en su actual desarrollo. En concreto, la ciencia política y la sociología han tenido también un papel destacado en esta génesis”.

estudio y de la definición de los límites disciplinarios, para superar la simple convergencia de escritos y aportes esporádicos sobre un tema u objeto de estudio. En el caso de RI esto se produce después de la SEGUNDA Guerra Mundial (Arenal 1990; 60). Sin embargo, el estudio de las r.i. se remonta a escritos de hace más de 2500 años, como lo de Sun Tzu, Kautilya, Tucídides y Herodoto; los cuales intentaron no solo analizar los eventos de la época, sino identificar regularidades y leyes a través del registro de la historia y el poder del razonamiento (Bueno 2002; 1). Esos fundadores de la disciplina no solo contribuyeron con esas leyes, sino que iniciaron la búsqueda de métodos para investigar y explicar los fenómenos (Bueno 2002; 2), propias de un campo de estudio cuyos orígenes se remontan a miles de años (Buzan & Little 2000b).

Hoy se tiene más claridad sobre el avance logrado por la disciplina; a pesar que R. Keohane (1998; 462) considere que a finales del siglo XX la disciplina estaba en "... un estado de fermento y confusión". Lo cual resulta lógico en la coyuntura de pos-Guerra Fría y la magnitud de los cambios, que hace que Palomares (2009; 18) reconozca la dificultad para determinar hoy qué es y qué se entiende por *internacional*. Sin embargo, la evolución de RI como disciplina no fue sencilla, pues aun a inicios de la década de 1960, M. Kaplan (1961; 462) se cuestionaba si realmente era una disciplina distinta de la sociología, de las ciencias políticas y la economía, o por el contrario era una subdisciplina autónoma de las ciencias sociales.¹⁸ El citado autor responde sus cuestionamientos en una referencia, que a pesar de lo extenso, resulta válido citar:

Las Relaciones Internacionales se desprendieron de su base histórica al momento en que las investigaciones interdisciplinarias, primero en ciencias políticas, comenzaron a desarrollarse. Heredó el nuevo enfoque sin tener un cuerpo tradicional de teoría o de información objetiva a aplicarla (aparte quizás de algunas incipientes y más bien vagas generalizaciones acerca del "balance de poder"). No podría utilizar la información y las teorías interdisciplinarias para enriquecer y profundizar nuestro conocimiento de la política; porque aun era un área ampliamente inexplorada. Además, las Relaciones Internacionales se desprenden como una disciplina independiente durante un periodo en los años 1920 cuando el idealismo estaba en su punto alto y la urgencia de resolver los problemas prácticos era grande. El objetivo era producir la paz mundial más que el conocimiento disciplinario. Algunos académicos reconocieron la necesidad de teoría y la información como si tales objetivos pudieran ser alcanzados; aunque esto condujo a un monumental, pero ocasional, trabajo, tal como *The Study of War* de Quincy Wright, el sistema internacional como un complejo sistema social y político aun permanecía extensamente inexplorado. Esto no niega que algunas veces se lograra un conocimiento muy útil.

18. Recuerdo que al iniciar los estudios de RI a principios de la década de 1980 se enseñaba en Costa Rica que se trataba de una "disciplina autónoma" de las ciencias sociales, integrada por ciencias políticas, Economía, Derecho, Geografía y otras disciplinas. De ahí que se advertía que el especialista y estudioso de las r.i. tenía que ser un conocedor de todos esos campos de estudio; resultando algo así como un profesional que sabía un poco de todo, pero no tenía noción de cuál era su ámbito y metodología de estudio. Lo grave de esta situación es que a inicios del siglo XXI algunos académicos –y los mismos programas de estudio– continúan insistiendo en este enfoque.

War and the Private Investor de Staley contribuyó a nuestro conocimiento del imperialismo y *World Politics and Personal Insecurity* de Lasswell fue un gran aporte a nuestro conocimiento de la sicodinámica de la conducta internacional agresiva. Por supuesto hubo otros importantes ejemplos de investigaciones que podrían haber sido nombradas en lugar de estos ejemplos. Pero, al menos en mi opinión, todos estos trabajos, cuan valiosos pueden haber sido individualmente, no contribuyeron a una disciplina de las Relaciones Internacionales, porque no hubo un núcleo disciplinario común a ser enriquecido como había habido en el objeto de estudio compañero de las ciencias políticas (Kaplan 1961; 462).

En sentido similar se pronunció en la misma época, S. Hoffmann (1977; 23) cuando indicó que si bien existe consenso que RI es un campo de estudio con carácter distintivo a otras disciplinas;¹⁹ no está configurada como disciplina, primero porque no hay acuerdo sobre la delimitación del campo, y segundo porque tampoco hay claridad conceptual y del objeto de estudio. Para Y. Ferguson y R. Mansbach (1988; 22–23) en parte ello resulta del hecho que en RI no está definido un claro “conjunto de enigmas requiriendo solución”, por lo que ha predominado un debate sobre conceptos básicos y las líneas idiosincráticas de investigación, dedicando escasa atención a los alcances previos. En mi criterio lo que le ocurre a muchas escuelas y teóricos de RI es una constante reinención de la rueda, pues cada “isla de teoría” va al origen de los fenómenos para explicarlos, desde su perspectiva particular.

Adicionalmente es necesario señalar que la influencia de las ciencias políticas y de destacados politólogos, como A. Lijphart (1974),²⁰ ha hecho que la construcción de los paradigmas tradicionales tuviera como conceptos básicos de la disciplina: soberanía estatal y anarquía internacional, acentuando la dicotomía interno/externo, en la medida en que se adopta al Estado como la unidad de análisis. A esto se suma la necesidad de reconocer que “[las] normas tienden a evolucionar de manera pausada, por lo que los cambios significativos –las fuentes y sus impactos– solo pueden llegar a ser visibles después de prolongados periodos de tiempo” (Ferguson & Mansbach 1988; 49). Ello hace que muchos fenómenos y procesos no sean incorporados a la agenda de análisis, explicación y entendimiento de la disciplina hasta cierto tiempo después; lo cual crea una brecha entre la realidad y el objeto de estudio de una disciplina, que cuando es muy ancha y profunda ofrece serias dificultades para la formulación de teorías y modelos de análisis.

19. Según S. Hoffmann (1979; 19-20) “las relaciones internacionales deben su carácter distintivo al hecho de que el poder se ha fragmentado en grupos independientes o rivales a lo largo de la historia del mundo. La naturaleza de las unidades básicas ha cambiado; lo que no ha desaparecido es la coexistencia de unidades múltiples; no ha habido ningún imperio que abarcara el mundo entero”.

20. A. Lijphart (1974; 41) considera que el desarrollo de la teoría en RI ha generado una variedad de enfoques teóricos, modelos y conceptos que colocan a la disciplina en un estado de cambio, caos y confusión. Incluso citando a M. Wight señala que la teoría de RI es básicamente “... una tradición de especulación acerca de las relaciones entre Estados, una tradición imaginada como el reflejo de la especulación acerca del Estado para el cual el nombre ‘teoría política’ es apropiado”, lo cual difícilmente puede decirse que exista.

A pesar de esos planteamientos, es necesario reconocer que los grandes debates teóricos tras la SEGUNDA Guerra Mundial, particularmente el debate entre tradicionalismo y cientificismo, contribuyeron no solo a subsanar el problema teórico, sino el metodológico, a que aludía M. Kaplan en el citado artículo. Sin embargo, se debe advertir que tales debates se centraron en lo epistemológico (con excepción del último, denominado interparadigmático), descuidando lo ontológico y la evolución histórica de RI. Ello lo señala B. Schmidt (2002; 4), cuando indica que no se atendió lo relativo a la historia del campo de estudio, lo cual

... es esencial para explicar el carácter de muchas de nuestras actuales presunciones e ideas acerca del estudio de la política internacional. Esto provocó una suficiente ambigüedad respecto a la apropiada identidad del campo, sobre todo con relación a sus orígenes, ámbito institucional y límites geográficos.

Hoy se tiene claro²¹ que RI es un campo de estudio con identidad y discurso particulares que lo distinguen de otros campos de estudio. En ese sentido se trata de una disciplina que procura “explicar un amplio rango de interacciones políticas entre países, sociedades y organizaciones” en un extenso y complejo contexto y una agenda con gran diversidad temática y metodológica, que incluso comprende algunas subdisciplinas (Sprinz & Wolinsky–Nahmias, 2004; 1). Ello implica una reconceptualización de las premisas básicas de la disciplina, que tradicionalmente ha estado más centrada en las relaciones interestatales y en la política internacional (James 2000; 2). Sin embargo, en la medida en que la relación teoría–práctica es intrínseca y se condiciona mutuamente, la realidad internacional es construida a partir de la cosmovisión, intereses y prácticas de cada uno de los miembros del sistema; aunque por supuesto con mayor influencia de los actores más poderosos. De igual forma la percepción dominante que se tiene de esa realidad está filtrada por la cultura y posición que se ocupe en cada caso. De ahí que no se use solo el “ojo físico”, sino también el “ojo de la mente” (James 2000; 2).

En ese sentido, no hay que perder de vista que cada disciplina tiene sus propios significados y entendimientos que la caracterizan y, por ende, se diferencian de otros campos de estudio. En RI esto ha sido particular, por su construcción a partir de los aportes de otras disciplinas de las ciencias sociales y humanas. Pero también es necesario tener en cuenta que los significados tienen dimensión espacio–temporal y por tanto responden a la evolución cultural e histórica de los hechos, fenómenos y procesos. Por ejemplo, soberanía no tiene hoy el mismo significado que en el siglo XIX, ni lo tiene hoy en un Estado pequeño que en una superpotencia, por lo cual se cuestiona la vigencia del concepto, tanto en términos políticos como legales (Grimm 2015), y su aplicabilidad en casos como los de los denominados “Estados fallidos” (Chowdhury & Duvall 2014).

21. Precisamente trabajos como el Handbook of International Relations editado por W. Carlsnaes, T. Risse y B. Simmons evidencian el progreso de la disciplina. Aunque otros autores, sobre todo ubicados en las ciencias políticas, insisten en limitar el objeto de estudio de RI a la problemática del Estado y la utilidad de las teorías de RI, como señala K. Goldmann (1998).

Por otra parte, hoy es posible identificar, como lo requerían M. Kaplan y S. Hoffmann hace cuatro décadas, el centro de la disciplina. Para C. Wight (2003; 23–24) RI está estructurado alrededor de “la idea de la ciencia misma y de la medida en la que RI puede, y debe ser, una ciencia”, lo cual comprende dos cuestiones fundamentales: (i) ¿qué es ciencia y si RI puede ser etiquetada como tal?, y (ii) ¿qué es el problema del agente–estructura en RI? Esto último se expresa tanto en el continuum conflicto–cooperación como en otros ejes de la disciplina; pero sin olvidar que la agencia y la estructura son entidades independientes, que primero deben analizarse para luego explorar sus relaciones (Wight 2006; 295; cfr. Friedman & Starr 2004; 3).²² Por supuesto, las respuestas a esas preguntas esenciales y a otros aspectos claves de esta disciplina pasan por la interacción entre ontología, epistemología y metodología; que de acuerdo con D. Sprinz y Y. Wolinsky–Nahmias (2004; 3) constituyen el mecanismo para “evaluar el progreso intelectual de un ámbito académico”.²³ Por supuesto que todo ello hace referencia al problema de la argumentación, que generalmente ha sido obviado por los especialistas de RI (Crawford 2002; 12); a pesar que resulta en palabras de esta autora: “... crucial para entender la constancia y el cambio en la política mundial”.

De lo anterior se deduce el hecho que existe una relación constitutiva entre práctica y teoría, pues tienden a condicionarse entre sí. En ese sentido, la perspectiva que tienen los tomadores de decisiones –tanto gubernamentales como no–gubernamentales– influyen en la realidad a través de la implementación de las acciones que adopten. Mientras, la observación de esa realidad y la retroalimentación que reciben al implementarse las decisiones, condicionan el enfoque teórico.

El problema es que, si no hay una clara definición y delimitación del objeto de estudio, al igual que claridad conceptual,²⁴ los estudiosos enfrentan obstáculos metodológicos que impiden el apropiado examen de las teorías. Sin embargo, esto puede resultar de una percepción errónea por parte del académico y especialista. Por ejemplo, la insistencia de un número importante de profesionales y docentes dedicados al análisis de las r.i. de que se trata de una

22. Pero el hecho que sean independientes no significa no estén mutuamente constituidas, por lo que es necesario tener en cuenta, como señalan G. Friedman y H. Starr (2004; 3), que “[la] agencia y la estructura son los componentes definidores para el entendimiento de la interacción humana en una sociedad y de la explicación del fenómeno social. El problema agente-estructura se refiere al conjunto general de preguntas concernientes a la interacción de estos dos componentes y a las formas en que las explicaciones del fenómeno las integran”.

23. Para estos autores (2004; 3–4) la ontología comprende “el conjunto de fenómenos y cuestiones empíricas siendo estudiadas”, la epistemología se refiere al “estado del desarrollo teórico” y la metodología atiende “el método utilizado para formular reclamos teóricos y examinar sus implicaciones empíricas”. Desde esa perspectiva “los vínculos entre teoría y metodología son complejos”, porque la primera se refiere a “explicaciones claras y precisas de fenómenos importantes” y la segunda a “las formas sistemáticamente estructuradas o codificadas para examinar teorías”. Esto es importante en una disciplina, porque, como señalan D. Sprinz y Y. Wolinsky–Nahmias (2004.; 4) “la teoría y la metodología son más benéficas cuando se acompañan para el avance del conocimiento. Mientras la teoría prevé explicaciones para fenómenos particulares basada en presunciones específicas, puramente conocimiento axiomático, convertido en teorías, es raramente útil en explicar la “política del mundo real””.

24. De acuerdo con C. Wight (2003; 26) “la investigación conceptual es un prerrequisito para la investigación empírica”, ello porque “antes que la investigación empírica pueda proceder, los investigadores necesitan tener alguna idea de lo que ellos están intentando explicar y cómo mejor explicarlo. Toda investigación parte de ciertas premisas, y entender la base de estas es una parte esencial de la investigación”. De lo contrario las bases del trabajo científico no serían sólidas, apareciendo problemas complejos que en general resultan de “una falta de claridad conceptual, el mal uso de términos claves y la sencilla apropiación de conceptos claros desarrollados en disciplinas afines con poca conciencia de las especificidades de su uso y el contexto de su desarrollo”.

“disciplina autónoma” de las ciencias sociales –como ocurre en algunos países de América Latina–, conduce a conclusiones erróneas en el componente ontológico, pues tienen que recurrir a conceptos importados o tomados prestados de otras disciplinas, creando confusión en los otros dos componentes (epistemológico y metodológico).

Por supuesto, la combinación de esos tres componentes depende de la posición del observador u observadora, ya sea racionalista o posmodernista/reflectivista²⁵ –o si atendemos la propuesta de J. Rosenau (2003a; 405), habría que agregar una tercera posición: “pre–posmodernista” o incluso “pre–positivista”–.²⁶ Esto demuestra la urgente necesidad de revisar y replantear los conceptos claves y el mismo objeto de estudio de RI. No es posible continuar pensando que está limitado al sistema interestatal y a la política internacional al mismo tiempo que insistir en la dicotomía interno/externo, cuando la relación tiempo–espacio ha variado de manera significativa. Esto es una parte específica, no la totalidad del campo de trabajo. Por lo tanto, es indispensable superar la visión estado–céntrica que ha dominado RI en los últimos 50 años. Lo cual es el resultado de que el realismo haya pretendido ser más que una teoría o un enfoque de RI, aspirando a determinar la dinámica y las interacciones en las r.i.;²⁷ además, que se presenta como una situación dada, con lo cual pretende tener cierta autoridad para conducir los eventos.

Este predominio realista ha impedido –o al menos obstaculizado– el análisis de temas como el nacionalismo desde una perspectiva internacional, que ha sido relegado al plano de la política doméstica, a pesar de su carácter sustantivo en la construcción de la agencia estatal y de otros actores (cfr. Griffiths & Sullivan 1997). Incluso algunos autores (Goldmann 1998; 424) consideran que RI es una disciplina fragmentada.

Por su parte, Pereira y Neila (2003; 14) reconocen que “...la aproximación intelectual a una realidad social tan multidimensional y compleja ha dado lugar a una extraordinaria heterogeneidad terminológica y conceptual en virtud de los diferentes contextos históricos, la pluralidad de las tradiciones culturales o las distintas estrategias en la configuración del campo

25. Los racionalistas son explicadores y por tanto positivistas y materialistas; mientras, los posmodernistas/reflectivistas son entendedores que parten de enfoques constructivistas y pospositivistas; de ahí que se basan en esquemas no-materialistas o ideacionales. O como concluye C. Wright (2002; 40) “como un racionalista usted privilegiará los factores materiales, la causalidad y la ciencia; como un pospositivista/reflectivista usted privilegiará los factores ideacionales, negará la causalidad y será anti-ciencia”. (cursiva en original).

26. J. Rosenau (2003a; 405) concluye que “la mayoría de nosotros quienes trabajamos en la torre de marfil hacemos lo mejor para estar aislados, para promover el proceso de construcción de conocimiento sin sesgar nuestra información e interpretaciones. Tampoco, es auto-engañoso creer que uno puede ser totalmente objetivo acerca de los materiales que uno prueba. En ausencia de la información perfecta (una condición permanente con la cual todos debemos luchar), nunca podemos decir la historia completa respecto de una situación, país, sistema político o cualquier fenómeno que buscamos explicar. A la fuerza debemos seleccionar algunos de sus aspectos como importantes y desechar otros como triviales, y nuestras bases para hacer estas selecciones derivan de nuestros valores y experiencias previas, también como de nuestra habilidad. La única vía de minimizar estas distorsiones deriva de hacer los más explícitos como sea posible esos sesgos, premisas o entendimientos intrínsecos. La explicación es la clave para construir conocimiento. Esto capacita a otros a evaluar nuestras conclusiones porque puedan volver sobre los pasos que adoptamos para llegar a ellas”.

27. J. Pereira y J. Neila (2003; 17) advierten que el paradigma estatocéntrico defendido por el realismo “...ha sido el modelo hegemónico en el estudio de las Relaciones Internacionales y se ha erigido en el patrón dominante en la nueva disciplina”.

de estudio". De esta forma "[l]a confusión y heterogeneidad es mayúscula a la hora de consensuar la terminología entre diferentes comunidades científicas, y no solo por las barreras idiomáticas" (Pereira & Neila 2003; 14)

De ello se deduce, como lo advierte B. Schmidt (2003; 5), que "la tarea de demarcar los límites disciplinarios del campo es un importante prerrequisito para establecer la autoridad sobre su objeto de investigación". De ahí la importancia, como pretendo demostrar en este trabajo, de intentar clarificar la situación del Estado –el agente por antonomasia y el principal referente disciplinario²⁸ en un mundo transformado y su ubicación en un eje cuyos extremos se sitúan entre lo local y lo global. Por esto es necesario hacer referencia a distintos niveles²⁹ o ámbitos de acción, que en su conjunto constituyen el mundo objeto de estudio de la disciplina.

Pero antes de considerar la problemática conceptual, cabe señalar que la dinámica integradora a que alude J. Rosenau (2003a; 3), ha colocado a RI –en mi opinión junto a la antropología– en el plano de las ciencias sociales globales, en contraste con las disciplinas científicas domésticas, como ciencias políticas, sociología, psicología y otras. Es decir, RI es hoy una disciplina que tiene por objeto de estudio las interacciones entre numerosos actores que intervienen en distintos ámbitos de acción, que van desde lo local hasta lo global, rompiéndose el esquema clásico entre lo doméstico y lo internacional que dominó la disciplina y el objeto de estudio en el siglo pasado;³⁰ así su objeto de estudio son los asuntos mundiales. Mientras, las ciencias sociales domésticas consideran los hechos sociales que tienen lugar en los niveles subestatales.³¹ De ahí la relevancia de RI en el siglo XXI. Lamentablemente, en la mayoría de los países, sobre todo aquellos de menor desarrollo relativo, y ubicados en la periferia de los centros de poder académico, RI continúa siendo un campo de estudio dominado por la investigación empírica y los trabajos descriptivos; limitados básicamente a la mera e inconsistente lectura de eventos –y quizás fenómenos y tendencias– internacionales, y no a la comprensión y explicación de los fenómenos y los hechos que se manifiestan en los distintos ámbitos de acción, particularmente en los contextos local y global, y en sus interacciones, las cuales, repito, crean el mundo que estudia esta disciplina.³²

28. R. Gilpin (1999; 18) afirma que "... el Estado es el principal actor... y el modelo de relaciones entre Estados es el más importante determinante del carácter de las relaciones internacionales en cualquier momento dado".

29. Aunque en español el término nivel hace referencia a altura o escala, la tesis de los niveles de acción clásicos (individual, estatal, sistémico) puede ser expresada en función de una escala; por ello hago uso de este concepto.

30. Por supuesto hoy se tienen más claros los límites disciplinarios, por eso puede llamar la atención la tesis de Sir Alfred Zimmern (citado Dougherty & Pfaltzgraff, 1993; 23) que en 1935 argumentó que "el estudio de las relaciones internacionales se extiende desde las ciencias naturales en un extremo a la filosofía moral... en el otro". Por consiguiente, se trataba de un "conjunto de temas... considerados desde un ángulo común".

31. Para V. Kubáľková (1998; 200) "muchos campos académicos, ciencias sociales también como Ciencias Naturales, ahora están agregando preocupaciones globales a su agenda. El interés en el contexto global no es obvio solo entre los economistas (quienes poblaron un subcampo de RI), sino también en Sociología, Sociología Histórica, Sociología de la Religión, Antropología, Demografía y Geografía. Lógicamente parece deducirse que conforme el mundo llegue a ser crecientemente global, el sujeto de estas disciplinas se derramará a través de los límites tradicionales".

32. A. Tickner (2003; 326) considera, en su estudio sobre la enseñanza de RI en América Latina, que el proceso de asimilación del conocimiento importado se ha consolidado en la academia latinoamericana sobre RI, aceptando los enfoques estadounidenses sin criticarlos y replantearlos, aun cuando resulten inadecuados para explicar la

Entonces se trata de un “mundo fragmenintegrado”, pues de acuerdo con Z. Mlinar (citado por Attiná 2001; 74–5) la situación mundial se mueve entre dos procesos: 1) la afirmación de la diversidad y autonomía de los actores sociales o proceso de individualización, y 2) la afirmación de la determinación del sistema mundial o proceso de globalización. El primero, agrega, “... conlleva el debilitamiento de la predeterminación de la vida individual basada en el origen y el territorio” y el segundo “...el aumento de la interdependencia entre todas las partes del mundo”. Así se genera la interpenetración de sistemas locales y globales (Attiná 2001; 75). Pero de manera simultánea surge una pluralidad de referentes de construcción de la identidad individual, tales como: sociedad, movimientos, clases, iglesias, empresas, comunidades y redes sociales –que se suman a los existentes durante el siglo XX–; de manera que se pone “... en marcha una malla tupida de relaciones que componen la sociedad mundial, una sociedad con múltiples niveles, es decir, fragmentada en niveles...” (Attiná 2001; 73).³³ Por consiguiente, es necesario que las transformaciones que tienen lugar en RI se unan “... a los nuevos paradigmas que sustentan las políticas domésticas de desarrollo, emprendidas por las distintas áreas internacionales en grado y ritmos distintos” (Palomares 2009; 26). Haciendo más difusa, como lo señalé, la frontera entre lo internacional y lo doméstico.

Precisamente lo anterior en momentos en que RI, como disciplina, parece redefinirse, en mi opinión, para alcanzar un grado de madurez como ciencia social global; o bien para asumir, en palabras de V. Kulbáková (1998; 201) un nuevo rol que la convierta en una especie de “ecología social de la sociedad global”,³⁴ lo cual hace recordar el planteamiento de H. y M. Sprout (1965) sobre la perspectiva ecológica de los asuntos humanos en la política internacional. Pero además, rompiendo la visión etnocéntrica de RI al concebirla como una “ciencia estadounidense” –incluso algunos consideran que es tan típico como el *apple pie*–, como se deduce del recuento multinacional de F. Gareau (1981).³⁵ Esta perspectiva resultó del hecho que durante la mayor parte del siglo XX los estudios sobre las r.i. se concentraron en dos países: Estados Unidos de América (EUA) y Reino Unido; mientras, como disciplina ha sido un importador conceptual con balance comercial deficitario (Kubáková, Onuf, & Coger 1998; 5). Lo que parece estar cambiando de manera significativa en las dos primeras décadas de esta centuria; pues el aporte de teorías como el Constructivismo –sobre todo con las contribuciones de A. Wendt (1999) y N. Onuf (2013)– y el posmodernismo ha demostrado que es necesario reconocer la existencia de conceptos propios y de nuevas fracturas que no eran visibles en el pasado reciente.

realidad de estos países.

33. F. Attiná (2001; 73) agrega: “El tejido conectivo entre los niveles y las comunidades sociales está constituido por una espesa red de comunicaciones y los conflictos políticos y sociales actuales están fuertemente determinados por la percepción que los seres humanos tienen de su pertenencia a una o más comunidades de la sociedad mundial y, obviamente de la circulación de las informaciones. La política de la sociedad mundial, en consecuencia, es cada vez menos una política de poder fundada sobre recursos materiales y cada vez más una política basada en las comunicaciones y en la capacidad de convencer a los otros”.
34. Este autor señala: “RI no dejará de existir, sino que asumirá un nuevo rol –un rol pionero en el estudio del ambiente. RI coordinará un influjo de las ciencias sociales y Naturales dentro de los estudios globales sin insistir en su propio césped distintivo. Precisamente como la Ecología ha llegado a ser un organizador e integrador de muchas disciplinas (en realidad *Ecología* se deriva del griego *oikos*, “casa”), así también RI podría albergar la “ecología social de la sociedad global”.
35. Sin embargo, el mismo autor (Gareau 1991; 801) concluye que “la versión estadounidense de nuestra disciplina sirve como un modelo engañoso e inexacto para describir el estado global de la disciplina, porque la disciplina en este país es robusta, bien desarrollada, totalmente autónoma y trazada por los físicos sociales”.

Relaciones Internacionales: un problema conceptual

Si bien esta temática es una tarea pendiente en la disciplina, pareciera que existe consenso en continuar utilizando el concepto, a pesar de las limitaciones que se derivan del adjetivo “internacional”,³⁶ puesto que la nación no ha sido y no es ni la unidad de análisis, ni un actor importante del objetivo del estudio. Por ello, desde mediados del siglo XX ha habido algunos intentos para adoptar otro nombre. Así N. Spykman (citado por Dougherty & Pfaltzgraff 1993; 23) propuso “relaciones entre Estados” (“relaciones interestatales”). En España (Cfr. Arenal 1990; 19ss) se ha recurrido a otros calificativos que aluden a las “política mundial” y a la “sociedad internacional”,³⁷ entre otros. Mientras, F. Dunn (citado por Dougherty & Pfaltzgraff 1993; 24) introduce un aspecto importante cuando considera que las r.i. son “las relaciones concretas que tienen lugar a través de las fronteras nacionales, o como el cuerpo de conocimiento que tenemos sobre tales relaciones en cualquier momento dado”.

A ello se suma el problema del objeto de estudio, que según A. James (2000; 4) puede variar de un observador a otro; por ejemplo

... puede concentrarse en un nivel de relaciones geográficas específico (global, regional o bilateral), uno o más de los foros multilaterales en los cuales ellas tienen lugar (organizaciones tales como las Naciones Unidas o la Organización del Tratado del Atlántico Norte), o los factores que permiten cualquier tipo de relaciones (derecho internacional y diplomacia).

Ahora bien, en la medida que el enfoque estado-céntrico dominó los estudios internacionales, las r.i. se convirtieron en el sinónimo de las “relaciones interestatales” a que aludía N. Spykman. Por consiguiente, se tendió a utilizar la denominación de “política internacional” como el objeto de estudio de RI, la cual se implementaba en el ámbito del “concierto de Estados”. Al respecto cabe citar lo que advierte C. del Arenal (1990; 22) respecto al uso de “política internacional” como sinónimo:

...si la disciplina de las relaciones internacionales es en buena parte política internacional, no lo es íntegramente, ya que “las relaciones políticas no son las únicas operantes en la esfera internacional, y, aun suponiendo que sean las más relevantes, están sumergidas en una trama de relaciones también interna-

36. Para A. Truyol y Serra (1983; 18) este adjetivo presenta una primera dificultad de orden terminológico “en el mundo moderno (en el que ha nacido ese adjunto “internacional”) el criterio de lo que es internacional radica en el hecho de que el fenómeno en cuestión (internacional) rebasa el marco, no ya de una nación (que sería lo lógico terminológicamente hablando), sino de un Estado. El adjetivo “internacional” (que se aplicó por primera vez en el ámbito jurídico) es relativamente moderno: se debe al polifacético filósofo empirista Jeremías Bentham, que en sus *Principios de Moral y de Legislación* (1780), al referirse al *law of nations* (equivalente inglés del *droit des gens*, *Völkerrecht* o *derecho de gentes*), sostuvo que sería más correcto denominarlo *international law*, por aplicarse a las relaciones que establecen *entre sí* los diversos cuerpos políticos”. (cursiva en original).

37. Según A. Truyol y Serra (1983; 17) “la sociedad internacional, como toda sociedad, implica una trama de relaciones sociales, cuya naturaleza ontológica constituye el primer problema que se nos presenta. Es un problema sociológico, y desde ese ángulo de la Sociología hay que enfocarlo; es decir, considerando las relaciones sociales en cuanto tales”.

cionales, pero que rebasan el campo político". Brucan señala a este respecto: "En resumen, las dos expresiones –*relaciones internacionales* y *política internacional*– no son idénticas, sino que abarcan diferentes esferas de operación, en la medida en que las de las relaciones internacionales abarca más..." Estamos, pues, en todo caso, ante dos disciplinas distintas, la política internacional y las relaciones internacionales, si bien las relaciones internacionales es más amplia, y por ello abarca la política internacional.

El problema con cualquiera de estos planteamientos es que insisten en priorizar el rol del Estado, negando o supeditando la participación de otros actores distintos al Estado a este. Cuando en realidad las r.i. han sido más "relaciones intergubernamentales" que interestatales. Incluso puede cuestionarse si realmente existen relaciones entre los Estados, o más bien son relaciones entre Gobiernos, quienes se arrojan la representación del Estado, impidiendo en el pasado las interacciones entre otros actores no–gubernamentales que también componen el Estado. Esto conduce a considerar que existe un ámbito de acción que corresponde a las "relaciones intergubernamentales", y por tanto el subcampo clásico de estudio de RI. Pero existen otros ámbitos en los que interactúan otros actores no–gubernamentales –tanto sub como supra estatales–, que también son parte del objeto de estudio. Esto permite determinar que el campo de estudio de la disciplina abarca desde lo local, pasando por el Estado, hasta lo global; siempre que se trate de fenómenos que traspasan las fronteras de una comunidad política o *polity*. Este continuum constituye el mundo objeto de observación por parte de los especialistas en RI; es decir, el conjunto total del continuum local/global, compuesto por distintos niveles de acción y por las interacciones entre distintos agentes individuales y colectivos, en lo que denomino el sistema mundial.

No obstante estas advertencias conceptuales, en este trabajo utilizo la denominación tradicional por ser la más difundida; pero teniendo en cuenta que no está limitada ni a las relaciones intergubernamentales, ni a aquellas entre Gobiernos y otros actores no–gubernamentales particulares (organizaciones intergubernamentales [OIG], organizaciones internacionales no gubernamentales [OING], corporaciones transnacionales [CTN], organizaciones no gubernamentales [ONG], redes transnacionales (RT) entre otras), sino que comprende todas las interacciones entre agentes –caracterizados por intereses políticos y la búsqueda de poder, que operan en distintos ámbitos: político, económico, social, jurídico, cultural– a lo largo del eje local/global y se centra en la problemática agente–estructura (considerada una de las cuestiones fundamentales en el estudio de los fenómenos sociales [Friedman & Starr 2004; 4] y por ende una cuestión ontológica [Friedman & Starr 2004; 9]), que junto con lo relativo a la construcción de una ciencia de los asuntos mundiales, conforman el campo de estudio de RI –una disciplina que parece cada vez más cercana a lo que en el lenguaje kuhniano se denomina "ciencia normal" (Kuhn 1985; 33)–, la cual cuenta con varios paradigmas que coexisten y hasta se complementan. Pero ello no resuelve todos los aspectos básicos de la disciplina, sobre todo la cuestión de la unidad de análisis, a lo cual me refiero en el siguiente apartado.

Unidad de análisis: una breve referencia

Uno de los temas que se presta a mayor confusión en RI y en el que se traslapan los distintos enfoques y perspectivas es el de las unidades de análisis y niveles de acción. Esto ocurre

a pesar de haber sido introducido desde mediados del siglo pasado por autores como K. Waltz, M. Kaplan y D. Singer.

En investigación se tiene claro que una unidad de análisis se refiere, en términos generales, al actor (individual o colectivo) o parte del objeto de estudio, sobre el cual se identificarán algunas características (variables –valor–, observaciones, sesgos y otros indicadores) que permiten conformar un conjunto de unidades que participan/interactúan como agentes en el ámbito objeto de estudio (nivel de análisis o de acción). En ese sentido, la unidad se diferencia del escenario en el que interactúa. Esto es reconocido por K. Waltz (1988; 63) cuando señala que un sistema es “un conjunto de unidades interactuantes” y posee una estructura, la cual es precisamente “el componente de nivel sistémico que posibilita pensar en las unidades como un conjunto diferente de una mera reunión”. Por consiguiente, cuando se habla de unidades de análisis se presume que existe homogeneidad, la cual se da a través del tiempo y el espacio (King, Keohane & Verba 1994; 93).³⁸

Entonces la unidad de análisis es aquella en la cual convergen las características y elementos objeto de observación y que nos permite identificar el conjunto de ellas que interactúan en una estructura. Por lo tanto, la unidad varía según las variables utilizadas y la dimensión espacio-temporal. Así, por ejemplo, para I. Wallerstein (citado por Little 1995; 77) la unidad básica de análisis en ciencias sociales es el sistema social; mientras, para K. Waltz (1998; 139) los Estados son “las unidades de los sistemas políticos internacionales”.

La cuestión se tornó confusa cuando los distintos enfoques traslaparon las nociones de niveles de análisis y de unidades de análisis, convirtiéndolos en sinónimos. K. Waltz (1970) introdujo las tres principales imágenes o niveles de análisis: individual, estatal e internacional. Sin embargo, en la práctica estos niveles se comenzaron a utilizar como las unidades de análisis, priorizando la segunda al considerarse al Estado como el factor constitutivo y determinante del sistema internacional.³⁹ De acuerdo con B. Buzan (1995; 204–205) en esta situación existen dos aspectos clave, uno ontológico: diferencia entre unidad de análisis y nivel de análisis; y otro epistemológico: los tipos de variables que identifican y explican la conducta de la unidad. Esto le permite al citado autor identificar dos esquemas principales: (i) niveles como unidades de análisis basados en el principio de la escala espacial (individual/global), y (ii) niveles como espacios en donde se observan los fenómenos e interactúan las unidades, en los cuales se puede observar: capacidad de interacción, estructura como el principio organizador de las unidades y proceso como las interacciones entre unidades.

En el segundo esquema el nivel es la fuente o ámbito de explicación del fenómeno y la unidad es el agente (con determinadas características) a ser observado. Por consiguiente, para

38. Cabe citar a King, Keohane y Verba (1994; 93-94) cuando advierten que “entender el grado de heterogeneidad en nuestras unidades de análisis nos ayudará a estimar el grado de incertidumbre o probable sesgo a ser atribuido a nuestras inferencias”.

39. K. Waltz (1988; 140) advierte que “los Estados no son ni han sido nunca los únicos actores internacionales. Pero las estructuras no están definidas por todos los actores que florecen dentro de ella, sino por los más importantes. Al definir la estructura de un sistema, escogemos a uno o algunos de los infinitos objetos que el sistema comprende y definimos su estructura en virtud de ellos”.

B. Buzan (1995; 210) el problema se resuelve diferenciando claramente entre unidad de análisis y nivel de explicación. Este es precisamente el esquema que adopto en este trabajo; es decir, en el estudio de los asuntos mundiales las unidades de análisis o agentes interactúan en distintos niveles o ámbitos de acción, constituidos por estructuras definidas en la interacción propia del esquema agente–estructura.

Ahora bien, tal y como lo advierte B. Buzan (1995; 213) “ningún nivel de unidad o fuente de explicación es siempre dominante en la explicación de los asuntos internacionales”; por ende, no solo es válido, sino necesario, formular una pregunta esencial en RI: ¿cuál es la unidad de análisis clave en el estudio de los asuntos mundiales?

En mi opinión, no existe *una* unidad de análisis, sino que esto depende del nivel de acción objeto de estudio, del propósito particular de la observación a realizar y del momento histórico, por cuanto en RI la dimensión temporal es clave (a pesar que no ha sido atendida en forma apropiada en algunos aspectos básicos).⁴⁰ Por ende, esta decisión está condicionada por el paradigma de referencia y el enfoque teórico que posea el investigador. Así, como he señalado, para el realismo y sus enfoques afines la unidad es el Estado; mientras, para los liberales y sus diferentes escuelas esa unidad está constituida por el individuo. Por ello, teniendo en cuenta esta perspectiva, en el caso de las r.i. se pueden identificar, actualmente, múltiples unidades de análisis, entre ellas individuos, comunidades (sobre todo *polis*), Gobiernos, Estados, OIG, OING, CTN y RT.

Del breve recuento anterior lo que queda claro es que la sociedad internacional no es la unidad de análisis, ni siquiera para quienes prefieren los planteamientos sistémicos; puesto que esa entidad no adquiere el carácter de agencia. Incluso en la mayor parte de la literatura de RI persiste la idea de relaciones gobernadas por los Estados; de ahí que los planteamientos de la diplomacia y el derecho internacional tengan considerable incidencia (Brown 2001).

No obstante, esa multiplicidad de unidades de análisis, cuando se trata de los asuntos mundiales y globales y sus distintos ámbitos de acción, es necesario identificar la parte esencial en cada caso; es decir, el núcleo de las interacciones que tienen lugar en cada uno de los niveles que conforman el mundo transformado de hoy.

Antes de hacer referencia al tema central de este trabajo, considero necesaria una nota aclaratoria sobre el uso de otro concepto que puede prestarse a confusión; me refiero a la diferencia entre agentes y actores internacionales, puesto que en algunos momentos cito el concepto de actores. En este trabajo el actor en un sistema, como el internacional y el global, es definido, según E. Barbé (2007; 117) como “aquella unidad del sistema (entidad, grupo, individuo) que goza de habilidad para movilizar recursos que le permitan alcanzar sus objetivos, que tiene capacidad para ejercer influencia sobre otros actores del sistema y que goza de cierta autonomía”.

40. Según F. Boyle (mensaje al Foro de Teoría de RI [IRTheorygroup], 11 de agosto del 2004), siguiendo a H. Morgenthau, “la verdad de las relaciones internacionales solo podrá ser encontrada en los detalles de la historia”.

Por consiguiente, se trata de una entidad con capacidad, habilidad y autonomía respecto a otros actores en el mismo nivel en donde se ubica y en sus interacciones con otras entidades en otros niveles. Sin embargo, la mayoría de los autores en RI consideran al actor como la unidad *activamente* participante en las r.i.,⁴¹ cuando en realidad este tipo de entidades son los agentes del sistema. Es decir, el agente es el resultado de las prácticas sociales ejecutadas por actores individuales (en términos de unipersonales) o colectivos en un contexto determinado por las relaciones entre ellos y la estructura, por lo que están constituidos y limitados por sus identidades e intereses y por la cultura. En ese sentido, el agente es un proceso –al igual que la estructura– que resulta de una situación previa en la que interactuaron ambos componentes del sistema: agente y estructura. Por consiguiente, estaríamos frente a la existencia de un “pre-agente” (Cfr. Wendt 1999).

Lo anterior conduce a reconocer que en el sistema mundial existen numerosos actores individuales o colectivos que, a pesar de tener esa condición en los niveles de interacción, no asumen un rol activo estableciendo relaciones significativas e impactantes con otros, evitando –o bien siendo limitados para– constituirse en agentes. Entonces el agente participa en la construcción y reconstrucción de sí mismo, de la estructura y del sistema en general; mientras, el actor adopta una posición pasiva en la que se limita a mantener su condición. Subsistiendo a través de una acción reificadora muy restringida y sujeta a la acción de los agentes. En este sentido es una especie de “viajero gratis” o *free-rider* del sistema.

Cambio y el Estado en un mundo transformado

Si se alude a algo transformado, quiere decir que se está frente a un evento o fenómeno que ha cambiado. Esto significa que es necesario entender la cuestión del cambio. Si se señala que el sistema mundial ha variado, realizando ajustes en sus distintos componentes, es necesario determinar cómo y en qué magnitud se ha modificado. Este es un asunto que ha sido objeto de análisis –aunque más limitado de lo que muchos quisiéramos– en RI; sin embargo, por las características y magnitud de los ajustes que muestra el mundo a inicios del siglo XXI, se hace necesaria una referencia a este tema.

La transformación no ha sido solo una cuestión cosmética, o de ajuste en algunos aspectos de la relación agente–estructura, sino un cambio en esa vinculación y en la ontología de las dos partes del sistema. De ahí que los cambios en las distintas agencias gubernamentales y no–gubernamentales en los niveles sub y supra estatal han generado un mundo mucho más complejo que el descrito por las distintas escuelas teóricas de RI a lo largo del siglo XX. Esto provoca que la mayoría de las clasificaciones y categorizaciones utilizadas para facilitar la comprensión y explicación de las interacciones en y entre los distintos ámbitos de acción en el eje local/global que compone el mundo, resulten complejas e inapropiadas. Por ello la

41. Por ejemplo, B. Russett y otros (2003; 15) consideran que los actores son los que interactúan en una estructura, en el caso del sistema internacional se trata de intereses y conductas específicas, por lo que cada actor diferente tiene distintos roles. La forma de determinar si actores diferentes a los estados son relevantes es indagar acerca del impacto que tengan sobre los cálculos y estrategias gubernamentales y de las OIG. Esto porque “cualquier unidad organizada que comanda la identificación, intereses y lealtades de individuos y afecta las relaciones interestatales llega a ser un competidor relevante de los estados-nación”.

necesidad –junto con lo imperioso de la reconceptualización de la mayoría de los fenómenos– de redefinirlas o, aun mejor, de formular nuevas categorías. Sin embargo, deben ser clasificaciones sencillas que atienden los atributos y características generales de cada uno de los agentes y hechos; porque, por ejemplo, en materia de Gobiernos, sociedades y Estados es difícil lograr un esquema en el que se puedan ubicar claramente en cada categoría a todas esas entidades.

Por supuesto hay que tener en cuenta que existen distintos enfoques y planteamientos en torno a las características y magnitud de la transformación. De acuerdo con J. Rosenau (1996; 23–24) pueden identificarse cinco tendencias que “... inhiben nuestra capacidad para abordar el curso de los eventos futuros”:

- i. síndrome de “aun es un sistema de Estados”
- ii. enfoque “si, pero”
- iii. perspectiva “usted obtiene lo que usted ve”
- iv. escuela “es muy temprano para hablar”
- v. premisa “insuficiente metodología”

Por consiguiente, no solo se trata de observar y entender las transformaciones, tras el fin de la GF, en el denominado “sistema internacional westfaliano” –un calificativo cuestionable por los cambios en las acciones reguladoras del Estado, la fragmentación y la diplomacia (Jayasuriya 2004)–; sino reconocer que se trata de algo más complejo, que incide en lo ontológico, epistemológico y metodológico de la disciplina. De ahí que las dimensiones de lo local, nacional/estatal y global, tanto como escenarios desde el cual entender los fenómenos de todos los niveles o como referente para interpretar lo que ocurra en la dimensión propia y en las otras, requieren ser revisados. Ello porque las interacciones entre lo local y lo global –expresadas a lo largo del continuum conflicto–cooperación y teniendo en cuenta los tres problemas básicos de la disciplina: agente–estructura, micro–macro y niveles de análisis–, como extremos del espectro de acción de entidades individuales y colectivas, no resulta, por sí solo, apropiado en el mundo de inicios del siglo XXI, debido a las interacciones, flujos transfronterizos e interdependencia entre dimensiones y niveles de acción.⁴²

Ahora bien, lo anterior no es un ajuste superficial, sino que implica un cambio tendiente a sustituir la visión maniquea de lo bueno y lo malo, puesto que en las distintas polaridades ambos extremos tienen cosas positivas y negativas que deben ser entendidas en el contexto *cuadridimensional* apropiado. Así lo bueno no necesariamente quiere decir positivo, este carácter estará determinado por el momento, el escenario y la interacción que tenga lugar o se implemente lo que se considera “bueno” (lo mismo aplica en cuanto a lo “malo”). Ello es importante porque, en general, a las ciencias sociales y, en particular, a RI no les interesan las manifestaciones subjetivas de los agentes, pues lo que se observa es el conjunto

42. S. Hall (citado por Rosenau 2003a; 4) anota “uso lo local y lo global como prismas para mirar la misma cosa... Sería erróneo pensar que usted trabaja en uno o en otro, que los dos no están constantemente interpenetrándose... Lo que usualmente llamamos lo global, lejos de ser alguna cosa que, en una moda sistémica, se balancea sobre todas las cosas, creando similitudes, en efecto trabaja a través de la particularidad, negocia espacios particulares, etnicidades particulares, trabaja a través de movilizar identidades particulares, entre otros”.

relativamente perdurable y estable de propiedades estructurales. Por ello es relevante considerar las intenciones, significados y entendimientos de los agentes participantes en una acción social; la cual se muestra en la argumentación, pues como señala N. Crawford (2002; 14) “[e]l argumento político es una forma de persuasión y razonamiento intersubjetivo”, por lo que inciden las creencias, las lógicas de inferencia y la cultura.

Esto implica que las polaridades y dicotomías propias de una disciplina no son solo objetivas, sino que los actores al intervenir en ellas –construyéndolas– le imprimen el sello personal de la subjetividad. Por ende, cada polaridad tendrá repercusiones y efectos particulares en cada caso (Rosenau 2003a, 8); las cuales deben ser contextualizadas en las dimensiones espacial y temporal.

Se está, por ende, frente a un replanteamiento de lo esencial del objeto de estudio de RI. En ese sentido, es un proceso en el que convergen las fuerzas integradoras y desintegradoras que dominan las relaciones mundiales. El fenómeno no es nuevo, pues A. Truyol y Serra (1983; 20) se había referido a esas fuerzas en términos de las tendencias *centrífugas* y *centrípetas* que operan en la “sociedad internacional”.⁴³

Hoy se considera que el fin de la GF provocó que muchas de las fronteras que durante la segunda mitad del siglo XX constituyeron las principales “fracturas” de la política internacional, perdieran su significado geopolítico. Esto repercute en la dinámica internacional. Sin embargo, para M. Klare (1996), aunque desaparecieron algunos cismas, como la “Cortina de Hierro”, le fueron sustituidos por otros de naturaleza geográfica y territorial. Otros sitúan el cisma en la periferia (considérese el “choque de civilizaciones” de S. Huntington) o entre sociedades democráticas orientadas al mercado y las no democráticas basadas en regímenes autoritarios, de acuerdo al enfoque de A. Lake –ex asesor de seguridad nacional de la Administración Clinton– (Cfr. Klare 1996). Sin embargo, tales enfoques insisten en una visión estado-dependiente.

Junto a ello surgieron otros factores y situaciones que contribuyen al redimensionamiento del mundo. Tendencias y fenómenos como la revolución electrónica –que en gran medida comenzó con la “revolución en una caja”⁴⁴, la división global del trabajo, la transnacionalización de la producción y las finanzas, y la creciente sensibilidad a los procesos ecológicos han tornado “... las fronteras [estatales] más porosas, las jurisdicciones más ambiguas, las identidades más opacas, la soberanía estatal menos significativa y la autoridad gubernamental menos efectiva”; de forma que “... los Estados–nación están compartiendo el poder con otras

43. Sobre este tema A. Truyol y Serra (1983; 20) señala: “una tendencia *centrífuga* (centrípeto para cada sociedad política o estatal particular): las sociedades políticas dotadas del poder de coerción legítima tienden a reforzar los vínculos internos, a hacerse autosuficientes, a no depender de nadie, en detrimento de las relaciones internacionales”. Mientras, “una tendencia *centrípeto* (centrífuga para cada sociedad política o estatal particular): la innata sociabilidad humana, que no se detiene ante obstáculos como las fronteras políticas, provoca el comercio internacional, que en definitiva es fuente de enriquecimiento mutuo...”.

44. C. Kenny (2010) considera que la revolución comenzó con la televisión, por lo que afirma que: “No son Twitter ni Facebook los que están reinventando el planeta. Ochenta años después de que viera la luz la primera emisión comercial, la televisión sigue dominando nuestro mundo. Y debemos un aplauso a las legiones crecientes de teleadictos: es posible que, después de todo, esos culebrones indiquen el camino hacia el futuro”.

autoridades en los niveles subnacional, transnacional y supranacional” (Rosenau 1996; 25–6); prueba de ello es la consolidación de la paradiplomacia, que genera nuevos espacios a los agentes no gubernamentales (Lecours 2008). También es necesario tener en cuenta que “Internet haya hecho que las fronteras desaparezcan y el tiempo haya llegado a ser irrelevante” (Marken 2002); incluso en cualquier parte del mundo se puede operar 24 horas, 7 días a la semana y 365 días al año. Por ello, las dimensiones espacial y temporal no responden a los mismos criterios de la geometría euclidiana–newtoniana.

Entonces, es necesario tener en cuenta que a la complejidad del mundo de hoy se suma el estar en un proceso de transición del orden mundial (especialmente del orden internacional) y de consolidación de nuevos agentes en todos los niveles de acción; es decir, de una nueva arquitectura internacional que abarca todos los ámbitos y dimensiones de acción (Soros 2009). Por lo tanto, no es posible establecer analogías con la GF (1945–1990) o con el orden del siglo XIX (1815–1914), como tampoco hablar de un mundo unipolar⁴⁵ o de un sistema imperial basado en la idea de un imperio como el constructo central de la política internacional (Rosenau 2005; 73).⁴⁶ Sin embargo, desde el enfoque neorrealista de corte waltziano, de lo que se trata es de un periodo de transición hacia el restablecimiento de un equilibrio del sistema, en el que la fractura Este–Oeste sería sustituida por otra, como por ejemplo EUA–China –el denominado durante un breve periodo de la década de 2000 G–2–. Ello porque desde la perspectiva de K. Waltz, ¿por qué el futuro tendría que ser diferente del pasado?

Mientras, en términos de las construcciones teóricas se tiende a simplificar el análisis recurriendo al prefijo “pos”, no solo en el sentido de posterior a, o después de, sino de una diferenciación entre la situación actual y la precedente. Sin embargo, si no se ahonda en el análisis se podría caer, a partir de este enfoque, en una simple cuestión de “etiquetas” y no de una real comprensión del fenómeno y de los cambios.

Teniendo en cuenta esa situación, considero válido señalar que los cambios ocurridos a lo largo del eje local/global, en las últimas décadas, han hecho más evidente que el Estado no es un “actor unitario”, como lo concibieron la mayoría de las teorías racional positivistas. Esto ha provocado la “antropomorfización” de la agencia estatal en niveles elevados, lo cual impidió –en parte por las condiciones imperantes en el sistema internacional– la identificación y expresión de otros agentes subestatales no gubernamentales, llegando a argumentarse, como lo hizo K. Waltz (1979), que se trataba de actores “como unidades”.

Las condiciones actuales han conducido al reconocimiento de que el Estado es un agente colectivo, cuyos componentes tienen no solo identidades particulares, sino que sus intereses pueden ser distintos –y ello no los deslegitima como componentes del Estado– ante las situaciones que se generen en los ámbitos supraestatales. Por consiguiente, a lo interno del Estado existen, básicamente, dos grupos de colectividades: las gubernamentales y las no–gubernamentales (estas conformadas por una serie de agentes de diversa naturaleza), cuya

45. C. Krauthammer (1990/91) argumenta que la fase posterior al fin de la GF es unipolar, con los EUA como superpotencia no desafiada y un consenso mundial respecto a la superioridad estadounidense.

46. Autores como N. Ferguson (2004 y 2005) plantean la necesidad de que EUA se convierta en un imperio, lo cual resulta conveniente y necesario para la estabilidad y prosperidad mundial.

relación se expresa claramente en la dicotomía o complejo –si se quiere usar la terminología de R. Cox–: “Gobierno–sociedad”, (en mi criterio es erróneo hablar de Estado–sociedad, pues esta es componente elemental de aquel en cuanto agencia estatal). Sin embargo, la principal diferencia es que las gubernamentales se han apropiado de la representación estatal, en gran medida por el origen del Estado soberano moderno. Esto creó una confusión para los estudiosos de las r.i., pues utilizaron como sinónimos los conceptos de Estado y Gobierno; negando –en los primeros años de la disciplina y sobre todo por parte de las escuelas teóricas clásicas– el carácter de agentes internacionales, globales y mundiales a las entidades no–gubernamentales, incluida la sociedad.

Hoy no es posible mantener esa situación y es necesario entender que las interacciones en los niveles subregional, regional, internacional y global son el resultado de las acciones de entidades gubernamentales y no–gubernamentales, y no de los Estados como entidades unitarias. Es decir, la disciplina está en un momento de ajuste y transformación, el cual permitirá avanzar más hacia la fase de madurez de la “ciencia normal”, para ponerlo en términos kuhnianos.

En la práctica se sigue hablando y observando al Estado como el actor internacional, global y mundial por antonomasia. Por consiguiente, es necesario evaluar la situación del Estado en el dinámico contexto mundial de principios del siglo XXI, atendiendo algunos aspectos que permitan determinar si continúa siendo apropiado hablar de la agencia estatal como el principal actor internacional; o, por el contrario, es necesario replantear ese componente básico de la disciplina.

Mucho se ha argumentado, en los últimos años, del reto que enfrentan los Estados, de la crisis del agente estatal, de la existencia de varios tipos de Estado (algunos fracasados y otros posmodernos), del escenario global compartido por otros agentes no–gubernamentales y de otros fenómenos que evidencian la transformación del mundo. Por ello cabe preguntarse si ¿está realmente el Estado, incluido el Estado–nacional, en crisis como actor internacional o, al menos, en decadencia como resultado de los desafíos generados por los cambios en los sistemas global y mundial y por los cambios en la dinámica en los ámbitos subestatales? Si ¿ha logrado el Estado enfrentar y contrarrestar la aparición de nuevos agentes y actores no–gubernamentales en los distintos niveles de acción y las fuerzas que operan sin reconocer los límites estatales –territoriales y funcionales– (v. gr. gobernanza global, globalización, localismos [algunos hablan de medievalización o feudalización], etnicismo) que los penetran, y condicionan las interacciones en los distintos ámbitos de acción?

Ahora bien, ¿si no existe tal desafío en una magnitud que ponga en peligro la posición dominante que ha ocupado el Estado durante los últimos dos siglos (o cuatro de acuerdo con los defensores de la tesis de un “Estado westfaliano”), es posible continuar conceptualizando al Estado en los mismos términos que durante el siglo XX; o por el contrario, es necesario redefinirlo y reconocer que el Gobierno es el verdadero actor internacional y pensar en la *polis* como una de las unidades de análisis que intervienen junto a un creciente número de agentes y actores en los diferentes niveles de acción?

Estos cuestionamientos se producen en un escenario caracterizado por una serie de mitos que han estado presentes en RI. Destacan, entre otros, la tesis del Estado–nación como el actor dominante (aun cuando es un fenómeno particular, que no se generalizó, haciendo más apropiado hablar del Estado nacional); el argumento del Estado como un “actor unitario”, con una sola voz, como lo propone el realismo; y el sistema internacional como un “sistema westfaliano”. Pero aun teniendo en cuenta esos mitos, y, por el momento, más allá de si el Gobierno es el *auténtico* agente internacional y global –que se arrogó la representación de la agencia estatal a tal extremo que se convirtió en sinónimo del Estado–, lo que, empíricamente, parece claro es que el Estado ha dejado de ser el único –e incluso quizás *el*– referente de los actores individuales y colectivos, lo cual dificulta, cada vez más, tratar de entender y explicar la dinámica de los ámbitos supra–estatales a partir de la acción de la “entidad estatal” concebida como una unidad. De ahí la necesidad de reconocer que las estructuras en esos ámbitos –al igual que la estatal– son el resultado de la interacción entre distintos agentes, uno de los cuales, definitivamente, aun el más importante, es el Gobierno.

Es necesario tener en cuenta que las entidades colectivas cumplen una función doble como agentes en el plano externo y estructuras a lo interno. Es decir, para los agentes –individuales y colectivos– que construyen una colectividad, lo hacen con el propósito que los represente o los proteja en una estructura determinada, logrando sus intereses y facilitando la expresión de sus conductas y la implementación de sus acciones; pero sus interacciones como parte de esa entidad colectiva tienen lugar en una estructura desde la perspectiva interna. Por ejemplo, para los agentes domésticos –individuos, actores gubernamentales y no–gubernamentales– el Estado es la estructura en la que interactúan; sin embargo, desde los ámbitos supraestatales –subregional, regional, internacional y global– la entidad que se ha concebido como el agente con identidad, intereses y conductas propias es el Estado.

Lo anterior quiere decir que en RI se hace cada vez más urgente e indispensable redefinir conceptos centrales y como parte vital de esta tarea ubicar al Estado en la dimensión apropiada, al mismo tiempo que reconocer el rol clave de los verdaderos agentes y actores en los distintos escenarios. Esto no significa que el Estado desaparezca, situación que considero improbable, al menos en el presente siglo, porque ha demostrado una gran capacidad de adaptación para enfrentar los grandes desafíos. Lo que sí quiere decir es la necesidad de reconocer su función como estructura en el eje local/global, junto a otras estructuras de autoridad política que son referentes importantes para el individuo y otros agentes colectivos. Que interactuará en un escenario mundial que se mueve entre lo local y lo global y, por ende, entre la desintegración y la integración; entre la globalización/desglobalización y el localismo en un escenario en donde la relación espacio–temporal se ha redefinido. Con ese panorama es posible tener como referente las siguientes premisas:

- i. el mundo transformado demanda agentes individuales más conscientes de su realidad cotidiana y de su rol en los diversos contextos en que interactúan, reconociendo la existencia de espacios intermésticos y temas transmésticos (domésticos y externos);
- ii. producto de y frente a la globalización hay un retorno, sobre todo, de lo social y un replanteamiento de la identidad colectiva en su entorno particular;

- iii. nuevas relaciones ser humano–naturaleza redimensionan el factor natural como uno de los condicionantes del sistema global;
- iv. los cambios globales tienen consecuencias en el ámbito local y viceversa;
- v. la dimensión local, aun desde una perspectiva de “enfoque territorial” debe comprenderse teniendo en cuenta lo político, económico, social, cultural, institucional y ambiental;
- vi. reconocimiento del derecho de los pueblos a generar su propia historia y escoger su destino;
- vii. la incorporación a la visión global de la perspectiva local implica, entre otras cosas:
- viii. ruptura de esquemas de la sociedad del siglo XX;
- ix. aumento de las brechas entre individuos, sociedades, países y organizaciones
- x. surgimiento de nuevas brechas, como la digital;
- xi. aumento de la exclusión social;
- xii. transculturalidad y multiculturalidad,⁴⁷ y
- xiii. dimensión de género.

En definitiva, la transformación del mundo es un fenómeno multidimensional, con conexiones complejas, por ende, debe ser abordado por teorías complejas y no por las de carácter general como las que han predominado en RI. De ahí la necesidad de indagar sobre los cambios que esa transformación provoca en la disciplina.

Algunas consideraciones generales sobre esta obra

Como señalé antes el problema central objeto de estudio es: ¿Cómo los cambios ocurridos en la segunda mitad del siglo XX, especialmente tras el fin de la GF, han hecho obsoletos o pocos viables algunos de los conceptos, premisas e instituciones básicas de las r.i., aumentando el número de las “prisiones conceptuales” y dificultando la explicación y entendimiento de una cantidad significativa de eventos, fenómenos y procesos que constituyen el objeto de estudio de RI? De ello se derivan algunos cuestionamientos secundarios, que pueden resumirse en los siguientes términos:

- i. ¿Es factible seguir intentando explicar y entender la acción de los actores estatales y no estatales con los mismos conceptos y supuestos de siglos anteriores?
- ii. ¿Cómo han debilitado al Estado, considerado el actor internacional por excelencia, el surgimiento de nuevos actores internacionales y de nuevas fuerzas trasfronterizas, tales como las redes sociales, las comunidades epistémicas o espacios virtuales como Facebook y Twitter?
- iii. ¿Tienen los Estados pequeños y ubicados en la periferia de los centros de poder (dominados por hegemones) espacio de maniobra suficiente para lograr sus objetivos como actor internacional?

47. No quiere decir desaparición de la cultura particular de cada comunidad (*polity*), sino que es un fenómeno de doble vía, que reafirma las características de cada cultura y de la multiculturalidad. Esto implica la transformación y ruptura de los chovinismos y las condiciones para el reconocimiento del otro.

- iv. ¿Continúan las instituciones internacionales tradicionales, como la diplomacia, la guerra, la seguridad, el balance de poder, y otras, desempeñando la misma función en el sistema internacional que en siglos anteriores?
- v. ¿Requiere RI, producto de los cambios en todos los niveles de acción, redefinir algunos de los conceptos, teniendo en cuenta lo ontológico, epistemológico y metodológico, para lograr una mejor explicación y entendimiento de su objeto de estudio?

No pretendo formular respuestas específicas a cada uno de esos cuestionamientos en alguna sección particular, sino que a lo largo del documento hago referencia a esos temas, complementándolos con otros elementos y factores que hacen necesario revisar definiciones y hasta reconceptualizar constructos y premisas que hasta hace poco tiempo eran básicas en la disciplina.

La situación que aquí se propone es estudiar un objetivo de una naturaleza mucho más amplia que la delimitación que se ha hecho con anterioridad en gran cantidad de trabajos; por ello no abordo la cuestión desde el inicio con un enfoque empírico, sino que propongo como punto de partida un marco meta-teórico no limitado al enfoque constructivista, aunque si con predominio de esta teoría.

Por otra parte, cabe señalar que, si bien los problemas arriba señalados han sido explicados parcialmente por otros autores, la gran mayoría de las publicaciones resultantes de esas investigaciones están en idioma inglés y tampoco son de fácil consulta para la mayoría de los y las estudiantes de RI en Centroamérica y un buen número de países latinoamericanos, porque no se encuentran en las bibliotecas o no se accede a ella, libremente en internet. Asimismo, muchos de estos estudios se limitan a un análisis empírico y a observar y explicar eventos y fenómenos; sin profundizar en el entendimiento de los procesos y la naturaleza ontológica de los mismos. Sin embargo, este trabajo tiene un propósito colateral: ofrecer a quienes estén interesados en los temas de r.i. e incursionen en la disciplina, algunas referencias bibliográficas, por ello incluyo numerosas fuentes consultadas y citadas, de forma que se pueda profundizar en algún aspecto de los abordados a lo largo del documento, que resulte de interés para alguien en particular.

El explicar y entender constituye hoy el principal reto de la disciplina; aunque la mayoría de los cursos en los planes de estudio de RI en la región (la Escuela de Relaciones Internacionales de la UNA no es la excepción) y los estudios publicados son fundamentados en una perspectiva empiricista, que descuida las precisiones ontológicas de RI. Esto se hizo más evidente con el fin de la GF, que constituyó una ruptura con los esquemas dicotómicos y hasta maniqueos que caracterizaron la mayor parte del siglo XX, heredados de la tradición racional-positivista, basada en la mecánica de Newton –que durante mucho tiempo condicionó y hasta determinó el pensamiento científico–.

Cabe señalar que los planteamientos generados por el paradigma pospositivista, que arriba a RI durante la década de 1980, a través de teorías como el constructivismo social (Wendt 1999; Onuf 2013), la teoría crítica (Cox 1987), el posmodernismo “cuya contribución a las ciencias sociales ha sido significativa en las últimas décadas” (Hollinger 1994), una nueva

formulación de la teoría normativa (como parte del neoidealismo y el neokantianismo)⁴⁸ y de la diversidad de teorías feministas (Sylvester 2004; Enloe 1989), introducen una serie de nuevos conceptos, modelos, enfoques y metodologías que habían estado excluidas de la disciplina por el predominio del paradigma racional-positivista y de la escuela del realismo político (sobre todo de origen estadounidense, con algunos aportes menores de la escuela inglesa). Junto a esas nuevas cosmovisiones y perspectivas teóricas, llega el realismo científico crítico, con sus tesis de realismo ontológico, relativismo epistemológico y racionalismo juicioso; que pone en entredicho el aporte del positivismo a la disciplina, desde D. Hume e I. Kant, sin olvidar las contribuciones de Tucídides (considerado por los realistas como el “padre de las RI”), Hobbes y Maquiavelo, hasta las de H. Morgenthau, E. Carr, G. Kennan, H. Kissinger y K. Waltz (Patömaki 2002). Pero también surge la idea del discurso y la argumentación, puesto que se considera que

Individuos y grupos toman decisiones a través de un proceso de razonamiento práctico o argumentación, mientras, las creencias contenidas en estos argumentos ayudan a los actores, tanto a grupos como a ellos mismos, a decidir qué hacer. El razonamiento es el proceso a través del cual los individuos van a decidir cómo el mundo trabaja y cómo ellos actuarán en este. El argumento político es razonamiento público (Crawford 2002; 11–12).

Lo anterior no es nuevo, según N. Crawford (2002; 12), porque “la tendencia a minimizar el argumento, las creencias, la cultura y el discurso político tiene profunda raíces” que se remontan a los trabajos de Hobbes y otros filósofos políticos.

La primera contribución del pospositivismo y el realismo Crítico a RI es el demostrar que lo ontológico había sido descuidado y se convirtió en el punto débil de la disciplina; primero porque se priorizó (producto de las premisas positivistas) que lo epistemológico y metodológico era lo relevante (Wight 2006), en detrimento de la ontología, y, segundo, porque el objeto de estudio había crecido tanto que había desbordado sus límites originales formulados en 1919 en la Universidad de Nueva Gales, cuando se consideró que RI se dedicaría a estudiar y resolver la cuestión guerra-paz/conflicto-cooperación, concebido como el único problema internacional (Patömaki 2002).

La segunda contribución de ese pospositivismo, y sobre todo tras el arribo de la teoría social a la disciplina, fue el reconocimiento de que el fundamento de los estudios internacionales es el problema agente-estructura (Wight 2006; cfr. Broumoeller 2012; 3ss), que se sumó a los dos que desde la década de 1960 fueron aceptados por los y las especialistas en RI: los niveles de análisis y las dimensiones micro-macro⁴⁹ (Singer 1961), relacionado directamente con la cuestión de la agencia-estructura, pues incide en la interacción estos dos (Friedman & Starr 2004; 35); al mismo tiempo que indujo a reconocer que el referente clásico para determinar qué son las r.i.: interno-externo (Walker 1993), había perdido la relevancia que tenía desde la mítica tesis de la Paz de Westfalia, como el origen del Estado moderno (Kegley &

48. Véase, entre otros, los trabajos de R. Falk (1983; 1987), M. Cochran (1999) y C. Beitz (1979).

49. Sobre la cuestión micro-macro, acerca de la cual ahondo más adelante, véanse los trabajos de C. Goldspink y R. Kay (2004), J. Turner (2005) y W. McGinley (2013).

Raymond 2002). Ello generó fronteras estatales más porosas (Rosenau 1997) y una nueva relación entre lo distante y lo próximo para la gente y para los actores internacionales (Rosenau 2003), redimensionando el espacio y la distancia geográfica, que perdió, parcialmente, la percepción histórica del espacio como contenedor de la acción social individual y colectiva. Precisamente lo arriba anotado es lo que lleva a C. Wight (2006; 299) a señalar que:

En efecto, bajo una explicación estructural-relacional, pensaríamos no sobre relaciones internacionales, sino sobre relaciones sociales globales. El sistema de Estados que actualmente existe es, en muchos aspectos, una quimera. Es una quimera poderosa, pero no es otra cosa que el resultado de una configuración particular de relaciones estructurales que están en constante cambio. La visión de RI como un escenario con el Estado (como actor) en su centro existiendo en un ambiente estructural que puede ser analíticamente útil separado de todos los otros escenarios solo sirve para alimentar la quimera.

Por otra parte, el reconocimiento del progreso de la disciplina a través de numerosas fases (idealista, realista, conductivista o behaviorista, pluralista, neorrealista, racionalista, pospositivista, constructivista y otras muchas) y de distintos debates (se identifican tradicionalmente cuatro: realista-idealista, tradicionalismo-positivismo, neorrealismo-globalismo y positivismo-pospositivismo [Potömaki 2002]) hace que hoy se reconozca a RI como una de las dos disciplinas de las ciencias sociales de carácter global (la otra es Antropología); por eso B. Schmidt (2003; 5) advierte que "RI, como un cambio académico de estudio, tiene una identidad y discurso profesional distintivo". Algo que aun no es aceptado por todos y todas las estudiosas de RI, incluso académicos en universidades latinoamericanas, en parte porque la consideran un subcampo de las ciencias políticas o una disciplina difusa por la citada diversidad teórica. Como bien lo anota F. Halliday (1994; 1):

Relaciones Internacional ha ocupado un incómodo lugar, a menudo marginal, en el estudio y enseñanza de la ciencia social. Aunque su objeto de estudio es, en término más simplista, suficientemente claro, comprende tres formas de interacción -relaciones entre Estados, no estatales o relaciones "transnacionales" a través de fronteras y las operaciones del sistema como un conjunto, en las cuales los Estados y las sociedades son los principales componentes-...

La diversidad teórica es una fortaleza, no una debilidad de Relaciones Internacionales. Las dificultades que ha experimentado yacen no en cualquier uniformidad o estasis, sino sobre todo en sus bases metodológicas e históricas. Excesivamente defensivo acerca de sus propias fortalezas metodológicas y disciplinarias, principalmente RI ha sido tratado como un apéndice a otros objetos más definidos.

De ahí la necesidad de redefinir las bases del marco teórico usado para abordar el objeto de estudio, teniendo en cuenta las dimensiones ontológica y epistemológica, para lograr una apropiada explicación y entendimiento (según la conceptualización de Hollis y Smith [1991])

de los eventos, fenómenos y procesos de las r.i., en orden a lograr una mejor aproximación del objeto de estudio para “repensar las r.i. y las RI” (Halliday 1994). Sobre todo porque la disciplina está fundamentada (aun cuando lo que se puede denominar el “hegemonismo epistemológico y metodológico del realismo político” y en general del paradigma racional-positivista impidió observarlo antes) y estructurada alrededor de un complejo y amplio conjunto de dicotomías, diadas y pugnas, incluso sobre la idea de ciencia y sobre la viabilidad de que RI sea una ciencia (Wight 2003; 23).

Por ende, hoy se acepta que “antes de que la investigación empírica pueda proceder, los investigadores (en RI) necesitan tener alguna idea de qué es lo que están intentando explicar y cómo explicarlo mejor. Toda investigación comienza con ciertas premisas, y entender las bases de estas es una parte esencial de la investigación” (Wight 2003; 26). Entonces, aprovechando las consecuencias y resultados del espacio de análisis generado por el debate pospositivismo-positivismo en RI; así como por la perspectiva constructivista (Wendt 1999, McSweeney 1999, Kukla 2000 y Wight 2006), que hace referencia al rol de las ideas y de las intenciones en la construcción colectiva de la realidad; y partiendo de la posición ontológica ofrecida por el problema agente-estructura, se propone un marco meta-teórico que sirva para explicar y entender la dinámica de las r.i. a inicios del siglo XXI, que permita alcanzar una reconceptualización de los principales términos y premisas que sirven para el abordaje de los eventos, procesos y fenómenos globales, sin descuidar las distintas áreas temáticas que componen la disciplina.

El enfoque teórico propuesto tendrá en cuenta la necesidad de vincular la teoría con la evidencia en todos los niveles de análisis, según la relación agente-estructura, en los que interactúan los diversos actores internacionales, porque como señala Herrmann (2003; 119): “Conectando teoría para evidenciar no solo agudizar el entendimiento de la teoría, también crea a un terreno común a través de las fronteras establecidas por las disciplinas por las disciplinas, subdisciplinas y comunidades intelectuales”. De esta forma el análisis de las r.i. no continuará desligado de la mayor parte de la realidad cotidiana, como ha ocurrido con la corriente teórica dominante en RI. Por lo tanto, el enfoque que se utiliza combina las premisas pospositivistas con los planteamientos constructivistas de una realidad construida en forma colectiva por todos los actores internacionales (unos [los Estados] más que otros), quienes muestran intencionalidad en todas sus acciones; teniendo como espacio de análisis el escenario definido por la relación agente-estructura. Entonces la intención es analizar la naturaleza del objeto de estudio de RI en el contexto de inicios del siglo XXI, explorando la necesidad de una reconceptualización de los principales conceptos, premisas e instituciones de la disciplina, teniendo en cuenta los más reconocidos problemas internacionales en las distintas áreas temáticas o campos de estudio de la disciplina.

La obra consta de dos partes, presentados en dos volúmenes. La primera parte se refiere a los fundamentos de las Relaciones Internacionales, y abarca los capítulos I, II, III y IV. Así primero hago referencia a lo que denomino el análisis internacional, porque el progreso de la disciplina hace necesario que se tenga un esquema analítico propio, como ocurre en otras disciplinas de las ciencias sociales. Ese planteamiento lo hago a partir de las premisas del “análisis político” que desarrolla C. Wight (2006). En segundo lugar, procedo con un recuento de los fundamentos metateóricos de RI como disciplina, abordando aspectos ontológicos

y epistemológicos en el contexto de las ciencias sociales; complementando con un breve recuento de la evolución teórica, que poco a poco ha ido alcanzando un importante grado de madurez.

Como la premisa central de este trabajo es que los cambios ocurridos con el fin de la GF han sido de tal magnitud que hacen necesaria una reconceptualización de conceptos básicos de la disciplina, en el capítulo III analizo la cuestión del cambio. Sobre esto se ha escrito desde hace algunas décadas; sin embargo, continúa siendo un asunto en el que falta profundizar. Por supuesto, no presento una revisión exhaustiva del tema, porque este requiere mucho mayor espacio; sino que planteo los aspectos principales, que sirven de referente para identificar la relevancia de lo ocurrido en las últimas dos décadas. Para facilitar esa comparación, en el capítulo IV me refiero a los enfoques tradicionales de RI. Es un resumen de las principales tesis y premisas de la disciplina; pues sobre esta materia existen numerosas publicaciones de reconocidos especialistas.

La segunda parte, presentada en el volumen 2, comprende los capítulos V, VI, VII, VIII, IX y las conclusiones generales. De esta forma en el capítulo V procuro caracterizar el mundo transformado de inicios del siglo XXI, reconociendo las variaciones en la arquitectura sistémica y los esfuerzos para establecer un nuevo orden internacional y mundial. Sin embargo, para entender lo que está sucediendo en esta centuria es necesario revisar el carácter de realidad o mito del denominado orden westfaliano. Con ese contexto procedo, capítulo VI, a revisar el *continuum* globalidad–localismo junto con procesos que evidencian la complejidad de los eventos actuales, sobre todo la cuestión de la “fragmenintegración”.

Una vez revisadas las características del sistema internacional del siglo XXI y las dinámicas entre lo local y lo global es posible observar los cambios que ha tenido el Estado como el principal agente internacional. Ello implica referencia a los diversos intentos de clasificación que existen sobre los actores estatales; las cuales, en general, no tienen una aceptación masiva, pues se considera que responden a intereses particulares de las grandes potencias o de algunos actores no estatales. Ello permite, en el capítulo VIII, hacer referencia un agente estatal transformado, en el que la cuestión de la identidad resulta fundamental, especialmente por la proliferación de otras comunidades políticas (*polities*) y redes transnacionales que condicionan el quehacer y la acción estatal.

Tras ese recorrido retomo lo expuesto en el capítulo IV para plantear una nueva perspectiva sobre RI y las r.i. en el capítulo IX, concluyendo con la afirmación inicial de que RI es hoy una disciplina reconceptualizada; aunque hay muchas tareas pendientes para consolidarla al acercarse el centenario de su “partida de nacimiento” oficial.



PARTE 1

Relaciones Internacionales:
sus fundamentos

CAPÍTULO I

ANÁLISIS INTERNACIONAL

Desde el fin de la GF han ocurrido cambios importantes en la dinámica de los eventos, procesos y fenómenos políticos, sociales, económicos, jurídicos, estratégicos y culturales que han inducido a ajustes en las fronteras ontológicas y, por ende, en lo epistemológico, el análisis y la metodología de RI, en cuanto disciplina científica. Ello ha roto con las estrategias analíticas restrictivas de décadas y centurias atrás –sobre todo del positivismo lógico y en general de los planteamientos racional–positivistas–. Así el análisis internacional –es decir, la observación, descripción, explicación y comprensión de los fenómenos objeto de estudio de RI, desde la perspectiva particular de este campo– debe redimensionarse para adaptarse a la cambiante y compleja realidad del siglo XXI. Por eso en el caso de RI, la selección de la estrategia analítica y metodológica se torna cada vez más importante, producto de la evolución ontológica y epistemológica de las pasadas dos décadas y de los progresos en la filosofía de las ciencias sociales; no solo porque se han desarrollado nuevos recursos metodológicos, sino porque esa complejidad obliga a trabajar con eventos que ocurren en distintos niveles o ámbitos de acción y rompen con las diadas tradicionales que han caracterizado la disciplina.

Esto es relevante porque no se trata solo de basar la observación y el análisis en las premisas clásicas de las teorías dominantes en RI, sino que deben atenderse los distintos trade–offs que implica la escogencia de las premisas fundacionales –ontológicas y epistemológicas, como analizo en el tercer capítulo– de la disciplina, al mismo tiempo que atender la relación entre esas premisas y la realidad compleja de esta centuria –un asunto metodológico–. De ahí la relevancia de tener en cuenta lo relativo a la metafísica y a la cuestión de la ciencia dentro de la disciplina, que arribó con los trabajos de K. Knorr y J. Rosenau (1969) en su libro *Contending Approaches to International Politics*, complementado¹ en otro libro por J. Rosenau, V. Davis y M. East (1972), *The Analysis of International Politics*. Recientemente se ha profundizado en esta materia con el aporte de P. Jackson (2011) en *The Conduct of Inquiry in International Relations: Philosophy of Science and its Implications for the Study of World Politics*. De esta manera hay que reconocer que no solo se trata de una realidad distinta a la del siglo anterior y de una diversidad analítica y metodológica de la disciplina, sino realmente de una auténtica reconceptualización de los estudios de las r.i..

Ahora bien, una reconceptualización no implica una ruptura total con el pasado; más bien es replantear algunos –y en ciertas ocasiones la mayoría– de los conceptos y premisas fundacionales de una disciplina; pero considerando las distintas tradiciones analíticas, que en el caso de RI destacan el racionalismo, el conductivismo o behaviorismo, constructivismo e institucionalismo. De igual forma hay que atender los principales enfoques filosóficos que

1. Rosenau y Knorr (1969) reúnen una serie de trabajos que contribuyeron a significativamente al denominado segundo debate entre tradicionalismo y científicismo.

P. Jackson (2011; 37) identifica: neopositivismo, realismo crítico, analítico y reflectivismo.² En términos kuhnianos sería el paso de una etapa de la ciencia pre–paradigmática a la ciencia joven, en la medida que al revisar los conceptos, premisas y tradiciones analíticas se producen cambios en los enfoques teóricos y metateóricos.

Desde la perspectiva de las disciplinas hay que reconocer que el mundo de hoy es uno de creciente inter, trans, multi y cross disciplinarietàad, lo que genera una creciente interdependencia entre campos de estudio, lo cual hace que las disciplinas con fronteras rígidas resulten difíciles de mantener y sobre todo de estudiar su objeto de observación –la cuestión ontológica–. Y si se tiene en cuenta que RI es una disciplina que abarca –desde una posición disciplinaria, analítica y metodológica particular– un objeto de estudio que parcial y simultáneamente es observado por otras disciplinas de las ciencias sociales, resulta necesario recurrir a estrategias analíticas acordes con la compleja realidad que se quiere describir, explicar y comprender.

Mas no hay que perder de vista el contexto. La realidad social siempre requiere contextualizar los hechos para describirlos, explicarlos y comprenderlos; pero reconociendo que no es algo monolítico, que precede a los actores y contra el cual estos prácticamente no tienen poder (Brighi & Hill 2012; 150). Más bien el contexto se entiende como aquello ocupado por otros actores y en donde se produce el conjunto de relaciones e interacciones que contribuyen a la compleja agregación de intereses (Brighi & Hill 2012; 150). De esa forma las ideas de los agentes resultan de factores endógenos y de la participación de ellos con otros en el contexto (factores exógenos); a partir de lo cual se genera la conducta. Por eso se afirma que las ideas no flotan en el aire, sino que son producto de las interacciones entre agentes (como se observa en la figura 1). De ahí, también, la pertinencia de reconocer las transformaciones que han tenido lugar en la dinámica global por los cambios tecnológicos (cfr. Singh 2013).

Lo relativo al contexto lo analizo en la próxima sección. Luego reviso la cuestión de “lo internacional” como preámbulo para el paso del análisis político al análisis internacional, a partir de lo cual hago referencia a aspectos básicos de un enfoque analítico en RI. Con ello es posible hacer un planteamiento sobre el análisis propio de RI, teniendo en cuenta los aportes que desde las décadas de 1960 y 1970 vienen realizando diversos especialistas de esta disciplina.

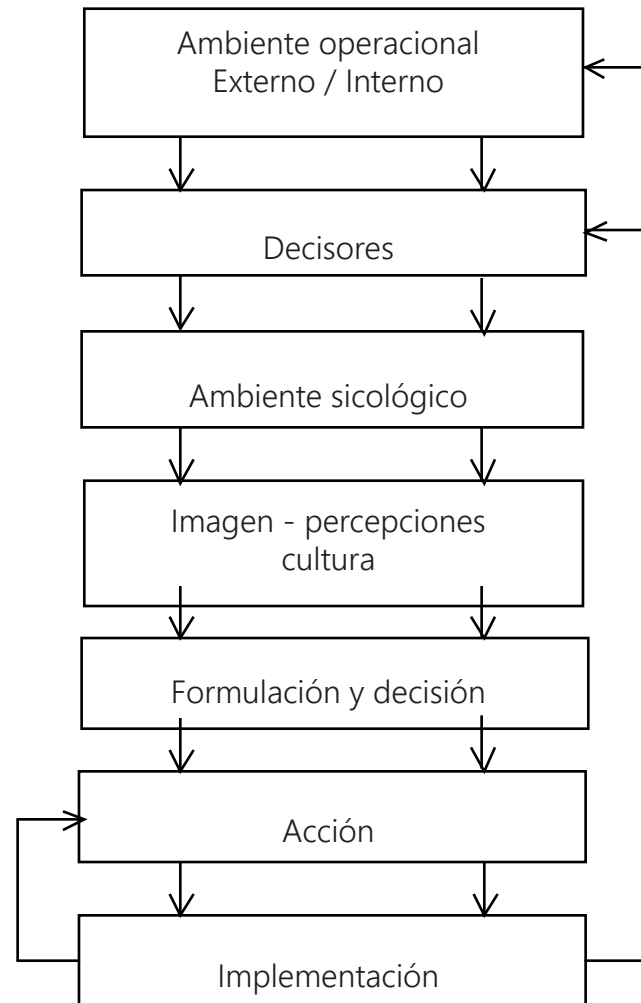
La necesidad de la contextualización

Por la naturaleza de la disciplina, por sus fronteras ontológicas y epistemológicas, al analizar los fenómenos internacionales se requiere contextualizarlos. De ahí la importancia de buscar esquemas que permitan esa tarea; por ejemplo, el holismo epistemológico, la epistemología social y la epistemología histórica son formas de contextualismo o visiones que argumentan que conocer depende del contexto. La diferencia está en cómo se entiende (Rockmore 2003;

2. Este autor (Jackson 2011) identifica una matriz de dos por dos que combina la relación entre el conocedor y lo conocido (dualismo y monismo) y la del conocimiento y observación (fenomenología y transfactualismo), que resulta en los cuatro enfoques filosóficos en materia de ontología y metodología.

18; cfr. Rockmore 2005; 79). Así, por una parte, el holismo epistemológico plantea que el conocer depende del contexto conceptual y las cosas no pueden evaluarse separadas de él. Mientras, para la epistemología social³ la clave está en el contexto social y es intrínsecamente histórico, por lo que el conocimiento depende de los cambios a través del tiempo. Esto hace que para T. Rockmore (2003; 18) el tercer esquema –epistemología histórica– incluye a la segunda y estas dos están incluidas, por su naturaleza, en la epistemología holística.

Figura 1
Implementación de la política exterior en el contexto



Fuente: E. Brighi & C. Hill 2012; 151.

3. Dentro de la epistemología social hay varias corrientes, como la epistemología social analítica, sobre todo en la vertiente desarrollada por el filósofo F. Schmitt, Universidad de Indiana, quien la define como “el estudio conceptual y normativo del papel desempeñado por las relaciones sociales, los roles, intereses e instituciones en la producción epistémica” (Valero 2006; 83); aunque el concepto de analítica se lo agrega el sociólogo estadounidense S. Fuller. Al respecto A. Valero (2006; 84) considera que desde esa perspectiva la epistemología social analítica “... se caracterizaría así por su pretensión descriptiva y evaluativa a priori, es decir, de acuerdo con unos criterios establecidos de antemano a los que, en todo caso, habrían de acomodarse los procesos sociales que están implicados en la operación de producir conocimiento –concebido como un bloque proposicional que se traduce en creencias verdaderas y justificadas del sujeto epistémico”.

Por ejemplo, en el caso del análisis de política exterior se hace evidente que el contexto no sea monolítico, ni impenetrable; pues en él interactúan y coexisten distintos actores y una compleja agregación de intereses en el marco de lo internacional, que a la vez es constituido por esos actores, la estructura y el conjunto agregado de intereses y prácticas (Brighi & Hill 2012; 150). Ello produce una interacción entre actores y contexto, como se observa en la figura 1.

Lo anterior resulta de la construcción social de la realidad, como lo reconoce el constructivismo. Construcción en la que intervienen diversos factores tales como agentes, estructura, dimensión material, ámbito ideacional y normativo, práctica, cultura, religión, modernidad/tradición y replanteamiento de la soberanía; sin olvidar lo relativo a ontología y epistemología.⁴ Pero esa construcción no es unidireccional, *top-down* o *bottom-up*, sino que se produce, entre otros aspectos, a partir de la constante retroalimentación del actor al contexto y viceversa (Brighi & Hill 2012; 150).

Así que no se trata solo de un asunto del contexto, sino que hay que tener en cuenta que la contextualización de los eventos (J. Bennett [2002; 43] identifica cinco tipos: un hecho, una cosa, una parte temporal de una cosa, una propiedad y lo que en inglés se denomina una *property-instance*) está condicionada por las percepciones y estas por las ideologías y el uso del lenguaje y del poder (Scheu & Saura 2007; ix; cfr. Jervis 1976).⁵ Entonces "... la relación situación–discurso es necesariamente indirecta y establecida por los participantes. Más específicamente la interfase es cognitiva: es la forma en que los participantes *entienden* y *representan* la situación social que influencia las estructuras discursivas", por lo cual se asume que "... las representaciones toman la forma de modelos mentales, almacenados en la memoria episódica, como es el caso para todos los modelos mentales de eventos y situaciones específicas" (van Dijk 2007; 4; cursiva en original).⁶

Por consiguiente, en el desarrollo de la investigación y el análisis internacional es fundamental tener claro, como lo he señalado, los tres componentes: ontológico, epistemológico y metodológico; sobre todo cuando el grado de transformación que se ha producido en el mundo es significativo, pues provoca variaciones incluso en los significados de la identidad y los intereses de los actores (Singh 2013; 5). En el primer caso la clave está en la principal unidad de análisis y en el proceso causal que se toma como punto de partida, según la teoría adoptada; pues, como anota C. Wight (2006; 2), "todas las teorías suponen una ontología básica, a partir de la cual se derivan todas las otras consideraciones. No ontología, no teoría". Ello ayuda a definir la posición en el problema agente–estructura (A–E), que constituye el meoño del asunto y también define las distintas posiciones teóricas sobre la realidad

4. Este recuento lo formulé a partir de una conversación con N. Onuf (23 de mayo de 2013).

5. Sobre esto R. Jervis (1976; 3) anota que "... las percepciones del mundo y de otros actores divergen de la realidad en patrones que pueden ser detectados y por razones que podemos comprender".

6. Por consiguiente, la contextualización no es un asunto sencillo, porque como anota T. van Dijk (2007; 4) "[una] de las dificultades teóricas de una teoría del contexto formulada en términos de situaciones sociales es cómo evitar tener que introducir todas las propiedades de una situación, y no solo aquellas que son *relevantes* para el discurso. También por esta razón, hay direcciones en el análisis del discurso y la conversación que son renuentes a introducir el contexto social en la descripción del texto o la conversación, especialmente si el contexto es construido por el analista, más que explícitamente orientado por los participantes" (cursiva en original).

objeto de estudio. Esto ha pasado, en la disciplina, relativamente desapercibido porque el predominio de los enfoques racional positivistas privilegiaron la epistemología sobre la ontología (Wight 2006; 2).

Por ende, cada teoría posee su propia ontología y sus particulares variables, factores, unidades y procesos; así como sus esquemas específicos de cómo mejorar el mundo.⁷ Sin olvidar que esto pasa por la cuestión de la ciencia en la disciplina –a lo que me refiero con más detalle en el capítulo siguiente– que ha ocasionado alguna controversia desde el segundo debate (Jackson 2011; 3). Por tanto, cada teoría forma parte de una cosmovisión determinada; pues:

... diferentes teorías tienen su propia propuesta ontológica. Todas las teorías sugieren variables, factores, unidades y procesos claves, básicamente porque todo recuento político del mundo social contiene explicaciones del por qué y el cómo el mundo es de la manera en que es, y a través de una crítica de este mundo sobre el cómo podría ser mejorado (Wight 2006; 4).

Esto se hace más relevante en una disciplina en la que, como anotan H. Bauer y E. Brighi (2009a; 1), es difícil “identificar una dirección unificada”, incluso desde la década de 1980 el resultado ha sido “...una concepción más fragmentada de su propósito y trayectoria”, en una buena medida por el “dominio monolítico de la ortodoxia (neo) realista”, la cual ha cedido espacio poco a poco a nuevos enfoques. De esa forma surgió un “pluralismo” que ha generado, en la práctica, más una “variedad de monólogos” que de diálogos, por lo que se requiere “una reorientación de la disciplina”. Para esos autores más que una “nueva moda intelectual” lo que se requiere es un “nuevo foco y un nuevo *ethos*” y un retorno a algunos de los fundamentos de la disciplina y sobre a todo a la política y la agencia, resolviendo las tensiones epistemológicas que el constructivismo abordó; pero abandonando la búsqueda de la “pureza epistemológica” (Bauer & Brighi 2009a; 2). De ahí la conveniencia de no solo redescubrir la naturaleza del trabajo a realizar, sino una reconstrucción de la identidad de la disciplina (Bauer & Brighi 2009b; 163).⁸ En gran medida ello implica, como lo recomiendan algunos especialistas (v. gr. F. Kratochwill y P. Katzenstein) distanciarse de los criterios fundacionalistas de la ciencia positivista clásica, pero sin caer en las redes de la teoría crítica o de las deconstrucciones sin fin de los posmodernistas; al igual que tener en cuenta los intentos erróneos de “...reducir los temas de la *praxis* y del conocimiento apropiado para este, o las cuestiones “filosóficas” o aun metafísicas” (Kratochwill 2009; 11; cursiva en original).

7. En ese sentido G. King, R. Keohane y S. Verba (1994; 19) consideran que una teoría es “... una razonada y precisa especulación acerca de la respuesta a una pregunta de investigación, incluyendo una declaración acerca de por qué la respuesta planteada es correcta”. Acerca de los planteamientos de KKV resulta conveniente revisar el análisis que hacen autores como D. Collier, J. Seawright y G. Munck (2004) y H. Brady, D. Collier y J. Seawright (2004).

8. H. Bauer y E. Brighi (2009b; 163) acotan al respecto: “[una] perspectiva que se abre para RI es que el campo no solo necesita una nueva dirección; también necesita un nuevo “nosotros”. Para una disciplina dividida por múltiples fracturas y enfrentado a una variedad de monólogos, los ingredientes esenciales de una muy necesaria reorientación incluyen no solo el redescubrimiento de la naturaleza de la empresa o de la identificación de una nueva dirección. Más importante, la reorientación debe conllevar una reconstrucción de su propia identidad y la emergencia de un nuevo sentido de “nosotros””.

De ahí la importancia de adoptar como punto de partida un análisis internacional; pero que tenga en cuenta el contexto ya citado y el enfoque necesario para abordar los objetos de estudio desde una posición pragmática. Entendiendo enfoque, desde una perspectiva constructivista, como "... una respuesta práctica a una lucha sin precedentes entre formalistas modernos y antifundacionalistas posmodernos", por lo que se constituye en "... una vía media entre las teorías formales, indudablemente restrictivas en la visión del conocimiento admisible, y el enorme rechazo posmoderno del "proyecto moderno"" (Gould & Onuf 2009; 26).⁹

Desde esa perspectiva se trata de buscar el pragmatismo, entendido como "... una sensibilidad antiformalista enfatizando la complejidad, intersubjetividad y contingencia en las relaciones sociales", entonces el "... pragmatismo es, o podría ser, considerado una parte de la herencia antiformalista del constructivismo" (Gould & Onuf 2009; 27). De esa forma se esquivan las "restricciones procustonianas sobre investigación" (Haas & Haas 2009; 103); por lo que, tanto desde lo ontológico como lo epistemológico, la verdad no es ni tan absoluta como suponen los positivistas y realistas científicos, ni tan sesgada y subjetiva como señalan los relativistas (Haas & Haas 2009; 104). Ello implica una buena conexión entre teoría e información, que se logra durante el proceso de observación y recolección de evidencia.¹⁰ Es decir, se requiere una estrecha y firme vinculación entre ontología, epistemología y metodología propios de la disciplina.

Hasta la década de 1960 la disciplina estuvo muy enfocada en unos pocos temas, tales como anarquía, Estado, guerra, política exterior de las grandes potencias, descolonización/modernización, y el rol de las organizaciones internacionales. A partir de la década de 1970 sus parámetros y objetos de estudio comenzaron a expandirse, generando algunas dudas sobre su carácter de disciplina (Linklater & MacMillan 1995; 1). Así surgieron algunos cuestionamientos sobre la persistencia del análisis estado-céntrico, por lo que comenzaron a adoptarse nuevos enfoques (Linklater & MacMillan 1995; 2).¹¹ Se hizo necesario revisar las fronteras tradicionales (ontología), que fueron erosionadas por la globalización y las revueltas subnacionales (Linklater & MacMillan 1995; 2-3).

9. Sobre el tema de las teorías formales se puede utilizar como punto de partida el trabajo de M. Nicholson (1990). Mientras, en el caso del posmodernismo una referencia inicial es el recuento de J. Der Derian y M. Shapiro (1989).

10. Al respecto G. King, R. Keohane y S. Verba (1994; 28-29) señalan que "... las *implicaciones observables* de la teoría deben guiar nuestra recolección de información y ayudar a distinguir los hechos relevantes de los irrelevantes" (énfasis en original), por lo que "[t]eoría y recolección de información son aspectos esenciales del proceso por el cual buscamos decidir si una teoría debe ser vista provisionalmente como verdadera o falsa, aunque esté sujeta en ambos casos a la incertidumbre que caracteriza toda la inferencia".

11. Sin embargo los intercambios entre distintos grupos dentro de RI de las décadas de 1950 y 1960 sentaron las bases del cambio que se produjo en los siguientes decenios, como se deduce de las afirmaciones de J. Rosenau, V. Davis y M. East (1972; 1), quienes advierten que tras la Segunda Guerra Mundial hubo un giro de "... un enfoque esencialmente normativo con pocas pretensiones respecto a método, teoría y evidencia empírica sistemáticamente redactada, a un enfoque esencialmente no normativo con grandes ambiciones respecto a método, teoría y acumulación sistemática de evidencia. Los trabajos pre-Segunda Guerra Mundial a menudo fueron poco más que descripciones exhortativas de un mundo como a uno le habría gustado que fuera, mientras, los últimos trabajos aspiraron a examinar los efectos y las consecuencias de la primera internacional nuclear y a reportar los hallazgos en la forma de la ciencia".

En alguna medida, a este cambio ayudó el posestructuralismo, que observa "...cómo las relaciones de lo interno y lo externo fueron mutuamente constituidas" (Campbell 2007; 207), conectando dicotomías como lo interno/externo, soberanía/anarquía y nosotros/otros, que conduce a analizar la producción histórica y conceptual, contextualizando los procesos. Esto facilita una reconceptualización de las r.i. y por ende de la disciplina, pudiendo observar con más facilidad a los Estados pequeños y otros actores no estatales invisibilizados por los enfoques tradicionales y dominantes en RI (que priorizan solo ciertos aspectos de la dinámica internacional). Ello ha significado una variación en las narrativas y la incorporación de iniciativas de cambio (cfr. Linklater & MacMillan 1995; 5). Así como fenómenos que en el pasado estaban fuera del espacio ontológico de la disciplina.¹² Por supuesto, como ya mencioné, a esto ha contribuido el arribo, en la década de 1980, de teorías y enfoques no racional-positivistas, como el constructivismo, feminismo, teorías críticas y el poscolonialismo, entre otras.

Lo internacional

Antes de continuar, considero necesaria una breve referencia a lo "internacional", que en este trabajo lo utilizo no en el sentido del diccionario de la lengua, como lo relativo a la vinculación entre dos o más naciones o países; sino como aquello que se produce a partir de las interacciones trasfronterizas entre comunidades políticas (estatales y no estatales), el *polity* en inglés, ubicadas en distintos espacios geográfico-políticos. Lo cual resulta, en principio, en una sencilla dicotomía: lo internacional como distinto de lo local. En buena medida por el predominio del Estado westfaliano y noción de soberanía, que ubica lo allende sus fronteras como lo extranjero y distinto (cfr. Bartelson 1996; Balterson 2001).¹³ Sin embargo, ello no refleja la complejidad de lo internacional y la interacción con lo doméstico o interno; por el contrario, tal dicotomía entre el orden doméstico y la anarquía internacional ha entorpecido el progreso teórico y ha fortalecido de manera exagerada la división entre los dos ámbitos (cfr. Kratochwil 1995; 2).

En buena medida ello ocurre porque, como advierte K. Hart (citado por Schouten 2013a; 1), RI se ha centrado más en las relaciones formales entre Estados y en el ámbito político, que en un enfoque holístico que reconozca que la interacción entre lo interno y lo externo está estrechamente vinculado. Esto porque la gran mayoría de los eventos y procesos tienen un carácter transnacional y no responden a los problemas específicos de un solo país. De ahí que K. Hart (citado por Schouten 2013a; 1) agrega que "... la cuestión es cómo podemos entender nuestra investigación desde lo local a lo global"; por lo que el objeto de estudio se

12. De acuerdo con A. Linklater y J. MacMillan (1995; 8) "[el] cambio de metodología a epistemología y ontología es el aspecto más importante en el cual la disciplina se ha movido más allá del cómodo mundo de los años 1960 y el más confortable de los años 1970. Los principales ímpetus más allá de este cambio se originan de la gran apertura a los desarrollos fuera de las Relaciones Internacionales, especialmente en las áreas de la teoría social y política. Entre principios y mediados de los años 1980 estudiantes de Relaciones Internacionales importaron de la teoría social un sofisticado desafío a la ingenua visión empirista que una interpretación políticamente neutral o inocente de una realidad externa es posible. En esta forma las cuestiones de ontología y epistemología llegaron a ser centrales al cambio".

13. Para J. Bartelson (1996;1) la soberanía se tornó en algo esencial al tratar de explicar la dinámica estatal, como el actor internacional por excelencia, permeando las ideas políticas. Sin embargo, se trata de un concepto histórico ambiguo, a pesar de su centralidad y en la mayoría de los casos, teóricamente confuso (Bartelson 1996; 12).

debe concebir desde una perspectiva amplia. Así el especialista en RI debe experimentar con el mundo en un sentido amplio, observando los fenómenos en el escenario en que ocurren y ello implica viajar y experimentar (Schouten 2013a; 3). Esto no debilita lo ontológico de la disciplina, sino que demanda un sólido abordaje epistemológico y metodológico; tareas pendientes.

En RI, desde la perspectiva tradicional y enfatizando la visión hobbesiana, lo internacional se concibe como aquello que ocurre en la "... esfera en donde los Estados soberanos se reúnen como iguales y en donde los imperativos estructurales de anarquía muestran sus propias leyes particulares" (Kessler 2009; 87). Hoy esa división entre lo internacional y lo doméstico no resulta tan simple, pues en el mundo de inicios del siglo XXI hay una creciente movilidad y fluidez transfronteriza de comunicaciones, bienes, servicios, personas, redes de comunicación global que se origina en "...un mundo de trans, sub, supra, regional y en espacios particulares globalmente constituidos, apoyados por una igualmente rica variedad de arreglos legales" (Kessler 2009; 88).

Además, lo internacional significa distintas cosas para diferentes actores, según sea su ubicación, su percepción del contexto y sus recursos; sobre todo cuando se está ante nuevas formas de comunidad y de organización, que trascienden la forma dada de división entre lo doméstico y lo internacional (Bartelson 2001; 1; cfr. Kratochwill 1995). Mientras, el Estado continuará siendo el principal actor, aunque con ajustes importantes (Bartelson 2001; 4–5). Ello lleva a O. Kessler (2009; 88) a anotar

... cómo olvidarse de los confines de los enfoques basados en el Estado y la asociada distinción interno/externo detrás de la cual abrir la vía para una concepción social de lo internacional que nos permita entender los cambiantes contornos y dinámicas asociadas con esta pluralidad de espacios y actores.

Pero también hay que reconocer la evolución del concepto a través del tiempo, pues lo internacional, entendido como esas interacciones transfronterizas en los ejes horizontal y vertical, se ha modificado. No obstante, en el último siglo predominó la tesis de definirlo en función del modelo westfaliano, como si antes de ello no hubiera habido dinámica internacional, cayendo en una concepción bastante estrecha (Buzan & Little 2000b; 2). En términos de la disciplina ello generó un "subdesarrollo conceptual". Ante ello B. Buzan y R. Little (2000a; 18) consideran necesario determinar el tipo de interacción, la cuestión de las fronteras y los niveles, tipos y frecuencias de la interacción. Superando el simplismo presente en la tradición de la teoría de Hobbes, Lock y Kant que implica un contrato social, existente dentro de los Estados (acuerdos, orden) y la ausencia de ello fuera del Estado, que produce una anomia (Kessler 2009; 88–89). Ello no tiene mucho asidero en un mundo en el que (... la experiencia de la temporalidad, de la velocidad y aceleración, es más y más desconcertante" (Walker 1993; 5).¹⁴

14. En ese sentido se trata de una profunda transformación, que se ha visto con esquemas, visiones y construcciones discursivas. Por ello R. Walker (1993; 5) anota: "[el] lenguaje de las probabilidades y aceleraciones ahora familiar desde la astrofísica contrasta marcadamente con la moderada dinámica expresada en la gran síntesis newtoniana del orden cósmico. Una cultura popular de imágenes congeladas, repeticiones instantáneas y simulaciones de video es ampliamente interpretada como una expresión de un rápidamente cambiante mundo de velocidad y contingencia que crecientemente elude la comprensión aun de todas aquellas teorías, aquellas que hacen eco dimensional de Durkheim, Weber y Marx, que una vez capturaron la dinámica sin precedente de la modernidad con semejante convicción".

Muchas de esas interacciones se produjeron antes de la existencia del “Estado westfaliano”, como se deduce del estudio de S. Allen (1920; también cfr. Bryce 1922), quien identifica vínculos entre actores políticos en la Antigüedad –aunque en la concepción de Buzan y Little (2000b) se trata de esquemas pre-internacionales–. Del trabajo de Allen (1920; 36) se deduce que en lo internacional la diferencia radica entre quienes pertenecen a la comunidad o nación y lo extranjero o ausente, que evidencia la diferencia entre lo interno y externo, no solo en términos políticos y económicos, sino también jurídicos. Aunque a principios del siglo XX se tendió a pensar en función de la guerra y la paz, resultado de las relaciones de naciones (Bryce 1922; 6), vínculos influenciados no solo por el derecho, sino también por la religión, sobre todo las monoteístas (Bryce 1922; 9).

De ahí la necesidad de tener en cuenta que cuando se alude a relaciones internacionales se refiere a relaciones entre grupos independientes políticamente organizados,¹⁵ y en general asentados en un espacio territorial (Jackson & Sørensen 2003; 11).¹⁶ Entonces para los efectos de este trabajo entiendo lo internacional como aquello que corresponde a los diversos hechos, acciones, procesos y fenómenos que traspasan las fronteras de esas entidades políticamente organizadas, sean de naturaleza política, económica, social, cultural, jurídica, religiosa y estratégica. Esos actos están directamente vinculados a los procesos de esa diversa naturaleza que ocurren a lo interno de la comunidad, en un escenario de doble vía y construcción colectiva entre lo doméstico y lo internacional, que se condicionan mutuamente.

No solo en el mundo globalizado y transformado del siglo XXI, como en las centurias precedentes aquello que se considera internacional (de lo que forma parte lo “extranjero”) ocupa la mayor parte. Esto porque para cada organización política lo que ocurra allende sus fronteras le es externo –y muchas veces ajeno–, por lo que será objeto de un trato diferenciado. En ese sentido K. Deutsch (1990; 2) acota:

[la] gente posee mucho en común en cuanto a naturaleza, necesidades y esperanzas humanas; pero hasta ahora hemos sido irremediabilmente diversos en lenguas, culturales, religiones, filosofías, ideologías y sobre todo formas de gobierno. Hasta el momento, nunca fuimos controlados o dirigidos eficazmente por un solo gobernante, organización o credo, aun cuando en el curso de la historia, como en nuestros tiempos, muchos gobernantes, organizaciones y credos intentaron hacerlo o afirmaron que lo hacían.

-
15. El concepto que mejor refleja la idea de esa entidad políticamente organizada –cuya principal, pero no única, expresión es el Estado, sobre todo de naturaleza westfaliano– es el término en inglés *polity*. Este se refiere a una forma de organización política con un marco constitutivo y de dirección de naturaleza gubernamental y administrativa, en la que el poder y su ejercicio es vital; ya sea que se fundamente en razones políticas, económicas, religiosas u otras la membresía a esa “comunidad política” conlleva un grado de obediencia y un sentido de pertenencia.
 16. Interacción de distinta naturaleza que afecta la vida de prácticamente toda la humanidad, pues se refiere a cultura, religión, lenguaje, ideologías, formas de Gobierno, capacidad militar, poder, desarrollo socio-económico, tecnología, información y otros múltiples ámbitos (Jackson & Sørensen 2003; 20-21). Pero también a cuestiones como seguridad, libertad, orden, justicia y bienestar (Jackson & Sørensen 2003; 29), entre otras muchas instituciones y actores de diversa naturaleza.

Ello es clave porque la realidad es que ninguna comunidad hoy tendría el desarrollo que ha alcanzado sin la contribución del exterior (Deutsch 1990; 4). Aunque en la perspectiva de este autor persiste la dicotomía entre lo interno y lo externo en términos espaciales; lo cual dio origen a los niveles de análisis tradicionales (individual/local, estatal, sistémico). En realidad se debe ir más allá de lo meramente espacial y entender los procesos como teniendo lugar no solo en el eje tiempo-espacio, en los contenedores geográficos propios del Estado westfaliano. Por ello cabe citar, a pesar de lo extenso, a R. Walker (1993; 13) cuando manifiesta

...estoy interesado con el grado en el que una creciente preocupación por la velocidad, temporalidad y eventualidad mina las categorías establecidas de análisis en las que convencionalmente uno ha estado sobre los sitios orientados espacialmente del pensamiento social y político moderno.

Y agrega, a región seguido, el mismo autor (Walker 1993; 13):

Esta distinción entre lo interno y lo externo, si se hace explícitamente, como es lo usual en la teoría de relaciones internacionales, o tácitamente, como usualmente está en los textos acerca de teoría política, continúa informando nuestros entendimientos de cómo y en dónde la práctica política efectiva y progresiva puede ser avanzada.

Por consiguiente, como anota O. Kessler (2009; 90), la interacción, por su naturaleza, no puede seguir siendo tratada y definida en contraste con el Estado; “[lo] internacional no es una “cosa”, simplemente ahí independiente de nuestras teorías, ideas y opiniones”. Lo internacional resulta de una construcción social, de entendimientos intersubjetivos. Por lo tanto, entran en juego las ideas, normas, creencias y expectativas de los distintos actores. De ahí que, como indiqué antes, lo internacional es visto de distinta forma por los diversos actores, sobre todo si se trata de aquellos agentes territorializados y los no territorializados.

Ahora bien, más allá del consenso sobre la existencia de lo internacional, que genera una cohesión entre los muy variados actores internacionales, lo cierto es que hoy lo internacional no se define solo en función de lo doméstico. Hay hechos y procesos internacionales que tienen lugar en el ámbito estatal y que escapan al control del Gobierno; pues responden más a dinámicas trans e interestatales. Por consiguiente, se trata de cosas internacionales. En buena medida, como señala F. Kratochwill (1995; 5) es un problema de una mala comprensión de la función del lenguaje en la interacción social y del predominio de la epistemología positivista. También hay que reconocer que al menos lo internacional se expresa en dos dimensiones: horizontal y vertical (Brighi & Hill 2012; 152).¹⁷ Por consiguiente, el perímetro de lo internacional varía en ambos ejes para cada actor; pues lo horizontal (distancia) es percibido de manera diferenciada cuando se refiere a las opciones que se presentan en lo vertical (ámbitos de acción), según sean los traslapes que se produzcan. Así, por ejemplo, lo político resulta de la compleja red de interacciones que mantienen vinculados a los actores, lo cual a su vez está

17. Al respecto E. Brighi y C. Hill (2012; 152) anotan que “[h]orizontalmente, lo internacional se despliega en el *continuum* de la proximidad a la distancia, de lo “cerca” a lo “lejano”, de lo regional a lo global. Verticalmente, lo internacional está estratificado dentro de un número de capas funcionales: política, social, económica, militar, normativa, etc.”.

vinculado con las otras capas, formando un conglomerado con múltiples canales (cfr. Brighi & Hill 2012; 153–55).

Lo anterior significa, como anoté, que en la disciplina el análisis debe superar las limitaciones que imponen los enfoques y teorías tradicionales, observando los hechos, procesos y fenómenos al mismo tiempo que contextualizándolos. Ello implica que el *análisis internacional* –en el sentido que se trata del resultado de la investigación del objeto de estudio propio de RI, y no aquel que corresponde a otras disciplinas como ciencias políticas o económicas– debe integrar los tres componentes, teniendo en cuenta el paradigma que le sirve de metateoría; lo cual profundizo en el siguiente capítulo. Por supuesto no se puede obviar que el análisis no es neutral y posee sesgos; por lo que la objetividad no se refiere a imparcialidad o neutralidad. Pero señalada esta condición básica del análisis internacional es posible definirlo en la siguiente sección, para luego caracterizarlo.

Del análisis político al análisis internacional

Esta sección está basada en el planteamiento de C. Hay (2002), sobre *análisis político*, pero formulado desde la perspectiva de RI. De ahí que la idea de un *análisis internacional* implica el desplazamiento de lo meramente descriptivo, que caracterizó durante mucho tiempo las investigaciones en este campo de estudio, a lo prescriptivo. Ello también implica avanzar hacia la explicación y comprensión del objeto de estudio.

En gran medida esto implica superar las dos principales tradiciones intelectuales, que corresponden con la idea de que quien observa es externo al fenómeno (el enfoque propio de las ciencias naturales, o científico) y con la tesis de ese individuo como interno a los hechos y procesos (adoptado a partir del siglo XIX, propio de la hermenéutica) (Hollis & Smith 1991; 1). Ello significa pasar de la fase descriptiva que en algunos momentos ha caracterizado a las distintas disciplinas de las ciencias sociales, aunque se prioriza la explicación y la comprensión de los fenómenos. Pero no se trata de limitarse a la explicación, que ha sido relevante en el crecimiento de RI como disciplina, propio de la ciencia positivista y el pragmatismo, entre otros enfoques (cfr. Hollis & Smith 1991; 45ss).

En ese sentido, como anotan M. Hollis y S. Smith (1991; 67) es un error construir la ciencia social a partir de los criterios y fundamentos propios de las ciencias naturales; pues la principal característica de la realidad social es que lo que ocurra en ella tiene significado para los actores. Entonces la diferencia, que resulta clave para el análisis internacional es que “... entender es reproducir el orden en la mente de los actores; explicar es encontrar las causas en la forma científica” (Hollis & Smith 1991; 87).¹⁸

18. Para estos autores (Hollis & Smith 1991; 205) entender “... requiere reconstruir las reglas por una parte y buscar las intenciones de los actores, las razones legitimadoras y los motivos subyacentes por la otra”. Esto ocurre porque “... los actores interpretan, filtran y evalúan; comprenden y no comprenden. Sus percepciones no son completamente determinadas; pero esto no significa que las percepciones no sean causadas. El punto central para mí, es que las percepciones son mejor entendidas como condicionadas en gran medida” (Hollis & Smith 1991; 206).

No se trata de abandonar totalmente el paradigma racional–positivista y los enfoques explicativos del realismo y otras teorías cercanas, para sustituirlo por la acción comprensiva (más cercana al paradigma pospositivista). El propósito es lograr una visión integral y holística que permita abordar de la forma más apropiada el objeto de estudio de la disciplina, teniendo en cuenta lo ontológico, epistemológico y metodológico.

Como ya lo señalé, cada escuela teórica y cada analista tiene sus preferencias por "... ciertas estrategias analíticas y perspectivas sobre los otros" (Hay 2002; 2), lo cual no significa imparcialidad o subjetividad, sino la intención de destacar ciertas características y dinámicas del objeto de estudio, de acuerdo a lo que la estrategia analítica/metodológica y los enfoques teóricos priorizan. Desde esa perspectiva la objetividad radica en que los pasos seguidos durante el estudio y el uso de un marco teórico–conceptual apropiado para el tema que se aborda permiten identificar los elementos y variables que orientan la investigación, de forma que se llega a conclusiones (no afirmaciones absolutas y menos verdades). Por ende, no se trata de la opinión particular de quien observa (lo cual resultaría en un subjetivismo), sino de los resultados de esa labor analítica. Un estudio similar puede ser realizado por otro individuo y llegar a similares o distintas conclusiones, porque se trata de hechos sociales, que se modifican en el tiempo, el espacio¹⁹ y el contexto/entorno.

Esa relación tiempo–espacio responde a delimitaciones temporales que se generan con el propósito de definir las fronteras de un fenómeno, ubicándolo en un periodo, dentro del cual se sitúan eventos y actos que ocurren en cierto lapso de tiempo, generalmente breve, y se les puede –por sus rasgos y coherencia– tratar como unidades; esto permite agruparlas de forma conveniente (Sinclair 2001; 70–71). Mientras, el presente es una cuestión más compleja, porque se observa como el "flujo de eventos", por lo que generalmente se requieren metáforas para describir los hechos, seleccionarlos y agruparlos (Sinclair 2001; 71–73).²⁰

Ahora bien, el espacio y tiempo no pueden ser tratados como dimensiones pasivas, sino como elementos constitutivos activos de las interacciones entre los agentes. Esto porque espacio, lugar y tiempo forman parte de los procesos culturales de la formación espacio–temporal (Thrift 2006, 547); por lo tanto:

[e]spacio y tiempo no pueden más ser vistos como un telón de fondo pasivo para el esfuerzo humano. Más bien, son vistos como el producto del esfuerzo humano, resultando en un trasfondo que es nuestra suposición acerca de cómo el mundo es, trasfondo de espacios que pueden ser medidos y tiempos que son puntuales...

19 . Tiempo, lo define A. Sinclair (2001; 69) como "... el nombre de ciertas características de lo que experimentamos, y lo experimentamos como teniendo aquellas características a causa de las actitudes que mantenemos en este campo, el cual en el caso de la mayoría de nosotros son aquellos expresadas explícitamente en el recuento newtoniano".

20 . Además, "[el] presente que un hombre conoce está determinado por la forma que él sigue, o las actitudes que mantiene, en el sentido de que si mantuviera o siguiera diferentes el presente que conocería podría ser diferente también. No hay presente como tal en sí mismo, con un inicio y fin natural o real e independiente, cualquier otro que aquellos periodos en el pasado que aislamos y distinguimos por nombres especiales que habían comenzado y finalizado en ellos mismos. El momento presente que yo experimente existe solo para mí porque lo selecciono y agrupo en mi atención en formas que hacen el momento presente relevante como tal en mi atención" (Sinclair 2001; 73).

En la medida que las teorías racional–positivistas dominantes en RI conciben la realidad como dada y no afectada por el espacio y que los cambios solo ocurren en el largo plazo, tanto tiempo como espacio han estado ausentes en el análisis de la dinámica internacional. Y en los enfoques en que predomina lo estructural como el neorrealismo, la estructura se considera como la variable independiente y su naturaleza material, no se define en términos espaciales, no es explicada y menos entendida. Aún en enfoques con predominio de lo ideacional, como el idealismo y la escuela neoliberal, el espacio no resulta relevante y lo temporal tampoco es explicado y comprendido. La revolución en el transporte y las telecomunicaciones, pero sobretudo el desarrollo de internet y el auge de las redes sociales, modificó la relación en el eje espacio–tiempo y rompió la distancia. Otro aspecto que no puede pasar desapercibido es el rol que ha tenido el “territorio estatal” en la definición/delimitación del escenario de las r.i.; convirtiéndose en un contenedor en el que ocurren todos los eventos y fenómenos. Ello ha generado un sólido proceso de territorialización de la dinámica de las r.i., característica del mundo westfaliano.

Además, como anota A. Sinclair (2001; 14) “... nuestro conocimiento de hechos simples depende en alguna medida de las actitudes y visiones que mantengamos cerca de temas más generales, en el sentido de que si estas actitudes fueran diferentes entonces los hechos que conocimos serían diferentes también”. Ello porque hay actitudes epistemológicas, metafísicas y filosóficas (Sinclair 2001; 15).

En el caso del *análisis político* el adjetivo de “político” no significa que el análisis se limite al ámbito político, sino que cubre toda la realidad social; puesto que la totalidad de los fenómenos que ocurren en esa realidad construida colectivamente o son políticos o son susceptibles de ser analizados desde una perspectiva política. El análisis que se propone es aquel que tiene que ver con “la distribución, ejercicio y consecuencias del poder” y por tanto, las relaciones de poder que operan en esa realidad social; lo que significa que lo político se entiende por su “naturaleza como un proceso” (Hay 2002; 3). Pero no se puede limitar a lo que desde la perspectiva racional–positivista es estrictamente político, pues los hechos “no políticos” y “extra–políticos” son clave para entender los procesos y fenómenos, al igual que la consideración de los ámbitos internos y externos del objeto de estudio (Hay 2002; 4); que en el caso del *análisis internacional* se refieren a lo doméstico y a lo internacional/global. Al mismo tiempo que se debe tener en cuenta el rol del poder instrumental y del metapoder en un espacio sometido a una profunda transformación por los cambios en la tecnología de la información (Singh 2013; 8).

Pero ello no resulta solo de una cuestión propia del análisis, sino que las fronteras disciplinarias y los marcos ontológicos en RI han sido trazados arbitrariamente y en la mayoría de las ocasiones en forma ambigua. Además, como ya lo mencioné la creciente interdependencia de los hechos y procesos hace necesario revisar esas fronteras y reconocer que hoy prácticamente no existe un objeto de estudio que pueda aislarse para su estudio, o simplemente desconocer sus interconexiones e interacciones con otros. De ahí, reitero, la pertinencia de la contextualización. Al respecto C. Hay (2002; 5) acota: “Las fronteras disciplinarias siempre han sido más que arbitrariamente trazadas y, en una época en la que el

grado de interdependencia entre los procesos culturales, políticos y económicos es cada vez más reconocido, aquellas fronteras ciertamente amenazan la calidad de los análisis que somos capaces de generar”.

Como indiqué, al realizar el análisis deben tenerse en cuenta las perspectivas analíticas en pugna, las cuales deben considerarse desde los conceptos y dinámica propia del objeto de estudio y no de aquellos impuestos desde afuera, observando los temas más que los campos de estudio (Hay 2002; 6). Por lo tanto, el análisis internacional no debe limitarse a uno de los subcampos de la disciplina; como resultaba común en el pasado, al concebirse más como política internacional que como r.i..

El problema en RI es el predominio de los enfoques racional–positivistas, que ha hecho que muchos de los análisis sean condicionados por las premisas de ese paradigma. Ello porque las estrategias y racionalidades de las tradiciones dominantes tienden a reforzar el enfoque (Hay 2002; 6) y no contribuyen a la innovación y al progreso científico.

Es necesario tener en cuenta la complejidad del fenómeno observado, pues no puede haber desconexión entre ontología, epistemología y metodología. No es posible analizar situaciones propias de una realidad compleja, como la global/internacional, con estrategias analíticas parsimoniosas y deductivas, como sugiere el racionalismo. Sin embargo, ello no quiere decir que las teorías racionalistas no sean útiles en aquellos casos que se estudia un hecho específico en un escenario particular, como propone el realismo político. Al respecto King, Keohane y Verba (1994; 20) anotan: “... nunca insistiremos en la parsimonia como un principio general de diseño de teorías, pero es útil en aquellas situaciones en donde tenemos algún conocimiento de la simplicidad del mundo que estudiamos”. Lo que sí es necesario es evitar la sobre–simplificación que favorecen teorías racionalistas, como el neorrealismo, en nombre de la parsimonia. En ese sentido, teóricos como K. Waltz (1979) intentan desarrollar una teoría parsimoniosa de las r.i.. Por ello Waltz, en procura de una teoría general de la política internacional, opta por simplificaciones, cuando pretende una teoría parsimoniosa.²¹ Como ya lo indiqué a ese cambio, entre otros enfoques, contribuyó el constructivismo; con lo que logró superar una fase en que prácticamente el estudio de las r.i. estuvo confinado a un simple recuento de los hechos sociales y los aspectos físicos internacionales, descuidando las intenciones, motivos y razones presenten en los actos discursivos (cfr. Liu 2010; 99). Por supuesto, al predominar el positivismo para tratar de explicar y comprender las visiones de los agentes y tomadores de decisiones, considerándolas solo como variables intervinientes (Larsen 1997; 6), se convirtió en un problema para el análisis internacional, porque no resultaba claro cómo abordar los significados y creencias que le dan los agentes a los conceptos que utilizan para justificar sus acciones, incluso a conceptos básicos como Estado, soberanía, seguridad, naturaleza de las r.i. y otras premisas (Larsen 1997; 1). Ello condujo a que las creencias fueran separadas de la “realidad objetiva” y no se tenían en cuenta en el análisis, de forma que se identificara cómo los agentes las imaginan y no cómo realmente son (cfr. Sprout & Sprout 1965).

21. Este planteamiento de K. Waltz es analizado con detalle por B. Buzan y R. Little (2009). Estos autores (Buzan & Little 2009; 447) consideran que la propuesta waltziana “... representa una teoría de la política internacional mucho más limitada de lo que Waltz reconoce”, pues simplifica al considerar que “... a través de la historia la “textura de la política internacional permanece altamente constante, patrones recurrentes y eventos se repiten continuamente”.

Constructivismo y las lógicas inductiva y deductiva

El constructivismo favorece un enfoque analítico basado en el análisis guiado, lo cual implica un importante grado de sofisticación, complejidad y de realismo de las presunciones (Hay 2002; 29). Ello contrasta con las dos tradiciones de estrategias de investigación: i) el racionalismo, que enfatiza la razón y deducción, favoreciendo la parsimonia y la capacidad predictiva, y ii) el empirismo, que se inclina por la observación objetiva de la realidad externa a partir de la inducción, lo cual –sobre todo en el caso del conductivismo– privilegia la evidencia, el rigor metodológico y la “neutralidad” (cfr. Hay 2002; 29–30).

En el cuadro 1 se resume las principales ideas constructivistas, que constituyen la vía media entre los dos paradigmas más conocidos (racionalismo y empirismo) en términos de estrategias metodológicas. Mientras, en el cuadro 2 se muestran los aspectos básicos de los paradigmas dominantes en las ciencias sociales, sobre todo en la ciencia política, en las cuales, como ya indiqué el constructivismo ocupa una posición intermedia, pues argumenta que el aspecto más importante de las r.i. es social y no material. Esto porque la realidad social no es neutra o externa a quien observa el objeto de estudio de la disciplina, pues el mundo social y político, que caracteriza el mundo de RI, no es un mundo físico de hechos en bruto u objetos materiales, sino que son hechos solo por acuerdo humano (cfr. Searle 1995; 1) y resultan de la conciencia humana, lo cual hace necesario comprender las ideas.²² Ello es relevante para el análisis internacional porque, como señala J. Searle (1995; 8) “... epistémicamente hablando, “objetividad” y “subjetividad” son principalmente predicados de juicios”, lo cual hace necesario mayor claridad acerca de la relación entre objeto y observador en un mundo construido socialmente.²³

22. Para J. Searle (1995; 2) “... hay una realidad que es totalmente independiente de nosotros”; pero también es cierto que no todos los hechos pueden ser descritos adecuadamente en términos físico-químicos, pues responden más a una “ontología invisible” (Searle 1995; 3). Ello ocurre porque “...la realidad social es creada por nosotros para nuestros propósitos y parece como fácilmente inteligible para nosotros como aquellos propósitos mismos” (Searle 1995; 4).

23. Agrega J. Searle (1995; 8): “... hablamos a menudo de juicios como siendo “subjetivos”, cuando queremos decir que su verdad o falsedad no pueden ser resuelta “objetivamente”, porque la verdad o falsedad no es simplemente un asunto de hecho, sino que depende sobre ciertas actitudes, sentimientos y puntos de vista de los fabricantes y oyentes de los juicios”.

Cuadro 1
Constructivismo: premisas

Contribuciones	<p>abrir una “vía media” entre racionalismo y posmodernismo</p> <p>explorar las implicaciones de reconocer que la realidad es socialmente construida, lo cual incide en el análisis de las r.i.</p> <p>explorar las implicaciones de reemplazar la lógica racionalista de la racionalidad instrumentalista a través la concepción de agenda</p> <p>examinar las implicaciones de tratar los intereses y las preferencias como construcciones y no como algo dado</p>
Presunciones claves	<p>nuestras creencias juegan un rol crucial en la construcción de la realidad</p> <p>el mundo social y político no está dado, sino que es inherentemente intersubjetivo, un producto de construcción social</p> <p>no hay realidad política y social objetiva independientemente de nuestros entendimientos, pues no hay realidad social independiente de la acción humana</p> <p>los factores ideacionales en las r.i. tienen un rol tan significativo como los factores materiales</p> <p>el positivismo no puede ser reconciliado con un significado de entendimientos intersubjetivos</p>
Temas claves	<p>la estructura del sistema internacional no dicta la conducta de los Estado, es la interacción y los entendimientos intersubjetivos de los Estados que generan la anarquía</p> <p>evaluar el impacto transformativo de la construcción social sobre el sistema de Estados</p> <p>enfaticar el impacto de las normas nacionales sobre la política nacional</p> <p>enfaticar la importancia de la construcción discursiva y los significados en la identificación y respuestas a las amenazas, que son percepciones más que hechos dados</p>
Conceptos clave	<p>construcción social</p> <p>intersubjetividad</p> <p>identidad</p>
Limitaciones	<p>más unificados por aquello que los distancia que por las cosas que comparten</p> <p>para los racionalistas mucho de lo que demandan teóricamente permanece sin probarse</p> <p>puede estar buscando reconciliar lo irreconciliable</p> <p>muchos de los proponentes tienden a inclinarse hacia alguno de los dos extremos</p> <p>sus promesas no han sido logradas a pesar de sus esfuerzos teóricos</p>
Trabajos seminales	<p>Kratochwil. 1989. <i>Rules, Norms and Decisions</i></p> <p>Onuf. 1989. <i>A World of Our Making</i></p> <p>Wendt. 1999. <i>Social Theory of International Politics</i></p>

Fuente C. Hay (2002; 24–25).

Cuadro 2
Paradigmas contemporáneos

	Racionalismo	Neo-institucionalismo y constructivismo	Conductivismo
Rol de la teoría	Simplificar el mundo, como un medio para generar hipótesis comprobables	Informar y sensibilizar el análisis a la complejidad de los procesos de cambio	Rol no analítico de la teoría; teoría del lenguaje como un lenguaje para registrar las regularidades exhibidas
Presunciones teóricas	Simples	Complejas	No requeridas (evidencial)
Enfoque analítico	Deductivo (hipótesis derivadas de presunciones teóricas)	Sensibilizador e informativo (análisis guiados)	Inductivo
Método	Modelado (matemático), predictivo	Informado teóricamente, comparativo e histórico	Empírico, estadístico
Valores	Parsimonia, capacidad predictiva	Sofisticación; complejidad; realismo de presunciones	Evidencia, rigor metodológico, neutralidad

Fuente: C. Hay 2002; 29.

Hay que tener en cuenta, las ideas, que no solo interactúan entre sí, sino que forman amalgamas, las cuales se caracterizan por lo siguiente:

- i. son cognitivas, en la medida que corresponden a entendimientos de cómo las cosas funcionan;
- ii. tienden a ser de naturaleza normativa, pues los ideales, valores y normas, que las componen, definen lo que se considera positivo y negativo en cada situación; y
- iii. comúnmente definen gustos y deseos, moldeando las preferencias de los agentes (Rueschemeyer 2006; 228).

Por supuesto que la estructura institucional, la ubicación del poder y los diferentes intereses que están en juego inciden (Rueschemeyer 2006; 243), pues las ideas están insertas en un contexto (a lo cual ya me referí). En la medida que las ideas están vinculadas con las acciones²⁴ –y con los intereses (Hochschild 2006; 285)– se van construyendo argumentos,

24. De acuerdo con J. Hochschild (2006; 284-285) esas vinculaciones se producen en al menos tres formas: i) pueden hacer caso omiso de los intereses y cambiar la forma de actuar; ii) pueden justificar los intereses y reforzar las preferencias por ciertas acciones; y iii) pueden moldear los entendimientos de sus intereses y generan nuevas acciones. El autor agrega (Hochschild 2006; 285) que es necesario tener en cuenta que “[el] problema en determinar el impacto de las ideas sobre las acciones es causal: ¿cómo uno distingue una idea de una acción, y entonces determina cuál afecta más al otro y viceversa? Uno puede desdibujar los dos conceptos al reclamar que una idea o un conjunto de palabras es una acción [...], o que una acción expresa una idea sin necesitar alguna palabra... Sin embargo, uno no puede analizar la relación entre ideas y acciones sin primero distinguir las; para hacerlo más puntual, necesito introducir un tercer término –intereses– y entonces definir los tres conceptos con relación a los otros”.

los cuales se plantean en un contexto y un discurso preexistente que los hace inteligibles (Crawford 2006; 267). Sin ello no se entenderían las argumentaciones de los demás, por lo que como anota N. Crawford (206; 267) "... las ideas previas son el punto de partida que le da sentido al mundo social y natural, a través de las cuales evaluamos nuevas ideas", por lo tanto, cabe preguntarse "cómo los sistemas de ideas previas pueden estructurar la percepción y juicio humano. En resumen, porque constituyen el lenguaje para entender, ideas previas, más o menos como discursos cerrados; así afecta la receptividad y evaluación de un individuo de la posibilidad y legitimidad de las ideas posteriores".²⁵

Ahora bien, el contexto, la estructura institucional y los juegos de poder e intereses, que mencioné, intervienen en la construcción de las ideas y su interacción con las acciones y argumentaciones. Por ello resulta válido tener en cuenta, como anota D. Rueschemeyer (2006; 245), que:

[las] estructuras organizacionales e institucionales no solo nutren las ideas y aseguran su propagación; también las protegen y conservan. Esto cubre un amplio rango de formas institucionales, desde las provisiones pequeñas tales como la creación y mantenimiento de bibliotecas a las complejas estructuras involucradas en la institucionalización de la investigación académica. Tales arreglos pueden proteger las ideas contra simples anulaciones; pueden mantener nuevas ideas de ser "cortadas de raíz" por la fuerza de la tradición y la restricción de intereses particulares para crear una apertura al cambio; y pueden ser abrigo a ideas innovadoras contra una reacción a su impacto que puede haber instigado en la amplia sociedad, sean por razones morales o materiales.

De acuerdo con ese planteamiento, las normas no solo tienen efectos regulativos y restrictivos, sino también constitutivos. Puesto que de acuerdo con Katzenstein (1996; 5) las normas son expectativas colectivas de conducta apropiada de los agentes, a partir de la identidad dada.²⁶ Por consiguiente, las normas resultan en causas puesto que regulan la conducta (Wendt 1999; 82), contrario a lo que plantea el positivismo que las trata como causas (Kratochwil 1995; 5), pues las normas tienen carácter directivo, al ser mecanismos guías, diseñados para facilitar las acciones, aunque las hay de carácter prescriptivo (Kratochwil 1995; 10).

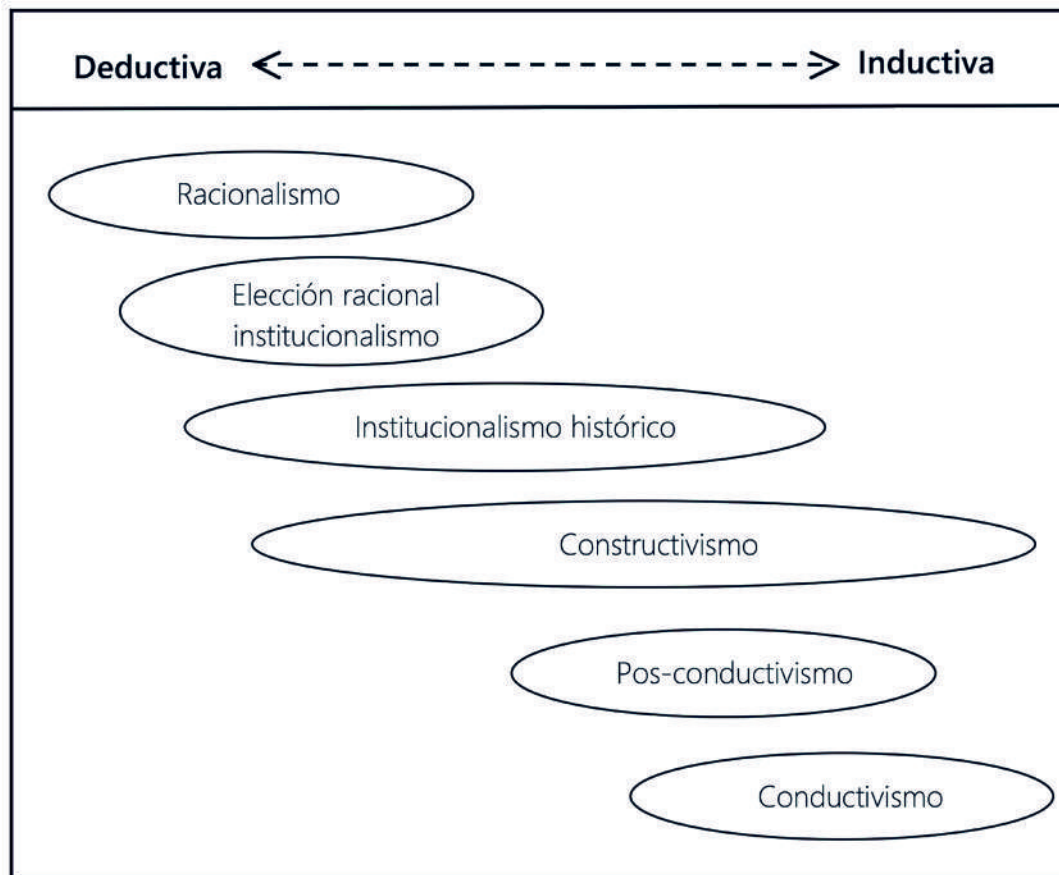
Sin embargo, como anota A. Gofas (2006; 2), el estudio de las ideas que resulta fundamental para el constructivismo requiere de un mayor desarrollo en RI; en general estas no han tenido la importancia apropiada, en buena medida porque las teorías predominantes, como las

25. Sobre la argumentación, N. Crawford (2006; 266) señala que se trata del "... intento para persuadir a otros con razones, es una de las actividades distintivas de la política. Aun si la guerra, al menos temporalmente, decide un tema, aquellos quienes toman la espada deben haber sido persuadidos que era correcto o prudente hacer eso. Crucial para el proceso de persuasión es el contenido del argumento –las ideas que le dan sentido o no, que mueven a la gente a actuar o les dejan sin afectar–. Muchas de las ideas que tienen gran poder para persuadir y movilizar son proyectadas como nóveles –tales como el "nuevo trato" de Franklin Roosevelt o el "nuevo pensamiento" de Mijail Gorbachov– y este reclamo de novedad es en sí mismo atractivo".

26. Agrega el autor (Katzenstein 1996; 5): "[en] algunas situaciones las normas operan como reglas que definen la identidad de un actor, así teniendo "efectos constitutivos" que especifican qué acciones causarán relevancia a otros para reconocer una identidad particular. En otras situaciones las normas operan como estándares que especifican la apropiada representación de una identidad ya definida".

realistas, materialistas y racionalistas, son escépticas respecto al rol que cumplen las ideas, pues fundamentan el poder y el interés en razones materiales y dadas (Price 2006; 252). Sin embargo, resulta clave para el análisis internacional; sin olvidar, como ya lo indiqué, que no se trata de una departamentalización del conocimiento, como han pretendido otros enfoques. En ese aspecto el citado Gofas (2006; 2) advierte que “[las] teorías y teóricos nunca están tan cuidadosamente compartimentalizados como las narrativas cartográficas lo querían. Además, la inscripción de diferentes enfoques de investigación dentro de discretas cajas intelectuales es a menudo mezclada con sesgos subjetivos”. Desde esta perspectiva, como se muestra en la figura 2, es que el constructivismo genera, si bien una relación compleja y hasta ambivalente con el posmodernismo (Pouliot 2004; 319), un planteamiento que comprende tanto elementos del enfoque deductivo como del inductivo. De esa forma resulta en lo que A. Wendt (1999; 91) considera un matrimonio entre una epistemología positivista y una ontología pospositivista, que demanda un pluralismo metodológico.²⁷

Figura 2
Lógicas deductiva-inductiva en el marco de las tradiciones



Fuente: C. Hay 2002; 31.

27. A. Wendt (1999; 90) acota que epistemológicamente las ciencias sociales se basan en el enfoque positivista; mientras, lo ontológico está dominado por el pospositivismo, pues este “...nos recuerda que lo que vemos ahí afuera está condicionado por cómo lo vemos, y también enfatiza la importancia de los procesos constitutivos e interpretativos en la vida social”.

El constructivismo se caracteriza por una resistencia a la deducción e inducción puras en el análisis político; sin embargo, es posible encontrar constructivistas que favorecen más la lógica deductiva y otros que tienden hacia la inductiva (Hay 2002; 46–7).

Entonces la teoría sirve para simplificar la compleja realidad externa, pero no la moldea, ni genera "... inferencias predictivas sobre la base de regularidades observadas"; más bien es "... una guía a la exploración empírica, un medio para reflejar más o menos abstractamente procesos complejos de evolución institucional y transformación a fin de resaltar periodos o fases claves de cambio que garanticen un escrutinio empírico" (Hay 2002; 47). Por consiguiente, "[la] teoría sensibiliza al analista ante los procesos causales que son elucidados, seleccionándolos de la rica complejidad de los eventos de los mecanismos subyacentes y los procesos de cambio" (Hay 2002; 47).

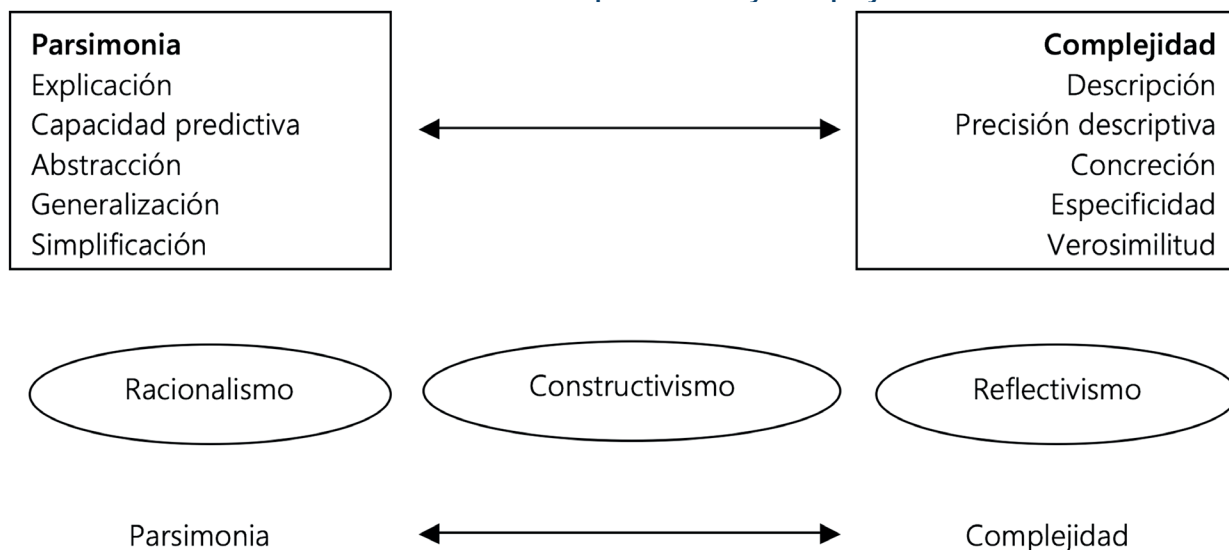
Por ello, es necesario recordar que los hechos sociales son los "fundamentos de la realidad" (Pouliot 2004; 320), que permiten abordar el objeto de estudio de la disciplina, desde la perspectiva política, económica, social, jurídica y cultural. De ahí que lo que se genera es una especie de "... diálogo entre teoría y evidencia" (Hay 2002; 47). La intención es lograr precisión y especificidad en las presunciones sobre un mundo complejo (Hay 2002; 48). Por supuesto no se puede obviar que las teorías, sean positivistas o pospositivistas, contribuyen a crear esa realidad, como también las premisas que el agente adopte del mundo del deber ser; entonces no se trata de desechar un paradigma o enfoque teórico (como podría ocurrir en las ciencias naturales), sino reconocer su aporte al análisis.

De igual forma, no se trata de crear una ciencia predictiva, al estilo de las ciencias naturales y como buscan las tradiciones racionalista y behaviorista; pues se trata de un mundo complejo en el que las interacciones son construidas colectivamente. De ahí que el análisis tampoco resulta en un asunto predictivo de la política (doméstica, comparativa o internacional), puesto que los procesos son inherentemente complejos, porque están involucrados sujetos humanos (Hay 2002; 48).

No se trata solo de observar regularidades, sino también las irregularidades (Hay 2002; 48); contextualizándolas y reconociendo los condicionamientos que genera la dimensión espacial-temporal. Ello porque el mundo es complejo y con un alto grado de interdependencia; por tanto no puede ser simplificado como proponen las teorías parsimoniosas, sobre todo recurriendo a una matemática de los modelos. Estos deben reflejar el mundo real. Por supuesto, hay que reconocer que las reflexiones teóricas de los racionalistas permiten explicar muchos eventos (Hay 2002; 35); como también los enfoques pospositivistas y reflectivistas aportan valiosos elementos para explicar y comprender la realidad construida socialmente. Así que el dilema, desde la perspectiva de la investigación, resulta en un *trade-off* entre la parsimonia y la capacidad predictiva (poder explicativo) versus la precisión de las presunciones y la habilidad para reflejar la complejidad (Hay 2002; 35–6). Lo que le permite, repito, al constructivismo ubicarse en una posición intermedia y utilizar elementos de la parsimonia y complejidad de los dos enfoques dominantes (ver figura 3). Sin duda ello demanda la adopción de una metodología constructivista que permita observar, describir, explicar y comprender las interacciones entre agentes y entre estos y la estructura, sin obviar las influencias del

contexto social, espacial e histórico (cfr. Klotz & Lynch 2007; 3). Por supuesto ello implica, como ya señalé, cambios importantes en los conceptos y métodos, sin perder de vista lo ontológico y epistemológico (Klotz & Lynch 2007).

Figura 3
Constructivismo: entre parsimonia y complejidad



Fuente: adaptado de C. Hay 2002; 36.

Para el racionalismo la naturaleza y el rol de la teoría están definidos en función de la tradición analítica. Para los positivistas la teoría es útil si puede generar hipótesis susceptibles de comprobación (37; también véase King, Keohane & Verba 1994; 100–05). Por ello para C. Hay (Hay 2002; 37) es necesario reconocer que

...lo que falla al apreciar es que el rol por y la naturaleza de la teoría en el análisis político es en sí misma variable, reflejo de las diferentes presunciones acerca de la naturaleza de la realidad política siendo investigada, la medida del conocimiento que podemos esperar adquirir de esta y las estrategias apropiadas para su análisis.

Por tanto, para los racional-positivistas el rol de la teoría es "... la simplificación de una realidad externa como una condición de la generación de hipótesis predictivas". Entonces "... el propósito del proceso de deducción teórica es, presumiblemente, revelar las consecuencias de un mundo (distinto al propio) en el cual las presunciones hipotéticas fueron verdad"; de ahí que "... el rol de la teoría para los racionalistas es la simplificación de una realidad externa como una condición para la generación de hipótesis predictivas" (Hay 2002; 39). Pero olvidan contextualizar las observaciones y atender la dimensión espacio-temporal, que provoca cambios en los significados de las cosas; esto hace necesario que quien observa considere los hechos como datos y adopte, por ejemplo, nociones estáticas de cultura y excluyen posibilidades de cambio (Klotz & Lynch 2007; 9).

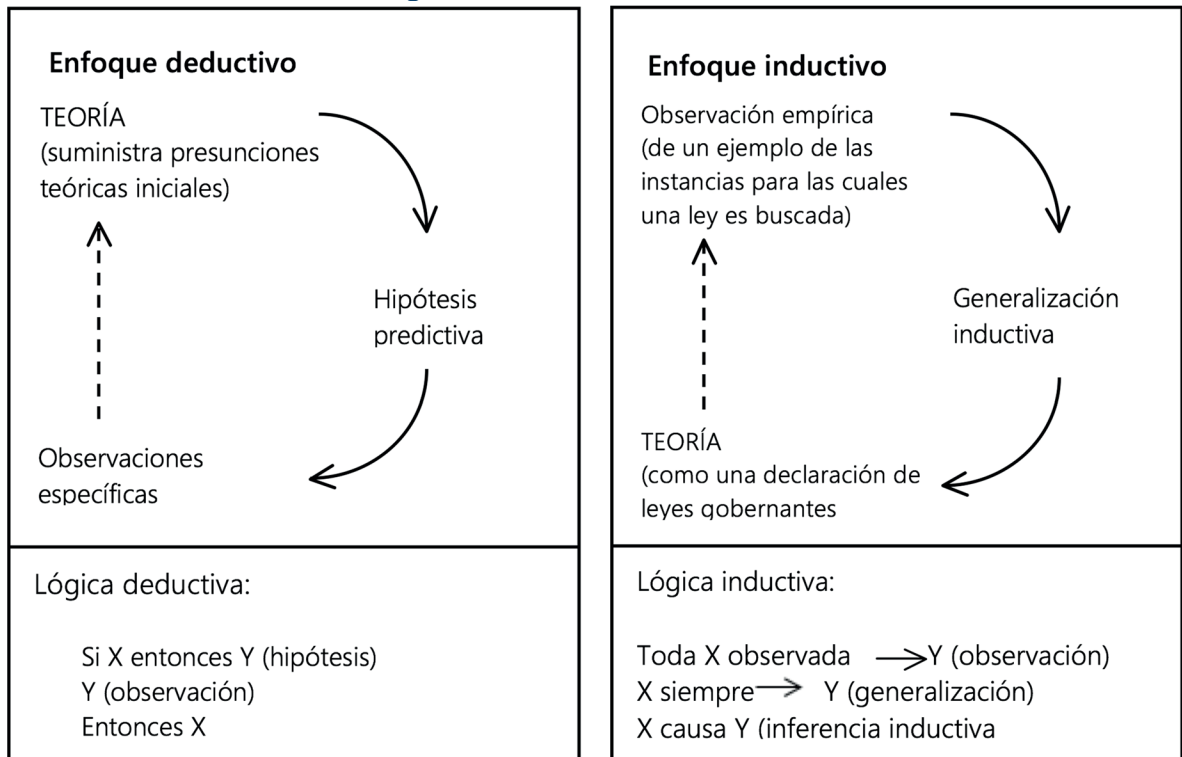
Mientras, el behaviorismo propone la generalización inductiva para lograr la teoría; es decir, busca proposiciones teóricas inferidas de la evidencia empírica, teniendo en cuenta los medios para obtener la evidencia a ser reunida. De tal forma se enfatiza la evidencia empírica, asignando un rol limitado a la teoría. Por tanto, esta resulta en

... poco más que un lenguaje para registrar correlaciones estadísticas entre variables observadas –en resumen, un repositorio, de generalizaciones empíricas–. La teoría provee un conjunto de re–descripciones abstraídas (concebidas en la forma de hipótesis empíricamente) de los patrones exhibidos en la información política observada (Hay 2002; 43).

Ahora bien, es necesario al considerar el análisis internacional lo relativo a las dos principales lógicas: inductiva y deductiva (ver figura 4); a las cuales hago una breve referencia. La primera lógica, inductiva, supone una valoración neutral y desapasionada de la evidencia empírica, comenzando con observaciones específicas para obtener generalizaciones (proposiciones teóricas universales). Es empirista, pues privilegia la evidencia y observación sobre la teoría, razón o intuición. Esa lógica inductiva tiene como punto de partida la supuesta neutralidad de la evidencia empírica, formulando generalizaciones a partir de observaciones específicas; mientras, la lógica deductiva busca derivar (deducir) proposiciones o hipótesis comprobables de hechos teóricos (Hay 2002; 30).

Mientras, el enfoque deductivo busca derivar proposiciones o hipótesis de hechos o premisas teóricas; tales hipótesis predictivas se someten a escrutinio empírico, para confirmarlas o rechazarlas (Hay 2002; 30).

Figura 4
Lógicas deductiva e inductiva



Fuente: C. Hay 2002; 31.

En general, estas lógicas olvidan que los conceptos, significados y entendimientos intersubjetivos son clave, por lo que desde un punto de vista metodológico la definición de los conceptos centrales debe ser el punto de partida del trabajo metodológico (Klotz & Lynch 2007; 16).

A partir de lo reseñado aquí es posible plantear lo relativo al análisis internacional, que desarrollo en la siguiente sección.

Análisis internacional

Restringir el análisis a la realidad del sistema internacional, teniendo como referente la esfera estatal, es dejar de observar muchos de los eventos y procesos que tienen lugar en los distintos niveles y ámbitos (incluida la privada de los actores no estatales e individuales). Ello resulta contradictorio en un mundo en el que hay nuevos agentes que desafían el histórico dominio del Estado, dando lugar a lo que M. Kent, presidente de Coca Cola Company, denomina el “triángulo dorado”, que vincula a Gobiernos, empresas y sociedad civil en todos los sectores y áreas temáticas –particularmente aquellas claves como societal, económica, de inversiones y de gobernabilidad– (Bremmer 2013; 86). Por consiguiente, el análisis tiene que tener una perspectiva integral y holística y eso implica revisar algunos conceptos que han sido predominantes desde las teorías clásicas, por cuanto el mundo se ha transformado, al igual que se ha modificado el balance de poder (Bremmer 2013; 84),²⁸ como señalo en un capítulo posterior.

El análisis internacional debe versar sobre los conceptos, hechos y procesos y no solo sobre el objeto de estudio; concibiendo las r.i. como un escenario en el cual solo se describe e intenta explicar. Los procesos incluyen, además de los actores y su interacción, la naturaleza, dinámica y distribución del poder, la arquitectura y el orden sistémico, los recursos y su distribución, y las vinculaciones y dinámicas transfronterizas entre los distintos niveles y ámbitos de acción. Por ende, es un análisis sobre una realidad compleja que tiene lugar en distintos niveles y ámbitos y con una multiplicidad de actores. No es viable, por ejemplo, analizar el sistema internacional solo desde su estructura y considerando las unidades como “cajas negras” que se comportan “como unidades” de manera similar, según propone el realismo estructural (cfr. Waltz 1979).

Una analogía para entender la naturaleza del análisis internacional es la que plantean D. Held y A. Leftwich (citados por Hay 2002; 73–4) respecto a la política:

... es acerca de poder; acerca de las fuerzas que influyen y reflejan su distribución y uso; y acerca del efecto de este sobre el uso y distribución de los recursos; es acerca de la “capacidad transformadora” de agentes sociales, agencias e instituciones; no es acerca de Gobierno o solo Gobierno.

28. I. Bremmer (2013; 84) acota al respecto: “[la] crisis financiera alteró la misma naturaleza del balance internacional de poder. Hace cinco años, la presunción era que la crisis está en el espejo retrovisor –y que la volatilidad que golpeó los mercados y Gobiernos fallidos están detrás nuestro también. Pero hemos entrado a un nuevo orden que es vastamente más incierto que lo que precedió”.

No hay que olvidar que las r.i., como lo indiqué en una sección anterior, no son solo acerca de conflicto/cooperación o guerra/paz, sino que se refieren a la naturaleza de las interacciones entre los agentes y entre estos y la estructura, teniendo en cuenta el poder, la influencia, la fuerza y su uso, la legitimidad, la gobernabilidad y las manifestaciones de estos factores en los distintos niveles y ámbitos. Por tanto, al concebir las r.i. como un proceso –construido socialmente– y únicamente como un espacio o escenario de acción, se podrá comprender por qué es necesario analizar lo que ocurre en el plano local y societal y no solo lo que tiene lugar en el ámbito sistémico y global. Ubicando las r.i. como *locus* o espacio de carácter global es lo que permite penetrar en las distintas esferas de acción que tienen lugar en los diferentes niveles; para observar lo que ahí ocurre, no desde la perspectiva particular de la política, la economía, el derecho, la sociología u otras disciplinas de las ciencias sociales, sino desde la perspectiva integral y holística de RI. Tampoco hay que olvidar que “El cambio es complejo, a menudo impredecible e invariablemente el resultado de una multiplicidad de factores” (Hay 2002; 136).

Es necesario reconocer que la interpretación y el análisis histórico no pueden convertirse en el referente universal para el análisis internacional, porque –como ya acoté– los eventos y procesos deben ser contextualizados. En ese sentido, la historia tiene un carácter de temporalidad y sirve como modelo para tratar de entender las dinámicas que están ocurriendo hoy y su vinculación con el objeto de estudio a observar. Es necesario reconocer las características de la estructura y de los intereses, intenciones y expectativas de los agentes en cada momento, evitando las extrapolaciones de lo específico (espacial y temporalmente) a lo general. Sin duda ello complejiza el análisis internacional; pero este es el costo al intentar explicar y comprender la realidad.

Lo anterior debe tener en cuenta que “... los actores políticos son, en última instancia, capaces de transformar el contexto en el que ellos se encuentran, no hay leyes generales de evolución societal a ser dilucidadas” (Hay 2002; 141). De ahí que de acuerdo con C. Hay (2002; 142),

... no podemos simplemente asumir que si escogemos nuestro contexto y marco temporal con cuidado podamos proceder a un análisis científico de este escenario más delimitado. El cambio está en curso. Consecuentemente, las “reglas del juego” nunca pueden ser asumidas como estáticas. Similarmente, cada contexto puede ser desagregado más a fondo (sea espacial o temporalmente) dentro unidades componentes, cada una de las cuales es única y debe ser entendida en sus propios términos. Esta aguda sensibilidad a la especificidad y la distinción de cada instante, evento, marco o conducta es característica del posmodernismo y forma el foco de nuestra atención...

Para algunos, como señala el citado autor (Hay 2002; 142–43), “... entender el presente es entender como este ha evolucionado desde el pasado y delinear los legales de esa evolución”. Pero realmente de lo que se trata es que

... aun un análisis político declaradamente neutral y puramente descriptivo del presente no puede sino ofrecer reconoce que las conductas, prácticas, procesos, instituciones y estructura que describe no son trans-históricamente dados y transmitidos del pasado y legados al futuro, sino que son, en realidad, fluidos, dinámicos y siempre cambiantes (Hay 2002; 143).

Para el análisis internacional es importante determinar, en cada caso específico, qué es lo que realmente se quiere observar –lo cual implica delimitación, pero sin olvidar la contextualización del objeto de estudio–, ya sea centrado en la estructura o en el agente, y advertir –repito– que se trata de un fenómeno que para su completa comprensión debe ser contextualizado. Así puede reconocerse la forma distintiva de la estructura en un momento específico o su evolución a través del tiempo, en este caso para identificar las transformaciones que ha tenido entre los momentos 1, 2 y 3 –por ejemplo–, o bien para comparar las características estructurales en cada uno de esos momentos. Asimismo puede intentarse explicar y entender cómo el agente llegó a tener las características actuales. Puede observarse la conducta del agente a través de los distintos momentos para identificar su evolución o cómo llegó a tener su reciente conducta. Pero no se puede obviar que el cambio se trata de un proceso complejo y por tanto resulta no solo de los factores anteriores e inmediatos del entorno del agente, sino de la convergencia de múltiples factores, algunos ocurridos a distancia del agente observado.

Entonces la clave del análisis internacional no está solo en una apropiada clarificación de lo ontológico y epistemológico (véase capítulo 2), sino en el componente metodológico, que es una de las áreas débiles de la disciplina. Es decir, el análisis internacional requiere claridad en esos tres componentes (ontológico, epistemológico y metodológico), al mismo tiempo que reconocer lo propio del problema agente-estructura (A-E) –a lo cual me refiero en el siguiente apartado– y lo propio de cada nivel y ámbito de acción. Todo ello contextualizado sin olvidar la advertencia de C. Hay (2002; 79) respecto a que

...los analistas sociales y políticos pueden llegar a jugar un rol activo en la reproducción y transformación de la misma conducta que forma el foco de sus atenciones. No hay simple analogía en las ciencias naturales. Intencionalidad y reflectividad son complicaciones con las cuales las ciencias naturales no tienen que tratar; las moléculas no modifican su conducta a la luz de las afirmaciones que los científicos hagan de ellas.

Acerca de la cuestión de metodología, a partir de las tesis de R. Bhaskar (citado por Hay 2002; 85), C. Hay advierte sobre las diferencias cualitativas entre el objeto de las ciencias sociales y las naturales, identificando tres características:

- i. las estructuras sociales no existen independientes de las actividades que ellas ordenan;
- ii. las estructuras sociales no existen independientes de las concepciones sobre las acciones que los agentes hacen, y
- iii. las estructuras sociales pueden ser solo relativamente perdurables.

Eso se debe tener en cuenta porque si bien el método científico tiene bases que lo hacen aplicable a cualquier ciencia, lo cierto es que hay particularidades que deben ser observadas con la metodología apropiada. Por eso pretender que hay una estandarización metodológica –más allá de sus fundamentos– entre las ciencias naturales y sociales es obviar las particularidades de cada disciplina. Por ejemplo, los físicos no tienen que lidiar con que las leyes y regularidades cambien a través del tiempo y el espacio; lo que pueden mejorar son sus entendimientos sobre la dinámica de esas leyes (como ha ocurrido con el caso de las leyes newtonianas), o bien el componente metodológico por el uso de nuevos recursos, precisando la aplicación de las leyes.²⁹ Mientras, el científico social encuentra que lo que fueron regularidades en determinado tiempo y lugar, pueden variar y tendrá que modificar sus entendimientos de los hechos y procesos.

Lo anterior quiere decir que el análisis debe tener en cuenta las fronteras ontológicas de la disciplina y del campo específico en el que se ubique el objeto de estudio –sin olvidar su contextualización–. Pero también deben considerarse los componentes epistemológicos y metodológicos. Con ese trasfondo, aunque el análisis se centre en un tema más o menos puntual, se deben reconocer las interacciones entre agentes y entre estos y la estructura, a lo que me refiero en el siguiente apartado.

El problema agente–estructura

En el caso del análisis internacional, como ya indiqué, es necesario tener en cuenta que en RI hay diversas agencias, que comprende desde los individuos hasta los actores estatales y los no estatales armados y no armados. De ahí la importancia de no solo atender las características principales, sino el tipo y naturaleza de formaciones colectivas, por lo que las proposiciones y concepciones que se hagan de estas a través de las narrativas son importantes, pues definen la agencia y el agente (Pettit 2006; 43).

De igual forma se deben tener en cuenta los valores y principios, pues estos reflejan de alguna manera “prácticas y sentimientos humanos”, más que cuestiones trascendentales, y “cómo el mundo se presenta a la luz de aquellas prácticas y sentimientos, en particular aquellas que esperamos que los otros compartan”, es necesario tener en cuenta cómo se toma conciencia y se conceptualizan esos valores (Pettit 2006; 52). Estos están vinculados a las circunstancias y marcos institucionales en los que interactúan los agentes y que corresponden a la estructura, por lo que va más allá de un asunto de quién predomina sobre quién, pues cada componente “... tiene un impacto sobre el otro” (Broumoeller 2012; 4).

29. Por ejemplo, con el desarrollo tecnológico que permite los estudios de los átomos y las subparticulares se conoce que la gravedad no tiene la misma relevancia que cuando se observan grandes masas, aunque en toda escala la gravedad es la misma fuerza; lo que varía es la masa. La problemática la tienen quienes estudian la física entre tradicional (macroscópica) y la cuántica (atómica), sin olvidar el componente de relatividad. Sin embargo, en este último caso la gravedad, otras fuerzas, tiempo y espacio mantienen su vigencia. Eso demuestra que hay cosas que no varían y ello permite identificar regularidades. Agradezco por estos comentarios a Nadia Murillo.

Por lo tanto, se debe considerar que la cuestión A–E no es solo un problema,³⁰ sino también un lenguaje “... que provee un conveniente medio de registrar tales diferencias ontológicas en forma sistemática y coherente. No se tomaría para implicar un esquema empírico para adjudicar reclamos ontológicos en pugna” (Hay 2002; 91). De ahí la importancia de hacer referencia a las definiciones de sus componentes básicos.

C. Hay (2002; 94) define estructura como: “... el escenario en el cual los eventos [culturales], sociales, políticos y económicos ocurren y adquieren significado”. Además, eso hace referencia a “... la naturaleza ordenada de las relaciones sociales y políticas –al hecho que las instituciones, prácticas, rutinas y convenciones políticas parecen exhibir alguna regularidad de estructura a través del tiempo” (Hay 2002; 94). Mientras, la agencia se considera como “... la habilidad o capacidad de un actor para actuar conscientemente y, al hacerlo, trata de lograr sus intenciones” (Hay 2002; 94). Pero esas acciones se implementan y logran en la estructura, por lo que la interacción entre la agencia y la estructura son determinantes en la constitución de ambos, al mismo tiempo que la forma en que los agentes perciben el mundo es clave para explicar sus conductas, intereses e identidades (Wendt 1999; 137–38).³¹ Es decir, agencia y estructura se constituyen mutuamente.

Por lo tanto, es necesario diferenciar entre las explicaciones estructurales y las agenciales (Hay 2002; 95.) En ese sentido, Hay (2002; 95–6) anota que:

...en la mayoría de los contextos una serie de factores estructurales y agenciales pueden ser identificados. Los factores estructurales enfatizan el contexto en el cual los eventos resultados y efectos políticos ocurren –factores más allá del control inmediato de los actores directamente involucrados–; mientras, los factores agenciales enfatizan la conducta de los actores directamente involucrados –implicando lo que es su comportamiento, su conducta, su agencia que es responsable por los efectos y resultados que observamos y están interesados en explicar. La combinación específica de factores que escogemos atraer reflejará las preguntas analíticas que hagamos de los contextos que nos interesan. Pero esas preguntas no serán consideradas teóricamente neutrales. Aquellas predisponen las explicaciones estructurales.

Como el estructuralismo y el intencionalismo no resuelven el problema y no se trata de plantear cuánto de cada componente (A o E) se coloca en la mezcla para el análisis, sino de lo que se trata es de formular un modo de análisis “... capaz de reconciliar los factores estructurales y agenciales en una sencilla explicación; un recuento que no es ni estructuralista

30. El problema A-E prácticamente fue introducido en RI por A. Wendt (1987). Al respecto este autor (Wendt 1987; 337-38) considera que “[el] problema agente-estructura tiene sus orígenes en dos tópicos acerca de la vida social que subyace a la mayor parte de la investigación científica social: 1) los seres humanos y sus organizaciones son actores propositivos cuyas acciones ayudan a reproducir o transformar la sociedad en la cual ellos viven; y 2) la sociedad está hecha de relaciones sociales, que estructuran las interacciones entre estos actores intencionales. Tomados en conjunto estos tópicos sugieren que los agentes humanos y las estructuras sociales son, en una forma u otra, teóricamente interdependientes o entidades mutuamente implicadas”.

31. Para profundizar sobre esta cuestión, incluyendo el componente de la cultura véase el capítulo 4 del libro de Wendt (1999).

ni intencionalista sino un recuento que simplemente no vacile entre dos polos” (Hay 2002; 113); más bien que permita explicar y entender la realidad. Por ello, resulta conveniente superar los enfoques tradicionales y buscar aquellos que integran la mayoría de los elementos, factores y variables que intervienen y condicionan la realidad; especialmente aspectos como cultura e identidad contextualizados (cfr. Klotz & Lynch 2007; 17).

Desde esa perspectiva se considera que ni la “estructura determina la agencia” ni la “agencia genera la estructura”, sino que “la estructura y agencia se influyen mutuamente”, de forma que están “inherente e inexorablemente relacionadas y entrelazadas” (Hay 2002; 116). Esto es un condicionante del análisis internacional, pues, de acuerdo con Hay (2002; 116–117) se trata de asumir

...la visión que los agentes están situados en un contexto estructurado que les presenta una distribución desigual de oportunidades y restricciones. Los actores influyen el desarrollo de ese contexto conforme avanza el tiempo a través de las consecuencias de sus acciones. Aun, en cualquier momento dado, la habilidad de los actores para lograr sus intenciones es condicionada por el contexto mismo.

Desde la perspectiva del enfoque estratégico–relacional se considera que el asunto es analítico, pues se deben presentar en forma simultánea la agencia y la estructura, porque “... su existencia es relacional (estructura y agencia son mutuamente constituidos) y dialéctica (su interacción no es reducible a la suma los factores estructurales y agenciales tratadas en forma separada)”; por lo tanto, “esto puede ser útil analíticamente”. Por esa razón “mientras pueda ser analíticamente útil para diferenciar entre factores estructurales y agenciales, entonces es importante que esta distinción analítica no sea reificada y habitual dentro de un rígido dualismo ontológico” (Hay 2002; 127).

Lo importante es que los esfuerzos se concentren en la interacción dialéctica entre E y A en contextos reales, en lugar de la distinción analítica entre esos dos componentes, que muchas veces es arbitraria y abstracta (Hay 2002; 127). No hay que olvidar que los actores son “conscientes, reflexivos y estratégicos, al mismo tiempo que poseen intereses, intenciones y expectativas”. Tales actores son “... intencionales en el sentido que pueden actuar propositivamente en el intento de alcanzar sus intenciones y preferencias”, aunque también lo hacen intuitiva y rutinariamente, en cuyo caso se asume que hacen explícitas sus intenciones y motivaciones (Hay 2002; 131). Sin embargo, el hecho que son intencionales, sus preferencias no son dadas ni solo determinadas por circunstancias materiales, pues “diferentes actores en similares circunstancias materiales (expuestos quizás a distintas influencias y experiencias) construirán sus propios intereses y preferencias de forma diferente” (Hay 2002; 131).

En definitiva, “lo que el enfoque relacional nos ofrece es un entendimiento dinámico de la relación entre estructura y agencia con el firme rechazo a privilegiar cualquier momento (estructura o agencia) en esta interacción dialéctica y relacional” (Hay 2002; 134).

Ahora bien, en el marco del esquema estructuralismo–intencionalismo–compresión de tiempo–espacio es necesario tener cuenta que tanto el estructuralismo como el intencionalismo resultan problemáticos para explicar los temas complejos del cambio social, político, económico y estratégico. El primero porque hace referencia a un “mundo de estabilidad”, en el que existe “una estrecha correspondencia entre las consecuencias observadas y las deseadas” (Hay 2002; 135). Si bien el intencionalismo reconoce un “mundo de flujo” no logra capturar la complejidad (Hay 2002; 135).

Para C. Hay (2002; 136) “las interconexiones brindan oportunidades, pero también brindan restricciones”, que se pueden hacer mayores cuando se reconoce la compresión de la relación tiempo–espacio, puesto que “... en un ambiente en el que las consecuencias locales son moldeadas no solo por intervenciones locales sino por las consecuencias (a menudo no intencionales) de acciones en locaciones distantes, es mucho más difícil asegurar una simple correspondencia entre las intenciones de los actores y las consecuencias” (Hay 2002; 136). Ello conduce, como señalé, a adoptar una metodología y métodos apropiados para estudiar la estructura, la agencia, las identidades y los intereses (cfr. Klotz & Lynch 2007), que tenga en cuenta los actos discursivos y narrativos, contextualizados (en el sentido que lo define A. Giddens [2003]).

Estrategias analíticas

En términos metodológicos y sobre todo desde la perspectiva del análisis internacional se pueden reconocer, como principales estrategias analíticas, la sincrónica, la estática/comparativa y la diacrónica. A ello se agrega la diferencia entre los procesos revolucionarios y los evolutivos.

El enfoque sincrónico: “... congela el objeto de análisis en el tiempo, de forma que enfoca la atención en la estructura de las relaciones sociales o políticas en un instante específico” (Hay 2002; 144). En tal sentido no con temporalidad sino con a–temporalidad, pues “...remueve su tema de la secuencia temporal de eventos, reubicándolo en un escenario teórico abstracto fuera del dominio temporal desde donde puede ser expuesto a un más detallado interrogatorio estructural” (Hay 2002; 144). Por lo tanto, en el análisis estructural la dimensión temporal no es parte, se centra en la estructura y la forma.

De ahí que la calidad del análisis dependerá de la información relevante disponible y de la agudeza y habilidad analítica de quien hace la observación, pero estará limitada a la forma en un momento específico en el tiempo y no a su movimiento (cambio) en la dimensión temporal.

El enfoque de estática comparativa es una variante de la anterior pues se comparan y contrastan los análisis sincrónicos obtenidos de distintos momentos en el tiempo, de forma que se pueda “... comparar la forma y estructura del sistema en cuestión en varios puntos en su desarrollo.” Por ende, se trata de contraponer dos análisis (estructurales) sincrónicos de la arquitectura sistémica observados en distintos momentos en el tiempo, pero no permite determinar cómo esa arquitectura se ha modificado entre t1 y t2 (Hay 2002; 146).

El enfoque diacrónico enfatiza el “proceso de cambio a través del tiempo”, (Hay 2002;148) por lo que se asume que la senda del desarrollo y el paso del cambio es un asunto que puede ser sometido a investigación empírica –institucionalismo histórico, entre otros– (Hay 2002;149).

Hay dos temas que es necesario mencionar brevemente como cierre de este capítulo. Se trata de revolución y evolución, pues inciden en el análisis. Revolución se define, en un sentido amplio, como “... el proceso abrupto –en algunos casos casi instantáneo– de cambio institucional/sistémico en el cual las características definitorias del sistema social y político son significativamente replanteadas” (Hay 2002; 151). Por lo que ocurre de manera distinta a la gradualidad que muestra la evolución en el mediano y largo plazo; por tanto, se trata de un proceso de discontinuidad en el que “... los periodos de estabilidad (o de estancamiento) son interrumpidos por momentos abruptos, intensos y rápidos de profundas transformaciones” (Hay 2002;151).

En el caso de r.i. hay que tener en cuenta que los procesos revolucionarios no ocurren, necesariamente, en un plazo muy corto de tiempo (en parte es el problema de la unidad de tiempo que se usa), sino que pueden ocurrir en periodos de alrededor de un par de años, como es el caso de las guerras. Si se considera que los tres grandes momentos revolucionarios del sistema internacional son 1648, 1945 y la década 1989–90/2001, se debe reconocer que esas son fechas identificadas para facilitar el análisis, pero que no son momentos precisos, sino el resultado de la acumulación de cambios que conducen a un replanteamiento revolucionario del sistema. Tales fechas pueden ser ligadas a eventos que tuvieron grandes y significativas repercusiones, las cuales generaron cambios de enormes dimensiones.

Mientras, la evolución se caracteriza por la continuidad del proceso de cambio; es decir un cambio gradual y, generalmente, direccionado, por tanto, es moderado y favorece la adaptación y selección (Hay 2002;156).

En la medida que el cambio implica la capacidad de los actores para modificar su ambiente, el contexto será un factor a considerar, como ya lo señalé. Por eso en la observación es clave tener en cuenta/identificar en qué grado las circunstancias y a través de cuáles mecanismos se influye en la conducta de los agentes y sus consecuencias. De ahí la necesidad de reconocer la distribución desigual de las oportunidades y restricciones que tienen los distintos actores; por ejemplo “el acceso diferenciado a los recursos estratégicos –tales como conocimiento y capital– puede ser un significativo determinante de la capacidad de los actores para lograr las oportunidades inherentes en cualquier contexto social o político dado” (Hay 2002; 164). Se puede diferenciar entre factores estructurales naturales y sociales. También los factores agenciales son importantes porque en definitiva “...son los agentes los que hacen historia” (Hay 2002; 165).

A lo anterior se suman factores ideacionales: “...la reflexión sobre la relación entre estructura y agencia, contexto y conducta, que revela el crucial rol mediador de las ideas. Sugiere el significado de los factores ideacionales en la causalidad de las consecuencias políticas” (Hay 2002; 167). Ello porque “los actores deben interpretar su contexto a fin de actuar

estratégicamente (en realidad, si deciden actuar). Consecuentemente, las interpretaciones del ambiente en el que se encuentran puede jugar un papel crucial en moldear la conducta de los actores con los consecuentes efectos para el proceso de cambio político” (167).

En una sección posterior me refiero con más detalle a la esta cuestión del cambio, que es relevante en RI y por supuesto, en el análisis internacional.

A partir de los planteamientos de C. Hay (2002; 251) se puede señalar que las principales características del análisis internacional son:

- i. *enfoque empírico*, pero sin caer en el empiricismo, lo cual permite rescatar algunos aspectos del racionalismo que son útiles para describir, explicar y comprender la realidad social, teniendo en cuenta los elementos ideacionales, básicos en los hechos sociales, y aquellos más significativos de la parte material;
- ii. *balance en la concepción de la relación agencia–estructura*, acorde con el hecho objeto de estudio, pero sin olvidar lo conceptual, el contexto y la dimensión espacial–temporal;
- iii. *inclusivo en sus concepciones e incorporación de los factores* políticos, económicos, sociales, culturales, jurídicos, geográficos y estratégicos, domésticos y globales, y la interacción entre esos dos ámbitos; pero sin perder de vista que se trata de un análisis internacional;
- iv. *sensibilidad ante el rol causal y constitutivo de las ideas*, y el carácter de constitución mutua entre A y E, como base de la realidad social, y
- v. *consideración de las contingencias e impredecibilidad* de los distintos ámbitos y áreas temáticas que componen el sistema internacional.

Esas características se deben contextualizar y reconocer las interacciones entre agentes, entre estos y la estructura. Por consiguiente, el análisis internacional es multicausal y complejo. De ahí la importancia de comprender el rol de la teoría, que analizo en el siguiente capítulo. De tal forma el conocimiento que se genere a partir del análisis discursivo y narrativo, contextualizándolo, será válido en la medida que esté respaldado por un enfoque teórico que reconozca la naturaleza ontológica, epistemológica y metodológica de ese conocimiento. Lo anterior porque cada enfoque prioriza ciertos aspectos de la realidad social y obvia otros, que desde su perspectiva no son relevantes para explicar y entender el fenómeno observado. Esto no crea ningún caos o debilita la solidez y coherencia científica de la disciplina. Más bien es parte del proceso de construcción de la misma a través de la búsqueda de paradigmas (en el sentido kuhniano) que sustenten esos distintos enfoques y avancen hacia lo que M. Wight denominó la “teoría internacional”. Por tanto, es necesario no perder de vista, cuando se usa teoría, la dimensión espacio–temporal de la disciplina y de los distintos actos discursivos y narrativas, tanto los contados explícitamente, como aquellos implícitos en los textos.³²

32. Sobre esta cuestión Y. Kiu (2010; 97) acota: “[uno] necesita estudiar no solo las “realidades” que el narrador ha contado, sino también discernir las “realidades” que él o ella no han contado. En otras palabras, uno necesita estar consciente en qué medida las “realidades” que han sido conocidas en RI son cercanas a la verdad, y cuales “realidades” han sido ignoradas y aun borradas intencionalmente. En este proceso, uno puede contar que las visiones del narrador y las intenciones políticas están, y cómo él o ella las engrana en las actividades sociales a través de los discursos”.

CAPÍTULO II

LOS FUNDAMENTOS DE RELACIONES INTERNACIONALES¹

... teorizar sobre la sociedad internacional y sus problemas (la guerra, de manera destacada) nos remonta... hasta Tucídides. Nos hallamos así frente a una disciplina nueva que aborda un problema “clásico”. De ahí la necesidad del teórico de las relaciones internacionales, tal y como hace Stanley Hoffmann, de distinguir entre el pensamiento clásico, que ofrece un sustrato filosófico–normativo para la nueva disciplina, y la moderna teoría de las relaciones internacionales, entendida como “estudio sistemático de fenómenos observables, que intenta descubrir las variables principales, explicar el comportamiento y revelar los tipos característicos de relaciones entre unidades nacionales”.

E. Barbé 2007; 41

La desintegración del bloque soviético y el fin de la GF pueden considerarse como los hechos simbólicos del punto de inflexión en la arquitectura global y el inicio de la transición hacia un nuevo orden internacional (entendido como el modelo de interacción entre las grandes potencias que define el balance de poder sistémico, o “... patrón de actividad que sustenta los objetivos elementales o primarios de la sociedad de Estados o sociedad internacional” [Bull 1995; 8]). Sin embargo, ello no puede desconectarse de los eventos que tuvieron lugar a lo largo de la pasada centuria y de las bases del sistema internacional que se establecieron en el siglo XIX (cfr. Buzan & Lawson 2015). Aunque lo ocurrido en el bienio 1989–90 no fue un cambio más como el de mediados del siglo XX, tras el fin de la Segunda Guerra Mundial, sino un fenómeno de manifestaciones mucho más profundas que modificó el denominado “sistema y Estado westfaliano” –ambos como “... un producto de fuerzas históricas que alcanzaron su clímax en un tiempo y lugar particular” (Ferguson & Mansbach 1996; 21)– y replanteó buena parte de las dinámicas entre lo doméstico y lo externo del Estado –la división clásica en relaciones internacionales que define la idea de un juego de dos niveles (Starr 2006; 1), propio de la visión de Jano, dios romano con dos caras que marca los comienzos y los finales–, rompiendo otras fronteras, tanto espaciales como ontológicas y generando mayores interacciones e interdependencias entre actores, estructuras y ámbitos de acción.

1. Este capítulo es una adaptación de un trabajo intitulado *Apuntes sobre Relaciones Internacionales: aspectos disciplinarios y teóricos* (Murillo 2012).

Ello hace necesaria una reconceptualización de muchos eventos y fenómenos, pues se alteraron sus fronteras, repercutiendo en el desarrollo teórico, conceptual y metodológico, pues "... las fronteras a menudo operan como barreras, las cuales pueden dificultar cómo pensamos acerca de los fenómenos, cómo teorizamos esos fenómenos y cómo estudiamos el mundo alrededor de nosotros" (Starr 2006; 1, cursiva en original). Esto significa, que los conceptos y constructos usados durante las pasadas centurias –y que sirvieron de base para construir la disciplina de RI– deben revisarse y adaptarse para poder describir, explicar (encontrar las causas, contextualizándolas)² y entender (conocer cómo los actores definen las cosas, cuáles son sus creencias, intereses y propósitos) los hechos, eventos, procesos y fenómenos del mundo transformado de inicios del siglo XXI; entonces "... entender es reproducir el orden en las mentes de los actores; explicar es encontrar las causas en la forma científica" (Hollis & Smith 1991; 87). Por supuesto la explicación y la comprensión pueden hacerse desde una perspectiva holística (característica de la deducción o enfoque *top-down*) o individualista (basada en la inducción o enfoque *botton-up*), lo cual dependerá de la tradición intelectual que se adopte (ya sea la del observador externo (*outsider*) –propia de las ciencias naturales y físicas– o la del interno (*insider*) –desarrollada en el siglo XIX por las ciencias sociales–) (cfr. Hollis & Smith 1991; también Waker 1993).

Sin embargo, como lo advierte A. Wendt (2001a; 102–03), no se trata de que explicar esté vinculado al observador externo y es parte de la ciencia –desde la visión racional–positivista– y que entender es propio del observador interno y se concibe como no–ciencia; se trata de diferencias en el tipo de preguntas que formulan. Por ello, uso la explicación como el intento de buscar relaciones causales y la comprensión como aspectos no causales; así el entender implica buscar la dinámica constitutiva de los procesos, una dinámica que responde a mecanismos causales, basados en explicaciones, pero que a diferencia de las ciencias naturales responde a la acción humana y el mundo social, y por tanto genera "mecanismos causales sociales", de forma que se debe reconocer que "... hay importantes diferencias entre el estudio científico de la naturaleza y el estudio científico de la sociedad" (Manicas 2006; 3), por lo que es una cuestión epistemológica y no de suma cero, como supone el positivismo lógico, a lo cual me refiero más adelante.

Con todo ese trasfondo mucha gente, sobre todo quienes incursionan por primera vez en el mundo de las relaciones internacionales y especialmente de la disciplina, se formulan diversas preguntas, las cuales, la mayoría de las ocasiones, quedan sin respuesta al optar por la mera descripción de las cosas y no tratar de explicar/entender. Entre esas preguntas están: ¿qué estudian los especialistas en RI? ¿Qué comprende el objeto de estudio? ¿Qué es central? ¿Qué es marginal? O también preguntas más complejas, como ¿para qué estudiar RI? ¿Cuál es el aporte que hace un especialista en esta disciplina? ¿Cómo puedo describir, explicar y entender los fenómenos "internacionales"? ¿Se requieren referentes teóricos y

2. Este enfoque tiende a mantener la noción de causalidad propuesta por D. Hume desde un punto de vista empirista, resumido en que "todo lo que existe tiene una causa", que genera las bases epistemológicas del método científico. La teoría de la causalidad supone cuatro condiciones: "... si estamos seguros que *c* causó *e* en alguna ocasión, nominalmente: *c* precede a *e*; no hubo un evento intermediario; los eventos como *c* son siempre seguidos de eventos como *e* en esas condiciones; y estamos en el hábito de esperar la secuencia" (Hollis & Smith 1991; 49). Para ahondar sobre la tradición humeniana véase Ehring 1997; 4-5.

paradigmáticos para estudiar esos fenómenos? O las denominadas “preguntas W” (por las palabras en inglés *why, what, whom, where, which*) formuladas por K. Holsti (1998a; 18) sobre RI: ¿qué estudiar? ¿Por qué estudiar? ¿Quién estudia? ¿Dónde estudiar? ¿Cómo estudiar? ¿Qué no estudiar? ¿Qué dejar de lado?³

Esos cuestionamientos, que tienen repercusiones ontológicas, epistemológicas y metodológicas, resultan de relevancia en la actual coyuntura de RI como disciplina, por los cambios en la realidad objeto de estudio y la necesidad de reconceptualización. De ahí la conveniencia de analizar algunos aspectos disciplinarios y teóricos que sirven de fundamento a este campo científico.

La premisa es que una disciplina científica debe evolucionar, adaptando sus tres pilares (ontología, epistemología y metodología), conforme su objeto de estudio se modifica, sobre todo cuando se trata de un cambio que va más allá de lo superficial y cosmético, pudiendo variar incluso la unidad de análisis. Esto debe estar acompañado de la evolución teórica. Es lo que ha estado ocurriendo en RI en las pasadas dos décadas; aunque persiste una tendencia a repetir los fundamentos disciplinarios y mantener la perspectiva estadounidense,⁴ sobre todo en las aulas universitarias. Lo que torna más difícil el progreso científico de esta ciencia social. Por consiguiente, el objetivo es revisar aquellos factores que evidencian la evolución disciplinaria y teórica de RI, contextualizándolos en lo que llamo el mundo transformado del siglo XXI.

Primero me refiero a algunos cambios tras el fin de la GF, antes de observar cuestiones disciplinarias desde la perspectiva de las ciencias sociales y de RI a inicios de la presente centuria, teniendo en cuenta lo ontológico y epistemológico que le da sustento. Luego trato lo relativo a la relación entre disciplina y teoría, usando la concepción de paradigmas y la decadencia del viejo paradigma que le dio sustento a RI durante la mayor parte del siglo XX. Mientras, en la cuarta sección, considero la relevancia del cuerpo teórico y las controversias que han contribuido a su evolución en los últimos años. Cabe advertir que en ningún caso se trata de un recuento detallado y mucho menos exhaustivo, pues como se deduce de la bibliografía, se ha escrito bastante en idioma inglés sobre estos temas.

Cambios globales y sus repercusiones

El profundo cambio⁵ en el sistema global (arquitectura y orden) no significa para RI, como disciplina, solo un proceso de ajuste conceptual, sino una revisión ontológica, epistemológica

-
3. M. Wight (1987) intenta responder a algunas de estas preguntas cuando aborda la cuestión de la anatomía del pensamiento internacional, siendo uno de los temas medulares el intento por definir qué es la sociedad internacional y por qué es anárquica. A ello se suman dos componentes claves: la dinámica habitual (diplomacia, comercio, normas y otros) y la solidaridad moral. El abordaje de cada uno de esos elementos dependerá de la tradición de pensamiento que se adopte.
 4. Sobre el predominio estadounidense en la disciplina, y teniendo en cuenta el trabajo de S. Hoffmann (1977), véase el aporte de S. Smith (2000), complementado con el planteamiento de O. Wæver (2007) y los contenidos en el libro editado por M. Crawford y D. Jarvis (2001).
 5. La cuestión del cambio, a pesar de su importancia para describir, explicar y entender los eventos, procesos y fenómenos, no ha recibido la atención que merece, como lo analizo en el próximo capítulo. Sobre esta cuestión véase, entre otros, Holsti 1998b y Rosenau 1990 y 1997.

y metodológica; pues "... los académicos de RI debemos aprender cómo cruzar fronteras en todos los aspectos del proceso de investigación. En el estudio de las relaciones internacionales, y en la política como un conjunto, debemos alentar a los analistas a incorporar múltiples dimensiones y enfoques, y a cruzar otras fronteras, tales como los niveles de análisis" (Starr 2006; 2). Ello ha significado un cuestionamiento en la investigación cualitativa, cuantitativa y mixta (véase los trabajos de King, Keohane & Verba [1994] y Brady & Collier [2004], que resultan básicos en el diseño de investigación y la metodología en RI). Por eso se habla de "disolver fronteras", lo que ha favorecido la integración de los análisis de RI y de política comparativa (Werner *et al.* 2003) y permite –junto con las conexiones entre RI y otras disciplinas y subdisciplinas– una mejor comprensión de los fenómenos complejos y sus causas, efectos y dinámicas (el explicar/entender ya mencionado) al producirse una mayor vinculación entre los propósitos, variables, factores y procesos de los dos principales niveles de RI: estatal y sistémico, a lo que me refiero más adelante.

La magnitud del cambio ocurrido en las últimas dos décadas, y que no se ha completado, ha sido notoria (Russett 2003; 11; también Palomares 2006; 25–6). Hoy se trata de transformaciones en aspectos medulares, no una cuestión meramente coyuntural, pues "... vivimos en una era no de alteraciones y adaptaciones marginales, de desarrollo y declinación, sino en una era de discontinuidad con el pasado" (Holsti 1998b, 3); por eso se puede hablar de un cambio en los fundamentos del sistema internacional, de una redefinición del rol de los actores estatales –incluidos casos particulares como el de la Unión Europea (UE)– y no–estatales (cfr. Colonomos 2001; Josselin & Wallace 2001; Mansbach *et al.* 1976; Barbé⁶ 2010 y 2014), y de la influencia y condicionamiento de las estructuras internacional y global sobre los actores y los ámbitos/niveles/órdenes –internacionales y domésticos– (cuadro 3), de forma que hoy la diada interno/externo⁷ y la analogía de construir lo externo a partir de la imagen de lo doméstico no es relevante (Chandler 2004; 5). Es necesario tener en cuenta, como anota J. Rosenau (1997; 4), que "... los asuntos domésticos y extranjeros siempre han formado parte de una red entera", por lo que su desvinculación, al concebirlas como ámbitos separados, es erróneo. Esto se hace más evidente en tiempos confusos y de transición, en los que la frontera estatal se torna más porosa y aumenta el traslape entre lo interno y lo externo, provocando que se genere el fenómeno de las "proximidades distantes" (Rosenau 2003).⁸

6. Barbé (2010 y 2014) muestra el desafío que representa la UE para la concepción clásica de RI por su naturaleza. Por ejemplo (Barbé 2014; 17) advierte que "... la UE (agente) y el sistema internacional (estructura) son interdependientes y se constituyen mutuamente en un proceso continuado de interacción; de la misma manera que lo hacen la UE (estructura) y sus estados miembros (agentes), sin olvidar la interacción entre estados (agentes) y sistema internacional (estructura) en aquello que afecta a la política exterior de la UE". De ahí que la multilateralidad cuestiona la identidad de la UE como actor internacional (Barbé 2010; 14ss).
7. Sobre esta cuestión de lo interno/externo véase, entre otros, el planteamiento de R. Walker (1993; 17), quien considera que es parte de las diadas que caracterizan RI, sobre todo identidad/diferencia, yo/otro, inminencia/trascendencia, que han permitido la formulación de las teorías como discursos acerca de un mundo fragmentando.
8. J. Rosenau (2003; 6-7) advierte: "[la] distancia no es medida solo en millas a través de la tierra y mar; también puede involucrar espacios menos tangibles, concepciones más abstractas en la que la distancia es calculada a través de jerarquías organizacionales, secuencias de eventos, estratos sociales, relaciones de mercado, patrones de migración y una gran cantidad de otros espacios no territoriales. Así en gran medida las proximidades distantes son valoraciones subjetivas –qué gente siente o piensa que es remota, y que piensan o sienten que está al alcance de la mano. No hay línea auto-evidente que divida lo distante de lo próximo, ningún criterio establecido para diferenciar entre estadísticas o situaciones que son reflejo del ambiente más remoto o el más cercano."

Cuadro 3
La “gran división” doméstico–internacional

Doméstico	Internacional
Interno Jerárquico Monopolio sobre los instrumentos de violencia Autoridad legal Seguridad Justicia Comunidad Paz y orden	Externo Anarquía Instrumentos descentralizados de violencia Auto–ayuda Dilema de seguridad/inseguridad Poder Amigos y enemigos Guerra

Fuente: Devetak 2007; 3.

A esas dicotomías es necesario agregar otros dos procesos poderosos, aunque contradictorios, como son la integración y la desintegración; en el primer caso desde el siglo XIX, pero sobre todo en la segunda mitad de la pasada centuria las sociedades fueron cada vez más dependientes e integradas, al mismo tiempo que demandaron más autonomía, contribuyendo a situaciones desintegradoras, lo cual generó procesos transnacionalizadores, acelerados por la creciente participación y empoderamiento de actores no estatales y sobre todo, entidades no gubernamentales (cfr. Rosenau 1980; 2).

Entonces no solo se ha redimensionado la frontera, sino también ambos lados de ella, sin embargo:

El sistema internacional es menos dominante, pero aun es poderoso. Los Estados están cambiando, pero no están camino a desaparecer. La soberanía estatal se ha erosionado, pero todavía es vigorosamente reafirmada. Los Gobiernos son más débiles, pero aun pueden ejercer su poder alrededor... Las fronteras todavía mantienen fuera a los intrusos, pero también son más porosas. Los horizontes terrestres están dando paso a los horizontes étnicos, de los medios de comunicación, técnicos y financieros, pero la territorialidad aun es una preocupación central de mucha gente.

Por supuesto, en la medida que los dos componentes de una diada son constituidos mutuamente, los cambios que ocurran en uno de ellos o en ambos provocarán variaciones en el otro, de forma que “[la] apropiación intelectual de un lado de la división –lo “externo”– ha sido transformado porque el entendimiento del otro lado –lo “interno”– ha cambiado radicalmente” (Chandler 2004; 19). Ello ha provocado la nueva arquitectura global y cambios en la estructura sistémica, que ya mencioné, y lógicamente la transición hacia un nuevo orden internacional –aun no definido–. Hoy el uso de los recursos de poder no tiene los mismos efectos y consecuencias que en el pasado, porque todas las interacciones entre actores estatales y no estatales se producen bajo los mismos parámetros. De ahí que las restricciones

de la estructura sistémica tienen distintos efectos para diferentes actores –incluso estatales–, según sean sus capacidades, objetivos y metas. Además, el tipo y grado de restricciones depende del área temática. Por ejemplo, en materia de seguridad los Estados más poderosos tendrán más limitaciones que los Estados pequeños, puesto que aquellos tienen más capacidad para modificar o introducir variantes sistémicas que estos. Otro factor es la polaridad del sistema⁹ y el juego de alianzas y balances (cfr. Brooks & Wohlforth 2008).

Esos cambios han permitido hablar, por ejemplo, del inicio de una era de “política posinternacional” (Rosenau 1990) o de un mundo apolar (Haass 2008), entre otras caracterizaciones; de ahí que se haya generado una reconceptualización de las principales variables de RI, incluido el poder –quizás el concepto central o al menos el más usado en RI, pero también el más elusivo y difícil de medir (Nye 2011; 3; cfr. Naim 2013)–, al hablar hoy de poder duro (*hard*), blando (*soft*), inteligente (*smart*) y percibido,¹⁰ entre otros adjetivos; pero asimismo continúa siendo difícil de definir y J. Nye (2011; 5) considera que como las ideas básicas se trata de un concepto cuestionado, que no tiene una definición de consenso y cualquier “índice simple de poder” está destinado al fracaso, puesto que “el poder es un asunto relacional” (Nye 2011; 10ss). Pero de igual forma hay una serie de conceptos centrales que no son claramente definidos o que hoy resultan desactualizados para describir –y por ende explicar y entender– el objeto de estudio;¹¹ esto es importante porque:

“[sin] un adecuado entendimiento de las formas en las que aplicamos los conceptos, apreciación de las razones de nuestras elecciones conceptuales, y reconocimiento de las fortalezas y debilidades que implica nuestro uso de los conceptos claves, corremos el riesgo de conducir estudios empíricos que no pueden justificar o que nunca llegan a nada más que a buscar hechos sin norte” (Kurki 2008; 8–9).

Por ello, resulta difícil tratar de explicar a la generación del milenio y lograr justificar a los y las estudiantes de RI la imagen realista/neorrealista que una vez dominó los estudios internacionales, en la que lo doméstico se definía en términos de soberanía, de ética y de progreso político, frente a una esfera internacional donde la máxima aspiración era la coexistencia pacífica en términos del balance de poder y de la *realpolitik* (cfr. Chandler 2004; 2). Siendo el balance de poder concebido como la pieza maestra de la política internacional (Wight 1960; 38).

9. De acuerdo con S. Brooks y W. Wohlforth (2008; 13 y 12) polaridad “... es un constructo teórico; los sistemas internacionales reales solo se aproximan a tipos ideales”, pero es un concepto clave en RI porque “... la opinión central es que la polaridad estructura las posibles acciones de los Estados, proveyendo incentivos y desincentivos para distintos tipos de conducta.” Aunque autores como R. Haass (2008) aluden a un sistema sin polaridad, otros como G. Rachman (2011), consideran que se está frente a un periodo de ansiedad por la incertidumbre que genera la actual conformación del orden internacional.

10. J. Nye (2011; 4) concibe este tipo de poder con la siguiente función: poder percibido = (población + territorio + economía + recursos militares) x (estrategia + voluntad). Aunque es necesario tener en cuenta aspectos como los identificados por M. Naim (2013; 22ss) de músculo, código, discurso y recompensa, en la medida que el poder es “... la habilidad para dirigir o prevenir las actuales o futuras acciones de otros grupos e individuos”.

11. Por ejemplo, uno de los conceptos más usados en esta disciplina es “sistema internacional”, sin embargo, de acuerdo con B. Buzan y R. Little (2000b; 3), “[c]uando uno confronta los conceptos existentes de sistemas internacionales con la tarea de proveer una narrativa histórica mundial, llega a ser evidente cuán seriamente subdesarrollados están.”

Lo anterior hace necesario revisar, a casi un siglo de lo que se considera –por consenso– la fecha de origen de RI como disciplina académica (Universidad de Gales)¹² y su evolución como disciplina científica de las ciencias sociales, algunas de las premisas que han sustentado este campo de estudio. Esta es una tarea que se ha venido realizando en algunos países, pero que en regiones como América Latina no ha atraído la atención de la mayoría de los y las especialistas, quienes persisten en lo que se puede denominar la visión anglosajona¹³ y la consideran una disciplina autónoma, adscrita a la ciencia política –o como indica O. Wæver (2007; 293) “una disciplina dentro de una disciplina”, o un “subcampo de la ciencia política estadounidense” (Schmidt 1998; 1),¹⁴ o bien, en palabras de D. Puchala (2002; xvi–xvii), “...un subcampo de la ciencia política, un subcampo en cada una de varias disciplinas, una amalgama de los subcampos de múltiples disciplinas o una disciplina académica por derecho propio”–, negándole el carácter de disciplina científica al tener una ontología, epistemología y metodología¹⁵ cada vez más diferenciada de otras ciencias sociales, por su carácter transdisciplinario –pero sin olvidar que se trata de una ciencia social, que mantiene como principales ejes epistemológicos el positivismo,¹⁶ interpretivismo, pragmatismo, posmodernismo y realismo científico–. Durante el periodo de evolución los esfuerzos han tenido en cuenta la necesidad de crear un “reservorio acumulativo de conocimiento para administrar un mundo crecientemente denso, pesadamente sumada y persistentemente diverso” (Levine 2012; 3). De ahí que en este capítulo no pretendo hacer un recuento detallado de la historia de RI, ni de la naturaleza científica de la disciplina, sino, a partir de algunas premisas generales, observar la necesidad de cambio en los principales aspectos de este campo de estudio, como lo evidencia el progreso de la teoría de RI (TRI), a partir de los esfuerzos de teorización o más de pre–teorización de las r.i. desde lo que C. del Arenal (2014; 23) considera tiempos

-
12. D. Levine (2012; 1) considera que la cátedra sobre política internacional en la Universidad de Aberystweyth constituyó la primera cátedra sobre la materia, pero la disciplina de RI se generaliza hasta después de la Segunda Guerra Mundial, por tanto como disciplina contemporánea solo tiene entre seis y ocho décadas.
 13. Recuérdese que S. Hoffmann (1977) la consideró una ciencia estadounidense, que en la práctica se desarrolló como una disciplina autónoma de la ciencia política orientada al estudio sistemático de los patrones de conflicto y cooperación en el sistema internacional. Esto ha cambiado como se deduce del trabajo de S. Smith (2000), en donde cuestiona en qué medida RI puede continuar siendo una “ciencia social estadounidense”.
 14. En alguna magnitud esto ocurre porque junto con el desarrollo de la ciencia política en Estados Unidos, este país se consolida como potencia y requiere un conocimiento aplicado que lo ofrece RI a través del enfoque realista de H. Morgenthau, considerándose, en la práctica, que la teoría internacional es subsidiaria de la ciencia política porque las dos adoptan como concepto central el poder, generándose una vía directa de comunicación entre los dos campos de estudio a través del realismo político (Batta 2008; 51).
 15. Epistemología se refiere a tomar conciencia de lo que conocemos y cómo lo conocemos; ontología es acerca del mundo–independiente de los esfuerzos que hagamos para conocerlo–, por lo que “... trata con la esencia y la apariencia, la naturaleza de las cosas y cómo está relacionadas, y cómo esto afecta la forma que en que las cosas se nos aparecen”; y metodología sobre la forma en cómo llegamos a conocer; de ahí que, “[la] metodología difiere de la epistemología en que la primera indaga en los procedimientos para autenticar el conocer, mientras, la última está relacionada con las bases para el conocimiento –la convicción de que nuestra experiencia sensorial está sistemáticamente relacionada al mundo externo” (Kubálková *et al.* 1998; 12-14).
 16. La concepción original la formula A. Comte, quien propone la deducción como el método para lograr explicar científicamente la realidad, teniendo una base empírica que eliminar las “ideas ficticias”, como las generadas por la metafísica y la religión (Manicas 2006; 7). Quizás la versión más conocida, de manera que se puede hablar de “ciencia social positivista”, y como tal resulta inherentemente ontológica porque delimita la estructura y hechos de la realidad social que se estudiará, diferenciando los “hechos sociales” de los “hechos en bruto” (Whiting & Carlson 2008; 3). Los hechos sociales resultan de una intencionalidad colectiva (cfr. Searle 1995; 23-26, Manicas 2006; 49). Sobre las diferencias de esas dos categorías de hechos y su origen y naturaleza véase Searle 1995.

remotos. Teniendo en cuenta que esas pre-teorías no son algo exclusivo de Occidente, pues "... se han formulado mucho antes en la historia y en sociedades internacionales particulares y regionales, diferentes de la occidental" (Arenal 2014; 23). Por ello:

[las] interpretaciones formuladas en los escritos de Mencius, Confucio y Sun Tzu, en la antigua China; en el Código Manu y en los escritos de Kautilya, en lo que hoy es la India, o en los escritos de Ibn Jaldún, en el mundo del islam, por destacar algunas aportaciones, son una evidente expresión de que las interpretaciones de las relaciones internacionales no son exclusivas de Occidente y que históricamente se han desarrollado en otros ámbitos culturales o civilizacionales (Arenal 2014; 23).

Ahora bien, los cambios mencionados no han sido solo producto de la evolución disciplinaria, sino de las variaciones en el objeto de estudio que señalé antes. Esta transformación del mundo, transición hacia un nuevo orden internacional y una nueva arquitectura global hacen necesaria esa revisión tanto ontológica como epistemológica y metodológica. Pero no para reiterar algunas de las premisas originales (cfr. González 2010/11), incluida aquella que vincula el origen de la disciplina y del campo de estudio y lo ubica entre finales del siglo XIX y principios del XX y del sistema internacional actual –considerándolo el único a lo largo de la historia– originado en los tratados de paz de Westfalia.¹⁷ Lo que si es cierto es que la sistematización científica sobre el objeto de estudio comienza a principios del siglo pasado, iniciando su consolidación disciplinaria en forma estrecha al paradigma realista a mediados de esa centuria; por lo que adquiere su madurez como ciencia a partir de la década de 1980 y completa ese proceso con los cambios de inicios de la presente centuria. En ese sentido es aun una disciplina joven (Frieden & Lake 2005; 145), pero su progreso evidencia que "... una ciencia de las relaciones internacionales está emergiendo, que comparte un conjunto de suposiciones centrales, acuerdos sobre los enigmas que las buenas teorías deberían ser capaces de explicar y –conforme el trabajo empírico presione hacia adelante– crecientemente coincidirá sobre las anomalías que no pueden ser explicadas" (Frieden & Lake 2005; 151). Entiendo progreso, de acuerdo con C. Reus-Smit y D. Snidal (2008; 25), como la expansión de "... nuestra comprensión del objeto de estudio –visto ampliamente para incluir enfoques explicativos, interpretativos, normativos y otros para entender– y si ello ha mejorado nuestra habilidad para actuar en asuntos internacionales."

Por supuesto, esto implica romper muchos estereotipos que han dominado la disciplina y "abrir muchas "cajas negras" que las presunciones y formulaciones predominantes han mantenido cerradas" (Puchala 2002; xviii), lo cual no es una tarea sencilla. Se trata de superar cosmovisiones profundamente arraigadas en la concepción y metodología de las ciencias sociales, para lograr comprender (y no solo explicar) las dinámicas de la realidad social, que

17. Por ejemplo B. Buzan y R. Little (2000b) sitúan el origen de las r.i. (en términos de sistema internacional) en un periodo entre 20 000 y 10 000 años atrás (Buzan & Little 200b; 134), aunque los sistemas pre-internacionales pueden rastrearse al menos 40 000 años atrás (Buzan & Little 200b; 111); sin embargo, el estudio de las r.i. debe remontarse a 5000 años atrás (3000 AC) en el mundo de las ciudades-Estado sumerias en la zona del Eufrates y Tigris (Buzan & Little 200b; 1). Por ello estos autores destacan la necesidad de reconfigurar la historiografía de RI (Buzan & Little 200b; 23). Sobre esta historiografía clásica véase B. Schmidt (2003).

por la complejidad del objeto de estudio de la disciplina hacen difícil el abordaje teórico (cfr. Levine 2012; 7–8). Porque, como señala D. Puchala (2002; xviii)

[las] complejidades de la conducta humana necesitan ser confrontadas en lugar de ser lamentadas o dadas por un hecho. Percepciones, intenciones, motivaciones, valores, normas, éticas y entendimientos contribuyen notablemente a conducir la conducta humana, y estos son condicionados por rangos de factores extendiéndose desde los determinantes de la personalidad a las raíces e influencias de la cultura. Cuando la gente verdadera, sus diversos seres, sus identidades histórica y culturalmente condicionadas y sus múltiples motivaciones son condensadas fuera de los vapores de la teoría abstracta, el mundo llega a ser mucho más complejo, y quizás menos determinante, que una buena parte de la actual teorización de RI nos conduciría a creer. La gente distribuida a través del tiempo y el espacio seguramente cree, actúa y razona de manera muy distinta... La complejidad necesita ser confrontada. Pero esto no significa abandonar los esfuerzos hacia la generalización; sino más bien nos desafía a formular generalizaciones mucho más sofisticadas...

Pero no es solo una cuestión de cosmovisiones de la comunidad científica, sino de mundos construidos por la gente y que orientan sus vidas, luchas y proyectos como comunidades. Cuando estas visiones y proyectos de vida colectivos son cuestionados de manera significativa, se producen fracturas que degeneran en conflictos, sobre todo armados, porque repercuten en la identidad individual y colectiva, afectando lo que se denomina la “seguridad ontológica”. Por ello las disputas de la última década, tras el denominado 9–11, resultan violentas y se generan movimientos, como el de los “indignados” y la “primavera árabe”. Asimismo, textos que hagan referencia a esos temas, con enfoques polémicos conducen a debates intensos, como ocurrió con los trabajos F. Fukuyama (1993), *The End of History and the Last Man*; S. Huntington (1996), *The Clash of Civilizations and the Remaking of World Order*; y F. Zakaria (2008), *The Post-American World*, entre otros muchos que proponen nuevas cosmovisiones. Los cuales adquieren relevancia según la situación coyuntural; pues en el año 2015, con las actividades de ISIS los argumentos de Huntington sobre el choque de civilizaciones han adquirido nuevos bríos (cfr. Naim 2015; Yuray 2015; Ettoualy 2015), aunque algunos (Van Creveld 2015) consideran que requieren –al igual que el argumento de Fukuyama– una lectura desde la perspectiva actual, cuando en la década precedente se cuestionó su vigencia. Aunque autores como G. Rose (2012) aluden a un “choque de ideas” y un conflicto ideológico, en un mundo dinámico, como el descrito a largo de este libro; en sentido C. Rose (20012; 2) anota que:

... estamos viviendo, por lo que se nos dice, a través de una crisis ideológica. Los Estados Unidos están atrapados en un punto muerto y disfunción política, Europa está en bancarrota y rompiéndose, la autoritaria China es en crecimiento. Los protestantes toman las calles a través de las avanzadas democracias industriales; los fuertes y poderosos se reúnen en Davos para buscar “nuevos modelos” como comentaristas formales ponderan quién y qué moldeará el futuro.

En perspectiva histórica, sin embargo, la verdadera narrativa de la era es realmente lo inverso –no la agitación sino la estabilidad. Los problemas de hoy son suficientemente reales, pero se relacionan más a políticas que a principios. Las mayores batallas acerca de cómo la estructura de la política y economía moderna fueron forjadas en la primera mitad de la pasada centuria, y finalizan con la emergencia del más poderoso sistema que el mundo nunca ha visto.

Ya sea que se trata de un auténtico choque de civilizaciones, del fin la historia o de un choque de ideas y crisis ideológica, lo cierto es que la actual coyuntura ha tenido efectos sobre el conocimiento científico, aspecto al que me refiero en la siguiente sección.

Ciencias sociales y Relaciones Internacionales

La filosofía de la ciencia es agrupada (Phelan 2001; 122) en tres tradiciones principales: empirismo, historicismo y constructivismo; la primera concibe como conocimiento científico todo lo que puede conocerse a través de la experiencia sensorial; la segunda rescata los grandes episodios de la historia de la ciencia; y la tercera argumenta que el conocimiento es, total o parcialmente, generado por la comunidad científica. En el fondo se trata de un intento de diferenciar la ciencia de la pseudo-ciencia y no-ciencia, que en el caso de RI solo ha sido objeto de atención en las últimas décadas, lo que se puede explicar por el predominio del positivismo.

Hay que tener en cuenta que “[los] cambios científicos, tecnológicos y culturales siempre han tenido un impacto sobre la filosofía. Ellos pueden forzar un cambio en la forma que percibimos el mundo, revelar nuevas clases de fenómenos a ser entendidos y proveer nuevas formas de entender los fenómenos” (Gershenson *et al.* 2007; 1); por eso la necesidad de reconocer los cambios en la realidad, al mismo tiempo que se identifican nuevas áreas temáticas y nuevos métodos para tratar de explicar y entender los hechos que ocurren y sus vinculaciones con otros ámbitos y niveles de acción.

La mayoría de las ciencias sociales han surgido en el marco de lo que Foucault denomina la “episteme moderna” –que sustituye la “episteme clásica”–, la cual define el marco intelectual, la metafísica y el transcendentalismo que caracteriza la forma en que se genera y despliega el conocimiento, adoptando una epistemología y metodología propia de las ciencias naturales (Popolo 2010; 3).¹⁸ Pero además el origen y su desarrollo inicial estuvo vinculado al Estado y como “actividad sistemática de reflexión sobre la sociedad”, por lo que algunos autores las denominan como las “ciencias estatales” (Batta 2007; 42). Esa episteme moderna resulta hoy superada no solo por el surgimiento de la perspectiva posmodernista y el realismo científico,

18. Esa adopción y, hasta admiración, de la experiencia de las ciencias naturales y físicas se produce porque se considera que sus procedimientos y métodos han sido generalmente exitosos, por lo que existe una tendencia a que con la adopción de esos recursos se alcanzará el éxito en otros campos; prueba de ello son los intentos por adoptar y la rápida absorción de los planteamientos de Newton y Einstein por otras ciencias, incluidas las sociales (Chernoff 2007; 81, también Chernoff 2005; 33ss).

sino por el desarrollo de la ciencia compleja;¹⁹ la cual resulta de que a inicios del siglo XXI “... la complejidad e incertidumbre son las características principales de la realidad social y que la mundialización está trastocando y poniendo en crisis a los paradigmas teóricos que las ciencias sociales han construido para explicar los procesos y fenómenos económicos, políticos y culturales que generan las comunidades humanas” (Batta 2007; 41–42). En síntesis: “... el mundo que la ciencia social estudia es complejo” (Chernoff 2005; 85) y como tal se requieren métodos apropiados.

Lo epistemológico es clave porque caracteriza “... la forma en la cual enmarcamos, entendemos y consecuentemente buscamos resolver” las situaciones objeto de estudio, por lo que responde a preguntas del tipo “¿cuáles elementos condicionaron la forma en la cual una [situación] fue enmarcada, entendida y actuaron?” (Popolo 2011; 6). La cuestión es que en la “episteme moderna” las cosas se observan como “conjuntos auto-coherentes y auto-suficientes” con una estructura orgánica, lo cual obliga a una delimitación del objeto de estudio con fines analíticos; así, por ejemplo, “[el] estudio del “hombre” llega a ser posible solo cuando el “hombre” pueda ser delimitado, y considerado como alguna cosa que es producida, como también una cosa que produce” (Popolo 2011; 15). Por ende, la evolución de las ciencias sociales ha generado visiones contrastantes que se han manifestado a través de los distintos paradigmas y debates positivistas, generando distintos modelos y narrativas, que se resumen en el cuadro 4.

Detrás de ello se encuentran los aspectos medulares de la ciencia (ontología, epistemología y metodología) que corresponden a la metafísica y a la filosofía de la ciencia. A partir de esos planteamientos se formulan distintos tipos de preguntas que son claves para el desarrollo científico de una disciplina y su teoría (cuadro 2.3).

19. La ciencia compleja se refiere al estudio de los sistemas complejos, compuestos por múltiples partes interactuando, lo cual genera una conducta global, que puede ser explicada y entendida en función de las interacciones de los componentes individuales del sistema. S. Phelan (2001; 130, cursiva en original) señala que “[la] complejidad es una nueva ciencia precisamente porque ha desarrollado nuevos métodos para estudiar las regularidades, no porque es un nuevo enfoque para estudiar la complejidad del mundo. La ciencia *siempre* ha sido acerca de reducir la complejidad del mundo a regularidades (predecibles). Para un lego, la conducta de los gases es compleja y caótica, pero las leyes de gases reducen la complejidad a regularidades manejables. Similarmente, la mecánica newtoniana reduce el movimiento complejo (particularmente el movimiento complejo de los planetas) a regularidades simples. Consecuentemente, más que definir la ciencia compleja por lo que estudia (v. gr. un universo complejo), el foco será sobre los métodos usados para buscar las regularidades”; por ello “[la] ciencia compleja sugiere causas *simples* para efectos *complejos*.” Y agrega (Phelan 2001; 132) que la ciencia compleja no es ni teoría de sistemas, ni ciencia posmoderna, y tampoco “...un conjunto de metáforas o analogías basadas en pensamiento similar”. Se origina en el ámbito de la física y la biología y poco a poco se introduce en el mundo de las ciencias sociales para explicar las interconexiones e interdependencia de elementos y dimensiones de los sistemas sociales complejos. Para un resumen de esta ciencia véase entre otros Ramalingan *et al.* 2008 y OECD Global Science Forum 2009.

Cuadro 4
Principales visiones contrastantes sobre algunos temas de las ciencias sociales

Tema	Empirismo lógico positivista (Russell, Círculo de Viena, Carnap, Nagel)	Racionalismo crítico o falsacionismo metodológico (Popper, Lakatos, Albert, Campbell)	Hermenéutica de las revoluciones científicas (Kuhn) o anarquismo metodológico (Feyerabend)	Dialéctica (Adorno, Habermas) o Hermenéutica dialéctica (Apel, Habermas, Giddens)
Actitud hacia la metafísica	Anti-metafísica, favoreciendo el reduccionismo ontológico hacia la verdad analítica (lógica) y sintética (basada en los sentidos).	Crítica de la metafísica historicista y esencialista, aunque consciente del rol metodológico positivo de las ontologías atomista y otras, presunciones centrales no falseables, estándares racionales y heurística de investigación positiva. La verdad siempre existe en un tercer mundo objetivo de conocimiento sin subjetivismo.	Categórico sobre los componentes cosmológicos en las revoluciones científicas, analogías y asociados ejemplarizando nuevas formas de ver las comunidades asociadas y disciplinarias.	Insiste en la primacía de las totalidades sociales actuando a través de los individuos; estas exhiben historicidad contextual, acuerpan sujetos transindividuales, la identidad parcial del sujeto y objeto y la unidad material de pensamiento y acción. La reflexibilidad lingüística constructiva es una característica humana esencial.
Sobre la unidad de las ciencias y el progreso científico	Favorece fuertemente tal unidad y típicamente emplea verificacionismo probabilístico; acumulación de conocimiento es típicamente incremental.	Enfatiza los principios metodológicos del falsacionismo y la historia interna racionalmente reconstruible de la ciencia, incluyendo sus revoluciones cuando ellas ocurran.	Comparte con Popper <i>et al.</i> , los valores de la verdad, simplicidad, consistencia, infructuosidad, los cuales son, sin embargo, de importancia variable; enfatizando la naturaleza discontinua del progreso y considerando reconstrucciones inadecuadas del mismo recuento.	Ve una desunión básica de los intereses técnicos, hermenéuticos y emancipatorios que constituyen el conocimiento; el progreso es dialéctico; finalmente, el incremento de la autonomía del ser humano <i>vis-á-vis</i> la naturaleza y otros (grupos de) seres humanos.

Tema	Empirismo lógico positivista (Russell, Círculo de Viena, Carnap, Nagel)	Racionalismo crítico o falsacionismo metodológico (Popper, Lakatos, Albert, Campbell)	Hermenéutica de las revoluciones científicas (Kuhn) o anarquismo metodológico (Feyerabend)	Dialéctica (Adorno, Habermas) o Hermenéutica dialéctica (Apel, Habermas, Giddens)
Sobre naturalismo y reduccionismo físico	Fuertemente favorece lo físico y la reducción de la ciencia a declaraciones en un lenguaje lógico ideal.	Contra el cientificismo inductivo, también el psicoanálisis no falseable y la historiografía marxista falseable. Popper ve la sociología como gobernada por una débil lógica hermenéutica –un enfoque situacional no usado en física.	Kuhn ve la hermenéutica como distinta de la ciencia natural. Como Adorno, Feyerabend rechaza identificar las fronteras del conocimiento válido con la ciencia occidental contemporánea. Ambos se ponen al reduccionismo.	Historiografía o psicoanálisis opuesto a la física, y humanismo a naturalismo; es preferido lo existencialista más que la hermenéutica historicista. La apreciación constructivista de la totalidad social–natural contrasta con la ciencia social “atomística” en el servicio de los intereses administrativos o tecnocráticos.
Sobre deducción lógica, extensionalidad	Gusta de la lógica o matemática extensionalista ruseliana como el lenguaje ideal de la teorización científica hipotético–deductiva.	La lógica deductiva es la prueba o error, preservando el <i>órganon</i> del criticismo racional, pero no hay necesariamente lo apropiado de la matemática respecto a la naturaleza.	Niega la naturaleza del criterio <i>lógico</i> para la elección de teoría. Plantea lo problemático de la aplicación del <i>top–down</i> y el <i>botton–up</i> de los formalismos matemáticos.	Contra la lógica deductiva absolutizante y extensiva; favorece el viraje dialéctico entre parte y todo, sujeto y objeto, teoría y práctica, usando la lógica discursiva o “dialógica”.

Tema	Empirismo lógico positivista (Russell, Círculo de Viena, Carnap, Nagel)	Racionalismo crítico o falsacionismo metodológico (Popper, Lakatos, Albert, Campbell)	Hermenéutica de las revoluciones científicas (Kuhn) o anarquismo metodológico (Feyerabend)	Dialéctica (Adorno, Habermas) o Hermenéutica dialéctica (Apel, Habermas, Giddens)
Sobre empirismo y verdad	Aprueba cualquier versión positivista en términos de percepciones observacionales primitivas o científicamente verificables. Típicamente ofrece una teoría de la correspondencia de la verdad objetiva.	Denuncia el carácter puramente observacional de los hechos (proposiciones básicas), se opone a inductivismo y objeta la concepción verificable de la percepción científica; Popper acepta a Tarski sobre la naturaleza lógica de la verdad, pero basa las observaciones básicas en decisiones "convencionales" por los científicos.	Enfatiza el conocimiento tácito, no-lógico y consensualmente aceptado inserto en las declaraciones observacionales básicas; las formas ejemplares de Kuhn de ver cuáles soluciones que los enigmas prefiguran son más cercanas al círculo hermenéutico, que las visiones similares de Popper y Lakatos.	Los tratamientos dialécticos de observaciones buscan explicaciones sociales y la crítica bajo los significados hermenéuticos y pseudo-objeciones empíricas. La verdad es la totalidad. Una teoría consensual de la verdad es dada para aplicaciones científicas y políticas.

Tema	Empirismo lógico positivista (Russell, Círculo de Viena, Carnap, Nagel)	Racionalismo crítico o falsacionismo metodológico (Popper, Lakatos, Albert, Campbell)	Hermenéutica de las revoluciones científicas (Kuhn) o anarquismo metodológico (Feyerabend)	Dialéctica (Adorno, Habermas) o Hermenéutica dialéctica (Apel, Habermas, Giddens)
Sobre autonomía científica, aislamiento y valor	Los sistemas lógicos ideales de la ciencia buscan autonomía al minimizar la relevancia del valor y aislar todas las fases del desarrollo de la teoría.	Falsacionismo no niegan los <i>inputs</i> sociales, pero tratan de corregirlos a través de la crítica social racional.	Kuhn usualmente defiende el aislamiento de la ciencia, pero reconoce traslapes cosmológicos con las filosofías sociales; Feyerabend defiende algunas violaciones de la autonomía.	La ciencia es vista como subordinada a los intereses prácticos organizados; los reclamos de autonomía/neutralidad son criticados a la luz de las estructuras sociales previniendo consenso genuino y haciendo la autonomía menor a lo que podría ser. La teoría y la práctica están internamente relacionadas.
Sobre reforma social	Comprometido con una forma restringida de iluminismo hace el uso más fácil; pero esto no es siempre expresado.	Prefiere la "ingeniería social poco a poco" o las reformas experimentalmente corroboradas en sociedades abiertas a las revoluciones sociales violentas; v. gr. "razón" sobre revolución (Popper).	Feyerabend, pero no Kuhn, argumenta que la violencia anarquista puede ser útil en la epistemología del cambio social.	En algunas ocasiones las revoluciones violentas son apropiadas; pero se expresa una preferencia por la democracia sobre el totalitarismo.

Fuente: Albert 2007; 8–10.

Cuadro 5 Principales categorías de cuestionamientos de las ciencias sociales

Epistemología

- ¿Qué podemos conocer y cómo llegamos a conocerlo?
- ¿Se pueden conocer todas las cosas con certeza absoluta?
- ¿Progresan la ciencia a través de la acumulación del conocimiento y la generación de nuevas teorías?

Metafísica y filosofía de la ciencia

- ¿Qué tipo de eventos, procesos o condiciones causan otros?
- ¿Cuáles son las unidades básicas de las cosas que existen en la realidad y cuáles otras unidades no básicas existen?

Ontología

- ¿Qué cosas existen en el mundo?
- ¿Cuáles son los elementos básicos que hacen el mundo?

Filosofía de la mente

- ¿Qué está en la mente humana y cómo esto se relaciona o interactúa con el cuerpo humano?

Filosofía de la religión, ética y filosofía social y polít

- ¿Existe Dios?
- ¿Cuáles acciones son buenas? ¿Qué es el mal y cómo lo diferenciamos del bien?
- ¿Qué clases de Estados son justos?
- ¿Cuál es la mejor forma de sociedad y Gobierno?

Fuente: adaptado de Chernoff 2007; 5.

Las teorías orientan sobre la mayoría de esas preguntas, definiendo el mundo ontológica y epistemológicamente, indicando que comprende el mundo que estudiamos, cómo trabaja, cuáles son las dinámicas a observar y cuáles las unidades de análisis y sus características, lo cual contribuye a la delimitación metodológica. Las respuestas a esos cuestionamientos metafísicos estuvieron, y en una medida importante están, influenciadas –y en muchos casos determinadas– por el positivismo, especialmente en su versión de los positivistas y empiristas lógicos,¹ que identifica ocho elementos claves para la generación de conocimiento científico:

- fundacionalismo*: la ciencia se basa en una observación objetiva y de estricto razonamiento lógico;
- verificación*: las teorías resultan de un razonamiento científico que puede ser contrastado con la realidad y comprobado;

1. El positivismo lógico es desarrollado como una forma científica extrema por el Círculo de Viena, en la década de 1930, a partir de las premisas empiristas de los positivistas, quienes intentan separar los hechos de los valores, operacionalizando conceptos, haciendo medibles las variables y probando los reclamos de verdad a través de hipótesis derivadas de teorías (Viotti & Kauppi 1999; 16-17). Para un resumen de los fundamentos del positivismo véase Whiting & Carlson 2008; 5-6, también Chernoff 2005; 35-37.

- iii. *progreso*: la teorías se comparan entre sí y la mejor de ellas persiste, colocando a las otras en una posición inferior o desplazándolas en su totalidad, generando progreso a través del tiempo;
- iv. *comparaciones objetivas de las unidades*: luego de hechas las observaciones, las distintas teorías pueden ser comparadas sobre la base de criterios objetivos, para determinar cuál es la correcta;
- v. *objetividad de las observaciones*: el progreso resulta de la habilidad para observar la realidad en una forma objetiva, de manera que todo observador reportará lo mismo de similar situación;
- vi. *descubrimiento de la realidad*: el conocimiento científico acumulado resulta del progreso hacia la verdadera naturaleza de la realidad;
- vii. *hechos objetivos versus valores subjetivos*: la observación objetiva es posible porque los rasgos de los seres humanos, como valores morales, no influyen en lo que ven, y
- viii. *de qué está hecho el mundo*: la ciencia se adhiere a lo estrictamente observable y trata con la realidad que es teorizable, no con temas como religión y magia (Chernoff 2007; 94).

Ahora bien, como ya indiqué, la realidad, y especialmente la realidad social, es compleja y por tanto requiere explicaciones complejas; sin embargo, el predominio de los enfoques de la "episteme moderna" dificulta la ruptura con conceptos y premisas. Según E. Morin (2005; 5) ello ocurre por tres principios dominantes:

- i. el determinismo universal para conocer los eventos pasados y predecirlos en el futuro;
- ii. el reduccionismo o conocer las cosas por sus elementos constitutivos básicos, y
- iii. la disyuntiva o separación entre disciplinas.

Por lo tanto, el objetivo de la ciencia, según esa perspectiva, es la simplificación de la realidad y su departamentalización, obviando la complejidad que la caracteriza y la vinculación entre campos de estudio. En la práctica, de acuerdo con Morin (2005; 7) es necesario "... asociar los principios antagónicos de orden y desorden, y al asociarlos otro principio emerge que es el de la organización." Esto es significativo para todas las ciencias sociales, pero para algunas, como RI, adquiere una mayor relevancia porque permite romper la considerable cantidad de "cajas negras" que adoptan muchas teorías (Rosati 2000; 48).

Por ende, en ciencias sociales, como en cualquier ciencia, la teoría tiene un rol crucial; la diferencia radica, entre otras razones, en que en la ciencia natural se distingue entre teoría y observación en una forma precisa, aunque las observaciones están destinadas, racionalmente, a confirmar las teorías; mientras, en ciencia social no se hace esa distinción y la relación teoría-observación se comporta de manera distinta (cfr. Ruben 1998). No obstante, en cada ciencia y hasta en cada disciplina hay un entendimiento diferente de la teoría (Mjøset 2000). En ese sentido es que, por ejemplo, R. Cox (citado por Schouten 2010) advierte que "... no hay teoría por sí misma, la teoría es siempre por algo; para algún propósito. No hay teoría neutral..."; pues "... la teoría deriva de la práctica y la experiencia". Ello sucede porque cada disciplina científica enfrenta las particularidades del mundo que estudia y posee sus propios límites ontológicos y epistemológicos; de ahí que "... haya un inevitable vínculo entre el

mundo abstracto de la teoría y el mundo real de la política. Necesitamos teorías para dar sentido a la ventisca de información que nos bombardea diariamente” (Walt 1998; 29).²

En ciencias sociales predominaron durante la mayor parte del siglo XX cuatro nociones de teoría, las dos primeras enmarcadas en el modelo deductivo–nomológico (caracterizado por dos elementos: idea de deducción lógica en sistemas axiomáticos y el criterio de verdad). Estas nociones son: i) orientada en leyes universales o “cuasi–universales” que generan regularidades; ii) idealización de los motivos humanos en la acción; iii) constructivismo basado en el estudio del conocimiento, la comunicación y la información en el contexto social y no en los principios de las ciencias naturales, y iv) teoría crítica que destaca los entendimientos basados en el lenguaje (Mjøset 2000).

Por ello, conforme se ha sistematizado ese conocimiento sobre el mundo y la realidad se ha tornado más compleja, fue necesario clasificarlo; de forma que hoy se reconoce que el acervo de conocimiento humano se divide en: científico, seudocientífico y mágico–religioso. Durante esa evolución se generaron fronteras ontológicas y se desarrollaron construcciones epistemológicas que reflejaron las concepciones filosóficas y las cosmovisiones de cada fase histórica de la humanidad; produciendo lo que se ha denominado la departamentalización del conocimiento, más visible en las universidades. Por supuesto no se trata de fronteras precisas, que establecen separaciones con otros campos de estudio (cfr. Smouts 2001; 1). Pero al mismo tiempo algunas de tales visiones se “petrificaron”, desconectándose cada vez más de la realidad; en buena medida porque los tres primeros debates teóricos que contribuyeron al progreso de RI no involucraron cuestiones epistemológicas, aceptando las premisas positivistas (Smith 2008; 11), que comprenden supuestos y compromisos metodológicos, ontológicos y epistemológicos (Smith 2008; 32). Ante esa situación se sugiere “... revisar las premisas históricas que han dado lugar al surgimiento de estas ciencias y confrontarlas con las de este siglo, a efecto de construir una nueva visión del mundo que dé cuenta de su unicidad, su diversidad, su dinámica y su complejidad” (Arroyo 2007; 14).

A menudo lo anterior se expresa en términos de superar la llamada modernidad y adentrarse en la posmodernidad,³ lo que ha provocado una revolución en las ciencias sociales, y generado nuevas teorías que no solo modificaron el conocimiento científico, sino la sociedad (cfr. Hollinger 1994). De esta forma, y particularmente en RI, las últimas dos décadas del siglo XX evidenciaron que la disciplina estaba “... cruzando el puente entre el pasado y el futuro, entre la historia lineal y la historia polidimensional, entre el mundo de los Estados y el regreso de las tribus, entre lo real y lo virtual, entre lo real y lo mítico” (Arroyo 2007; 17).

2. Esto es parte de la preocupación de la filosofía de la ciencia acerca de la relación entre teoría científica y modos ordinarios de pensamiento (Ruben 1998).

3. R. Hollinger (1994; 1) señala que “... los posmodernistas mantienen que las formas en las cuales las ciencias sociales han sido concebidas y practicadas involucran presunciones y marcos que son en gran medida obsoletos. Los posmodernistas afirman que el contexto cultural e histórico en el que las ciencias sociales se han desarrollado desde el siglo XVIII ya no es operativo.” Ello quiere decir que “... los conceptos, métodos y enfoques desarrollados en las ciencias sociales [en el contexto de la modernización] fueron moldeados por este contexto y diseñados para entender la sociedad en este contexto” (Hollinger 1994; 4). La modernidad se basó en los aportes de Descartes (naturaleza del conocimiento y metodología moderna), en la ciencia como poder (Bacon), el individualismo político, el Estado emergente, la ciencia de la naturaleza humana (Hobbes) y la naturaleza de la política del poder (Maquiavelo) (Hollinger 1994; 21). De ahí el predominio del método cartesiano (regla –evidencia–, análisis, síntesis y comprobación). Para profundizar sobre la cuestión de modernidad y posmodernidad en RI véase J. Schoeman (2005; 26ss).

Sin embargo, la realidad no se comporta en forma departamentalizada y como situaciones desconectadas, por el contrario, el mundo es un todo, incluso “[no] hay ningún grupo social, nación o región del planeta que viva al margen de los demás, sino que están interconectados a través de un sinfín de relaciones económicas, políticas y culturales de carácter transnacional” (Batta 2007; 46), aunque las manifestaciones de esos tipos de relaciones adquieren rasgos particulares en cada uno de los ámbitos de acción y niveles de análisis. Entonces por razones de capacidad para comprenderla es que se requiere la fragmentación del conocimiento, de ahí que se no deban hacer divisiones rígidas que nieguen la vinculación entre los niveles de supradisciplinariedad (humanidades, ciencias sociales, naturales, físicas y formales), interdisciplinariedad e intradisciplinariedad (paradigmas, cosmovisiones, enfoques, teorías) (cfr. Lapid 2002; 3). Pero la realidad no es elástica, como para que el proceso de esculpido que cada comunidad realice sobre el conocimiento humano provoque cambios en los modelos y paradigmas que terminen desconectándose del objeto de estudio. De ahí que sea “...difícil construir buenas teorías sin conocer un poco acerca del mundo real” (Walt 1998; 29) y aun más sin reconocer que “... el mundo será moldeado por temas de cultura e identidad” (Walt 1998; 30).

Pero en la visión clásica de la ciencia el racionalismo ha sido predominante y constituye la base en algunas áreas, como la toma de decisiones, por ello se parte del supuesto de que la realidad opera en forma sistemática y las acciones resultan de consideraciones racionales. Esto conduce a argumentar que si las ciencias sociales adoptan los métodos de las ciencias naturales, es posible hacer lo mismo al caso de RI (Chernoff 2007; 89), pensando en términos de la posibilidad de experimentación, aunque los mismos racionalistas reconocen diferencias entre las ciencias naturales y sociales (cuadro 6). Lo cual es erróneo, porque en la realidad social, y particularmente en las r.i., no es posible asignar una métrica estándar a las variables que se usan para observar los eventos, procesos y fenómenos, puesto que se trata un mundo distinto al natural, en el que intervienen otros factores (cfr. Bernstein *et al.* 2000; 45).⁴

4. Para S. Bernstein *et al.* (2000; 45-46) la imprecisión o falta de términos y medidas está relacionada con la naturaleza de los conceptos mismos, que tienen un comportamiento arbitrario, lo que no ocurre en el mundo natural; así “[los] términos claves en física, como masa, temperatura y velocidad, se refieren a aspectos del universo físico que no podemos observar directamente. Sin embargo, están insertos en teorías con implicaciones deductivas que han sido verificadas a través de la investigación empírica. Las proposiciones conteniendo estos términos son afirmaciones legítimas acerca de la realidad, porque sus verdaderos valores pueden ser evaluados. Las teorías de las ciencias sociales son, en su mayor parte, construidas sobre “idealizaciones”, es decir, sobre conceptos que no pueden ser anclados a fenómenos observables a través de reglas de correspondencia.”

Cuadro 6
Comparación entre argumentos de las ciencias naturales y sociales

Ciencias naturales	Ciencias sociales
Si la ciencia es empírica, debe ser experimental	Hay ciencia no-experimental exitosa
La principal tarea es la predicción	La tarea principal es describir y entender; predecir tiene un rol menor
El éxito se alcanza con la explicación y predicción de los eventos	Explicar eventos concretos, generalmente, no es el interés o competencia de una ciencia
La naturaleza muestra regularidades de forma que se pueden formular leyes científicas	La naturaleza es uniforme no en el sentido determinista de las regulaciones sino en función del poder causal que permite generalizaciones
Las teorías son "sistemas deductivos"	Las teorías casi nunca son sistemas deductivos, sino representaciones de mecanismos causales
La observación científica es neutral en términos teóricos	Es imposible observar algo independiente de los marcos conceptuales de referencia

Fuente: Manicas 2006; 42-43.

Por ello, es necesario tener en cuenta las creencias, preferencias y procesos para entender cómo se construye la realidad social (Rosati 2000; 49ss). Así las creencias y conocimientos de la gente afectan la acción social, en al menos cinco formas:

- i. contenido de las creencias de los tomadores de decisiones;
- ii. organización y estructura de esas creencias;
- iii. modelos comunes de percepción;
- iv. rigidez/flexibilidad cognitiva frente al cambio y aprendizaje, y
- v. impacto sobre la formulación de las políticas (Rosati 2000; 53).

Si ello ocurre de esa forma, entonces los cambios en la realidad social afectarán no solo el quehacer diario de todos los actores, individuales y colectivos, sino también las disciplinas académicas y científicas, lo que se hará más evidente conforme los flujos transfronterizos entre comunidades políticas –no solo estatales– aumenten en cantidad y magnitud, como lo ha entendido RI por su naturaleza de enfoque global, por eso V. Batta (2008; 47) señala que: [hoy] las ciencias sociales y sus teorías son desafiadas por la "globalidad" en tanto que sus objetos de análisis tradicionales –el territorio, el Estado–nación, el nacionalismo, los sistemas políticos, las clases sociales, las formas de democracia, la opinión pública, la producción, el consumo, la marginalidad, la legitimidad, la explotación, etc.– se subsumen en una sociedad mundial en surgimiento.

Ello demuestra el replanteamiento del eje espacio-tiempo. Esto es significativo en el caso de RI porque se trata de una disciplina construida básicamente sobre la "visión territorial del espacio global" (Postel-Vinay 2001; 88), que ahora tiene que adoptar enfoques "más allá de la territorialidad" y desarrollando una "nueva geografía" (Postel-Vinay 2001).

Por otra parte, si bien todas las ciencias sociales, desde su posición privilegiada en el ámbito nacional–estatal, han hecho valiosos aportes al conocimiento de la realidad global, lo cierto es que, por su origen y naturaleza, RI se ubica como la disciplina científica posicionada en el lugar apropiado para entender esa realidad (Batta 2008; 54). Sin embargo, por su origen, naturaleza, evolución y carácter interdisciplinario no todos le reconocen esa categoría, como analizo a continuación.

Relaciones Internacionales: una disciplina científica

Los seres humanos recurrimos a abstracciones, representaciones, metáfora y modelos para sistematizar el conocimiento y relacionar hechos, procesos y fenómenos anteriores, con el propósito de describir, explicar y entender la realidad cotidiana y transmitirla a las futuras generaciones; sin embargo, contrario a la propuesta del positivismo lógico, el trabajo científico no puede limitarse a explicar, porque en las creaciones humanas –como ocurre con RI– intervienen otros factores individuales y culturales que no pueden comprenderse a través de la simple causalidad, por lo que resulta “... un error construir la ciencia social a lo largo de las líneas de la ciencia natural” (Hollis & Smith 1991; 68). Lo anterior porque en muchos eventos y procesos sociales los “elementos causales” se convierten en “fuerzas conductoras” y no siempre ocurren o se comportan de la misma forma (Bernstein *et al.* 2000; 55); así la proposición “si X entonces Y” no necesariamente es cierta, porque los factores intervinientes puede generar escenarios que conduzcan a Z.⁵ Esto hace necesario conocer –parte del comprender– lo que el agente pretende al realizar acciones sociales y por qué lo hace de esa forma –parte de la diada explicar/entender– (Bernstein *et al.* 2000; 72). La explicación y la comprensión de los fenómenos están relacionadas con los ya mencionados enfoques “interno” (*inside*) y “externo” (*outside*) sobre la disciplina, esta vinculación la resume F. Chernoff (2007; 6) en los siguientes términos:

[el] “externo” se refiere al enfoque “científico”, que enfatiza el razonamiento causal e identifica regularidades en la conducta de los Estados–nación u otros actores sociales. El enfoque “interno” rechaza la noción que la conducta humana, como individuos o en cualquier clase de agrupamientos –Gobiernos, bancos, partidos políticos– puede ser estudiada científicamente. Estos académicos generalmente se enfocan en captar lo “interno” de la mente de los actores, tratando de entender el mundo de la forma que ellos lo entienden, y tratando de encontrar significado en las acciones que observan. El enfoque interno es a menudo visto como “interpretativo”: ve el estudio del mundo social más como el proceso de decodificar significados de literatura que como hipotetizar sobre las relaciones causales que hacen los científicos naturales.

5. Hay que tener en cuenta un aspecto clave, que las teorías pueden haber sido construidas a partir de la observación de eventos y procesos en los que la relación causal se observó considerando solo ciertas variables intervinientes y obviando factores contextuales, que en el caso a observar y aplicar la teoría, pueden tener una mayor relevancia, haciendo secundario las variables que la teoría haya priorizado (cfr. Bernstein *et al.* 2000; 55).

La comprensión y aplicación de esos elementos es fundamental cuando se trata de pasar de los eventos y hechos reales a su sistematización a través de la teoría, para generar conocimiento. En esto median los conceptos y premisas, que son construcciones sociales, formuladas en determinados contextos culturales, definidos espacial y temporalmente.

De ahí que, como advierte D. Puchala (2002; xvii), “[c]onceptualizar las relaciones internacionales como interacciones entre Estados soberanos, por ejemplo, ya no es adecuado: la variedad de actores consecuenciales está ampliamente expandida, y así también es la variedad de consecuencias siguiendo esta interacción”; sin embargo, continuamos empleando “... un vocabulario conceptual que conlleva a la descripción de relaciones interestatales, donde las clases de cosas que ocurrían (y aun suceden, por supuesto) fueron guerras, alianzas, firma de tratados, embargos, crisis político–militares y demás.” Por tanto, en términos de las disciplinas científicas, no se trata de un simple cambio en la descripción de la realidad objeto de estudio, sino de una reconceptualización, que coloca a RI en una posición privilegiada al convertirse en un referente para otros campos de estudio de las ciencias sociales, entrelazándolos y uniéndolos a través de una nueva visión de la realidad global (Arroyo 2007; 18).⁶ Pero teniendo en cuenta que la realidad incide de forma diferente para los distintos actores y en los distintos niveles –local, societal, estatal, regional–. Así en el ámbito disciplinario esto lo que provoca es que el desarrollo académico en cada país dependerá de la influencia que reciba (Cfr. Cid 2008; 48).

Ello ha roto con el predominio de la visión eurocéntrica y, anglocéntrica de RI, en la que RI y política internacional se consideran sinónimos, dando paso –incluso– a sustituir lo “internacional” por lo “global” para indicar que hoy la disciplina se refiere a “... la estructura económica, la estructura política, la estructura social, la estructura normativa, a todas o solo a algunas de ellas” (Puchala 2002; xvii); pero al mismo tiempo responde a los profundos cambios que están ocurriendo y que algunos consideran como “una transformación social y humana” que conduce a una nueva “estructural cultural” (Arroyo 2008; 12) y que conduce a que algunos agentes estatales rechacen ser solo “tomadores” o subordinados a las normas establecidas por las grandes potencias (Kenkel & Cunliffe 2015; 3–4), generando un mundo transformado, con una nueva arquitectura global. Y como las disciplinas tienen estructura social e intelectual –la primera se refiere al conjunto de instituciones académicas y la segunda a la forma en que se genera, reúne y administra el conocimiento–, estas cambian a través del tiempo (Wæver 2007; 294–95).

Por supuesto, lo anterior significa que la definición de qué es ciencia y si RI es una ciencia estará condicionada por la concepción filosófica dominante, que en este caso ha sido, hasta hace poco, el positivismo, el cual ha determinado cómo se teoriza, qué es una pregunta válida, qué es evidencia y conocimiento pretendiendo unificar la visión de la ciencia y adaptar

6. G. Arroyo (2007; 18) advierte que “... en referencia a las “relaciones internacionales” en su aspecto empírico y conceptual, es necesario hacer las reconsideraciones pertinentes, lo que nos lleva a pensar en términos de revoluciones teórico-conceptuales y, por ende, a la exigencia de nuevos métodos de estudio y de investigación. Así, la disciplina puede convertirse, por la perspectiva que ofrece, en la base de una pirámide, en el vector de un círculo que entrelace a las demás disciplinas o en una transversal que las atraviesa y las une, aportando una nueva visión de la realidad mundial.”

el método de la ciencia natural a la social (Smith 2008; 11).⁷ Aunque autores como E. Carr (1964; 3) señalaron desde la “infancia” de la disciplina que las “ciencias físicas” son distintas de las “ciencias políticas” porque en aquellas investigan y reportan hechos concretos, y en estas se observan situaciones que están vinculadas con la naturaleza humana, por lo que “[el] propósito no es, como en las ciencias físicas, irrelevante a la investigación y separable de esta: es en sí mismo uno de los hechos” (Carr 1964; 4). Así “[la] ciencia política es la ciencia no solo de lo que es, sino de lo que debe ser” (Carr 1964; 5). Para M. Kurki y C. Wight (2007; 15) “... tan fuerte es la influencia del positivismo sobre la imaginación disciplinaria que aun aquellos preocupados en rechazar un enfoque científico para RI, lo hacen sobre la base de una aceptación general del modelo positivista de ciencia.” Sin embargo, en gran medida esa influencia se ha producido a través de la metodología vinculada a una epistemología empirista, que limitó los cuestionamientos ontológicos (Smith 2008; 17);⁸ pero también hay que recordar que hoy, aun en las ciencias naturales, el positivismo no es el único enfoque, sino que han surgido otras formas y entendimientos de la naturaleza de la ciencia, como la teoría de modelos (Whiting–Carlson 2008; 2).

Ahora bien, en la comunidad de especialistas de RI hay consenso en que se trata de una disciplina, que es entendida como el campo de estudio sobre el cual trabaja una comunidad científica a partir de “... un conjunto específico de preguntas de investigación, usando el mismo conjunto de métodos y un enfoque compartido” (van den Besselaar & Heimericks 2001; 2) o paradigma [en la concepción kuhniana], de forma que la disciplina establece reglas ontológicas y epistemológicas para el manejo de la información, la generación de conocimiento y su intercambio con otras disciplinas (Maisonville 2006; 2); con una esencia interdisciplinaria (Peña 2001; 179).⁹ Algunos autores, como R. Calduch (2001; 7) le otorgan a ese campo un carácter de objeto material, definiéndolo como “... la parcela de la realidad que se intenta conocer mediante la formulación de teorías y la utilización de un método científico.” Es decir, hay disciplina porque existe un objeto de estudio o porque hay consenso sobre su definición (Wæver 2007; 290); entonces existe “... un conjunto compartido de presunciones y conceptos. Aquellas presunciones y conceptos que una vez proveyeron las fronteras que distinguieron ese campo de estudio de otros y una agenda de investigación para el futuro” (Ferguson & Mansbach 1988; 142). Aunque tal conjunto tenga un fundamento eurocéntrico (Hobson 2012) por la contribución del pensamiento y filosofía occidental a la sistematización del conocimiento.¹⁰ Pero también, de acuerdo con B. Schmidt (1998; 15), porque su origen e

7. Por ejemplo, el naturalismo destaca que “...las ciencias sociales comparten el carácter básico de ciencia con las ciencias naturales, como la física, química, biología, etcétera” (Chernoff 2005; 37).

8. S. Smith (2008; 17) precisa que en RI “[el] positivismo es una visión metodológica que combina el naturalismo (en su sentido fuerte [ontológico y metodológico] o el débil [metodológico]) y una creencia en regularidades. Está autorizado por una estricta epistemología empirista comprometida a un objetivismo acerca de la relación entre teoría y evidencia.”

9. De acuerdo con este autor (Peña 2001; 179) “[hay] quienes desconociendo el proceso de estructuración epistemológica de la disciplina, su institucionalización como carrera universitaria en el mundo y, en general, su historia y consolidación como una más de las ciencias sociales, interpretan su carácter interdisciplinario de manera mecánica, en el sentido de agregación o suma de conocimientos pertenecientes a diferentes disciplinas, lo que conduce a percibir a los internacionalistas como “todólogos” sin identidad propia. Ello se deriva de una perspectiva errónea de lo que significa la propia interdisciplinariedad de las ciencias.”

10. J. Hobson (2012; 1) señala: “... la teoría internacional, que se ha desarrollado dentro y fuera de la disciplina de Relaciones Internacionales en el último cuarto del milenio es, en su mayor parte, un constructo eurocéntrico”, por lo que comprende “una serie de conceptos eurocéntricos de la política mundial”.

historia puede darse en función de tres supuestos:

- i. resulta de la profundización de tradiciones clásicas que se modernizan a través de la práctica académica;
- ii. los eventos reales estructuran un nuevo campo que requiere ser sistematizado como disciplina académica, y
- iii. la evolución del discurso interno de la disciplina.

Esto ha permitido que se formulen diversos esquemas historiográficos de la disciplina, como el de los grandes debates teóricos (entre otros véase Lapid 2002); o el de la combinación de eras y grandes debates;¹¹ o bien la sugerencia de C. Kegley y E. Wittkopf (2001; 27ss) de la evolución a través de tres paradigmas: liberal (idealista), realista y conductivista; o a través de los cambios en las tradiciones analíticas (Schmidt 1998; 24s); de igual forma puede ser a través de cinco fases: idealista, realista, conductista, neorrealista y alternativa (Hollis & Smith 1991; 16); y también del desarrollo simultáneo de las tradiciones de pensamiento identificadas por M. Wight (1992),¹² conocidas como las tres "R": realismo, racionalismo y revolucionismo. Pero más allá de esto, lo cierto es que antes de la apertura de la "Cátedra de Política Internacional" en la Universidad de Aberystwyth,¹³ los temas que hoy son parte de RI eran analizados por derecho, filosofía, historia, historia diplomática, economía, ciencia política, sociología y otras disciplinas (Hollis & Smith 1991; 16, y Burchill & Linklater 2005; 6), al igual que fueron objeto de observación de distintos pensadores y filósofos desde épocas lejanas como el medievalismo europeo (véase Ferguson & Mansbach 1988; capítulo 3);¹⁴ sin embargo, durante el periodo entre guerras historiadores y juristas continuaron reclamando "... la supremacía en el tratamiento de los acontecimientos internacionales desde sus respectivas ciencias", aunque se había demostrado "...la incapacidad de estas disciplinas para aportar un cuerpo teórico suficientemente explicativo de la pluralidad de actores y relaciones que conformaban el sistema internacional" (Calduch 2001; 13).

11. J. Friedrichs (2004; 11) señala: "[en] su forma más popular y simple, la historia de RI es usualmente narrada como la alternancia de periodo con un enfoque dominante (eras) y periodos con dos o más enfoques teóricos o metodológicos luchando entre sí (grandes debates). Esta narrativa puede ser llamada el recuento estándar de la historia disciplinaria. De esta forma, primero, el recuento estándar de la historia disciplinaria está revelando el auto-entendimiento dominante de la disciplina como una ciencia social estadounidense y, segundo, que el adherente del recuento estándar es otro importante estabilizador de la hegemonía estadounidense sobre la disciplina."

12. Esas tres tradiciones son las de anarquía internacional, diplomacia y comercio y sociedad de Estados, denominadas como realista, racionalista y revolucionista (Wight 1992; 7) y vinculadas con los planteamientos de Hobbes (junto con Maquiavelo), Grocio (para algunos autores como A. Wendt corresponde a Locke) y Kant. Al respecto H. Bull (1995; 23) anota: "[a] través de la historia del sistema moderno de Estados ha habido tres tradiciones de pensamiento en competencia: la tradición hobbesiana o realista, que ve la política internacional como un estado de guerra; la tradición kantiana o universalista, que ve en la acción en la política internacional una potencial comunidad de la humanidad; y la tradición grociana o internacionalista, que ve la política internacional como teniendo lugar en una sociedad internacional."

13. Para un recuento del origen y evolución inicial véase Salomón 2011 y Rodríguez 2011.

14. Prueba de esa limitación o incapacidad de esas disciplinas lo señalaron varios pensadores de la época, por lo que se argumentó, por ejemplo, "[la] creencia en la necesidad por una "limpia ruptura" con el viejo orden que alentó la visión que el estudio de la historia era una guía imperfecta sobre cómo los Estados se comportarían en el futuro. [Así] en el periodo subsiguiente a la guerra, una nueva disciplina fue imaginada esencial, una dedicada a entender y prevenir el conflicto internacional" (Burchill & Linklater 2005; 7).

Por su parte Q. Wright (citado por Alker 2007; 20) identifica el aporte de varias disciplinas a RI (cuadro 7). Pero además, conforme lo “internacional” evolucionó a lo largo del siglo XIX, se hizo evidente que las disciplinas científicas más orientadas al ámbito estatal no podían explicar y comprender dinámicas propias de un escenario diferente, según se caracterizó antes, demandando un enfoque particular (Batta 2008; 46).¹⁵ Lo que evidencia la evolución de la sistematización y profundización del conocimiento científico, porque como anota Y. Lapid (2002; 2) “[las] disciplinas e identidades académicas son proactivamente moldeadas alrededor de centros sustantivos y metodológicos, no son esencias eternas”, pero también son construcciones colectivas que “involucran actos mentales” y por tanto son “esculpidas” por las comunidades científicas.

Cuadro 7
Disciplinas que hacen aportes a Relaciones Internacionales

	Disciplinas teóricas	Disciplinas aplicadas
<i>Abstracto</i>	Sicología, sociología, ética y otras ciencias similares	Política, organización gobierno colonial, derecho, economía, comunicaciones, educación y otras filosofías
<i>Concreto</i>	Geografía, demografía, tecnología y otras <i>historias</i> similares	Guerra, diplomacia, conducta de relaciones exteriores y otras <i>artes</i>

Fuente: Q. Wright, citado por Alker 2007; 20. Cursiva en original.

Ello no debe conducir a considerarla hoy, como le he escuchado muchas veces decir a los académicos, un campo de estudio autónomo de la ciencia política o un campo académico sin identidad propia; no reconociendo la relación entre disciplina, subdisciplina y campo de investigación. Por el contrario, se trata de una disciplina científica de las ciencias sociales con una definición ontológica y una construcción epistemológica particulares y de carácter global,¹⁶ lo que la diferencia de otras disciplinas sociales cuyo objeto de estudio se localiza en un nivel de análisis específico –generalmente el estatal–. Sin embargo, cuando dio los primeros pasos y durante la era de hegemonía realista, las cosas no fueron fáciles para RI, como bien lo señala D. Chandler (2004; 3) y que a pesar de su extensión vale la pena citar:

-
15. V. Batta (2008; 46) acota al respecto: “... la visión estatal-nacional que dominaba a las ciencias sociales tiene que ser replanteada ante la necesidad de estudiar los espacios y fenómenos sociales transnacionales que emergen como nuevos objetos de estudio de las ciencias de la sociedad. Y es que estos fenómenos que rebasan las fronteras territoriales obligan también a rebasar las fronteras disciplinarias para replantear la pertinencia de conceptos fundamentales de las ciencias sociales como poder, legitimidad, democracia, ciudadanía, soberanía, integración, exclusión, explotación, dominación, etc.”
16. Con “global” me refiero a que es una disciplina cuyo objeto de estudio comprende desde el plano individual/local hasta el global, pasando por el societal, estatal, regional e internacional, y tiene como principales unidades de análisis al individuo y al Estado. Aunque, por la diversidad de tipos de Estados que existen hoy y la relevancia de algunos actores estatales, considero más apropiado hablar de “comunidad política” (en el sentido de *polity* en inglés) que de Estado.

Relaciones Internacionales fue una disciplina política y por consiguiente entendió estar abierta a los marcos metodológicos de las ciencias sociales que, en los primeros años de la disciplina, fueron dominados por los enfoques conductivista y positivista, basados en la creíble constancia y predictibilidad de la interacción humana. Relaciones Internacionales fue concebida como una sub-disciplina de la Política: una sub-disciplina que nunca podría formular una agenda de investigación por sí misma, pero estaba abierta a las técnicas y metodologías de la disciplina más desarrollada. Así el estatus inferior reflejó el nivel más bajo del desarrollo político en la esfera internacional. En la medida que los cuerpos internacionales carecían de características supranacionales, en la medida que no había poder independiente de y sobre los Estado-nación, el carácter político de la esfera internacional fue limitado por la necesidad de consenso y acuerdo informal entre los sujetos legales y políticos –Estados soberanos–. La esfera internacional careció de una comunidad política compartida y por consiguiente no fue un marco para diferentes puntos de vista congruentes.

Por otra parte, RI se caracteriza por las ideas que han predominado por la coyuntura de la formación de la disciplina y su estrecha vinculación inicial con el eje conflicto-cooperación/guerra-paz. Esto ocurre porque generalmente las disciplinas académicas surgen en momentos coyunturales de crisis, en los que resulta difícil explicar y entender la situación y deben buscarse nuevos conceptos, premisas e instrumentos (cfr. Halliday 2008; 318). Sin embargo, conforme la dinámica de las r.i. varía y el objeto de estudio evoluciona, la disciplina y la teoría deben ajustarse para no quedar desconectadas de la realidad que estudia; sobre todo cuando la magnitud del cambio es significativo, como ha ocurrido en las últimas dos décadas; que no son comparables con los hechos ocurridos en los dos siglos anteriores, como anota H. Cancelado (2010; 34):

[los] cambios experimentados en el sistema internacional, en su estructura, desarrollo y cosmogonía, cambios similares a los acaecidos en el mundo en la transición entre la Edad Media y la Modernidad, hacen pensar en un mundo confuso y difuso, con elementos poco tangibles en algunas de sus aristas, tanto políticas como económicas y sociales, con una institucionalidad en revaluación y con tendencias que desafían el orden anterior.

Sin embargo, desde ese mismo origen, que puso en evidencia la incapacidad de las disciplinas tradicionales para describir, explicar y entender las transformaciones generadas por la Primera Guerra Mundial¹⁷ y la ruptura del orden internacional decimonónico demostró, en esa coyuntura, "... la necesidad de integrar una nueva disciplina que abordara globalmente la problemática internacional" (Peña 2001; 182), lo cual resultó una "demanda popular", en

17. De acuerdo con S. Burchill y A. Linklater (2005; 6) "[es] imposible separar la fundación de la disciplina de Relaciones Internacionales de la gran reacción pública a los horrores de la "Gran Guerra", como fue inicialmente llamada. Para muchos historiadores del momento, la cuestión intelectual que eclipsó todas las otras y monopolizó su interés fue el enigma de cómo y por qué comenzó la guerra."

palabras de E. Carr (1964; 2).¹⁸ Pero no quiere decir que las r.i., en cuanto realidad, se originaran ahí, sino que "... fue en ese punto histórico que una clase particular de reflexión fue institucionalizada: el subsecuente desarrollo de la teoría y el uso de la historia..." (Halliday 2008; 318). Teniendo en cuenta que hay un objeto temático que requiere un conocimiento específico –con apoyo de las contribuciones de otras disciplinas de las ciencias sociales– y no una colección de distintas perspectivas disciplinarias, pues su campo de estudio es coherente, unitario y distinguible (Long 2005; 78–79), lo que le otorgaba identidad disciplinaria;¹⁹ a partir de un proceso cognoscitivo propio de lo "internacional" y del proyecto integral teórico–metodológico de una epistemología propia (González 2011; 25), que establece una separación entre lo interno y externo de la producción de conocimiento y le permite práctica discursiva diferenciadora (Maisonville 2006; 3); lo cual no se produce por su simple acumulación, sino que está destinado a ser usado por tomadores de decisiones y gente relacionada con el quehacer diario en el ámbito de acción correspondiente. Por ello, hay que tener en cuenta que los tres principales tipos de conocimiento que se requieren en la toma de decisiones son: conceptualizaciones estratégicas, conocimiento general o genérico y modelos conductuales (George 2005; xvii); por esta razón hay que diferenciar entre teoría y conocimiento genérico para efectos de diagnosticar situaciones específicas y formular predicciones (George 2005; 17).²⁰

En su concepción y evolución inicial ello implicó su definición y delimitación ontológica y su propia construcción epistemológica, teniendo en cuenta que la dinámica a analizar (el denominado "factor óntico central" [Peña 2001; 183]) le daría su identidad disciplinaria inicial centrada en un escenario anárquico, escasamente estructurado, descentralizado y atomizado entre agentes que se consideraban "*primus inter pares*", que tenían como único recurso lo que hoy se denomina el "poder duro".

Pero más allá de ese punto de consenso, durante la mayor parte del siglo XX no hubo acuerdo sobre el núcleo de la disciplina, que para algunos sectores fue el conflicto, para otros la sociedad internacional y para algunos la política internacional. Esto provocó que cada subcomunidad académica requiriera un enfoque e instrumentos de análisis provenientes de las otras ciencias sociales más afines a su perspectiva, generando sus propios mecanismos de comunicación, al extremo de opacar la heterogeneidad de la comunidad académica (Kornprobst 2009; 88). Tal situación se puede comprender mejor si se reconoce que la combinación de los aportes de la variedad de disciplinas que contribuyeron al origen y desarrollo de RI, se pueden clasificar, particularmente en su carácter interdisciplinario.

18. En alguna medida esto resulta del hecho que "[la] guerra de 1914-18 puso fin a la visión que la guerra es un asunto que solo afecta a los soldados profesionales y, al hacerlo así, disipó la correspondiente impresión que la política internacional seguramente podría ser dejada en las manos de los diplomáticos profesionales" (Carr 1964; 2).

19. D. Long (2005; 79) advierte, a partir de la tesis de C. Manning en su libro *The Nature of International Society*, que "... hay un núcleo de estudio de la sociedad internacional en el corazón de las relaciones internacionales y resiste la noción que RI no es nada más que una colección de diferentes perspectivas disciplinarias sobre "lo internacional". Al mismo tiempo reconoce que las relaciones internacionales traslapan con un número de ciencias sociales. El traslape moldea la disciplina de las relaciones internacionales, pero este también afecta la relación de relaciones internacionales con el resto de las ciencias sociales".

20. Sobre las teorías predictivas y su aporte a la toma de decisiones y formulación de políticas véase Chernoff 2005.

L. Ashworth (2009; 20) reconoce que no ha sido fácil el superar la fase del predominio del paradigma realista, que reclama ser el mejor posicionado para describir y explicar los fenómenos internacionales, sobre todo, la persistencia de la guerra y la competencia interestatal (Smith 2007; 10). Aunque cada vez más la disciplina se despega de ese paradigma y los mismos realistas han comenzado a incorporar elementos que contribuyen al progreso de la disciplina.

Por lo tanto, RI surge como un campo interdisciplinario²¹ de las ciencias sociales basado en una diversidad de aportes de otras disciplinas, pero sintetizando el conocimiento de esas otras respecto al centro del objeto de estudio propio, constituyéndose así en una disciplina autónoma –no de la ciencia política– sino de la ciencia social (Long 2005; 83). Precisamente ese carácter interdisciplinario es lo que hace que muchos cuestionen la naturaleza de RI (Schmidt 2003; 6). Por ende, lo relevante de RI como disciplina no es su naturaleza interdisciplinaria, sino su naturaleza ontológica y epistemológica distinta de otras disciplinas científicas, lo cual se hace más evidente conforme evoluciona y desarrolla nuevos subcampos de estudio –que muestran un mayor traslape con otras disciplinas.²² Esto no le resta ni autonomía ni identidad a RI y a los campos de estudio específicos adscritos, entre los que destacan análisis de política exterior, economía política internacional, historia de las relaciones internacionales, geopolítica y derecho internacional, entre otras. De ahí que hoy RI se muestra con “... suficiencia autónoma y su capacidad explicativa tienen existencia porque presenta un fuerte debate teórico donde centra sus energías conceptuales, de imaginación disciplinaria y de avance en el conocimiento (explicación/compreensión/transformación) de su objeto de estudio...” (Sánchez 2010; 161). Pero ello hace necesario referirse, al analizar la disciplina, a las áreas fronterizas, tanto aquellas fronteras internas entre subcampos de RI, como las externas entre la disciplina y sus vecinos en el mundo de las ciencias sociales, lo cual muestra un crecimiento en el número de subcampos adscritos a RI y en el traslape de áreas temáticas con otros campos de estudio (Reus–Smit & Snidal 2008; 10).

Para C. Brown (1995a; 183) es erróneo insistir en que RI, y sobre todo la Teoría de Relaciones Internacionales (TRI), se comprende mejor como parte de la ciencia y la teoría políticas y no como un discurso propio (B. Schmidt [2003; 5] advierte que RI “... tiene una identidad

-
21. Debe tenerse en cuenta que la noción de interdisciplinario es, a menudo, relacionada con las distintas interpretaciones de multidisciplinariedad, transdisciplinariedad, pluridisciplinariedad, interdisciplinariedad y *crossdisciplinarity* (Van den Besselaar & Heimericks 2001; 2). Interdisciplinariedad se refiere a la integración de dos o más disciplinas para lograr abordar un objeto de estudio complejo; en general se considerada la base de las otras combinaciones y vinculación entre disciplinas. Multidisciplinariedad corresponde a la vinculación de dos o más disciplinas, pero sin integrarlas. Transdisciplinariedad alude a la posibilidad de adoptar ideas, teorías, conceptos y métodos de otra u otras disciplinas para estudiar fenómenos que trascienden las fronteras de las disciplinas, producto del traslape con otros campos de estudio. La *crossdisciplinarity* corresponde a la acción de traspasar las fronteras de una disciplina para explicar un fenómeno en los términos de otro objeto o método de estudio (por ejemplo: la “física de la música”).
 22. De acuerdo con la argumentación de C. Manning (cfr. Long 2005; 85), que luego es desarrollada por la Escuela Inglesa, RI se enfoca sobre la sociedad internacional, “... que es una parte específica de la vida social” y se relaciona con el objeto de estudio de otras disciplinas, lo que le da sus rasgos interdisciplinarios; así “[m]ientras el núcleo de estudios se centra sobre el carácter de la sociedad internacional misma, un suplemento necesario a ese estudio central en un completo programa académico fue una elaboración sobre los aspectos legales, económicos, políticos, culturales, sicológicos y estratégicos de la sociedad internacional”.

y discurso profesional distintivo”), lo cual ocurre por la tendencia a describir las disciplinas en términos “metateóricos”, con lo que se invisibilizan algunos aspectos de la naturaleza y atributos del objeto de estudio de la disciplina; puesto que la metateoría no explica hechos concretos y prácticas, sino que “... explora las presunciones subyacentes de toda teoría e intenta entender las consecuencias de tales presunciones en el acto de teorizar y la práctica de la investigación empírica” (Kurki & Wight 2007; 14). Entonces, al profundizar sobre las diferencias entre disciplinas, RI y, particularmente, la TRI deben no solo tener claro los límites ontológicos y la naturaleza epistemológica, sino llegar a precisiones conceptuales y metodológicas; algo que ha sido descuidado por la mayoría de integrantes de la comunidad académica al limitarse a importar conceptos de otros campos de estudio, sin adaptarlos.²³ Esto es más evidente cuando se observan los cambios descritos en la primera sección, por eso es que RI ha mostrado un significativo desarrollo, lo cual resume M. Hermann (2002; 16) en los siguientes términos:

[el] interés en los asuntos internacionales se ha incrementado dramáticamente durante las últimas décadas conforme su estudio ha llegado a ser más multidisciplinario, más global en su horizonte, más ontológica y epistemológicamente diverso, más teóricamente explícito, y más centrado en los actuales temas mundiales. En respuesta a este creciente pluralismo, el campo ha proliferado en subcampos y especializaciones alrededor de grupos de académicos que comparten similares intereses y perspectivas.

De esta forma es necesario tener en cuenta la estrecha vinculación entre lo ontológico, epistemológico y metodológico, que constituyen los pilares básicos de toda disciplina. De ahí que cuando se alude a la ontología y epistemología de RI no se pueden concebir como cuestiones separadas, excepto para fines académicos, sino como cuestiones –junto con lo metodológico– disciplinarias; no como “... dos ámbitos o niveles de análisis claramente diferenciados” (González 2011; 18). Así, desde una perspectiva filosófica, toda posición teórica depende de esos tres pilares.²⁴

23. C. Brown (1995a; 184) advierte: “La teoría de relaciones internacionales está plagada por neologismos, y –peor– por el uso de términos en formas que son sutilmente, o, en algunos casos, radicalmente, diferentes de los usos empleados por otras ramas de la filosofía social...” Y como los conceptos, que definen y describen las cosas son parte de la esencia de los hechos, procesos y fenómenos, no son neutrales, deben ser precisos y claros para no provocar tergiversaciones. Este autor (Brown 1995a; 184) cita como ejemplo el “orden internacional” señalando que generalmente “... es tomado como un término neutral que acompaña *cualquier* caracterización del complejo total de relaciones que, provisionalmente, serán entendidas como “internacional” –el único bagaje a ser llevado por el término orden es la presunción que estas relaciones no son aleatorias; pueden ser anárquicas en el sentido de “no gobernadas” pero el uso de el término “orden” conlleva la idea de que son anárquicas en el sentido de caóticas.”

24. Al respecto M. Kurki y C. Wight (2007; 14) anotan: “...todas las posiciones teóricas son dependientes sobre presunciones particulares acerca de ontología (teoría del ser: ¿de qué está hecho el mundo? ¿Cuáles objetos nosotros estudiamos?), epistemología (teoría del conocimiento: ¿cómo llegamos a tener conocimiento del mundo?) y metodología (teoría de los métodos: ¿qué método usamos para descubrir datos y evidencia?). Sobre la base de esas presunciones los investigadores literalmente pueden llegar a “ver” el mundo en diferentes formas: ontológicamente en términos de ver diferentes objetos, epistemológicamente en términos de aceptar o rechazar particulares demandas de conocimiento y metodológicamente en términos de escoger métodos particulares de estudio”.

Como se deduce de lo descrito en esta sección, la evolución ontológica, epistemológica y metodológica evidencia la consolidación de RI como resultado de "... la organización disciplinaria y por la sistematización del conocimiento específico sobre un objeto de estudio", predominando "... la teoría como marco referencial y conceptual" (Sánchez 2010; 106).²⁵ Pero también es necesario anotar que con los cambios de las últimas décadas "... la praxis de las relaciones internacionales también se ha modificado y su estudio requiere de nuevas formas de aproximación a los procesos y "actores" que ahora la caracterizan y conforman" (Arroyo 2008; 13). Por ende, RI debe ocuparse tanto de lo general como de lo particular, al mismo tiempo que del texto y el contexto y las dicotomías interno/externo (que define el nosotros y los otros), universal/particular y sistema/sociedad (Brown 2007; 37), esta última relevante por el sello westfaliano, a partir de la concepción de Estados basados en territorio y soberanía ((Brown 2007; 41). Por eso cada vez es más evidente que debe profundizarse sobre diversos problemas, entre ellos: i) agente–estructura; ii) interno–externo, y iii) micro–macro, contextualizando los eventos, procesos y fenómenos en un mundo con expresiones antes desconocidas o invisibilizadas, por lo que se requieren nuevos métodos y recursos epistemológicos para explicar y comprender la compleja realidad.²⁶ Lo cual implica entender la micro y la macrodinámica –esta destaca el rol de la información a lo largo de las dinámicas sistémicas, como parte del proceso de explicar el juego del sistema, las transformaciones estructurales los eventos internacionales– (Jones *et al.* 2001; 16).

Lo anterior está entrelazado, y su separación se hace meramente con fines metodológicos, por lo que es necesario tener en cuenta, como señalan Y. Ferguson y R. Mansbach (1996; 30), que

[al] tejer juntas las observaciones acerca de la importancia de las actitudes y su distribución, y el debate agente–estructura, es claro que hay tantos "agentes" y "estructuras" como hay temas, y en principio cada uno puede reflejar un único conjunto de niveles de análisis. Al darle sentido a las relaciones agente–estructura, debemos considerar fenómenos desde las perspectivas micro y macro, estas no concebidas como un "nivel" individual sino como una panoplia de actores y relaciones generales en las cuales los individuos están enredados.

La realidad no puede ser explicada a través de una simple descripción, por eso se requiere de teoría (Walt 1998; 29), aunque la observación es una actividad clave en el trabajo académico, sin su sistematización y el uso de teoría y método, no tendría sentido, a lo que me refiero en la siguiente sección. Es decir, la opción de un recuento de la realidad sin un referente teórico

25. Este autor (Sánchez 2010; 160) agrega: "las teorías tienen una función estructuradora del conocimiento científico. En la primera forma, la centralidad del conocimiento se traslada al método como instrumento disciplinario y estructurador de nuevo conocimiento, a partir de los marcos temáticos y problemáticos de cada disciplina. En ella, la metodología tiene un sentido de rigor y procedimiento de traslado desde lo conocido hacia lo desconocido y del núcleo temático de la disciplina hacia su periferia y hacia las fronteras de la convergencia inter y transdisciplinaria".

26. G. Arroyo (2008; 30) advierte, sobre las nuevas formas de organización reales y virtuales, que "[no] se trata, desde luego, de organizaciones políticas ni "políticamente buscadas", sino de organizaciones complejas y emergentes de caracteres sistémicos, múltiples y cambiantes. Necesario es subrayar que lo que nos permite conocer y comprender tal complejidad, emergencia y cambios, es nuestro propio entendimiento, nuestra forma de pensar el mundo actual." Por consiguiente, "... la complejidad es una forma "lógica" de entender la realidad y surge cuando es necesario explicar procesos de transformación..."

no es viable, por lo que “[toda] observación de relaciones internacionales tiene que ser realizada en el lenguaje de alguna teoría” (Smith 2007; 8).²⁷ Cuando ocurre la simple descripción de los hechos tiende a confundirse la realidad con los deseos (Halliday 2008; 323) y caer en el utopismo porque se predomina el propósito sobre la acción, como señala E. Carr (1964; 5):

... si el propósito precede y condiciona el pensamiento, no es sorprendente encontrar que, cuando los seres humanos comienzan a ejercitarse en algún campo nuevo, ocurre una fase inicial en la cual el elemento del deseo o propósito es sorprendentemente fuerte, y la inclinación a analizar hechos y medios se debilita o no existe.

Esa fase inicial, propia de toda disciplina científica ya ha sido superada en RI, y hoy el debate adquiere niveles más profundos, que deben ser incorporados en la academia y en los planes de estudio, para contribuir con la evolución disciplinaria.

Disciplina y teoría en Relaciones Internacionales

La disciplina, y la teoría que le sirve de recurso epistemológico –y contribuye a definir lo metodológico–, no puede, como ya señalé, estar desconectada de la realidad, porque al ocurrir eso se convertiría en una especie de ficción académica. Esa situación la resume A. Sánchez (2010; 159) en los siguientes términos:

La observación del acontecer internacional es la principal actividad de las Relaciones Internacionales, es permanente y atenta al cambio, y en ese sentido, las transformaciones sociales de la globalidad las han forzado a afinar su visión y a profundizar sus proyecciones. No obstante, se ignora muchas veces algo que debe caracterizarla, esto es, su referencialidad constante a los marcos teóricos de la disciplina y no sólo un afán de simple curiosidad o interés coyuntural. Sus bases científicas obligan a un esfuerzo analítico primario, a una referencia de contexto mínima y a una conclusión de significado; pero no es suficiente. Debe también coincidir con la idea que nos hacemos de nuestra época y con las transformaciones de esa idea y de la idea sobre las Relaciones Internacionales, en su orden teórico y como ciencia de lo real.

En esta vinculación entre realidad, disciplina y teoría, tanto el académico como el teórico deben evitar dejarse llevar por lo que podría denominarse la “moda” de la agenda internacional; es decir, aquellos aspectos meramente coyunturales, que por su relevancia temporal pueden parecer convertirse en el centro del objeto de estudio. Esto es lo que ha ocurrido en muchos centros de estudio de RI, especialmente en América Latina, que ante el auge de las relaciones económicas y comerciales y las crisis financieras y monetarias, han priorizado la observación y explicación de ese componente de las r.i., en detrimento de dinámicas como las del poder (en las cuatro expresiones que hoy se reconoce: duro, suave, inteligente

27. S. Smith (2007; 8) advierte que “... la selección es sobre si está consciente de las premisas que está introduciendo en su estudio del mundo o no. En realidad, los textos que comienzan diciendo que solo están mirando “los hechos” son teóricamente orientados: esto es porque lo que cuenta como “los hechos” es algo que está explícitamente vinculado a una teoría, o en realidad es el resultado de poderosas y tácitas presunciones”.

y percibido; y los cuatro medios de su ejercicio ya citados [Naím 2013]) y las interacciones entre actores estatales y no estatales a través de las fronteras de las distintas comunidades políticas (*polity*).²⁸

Por ende, no es posible considerar una separación entre desarrollo teórico y evolución disciplinaria (González 2011; 19); hacerlo así es caer en un reduccionismo propio de los enfoques racional–positivistas.²⁹ Lo que sí puede ocurrir –y es en buena medida lo que ha sucedido en RI– es que, producto de estar la disciplina en una fase inicial, existan ciertas “comunidades predominantes” que insistan en un enfoque simplista y parcial de una realidad social compleja y construida colectivamente, como es el objeto de estudio de RI. Lo que si es necesario en RI es reconocer que el desarrollo teórico comenzó en forma tardía con los trabajos de C. Merriam, H. Lasswel y Q. Wright en la década de 1930, “... llegando a ser una disciplina explícitamente teórica y empírica” en los años 1970 (Frieden & Lake 2005; 137). Esto a pesar de la tesis de H. Morgenthau (1978; 3), planteada en la década de 1940; de que su propuesta realista era una “teoría de la política internacional”, que no debía ser juzgada por “... algún principio o concepto abstracto preconcebido, no relacionado a la realidad, sino por su propósito”, lo cual marca la disciplina principalmente durante los años 1950 y 1960.

Por otra parte, esa relación entre realidad, disciplina y teoría se torna más compleja en coyunturas como la de inicios del siglo XXI, en donde “... lo viejo y lo nuevo coexisten y aparentemente se alejan, al tiempo que otras diferencias surgen, dando lugar a inéditas formas de tensa convivencia sin llegar a conflictos abiertos” (Arroyo 2008; 14); lo cual rompe el carácter lineal que los enfoques clásicos del conocimiento científico pretenden darle a las disciplinas científicas y hace más necesario el uso de la teoría en RI, puesto que, en palabras de J. Rosenau y M. Durfee (1995; 1):

Es una evidente locura el desafío de entender los asuntos mundiales. Hay muchos actores colectivos –Estados, organizaciones internacionales, asociaciones transnacionales, movimientos sociales y grupos subnacionales– miles de millones de individuos, cada uno con diferentes historias, capacidades y objetivos, interactuando para crear patrones históricos que son todo el tiempo susceptibles de cambio. Poniéndolo más simple, los asuntos mundiales son penetrados con detalles sin fin –mucho más de lo que uno puede esperar comprender en su totalidad–.

28. H. Cancelado (2010; 36) anota: “...los actores del sistema internacional han asumido una concepción economicista de las relaciones internacionales y se asume que el poder como tal debe ser estudiado y basado en los indicadores económicos”; y agrega: “...a pesar de los desarrollos en esta materia a nivel internacional, aparecen elementos adyacentes a la inserción económica que hacen que haya elementos culturales, identitarios y políticos que se proyectan lejos del esquema comercial y político convencional del sistema internacional. Estos elementos generan redes paralelas que le permiten a ciertos sectores poder aumentar su participación en un sistema mundial para no quedarse rezagados en el escenario internacional y aprovechar un clima de globalización que permita la atomización de las formas clásicas de poder al posicionarse a nivel mundial actores paralelos que se empoderan de manera vertiginosa y difuminan los canales de poder mundial. De esta manera se originan los polos alternativos de poder en el sistema internacional”.

29. Predominante en las ciencias empíricas o fácticas que “...concentran su atención en la realidad material, objetiva y tangible...” (González 2011; 22).

Precisamente el desafío de entender una realidad compleja, en la que la constante es el cambio –lo cual no quiere decir que se obvие la continuidad–, ha favorecido el ir más allá de la visión realista, incorporando análisis de sistemas complejos, como el propuesto por la “teoría de la complejidad”, que concibe los actores internacionales como el resultado de redes de relaciones interpersonales, lo cual implica ver al mundo como un “sistema de sistemas” (Jones *et al.* 2001; 8).

Ahora bien, como anota O. Wæver (2007; 289), hay que tener en cuenta que la historia y evolución de la disciplina generalmente es escrita en retrospectiva por las teorías que persistieron luego de los debates; o bien con dos propósitos: legitimación y crítica, ya sea para apoyar o interpelar una interpretación particular del campo de estudio (Schmidt 1998; 21-22). Pero también se debe recordar que los grandes cambios, a lo largo de la historia, producen variaciones en las distintas disciplinas, desapareciendo algunas, transformándose otras y consolidándose las menos (Wæver 2007; 292). Por eso lo lógico en el caso de RI y la TRI es que con los significativos cambios tras el fin de la GF se produzca un progreso relevante en la disciplina y la teoría. Sin embargo, la creciente atomización de la comunidad académica que reconocen algunos (cfr. Kornprobst 2009; Walt 1998), ha generado “sectas académicas” que producen investigación autoafirmativa (Lake 2011; 465) y la proliferación de “pequeñas islas teóricas” (Ferguson & Mansbach 1996; 4; también Ferguson & Mansbach 1988; 18), constituyendo un amplio archipiélago –al mismo tiempo que una “Torre de Babel” cubierta con una “cacofonía de diferentes voces” (Hermann 2002; 16)–, lo que demuestra la necesidad de más progreso disciplinario y teórico, que podría producirse a través de la conexión de esas pequeñas islas, conformando cuerpos más grandes –y eventualmente llegar a “continentes de teorías”– y lograr mejores y más amplias explicaciones (Schweller 2003; 312); lo cual para Y. Ferguson y R. Mansbach (1996; 4) es difícil por esa atomización y por el “empirismo inductivista” que predomina, especialmente en Estados Unidos de América (EUA) –favoreciendo el arraigo, en este país, de los enfoques positivistas o “científicos” (Burchill & Linklater 2005; 2)–. Pero ese escenario no es del todo negativo, puesto que, como señala S. Walt (1998; 30), “[n]ingún enfoque individual puede capturar toda la complejidad de la política mundial” y la dinámica global de inicios del siglo XXI, lo que coloca a esta disciplina en su mejor posición que si existiera “... una única ortodoxia teórica”.³⁰

Mientras se logra la formulación de una “teoría internacional”, como fue la aspiración de M. Wight, el problema no es la fragmentación y diversidad teórica, sino los monólogos que muchas subcomunidades mantienen, cuando lo que se requiere es el diálogo (Kornprobst 2009; 101). Así se superaría la tesis de K. Holsti (citado por Kornprobst 2009; 103) de RI como una “disciplina dividida”, sobre todo entre los paradigmas positivista y pospositivista; tesis que comparten diversos autores y que H. Alker (2007; 19) resume en los siguientes términos: “... Relaciones Internacionales es un campo de estudio dividido, una interdisciplina, un agrupamiento de disciplinas, tradiciones, enfoques paradigmas y programas de investigación aproximadamente relacionados por su objeto de estudio.” Pero también ayudaría a superar las

30. Para S. Walt (1998; 30) “[la] competencia entre teorías ayuda a revelar sus fortalezas y debilidades y alienta refinamientos subsecuentes, mientras revela defectos en el saber convencional. Aunque debemos tener cuidado para enfatizar la inventiva sobre la inyectiva, podremos dar la bienvenida y animar la heterogeneidad de la academia contemporánea”.

críticas por la calidad de la producción en RI, que es calificada de poco valor y que conduce a un aislamiento y descrédito (Halliday 2008; 320).

Tal división y pluralismo teórico, junto con las dificultades para lograr una unidad epistemológica y metodológica no resulta preocupante, pues ha sido la característica de otras disciplinas como la sociología, la geografía y la historia (Halliday 2008; 322). Lo importante es que RI no persista en esa división y busque la posibilidad de diálogo y una síntesis teórica; pues como concluye H. Bull (1966; 377) respecto a los enfoques clásico y científico, las distintas perspectivas permiten algunas convergencias.

La evolución disciplinaria y la teórica no pueden estar desligadas, por ende se trata de considerar los aspectos ontológicos, epistemológicos y metodológicos de forma interrelacionada, para dar más solidez y rigor científico a RI. Al respecto F. Halliday (2008; 324ss) identifica cuatro lineamientos a considerar para avanzar:

- i. *filosofía de las ciencias sociales*: la filosofía y metodología son centrales para comprender la naturaleza y dinámica de una disciplina científica, por lo que quienes se dediquen al estudio de las r.i. deben tener un bagaje suficientemente amplio sobre los fundamentos de la ciencia social, puesto que “[C]uestiones de deber y ser, de percepción y realidad, de hecho y significado, de cuantificación y predicción son comunes a las ciencias sociales como conjunto y deberían ser estudiadas en este contexto”;
- ii. *historia*: la comprensión de los fenómenos a lo largo de la historia es fundamental para entender las dinámicas actuales, pero en el caso de RI no se trata de una historiografía, por lo que se trata de una historia “repensada” que coloque el presente en perspectiva y reconozca los cambios políticos, sociales y económicos, superando el “presentismo”;
- iii. *análisis sustantivo*: la buena teoría debe contribuir a generar agenda de investigación y lograr explicar los temas relevantes de la disciplina, que trascienda lo coyuntural, y
- iv. *ética*: la cual ha sido dejada de lado por RI, conduciendo a una desatención de temas claves como la legitimidad, lealtad e igualdad, favoreciendo el relativismo.

Con ello se pueden superar muchos de los mitos que han predominado a lo largo del siglo XX, los cuales contribuyen a mantener “entendimientos primitivos” –incluido el “mito fundacional” (Booth 2008; 328),³¹ que sugiere que el realismo de E. Carr triunfó sobre el idealismo de D. Davie–, siendo un avance definitivo en el desarrollo del campo de estudio (Schmidt 1998; 230). Para K. Booth (2008; 332) luego de 75 años de existencia de RI es que la disciplina comienza a emerger de los mitos disciplinarios, aunque esos se mantienen poderosos, pero es la oportunidad para reescribir el pasado. Esto junto con los cambios globales y sistémicos señalados, en forma reiterada desde el inicio de este documento, ha ampliado, de manera significativa, la agenda de investigación y las áreas temáticas claves en RI, desarrollándose “nuevas direcciones” teóricas y disciplinarias (cfr. Brooks & Wohlforth 2008; 208ss).

31. La tesis del “mito fundacional” señala que la disciplina se desarrolla gracias al “gran debate” entre idealismo y realismo que tuvo lugar en las décadas de 1930 y 1940 y que en términos académicos fue precedido por la creación de un departamento en la Universidad de Gales en Aberystwyth en 1919, invisibilizando eventos anteriores (cfr. Smith 2000). Para mayores detalles véase Schmidt 1998. Por su parte S. Burchill y A. Linklater (2005; 6) acotan que si bien antes de la cátedra de RI en esa universidad, hubo otras en Gran Bretaña y Estados Unidos, pero no adquirieron el carácter de disciplina.

Evolución de la teoría de Relaciones Internacionales

No pretendo en esta sección hacer un recuento de las distintas teorías y enfoques teóricos de RI, puesto que sobre esto existen numerosos y valiosos trabajos –algunos de los cuales cito en este documento–, sino más bien tratar de vincular esa evolución teórica al progreso de la disciplina, como indiqué en la sección anterior, y sobre todo a los cambios en el orden internacional y la arquitectura global. Por ello es posible identificar dos importantes fases en el desarrollo y consolidación de la TRI, el primero que abarca las décadas de 1960 y 1970, con predominio de las visiones anglosajonas que “... delinean la agenda académica, las visiones analíticas y los conceptos centrales que se asumen por el conjunto de los estudiosos de la materia” (Cid 2008; 37). El segundo periodo corresponde a las últimas dos décadas, 1990 y 2000 –aunque se pueden encontrar algunas manifestaciones preliminares en los años 1980–, en el que los temas ontológicos y epistemológicos adquieren mayor relevancia.

Una pregunta básica es ¿qué es teoría? Si bien no hay una definición de consenso sobre teoría, se entiende esta como una continuidad del conocimiento cotidiano, que se presenta en forma de modelo –“constructos mentales que representan diferentes grupos de conocimientos (o comprensiones) acerca de facetas del ambiente” (Rosati 2000; 57)–, que ayuda a “... seleccionar hechos e interpretarlos en forma tal que facilite la explicación y predicción concerniente a regularidades y recurrencias o repeticiones de los fenómenos observados” (Viotti & Kauppi 1999; 3). Ello con el propósito de simplificar la realidad y facilitar la explicación y comprensión de los fenómenos que se observan a partir del conocimiento generado y sistematizado; es decir, las teorías constituyen los esquemas y recursos utilizados por quien observa la realidad, lo que le permite construir descripciones de ella, las cuales a su vez facilitan esa explicación y comprensión de las acciones e interacciones que ocurren entre los componentes de la realidad. Sin esto, repito, es difícil conocer el mundo real (Walt 1998; 29). De ahí que, en términos generales y desde una perspectiva explicativa y racionalista, una teoría es:

- i. un conjunto organizado de proposiciones sobre un área concreta de la realidad, delimitándose el objeto de estudio;
- ii. contiene principios generales, conceptos, factores claves y variables que ayudan a organizar las observaciones;
- iii. explica (en términos de causalidad) los patrones o regularidades que se encuentran en las generalizaciones, y
- iv. genera predicciones, que pueden ser de naturaleza probabilística o determinista (cfr. Chernoff 2007; 38).

Por tanto, las teorías –tanto las descriptivas y explicativas, como las empíricas y normativas– ayudan a sistematizar lo que observamos, identificar patrones y explicar las observaciones realizadas y los patrones identificados (Chernoff 2007; 3; Viotti & Kauppi 1999; 3), al igual que ayudan a “... identificar lo que los actores son, al decirnos lo que ciertas clases de actores querrán” (Doyle & Ikenberry 1997; 9); y no como erróneamente conciben algunas tradiciones (como se indica en el listado anterior), orientada a la predicción y control, sino más bien está “...dirigida a proveer un entendimiento de los procesos que en conjunto producen las consecuencias contingentes de la

experiencia" (Manicas 2006; 1; énfasis agregado), no a manera de una receta, sino de guía (Doyle & Ikenberry 1997; 10). Ello facilita el difundido uso de metáforas³² y analogías para entender los fenómenos, como manifestación del conocimiento de lo cotidiano; haciendo el mundo entendible para los seres humanos, como bien señala M. Marks (2011; 1-2):

Una de las ironías de la teoría de relaciones internacionales es que mientras el lenguaje de relaciones internacionales puede sonar técnico y arcano para el oído no entrenado, las palabras que los académicos de RI usan para describir los asuntos mundiales son altamente metafóricas. Hablan y escriben de "anarquía", "sistemas", "estructuras", "balances de poder" y "niveles de análisis", para mencionar solo una pocas de las metáforas fundacionales de la teoría de relaciones internacionales, para no mencionar los términos metafóricos más específicos encontrados en áreas tales como seguridad internacional, economía política internacional, interacción estratégica y teoría de juegos. En resumen, a través de la literatura de relaciones internacionales, lo que es estudiado es expresado en términos metafóricos.

Así "[las] metáforas son solo un conjunto de instrumentos discursivos con el cual las bases factuales de las relaciones internacionales pueden ser representadas en las teorías que son usadas para conceptualizar los asuntos mundiales" (Marks 2011; 4). Este carácter discursivo y textual de las descripciones, explicaciones y comprensiones de los hechos internacionales lo desarrolla con profundidad el enfoque posmoderno de teóricos como J. Der Derian y Shapiro (1989).

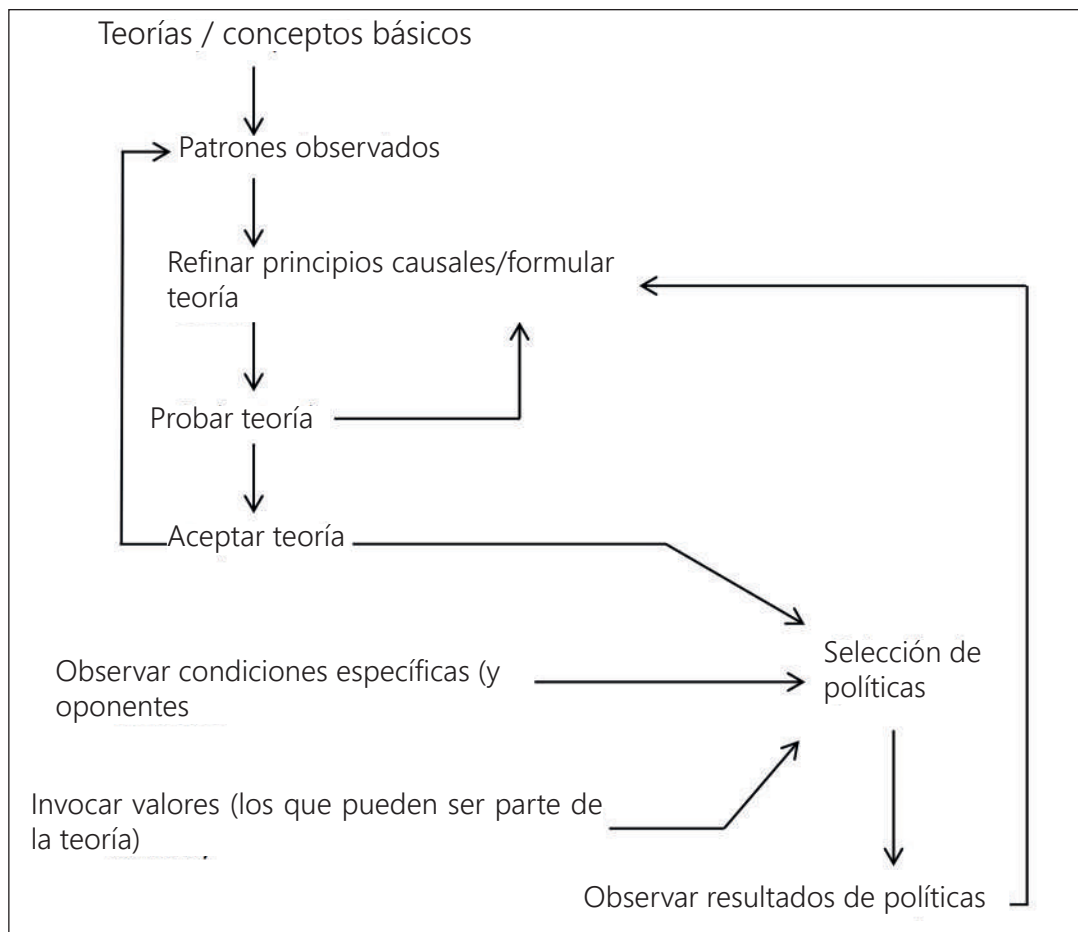
La teoría cumple varias funciones, pero sobre todo apunta y nutre la práctica internacional, por lo que las teorías pueden llegar a ser poderosas, puesto que trazan lineamientos dentro de los cuales se determina qué se puede conocer y cómo se presentará, al mismo tiempo que definen los conceptos que se usarán para observar los hechos (Woods 1996; 10); por tanto no es una "extra opcional" o un "accesorio de moda", sino "... medios necesarios para llevar orden al objeto de estudio de las Relaciones Internacionales" (Burchill & Linklater 2005; 16). Así "[las] teorías no simplemente explican o predicen, nos dicen qué posibilidades existen para la acción y la intervención humana; no simplemente definen nuestras posibilidades explicativas sino también nuestros horizontes éticos y prácticos" (Smith 2008; 13). Entonces la función de la teoría es clave en la disciplina, sobre todo porque:

Relaciones internacionales comprende una plétora de eventos, temas y relaciones que son a menudo enormes en escala y apabullantes en su complejidad. Las teorías pueden ayudar al observador a pensar crítica, lógica y coherentemente al ordenar estos fenómenos dentro de categorías manejables de forma que las unidades y niveles de análisis apropiados puedan ser seleccionados y, donde sea posible, identificadas conexiones y patrones de conducta significativas (Smith 2008; 13).

32. Sin embargo, este fenómeno no ha recibido la atención que se merece por su extendido uso en la disciplina y en general en las explicaciones y entendimientos de la realidad, pues "[las] metáforas evocan imágenes de lo que es conocido y provocan nuevos entendimientos de tópicos bajo investigación", de ahí que en la investigación académica "... el rol de las metáforas es multiforme: pueden definir un problema, delinear el horizonte de análisis, y sugerir hipótesis para probar proposiciones teóricas" (Marks 2011; 1).

Esta cuestión se relaciona con un tema debatido en diversas oportunidades: la relación entre teoría y práctica, es decir entre conocimiento y acción, a que se refiere A. George (2005), "... entre realidad y conocimiento, entre empiria y teoría" (Cid 2008; 43); pues "[los] formuladores de políticas son capaces de decidir racionalmente entre las opciones en pugna disponibles solo cuando tienen una teoría, evidencia empírica y valores o metas" (Chernoff 2007; 36), como se muestra en la figura 5. En ese sentido "... las buenas teorías proveen marcos conceptuales relevantes y útiles a través de los cuales entender los requerimientos generales de una estrategia y la lógica general

Figura 5
Teorías, valores y políticas



Fuente: Chernoff 2007; 37.

asociada con su empleo efectivo" (George 2005; xviii); por lo que tratan –por ejemplo– de encontrar "... las causas y condiciones que conducen a las naciones al conflicto algunas veces y a la cooperación otras veces" (Chernoff 2007; 35). Sin embargo, ello no puede estar desconectado del contexto metafísico mencionado en una sección anterior, pues la TRI evolucionó con el trasfondo de la "episteme moderna", bajo la concepción de una historia lineal y la naturaleza a-histórica de las cosas, como sugiere el neorrealismo, entre otros enfoques

teóricos; de ahí la necesidad de nuevos referentes en la evolución teórica de RI (cfr. Popolo 2011). Superando la fase característica del debate “neo-neo” (neorrealismo–neoliberalismo) que dominó la década de 1980 y para algunos se extendió más allá.³³

Tampoco, la elección de la teoría apropiada, puede estar desconectada de la metafísica, la metodología y la filosofía, pues ello depende de qué tipo de estudio uno considera que es RI; como señala F. Chernoff (2007; 3):

[si] uno lo concibe como una ciencia tanto como física o química, aunque es obviamente diferente en algunas formas, se buscarán un conjunto de características. Si uno concibe a RI como un rompecabezas de cómo interpretar acciones, similar a la forma de un enigma sobre cómo mejor interpretar una novela o un poema, entonces las características de una buena teoría habrían de ser muy diferentes. Si RI es más como la física o la química o más como la crítica literaria es una de las mayores preguntas filosóficas que deben ser respondidas.

Entonces la selección de la teoría depende de los propósitos, limitaciones y hechos que se quieren observar (Woods 1996; 9).

Es necesario tener en cuenta que la decisión sobre cuál es la teoría que mejor ayuda a explicar las r.i. tiene mucho de un “acto político” condicionado por lo que se quiere explicar y los valores y creencias que se tienen sobre el objeto de estudio, los cuales son influenciados por el entorno político, cultural, económico y social (Smith 2007; 4–5; cfr. Shouten 2009). Entonces cuando se trata de realidades complejas, con múltiples niveles de acción y diversos actores, es común encontrar una amplia gama de teorías, tanto generales como específicas, que tratan de explicar y entender los eventos, procesos y fenómenos que tienen lugar en las distintas dimensiones y ámbitos. Esto hace que en RI las teorías no necesariamente se tornen obsoletas o resulten periféricas, pues intentan explicar hechos concretos y contextualizados, lo cual no constituye una debilidad, sino que la proliferación de teorías enriquece el campo de estudio, generando más debates y mayor legitimación de la variedad de teorías (Smith 2007; 6–7).

A diferencia de otras ciencias sociales RI y sobre todo la TRI no han evolucionado en forma acumulativa e incremental, lo que favoreció la adopción del lenguaje kuhniano de paradigmas para tratar de explicar la evolución teórica, ello ha provocado que RI “... carezca de un conjunto consensual de creencias y teorías que pudiera ser considerado como la culminación de los análisis de generaciones previas” (Ferguson & Mansbach 1988; 13 y 14, también Smouts 2001; 3). Esto, quizás, fue más evidente en el denominado segundo debate entre tradicionalismo y científicismo, que comenzó a hacer manifiesta la necesidad de superar el “enfoque clásico”, ligado con la teorización racional–positivista, para dar cabida a recursos metodológicos propuestos por el enfoque científico (cfr. Bull 1966).

33. Acerca de las tesis de estos dos enfoques teóricos véase: Baldwin (1993a) y Keohane (1986). Cabe señalar que ese tercer debate tuvo seis puntos focales: i) naturaleza y consecuencias de la anarquía; ii) cooperación internacional; iii) ganancias relativas versus absolutas; iv) prioridad de objetivos estatales; v) intenciones versus capacidades; y vi) instituciones y regímenes (Baldwin 1993b; 4–11).

La evolución de la TRI, como ya indiqué, se ha descrito a través de varias tipologías, entre ellas la de “grandes debates teóricos”, que no solo están relacionados con las premisas de los enfoques teóricos participantes, sino con cuestiones ontológicas, epistemológicas y metodológicas, contribuyendo al progreso científico de RI. Evidencia de este progreso es que el denominado “cuarto debate” se puede caracterizar por las discusiones entre explicar y entender, entre positivismo y pospositivismo –aunque S. Smith (2008; 35) considera que lo que hay son “enfoques pospositivistas”–, o entre racionalismo y reflectivismo³⁴ (véase Kurki & Wight 2007; 19ss). En ese sentido este “debate interparadigmático” permitió una reevaluación más profunda de las premisas ontológicas, epistemológicas, metodológicas y axiológicas de RI en un escenario intelectual y político cambiante (Lapid 2002; 8), favoreciendo la reconceptualización y el fortalecimiento epistemológico de RI (Kubálková *et al.* 1998; 17ss); pero también evidenció que durante las décadas de 1970 y 1980 “... un consenso inicial acerca de la naturaleza de la disciplina (que siempre fue incompleto) había sido remplazado por un amplio espectro de enfoques en pugna...” (Burchill & Linklater 2005; 11).

A la profundización de esas discusiones el realismo científico le ha hecho importantes contribuciones, introduciendo lo que se conoce como la “fase pospositivista”, aportando a “... reconsiderar la forma en que la investigación dentro del fenómeno internacional puede ser mejor conducida” (Wight & Joseph 2007; 1).³⁵ Esto es relevante en el caso de RI, no solo en cuanto teoría sino en cuanto disciplina, porque demuestra la necesidad de analizar los aspectos metateóricos para comprender los objetos de estudio ontológicamente y la naturaleza de las reivindicaciones epistemológicas (Wight & Joseph 2007; 5). Ello obliga al especialista de RI a teorizar y a hacerlo cada vez mejor, lo cual implica “pensar teóricamente” (Rosenau & Durfee 1995; 178ss). Pero sobre todo es significativo, porque las presunciones teóricas determinan los contornos del campo de estudio y condicionan la mayor parte de la investigación empírica (Reus-Smit & Snidal 2008; 5).

El debate entre positivismo y pospositivismo incorporó nuevos elementos y consideraciones a RI, que permiten comprender las limitaciones ontológicas que condicionaron el desarrollo teórico –dominado por el positivismo en la segunda mitad del siglo XX– y descuidaron el análisis de las causas subyacentes de los eventos y se concentraron en la parte operativa de estos, sin reconocer los factores condicionantes del contexto social (Wight & Joseph 2010; 18). Ello hace que en alguna medida la pregunta hoy es, si la TRI continúa siendo dominada por el positivismo o si se ha movido más allá de este hacia una visión pospositivista, o en qué situación se encuentra (Smith 2008; 32). Esto porque el arribo de nuevas teorías acabó

34. El concepto de reflectivismo fue introducido por R. Keohane (1988) para referirse al enfoque alternativo al racionalista, puesto que el estudio de las r.i. es afectado por los valores de quienes forman parte de la comunidad científica, quienes buscan el conocimiento para “mejorar la calidad de la acción humana” y “promover el progreso humano, definido en términos del bienestar, la libertad y la seguridad de los individuos, con especial atención a los principios de justicia” (Keohane 1988; 380). Entonces, aquellos que adoptan enfoques interpretivistas y cuestionan la tradición racionalista, con una visión crítica de las r.i. lo que hacen es “reflexionar” sobre los aspectos humanos de la naturaleza de las instituciones y del carácter de la política mundial, de forma que esos fenómenos son estudiados desde dos perspectivas o enfoques: el racionalista y el reflectivista (Keohane 1988; 382).

35. Es necesario tener en cuenta que el realismo científico no es una teoría de RI (Wight & Joseph 2010; 16), como lo son el neorealismo y el neoliberalismo, sino que es “... una filosofía de y para la ciencia. Que provee una forma de pensar acerca de la práctica de la ciencia que corre contra los enfoques positivistas ampliamente concebidos” (Wight & Joseph 2010; 2), por lo que contribuye a cuestionar los fundamentos metateóricos de la TRI.

la “división política binaria” entre interno/externo (Chandler 2004; 10–11). Y también alentó la tendencia a reconocer la necesidad de una síntesis teórica (Craven 2013; Moravcsik 2003; Andreatta & Koenig–Archibugi 2010);³⁶ al igual que los esfuerzos por una teoría no occidental sobre RI, que no esté desconectada de la occidental (Acharya 2011).³⁷

El contexto sociohistórico es clave en RI –como lo es para cualquier disciplina de las ciencias sociales–, porque esta disciplina nace en el marco de las dos grandes guerras mundiales (D. Chandler [2004; 11] también afirma que en realidad se trata de una disciplina posterior a la Segunda Guerra Mundial) y se desarrolla en el escenario de la GF, lo que la moldea y dirige, sin olvidar que “[las] teorías son un producto de la misma sociedad que ellas tratan de explicar” (Chandler 2004; 11.), de ahí que el desarrollo histórico y la dinámica coyuntural del mundo real también inciden en el pensamiento de RI (Jackson & Sørensen 2003; 34); a lo que se suma la concepción de orden de naturaleza westfaliana que separa lo doméstico y lo internacional (cfr. Brown 2007; 41). Esto lo resume R. Walker (1993; 16) en los siguientes términos:

No hay duda que las teorías de relaciones internacionales expresan los límites del pensamiento político moderno en maneras que están abiertas a formas convencionales de críticas. Estas teorías pueden ser entendidas como el producto de condiciones históricas específicas que ahora han pasado. También pueden ser entendidas como expresiones ideológicas de los intereses parroquiales de sociedades particulares.

Por otra parte, el constructivismo –sobre todo el enfoque propuesto por A. Wendt (1999)– resalta la importancia del problema A–E, demostrando que el mundo social es distinto del natural, puesto que “la sociedad no es independiente de las concepciones de los agentes y, por ende, la sociedad tiene un elemento conceptual esencial” (Wight & Joseph 2010; 19). Esto también contribuyó a profundizar sobre el problema micro–macro, que había sido dejado de lado por el influyente neorealismo, al priorizar las explicaciones en el macro nivel sistémico. En contraste, en las últimas décadas hay una tendencia a favorecer el microfundacionalismo (cfr. Leon 2010; Leon 2006), relacionado con el reduccionismo que ha caracterizado muchas teorías de RI –al intentar clarificar las cosas dividiéndolas en pequeñas partes para tratar de clarificarlas (Leon 2010; 33)– y los esfuerzos por construir teorías basadas en mecanismos micro–nivel que faciliten las inferencias causales (Leon 2006; 3). A ese microfundacionalismo se agregan los aportes del “individualismo metodológico”, el macroreduccionismo, el “individualismo no–reductivo” y la “emergencia de lo sintético”, que recurre a explicar las conductas y consecuencias en términos de grupos e individuos como la base de la TRI (Leon 2010; 36; y Leon 2006; 5).

36. Lo planteo más allá de las tesis de una síntesis del debate neo-neo, en el sentido de un esfuerzo por lograr la “teoría internacional” que planteaba M. Wight (1960; 1992).

37. En buena medida es una deuda histórica de la disciplina la incorporación de las teorías no occidentales –producto del predominio del eurocentrismo (Hobson 2012)–. Al respecto A. Acharya (2011; 620) señala que “...el estudio de Relaciones Internacionales –sus principales teorías, sus centros dominantes de enseñanza e investigación, sus publicaciones destacadas– abandonan o marginalizan el mundo más allá de Occidente. Ya no es un elemento novedoso que requiere prueba o elaboración. Lo que es más desafiante es encontrar algún acuerdo sobre cómo redirigir este problema y avanzar...”

En general, la idea de una “teoría internacional” –para usar el concepto de M. Wight (1960; 1992)– sigue siendo una aspiración en RI, por lo que se está en una etapa, propia de toda ciencia joven, de teorías, enfoques, paradigmas, perspectivas, discursos, escuelas de pensamiento, imágenes y tradiciones en pugna (cfr. Dougherty & Pfaltzgraff 1996). Esto genera diversos propósitos y visiones por parte de las distintas teorías, que S. Burchill y A. Linklater (2005; 11–12) resumen en los siguientes términos:³⁸

explican leyes de la política internacional o patrones recurrentes de la conducta estatal (neorrealismo; K. Waltz, *Theory of International Politics*; y neoliberalismo; R. Keohane, *After Hegemony*; y R. Keohane y J. Nye, *Power and Interdependence*);

- i. intentan explicar o predecir la conducta o entender el mundo dentro de las mentes de los actores (M. Hollis y S. Smith, 1990);
- ii. especulan acerca de las relaciones entre Estados centradas en la lucha por el poder, la naturaleza de la sociedad internacional y la posibilidad de una comunidad mundial (Escuela Inglesa; M. Wight, 1991);
- iii. uso de datos empíricos para probar hipótesis acerca del mundo, por ejemplo, teoría de la paz democrática (M. Doyle, *Kant, Liberal Legacies and Foreign Affairs*);
- iv. analizan y tratan de clarificar el uso de conceptos, por ejemplo, balance de poder (Butterfield y Wight, *Diplomatic Investigations*);
- v. crítica de las formas de dominación y perspectivas que generan el mundo socialmente construido como inalterable (teoría crítica; R. Cox, *Production, Power, and World Order. Social Forces in the Making of History*);
- vi. reflejan cómo el mundo debe estar organizado y analizan las formas en que los derechos humanos o la justicia social global se construyen y defienden (teoría normativa; C. Beitz, *Political Theory and International Relations*);
- vii. reflejan el proceso de teorización, analizan las demandas epistemológicas y ontológicas (teorías constitutivas: constructivismo, feminismo y posmodernismo; A. Wendt, *Social Theory of International Politics*; C. Sylvester, *Feminist International Relations*; y J. Der Derian, *Critical Practices of International Theory*).³⁹

En gran medida, hoy la TRI atraviesa una coyuntura en la que lo “internacional” aparece como lo emergente, desafiando las viejas y nuevas ortodoxias teóricas en RI –parafraseando el título del trabajo de J. Joseph (2010)–, que cuestiona el esquema tradicional de sistema/unidad planteado por el neorrealismo y los niveles de análisis,⁴⁰ en el que lo “internacional” se

38. Entre paréntesis se indican las teorías, autores y textos de referencia más representativos de cada una de esas propuestas, aunque hay una importante cantidad de autores y aportes en cada caso. Tampoco la propuesta de estos autores constituye una lista exhaustiva de las visiones y premisas de la TRI.

39. Respecto a esa lista los autores (Burchill & Linklater 2005; 12) advierten: “Esta lista muestra que los practicantes en el campo no acuerdan acerca de lo que está involucrado en la teorización de las relaciones internacionales. Cuando comparamos teorías estamos comparando diferentes y aparentemente fenómenos inconmensurables. No hay acuerdo acerca de lo que cuenta como la mejor línea de argumento en cualquier teoría y no hay acuerdo acerca de si sus principales alcances pueden ser combinados en una teoría básica unificada.”

40. La cuestión de la relación sistema-unidad se basa en la tesis de los niveles de análisis de D. Singer –presentado en su artículo seminal “The Level of Analysis Problem in International Relations”– en el que señala la posibilidad de explicar las cosas centrándose en las partes o en el todo, de forma que los fenómenos se ordenan para propósitos

relaciona siempre con lo sistémico, en contraste con lo particular –estatal– desapareciendo o minimizando lo individual/local. Esto evidencia las oposiciones entre holismo–individualismo y la ya mencionada micro–macro, cuando ahora se cuestiona acerca de la posibilidad de ver las cosas desde otra perspectiva conceptual (Joseph 2010; 51). De esta forma para el realismo científico los niveles de análisis son una cuestión ontológica; mientras, para D. Singer y el neorealismo son un asunto metodológico (Joseph 2010; 65).

Por consiguiente, la introducción del realismo científico y otros enfoques metateóricos a RI ha favorecido el surgimiento de nuevas tendencias y teorías en la disciplina y su progreso teórico (Kurki & Wight 2007; 25). Esto contribuye al desarrollo de nuevas teorías y la ventaja de la diversidad teórica es que cada enfoque arroja nueva luz sobre viejos y nuevos hechos, lo que permite profundizar en la explicación y comprensión del objeto de estudio (Wæver 2007; 289). Algunas de esas teorías provienen de otros campos lo que evidencia el rico aporte de la transdisciplinariedad, interdisciplinariedad y multidisciplinariedad, por una parte; y, por otra, la necesidad de avanzar en lo que se denomina la escalera de la abstracción (Rosenau & Durfee 1995; 2–3), especialmente por la incorporación de nuevos temas como parte del objeto de estudio, que responden a los valores y la teoría de RI (Jackson & Sørensen 2003; 268). Temas que han aumentado en número e importancia conforme el objeto de estudio de RI ha ido más allá de las relaciones entre Estados y la diada guerra–paz/conflicto–cooperación (Jones 2001; 16–17).

Ahora bien, en términos del conjunto de teorías, hay también diversos intentos por agruparlas –y de nuevo no pretendo hacer un listado exhaustivo de esas clasificaciones, sino solo citar algunas a manera de ejemplo–, ya sea en función de paradigmas (racional–positivista,⁴¹ reflectivista y constructivista; o de realismo, liberalismo y constructivismo [Walt 1998; 38]) o en lo que R. Jackson y G. Sørensen (2003; 34) denominan las cuatro principales tradiciones teóricas (realismo, liberalismo, sociedad internacional y economía política internacional) a las que se suman enfoques alternativos (enfoques pospositivistas). Por su parte, S. Smith (2007; 9) prefiere hablar de tres categorías:

- i. teorías tradicionales de la corriente dominante (realismo clásico, liberalismo, realismo estructura y neoliberalismo);
- ii. enfoques que acompañan esa corriente dominante, pero son tradiciones intelectuales separadas (Escuela Inglesa, marxismo, teoría crítica y constructivismo), y
- iii. planteamientos críticos de la corriente dominante tradicional (feminismo, posestructuralismo, poscolonialismo y teoría verde).

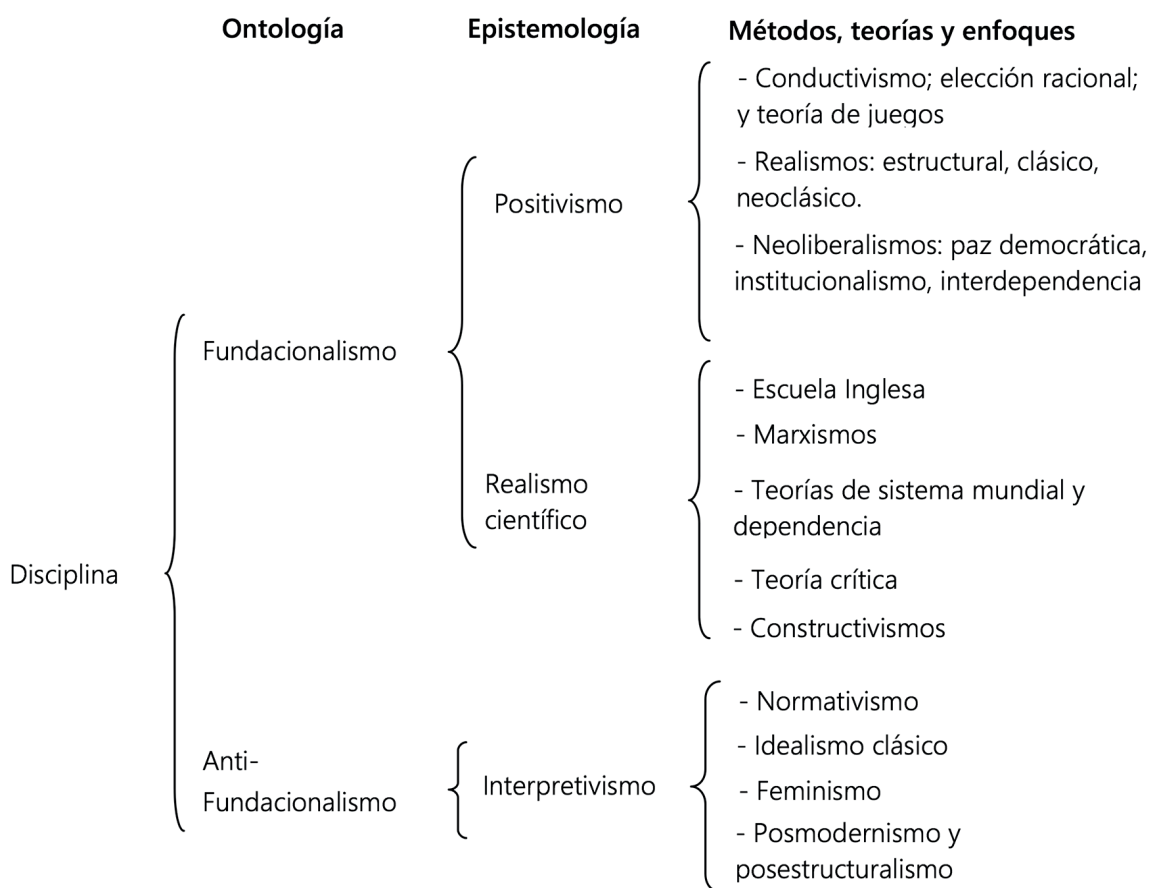
de análisis (Singer 1961; 77). Lo cual quiere decir, en el caso de RI, que las cosas pueden explicarse centrándose en el sistema internacional o en las acciones estatales (Joseph 2010; 51); aspecto que es desarrollado por K. Waltz (2001[1959] y 1979), quien favorece lo sistémico en contraste con las teorías reduccionistas, definiendo la estructura como el factor condicionante de la conducta estatal.

41. M. Kurki (2008; 2) anota que los conceptos de racionalismo y positivismo tienden a ser usados de manera intercambiable; sin embargo, por las connotaciones históricas que tiene la tradición positivista, hay una tendencia de los teóricos en RI a considerarse como racionalistas. En sentido estricto, hay diferencias filosóficas entre los dos enfoques, por lo que en este trabajo me refiero a un paradigma racional-positivista que agrupa a los teóricos de ambas tradiciones.

Por su parte, D. Lake (2011; 466), usando la terminología de R. Sil y P. Katzenstein sobre “tradiciones de investigación”, en lugar de paradigmas, identifica como principales tradiciones: realismo, liberalismo, marxismo, neorrealismo, institucionalismo neoliberal, constructivismo, posmodernismo y feminismo.

Pero también son posibles otras clasificaciones. Por ello hay que recordar que en RI hay dos ontologías (fundacionalista y antifundacionalista) de las que se derivan tres epistemologías (positivismo, realismo científico e interpretivismo) a partir de las cuales se pueden agrupar las distintas teorías de RI, como se muestra en la figura 6. Aunque, según S. Smith (2008; 25) existen cinco epistemologías alternativas pospositivistas: realismo científico, hermenéutica, teoría crítica, feminismo y posmodernista; mientras, en términos ontológicos, tras el cuarto debate, se presentan dos principales debates: i) teorías constitutivas y explicativas, y ii) teorías fundacionalistas y antifundacionalistas (Smith 1995). Así la teorías tradicionales son básicamente explicativas y las pospositivistas son constitutivas; y en el segundo caso hay teorías tanto tradicionales como pospositivistas que operan en distintas posiciones epistemológicas.

Figura 6
Ontologías, Epistemologías y Teorías de RI



Fuente: Murillo 2011; 85.

Sin embargo, como ya lo he mencionado, la principal fractura filosófica ha sido entre formas de teorización causal y no causal, lo que está relacionado con el explicar y entender –a ellas se puede agregar la teorización formal, como la teoría de juegos y la de utilidad esperada (Woods 1996; 20)–.⁴² El enfoque causal procura generar conocimiento empírico sobre las causas y consecuencias de los hechos internacionales (Kurki 2008; 2), considerando que es posible acercarse a la verdad si se usan los métodos comprobados de las ciencias naturales (Wendt 2001a; 101). El análisis causal, favorecido por los racional–positivistas, argumenta que la tarea clave de RI es “... el estudio de conexiones causales entre variables observables... [lo cual] puede proveer bases para la acumulación progresiva de conocimiento en el estudio de las relaciones internacionales” (Kurki 2008; 3). Ello responde básicamente a las teorías explicativas; frente a las cuales, en la década de 1980, se genera espacio para los enfoques reflectivistas, con una base pospositivista, de naturaleza no causal y constitutiva, que intenta comprender cómo el mundo es “... social, normativa o discursivamente constituido” (Kurki 2008; 3), por lo que no se tiene un acceso privilegiado a la verdad y menos si se usan métodos propios del mundo natural (Wendt 2001a; 101). Esta división ha moldeado la imagen teórica de RI en las últimas décadas, con lo que ambas partes (racional–positivistas y reflectivistas–pospositivistas) están reconociendo la existencia y trabajos de la contraparte, junto con el intento de los constructivistas por establecer una vía media (cfr. Kurki 2008; 5). Sin embargo, M. Kurki (2008; 6) advierte que esos enfoques no se han detenido en clarificar la cuestión de causalidad y el concepto de causa, pues ambos parten de la visión humeniana, desarrollada en el contexto de la tradición empirista,⁴³ cuya premisa central es que la causalidad es la característica más observable de una relación en la que causa y efectos están “constantemente conectados” (Ehring 1997; 4).

Esto tiene que ver un tipo de preguntas que se formulan; pues cada pregunta –sobre todo en una disciplina con tantos temas y cuestionamientos– “... debe ser respondida por los métodos y estructuras teóricas más apropiadas para esto. Consecuentemente, la diversidad de preguntas en RI demanda diferentes clases de teorías, científicas, interpretativas, normativas, etc.” (Chernoff 2005; 25). Las teorías causales o explicativas –“diseñadas para mostrar las causas de un fenómeno o conjunto de fenómenos” (King *et al.* 1994; 99) – plantean, principalmente, preguntas del tipo “por qué”, procurando descubrir la relación causal del tipo “si X entonces Y” (Wendt 2001a; 104–05). Mientras, las teorías constitutivas que buscan entender los eventos a través de preguntas del tipo “cómo”, que buscan identificar “... las propiedades de las cosas por referencia a las estructuras en virtud de las cuales existen” (Wendt 2001a; 105). Sin embargo, esa relación no es tan sencilla, pues no necesariamente clarifica la naturaleza del proceso que hace que la causa genere un efecto; en la realidad los componentes

42. De acuerdo con N. Woods (1996; 20) “[un] modelo formal es desarrollado desde una representación simple y abstracta de algún aspecto del mundo real. Entonces, un conjunto de teoremas o declaraciones es derivado lógicamente de la representación abstracta. De estos teoremas, se construyen declaraciones predictivas que pueden ser examinadas contra observaciones empíricas.” Para una perspectiva general de las teorías formales en RI véase Nicholson 1990.

43. De acuerdo con M. Kurki (2008; 6) la visión de Hume sobre causalidad y la tradición empirista suponen: i) que las relaciones causales responden a patrones de regularidades en el mundo que nos rodea; ii) esa causalidad son relaciones regulares de patrones observables; iii) las relaciones causales tienen un carácter regular-determinístico; y iv) se trata de “causas eficientes” que empujan y tiran. Sobre estas explicaciones causales a partir de Hume véase también Lieshout 1995; capítulo 2.

de la causalidad son importantes, pues no se trata solo de un asunto de relaciones en la dimensión tiempo–espacio; por lo tanto, según D. Ehring (1997; 3) “la causa y el efecto están conectados mediante un mecanismo que es mejor caracterizado por referencia a una constancia y persistencia cualitativa o, más precisamente, a la persistencia de las propiedades individuales o “tropos””.

La TRI ha alcanzado un importante rigor científico –a pesar de que no existe una definición de consenso sobre teoría (Reus–Smit & Snidal 2008; 12)–, de forma que hoy la teoría “... aspira a capturar las características generales de los eventos y procesos en formas que resaltan sus principales causas” y además RI, en cuanto disciplina, provee “... los enfoques, teorías e instrumentos analíticos que pueden ser organizados para explicar por qué los eventos ocurren y que puede ser hecho para alterar el curso de los eventos futuros” (Frieden & Lake 2005; 138). Por ello se trata de “... una teoría viva, dinámica, que se transforma constantemente, aunque siempre fiel a los elementos medulares que distinguen a Relaciones Internacionales de las otras ciencias sociales y Humanísticas” (Cid 2008; 46). Pero también es evidente que hoy ningún enfoque teórico o epistemológico ejerce hegemonía, lo cual resulta conveniente, porque “[la] diversidad de teoría y método es necesaria, al menos en esta fase de nuestro desarrollo intelectual. Las monoculturas intelectuales son correctamente temidas” (Lake 2011; 478). Sin embargo, no hay que perder de vista que el enfoque realista/neorrealista mantiene una poderosa influencia sobre la disciplina y el progreso teórico (Ferguson & Mansbach 1996; 9), el eurocentrismo (Hobson 2012) y, sobre todo algo que ha sido poco analizado, el etnocentrismo (Arenal 2014)⁴⁴ persiste, aunque se reconoce, como señalé, la necesidad de buscar otros enfoques más allá de la cosmovisión occidental (Acharya 2011).

Ello, en buena medida, es producto del aporte pospositivista y de las crecientes preocupaciones epistemológicas, lo que permite debilitar el predominio positivista y superar las limitaciones ontológicas que generaba no solo en la teoría, sino también en la práctica de las r.i.; así es evidente que “[en] lugar del positivismo, la teoría internacional necesita desarrollar fuertes teorías pospositivistas basadas en una variedad de epistemologías, porque es mucho más que epistemología lo que está en juego” (Smith 2008; 38).

Desde que M. Wight (1960) analizó las limitaciones de la teoría internacional, indicando que los dos principales obstáculos para su desarrollo eran: i) los prejuicios impuestos por la visión estatista soberana;⁴⁵ y ii) la tesis de que la política internacional no tiene solución porque se produce en un escenario de conflicto y guerra (el “estado de naturaleza” de Hobbes); ha habido un notorio progreso, generándose más teorías en las pasadas cuatro décadas que en los cuatro siglos precedentes (Snidal & Wendt 2009; 4). Entonces, la pregunta que formulan

44. Sobre este tema C. del Arenal (2014; 11) señala: “[el] problema del etnocentrismo, que caracteriza la teoría y la disciplina de las Relaciones Internacionales, y las importantes consecuencias que se derivan del mismo desde la perspectiva del análisis de las relaciones internacionales y la formulación de políticas, han empezado a ser objeto de atención y llamadas a su superación desde hace ya tiempo, en concreto, desde finales de los años sesenta del siglo XX. Sin embargo, solo en fechas relativamente recientes, a partir de los años ochenta, el tema ha pasado a transformarse en un referente significativo en la teorización internacional, abundando los trabajos que lo denuncian, desde perspectivas críticas, occidentales y especialmente no occidentales”.

45. Esta cuestión del Estado como un obstáculo para la teoría internacional es analizada con mayor detalle por Y. Ferguson y R. Mansbach (1988; capítulo 5).

D. Snidal y A. Wendt (2009; 4-5) es por qué no se puede hablar de una teoría internacional, argumentando que es la falta de diálogo entre comunidades académicas, lo cual impide una mayor productividad mutua. De ahí la necesidad de profundizar en el diálogo y la síntesis teórica, como base “constitutiva de cualquier entendimiento coherente en relaciones internacionales en cuanto ciencia social progresiva y empírica” (Moravcsik 2003; 131), para lograr mayores avances.

Algunas consideraciones finales

En definitiva, RI basa su carácter científico y disciplinario en la multi, trans, inter y *cross* disciplinariedad, posee un objeto de estudio central y –en lenguaje lakatosiano– programas de investigación o subcampos de estudio adscritos que se traslapan con los de otras ciencias sociales; por lo que no es un campo autónomo de otra ciencia social, sino una disciplina con su propia construcción ontológica, epistemológica y metodológica. Por ende, conforme RI aumente su solidez científica, su aporte a la descripción, explicación y comprensión de los fenómenos objeto de estudio será mucho mayor; ello implica una ampliación permanente de las fronteras teóricas y una mayor y mejor delimitación ontológica, junto con un fortalecimiento metodológico. Una característica típica de toda ciencia joven, y con mayor razón de una disciplina con un objeto de estudio complejo y multidimensional.

Pero también, y como parte no solo del progreso científico, sino de los cambios en el objeto de estudio, implica un replanteamiento de un buen número de fundamentos metafísicos que han servido de referencia para construir la disciplina. No se trata solo de explicar los hechos, procesos y fenómenos desde una mecánica causal de naturaleza humeniana; pero tampoco de solo entender esos hechos, procesos y fenómenos a partir las percepciones de los actores, sino de un enfoque que integre las descripciones, explicaciones y comprensiones de los hechos sociales, contextualizándolos –lo que conlleva atender los aspectos de las identidades y culturas en que surgen e interactúan los actores individuales y colectivos– y ubicándolos temporal y espacialmente, identificando su causalidad, al mismo tiempo que reconociendo las interacciones entre agentes y entre estos y la estructura. Por ende, la aspiración es desarrollar un enfoque que comprende los principales problemas de la disciplina, agente-estructura, doméstico-internacional y micro-macro, al igual que aceptando que hay dinámicas *botton-up* y *top-down* que contribuyen a la construcción de la realidad.

Por supuesto, lo anterior requiere una mejor definición ontológica y epistemológica, una tarea sobre la que se ha avanzado poco en esta disciplina. Ello implica romper varios estereotipos que siguen limitando y hasta condicionando la disciplina. Entre esos estereotipos puedo citar la persistente dependencia de la visión anglo-céntrica y en general eurocéntrica, que para muchos la mantiene como una disciplina estadounidense. Hoy la escuela estadounidense –con predominio de la tradición racional-positivista– no es la única; hay otros referentes que comienzan a consolidarse y que deben ser considerados; de lo contrario esa dependencia se mantendrá como anclaje en el mundo y las visiones del siglo XX. Otro estereotipo es el de concebir las r.i. como sinónimo de política internacional, cuando este es un subcampo de estudio de RI, al igual que hay otros subcampos y subdisciplinas; prueba de ello es la tendencia a hablar de política global y estudios globales, mostrando que el

objeto de estudio comprende mucho más que el “concierto de Estados” y de la perspectiva estado-céntrica que corresponde a un periodo específico de la historia de r.i. (Mansbach *et al.* 1976), que cada vez cede terreno ante una compleja red de actores y procesos, en una estructura internacional y una arquitectura global replanteada.

Asimismo es necesario superar una serie de mitos que han condicionado el progreso científico y académico. El principal es el de que RI estudia las interacciones y vinculaciones interestatales en un sistema que se estableció en 1648 con los tratados de Paz de Westfalia, convirtiendo prácticamente el “sistema westfaliano” en el objeto de estudio de la disciplina. Otro mito es que el “primer debate” definió los límites disciplinarios. En realidad los debates han sido claves en el desarrollo de la disciplina, pero no es lo único que ha contribuido a la evolución disciplinaria y teórica. A esos dos mitos se agrega el del Estado-nación como el actor por antonomasia.⁴⁶ Ese tipo de actor estatal ha sido minoritario, pues la gran mayoría son Estados que comprenden más de una nación y nacionalidad o abarcan solo una parte de una nación, distribuida en varios Estados. Estos mitos han persistido gracias a la escuela estadounidense.

Ahora bien, como lo planteó M. Wight (1960), en buena medida los obstáculos que enfrenta RI como disciplina y sobre todo el trabajo de teorización, es la tendencia a usar la teoría política, la práctica diplomática, el derecho internacional o la economía como los principales –y a veces únicos– referentes disciplinarios, discursivos y teóricos para explicar fenómenos que no forman parte de su objeto de estudio. En ese sentido hace cinco décadas Wight (1960; 48) señalaba:

La teoría política y el derecho son mapas de experiencia o sistemas de acción en el escenario de las relaciones normales y resultados calculables. Son la teoría de la buena vida. La teoría internacional es la teoría de la sobrevivencia. Lo que para la teoría política es extremo (como revolución o guerra civil) para la teoría internacional es el caso regular. El esfuerzo tradicional de los juristas internacionales para definir el derecho de devastación y pillaje en la guerra; el largo debate diplomático en el siglo XIX acerca del derecho de intervención en asistencia de las naciones oprimidas; el argumento anglo-francés en los años 1920 acerca de cuál precede al otro, seguridad o desarme; la controversia de la contemporización; el actual debate acerca de la disuasión nuclear –todo esto es el material de la teoría internacional, y está constantemente sobrepasando los límites del lenguaje en el cual tratamos de manejarlo–.

La dinámica del objeto de estudio de RI responde a múltiples y complejas diadas, como las de guerra-paz, conflicto-cooperación y orden centralizado (doméstico) – orden descentralizado (anarquía internacional), y varios dilemas –encabezados por el de seguridad–. Por ende, la metodología apropiada debe tener en cuenta esas características y desarrollar métodos propios que, por supuesto, reconozcan la multidimensionalidad y la diversidad teórica (véase, entre otros, Klotz & Prakash 2008; Alker 2007; King *et al.* 1994; y Brady & Collier 2004).

46. La visión posmoderna en RI reconoce que esa noción de Estado-nación ha cambiado de manera significativa y hoy se muestra más como un espacio permeado por flujos y redes transnacionales (Schoeman 2005; 26).

Por otra parte, es necesario superar la idea de que el o la especialista en RI es “todólogo”, es decir que conoce de política, economía, derecho, geopolítica, historia y sociología; pero que realmente no es capaz de hacer un análisis sólido a partir de los argumentos de esas disciplinas. Esta visión persiste en muchos planes de estudio alrededor del mundo, negando el carácter interdisciplinario, multidisciplinario y transdisciplinario de este campo de estudio; pero sobre todo, porque esos programas no se formulan a partir de RI como columna vertebral, integrando los subcampos de estudio como complementarios. Esto es producto, repito, del descuido de lo ontológico y epistemológico de las primeras décadas de la disciplina, que tiende a perpetuarse en muchas academias al no incursionar en las cuestiones metafísicas, como base para entender la naturaleza disciplinaria y la teorización.

Asimismo, en materia de teorización también hay tareas pendientes, no para formular una “teoría internacional”, pues en un campo complejo, con múltiples niveles de análisis y diversos ámbitos de acción no es posible adoptar una teoría general que pretenda explicar y entender todos los hechos, procesos y fenómenos. Tal teoría sería tan generalista que no podría sistematizar la gran cantidad de información que se produce diariamente. Sin embargo, esto no resta rigurosidad científica a RI, puesto que se trata de una ciencia social global –como la antropología– y no una ciencia social doméstica o estatal que describe y explica situaciones que se producen en un nivel y ámbito específico. De ahí que contrastar RI con ciencia política, economía o sociología en materia de teorización o de evolución disciplinaria es un error. Entonces se hace necesario desarrollar conceptos propios y modificar/adaptar otros, por lo que en el siguiente capítulo abordo lo relativo al cambio.

CAPÍTULO III

CAMBIO EN RELACIONES INTERNACIONALES: UNA CUESTIÓN COMPLEJA

...el cambio, la transformación, la turbulencia, y los otros descriptores de dinamismo adquieren significado solo conforme pueden ser claramente diferenciados de aquellos que representan la estática de la continuidad. Es muy fácil hablar vagamente del “cambio global” –para llamar la atención sobre su presencia si los eventos de hoy parecen abrumadores o estresa la ausencia si los mismos eventos parecen como sólo más de los conflictos en los que la misma gente se enreda regularmente. El pasado ofrece un suministro interminable de eventos con semejanzas superficiales a aquellos del presente si uno está predispuesto a ver temas de actualidad como sujetos a una rápida obsolescencia y la historia como esencialmente repetitiva. Por el contrario, el pasado parece carente de dirección si uno está inclinado a tratar el dinamismo de la tecnología como la creación sin cesar de nuevos espacios desde los cuales los asuntos humanos evolucionan.

J. Rosenau 1990; 68–9

La cuestión del cambio –naturaleza, características y magnitud; y la determinación de cuándo y cómo ocurre– es uno de los aspectos claves de RI, sobre todo para abordar la actual coyuntura global/internacional; sin embargo, ha sido uno de los fenómenos menos analizados por los estudiosos de las r.i.. Por ejemplo, J. Rosenau (2003a, 19) considera que el concepto de cambio no ha recibido la atención apropiada en esta disciplina; en gran medida por la desatención a lo ontológico, que ya señalé. Sin embargo, conforme la duración de los eventos, tendencias y fenómenos internacionales ha disminuido, acelerándose las interacciones y los intercambios, este problema ha demandado una mayor atención. Pero principalmente, porque tras el fin de la GF el tema ha ocupado una posición importante en la agenda mundial. Por ello, J. Rosenau considera que “el cambio es la condición central de nuestros tiempos” (Aydinli & Rosenau 2004) y agrega que estos han provocado que en las últimas décadas

se hayan hecho algunos esfuerzos analíticos sobre esta temática.¹ Mientras, O. Young (1999: 135) advierte que "... el cambio es una característica representante del mundo de las instituciones sociales. No hay aspecto de las disposiciones sociales que sea inmune al cambio".

Por ello F. Attinà (2001; 127-129) señala la necesidad de reconocer que el cambio puede ocurrir en las reglas o en las instituciones; puede ser un cambio *en o del* sistema. Mientras, A. Giddens (2007; 65) considera que el cambio implica variaciones en la estructura subyacente y en las instituciones fundamentales durante un periodo de tiempo, por lo que se determina por la medida de las modificaciones en esas instituciones, en contraste con lo que permanece estable. Para tratar de explicar esta situación, este autor recurre a las fracturas en la estructura y a las competiciones entre los agentes.² Mientras, T. Paul (2012; 5) argumenta que el cambio no es algo estrictamente episódico, sino que responde a algo de más largo plazo, que en el caso de las r.i. provoca "... serias alteraciones que han ocurrido en las relaciones entre Estados, y en términos de sus intereses, estrategias, patrones de conducta, percepciones y estructuras institucionales nacionales centrales", por lo que alude a un cambio fundamental o transformacional.

Esta cuestión también depende de la magnitud en que esas fracturas y competiciones afecten al sistema como un todo o a sus partes y si sus consecuencias afectan a instituciones y conceptos básicos –tales como territorialidad, soberanía, comunidad– o más bien a procesos como toma de decisiones o interacciones entre distintos agentes. Por supuesto, en alguna medida la apreciación del cambio dependerá de su dinámica y de la disposición de las agencias ante las nuevas condiciones (Rosenau 1997a; 21); a lo que se suma la cuestión de la velocidad, simultaneidad y alcance de los eventos (Rosenau 1997a; 24), los cuales deben contextualizarse.

Por su parte, R. Walker (1993; 132) considera que el cambio en el ámbito internacional resulta de dos posibilidades: i) un ajuste entre el balance de poder (sistema descentralizado) y el gobierno mundial (sistema centralizado) y ii) el movimiento de una categoría a otra; es decir, un movimiento desde un gobierno mundial o desde un balance de poder hacia el otro eje. Pero Paul (2012; 5–6) identifica un mayor número de tipos de cambio, destacando: cambio como reemplazo, cambio como adición, cambio dialéctico y transformación, que resultan de distintos actores y consecuencias. Por ello, se deben tener en cuenta la relevancia y significado de las variaciones para los distintos agentes.

1. J. Rosenau (2003a; 20, n. 4) identifica los siguientes trabajos: Barry Buzan and R. J. Barry Jones (Eds.), *Change and the Study of International Relations: The Evaded Dimension*; K. B. Dark, *The Waves of Time: Long-Term Change and International Relations*; Joshua Goldstein, *Long Cycles: Prosperity and War in the Modern Age*; K. J. Holsti, *The Problem of Change in International Relations Theory*; K. J. Holsti, *Change in International Relations System: Essays on the Theory and Practice of International Relations*; y George Modelski, *Long Cycles in World Politics*. A ello hay que sumar el libro del mismo autor, J. N. Rosenau, *Turbulence in World Politics. A Theory of Change and Continuity*.
2. Respecto a las fracturas este autor (Attinà 2001; 128-129) advierte que "El análisis de las fracturas, internas o internacionales, ha de enfrentarse a algunos problemas empíricos, como la singularización y selección de las fracturas relevantes, de las fracturas en declive y el cambio de las fracturas en el transcurso del tiempo. Las fracturas de un sistema social y político pueden ser numerosas, están íntimamente entrelazadas, se yuxtaponen y se influyen mutuamente. El analista debe escoger las más relevantes mediante un trabajo de separación y filtro dentro de los procesos sociales pertinentes..." Ello evidencia, una vez más, una cuestión ontológica y metodológica. Por su parte, A. Giddens (2007; 87) considera que el cambio se observa con la aparición de un "nuevo individualismo" y el desarrollo de identidades propias, disolución de "marcos identitarios tradicionales", "nuevas formas de gobernanza global" y un "orden mundial cosmopolita".

Por tanto, el punto medular es ¿un evento específico constituye una situación normal en un sistema; una anomalía que puede ser atendida y corregida por los mecanismos tanto sistémicos como de los agentes y la estructura; o, por el contrario, el impacto y magnitud es tal que provoca un ajuste anormal en la dinámica de los procesos, obligando a un cambio (variación *en* el sistema) o, incluso, a una transformación (modificación *del* sistema)? Ello implica identificar, primero, de qué tipo³ es, cuándo ocurre el evento y cuál es el impacto en la continuidad, el cambio o la transformación de la interacción, de los componentes o del sistema. Lo cual no parece sencillo en un objeto de estudio tan complejo como el de RI.

Por consiguiente, la cuestión no se limita solo a determinar cuándo algo ha cambiado, sino identificar su dimensión, magnitud, profundidad y consecuencias. De esta manera sería posible distinguir cuándo se está frente a la dinámica y evolución natural del sistema, cuándo se trata de una crisis ante la cual el sistema y sus componentes pueden reaccionar y efectuar los ajustes para restablecer la estabilidad y el orden y cuando realmente se está frente a un cambio, incluidos los revolucionarios. La determinación de esos aspectos permite identificar cuánto ha cambiado el sistema internacional desde el fin de la GF y la profundidad de la variación de la arquitectura del sistema. Esto también pasa por una cuestión epistemológica y teórica, porque el cambio debe ser reconocido por los modelos utilizados por quien observa el fenómeno; y no se puede obviar, como lo señala B. McSweeney (1999; 105) al referirse a la inestabilidad y dificultad para capturar la realidad. Para J. Schoeman (2005; 104) “[el] problema yace en la naturaleza de la irreductible unidad del orden social mismo –acción social–, la constitución que hace imposible separar lo teórico de la acción, la explicación de lo que será explicado, los componentes estructurales de lo estructurado”.

Además, entre las razones para clarificar el concepto se pueden citar, de acuerdo con J. Rosenau (1989; 16–7), entre otras las siguientes:

- i. el significado está relacionado con la estática de la continuidad;
- ii. es muy fácil hablar de cambio global sin excesivo rigor;
- iii. se requiere regular la investigación;
- iv. los eventos turbulentos no siempre reflejan el cambio o son parte del cambio;
- v. la presunción de cambio penetrante es susceptible de cuestionamiento;
- vi. las actuales transformaciones reiteran la posibilidad que la posición acerca del cambio es temperamental, y
- vii. ciertos lineamientos sobre el cambio permanecen implícitos.

El propósito de este capítulo es identificar una noción de cambio apropiada a RI; así como los tipos de cambio que existen. En la primera sección intento indagar sobre un concepto de cambio, precedido de una breve referencia al replanteamiento de la dimensión espacio-temporal; y luego revisar lo relativo a los tipos de cambio. Adicionalmente hago referencia a

3. O. Young (1999; 135ss) hace referencia a los tipos de cambio (funcionales, operativos, procedimentales), las formas de cambio (intencionales/no intencionales, formales/informales, lentos/rápidos, lineales/no lineales) y los modelos de cambio. Mientras, J. Rosenau (1997a; 24) recurre a F. Braudel que indica tres formas de cambio: eventos inmediatos o corta duración, tendencias coyunturales o duración intermedia y *longue durée* o de larga duración con efectos estructurales.

los niveles de análisis y acción a escala mundial, una cuestión de gran importancia para una disciplina que procura entender y explicar los fenómenos mundiales.

Cambio: un intento de conceptualización

En Física (Schiller 2004; 182)⁴ el movimiento, cambio y transformación resulta de la reorganización de las partículas que componen la materia o situación.⁵ Por lo tanto, el cambio es un fenómeno inherente e intrínseco a la naturaleza de la energía, de acuerdo a la perspectiva físico-química; es decir, el origen del cambio está en la naturaleza de la energía. Ahora bien, si se considera en términos de las Ciencias Naturales, sobre todo del Universo, la estabilidad aparece como el factor primario, pues garantiza la existencia de las cosas, y el cambio como el secundario, sin el cual todo permanecería igual, cayéndose en una situación del tipo estasis.

Lo anterior conduce a la “ley del cambio y la estabilidad” (que en casos extremos genera la denominada “ley del caos y el orden”), la cual gobierna desde los sistemas físicos y químicos hasta los culturales, sociales y cognoscitivos; es decir “*anywhere and everywhere in this universe*”, de acuerdo con P. Weis (2004). Según dicha ley el cambio masivo es acompañado por la inestabilidad masiva (caso de las revoluciones); mientras, el cambio pequeño implica pequeñas pérdidas de estabilidad (como ocurre con algunos procesos de democratización en países con regímenes autoritarios).

Por otra parte, la “ley del cambio y la estabilidad” contiene el “*stratum* de la estabilidad”, el cual corresponde al “*quantum* intrínseco y específico de la energía” (Weis 2004). Esto quiere decir que cuando el *stratum* se enfrenta a una situación en la que se produce un flujo (pérdida o ganancia) de energía en un nivel, considerado importante y distinto al flujo estimado como normal, se producirá una condición que obligará a un reacomodo de los componentes, generando el cambio. Ahora bien, si la pérdida o ganancia de energía alcanza niveles extremos, que superen la capacidad de reacción y adaptación del sistema se generará un cambio radical o una revolución, que incluso puede provocar la transformación.⁶ Mientras, cuando el flujo de energía no excede ese *stratum*, el sistema permanece estable.

Desde la perspectiva humana las dos dimensiones claves son: espacial y temporal; pues “la experiencia humana del tiempo es fundamentalmente diferente de la del espacio” señala P. Davies (1977; 2–3) y agrega que el

4. Sobre esta primera parte acerca del cambio y la transformación, agradezco a mi hija, Nadia Murillo, sus comentarios y observaciones respecto a un campo de estudio que desconozco, como es el de Física-Química.
5. C. Schiller (2004; 182) indica que cuando un pez nada lo que hace es desplazar el agua, provocando el movimiento de las particulares. En este caso, por más que nade o se agite no habrá ni cambio ni transformación del agua; solo el reacomodo –por movimiento– de sus partículas, las cuales pasan de un lugar a otro en el espacio.
6. Intento aclarar esto con un ejemplo de Química. El agua sufre un cambio al pasar de uno a otro de los estados más conocidos de la materia (sólido, líquido, gaseoso), pero ello no quiere decir que ocurra una transformación de su composición química. Asimismo, es posible, por ejemplo, en su estado líquido identificar pequeños cambios, según se acerque a sus puntos extremos (congelación y ebullición). Ahora bien, cuando se genere una situación extrema en el flujo de la energía sobre el agua, podría presentarse una transformación, llegando al cuarto estado de la materia: plasma.

... tiempo es el más elemental aspecto de toda experiencia. Ingresa directamente en nuestra consciencia y enmarca nuestras percepciones, actitudes y lenguaje. A diferencia del espacio, cuya estructura solo es apreciada por la observación y abstracción lejos de lo familiar, el tiempo se percibe como poseedor de estructura en el nivel más fundamental.

Esto no es nuevo, puesto que Euclides en su geometría introdujo elementos para la observación del espacio a partir de un modelo deductivo, generando un espacio homogéneo, que tuvieron influencia durante siglos; a los cuales se sumaron en el siglo XVII los aportes de Newton y su teoría del movimiento, que consideró, el espacio es distinto de los cuerpos y el tiempo es uniforme, generando la idea de espacio y tiempo absolutos. En ese sentido, el espacio es importante porque constituye un elemento vital en la posibilidad de construir objetos y agentes en términos geométricos y físicos; lo cual es fundamental en la geometría euclideana–newtoniana –que “... jugó un rol decisivo en determinar las formas culturales de la civilización europea” (Walker 1993; 129)–, porque “el espacio real tiene estructura *geométrica*. Por ejemplo, existe una corta distancia entre cualesquiera dos puntos” (Davies 1977; 11, énfasis agregado).

Frente a la tradición euclideana–newtoniana–kantiana del espacio absoluto, surgen autores como Leibniz y Einstein que reconocen el espacio como una cuestión relativa, incluso condicionado por razones culturales (Walker 1993; 127; y Bigo 2001; 191). Esto último se hizo más evidente a partir del primer cuarto del siglo XX, momento en que se consideró “... la estructura métrica puede variar de lugar a lugar y de tiempo en tiempo” por lo que las reglas euclidianas no aplican más (Davies 1977; 11). Esto no quiere decir que el tiempo y el espacio no estén relacionados; por el contrario, ambos comparten muchas de sus propiedades, por ejemplo las de continuidad, conectividad y orientación (Davies 1977; 11). Pero el espacio no siempre es homogéneo y organizado, como conciben prácticamente todas las teorías clásicas de RI el territorio estatal definido por fronteras; más bien este ha llegado a ser “... heterogéneo, polimorfo, multidimensional, traslapado y a veces aun una cinta de Moebius” (Bigo 2001; 191); mientras, el tiempo no es ni absoluto ni lineal.

Por consiguiente, estamos frente a la cuestión del estatus ontológico del espacio (Walker 1993; 127), por lo que se trata de la escala, actitud y enfoque que hace evidente que las coordenadas espacio–temporales del Estado no son las mismas de otros agentes internacionales (Bigo 2001; 191). Esto es fundamental en RI porque afecta a una institución básica: territorialidad de la agencia estatal, complementado con las articulaciones geopolíticas y geoestratégicas (Cfr. Walker 1993; 131), y repercute en la dicotomía interno/externo. Esto último porque el espacio tiene dimensión horizontal y vertical; la primera responde a la dinámica de la soberanía entre lo doméstico y lo internacional y la segunda entre lo local y lo global, que en términos de soberanía se refiere la supranacionalidad (Cfr. Walker 1993; 135).

Por ende, la relación entre cambio y dualidad espacio–temporal se genera tanto en la estructura sistémica (en los distintos niveles de acción) como en la dinámica de los agentes y en la interacción entre agente y estructura. En ese sentido, algunos elementos de la teoría newtoniana del movimiento tienen vigencia, pues los agentes son distintos de la estructura

y operan en una dimensión temporal, que no es uniforme –como propuso Newton–. Como también de sus premisas son útiles aquellas de las grandes fuerzas que actúan sobre la naturaleza, pues permiten tratar de explicar cómo grandes fuerzas moldean el sistema internacional e influyen en las conductas de los agentes, manteniéndose juntas como sucede con los componentes del mundo gravitacional (Rosenau 1976; 1).

Ahora bien, el cambio y la transición son una realidad de todo sistema vivo, que por naturaleza es dinámico. Por lo tanto, lo extraño o anormal sería el estasis. Sin embargo, la diferencia radica entre la dinámica, el movimiento y la evolución propias del sistema, por una parte, y el cambio y la transición, por la otra; pues estos últimos provocan un reacomodo significativo de los componentes, de manera que es posible determinar que se está frente a una condición sistémica distinta de la anterior; es decir, hubo una variación del estatus quo (la cuestión es cuánta ha sido esa variación a fin de determinar la magnitud del cambio).

Es necesario tener en cuenta que solo en ciertos casos, sin caer en los extremos, la variación se produce en el nivel sistémico (teniendo que hablarse de cambio de sistema); por consiguiente, se tiene que hacer referencia a “niveles de cambio”. De acuerdo con R. Dilts (1998) “para los seres humanos, el cambio puede ocurrir al nivel de su ambiente, conducta, pensamientos (habilidades y capacidades mentales), creencias, valores e identidades, cada nivel de cambio involucra dinámicas diferentes y tiene un impacto distinto sobre la persona y su situación de vida”. Esto quiere decir que los efectos del cambio dependen del nivel en el que se produzca y del grado de vitalidad que tiene el componente y la dimensión afectada. Por ejemplo, no tiene la misma relevancia la extinción de un micro o pequeño Estado, como Vanuatu, que el de una superpotencia, v. gr. EUA o Rusia. Pero también depende de la naturaleza de los procesos y el ámbito en el que se produzcan; puesto que no es lo mismo el impacto sobre los asuntos mundiales de una variación en una comunidad política relativamente pequeña, que los cambios en el nivel estatal o internacional.

Por consiguiente, el cambio está intrínsecamente relacionado con la dinámica y el movimiento de los eventos, fenómenos y procesos, pero también de la estructura, los agentes y el sistema, en general. Lo cual opera tanto en la dimensión horizontal como la vertical, a lo cual ya hice referencia, y también a lo ontológico. De ahí que se trate de un problema conceptual y empírico (Kratowil 1999; 593).⁷ En lo conceptual la cuestión es que tradicionalmente la noción de cambio invoca “la existencia de un sustrato ‘ontológicamente’ dado, sea este ideal o material, que es portador de ciertas propiedades accidentales, a partir de las cuales se explican las variaciones observadas” (Kratowil 1999; 593). Por ello se recurren a ciertas categorías y conceptualizaciones para tratar de explicar los cambios *en* y *del* sistema, y su naturaleza. En el último caso –cambio *del* sistema– es que se puede hacer referencia a un nuevo orden y una nueva arquitectura sistémica, lo que conduce a la transformación del mundo, como lo que está ocurriendo a inicios del siglo XXI. Transformación que repercute en la cuestión de gobernabilidad, como se evidencia en el caso de la Unión Europea, en cuanto especie de “Estado red” (cfr. Magone 2006).

7. Según F. Kratowil (1999; 593) “en el plano conceptual, la dificultad radica en el requisito aparentemente lógico de que, si no se reconoce una identidad subyacente a las variaciones observadas, solo puede aludirse a sucesos incoherentes, porque no hay manera de establecer que hubo un cambio”.

Entonces no se puede perder de vista la dimensión temporal e histórica de la situación. Según G. Liska (1963; 199) uno de los problemas es intentar generalizaciones en lo “históricamente único”; por lo tanto, “el cambio forjado por una nueva tecnología o por una nueva forma de organización política y social e ideológica no es una cantidad fija”; es decir, debe tenerse en cuenta el contexto en el que están insertas las unidades políticas y la coyuntura histórica. Esos aspectos inciden en la identidad de los agentes y contribuyen a generar una gran interdependencia entre actores y entre los espacios interno y externo, lo cual repercute en “[el] ámbito y naturaleza de los cambios y las complejidades” que caracterizan las r.i. y generan las “relaciones transnacionales” (Rosenau 1980; 1).⁸

También es necesario considerar si el cambio se origina y ocurre en las áreas fronterizas o en el centro del fenómeno objeto de estudio y su relación con el entorno histórico y cultural. Esto porque al considerar las nociones de tiempo y cambio es necesario tener en cuenta que: (i) bajo ciertas circunstancias el cambio es más probable que la continuidad; (ii) en ciertos momentos de la historia la habilidad para asegurar la continuidad está fuera de control de los actores; (iii) el tiempo no es neutral, acumula presión sobre la resolución de controversias; (iv) cierta clase de cambio no tiene una evolución simple y culmina como una perturbación, y (v) el conocimiento de los puntos anteriores no garantiza el control del cambio en un momento histórico (Rosenau 1989; 18).

Por ejemplo el impacto de las armas de largo alcance a principios de la era nuclear sobre la integridad territorial del Estado fue considerado como una situación crítica para la condición de Estado. Sin embargo, si fuera factible cuantificarlo, pudiera resultar no tan grave como el impacto de Internet sobre esas fronteras, aunque la reacción inicial de los Gobiernos (aun de aquellos totalitarios, como los de China, Corea del Norte y Cuba) ante la penetración por la vía electrónica no fuera tan activa, como lo es hoy. En gran medida el asunto pasa por las expectativas y predicciones en términos de costos, básicamente materiales, y de la persistencia de la dimensión espacial del territorio estatal. Por ello, las armas de destrucción masiva han sido consideradas una amenaza más grave a la “seguridad nacional” que la revolución tecnológica y las comunicaciones o la gobernanza global. Lo cual parece estar cambiando, como se deduce de los esfuerzos de China, Irán y otros países para bloquear el ingreso de la ciudadanía a portales que consideran atentan contra los intereses de la élite gobernante, concibiendo internet como una amenaza a esa seguridad; por ello hoy se habla de los “ciberataques” e incluso de “ciberpolítica”⁹ y de “cibernaciones” (Mills 2001), producto de la existencia de un espacio virtual o cibernético que introdujo mayor relatividad en la relación espacio-temporal, redefiniendo la distancia geográfica –tradicionalmente definido en términos geométricos–. A esa dimensión se suma el “lado oscuro” o *darknet* del ciberespacio, que genera un desafío importante para el Estado westfaliano.

8. Para Rosenau (1980; 1) “... la transnacionalización de los asuntos mundiales significa los procesos a través de los cuales las relaciones internacionales conducidas por Gobiernos han sido suplementadas por relaciones entre individuos privados, grupos y sociedades que pueden tener y tienen importantes consecuencias para el curso de los eventos”.

9. D. Rothkopf (1998; 325) considera que la ciberpolítica ha redefinido la naturaleza del poder, que en los pasados siglos ha descansado en los poderes económico, militar y político; constituyendo una agitación tectónica que está transformando la naturaleza de la sociedad global, al extremo de que “... el poder está siendo redistribuido, tomando nuevas formas y nuevas características”. Por tanto, la *realpolitik* está siendo sustituido por la *cyberpolitik* (Rothkopf 1998; 326).

Por tanto, la construcción de un modelo de cambio enfrenta una serie de obstáculos, algunos de los cuales parecen insalvables, puesto que no solo se trata de identificar las características y componentes que muestran variaciones, sino ubicarlas en la dimensión y el contexto correcto. Ello porque el grado de homogeneidad/ heterogeneidad del fenómeno enmarcado en el entorno puede conducir a interpretar las acciones propias de la dinámica normal como variaciones tendientes al cambio. Por ejemplo, el cambio en la implementación del principio de no intervención o de la "razón de Estado" a lo largo del siglo XX, no significa que haya habido un cambio en el sistema o el orden internacional, sino en la interpretación de los alcances de la norma¹⁰ y en el objeto final del mismo (en términos del Estado, la comunidad o el individuo). En otras palabras la introducción de esos principios y prácticas no provocó un flujo lo suficientemente fuerte para modificar el *stratum* de la estabilidad. Lo cual parece estar cambiando a inicios del siglo XXI, en el que las instituciones de no intervención y autoderterminación no responden a los mismos criterios de la centuria anterior. Así, por citar algunos eventos, la presión internacional hizo que, por ejemplo, en diciembre del 2009 el Gobierno de Marruecos aceptara que la activista saharauí, Aminatu Haidar, regresara al Sahara Occidental a pesar de su oposición inicial al no reconocer la existencia de una nacionalidad saharauí; o la naturaleza de la intervención humanitaria, bajo el principio de la "responsabilidad de proteger" adoptado por la ONU en 2005, que contradice las premisas decimonónicas de la soberanía y resulta contraria a la idea de no intervención.

Retornando a lo relativo al proceso, es necesario tener en cuenta que las variaciones en este son un fenómeno normal, la cuestión es que no todos los movimientos son de la misma magnitud y profundidad, por lo que es necesario distinguir cuándo las variaciones son parte de la dinámica natural; cuándo generan una simple anomalía propia de la continuidad del sistema o del componente específico en el que ocurren; o cuándo los efectos son mayores y provocan alteraciones significativas, que pueden manifestarse en términos de cambio o de transformación en alguno de los componentes o procesos, o en ambos (cambio del sistema). Por lo tanto, si a esto se une lo que indiqué antes, se llega a la conclusión que esta cuestión del cambio requiere un mayor tratamiento en RI y no solo se trata de identificar el equilibrio del sistema, sus desviaciones y anomalías y la posibilidad de las variaciones normales y transformadoras. En ese tratamiento hay que tener en cuenta si el cambio alcanza o más bien deriva de una variación paradigmática, en la visión kuhiana (cfr. Schoeman 2005).

Respecto a los procesos¹¹ cabe señalar que es una cuestión observada por la mayoría de los estudiosos de las r.i.. Ello ocurre, en parte, porque los objetivos y los procesos tienen una mutua condicionalidad, tanto en el mundo natural como social, puesto que aun un objetivo no cumple su función otorgada por el agente que lo creó sino entra en acción a través de un proceso, el cual eventualmente puede modificar el objetivo como resultado de los cambios

10. Por norma se entiende el conjunto de "... expectativas colectivas para la conducta apropiada de los actores con una identidad dada" (Katzenstein 1996; 5). Por tanto, en términos de la conducta las normas definen los estándares de lo apropiado; pero debe tenerse en cuenta que así como las normas moldean las conductas e intereses, estos constituyen la identidad e intereses de los actores (Katzenstein 1996; 28).

11. Según N. Rescher (citado por Bisley & Ackleson 2001) un proceso es "un grupo coordinado de cambios en el carácter de la realidad, una familia organizada de cuentos que están sistemáticamente vinculados entre sí causal o funcionalmente".

intrínsecos al proceso. Además, es necesario señalar que el sustancialismo (aporte aristotélico) constituye un elemento central en la mayoría de los paradigmas de RI, concebido como la materia reifica y reproduce el punto de origen de las entidades. Ello tiende a opacar u ocultar la dinámica de los procesos relacionales. Para N. Bisley y J. Ackleson (2001) es necesario superar esa limitación porque “entender los procesos como una parte central del mundo socio-político nos permite evaluar por qué algunas ‘estructuras’, conglomerados de los procesos más destacados y estables en el ámbito social, caracterizan la política internacional en un momento histórico particular”.

Según estos autores (Bisley & Ackleson 2001) esta cuestión es fundamental pues permite identificarlo como el punto de partida metafísico de los procesos e interacciones en la política mundial y en general de RI. Por ello se propone el uso de la ontología procesal para entender la naturaleza de los fenómenos y recurrir a la relación de procesos, como el enfoque analítico para lograr una mejor comprensión del objeto de estudio.¹²

Sin embargo, es necesario evitar caer en el otro extremo, el de priorizar los procesos, minimizando el papel de los agentes, las cosas y la estructura. Ello sería cometer el pecado del reduccionismo, que ha sido criticado por distintas escuelas de RI.¹³ Como también debe evitar la desatención del lenguaje y el discurso en la construcción del cambio.

Para G. Liska (1963; 125) hay que considerar las variaciones en la intensidad de las relaciones y la forma de las técnicas y en las instituciones para determinar el cambio en el sistema internacional. Además, el mismo autor considera que el cambio en ese sistema es limitado porque “los balances cruciales han tendido a permanecer relativamente constantes”, sobre todo cuando se comparan los componentes del discurso actual con el inicial del sistema. Por ejemplo, advierte que “el gran poder de destrucción implícito en las armas modernas ha sido compensado por la gran capacidad de las sociedades modernas para reconstituirse y reconstituir sus economías” (Liska 1963: 125).

12. N. Bisley y J. Ackleson (2001) señalan que “el relacionismo procesal es un enfoque relativamente nuevo para el análisis sociopolítico que parte de una “metafísica procesal” general, también conocida como “filosofía procesal” –el término utilizado aquí–. La filosofía procesal considera las ideas alrededor de la actividad y los procesos como centrales para ayudar a caracterizar y entender los desarrollos en el mundo social. No una teoría, sino más bien un punto de vista, la filosofía del proceso generalmente sostiene que uno debe priorizar el proceso sobre las cosas y actividades sobre las sustancias. La filosofía procesal mantiene la promesa para uso en teoría de RI de abrir nuevas y más claras líneas de visión para explicar los fenómenos internacionales, tales como el transnacionalismo, la identidad colectiva y la globalización...” Agregan que “la filosofía del proceso adopta un marco de análisis que enfoca sobre la continua ‘configuración de lazos –recurrente interacción social– entre agregados sociales como la base para construir bloques de análisis social’. Esto difiere notoriamente del pensamiento tradicional en las ciencias sociales del ‘sustancialismo’, que sostiene que las ‘cosas’ o ‘entidades’ son ontológicamente primarias y fundamentales, v. gr. existentes antes de los procesos y las relaciones, las cuales, en fin, son concebidas solamente como teniendo lugar entre entidades separadas”.

13. Sobre este aspecto cabe mencionar que la “filosofía del proceso” [sobre este tema resulta interesante el artículo de P. Jackson y D. Nexon (1999)] identifica dos componentes o sectores del proceso: (i) “epistémico/conceptual”, y (ii) “metafísico/ontológico”. El primero está vinculado con el “reduccionismo conceptual” que genera que el concepto sea el instrumento clave para entender el mundo. Mientras, el segundo constituye el “reduccionismo ontológico”, pues ve el proceso como el factor dominante y crucial de la realidad (Bisley & Ackleson 2001). Esto también pasa por la dicotomía entre sustancialismo y relacionismo que, de acuerdo con P. Jackson y D. Nexon, ha sido dejada de lado por los teóricos de RI, cuando podría hacer una valiosa contribución a la disciplina.

Por consiguiente, el cambio siempre se ha determinado o evaluado en referencia a algo; por ejemplo lo que se considere la “dinámica natural” del hecho observado, o a las características de los agentes claves o a la distribución de poder.¹⁴ La cuestión, sobre todo en momentos altamente complejos como el del sistema mundial de principios del siglo XXI, es ¿cuál es la “dinámica natural” o “comportamiento normal” del sistema? Puesto que bien podría resultar que lo observado sea producto de la tendencia del sistema o sus componentes para restablecer el estado normal del proceso y no parte de un cambio o transformación. Por lo tanto, no solo se trata de identificar una variación, sino de determinar su naturaleza, causas y consecuencias. Ello porque bien podría ser una situación, incluso una crisis, de gran magnitud que no conduzca, necesariamente, a un cambio o transformación del sistema o de alguno de sus componentes. Esto puede ser de difícil observación si las transiciones entre un momento y otro duran años o décadas, como parece ocurrir en los ámbitos internacional y global; lo cual presiona sobre los modelos utilizados para observar los hechos y la acción social y determinar el cambio (cfr. Schoeman 2005).

Por supuesto, es necesario recordar que los fenómenos no necesariamente son objetivos, por lo que “su existencia adquiere sentido a través de la formulación conceptual y no la observación empírica” (Rosenau 1989; 15); es decir a través de la argumentación, las creencias, la cultura y el discurso político (Crawford 2002; 12). También ese análisis es determinado por la observación de dos puntos en el tiempo; por lo que se define en la dimensión espacio-temporal; de ahí que deba tenerse en cuenta el momento histórico en el que hay que considerar “... la experiencia de temporalidad, rapidez, velocidad y aceleración...” (Walker 1993; 5) que incide sobre la observación de los fenómenos y procesos en un lugar determinado.¹⁵ Por consiguiente, un mismo evento puede ocasionar efectos diferentes en el sistema, pues depende de cómo sea percibido e interpretado por los actores afectados y por quien observa. A esto se agrega la conceptualización de cambio y transformación que tengan las partes, lo cual lleva al mismo autor (Rosenau 1989; 1) a afirmar que “el cambio tiene que ser percibido e interpretado”, lo que es relevante en el proceso de toma de decisiones. De lo contrario, el cambio, aunque ocurra, no tiene sentido desde la construcción de la realidad.

Existe una tendencia a considerar la estabilidad (“comportamiento normal”) como la situación estándar y el cambio como el problema –según N. Crawford (2002; 1) en parte porque no se ha desarrollado un claro análisis del proceso y se ha limitado a la observación de los agentes y la estructura–. La cuestión con esto es que la estabilidad no significa una condición estática; puesto que las interacciones entre agentes no son una simple repetición de acciones (conductas) por parte de entidades petrificadas. Téngase en cuenta que cada vez que un agente interactúa (expresa una conducta dirigida a otro agente o a la estructura y se produce una reacción de la contraparte o el contexto) pone en juego su identidad e intereses, se manifiesta y reproduce como agente y obtendrá una respuesta a su acción que puede reafirmar esa identidad e intereses, o bien inducirlo a ajustar su posición frente a una situación inesperada. Es decir, en sus relaciones diarias el agente puede reafirmarse como tal o

14. Agradezco el aporte de D. Nexon (comunicación personal, 2003) sobre este aspecto.

15. R. Walker (1993; 5) que en el caso de las teorías de RI, estas pueden ser leídas “... como expresiones de un entendimiento históricamente específico del carácter y la locación de la vida política en general”.

requerir algún grado de adaptación para lograr conservar su identidad y poder reproducirse en el futuro. La cuestión es que como el agente, la estructura y los procesos, en particular, y el sistema, en general, son una construcción social, no significa que el ajuste conduzca a un cambio o a una transformación, sino que –excepto en situaciones extremas– ello forma parte de la dinámica sistémica rutinaria, ubicada en las dimensiones temporal y espacial.

También téngase en cuenta, como mencioné al inicio de esta sección, que ningún fenómeno o hecho social es estático, el movimiento constante es uno de los atributos de toda construcción social. La cuestión es cuándo ese movimiento se acelera más allá del funcionamiento estándar, provocando una alteración de tal magnitud que se extiende allende las interacciones e interconexiones promedio e inciden en la dinámica del sistema y, aun más, en las características o naturaleza de los componentes (actores, agentes, procesos y estructura).

Un aspecto de esta problemática es cómo determinar que se trata de uno u otro comportamiento, para evitar minimizar o exagerar la magnitud y profundidad del evento. Por ello es necesario diferenciar los esfuerzos individuales y colectivos a favor de una modificación que son limitados por los mecanismos del sistema mismo, y más bien lo que hacen es reafirmar el orden vigente, provocando lo que J. Rosenau (1990; 69) denomina “cambios de corto plazo” y “continuidades de largo plazo”. A ello se agrega la cuestión de las anomalías, las cuales pueden ser de carácter temporal y la situación volverá a la rutina luego de algunos ajustes; o bien sumarse a otras anomalías, profundizándose y conduciendo a cambios, que resultarían de una sumatoria de anomalías. Para J. Rosenau (1997a; 15) esto se hace más evidente en los periodos de transformaciones penetrantes, cuando “... las anomalías pueden ser indicativas de dinámicas subyacentes que eventualmente forman las bases de nuevos modelos y, en efecto, llegar a ser los procedimientos establecidos”. Así “[e]ventos anómalos necesitan ser evaluados como instancias posibles de un cambio subyacente antes que sean descartados” (Rosenau 1997a; 15).

Ahora bien, los cambios pueden provenir de transformaciones en los agentes, en los procesos, en la estructura y en las ideas; sobre todo de los agentes que ejerzan un rol de liderazgo o controlan flujos e interacciones claves, como señalé antes. De ahí la importancia de determinar la causa (teniendo en cuenta el tiempo y espacio) que origina el cambio.

Otro aspecto relevante en esto es la velocidad de los eventos, procesos, cambios y transformaciones. Por ello la dinámica propia del cambio hace que la velocidad con que se produzca depende de varios factores, tales como el nivel de aceptación de la anomalía por parte de los agentes, los recursos del sistema para enfrentar las anomalías y restablecer el equilibrio, la posición de los agentes más poderosos respecto a las consecuencias de la variación y las instituciones internacionales relacionadas con el proceso. En el primer caso, la velocidad tenderá a acelerarse conforme un mayor número de agentes internalicen los elementos del cambio y estos comienzan a formar parte del conocimiento y las prácticas compartidas. Por supuesto, la aceptación dependerá de cuanta relación exista con las expectativas propias y se considere el surgimiento de una situación en la que resulte más fácil satisfacer los intereses del agente; así como de la cercanía o convergencia de intereses con el agente o situación en la que se originó la variación.

Por consiguiente, como dice A. Behnke (comunicación personal, 2003), si lo propio de los procesos y sistemas es que “todas las cosas fluyan” y el cambio es la constante, entonces el objeto a observar es la estabilidad y el proceso que la hace posible. Esto es más relevante en las r.i. por la naturaleza de la dinámica de las interacciones en ese ámbito. De ahí la importancia de hacer referencia al tema.

Las principales tesis sobre el cambio

En RI quien ha analizado, con más detenimiento, esta cuestión es J. Rosenau (1990, 1997a y 2003a), razón por la cual lo utilizo como la principal referencia. A ese aporte se suma el de K. Holsti (1998c y 2002) y algunas breves referencias de otros autores, como R. Gilpin (2002). Incluso K. Holsti (1998c; 2 y 3) anota que este asunto del cambio, sus posibilidades y consecuencias, es un aspecto clave en RI como disciplina y no existe consenso sobre esto entre los teóricos y académicos. Ello se hace más necesario en momentos que el escenario internacional es complejo y no responde a visiones parsimoniosas de las teorías clásicas – aunque se siguen utilizando –, por lo que, según este autor, “estamos viviendo en una era de profundos cambios, pero nuestras formas de ver el mundo no han cambiado” (Holsti 1998c; 3). En ese sentido, “los conceptos tradicionales actúan como tapajos ontológicos más que como ayudas para entender” (Holsti 1998c; 3). Ello produce las “prisiones conceptuales” (cfr. Rosenau 1990; Holsti 1998c; Schoeman 2005), lo cual genera una dificultad para determinar la magnitud del cambio, porque se usan conceptos que corresponden a otro tiempo e incluso espacio.

De acuerdo con J. Rosenau (1990; 48) para entender el cambio en un contexto es necesario determinar una dinámica que opera en todas las estructuras –sociales, económicas, políticas– que sostienen la política mundial; sobre todo en un escenario que parece estar permeado por el caos y la aleatoriedad, lo cual puede causar confusión y contradicción.¹⁶ Por lo tanto, es necesario tener en cuenta las relaciones entre cambio y estabilidad, y estabilidad y orden (cfr. Gilpin 2002); respecto a lo que el mismo autor (Rosenau 2000a; 1) cuestiona si “¿puede ser estable el cambio o inestable el orden?”, o bien “¿cuándo son las condiciones estables aceptables y cuándo son inaceptables?” En ese sentido el problema básico es que el número de variables que determinan la estabilidad es incalculable, pues incluye lo relativo al liderazgo global y el rol de las superpotencias en el caso de los asuntos mundiales; pero también a las potencias retadoras que amenacen las premisas que sirven de fundamento a los principios y normas que orientan el orden internacional vigente. Es decir, en el reacomodo de los componentes del sistema no solo intervienen el pez agitando el agua cuando se desplaza de una posición a otra o la incorporación a esta de sal, que se disuelve e introduce una alteración en la composición química del líquido acuoso; sino una amplia serie de factores y elementos que contribuyen u obstaculizan la estabilidad y el cambio. Esto porque es difícil lograr, en los hechos sociales, bajo condiciones *ceteris paribus*, intentar determinar la existencia del cambio; como sí se procura alcanzar en el caso de las ciencias naturales. Asimismo, no

16. Ello hace necesaria una ampliación de las perspectivas analíticas, sobre todo en una disciplina como RI en que algunas cosas –v. gr. actores e intereses estatales– son premisas de análisis, al mismo tiempo que problemas para el análisis (Katzenstein 1990; 5).

es posible separar las unidades de la estructura –como pretende el neorrealismo–, pues son mutuamente constituidas y por ende “... el cambio está incrustado en una totalidad en la que está incluido el sistema y las unidades” (Katzenstein 1990; 7). Por ello Gilpin (2002; 10) anota que en el caso del sistema internacional el cambio “... implica cambios en la distribución de los beneficios provistos y los costos impuestos sobre miembros individuales por el sistema”.

Por consiguiente, el reconocimiento del cambio es un factor esencial de la actual problemática; puesto que las partes pueden negar la existencia de un proceso de transformación y obstaculizar el cambio, dependiendo, incluso, de la importancia que los agentes atribuyan al área temática o concepción afectada por el cambio. Así, cuando la dinámica de la turbulencia (en palabras de Roseanu) repercute en asuntos considerados vitales por el agente, según su experiencia, puede reaccionar reconociendo o desconociendo la situación, según sus intereses y expectativas; sobre todo cuando desafía “... las concepciones convencionales que delinean territorialidad, comunidad, productividad, compromiso, trabajo, religión, lealtad y una gran cantidad de otros factores que han sido largamente considerados como dados” (Roseanu 1997a; 17).

Adicional al reconocimiento está el ya mencionado grado y tipo de cambio, que también dependen de la dimensión espacio-temporal. Esto es relevante si se tienen en cuenta las características del orden de posguerra fría y del diseño de una nueva arquitectura internacional; que D. Held (citado por Rosenau 1997a; 22–3) resume en los siguientes términos:

... el orden global contemporáneo está definido por múltiples sistemas de transacción y coordinación que vinculan gente, comunidades y sociedad en formas altamente complejas y que, dada la naturaleza de las comunicaciones modernas, virtualmente aniquila las fronteras territoriales como barreras a la actividad y las relaciones socio-económicas y crea nuevas incertidumbres políticas.

Por ende, no se trata solo de una transformación del orden internacional, como la que sucedió al final de la Segunda Guerra Mundial; sino de una ruptura de cosmovisiones sobre la interacción entre agentes estatales y de las vinculaciones entre las distintas agencias y la estructura, que para J. Rosenau (1997a; 27) hace que esas visiones globales parezcan anticuadas y hasta contraproducentes. Al mismo tiempo que no se puede obviar que los Estados son a la vez agentes y estructuras (Katzenstein 1990; 9). De ahí la necesidad de atender la cuestión de la percepción del cambio, que como anota Gilpin (2002; 39) lo que para algunos puede ser un cambio *en* el sistema, para otros puede ser una transformación *del* sistema, que está relacionado con el grado de magnitud y el tipo de cambio mencionado arriba. A partir de ello, Gilpin (2002; 39–40) identifica tres tipos de cambios: i) en la naturaleza de los actores que componen el sistema o *cambio de sistemas*; ii) en la forma de control o gobernanza del sistema o *cambio sistémico*, y iii) en la forma de regular las interacciones o proceso, denominado *cambio en la interacción*.

En el sistema internacional de inicios del siglo XXI han aparecido y se han visibilizado fracturas y brechas que desafían las premisas básicas, como ya he mencionado. Incluso se habla de la decadencia de Occidente (Delpech 2009) ante el fortalecimiento de China, India y Rusia

—a los que suma Brasil y Sudáfrica para constituir el denominado grupo BRICS—, al mismo tiempo que un tira y encoje en el diálogo euro-atlántico y a un desplazamiento del péndulo hacia el Pacífico y para algunos asuntos hacia el Índico (cfr. Kaplan 2010). Algunas visiones en ese sentido consideran que: “Es posible afirmar que en unos 20 años este siglo no será estadounidense, ni europeo, sino asiático. Lo que se debate es si la futura potencia mundial será la China o la India. Por el momento no hay dudas de que China lleva la delantera” (Savio 2007).¹⁷ Asimismo aparece la idea del desplazamiento del centro motor de las r.i. del Pacífico al Índico (Kaplan 2009; 2010)¹⁸ —que según este planteamiento ya se había desplazado del Atlántico al Pacífico en la segunda mitad del siglo XX— y la necesidad de reformar el marco institucional internacional, comenzando por el Consejo de Seguridad de la ONU (Brooks & Wohlforth 2009), de manera que podría producirse un orden “posestadounidense” —para usar la terminología de F. Zakaria (2008)—. Producto del empoderamiento de China como superpotencia, que busca consolidar su presencia hegemónica en el traspacio del Mar del Sur de China, convirtiéndolo en una especie de “Caribe chino” (Kaplan 2015). En este sentido las tensiones en el eje Washington—Pekín han aumentado de manera significativa, sobre todo conforme el Gobierno avanza con su proyecto de reforma de los asuntos militares, que incluye un incremento de su poderío militar —incluso nuclear— (cfr. Cunnighan & Fravel 2015);¹⁹ ello cuestionaría la tesis de la Administración Obama de EUA como el “pivote geopolítico” asiático y la primacía estadounidense en el Pacífico Occidental (Montgomery 2014), incidiendo en el dilema de seguridad de esa región (Liff & Ikenberry 2014). Aunque no se puede perder de vista que con Hu Jintao y después con Xi Jinping en China se está produciendo un cambio generacional en las altas esferas del partido y el Gobierno, pues —como anota Kissinger (2011; 488)— constituyen una generación sin experiencia en el proceso revolucionario y que ascendieron en el escalafón del poder a través del proceso constitucional, a diferencia de sus antecesores.

Pero más allá de si se ha iniciado el principio del fin del occidentalismo —situación que en mi opinión no parece probable, por lo señalado por el presidente Obama (2016) en su discurso

17. Ante ese auge de países asiáticos, el Presidente Obama propuso en diciembre de 2009 la negociación de un Acuerdo Transpacífico, un tratado de libre comercio con Vietnam, Singapur, Australia, Nueva Zelanda, Brunei, Chile y Perú, como respuesta al acuerdo entre China y los países de la ASEAN. El trasfondo de ese acuerdo, según A. Oppenheimer (2009) resulta de que: “[los] funcionarios estadounidenses están preocupados por el hecho de que, si bien las exportaciones de Estados Unidos a Asia aumentaron el 63 % en los últimos cinco años, el porcentaje del comercio estadounidense en Asia ha caído un 3 %. Y a partir del acuerdo China-ASEAN, los chinos podrían aumentar su presencia comercial en la región”. Sin embargo, a inicios de 2016 el debate se ha orientado más hacia si China logrará consolidarse como gran potencia, por los problemas que enfrenta su economía, y los cambios en las estructuras de poder, que cito más adelante.

18. Para R. Kaplan (2010; 17) el Índico volverá a ser el corazón del mundo, como lo fue en la Antigüedad, teniendo a China como el referente producto de su crecimiento económico y político (Kaplan 2010; 277). Esta tesis sobre China en mi criterio es cuestionable por los problemas internacionales y por ello algunos autores (cfr. Shirk 2008) la consideran una “superpotencia frágil”. Lo que si resulta evidente es que esta vez Asia será un factor clave en la conformación del nuevo orden internacional (cfr. Higuera 2014); prueba de ello son los esfuerzos que realiza para exportar su modelo hacia los países de Asia Central con su idea de restablecer la “ruta de la seda” que, según la propuesta de Xi Jinping en 2013 se trata de “un cinturón y un camino, que transformará el corazón económico de Eurasia. La parte del cinturón implica vincular por ferrocarril a China occidental con Asia central y, desde allí, con Europa, Oriente Medio y Asia Meridional” (Fukuyama 2016; 23).

19. F. Cunnighan y M. Fravel (2015; 7) advierten que “[si] China abandonara su estrategia nuclear de largo plazo de represalia asegurada por una estrategia ofensiva sería un factor crítico en la estabilidad estratégica EUA-China y para el futuro de la seguridad asiática oriental”.

del Estado de la Unión–, el surgimiento de un orden pos–estadounidense o el inicio de un renovado sistema internacional, lo cierto es que algunas manifestaciones como “Chindia” (alianza entre China e India, surgida en noviembre de 2006 mediante la firma de un acuerdo bilateral que reavivó la tesis de la “... emergencia de un nuevo eje de poder en Asia, que jugará un rol determinante en las relaciones internacionales en el siglo XXI: el eje *Chindia* [Natalizio 2008]), algunas tesis de la Administración de Barak Obama sobre reconfiguración geopolítica en Asia, el fortalecimiento de la Unión Europea (UE) y la distancia entre Pekín y la mayoría de los países industrializados en la Cumbre de Copenhague sobre Cambio Climático (diciembre 2009), que impidió la firma de un acuerdo vinculante sobre reducciones en las emisiones de gas de efecto invernadero,²⁰ evidencian que el mundo ha cambiado y continúa cambiando; es decir, está en proceso de transformación. Proceso que, como sugiere R. Kaplan (2012) no debe observarse solo en el contexto de la actual coyuntura, sino en el trasfondo de la historia y la geografía.

La pregunta es cuándo se completará la transición hacia un nuevo orden internacional radicalmente distinto del precedente. Considerando para buscar la respuesta que la arquitectura internacional del nuevo sistema y las instituciones que regulan la dinámica sistémica deben estar acordes con los retos, amenazas y desafíos propios de la época y, por supuesto, con las interacciones e interdependencia entre los distintos actores, no solo los principales –como propone el realismo estructural–.

Además, la realidad obliga a entender otros conceptos y sus interacciones, puesto que en los sistemas el fenómeno del cambio no puede estar aislado del de la estabilidad (antes indiqué que estos dos son los factores primario y secundario del universo), el orden y el estasis. A partir de los planteamientos de J. Rosenau (2000a; 6–9) es necesario reconocer que esos aspectos están en el meollo de las transformaciones de los asuntos mundiales. Por ejemplo, en términos de la estabilidad este autor identifica dos dimensiones: de valor y analítica; la primera respecto de los criterios de valoración como aceptable/inaceptable, y la segunda atendiendo su persistencia en el marco de la coherencia de un sistema. Si se tiene en cuenta que el orden (como análisis en un capítulo posterior) hace referencia a “las condiciones y arreglos estructurados que prevalecen en cualquier situación en un momento dado” (Rosenau 2000a; 6), se debe atender el traslape de esto con la estabilidad, pues las condiciones pueden ser estables o inestables sin que se altere el orden. Esto permite afirmar que “el orden estable de un observador, puede ser el desorden inestable de otro” (Rosenau 2000a; 6). Por eso cabría preguntarse si ¿es posible el desorden estable o el orden inestable? ¿En cuáles condiciones podría ocurrir esa situación? ¿Sería aceptable o inaceptable el desorden para escenarios como el internacional y el global?

20. Tras las críticas de la Unión Europea, sobre todo del Gobierno británico, por la posición china en la cumbre, India expresó satisfacción por los resultados y reiteró su solidaridad con Pekín; sobre todo por la consolidación del denominado “grupo base” conformado por Brasil, China, India y Sudáfrica. The Financial Times, 22 de diciembre de 2009, disponible: <http://www.ft.com>, revisado el 23 de diciembre de 2009. Por lo que hubo que esperar a la COP-21 o Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático celebrada en París del 30 de noviembre al 11 de diciembre de 2015, para alcanzar un acuerdo aceptado por prácticamente todos los Gobiernos.

Desde esta perspectiva, bien podría considerarse, como lo hace J. Rosenau (2000a), el “desorden como una forma de orden”, por lo que la estabilidad/inestabilidad serían subcategorías del orden. Así es posible afirmar que podrían presentarse situaciones de estabilidad inaceptable e inestabilidad aceptable; lo cual dependerá de las expectativas (dimensión de valor) que tenga el agente/observador respecto del orden; así como de la coherencia (dimensión analítica) del mismo.²¹ Por lo tanto, la existencia de la estabilidad se reconocería “cuando la mayoría de los individuos acepte, al dar la bienvenida explícitamente o reconozca implícitamente, que el progreso y el movimiento hacia las metas está ocurriendo sin fomentar la baja de la coherencia del sistema” (Rosenau 2000a; 9); siendo la reacción o el sentimiento contrario la fuente de inestabilidad.

En ese escenario el cambio sería concebido como “las alteraciones entre dos condiciones en un momento dado” (Rosenau 2000a; 8), provocando un reacomodo de los componentes que puede ser aceptable o inaceptable. Es decir, una situación de alteración de la situación en ese momento dado puede resultar inaceptable si los agentes lo perciben como una amenaza al atender contra la coherencia y estabilidad del sistema o sea contrario a las expectativas que posean; mientras, en otra situación similar la reacción puede no llegar a calificar el hecho de inaceptable y, por ende, no considerarse como un cambio. Por ejemplo, la percepción de los actos terroristas del 9–11 (Nueva York) y el 3–11 (Madrid) no provocaron la misma reacción en términos de aceptable/inaceptable que otros hechos similares ocurridos en los que se han denominado países de la periferia, aun cuando las muertes de civiles pudieran haber sido en número igual o mayor. Lo mismo sucedió con los atentados de París en 2015 respecto a aquellos ocurridos en Turquía e Indonesia a inicios del año 2016. O bien la percepción sobre la denominada “primavera árabe” y movimientos como los Indignados y el conflicto armado en Siria –considerando el más violento de este siglo por la cantidad de muertos y personas desplazadas– y Ucrania (manifestaciones de enero–febrero de 2014, seguidas de los enfrentamientos entre fuerzas oficiales y grupos separatistas pro–rusos). Ambos conflictos, que constituyen dos de los puntos álgidos o *flashpoint* en el sistema internacional de la década de 2010,²² están contribuyendo a la redefinición del orden regional en el Medio Oriente y a las tensiones en la fractura geopolítico ruso–europea (sobre todo respecto a Alemania). En el caso de Ucrania se considera (Menon & Rumer 2015) que está incidiendo en la dinámica y desenmarañamiento del orden de pos–Guerra Fría.²³

Por otra parte, es necesario reconocer la existencia del cambio abrupto, que involucra un nivel de agudeza, extensión y profundidad que puede provocar situaciones volátiles que colocan en situación de crisis al sistema o lo conducen a la fractura y transformación. Pero también se presenta el cambio incremental, entendido como “movimientos seguros y discernibles hacia los objetivos de individuos y colectividades” (Menon & Rumer 2015; 9)

21. J. Rosenau (2000a; 8) identifica la estabilidad/inestabilidad en cuatro niveles: (i) micro (individual); (ii) micro-macro (entre individuos y colectividades); (iii) macro (colectividades); y (iv) macro-macro (entre colectividades).

22. Los otros tres puntos álgidos son la Península Coreana, el Estrecho de Taiwán y el Mar del Sur China.

23. Para R. Menon y E. Rumer (2015; xi-xii) la crisis ucraniana puede ser el punto de partida de un conflicto armado regional por los intereses rusos en el Mar Negro (téngase en cuenta la anexión de Crimea en 2014) y las repercusiones sobre los Estados bálticos y los miembros de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), que quedan a expuestos a una amplia confrontación militar.

Ahora bien, lo que resulta difícil de encontrar es la "estabilidad global", pues solo se generaría cuando exista la estabilidad en los cuatro niveles de acción. Tal situación podría provocar una condición de estasis, en la cual el cambio es nulo, mínimo o infinitesimal, por lo que puede considerarse que el sistema se habría petrificado, lo cual no es probable, sobre todo en el mediano y largo plazo, en ningún tipo de sistema construido socialmente. Ni siquiera en un sistema internacional bipolar, como lo demostró el de la GF.

Lo indicado en los párrafos anteriores hace necesaria una breve referencia a la "crisis". El inicio de esta situación está dado por la ruptura en los hábitos/prácticas de obediencia de los miembros o de las unidades de la colectividad (Rosenau 1990; 190). Sin embargo, esto no conduce a un cambio, sino a una alteración importante que puede conducir al reacomodo temporal de los componentes en un grado no suficiente como para que esos componentes varíen, en forma permanente, sus posiciones.

En tal caso, podría hablarse de un estado de agitación, en el que las interacciones y posiciones de los agentes y actores se diferencian en forma evidente y hasta dramática del periodo precedente (que pudiera considerarse un momento normal). La cuestión es ¿cuánto tiempo pasará para que las nuevas interacciones y posiciones dejen de ser temporales y se conviertan en la situación normal, o cedan y permitan o conduzcan al restablecimiento del estatus quo? Además, ¿cómo se determina si realmente es una crisis o un periodo de agitación?

Lo que queda claro es que no puede haber una "crisis permanente" o incluso "prolongada", porque ello significaría que lo que se considera inestabilidad se ha constituido en la condición normal del sistema. En este caso cabría cuestionarse si ¿existen sistemas permanentemente estables? De manera que la inestabilidad sería la 'condición normal'.

Ahora bien, si se concibe el Estado como una construcción social y un proyecto socio-político en permanente reificación, y como algo dado o influido por las fuerzas sistémicas; entonces es posible, considerar que parte de su naturaleza es el cambio para adaptarse a la nueva situación. En este caso ¿cómo se puede hablar de crisis? ¿Sería, acaso, cuando se impide la adaptación o aparece un elemento novedoso que redimensiona el proceso de reificación?

Un aspecto clave en la consideración del cambio, el cual ya he mencionado, es la posición de quien observa, porque pudiera ser que se perciba un caos permanente y no un orden, en alguna medida por los recursos analíticos utilizados por el observador. Por supuesto, no es posible obviar que lo que se conciba como caos en el ámbito global, en realidad pudiera ser una situación con un orden definido, que no corresponde con los modelos que sirven de punto de partida para la observación. Es decir, puede existir un orden subyacente y manifestarse más que a través de una situación de caos en una de turbulencia (Cfr. Rosenau 1990; 49). Lo que conduce al problema de lo inadecuado de los instrumentos de análisis para una explicación válida del evento o fenómeno observado; esto porque la mayoría de los modelos y teorías tienden a explicar los fenómenos en condición de estabilidad. Lo cual hace que lo relativo al cambio posea aspectos metodológicos relevantes, que muchas veces no son atendidos por los estudiosos de este fenómeno.

La importancia de esto radica en que el objetivo es identificar un modelo fácilmente transportable a través de diferentes temas, periodos y órdenes de las r.i. No tiene sentido solo determinar que se está en un nuevo orden internacional a partir de un modelo aplicable exclusivamente a la situación dada o, aun más, simplemente persistir en la visión waltziana, y de los realistas en general, que el sistema internacional no cambia, excepto en el muy largo plazo, porque ello es otorgarles un rol excesivo a las teorías clásicas, cuando el objeto de estudio evidencia que se está frente a un nuevo escenario. Por supuesto, es necesario reconocer que tal observación de la nueva situación está condicionada por el contenido de las teorías utilizadas para el análisis.

Además del condicionante teórico, es necesario considerar que el objeto de estudio no está aislado de otras esferas de acción y otros niveles de interacción —a lo que me refiero más adelante—, sino que, en este caso, las r.i. forman parte de una construcción social más amplia. Por ello a partir de los trabajos de E. Durkheim, los cambios ambientales subyacentes, tales como los avances en comunicaciones, tecnología y transporte (cfr. Rosenau 1980; 1),²⁴ y los cambios demográficos y militares influyen las interacciones y conducen a la búsqueda de nuevos esquemas de gobernabilidad que compensen los desafíos y cambios, lo que provoca transformaciones en la estructura. Así en el caso de las r.i., “las interacciones entre Estados y actores no-estatales pueden conducir a formas alternativas de gobernabilidad” (Spruyt 2000; 13). Asimismo, para H. Spruyt la estructura no está segregada de los procesos como supone el realismo waltziano. Por consiguiente, es necesario señalar que ideas, prácticas y normas tienen una importancia crítica en el cambio y la transformación mundial. Los cambios en las ideas, prácticas y normas conducen a cambios en las instituciones. De ahí que de acuerdo con R. Koslowski y F. Kratochwil (1994; 216) “los cambios fundamentales en política internacional ocurren cuando las creencias e ideas de los actores domésticos son alteradas, en consecuencia también alterando las reglas y normas que son constitutivas de sus prácticas políticas”.

El punto de partida es la conceptualización de orden (comportamiento normal del sistema en un periodo prolongado de tiempo, y por ende un constructo), que en principio denota una presunción de causalidad (existe una causa para todo efecto), lo cual elimina o restringe la aleatoriedad (orden I). Una segunda definición hace referencia a los modelos en el que está inserto quien observa, por lo que responden a un repertorio de conductas fundamentadas en motivos, actitudes, acciones, interacciones y relaciones en un contexto y periodo determinado (orden II) (Rosenau 1990; 50–51).

Para J. Rosenau (1990; 53) un aspecto importante en la observación son las tensiones entre cambio y continuidad, lo que puede provocar una percepción de desorden, por lo que se requiere de una concepción de los procesos básicos a fin de determinar el cambio, la

24. Sobre esta cuestión Rosenau (1980; 1-2) acota: “[el] cambio dinámico, iniciado por la innovación tecnológica y sostenidos por los continuos avances en comunicaciones y transporte, ha traído nuevas asociaciones y organizaciones dentro de la arena política, y los esfuerzos de estas nuevas entidades para obtener recursos externos o diferentes interacciones con las contrapartes en el extranjero han extendido el rango e influencia de la dinámica de los asuntos mundiales”.

continuidad y la turbulencia.²⁵ Por consiguiente, la turbulencia y el caos no son el resultado de la situación particular de cada agente o de la estructura, sino de las interacciones e interconexiones entre agentes y entre ellos y la estructura. Es decir, ni los agentes ni la estructura son turbulentas o caóticas, sino los procesos y flujos que resultan de las relaciones entre las partes del sistema. Además, es necesario tener en cuenta que todos los flujos son diferentes, aunque resulten de la interacción entre los mismos agentes; ello porque cada vez que estos y la estructura interactúan se producen acciones y reacciones que crean un nuevo contexto, al mismo tiempo que tanto agentes como estructura son afectados y, por tanto, modificados. Ello hace que los flujos resultantes de cada nueva interacción se produzcan en un escenario diferente al anterior, en un proceso en continuo movimiento. De lo contrario sería una cuestión estática, propia de un ámbito inerte o de hechos en bruto muy elementales, y no de un mundo socialmente construido, como he indicado antes.

Téngase en cuenta que la turbulencia –al igual que el cambio– posee los atributos de complejidad,²⁶ dinámica y extensión, lo que define el ambiente, pudiendo presentarse varias combinaciones en términos de grado de uno u otro atributo (Rosenau 1990; 59). Por consiguiente, la turbulencia resulta de numerosas acciones del agente en el nivel micro, que se integran de manera que producen efectos en el nivel macro, por lo que inciden en el funcionamiento normal del sistema.

Desde esta perspectiva, conforme la complejidad de los agentes internacionales se ha incrementado, al igual que el número de éstos, y existe una mayor interdependencia, sobre todo por las comunicaciones, aumenta la cantidad, dinámica y complejidad de las interacciones entre los actores y entre éstos y la estructura, generando mayores y más intensos procesos y flujos. Esto obliga al sistema a una adaptación más rápida, pudiendo generar turbulencia o incluso caos, según el impacto de los procesos y la capacidad de respuesta del sistema. Dependiendo de este impacto así podría darse el cambio, que bien puede ser en términos de ajustes, variaciones o transformaciones radicales (revoluciones).

Es necesario tener en cuenta la revolución en tecnología, información y transportes. Al respecto J. Rosenau (2003a; 256–7) considera que existe una tendencia a considerar la tecnología como la dinámica transformadora del mundo a finales del siglo XX y principios del XXI; lo cual conduciría a una especie de “determinismo tecnológico”. Agrega que si bien es cierto la revolución tecnológica ha introducido cambios importantes, con enormes consecuencias en términos de tiempo y espacio, hay que considerar otros aspectos, incluido el de la información; pero también es necesario evitar la sobredimensión de los fenómenos, como sugiere C. Kenny (2010) en el caso de Internet y las redes sociales como Twitter y Facebook. Ello porque “las nuevas tecnologías de información facilitan o limitan el ejercicio de la agencia

25. Para J. Rosenau (1990; 55-56) gracias al aporte de la Física se reconoce que la turbulencia no es un fenómeno aleatorio, o un flujo en una vaga estructura, sino que ocurre en una estructura bien definida y con un orden o secuencia. Así, en el caso del sistema internacional, la turbulencia ocurre en la interacción entre los actores, en la multiplicidad y rapidez de los flujos que tienen lugar en la estructura.

26. A partir de las teorías organizacionales que identifican como características de complejidad el número de actores, la variedad de ellos y el grado de interdependencia, J. Rosenau (1990; 62) considera que un sistema es altamente complejo si el número, diferencias e interdependencias de los actores es muy alto, y las interacciones entre ellos son muy dinámicas (alto grado de variación entre un periodo y otro). La complejidad puede ser organizada o desorganizada.

humana”; sin embargo, la tecnología como tal es “poderosa”, pero neutral, pues “permite la búsqueda de valores, pero no determina qué valores son buscados” (Rosenau 2003a; 258). Por supuesto, “las tecnologías de información son dimensiones cruciales del escenario político” (Rosenau 2003a; 260), por lo que el cambio en la tecnología conduce a variaciones o alteraciones en las decisiones. Por ejemplo, los partidos políticos, los dirigentes políticos, los gobernantes y, en general, los funcionarios públicos han tenido que modificar decisiones, incorporar tecnologías al proceso de toma de decisiones e, incluso, ajustar su estilo de gobernar para enfrentar los nuevos desafíos locales, globales y societales de escenarios permeados por la revolución tecnológica, particularmente por la tecnología de información –v. gr. Internet–. Prueba de ello es el uso de las redes sociales y del espacio virtual durante las campañas electorales en un número cada vez mayor de países, o el esfuerzo de gobernantes, como el Presidente Obama para mantener una comunicación más directa con la ciudadanía mediante *blogs*.

Si los cambios y las transformaciones de los sistemas, tanto de la estructura como de los agentes, no significa una ruptura total con el sistema precedente, un abandono de todos los principios y normas que regulaban los procesos y constituían las identidades, entonces el sistema global no puede ser observado solo a partir de una fecha determinada, olvidando los antecedentes y antecesores. Así, por ejemplo, el denominado modelo westfaliano –un concepto cuestionable al que me referí brevemente en una sección anterior y retomo más adelante– tiene que ser entendido en un contexto macrohistórico que tome en cuenta los órdenes y las interacciones que le precedieron; aun cuando se les considere como pre-cultura y pre-agentes. Esto está relacionado con la dimensión espacio-temporal que ya analicé.

Por otra parte, como señala J. Der-Derian (1997; 63–4) sobre el cambio, si este es parte del proceso social en el que intervienen identidades, intereses y roles, son necesarios los instrumentos apropiados, por lo que sugiere semiología, genealogía y dromología (a partir de la tesis de P. Virilio) para entender y explicar la dinámica del cambio. Por eso es que sea válido señalar, como lo hace K. Holsti (1998c; 3) que “la mente humana es incapaz de entender la complejidad del mundo, y dado que el cambio es omnipresente, cualquier intento de caracterizarlo en términos generales está destinado al fracaso”. De ahí la importancia de construir modelos apropiados para observar los fenómenos.

De ello se deriva lo relativo a las percepciones –sin que se deban descuidar las interpretaciones erróneas (cfr. Jervis 1976)–; es decir, cuándo y cómo las partes perciben que el cambio ha ocurrido, puesto que podría no ser aceptado como un cambio, sino como una anomalía, turbulencia o crisis, según indiqué. Por ejemplo, para J. Rosenau (1990; 84) la gente se percata que las cosas son básicamente diferentes porque se ha traspasado un umbral (la cuestión es ¿cómo determinar cuál es el umbral y cuándo se traspasó?) y las relaciones y prácticas en los niveles micro y macro son distintas, alterando la situación o *status quo ante*. Es decir, el cambio emerge cuando, producto de alteraciones en los flujos e interacciones, entre agentes y entre estos y la estructura, se genera una variación radical en los elementos y características básicas del fenómeno observado, las cuales no se pueden revertir y retornar a la condición precedente; pero sin que la magnitud sea de tal nivel que provoque una transformación total en uno de los componentes en el nivel sistémico. Tales modificaciones son percibidas

por los agentes como por quienes observan. Por supuesto, queda pendiente el problema de determinar el momento en que se cruzó el umbral (es decir, se pasa de una situación a otra) y se alcanzó el punto de no retorno, o sea la medida del cambio (que cuando se puede cuantificar resulta más fácil para determinar).

En definitiva, hay que reconocer que en este momento en las r.i. las ideas, prácticas, conceptos, instituciones y problemas son diferentes a los de periodos precedentes, por lo que más o menos hay consenso en que las cosas han cambiado; prácticamente no es posible encontrar un estudio serio y reciente que niegue la transformación del sistema internacional. Pero no solo se trata de eso, sino de poder determinar cómo y cuánto han cambiado y sobre todo, distinguir entre los cambios menores y los cambios fundamentales (tanto en los agentes, como en los procesos y la estructura), las tendencias de las transformaciones y el crecimiento/declinación de nuevas formas; lo cual constituye un asunto conceptual y empírico (Holsti 1998c; 3); es decir, una cuestión que requiere una revisión ontológica, epistemológica y metodológica de la disciplina.

Teoría y Cambio

Como indiqué antes la percepción y determinación del cambio depende de la posición y cultura del observador, lo cual está influenciado por su enfoque teórico. Esto es relevante porque en alguna medida el cambio debe ser reconocido y aceptado para que efectivamente exista, sobre todo en el caso de los hechos sociales, en los cuales la incorporación o internalización de las normas en la mente de los agentes individuales y colectivos es parte esencial del cambio. En síntesis, las premisas básicas de una teoría condicionan profundamente la percepción y juicios acerca del cambio y la estabilidad.

En las últimas dos décadas esta cuestión ha sido analizada, prácticamente, bajo la sombra de los supuestos neorrealistas de K. Waltz –a los que se suman los aportes de R. Gilpin (2002) en su trabajo *War and Change in World Politics*– y más recientemente las propuestas neoliberales y constructivistas. A continuación una breve referencia a cada uno de estos enfoques.

Neorrealismo

En realidad para los realistas el cambio no es un asunto que atraiga su atención, pues las preocupaciones centrales de los actores provocan que no haya interés en modificar los principios sistémicos, sino la relación de fuerzas –determinada por el balance de poder– y la jerarquía; pues las condiciones están dadas, siendo la única causa del cambio la guerra; de ahí que como señala G. Modelski (1978) los cambios se producen en ciclos históricos muy largos. Por su parte, R. Gilpin (citado por Keohane 1999; 166) señala que para el realismo:

la causa fundamental de las guerras entre los Estados y los cambios en los sistemas internacionales es el crecimiento desigual del poder entre los Estados. Los escritores realistas desde Tucídides y Mackinder a los actuales académicos han atribuido las dinámicas de las relaciones internacionales al hecho que la distribución del poder en un sistema internacional cambia a través del tiempo; este cambio resulta de profundos cambios en las relaciones entre los Estados y eventualmente cambios en la naturaleza del sistema internacional mismo.

Por consiguiente, lo que se deduce de estos planteamientos es que el sistema no cambia, lo que varía es, como indiqué, la relación de fuerzas y la distribución de beneficios, ello porque las fuerzas sistémicas de naturaleza anárquica solo permiten una acción colectiva muy limitada que se logra a través de la formación de alianzas²⁷ y del balance de poder. Este tiende a reflejar los intereses de los actores más poderosos, por lo que

... aquellos actores que se beneficien más de un cambio en el sistema social y que obtengan el poder para efectuar tal cambio buscarán alterar el sistema de forma que favorezca sus intereses. El sistema modificado resultante reflejará la nueva distribución de poder y los intereses de sus nuevos miembros dominantes (Gilpin 2002; 9).

Por ende, el cambio se limita a la variación en la distribución de beneficios (Gilpin 2002; 10); mientras, el sistema internacional estará en equilibrio cuando las potencias estén satisfechas con el estatus territorial, político y económico (Gilpin 2002; 11). Es decir, el cambio ocurre en modelos repetitivos (Elman 2007; 11).

Desde esta perspectiva para los neorrealistas aspectos como la estructura institucional de las unidades (léase Estados) es irrelevante para los procesos esenciales en el sistema internacional, y dadas las presiones generadas por la auto-ayuda y la sensibilidad a las ganancias relativas y el poder, la posibilidad de cambio es limitada.²⁸ Por consiguiente, las situaciones generadas por la GF son concebidas como una anomalía, que el sistema mismo se encargará de corregir (Koslowski & Kratochwil 1994; 218). De ahí que, por ejemplo, R. Koslowski y F. Kratochwil (1994; 222) concluyan, en referencia a los cambios en las relaciones de poder y el control del armamento nuclear que

[a] la luz del estándar de la teoría realista, estos son en realidad desarrollos sorprendentes: virtualmente todos los actores rechazan la lógica generativa de sistema que hace de la política de un balance de poder con cambiantes alianzas la máxima política panorámica. En realidad todos los Estados, sean grandes, medianos o pequeños, optan por alguna forma de multilateralismo. También ha preferido soluciones basadas en un cierto tipo de integración – ambos en el área de la baja política (economía) y en el área vital de la seguridad– a soluciones basadas en el “balance interno”. Finalmente, los Estados han respondido a las amenazas de seguridad no tradicionales surgiendo de otras políticas estatales domésticas que de las de sus políticas exteriores.

27. S. Walt (1990; 1, nota 1) define alianza como “... una relación formal o informal de cooperación de seguridad entre dos o más Estados soberanos”. Sin embargo, el mismo autor (Walt 1990; 14) advierte que es un concepto difícil de definir y medir.

28. Estos planteamientos son desarrollados a partir de las sugerencias de D. Nexon (comunicación personal 2003).

En definitiva, el cambio no es el centro de atención de los neorrealistas, lo cual no quiere decir que nieguen su existencia.

Neoliberalismo

Para la escuela neoliberal la posibilidad del cambio es viable, incluso el cambio estructural, sobre todo porque la disposición a coordinar acciones y construir instituciones facilita los ajustes necesarios en los objetivos de los agentes y en los procesos.

Por consiguiente, el sistema internacional es abierto y gobernado a través de los regímenes internacionales, que proveen el marco en el cual los procesos ocurren (Keohane & Nye 1989; 38), lo cual permite el cambio, incluso presentándose como una constante. Sin embargo, el cambio –por lo menos en lo planteado por ambos autores en su libro *Poder e Interdependencia*– parece limitarse a la variación en los regímenes internacionales y en la jerarquía internacional, por la erosión de la hegemonía; pues incluso reconoce que la perspectiva tradicional no ha desarrollado una teoría del cambio de régimen (Keohane & Nye 1989; 43). En ese sentido, R. Keohane y J. Nye (1989; 43) señalan que “[l]a dinámica básica procede de la afirmación de que como el poder de los Estados cambia (esto es, cómo la estructura cambia), en consecuencia las normas de los regímenes internacional han de cambiar”.

Por tanto, la propuesta neoliberal sobre el cambio responde a criterios similares a los del neorrealismo, producto de las limitaciones propias del paradigma racional–positivista. En términos generales esta escuela de pensamiento no define el concepto y no ahonda sobre por qué y cómo el cambio ocurre y cuáles son sus consecuencias sobre la estructura y los agentes.

Constructivismo

En la medida que la realidad es una construcción social y sus características surgen de factores culturales y de la interacción entre la estructura y los agentes, el cambio en las normas, valores, procesos e identidad es posible desde una perspectiva constructivista, que como teoría resulta más susceptible al cambio, incluso de las prácticas e instituciones más tradicionales de la política internacional (Phillips 2007; 60).²⁹ Es decir, el cambio puede ocurrir en diferentes partes y componentes del sistema. Así, de acuerdo con R. Koslowsky y F. Kratochwil (1994; 222–3), el cambio puede tener lugar en el marco de las convenciones y prácticas, pudiendo incorporarse nuevos recursos y nuevos modelos distributivos sin necesariamente alterar los parámetros sistémicos; como ocurre en los procesos como el balance de poder. Por consiguiente, puede haber cambios fundamentales cuando se alteran las normas constitutivas del sistema y sus componentes. Esto abarca a la agencia estatal en cuanto institución, “cuya existencia y características son dependientes de la reproducción

29. En parte esta susceptibilidad al cambio, que se origina en el reconocimiento de la construcción colectiva de la realidad, radica en el “... énfasis analítico de los constructivistas en la influencia determinante de los factores no materiales en la política mundial y su sensibilidad a las posibilidades del cambio internacional transformativo que tiene el potencial para enriquecer el trabajo de los investigadores escribiendo a partir de un rango de perspectivas teóricas divergentes” (Phillips 2007; 60-1).

de conjuntos particulares de prácticas” (Koslowsky & Kratochwil 1994; 223); de ahí que los cambios domésticos pueden generar variaciones en el sistema internacional y, en general, en el mundo.³⁰

En ese sentido el cambio en el sistema internacional (al igual que en el sistema mundial) es un fenómeno que tiene lugar en los distintos niveles y ámbitos, por lo cual se considera que lo más relevante no ocurre en los niveles sub o supra estatal, sino, de acuerdo con estos autores, lo relevante es “la forma en la cual las prácticas modificadas surgiendo de nuevas concepciones de identidad y de comunidad política son adoptadas por los individuos y la forma en la cual las interacciones entre los Estados son de algún modo alteradas o viceversa” (Koslowsky & Kratochwil 1994; 224); de ahí que no se trate de una cuestión limitada a la estructura anárquica y la distribución de capacidades, como propone el neorrealismo.³¹ Sino más bien relacionado con los principios, normas y prácticas que intermedian la constitución mutua entre agentes y estructura.

Por otra parte, así como las instituciones no son fijas o dadas, el contexto tampoco lo es, pues aquellas pueden, y a menudo lo hacen, cambiar el ambiente (Koslowsky & Kratochwil 1994; 226). De ello se deduce que son posibles los cambios en gran escala, que en opinión de R. Koslowski y F. Kratochwil (1994; 227) no resultan solo de factores causales, sino de coyunturas, lo cual se puede observar y explicar, de acuerdo al constructivismo, a través del estudio de las instituciones, pues constituyen “elementos de estabilidad y variables estratégicas para el análisis del cambio”. Esto al desarrollar modelos de análisis que comprenden lo coyuntural y los procesos en los cuales las instituciones son reproducidas, lo cual incide en las prácticas de los agentes, según el enfoque constructivista. Y en la medida que la estructura resulta de la interacción con los agentes y entre estos, el cambio también repercutirá en aquella, modificándola.

Si se entiende que el cambio implica que el sistema o uno de sus componentes se desplaza del estado 1 al estado 2 (Weber 1997; 232), ello no quiere decir que el cambio sea del tipo de un termostato que se acciona ante la variación de la temperatura en un salón; sino que depende de una serie de factores, que en su interacción genera reacciones diferentes que varían de magnitud y profundidad, dependiendo de las combinaciones que se presenten en cada oportunidad. Por consiguiente, el cambio, por naturaleza, es dinámico, pero al mismo tiempo forma parte de la dinámica del sistema y sus componentes y procesos. Sin embargo, lo cierto es que “los conceptos de cambio y transformación no son ni ampliamente aceptados ni ampliamente usados en RI” (Aydinli & Rosenau 2004). Entre las razones de esa

30. R. Koslowski y F. Kratochwil (1994; 223) ponen como ejemplo el surgimiento del nacionalismo moderno, pues este ha transformado el sistema “a través de un cambio en normas de la política doméstica e internacional”.

31. R. Koslowski y F. Kratochwil (1993; 247) concluyen que: “el rápido y fundamental cambio del sistema internacional de 1989 a 1991 demuestra lo inadecuado de analizar la actual política internacional en términos de su estructura anárquica y su distribución de capacidades. Los recientes cambios que reconstituyeron el sistema internacional no fueron el resultado de un cambio en las capacidades, aunque éstas han conducido a tal cambio. Hablando en términos aproximados, los números totales de armas y fuerzas del Pacto de Varsovia no cambiaron mucho de febrero de 1989 a febrero de 1991 —el contexto político de su uso potencial si lo hizo—. Fue este cambio político el que resultó en el deterioro de las capacidades soviéticas. En esa medida, las teorías sistémicas que usan el balance como una *explicación* no explican el cambio; si acaso, solo describen sus consecuencias”. (cursiva en original)

situación, según Aydinli y Rosenau (2004), “es que muchos permanecen atrapados en las cárceles conceptuales que no incluyen proposiciones, las cuales permitan el cambio”. Entonces “podemos ser de mente abierta, pero nuestras herramientas frenan nuestra habilidad para expresar nuestras imaginaciones y comprometernos con la innovación teórica y empírica” (Aydinli & Rosenau 2004). De ahí que en RI sea necesario entender las cosas tal y como ocurren; por ello uno de los aspectos claves es la velocidad del cambio.

Uno de los problemas de no contar con conceptos e instrumentos precisos acerca del cambio es que cuando se logran identificar las variaciones y su magnitud, logrando entenderlas y explicarlas, es muy probable –en escenarios de turbulencia, inestabilidad, cambio y transformaciones dinámicas– que la realidad haya vuelto a modificarse. Esto se refiere a la velocidad del cambio, que tampoco ha sido estudiada. Por ende, la cuestión es cómo determinar que ha ocurrido la variación; para ello esbozo, en los siguientes apartados, las posibles formas de cambio.

Tipos de cambio en Relaciones Internacionales.

Como señalé antes, el cambio ha comenzado a ocupar un lugar relevante en la agenda de la disciplina, en la última década, por varias razones. Entre ellas la debilidad –o más bien deficiencia total– del neorrealismo, y en general del paradigma racional–positivista, sobre esta temática y las tendencias en el escenario global tras el fin de la GF (Ikenberry & Doyle 1997; 273–4); así como el aporte constructivista, al que hice referencia en la sección anterior.

Según G. Liska (1963; 128) básicamente existen dos tipos de cambio (recuérdese que Gilpin [2002] identifica tres tipos):

- i. en la estructura: que incide en la configuración de actores, regiones y conflictos, y
- ii. en el contenido: en términos de los factores sociales y tecnológicos intra y transnacionales.

Por su parte, G. Ikenberry y M. Doyle (1997; 274–5), siguiendo el aporte de R. Gilpin, reconocen seis tipos de cambio, a los que, de una u otra forma, ya he hecho referencia en este trabajo:

- i. *cambio de sistema*: variación en la estructura organizacional y en el tipo de los agentes, pudiendo hacerse referencia a un nuevo sistema;
- ii. *cambio en el sistema o sistémico*: variación en la gobernabilidad, distribución, jerarquía y reglas, por lo que se trata de un nuevo orden sistémico;
- iii. *cambio en las interacciones*: variación en las relaciones, procesos, flujos y acuerdos específicos que tienen lugar en un sistema, tanto en la relación entre agentes como entre estos y la estructura;
- iv. *cambio en el principio organizacional*: principio que define las interrelaciones entre los agentes y contribuye a la estabilidad sistémica;
- v. *cambio en la naturaleza y el carácter de los agentes*: lo cual está relacionado con la estructura doméstica, y

- vi. *cambio en el significado colectivo y orden normativo*: referente a variaciones en la cultura (ideas, creencias, deseos) y los principios y normas que regulan las conductas de los agentes, por lo que la estructura y los agentes permanecen constantes.

De acuerdo con los realistas en la mayoría de los casos cualquiera de esos cambios resulta de la guerra –convertido así en el principal mecanismo de variación–. Sin embargo, olvidan que la cultura es un factor determinante en la construcción de identidades, intereses, metas e interacciones de los agentes, en muchas ocasiones, más importante que las capacidades materiales. Por lo tanto, esta segunda percepción del cambio genera una modificación más profunda al afectar no solo a los agentes y la estructura, sino a las interacciones entre todos los componentes del sistema,³² y por supuesto a los actos discursivos, en la medida que los objetos y acciones son significativos gracias a los sistemas de “reglas históricamente específicos”, por lo que ese significado de las cosas “... depende de los órdenes de discurso que constituyen su identidad y relevancia” (Howarth & Stavrakakis 2006; 2–3).³³

Lo anterior solo hace referencia a las formas (consecuencias) del cambio y al origen del mismo; pero no permite determinar la existencia de la variación. Por ello resulta más apropiado hacer referencia a la naturaleza del cambio. En este sentido, en los aportes de los teóricos y especialistas de RI se pueden identificar básicamente tres tipos de variación: (a) variaciones en la cultura; (b) variables paramétricas, y (c) modificación institucional. En los siguientes apartados identifico algunos aspectos de esos tipos de cambio, sin que ello signifique que se trata de un análisis exhaustivo de una taxonomía tampoco exhaustiva.

Cultura como fuente de cambio

Para A. Wendt (1999; 314–5) en la medida que el agente y la estructura son procesos construidos y condicionados por la cultura, el cambio resulta de las variaciones culturales. Por consiguiente, el hecho que el cambio sea un producto de las variaciones en las ideas compartidas (cultura) no significa que sea fácil; puesto que la cultura posee una tendencia homeostática natural y existen factores en la relación agente–estructura que favorecen la estabilidad.

En la interacción entre agentes y entre éstos y la estructura está en juego la identidad y los intereses; por lo que en ella el agente no solo trata de obtener lo que necesita, sino garantizar su permanencia como tal y fortalecer las concepciones del “Yo” y los “Otros” que

32. Para G. Ibenberry y M. Doyle (1997; 277) “la lógica del cambio involucra el interjuego de innovaciones intelectuales y normativas y amplios procesos políticos. Crisis y rupturas en instituciones domésticas e internacionales proveen aperturas para la redefinición de los intereses y normas estatales. Asimismo, nuevos valores y expectativas que son abrazadas por un estado líder serán difundidas a otros estados”.

33. Para esos autores (Howarth & Stavrakakis 2006; 6) “... los significados, interpretaciones y prácticas están siempre inextricablemente vinculados”, por lo que los discursos son “... sistemas relacionales de significado y práctica que constituyen las identidades de los sujetos y objetos”, por ello es necesario considerar en todo momento la contextualización de los hechos sociales en la dimensión tiempo-espacio (cfr. Giddens 2003). Esto por cuanto por la naturaleza hermenéutica no puede separarse el discurso de su contexto y de la realidad que trata de explicar (Howarth & Stavrakakis 2006; 6). En mi criterio esta es precisamente una de las debilidades que produce el análisis de un hecho internacional al usar una teoría creada para otro ámbito y entorno, distinto al que se trata de explicar; de ahí la importancia de formular un análisis internacional como recurso metodológico propio de la disciplina.

están implícitas en la interacción; un problema de constitución mutua. Por lo tanto, existe una tendencia a reificar la identidad en cada una de las interacciones (Wendt 1999; 316); pero sin olvidar que "...el ambiente cultural afecta no solo los incentivos de los distintos tipos de conducta estatal, sino también el carácter básico de los Estados –lo que denominamos ‘identidad’ estatal” (Jepperson *et al.* 1996; 33).

Cuando un agente interviene en un proceso no se trata de una simple acción en la que procura obtener un beneficio, como supondría un enfoque racionalista; sino que coloca en juego su identidad e intereses y la relación Ego–Alter. Del comportamiento del flujo durante la interacción dependerá que se genere tal consecuencia que obligue a cambios en los intereses o incluso en la identidad del agente; o bien que solo reafirme esos componentes. En el primer caso tendrán lugar ajustes, que dependiendo de la extensión y profundidad conducirá a la continuidad –manteniendo el estatus quo y la rutina–, el cambio o la transformación del agente, de la estructura o del sistema, según sea la situación.

Lo anterior conduce a los problemas de la “unidad de cambio” y de la “unidad de medida”. En el primer caso se trata del objeto a ser observado; mientras en el segundo del instrumento que permita determinar cuál tipo de variación ha tenido o está teniendo lugar en una situación. Tal unidad de medida, que se expresa en una teoría de la evolución, debe tener en cuenta –de acuerdo con A. Wendt (1999; 319)– tres criterios:

- i. explicar el movimiento de la variable a través del tiempo, por lo que se requiere de una “unidad de cambio” como una característica a observar;
- ii. especificar el medio que genera el cambio en la variable dependiente y el mecanismo para discernir los efectos; es decir observar los cambios en la unidad objeto de estudio, y
- iii. incorporar tendencias inerciales que estabilizan los cambios.

En el caso de los agentes se ha hecho referencia a métodos de selección (natural y cultural) como formas de analizar el cambio en y de los agentes. Una de ellas es la tesis de la selección natural, utilizada por el realismo a partir de la visión hobbesiana del estado de naturaleza. Sin embargo, la selección natural no es asunto de una guerra de todos contra todos, sino del éxito en una reproducción diferenciada, que explica tanto la evolución de la especie como de sus características (Wendt 1999; 221). Durante ese proceso pueden aparecer variantes de los agentes y nuevas agencias.

El problema es que en el caso de los Estados no es posible identificar alguna característica constitutiva (como suponen los realistas respecto al “auto-interés”), puesto que sus rasgos surgen de la relación con la estructura y del contexto cultural –que ha cambiado a lo largo de los siglos–, contradiciendo los supuestos básicos de la selección natural, porque hace 3000 años habían 600 000 unidades políticas independientes; mientras, a mediados del siglo XX su número era mucho menor, pero también inferior al de inicios del siglo XXI (Wendt 1999; 221-223). Un segundo tipo es la selección cultural, que de acuerdo con R. Boyd y P. Richarson (citados por Wendt 1999; 324) es “la transmisión de los determinantes de la conducta de individuo a individuo, y así de generación en generación, por aprendizaje social, imitación

o algún otro proceso similar”, lo cual opera mediante las capacidades de conocimiento, racionalidad e intencionalidad.

Por ejemplo, en el caso de la identidad y los intereses los agentes las adquieren por imitación, tomando como ejemplo referentes considerados “exitosos”; ya sean en lo material o en el estatus (Wendt 1999; 325). Lo cual explicaría por qué el Estado ha llegado a ser la institución preferida por todas –o al menos la gran mayoría de– las *polis* como la forma idónea de organización, e incluso sigue siendo buscada a pesar de la existencia de “Estados fracasados” y otras formas de decadencia y debilitamiento de esta agencia. Esto último pone en entredicho la capacidad de la agencia estatal como la organización apropiada para satisfacer las necesidades de la población.

Otro de los mecanismos de esta selección cultural es el aprendizaje social, el cual centra la atención en la incorporación de nueva información sobre el ambiente, que cuando se trata de “aprendizaje complejo” tiene efectos sobre la identidad y los intereses. Así surge el principio de “valoración reflejada” –de acuerdo con A. Wendt (1999; 327) se trata de que “las identidades y sus correspondientes intereses son aprendidos y luego reforzados en respuesta a cómo los agentes son tratados por Otros relevantes”– en el que las relaciones de poder y dependencia tienen un rol importante. Ello ocurre porque los agentes no solo ponen en juego, en una interacción, sus intereses y, por consiguiente su correspondiente identidad, sino que llevan consigo una serie de cosas (ideas, creencias, expectativas, deseos, percepciones) como recursos para lograr un resultado positivo, las cuales también pueden ser modificadas durante el proceso.

Por lo tanto, si en la interacción con otros agentes o con la estructura resultan modificados aspectos del agente como la conducta, los intereses o la identidad, y por ende su conocimiento, se dará un cambio, que dependiendo de su extensión y profundidad puede incidir en las características o en la naturaleza misma del agente. Lo que permitirá determinar el tipo de situación: continuidad, cambio o transformación. Además, dependiendo de la posición del agente en la estructura y de las relaciones de poder y dependencia con otros agentes, podría repercutir en la estructura o aun en el sistema en su conjunto, dando lugar a un nuevo orden o a un nuevo sistema. Ahora bien, durante cualquier interacción lo que el agente lleva consigo resulta afectado, y aunque no en tal proporción que ocasione una anomalía o un efecto mayor, lo cual conduciría a un cambio.

Otro aspecto clave es cómo los agentes aprenden e incorporan la nueva información a su acervo de conocimiento, sobre todo cuando esta puede resultar contraria a los intereses, creencias, deseos y expectativas. Por supuesto, es necesario recordar que Ego no existe sin Alter, como tampoco el “Yo” existe si la entidad no tiene conciencia de sí misma en función de determinado rol y circunstancias específicas. Así, la identidad de un Estado en determinada interacción es en gran medida el resultado de la relación con las contrapartes, por lo que ambas partes se representan mutuamente y poseen ideas acerca del otro que resultan reafirmadas o modificadas en cada interacción. Es decir, en la medida que la identidad distingue entre el yo y el otro tiene efectos sobre los intereses y amenazas (Katzenstein 1996; 18-19). En el caso de los agentes estatales, desde la perspectiva interno/externo, su identidad está

moldeada por los ambientes doméstico e internacional, lo cual se hizo más evidente desde el final de la GF (Katzenstein 1996; 22).³⁴

En esa relación las partes construyen, en palabras de A. Wendt (1999; 329ss), una “definición de la situación”, en la cual las relaciones de dependencia tienen un rol crucial en la determinación de la dirección de la dinámica. Por consiguiente, las identidades y los intereses son sostenidas o reafirmadas por la interacción. De ahí que “la sociedad es lo que la gente hace de ella”, como ocurre de la misma forma en el caso de los Estados respecto de la sociedad internacional (Wendt 1992).

De lo anterior se deduce que los cambios en las ideas conducen a cambios en las conductas, lo cual incide en las normas e instituciones que constituyen la estructura. Pero también, el cambio proviene de la estructura misma, porque esta genera ideas, instituciones y normas como respuesta a los cambios en la conducta (Hassner 2001). Sin embargo, el mismo R. Hassner (2001) advierte, a reglón seguido, que el constructivismo tampoco explica claramente el cambio, porque considera que las variaciones conducen a la transformación del agente. Por ello se requiere el enfoque del “equilibrio puntuado”, desarrollado a partir de la Teoría de la Selección Natural de Darwin –a lo que ya me referí en este mismo apartado considerando el aporte de A. Wendt–.

De lo indicado en esta parte del documento, se deduce que el cambio en el sistema global puede provenir de la variación en la cultura, lo cual incide en las interacciones entre agentes y entre estos y la estructura; así como en las identidades e intereses de aquellos. Dependiendo de la magnitud y dirección del cambio pueden generarse variaciones en o del sistema, en o de los agentes y la estructura, y, por supuesto, en los procesos e interacciones. Por lo tanto, existen varias unidades de cambio a ser consideradas; mientras, la unidad de medida también es variada y se fundamenta en las características de las unidades observadas.

VARIABLES PARAMÉTRICAS

Por su parte, J. Rosenau (1990; 71–2) hace referencia al cambio señalando que existen diferentes mecanismos para determinarlo; uno es haciendo referencia a las variaciones en la naturaleza de los agentes, las estructuras de gobernabilidad y los procesos de interacción. Lo cual solo señala dónde mirar, no menciona las anomalías que evidencian el cambio. Cuando lo que se requiere es poder diferenciar entre evolución y transformación, fluctuaciones y turbulencia, anomalías y excepciones.

Existen numerosas filosofías del cambio, las cuales se ubican entre dos extremos: las que conciben el cambio a partir de los momentos de tensión y crisis, o puntos de fractura (*turning*

34. P. Katzenstein (1996; 23) señala que “Las sociedades domésticas en las cuales los Estados están insertos modela sus identidades en formas poderosas. El Estado es un actor social. Está inserto en reglas y convenciones sociales que constituyen su identidad y las razones para los intereses que motivan a los actores”.

points) de la dinámica normal; y aquellas que perciben una continuidad y estabilidad sistémica y el rechazo al cambio (Rosenau 1990; 72). Como señalo en otra parte, la transformación radical y el cambio no significan una ruptura total con el pasado, sino un replanteamiento y redimensionamiento de los componentes y de los procesos a partir de la plataforma que brinda el modelo u orden precedente.

Ahora bien, las circunstancias históricas no son ni muy estáticas, ni muy volátiles, por lo que se identifican algunas presunciones básicas, tales como:

- i. la interpretación de continuidad/cambio depende de las perspectivas sistémicas y temporales, puesto que no son fenómenos objetivos, sino resultado de varios factores, entre los que está el observador;
- ii. cuanto más espacio de tiempo y más difusión del sistema, mayor probabilidad que la continuidad prevalezca sobre el cambio;
- iii. el sistema posee tres parámetros básicos que forman parte de la operación de la estructura y los procesos;
- iv. los cambios ocurren cuando esos parámetros están en movimiento; y
- v. para que tenga lugar un cambio deben ser afectados esos parámetros básicos (Rosenau 1990; 76–8).³⁵

Tales parámetros básicos, según J. Rosenau, son: miembros del sistema; relaciones; e interconexiones institucionales. Los cuales corresponden a otros tres elementos básicos: normas; procedimientos; e instituciones, sin los cuales no se pueden entender aquellos. Además, hace referencia a otros tres parámetros –en mi criterio se trata de ámbitos–: micro, macro (estructural) y relacional (Rosenau 1990; 88).³⁶

Los parámetros –entendidos como “... las condiciones fronterizas de cualquier entidad política, aquellas reglas, hábitos, instituciones y modelos más allá de los cuales los individuos y grupos normalmente no se desvían” (Rosenau 1997; 41)– determinan los límites en los cuales operan las variables; mientras, estas poseen valores que fluctúan en respuesta al curso de los eventos, por lo que son restringidas o limitadas por aquellos. Sin embargo, en algunas ocasiones los parámetros pueden variar, resultando una distinción ambigua entre ambos elementos (Rosenau 1990; 80). Por consiguiente, los primeros están relacionados con los cambios del sistema y los otros con los cambios sistémicos o en el sistema.

En el primer caso pueden presentarse cambios evolutivos y de ruptura (*breakpoint*). Así el comportamiento evolutivo de los parámetros lo que muestra es un cambio sistémico que

35. De acuerdo con J. Rosenau (1990; 78) “el sistema global cambiará en una forma fundamental solo cuando sus parámetros básicos son involucrados al punto de no estar nada igual o constante –cuando, en efecto, ellos llegan a ser variables–”.

36. El parámetro micro u orientacional se refiere a las prácticas, predisposiciones y relaciones entre la población y la autoridad, en lo cual participan sentimientos de lealtad y legitimidad, dando forma a un grupo o “*cluster*”, constituyendo una comunidad de referencia al establecerse interacciones con otros grupos. El parámetro macro o estructural está compuesto por las reglas que operan y definen el contexto global, tales como gobernabilidad, regímenes, alianzas, convenciones y otros acuerdos, que permiten la interacción entre colectividades. Mientras, el tercer parámetro, el relacional o mixto, resulta de las relaciones de autoridad jerárquica (estructuras, modelos de dependencia y balance de poder, entre otros) que se manifiestan en el sistema (Rosenau 1990; 88-89).

responde a un patrón definido; mientras, el de ruptura responde a un salto que provoca un cambio exponencial. Esto último, generalmente, resulta del cambio evolutivo y se manifiesta como una situación en la que el movimiento traspasa más allá del umbral acostumbrado, provocando una situación anormal y un movimiento que obliga a la búsqueda de un nuevo equilibrio o a un periodo de turbulencia (Rosenau 1990; 82–3).

La ruptura, de acuerdo con J. Rosenau (1990; 85), no significa un cambio instantáneo, pues las fracturas pueden tomar más tiempo del esperado en provocar consecuencias, porque lo relevante es la agudeza del evento y no el tiempo que requiera para manifestarse. Lo que se hace más complejo cuando la ruptura se produce en momentos de turbulencia, porque “puede haber un largo interregno durante el cual la complejidad y el dinamismo permanecen más alto y las reglas y principios sistémicos permanecen oscuros”. Ello genera incertidumbre, que durante la turbulencia es mayor.³⁷ La evidencia empírica indica que en el contexto global las fracturas tienden a ser más prolongadas que en otros niveles.

Por otra parte, para Rosenau (1990; 86) cuando en el nivel micro las normas, hábitos y actitudes culturales son reticentes al cambio, ello provoca que el actor no aproveche la coyuntura; por consiguiente, las transformaciones sistémicas no tienen lugar y la continuidad persistirá.

Ello puede ser válido para ciertos agentes, sobre todo para quienes ejerzan algún liderazgo u ocupen una posición clave en la estructura; puesto que existen en el sistema internacional numerosos agentes que individualmente o en pequeños grupos no tienen la capacidad para resistir el cambio u oponerse a fin de mantener el estatus quo. Esto parece indicar que en las variaciones inciden factores relativos al rol de las unidades en el sistema.

En cuanto al cambio sistémico, este solo tiene lugar cuando ocurren modificaciones en los dos ámbitos, porque pueden ocurrir cambios solo en uno de los ámbitos –micro o macro– y no ser afectado el otro, persistiendo la estabilidad en el sistema. O bien solo se genera cierto grado de turbulencia (Rosenau 1990; 86–7).

La cuestión, en este caso, es si los ajustes en uno de esos niveles son el producto de las transformaciones que están ocurriendo en periodos prolongados; por lo que requieren ser observados en el contexto de la factura del orden, para poder ser entendidos en su correcta dimensión. De lo contrario podrían verse como simples coyunturas sin mayor repercusión.³⁸

37. Este mismo autor (Rosenau 1990; 85-86) anota al respecto: “Alguna incertidumbre está siempre presente en cualquier sistema social, ya sea (1) incertidumbre *pluralística*, en la cual la conducta de un actor no puede ser predecida partir de la observación de otros actores, porque los parámetros del sistema permiten, aseguran, o aun prescriben diversidad entre subgrupos, o (2) incertidumbre *estadística*, en la cual los resultados dependen de la confluencia de muchas variables para ser predecible. Pero la incertidumbre que acompaña las condiciones turbulentas es muy diferente, en la medida que surge de la diversidad inherente en la ausencia de principios y prácticas restrictivas. Es decir, carece de valores paramétricos razonablemente claros, lo que podría ser llamado incertidumbre *anómica*, que se manifiesta en cuando los individuos y grupos no se sienten obligados a ejecutar los roles que les han sido asignados y en los cuales, hasta el momento, se han estado confortables”.

38. J. Rosenau (1990; 87) considera que “los momentos dramáticos de la historia son aquellos marcados por un cambio turbulento, pero la mayoría de esos momentos, una sorprendente preponderancia de ellos, están envueltos por la continuidad, por sistemas moviéndose a través del tiempo mucho más que como lo han hecho siempre”.

La existencia de parámetros, en los distintos niveles de interacción de un sistema, permite determinar el tipo de situación que se presenta durante las interacciones. Pudiendo así establecerse si hay variaciones en cada uno de esos parámetros, de forma que se distancien de un punto central o normal, mostrando continuidad, anomalías, cambios o transformaciones. Esto se determinaría según la longitud entre el referente paramétrico y el evento observado.

Modificaciones institucionales

De acuerdo con K. Holsti (2002) los cambios son de diferente tipo, puesto que algunos resultan de una especie de *big bang* o grandes eventos;³⁹ Mientras, otros son de tipo tendencias⁴⁰ y además están los referentes a las interacciones sistémicas o a las relaciones de poder entre agentes dominantes; las que presentan numerosos problemas para determinar cuándo el cambio ha tenido lugar.⁴¹ Para tratar de subsanar ese problema, este autor (Holsti 1998c; 7–8) identifica cuatro tipos de cambio:

- i. *reemplazo*: la sustitución de la textura, estructura y prácticas por conjuntos de condiciones y procesos novedosos; desde esta perspectiva “un cambio significativo es una cosa nueva, y esa cosa nueva usualmente es la antítesis de alguna cosa vieja”, por consiguiente, es una discontinuidad, la que se produce sobre la base de lo precedente, pero con características diferentes;
- ii. *adición*: se agregan nuevos conceptos, agentes y procesos haciendo más complejo el sistema, pero sin que se abandonen todas las prácticas anteriores, por el contrario, lo nuevo coexiste con lo viejo y puede resultar complementario; en este caso las teorías anteriores no resultan obsoletas, sino incompletas;
- iii. *dialéctica*: las variaciones no son simples adiciones sino nuevas formas construidas sobre los viejos esquemas, por lo que se produce una mezcla entre novedad y continuidad, y
- iv. *transformación*: resultado de la acumulación de cambios cuantitativos que generan nuevas prácticas, las cuales derivan de las anteriores; sin embargo, las funciones de las instituciones son diferentes.

La cuestión es que el cambio puede producirse en uno de los ámbitos micro y macro de un sistema, o en ambos en forma simultánea. Desde esta perspectiva una nueva era o un nuevo

39. Para algunos los “grandes eventos” son los referentes del cambio, puesto que el cambio no es una acumulación de pequeños actos, sino grandes variaciones de la situación típica. En ese sentido, es una ruptura del *status quo* o de la cadena de eventos que constituye el modelo regular del periodo o época; es decir, una discontinuidad de los procesos. El problema surge, entre otras situaciones, cuando no existe consenso sobre la fecha o la verdadera dimensión del evento (Holsti 1998c; 5).

40. Es un registro de un tipo de cambio que manifiesta en un periodo relativamente corto de tiempo y generalmente no tienen un significado teórico relevante; excepto cuando los movimientos tengan un impacto significativo demostrable sobre instituciones claves. Por supuesto cuando la tendencia muestra una situación notablemente diferente (ejemplo ONU en 1945: 51 miembros; en el 2002: 191), lo más probable es que se esté frente a una situación o escenario diferente, puesto que las cantidades son relevantes dependiendo del significado que se le asignen. En r.i. no existe claridad acerca de cuánto cambio cuantitativo produce un nuevo escenario –cambio cualitativo– (Holsti 1998c; 5).

41. K Holsti (2002; 2) hace referencia al respecto al denominado “dilema de Marx”: ¿cuándo los cambios cuantitativos conducen a consecuencias cualitativas?

orden internacional no significan un cambio en el nivel micro o en la política exterior de una potencia, sino una variación en las propiedades y características del sistema. Pero ello no quiere decir que el cambio no se pueda originar en el plano micro o incluso en la redefinición de los intereses de un Estado poderoso o en la acción de comunidades epistémicas; aunque no es un proceso sencillo que resulte solo de la acción unilateral de un agente (Holsti 1998c; 10).

Por supuesto que si el cambio se produce en un componente clave del sistema (ejemplo el Estado) y tiende a ser adaptado por sus homólogos, se generará un cambio sistémico. Por consiguiente, se hace necesario un "punto de referencia" (*benchmark*) que permita determinar la desviación y su dimensión. La clave está en encontrar un referente útil para diferentes épocas caracterizadas por sistemas internacionales distintos. Para ello K. Holsti (1998c) propone las instituciones –a las que me refiero más adelante– como referente del cambio. Su hipótesis básica (Holsti 2000; 3) es que "si las instituciones políticas internacionales no cambian significativamente como resultado de algún *big bang*, tendencia sociológica o tecnológica, o variación en las relaciones de poder; entonces argumentaría que la textura de formas de interacción diplomática y otras permanecen esencialmente las mismas".

Este autor diferencia entre instituciones fundacionales y procedimentales. Las primeras permiten determinar la existencia de un sistema o modelo y sirven de base a las otras formas institucionales. Estas definen: (i) los actores legítimos; (ii) principios fundamentales sobre los que aquellos están basados, y (iii) las normas, presunciones y/o reglas básicas sobre las cuales se basan sus relaciones. Por ejemplo el denominado 'sistema westfaliano' se basa en Estados, soberanía, territorialidad y la norma básica: *pact sunt servanda* o lo "pactado obliga".

Las instituciones procedimentales son prácticas repetitivas, ideas y normas que regulan las interacciones y transacciones entre los sectores. Son claves para describir las características esenciales del sistema; pero pueden desaparecer sin alterar el sistema. Entre ellas se citan, por ejemplo, la guerra⁴² y el colonialismo (Holsti 1998c; 13).

La cuestión es si en un periodo de crisis del orden internacional se presenta una tendencia a confundir los dos tipos de instituciones, ahondando el problema de construir un nuevo orden. Otro aspecto es que se tienden a confundir los efectos de estos tipos de instituciones y se considera que los cambios en lo procedimental afectan lo fundacional.

Ahora bien, si los cambios en lo procedimental son tan amplios y profundos podrían conducir a algún tipo de cambio en los fundamentos del orden. Esto provocaría una especie de reacción en cadena que conducirá a variación en el o del sistema. Por supuesto, es necesario tener en cuenta que todos los procesos poseen mecanismos de "auto-preservación" que tienden a la rutinización de las acciones para evitar modificaciones de gran magnitud.

42. El caso de la guerra es un buen ejemplo de la problemática que ofrece el cambio, porque la revolución en información y transporte y el desarrollo de nuevos armamentos ha provocado variación en la dinámica de la guerra. La cuestión es si su naturaleza también se ha modificado. Al respecto pueden considerarse los trabajos de diversos autores, como M. Kaldor (2001), quien se refiere a nuevas guerras y guerras globalizadas; o M. Jabri (2007) sobre las repercusiones de la guerra en las transformaciones globales, para citar solo dos referencias.

El mismo K. Holsti (1998c; 14, y 2002; 5) identifica cinco posibilidades teóricas de las instituciones: (i) nacimiento; (ii) cambio en términos de mayor complejidad; (iii) transformación; (iv) reversión, y (v) obsolescencia o desaparición.

Por otra parte, el mismo autor (1998c) considera como instituciones fundacionales del sistema internacional las cuatro siguientes: soberanía, Estado, territorialidad y derecho internacional; mientras, como principales instituciones procedimentales cita: diplomacia, comercio, colonialismo, comercio de esclavos, guerra, administración del conflicto y gobernabilidad.

Las tres propuestas anteriores –al igual que otras a las cuales no hago referencia en este trabajo por razones de espacio– permiten reconocer la complejidad para identificar el cambio en RI. Ello porque si se recurre a la propuesta de K. Holsti, en la que el Estado es uno de los referentes fundacionales, no sería posible analizar otros órdenes globales previos al establecimiento del Estado, ni aquellos que surjan después que este se transforme. Además, el Estado mismo ha sido objeto de profundas variaciones desde su aparición –como trato más adelante–; entonces no parecería un buen referente. Esto pasa por la problemática para determinar la unidad de análisis básica a que hice referencia en la introducción; tema que en la última década ha comenzado a ocupar un espacio importante en la agenda de RI, partiendo tanto desde una perspectiva histórica no limitada a los Tratados de Paz de Westfalia, como desde el ámbito o nivel de acción en el que realmente se constituye e interactúa esa unidad de análisis.

La definición y precisión en este asunto permitiría determinar un apropiado punto de referencia para identificar el cambio. Por ejemplo, si uno recurre a A. Toynbee –cuyo aporte no ha sido muy apreciado en RI– en su *Estudio de la Historia*, se concibe a las civilizaciones como ese referente⁴³ –un enfoque reavivado por S. Huntington (1996)–; sin embargo, la civilización como tal resulta una concepción vaga o imprecisa en términos de las interacciones globales.⁴⁴ No quiero decir con esto que las civilizaciones no sean “reales”; pues existen como un referente del que los Estados–nación y otras *polis* pretenden ser partes –téngase en cuenta, como ya mencioné, la coyuntura de los años 2014 y 2015–. Incluso a lo largo de la historia se identifican diferentes civilizaciones. La cuestión es determinar sus instituciones centrales

43. A. Toynbee (1981; 19, 23, 25) anota, en el tomo 1, que hay una tendencia a observar las ideas dentro de la comunidad en donde tienen lugar, especialmente las naciones, cuando ninguna de ellas puede explicar la historia por sí misma. Ello porque “las fuerzas actuantes no son nacionales, sino que proceden de causas más amplias, que operan sobre cada una de las partes y que no son inteligibles en su actividad parcial a menos que se tenga una visión general de su actividad en toda la sociedad. Partes diferentes son afectadas diferentemente por una causa general idéntica, porque cada una de ellas reacciona, y cada una contribuye, en modo diferente, a las fuerzas que esta misma causa pone en movimiento. Podemos decir que una sociedad enfrenta en el curso de su vida una serie de problemas que cada miembro ha de resolver por sí mismo como mejor pueda. La presentación de cada problema es una incitación a sufrir una prueba, y a través de esta serie de pruebas los miembros de la sociedad se diferencian progresivamente unos de otros. En el proceso general, es imposible captar la significación de la conducta de ningún miembro particular sometido a una prueba particular sin tener en cuenta la conducta semejante o desemejante de sus compañeros y sin considerar las pruebas sucesivas como una serie de acontecimientos en la vida de toda la sociedad”. Y agrega: “Para comprender las partes debemos primero dirigir nuestra atención al todo, porque este todo constituye el campo de estudio que es inteligible en sí mismo”.

44. S. Huntington (1994; 43) la define como la “más amplia identidad cultural”; es decir, “el más elevado grupo cultural de población y el más amplio nivel de identidad cultural”, definida por “elementos objetivos comunes, como lenguaje, historia, religión, costumbres, instituciones y por la subjetiva auto-identificación de los pueblos”.

y sus fronteras como agentes internacionales, a fin de poder analizar, por ejemplo, algo denominado “Civilización Occidental” como un agente que interactúa con otras civilizaciones, como la “Japonesa”, o cualquier otra de las citadas por S. Huntington –particularmente, en mi criterio, el extraño caso de la “Civilización Latinoamericana”–.

Ahora bien, si se recurre a los cambios paramétricos es necesario identificar los puntos de referencia normales en cada sistema, a fin de determinar cuándo se está frente a una situación propia de la dinámica del proceso, frente a una anomalía o frente a una ruptura que puede conducir a un cambio o transformación. Sin embargo, esta perspectiva permite reconocer elementos que facilitan la observación y comprensión del cambio; teniendo en cuenta que los procesos son construidos y, por lo tanto, son altamente dinámicos e interactivos. De ahí la necesidad de identificar puntos de referencia igualmente dinámicos, los cuales diferencien entre la evolución propia de la continuidad y las rupturas típicas del cambio y la transformación.

Hoy existe algún grado de consenso en que los procesos de cambio son distintos de los ocurridos en periodos previos; pero también que la transformación es más profunda y penetrante de lo que se ha percibido, por lo que se puede hablar del surgimiento de una nueva arquitectura global. Estos cambios abarcan todos los países, todas las capas de la sociedad y las comunidades; además es comprendida en diferentes formas por las élites y la opinión pública, producto de una visión condicionada por la cultura (Cfr. Rosenau 1998). De acuerdo con J. Rosenau (1998), hoy “la gente entiende, emocionalmente también como intelectualmente, por qué los eventos inesperados son cuestión común, que las anomalías son eventos normales, que los incidentes menores pueden convertirse rápidamente en consecuencias serias, y que los procesos fundamentales provocan fuerzas opositoras conforme expandan su escenario”.

Sin embargo, como se evidencia en este apartado la definición de cambio permanece incierta en términos de los resultados esperados. Ello en gran medida ocurre porque se utilizan conceptos que no explican la nueva situación. Esto lleva a J. Rosenau (1998) a advertir que los cambios obligan a introducir nuevos conceptos que reflejen de manera apropiada la nueva situación; pues “sin los rudimentos de un nuevo vocabulario, nuestros descriptores reforzarán nuestras antiguas formas de pensar”. Esto porque los conceptos son esenciales y determinan nuestros entendimientos acerca de los actores clave, los motivos y los procesos que tienen lugar en un sistema. Es decir, el análisis se realiza a partir de los referentes y con los instrumentos empleados en la época precedente; los cuales no necesariamente son los apropiados. Por ello es que M. Shaw (2000c) señala que “la naturaleza del cambio es una parte de lo novedoso del cambio mismo”. De ahí que falte mucho por hacer en RI respecto a esta temática para entender y explicar los fenómenos que caracterizan las r.i., sobre todo en periodos de turbulencia, crisis y, aun, caos.

En definitiva, en RI no se trata solo de anunciar, como lo hizo el Presidente G. Bush⁴⁵ en enero de 1991, un cambio y el establecimiento de un nuevo orden internacional, sino de determinar que efectivamente se está ante una variación o transformación del sistema o de uno de sus componentes, de forma tal que las interacciones ocurren en un escenario

45. Sobre los planteamientos de G. Bush en asuntos internacionales véase G. Bush y B. Scowcroft (1998).

totalmente diferente. De igual o mayor importancia es determinar cuándo, por qué y cómo ocurrió el cambio; cuáles son las consecuencias para los agentes, los actores, la estructura y el sistema; si se trata de una transformación que modificará *el* sistema o más bien de ajustes *en* el sistema. Esto pasa por lo relativo a medir el cambio, su magnitud y velocidad; lo cual implica determinar si los cambios en el sistema global requieren de prolongados periodos de transición, o son factibles cambios y transformaciones a través de un gran evento o *big bang*. En mi opinión, es necesaria una aproximación a esta temática teniendo en cuenta el rol de la cultura en la dinámica de los procesos, las variables paramétricas que sirven de referentes al funcionamiento “normal” de un sistema, y las variaciones en los principios y normas fundacionales, rectoras y procedimentales típicas de cada orden y del sistema mismo. Solo con una perspectiva holística es posible identificar el cambio y sus dimensiones. La cuestión pendiente es la construcción de un modelo que pueda ser aplicable a lo largo de las distintas épocas del sistema global; el cual, además, reconozca, como señalan C. Kegley y E. Wittkopf (2001; 4) que “el cambio y la continuidad coexisten, con ambas fuerzas moldeando simultáneamente la política mundial contemporánea”.

Lo relativo al cambio adquiere mayor relevancia hoy, porque una de las primeras preguntas que surgen, cuando se observa el escenario mundial actual, es si se hace necesario un cambio paradigmático en RI. Ello con el fin de lograr entender y explicar la dinámica entre lo global/internacional/regional/nacional/ local (en cuanto niveles de análisis) del sistema mundial, a lo cual me refiero en la siguiente sección.

Niveles de análisis y acción

El último párrafo del apartado anterior conduce a una cuestión que ha sido tratada en RI desde mediados del siglo XX: los niveles de análisis (que se tienden a resumir en lo interno/doméstico–externo/internacional); introducidos, como indiqué antes, básicamente por K. Waltz, M. Kaplan y D. Singer, y uno de los tres problemas básicos de RI –los otros dos son el agente–estructura y el micro–macro (Wight 2006)–.⁴⁶ Pero se trata de tres cuestiones estrechamente vinculadas, porque en todos los niveles los eventos, procesos y fenómenos se observan, al tratar de explicarlos y comprenderlos, desde la dimensión A–E y desde lo micro y lo macro. A partir de esta última dimensión en RI hay una tendencia a priorizar lo micro, pues se considera una selección natural, sobre todo a partir del uso de la agencia estatal como la unidad de análisis (McGinley 2003; 1).⁴⁷ Por ende no es solo un asunto ontológico, sino también metodológico, porque lo micro–macro pasa por la capacidad para explicar la

46. C. Wight (2006; 104-105) señala que la cuestión micro-macro se traslapa con el problema agente-estructura y los niveles de análisis, pero no llegan a ser idénticos, pues la cuestión agente-estructura es previa a la relación micro-macro. Por consiguiente, se trata de un asunto que tiende a generar bastante confusión en la disciplina, cuando en realidad “... el problema agente-estructura está inserto en todo nivel de la realidad social, mientras, el problema del nivel de análisis está vinculado principalmente con el nivel y escala de análisis” (Wight 2006; 119).

47. Es necesario tener en cuenta las diferencias entre el problema micro-macro y el agente-estructura, para comprender los abordajes que se han hecho en los últimos años. En este sentido W. McGinley (2003; 2) señala: “[en] las pasadas dos décadas, la discusión de estos temas al nivel metateórico ha llegado a ser dominada por los teóricos defendiendo las soluciones *dualísticas* o de vía media. La mayoría de los teóricos acuerdan que ni una orientación puramente micro ni una puramente macro vastaría, especialmente para problemas exploratorios como la guerra y la cooperación. Respondiendo a esto, los metateóricos han refundido el problema como uno de conceptualización de la naturaleza de la *relación* entre estructuras y agentes, o macro y micro, en política mundial”.

interacción entre la estructura, agentes e interacciones (cfr. Goldspink & Kay 2004; 597).⁴⁸ Los niveles de acción y los ámbitos de análisis no son simples escenarios para analizar algo o donde los agentes expresan algo al interactuar con otros; sino que tienen efectos constitutivos que hacen que los agentes sean lo que son en ese nivel.

Los niveles están relacionados con los ámbitos de acción en los que se desenvuelven los agentes y actores, tanto propios del nivel individual como del global. Esta cuestión es relevante porque permite tratar de buscar el origen y la causa de los eventos y fenómenos internacionales, en el sentido del ámbito en donde se originan y cuáles factores inciden en su naturaleza y dinámica. ¿En dónde se deben centrar los estudiosos de las r.i. para describir, entender y explicar la realidad internacional? ¿Los hechos ocurren en el plano individual, el estatal, el internacional o en otros niveles y repercuten en los otros; o, por el contrario, resultan de la convergencia de solo esos tres planos? ¿En dónde aparecen las causas del conflicto (guerra) y de la cooperación (diplomacia) que caracterizan las r.i.? ¿Los eventos y fenómenos internacionales tienen una sola causa originada en un escenario específico, o, más bien, resultan de múltiples causas provenientes de distintos contextos? ¿Se debe enfatizar en alguno de esos niveles o, es necesario, atender las acciones que tienen lugar en los tres? ¿Existen factores o situaciones originadas en alguno de esos contextos que sean más importantes para las r.i.? ¿A pesar de los cambios ocurridos en las r.i. a finales del siglo XX, es posible continuar utilizando los tres niveles tradicionales, o es imprescindible incorporar otros ámbitos para lograr un análisis más cercano a la realidad?

Tales preguntas, y muchas otras que pueden formularse sobre esta temática, son claves para quien analiza las r.i., pues pasan por la determinación de la unidad de análisis que será el referente para observar el objeto de estudio de la disciplina. Por ello, de acuerdo con P. Viotti y M. Kauppi (1999; 15) "gran parte de la literatura sobre relaciones internacionales está constantemente formulando las preguntas sobre *qué* será examinado *en* cada uno de los niveles de análisis, y *cómo* los actores, estructuras y variables se relacionan entre sí a través de los niveles de análisis y del tiempo" (itálicas en original).

Por consiguiente, la cuestión de los niveles de análisis y de acción hace referencia a los diferentes tipos de escenarios en los que los eventos y fenómenos objeto de estudio por los especialistas en r.i. pueden ser observados (Buzan 1995; 199). De ahí la relevancia de incluir dicha temática en este trabajo.

La primera referencia formal a este aspecto es el trabajo de K. Waltz (1970), *El Hombre, el Estado y la Guerra* (su disertación doctoral). En su esfuerzo por explicar la problemática de la guerra, el autor hace referencia a tres imágenes (posteriormente denominados niveles) de las r.i.: (i) la naturaleza y comportamiento del ser humano en el contexto de la sociedad

48. Pero también es un asunto epistemológico, porque el problema micro-macro, de acuerdo con C. Goldspink y R. Kay (2004; 598) hace referencia a los intentos por responder dos cuestionamientos básicos en las ciencias sociales: i) en lo ontológico: ¿cuál es el origen o naturaleza de los fenómenos sociales?; y ii) en lo epistemológico: ¿cómo podemos llegar a conocer acerca de los fenómenos sociales? Pero también es un reto metodológico, como lo señala J. Turner (2005; 405), pues se trata de cómo integrar los análisis micro y macro e identificar las conexiones entre esos dos ámbitos.

o comunidad que le sirve como referente básico; (ii) la estructura interna del Estado, y (iii) el sistema de Estados soberanos caracterizados por la anarquía. Estos corresponden a los niveles individual (enfocado a los tomadores de decisiones), unidad (correspondiente con el Estado como agente predominante) y el sistema (Buzan 1995; 203).

Tal rasgo, según K. Waltz, es una causa permisiva o subyacente de la guerra –pues “en la anarquía no existe una armonía automática” (1970; 178)–; en contraste con las otras dos imágenes que son causas inmediatas.⁴⁹ Esto lo retoma y fortalece este autor en su libro *Teoría de la Política Internacional* (1988) al enfatizar el nivel sistémico (frente a las teorías reduccionistas que atienden lo relativo a los otros dos niveles). Ello evidencia la importancia de los niveles de análisis (los cuales en realidad son los ámbitos en los cuales actúan los distintos agentes y actores internacionales), por cuanto son un instrumento para facilitar la comprensión de las r.i. y las distintas teorías enfatizan uno u otro de esos niveles. Así al destacar uno de los niveles en realidad se está haciendo referencia a cuestiones filosóficas y teóricas acerca de la percepción que se tiene del objeto de estudio. De ahí la necesidad de entender no solo la naturaleza y dinámica propia de cada uno de esos contextos, sino las interacciones que tienen lugar entre ellos.

El primer nivel ha recibido distintas denominaciones, la más usada es la individual; pero, por ejemplo, J. Spanier (1991; 27) lo trata como el nivel de toma de decisiones. Mientras, otros autores, como P. Viotti y M. Kauppi (1999; 14), más bien agregan a los tres tradicionales el grupal como el de la burocracia política, dividiendo el contexto individual. Mientras, otros, como K. Goldman, B. Buzan, C. Jones y R. Little (citados por Buzan 1995; 203) introducen un nivel de procesos entre el segundo y tercero. Por su parte, otros autores (véase Buzan 1995) dividen el nivel sistémico entre internacional y mundial.

En general el nivel individual corresponde al plano micro, pues considera la personalidad de los agentes, sus historias políticas y sus percepciones e información; lo que conduce a la cuestión de la naturaleza y fuentes de las imágenes percibidas por los agentes individuales.⁵⁰ Por consiguiente, entra en juego la naturaleza del ser humano y las organizaciones y roles de los individuos; en donde, de acuerdo con K. Waltz (1970; 25), “convergen las causas importantes de la guerra se encuentra en la naturaleza y en el comportamiento del hombre”. Mientras, J. Spanier (1991; 27) identifica como los aspectos claves de este contexto: (i) las percepciones de los tomadores de decisiones acerca del mundo; (ii) los distintos tipos de decisiones adoptadas, y (iii) los diferentes sistemas de toma de decisiones.

49. K. Waltz (170; 178) señala que “un estado utilizará la guerra para lograr sus objetivos si, después de evaluar las posibilidades de éxito, considera más importantes esas metas que las bondades de la paz. Como cada estado es el juez último de su propia causa, en cualquier momento puede valerse de la fuerza para poner en práctica su política. Como cada estado puede hacer uso de la fuerza en cualquier momento, todos deben permanecer constantemente preparados para contrarrestar la fuerza con la fuerza, o para pagar el precio de su debilidad. Desde este punto de vista, la necesidad de acción por parte del estado le es impuesta por las circunstancias en las que existen todos los estados”.

50. Según C. Kegley y E. Wittkopf (1997; 8) las percepciones políticas son influenciadas por al menos seis factores: (i) necesidades y disposiciones psicológicas; (ii) procesos de socialización y aprendizaje; (iii) la enseñanza y los libros de historia; (iv) asociaciones frecuentes; (v) actitudes expresadas por tomadores de decisiones y grupos de presión; y (vi) posición y roles del individuo.

Para K. Waltz (1970; 49), desde una perspectiva realista de la realidad social, la observación de esta primera imagen lo que revela es que “la maldad de los hombres, o su comportamiento inadecuado, conducen a la guerra; la bondad individual, si pudiera volverse universal, significaría la paz...”

El segundo nivel es el estatal, que centra la atención de los estudios sobre sistemas políticos y sociales internos, siendo atendido, básicamente, por las denominadas ciencias sociales domésticas o los llamados enfoques reduccionistas por K. Waltz en su libro *Teoría de la Política Internacional*, como mencioné antes. En este caso es importante distinguir entre el Estado, la nación, el Gobierno y la sociedad, por lo cual es necesario observar la naturaleza y comportamiento de los agentes subestatales, los tipos de sistemas políticos y la sociedad y cultura política. Según J. Spanier (1991; 18) la relevancia del nivel es que permite reconocer las características internas que determinan la conducta estatal. Por ello se enfatizan las diferencias entre motivaciones, actitudes y estructuras domésticas.

Sobre esta imagen, K. Waltz hace referencia, desde una perspectiva liberal, a la importancia de los regímenes democráticos; en contraste con la maldad predominante en algunos sistemas políticos. Sin embargo, concluye que el hecho que un Estado sea “bueno” no significa que sea pacífico (Waltz 1970; 177). Pero si es clave tener en cuenta que

las acciones de los Estados, o, para ser más precisos, las acciones de los hombres que actúan en nombre de los Estados, constituyen la sustancia de las relaciones internacionales. Pero el ambiente político internacional está íntimamente relacionado con la manera en que se comportan los Estados. La influencia que debe asignarse a la estructura interna de los Estados en su intento por resolver la ecuación guerra-paz, no puede determinarse hasta no haber reconsiderado la importancia del ambiente internacional (Waltz 1970; 138).

Autores como C. Kegley y E. Wittkopf (2001; 11) incorporan en este nivel a los otros actores políticos mundiales.

El tercer nivel: el sistémico, es el que ha recibido mayor atención por parte de los especialistas de RI en la segunda mitad del siglo XX. En ese sentido, se trata de un constructo teórico sobre el ambiente en el que interactúan los agentes internacionales, básicamente los Estados. Como tal otorga una funcionalidad idéntica a los Estados soberanos; aunque se reconoce que existen otros agentes que interactúan en ese contexto, pero ajustando, en alguna medida, su conducta a las normas adoptadas por los agentes estatales.

Como indiqué antes, el rasgo central de este nivel es la anarquía, por lo que, en palabras de J. Spanier (1991; 11) cada Estado es “el guardián de su propia seguridad e independencia”. Ello conduce, en la visión tradicional de este nivel, al balance de poder.⁵¹ Para K. Waltz (1970; 243) tal política de equilibrio es riesgosa, pero el ignorarla resulta aun más riesgoso. Ello lleva

51. J. Spanier (1991; 11) señala que “el balance de poder es una descripción empírica de cómo los estados actúan (o más cautelosamente, cómo la mayoría de ellos, especialmente las grandes potencias, actúan la mayor parte del tiempo) y también una prescripción de cómo los estados actuarían”.

al mismo autor (Waltz 1970; 250) a concluir que “existe constantemente una posibilidad de guerra en un mundo en que haya dos o más Estados tratando de promover sus intereses particulares, sobre todo cuando no existe un organismo del cual puedan depender para lograr su protección”.

La cuestión de los niveles de análisis trae a colación lo relativo a los dos enfoques más comunes, a los que ya aludí: reduccionismo y sistémico. El primero, de acuerdo con B. Buzan (1995; 200), procura subdividir el objeto de estudio para explicar las partes componentes de un sistema a partir de una metodología atomística. Mientras, el segundo argumenta que el conjunto es más que la sumatoria de las partes y por lo tanto, es necesaria una observación holística. Para este autor, los niveles permiten integrar ambos enfoques para lograr una posición ecléctica y multicausal de los fenómenos.

En sentido similar se pronuncia J. Spanier (1991; 33), cuando señala la necesidad de utilizar los tres, aunque destaca el nivel sistémico como el fundamental, pero no suficiente para explicar por sí solo la naturaleza y dinámica de las r.i.. De la misma forma que la naturaleza humana no puede ser entendida y explicada desde una única perspectiva, las r.i. tampoco pueden atribuirse a la conducta individual (Spanier 1991; 37). Ello es complementado por C. Kegley y E. Wittkopf (2001; 11) cuando señalan que existen interconexiones e interacciones entre los niveles, por lo que los eventos y fenómenos internacionales son afectados por fuerzas operando en cada uno de esos contextos y por las interrelaciones entre niveles. Por lo tanto, como señala B. Buzan (1995; 212–3), la clave está en precisar cuáles unidades de análisis y fuentes de explicación permiten un mejor acercamiento al estudio de un evento o fenómeno dado, puesto que “ningún nivel de unidad o fuente de explicación es siempre dominante en explicar los eventos internacionales”.

Si se tiene en cuenta que los niveles de análisis no son un simple recurso metodológico, sino un elemento determinante en la forma de entender y explicar los eventos y fenómenos internacionales; entonces, es necesario reconocer que tales ámbitos deben ajustarse a los cambios de la realidad social. Ello quiere decir, que difícilmente, tras la fractura del orden internacional de posguerra mundial –sea este aun parte del denominado ‘orden westfaliano’, como señalo más adelante, o no– sea viable continuar empleando los tres niveles tradicionales, al menos en su forma clásica.

Hoy, gracias a la dinámica de los acontecimientos mundiales, internacionales, nacionales y locales, a la revolución en las comunicaciones y a la aparición de nuevos agentes internacionales han surgido nuevos contextos de acción. Por lo tanto, es necesario precisar esos nuevos escenarios, a fin de lograr un mejor entendimiento y una más precisa explicación de las r.i.. Las crisis del denominado ‘Estado westfaliano’ y de identidad de los individuos y grupos básicos de referencia –lo cual señalo en una sección posterior– han convertido a la comunidad en un referente clave en la construcción de la identidad individual. Por ello es fundamental identificar el nivel local o comunitario como uno de los ámbitos de acción de agentes internacionales.

La relevancia de ese nivel se aprecia en el desarrollo de programas con recursos de asistencia oficial para el desarrollo y cuyos receptores son directamente proyectos comunitarios que no están bajo el control de las autoridades gubernamentales. Es decir, la comunidad –sobre todo en el sentido de *polity*– se ha constituido en un receptor de recursos de la cooperación para el desarrollo; lo cual le permite tener una incidencia directa en asuntos internacionales.

Por otra parte, como analizo posteriormente, la región ha adquirido un protagonismo particular, convirtiéndose en un referente prácticamente obligatorio para los países miembros. De ahí la conveniencia de incorporar este otro nivel entre el estatal y el sistémico o internacional; como lo demuestra el caso centroamericano. Centroamérica actúa como un agente en negociaciones comerciales; al igual que lo ha estado haciendo la Unión Europea y el MERCOSUR o la ASEAN, desde hace varios años. Ejemplo de ello son las negociaciones del acuerdo de asociación entre la UE y Centroamérica, celebradas entre el 2009 y el 2010.

A los anteriores se suma un sexto nivel: el global. La presencia de un creciente número de agentes y actores internacionales distintos a los Estados, conduce a reconocer que existe un escenario diferente al interestatal (internacional). En este interactúan los agentes estatales y organizaciones intergubernamentales, al igual que agentes no gubernamentales con intereses transfronterizos, razón por la cual no es posible analizar la dinámica propia de este contexto con los recursos metodológicos del nivel interestatal.

El conjunto de estos seis ámbitos de acción, en el que el Estado ocupa una posición intermedia entre los extremos del continuum local/global, es lo que constituye el sistema mundial. Es necesario tener en cuenta que entre cada uno de esos ámbitos existe comunicación, hay interacciones y traslapes, y no se trata de que uno contenga estrictamente al anterior y lo aisle de los demás, como si fueran un modelo de círculos concéntricos. Ello porque los límites de cada uno, como señalo en otro capítulo, son porosos e incluso difusos, resultado del proceso de fragmenintegración.

Por supuesto, esta perspectiva requiere un análisis más detallado, el cual supera los límites de esta obra. Sin embargo, mi intención es destacar la necesidad y conveniencia de superar el enfoque tradicional de tres niveles, incorporando otros escenarios que demandan una atención particular en un mundo transformado que parece mostrar un nuevo orden,⁵² en cada uno de esos niveles. Esto es parte de la problemática del cambio que resumí en este capítulo; lo cual también da lugar a la cuestión de un nuevo orden internacional, que trato más adelante, antes es necesario caracterizar RI en cuanto disciplina.

52. Sobre esta tesis de un mundo transformado puede revisarse la visión particular de G. Bush y B. Scowcroft (1998) en el sentido que es producto de la gestión estadounidense que puso fin a la GF.

CAPÍTULO IV

PERSPECTIVA Y CARACTERIZACIÓN TRADICIONAL DE RELACIONES INTERNACIONALES¹

Aunque potencialmente apocalíptico, y por lo tanto inmediatamente importante, la Guerra Fría no fue el fenómeno históricamente más significativo a lo largo del tiempo. Ha habido otras guerras frías en la historia internacional, en realidad muchas de ellas, también como incontables guerras “calientes” y otros enfrentamientos de poder sin fin. Pero el pavoneo y la inquietud de los Estados y sus héroes a través de estos episodios durante milenios consiguieron poco más que irregulares reconstrucciones de la geografía política, profanar una considerable proporción de la herencia artística y arquitectónica de la humanidad, malgastar riqueza y extinguir cientos de millones de vidas.

D. Puchala 2003; 1–2

Si bien, como señalé, existe consenso que el origen de la disciplina se establece en 1919 –no así el origen de las r.i., cuya fecha de inicio resulta virtualmente imposible de precisar, pues de acuerdo con M. Merle (1987; 15) la “... distinción entre paz y guerra parece estar vinculada a la existencia de las sociedades organizadas” aunque su difusión a través del mundo no ocurre en las mismas fechas (cfr. Buzan & Little 2000b)–, a pesar que hubo escritos anteriores a esa fecha, es posible hacer referencia a una etapa que puede considerarse como “tradicional”, centrada en el Estado, concebido como la unidad de análisis y como el agente motor de las r.i.. Entonces la mayoría de los textos y trabajos en este campo tienen como punto de partida esa visión estado-céntrica. Ello ha cambiado, como señalé en los siguientes capítulos, sobre todo tras el fin de la GF, por lo que podría establecerse una nueva fase en la disciplina. De ahí que en este capítulo formulo un resumen de la visión tradicional y en el capítulo IX, tras la revisión de los principales cambios en los agentes y la estructura, hago referencia a lo que puede considerarse la perspectiva que actualmente se está construyendo en RI.

En términos de disciplina, RI surge más como sinónimo del estudio de la política internacional y los asuntos mundiales, vinculada a los estudios de paz y como preocupación por las dimensiones de la Primera Guerra Mundial, que como disciplina destinada a estudiar las r.i.

1. Agradezco las observaciones de Estiven González sobre esta perspectiva.

en toda su dimensión (no porque los asuntos del conflicto no se hubieran estudiado antes, sobre todo a partir de los filósofos griegos, sino porque los dos grandes conflictos armados del siglo XX reiteraron la idea de que “[los] tiempos de disturbios incitan a la meditación” [Aron 1985; 25]); en ese sentido favorece una observación parcial de la compleja realidad de este campo de estudio, por lo que en el problema micro–macro tiende a centrarse en lo micro y particular de una de las múltiples diadas: guerra–paz. El otro aspecto clave es su origen ligado al mundo anglosajón y ello, como ya señalé, le impregnó un sello que ha sido difícil reducir o borrar; de ahí que S. Hoffmann (1997) la denominara una ciencia social estadounidense y por tanto dependiente de la ciencia política, con raíces profundas en los filósofos, historiadores y politólogos, enfatizando la visión o tradición atribuida al eje Tucídides-Hobbes-Maquiavelo –la idea del “estado de naturaleza”– y al enfoque positivista. Mientras, otros autores (cfr. Aron 1985) la vincularon más a una actividad especializada en torno a la diplomacia, el poder y lo militar (por eso el primer capítulo de la obra de R. Aron alude a la “estrategia y diplomacia o de la unidad de la política extranjera” –aunque se considere que la guerra es el “negocio” de los soldados y la diplomacia de los políticos (Carr 1946; 1)–, por lo que desde una perspectiva propia de la línea de Rousseau y Grocio, con una referencia explícita a la noción de “sociedad internacional” en términos de comunidad de Estados –que constituye uno de los conceptos claves de la Escuela Inglesa a partir de los argumentos de Grocio y el racionalismo (Buzan 2014, 12);² es decir, centrada en la agencia estatal. Por ende, en cuanto al problema doméstico–internacional cada investigación –o “programa de investigación” en el lenguaje lakatosiano– e incluso cada tradición de pensamiento se centra en uno de esos dos componentes, obviando el otro, como si la realidad no estuviera constituida por los dos.

R. Aron (1985; 43) advierte que RI, en particular la teoría, “... parte de la pluralidad de centros autónomos de decisión y, por lo tanto, del riesgo de guerra, deduciendo de este riesgo las necesidades del cálculo de los medios”. Aunque M. Wight (1992) lo denomina el mundo de la “diplomacia y el comercio” y agrega la tercera línea de pensamiento: kantiana, que alude a una “sociedad de Estados” o “familia de naciones”. Entonces, RI se construye como disciplina destinada a estudiar la conducta de los actores estatales, que coexisten en un sistema anárquico de lucha de todos contra todos, y sus recursos (diplomacia y militar) –“mundo hobbesiano”–; tratando de adoptar normas que moderen la conducta de agentes que no reconocen autoridad superior, aunque se puedan identificar algunos *primus inter pares*, y eviten la confrontación armada como la condición permanente del sistema interestatal –“mundo grociano”–; pero sin perder la aspiración de un escenario de paz, fundamentado en afirmaciones prescriptivas, expresadas en muchos casos como imperativos (Wight 1992; 22),³ que rescatarían lo bondadoso de la naturaleza humana –“mundo kantiano”–. Al igual que con los dos problemas antes citados, en el caso del agente–estructura, resulta la misma situación, una tendencia a priorizar uno de los dos. Y ello no se limitó a las tradiciones de pensamiento, pues las teorías dominantes en la mayor parte del siglo XX recurrieron a uno u otro de esos componentes. Por ejemplo, la escuela realista considera, con excepción del realismo estructural de K. Waltz, que las r.i. están centradas en la acción y conducta del Estado y por lo tanto, la disciplina debe utilizar ese enfoque para describir y explicar la realidad.

2. Para la Escuela Inglesa existen tres conceptos claves: sistema internacional, sociedad internacional y sociedad mundial, los cuales corresponden a los enfoques de Hobbes/Maquiavelo/realismo; Grocio/racionalismo; y Kant/revolucionismo (Buzan 2014; 12-13).

3. M Wight (1992; 22) considera que los realistas o hobbesianos tienden más a declaraciones sociológicas; los racionalistas son más de naturaleza ontológica.

Ese trasfondo le dio un espacio de maniobra relativamente limitado a la disciplina, que durante mucho tiempo se centró, en cuanto a su agenda temática, en la observación de la política internacional –incluso la mayoría de las teorías se cobijaron con el paradigma realista positivista, tratando de importar los criterios de las ciencias naturales para observar hechos sociales– como algo cuantificable, desatendiendo los actos discursivos y narrativas que están presente en la acción social. Por ello, dentro de la tendencia anglosajona, se planteó en términos de “discordia y colaboración” (Wolfers 1967),⁴ pensada en función de la política internacional; aunque no puede ignorarse un uso más discreto que se le dio al concepto de r.i.: el de las relaciones externas de los Estados (cfr. Dugan 1922; 9–10). Aunque como S. Brucan (citado por Arenal 1990; 22) argumenten que r.i. y política internacional no son idénticos, pues “... abarcan diferentes esferas de operación, en la medida en que las relaciones internacionales abarcan más. Aunque las dos están inextricablemente vinculadas...”. Sin embargo, reitero, en la práctica muchos estudiosos de las r.i. terminan limitando su objeto de estudio a la política internacional.

Incluso cuando J. Bentham (1748–1832) acuñó el concepto en 1789 en su libro *Principles of Morals and Legislation* le dio esa connotación (Knutsen 2009; 34); considerando que el Estado era el actor clave y su principal recurso la soberanía, por lo que reconoce la cuestión de seguridad que predomina en la acción estatal (cfr. Hoogensen 2005; 194). Aunque su principal trabajo sobre cuestiones internacionales fue *A Plan for an Universal and Perpetual Peace*, que es complementado, de acuerdo con G. Hoogensen (2005; 8), con numerosos escritos que contribuyeron al estudio de las r.i.⁵ Sin embargo, como resulta evidente desde hace varias décadas RI es mucho más que política internacional, convirtiéndose esta en un subcampo de aquella. De acuerdo con T. Knutsen (2009) la visión general surge en 1919 y no con J. Bentham; a pesar que este fue uno de los más prolíficos escritores sobre temas internacionales a finales del siglo XVIII y principios del XIX (Niesen 2012). Ese bajo perfil del aporte de Bentham lo reconoce G. Hoogensen (2005; 191), pues no ha sido objeto de un análisis minucioso de sus ideas y sobre todo de la contribución a la TRI. Por supuesto, ello no significa que no haya sido mencionado en algunos textos; por ejemplo el enfoque neoliberal, sobre todo M. Doyle, lo ubica como parte de la tradición liberal (Hoogensen 2005; 192).⁶ Pero uno de sus principales aportes fue la concepción de seguridad, que puede ser entendida tanto desde esa perspectiva liberal, como de la realista (cfr. Hoogensen 2005; 12).

-
4. A Wolfers (1967; xv) reconoce esa tendencia positivista en RI cuando anota: “... por qué el nivel de conocimiento generalizado en relaciones internacionales se compara desfavorablemente con el alcanzado en las ciencias naturales y algunas de las ciencias sociales. La atención de los académicos, practicantes y el público en general está centrado aquí en grandes y complejos fenómenos como las coaliciones militares, las potencias dominantes, imperios en liquidación o regímenes autocráticos. Pero el número de casos pertenecientes a cualquiera de esas categorías, aun si uno va al comienzo de la historia registrada, es infinitesimal comparado con el número de unidades comparables sobre las cuales otros teóricos basan sus generalizaciones”.
 5. Este autor (Hoogensen 2005; 8-9) considera que el aporte de Bentham a RI no ha sido comprendido e incluso se le ubica en la tradición liberal, en buena medida porque se ha hecho un análisis superficial de su aporte.
 6. G. Hoogensen (2005; 192) concluye que: “... el examen detallado del derecho internacional de Bentham hace una importante contribución al pensamiento de relaciones internacionales, aunque *Plan* es probablemente la fuente más débil de esta contribución, palide en comparación con *Temas de las Personas* y su borrador de derecho internacional de 1830. Sin embargo, su visión del derecho internacional no tiene sentido sin un claro entendimiento de su posición sobre soberanía, esto raramente recibe atención por parte de los académicos de relaciones internacionales”. La referencia del plan corresponde a *A Plan for an Universal and Perpetual Peace*.

Otra consideración necesaria es que el origen de RI está estrechamente ligado a la guerra (Barbé 2007; 27), dependiente de la cosmovisión eurocéntrica (Hobson 2012) y con enfoque claramente positivista, generó ese carácter occidental y específicamente anglosajón que ha predominado, al menos hasta los esfuerzos para tratar de “descubrir” la existencia de una “disciplina no occidental” (cfr. Shilliam 2012);⁷ al mismo tiempo que acentúa la tesis del “rol pivotal” de la imagen occidental del orden internacional (O’Hagan 2002; 1), y que lleva a J. Hobson (2012; 1) a afirmar que toda la “teoría internacional”, dentro y fuera de RI, es una construcción eurocéntrica a partir de la visión de lo que es la “política mundial” en la tradición filosófica europea.⁸ Aunque J. O’Hagan (2002; 1) considera que no hay muchos estudios sobre el qué o quién es Occidente dentro de la concepción de política mundial y RI como disciplina. Pero también de la concepción que predominó sobre la guerra como una “plaga” que replantea la necesidad de investigar acerca de los medios para cambiar esa situación y que E. Barbé (2007; 28) resume en los siguientes términos:

[el] sentimiento de “plaga” y la mentalidad de cambio dominante en las sociedades industrializadas son contradictorios. De ahí, por tanto, que la voluntad de conocer y, a través de la misma, de cambiar, propia de las ciencias sociales desde el siglo XIX tome como objeto de interés el fenómeno de la guerra. La demanda social en ese sentido es una evidencia. La voluntad de cambio, propia de la “era del progreso” y que afecta a la sociedad en su conjunto (auge de las fuerzas socialistas en toda Europa), inspira el nacimiento de una disciplina que ha de tener como preocupación inicial el fenómeno de la guerra, negando así la máxima de Clausewitz que consideraba la guerra como una forma más de actividad política. Esa interacción entre medio social y disciplina científica, que encontramos en la génesis de las relaciones internacionales, será una constante...

Es decir, RI nace con la intención de “cambiar” el mundo y superar los horrores de la guerra para abordar una paz permanente, por lo que en sus primeros días predomina el idealismo (cfr. Allen 1920), sobre todo por la influencia del presidente estadounidense W. Wilson; expresándose en diversas publicaciones –algunas de las cuales cito en este capítulo– que intentaron explicar la naturaleza de las r.i., pero con una perspectiva de encontrar soluciones al problema de la guerra, adquiriendo un enfoque del deber ser. Para E. Barbé (2007; 28) esa aspiración permanece en las acciones de la disciplina y en la mayoría de las teorías. Sin embargo, la continuidad del conflicto armado es lo que lleva a E. Carr (1946; 2) a advertir que la “ciencia de la política internacional” resulta de una demanda popular: el poner fin a

7. R. Shilliam (2012; 1) señala que poca atención ha sido puesta a los actores y patrones de estructuras políticas y culturales no-occidentales.

8. Este autor (Hobson 2012; 1) va más allá y afirma, como premisa central, que: “... la teoría internacional no explica mucho la política internacional en una forma objetiva, positivista y universalista, sino que más bien busca parroquialmente celebrar y defender o promover el Occidente como un sujeto proactivo de, y como el más grande o ideal referente normativo en, la política mundial”. De ahí que “... es importante entender que no simplemente trato la teoría internacional como el sujeto de interés puro, ya que también funciona como el vehículo, o repositorio, de las varias metanarrativas europeas”.

las consecuencias de la guerra;⁹ lo cual no puede ser dejado solo en manos y visión de los diplomáticos, cayendo en visiones utópicas, sino que debe entender la naturaleza de los fenómenos, cuyas explicaciones primigenias se encuentran en la Antigüedad, a partir de las ideas de Confucio y Platón, así como los trabajos de Mencio (China) y Kautilya (India) (Holsti 1972; 6). Esto favoreció el abandono del idealismo y el auge del realismo, que dio lugar al denominado “primer debate” teórico de la disciplina.

En buena medida esa “dependencia” del conflicto armado resulta del predominio de ese fenómeno en las interacciones entre agentes internacionales a lo largo de la historia de la humanidad, lo cual se produce básicamente por la búsqueda de poder y el control territorial, pudiéndose diferenciar de eventos similares que tuvieron lugar a lo interno de las unidades político-administrativas (pre-estatales y estatales). En ese sentido, K. Holsti (1972; 4) acota, y que a pesar de lo extenso resulta válido citar:

[todo] hecho histórico es, por supuesto, único; las situaciones en las cuales los estadistas construyen alianzas, deciden ir a la guerra, declaran la independencia, o hacen la paz son todas diferentes. Aunque, cuando los fenómenos históricos son analizados desde cierto nivel de abstracción –no solo como hechos por su propio nombre– estas situaciones tienen muchas propiedades en común. Los eventos que los estudiantes de política internacional intentan entender son parcialmente únicos, pero [...] también comparables. [El primer ministro británico] Smith y el canciller alemán tienen que hacer muchos de la misma clase de cálculos antes de actuar, y ambos actúan conociendo que sus decisiones podrían fácilmente conducir a un desastre. Tanto los príncipes chinos como los soberanos europeos 2000 años después estaban determinados a poner fin a órdenes políticos en los cuales los emperadores podrían intervenir en asuntos y territorios subordinados. Sin consideración de los contextos histórico y geográfico, los tomadores de decisiones de diferentes tipos de unidades políticas, sea tribus, ciudades-Estado, imperios o Estados-nación modernos, han intentado alcanzar objetivos o defender sus intereses con técnicas fundamentalmente similares, de cuales el uso de la fuerza o la construcción de alianzas son solo los ejemplos más obvios.

En buena medida esos aspectos definieron los fundamentos y premisas de RI a lo largo del siglo XX (que desde la perspectiva de la dinámica internacional finalizó en 1989–90). A ello me refiero en este capítulo, pero antes estimo conveniente una revisión breve del concepto de relaciones internacionales, algo que pasa desapercibido para quienes estudian estos asuntos.

9. E. Carr (1946; 8) señala: “[el] aspecto teleológico de la ciencia de la política internacional ha sido evidente desde el inicio. Aumentó con una guerra enorme y desastrosa y el objetivo mayor que dominó e inspiró a los pioneros de la nueva ciencia fue impedir una repetición de esta enfermedad del cuerpo político internacional. El deseo apasionado de prevenir la guerra determinó todo el curso inicial y la dirección del estudio. Como otras ciencias jóvenes, la ciencia de la política internacional ha sido marcada y francamente utópica”.

Relaciones internacionales: una breve consideración

El siglo XIX es determinante en la construcción del concepto de relaciones internacionales, a pesar que –como analizo en otro capítulo– muchos toman como punto de partida del sistema internacional el siglo XVII con la Paz de Westfalia –al extremo de convertirse en una marca del objeto de estudio y la disciplina (cfr. Kegley & Raymond 2002) y en su base intelectual (Buzan & Lawson 2015; 48)– y que la verdadera expansión de las relaciones entre agentes político–administrativos comenzó a finales del siglo XV con el descubrimiento de América y los viajes hacia a la India a través del Cabo de Buena Esperanza. Esto sumado a la intensa actividad internacional de los siglos XVI, XVII y XVIII (como lo reseña A. Mahan 1902; 5ss) demostró que había una serie de hechos sociales que resultaban de la interacción entre agentes estatales, en claro contraste con la dinámica doméstica. Ello, desde la perspectiva de S. Allen (1920; 1), era comprensible, porque “[las] relaciones de naciones y de la gente con los otros están determinadas por la suma total del progreso humano y de los ideales que conducen a los hombres a vidas más felices y actividades más útiles”, lo cual se produce gracias a que la “separación política” de los pueblos no condujo al aislacionismo; por lo que T. Knutsen (2009; 35) alude a las relaciones pre–estatales, para diferenciar de aquellas propias de las r.i.¹⁰ Además, el desarrollo principalmente de la navegación (Allen 1920; Mahan 1902) contribuye a esas relaciones entre naciones y a los avances en las comunicaciones, de forma que “... el mundo es uno y las relaciones de sus pueblos deben ser consecuentemente configuradas” (Allen 1920; 2); por lo cual se requiere revisar los orígenes de la nación desde la Antigüedad (cfr. Allen 1920; 3ss) y los esfuerzos por establecer reglas para la convivencia entre naciones –comenzando por el Código de Hammurabi (Allen 1920; 12), como la codificación más antigua de la que se tiene noticia). Lo anterior significó un punto de partida en el desarrollo de las r.i. (Allen 1920; 9; cfr. Bryce 1922); sin embargo, conviene advertir, como lo hace M. Rostovseff (1922; 31), que para inicios del siglo XX no había estudios exhaustivos sobre las r.i. en el mundo antiguo, a pesar que el origen de este objeto de estudio está en ese periodo de la historia de la humanidad (Rostovseff 1922; 32–3). Origen que estuvo vinculado a la guerra –que aparece como algo propio de la naturaleza humana (Waltz 2001; 3)– y la codificación de las normas que regulaban la conducta de los agentes internacionales de la época (Waltz 2001; 35), lo que permite establecer una diferencia entre la Antigüedad y los inicios del siglo XX, aunque la naturaleza fuera la misma, pues el citado autor (Rostovseff 1922; 37) anota:

Aunque los puntos de partida del mundo antiguo y el moderno en el dominio de las relaciones internacionales fueron completamente diferentes, las formas en las cuales estas relaciones fueron expresados fueron casi las mis-

10. Este autor (Knutsen 2009; 35) señala que “[la] costumbre identifica los Estados territoriales como los principales actores de política internacional. Y con la naturaleza de los Estados ha evolucionado a través de las épocas, así lo ha hecho la naturaleza de las relaciones internacionales. Donde los “Estados” o “naciones” no existen, es difícil identificar asuntos macro-políticos para merecer ser denotadas como “relaciones internacionales”. Agrega a renglón seguido “[antes] de la edad del Estado moderno, es difícil encontrar mucha evidencia de “relaciones internacionales”. Antes de la edad de los Estados modernos el orden macro-político fue impuesto por otras formaciones sociales, tales como ciudades o imperios. En Europa, Asia Menor, el Medio Oriente y la costa norte de África, el orden y la unidad fueron largamente impuestos por el Imperio Romano. Sin embargo, tan pronto como el Imperio Romano comenzó a dividirse y quebrarse en partes rivales durante el curso del siglo cuarto AC, es posible distinguir el primer presagio de las relaciones internacionales en los asuntos macro-políticos de Occidente...”.

mas, pero por supuesto fueron usadas de manera distinta. El trabajo fue la base principal de estas relaciones en el mundo antiguo. Si el tratado la paz no era posible y ningunas relaciones regulares o formales entre los ciudadanos de distintos países podrían existir. Todo fue basado en tratados, la relación interestatal, la relación entre extranjeros y el Estado, la relación entre extranjeros y ciudadanos individuales y así por el estilo. Por esta razón en el estudio de las relaciones internacionales en el mundo antiguo una cuidadosa investigación de los diferentes tratados existentes debe formar el principal fundamento de nuestro conocimiento.

Las entidades político-administrativas, cuya mejor expresión es la agencia estatal,¹¹ que llegó a convertir en RI en el actor por antonomasia –al extremo de considerarlo una especie de “caja negra” acerca de la cual solo interesa su conducta externa–, comenzaron a desarrollar la noción de soberanía para lograr diferenciar con claridad y precisión el escenario doméstico, caracterizado por el orden, el derecho y el progreso, del escenario internacional, dominado por la anarquía y la ausencia de autoridad central y de un derecho que realmente tuviera la fuerza para obligar a los actores a regular su conducta. Así la principal característica de RI resultó: la frontera doméstico-internacional, que separa dos ámbitos que necesitan ser tratados de forma distinta –aunque ello resulte erróneo, como señala J. Rosenau (1997; 4)–; el primero sería conocido por las ciencias sociales domésticas o estatales y el otro por RI. Aunque estas tienen que ver con un objeto de estudio bastante amplio, que incluía los espacios fronterizos (Allen 1920; 29), al mismo tiempo que entender la naturaleza humana a lo largo de la historia, tanto en los periodos en donde predominó el estado de naturaleza como aquellos bajo las grandes civilizaciones (Bryce 1922; 3). Sin embargo, no todo ello fue objeto de investigación y teorización durante las primeras décadas de la disciplina, como señalé en la introducción a este capítulo, pues el enfoque realista desechó las valoraciones que consideraba propias de un “trasfondo utópico” –para ponerlo en términos de E. Carr (1946; 22)–, cuestionando a J. Bentham y el utilitarismo por pretender trasladar la visión doméstica a la internacional (cfr. Niesen 2012, 25; Carr 1946; 26–7).

Más bien se optó por la concepción westfaliana del Estado territorial –bajo el supuesto de la soberanía y la no intervención derivados del principio *cuius regio, eius religio* (Buzan & Lawson 2015; 48), por lo que T. Knutsen (2009) considera que para entender RI es necesario comprender la naturaleza del Estado territorial moderno. En cuya visión predominó el eurocentrismo westfaliano impregnado en la TRI (Kayaoglu 2010). Por ello no es común encontrar a alguien que afirma que el punto de partida es el siglo XVII y sobre todo el advenimiento del “Estado moderno” y la noción de soberanía (cfr. Farr 2005). Conforme evolucionaron las interacciones entre esas agencias, el mismo J. Bentham hizo referencia a un escenario cosmopolita, pero en contraste con el internacionalismo que llegó a caracterizar a RI (cfr. Niesen 2012). Internacionalismo que fue definido, como ya indiqué, en términos de que las relaciones entre naciones se caracterizan por la guerra y la paz (Bryce 1922; 6); sobre todo con la primera, pues hasta el derecho internacional se originó en conexión con el conflicto armado (Bryce 1922; 8). Ese predominio de la guerra y del poder en

11. Pero como he indicado no se trata de la única, incluso K. Holsti (1992; 29) define el sistema internacional como el resultado de una serie de “entidades políticas independientes”, entre las que se identifican tribus, ciudades-Estado, nacional e imperios, y por supuesto el Estado.

términos militares condujo al desarrollo de la metáfora del balance de poder, que se convirtió en un punto clave en la evolución de RI, pues “todas las relaciones internacionales fueron relaciones de fuerza” (Bryce 1922; 16 y 21).

Ello provocó que, a pesar de publicaciones como el libro editado por E. Walsh (1922), *The History and Nature of International Relations*, o la obra de D. Heatley (1919), *Diplomacy and the Study of International Relations*,¹² llegaran a ser obviadas para dar paso a lo que más tarde sería considerada la obra maestra de la primera mitad del siglo XX en la disciplina: el libro de E. Carr (publicado en 1946); la cual se centra –como se expresa en el título de la primera parte “la ciencia de la política internacional”– en el análisis de ese campo específico, aunque lo utiliza como sinónimo de “relaciones internacionales”, pero teniendo como referente la guerra –o el negocio de los soldados– frente a la política internacional como el negocio de los diplomáticos (Carr 1964; 1). En parte ello resulta comprensible si se tienen en cuenta las palabras de S. Dugan (1922; 1) cuando señalaba que ninguna profesión había caído más bajo, tras la Primera Guerra Mundial, que la de diplomático, pues “... prácticamente todos los aspectos de la diplomacia, sus metas, métodos, políticas y agentes han sido condenados”. Sin embargo, hay que tener en cuenta que el origen de la diplomacia fue como un recurso al servicio de la guerra, cuando esta era la situación normal en el debate internacional (Dugan 1922; 4); por ende, su rol antes y durante esa guerra no puede estar desconectado de su evolución.

Por ello se consideraba, tras la Primera Guerra Mundial, que las relaciones entre Estados eran rudimentarias, al compararlas con las interacciones a lo interno de las naciones (Greenwood 1916; 186). Por consiguiente, si se quería alcanzar la paz era necesario “... el establecimiento de relaciones ordenadas entre las potencias soberanas del mundo” (Greenwood 1916; 186). Se trata de garantizar las condiciones para el progreso de la libertad humana, pues mientras no exista la armonía las naciones pierden, incluso la “teoría del balance de poder” resulta falaz para garantizar la libertad de los Estados (Greenwood 1916; 187-191). Para superar esas limitaciones, de acuerdo con A. Greenwood (1916; 192) es necesario recurrir a la noción de sociedad, reconociendo que se trata de una realidad compleja, y por ende debe ser entendida dentro de esa complejidad.

Ahora bien, los acontecimientos de inicios del siglo XX y el origen de RI como disciplina no pueden comprenderse sin considerar los eventos del siglo XIX (cfr. Buzan & Lawson 2015). La Europa que se establece en 1815, la concepción de un Concierto de Europa, la noción de orden internacional y el hecho de que en cierta medida en esa larga centuria (1815–1914)¹³ convergieron los resultados de los procesos iniciados a partir del siglo XVI, provoca un cambio significativo que tiene repercusiones no solo en el objeto de estudio (r.i.) sino en la disciplina (RI) como se le concibe a partir de 1919 (cfr. Buzan & Lawson 2013 y 2015; también Schroeder 1996).

12. D. Heatley (1919) hace un valioso recuento de las tesis de distintos autores desde la Edad Media que hicieron aportes a la idea de la diplomacia como desde la perspectiva de relaciones internacionales.

13. Cabe señalar que E. Hobsbawm (1989; 8) alude a una centuria más larga: 1875-1914, considerada la época de los imperios, caracterizada por contradicciones, pero también por una “paz sin paralelo en el mundo occidental, que engendró una era de guerras mundiales igualmente sin paralelo” (Hobsbawm 1989; 9), por lo que a partir de 1914 se produjo un escenario dominado por el tema de la guerra global y las revoluciones. Esto último impregnó a RI como disciplina. La idea de una prolongada paz también es reconocida por P. Schroeder (1996; 1).

Para B. Buzan y G. Lawson (2013; 620) las dinámicas de esa centuria replantearon las bases sociales del orden internacional y aun la disciplina sufre sus consecuencias, pero la mayoría de los estudiosos de RI prefieren solo utilizar dos fechas de referencia: 1648 y 1919, dejando de lado los eventos que ocurrieron entre esos dos momentos (Buzan & Lawson 2015; 622); lo que constituye una negación de la transformación del poder y riqueza durante esa centuria, que provocó cambios en las relaciones entre Estados y en la “sociedad internacional de Europa” y de esta con África y Asia (Buzan & Lawson 2015; 46–7). Por eso Buzan y Lawson (2015; 48) anotan:

[la] primera forma que RI enfoca el siglo XIX es por ignorarlo. Quizás sorprendentemente dada su preeminencia en las disciplinas vecinas, la mayoría de las corrientes prevalecientes en RI relegan las transformaciones globales en un espacio más o menos indiferenciado entre las fechas de los puntos de referencia de 1648 (la Paz de Westfalia) y 1919 (el acuerdo de la Primera Guerra Mundial y la supuesta fundación de RI como una disciplina). Esto reduce la transformación global a poco más que “a lo de siempre”, un tiempo cuando nada ocurrió más allá de algunos cambios en la distribución del poder y los alineamientos de las grandes potencias.

Otro aspecto relevante, que he mencionado arriba, es el obviar los hechos y visiones no europeos –quizás con la excepción de aquellos ocurridos en EUA–, a pesar de la expansión que sufre el concierto de Estados durante el siglo XIX, lo que les permite afirmar a esos autores (Buzan & Laswon 2013; 624) que “... relativamente pocos académicos de RI evalúan adecuadamente el impacto de la centuria decimonovena sobre el desarrollo de la disciplina o la emergencia del orden internacional moderno”. Por ello Buzan y Lawson (2013; 631) concluyen señalando que “... la configuración que marcó la transformación de las sociedades domésticas y el orden internacional durante la centuria decimonovena sirve como una guía importante para entender la emergencia de la sociedad moderna y las características centrales de RI contemporáneas”.

Pero esa transformación y la prolongada paz no se dieron porque no hubiera posibilidad de un conflicto armado, sino porque los mecanismos diplomáticos funcionaron para advertir de y resolver los problemas que se presentaron tras el Congreso de Viena (Schroeder 1996; 3). Pero, al mismo tiempo, como se deduce del argumento citado de Buzan y Lawson, esos recursos internacionales contribuyeron a cambios domésticos en el sistema monárquico y en las divisiones territoriales de las potencias europeas (Schroeder 1996; 4–5).

Esos aportes fueron luego sistematizados por RI, de forma que aun hoy muchas de las premisas y conceptos claves, tales como el balance de poder, paz armada, diplomacia de cumbres, alcanzaron su clímax en el siglo XIX, aunque no se le haya reconocido su aporte, sobre todo por los resultados del “debate idealismo–realismo” y el peso significativo del positivismo que se introdujo en las primeras décadas de la disciplina.

Ahora bien, no se puede perder de vista que RI es una de las disciplinas en la que, quizás, exista un mayor número de comunidades académicas con visiones propias y una gran variedad de enfoques teóricos, por lo que Rosenau (1976; 3) considera que ha emergido "... una variedad de subcomunidades ocupadas en una multiplicidad de búsquedas por una multiplicidad de patrones". Esta complejidad puede, en parte, ser resultado, según este autor (Rosenau 1976; 3) "... de la amplia variedad de actores internacionales cuyos atributos y conductas adoptadas evocan curiosidad". Por lo que el análisis internacional y la observación que realiza el especialista en RI corresponde a un amplio y complejo objeto de estudio, abarcando no solo esa diversidad de agentes, sino también cantidad de áreas temáticas, niveles y ámbitos de acción. Por ejemplo, Rosenau (1976; 4) menciona, entre otras, subcomunidades que analizan áreas de interés como:

- i. área funcional: política, economía, asuntos militares;
- ii. relaciones: alianzas, vínculos culturales;
- iii. situación: crisis, disuasión;
- iv. atributos: jerarquía, ideología;
- v. actividad: propaganda, diplomacia;
- vi. problemas sustantivos: crecimiento demográfico, distribución/asignación de recursos, y
- vii. metodología: simulación, análisis de contenido.

Sin embargo, existe un núcleo en el objeto de estudio, a partir del cual se van vinculado otros campos de estudio específicos, que generan esas subcomunidades, y han hecho de la disciplina un ámbito muy complejo. Ese fundamento, al que me refiero con más detalle en la siguiente sección, lo resumen Jackson y Sørensen (2003; 34) en los siguientes términos:

[el] núcleo tradicional de RI tiene que ver con los temas concernientes al desarrollo y cambio de la categoría de Estado soberano en el contexto del gran sistema o sociedad de Estados. Ese foco sobre los Estados y las relaciones de Estados ayuda a explicar por qué la guerra y la paz es un problema central de la teoría de RI tradicional. Sin embargo, RI contemporánea está preocupada no solo con las relaciones políticas entre Estados, sino también con una multitud de otros objetos: interdependencia económica, derechos humanos, corporaciones transnacionales, organizaciones internacionales, ambiente, desigualdades de género, desarrollo, terrorismo y mucho más.

Por consiguiente, no se puede limitar la concepción y objeto de estudio de RI a su núcleo o al campo más conocido de la política internacional. Pero esta amplitud no debilita esta disciplina científica (cfr. Kazancigil 1974), como se consideró en la década de 1970, cuando se hizo evidente la complejidad y amplitud del ámbito del análisis internacional. En ese sentido A. Kazancigil (1974; 8) anota:

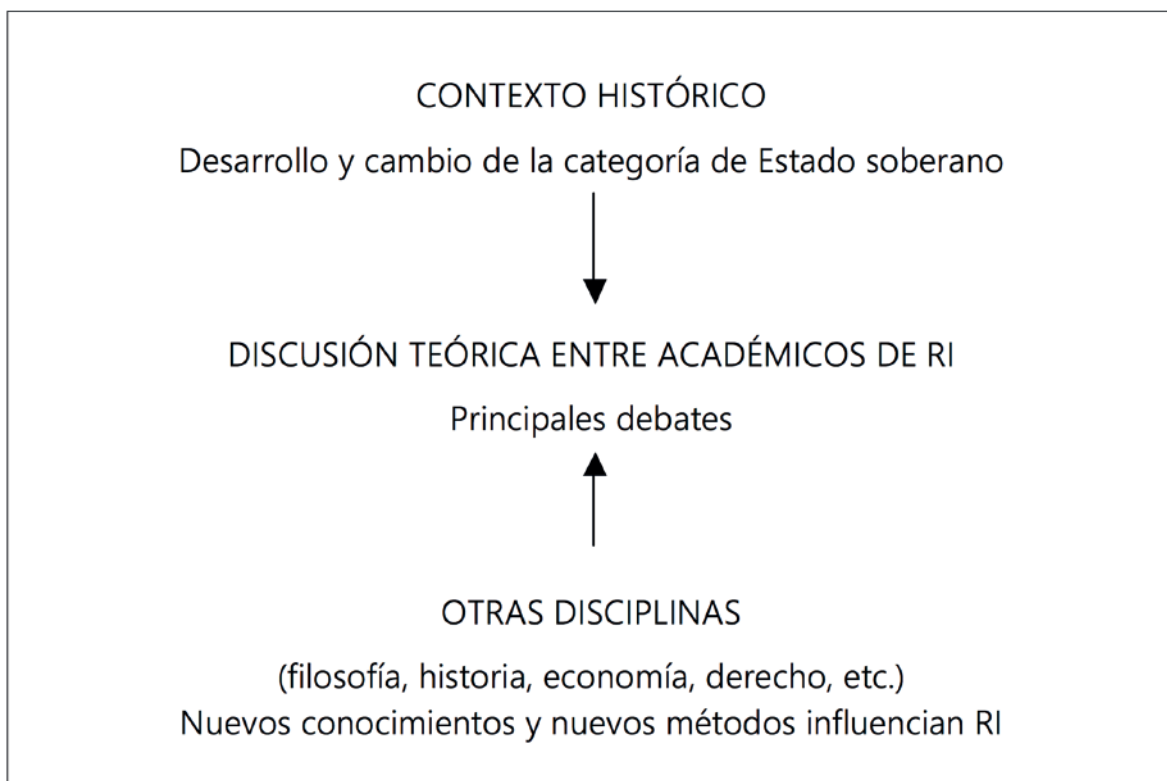
[el] estudio de las relaciones internacionales es interdisciplinario por naturaleza. Esto ha sido reconocido desde que el modelo del Estado–como–único–actor ha sido menos relevante para la actual realidad internacional. Mientras, este fue el paradigma dominante, el estudio de las relaciones internacionales

fue considerado como una rama del derecho y la ciencia política. Actualmente la mayoría de los especialistas consideran que esta trasciende las disciplinas de las ciencias sociales clásicas y su legitimidad es menos y menos cuestionada.

En una etapa inicial del desarrollo de RI como disciplina el aporte de otras disciplinas fue fundamental; pero sin duda no se puede obviar el aporte del desarrollo histórico y contemporáneo del mundo real, sobre todo durante el siglo XX, como se resume en el cuadro 8.

Sin duda en esa evolución han contribuido de manera significativa las redes sociales entre actores internacionales, incluidos los agentes estatales y no estatales (cfr. Maoz 2001).

Cuadro 8
Desarrollo del pensamiento en RI



Fuente: Jackson & Sørensen 2003; 35.

Pero también es necesario anotar que los cambios en la relevancia de las regiones a lo largo del siglo XX y en las últimas dos décadas, ha contribuido a cambios en RI, pues ha transformado las r.i. en aspectos propios del núcleo del objeto de estudio (cfr. Paul 2012). De ahí la pertinencia de hacer una breve referencia a los planteamientos centrales de la disciplina.

Principales planteamientos de RI

El elemento fundamental de lo que se puede identificar como el enfoque o perspectiva clásica de RI es considerar que su objeto de estudio corresponde con el de las relaciones entre Estados –que operan en un sistema internacional–,¹⁴ ya sea que se considere que tienen lugar en un escenario anárquico o en una sociedad internacional o “sociedad de Estados”, pero que está en su fase de autotutela, porque carece de autoridad central o de una sólida organización internacional (Truyol y Serra 1983; 21). En esa segunda caracterización se supone que procura asemejarse al “sistema de Estados europeo” que nace en la Paz de Westfalia (Truyol y Serra 1983; 30-31). De ahí que se argumente (Arenal 1990; 15) que se trata de la realidad y los problemas internacionales; los cuales están básicamente vinculados a la cuestión de la guerra, que no se desaparece en ningún momento a lo largo de su evolución como disciplina (Arenal 1990; 17) y siempre en función del papel del Estado y sus interacciones con otros agentes similares, o que reconozca como potenciales interlocutores. En ese sentido “[las] relaciones internacionales son, por definición, según parece, relaciones entre naciones” (Aron 1985; 29); lo cual no resulta tan simple en la realidad, por lo que Aron (1985; 29) agrega que es necesario considerarlas como “... relaciones entre *unidades políticas*” (cursiva en el original). Tras una revisión de las fronteras del campo de estudio R. Aron (1995) anota que “[las] relaciones entre los Estados, es decir las relaciones verdaderamente interestatales, constituyen el tipo relaciones internacionales por excelencia...”.

Entonces se concibe como un mundo en el que los agentes estatales son los únicos actores que participan en un juego particular de poder, poseyendo dos recursos básicos: diplomacia y ejército (cfr. Wolfers 1967; 3), y operando en un sistema internacional que permite “... explicar la conducta de los Estados en términos de los atributos y necesidades nacionales, o características individuales de los formuladores de políticas...” (Holsti 1972; 29). Para evitar que haya un estado de guerra permanente, los Estados buscan reducir sus temores a través del balance de poder y las alianzas, por lo que se convierte en una de las premisas más influyentes (Wohlforth *et al.* 2007; 1); de ahí que consideran estos autores que:

...ningún concepto teórico ha sido el objeto de tanta investigación académica y no es muy probable que desaparezca de los labios de los analistas y practicantes de la política exterior. Esta persistente fascinación con el balance de poder es entendible, por lo que aparece central a los debates académicos acerca de las propiedades básicas los sistemas internacionales...

Por lo que la noción de conflicto–paz, y su corolario del balance de poder, está arraigada en la evolución de la disciplina, aunque este último ha resultado un concepto polisémico,

14. K. Holsti (1972; 29) advierte que en RI se usa el concepto de sistema en dos sentidos: “... (1) como una descripción de patrones regulares y típicos de interacción entre unidades políticas independientes, y (2) como una variable que ayuda a explicar la conducta de las unidades que componen el sistema”. Para ahondar sobre este tema véase el artículo de J. Goodman (1965), quien considera que a pesar de la importancia del concepto no ha habido claridad sobre el mismo; existiendo tres usos: i) como arreglo de los actores de política internacional; ii) según la naturaleza del arreglo para explicar la conducta de los actores; y iii) uso de tipos particulares de enfoques, metodologías y conceptos analíticos para explicar esa conducta (Holsti 1972; 258).

que es usado en al menos cuatro formas: descriptiva, prescriptiva, normativa y analítica (cfr. Wohlforth *et al.* 2007; 1–2). Además, la evidencia empírica (cfr. Hartmann 1983; 617) permite reconocer la necesidad de una potencia decisiva que realmente garantice el equilibrio de fuerzas; ello da lugar a la teoría de la estabilidad hegemónica.¹⁵ En ese sentido, compite con otros conceptos básicos como soberanía/nacionalismo, cooperación/colaboración y conflicto/discordia. Esto lleva a R. Aron (1985; 45) a considerar que se trata del “problema de las relaciones internacionales”, que coloca a las sociedades entre la realidad de la guerra y “los sueños de paz eterna”; lo cual ha provocado que muchas culturas hayan caído en la ruina, porque no han limitado sus guerras. Ello conduce a que

...en nuestra época, no es ya solo una cultura, sino la Humanidad entera la que se vería amenazada por una guerra hiperbólica. La prevención de una guerra de ese carácter se convierte para todos los actores de un juego diplomático en un objetivo tan evidente como la defensa de los intereses exclusivamente nacionales.

De acuerdo con la visión, profunda y profética, de Kant, la Humanidad debe recorrer el camino sangriento de las guerras para llegar a alcanzar, un día, la paz. Es a través de la historia como se lleva a cabo la represión de la violencia natural y la educación del hombre para el uso de la razón (Aron 1985; 45).

La solidez que se le otorga a esos conceptos es favorecida por el auge del mundo hobbesiano en el que hay una lucha permanente de todos contra todos, por lo que la desconfianza está por encima de la confianza y la sobrevivencia se convierte la única forma que existe. Ello se resume en la frase “no tenemos aliados permanentes, no tenemos enemigos permanentes, solo tenemos intereses permanentes” que se le atribuye a Lord Palmerston, canciller y primer ministro británico bajo la Reina Victoria (1837–1876), en referencia a la construcción de alianzas.¹⁶ Estas se establecen para confrontar las amenazas provocadas por los adversarios.

Todo ello se produce en un escenario en el que no intervienen las emociones, según el enfoque predominante, pues como anota A. Wolfers (1967; 25) “... las posturas diplomáticas de amistad y enemistad no dependen de condiciones emocionales y pueden en efecto contradecirlas”. De ahí que en algunas ocasiones los Estados prefieran actuar en forma individual para evitar entrar en disputas son potenciales aliados (Wolfers 1967; 26).¹⁷ Ello quiere decir que el interés nacional, incluso definido en términos de poder como propone

15. La premisa central de esta teoría es que “... la presencia de un actor individual, fuerte y dominante en la política internacional conduce a resultados colectivamente deseables para *todos* los Estados en el sistema internacional. En sentido contrario, la ausencia de un hegemón es asociada con desorden en el sistema mundial y resultados indeseables para los Estados individuales” (Snidal 1985; 579; cursiva en original).

16. La cuestión de las alianzas está vinculada con el balance de poder, que de acuerdo con S. Walt (1990; 1) está relacionado con “... la relación formal o informal de la cooperación de seguridad entre dos o más Estados soberanos” con el propósito de generar algún nivel de compromiso que les ayude a enfrentar las limitaciones que genera el sistema internacional anárquico.

17. A. Wolfers (1967; 28) anota: “[la] cooperación hacia adentro no llega fácilmente a los Gobiernos soberanos. Solo en casos excepcionales, como en Europa Occidental, las naciones han llegado lejos al comprometerse a cooperar aun en el campo económico en donde las oportunidades y las ventajas son más aparentes. Usualmente los sentimientos de nacionalismo, también como intereses establecidos, son culpables por el fracaso del “regionalismo”, pero el principal obstáculo yace en otro lugar. En la ausencia de una amenaza externa requiriendo colaboración con otros para la defensa, los Gobiernos soberanos, conscientes de sus principales responsabilidades hacia su propio pueblo, usualmente no desafían renunciar a su libertad de acción; en la permanente libertad en la formulación de políticas descansa su habilidad para salvaguardar los intereses nacionales”.

el realismo (Morgenthau 1978), es vital en la acción estatal; aunque ello no quiere decir que esté “grabado en piedra”, pues resulta de la interacción entre factores domésticos y externos, que son percibidos de forma racional (Hartmann 1983; 7). Por ello Rosenau (1969) aludía a la necesidad de una teoría de vinculación (*linkage theory*) que ahondara sobre la vinculación entre lo nacional e internacional, que no es que haya sido negada por los especialistas, sino que no se le ha dedicado la atención suficiente (al menos en las décadas de 1960 y 1970), sino que ha habido una clara y profunda sistematización de los hechos, procesos y fenómenos que vinculan estos dos ámbitos de acción (Rosenau 1969; 4).

Mientras, respecto a las emociones como un factor de las r.i., en los últimos años ha habido interés en su teorización (Hutchison & Bleiker 2014; Mercer 2014), puesto que intervienen en la construcción de las identidades y las conductas, incluso dando lugar a lo que J. Mercer (2014; 516) denomina la “emoción social”, entendida como “...un sentimiento que tiene una importancia intrínseca para un actor en alguna relación con una entidad”.¹⁸

Por consiguiente, los Estados deban tener en cuenta algunos principios al interactuar en el sistema internacional. Según F. Hartmann (1983; 17-18) se trata de:

- i. reconocer que ninguna relación bilateral es estrictamente entre dos, pues hay terceros en el escenario interesados;
- ii.
- iii. el pasado y futuro están vinculados, pues el tiempo y las expectativas intervienen en las relaciones interestatales;
- iv. en un mundo de recursos escasos y anárquico los intereses nacionales entran en un sistema de compensación, por lo que cada Estado debe tener en cuenta los intereses de los demás, y
- v. prudencia frente a los enemigos, pues no se puede tener más adversarios de los que se pueden confrontar de manera eficaz y efectiva.

Ello demuestra, como advierte P. Taylor (1984, 3) que el sistema internacional continúa siendo, según las r.i., un sistema estado-céntrico, pues “[la] proliferación de organizaciones internacionales no ha alterado el rol fundamental de los Estados-nación en la política mundial”. Por ello, K. Deutsch (1968; 1ss) alude a las interacciones de diversa naturaleza que tienen lugar entre Estados, como la base del objeto de estudio, y completa ello, con lo que denomina las diez preguntas fundamentales que definen la esencia de RI (Deutsch 1968; 7). Estos cuestionamientos básicos son acerca de una serie de dicotomías (Deutsch 1968; 8ss):

- i. nación y mundo;
- ii. guerra y paz;
- iii. poder y debilidad;

18. E. Hutchison y R. Bleiker (2014; 492) señala que en los últimos años “... la investigación sobre las emociones en la política mundial se ha sometido a una radical transformación. Habiendo comenzado en gran medida como una presión para criticar la persistente dicotomía de emoción y razón, un creciente número de académicos de relaciones internacionales ahora ven las emociones como una parte intrínseca del ámbito social y así también de la política mundial”.

- iv. política internacional y sociedad internacional;
- v. prosperidad y pobreza
- vi. libertad y opresión;
- vii. percepción e ilusión;
- viii. actividad y apatía;
- ix. revolución y estabilidad, y
- x. identidad y transformación.

A través de los esfuerzos por responder a esas preguntas, la unidad de análisis es el Estado, y para algunos autores, como el mismo Deutsch (1968), específicamente el “Estado–nación”. A ello se agrega otro concepto clave: poder, concebido por la mayoría de los enfoques teóricos de RI como el recurso que tiene el Estado para alcanzar sus objetivos (cfr. Morgenthau 1978), al igual que todos los actores internacionales, porque es lo que les permite enfrentar las situaciones de conflicto (Deutsch 1968; 22). En ese sentido, el poder constituye el otro factor determinante en la construcción de la visión de RI, y que convirtió al “balance de poder” en la principal metáfora para tratar de abordar la conducta de los actores en el sistema internacional.

Ello hizo, como ya señalé que no solo se priorizara uno de los dos componentes de los tres problemas básicos de la disciplina (agente–estructura, interno–externo y micro–macro), en detrimento del otro, sino que también la disciplina dejara en segundo lugar y, en muchos casos, obviara aspectos fundamentales, como lo advirtió M. Merle (1987) en su trabajo, que a la fecha parece no haber sido cuestionado o replicado, que aplica los conceptos sociológicos para describir, explicar y entender la dinámica de las r.i.

En buena medida, como acoté en un capítulo anterior, las dificultades que enfrentó la disciplina en sus primeras décadas es que fue concebida como una sumatoria de las contribuciones de otros campos de estudio. Ello hizo, como advierte Merle (1987; 6), que en muchos países “... la enseñanza de las relaciones internacionales fuera dividida entre varias disciplinas (principalmente historia, derecho y economía) y fue más bien para audiencias selectas”. Entonces RI enfrentó, antes del fin de la GF, dos grandes etapas: una, antes de 1945, que se caracterizó por el estudio de la guerra y la paz y por lo señalado arriba por Merle; y dos, a partir de 1945 y hasta la década de 1980 (con dos fases, la primera entre 1945 y 1960 de predominio realista a partir de la lucha entre los dos polos de poder; y la segunda a partir de 1960 y hasta prácticamente finales de la década de 1980), en la cual se adoptaron dos visiones principales: la occidental de cooperación entre Estados soberanos y la tercermundista que planteaba una división de los Estados entre el *Norte rico* y el *Sur pobre*. Sin embargo, la aparición de estos nuevos enfoques no significaron un cambio radical en la visión hegemónica del realismo sobre la naturaleza y dinámica de las r.i. Dentro de la segunda etapa se puede ubicar la que es la única teoría de RI formulada en América Latina: la teoría de la dependencia.¹⁹ Esta

19. Que se caracterizó más como una teoría del deber ser, que como una del ser, aunque se ubica dentro de lo que P. Viotti y M. Kauppi (1999; 9) denominan tradición globalista, en la que predomina el componente externo o sistémico, porque considera que “... el punto de partida del análisis para las relaciones internacionales es el contexto global en el que los Estados y otras entidades interactúan”, requiriéndose una perspectiva histórica y el reconocimiento de los factores de dominación por los Estados centrales (la otra teoría dentro de esta tradición es el sistema-mundo capitalista de I. Wallerstein [véase los trabajos de este autor 1974, 1980 y 2006]), pues para los autores de la dependencia su principal planteamiento era “alcanzar el desarrollo económico, político y social” (Solorza &

situación de la complejidad de las r.i. que genera “muchas definiciones controversiales”, la resume Merle (1987; 13) en los siguientes cuestionamientos que caracterizaron las décadas de 1960 y 1970 y que deberían ser parte de la agenda de estudio de la disciplina, que aunque extensos considero válido citar:

¿Qué hay de terreno común, por ejemplo, entre la visión occidental del mundo, de acuerdo a la cual las relaciones internacionales están basadas en la libre cooperación entre los Estados soberanos, y la teoría de la dominación apreciada por los países del Tercer Mundo, que atribuye todos los males de la humanidad a la brecha entre países ricos y pobres? ¿Qué terreno común entre la tesis soviética que divide el mundo en dos campos opuestos, capitalista y socialista, y la tesis china de “tres mundos”, que clasifica a la URSS entre las potencias imperialistas y los defensores de una alianza entre los países del Tercer Mundo y aquellos del Segundo Mundo (Europa Occidental, Japón) contra las superpotencias? ¿Qué posible convergencia entre aquellos quienes, en el Norte y el Sur, ven la economía como el único factor motivador en el curso de la historia y aquellos quienes colocan todas sus esperanzas en el balance de poder, de acuerdo a los probados y examinados métodos estratégicos y diplomáticos? ¿Sería la prioridad dada al rol de los Gobiernos, en el interés de mantener la paz y armonía, el desarrollo concertado o en su lugar la atención sería dada las difusas fuerzas de las creencias, mitos, religiones, lenguajes y grupos étnicos, cuyo despertar y arribo sobre la escena internacional podría augurar el inicio de un nuevo orden internacional?

Las respuestas a esos cuestionamientos fueron dominadas por la visión anglosajona, lo que imprimió, como anoté, un sello a la disciplina; obviando la gran mayoría de los esfuerzos analíticos que se generaron fuera de ese mundo. Para algunos autores (cfr. Crawford 2001) la disciplina continúa, tras el fin de la GF, con un centro hegemónico anglosajón; de ahí que, según R. Crawford (2001; 1-2), la situación se resume en los siguientes términos:

... no está claro que el listado de temas del menú de RI, o los medios de su investigación, involucren escogencias que trasciendan la ideología. La única cosa más notable que la persistente dominación anglo-estadounidense del campo es la aparentemente disposición a ignorarlo o minimizarlo. Así que la naturaleza marcadamente parroquial de la materia es cándidamente reconocida que ha hecho poco para moderar su clara pretensión hacia el universalismo teórico.

Cuestión que retomaré en un capítulo posterior, por cuanto los cambios ocurridos en las dos pasadas décadas evidencian transformaciones importantes, muchas de las cuales no

Cetré 2011; 127). Además, fue considerada más que una teoría de RI, como un esfuerzo integrador de las ciencias sociales, usando el método dialéctico y el marxismo como “teoría totalizante” para analizar los fenómenos complejos de la naturaleza internacional (Solorza & Cetré 2011; 130). Aunque dentro de esta teoría hubo cuatro corrientes principales: i) la crítica o autocrítica estructuralista; ii) neo-marxista o enfoque dialéctico, iii) la óptica marxista no ortodoxa; y iv) los planteamientos de G. Frank fuera de la tradición marxista (Solorza & Cetré 2011; 130ss).

han sido reconocidas o se han tratado de minimizar. Por ello es necesario reconocer que si bien las r.i. evolucionaron poco a poco de las interacciones entre Estados a interacciones entre diversos autores a través de las fronteras estatales siguieron enfatizando los vínculos entre un grupo reducido de actores internacionales, básicamente Estados, Gobiernos y organizaciones intergubernamentales. De igual manera, durante el periodo entre 1945 y 1989 la observación continuó centrada en aquellos flujos con efectos fácilmente cuantificables y observables, por tratarse de flujos que implicaban el desplazamiento físico, ya sea fuera de personas y bienes materiales o cierto tipo de fuerzas sociales. Al mismo tiempo los distintos enfoques priorizaron uno de los dos componentes de los tres problemas básicos de la disciplina; lo cual comenzó a cambiar con el arribo de nuevas teorías en la década de 1980, como el constructivismo social y la teoría crítica, entre otras.

Por otra parte, la gran mayoría de los textos utilizados en RI entre las décadas 1950 y 1980 siguen enfatizando el componente del conflicto, seguido de la necesidad de lograr la paz y armonía para construir un mundo mejor, con una visión estado-céntrica y a partir de ello se construyen los análisis internacionales para describir, explicar y entender. Es hasta la última década citada y sobre todo tras el fin de la GF que se produce una ruptura en lo que denomino aquí la visión tradicional de la disciplina. A partir del próximo capítulo hago referencia a los profundos cambios en las r.i., que han conducido a una etapa en la evolución de la disciplina y a la ruptura con esa perspectiva clásica, para luego intentar caracterizar la nueva etapa de RI, en plena construcción y que obliga a la reconceptualización de los términos básicos de la disciplina.



PARTE 2

Relaciones Internacionales
en el Siglo XXI

CAPÍTULO V

PRINCIPALES CAMBIOS EN EL MUNDO DEL SIGLO XXI

Vivimos en una era de interdependencia. Esta vaga afirmación expresa pobremente un sobreentendido que, sin embargo, corresponde a un difundido tratamiento de que la propia naturaleza de la política mundial está cambiando. El poder de las naciones tornado más elusivo: “los cálculos de poder son más difíciles y engañosos de cuanto eran en otras épocas”. Aunque profundamente arraigado en la tradición clásica, Henry Kissinger ha señalado que “el programa tradicional de los asuntos internacionales –el equilibrio entre las principales potencias, la seguridad de las naciones– ha dejado de definir nuestros peligros o nuestras posibilidades... Estamos ingresando a una nueva era. Los viejos modelos internacionales están desmoronándose...”

R. Keohane & J. Nye 1988; 15.

E. H. Carr, en su libro *The Twentieth Years Crisis 1919-1939*, advirtió que “pocas cosas son permanentes en la historia, y sería precipitado asumir que la unidad territorial de poder sea una de ellas” (citado por Held & McGrew 1998; 219), y si el Estado –cuya principal característica es su dimensión espacial– no es una de ellas, menos lo puede ser el orden vigente en los ámbitos de acción en que participa el agente estatal. Ello porque en todo hecho social las fuerzas históricas integradoras y desintegradoras son elementos dinámicos, al igual que en Física lo son las fuerzas centrífuga y centrípeta. De ahí que el mundo está en constante movimiento y ambas fuerzas convergen en la dimensión espacio-temporal, de distintas formas, generando procesos que se mueven entre la estabilidad, el cambio y la transformación, como indiqué en el capítulo III. Sin embargo, ello no significa que los hechos sociales no sean estables; por el contrario, la rutinización de las prácticas sociales y el temor a situaciones desconocidas (problema de la incertidumbre) hacen que los agentes prefieran conservar principios, normas y reglas que sirven de base a sus conductas y acciones, en lugar de optar por su modificación en procura de eventuales mejores condiciones. Pero cuando la interacción entre las fuerzas adquiere determinadas características, se produce un reordenamiento de las posiciones de los componentes, que produce un cambio en el orden sistémico. Precisamente, eso es lo que está ocurriendo a partir del periodo 1989-1991; como también ha ocurrido en otros momentos de la historia mundial.

Los cambios de orden en sistemas como el mundial –y particularmente como el internacional– no ocurren en un momento específico y dado, sino que resultan de la convergencia de distintos eventos, procesos y fenómenos en un periodo y en un espacio más o menos prolongados. Si bien la caída del Muro de Berlín y la desintegración del bloque soviético constituyen los hitos más destacados de la construcción de un nuevo orden, distinto al del siglo XX y sobre todo al de la posguerra mundial (mundo de GF), ellos son un punto de partida de la transición hacia un mundo transformado, con un nuevo estilo arquitectónico.

Por la magnitud del cambio, el nuevo orden resulta de un proceso relativamente prolongado, que a la fecha parece no haber concluido, pues la lucha entre las fuerzas integradoras y desintegradoras continúa en forma más activa que su comportamiento normal. Sin embargo, no se puede afirmar que el mundo esté en crisis –quizás lo estén algunos de sus componentes–, más bien se trata, utilizando el vocabulario de J. Rosenau, de un periodo de turbulencia que da lugar al surgimiento de una nueva época en que el rasgo predominante es la fragmenintegración. Sin el entendimiento de estas nuevas fuerzas, sobre todo en su dimensión histórica, como base de la cuestión del orden mundial, resulta difícil comprender la dinámica local/global (Held & McGrew 1998; 219), que caracteriza el siglo XXI y, por ende, condiciona el análisis internacional y redefine conceptos claves de la disciplina.

La diferencia entre la actual situación y otros periodos de turbulencia entre órdenes internacionales radica en la magnitud del cambio,¹ que no constituye un único reacomodo de fuerzas y actores, sino la adopción de una nueva arquitectura internacional, no solo al compararla con el sistema westfaliano –considerado el estándar– sino con otros sistemas internacionales en diferentes momentos y lugares (Ringmar 2012; 1). Esto no ha ocurrido muy a menudo en el mundo, pues ahora se trata de cambio en las agencias, en la estructura y en los procesos, como lo advierten B. Jones, C. Pascual y S. Stedman (2009b; 6) cuando señalan que el siglo XXI parece encaminado a caracterizarse por las amenazas a la seguridad no controladas por las fronteras estatales; por lo que el desafío al liderazgo global es la construcción de alianzas e instituciones que puedan enfrentar los desafíos. Esto implica alterar las premisas del sistema westfaliano de Estados establecido en el siglo XVII, puesto que

Los absolutos del sistema westfaliano –Estados territorialmente petrificados en donde todas las cosas de valor yacen dentro de las fronteras de algún Estado; una autoridad secular individual gobernando cada territorio y representándolo fuera de sus fronteras, y ninguna autoridad sobre los Estados– se están disolviendo (Mathews 1997; 50).

Ello no quiere decir que la agencia estatal esté desapareciendo, pero si está sufriendo cambios significativos e incluso “... se está desagregando en partes, funcionalmente distintas” (Slaughter 1997), aunque al mismo tiempo se están generando “Estados red” (cfr. Magone 2006); si esto se generaliza y profundiza significaría un cambio *de* sistema. Entonces también tendría lugar, como indiqué, una reconceptualización de las premisas, principios y normas

1. Algunos (G. Bush) hablaron de un nuevo orden, otros (F. Fukuyama) del fin de la historia, como también (S. Huntington) del choque de civilizaciones, o de un des-orden, de caos, de rupturas y de otros procesos (Hall & Paul 2004; 1), lo que hizo evidente la magnitud y profundidad del cambio.

básicas de la arquitectura sistémica que ha estado vigente por los pasados tres siglos. Prueba de ello es que el concepto vital de soberanía ha llegado a tener múltiples definiciones, algunas inconsistentes con la noción del agente estatal westfaliano, al ser más abstracta y menos tangible (Bolton 2009; 23). También es relevante el ámbito de seguridad, porque es en donde mejor se pueden observar las complejas relaciones entre las distintas fuerzas (globalización, regionalismo y nacionalismo/localismo) y las posibles interacciones entre agentes (convergencia, divergencia y traslape) (Kacowicz 1998; 4).

A lo largo de la historia, el mundo se ha movido entre la fragmentación y la integración –producto de las fuerzas centrífuga y centrípeta del sistema–; sin embargo, nunca antes como ahora la interacción entre estas ha sido tan dinámica y abarcadora; como también a partir de cómo los sistemas internacionales son caracterizados y los agentes interactúan (cfr. Ringmar 2012). De ahí que haya alcanzado al Estado, que en los últimos tres siglos ha sido el motor de las relaciones mundiales –y continúa siéndolo, como analizo más adelante–. Por esta característica en los siglos anteriores, sobre todo antes de 1950, los conceptos de orden internacional y mundial se consideran sinónimos, y, en parte, esto es lo que me lleva a lo largo de este trabajo a hacer referencia a ambos conceptos, pareciendo en algún momento que les doy un trato de equivalentes.

En alguna medida, en la práctica se sigue considerando así, producto de las “prisiones conceptuales”² a las que se ven sometidos los estudiosos de las r.i.. Lo anterior también surge del hecho de que en RI hay una tendencia, especialmente por parte de algunos teóricos, a un uso oportunista de la historia,³ por una parte, y a mantener y crear nuevos conceptos a partir de la perspectiva de un orden y un momento histórico diferente al actual, considerado el tipo ideal, por otra (cfr. Pemberton 2001) olvidase olvidando que lo relevante es tener en cuenta que “el estudio del pasado puede enseñarnos lecciones”, pero siempre y cuando se atienda el que la historia “solo cuenta en la medida que sean construidas y moldeadas con cuidado y agudeza” (Pemberton 2001). Es decir, reconocer las dimensiones temporal y espacial al observar los fenómenos, sin olvidar el contexto cultural, lo cual permite comprender todo el panorama y el proceso de cambio en el sistema, ni el trasfondo histórico, que de acuerdo con J. Hobson y G. Lawson (2008; 415) en todo ha ocupado un lugar importante en la imaginación internacional. Sin embargo, la relación entre historia y TRI no está clara (Kennedy 2000; 741; cfr. Sofer 2009). Pero no se puede perder de vista la cuestión de los “amarres invisibles del tiempo” (Sofer 2009; 2) que ocasionan problemas de interpretación y de demarcación.

-
2. Para J. Rosenau (1990; 37) “los estudiantes de la política viven y trabajan en prisiones conceptuales: mientras su marcos, modelos y paradigmas les sirven bien como guías creativas para la formulación y análisis de problemas, el mismo equipo conceptual los puede cegar para cambiar lo que yace fuera de su panorama. Tal es el dilema que nosotros enfrentamos hoy”. Y agrega (Rosenau 1990; 38) “la robustez de nuestras cárceles conceptuales deriva de premisas culturales también como de necesidades analíticas. Uno puede imaginar el éxito al reconstruir o reemplazar los conceptos que empleamos, pero movernos más allá de los valores arraigados en nuestra experiencia cultural puede parecer imposible”. Entonces un paso clave es liberarse de esas prisiones.
 3. J. Pemberton (2001; 272) concluye cuestionándose “¿en qué medida puede la historia ser más para RI que un repositorio de convenientes ejemplos y cuentos saludables? Es probable que el compromiso de RI con la Historia continuará cambiando entre los polos de la economía historiográfica y la promiscuidad dependiendo de la medida en la cual la intención de un autor sea retratar los eventos pasados o contar una larga historia”. También véanse Hobson & Lawson 2009 y Kennedy 2000.

Ejemplo del abuso de la historia es el trabajo de L. Johnson (1994) acerca de las referencias a Tucídides por parte de un considerable número de teóricos e historiadores de las r.i.⁴ Algo parecido sucede con las analogías que utilizan algunos autores para tratar de explicar la situación del sistema internacional a partir del esquema doméstico, o de contrastar la estructura estatal con la estructura internacional, cuando su naturaleza es distinta.⁵

Para entender estas situaciones y el camino hacia un mundo transformado, es necesario considerar lo que generalmente se entiende por orden mundial –aunque en RI comúnmente se utiliza el adjetivo de internacional– y su arquitectura. Luego hago referencia al denominado orden westfaliano, como el modelo más usual en esta disciplina, determinando si es un mito, si, por el contrario, realmente se puede hablar de tal esquema, o más bien es necesario hablar de un orden mundial que incorpora a todos los otros.

Arquitectura y orden: una introducción

Para los estudiantes y académicos de RI orden ha sido un concepto de uso diario a lo largo de la historia de este campo de estudio; Mientras, arquitectura es un término que se adoptó en la disciplina tras el fin de la GF. Sin embargo, no es común que se ahonde en la conceptualización, aun en cursos de posgrado, al menos en América Latina. Orden, sobre todo internacional, se ha convertido en uno de esos términos a los cuales todos nos referimos, pero muy pocos definimos o entendemos. Ello a pesar de que se da por hecho de que en el caso del sistema internacional un orden es exitoso si logra acomodar los cambios sin violencia (Hall & Paul 2004; 2), por lo que resulta clave para los intereses de los agentes. Pero también es una acepción que en alguna medida ha adquirido connotaciones negativas, según la posición del observador, pues se ha tendido a convertirlo en sinónimo de posiciones extremas

4. Esta autora (1994; 153) concluye que “Tucídides nos enseña que, aunque las pasiones internas y las fuerzas externas pueden ejercer mucha fuerza, los humanos están en control de sí mismos y son moralmente seguros; pueden culparse solo de sus fracasos. La *Historia* de Tucídides nos enfrenta con un muy difícil desafío. Nos reta a tomarnos y tomar a nuestros líderes seriamente. Tomarnos seriamente cuando abierta y convincentemente evaluamos la retórica, decisiones y acciones de aquellos que nos dirigen. En el proceso honramos aun a aquellos cuyas acciones eventualmente criticamos o condenamos porque les atribuimos –y no a alguna fuerza incontrolable– responsabilidad por lo que hacen”. Esa es una de las lecciones que se deben aprender de este historiador, no adaptarla a las necesidades de cada enfoque teórico particular.

5. Por ejemplo A. Pagden (1998; 8) considera que algunos conceptos e ideologías tienen origen en la antigüedad. Los griegos presumían que todo el mundo estaba dividido en “nosotros” y “otros”, siendo estos “bárbaros”; Mientras, “los Romanos agregaron el reclamo que el imperio, entendido como el dominio sobre esos ‘bárbaros’, solo podría ser alcanzado mediante la exportación a ellos de un estilo de vida, el estilo vivido en la *civitas*, una vida que, en ese momento, llegaría a ser llamada una civilización. Con algunas modificaciones estas presunciones fueron adoptadas y fueron reforzadas por las convicciones religiosas compartidas por los Estados Cristianos que sucedieron al Imperio Romano”. Esto es importante porque esa visión es incorporada por los Estados europeos, quienes conciben que “el mundo llegaría a ser –y, en realidad, *tiene* que llegara ser europeo...” Así “los europeos tenían un deber para exportar lo que creían ser sus superiores entendimientos de las leyes de Dios y de la naturaleza a pueblos frecuentemente ‘primitivos’ que, a cambio por estos bienes, tenían un deber correspondiente de no solo trabajar en las minas y los campos produciendo los bienes que los europeos no podían producir en casa, sino también adoptar las creencias europeas y las tecnologías europeas”. Como señalo más adelante, este enfoque persiste en algunas nociones de gobernanza global.

de la globalización y el nacionalismo de tipo medieval.⁶ Por ello, es importante una breve referencia a ambos conceptos.

Arquitectura internacional

Arquitectura se refiere a la estructuración lógica de los componentes de un sistema, así como de las normas y prácticas que lo regulan; por lo tanto, comprende la forma en que se ubican en una estructura los agentes, según los principios y regulaciones que condicionan o determinan sus interacciones y los procesos en los distintos ámbitos de acción.⁷ En ese sentido, es posible reconocer las características arquitectónicas predominantes en un determinado tiempo, teniendo en cuenta el contexto cultural. Así, la arquitectura abarca los rasgos físicos, el ambiente y el entorno social, político, económico, estratégico, normativo, institucional y agencial de un sistema en determinado momento y lugar; de forma que atiende la relación entre espacios y agentes, al igual que sus interpretaciones. Por ende, el estilo que se adopte tendrá efectos constitutivos y regulativos sobre la estructura, los agentes y los procesos en el sistema, condicionando sus cosmovisiones y expectativas; por ende, la construcción colectiva de la realidad.

Sin embargo, existen definiciones más restrictivas, como la que propone J. Muldoon (2004; 3), al considerar que la arquitectura del orden internacional está determinada por las instituciones y organizaciones internacionales, las cuales constituyen bloques que dan sentido a la arquitectura de la gobernanza global. Por consiguiente, ello resulta de las interacciones entre Estados, mercados y sociedad civil, así como responde a las circunstancias ambientales y, por ende, el marco institucional –elaborado por las superpotencias– es el componente clave (Muldoon 2004; 151). De ahí que cuando se alude a la arquitectura se está refiriendo al espacio, al poder y al potencial de controlar este y el condicionamiento de las interacciones entre los agentes (Findley 2005; 3).⁸ Entonces no se trata de la parte material y visible de la arquitectura, sino de los componentes sociales que generan las interacciones entre agentes con la estructura del sistema y el uso del espacio, porque este "... aplica a toda clase de redes: financiera, informacional, capital, social, intelectual, cultural, etcétera" (Findley 2005; 6).

Considerando la conceptualización que propongo o la visión más restrictiva, la arquitectura de un sistema puede modificarse total o parcialmente, según sean el tipo de agentes, sus intereses y necesidades en determinado tiempo y lugar. Es decir, así como el estilo

6. Por ejemplo, el grupo *Three World Wars* (véase <http://www.threeworldwars.com>; revisado: 20 de febrero de 2014) considera que la tesis de un "nuevo orden mundial" es el término genérico de la conspiración orquestada por las familias poderosas para crear "un mundo" dominado por los banqueros internacionales, los barones petroleros y los carteles farmacéuticos, encabezados por la "Casa Windsor" (en realidad la Familia Saxe-Coburg-Gotta descendiente de la Realeza Europea). Esta conspiración utiliza el Sistema de Naciones Unidas como la fachada y además recurre a guerras para modelar el nuevo orden.

7. El concepto ha sido más utilizado en el caso del sistema financiero internacional, en donde la arquitectura se refiere al conjunto de principios y prácticas que influyen la conducta de los agentes de la comunidad financiera internacional; sistema que condiciona los vínculos entre los mecanismos financieros nacionales y el internacional (Fратиanni & Pattison 2002).

8. A través de la historia y de las distintas culturas esto se ha manifestado no solo en el uso del espacio, sino en la construcción (monumentos, palacios, templos y muchos otros) y junto con las ciudades "reflejan las sensibilidades y organización del poder" (Findley 2005; 4).

arquitectónico influye en el sistema, este también condiciona y adapta la arquitectura a la dinámica sistémica; así resulta un proceso de constitución mutua. En algunas ocasiones los cambios arquitectónicos se limitan a ajustes en el estilo, por lo que no afectan sus fundamentos y premisas; Mientras, en otras, la variación puede ser de tal magnitud que implica una nueva arquitectura. Este último caso puede resultar de una modificación de lo normativo e institucional, de la estructura o de las agencias; o bien de una combinación de todas, dando lugar al inicio de una nueva arquitectura. Esto es lo que ocurre actualmente en el sistema internacional y es más visible en la interacción entre las potencias emergentes y las tradicionales en el marco de las instituciones financieras (Chin 2000; también cfr. Kenkel & Cunliffe 2016; Pelfini *et al.* 2015, y Ünay 2013).

A lo largo de la historia de r.i., pero sobre todo en los últimos siglos, los cambios de arquitectura parecen ser escasos, cuando se miden en la perspectiva eurocéntrica del sistema westfaliano y se obvian otros enfoques y construcciones discursivas en diferentes regímenes (Ringmar 2012); son más comunes las variaciones de estilo, las cuales se refieren mayormente al orden internacional. Parece existir consenso en que la última variación de esa naturaleza comenzó en el periodo de los siglos XVI-XVII (en general se ubican los Tratados de Paz de Westfalia de 1648 como el referente), por lo que –desde esa perspectiva– 1989-1991 sería el punto de partida de la transición hacia una nueva arquitectura mundial.

El sistema westfaliano, al cual me refiero más adelante en este capítulo, generó una arquitectura estandarizada para los agentes estatales, fundamentada en la jurisdicción territorial y en la soberanía. Ello se complementó con la noción de *societas* con un estilo arquitectónico institucional, en el ámbito externo, que concibió una sociedad internacional anárquica, construida sobre la concepción hobbesiana del estado de naturaleza –como la visión predominante–.

Tras la II Guerra Mundial, el sistema internacional adoptó una arquitectura en materia de seguridad, basada en la combinación de los principios realistas del balance de poder y en la noción de seguridad colectiva, impulsada por las tesis liberal institucionalista y de interdependencia compleja con el sistema de alianzas político-militares. Sin embargo, las premisas básicas del estilo westfaliano no variaron; es decir, la naturaleza arquitectónica del sistema se mantuvo, lo que hicieron los arquitectos fue introducir algunos ajustes sin alterar la esencia heredada del siglo XVII. Hoy la situación es distinta.

No se trata de un ajuste en el estilo, sino de un cambio profundo en la estructuración de los componentes sistémicos, que para algunos está encaminándose hacia una “arquitectura institucional de gobernanza global” (Higgott & Ougaard 2002; 7; también Ellis 2009 y Omelicheva 2009) producto de la globalización, y para otros (Slaughter 1997), a pesar de las múltiples redes que ofrecen al nuevo plano arquitectónico, y hacen quimérico el orden de 1945 y la propuesta de G. Bush en 1991, lo que está surgiendo es un “nuevo medievalismo”,⁹ una especie de modelo del tipo *back-to-the-future*, que según S. Kobrin (1999) se asemeja

9. A esto ya se había referido H. Bull (1995; 254 ss) cuando identificó cinco tendencias que favorecen el fenómeno: integración regional de Estados, desintegración de Estados, restauración de la violencia internacional privada, organizaciones transnacionales y unificación tecnológica del mundo.

–a la inversa– a la transición del feudalismo a la era moderna en los siglos XVI y XVII. Es decir, un regreso a “... un sistema en el cual las formas más locales de gobierno directo fueron posibles” (Ferguson & Mansbach 1988; 54); lo cual resulta muy distinto de la forma en que se han concebido las r.i. en las últimas centurias.¹⁰ Sin embargo, hoy muchas de las interacciones transfronterizas (componente básico de la dimensión espacial) precisamente tienen lugar entre espacios locales similares a los feudos de la Edad Media; ejemplo de ello son los Estados multitribales como Pakistán y Afganistán, así como las interacciones entre oficinas de una empresa transnacional en distintos países que responden a una dinámica particular, pero no a las regulaciones de flujos transfronterizos de los territorios estatales de ubicación. Tales flujos muestran mayor dinamismo por las posibilidades de mover objetos físicos más rápido (hay que tener en cuenta las impresoras tridimensionales), junto con la información, las ideas, el capital y otras entidades no físicas (Findley 2005; 6).

Lo anterior también tiene que ver con el cómo los agentes, incluidos los individuos, perciben el ambiente geográfico, porque como anotó H. Mackinder (citado por Da Vinha 2011; 133):

... la influencia de las condiciones geográficas sobre las actividades humanas ha dependido, sin embargo, no simplemente de las realidades como nosotros las conocemos que son y han sido, sino en un mayor grado sobre lo que los hombres imaginaron al considerarlas.

Esas consideraciones y esos patrones geográficos son significativos, condicionan los esquemas mentales de los tomadores de decisiones, así como determinan la conducta de los Estados y, por ende, la dinámica sistémica, al mismo tiempo que ayuda a explicar la interacción entre los Estados (Da Vinha 2005; 133).¹¹

Para M. Karns (1994; 283) este cambio en la arquitectura, particularmente en la política mundial, se origina en

... la percepción de que el proceso de institucionalización multilateral ha ido lo suficientemente lejos para ser observable, ser significativo y ser parte de una transformación en la naturaleza de la política mundial. Los parámetros están cambiando; nuevos temas y nuevos actores están emergiendo; las dinámicas de la política mundial son diferentes; en resumen, las redes de interdependencia han cambiado la forma en que los Estados interactúan con otros.

10. Y. Ferguson y R. Mansbach (1988; 55-6) anotan que “El ideal primordial de una comunidad cristiana unificada y la ausencia de una clara concepción de la diferencia entre los escenarios público y privado hizo imposible para los pensadores medievales concebir relaciones entre príncipes autónomos como los teóricos contemporáneos hacen de las relaciones entre Estados. Sin embargo, tales relaciones fueron caracterizadas por muchos de los mismos dilemas que asociamos con las relaciones internacionales contemporáneas, incluyendo la guerra”.

11. L. Da Vinha (2005; 133-34) refiriéndose al trabajo de G. Sloan cita: “es claro que aunque cada individuo, cada generación y cada gobierno desarrolla su propia visión del mundo, como un resultado de la localización geográfica y la tardición histórica, hay un número de mayores percepciones que han persistido a lo largo de periodos y ejercido gran influencia sobre el pensamiento estratégico y la conducta política. Algunas veces ha sido un mapa construido sobre una proyección particular que ha servido a generaciones de estadistas como lo base del planteamiento político y militar. Algunas veces ha sido una convincente teoría de las relaciones espaciales y la causalidad histórica que ha moldeado el punto de vista y la acción de los líderes políticos”.

Sin embargo, en la realidad la transformación ha sido mucho más profunda a inicios de esta centuria, pues no ha abarcado solo la política mundial, sino otros ámbitos de acción, como el económico –sobre todo con la cadena de crisis financieras que iniciaron en 1997 y sus efectos sobre el comercio y la economía en general– que para G. Soros (2009) ha conducido a una pugna entre el capitalismo internacional y el estatal –lo cual evidencia la profundidad de las modificaciones en la arquitectura de esta época–. Por ello,, algunos (Sofer 2009; 2) consideran que 1998 es el año que marca históricamente el fin de una era, el inicio de otra y, por ende, un nuevo orden mundial.

Precisamente esa crisis, que se suma a la problemática de seguridad internacional, hace pensar en la necesidad de una significativa revisión de la arquitectura institucional y normativa, que en lo financiero vendría a sustituir el modelo adoptado en Bretton Woods y en materia de seguridad al esquema propuesto por las grandes potencias triunfadoras de la II Guerra Mundial (incluido el Consejo de Seguridad de la ONU). Por tanto, no se está, repito, frente a un ajuste en el estilo, sino ante un cambio radical de la arquitectura global, que ha sido clave en la implementación de los principios y normas de estilo westfaliano en los pasados tres siglos. Por ende, afecta la relación de fuerzas entre actores estatales y no estatales, a lo que se refiere J. Mathews (1997; 50) señalando que:

... el fin de la Guerra Fría no ha traído un simple ajuste entre los Estados, sino una novedosa redistribución del poder entre Estados, mercados y sociedad civil. Los gobiernos nacionales no están simplemente perdiendo autonomía en una economía globalizada. Ellos están compartiendo poderes –incluyendo roles políticos, sociales y de seguridad en el núcleo de la soberanía– con empresas, con organizaciones internacionales y con una multitud de grupos ciudadanos, conocidos como las organizaciones no gubernamentales...

Por tanto, la transformación incide en la soberanía territorial y jurisdiccional de los Estados, dando paso a diversas ideas y fenómenos como el de una “soberanía responsable”, a lo cual me refiero más adelante en este capítulo.

En el ámbito doméstico la arquitectura político-administrativa es un factor que incide en las r.i., porque determina la forma de organización (unitaria-centralizada o federal-confederada) y establece el espacio de acción, alcance y competencia de las agencias que componen la unidad estatal (Mina 2004; 39). Ello repercute en el ámbito externo en la medida que define las posibilidades de maniobra de los agentes no gubernamentales subestatales y las posibilidades que tienen de interactuar a través de las fronteras estatales.¹²

12. En ese sentido, M. Mina (2004; 39), señala: “La forma en que la relación entre los diversos actores gubernamentales internos (gobierno nacional/federal, gobierno provincial/estadual, gobierno local) va a desenvolverse, las competencias y funciones de cada cual en la acción conjunta de ejercer el poder, desde luego que determinarán un margen de acción autónoma predeterminado para las comunidades locales. Desde este plano, ciertas estructuras pudieran pensarse –a priori– como *aventajadas* respecto de la posibilidad de inserción internacional de las ciudades en su seno, en relación con otras”.

Lo anterior constituye un factor clave en un sistema que algunos autores (Jones *et al.* 2009b) consideran caracterizado por un orden transnacional, en el cual los agentes no gubernamentales subestatales tienen una participación cada vez más activa en el ámbito internacional y global; Mientras, los Estados se enfrentan a "... la realidad de un mundo de amenazas interconectadas y transnacionales" que los obliga a "... cooperar con los otros para lograr que ellos cooperen..." (Jones *et al.* 2009b; 5). Y en esto la arquitectura doméstica de los agentes estatales puede facilitar o entorpecer dicha cooperación. Por supuesto, lo anterior se aprecia mejor en lo referente al orden, que constituye la manifestación más visible de la arquitectura del sistema; aunque debo reiterar que en la práctica se tiende a usar como sinónimos estos dos conceptos.

Orden internacional

Orden, en términos de una entidad social, es un concepto con varias definiciones; pero que en general reconocen que se trata de una cuestión del nivel macro (Onuf 2013; 29). De acuerdo con J. Hall y T. Paul (2004; 1) orden tiene una connotación normativa e ideológica, haciendo referencia a "... cómo los sistemas social, político y económico son y deben ser estructurados". En sentido similar se pronuncia N. Onuf (2013; 127ss) al referirse a la cuestión de las reglas, la ley y el orden. Para S. Hoffmann (1993; 45) la definición más común es "... prácticas y procesos que aseguran la satisfacción de las necesidades fundamentales del grupo en cuestión"; por lo que a criterio de S. Tack (2006; 1) está relacionado con la organización de seguridad. Desde esa perspectiva, es necesario precisar de qué grupo se trata, lo cual en el contexto internacional se ha restringido a la comunidad de agentes estatales. Por lo tanto, alude a un "orden interestatal" que, de acuerdo con este autor (Hoffmann 1993; 49), solo atenderá las necesidades de los Estados (preservación y subsistencia). El asunto es que tal enfoque (que ha predominado en RI) resulta hoy limitado, y quizás hasta obsoleto, por la presencia de otros agentes. Por ello,, hago referencia a los aportes de otros autores.

Según H. Bull (citado por Hofmann 2002; 5; también cfr. Hall & Paul 1999a) el orden se refiere a un modelo recurrente de conducta que preserva elementos de la vida social y permite identificar objetivos comunes en áreas de interés común; sin que estos signifiquen la existencia de una visión normativa común, pero sí un común denominador normativo. Es decir, se trata de una cualidad que ocurre en un tiempo y lugar determinados, estando presente en mayor o menor grado; por lo que es "... una situación o estado de cosas posible o real, no como un valor, meta u objetivo" (Bull 1995; xv-xvi). Así, en palabras de ese autor es "un modelo de actividad que sostiene los objetivos elementales o primarios de la sociedad de Estados, o sociedad internacional" (citado por Hettne 2002; 9), por lo que bien responde a la idea de orden en la vida social. En ese sentido, según H. Bull (citado por Booth 1995; 341), no es un asunto entre Estados, sino entre la humanidad que atiende los objetivos primarios de esa relación social; Por ello,, señala K. Booth (1995; 341) "es posible y deseable pensar acerca del orden entre humanos como un conjunto (más allá de simplemente un orden entre Estados)".

Sin embargo, predomina en RI el concepto de un orden de Estados, que opera en distintos niveles. De acuerdo con Kissinger (2014; 9,) se debe diferenciar entre:

[el] *orden mundial* que describe el concepto mantenido por una región o civilización acerca de la naturaleza de los arreglos y la distribución del poder a ser aplicable al mundo entero. Un *orden internacional* es la aplicación práctica de estos conceptos a una parte sustancial del globo –lo suficientemente grande para afectar el balance global de poder–. Los *órdenes regionales* involucran los mismos principios aplicados a un área geográfica definida (cursiva agregada).

Teniendo en cuenta lo anterior, Kissinger (2014) se refiere a un orden internacional pluralístico u orden europeo, que luego es encabezado por EUA; a un mundial orden islámico; un orden internacional asiático-chino, y un orden mundial que está en construcción.

Por su parte, H. Bull (1995; 19) define “orden mundial” como “... aquellos modelos o disposiciones de actividad humana que sostienen las metas elementales o primarias de la vida social entre los seres humanos como un conjunto”. Mientras, entiende por orden internacional “... el orden entre Estados; pero los Estados son simples grupos de hombres, y los hombres pueden ser agrupados de tal forma que no formen Estados” (Bull 1995; 19). En ese sentido, orden mundial es mucho más amplio que orden internacional (Bull 1995; 21). Con estos conceptos hay que tener en cuenta que no se puede hablar realmente de un orden interestatal (como entiende este autor lo internacional) antes de mediados de la segunda mitad del siglo XX, cuando la gran mayoría de los Estados recién descolonizados ingresaron a la ONU, de manera que prácticamente la totalidad de la humanidad viviera en entidades estatales reconocidas y estas los representaran en el ámbito externo.

Tal denominador está caracterizado por cinco aspectos: (i) favorece el subsistema del sistema de Estados o sociedad internacional al permitir la predictibilidad; (ii) el reconocimiento mutuo, la soberanía y el principio de no-intervención garantizan la estabilidad del sistema y una conducta autogobernada; (iii) paz como ausencia de guerra bajo condiciones normales de las relaciones interestatales; (iv) limitado uso de la fuerza y restricción a la violencia, y (v) el principio *pact sunt servanda* como elemento constitutivo (Hofmans 2002; 5). Por tanto, desde esa perspectiva los objetivos primarios de la sociedad serán la preservación del sistema de Estados, el mantenimiento de la soberanía estatal y la paz –entendida como ausencia de guerra–. En ese sentido, las dimensiones externa e interna de la soberanía estatal son claves, porque los problemas domésticos pueden incidir en la paz y seguridad regionales e internacionales, provocando caos y tensiones (Hettne 2002; 9).

Además, de acuerdo con B. Hettne (2002; 8), en el caso concreto del orden internacional, este hace referencia a las relaciones entre Estados territorialmente soberanos en el denominado ‘sistema westfaliano’;¹³ mientras lo que este autor denomina como el orden mundial se refiere al complejo mundo poswestfaliano, en el cual lo relevante es la gobernabilidad y no el gobierno. Este constituye un enfoque más cercano a la tradición kantiana. Pero también permite reconocer, como señala A. Kacowicz (1998), que el sistema está condicionado por

13. Para D. Dewitt (1993; 8), uno de los pilares del denominado ‘orden westfaliano’ es el derecho del agente estatal a utilizar medios coercitivos en el mantenimiento del orden interno y defender las fronteras; sin embargo, los cambios cuantitativos y cualitativos en la capacidad destructiva del armamento conducen a una redefinición de los conceptos, nociones y razonamientos tradicionales.

las ya citadas tres fuerzas: globalización, regionalización y nacionalismo; por lo que es más que un asunto interestatal, provocando situaciones de convergencia, divergencia y traslape (Kacowicz 1998; 4).

De acuerdo con la visión grociana (intermedia entre el individualismo estatal de T. Hobbes y la noción de un Estado mundial de I. Kant), el orden mundial durante los siglos XVI y XVII se basó en “la legitimidad de la sociedad emergente de Estados y reinos independientes”, regulado por principios universales (Murphy 1982; 492). Sin embargo, según C. Murphy (1982; 492) “la fuerza, más que las virtudes y la moderación de los gobernantes, llegó a ser la medida de la conducta internacional”. Por lo tanto, el orden mundial es más que un principio ordenador de las r.i. en general mundiales, es uno de naturaleza integradora de todas las interacciones (Held & McGrew 1998; 219). Esto conduce a algunos estudiosos a hacer depender el orden de la existencia de un hegemon (cfr. Tac 2006),¹⁴ lo cual resulta una visión restrictiva de la dinámica sistémica y un énfasis desmedido en la cultura hobbesiana. El problema con este tipo de planteamiento es que se debilita si no hay un claro hegemon y no tiene sentido pensar que la ausencia de este significa que el sistema deja de tener un orden; como ha ocurrido en las últimas décadas.

Sin embargo, cabe citar la tesis de B. Buzan (2011) de que las superpotencias, como potenciales hegemones, son un fenómeno históricamente contingente a partir del dominio occidental, por lo que hoy predomina un esquema de “globalismo descentrado”, dando lugar a una sociedad internacional en la que coexisten elementos de cooperación y dinámicas regionales que favorecen las hegemonías regionales. En todo caso, de aceptarse ese planteamiento, de igual forma se estaría ante un nuevo orden mundial.

Ahora bien, que exista un orden quiere decir que hay un sistema en el que se manifiesta tal patrón y una arquitectura que le sirve de fundamento. El sistema, como lo señalé antes, resulta de la acción conjunta de agentes, estructura, interacciones entre esos componentes y procesos. Esto quiere decir que el orden es una construcción social y, por consiguiente, responde a los intereses e identidades de los agentes y a los condicionantes estructurales y

14. De acuerdo con T. Knutsen (resumido por Sørensen 2001; 308), el problema de tener como punto de partida es que “los hegemones existentes están basados en una sociedad con un alto nivel de confianza, asentados en la cohesión social y la fuerte identidad colectiva, fortalecidos por la experiencia común de la guerra. Estas normas y valores comunes son diseminados en todo el sistema. Los hegemones entonces pueden correr los órdenes mundiales a un costo relativamente bajo (...) porque hay un alto grado de consenso”. Incluso en el caso del siglo XX se hace referencia a la *Pax Americana*, que para el autor no está en decadencia a finales del siglo XX, fundamentado en el caso británico a finales del siglo XVIII, por lo que T. Knutsen (citado por Sørensen 2001; 309) considera que en la década de 1980 “los Estados Unidos estaban, como Inglaterra en los años 1780 y 1890, profundamente preocupados acerca de la pérdida de competitividad internacional. El presidente Reagan, al igual que el gobierno del Rey Jorge III, buscó revitalizar la economía productiva de la nación al bajar los impuestos. En ambos casos, las medidas fueron altamente controversiales, especialmente desde que fueron acompañadas por iniciativas militares expansivas... Ambos experimentaron el colapso del rival (en 1789 y 1899-91, respectivamente). Ambos experimentaron un reavivamiento económico de notables proporciones que produjo grandes cambios en la estructura socio-política de la sociedad —el Reino Unido fue impulsado por una verificable revolución industrial de una sociedad que descansaba en la manufactura a una pionera en la maquinofactura; los Estados Unidos hicieron la transición de la sociedad basada en la industria del siglo veinte de las décadas de 1950 y 1960 a la sociedad pos-industrial basada en servicios del siglo veintiuno. Ambas sociedades recuperaron algo de su antigua confianza, orden y cohesión. Ambas emergieron, una vez más, como potencias líderes en el sistema internacional”.

culturales; lo cual le permite a Wendt (1992) afirmar que “la anarquía es lo que los Estados hacen de ella”. Ello porque “la emergencia de una multiplicidad de Estados establecieron alguna clase de sociedad entre ellos” (Murphy 1982; 493), por lo que definieron el orden de ese ámbito en términos de una *societas*. De ahí que, como producto de la relación agente-estructura, el orden es el resultado, en el caso del ámbito internacional, de la acción de los agentes estatales –principalmente y en menor medida de otros agentes– y de la estructura, por lo que incorpora principios de las esferas sub y supra estatal, para generar sus propias normas e instituciones, que son condicionantes de la identidad e intereses de los agentes. En esta relación y en la construcción del orden internacional (una de las bases fundamentales del orden mundial) es significativo el rol de los agentes no gubernamentales, algunos de los cuales pueden ser simples actores.

Para H. Maull (2002; 6), lo anterior se evidencia en el hecho de que la regulación de las relaciones en el contexto mundial es resultado tanto de las relaciones interestatales y transnacionales como de las transnacionales, y de las intraestatales. Ese ámbito convergen principios domésticos, internacionales, intermésticos y globales en las interacciones económicas, sociales, políticas, estratégicas y culturales entre las distintas agencias; es decir, las interacciones entre los agentes estatales y no-gubernamentales ubicados en los distintos ámbitos de acción del mundo.

Por ello,, en la medida en que el agente –sobre todo estatal– y el sistema internacional sean mutuamente constituidos, la autonomía estatal y la estructura anárquica son productos de esa acción mutua. Por consiguiente, la evolución de cada uno de ellos es básica para entender el sistema mundial. Pero como “las subsecuentes visiones del orden mundial probaron ser variaciones de los mismos temas” de ‘naturaleza westfaliana’ (Murphy 1982; 498),¹⁵ parece que el Estado se “apoderó” del mundo, imponiendo reglas a lo interno y rechazándolas (según su conveniencia) a lo externo, lo cual caracteriza la soberanía como la institución vital del sistema. Por consiguiente, a partir del siglo XVI se comenzó a construir un orden mundial fundamentado en los Estados; es decir, una especie de orden estatal, por supuesto de naturaleza eurocéntrica. Así, de acuerdo con R. Cooper (2002), en tal sistema la estabilidad y el orden se asentaban en la hegemonía y el balance, era más importante el primero. Por ello, “en el mundo antiguo, orden significó imperio. Aquellos en el imperio tenían orden, cultura y civilización. Fuera de este yacía la barbarie, el caos y el desorden. [Por ello,] la imagen de paz y orden a través de un único centro de poder hegemónico¹⁶ ha permanecido fuerte desde entonces” (Cooper 2001).

Sin embargo, el desafío que la dinámica de la integración/desintegración de principios del siglo XXI representa para el orden mundial afecta el principio organizador del orden construido a partir de las nociones westfalianas: la soberanía estatal; modificando no solo el orden sino la arquitectura sistémica. Por ello,, de acuerdo con K. Booth (1995; 342), un aspecto

15. Por ejemplo, G. Sørensen (2001; 306), a partir del trabajo de T. Knutsen, *The Rise and Fall of World Order*, identifica cinco órdenes mundiales básicamente fundamentados en la hegemonía –similares a los de G. Modelski–: ibérico en el siglo XVI, holandés en el XVII, británico inicial en el siglo XVIII, británico en su segunda etapa en el XIX y el estadounidense en el siglo XX.

16. Véase el trabajo de G. Modelski (1978) sobre los largos ciclos de la política global.

esencial del futuro orden mundial es “¿cuáles son los límites de la comunidad política y cómo la comunidad será organizada?”. Esto lleva a algunos autores (Kaldor 2003; 583) a considerar que el orden del siglo XXI se acerca más a la visión kantiana o revolucionista, planteada por M. Wight,¹⁷ que a la individual de T. Hobbes o a la normativa de H. Grocio; de ahí que, como indiqué antes, se hace referencia a un orden transnacional. En ese sentido, se ve más como una “comunidad mundial” que como una “sociedad de Estados” (cfr. Brown 1995b), propia de un enfoque kantiano, a lo que me refiero en una sección posterior. Sin embargo, es necesario considerar, a la luz de esas tradiciones de pensamiento las interacciones a las que alude A. Kacowicz (1998), porque colocan en una posición compleja al agente estatal, en un escenario de “globalismo descentrado” (Buzan 2011).

Ahora bien, el tema adquiere relevancia luego de la GF, porque con esta situación no solo se puso fin a un periodo particular de las r.i., como señalé antes, sino a una forma de percibir las cosas, que generaba expectativas particulares en los agentes estatales (cfr. Da Vinha 2011). Así, por ejemplo, el periodo de GF puede concebirse, a pesar de la sobresimplificación, como dos jerarquías interactuantes (Buzan & Little 2000a; 17). Con la desaparición del bipolarismo, los Estados se encontraron frente a un nuevo conjunto de procesos y a una dinámica que contradecía aspectos esenciales de la noción de soberanía. Esto contrasta con lo ocurrido tras el fin de la II Guerra Mundial, pues, en cierto forma la GF “... congeló las relaciones políticas internacionales” (Coyle 2000; 91), Mientras, a partir de 1990 se generó “una sopa alfabética de organizaciones” que no parece detenerse y más bien se suma la tendencia a crear cada vez nuevos “G” (Coyle 2000; 92), tales como G2, G8, G20, G77 y muchos otros.

Para algunos autores, como los neorrealistas se trata de la consolidación de un hegemon (una jerarquía), un hegemonismo y unipolarismo que llegó hasta el 11-S (Suárez 2009); Mientras, para otros surgió un modelo con dos niveles de Estados: centro y periferia, constituidos por distintos tipos de agentes, interactuando sobre bases y procesos diferentes,¹⁸ que B. Buzan (2011) denomina “globalismo descentrado” y R. Haass (2008) de una época de no polaridad. El centro está constituido por democracias industriales avanzadas cuyas interacciones no corresponden a la visión realista, puesto que se trata de Estados con economías abiertas e interdependientes, los cuales privilegian los procesos políticos y económicos sobre los militares (Haass 2008; 18). Tales planteamientos continúan asentándose en la idea de que la agencia estatal es la única que incide en la construcción del orden y la arquitectura internacional.

El otro modelo es un mundo típico de los realistas, en donde la guerra sigue siendo el instrumento de la política y la condición predominante, la interdependencia económica entre Estados vecinos. Los Estados son frágiles y la autoridad política sigue estando cuestionada por la fuerza, términos del interés nacional definido en función del poder. Además, hay poco espacio para el desarrollo de la democracia y la sociedad civil. Así aparecen los Estados

17. Para M. Kaldor (2003; 583) hoy el mundo se acerca más a la visión kantiana o revolucionista, porque considera que “la creciente interconectividad de los estados, la emergencia de un sistema de gobernanza global, y la explosión de los movimientos, grupos, redes y organizaciones que participan en un debate público global o transnacional, han llevado a cuestionar la primacía de los estados”.

18. B. Buzan y R. Little (2000a) citan los trabajos de J. Goldgeier y M. McFaul, “*A Tale of Two Worlds: Core and Periphery in the Post-Cold War Era*” y de M. Singer y A. Wildavsky, “*The Real World Order: Zones of Peace, Zones of Turmoil*”.

posmodernos en el centro y los premodernos en la periferia del sistema global, los cuales perdurarán por muchos años, excepto que aquellos en la periferia decidan y logren adoptar la forma del Estado posmoderno y se logre construir un solo mundo (Haass 2008; 19-21).

La situación anterior la resume S. Krasner (2001a; 65-66) en los siguientes términos:

De todos los contextos sociales en que operan los seres humanos, el sistema internacional es uno de los más complejos y más debilitados institucionalmente. Carece de jerarquía con autoridad suficiente. Es probable que los gobernados sean más sensibles a los incentivos materiales e ideológicos internos que a los internacionales. En ocasiones, las normas son incoherentes entre sí. El poder es asimétrico. Ninguna regla o conjunto de ellas puede abarcar todas las circunstancias. La lógica de las consecuencias puede llegar a convertirse en una construcción. La hipocresía organizada es la norma.¹⁹

Por consiguiente, cuando se hace referencia al sistema global se trata del conjunto de unidades (agentes y actores –Estados y entidades no gubernamentales–) que interactúan en una estructura definida y establecen un orden que garantiza cierto grado de estabilidad, por lo que su naturaleza y características estarán definidas por las unidades que lo componen y el número de rasgos de las interacciones e interdependencias entre esas unidades (cfr. Russett *et al.*; 2003). Esto quiere decir que el sistema y el orden responden al contexto cultural y, por ende, a la época histórica en que se ubique. En este sentido es necesario señalar que, por lo tanto, la percepción de que el orden ha cambiado la captan los agentes a través de su observación de elementos claves en la naturaleza y caracterización del orden y de la arquitectura. De ahí que sea posible anotar que el orden mundial del siglo XX se fundamentó en conceptos occidentales; a pesar de la ambivalencia que existe respecto a sus características (Maull 2002; 2; cfr. Hobson 2012). Mientras, según D. Mason (2003), el cambio lo percibe la población a través de las variaciones en instituciones claves, tales como soberanía, balance de poder, número y rol de grandes potencias y los ajustes en los temas de la agenda diplomática (ahora se habla en términos de alta y baja política, según la propuesta de J. Nye).²⁰

Por lo tanto, para D. Mason (2003), un nuevo orden internacional no surge de pronto, sino que emerge durante un periodo más o menos prolongado. De ahí que las raíces más profundas del cambio radical que enfrenta el mundo llegan hasta inicios de la década de 1970, con la salida estadounidense de Vietnam, el fin del patrón dólar y el comienzo de un periodo

19. De acuerdo con S. Krasner (2001a; 77-8), las asimetrías de poder son de gran importancia en el sistema internacional, pues “los gobernantes buscan constantemente recursos, tanto materiales como ideológicos, que les permitan aumentar su capacidad para conservar el poder y defender los intereses de quienes los apoyan. Los gobernantes se comportan como actores calculadores, y no como actores que manifiestan una estructura institucional internacional más profunda, aunque puedan muy bien estar firmemente anclados a acuerdos internos perfectamente establecidos”.

20. Sobre el tema de alta y baja política véase el planteamiento de M. Barnett (1990).

de coexistencia pacífica entre Washington y Moscú –que culmina en 1978 con el triunfo de la Revolución sandinista y la intervención soviética en Afganistán–; pero cuyo clímax es la coyuntura 1989-1991, momento a partir del cual la transición se acelera. Para algunos (cfr. Milner 2009; 3) en esa década surge un nuevo paradigma –el del institucionalismo neoliberal– con el fin de explicar los cambios de ese periodo, lo cual haría evidente el inicio de la transición hacia el cambio en el sistema que ocurrió a partir de 1999.

Cabe señalar que el sistema de Estados que sirve de base al actual sistema mundial fue desarrollado como parte de un intento de justificar ciertos principios normativos que fundamentan un orden político internacional determinado. Sin embargo, la propuesta exageró el significado de algunos aspectos; Mientras, ignoró o minimizó otros. Los principales aportes provienen de los juristas (H. Grocio, E. de Batel, S. Pufendorf [cfr. Murphy 1982] y de I. Kant y su noción del cosmopolitismo [cfr. Paguen 1998]) que se basan en la idea de un concierto europeo, asentado en el concepto de balance de poder; a lo que se suma el aporte de la “soberanía territorial” –que por supuesto se ha modificado a lo largo de los siglos– (Keene 2002; 16-19). Por su parte, S. Brown (1996; 69, 126), al igual que una gran mayoría de autores (véase Jackson 2003; Kegley & Raymond 2002), considera que los dos principios esenciales del sistema internacional fueron codificados en Westfalia: (i) el gobierno de un país es soberano en su jurisdicción territorial y (ii) los Estados no interferirán en los asuntos domésticos de otros. Tales concepciones fueron reforzadas por los principios grocianos de derecho internacional, principalmente respeto mutuo y sociabilidad entre Estados, frente a la visión hobbesiana del estado de naturaleza (Kegley & Raymond 2002; 117-122), como lo analizo más adelante.

El actual contexto se fundamenta en dos dimensiones que toman en cuenta la evolución del sistema mundial: (i) desarrollo de comunidades políticas con una base territorial, así como (ii) una naciente política global y de ejercicio del poder global, regional y local estratificado, en la que intervienen otros tipos de agentes que responden a identidades, intereses y necesidades distintas; lo cual ha hecho difuso el poder estatal y ha generado problemas para adoptar esquemas de cooperación.²¹ Ello ha favorecido un aumento en el número y visibilización de agentes no estatales, de muy diversa naturaleza. Para D. Held *et al.* (2002; 62) lo segundo está marcado por

la interacción y la transnacionalización de la política, la desterritorialización de los aspectos de la toma de decisiones políticas pertinentes para los Estados, el desarrollo de organizaciones e instituciones globales, la aparición del derecho regional y global y un sistema estratificado de ejercicio del poder global, tanto formal como informal. Este orden complejo, debatido e interconectado, tiene profundas implicaciones para la naturaleza de la comunidad política democrática.

21. Al respecto, B. Jones, C. Pascual y S. Stedman (2009a; 66) señalan que “en el sistema contemporáneo, la capacidad para resolver los problemas colectivos está ampliamente difuminada a través de países que no tienen una historia compartida o patrones establecidos de cooperación profunda”. Ello complica las interacciones y acuerdos entre agencias de distinta naturaleza, estatales y no gubernamentales, que no poseen los mismos entendimientos y esquemas compartidos, como era común en siglos anteriores.

Hoy los gobiernos no son los únicos detentadores del poder político, existen otras fuerzas y agentes que participan en el juego de poder, al tiempo que las fronteras del Estado-nación no son los únicos referentes para la acción política (cfr. Josselin & Wallace 2001).²² Otro elemento relevante es el cruce de lealtades, las interpretaciones de derechos y obligaciones y las estructuras de autoridad interconectadas, lo cual provoca el desplazamiento de “la noción de soberanía como una forma ilimitada, indivisible y exclusiva del poder público” (Held *et al.* 2002; 66; cfr. Kacowicz 1998). A esto se han unido las “comunidades de destino que se superponen”, a partir de las cuales aparecen nuevos “problemas fronterizos” que no responden a la lógica clásica o ‘westfaliana’ del poder por la creación de fuerzas y flujos transfronterizos y transnacionales (Held *et al.* 2002); al igual que las esferas de autoridad y otros ámbitos de acción relevantes (cfr. Rosenau 2003a). Ello conduce al problema de una clara definición de identidad, que hoy responde a criterios muy distintos según el país y la región (Barnett 2009), a lo que me refiero más adelante.

A lo anterior se suman, por supuesto, desafíos originados en los cambios en la división entre lo interno y lo externo y en la existencia de fenómenos transfronterizos como enfermedades epidémicas (SIDA, encefalopatía espongiforme bovina –“vacas locas”–, SARS, gripe AH1N1); cambio climático y contaminación; armas de destrucción masiva; efectos de la liberalización de los intercambios de bienes y servicios; otros en el ámbito económico (desempleo, subempleo, trabajo infantil) y los problemas de seguridad/inseguridad; multiplicación de las guerras civiles; flujos migratorios y de refugiados (Senarclens 2001) que rompen con el predominio de la acción y control estatal individual (cfr. Kahler 2009). Por consiguiente, cambian las bases y la dinámica de un gobierno efectivo y responsable (Rosenau 2003a; 66-67),²³ haciendo más evidente la cuestión de la gobernabilidad más allá de las fronteras estatales, lo cual obliga a observar la relocalización de la autoridad en nuevos agentes en un mundo fragmentado, que ha conducido a que ahora los Estados y los gobiernos nacionales no sean las únicas esferas de autoridad, y que, en general, no están asentadas en una jurisdicción territorial claramente delimitada (Rosenau 1997a; 39).²⁴ Esto se ve fortalecido y acelerado con las redes transfronterizas, que desafían a los actores estatales y las organizaciones jerárquicas que en el pasado dominaron el escenario internacional (Kahler 2009; 1). Entre esas redes destacan los grupos del crimen transnacional organizado, particularmente los carteles de narcotráfico, las pandillas tipo “maras”, la mafia –que en el pasado estuvo limitada a un país específico– y otras organizaciones que como anoté adoptan un esquema que he denominado “insurgencia no política”.

22. Según estos autores (Held *et al.*; 2002; 66) “algunos de los procesos y fuerzas más fundamentales que determinan la naturaleza de las oportunidades de vida dentro y por medio de las comunidades políticas ahora están fuera del alcance de los Estados-nación individuales. Por supuesto que persiste el sistema de las comunidades políticas; pero hoy en día se articula y se rearticula con complejos procesos y estructuras económicas, organizacionales, administrativas, legales y culturales que limitan y verifican su eficacia”.

23. Según D. Held *et al.* (2002; 67), “de hecho, en todas las áreas principales de la política, como lo aclaran los capítulos siguientes, la interconexión de las comunidades políticas nacionales en los flujos y procesos regionales y globales las hace tomar parte en una intensiva coordinación y regulación transfronterizas. El espacio político para el desarrollo y la búsqueda de un gobierno efectivo y la responsabilidad del poder ya no son identificables con un territorio político delimitado. Las formas contemporáneas de la globalización política implican una desterritorialización de la autoridad política, aún cuando todavía falta por especificar cuán lejos exactamente ha ido este proceso”.

24. J. Rosenau (1997a; 40) señala que “el advenimiento de actores no territoriales y autoridades relocalizadas ayuda a explicar la reciente tendencia a enfocar sobre procesos de gobernabilidad más que sobre gobiernos como los

Por supuesto existen numerosos intentos por calificar y clasificar el actual orden mundial; lo cual resulta difícil al no haberse completado la transición hacia la nueva arquitectura y el orden. Por ejemplo, H. Kissinger (1994; 805) considera que un orden en un escenario internacional como el actual, caracterizado por una pequeña élite de grandes potencias y una multiplicidad de pequeños Estados, surgirá, como antes, de una reconciliación y balance de los intereses nacionales. Sin embargo, para este autor, el establecimiento de un nuevo orden es resultado, en la mayoría de los casos, de prolongadas y profundas fracturas; además de ser esquemas precarios de relativa corta duración.²⁵

Ello quiere decir, primero, que se está haciendo referencia a una arquitectura específica, comúnmente conocida como el 'modelo westfaliano', lo que resulta en una visión reduccionista de la realidad de inicios del siglo XXI, y, segundo, existe evidencia que permite hablar de una ruptura de esa arquitectura, lo cual conduce a una transición hacia un nuevo modelo arquitectónico y, por ende, un nuevo orden. Además, se alude a la situación con el 9-11, la intervención en Iraq por parte de EUA y una coalición *ad hoc* que rompió con la idea de la intervención humanitaria, así como con el respeto al derecho internacional e introdujo una variación en el esquema westfaliano, pues invocó una tesis de liberación de un país de un "régimen opresivo y cruel" que formaba parte del 'eje del mal', proponiendo una especie de principio que, según K. Kaiser (2003), se resume en "justificar un cambio de régimen mediante la guerra para mejorar los derechos humanos de los ciudadanos de un régimen odioso". Pero, sin duda, el mayor desafío al viejo orden westfaliano es la aparición de ISIS o DAESH, pues desafió la concepción básica del espacio territorial bajo el control de un gobierno reconocido por sus pares. Esto hace que autores como S. Walt (2016) lo consideren, por su naturaleza e impacto, un Estado revolucionario, porque si se dejan de lado los aspectos religiosos, el proyecto de este grupo se asemeja al de otras organizaciones revolucionarias, que buscaron "... construir Estados sorprendentemente similares, en varios aspectos, a los regímenes nacidos de las revoluciones francesa, rusa, china, cubana, camboyana o iraní. Estas se mostraron tan hostiles ante el Derecho Internacional como el EI".²⁶

Sin embargo, más allá de la aparición de esos agentes, el impacto de la tecnología de comunicaciones y transporte, los avances científicos y otros fenómenos, lo cierto, como anota Kissinger (2014; 364), es que

instrumentos a través de los cuales la autoridad es ejercida". Este autor identifica al menos 10 esferas de autoridad distintas a los Estados: ONG, actores no estatales, actores no soberanos, redes temáticas, redes políticas, movimientos sociales, sociedad civil global, coaliciones transnacionales, *lobby* transnacional y comunidades epistémicas (Rosenau 1997a; 40).

25. Según H. Kissinger (1994; 806) "los sistemas internacionales viven precariamente. Todo 'orden mundial' expresa una aspiración a la permanencia; el mismo término tiene un halo de eternidad. Aunque los elementos que lo componen están en constante flujo; en realidad, en cada centuria, la duración de los sistemas internacionales ha sido contraída. El orden que surgió de la Paz de Westfalia duró 150 años; el sistema internacional creado por el Congreso de Viena se mantuvo por cien años; el orden internacional caracterizado por la Guerra Fría finalizó después de cuarenta años. (La solución de Versalles nunca operó como un sistema adherido a las grandes potencias, y alcanzó poco más que un armisticio entre las dos guerras mundiales.) Nunca antes los componentes del orden mundial, su capacidad para interactuar y sus objetivos han cambiado en su totalidad tan rápida, tan profunda y tan globalmente".
26. Walt (2016), considera que "[a] diferencia de su alma máter, Al Qaeda, que apenas mostraba interés por el control territorial, el EI sí busca asentar los cimientos de un Estado real sobre las zonas bajo su poder: ha impuesto una autoridad clara, ha implantado sistemas fiscales y educativos y ha puesto en marcha una sofisticada operación propagandística. El EI se arroga la condición de califato y rechaza el paradigma estatal internacional, pero un Estado sigue equivaliendo al territorio administrado por sus dirigentes".

... el orden establecido y proclamado como universal por los países occidentales están en un punto de viraje. Sus panaceas son entidades globalmente, pero no hay consenso acerca de su aplicación; en realidad, conceptos tales como democracia, derechos humanos y derecho internacional les son dadas interpretaciones divergentes que las partes cuestionan regularmente invocándolas contra los otros como grito de batalla.

Por ello, la actual coyuntura resulta no de "... una multipolaridad de poder, sino un mundo de increíbles realidades contradictorias" (Kissinger 2014; 365). Esto le permite a D. Drezner (2007) referirse a un "nuevo orden mundial", resultado de un "cambio tectónico", que en alguna medida nace de la gestión de la Administración de G. W. Bush, sobre todo a partir de acciones unilaterales que se enmarcaron en un mundo con una distribución de poder muy diferente. Por una parte, los grupos como BRICS, los denominados G-7 y G-20, el rol de organizaciones internacionales como el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional, la Organización Mundial del Comercio y otras (Drezner 2007) han contribuido a esos cambios; Mientras, por otra, las acciones de nuevos agentes, como la UE (Barbé 2010 y 2014), agregan otros factores.

En ese contexto han surgido múltiples enfoques y doctrinas. Así, a la tesis de "defensa preventiva", parte de la denominada "doctrina Bush", que fue una característica de la política exterior de EUA en la época del 2000, se suman nuevos planteamientos para tratar de entender la interacción entre agentes en el nuevo escenario, tales como la noción de "soberanía responsable" y el principio de la "responsabilidad de proteger" adoptado por la ONU (Ban 2008); sin olvidar la idea del poder inteligente o *smart power*, que significa el logro de los objetivos estatales "... a través de alianzas, instituciones internacionales, diplomacia prudente y el poder de los ideales" (Nossel 2004).²⁷ Esto es importante porque la nueva arquitectura internacional ha modificado, como señalé antes, la naturaleza y las relaciones de poder, en gran medida porque hoy –a diferencia de las tesis realistas– "... el poder es tanto una función de la capacidad económica como de su fortaleza militar. El acceso a los recursos naturales ha provisto a muchos regímenes no democráticos con un nuevo sentido de propiedad y poder. Así, estamos en un momento transicional en la historia del multilateralismo" (Mendelson 2009; 1), y en tal mundo de retos globales, "... el papel de los Estados con capacidad de actuar eficazmente es cada vez mayor" (Ortega 2009), no necesariamente se trata del que tenga más poderío.

A fin de tener un panorama más claro de la magnitud del cambio en la arquitectura y el orden, en la siguiente sección analizo la cuestión del 'modelo westfaliano', sobre todo en términos de los mitos que se han construido a su alrededor.

27. En ese sentido, el poder inteligente resulta de la combinación de los poderes duro y blando. Según el Center for Strategic and International Studies (CSIS), en el marco de la denominada iniciativa de poder inteligente, "Estados Unidos debe revitalizar su habilidad para inspirar y persuadir más que simplemente contar con su poderío militar. A pesar del predominio del poder duro de Estados Unidos, hay límites a su efectividad para conducir los principales desafíos de la política exterior que Estados Unidos enfrenta hoy. Muchos de los instrumentos tradicionales de poder blando, tales como el compromiso y diplomacia pública, han sido abandonados y caído en mal estado" (véase <http://csis.org/program/smart-power-initiative>, revisado 31 de enero de 2014); a lo que se suma la necesidad de un "nuevo multilateralismo". En palabras de J. Mendelson (2009; 1) "no es ni duro ni blando, sino una hábil combinación de ambas cualidades".

Orden westfaliano ¿realidad o mito?

En RI existe, como he reiterado, una tendencia generalizada a concebir el orden vigente en el siglo XX como una construcción hecha en 1648 por los tres acuerdos de paz suscritos en Westfalia (territorio alemán): Münster (enero de 1648), Münster y Osnabrück (ambos en octubre de 1648), los cuales pusieron fin a la Guerra de los Treinta Años y resultaron de las dos conferencias de paz convocadas en 1644, que se celebraron en el noroeste alemán de Westfalia (Münster y Osnabrück), a las que asistieron Francia, Suecia, el Sacro Imperio Romano y España, por una parte, y los representantes de los Estados protestantes (Inglaterra, Polonia, Rusia y el Imperio otomano), por otra (Jackson 2003; 163).²⁸ En realidad fue el último intento del Sacro Imperio Romano para someter a Alemania (Potenkim *et al.*; 1966; 207). Pero en la práctica, la Paz de Westfalia lo que hizo fue poner fin a esa guerra con “el total reconocimiento de la soberanía de todos los príncipes, católicos y protestantes, en sus respectivos dominios” (Murphy 1982; 478), lo cual se convirtió en el principio organizador del orden de Estados, que se comenzó a construir a partir del siglo XVI, aunque su auge es en los siglos XVIII y XIX. Entonces, la paz de Westfalia, en palabras de Kissinger (2014; 26-27):

... llegó a ser un punto de giro en la historia de las naciones porque los elementos que adoptaron fueron tan simples como fueron de gran envergadura. El Estado, no el imperio, dinastía o confesión religiosa, fue afirmado como el edificio del orden europeo. El concepto de soberanía estatal fue establecido. El derecho de cada signatario a escoger su propia estructura doméstica y la orientación religiosa libre de intervención fueron confirmados. Mientras, las nóveles cláusulas aseguraron que las sectas minoritarias podrían practicar su fe en paz y ser libres desde la perspectiva de la conversión forzosa. Más allá de las demandas inmediatas del momento, los principios de un sistema de “relaciones internacionales” estaban tomando forma, motivados por el deseo común de evitar una recurrencia de la guerra total en el Continente.

Así lo que fue inicialmente un tratado europeo y su organización del poder llegó, gracias a la expansión colonial de las potencias europeas, a convertirse en el “orden mundial westfaliano”, que parece haber alcanzado su zenit en 1945 (Valaskakis 2000; 2). Se trata, como ya mencioné, de la constitución de mapas mentales a partir de la geografía (Da Vinha 2005) y de las cosmovisiones que generan los actos discursivos; por cuanto los agentes construyen sus identidades y actúan, según ellos, a través de cómo se conciben a sí mismos, por lo que se deben tener en cuenta las posiciones del sujeto y su subjetividad política, que están impregnados en los discursos y narrativas (cfr. Howarth & Stavrakakis 2006; 12).

En ese sentido, los tres acuerdos de 1648 (cada uno con una parte política y otra religiosa) reconocieron la soberanía territorial individual de más de 300 entidades estatales, grandes y pequeñas; Mientras, el principio *cujus regio ejus religio* (en sentido estricto es “de quien es la región, es la religión”, por lo que la religión del príncipe es la del Estado y de toda la

28. A los tratados de Münster y Osnabrück de 1648 se suma el tratado de los Pirineos suscrito entre Francia y España en 1656. Para K. Gordon (2008; 2), los tres textos son los que componen el esquema westfaliano.

población),²⁹ adoptado en la Paz de Augsburgo (1555), condujo a que "... la religión fuera la base de la autoridad estatal exclusiva, de la soberanía" (Jackson 2003; 163). Así la soberanía se constituyó en la ley "perpetua" y vital del planteamiento westfaliano, en el sentido de que "... los Estados tienen el derecho exclusivo para, implementar, aplicar y adjudicar leyes en su propio territorio, pero deben evitar prescribir leyes fuera de su jurisdicción. Los Estados son inmunes de los procesos judiciales de otros Estados. Ningún deber será impuesto sobre ellos sin su consentimiento"; de ahí que a partir de Westfalia el derecho internacional "... fue un derecho de coordinación *entre* Estados, no un derecho de subordinación *sobre* los Estados" (Kegley & Raymond 2002; 122, énfasis en el original). Por ende, "... la soberanía llegó a ser definida como el poder supremo contra el cual no hay apelación posible" (Valaskakis 2000; 2).

Antes de 1648 se habían producido algunos acuerdos entre el papado y potencias europeas, como el Concordato de Londres (1107) con Inglaterra, el Concordato de Worms (1122) con el Sacro Imperio Romano, y la Paz de Augsburgo o "paz de las religiones" (1555) entre Carlos V y la Liga Esmalcalda; los cuales incrementaron el poder de entidades seculares (Gordon 2008; 22-23). Esta tendencia que fue acelerada por la decadencia del papado frente a los gobernantes protestantes; que permitió a esas potencias atender un poco más sus relaciones bilaterales, sin depender de la autoridad papal (Gordon 2008; 24). Poco a poco, la arquitectura westfaliana se extendió alrededor del mundo y se constituyó como "... el marco para un orden internacional basado en el Estado abarcando múltiples civilizaciones y regiones porque, conforme las naciones europeas se expandieron, llevaron consigo la copia de su orden internacional" (Kissinger 2014; 6).

Por otra parte, los teóricos de RI ignoran –o tienden a ignorar– los "fenómenos internacionales" previos al surgimiento del denominado "Estado moderno", en gran medida porque usan variables explicativas propias del periodo contemporáneo, tales como Estados y burocracia, que no responden a las categorías de periodos anteriores, como el Medioevo. Pero si se recurre a elementos como actores autónomos, violencia, guerra y organización supranacional, es posible encontrar la dinámica internacional en otras épocas (cfr. Ferguson & Mansbach 1988; 49-50). Además, ello ocurre por el esfuerzo de mantener la dicotomía interno/externo y la concepción de Estado-nación soberano de los pasados dos siglos como referente, básico, para el análisis internacional. A partir de tal enfoque no es posible comprender otras épocas, como tampoco el actual periodo de r.i. En ese sentido, Y. Ferguson y R. Mansbach (1988; 51) señalan que

... la idea de la anarquía internacional que llegó a caracterizar mucha de la teoría internacional durante la era del Estado territorial soberano implicó una sobreestimación para propósitos de drama, la anarquía –en el sentido de caos– fue una estrecha aproximación a la Europa de inicios de la Edad Media. En ese sentido, el periodo fue un sistema internacional arquetípico.

Por tanto, "Westfalia no es el momento literal de la transformación, sino, más bien, el símbolo de ese cambio" (Jackson 2003; 164). Es decir, no se trató de un momento en el tiempo,

29. Para ahondar sobre el legado de Westfalia en materia de religión y política internacional, véase el trabajo de J. Carlson y E. Owens (2003), pero que también condujo a lo que posteriormente se codificó como los principios de no intervención y jurisdicción doméstica, claves en la construcción de la soberanía estatal (Carlson & Owens 2003; 4).

sino de un punto decisivo en una serie de movimientos que significaron el cambio de la “cristiandad medieval” por una nueva cosmovisión; así se pasó de la *universitas*, basada en la cristiandad, a la *societas*, fundamentada en las normas pluralistas de la soberanía estatal y la independencia política (Jackson 2003; 165).

Acerca de la vigencia del ‘modelo westfaliano’ existen distintas opiniones. Para algunos aún persiste (Barbé 2007); Mientras, para otros (Held, *et al.*; 2002) tras la II Guerra Mundial se supera ese modelo. Por su parte S. Krasner (1995; 115) advierte que no ha reflejado todas las situaciones e instituciones que operan en el ámbito internacional –incluidos, por supuesto, los Estados—³⁰ y para otros (Osiander 2001) es un mito, tesis que considero válida, como indico más adelante. Lo que sí hay que tener en cuenta, como bien lo señala K. Gordon (2008), es que el modelo westfaliano muestra al menos cuatro etapas; la primera de 1648 a 1815; luego una a partir del Congreso de Viena y hasta 1914; el periodo de guerras 1914-1945, y la última de 1945 a 1989. F. Pearson y J. Rochester (2000) identifican solo tres etapas: i) sistema clásico (1648-1789); ii) sistema internacional de transición (1789-1945), y iii) sistema internacional de posguerra mundial (1945-1989).

El enfoque de D. Held *et al.* (2002) en parte es parcialmente correcto, en la medida que durante las cumbres de las potencias a partir de 1941 se comenzó a diseñar un nuevo orden internacional, que introdujo cambios significativos en el modelo arquitectónico adoptado siglos atrás; sin embargo, no hubo un cambio radical que acabara con el orden precedente –que aquí sigo denominando ‘westfaliano’ a pesar de la ambigüedad del concepto, como anoto más adelante–, sino una serie de ajustes que han continuado hasta la fecha, los cuales en algunos momentos, como en el periodo 1989-1990, han mostrado mayor tendencia a la transformación. Desde esta perspectiva, los cambios de las últimas dos décadas han introducido nuevos elementos y nuevas pautas en las r.i., que más parecen una larga fractura del *orden westfaliano* comenzado en 1945 con la Conferencia de San Francisco, y que tiene sus raíces en las ‘conferencias entre los grandes’ durante la primera mitad del decenio de 1940, que un simple cambio de orden internacional.

Para otros autores (véase Richmond 2002; 384), la decadencia del esquema westfaliano es cuestionada aún desde la Ilustración y sobre todo desde el fin de la GF, pues el sistema internacional de “Estados nacionales” está en conflicto consigo mismo al objetarse su principio central: soberanía.³¹ Sin embargo, como señala S. Krasner (1995; 115), lo cierto es que la visión

30. S. Krasner (1995; 115) considera que: “el modelo westfaliano nunca ha sido una descripción exacta de muchas de las entidades que han sido denominadas estados. La presunción que los estados son actores racionales independientes puede ser errónea porque marginaliza muchas situaciones en las cuales los gobernantes, en efecto, no han sido autónomos. Además, la conclusión que esa soberanía está siendo alterada porque los principios de Westfalia están siendo transgredidos es históricamente miope”.

31. Para O. Richmond (2002; 385) “el sistema internacional de estados soberanos, aunque dominante a causa de su control de los recursos masivos y el acceso legal a los medios de violencia, parece ser crecientemente anómalo porque depende de unidades con identidades nacionales homogéneas en un modelo de rompecabezas territorialmente fijo y sin cambio. El sistema estatal, encajonado entre lo civil y lo global, puede exacerbar las tensiones étnicas vía luchas de élites parroquiales por el poder y el estatus en un ambiente en el cual la identidad ha llegado a ser más importante que el bienestar, la prosperidad y la coexistencia, a causa de las nociones de seguridad que el sistema internacional incorpora. Son estas nociones de seguridad que son quizás más problemáticas que los directos desafíos a las mayorías y a los actores soberanos que los grupos étnicos pueden montar. La institución

de “un universo compuesto de Estados soberanos, cada uno con autoridad exclusiva en sus propios límites geográficos” resulta atractivo para los analistas de las r.i. y sobre todo constituye un modelo que “ofrece una simple, deslumbrante y elegante imagen”. Ello, agrega el citado autor (Krasner 1995), se convirtió en “una presunción analítica para el neorrealismo y el institucionalismo neo-liberal”, pues permite concebir a los Estados como “actores autónomos, unificados y racionales”.

Pero es necesario tener en cuenta que los elementos básicos del esquema westfaliano fueron codificados hasta el Tratado de Versalles y, más tarde, la Carta de Naciones Unidas reflejó la nueva división internacional del poder y la dinámica de la acción de las grandes potencias en el escenario internacional de posguerra, lo cual incidió en la ‘lógica westfaliana’ como motor de las r.i., creando una nueva lógica que no rompe totalmente con la anterior, sino que la modifica. Esto lleva, una vez más, a la cuestión del cambio en RI.

Esa ‘lógica westfaliana’ se fundamentó en una especie de “individualismo en un estado de naturaleza”, resultante del traslado de este al ámbito de las r.i., en el cual, gracias a la tesis de los Tratados de Westfalia sobre independencia estatal (en realidad hay que hablar de independencia del príncipe, pues es el agente soberano), no podría existir una autoridad superior (Murphy 1982; 493). Pero, además, radica en que “los grupos de identidad pueden encontrar seguridad cuando llegan a ser soberanos en un Estado nacional y reproducen la lógica del Estado-nación, en un sistema anárquico” (Richmond 2002; 385). La cuestión es la posición del individuo en ese modelo (sería algo así como el paso de la invisibilización a la visibilización del individuo en el sistema internacional, puesto que hoy es reconocido como actor/agente en el contexto global).³²

Ese esquema se manifiesta en la *societas*, que se basa en tres principios estándares de conducta internacional:

- *rex est imperatur in regno suo* (el rey es emperador en su propio reino),
- *cujus regio ejus religio* (quien gobierna define la religión) y
- el balance de poder proviene de las potencias hegemónicas (Jackson 2003; 166).

Por tanto, la *societas* es la idea y la institución que manifiesta la moralidad de la diferencia, razonamiento, respeto, consideración, diálogo, interacción, intercambio y normas similares que sirven de base a la coexistencia y reciprocidad entre agencias estatales, como comunidades políticas independientes; de ahí que el lenguaje de las *societas* es “... el lenguaje de la libertad política como opuesto al de la *universitas*, que es el lenguaje de la jerarquía política

de la soberanía está bajo cuestionamiento de aquellos absortos por esta, aunque no reconocidos por ella. Así la noción de soberanía étnica constituye su intento para encontrar legitimidad, estatus y seguridad en el sistema internacional que incorpora la legitimidad interna y externa”. Temas que retomaré en los próximos capítulos.

32. Según O. Richmond (2002; 386) “entender la localización del individuo en el contexto del sistema internacional westfaliano requiere un reconocimiento que las formas tradicionales de soberanía localizan al individuo en un estado-nación/nacional, el cual existe en una especie de orden anárquico; aunque la mayoría de la población del mundo está ahora localizada en estados multi-étnicos que son integrantes de organizaciones regionales o globales, y todos los actores son susceptibles a normas y regímenes transnacionales, de naturaleza política, social, económica, ética (o coercitiva). En muchos de estos estados la relación entre grupos étnicos y territorio es tirante por los reclamos conflictivos, entre interpretaciones normativas, históricas y estratégicas de posesiones territoriales y derechos de autonomía”.

y la ortodoxia religiosa e ideológica basada en una comunidad política de alguna clase" (Jackson 2003; 168). La adopción de tal *societas* consolidó la división entre lo interno y lo externo que ha caracterizado las r.i. en los pasados tres siglos, puesto que:

La *societas* de Estados es un arreglo pluralista de la política mundial en dos importantes y distintivos aspectos. Primero, es una asociación de múltiples autoridades políticas basadas en los valores de soberanía igualitaria, integridad territorial y no intervención de los Estados integrantes... Segundo, es un arreglo en el que los asuntos domésticos de los Estados son sus propios asuntos, lo que significa que los estadistas y ciudadanos son libres de componer sus propios valores domésticos y orquestarlos en su propia forma. (Jackson 2003; 178-179)

Es decir, Westfalia fue el punto de partida para la construcción de esa *societas* que se logra consolidar a partir del siglo XVIII y adquiere su clímax a mediados del XX; lo cual se logra mediante una serie de tratados que van dando forma e implementan las instituciones claves del esquema westfaliano. Esos pilares, según K. Valaskakis (2000; 4ss) son los siguientes:

- los gobiernos nacionales son los únicos detentadores de la soberanía;
- la soberanía es ejercida sobre un territorio físico;
- los gobiernos nacionales no son solo legalmente soberanos, sino que también son los más poderosos jugadores en el sistema internacional;
- el único derecho internacional ejecutable es el que está basado en los tratados entre países soberanos, y
- la guerra es un instrumento legítimo de relaciones internacionales.

La relevancia de los tratados de Westfalia para las r.i., las resume S. Brown (1996) en los siguientes términos:

Para mediados de los años 1640, los príncipes y sacerdotes de Europa habían experimentado suficiente de tales [guerras religiosas]. Les tomó cuatro años de negociación para lograr un *modus vivendi*, promulgado en 1648 como la Paz de Westfalia, que permitiría a los Estados predominantemente Protestantes permanecer Protestantes y a los Estados predominantemente Católicos permanecer Católicos –con cada uno tolerando la práctica de la minoría religiosa en su jurisdicción. Sin embargo, el aspecto de mayor importancia fue los principios de relaciones *entre* los Estados de Europa incorporados en los documentos y acuerdos firmados por los delegados a las negociaciones maratónicas en Westfalia... (cursiva en el original)

Y agrega el mismo autor (Brown 1996):

Sorprendentemente, por cerca de siglo y medio, aunque las guerras fueron abundantes, la conducta de las grandes potencias hacia las otras se aproximó a las normas de Westfalia. Reforzadas por las normas diplomáticas y militares del sistema del Balance Clásico de Poder, los monarcas a diario respetaron

la autoridad soberana de los otros, se abstuvieron de apoyar movimientos subversivos en las jurisdicciones territoriales de los otros, y cuando fueron a la guerra lo hicieron apegados a fines y con limitadas estrategias de combate.

Ello fue el producto de un cambio al sustituirse la *Res Publica Christiana* –caracterizada por la *universitas*– por una entidad secular –la *societas*– y un orden jerárquico a lo interno; aunque persistiera un conflicto intrínseco en el escenario externo; cambio que marcó el paso entre la Edad Medieval y una era moderna que para algunos llega hasta nuestros días. Esto lo reseña J. George (2000; 39) en los siguientes términos, que aunque extensos resulta válido citar:

[Westfalia] representa el momento cuando la *Res Publica Christiana*, el mundo del Sacro Imperio Romano, del decreto Papal y la unidad moral y legal de la Edad Medieval, da paso a una reconocible edad moderna de soberanía estatal; independencia moral y legal y tolerancia y diversidad religiosa. Esto ve la concepción universalista de la comunidad política y moral, establecida bajo la Iglesia y el Emperador, desplazada por un nuevo orden mundial centrado en la regla del príncipe soberano y establecida en términos territoriales y secular-legales. Más precisamente, el cambio de lo antiguo a lo moderno asociado con el Tratado de Westfalia ve la arquitectura política, religiosa y cultural de la era medieval superada por un marco de principios, ideas y normas estructurales representativas de un emergente mundo de Estados.

Para muchos estudiosos de las r.i., como he mencionado en varias oportunidades, Westfalia es considerado el punto de partida del sistema internacional moderno (Teschke 2002; 6; George 2000; 38), basado en “un modelo legal prescribiendo la igualdad soberana de los Estados a fin de inyectarles un nivel de ‘sociedad’” (Richmond 2002; 387); aunque la organización política en gran escala, externa a las entidades políticas, existe desde hace 7000 años. Mientras, el Estado es un fenómeno del último milenio, y fue en el periodo de 1450 a 1650 que la interacción de múltiples factores sentó las bases del sistema mundial moderno, que tiene como el referente principal la noción de la ‘soberanía absoluta’ de la agencia estatal (primero asentada en el príncipe, luego en el Gobierno y más tarde en la tesis de la ‘soberanía popular’) como el principal rector, según la interpretación hecha de los tratados de Westfalia (cfr. Murphy 1982; 497).

Sin embargo, la realidad es, como ya he mencionado, que esos tratados constituyen un referente y no un auténtico parte aguas, como bien lo señala K. Gordon (2008; 3) cuando anota:

... la paz de Westfalia no intentó redefinir las relaciones internacionales, y la evidencia sugiere que la Paz de Westfalia no fue interruptor metafórico que cambió y dio a Europa una nueva estructura trasnochada, ni los tratados que comprenden la Paz de Westfalia profesan tener ningún otro propósito que finalizar la guerra. Los ideales que comprende la soberanía westfaliana habían comenzado a formarse quinientos años antes de la Guerra de los Treinta Años durante los conflictos entre los gobernantes seculares y el Papado; la Paz de Westfalia fue meramente uno de los muchos ejemplos de gobernantes

seculares incrementando su propia fuerza. La Paz de Westfalia simplemente tomó todo un conjunto preexistente de conceptos y los estableció entre las naciones, más que entre las naciones y el Papado.

Lo que en esa coyuntura si se introdujo, gracias al rol de la religión en la política europea y en los viajes de descubrimiento y conquista, fue el principio central: *cuius regio, eius religio* (“quien gobierna una región, determina su religión”), que estaba presente en la Paz de Augsburgo (1555), aspecto que más tarde desaparece de las atribuciones del soberano al amparo de la libertad de culto. Además, las disposiciones de ese tratado favorecieron la adopción de una serie de normas que claramente respaldaron al Estado en detrimento de otras entidades políticas, lo que condujo a determinar que no “existe autoridad sobre el Estado” (Russet, *et al.*; 2003; 8), base del orden mundial predominante en los últimos cinco siglos. Sin embargo, es necesario tener en cuenta que en los siglos XVI y XVII la “política estatal” fue “la política de un príncipe gobernante”, que en las centurias siguientes pasó a ser la “política del imperio” y desde mediados del siglo XIX la “política del gobierno civil”, con lo que en la práctica no varió el principio organizador: ‘soberanía absoluta’, sino el detentador de esta.

Lo anterior evidencia que los elementos introducidos en Westfalia no fueron adoptados de inmediato por todas las *polis* en Europa –y mucho menos, por supuesto, fuera de ese continente–; por el contrario, persistieron condiciones típicas de lo que J. George (2000; 39) denomina el “periodo pre-westfaliano” en donde “las relaciones de poder feudal y la estructuras tradicionales de jerarquía monárquica permanecieron intactas y en donde la religión medieval continuó dominando la experiencia diaria de la edad moderna de las relaciones internacionales”.

Por consiguiente, el modelo westfaliano describe un orden mundial fundado en los Estados territoriales soberanos como agentes dominantes, ausencia de autoridad supraestatal, recursos a la fuerza, la diplomacia, predominio del interés nacional, un derecho internacional para el establecimiento de reglas mínimas de coexistencia y el mínimo de obstáculos a la acción estatal; por lo que la base está en los principios de eficacia y de poder efectivo (Held *et al.*; 2002; 8-9). Según esta perspectiva los principios adoptados en Westfalia, adicionales a los pilares ya citados, son:

- i. primacía del Estado territorial como el agente internacional;
- ii. centralidad de la guerra;
- iii. autonomía del Estado soberano para gobernar a lo interno de las fronteras reconocidas;
- iv. rol de liderazgo de los Estados poderosos, y
- v. ausencia de instituciones internacionales y regionales fuertes en materia de gobernabilidad (Falk 2002a; 154).

Incluso la Comisión sobre Gobernanza global (1995; 68ss) considera que ese modelo estuvo vigente durante la GF porque se fundamenta en tres normas que constituyeron los principios centrales del sistema internacional: (i) todos los Estados tienen iguales derechos; (ii) la integridad territorial y la independencia del Estado son inviolables, y (iii) no

es permisible la injerencia en asuntos domésticos del Estado soberano. A ellos se suma un principio rector: autodeterminación.

En esto coincide C. W. Koch (citado por Keene 2002; 20-21) al señalar que la Paz de Westfalia estableció las convenciones básicas del sistema internacional, constituyó el “punto de inflexión” (*turning point*) de la política internacional y fue codificado por otros tratados hasta la Revolución francesa, aunque conservando el calificativo de westfaliano. El principio de ese orden mundial es el balance de poder entre entidades soberanas más que la idea de los principios del derecho natural como el fundamento. Es decir, dos de las bases del modelo son la apropiación y el control del territorio y los recursos. Así la soberanía se ejerce sobre la tierra, el mar y el aire. En la segunda mitad del siglo XX aparecen restricciones a esa soberanía, como la noción de “patrimonio común de la humanidad” –que apunta hacia una “jurisdicción basada en la equidad y la cooperación”– (Held *et al.*; 2002; 56), con lo que se completa la fractura de la ‘lógica westfaliana’, que ya había perdido vigencia desde principios del siglo XIX.

Los principales fundamentos westfalios (soberanía indiscutible e indivisible, jurisdicción –autoridad y control– absoluta sobre el territorio estatal por parte del gobernante y no interferencia en los asuntos domésticos) fueron incorporados por los juristas de los siglos XVII y XVIII, dando lugar a lo que se denominó las tres grandes tradiciones del pensamiento en RI, según el lenguaje de M. Wight y H. Bull: hobbesiana, grociana y kantiana. Estas son determinantes de la concepción del orden mundial entre el individualismo del Estado de naturaleza en el que impera la “ley de la selva”;³³ la visión de un mundo en el que existen principios y normas que regulan la conducta de los actores soberanos, pero en el cual la fuerza es el factor dominante;³⁴ y el esquema en el que la existencia de un derecho cosmopolita contribuye al establecimiento de una sociedad humana que rompe con el contenedor estatal que lo oprime para llegar a ser una comunidad mundial.

33. Esta visión defendida por el realismo sugiere, de acuerdo con R. Niebuhr, que el ser humano proyecta su ego y perspectiva sobre el Estado y este sobre el orden supraestatal, consolidando el individualismo de la agencia estatal, por lo que, según M. Steiner (1980; 342-3), “la guerra hobbesiana de todos contra todos es transferida al nivel global. En este nivel, como en el ámbito individual, los defectos sociales e intelectuales humanos inhiben la creación de la abundancia radical que capacitaría a cada grupo a completar su visión de sí mismos sin infringir las prerrogativas de otros. Similarmente, la defectuosa razón humana es incapaz de apreciar con una visión global en la cual todas las naciones competidoras voluntariamente pudieran dedicarse a sí mismas. Cada estado se opone a los otros estados en su esfuerzo para preservar y expandir su propia visión de la vida”.

34. Para C. Murphy (1982; 492) “la visión grociana del orden mundial asumió la legitimidad de la emergente sociedad de estados y reinos independientes. La esperanza fue que el campo de relaciones internacionales pudiera ser regulado por principios universales. En un nivel, Pufendorf reforzó y elevó esa visión. Los deberes de los soberanos fueron clarificados por una ética sistemática. Expectativas de obediencia fueron mejoradas por una atribución inequívoca de mandamientos morales a un Dios soberano. Y Pufendorf dio a la visión grociana un fundamento profundamente existencial. Respondiendo imaginativamente a las teorías del estado de naturaleza, hizo coherentes conexiones entre normas transcendentales y la libertad natural de los Estados. Pero los principios grocianos, aunque ampliamente aclamados, evidenciaron incapacidad para llevar el orden y estabilidad a las rivalidades destructivas inherentes en el sistema de estados-nación. Fuerza, más que las virtudes y la moderación de los gobernantes, llegaron a ser la medida de la conducta internacional”.

M. Steiner (1980) va más allá e identifica teorías optimistas y pesimistas de la naturaleza humana que inciden en la construcción del orden mundial.³⁵ Estas son la Teoría del Sistema de Estados, típicamente hobbesiana, en cuya visión “las interacciones estatales son dadas, moldeadas y ordenadas no por reglas y principios derivando de un referente ideal en común, sino por la distribución de poder entre Estados” (Steiner 1980; 343); teoría de la sociedad global de sociedades, cuyos fundamentos son encontrados en los planteamientos de J. Locke y de A. Smith, con una visión optimista de la razón humana y su capacidad para forjar una noción propia de las tesis de libre escogencia y del *laissez faire*; teoría de la comunidad global, que parte de una visión holística del ser humano y una epistemología del consenso, las cuales resultan de las necesidades compartidas de los seres humanos, cercana a las propuestas marxistas una vez superada la lucha de clases, y teoría de la *polis* global, que propone “un mundo en el cual cada persona trabaja de la mejor manera y a través de la asociación no solo satisface sus propias necesidades sino también las necesidades de los otros por su especialidad” (Steiner 1980; 350). Estos enfoques teóricos permitirían identificar diferentes órdenes mundiales con características particulares (véase cuadro 9).

Cuadro 9
Elementos básicos de las teorías sobre el orden mundial

	Sistema de Estados	Sociedad de Sociedades	Comunidad Global	Polis Global
Naturaleza humana	Inherentemente defectuosa	Abierta	Holística	Orgánica
Sociabilidad	Intereses inherentemente conflictos	Intereses armonizables	Intereses comunes	Intereses naturalmente complementarios
Epistemología	Poder	Consentimiento	Consenso	Filosofía
Implicaciones institucionales	Balance de poder	Libertad individual y derechos de minorías	Gobierno de la mayoría	Gobierno de los virtuosos
Virtud	Prudencia	Creatividad	Responsabilidad	Deber
Modelo individual	Diplomático	Héroe	Ciudadano	Experto

Fuente: Steiner1980; 352.

35. Según M. Steiner (1980; 340) “las presunciones interdependientes acerca de epistemología, naturaleza humana e instituciones constituyen la infraestructura de las teorías políticas globales. Dos dimensiones analíticas que proveen un marco parsimonioso para el análisis comparativo de estas interdependencias son la naturaleza humana y el conocimiento y la naturaleza humana y la sociabilidad. Cada dimensión tiene lo que podría ser denominado un aspecto optimista y uno pesimista. En la dimensión de la naturaleza humana y el conocimiento las teorías pesimistas son aquellas que asumen que el hombre es incapaz de adquirir el conocimiento que lo capacitaría para cambiarse a sí mismo o su condición fundamental. Lo más que él puede esperar alcanzar es un entendimiento apropiado de su situación y cómo hacer lo mejor. Las teorías optimistas, por otra parte, permiten al hombre una habilidad ilimitada para alterarse y alterar su ambiente para mejorar. Donde los pesimistas ven limitación y necesidad, el optimista ve oportunidad y posibilidad”.

Esto demuestra, como analizo en el siguiente apartado, que la lógica westfaliana no puede considerarse como el factor decisorio del orden mundial, sino como un referente importante; sobre todo en el siglo XX y, con mucho más razón, en la presente centuria, sin olvidar de que se trata de una visión eurocéntrica.

Lógica Westfaliana: una noción ambigua

A pesar de lo indicado y del consenso sobre esos supuestos, cabe señalar que la noción de Westfalia es ambigua porque hace referencia tanto a un orden estatocéntrico, basado en los principios de soberanía y territorialidad –clara y precisa división entre lo interno y lo externo–, como a un orden jerárquico estructurado sobre el rol de actores políticos dominantes o hegemónicos. Por consiguiente, combina la lógica territorial-jurídica de la igualdad con la lógica geopolítica-hegemónica de la desigualdad. Así, el modelo es resultado de la combinación de conceptos y prácticas medievales, como el universalismo cristiano y el localismo territorial basado en la autoridad feudal, con las instituciones de la *societas*. Por lo tanto, produjo un modelo que representa “una preferencia por una clase particular de orden mundial y una clase particular de identidad individual y global” (George 2000; 41); de ahí que se trata de una imagen, en palabras de J. George (2000; 41. Cursiva en original), que es:

... el lugar de un sitio crucial de *preferencia* en la moderna teoría y práctica occidental. Intelectualmente, representa una preferencia por el pesimismo de Hobbes acerca de la condición humana respecto, digamos en el sentido de Cruce, a que el individuo moderno es capaz de ser inclinado hacia una total exposición de la capacidad humana. Más significativamente representa una preferencia por toda la filosofía del imperativo egoísta y anárquico acerca, digamos, de la perspectiva kantiana respecto del imperativo ético y sus inclinaciones asociadas hacia un orden mundial democrático.³⁶

De ello resultó un esquema eurocéntrico fundamentado en la dualidad ‘nosotros’ civilizados y ‘ellos’ bárbaros (cfr. Hobson 2012), por lo tanto, no puede generalizarse a todo el sistema mundial. El clímax de este orden llega, como ya mencioné, tras la II Guerra Mundial.³⁷ Muestra de ello son las disposiciones de la Carta de Naciones Unidas que reconocen algunos temas claves como asuntos de “jurisdicción doméstica” (Falk 2002; 147-148). De esto se deduce que el sistema internacional no comenzó en Westfalia, sino que hubo un orden en el sistema

36. Se refiere a Emeric Cruce (1590-1648), un monje francés que propuso la creación de un grupo de representantes de los países para discutir sus problemas y evitar la guerra, contribuyendo a la paz. Su libro “*The New Cyneas*” (1723) señaló a Venecia como la ciudad sede de la reunión de representantes y al Papa como el coordinador; además sugirió que la guerra fuera abolida por un tribunal mundial. Asimismo, E. Cruce consideró al ser humano moderno como capaz de hacer algo más que vivir en un mundo hobbesiano de guerra de todos contra todos. Agradezco a J. George (comunicación electrónica personal, diciembre del 2004), profesor de la Universidad Nacional de Australia, por esta referencia.

37. Para R. Falk (2002a; 147-8) “las décadas tras la II Guerra Mundial representaron el clímax de la concepción westfaliana del orden mundial; es decir, la extensión del sistema de estados a Asia y África, vía la dinámica de la descolonización, el continuo control sobre la política económica global por los estados, una preocupación de los gobiernos con la seguridad en relación con la guerra y la paz, y el enfoque geopolítico en la “bipolaridad” que reflejó la centralidad del encuentro entre dos superpotencias y sus respectivos bloques de aliados subordinados”.

entre unidades políticas que fue reemplazado por un concierto de entidades territoriales dominado por la idea del ‘Estado-nación’ europeo –el cual no llegó a convertirse en el único tipo de actor estatal–.

Por ello, es posible reconocer, como lo hace D. Held *et al.* (2002; 10) que este modelo no se convirtió en uno de las r.i., pues la consolidación del ‘Estado-nación’ no ha sido uniforme y en muchos casos no ha logrado la autonomía y la independencia necesarias, por lo que en la práctica han predominado la jerarquía y la desigualdad, junto con la descentralización y la anarquía.

Lo anterior conduce a la cuestión de la vigencia del ‘orden westfaliano’. Para autores como B. Hettne (2002; 10) el modelo nunca tuvo vigencia total en muchas regiones por la falta de legitimidad interna y externa y por las deficiencias e incapacidades del Estado en materia de control territorial, como indiqué en la sección anterior. Mientras, para R. Falk (2002a) la existencia de “Estados fracasados” y otras variantes y las limitaciones en el ejercicio del liderazgo por parte de algunos Estados poderosos provocan una disminución en la calidad del ‘orden westfaliano’.³⁸ En otras palabras y sentido estricto, estos hechos hacen imposible calificar al orden mundial de los últimos siglos de westfaliano; tal vez pudiera denominarse así al concierto de Estados europeos del siglo XIX –concretamente del periodo 1789-1914–, al que se sumarían unos pocos agentes estatales no europeos.

Ello lleva a algunos analistas (SELA 1996) a opinar que el modelo está en crisis, lo cual ha provocado cambios en los diferentes ámbitos, teniendo implicaciones en el principio fundamental: soberanía estatal, en el esquema básico de conducta: autonomía estatal, y, derivado de ello, en el balance de poder. Por lo tanto, el sistema mundial de finales del siglo XX, sería ‘poswestfaliano’ (si pudiera considerarse como realmente westfaliano el orden mundial precedente), porque la premisa básica de un Estado autosuficiente, soberano y autónomo como el protagonista exclusivo de la política perdió vigencia;³⁹ por cuanto existen nuevas restricciones a las acciones estatales, una enorme pérdida de autonomía y la aparición de actores no estatales que buscan alinearse con los gobiernos estatales (Falk 2002a; 325; cfr. Milner 2009). La cuestión con este planteamiento es, como mencioné al inicio de esta sección, que se continúan utilizando los conceptos e instituciones del orden precedente, lo cual dificulta entender el nuevo esquema e, incluso, la transición misma. De nuevo aparece el problema de las cárceles conceptuales.

Según R. Falk (2002a; 155-156; cfr. 2002b) las corporaciones globales y los bancos constituyen auténticos desafíos al orden porque conciben al mundo como una sola comunidad humana con necesidades y derechos. A esto se suma la dinámica de la subversión conductivista y lingüística, que evidencia, junto a otros aspectos de la globalización, una nueva realidad

38. R. Falk (2002a; 150) anota sobre este aspecto: “el enfoque westfaliano al orden mundial tiende hacia el cumplimiento de su potencial *normativo* cuando la gobernabilidad en el nivel estatal es internamente moderada, democrática y observante de los derechos humanos (incluyendo derechos económicos, sociales y culturales) y cuando los estados líderes están externamente dedicados a la promoción de los bienes públicos globales también como a la preservación de sus intereses estratégicos específicos”.

39. Al respecto, R. Falk (2002b); 321) señala: “Aceptar una perspectiva pos-westfaliana involucra un endoso de ciertas formas de agencia transformativa actualmente activa en el mundo, como también un proceso de re-etiquetado debido a tendencias subversivas que han sido desatadas en las décadas recientes”.

mundial y la decadencia de los modelos anteriores; como desde la década de 1970 lo planteaba el institucionalismo neoliberal (Milner 2009). Además, existe una serie de elementos que evidencian la superación del modelo, tales como algunos horizontes no estatales: humanidad, globalidad, regionalidad (cfr. Kacowicz 1998); percepciones conductuales, y el resurgimiento de la religión global y del pensamiento civilizacional.

Hoy la mayoría de las acciones de EUA, ya sea como hiperpotencia en la década de 1990 o como la única superpotencia en los años 2000, o bien el predominio de un esquema sin polaridad (Haass 2008), así como la tesis de que y las grandes potencias se adoptan en nombre de la "humanidad" y la "civilización occidental", con una visión globalizadora de la seguridad, hacen evidentes que el mundo es poswestfaliano. Asimismo, en la idea del "choque de civilizaciones" se conciben algunas acciones como 'retrógradas', lo cual fomenta la existencia de 'Estados pillos' –véase el capítulo VI–, por lo que se trata de una nueva 'guerra civilizadora'; una 'nueva cruzada' no en nombre del Estado sino de un conjunto de tendencias y una identidad macro (pero concebida en términos occidentales). A lo anterior se suma una 'acción evangelizadora global' para erradicar las religiones contrarias a los principios de la civilización (entendida como aquellos de origen occidental). Por ello, cabe preguntarse si se está frente a una transformación de magnitud similar a la que se le atribuye a Westfalia y por tanto no podría utilizarse el prefijo "pos" para denominar al nuevo sistema.

Por otra parte, más que pensar en Estados particulares, las potencias plantean acciones en términos de regiones, tanto para efectos de negociaciones comerciales como para programas de asistencia para el desarrollo y categorizar algunas acciones. Por ejemplo, se concibe al África Subsahariana como la 'región olvidada', cuyos problemas no tienen solución y solo es atendida por razones 'humanitarias' y para evitar las olas migratorias que afectan a las regiones desarrolladas, también parece manifestarse en el caso de Centroamérica y el Caribe, en donde la atención se centra en migración y narcotráfico. Por ende es necesario tener en cuenta la tesis de B. Buzan (2011) sobre un "globalismo descentrado", al que ya me referí.

Igualmente cabe señalar que la distinción entre interno y externo, clave en el 'modelo westfaliano', se ha erosionado de forma radical; aunque el Estado continúa siendo el agente internacional predominante. Un claro ejemplo es el proceso de descentralización (cfr. Kacowicz 1998) o traslado de funciones y responsabilidades del Estado a lo local o regional; al mismo tiempo que se han consolidado formas supranacionales de gobernabilidad, entre las que destaca la experiencia de la Unión Europea. Por ello, ha comenzado a considerarse la posibilidad de un "nuevo medievalismo" –que ya H. Bull había utilizado en el sentido de una estructura de autoridad de multiniveles– (Hettne 2002; 14);⁴⁰ lo cual no significa un retorno al periodo de los señores feudales, sino que sugiere, de acuerdo con S. Kobrin (1999), que los elementos centrales de la modernidad (fronteras significativas y separación entre lo doméstico y lo internacional) constituyen una anomalía, provocando un traslape de autoridades y lealtades. Este autor considera que el mundo está entrando –yo diría entró desde hace más de dos decenios–, en lo político y económico, a un periodo similar a la transición de la Edad

40. En realidad, según J. Friedrichs (2001; 476), fue A. Wolfers quien en 1962 aludió al neomedievalismo desde un punto de vista realista; por lo que pasó "una callada vida de bella durmiente" hasta que fue redefinido por H. Bull a mediados de la década de 1970. Sin embargo, se atribuye a H. Bull porque fue quien especuló un poco más, en

Media a la Modernidad de los siglos XVI y XVII. Ello porque “el actual sistema de Estados bien puede ser único, un producto de un muy específico contexto histórico” (Kobrin 1999; 4).⁴¹ Pero el creciente cambio en la frontera entre lo interno y lo externo (cfr. Rosenau 1997a) ha provocado variaciones en la concepción y dinámica del poder (cfr. Barnett & Duvall 2005; Naim 2013), lo cual en buena medida favorece esa neomedievalización.

Por su parte, J. Friedrichs (2001; 484) considera que se puede establecer la analogía con la época medieval porque:

en el cambiado ambiente del mundo contemporáneo el reclamo hegemónico formulado por el sistema de Estados-nación no se sostiene más. Las viejas concepciones de orden político a lo largo de líneas étnicas, culturales y religiosas comenzó a reemerger, particularmente en la periferia pero también en el mundo occidental. El sistema internacional se está moviendo hacia un nuevo medievalismo, i.e. hacia un sistema renovado de autoridad traslapada y lealtad múltiple.

Así el neomedievalismo favorece la fragmentación del orden político del siglo XX, tanto en lo doméstico como en lo internacional, hecho de que genera un escenario en el que predomina la inestabilidad y la turbulencia, lo cual se convierte en la norma y no en la excepción (Thompson 2002; 7). De acuerdo con G. Thompson (2002), ello resulta de “la aparición de un gran número de fuerzas y actores políticos diferentes y antagonísticamente contrapesados representados por centros de poder e influencia contrapuestos”. En tal situación, los actores subestatales, las organizaciones y agentes transnacionales llegan a ser más relevantes, repercutiendo directamente sobre el Estado y minándolo como “una entidad coherente que pueda ejercer autoridad política efectiva”.⁴²

Lo anterior hace necesaria una referencia al argumento de A. Osiander (2001), quien considera el ‘modelo westfaliano’ un mito, por cuanto los principios y normas atribuidos a este

su libro *The Anarchical Society*, sobre esta cuestión, cuando señala: “es concebible que los estados soberanos puedan desaparecer y ser reemplazados no por un gobierno mundial sino por un moderno y secular equivalente de la clase de organización política universal que existió en la Cristiandad Occidental en la Edad Media. En ese sistema ningún gobernante o estado era soberano en el sentido de ser supremo sobre un territorio dado y en un segmento dado de la población cristiana” (citado por Friedrichs 2001; 483).

41. S. Brokin (1999; 5-6) señala: “El comienzo del siglo XVI es extensamente identificado como la línea divisoria entre las eras medieval y moderna. Si estuviéramos de nuevo en una divisoria similar, en la cúspide de la transición a una era posmoderna, ¿qué podríamos mirar? Si la era poswestfaliana está llegando a su fin, ¿podemos discernir el modelo y la estructura de la emergente economía política global e internacional?”.

Una estrecha mirada a la Europa medieval, el pasado ‘inmediato’, puede ayudarnos a imaginar nuestro futuro posmoderno global. En la *Trilogía de la Guerra de las Galaxias*, Darth Vader es revestido con la armadura del villano tradicional de las epopeyas medievales –el Caballero Negro– y él y Lucas Skywalker combaten con sables láser en una lucha que, sino fuera por las armas, sería en la casa de Henry IV. Igualmente, los personajes en la futurista *Waterworld* han sido descritos como el hierro y las algas neomedievales. En política y economía, como en películas de ciencia ficción, puede ayudar a intentar visualizar el futuro desconocido en términos del pasado conocido. Para estar claro desde el inicio, no argumento que estemos retornando a un mundo de señorios y feudos, de amos y vasallos. Sin embargo, si la era moderna es una anomalía, mirando atrás a la Europa Medieval puede ayudarnos a entender los contornos de una emergente economía global posmoderna. La metáfora neomedieval sería vista como una analogía inter-temporal de análisis político comparativo. Nos permite superar la inercia impuesta por nuestra inmersión en el presente y pensar acerca de otros posibles modos de organización política y económica”.

42. Véanse los trabajos incluidos en el libro editado por J. Josselin y W. Wallace (2001).

realmente son un producto de las instituciones internacionales establecidas a lo largo de los siglos XIX y XX. A. Osiander (2001; 255) considera que los principios como el *cuius regio eius religio*, que tiene origen en la cláusula *reservatum ecclesiasticum* adoptada en 1555 (Paz de Ausburgo), fueron adoptados en otros momentos y no incorporados en los tratados de 1648. Además, señala como componentes básicos del 'mito westfaliano' que la guerra fue peleada entre Estados con aspiraciones universalistas y aquellos con individualistas, la paz es acerca de igualdad soberana, constituyó una carta europea, se basó en el principio del balance de poder y efectivamente dejó fuera al Papa (Osiander 2001; 265). Por consiguiente, "los acuerdos de 1648 no reconocieron los Estados del Sacro Imperio como soberanos" (Osiander 2001; 273). En realidad, la verdadera transición entre el orden internacional premoderno y el moderno tiene lugar con las revoluciones francesa e industrial, las cuales generaron "el fenómeno del nacionalismo moderno como una indispensable ideología unificadora y funcional para este nuevo tipo de entidad política [el Estado]" (Osiander 2001; 281). Ello quiere decir que hubo un periodo de transición entre 1648 y 1789 que condujo al establecimiento del "Estado moderno".

Esto se complementa con la idea de B. Teschke (2002; 6-7), acerca de que una utilización al pie de la letra del 'modelo westfaliano' muestra una incorrecta comprensión de lo transitorio entre las relaciones de las comunidades políticas premodernas y dinásticas, de naturaleza precapitalista y las unidades políticas europeas modernas y posmodernas de naturaleza capitalista. En ese sentido, la cuestión "Westfalia" constituye un "punto de inflexión" geopolítica en el orden internacional.⁴³ Además, las relaciones interdinásticas difícilmente crearon un equilibrio de poder, sino que generaron una práctica de balance a través de la eliminación, lo que no permite hacer referencia a un vínculo entre pares o a una legitimidad basada en la distribución territorial, como se deduce del 'orden westfaliano'. De igual manera, la sucesión dinástica, originada en un asunto de derecho privado de familia, se constituye en la base del derecho internacional sobre el sistema de Estados, dejando de lado la *raison d'État* en aspectos como soberanía –que yace en la dinastía– (Teschke 2002; 15, 19).⁴⁴

Mientras D. Held *et al.* (2002; 8) argumentan que los principios reconocidos por los tratados de paz de Westfalia, en realidad, se articulan durante los siglos XVIII y XIX, periodo en el que se adoptaron instituciones como soberanía territorial, igualdad formal de los Estados, no intervención y el Estado como la base de la obligación jurídica internacional.

43. Para explicar esta situación, este autor (Teschke 2002; 7) recurre a la teoría de la propiedad social, puesto que supone que las relaciones de propiedad social no solo explican las variaciones en los regímenes políticos, sino también las acciones y prácticas de los actores que intervienen en las r.i.

44. De acuerdo con B. Teschke (2002; 11-3), los medios de violencia son monopolizados (personalizados) por el rey, no por un estado, y los mercenarios, ante la ausencia de un ejército permanente, minaban el control de esos medios por parte del monarca. Por consiguiente, casos como Francia –garante de los tratados de Westfalia– carecieron de todo el andamiaje institucional del Estado moderno. Además, entre 1480 y 1800, Q. Wright identifica 1116 batallas importantes, precedidas por conflictos domésticos y guerras civiles, por lo que el periodo absolutista se caracterizó por una fuerte intensificación de la frecuencia, intensidad, duración y magnitud del conflicto militar. Por ello, las r.i. de los comienzos del periodo moderno se caracterizaron por una acumulación de poder político más que de competencia geopolítica sistémica, lo que provocó altos niveles de conflicto. Esto se aleja del modelo de C. Tilly de "el Estado hace la guerra y la guerra hace al Estado" que pretende explicar la formación del Estado absolutista.

En definitiva, la noción de un ‘orden westfaliano’ resulta una perspectiva parcial, una especie de “concierto de Estados-nación modernos”, que se limita a una pequeña élite y sirve de fundamento a las teorías realistas. Así logran explicar la dinámica de su propio mundo y no la dinámica mundial de los últimos siglos. Persistir en el análisis de las r.i. de los últimos dos siglos a partir de esa ‘lógica westfaliana’ es insistir en una visión parcializada de un mundo distinto, en el cual se niegan la existencia y roles de una serie de agentes –incluso estatales– que no calzan con la noción de un ‘Estado westfaliano’. Ante este hecho, cada vez más innegable, en la siguiente sección me refiero a los cambios en los órdenes internacional y mundial, que demuestran que hoy no estamos en un “mundo westfaliano”, si es que hubo realmente tal mundo en algún momento; no obstante, en todos los capítulos recurro a este calificativo como referencia al enfoque dominante en las r.i..

¿Orden internacional u orden mundial?

En algunas partes de este capítulo he hecho referencia al “orden internacional” y en otros al “orden mundial”; si se tiene en cuenta que existe un ámbito o nivel internacional, propio de los Estados, que forma parte fundamental del mundo objeto de estudio de RI, ambos conceptos son válidos, pero no sinónimos. Por ello, de igual manera hay que hablar de órdenes local, societal, estatal, regional y global. Sin embargo, por razones de espacio y de un enfoque de esta obra, solo considero en esta sección la problemática del cambio en ambos órdenes (internacional y mundial), cuya interacción me permiten hablar del “mundo transformado” del siglo XXI.

Tal diferenciación es importante porque, en general, cuando se habla de crisis del orden internacional y global, o de lo que J. Rosenau (1990; 297) denomina el “mundo bifurcado” de la coexistencia de dos mundos: estatocéntrico y multicéntrico,⁴⁵ se tiende a confundir con los cambios en el orden mundial. Estas variaciones resultan tanto de los ajustes en los dos órdenes citados como en general en los otros ámbitos del *continuum* local/global, puesto que la ruta hacia un nuevo mundo es el producto de las interacciones entre todos los niveles. En el caso de los niveles supraestatales, tales consecuencias quedan más o menos claras cuando el citado autor (Rosenau 1989; 5-8) advierte que el mundo estatocéntrico –dominado por el ‘Estado-nación’– enfrenta la rivalidad de “un conjunto más complejo y menos simétrico de patrones en el que los temas internacionales surgen y son administrados”. A ello se agregan los retos de la creciente interdependencia económica mundial y la ruptura clásica de la separación entre lo doméstico y lo externo, de la cual ningún actor individual o grupos de actores son dominantes. Así se mantiene en el mundo estatocéntrico el “dilema de seguridad”; mientras aparece en el mundo multicéntrico el “dilema de autonomía”, pero con una naturaleza distinta, sobre todo cuando se trata de las redes, que no responden a una cadena de mando o un espacio geográfico definido (Kegley & Raymond 2002; 156). Además, es necesario reconocer

45. J. Rosenau (1990; 292), considera que la existencia de esos dos mundos no significa que pueden coexistir en forma permanente. Por ello,, este autor formula algunas preguntas como: ¿cuán estable es el mundo multicéntrico?; ¿se inclinará la dinámica operando en el mundo estatocéntrico en dirección a la estabilidad?, y ¿tendrá la interacción entre el mundo multicéntrico y el estatocéntrico hacia el balance estable o frágil entre ellos? Si esta cuestión se analiza a partir del enfoque que desarrollo en este trabajo, se puede comprender que ambos mundos pueden coexistir por ser niveles de interacción distintos.

que los actores en ambos mundos, poco a poco, se reconocen y aceptan la existencia del otro, incrementando casi exponencialmente el número de interacciones.

Ello está modificando las premisas básicas del modelo westfaliano, lo que permite hablar de una era poswestfaliana, lo cual ocurre en los dos ámbitos externos: internacional y global. En el primero hay que hablar, como lo hace M. Zhu (2005), de más allá del sistema de Estados westfaliano, especialmente por el surgimiento de nuevas formas de gobernabilidad gubernamental (organizaciones supraestatales y entidades como la UE), y en el segundo, de más allá de nuestra tradicional percepción del sistema westfaliano, en la medida que, como he reiterado, ese esquema solo reconocía a los agentes estatales como los actores internacionales. Esto último ha provocado una modificación en la estructura y distribución de poder, que se suma al cambio de la arquitectura en materia de seguridad.⁴⁶

Ese “mundo bifurcado” que da lugar a una fase poswestfaliana se caracteriza por un creciente sentido de “comunidad internacional” –a manera de fuerza centrípeta– y de una notable identidad a lo local –la *polity*– que constituye la fuerza contraria: centrífuga. En el caso de la comunidad, esta se caracteriza, según M. Jazbec (2006), por un cambio en el rol de las fronteras estatales, el carácter global de los vínculos e interacciones que genera una interdependencia, la heterogeneidad entre actores –incluso entre los mismos agentes estatales, a lo que me refiero en otro capítulo– y el sentimiento de sobrevivencia que afecta a toda la humanidad. Ello conduce, según ese autor (Jazbec 2006) a un “mundo posmoderno”.⁴⁷ En este en el que “... la territorialidad está notablemente ‘desligada’ de la soberanía”, aunque esa espacialidad continúa teniendo un rol importante en el orden constitucional de los Estados (Raustiala 2005; 2); lo cual varía la esencia del modelo westfaliano que se fundamentó en una soberanía estatal de base territorial y predicó la idea de la condición de Estado geográficamente definido. Esto último se convirtió en el principio “escrito en piedra” del derecho internacional de las últimas centurias (Raustiala 2005; 5-6).

Por lo tanto, no se trata de un asunto de simple reajuste en los órdenes internacional y mundial, afectado por la globalización, expresada en distintos ámbitos como el económico y ecológico, y la erosión del Estado soberano (Kegley & Raymond 2002; 156ss), sino de una redefinición de la estructura, los agentes y los procesos del sistema mundial.

Ahora bien, reitero que esta cuestión del cambio de arquitectura, y por ende de orden, no es una situación que se produzca de la noche a la mañana, sino que existe un “periodo de interregno”, que para A. Gramsci es un momento en el que las viejas normas y reglas están falleciendo y las nuevas no han surgido (citado por Hettne 2002; 17). Este periodo puede ser muy prolongado, pues depende de una serie de factores para que los agentes adopten las

46. M. Zhu (2005) alude al “nuevo concepto de seguridad chino” que está compuesto por intereses y amenazas, con un enfoque para lograr la seguridad propia y del mundo; por lo cual resulta una adaptación de la concepción occidental a las tesis chinas, que combinan elementos de teorías de RI como el neoliberalismo y el multilateralismo realista.

47. Para M. Jazbec (2006) ese mundo posmoderno se caracteriza por la ruptura de la brecha entre lo interno y externo; la interferencia mutua en asuntos domésticos; el rechazo de la fuerza como la única vía para resolver las disputas y la consecuente codificación de las reglas de conducta internacional; la creciente irrelevancia de las fronteras estatales, y la seguridad basada en la transparencia, apertura mutua, interdependencia y vulnerabilidad mutua.

nuevas normas. Este proceso se ve acelerado o retrasado dependiendo de los intereses de las potencias, o, desde la perspectiva de la teoría de la estabilidad hegemónica, de la posición del hegemon y de las aspiraciones del retador. Por consiguiente, no es posible determinar el rumbo exacto del cambio en las primeras etapas de la transición, porque el resultado dependerá de las acciones e interacciones de los agentes y de estos con la estructura, porque ello es lo que moldeará el nuevo orden.

Con esto se regresa al problema de la continuidad, el cambio y la transformación, al que me referí en el capítulo III. Entonces, para determinar que el sistema mundial tiene una arquitectura y un orden nuevos es necesario un análisis comparativo entre la situación precedente y el escenario novedoso. Esto es relevante porque, como he mencionado, parece que las transiciones entre órdenes en el ámbito mundial no ocurren de un momento a otro, sino que se producen rupturas que tardan décadas en establecer una nueva estabilidad y, por ende, un nuevo modelo. Así, mediante esa comparación, se podría determinar el cambio y sus características, según la conceptualización que cité en el capítulo trasanterior.

Para J. March y J. Olsen (1998; 943), la historia y evolución del orden mundial está dada en términos de cambio en la relación política doméstica e internacional. Según estos autores, en la historia de las r.i. se identifican tres tipos de cambio:

- i. variación en las fronteras nacionales, provocando modificaciones (desintegradoras y reintegradoras) de las unidades básicas del sistema global;
- ii. cambio en las condiciones de los Estados en términos de fragmentación y desintegración que provocan el resurgimiento de anteriores o nuevas entidades, y
- iii. modificación en las conexiones internacionales y transnacionales y creciente desafío institucional producto de una mayor complejidad de las instituciones internacionales (March & Olsen 1998; 945-946).

De acuerdo con estas opciones de cambio, que se enmarcan en las que cité antes, se reconoce que el sistema mundial está frente a una nueva situación. Hacia finales de los años 1990 y hasta el 2003 la cuestión era si se trataba de un nuevo orden internacional o de la transición hacia algo novedoso que implicara una nueva arquitectura global; o, por el contrario, del restablecimiento del esquema anterior tras un periodo de turbulencia y ajuste. Sin embargo, luego de los eventos de los años 2000 y a pesar de propuestas como las de S. Huntington y F. Fukuyama, lo cierto es que "lejos de ser un mundo de 'civilizaciones separadas', o simplemente una sociedad internacional de Estados, se ha convertido en un orden global fundamentalmente interconectado, marcado por intensas pautas de intercambio, así como por modelos definidos de poder, jerarquía y desigualdad" (Held *et al.*; 2002; 23), en el que las fuerzas integradoras y desintegradoras generan el fenómeno de la fragmenintegración; lo cual puso en evidencia que se trata de algo mucho más complejo que una variación en el orden.

Un aspecto clave en esta transición es cuándo el modelo anterior, sea westfaliano o no, fue superado (el problema del umbral). En mi opinión, como ya lo mencioné antes, la Conferencia de San Francisco marcó el fin del modificado y restaurado 'modelo westfaliano', puesto que estableció una élite de Estados (integrantes permanentes del Consejo de Seguridad) con

poder de decisión sobre todos los demás integrantes del sistema, los cuales se supone son soberanos y participan en condiciones de igualdad. Además, limitó la capacidad de decisión de los Estados no permanentes en ciertas áreas temáticas. Sin embargo, esas variaciones no significaron el establecimiento de un *nuevo* modelo claramente diferenciado (producto de un cambio en el sistema), puesto que los principios y las premisas centrales e institucionales fundacionales mantuvieron su vigencia con limitadas modificaciones y adaptaciones. Por ello,, en una perspectiva de largo plazo, el orden de posguerra y la GF pueden verse como el inicio de una transición o fractura hacia una nueva arquitectura internacional, el cual comienza a definirse tras la larga década de 1990 (1989-2001) y sobre todo a partir de las consecuencias del 9-11.

Por otra parte, la cuestión es determinar cuándo concluye la transición y si es viable la restauración del modelo en lo que sería una especie 'pos-Westfalia' o, por el contrario, el establecimiento de algo diferente, pero sin poderse hablar de un cambio del sistema, pues la agencia estatal parece continuar siendo el agente principal, por lo menos durante el siglo XXI (lo que no quiere decir el Estado decimonónico, sino una nueva agencia estatal). Me inclino más por esto último, porque se atienden rasgos como los identificados por R. Cooper (2002), entre los que destacan:

- i. descomposición de la distinción entre asuntos domésticos y extranjeros;
- ii. interferencia mutua en asuntos domésticos y vigilancia mutua, como ocurre con la Corte Penal Internacional;
- iii. rechazo de la fuerza como recurso de solución de disputas y autorregulación de la conducta;
- iv. creciente irrelevancia de los límites estatales, y
- v. seguridad basada en transparencia, apertura mutua, interdependencia y vulnerabilidad mutua.

Evidentemente es necesario hablar de un mundo transformado, o de uno, en palabras del citado autor (Cooper 2002), posmoderno, en el que "la *raison d'état* y la amoralidad de las teorías del arte de gobernar de Maquiavelo, que definieron las relaciones internacionales en la era moderna, han sido reemplazadas por una conciencia moral que aplica a las relaciones internacionales también como a los asuntos domésticos".

En sentido similar se pronuncian F. Sagasti y G. Alcalde (1999), quienes identifican elementos del cambio del orden mundial en las siguientes áreas: seguridad internacional en un mundo pos-bipolar; interdependencia económica y financiera; persistentes desigualdades e incertidumbres económicas; condiciones sociales; sostenibilidad ambiental; cultura, religión y preocupaciones éticas; gobernabilidad y difusión de prácticas democráticas, y explosión y división del conocimiento.

En el primer caso, caracterizado por el fin de la GF, se trata la superación de los conflictos basados en la lucha político-militar-ideológica de ese periodo, la aparición de nuevas preocupaciones de seguridad (problemáticas ambientales, terrorismo, narcotráfico, crimen transnacional organizado, proliferación de armas de destrucción masiva [químicas y biológicas] y sobre todo

armamento nuclear pequeño); erosión del poder del Estado nacional como unidad política; incremento en el número e intensidad de los conflictos regionales, y creciente rol de las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales internacionales y regionales.

En cuanto a la gobernabilidad y prácticas democráticas, los citados autores (Sagasti & Alcalde 1999) hacen referencia a la crisis de gobernabilidad sin que el nivel de ingreso sea un factor condicionante para el pluralismo político, la redefinición de los roles de los sectores público y privado y de las organizaciones de la sociedad civil, los problemas de gobernabilidad por el impacto social de las políticas económicas, el impacto de la tecnología de información y la creciente importancia del capital social y el desarrollo institucional.

Sin embargo, algunos autores consideran que la transición hacia un nuevo orden comienza con el fin de la GF,⁴⁸ momento en el cual inicia la construcción de un modelo 'neowestfaliano' o 'poswestfaliano' e incluso T. Ginsburg (2010) se refiere a "eastfalia" como el sustituto del mundo westfaliano.⁴⁹ Así, según B. Hettne (2002; 19, 21-22), puede considerarse hoy la existencia de un orden "neowestfaliano" caracterizado por un "multilateralismo autoritario" o un "plurilateralismo militante", en el cual un grupo reducido de potencias asumen el privilegio de la gobernabilidad, incluida la intervención. También se encuentra un orden "poswestfaliano", en el que el centro de la toma de decisiones es el nivel transnacional, caracterizado por el predominio de un nuevo regionalismo con una novedosa arquitectura de los valores, al que se le denomina la 'democracia global', el 'cosmopolitismo global' o la 'gobernabilidad cosmopolita'. Además, este autor hace referencia a un multilateralismo regional o multirregionalismo que rechaza el hegemonismo cultural. A esa propuesta es necesario agregar, como parte del esquema 'poswestfaliano' el 'unipolarismo a la carta' que propuso la Administración de G. W. Bush. Sin embargo, ello sería insistir en un esquema que abarcó a todo el mundo, por lo que es necesario pensar en términos de una nueva arquitectura mundial y un nuevo orden internacional, ambos fundamentados en principios y marcos institucionales adaptados a los cambios en el sistema. No se trata de la idea de que Oriente sustituirá a Occidente (cfr. Ginsburg 2010), sino de visualizarlo como un mundo transformado en el que persiste confusión, ambigüedad conceptual y múltiples interpretaciones y percepciones; Por ello, resulta válido citar a S. Soer (2009; 11), a pesar de lo extenso, cuando anota:

[el] nuevo orden mundial (NOM) nació con un frenesí de metáforas, analogías e ideas. Algunos conceptos, como la pos-Guerra Fría o el orden poswestfaliano, fueron relativamente comprensibles, otros, como el fin de la historia y el comienzo de la posmodernidad reflejaron el espíritu eufórico del momento. En términos de orden la arquitectura fue difícilmente un concepto que no se

48. Según I. Davidson (Financial Times 1999), "el fin de la Guerra Fría ha acelerado los cambios estructurales internos". Para R. Cooper (2002), 1989 marcó el comienzo del fin del "mundo moderno" de Estados-nación soberanos basados en el modelo westfaliano, transitando hacia el "mundo posmoderno".

49 . Este autor (Ginsburg 2010; 27) considera que surge un "orden mundial "eastfaliano" que determina un regreso al modelo de Westfalia, pero con una perspectiva asiacéntrica, sustituyendo "... el breve interludio del universalismo y el constitucionalismo global europeo que se intensifica después de la Segunda Guerra Mundial".

usara en los primeros años –concierto, unipolaridad, un nuevo medievalismo y la llegada de la anarquía-. Siendo cercano a nosotros cronológicamente no hace las interpretaciones del NOM menos polémico. En efecto, llegó a ser el campo de batalla de diferentes escuelas de pensamiento, diferentes perspectivas para el futuro y diferentes imaginaciones internacionales.

R. Falk (2002a; 159) considera que puede hablarse de ‘neowestfaliano’ porque ha habido cambios significativos, pero el Estado sigue siendo el agente predominante. Este autor cree más válido hacer referencia a un orden con ese término, porque el carácter estatista del modelo continúa siendo central. Así los fenómenos y fuerzas transformadoras del orden internacional no implican el “fin del Estado”, aunque las interacciones estatales y su rol en las r.i. no es exclusivo, sino que subsisten con las interacciones entre agentes no gubernamentales y entre estos y las entidades estatales (Estados y aspirantes a ellos).

Por supuesto, cualquiera que sea la fórmula (‘poswestfaliano’ o ‘neowestfaliano’) lo cierto es que se trata de un nuevo orden mundial, el cual requiere un novedoso principio organizacional del sistema, que en este momento de transición parece no resultar claro y menos en momentos de conductas ‘triumfalistas’ de la “hiperpotencia” –de acuerdo con el lenguaje del ex canciller francés Vedrine– o de superación del “momento unipolar”. Sin embargo, es necesario advertir que pensar en un orden mundial a partir de la noción de hegemonías y superpotencias resulta inapropiado y reiterativo del modelo de los siglos anteriores; porque, como señala M. Desai (citado por Sagasti & Alcalde 1999, cursiva en original), las relaciones entre potencias son complejas e inestables, pues “tenemos la paradoja de naciones poderosas desiguales, entre las cuales hay *muy poca desigualdad* para hacer a un Estado-nación dominante y *mucha desigualdad* para establecer un marco simétrico del Estado de Derecho...”. Esto parece poco probable que varíe a corto o mediano plazo, y se agregan (Sagasti & Alcalde 1999) que “el mundo del Estado-nación no está ni listo para un contrato lockeano para una democracia, ni para una monarquía absolutista hobbesiana. Hay muchos barones quejosos del tamaño desigual –también muchos confortables– pero ninguno con el suficiente poder para librarse de la ley”. Por ello,, el cambio es en el sistema, hacia una nueva arquitectura mundial que se acerca a una especie de combinación entre los supuestos de las tres tradiciones de pensamiento.

Los EUA, con las políticas de la Administración de G. W. Bush y con las del gobierno de Obama, no han demostrado la capacidad para establecer un orden mundial unipolar; sin embargo, ello no quiere decir que no tengan –por lo menos durante el primer cuarto del siglo XXI– predominio en las distintas dimensiones del quehacer mundial. Por ello,, ante el desafío que constituyen China y Rusia, Washington ha comenzado a establecer/fortalecer alianzas estratégicas (OTAN, Japón) y la denominada *Trans-Pacific Partnership* –en principio un acuerdo de libre comercio–, manteniendo su presencia militar en puntos clave del planeta, a construir bloques económicos/comerciales y administrar ciertos factores de una combinación de entre geopolítica y geoeconomía.⁵⁰ Estas tendencias parecen dirigirse, en el segundo cuarto

50. J. Hall y T. Paul (1996, 396) se refieren a un “sistema semi-unipolar”, con EUA con un liderazgo semi-hegemónico y con Rusia y China con un rol limitado de superpotencias.

del siglo XXI, a un orden bipolar suavizado o difuso en algunos ámbitos, sobre todo militar y multipolar (tri- o quadri-) en otros, como el económico y comercial; siempre y cuando no haya guerra sistémica. Considerar el retorno al mundo bipolar de la GF es imposible, porque los fundamentos de los temas, interacciones y dinámicas mundiales son distintos de los del siglo XX y centurias precedentes. Además, los desafíos de seguridad para EUA, China⁵¹ y Rusia son distintos; Mientras, sus intereses en el ámbito económico se asemejan. Pero sobre todo porque la naturaleza de la soberanía ha cambiado y no se puede obviar el significado de la dimensión económico-comercial –que Hall y Paul (1999b; 396) denominan la dimensión Norte-Sur del sistema internacional de pos Guerra Fría–.

Como señalé antes, hoy se habla de “soberanía responsable”.⁵² Mientras, la soberanía tradicional o “soberanía convencional” (Magen 2011; 1) consistía en que la “... creencia de que las fronteras son sacrosantas y una insistencia en la no interferencia en asuntos domésticos” (Jones *et al.* 2009b; 11). Por ende, se previene a los “príncipes” de intervenir en los asuntos internos de otros (Magen 2011; 1); la soberanía responsable alude al hecho de que los agentes estatales tienen “... obligaciones y deberes hacia los otros Estados también como hacia sus propios ciudadanos” (Magen 2011; 6); es decir, “... los Estados deben tener responsabilidad por los efectos externos de sus acciones domésticas” (Magen 2011; 11). Esto implica que los gobiernos nacionales deben pensar tanto en el interés nacional como en el bienestar global, al adoptar decisiones en ámbitos de acción que en el pasado eran exclusivos de la gestión doméstica. De ahí el incremento de los espacios intermésticos y de las políticas transmésticas,⁵³ lo que aunado a la creciente necesidad de acciones colectivas ante los nuevos desafíos internacionales y globales conduce a que las soluciones requieran la “delegación consensual de soberanía” (Argüden 2009), a fin de lograr mejores mecanismos de gobernanza global y el fortalecimiento de las instituciones internacionales, a lo que me refiero en el siguiente capítulo.

Por eso, como R. Falk (2002; 158) señala, entre los condicionantes principales del nuevo orden están los movimientos sociales transnacionales, como base de una sociedad civil global que puede conducir a una gobernabilidad humana global; la necesidad de acciones colectivas para lograr la estabilidad ecológica planetaria, por encima de los principios centrales de una “sociedad anárquica”; el activismo transnacional (por ejemplo los movimientos anti-globalización) y el impacto de las corporaciones globales y los bancos. Para este autor, ello hace referencia a un periodo ‘pos-Westfalia’, aunque en el esquema westfaliano este tipo de agente no participaba en la dinámica.

51. Sobre la relación EUA-China véase, entre múltiples fuentes, el libro de Kissinger (2016) *On China*.

52. De acuerdo con el *Carnegie Council for Ethics in International Affairs* (www.carnegiecouncil.org) la “soberanía responsable” es un “principio que requiere que los Estados protejan no solo a su propio pueblo, sino también cooperen a través de las fronteras para proteger los recursos globales y pongan atención a las amenazas transnacionales”. Ello es parte de la responsabilidad estatal para ofrecer bienes públicos, como seguridad, salud, educación, oportunidad económica, buena gobernanza, Estado de derecho y la infraestructura fundamental (Potter 2004; 2). Sobre este tema véase, entre otros, M. Magen (2011).

53. M. Schaper (2005) define las políticas transmésticas o transdomésticas como “... políticas que parecen ser domésticas por naturaleza, aunque sus efectos ocurren dentro de las fronteras de otro Estado soberano. Esta cualidad conduce a implicaciones inusuales para la soberanía estatal. Poca o ninguna preocupación existe para el Estado en el cual estas políticas son formuladas, y el Estado en el cual las políticas tendrán sus efectos tienen poca o ninguna influencia en el proceso de formulación de las políticas. La violación de la soberanía del Estado B no genera ningún costo para el Estado A; Mientras, el Estado B sufre una violación de su soberanía con pocos o ningún medio para remediarlo. Si es una política exterior-doméstica o doméstica-exterior es una cuestión de perspectiva...”

R. Falk (2002a; 178-179) concluye que el nuevo orden será moldeado en la presente década (2010), aunque necesariamente incorporará la estructura y dinámica generada por la globalización; Por ello, durante la transición, parece viable concebir un 'orden neowestfaliano' que evolucionará hacia uno 'poswestfaliano', lo cual dependerá de numerosos factores, tales como el grado de legitimidad que alcancen las fuerzas globalizadoras, la magnitud de los movimientos antiglobalizadores, la creatividad de las fuerzas reformistas y transformadoras en los ámbitos regional y global, así como la capacidad de los Estados para resolver y responder a la variedad de desafíos globales. Pero no hay que perder de vista que las grandes potencias, incluida China, favorecen el *status quo* por lo que intentan mantener el orden estatocéntrico (Hall & Paul 1999b; 398).⁵⁴

J. Nef (citado por Sagasti & Alcalde 1999) considera que los cambios del orden mundial se expresan en tres áreas o categorías: (i) profundos y extendidos efectos de la penetrante tecnología; (ii) alteración en la matriz político-ideológica, y (iii) alteración en la dimensión económica mundial; pero es necesario agregar una cuarta categoría: replanteamiento de la geopolítica y la geoestrategia.⁵⁵ Tales variaciones han generado una multiplicidad de intentos por identificar zonas o mundos; así se habla de tres: premoderno, moderno y posmoderno; de dos: desarrollado y en desarrollo; de zonas de paz y turbulencia –vinculando paz, democracia y desarrollo, por una parte, y turbulencia, democracias no consolidadas, condiciones de pobreza y escaso desarrollo, por otra–; o de varias civilizaciones (tesis de Huntington) con áreas de fracturas/choques importantes. Sin embargo, el "mundo real" es uno, como los barrios de las metrópolis y megametrópolis. De ahí que no pueda entenderse la arquitectura mundial y la dinámica de los asuntos mundiales fraccionando los asuntos de cada uno de esos mundos, como si se trata de dimensiones separadas y no de partes de un todo. Además, si esta categorización fuera apropiada, aún estaría pendiente lo relativo a las asimetrías a lo interno de esos mundos y regiones ubicados a lo largo del *continuum* local/global que compone el todo. De igual manera, es necesario tener en cuenta que en cada ámbito de acción y entre los distintos agentes y actores existen diferentes valores, normas, prácticas, instituciones, expectativas, preferencias e intereses entre agentes con identidades similares, esto complica las cosas en la construcción del nuevo orden mundial, al pretender utilizar los conceptos tradicionales para explicar una dinámica nueva tras el cambio en el sistema.

Por lo tanto, en opinión de H. Kissinger (1994; 23) el orden mundial del siglo XXI se debatirá entre fragmentación y globalización (integración), lo que, según este autor, se asemeja más al sistema estatal europeo de los siglos XVIII y XIX. Por consiguiente, cualquiera que sea el nuevo orden internacional será el resultado de los esquemas que le precedieron (Oden 2002;

54. Para J. Hall y T. Paul (1999b; 398), "China ha llegado a ser un defensor de las normas westfalianas en el preciso momento cuando los Estados Unidos y sus aliados están comenzando a cuestionar al menos algunas de estas normas –más obviamente, aquellas que dan a un Estado soberano el derecho de reprimir a su población..."

55. Sobre los cambios en la concepción geopolítica, especialmente desde una perspectiva crítica y la denominada geopolítica popular véanse, entre otros, G. Ó Tuathil y S. Dalby (1998) y J. Agnew (2003). Por ejemplo, aquellos autores (Ó Tuathil & Dalby 1998); 1) señalan: "A primera vista el fin de la Guerra Fría, los profundos impactos de la "globalización" y las consecuencias de la desterritorialización de las nuevas tecnologías informacionales parecen haber conducido a un cuestionamiento en el corazón de la geopolítica. Como la caída del Muro de Berlín en 1989, también se desmoronó un orden penetrante y persuasivo de entendimiento geopolítico acerca del significado e identidad a través del espacio político global".

200), pues no se está frente a una transformación del sistema, sino ante un cambio profundo, que llega a la arquitectura sistémica.

De ahí que los factores condicionantes del nuevo orden sean, entre otros: (i) reconstrucción y reconfiguración de la "estatidad"; (ii) la cooperación y la integración requerirán de avances cualitativos/cuantitativos para contribuir a lo anterior; (iii) desafío del terrorismo internacional, y (iv) la relación trasatlántica (EUA-Europa), –por una parte, y transpacífica, por otra– (Maull 2002; 15). En el caso del terrorismo, R. Keohane (2005) agrega el fenómeno de la violencia informal, que resulta uno de los desafíos más significativos para el Estado;⁵⁶ y para P. Cerny (2004; 2, cursiva en original) se trata sencillamente de "una dimensión de un fenómeno más amplio que está transformando el sistema internacional y la política doméstica alrededor del mundo, el *neomedievalismo*".

En ese sentido, repito, el fin de la GF no fue algo distinto del término de otras guerras igualmente frías; sin embargo, más allá de la relación de fuerzas y de los ajustes en el balance de poder en el concierto estatal, lo cierto es que el periodo 1989-1991 fue el inicio de una larga década en la que numerosos fenómenos mantienen una dinámica distinta a la que los caracterizó en al menos los dos siglos precedentes. D. Mason (2003; 19) considera que estos cambios comenzaron desde mediados del siglo XX, que la segunda mitad de esa centuria marcó una variación radical en el modelo del conflicto armado; pasó de un escenario dominado por la guerra entre Estados soberanos a uno caracterizado por la guerra civil (revolucionaria, secesionista, anticolonial). Citando información de *Correlates of War*, señala que durante el periodo 1945-1999 hubo 25 guerras interestatales, con 3.3 millones de muertos y 127 conflictos armados civiles con 16.2 millones de bajas. Además, en ese periodo el campo de batalla se desplazó hacia el denominado Tercer Mundo.

Lo anterior demuestra que las repercusiones del fin de la GF van más allá de la confrontación político-militar-ideológica, afectan los límites que durante la segunda mitad del siglo XX constituyeron las principales "fracturas" de la política internacional y la pérdida de su significado geopolítico. Con ello se produjo un redimensionamiento de los cismas, pues no todas las fracturas son nuevas; por el contrario, lo que ha ocurrido es que algunas han llegado a ser más pronunciadas y visibles a partir de la década de 1990, o han adoptado características *sui generis*, como los cismas étnico y religioso.

Por otra parte, el componente demográfico es importante, sobre todo por su desigual distribución geográfica. Por ejemplo, las proyecciones de la ONU establecen una población mundial para el 2050 entre 8000 y 12000 millones. La mayor parte de ese crecimiento se produce en los países menos desarrollados, que pasaron de representar el 69 % de la población

56. R. Keohane (2005; 2) define violencia informal como "la violencia por actores no estatales, que capitaliza el secreto y la sorpresa para infligir gran daño con pequeñas capacidades materiales. Tal violencia es 'informal' porque no es ejercida por instituciones estatales formales y no es típicamente anunciada por adelantado, como en una declaración de guerra. Tal violencia llega a ser globalizada cuando las redes de actores no estatales operan sobre una base intercontinental, de manera que los actos de fuerza en una sociedad pueden ser iniciados y controlados desde puntos muy distantes del globo. Contrasta no solo con los actos de guerra declarados formalmente sino con otras formas de violencia ejecutadas por estados y organizaciones aspirando a ser estados y cuya responsabilidad es claramente aceptada".

mundial en 1969 al 74 % en 1980 y el 80 % a inicios del presente siglo. Esta explosión presiona la capacidad alimentaria y ambiental de esos Estados, transformándose en un mayor uso de los recursos naturales, ya de por sí sobreexplotados por prácticas culturales contrarias al medio ambiente. Esto provoca lo que M. Klare (1996) denomina “hiperutilización de los recursos naturales”, lo cual “severamente complica el crecimiento económico futuro (en la medida que las materias primas vitales son reducidas) y acelera el ritmo de la declinación ambiental”; pero también, advierte este autor, “abruma la capacidad de los gobiernos débiles o divididos para satisfacer las necesidades básicas de sus ciudadanos”, acelerando el colapso del Estado, a lo que me refiero en otro capítulo.

A esos desafíos al orden mundial se agregan temas que cada vez adquieren un mayor protagonismo y evidencian la compleja naturaleza de las interacciones entre los distintos ámbitos de acción; por ejemplo la migración y las remesas familiares, fenómenos que repercuten sobre economías pequeñas (para países como El Salvador esas remesas son vitales), Mientras, provocan la adopción de nuevas políticas migratorias en EUA y la UE que procuran cerrar puertas a los flujos migratorios desde los países en desarrollo.

Otro aspecto que es necesario tener en cuenta en la construcción del mundo transformado es la nueva cartografía (novedosa en lo vertical y horizontal). Por ejemplo, M. Klare (1999) considera que se está generando un nuevo mapa de la seguridad internacional, basado en factores económicos, demográficos y ambientales, con grandes concentraciones poblacionales en algunas áreas de limitados recursos y con pequeños grupos de bastos recursos en otras. En algunas regiones las fracturas serán más pronunciadas, por lo que el potencial de conflicto será mayor. Sin embargo, este nuevo mapa no reemplazará a los tradicionales, pues las relaciones interestatales [en realidad intergubernamentales] siguen siendo claves en la política mundial y continuarán siendo una fuente potencial de conflicto. Se trata de mapas complementarios que agregan nuevas perspectivas para los tomadores de decisiones en los diferentes ámbitos. No hay que olvidar que tanto los mapas cartográficos como los mentales son claves en la construcción de la representación del espacio y los fenómenos, que generan la “imaginación geopolítica” (Agnew 2003; 15).⁵⁷

Lo relativo a cartografía, mapas y referentes (paradigmas) es un tema importante porque forma parte del aprendizaje y socialización de los agentes en cada ámbito de acción (cfr. Kaplan 2012), por eso, como anota H. de Blij (2005) la geografía importa, a lo cual me refiero en un capítulo posterior. Para S. Huntington (1996; 30) estos son vitales para el pensamiento y la acción humana, pero es necesario tener en cuenta que en “nuestras mentes están ocultas presunciones, sesgos y prejuicios que determinan cómo nosotros percibimos la realidad, qué hechos miramos y cómo juzgamos su importancia y méritos”, lo cual es básico en materia de cambio, como ya indiqué.⁵⁸ Ello porque el citado autor (1996; 31-35) identifica algunos mapas heredados del final de la GF, que aún condicionan las percepciones, tales como:

57. J. Agnew (2003; 15) anota al respecto “... el mundo “moderno” es definido por la habilidad imaginativa para trascender los límites espaciales impuestos por la vida diaria y contemplar el mundo concebido y captado como una fotografía. La imaginación geopolítica, por consiguiente, es un elemento definitorio de la modernidad”.

58. De acuerdo con S. Huntington (1996; 30), esos modelos son necesarios porque permiten: ordenar y generalizar la realidad, entender las relaciones causales, anticipar y predecir futuros desarrollos, distinguir entre lo relevante y lo irrelevante, y mostrar los pasos para lograr objetivos. Pero como modelos son “una abstracción y será más útil para algunos propósitos que para otros”.

- i. un mundo: euforia y armonía, resultado de la superación de la división de la GF;
- ii. dos mundos: nosotros y ellos, división cultural entre occidentalismo y orientalismo;
- iii. 184 Estados, más o menos: multiplicidad de intereses estatales, y
- iv. caos puro: mundo anárquico por el creciente número de Estados fracasados.

Lo anterior, en la medida que el fin de la GF significó, también, la ruptura con una cartografía (Kaplan 2012; 3) que prácticamente conducía a pensar en un esquema maniqueo de lo bueno y lo malo, del nosotros y otros, en donde “nosotros” siempre somos los “buenos” y los “otros” eternamente serán los “malos”. Por consiguiente, el cambio es más que el replanteamiento de las posiciones de los agentes y actores, la redefinición de las relaciones entre agentes y entre estos y la estructura, al igual que de un ajuste de las prioridades y temas de la agenda en cada uno de los niveles de acción.⁵⁹

La cuestión clave es que el mundo del siglo XXI dificulta pensar en esquemas duales, pues en todo momento estarían dejando por fuera situaciones importantes; de ahí la urgente necesidad de romper las “cárceles conceptuales”. Por ejemplo, Y. Sakamoto (citado por Sagasti & Alcalde 1999) identifica tres polaridades en el desarrollo reciente: capitalismo/socialismo, nacionalismo/estatal-internacionalismo, y democracia/autoritarismo, a partir de las cuales insiste en una dualidad de zonas: (i) modelo de capitalismo, nacionalismo, democracia (países desarrollados), y (ii) modelo de socialismo, nacionalismo, autoritarismo (bloque oriental [sino-ruso]). El problema es que aún en la segunda mitad del siglo XX ese enfoque deja de lado las otras posibles combinaciones, sobre todo lo que fue conocido como el Tercer Mundo, en donde se dieron combinaciones entre el primero y el último componente, pues el modelo reafirma el rol del Estado.

Por consiguiente, los esquemas para tratar de entender la cuestión del orden mundial y la nueva arquitectura sistémica deben ubicarse en el eje local/global, teniendo en cuenta la existencia de una serie de redes cada vez más compleja, en cuyo contexto se manifiestan los “localismos globalizados” y la “globalización localizada”. Por consiguiente, de acuerdo con F. Sagasti y G. Alcalde (1999), las características y dinámicas de ese eje y las fracturas del orden mundial evidencian “una multiplicidad de fallas de naturaleza política, económica, social, ambiental, cultural, científica y tecnológica” que tienen un comportamiento difícilmente predecible, por los frecuentes cambios de dirección, obligando a una “reinterpretación del progreso y el desarrollo”. Sin embargo, hay que tener en cuenta que las transiciones son siempre confusas y generan incertidumbre, resultado de las ambigüedades y las inconsistencias del momento de cambio. Por eso, la construcción de un nuevo orden mundial y las interacciones entre lo local y lo global pasan no por las dificultades para el análisis, sino por la cantidad de información y enfoques disponibles; generando un problema de síntesis para tratar de identificar los componentes centrales de la transición y del nuevo orden que se está construyendo. Determinar las direcciones de las tendencias y las situaciones entre los nuevos agentes en los distintos ámbitos es parte del trabajo para reafirmar el cambio en el sistema mundial. Los ajustes en las principales instituciones internacionales son un buen ejemplo de la nueva arquitectura, Por ello, analizo este tema en el siguiente capítulo.

59. Sin embargo, como anotan R. Hermann y R. Lebow (2004; 1) el término de la GF no ha sido claramente entendido, porque fue más allá del fin de una era, llegó a provocar un “formidable desafío” para la TRI, incluso fue descrito como un *big bang*.

CAPÍTULO VI

ENTRE LA GLOBALIDAD Y EL LOCALISMO: UN CAMBIO SIGNIFICATIVO

Gobernabilidad global es un intento para manipular las fuerzas de la globalización, mitigar los efectos negativos de la globalización y privilegiar a los Estados que siguen reglas globales. Globalización, en cambio, es una variable del nivel sistémico. Se refiere a un Estado de cosas en el cual los eventos que ocurren en un lugar tienen efectos instantáneos, también como consecuencias de largo plazo en otros lugares y a menudo están más allá del control de los Estados, que simplemente pueden reaccionar ante ellos.

Y. Halabi 2004; 23

La globalización es una idea, y su momento ha llegado. Desde sus oscuros orígenes en los textos franceses y estadounidenses en la década de 1960, el concepto de globalización hoy encuentra su expresión en los principales idiomas del mundo.

D. Held, et al. 2002; xxix

Al tratar de entender y explicar la arquitectura y el orden mundial, entendido como las condiciones y arreglos característicos de la estructura, es necesario observar las relaciones agente-estructura y las fuerzas que condicionan la dinámica de las interacciones en cada uno de los niveles de acción. De lo contrario, los resultados de cualquier análisis que se haga en RI estarán sesgados, por utilizar un escenario ontológicamente difuso.

El balance de las tendencias integradoras y desintegradoras de los últimos años no se inclina a favor de uno u otro extremo; pues ni quienes concibieron el arribo del mundo kantiano producto de la globalización y de la “declinación del Estado territorial westfaliano”, ni quienes predijeron el retorno del feudalismo medieval –neofeudaliano– o la división en grandes bloques regionales, resultaron favorecidos. Por el contrario, la relación de tales fuerzas generó diversos procesos simultáneos que coexisten en el marco de lo que se ha denominado fragmenintegración. Asimismo, provocó que conforme el sistema mundial se mueva entre el

dominio global y el local, al igual que se expresen “localismos globalizados” y “globalismos localizados”, surjan varios mundos interrelacionados. J. Rosenau (2003a; 39-41) identifica do-
cemundos agrupados en tres categorías (véase cuadro 10).

Cuadro 10
Mundos globales, locales y privados

Categoría	Mundos	Características
Globales	Afirmativos	Grupos con una visión positiva de la globalización y las interacciones no territoriales; la consideran un proceso irreversible y deseable que beneficia a la humanidad; generalmente se trata de beneficiarios de la integración global.
	Especializados	Comunidades e individuos (intelectuales, líderes, ONG, otros) generan lo que se denomina “cultura de Davos”; conciben la globalización en su área específica y constituyen <i>clusters</i> de grupos organizados.
	Territoriales	Se trata de una parte de la burocracia y otros funcionarios públicos (sobre todo del área de política exterior) que al no poder controlar los eventos y encontrarse en vórtice de la integración y fragmentación se han inclinado por la primera.
	Resistentes	Favorecen la globalización; pero no se conforman con esperar los resultados, sino que buscan reformar aquellos aspectos que consideran pueden generar desequilibrios indeseables para la integración global; escalan ciertas áreas temáticas (finanzas).
Locales	Afirmativos	Grupos que ni resisten ni se aíslan de la globalización, pero sí reafirman la cultura local con el propósito de aprovechar los beneficios de la globalización desde la visión propia, sin perder su identidad y sus vínculos sociales.
	Excluyentes	Comunidades que constituyen especie de refugios, excluyendo por razones de identidad o de otros atributos a quienes no son integrantes; enfrentando las consecuencias de la globalización con el fortalecimiento de esos atributos.
	Insulares	Particularmente, comunidades rurales aisladas, con rutinas y prácticas sociales particulares; es posible el cambio en el mediano y largo plazo, pero dentro de dimensiones reducidas.
	Resistentes	Grupos que coexisten con los procesos de globalización, pero protegen sus valores y afiliaciones alterando la dinámica de las fuerzas externas para minimizar los efectos percibidos.

Privados	Cínicos alienados	Caracterizados por una profunda desconfianza y un desdén del escenario público, en parte es una reacción ante ciertas fuerzas sociales; pero sin llegar a estar preocupados por las interacciones entre las distintas fuerzas; a veces caen en el aislamiento, aunque un buen número puede expresar su antagonismo por los problemas de la fragmentación.
	Ilegales alienados	Comparten un desdén por el orden legal y se inmiscuyen en actos ilícitos; aunque existe gran variedad de ellos; como grupos, pueden llegar a tener jerarquías definidas; articulan conspiraciones que podrían generar escenarios violentos.
	Pasivos desintonizados	Adoptan formas de activismo social no político, están desconectados de los asuntos públicos; insisten en la idea de que la ciudadanía no puede hacer nada para corregir el rumbo; todas sus actividades están fuera del escenario público.
	Pasivos circunstanciales	Básicamente, personas bajo la línea de pobreza por razones circunstanciales, quienes son objeto de los programas para aliviar su situación económica; pero sin integrarlos al escenario público.

Fuente: elaboración propia a partir de Rosenau 2003a; capítulos IV, V y VI.

En esta clasificación entra una combinación del espacio y la escala que define los extremos de la polarización local/global y condiciona “la fluidez de las proximidades distantes” (Rosenau 2003a; 44). Así, según J. Rosenau –citando a R. Cox–,

a través de la combinación de espacio y escala lo ‘global’ puede referirse a cualquier cosa desde la economía metropolitana en un extremo, a través de lo nacional, a lo internacional; Mientras, lo ‘local’ puede referirse a la ciudad, la región, la nación y aún tipos particulares de vecindarios, como el poblado... El elemento consistente en todo esto es el mantenimiento de alguna suerte de concepto relacional de escala más que uno que iguala lo global con lo internacional y lo local con lo subnacional.

No obstante el nexo creciente entre lo local y lo global, parece existir una tendencia igualmente creciente al fortalecimiento de los mundos privados (cfr. Naím 2013). Cada vez es mayor el número de personas que se refugian en sus actividades privadas para evadir sus responsabilidades ciudadanas. Prueba de ello es el aumento del abstencionismo electoral en prácticamente todos los países –que en el pasado se consideraba un fenómeno de las sociedades posindustrializadas– y la creciente pérdida de vigencia de los partidos políticos como mecanismo de canalización de las iniciativas individuales y colectivas –lo que es más evidente en América Latina–, dando lugar a una especie de agrupaciones político-electorales. De igual manera, existe una tendencia a desistir del control ciudadano sobre los funcionarios públicos, limitándose a críticas, más o menos privadas, sobre la ineficiencia del sector público. Resultado de ello es la creciente privatización de numerosas acciones y responsabilidades

públicas (educación, seguridad, diplomacia, salud e incluso la guerra), en algunos países; al mismo tiempo que en otros hay esfuerzos por la nacionalización de algunos sectores bajo esquemas gubernamentales populistas, sobre todo el de recursos energéticos.

Por otra parte, el partido político, como señalé arriba, ha perdido relevancia y se torna más importante y atractivo el "club social" o el grupo de deportes u otros espacios colectivos para una buena parte de la sociedad, y las redes sociales (Facebook y Twitter) constituyen uno de los principales espacios de interacción para diferentes categorías de individuos. Solo cuando la situación específica afecte su esfera particular es que el individuo reacciona; Por ello,, para la mayoría de personas hoy las esferas de autoridad privada o particulares resultan más importantes.

Así, por ejemplo, la violencia solo es preocupante cuando provoca centenas de muertos u ocurre en el vecindario y le afecta a determinado individuo. De lo contrario, se tiende a invisibilizar y adopta una perspectiva de insensibilidad. Además, la violencia es cada vez más privada que pública (excepto por las actividades en aumento de los grupos del crimen transnacional organizado); es decir, la violencia política (recuérdense las luchas político-ideológicas de la segunda mitad del siglo XX) ha cedido lugar a la social, al crimen por razones individuales o grupales y a otras expresiones de violencia no política. De igual forma, la insurgencia que caracterizó las décadas anteriores ha cedido el espacio a una que no necesariamente tiene como propósito la toma del poder político, sino el control económico de algunos escenarios como ocurre en el crimen transnacional organizado, en sus distintas expresiones; de ahí que considero que existe una "insurgencia no política".¹

Sin embargo, lo anterior no quiere decir que el individuo se ubique en un mundo específico y ahí permanezca refugiado. Para J. Rosenau (2003a; 169), los individuos pueden moverse entre los diferentes mundos, sobre todo cuando las circunstancias cambian y generan incentivos a favor de la movilidad. Es una cuestión de estímulos y eventos externos. Así los mundos identificados son "sitios de fluctuación continua"; de manera que "el movimiento entre los mundos puede resultar de cambios actitudinales inducidos por la intensificación de temas sin correspondientes alteraciones en los roles o identidades de una persona" (Rosenau 2003a; 171), o bien el individuo puede ocupar nuevos roles, resultado de la evolución de las nuevas identidades. Sin embargo, el movimiento y el cambio no parecen ser la condición dominante en el mundo transformado de hoy, porque "la gente normalmente se siente confortable en sus roles, identidades y las actitudes que apoyan su localización en un mundo particular"; aunque se trata de "un confort marcado por la inercia, por la inclinación a sostener la continuidad en sus vidas" (Rosenau 2003a; 171). Por lo tanto, "ninguno de los mundos es fácilmente abandonado y ninguno de los cambios entre ellos, aún el más lógico y probable, es hecho fácilmente" (Rosenau 2003a; 172). Entonces la movilidad dependerá del temor/disposición a abandonar las circunstancias de la vida, la importancia de los temas y la relevancia de la identidad y los roles en juego en su ámbito de acción.

1. Véase Murillo (2014 y 2015), acerca de ciertos grupos convertidos en insurgencia no política en el caso centroamericano.

El mundo transformado del siglo XXI responde a interacciones y dinámicas muy diferentes a las de centurias anteriores, incluida la de la anarquía. Así, la noción hobbesiana del estado de naturaleza no resulta la fórmula más apropiada para entender la anarquía; Por ello,, se buscan otros mecanismos que garanticen la permanencia del Estado como el agente dominante, cuando –de acuerdo con J. Rosenau (2003a; 271)– al “mundo tradicional de Estados anárquicos” se ha sumado un “mundo de política mundial” integrado por diversos actores no gubernamentales, transnacionales y subnacionales, que no son visibles en los esquemas clásicos de RI. Por consiguiente, como señalé en el capítulo III, el cambio en todos los niveles de acción responde a aspectos institucionales, paramétricos y culturales; no al simple fin de un orden internacional y a un reacomodo de fuerzas, lo cual ha permitido la visibilización de agentes que en el pasado permanecieron ocultos tras las cortinas impuestas por la agencia estatal controlada por los gobiernos.

La visibilización de esos agentes y el surgimiento de otros obliga a replantear también los conceptos. Así, por ejemplo, P. Mandaville (2002; 204-205) considera más apropiado hablar de fenómenos “translocales”, y no “transnacionales”, concibiéndolos como “un espacio en el cual nuevas formas de identidad (pos)nacional son constituidas, y no simplemente uno en el cual identidades previas se reafirman”; esto pasa por la cuestión de la *reimaginación* de las “comunidades imaginadas”, con lo que “el Estado ha llegado a ser relativizado” –a lo cual me refiero en el próximo capítulo–. De ahí que se trate de una consolidación de las dimensiones sub-, trans- y supranacionales, en las que nuevas identidades surgen y comienzan a crecer nuevas “comunidades imaginadas” de distinta naturaleza. Por ende, se trata de un desafío a las comunidades tradicionales desde la concepción clásica y de un “asalto” sobre la identidad y fronteras comunitarias clásicas, producto de las dinámicas entre la localización y la globalización (Rosenau 1997a; 178).

Precisamente en esa dimensión local/global es en la que se expresan los distintos y numerosos fenómenos que responden a la dinámica y tensiones de una serie de dualidades, tales como centro-periferia, comunitarismo-cosmopolitismo, Estados-mercados, urbano-rural, integración-desintegración, centralización-descentralización, universalismo-particularismo, que están incidiendo en la construcción de identidad. Cabe señalar, como anota J. Rosenau (2003a; 5), que tales tensiones “están marcadas por numerosas variantes; toman diferentes formas en distintas partes del mundo; en diferentes países, en diferentes mercados, en diferentes comunidades, en diferentes profesiones y en diferentes ciberespacios”; pero no necesariamente esta situación involucra una “relación de suma-cero”, puesto que la mayoría son complejas, y más bien resultan de procesos complementarios y competitivos (Rosenau 2003a; 5).² Estos están reformulando la identidad y la legitimidad, y, por tanto, su conceptualización. Eso, según J. Rosenau (1997a; 446), incide en la gobernanza global.

Lo anterior se produce en el complejo escenario al que me he referido antes, en el cual hay numerosos desafíos, muchos vinculados con la gobernanza global. Esto lo resume C. Bradford (2005; 5) en los siguientes términos:

2. Para J. Rosenau (2003b; 12), en el mundo transformado de principios del siglo XXI “lo que es remoto hoy está también en nuestros traspatios; lo que fue distante es ahora también próximo, y la prevalencia de estas distantes proximidades subyace el desorden que caracteriza nuestro tiempo en contraste con las generaciones previas”.

El desafío central del siglo XXI es que el marco institucional para tratar con los desafíos globales contemporáneos no corresponde con el panorama, la escala y la naturaleza de los mismos desafíos. Si el siglo XX representó la culminación de una larga historia del Estado-nación como el marco institucional capaz de enfrentar el desafío de la modernidad, los desafíos globales del siglo XXI parecen exceder el alcance del actual marco institucional internacional. Este acertijo no significa que el Estado-nación necesite ser suplantado por un mayor o más fuerte conjunto de instituciones internacionales. Por el contrario, que el Estado-nación y los líderes políticos nacionales constituyan el fundamento de la legitimidad política necesaria para la gobernanza global y que la reforma institucional internacional avance.

En este nuevo contexto mundial es necesario considerar lo relativo a la gobernanza global, como un fenómeno complejo cuando se trata de explicar, con los parámetros domésticos, en un ámbito con una dinámica particular. En la segunda sección de este capítulo considero el asunto de la globalización, un término con expresión en todos los idiomas y, también, en todas las culturas y mundos. Mientras, la parte local y lo relativo a la fragmentación lo analizo en el siguiente capítulo. En una tercera sección me refiero brevemente a la cuestión de la polaridad y lateralidad del sistema; lo cual incide en la gobernabilidad y la globalización.

Una aproximación a la gobernanza global

Antes de considerar la cuestión de la gobernanza global hago una breve referencia a la gobernanza³ en el ámbito estatal, que es en el cual ha sido objeto de un amplio análisis. De ahí que mencione lo relativo a la sociedad civil, pues en la siguiente sección me refiero al caso de la sociedad civil global y la ciudadanía cosmopolita. Además, una corta mención a la problemática de la legitimidad, que es un componente significativo de la gobernanza. En el segundo apartado trato la cuestión de la gobernanza global, considerando distintos aspectos que son claves en el análisis; incluidos, como ya mencioné, los de sociedad civil global y legitimidad internacional. A esto último se suma la cuestión de la polaridad y la lateralidad internacional.

Gobernanza y sociedad

La gobernanza trata sobre el vínculo Estado-sociedad, por lo cual la gobernanza al interior de los Estados depende de las estructuras político-institucionales (Sojo 2001; 68). Por consiguiente, de acuerdo con C. Sojo (2001; 70), esta cuestión debe localizarse en un entorno histórico y un marco estructural específico; por lo que tal vínculo se da “en un intercambio

3. Cabe señalar que es común, sobre todo cuando se traduce del idioma inglés, convertir gobernanza y gobernabilidad (capacidad de gobernar del gobierno) en sinónimos; aunque por supuesto están vinculados o emparentados. Asimismo, el concepto de gobernanza tiende a ser polisémico. En el ámbito doméstico alude al marco normativo e institucional, al conjunto de prácticas que condicionan o determinan la conducta de los individuos y entidades colectivas como actores políticos, pero también vinculada con la capacidad del aparato estatal para atender las demandas sociales y económicas. Desde esas perspectivas, cuando se alude a gobernabilidad se plantea una situación de mayor verticalidad entre la acción gubernamental y la respuesta de la sociedad; Mientras, la gobernanza tiene un carácter de mayor horizontalidad, por la vinculación entre los actores.

circular de capacidades respecto del Estado y de posibilidades de agregación de demandas respecto de la sociedad". Ello porque se trata de "sistemas de reglas que sirven como mecanismos de dirección a través de los cuales los líderes y las colectividades formulan y se mueven hacia sus metas" (Rosenau 2003a; 393); movimiento que conduce a las comunidades, en la dirección que "desean ir o que las capacita para conservar las instituciones y políticas que desean mantener" (Rosenau 2003b; 13). Por lo tanto, gobierno (en este caso hay una mayor relación con gobernabilidad) y gobernanza no son lo mismo, pues a diferencia del primero (en el que los sistemas de reglas se asientan en procedimientos legales y formales), la gobernanza responde a sistemas informales (Rosenau 2003b; 13); típicos de las esferas de autoridad, ya sean gubernamentales o de otro tipo de entidades más o menos estructuradas.⁴ Por consiguiente, es posible hablar de "gobernanza efectiva"; sobre todo cuando se trata de la gobernanza en el espacio interméstico o a lo largo de la frontera doméstico-exterior –en el lenguaje de J. Rosenau (1997a)–.

Por otra parte, como la gobernanza, en el caso de los Estados, resulta de la relación Estado-sociedad, es necesario tener en cuenta el componente de la denominada "sociedad civil".⁵ Cabe señalar que ésta se diferencia del pueblo, pues participan individuos y colectividades, pudiendo intervenir no nacionales (con lo que también se diferencia de la sociedad nacional –a lo cual me refiero más adelante en este capítulo–). Por lo tanto, la sociedad civil es "el espacio político entre la autoridad constituida"; Mientras, "el pueblo es el terreno sobre el cual la acción civil puede ser construida" (Cox 1999; 13).

La cuestión es que en países con una sociedad débil ese espacio es controlado por entidades colectivas con intereses particulares, como los grupos excluyentes y lo que R. Cox denomina "poderes encubiertos" (crimen organizado, narcotraficantes, pandillas –sobre todo tipo maras–). Pero también es válido considerar los argumentos que formulan D. Acemoglu y J. Robinson (2012) la cultura y los incentivos que generan las instituciones y políticas sobre la dinámica de desarrollo económico de las sociedades. Aunque hay que reconocer que hay diferencias entre las instituciones políticas y las económicas, pues las primeras generan estabilidad/inestabilidad y continuidad/ruptura; Mientras, las económicas son "... críticas para determinar si un país es pobre o próspero", aunque son "... las políticas y las instituciones políticas las que determinan las instituciones económicas que un país tiene" (Acemoglu & Robinson 2012; 43).⁶ En estos casos la gobernanza se convierte en un problema, pues su naturaleza no encuentra el espacio para manifestarse al no haber una clara interacción entre la sociedad y el Estado, facilitando el surgimiento de esos otros actores. Ante esta situación, cabe plantearse la misma pregunta que formuló N. Maquiavelo en el siglo XVI, "¿cómo forjar la base social para una nueva autoridad política?" (Acemoglu & Robinson 2012; 15), pues la

-
4. J. Rosenau (1997a; 145) considera que la gobernanza "... comprende las actividades de gobiernos, pero también incluye cualquier actor que recurra a mecanismos de mando para formular demandas, trazar metas y directrices temáticas, y formular políticas".
 5. Considero que el concepto es incorrecto, porque si existiera tal tipo de sociedad, significa que habría otras sociedades, tales como militar, gubernamental, privada, lo cual no es correcto.
 6. La premisa de estos autores (Acemoglu & Robinson 2012; 43-44) es que "... la desigualdad mundial muestra cómo las instituciones políticas y económicas interactúan en causar la pobreza o la prosperidad y cómo distintas partes del mundo acaban con tales distintos grupos de instituciones". Por consiguiente, existen instituciones económicas extractivas e inclusivas (Acemoglu & Robinson 2012; 73ss).

sociedad es “un campo de las relaciones de poder” (Acemoglu & Robinson 2012; 25); por lo cual la sociedad “ha llegado a ser el campo de batalla crucial para recuperar el control ciudadano de la vida pública” (Acemoglu & Robinson 2012; 27).

Para los primeros pensadores modernos sociedad era sinónimo de Estado, en la medida que este resultaba de un contrato social, que generaba una sociedad gobernada por leyes y basada en el principio de igualdad. Hubo que esperar al siglo XIX para que Hegel hiciera la distinción y la identificara como la intermediadora entre el Estado y la familia, a lo cual se agregó en el siglo XX el mercado, y se concibió como “el escenario para el debate cultural, ideológico y político” (Kaldor 2003; 584).⁷

A partir de esos planteamientos, M. Kaldor (2003; 585) define “sociedad civil” como “un proceso a través del cual los individuos negocian, argumentan, luchan contra o acuerdan con los otros y con los centros de autoridad política y económica”. Esto se hace a través de asociaciones, movimientos, partidos, sindicatos y otras agrupaciones, las cuales le permiten a los agentes individuales actuar públicamente.

En la década de 1990 el concepto adquiere una nueva dimensión,⁸ resultado, principalmente, de (i) la aparición de los denominados ‘nuevos movimientos sociales’ y de redes transnacionales de activistas operando en áreas temáticas específicas; (ii) que Occidente la incorpora en la “nueva agenda política” ante el auge de las ONG internacionales, y de (iii) nuevos movimientos sociales religiosos, étnicos y transfronterizos que integran una sociedad civil global (Kaldor 2003; 588-590). A estos temas a los que me refiero en el siguiente apartado al tratar lo relativo a sociedad y gobernanza globales.

Otro aspecto en el cual hay diferencias significativas entre los ámbitos domésticos y supraestatales, por la concepción predominante, es en cuanto a legitimidad. La legitimidad de los gobiernos es un componente clave de la teoría política, pues una de las acepciones más aceptadas la relaciona con la justificación de la autoridad y los factores que permiten tal justificación (tradicción, racionalidad, legalidad, democracia y muchos otros) (Bodansky 1999; 601).

7. Según R. Cox (1999; 4-5), en el pensamiento gramsciano la sociedad civil es el asentamiento del orden social. Incluso se interpreta la ecuación Estado = sociedad política + sociedad civil. Por consiguiente, en un sentido emancipatorio la sociedad civil posee la combinación de fuerzas necesarias para construir un nuevo Estado y un nuevo orden, las cuales operan en los espacios político y social. Consecuentemente, el concepto requiere una perspectiva histórica, pues una definición fija lo “congelaría” en un momento histórico específico, lo que también ocurre con el contexto cultural a partir del cual se formula. Por ejemplo, en la Ilustración la sociedad civil fue sinónimo del escenario de intereses particulares; es decir, de burguesía. Mientras, durante la primera mitad del siglo XX se sugirió, siguiendo en parte las ideas decimonónicas y la contribución de A. de Tocqueville sobre asociaciones ciudadanas y voluntarias, que “el Estado dependería del apoyo de una sociedad civil activa, auto-consciente y multicolor y, a cambio, el estado apoyaría y promovería el desarrollo de fuerzas constructivas en esa sociedad”. En mi opinión este planteamiento se complica a partir de la crisis mundial del capitalismo en la década de 1970, la cual repercutió en todos los ámbitos de acción y marcó el inicio de la clara separación entre sociedad civil y Estado, al mismo tiempo que afectó a los sectores sociales más desprotegidos por el deterioro de los programas que atendían las necesidades de esos sectores. Esto, en última instancia, aceleró la situación de caos y fracaso en aquellos Estados en donde la relación con la sociedad civil era débil.

8. Aunque, según M. Kaldor (2003; 586-587), en las décadas de 1970 y 1980 se produce la ruptura entre sociedad civil y gobierno, sobre todo por el redescubrimiento que de aquella se hace en América Latina y Europa Oriental; en América Latina como un recurso para oponerse a los regímenes militarizados (dictaduras militares); Mientras, en Europa Oriental para enfrentar el totalitarismo. En ese contexto aparecieron las “salas de compromiso cívico”, favorecidas por la creciente interconexión global producto de comunicación, transporte e Internet.

Por consiguiente, la legitimidad implica la existencia de un cierto grado de cumplimiento o reconocimiento de la autoridad por parte del agente regulado o gobernado, lo cual resulta de la persuasión, la confianza o las prácticas retóricas y no de actos coercitivos (Biersteker 2002; 168). De ahí que, de acuerdo con D. Bodansky (1989; 601), este concepto –relacionado estrechamente con la gobernabilidad– tiene dos dimensiones: sociológica y normativa. La primera se refiere a la actitud hacia la autoridad –“legitimidad popular”–; Mientras, la segunda contempla el significado normativo en términos del reclamo de autoridad –“legitimidad normativa”–. En el caso del ámbito estatal estos elementos están bastante definidos, pues responden a los mecanismos y sistemas de normas y reglas formales; aunque cabe señalar que en los Estados fracasados y otros tipos de Estados frágiles y desestructurados la “legitimidad popular” del gobierno ha desaparecido o es cuestionada por un número cada vez mayor de agentes individuales y colectivos.

Ahora bien, no solo los gobiernos requieren de legitimidad, sino también la gobernanza; pues en la medida que es la justificación de la autoridad, facilita el proceso e implementación de las decisiones, aún en ausencia de esquemas de coerción y persuasión racional (Bodansky 1989; 603). Esto porque, si la gobernabilidad tradicional está relacionada con la capacidad y autoridad de los gobiernos, y por ende vinculadas la legitimidad y la eficacia –que son dos funciones básicas de la gobernabilidad (Arbós & Giner 1993; 5)–, la gobernanza tiene que ver con el proceso de toma de decisiones y su implementación, al igual que con la eficacia, calidad y satisfacción de la acción gubernamental.

Por supuesto, lo anterior introduce el problema de la percepción,⁹ lo cual se torna más relevante en los escenarios supraestatales, por su naturaleza y dinámica; así como por la creciente interdependencia de los agentes estatales y no gubernamentales, incluida la idea de una sociedad civil global, “... la cual hace notablemente difícil a los Estados y otros actores autónomos aislarse de los eventos ocurriendo en otras partes del mundo” (Young 1999; 1).

Cabe señalar, una vez más, que al referirse a la sociedad civil global no se puede hacer uso indiscriminado de los términos propios de la sociedad nacional, para evitar quedar atrapado en las cárceles conceptuales a las que aludí. Ello porque la transnacionalización y globalización de los movimientos sociales domésticos no ha conducido a generar una sociedad civil global del tipo de las domésticas, puesto que en el sentido gramsciano “... no hay sociedad civil (en contraste a los movimientos sociales o acciones de protesta popular) sin formas de articulación con el Estado” (Castells 2005; 15).

9. D. Bodansky (1999; 603) señala: “la legitimidad popular no es la única, o quizás aún la más importante, fuente de efectividad. La gente (o los Estados) aceptan o rechazan una institución o una regla por muy distintas razones; raramente encontramos una autoridad “pura”, impoluta por cualquier base alternativa de obediencia. Separar su importancia relativa es una tarea extremadamente difícil, si no imposible. Mi reclamo es solo que las percepciones de legitimidad son *una* base importante de efectividad y que, consecuentemente, [por ejemplo] si los regímenes internacionales ambientales son percibidos como legítimos jugarían un importante rol en el éxito a largo plazo”. (cursiva en original)

Gobernanza global: ¿un asunto novedoso?

En RI la idea de una gobernanza¹⁰ internacional o global, sobre todo legítima, “no necesariamente es nueva”, pues como objeto de estudio responde a las diversas formas en que han ordenado y organizado las relaciones políticas, económicas y sociales (Muldoon 2004; 5). Así “... la gobernanza está presente cuando hay orden en un sistema...” (Muldoon 2004; 6), sin que sea necesaria la existencia de un gobierno. La condición necesaria para que haya gobernanza es la existencia de una arquitectura internacional, la cual contribuye a la solidez de la gobernanza. En este ámbito no se puede hablar de gobernabilidad, porque se carece de un gobierno o autoridad política central que regule las relaciones de interdependencia y dependencia entre los actores internacionales.

Pero no por ello, ha ocupado la atención de la mayoría de los teóricos y estudiosos de las r.i.; en parte porque desde el punto de vista de las escuelas de pensamiento dominantes en el siglo XX no es concebible que pueda haber un sistema de normas y reglas –aun informal– en un mundo anárquico de Estados soberanos, cuya única preocupación es su seguridad y sobrevivencia. Lo que sí ha sido aceptado, en forma limitada, es que los gobiernos *crean* instituciones y regímenes internacionales para regular aspectos específicos de sus interacciones, las cuales tienen consecuencias no solo sobre sus conductas sino sobre las acciones de otros agentes no-gubernamentales. Sin embargo, desde la década de 1980 se comenzó a asociar la idea de una gobernanza global con los regímenes, que ocuparían el espacio ontológico entre las instituciones internacionales informales y los factores sistémicos (Kratonchwil & Ruggie 1986). En alguna medida ese cambio en la observación de la gobernabilidad ocurre porque las modificaciones que comenzaron a gestarse desde la década de 1970 en el sistema internacional permitieron observar el desorden que deterioraba el orden internacional y la arquitectura global, lo cual hizo que “... el concepto de gobernanza global cambiara su foco a la dinámica de la globalización, así como identificar los nuevos modelos de interacción entre actores, instituciones y organización a nivel global” (Muldoon 2004; 7). La relevancia de esta temática se comprueba con la existencia de iniciativas como “Proyecto de Gobernanza Global”, que es coordinado por el *Institute for Environmental Studies (IVM)* de *Vrije Universiteit Amsterdam*.¹¹

Lo anterior producto de la evidente vinculación entre globalización y gobernanza efectiva, que según el enfoque neoliberal institucionalista se logra a través de la cooperación interestatal, las redes transnacionales e instituciones internacionales, y no en función de un gobierno mundial (Keohane 2000; 1). Desde esa perspectiva, la gobernanza pasa por un diseño apropiado de instituciones, como en el área de seguridad, que “... limitan las externalidades

10. Existe la tendencia a traducir, en todo momento, el concepto inglés de *governance* como gobernabilidad, cuando en algunas oportunidades tiene el significado de gobernanza, sobre todo al referirse a *global governance*.

11. El proyecto incluye 12 instituciones europeas: Science Po Bordeaux, University of Bremen, Freie Universität Berlin (Environmental Policy Research Centre), Graduate Institute of International and Development Studies (IHEID) Geneva, London School of Economics and Political Science, Lund University, Oldenburg University, Potsdam Institute for Climate Impact Research, Vrije Universiteit Amsterdam, Vrije Universiteit Brussel, Fridtjof Nansen Institute y Wageningen University. Fue establecido en el 2001 con apoyo del International Human Dimensions Programme on Global Environmental Change (IHDP) (véase <http://www.globov.org/>).

negativas de la acción descentralizada” e incentivan las acciones colectivas (Keohane 2000; 2). Es decir, el mundo será gobernable a través de un conjunto de instituciones internacionales propias de la gobernanza. Estas regulan las acciones de los tres actores primarios: gobiernos, mercados y sociedad civil, así como operan en tres dominios de gobernanza: político, económico y social, a cada uno de los cuales corresponde una serie de instituciones internacionales que le dan solidez, como se observa en la figura 7 (Muldoon 2004; 9).

Figura 7
Pilares institucionales de la gobernanza global

Pilar político	Pilar económico	Pilar sociocultural
Internacional Diplomacia Derecho internacional Cuerpos intergubernamentales: ONU, OTAN, OMC, ASEAN, etc.	Internacional Empresas multinacionales y transnacionales Cámara Internacional de Comercio Asociaciones industriales	Internacional ONG Asociaciones de trabajadores Asociaciones profesionales
Nacional Gobierno Ejército Sistema judicial Cuerpos regulatorios –comercio, salud y educación	Nacional Sistema bancario Comercio al detalle Industrias – manufacturera, tecnológica, construcción	Nacional Sistema de educación Sistema de salud Artes escénicas Organizaciones religiosas
Comunitario Gobierno local Policía y jueces Servicios públicos: carreteras, puentes, agua, asistencia pública, etc.	Comunitario Bancos Almacenes Fábricas Restaurantes	Comunitario Escuelas/docentes Hospitales/médicos Teatros/artistas Iglesias/pastores Familias

Fuente: Muldoon 2004; 10.

El tema es complejo, sobre todo por las percepciones, expectativas que existen y la dinámica internacional. En alguna medida solo ha comenzado a ser reconocido y analizado por el evidente “... proceso de transformación estructural multidimensional” que enfrenta el mundo (Castells 2005; 9). Ello ocurre, en alguna medida, porque recuérdese que desde el siglo XVII el Estado ha sido el *locus* de la gobernabilidad, aunque hoy es cuestionada la vinculación entre gobernanza y soberanía estatal; sobre todo por el poder, el tamaño y la movilidad de

algunos actores transnacionales, como las gigantescas corporaciones, y la proliferación de ONG, movimientos y redes sociales, e incluso la idea de la sociedad civil global (Turner 1998; 25), en formación, como parte de los mecanismos para contrarrestar la crisis de la legitimidad política que caracteriza a la mayoría de los Estados (Castells 2005; 9).¹²

Ante ello, han comenzado a emerger los Estados-red, que se caracterizan por una soberanía responsable y compartida, flexibilidad de procedimientos y gran diversidad de tiempos y espacios en las relaciones entre gobierno y ciudadanía (Castells 2005; 11).

En ese sentido, la gobernanza global es vista como una oportunidad para que los Estados maximicen sus intereses y no como el inicio de un gobierno mundial (Castells 2005; 12). Desde esta perspectiva, por ejemplo, para T. Friedman (2010) no es suficiente con que EUA implemente diversas medidas en materia de seguridad y leyes, si las sociedades árabe musulmanas no erigen restricciones políticas, religiosas y morales contra el terrorismo y los atacantes suicidas y condenan los asesinatos. Es un problema de legitimidad e ilegitimidad de las acciones, pero también de percepción y cosmovisiones de los distintos sectores.

Según D. Bodansky (1999; 597), la desatención o desinterés sobre la gobernanza global y su legitimidad resulta de la atribución de debilidad a las instituciones internacionales y, por tanto, de su autoridad,¹³ del grado en que tales instituciones influyen las conductas estatales y por tanto es factible hablar de una “gobernanza internacional”, como una cuestión de consentimiento y aceptación voluntaria.¹⁴ De tal modo, la gobernanza global resulta del cambio en los asuntos humanos generado, parcialmente, por la globalización. Esto produce una especie de círculo en el que las nuevas cosmovisiones de los individuos y las comunidades –producto de las interacciones transfronterizas típicas de la globalización– aceleran las tendencias globalizadoras, que generan inestabilidad y crisis en el marco institucional internacional e inducen a cambios que aumentan la gobernanza global, lo cual repercute en las expectativas individuales y colectivas.

El asunto es que al incorporar otros agentes en ese círculo y atender otros aspectos, tales como las interacciones entre los diferentes niveles de acción, la cuestión se complica. Por ello,, J. Rosenau (2003a; 391) advierte que la literatura sobre gobernanza global tiene tres

12. Para M. Castells (2005; 10) en alguna medida el impulso de la gobernanza global resulta de la globalización, por una parte, y de la “... creciente incapacidad de los Estados-nación para confrontar y administrar la globalización central respecto a su gobernabilidad...”

13. Este autor (Bodansky 1999; 597) señala que “muchos científicos políticos han cuestionado si las instituciones internacionales tienen alguna influencia significativa. Por consiguiente, los académicos de relaciones internacionales tradicionalmente se han enfocado sobre el rol causal –si hay alguno– de las instituciones internacionales, más que sobre su legitimidad”.

14. D. Bodansky (1999; 597), en referencia a la influencia de las instituciones internacionales y a la existencia de una “gobernanza internacional”, advierte que “esta autoridad ha sido generalmente auto-impuesta, descansa en el consentimiento de los mismos estados para ser aplicada. Las teorías de la legitimidad se enfocan en el problema de la dominación, la imposición de la voluntad de uno sobre otro. Por contraste, la legitimidad de obligaciones consensuales, tales como las de los contratos o tratados generalmente es considerada como no problemática. Por esta razón, muchas (si no la mayoría) de las teorías modernas de legitimidad intentan basar la autoridad gubernamental sobre el consentimiento del gobernado. En derecho internacional, la base fuertemente consensualista de la obligación ha tendido a debatir el tema de la legitimidad”.

limitaciones: (i) no contempla la interacción entre las fuerzas locales y globales; (ii) presume que los Estados y las organizaciones internacionales son los vehículos de gobernanza en el ámbito global, y (iii) no atiende la centralidad de los procesos micro-macro. Por lo tanto, “parece imperativo ver la gobernanza global y la gobernanza de la fragmentación como inexorablemente interrelacionadas y posiblemente reafirmadas mutuamente” (Rose-nau (2003a)). Es decir, las tendencias hacia el fortalecimiento de local y lo global, los cambios en la concepción de soberanía y nacionalidad y las tensiones a lo largo de la frontera doméstico-exterior se convierten en aceleradores o desaceleradores de la gobernanza global.

Ejemplo de lo anterior es que, de acuerdo con M. Kaldor (2003; 590), en los años 1990 apareció un sistema de gobernanza global que involucra a gobiernos e instituciones internacionales, pero no constituye un “Estado mundial”. En él se producen acuerdos, tratados, reglas de carácter transnacional, que no solo requieren el consentimiento de los gobiernos, sino el apoyo público. Esto solo se logra a través de una sociedad civil global. Complemento de esto es el “cuerpo de derecho cosmopolita” (integrado por el derecho humanitario y los derechos humanos).

En parte ello resulta, como ya mencioné, del cambio en las instituciones internacionales y su naturaleza y funciones. Para M. Zürn (2002; 247),

las instituciones han cambiado su carácter en respuesta a la desnacionalización societal. Crecientemente, su objetivo es regular no solo las acciones de los Estados sino también aquellas de los actores societales, y no solo en la frontera, sino también más allá de los temas fronterizos. Al hacerlo así, las regulaciones positivas han ganado importancia relativa para las regulaciones negativas. La medida y los objetivos de la gobernanza internacional difícilmente ligan hoy la noción de un Estado soberano en el sistema westfaliano”.¹⁵

La medida en que la gobernanza global está relacionada con el cambio en las instituciones internacionales, y estas responden en forma más o menos eficiente en determinadas áreas temáticas, permite establecer una relación entre gobernanza global y tales respuestas. En ese sentido, el Grupo de Estudio sobre los Conceptos de Gobernanza Global, establecido por el *Centre on Asia and Globalisation* (2008) de la *Lee Kuan Yew School of Public Policy*, considera que se debe revisar el concepto de gobernanza global contemplando los temas particulares sobre una base global, teniendo en cuenta los niveles de análisis; la provisión sistémica de bienes públicos globales; la distribución de los beneficios de esos bienes públicos globales, sobre todo respecto a las sociedades más pobres; reconocer que “... la gobernanza global es algo que ocurre ‘sobre’ el Estado-nación o ahí arriba, sino que una parte de la acción ocurre dentro de las fronteras nacionales”, y atender la falta de capacidad de los Estados en desarrollo (Centre on Asia and Globalisation 2008; 8).

15. Según M. Zürn (2002; 237), la desnacionalización ocurre cuando “las transacciones dentro de los límites nacionales no son más densas que las transacciones transnacionales”; así puede hablarse de “desnacionalización societal” cuando se refiere a las transacciones de naturaleza social.

Ahora bien, desde la perspectiva de RI, gobernanza internacional y global (según se refiera a uno u otro nivel) se entiende como “conjuntos formales e informales de reglas, roles y relaciones que definen y regulan las prácticas sociales de un Estado y sectores no estatales en asuntos internacionales” (Abbott & Snidal 2000; 1); aunque M. Kahler (2004; 1) señala que se trata de “... un conjunto de relaciones de autoridad”, que ha sufrido cambios importantes en las últimas décadas, siendo clave las instituciones internacionales y las características sistémicas (Kahler 2004; 2).¹⁶ Por ello, básicamente responde a las relaciones entre los agentes internacionales y el contexto internacional o global. La definición de K. Abbott y D. Snidal es complementada por la Comisión de Gobernanza Global (1995; 2) cuando anota que se trata de la “suma de múltiples formas que individuos e instituciones, públicas y privadas, administran sus asuntos comunes. Es un proceso continuo a través del cual intereses conflictivos o diversos pueden ser acomodados y la acción cooperativa puede ser adoptada”. Por ese motivo incluye instituciones y reglas formales al igual que acuerdos informales.

Sin embargo, ello resulta una concepción limitada, pues no reconoce algunas interacciones y agentes. Mientras, J. Rosenau (2003b; 13) considera que se trata de “la suma de los sistemas de reglas formales e informales en todos los niveles de la comunidad”, cuya integración llega a constituir una gobernanza global, aunque “es un sistema de gobernanza altamente desagregado y solo mínimamente coordinado”.

Para B. Hettne (2002; 7), por gobernanza global se entiende “una toma de decisiones y acciones seria, pero no necesariamente permanente o bien organizada, por un número de actores en un espacio globalizado, más o menos fuera del control total de los gobiernos estatales”. Por su parte, J. Battaleme (2002) hace referencia a una “gobernanza internacional” como “un manejo legítimo y eficiente de las relaciones interestatales lo que llevaría a tener un sistema internacional menos anárquico, más pautado, más legítimo y menos violento”. Por lo que depende, según ese autor, de los Estados y de las instituciones internacionales. Mientras, R. Väyrynen (2002; 108) la concibe como “un nuevo modo de cooperación para la resolución de problemas entre intereses económicos privados y políticas públicas para enfrentar los nuevos desafíos internacionales”, lo cual es desafiado por los “actores sociales no-estatales” que la conciben como parcializada. Para este autor (Väyrynen 2002) la gobernanza es necesaria: (i) porque la sociedad internacional requiere medios para sobrellevar las externalidades positivas y negativas producidas por los Estados; (ii) por la existencia de problemas de acción colectiva enfrentados por los Estados en ausencia de cooperación mixta, y (iii) por las respuestas nacionales a los problemas contextuales (tipo de respuestas), lo cual incluye la producción de bienes colectivos.

Debido a ese nivel de agregación que mencioné, es que M. Zürn (2002; 236) considera que se trata de “un proceso de transición hacia una sociedad global integrada y distinta de un grupo de sociedades simplemente internacionalizadas”; por consiguiente, es “un proceso que reduce el significado de las sociedades nacionales, cuestionando así la distinción entre relaciones domésticas y exteriores”. Entonces, no se puede hablar de gobernanza global

16. Para M. Kahler (2004; 3-4), todo modelo de gobernanza global está definido por características claves, tales como: i) ¿quién gobierna?; ii) el nivel o niveles de gobernanza; iii) las instituciones características, y iv) la responsabilidad.

sin tener en cuenta el contexto histórico-cultural. Así, por ejemplo, en el denominado sistema westfaliano de Estados los principios fundamentales son básicamente intergubernamentales, puesto que son los gobiernos los que se reconocen mutuamente como los únicos representantes estatales en el escenario internacional. Además, son esos mismos gobiernos los que construyen instituciones internacionales para autoauxiliarse en la consecución de sus objetivos de gobernanza, incluso, ahora para regular a los actores societales (cfr. Zürn 2002; 246-247).

Desde esa perspectiva westfaliana, dominante en RI, la gobernanza supranacional contradice la noción del Estado soberano, pues se establecen leyes y normas superiores al marco jurídico estatal. Ello porque definitivamente, según ese enfoque, el “mundo internacional” es un “mundo de gobiernos” construido a la medida. Ello hace que T. Risse (2002b; 255) considere que para el éxito de la gobernanza global es necesaria la cooperación activa de gobiernos y otros actores no estatales. Así, conforme esa gobernanza crezca, aumentarán los traslapes ante el incremento de las instancias supraestatales para la resolución de conflictos (Risse 2002b; 247).¹⁷ Además, “la forma de las más recientes instituciones inter, trans y supranacionales es difícilmente compatible con la noción tradicional de la soberanía estatal en la constelación nacional” (Risse 2002b; 247).¹⁸ Por eso, M. Zürn habla de la transición hacia una “constelación pos-nacional”. Esa constelación está conformada por una serie de agentes, mecanismos y procesos, en la que destacan gobiernos vinculados a redes, organizaciones internacionales, sistema de conferencias, redes de acción global y acción del sector privado (Centre on Asia and Globalisation 2008; 16).

Así, la gobernanza es un fenómeno más complejo en el ámbito internacional porque los acuerdos resultan de procesos en los que participan agentes con *doble asimetría* –diferencias entre entidades de la misma naturaleza (v. gr. Estados) y entre aquellos de distinto origen (Estados, agentes no estatales)–, que interactúan a partir de múltiples y diversos intereses en un amplio rango de temas (Abbott & Snidal 2000; 2). Por supuesto, este tipo de interacción demanda ciertos costos en términos de gobernanza. Según D. Lake (1996; 15), hay dos tipos de costos: incentivos distorsionados en el socio subordinado y salvaguardas sobre el Estado dominante y coerción. Este autor (Lake 1996; 15-16) argumenta que los Estados responden a conductas oportunistas, según los costos esperados, por lo que en el caso de la gobernanza se considera que “donde el oportunismo declina en el grado de jerarquía relacional, los costos de gobernanza con la jerarquía relacional aumentan. Como resultado, los costos de gobernanza disuaden a los Estados de buscar más relaciones jerárquicas”.

Por consiguiente, la gobernanza no es un conjunto neutral de políticas, sino que resulta de la lucha entre diferentes ideologías y políticas. Además, los fenómenos en el escenario

17. A. Moravcsik (1998; 1) destaca la contribución de la Comunidad Europea (CE) a la gobernanza global y la magnitud de sus alcances, indicando: “Las reglas de la CE influyen la mayoría de los aspectos de la vida política europea, desde la regulación del hábitat de los pájaros silvestres a la votación en la Organización Mundial del Comercio. Las instituciones complejas de la CE incluyen un sistema legal semiautónomo, un parlamento y una burocracia también como detalladas normas, principios, reglas y prácticas gobernando las relaciones directas entre gobiernos nacionales. Estas instituciones reensamblan aquellas del moderno estado-nación al igual que aquellas del régimen internacional convencional. Hoy la CE es un sistema político único, multinivel y transnacional”.

18. “Constelación nacional” se define como “la convergencia de recursos, reconocimiento y el logro de las metas de gobernabilidad en una organización política” (Zürn 2002; 247).

internacional generan demandas sobre las instituciones, normas y políticas, lo cual repercute en la gobernabilidad, doméstica y global; dependiendo de la cantidad y calidad de las demandas, puede conducir a cambios, como los que ocurren en este momento, dando lugar al “dilema de la gobernabilidad” (Väyrynen 2002; 106). De ahí que, como ya señalé, la gobernanza global es afectada por la gobernabilidad doméstica y viceversa. Por ello, es relevante el fenómeno de los Estados fracasados y los frágiles y desestructurados, al que me refiero en un capítulo posterior.

De ahí que surja el concepto de gobernanza global, porque de acuerdo con la Comisión de Gobernanza Global (1995; 335), los asuntos internacionales que en el pasado fueron vistos como un producto de las relaciones intergubernamentales, involucrando a gobiernos e instituciones gubernamentales y teniendo lugar en un escenario de completa anarquía, hoy comprenden a agentes no estatales, tales como ONG, movimientos de ciudadanos, corporaciones transnacionales, la academia, los medios de comunicación y el crimen transnacional organizado. Sin embargo, es necesario anotar que se considera que no solo inciden sobre la soberanía del Estado y la convergencia de políticas nacionales, sino que también influyen en la democracia y, por ende, la legitimidad de los sistemas políticos nacionales, lo cual repercute sobre la soberanía y el sistema internacional (Zürn 2002; 244).

Ahora bien, conforme las conexiones e intercambios entre los diferentes niveles de interacción se han tornado más intensas y la frontera tradicional entre lo doméstico y lo externo se ha hecho más porosa y difusa, el asunto de la política global y de los estándares internacionales¹⁹ resulta más complejo. Así, en la práctica, los acuerdos de gobernanza global son el producto de una mezcla entre esos dos ámbitos de acción. En algunos casos se trata de la mejor selección porque “las instituciones nacionales tienen un mejor conocimiento de lo local y usualmente mejores capacidades para agregar preferencias. Las instituciones de gobernanza internacional reúnen pericia e intereses transnacionales, y pueden forzar a los Estados a hacer frente a sus externalidades de política” (Abbott & Snidal 2000; 32); sin embargo, indican ambos autores, en algunos casos el rol dominante de la gobernanza internacional puede ser inevitable e incluso más deseable que el de la gobernanza doméstica. Tal propuesta permite reconocer que hoy la dicotomía entre lo doméstico y lo internacional se ha hecho más difusa y hasta ambigua, como he reiterado, dificultando a los estudiosos de las r.i. insistir en una separación entre investigaciones nacionales, regionales e internacionales –lo cual mantendría una división que cada vez se torna más obsoleta en RI–. De ahí la necesidad de reconceptualizar la disciplina y ajustar las fronteras ontológicas.

En parte, lo anterior resulta del hecho de que durante el siglo XX se institucionalizaron varios mecanismos internacionales para “gobernar” ciertas áreas temáticas específicas de la política global en un mundo de flujos y conexiones transfronterizas. Sin bien esos mecanismos no se originaron en el siglo pasado, sí fue durante esa centuria, y sobre todo después de la II Guerra Mundial, que adquirieron mayor relevancia por el incremento acelerado en los flujos de comercio, inversión extranjera directa, bienes y servicios financieros, turismo y

19. K. Abbott y D. Snidal (2000; 1) definen estándares como los mecanismos de gobernabilidad internacional que los Estados y otros agentes utilizan como instrumentos para coordinar y limitar la conducta individual; por lo cual resultan en “una guía para la conducta y para juzgar la conducta”.

vinculaciones culturales. Ello, también, provocó la intensificación y profundización de las formas de cooperación internacional y, por supuesto, una marcada conexión entre las pautas de la globalización socioeconómica y la globalización política (Held, *et al.*; 2002; 28-29).

A lo anterior se agrega el debilitamiento de la agencia estatal, como la entidad controladora y contralora de todos los eventos mundiales. Por eso, los cambios en la dimensión estatal, que inciden en lo que R. Dahl denomina “procesos políticos democráticos”, y en la dimensión institucional internacional introducen factores que otorgan un rol más relevante a las instituciones internacionales; ello facilita la “convergencia de estructuras desnacionalizadas de gobernanza”, en palabras de C. Joerges (citado por Zürn 2002; 245). Esto contribuye a subsanar algunas de las debilidades del Estado como contenedor de los principales procesos políticos, sobre todo aquellos democráticos. El problema es que lo dicho tiende a deslegitimar los principios básicos de la democracia, puesto que resulta un proceso parcialmente construido desde afuera; pero también ratifica la pérdida de vigencia de los límites entre lo doméstico y lo extranjero de la *polis*, favoreciendo los procesos intermésticos.

Por otra parte, han aparecido –o se han hecho más visibles– nuevos agentes internacionales y se han producido cambios en la estructura de toma de decisiones de la política internacional, con nuevas formas de políticas multilaterales y multinacionales que involucran a gobiernos, OIG, OING y a agentes domésticos con acciones transfronterizas. Ello genera una “internacionalización de la toma de decisiones políticas” producto del “crecimiento explosivo de la comunicación y la interacción gubernamental y transgubernamental” (Zürn 2002; 29). Por tal motivo es cada vez más significativo hablar de una gobernanza global.

Ahora bien, en estos vínculos transfronterizos y en las relaciones transgubernamentales las comunidades epistémicas tienen un rol cada vez más extenso y complejo. Por ello,, es más evidente la vinculación de numerosos funcionarios de nivel medio y alto, tanto técnicos como decisores, quienes participan en distintas redes transfronterizas, creando canales de comunicación privados que inciden en la toma de decisiones de políticas públicas y en procesos de producción de bienes públicos. A esas comunidades epistémicas se agregan las *coaliciones transgubernamentales*, entendidas como “redes de funcionarios gubernamentales en las que existe cuando menos un actor que tiene su propia agenda, la cual es independiente de las decisiones nacionales” que operan, generalmente, “conforme a reglas implícitas y explícitas basadas tanto en tratos informales como en acuerdos formales” (Risse 1999; 378-379).²⁰

Tales contactos entre funcionarios gubernamentales especializados generan problemas de coordinación política, a lo que se une el hecho de que es cada vez mayor el número de instancias gubernamentales –distintas al Ministerio o Secretaría de Relaciones Exteriores, clásico vocero del Estado– y subestatales o gubernamentales no centrales –gobiernos locales,

20. Para. T. Risse (1999; 375), “las redes *transgubernamentales* de funcionarios estatales que pertenecen a subunidades de gobiernos nacionales, así como los regímenes y organismos internacionales a menudo tienen sus propios objetivos, independientes de las políticas de sus gobiernos y a veces aun contrarios a ellas. Estas redes transnacionales, creadas a partir de conocimientos o de principios normativos que se comparten, al parecer ejercen una gran influencia en la divulgación mundial de los valores, normas e ideas relativos a temas tan diversos como los derechos humanos, la seguridad internacional o el medio ambiente. Sin embargo, no debe pensarse que las relaciones transnacionales siempre promueven ‘buenas’ causas”.

regionales y provinciales— que participan en acciones transfronterizas, por lo que a veces, de acuerdo con D. Held *et al.* (2002; 30), “parece que el Estado ya no es un solo actor en el escenario mundial, sino una multiplicidad de actores en muchos foros diferentes”. Incluso esas agencias gubernamentales participan en los asuntos internacionales suscribiendo convenios de gran variedad de formas y naturaleza; ejemplo de ello es el desarrollo de la paradiplomacia, una acción tradicionalmente reservada a los diplomáticos. Esto resulta de la participación del gobierno en una gran variedad de áreas temáticas y de sistemas de ejercicio del poder globales, regionales y multilaterales; a lo que contribuye la creación de interconexiones entre el derecho internacional y el derecho interno (Held *et al.* 2002; 32).

Lo indicado en los párrafos anteriores demuestra que no es posible identificar *una* gobernanza global, sino que pueden existir distintos sistemas de reglas y prácticas. Por ejemplo, J. Rosenau (2003a; 397) identifica seis tipos, determinados por estructuras (formales, informales y mixtas) y procesos (unidireccionales y multidireccionales): de arriba hacia abajo; de abajo hacia arriba; de mercado; de red; de lado a lado, y “red mobius”.²¹ Esos tipos se ubican en el eje Estado-sociedad, por lo que tienen en cuenta los ocho tipos de agentes que participan: gobiernos, OIG, ONG, corporaciones transnacionales, público masivo, élites, mercados y OING, a los que hay que agregar otros actores no estatales, como grupos del transnacional organizado. Para el citado autor (Rosenau 2003a), los primeros seis tipos de esos agentes generan una serie de interacciones que crean una estructura híbrida en la cual “las dinámicas de la gobernabilidad son tan intrínsecas y traslapadas entre los distintos niveles como para formar un proceso individual tipo red que, como un mobius, ni comienza ni culmina en cualquier nivel o en cualquier punto en el tiempo”.

A lo anterior se suma la idea de la gobernanza multinivel. S. Piattoni (2009; 12) señala que la gobernanza implica “... un conjunto diverso de arreglos, una colección de sistemas de coordinación y negociación entre entidades formalmente independientes, pero funcionalmente interdependientes que mantienen relaciones complejas entre sí y que, a través de la coordinación y la negociación, redefinen estas relaciones”. Desde esa perspectiva, la relevancia de la gobernanza multidimensional es que la esencia de la gobernabilidad afecta todos los ámbitos de la vida política: la política, las políticas y la comunidad (*polity*).

Para S. Hodgett (2006; 729), la gobernanza multinivel sugiere, en particular en el caso europeo, dos cambios significativos en la formulación de las decisiones: uno del Estado al mercado y el otro del Estado al ámbito supranacional; lo cual provoca la incorporación de otros actores en esa toma de decisiones, tales como los movimientos sociales y los grupos de interés.

21. La “red Mobius” se expresa en el modelo de Mobius (creada por el matemático alemán August Ferdinand Möbius), en el cual los componentes que circulan por la banda no siempre se ubican del mismo lado respecto a los planos interno y externo del círculo que conforma la banda. Por ello, J. Rosenau (2003a; 397) considera que “la complejidad de la gobernabilidad red-mobius sugiere que las dinámicas fragmenintegradoras poseen quizás el más difícil de todos los desafíos que enfrentan aquellos quienes se encargan de ejercer la autoridad. Las dificultades están arraigadas en la naturaleza de las fuerzas de fragmenintegración que conducen a los grupos a resistir las fuerzas integradoras que sienten que inciden sobre su bienestar o las fuerzas integradoras que alientan un sentido de exclusión en la parte del pueblo y las colectividades dejadas fuera del proceso integrador. Las resistencias tienden a estar profundamente arraigadas en una u otra clase de compromiso en las prácticas, hábitos y tradiciones locales, mientras los resentimientos sobre exclusión tienden a derivar de las aspiraciones por un estándar de vida mejor y otros prerequisites que pueden fluir de la integración”.

Tal modelo multidimensional es el reflejo de la idea de una *villa global* producida por la conquista electrónica del espacio –genera el denominado ciberespacio–, que redujo distancia y tiempo, reafirmando lo insignificante de las fronteras terrestres, y por los avances en transporte y telecomunicaciones que han hecho vecinos a pueblos lejanos (Comisión on Global Governance 1995; 41-42). Esto ha provocado una “nueva geografía del poder” (Sassen 2003) que resulta del cambio en lo exclusivo de la autoridad estatal sobre el territorio, producto de aspectos como i) ciudad global (zona desnacionalizada de actividad económica, política y cultural), y ii) Internet como espacio de la sociedad civil por encima de jurisdicciones convencionales.

Por consiguiente, “el Estado no es más el único sitio para la soberanía y la normatividad que llegó con este, y además el Estado no es más el sujeto exclusivo para el derecho internacional y el único actor en las relaciones internacionales” (Sassen 2003). Ello junto al creciente número de sectores no gubernamentales y no estatales evidencian la expansión de una sociedad civil global, por lo que puede considerarse que “lo nacional como contenedor de los procesos sociales y el poder está resquebrajado” (Sassen 2003). Por lo tanto, se hace necesario evaluar “el potencial significado de una emergente sociedad civil global para el futuro de la gobernanza” (Turner 1998; 25), fenómeno poco estudiado en RI y que desafía las teorías dominantes, sobre todo el realismo (Turner 1998; 26).

En sentido general, algunos llegan a considerar que la sociedad civil global es “la plataforma habitada por activistas (o ‘pos-marxistas’), ONG y neoliberales, también como por grupos nacionales y religiosos, donde argumentan acerca de, luchan por (o contra), negocian sobre, o presionan por los arreglos que moldean el desarrollo global” (Kaldor 2003; 590). Por lo tanto, no hay una, sino muchas (según las áreas temáticas) sociedades civiles globales; de acuerdo con M. Kaldor (2003; 591), no son democráticas, están dominadas por el Norte y ofrecen la posibilidad de intervenir en debates de la agenda global; por lo que sencillamente se trata de “ofrecer llevar lo interno a lo externo”.

Respecto a esa posición cabe señalar dos cosas. Primero, una vez más la sociedad, las ONG y en general los movimientos sociales operan mayoritariamente en y desde el Norte; aunque han ido apareciendo algunos grupos en el Sur. Esto pareciera que resulta de la consolidación de la comunidad política, que facilita al pueblo y las organizaciones sociales de base la construcción de una sociedad fuerte que difunde su imagen, identidad e intereses más allá de las fronteras territoriales estatales, proyectándose (en realidad, léase interviniendo) en sociedades nacionales débiles, en donde no se dispone del espacio suficiente y estable para construirse firme y duraderamente.

Por consiguiente, la sociedad se debe distinguir de organizaciones como las separatistas y terroristas, porque lejos de desafiar el sistema estatal, como entidad lo que procura es reorientar la agenda política en el marco existente para beneficio propio (Turner 1998; 29). Pero su acción no está limitada a la búsqueda de cambios específicos en las políticas públicas y en las prácticas de las corporaciones, pues también procuran incorporar nuevos temas en la agenda central y en general mundial –su único objetivo no es el Estado– (Turner 1998; 30). Por ello, S. Turner (1998; 30) considera que mientras la “sociedad civil” “desafía la concepción del Estado-nación como el exclusivo locus de la acción democrática y mediador de los valores

sociales, una emergente sociedad civil global puede mantener el potencial para forjar nuevas formas de democracia y mediación social a escala global”.

Por otra parte, es necesario tener en cuenta que el desarrollo de una perspectiva cosmopolita en la teoría de RI constituye un desafío al enfoque interestatal que predominó en la segunda mitad del siglo XX y al esquema de la Carta de Naciones Unidas. Esto porque los derechos individuales universales de los integrantes de la comunidad global son prioritarios; lo cual obliga a repensar el concepto y práctica de la soberanía (cfr. Chandler 2003). Incluso los “demócratas cosmopolitas” consideran que “democracia y responsabilidad no pueden continuar siendo equiparados con soberanía y no-intervención: “democracia debe trascender las fronteras de los Estados individuales y reafirmarse en un nivel global” (Chandler 2003; 333).

Desde la perspectiva cosmopolita, la cuestión es identificar las áreas que corresponden a los derechos y deberes como ciudadanos mundiales y estatales, y cuáles instituciones son independientes de los gobiernos.²² Ello está relacionado con la sociedad civil y sus organizaciones, que está a su vez estrechamente vinculado con la esfera política formal, pero opera fuera de ella, aunque incide en la toma de decisiones (Chandler 2003; 336). El problema con este enfoque es que obvia el rol y la función de los partidos políticos, que, aunque debilitado en muchos países, continúan siendo un factor comunicante entre la sociedad civil y la esfera política, siendo parte de ambos niveles. Pero, además, como lo advierte el mismo D. Chandler (2003; 336), “no todos estamos igualmente involucrados en la sociedad civil, no votamos por políticas de la sociedad civil y no podemos exigir a la sociedad civil explicaciones”. Ello evidencia que se trata, en realidad, de un espacio de acción y un agente con identidad e intereses particulares.

En la medida que se conciba como un espacio social es posible reconocer que cada día es más global, porque los grupos de esa sociedad que actúan en el ámbito doméstico están estableciendo vínculos transfronterizos estratégicos, al mismo tiempo que la naturaleza de los temas, alrededor de los cuales convergen las acciones de las organizaciones de la sociedad de distintos países, tienden a ser de carácter global (Turner 1998; 33). Entonces, si se habla de una sociedad civil global, ello quiere decir que existe un ciudadano global o cosmopolita. Ahora bien, al pensar en términos de una “ciudadanía global” es necesario advertir que esos ciudadanos muestran conductas distintas a las de periodos anteriores, por ejemplo, menor interés en los partidos políticos como vehículos de comunicación y la adopción de referentes globales (derechos humanos, ambiente) como justificantes de sus actuaciones (Turner 1998; 33).

En parte, ello resulta, según D. Chandler (2003; 340), del hecho de que tal ciudadanía cosmopolita “no tiene una identidad territorial fija y así no se coloca en ningún marco institucionalizado de igualdad legal y política del cual responsabilizar a los actores políticos de algo formal”. Eso liberaría los “derechos de la ciudadanía cosmopolita” del marco de una agencia política externa, pues por el momento no se puede hablar de una institucionalidad de la sociedad civil global distinta a la ofrecida por el marco político institucional doméstico (Chandler 2003; 340).

22. Sobre este tema véase la sección sobre “Global Civil Society” del capítulo V de The Report of The Commission on Global Governance (1995).

Lo anterior conduce a tener en cuenta que en los últimos siglos ha predominado la tesis de que se puede hablar de ciudadanía global solo en asociación con la idea de un gobierno mundial y, por ende, de un Estado global. Sin embargo, conforme se han identificado problemas globales (pobreza, depredación ambiental, violación de derechos humanos, generalización de la violencia), se ha aludido a la necesidad de individuos, que desde el marco de las instituciones internacionales, implementen acciones que garanticen la responsabilidad global. Desde esa perspectiva, la noción de una ciudadanía mundial se ha desligado de la tesis de un Estado y una soberanía mundiales (Dower 2000; 553). Por supuesto, algunos niegan que exista una sociedad civil global o transnacional, porque no estaría separada o al menos desligada de la esfera doméstica.²³

Segundo, la idea de una sociedad civil global como un espacio para la participación de esos grupos refleja que se trata de una sociedad de exclusiones, construida y constituida por un grupo privilegiado de agentes individuales y colectivos que operan a escala mundial (aunque ejerciendo más influencia sobre los países de menor desarrollo relativo y sociedades nacionales fracasadas o en proceso de fracaso). No se trataría de una sociedad civil realmente mundial, que genera igualdad de oportunidades para los individuos y organizaciones de cualquier parte. Por consiguiente, se trataría de un espacio en el que actúan agentes que básicamente tratan de reorientar la agenda política en el marco existente, para beneficio propio (Turner 1998; 29); cuando en realidad la sociedad civil global debería ser un espacio de inclusión que permita al individuo interactuar más allá del contenedor espacial que constituye el Estado.

En definitiva, la gobernanza global permite entender cómo la dinámica de las r.i. se ha desplazado hacia la derecha en el eje conflicto-cooperación, mostrando un abandono del orden hobbesiano y, poco a poco, su sustitución por uno grociano, que en algunos momentos muestra visos de un orden kantiano. Pero hay que tener en cuenta, como señalo en el siguiente apartado, que las instituciones que caracterizan un orden internacional son, en general, resistentes al cambio, lo que garantiza la persistencia de un modelo de gobernanza en el corto y mediano plazo. Ello quiere decir que la conducta de los agentes internacionales está condicionada por su rol en el contexto global; por sus interacciones con otros agentes y la estructura; por su identidad e intereses, y, en definitiva, por la cultura, lo cual hace necesario que la naturaleza y características de la gobernanza deban ser objeto de observación y análisis al estudiar las interacciones entre Estados, comunidades y actores internacionales no estatales como los incluidos en esta investigación, por cuanto las disposiciones de esa gobernanza serán condicionantes de las conductas de los agentes estatales y no estatales.

23. M. Köler (citado por Chandler 2003; 336) señala que “la misma esfera pública transnacional no puede ser concebida simplemente como la extensión de una nacional. El mismo concepto de esfera pública está intrínsecamente vinculado a las estructuras de autoridad y responsabilidad, las cuales no existen en el ámbito transnacional... En la medida que los estados continúen siendo el único sitio de autoridad política en las relaciones internacionales, es imposible que una esfera pública transnacional emerja”. Sobre este último aspecto véase la sección siguiente, en la cual analizo lo relativo a las esferas de autoridad.

Globalización: un complejo desafío

Para la agencia estatal, en general, y para el gobierno, en particular, la dinámica de la fragmentación constituye un desafío importante que repercute en su capacidad de acción y cuestiona, incluso, su naturaleza tradicional. Las tendencias integradoras y desintegradoras influyen de distinta forma en cada caso; sin embargo, pareciera que ha sido la globalización²⁴ el fenómeno que más incidencia ha tenido, sobre todo en aquellos casos de Estados con estructuras débiles. Pero, en parte, esas repercusiones son particulares, pues se perciben en diferente forma en cada caso. Así, han surgido grupos defensores y opositores, quienes lo definen en forma, generalmente, sesgada por sus intereses específicos. Ello ha convertido el concepto *globalización* en una “palabra de moda”, que llega a ser “... un término instrumental en función moldeadora también como representadora del crecimiento de la interdependencia global” (Sparke 2013; 5).

Por lo anterior, es necesario señalar que acerca de globalización existen tantas definiciones y criterios que resulta un término polisémico y un fenómeno con múltiples aristas, el cual puede ser analizado desde una gran variedad de perspectivas. Tal es la diversidad de enfoques que han llegado a desarrollarse, que bien puede afirmarse que se ha prostituido el tema. Incluso, se habla de movimientos *globofóbicos* –los cuales en realidad son posibles por la misma globalización que pretenden combatir– y de *globofílicos*.²⁵ Sin embargo, en la mayoría de los casos no se reconoce que se trata de un fenómeno que “expresa el proceso dual de fragmentación y expansión de las relaciones sociales” (McSweeney 1999; 5); de un procedimiento que comprende tanto microprocesos domésticos de construcción de identidades como macroprocesos que condicionan las interacciones en los distintos niveles de acción. Por ello, incluye los procesos de fuerzas transfronterizas que gobiernan relaciones individuales y colectivas, aún de aquellas personas y grupos opuestos.

En esta oportunidad mi intención es analizar esta temática desde la perspectiva de RI, lo cual no quiere decir que haya consenso entre las diferentes escuelas de pensamiento. Incluso, desde la panorámica de la teoría crítica, se considera que la globalización es la “palabra de moda” de la década de 1990 y un gran número de teóricos sociales opinan que la globalización es el elemento organizador del mundo de finales del siglo XX y principios del XXI, porque es el fenómeno que está fortaleciendo el dominio de un sistema mundial económico capitalista –de corte neoliberal–, suplantando la primacía del Estado-nación por corporaciones y organizaciones transnacionales y erosionando las culturas y tradiciones locales a través de la imposición de una cultura global. Esto resulta una noción sesgada del fenómeno; pues en realidad la actual fase de este es la última de un proceso de largo plazo que ha tenido lugar en distintos espacios y momentos; de ahí la necesidad de contextualizar la globalización,

24. También conocido como mundialización; sin embargo, en este trabajo prefiero utilizar el de globalización, pues su uso es generalizado.

25. T. Pelagidis y H. Papatotiriou (2002; 519) consideran que, para los apoyadores de la globalización, esta es “un proceso que resultará en la disipación de los límites nacionales y la unificación de la humanidad en una comunidad mundial pacífica y próspera”. Mientras, los opositores y críticos la consideran “la fuente de todos los males que ocasionan a los más pobres –y colectivamente más poblados– países y/o grupos sociales”.

para evitar la artificialidad de la separación espacio-temporal de los procesos, a lo cual me referí en un capítulo anterior.²⁶

A pesar de lo antes indicado, resumo las ideas principales de esta temática a partir del extenso trabajo de D. Held, A. McGrew, D. Goldblatt y J. Perraton, *Transformaciones Globales. Política, Economía y Cultura*. Para esos autores (Held *et al.* 2002; xlv-l), en general, las nociones de globalización carecen de precisión. Estas se pueden agrupar en tres tesis: “aceleración de la interdependencia”, “acción a distancia”, y “compresión de tiempo y espacio”. Pero, en lo que coinciden los defensores y los críticos es en que los fenómenos que componen la globalización “progresivamente están erosionando el poder de los Estados como actores...” (Pelagidis & Papatotirious 2002; 519). Para W. van Binsbergen (citado por Rosenau 2003a; 195) “la globalización no es acerca de la disolución de las fronteras, sino acerca de la dramática reducida tasa que tiempo y espacio impone, y así el brote de nuevos espacios y nuevos tiempos en nuevas fronteras que fueron hasta la fecha inconcebibles”.

En cualquiera de los casos, el fenómeno se ubica en un *continuum* que comprende lo individual, local, nacional, regional, internacional y mundial, en cuyos extremos yacen relaciones sociales y económicas estructuradas sobre una base local/nacional y aquellas que se manifiestan en la escala de la interacción regional/global; todo ello contextualizado en la dimensión espacio-tiempo. Por lo tanto, las actividades sociales, políticas y económicas se desarrollan, en forma expansiva, a lo largo de ese *continuum* en el que se implementan modelos de interacción y de flujos que se yuxtaponen a las sociedades, los Estados y el contexto global. Estas facilitan la difusión global de ideas, información, capital y personas, lo cual incrementa y amplifica los niveles de repercusión de los eventos en los distintos ámbitos del quehacer individual y colectivo. Se debe tener en cuenta que para efectos académicos, además de la división entre historia y geografía de la dimensión espacio-temporal, se han incorporado otras divisiones, como sociología, economía, antropología, ciencias políticas, etc.; ello conduce a que “... tendamos a centrarnos en la dimensión seleccionada de la globalización que nos interesa porque está relacionada con nuestros campos de especialización y a las comunidades discursivas que llegan a ser nuestros marcos de referencia. Incluso, podemos equiparar globalización con una de estas dimensiones...” (Riggs 2000).

Por consiguiente, la globalización está arraigada en dos procesos básicos y contrarios, uno comprende las fuerzas de centralización, integración y la globalización misma, y el otro incluye las fuerzas contrapuestas de descentralización, fragmentación y localización. Además, se caracteriza por premisas filosóficas y procesos empíricos; las primeras consisten en

26. F. Riggs (2000) señala sobre la relación entre globalización y tiempo-espacio: “La globalización contemporánea puede ser vista justamente como la más reciente fase de un proceso de largo plazo, y si aceptamos la existencia de muchos sistemas mundiales localizados en diferentes partes de nuestro planeta, podemos ver que la globalización podría haber ocurrido en cada uno de ellos, y que nuestro sistema mundial contemporáneo es verdaderamente planetario. Puesto de manera diferente, cualquier cosa que ocurra, ocurre en algún en el continuum tiempo-espacio. Consecuentemente, necesitamos conceptos que provean un contexto tiempo-espacio para entender el proceso de globalización. Sin embargo, nuestro vocabulario no nos da conceptos convenientes para ver tiempo-espacio como un sencillo contexto holístico de acción. En realidad, miramos el tiempo-espacio como si sus dos principales dimensiones pudiesen ser separadas y nuestro lenguaje refleja esta perspectiva analítica cuando hablamos acerca de tiempo y espacio. Académicamente, hemos dividido este concepto en Historia y Geografía. A pesar de esta artificialidad, no hemos escogido sino desarrollar separados los conceptos temporal y espacial para mirar estos dos aspectos de tiempo-espacio”.

esquemas mentales, orientaciones y visiones globales, dadas en términos de localismo y globalismo;²⁷ y los segundos atienden la localización y globalización que inciden sobre las fronteras que separan lo doméstico/interno de lo extranjero/externo (Rosenau 2003b; 14-15), sin olvidar que esos procesos deben observarse desde la perspectiva estructural y funcional (Riggs 2000).

Teniendo en cuenta las dimensiones espacio-temporal y estructural-funcional del fenómeno, y según lo indicado por D. Held *et al.* (2002; xlix), se puede entender la idea de globalización como

... un proceso (o una serie de procesos) que engloba una transformación en la organización espacial de las relaciones y las transacciones sociales, evaluada en función de su alcance, intensidad, velocidad y repercusión, y que genera flujos y redes transcontinentales o interregionales de actividad, interacción y del ejercicio del poder.

Desde esa perspectiva, cabe citar la concepción de M. Tehranian (citado por Riggs 2000):

[g]lobalización es un proceso que ha estado sucediendo por los pasados 5000 años, pero se ha acelerado significativamente desde la desaparición de la Unión Soviética en 1991. Elementos de la globalización incluyen flujos de capital transfronterizo, trabajo, gerencia, noticias, imágenes y datos. Los principales motores de la globalización son las corporaciones transnacionales, las organizaciones de prensa transnacionales, las organizaciones intergubernamentales, organizaciones no gubernamentales y organizaciones gubernamentales alternativas. Desde una perspectiva humanista, la globalización implica consecuencias positivas y negativas: está reduciendo y ensanchando las brechas de ingreso entre y en las naciones, intensificando y disminuyendo la dominación política y homogenizando y pluralizando las identidades culturales.

Para D. Held *et al.* la globalización se diferencia de procesos delimitados espacialmente como la localización, nacionalización, regionalización e internacionalización, los cuales pueden o no diferenciarse entre sí y respecto de la globalización, pero no son contradictorios, sino que entre ellos existe una relación dinámica y compleja, incluso de apoyo mutuo.

Sin embargo, como anoté, en RI existen distintas conceptualizaciones del fenómeno. Por ejemplo, M. Shaw (1999) concibe la globalización como “un conjunto complejo de procesos distantes, pero relacionados –económicos, culturales, sociales, al igual que políticos y militares– a través de los cuales las relaciones sociales han desarrollado alcance y significado global”. Para A. Cochrane y K. Pain, se trata de “una intensificación de los flujos y redes de interacción que trascienden el Estado-nación también como una creciente interpenetración de prácticas económicas y sociales, que inciden en la promoción cultural en los niveles local

27. Según J. Rosenau (2003b; 14-15) “el localismo pertenece a aquellos esquemas mentales que enfocan sobre y valoran lo familiar y los acuerdos al alcance de la mano localizados en la comunidad convencional y los límites nacionales, y el globalismo involucrando las orientaciones hacia las circunstancias distantes que yacen más allá de los límites nacionales”.

y global” (citado por Wahab 2003; 1), por lo que se manifiesta en todos los niveles y esferas, así como resulta de profundos cambios en la dimensión espacio-temporal, producto del desarrollo de la modernidad. Mientras, D. Dicken (1998; xiv) lo entiende como “un complejo conjunto de procesos que operan muy desigualmente en tiempo y espacio”. Por consiguiente, ese fenómeno implica una “transformación estructural del sistema internacional opuesto a la soberanía tradicional”, por lo cual surge la necesidad de nuevas formas de gobernabilidad, en momentos en que dos aspectos críticos ejercen gran influencia: conflictos violentos y pobreza (Hettne 2002; 6). En ese sentido, globalización es una serie de procesos interrelacionados y no un estadio final (Dicken 1998; 5), como pretenden visualizarlo algunos grupos antiglobalización; además de limitarlo a la esfera económica, cuando en realidad lo que ocurre es un conjunto de procedimientos en diferentes ámbitos e interrelacionados, los cuales, entre otras cosas, generan una creciente internacionalización de la actividad económica, y no existe una economía mundial realmente globalizada.²⁸

Por su parte, R. Cox (1993; 155) va más allá y afirma que se está en un escenario mundial de posglobalización.²⁹ Pero también se ha comenzado a considerar el inicio de la desglobalización, producto del retorno de las medidas proteccionistas, tras la crisis financiera del 2008-09. Incluso se hace referencia al creciente nacionalismo económico y al discurso populista que está levantando las fronteras, donde se habían derribado décadas atrás.³⁰ Por supuesto, estos planteamientos se limitan a la globalización económica o globalismo, aunque en general lo que tiene lugar es una dinámica que mueve el péndulo de los distintos ámbitos de acción entre los extremos del eje local-global, en un escenario caracterizado por la fragmentación y creciente porosidad de la frontera doméstico-internacional.

Retomando el tema de la globalización, D. Held *et al.* (2002; xxix) consideran que no existe una definición ni una teoría de este fenómeno; sin embargo, existe una percepción muy común de que

... el mundo se está moldeando rápidamente hasta convertirse en un espacio social compartido por fuerzas económicas y tecnológicas y de que los desarrollos en una región del mundo pueden tener profundas consecuencias para las oportunidades de la vida de los individuos o las comunidades en el otro extremo del planeta.

-
28. De acuerdo con D. Dicken (1998; 10-13), en términos económicos se está estructurando una geoeconomía con la activa participación de agentes estatales y no gubernamentales, y no solo por un grupo de ellos. Sin embargo, el territorio continúa siendo el componente clave en la actividad económica, por lo que la globalización económica en realidad resulta de la interconexión de las dimensiones horizontal y vertical, es decir, geográfica (territorial) y productiva (cadenas de producción).
29. Este autor considera que el mejor ejemplo de ello es la crisis del Medio Oriente generada por la Guerra del Golfo, puesto que “el conflicto tuvo las características externas de una confrontación territorial; pero sus implicaciones yacen en las transformaciones de las sociedades a través de la difusión de nuevas relaciones de producción, el tumulto y la mezcla de población que ha desatado una afirmación de identidades oprimidas (étnicas, religiosas, de género) y el desafío que esto representa para las formas existentes de Estado” (Cox 1993; 155).
30. Véase *El País*, “Peligro de Desglobalización”, 7 de febrero de 2009, disponible <http://www.elpais.com>. Para A. Jalife-Rahme (“Desglobalización: ¿el ser humano por encima del mercado?”, disponible: <http://firgoa.usc.es>, revisado: 16 de enero de 2010) este fenómeno comenzó en EUA con una “silenciosa rerregulación” bajo la tesis del “patriotismo económico”.

De acuerdo con lo anotado, este fenómeno involucra, como mínimo, la “compresión del tiempo y el espacio a escala planetaria”; a lo que se suma la intensificación de la actividad transfronteriza, la penetración del territorio estatal, los efectos de la tecnología de información, la diseminación de una visión consensual de la legitimidad y la penetrante incidencia de las fuerzas de mercado en los procesos gubernamentales (Falk 2002a; 160),³¹ temas que he mencionado en otros apartados. La cuestión es que no existe claridad acerca del rumbo y los efectos de la globalización, por lo cual el asunto es si “el Estado continúa siendo predominantemente *instrumentalizado* por y sensible a los fracasos del mercado, o administra para ser *reempoderado socialmente* a través de la agencia del activismo transnacional...” (Falk 2002a; 162, cursiva en original).

Mientras, algunos consideran que la dinámica transnacional provoca que la globalización esté forzando a los Estados a “reducir impuestos, gastos, déficits presupuestarios y controles regulatorios de sus economías, o a pagar las consecuencias en términos de alto desempleo, crecientes tasas de interés, bajas tasas de crecimiento económico, entre otras” (Campbell 2003; 234).

Por su parte, D. Mason (2003; 21) señala que los críticos consideran que los efectos serán negativos en los países en desarrollo y los beneficios anunciados serán temporales. Por ello,, estos creen que “un amplio suministro de individuos y comunidades empobrecidas aún proveerán la base de apoyo civil para sostener movimientos revolucionarios”. Venezuela es un ejemplo con el gobierno neopopulista, revolucionario y mesiánico de H. Chávez, pero sobre todo con la gestión de N. Maduro a partir de marzo de 2013, en la que se incorporan algunos recursos fascistas, al inicio de su gestión, y autoritarios y dictatoriales, en el año 2017. A dicho caso se han unido los regímenes de R. Correa en Ecuador, E. Morales en Bolivia y D. Ortega en Nicaragua, en el marco del denominado “socialismo del siglo XXI”.

Entre los críticos y los optimistas existe más o menos consenso en que “la globalización sustancialmente disminuirá la capacidad del Estado para influenciar el desarrollo económico nacional” (Mason 2003; 22). Incluso se estima que la globalización provocará una disminución de la represión, pues los gobiernos reconocen que esta en los movimientos populares está acompañada por el riesgo de la fuga de capitales y el desaliento de la inversión extranjera.³² Además, agrega Mason (2003; 23), el Estado ha perdido capacidad para controlar y participar en ciertas áreas de la economía; en algunos casos, ha dejado de operar como empresario privado, aunque en unos pocos, como en los países citados antes hay una tendencia a regresar a esquemas estatistas y a un control casi completo de la economía por el Gobierno. En ese sentido, R. Snyder (citado por Mason 2003; 23) considera que tal contracción del Estado hará la revolución menos probable, pues al reducirse el rol del Gobierno en la economía, este será cada vez menos el blanco del descontento popular.

31. Según R. Falk (2002a; 160-161, cursiva en original) esta perspectiva enfatiza el carácter lineal de la globalización frente a una nueva fase de la historia internacional en la cual “el estado es reinstrumentalizado por fuerzas del mercado para promover, en mayor medida, en el pasado, las prioridades de los negocios y las finanzas vinculadas al comercio, la inversión y el consumo *alrededor del mundo*. No todos los estados son reinstrumentalizados en el mismo grado, lo cual contribuye a una impresión general de una relación desigual entre globalización y la toma de decisiones discrecional de los Estados...”

32. D. Mason (2003; 23) considera como ejemplo la insurrección zapatista en Chiapas, señalando que en otro momento, y sino no existiera el TLCAN, la respuesta del gobierno mexicano habría sido una acción militar a gran escala, con apoyo activo de los EUA, lo cual no ocurrió por el temor a generar una estampida de capital desde México.

Tal argumento no parece totalmente válido, porque la evidencia empírica indica que las protestas, aún en los países desarrollados, siguen estando dirigidas contra el Gobierno, pues a pesar de tener un menor tamaño y un rol limitado en la economía, la población lo responsabiliza de las crisis económicas y de la creciente insatisfacción de sus necesidades. Mientras, en los países en desarrollo, sobre todo los más empobrecidos, el Gobierno sigue siendo el actor dominante, y su control sobre la economía permite que los gobernantes amasen grandes fortunas, como el caso de los presidentes A. Alemán y D. Ortega en Nicaragua, V. Yanukovich en Ucrania, la élite gobernante en Venezuela y numerosos dictadores africanos, para solo citar algunos, cuyas fortunas se calculan en miles de millones de dólares.

El problema con estos enfoques es que continúan hablando del Estado como el único actor político, desconociendo la diferencia entre Estado y Gobierno. Es decir, el Estado, como estructura, ha visto incorporarse nuevos actores y flujos; Mientras, el Gobierno ha perdido control sobre aquella estructura, pero se ha consolidado como un agente con identidad propia, distinto de la sociedad y otros grupos subestatales, aunque sigue utilizando el argumento de la soberanía popular para enunciar su acción en nombre de la sociedad.

Retornando al tema particular de la globalización; D. Held *et al.* (2002; xxxii-l) identifican tres tendencias principales acerca de este fenómeno: (i) hiperglobalistas –fin del Estado-nación–, (ii) escépticos –internacionalización sujeta a la aquiescencia del Estado–, y (iii) transformacionistas –transformación del poder estatal y de la política mundial–.

Los primeros consideran que el Estado-nación se ha convertido en una unidad no viable, porque la globalización económica ha desnacionalizado a las economías a través de redes transnacionales de producción, comercio y finanzas, estableciéndose una “economía sin fronteras” y apareciendo nuevas formas de organización social. Tales cambios generan un nuevo modelo que hace anacrónicos esquemas como las divisiones Norte-Sur y centro-periferia; pero evidencia una creciente polarización entre ganadores y perdedores de la economía globalizada, al mismo tiempo que el surgimiento de nuevas autoridades públicas y privadas, globales o regionales.

Esa visión se resume en el hecho de que

... la economía es cada vez más un espacio de flujos transnacionales y globales en lugar de ser el principal receptor de la actividad económica nacional, la autoridad y la legitimidad del Estado-nación se desafían: los gobiernos nacionales son cada vez más incapaces de controlar lo que trasciende dentro de sus propias fronteras o de satisfacer por sí mismos las demandas de sus propios ciudadanos (Held *et al.* 2002; xxxiv).

Por consiguiente, el poder económico y político se está desnacionalizando –o más bien desgubernamentalizando–. Al respecto, R. Gilpin (2000; 311) advierte que para algunos sectores el resultado más importante “es el triunfo del mercado sobre el Estado-nación y el consecuente final de la soberanía nacional”.

Los escépticos conciben el fenómeno más como una “economía perfectamente integrada” a escala mundial que resulta de un mayor nivel de interacción de economías predominantemente nacionales, en la que “las fuerzas mismas de internacionalización dependen del poder regulador de los gobiernos nacionales para asegurar una continua liberalización económica” (Held *et al.* 2002; xxxv). Por consiguiente, desde esa perspectiva, no se generaría un nuevo orden mundial, pues los Estados continúan controlando las actividades económicas y tienden a concentrarse en regiones, lo que resulta contrario a la globalización.

Por otra parte, existe fragmentación entre civilizaciones y grupos étnicos. Señala esta tesis que el proceso de internacionalización y la idea de un orden económico multilateral no han modificado la división Norte-Sur, más bien han acentuado las desigualdades y existe una mayor concentración de capital en los países de origen de las corporaciones transnacionales. Por lo tanto, en realidad no hay una reestructuración de las relaciones económicas globales. De ahí que

“la intensificación de las desigualdades globales, la realpolitik de las relaciones internacionales y del ‘choque de las civilizaciones’ revelan la naturaleza diversa del ‘gobierno global’ en lo que concierne a la administración del orden mundial, que sigue siendo, en forma abrumadora, el derecho exclusivo de los Estados occidentales, igual que durante el siglo XIX” (Held *et al.* 2002; xxxvi).

En ese sentido, G. Sørensen (1998; 82) advierte que la globalización es un proceso desigual en intensidad y extensión, que se expresa en lo económico a través de la “interdependencia económica intensa” y la “economía global emergente”. Además, “la globalización económica ha cambiado las unidades estatales en una forma que llama a la diferenciación” (Sørensen 1998; 84).

Para la corriente transformacionista “la globalización es una fuerza impulsora decisiva detrás de los rápidos cambios sociales, políticos y económicos que están reformando las sociedades modernas y el orden mundial” (Held *et al.* 2002; xxxvii). Ello como resultado de una creciente integración de los negocios internacionales y los domésticos, externos e internos, lo cual define, según la tesis de J. Rosenau (2003a, también véase Sparke 2013), una “nueva frontera” que replantea “el espacio político, económico y social en el cual se decide el destino de las sociedades y las comunidades”. Este espacio que está caracterizado por múltiples interconexiones de producción, comercio y finanzas (Sparke 2013; 2), junto con el traslape y la vinculación entre los distintos ámbitos de acción y sectores; de ahí que también sea visto como propio de procesos de integración económica, política y social (Sparke 2013; 3).

Por consiguiente, los transformacionistas perciben la globalización como una fuerza transformadora que genera un proceso histórico contingente con grandes contradicciones, lo cual impide predecir el rumbo y los resultados. Este fenómeno, por su magnitud y profundidad, no tiene precedente histórico. Además, los flujos globales (económicos, militares, tecnológicos, ecológicos, migratorios, políticos y culturales) no revelan una tendencia única hacia el establecimiento de una sociedad global, puesto que algunas pautas de estratificación provocan la marginalización de algunos actores; sobre todo como producto de una nueva división internacional del trabajo que sustituye el esquema Norte-Sur. De ahí que

“hablar de Norte y Sur, de Primer Mundo y de Tercer Mundo, es pasar por alto las formas en las cuales la globalización ha redefinido las pautas tradicionales de inclusión y exclusión entre los países, al forjar nuevas jerarquías que atraviesan y penetran todas las sociedades y regiones del mundo” (Held *et al.* 2002; xxxviii). Ese Norte y Sur, y el Primer y Tercer Mundo ya no existen, pues se han entrelazado, formando una estructura social global que puede visualizarse como un arreglo de círculos concéntricos que atraviesan las fronteras nacionales, representando a las élites, los satisfechos y los marginados.

Desde esa perspectiva, según los teóricos críticos, la globalización resulta ser “un producto de la revolución tecnológica y la reestructuración global del capital, en la cual las características económicas, tecnológicas, políticas y culturales están entrelazadas” (Kellner 2002).³³ Pero de acuerdo con T. Paul (2003; 1), si bien este fenómeno impacta sobre el Estado y genera cambios, también es necesario considerar que: (i) en cierta medida la globalización es “la ‘americanización’ de las ideas y prácticas económicas, políticas y culturales”; (ii) no significa que haya finalizado la competencia por el poder entre las grandes potencias; (iii) el problema de las ganancias relativas persiste a pesar de los múltiples canales y redes que vinculan a los países, y (iv) la hegemonía crea contrapresiones sobre quienes son más afectados, por lo que surgen desafíos y oposiciones al hegemon.³⁴

Tales transformaciones han desterritorializado la actividad económica, lo cual somete el poder, las funciones y la autoridad gubernamental a una *reingeniería*; al tiempo que surgen nuevas fuerzas no estatales, que si bien no disputan la posición del Estado, sí condicionan y limitan su acción interna y externa. Tales fuerzas provocan una mayor interacción transfronteriza que convierte al Estado-nación más en una “afirmación normativa” que en una “declaración descriptiva”, porque el Estado, en cuanto institución soberana, se yuxtapone con una organización transnacional que cubre aspectos de la vida económica y social, dando lugar a lo que J. Ruggie denomina “desmembramiento de la relación entre la soberanía, la territorialidad y el poder del Estado”. Por consiguiente, según los transformacionistas

... el orden mundial ya no se puede concebir centrándolo solo en el Estado, o incluso principalmente gobernado por el Estado, debido a que la autoridad se ha extendido cada vez más entre los actores públicos y privados en los niveles local, nacional, regional y global. Los Estados-nación ya no son los únicos centros o las principales formas de gobierno o de autoridad en el mundo (Held *et al.* 2002; xl).

33. Según D. Kellner (2002), desde esta perspectiva, se debería evitar el determinismo tecnológico y económico y las ópticas sesgadas de la globalización, sustituyéndolas por una visión que teoriza la globalización como un altamente complejo, contradictorio y así ambiguo conjunto de instituciones y relaciones sociales, como también involucrando flujos de bienes, servicios, ideas, tecnologías, formas culturales y personas.

34. Este autor considera que “en la medida que el estado hegemónico esté en una posición dominante y pueda ofrecer bienes colectivos a otros..., los disturbios en gran escala es improbable que ocurran. Sin embargo, para que el hegemon prolongue su posición de poder, tiene que innovar constantemente y enfrentar potenciales amenazas de los actores más débiles. Tal innovación fuerza a otros a adoptar una carrera armamentista y estrategias asimétricas que limitan la amplitud del adelanto innovador del hegemon. El continuo dominio por un actor individual crea inseguridades para los estados subordinados, y estos pueden manifestarse en acciones que parecen de ‘pillo’, mientras el hegemon puede formular respuestas que son ‘hiper’ o basadas en “recursos tecnológicos”. Los desafiantes pueden utilizar estrategias basadas en medios asimétricos, incluyendo terrorismo, en un esfuerzo para debilitar el poder del actor hegemónico” (Paul 2003; 140-141)

Los planteamientos de esas tres tendencias muestran que la globalización tiene varias dimensiones: (i) proceso de integración económica global; (ii) cultural, facilitada por la tecnología de la comunicación y el transporte; (iii) nuevos entendimientos globales de derechos humanos, y (iv) nuevas instituciones con alcance transnacional (Keating & McGarry 2001; 3). En cada una de esas dimensiones las fuerzas globalizadoras generan distintas dinámicas, que repercuten en forma diferente sobre las identidades e intereses de cada uno de los agentes –principalmente estatales– que interactúan en cada una de ellas.

Por consiguiente, la globalización no puede ser vista solo como un proceso político o económico, sino que debe ser entendido como un fenómeno multitemático, multidisciplinario y multidimensional, resultado de una interacción mutua entre todas las esferas del quehacer humano. Es decir, las acciones políticas y económicas propias de una dinámica globalizadora inciden sobre la cultura, pero al mismo tiempo esta influye sobre aquellas en un movimiento constante de acción-reacción, que no se había observado antes por la velocidad con que hoy tienen lugar las interacciones, interconexiones y el gran número de actores internacionales.

Ahora bien, cuando se hace referencia a una cultura globalizada, no es posible obviar que esto no significa la desaparición de las culturas particulares de comunidades ubicadas en contextos de civilizaciones distintas a la Occidental (considerando que esta cultura ha logrado una mayor difusión de sus principios y pautas); sino una interacción entre distintas culturas, que más bien provoca lo que A. Touraine denomina la “crisis de identidad”.

Lo anterior es relevante en RI, porque la escuela de pensamiento dominante, el realismo, no ha logrado incorporar la dimensión cultural en sus esquemas teóricos. Ello a pesar de que las interacciones culturales y las comunicaciones repercuten directamente en la construcción de la identidad de los actores, incluido el Estado.³⁵

La dinámica contemporánea muestra rasgos muy particulares que la diferencian de las manifestaciones de periodos anteriores. Entre esos aspectos, D. Held *et al.* (2002; 537-539) citan:

- i. *espacio-temporal*: alcance, intensidad, velocidad y naturaleza de los flujos, interacciones y redes sin precedentes;
- ii. *organizacional*: grado de institucionalización muy diferente que crea nuevas formas de regulación multilateral y de ejercicio del poder estratificado;
- iii. *diversidad*: los flujos y redes se dan en una gran variedad de ámbitos y esferas de acción;
- iv. *regionalización*: tendencia a la identificación de pautas aplicables en el escenario regional;

35. Para el SELA (1996) “la globalización cultural incorpora el uso de una variedad de conceptos, instrumentos, y prácticas que afectan los contextos político, económico y cultural nacional y global en diferentes formas y en distinto grado. Después de su procesamiento, estos elementos repercuten en un diálogo conflictivo de contenido concreto y acciones relativas al mercado, democracia, libre comercio, soberanía, derechos humanos, desarrollo, fundamentalismo, etc. Este continuo proceso de insumo y producto de mensajes, bienes e ideas, causa confusión y afecta sustancialmente todos los esfuerzos para alcanzar la homogeneidad interna en los estados-nación”.

- v. *occidentalización*: predominio de las visiones occidentales en todos los ámbitos y centradas en el Atlántico [cabe señalar que esto ha cambiado en la última década],³⁶
- vi. *territorialidad*: se ha modificado como principio base de la organización gubernamental y el ejercicio de la autoridad política; aunque continúa siendo un espacio altamente politizado con nuevos desafíos y dinámicas;³⁷
- vii. *formas de Estado*: la dinámica internacional tiene una mayor repercusión en el quehacer doméstico, lo cual influye en el tipo de régimen político, y
- viii. *ejercicio democrático del poder*: tendencia al establecimiento de regímenes democráticos sobre una base territorial vinculada con la organización transnacional y global.

A pesar de los cambios en la dinámica internacional, la globalización contemporánea no significa la desaparición del Estado o la erosión del poder estatal; pero sí se trata de un proceso de transformación o reconstitución del Estado, lo que implica una redefinición de elementos claves como la soberanía y la autonomía del agente estatal (Held *et al.* 2002; 544; véase también Ohmae 1997). Por ello, aún persisten diferencias entre las distintas corrientes de pensamiento en RI. Por ejemplo, para los globalistas y liberales, según T. Paul (2003; 143), conforme la amenaza declina, la función estatal de seguridad también se erosiona; por consiguiente,

los Estados-nación, están fundados sobre el principio de la protección a la ciudadanía como su función central, la cual es a menudo mostrada como la última voluntad del ciudadano a sacrificar su vida por la defensa del país. La declinación en la función tradicional de seguridad nacional del Estado puede también resultar en el debilitamiento de los Estados como fuerzas divisivas en alentar la lucha sobre los principios básicos del orden doméstico.

Lo relevante para entender el fenómeno es reconocer que la globalización no puede reducirse a un simple proceso causal, pues en realidad constituye una compleja configuración de la lógica multicausal. Esto se entiende más fácilmente si el análisis toma en cuenta que los fenómenos sociales resultan de una construcción permanente, en la cual los hechos sociales son producto de una relación de constitucionalidad mutua, en la que la acción del agente –en una estructura construida que genera restricciones, las cuales condicionan la acción misma– produce una situación o evento, que a su vez contribuye a moldear la conducta que le dio origen e inciden en los intereses e identidades del agente. Ello permite reconocer que el cambio no es lineal ni tiene un destino y rumbo predeterminado; sino que dependerá de las interacciones entre los agentes y entre estos, la estructura y las reacciones ante los eventos que se generan en ese contexto. Esta dinámica es más visible, pero al mismo tiempo resulta más difícil de entender y explicar, en el contexto actual, por la intensidad y velocidad de las interacciones e interconexiones globales; las que se producen de manera simultánea en numerosos ámbitos de acción de los agentes internacionales, estatales y no estatales.

36. Véase R. Kaplan (2010) y la tesis del desplazamiento del motor de las r.i. hacia el Pacífico y de ahí al Índico.

37. Estos mismos autores (Held *et al.*; 2002; 538) anotan sobre la cuestión de territorialidad: “el territorio y la territorialidad siguen estando tan politizados como en la época de los imperios globales, si bien hoy en día las ‘amenazas’ a la integridad territorial del Estado-nación ya no son simplemente externas o militares; el poder militar ya no es el único instrumento racional o eficaz para resolver o administrar muchos de los nuevos retos transfronterizos. En consecuencia, la globalización contemporánea está asociada con una clase muy diversa de política de la territorialidad”.

Ahora bien, para R. Mangat (2001) el problema de las interacciones globales es la tensión entre homogeneización y heterogeneización cultural, no tanto entre homogeneidad versus heterogeneidad, sino en términos de las interacciones de las respuestas frente a los retos generados por las corrientes transfronterizas en ambas direcciones. Es decir, las tendencias son contradictorias, pues, según J. Sidaway (citado por Mangat 2001), se identifican las siguientes dialécticas: (i) universalización-particularización; (ii) homogeneización-diferenciación; (iii) integración-fragmentación; (iv) centralización-descentralización, y (v) yuxtaposición-sincretización.

Por consiguiente, la dimensión de lo local ha perdido la conceptualización que la caracterizó durante la mayor parte del siglo XX, como parte de la nueva noción y el contexto de la dimensión espacio-temporal. Por eso, cabe hablar de *hiperespacio* de la comunidad y del 'ciudadano global'. Además, tales dialécticas conducen al plano de "Ego y Alter" que incide poderosamente en la creación de identidades (individuales y colectivas).

Lo anterior lleva a E. Cadwallader (citada Mangat 2001) a proponer un "ethos global", puesto que el individuo llega a verse a sí mismo como parte de una comunidad global, a la cual le otorga cierta lealtad. Lo que sucede, en mi opinión, es que ese "ethos global" no es, realmente, respecto a una "comunidad global", sino a la "civilización" (a pesar de la ambigüedad de este término, a lo cual ya hice referencia), con la que el individuo se siente identificado o llena sus expectativas. Por ello, el Estado continúa siendo un punto de referencia predominante; a pesar de los desafíos que enfrenta y los retos que tiene como agente estatal, los cuales señalo en el siguiente capítulo.

Por otra parte, cabe reiterar que la globalización no es un fenómeno del siglo XX, es un proceso histórico. Así, para M. Shaw (1999) cada periodo histórico ha hecho su contribución a la globalización; sin embargo, ha sido en la segunda mitad del siglo XX que la dinámica global se ha acelerado y las divisiones políticas han incidido en el mercado global. Por consiguiente, en los últimos siglos las formas estatales y las fracturas político-ideológicas han modelado esos mercados globales. El siglo XX constituye el periodo del dominio occidental global en lo económico, político y cultural, alcanzando a constituir una sencilla esfera geopolítica. Por ello,, para D. Held *et al.* (2002; 515) "las pautas históricas de la globalización han estado acentuadas por grandes cambios e inversiones, al mismo tiempo que los ritmos temporales de la globalización difieren entre los distintos ámbitos".

Esos autores identifican cuatro grandes periodos de la globalización, lo cual rompe con uno de los principales argumentos de los críticos, de que se trata de un fenómeno reciente, producto del triunfo de un modelo económico, particularmente estadounidense-europeo.

- i. *Globalización pre-moderna* (circa 9000-11 000 años AC~S. XV) caracterizado por imperios, expansión religiosa, movimientos migratorios, comercio y los movimientos de conquista (pp. 516-520).
- ii. *Comienzo de la modernidad* (1500~1850), que constituye el "surgimiento de Occidente" –pero no significa que Occidente condicionara la globalización, ni viceversa–, caracterizado por los flujos demográficos, ambientales y epidemiológicos; surgimientos

- de imperios europeos globales; nuevas manifestaciones económicas y comerciales; incremento excepcional de los flujos e interconexiones entre sociedades y civilizaciones, por lo que cambia el equilibrio del poder global –aunque persistirá un bajo grado de institucionalización y regulación de las relaciones globales–, y hacia el final del periodo se acelera el desarrollo científico y tecnológico (Pp. 521-525).
- iii. *Globalización moderna* (1850~1945) dominado por la aceleración en la difusión y arraigo de redes y flujos globales; consolidación de economías capitalistas industrializadas; desarrollo de la tecnología de armamentos; incremento del alcance de los imperios globales occidentales y del poder económico y cultural occidental; establecimiento de extensas relaciones político-militares globales; movimientos migratorios masivos –sobre todo hacia América– y las diásporas asiáticas; acelerado desarrollo industrial y de las infraestructuras de transporte; circulación, difusión e imposición de ideologías y modelos conceptuales seculares occidentales, lo cual permitió la intensificación del control político a grandes distancias, un mayor grado de institucionalización de interacciones e interconexiones, mayor incidencia del comercio y la inversión en el desarrollo económico nacional y surgimiento de instituciones y organizaciones políticas globales –particularmente en el periodo entre guerras– (pp. 525-529), y
 - iv. *Globalización contemporánea* (1945~hoy),³⁸ que muestra una confluencia particular de interacciones políticas, económicas, culturales; un extraordinario desarrollo del transporte, las telecomunicaciones y la tecnología; gran densidad de las instituciones globales y la reglamentación global –según las pautas adoptadas tras la II Guerra Mundial–; predominio del Estado-nación y un cambio radical en el orden internacional que hace de este periodo una época única en la historia de la humanidad;³⁹ una explosión de flujos globales de comercio, inversión y finanzas (Pp. 530-533).

Mientras, para S. Krasner (2001b) el impacto de la globalización sobre la estructura doméstica no es un fenómeno nuevo, pues la invención de la prensa escrita provocó una gran confusión, al igual que las controversias sectarias de los siglos XVI y XVII, las cuales tuvieron más consecuencias políticas que muchos de los actuales flujos transnacionales de ideas. Así, por ejemplo, el impacto de la Gran Depresión o de los movimientos de capital en América Latina durante el siglo XIX fueron mucho mayores que el de la crisis financiera asiática de finales de la década de 1990.

Desde esa perspectiva, el Estado de finales del siglo XX y principios del XXI está más preparado que en el pasado para responder a los retos externos. Pero, lo que, sí ha provocado la

38. “La época contemporánea representa una confluencia históricamente peculiar de una agrupación de pautas de la globalización en los ámbitos de la política, la ley y el ejercicio del poder, los asuntos militares, los vínculos culturales y las migraciones humanas, en todas las dimensiones de la actividad económica y de las amenazas ambientales globales compartidas” (Held *et al.*, 2002; 530).

39. Para D. Held *et al.* (2002; 531) “la época contemporánea es históricamente única en lo que concierne a que las pautas de la globalización, a diferencia de los periodos anteriores, ya no están asociadas con la lógica expansionista o con las instituciones coercitivas del imperio, ni dependen de ellas. Con esto no pretendemos decir que la globalización contemporánea de alguna manera es más benigna que en el pasado, sino que más bien queremos reconocer que su envoltura política y su dinámica causal son muy distintivas. Esto obedece en parte a que las nuevas infraestructuras y los medios de vigilancia y de ejercicio del poder globales (el control político) han transformado los términos y los mecanismos mediante los cuales se reproduce y se impugna la estructura de las relaciones de poder globales”.

globalización hoy, según S. Krasner (2001b), es un cambio en el ámbito del control estatal, pues se ha ampliado en algunas áreas y contraído en otras. A ello se agrega el crecimiento exponencial del número de ONG transnacionales, lo cual no quiere decir que hoy tengan más influencia que en el pasado, porque difícilmente hay, por ejemplo, una corporación transnacional con el poder que la *United Fruit Company* tuvo en Costa Rica a principios del siglo XX o el de algunas compañías petroleras en las décadas de 1960 y 1970; como en, en Nigeria. Por su parte, organizaciones intergubernamentales como el FMI, el Banco Mundial y la OMC ejercen gran influencia en asuntos domésticos, o los Gobiernos tienen capacidad para hacer *lobby* en las instancias domésticas de otros Estados para que adopten decisiones que les convienen, como la presión del gobierno mexicano para que en Washington se adoptara el TLCAN (cfr. Krasner 1999).

Por consiguiente, hoy el análisis de la globalización requiere un enfoque integral ubicado en el contexto de la fragmenintegración, puesto que

... la conjunción particular de los desarrollos en los ámbitos político, militar, económico, migratorio, cultural y ecológico, las complejas interacciones entre ellos, es lo que reproduce la forma y la dinámica distintivas de la globalización contemporánea. En consecuencia, la explicación de la globalización contemporánea simplemente como producto de la lógica expansionista del capitalismo, de la difusión global de la cultura popular, o de la expansión militar, es necesariamente unilateral y reduccionista" (Held et al.; 2002; 545).

De ahí que sea necesario explorar la conjunción de las fuerzas integradoras y desintegradoras y la dinámica de la interacción para comprender la globalización contemporánea; sobre todo porque sus repercusiones inciden tanto en las instituciones internacionales como en las nacionales y locales, redefiniendo la agenda e introduciendo nuevos temas que no eran objeto de consideración en el pasado reciente. Ello porque, así como en física no existe la fuerza centrípeta sin la centrífuga, en el mundo transformado de hoy no puede existir la fragmentación sin la integración, pues sin una de ellas el mundo se fraccionaría en miles de pequeños grupos (tribus, hordas) o se convertiría en una gran comunidad global.

Por otra parte, cabe señalar que a pesar de las dimensiones y niveles de interacción de este fenómeno, la comunidad (*polis*) se ha constituido en un referente de identidad que fracciona el Estado-nación y aparecen nuevas formas contextuales que evidencian una nueva interacción entre factores históricos, económicos, culturales y políticos, creando minorías con identidades particulares (Keating & McGarry 2001; 5). Aparecen nuevos "nacionalismos" que no responden exclusivamente a cuestiones étnicas, sino a una perspectiva "civil" que buscan reconstituir un espacio público en un nuevo esquema estatal. Así, "la difusión de la cultura global, el debilitamiento de la habilidad del Estado para redistribuir los recursos, y el más fácil movimiento de capital y mano de obra han jugado una parte importante en la producción de las respuestas nacionalistas" (Keating & McGarry 2001; 7). A ello hay que agregar el novedoso movimiento de bienes a través de Internet con las impresoras en 3D y el denominado Internet de las cosas.

Un último aspecto por mencionar es el de las denominadas “comunidades con destino sobrepuesto”, que de acuerdo con D. Held *et al.* (2002; 556) se conciben como “una condición en la cual el destino y las expectativas de las comunidades políticas individuales están cada vez más vinculados”,⁴⁰ lo que evidencia la estrecha interrelación entre las distintas esferas de acción humana; además de la complejidad de esta temática, que demanda un análisis mayor desde la perspectiva de RI. Antes, se analiza el otro extremo del *continuum*: la dimensión local, una referencia a la cuestión de la polaridad y lateralidad sistémica.

Polaridad y lateralidad en el sistema internacional

En la práctica de las r.i., e incluso de un buen número de especialistas en RI, se tiende a usar de manera intercambiable –como si fueran sinónimos– los conceptos de unipolaridad y unilateralidad, por una parte, y de multipolaridad y multilateralidad, por otra, sin precisar su significado, lo cual conduce a confundir categorías y niveles de análisis, generando una confusión en los esfuerzos por caracterizar el fenómeno (cfr. Van Oudenaren 2004; 64; también Pelfini *et al.* 2015; 10). En realidad, de acuerdo con J. Van Oudenaren (2004), “[p]olaridad es, en un nivel sistémico, un concepto que se relaciona a la distribución del poder, real o percibido, en el sistema internacional. Unilateralismo y multilateralismo son escogencias acerca de políticas que los Estados adoptan en un sistema internacional dado”. Es decir, la polaridad está determinada por la estructura sistémica y el orden internacional; Mientras, la lateralidad de la conducta estatal es un asunto que se decide, principalmente, en el ámbito doméstico y según los intereses de la agencia estatal y sus interacciones con otros agentes.

Por consiguiente, un sistema internacional, en términos de atributos y propiedades de la estructura, así como en función del orden y la arquitectura, posee dos elementos fundamentales: polaridad y polarización. La polaridad se refiere a la distribución del poder y recursos a lo largo del *continuum* concentración–dispersión (Kegley & Wittkopf 2001; 560-561; James & Brecher 1988; 33), por lo que, según J. Noguee (citado por Rapkin *et al.* 1979; 262) se trata de un atributo estructural, y, de acuerdo con G. Modelski (citado por Rapkin *et al.* 1979; 266), constituye un atributo no-relacional del sistema, al no establecerse una relación entre los polos de poder. No obstante, autores como M. Kaplan (citado por Hughes 1997; 69) argumentan que más bien surge de las relaciones de poder político-militar entre las grandes potencias, las cuales están determinadas y condicionadas más por factores sistémicos que domésticos.

R. Aron (1985; 173) sintetiza la idea de la polaridad del sistema internacional en los siguientes términos:

Los dos modelos más típicos son los que yo he denominado pluripolar y bipolar: o bien los actores principales, cuyas fuerzas no son demasiado desiguales, son relativamente numerosos, o bien, por el contrario, dos actores dominan a

40. De acuerdo con esos autores (Held *et al.* 2002; 556), “las comunidades políticas están unidas en una diversidad de procesos y estructuras que varían dentro y entre ellas, vinculándolas y fragmentándolas en complejas constelaciones. Además, las comunidades nacionales mismas de ninguna manera toman y determinan decisiones y políticas exclusivamente para ellas cuando lo deciden, sobre aspectos tales como la regulación de la sexualidad, la salud y el ambiente; los gobiernos nacionales de ninguna manera determinan simplemente qué es correcto o apropiado exclusivamente para sus propios ciudadanos”.

sus rivales hasta el punto que se convierten, cada uno de ellos, en el centro de una coalición, viéndose obligados los actores secundarios a situarse en relación a los 'bloques', uniéndose a uno u otro, a no ser que tengan la suerte de poder abstenerse. Existe una posibilidad de modelos intermedios, de acuerdo con el número de actores principales y con el grado de igualdad o desigualdad de fuerzas entre los actores principales.

Así la polaridad se define en términos de la distribución de poder; es decir, "... el número de potencias y centros de decisión en un sistema internacional" (Brecher & Wilkenfield 2000; 743); o sea, desde una concepción tradicional como la de R. Aron, el "... número de los principales actores aproximadamente iguales en el sistema" (Rapkin *et al.* 1979; 263). Por ende, la idea de centro o polo de poder está relacionada con las grandes potencias,⁴¹ las cuales tienen la capacidad para controlar un subsistema, el sistema o la política mundial, por lo que se trata, básicamente, de que "... un Estado posee suficiente capacidad militar para sostener su viabilidad territorial en la paz y la guerra e influenciar significativamente la conducta de los aliados, clientes y vecinos..."; Mientras, un centro de decisión se "... caracteriza por la autonomía de elección sobre un amplio rango de temas externos, políticos, económicos y culturales" (Rapkin *et al.* 1979; 263). No obstante, desde la perspectiva waltziana ambos conceptos se resumen en la idea de polo, que corresponde a un Estado según sus capacidades económicas y militares, resultantes de las medidas de su población y territorio, dotación de recursos, poder económico y militar, estabilidad política y competencia (Hopf 1991; 478).

Por consiguiente, lo primero que la polaridad hace es distinguir entre las grandes potencias y las potencias menores; o sea una cuestión de jerarquía en el sistema. Aquellas poseen intereses globales y capacidad para intentar alcanzarlos (Hughes 1997; 68). En segundo lugar, la polaridad "... identifica el número y tamaño relativo de las grandes potencias" (Hughes 1997; 68). Así, las tres principales categorías de distribución del poder en el ámbito internacional son: multipolaridad, bipolaridad y unipolaridad. En el siglo XX hay ejemplos de las tres, en contraste con periodos anteriores en que las variaciones en la polaridad ocurrieron en periodos más prolongados (Buzan & Little 1994; 254). De ahí que es posible afirmar que los cambios en la distribución de la polaridad constituyen variaciones históricas en la evolución del sistema internacional (Buzan & Little 1994), que inciden directamente en el orden internacional.

Para P. James y M. Brecher (1988; 33) la polaridad trata sobre la estratificación del poder y las decisiones; por ende, sobre la estructura de un sistema, por lo que "... la dispersión de poder de un sistema puede ser unipolar, bipolar o multipolar...". Es decir, la concentración-dispersión del poder muestra las tres categorías principales ya enumeradas: un único polo o centro de poder (unipolarismo); dos polos o centros de poder (bipolarismo) y tres o más polos o centros de poder (multipolarismo). Sin embargo, cabe señalar que M. Kaplan (citado por Hughes 1997; 68) sugiere seis polaridades sistémicas: sistema multipolar, sistema bipolar débil, sistema bipolar duro, sistema universal, sistema jerárquico, y sistema de unidad de veto. Mientras, W. Clemens 1998; 101) sugiere la existencia de cinco tipos de polaridad:

41. En este no analizo este concepto, que generalmente en RI solo hace referencia al tamaño y capacidad militar de los Estados y no a otros factores que determinan su fortaleza. A esta cuestión me refiero en otra investigación (Murillo 2008).

unipolaridad, bipolaridad, tripolaridad, multipolaridad y unidad de veto (“... cada gobierno es tan fuerte que puede bloquear las acciones de los otros”).

Cabe señalar que de acuerdo con D. Rapkin *et al.* (1979; 268-269) es necesario formular una definición operacional de polaridad, para comprender mejor el fenómeno; esta requiere identificar tanto a las unidades polares como las no polares. Así, un sistema unipolar implica la existencia de un polo que mantiene más del 50 % del poder militar disponible; un esquema bipolar significa dos polos que poseen al menos el 50 % de ese poder militar, y cada uno no menos de 25 %, y un orden multipolar se expresa en la existencia de tres o más polos con al menos 5 % del poder militar cada uno, no más del 25 %, en conjunto al menos 50 %. Frente a ello es necesario tener en cuenta el argumento de R. Haass (2008) que considera que el siglo XXI se caracteriza por la no-polaridad, pues se trata de “... un mundo dominado no por uno o dos o aún varios Estados, sino que por docenas of actores poseyendo y ejerciendo varias clases de potencia”.

La división de poder arriba descrita es relevante porque cada una de esas distribuciones tiene implicaciones distintas para los procesos políticos internacionales. Así:

Una estructura *unipolar* se caracteriza por una sorprendente concentración de capacidad militar en una entidad, la cual por ende moldea las reglas del sistema, domina las relaciones entre los actores menores y asegura su hegemonía a la voluntad de una posición reconocida en el vértice de la pirámide de poder. *Bipolaridad* indica una concentración en dos actores relativamente iguales. Los dos centros polares determinan las reglas esenciales del sistema, las condiciones de estabilidad y las consecuencias de sus principales guerras. *Multipolaridad* significa una difusión de poder militar entre varias unidades relativamente iguales en un sistema internacional, al menos tres (tripolar), generalmente más (James & Brecher 1988; 33; énfasis en original).

Ahora bien, Mientras, polaridad se refiere a la distribución de poder, la polarización alude a la propensión de los actores a reunirse alrededor de los Estados polarizados (Raymond & Kegley 1990; 10) y, por ende, los más poderosos (Kegley & Raymond 1992; 581). Desde esa perspectiva “... un sistema con múltiples centros de poder puede decirse que se está moviendo hacia un mayor grado de polarización si sus integrantes gradualmente forman dos bloques separados, cuyas interacciones están caracterizadas por crecientes niveles de conflicto y sus interacciones internas llegan a ser más cooperativas” (Kegley & Raymond 1992; 581). De ahí que “... la polarización eleva la porción de atención que puede ser asignada a los temas que dividen a los potenciales adversarios” (Kegley & Raymond 1992; 581).

Lo anterior conduce a la cuestión del vínculo entre polaridad y estabilidad, entendida esta última como el cambio dentro de lo que se consideran fluctuaciones normales (Brecher & Wilkenfield 2000; 745). Para autores como K. Deutsch y D. Singer el sistema multipolar tiende a ser más estable; Mientras, para K. Waltz es la bipolaridad la que favorece la estabilidad (citados Kegley & Raymond 1992; 574). Por consiguiente, la polaridad sería la variable independiente y la estabilidad la dependiente (James & Brecher 1988; 37).

En realidad no existe evidencia fehaciente de que alguna de las categorías de polaridad genere más estabilidad que otra. Por ello,, es necesario considerar las particularidades de cada área temática y las características del orden internacional vigente, además, la relación entre polaridad y lateralidad, a la que me refiero más adelante en esta sección.

Finalmente en cuanto a polaridad, y retomando la tesis de D. Rapkin *et al.* (1979) sobre la medida para determinar el tipo de estructura que predomina en determinado momento en el sistema internacional, cabe hacer referencia a la propuesta de R. Haas (2008) de la apolaridad del sistema que caracteriza el inicio del siglo XXI, puesto que se trata de "... un mundo dominado no por uno o dos o aún varios Estados, sino más bien por docenas de actores poseyendo y ejerciendo varias clases de poder. Esto representa un cambio tectónico respecto al pasado".

Lo anterior quiere decir que no hay en el sistema un solo actor estatal o potencia que posea más del 50 % del poder militar, el cual le permita controlar el sistema y establecer las reglas del juego; ni tres o más potencias (pero menos de seis, para evitar una atomización del "club de grandes potencias") que en conjunto posean al menos el 50 % de ese poder y el control sobre las otras áreas temáticas. Por el contrario, lo que existe, según la tesis de la apolaridad, es un sistema atomizado en que las potencias tienen capacidad de acción y espacio de maniobra limitado en algunos de los ámbitos. Esto quiere decir que se ha superado el "momento unipolar" que identificó C. Krauthammer (1990-1991; 23), porque "... el mundo de pos-Guerra Fría no es multipolar. Es unipolar. El centro del poder mundial es la superpotencia no desafiada, los Estados Unidos, asistida por sus aliados occidentales".⁴²

En el 2002 este mismo autor (Krauthammer 2002-03) reiteró la existencia de un mundo unipolar, en la medida que el poderío estadounidense no disminuyó durante la década de 1990; por el contrario aumentó, pues ante el incremento en las amenazas de guerra –sobre todo de nuevas fuentes como los Estados pillos–, la única potencia capaz de enfrentarlas era EUA (Krauthammer 2002-03; 6), que se consolidó tras el ataque del 9-11, en un mundo en el que los desafíos al hegemon no provienen de las grandes potencias, sino de "... un archipiélago de Estados pillos (algunos conectados con terroristas transnacionales) blandiendo armas de destrucción masiva" (Krauthammer 2002-03; 8).

Esa tesis parece haber adquirido sentido durante la administración Bush, cuya política exterior, según F. Zakaria (2008; 233), se resume en la fórmula unipolaridad + 9-11 + Afganistán = unilateralismo + Irak.⁴³ Sin embargo, el mismo autor (Zakaria 2008; 241ss) advierte que el verdadero estilo estadounidense es un "rol bismarckiano", en la medida que procura tener relaciones con casi todas las grandes potencias, lo que le otorga una creciente habilidad para contribuir a un mundo pacífico y estable. La clave está en comprender la naturaleza del

42. C. Krauthammer (1990-1991; 24) agrega que "Hoy no hay potencias de segundo rango. Alemania y Japón son dinamos económicos. Gran Bretaña y Francia pueden desplegar activos diplomáticos y en alguna medida militares. La Unión Soviética posee varios elementos de poder militar, diplomático y político, pero todos están en rápida declinación. No hay sino una potencia de primer rango y ningún prospecto en el futuro inmediato de cualquier potencia para revalorarla".

43. Este esquema pierde vigencia con la firma del acuerdo sobre el programa nuclear iraní, suscrito en octubre de

mundo actual, en la que las respuestas a las amenazas y retos son asimétricas, lo cual no solo se logra con poder militar (Zakaria 2008; 244). Desde esa perspectiva, lo que se requeriría es lo que se puede denominar “pensamiento estratégico asimétrico”.

Precisamente esta ambigüedad en la polaridad sistémica es lo que condujo a R. Haas a proponer su tesis de apolaridad, puesto que no puede haber multipolaridad en un mundo “... que involucra distintos polos o concentraciones de poder –un sistema internacional apolar está caracterizado por numerosos centros con poder significativo” (Haas 2008). En tal sistema:

... las apariencias pueden ser engañosas. El mundo de hoy difiere en una forma fundamental de aquel de la multipolaridad clásica: hay muchos centros de poder más y por el contrario algunos de estos polos no están en los Estados-nación. En realidad, una de las características cardinales del sistema internacional contemporáneo es que los Estados-nación han perdido su monopolio sobre el poder y en algunos ámbitos su preeminencia también. Los Estados están siendo desafiados desde arriba, por organizaciones regionales y globales; desde abajo, por milicias, y desde al lado, por una variedad de organizaciones no gubernamentales (ONG) y corporaciones. El poder ahora está ubicado en muchas manos y en muchos lugares.

Tal planteamiento lo que sugiere es que no solo se deben observar los agentes estatales en la definición de la polaridad a inicios de este siglo, sino que es necesario considerar las interacciones con otros agentes y su influencia en el sistema internacional. Al respecto, P. Subacchi (2008; 485) sugiere que la actual estructura internacional, que ella califica de multipolar, es compleja, pues actores estatales y no estatales desempeñan roles, aunque se diferencian en el sentido que los primeros son los “centros de poder” y los otros agentes intermediarios poderosos (*power brokers*, tales como las ONG, compañías multinacionales y fondos de inversión que “trascienden las relaciones interestatales formales”).⁴⁴ La magnitud de las acciones de estos agentes es un factor determinante en la definición de la polaridad sistémica; pero también afecta la lateralidad, el otro concepto necesario para comprender el orden internacional, al que me refiero más adelante en este mismo apartado, pues es necesario hacer referencia a la idea de un mundo interpolar que introduce G. Grevi (2009 y 2010). La tesis de este autor (Grevi 2010) se resume en que “[la] hegemonía estadounidense se ha evaporado, pero el equilibrio de fuerzas evita un nuevo referente internacional. Más bien conduce a la dependencia mutua y creciente entre las potencias”. Pero advierte que es un error hacer la interpretación de la realidad actual con las concepciones (el problema de las “cárceles conceptuales” a que me he referido antes) y percepciones del pasado, pues la realidad es distinta. Por ello, Grevi (2010) afirma que:

2015 entre Irak, EUA, Rusia, China, Reino Unido, Francia y Alemania en el marco del diálogo P5+1 e Irán; el cual comenzó a implementarse en enero de 2016 tras la fase de inspecciones de las instalaciones iraníes por parte de especialistas de la Agencia Internacional de Energía Atómica.

44. P. Subacchi (2008; 485-486) agrega que “Las dinámicas del orden económico global en realidad están cambiando, principalmente a causa de lo que Joseph Nye llama ‘relaciones transnacionales’. Estas incluyen todas las formas de intercambio económico transnacional, especialmente divisas, cercanas a \$2 billones las cuales cruzan las fronteras internacionales todos los días”.

... interpretar el mundo de hoy a través de las lentes de ayer no es una buena receta para construir el futuro. Y sin embargo, muchas veces, para afrontar una época poco convencional se recurre a una interpretación convencional de la evolución del sistema internacional. Es una discrepancia preocupante, porque percepción es actitud. En otras palabras, existe una estrecha relación entre interpretación de los cambios y la formulación de las estrategias prácticas para abordarlos. Sobre todo, cuando se adopta la visión a largo plazo que debe inspirar las acciones inmediatas. Desde este punto de vista, la representación del sistema internacional como multipolar, ferozmente competitivo e intrínsecamente inestable parece una sombría profecía autocumplida. Del mismo modo, olvidarse de las realidades cambiantes del poder y aferrarse a una visión normativa puede llevar a interpretaciones ideológicas o falsas ilusiones.

El nuevo sistema internacional, según Grevi (2009; 7), sin equivalente en la historia de las r.i., pues se trata del resultado de un cambio progresivo de la visión occidental a un sistema diverso y heterogéneo, en el cual "... los jugadores emergentes y renacientes no solo reafirman sus intereses individuales, sino también promueven sus distintas cosmovisiones". Por tanto, como he señalado en varias secciones de este trabajo, se trata de un mundo transformado, en el que interactúan, con una nueva perspectiva, múltiples actores cada vez más interdependientes; de ahí que, para este autor, se trata de un sistema interpolares, cuyas dos principales tendencias son la redistribución del poder en el ámbito global (una nueva forma de multipolaridad) y esa creciente interdependencia que afecta la prosperidad y seguridad de todos los agentes en el sistema (Grevi 2009; 9).

Ahora bien, lateralismo se refiere a la coordinación de las acciones estatales tanto en el sistema internacional como en un área temática específica, que se manifiesta a lo largo del *continuum* uno-muchos; es decir, la forma en que los Estados se relacionan y organizan las acciones en el escenario internacional. El extremo de la izquierda en ese *continuum* corresponde al unilateralismo, que implica la acción basada en el criterio y posición de un solo agente estatal; lo cual no quiere decir que resulte de una completa desatención de los otros, en el sentido de absoluta libertad de acción, pues acarrea responsabilidades sobre las acciones y resultados. Generalmente se implementa en algunas áreas temáticas, cuyos problemas no requieren coordinación, y no a escala sistémica. No es sinónimo de aislacionismo.

M. Kelly (2003; 223) considera que "... el unilateralismo es una consecuencia natural de una visión mundial monocromática. La lógica interna del punto de vista 'nosotros versus ellos' dicta que las perspectivas de 'ellos' no importan y, por consiguiente, no merece ninguna consideración ni adaptación". Así, el unilateralismo supone que el punto de vista y la causa propia son lo correcto, por lo que "... el tomador de decisiones simplemente no puede comprender que su decisión esté equivocada" (Kelly 2003; 223).

En el otro extremo aparece el multilateralismo, fundamentado en la participación de múltiples agentes que realizan acciones en forma coordinada, sobre todo en un tema dado. Por tanto, se basa en el beneficio colectivo y la reducción de costos al coordinar las acciones y políticas. R. Keohane (citado por Ruggie 1992; 565) lo define como "... la práctica de coordinar políticas

nacionales en grupos de tres o más Estados”; por lo que conlleva “... relaciones coordinadas entre tres o más Estados en concordancia con ciertos principios” (Ruggie 1992; 568) y se encuentra sobre “... la base de principios ‘generalizados’ de conducta –es decir, principios que especifican una conducta apropiada para una clase de acciones, sin considerar los intereses particulares de las partes o las exigencias estratégicas que pueden existir en cualquier evento específico” (Ruggie 1992; 571).

El multilateralismo –a diferencia del uni y bilateralismo y universalismo– no presupone un número definido de países; por el contrario, sugiere “muchos”, que pueden ser desde tres hasta todos los integrantes de la comunidad (Caporaso 1992; 603). Por eso hay multilateralismo de grandes números, como el caso de la Tercera Conferencia de Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar o la Ronda Uruguay del GATT; pero también existe el de números pequeños, que operó activamente en algunas áreas temáticas después de 1945, por parte de las grandes potencias (Kahler 1992; 690), y funciona hoy en grupos como el G8 y el G20. Esto es lo que algunos autores, como M. Naím (2009), denominan “minilateralismo”, que significa la coordinación de acciones con “... el número más pequeño posible de Estados necesarios para tener el más grande impacto posible para resolver un problema particular”. El número dependerá del problema y del área temática o sectorial.

Para J. Caporaso (1992; 600), desde un punto de vista lingüístico, el sufijo “-ismo” sugiere una cuestión de creencias o ideología y no un estado de cosas. Así, el lateralismo no se refiere a cómo están organizados los agentes internacionales, sino a cómo perciben y consideran ellos que lograrán mejor resultados para beneficio propio. Por ende, se trata de un asunto que se define en el ámbito doméstico y se implementa en las interacciones de los agentes; de ahí que, a diferencia de la polaridad, no es un atributo estructural, sino un rasgo agencial. Pero también es un principio organizador desarrollado en su forma institucional, que se caracteriza por indivisibilidad, fundamento generalizado de conducta y reciprocidad difusa. El primero se refiere al “... horizonte (geográfico y funcional) sobre el cual los costos y beneficios son extendidos, dada una acción iniciada en o entre unidades componentes” (Caporaso 1992; 602).

El principio generalizado de conducta “... asume la forma de normas de exhortación general, no modos universales de relaciones con otros Estados, más que relaciones diferenciadas caso por caso sobre la base de preferencias individuales, exigencias situacionales, o bases particulares *a priori*” (Caporaso 1992; 602). Mientras, la reciprocidad difusa se refiere al énfasis en los beneficios esperados en el largo plazo y sobre muchos temas, más que todo el tiempo sobre estos (Caporaso 1992).

En ese sentido, el multilateralismo es “... una ideología ‘diseñada’ para promover la actividad multilateral, que combina los principios normativos con apoyo y creencias existenciales” (Caporaso 1992; 603). Por eso, el lateralismo, ya sea uni o multi, se refiere a la posición que adopta un agente estatal en un discurso manifiesto en las deliberaciones sobre sus acciones exteriores (Schuller & Grant 2003; 37-38).

Localismo: una cuestión renovada

En las secciones precedentes consideré lo relativo a las fuerzas integradoras del eje local/global, expresadas en la gobernanza global y la globalización. Estas actúan como la fuerza centrípeta que procura atraer todos los componentes del sistema hacia un centro de referencia y la homogeneización mundial. En esta sección hago referencia a ese mundo que resulta clave en la construcción de la identidad individual y en la dinámica de múltiples procesos sociales, económicos, políticos y culturales a lo largo de la historia de la humanidad: lo local, ya sea la tribu, la comunidad (*polity*) o la esfera básica de interacción –el grupo, la pandilla–.

A continuación, me refiero a los localismos, considerando lo relativo a nacionalismo y etnicismo, dos fenómenos con una renovada vitalidad en los últimos años. En el siguiente apartado considero la problemática de las esferas de autoridad, quizás uno de los aspectos más complejos del mundo transformado del siglo XXI. En cierta medida, esa cuestión conduce al siguiente tema, el de las comunidades y grupos emergentes. En la última sección del capítulo, trato el fenómeno de la framenintegración.

J. Rosenau y W. Fagen (1997; 656) sugieren una hipótesis que sirve de punto de partida para reconocer que el mundo ha cambiado, en gran medida porque el individuo y los grupos sociales tienen hoy más protagonismo, pues “la gente en cualquier lado, en todos los niveles de la comunidad y en todas partes del mundo, han llegado a ser creciente y emocionalmente hábiles en relación con los asuntos públicos”.⁴⁵

Parte de ese fenómeno son las revoluciones electrónicas, de telecomunicaciones y de habilidades individuales. La interacción entre esas revoluciones repercute en la construcción de escenarios, que cada vez son más complejos (Rosenau & Fagen 1997; 660). La revolución de las habilidades individuales se refiere a cambios en las competencias emocionales y analíticas de las personas. Por ello, la conciben como “una fuente importante del debilitamiento del sistema de Estados anárquico y el crecimiento de un vasto mundo no gubernamental compuesto de movimientos sociales, de minorías étnicas reanimadas, organizaciones de voluntarios y otros innumerables tipos de actores colectivos” (Rosenau & Fagen 1997; 660).⁴⁶

J. Rosenau (2003a; 83) defiende el tratar lo nacional como local, argumentando que ello no resta importancia al nivel estatal ni presume que el Estado haya dejado de ser relevante en los asuntos mundiales; por el contrario, “las estructuras, procesos y valores nacionales importan” y además porque “continúan siendo referente y organizadores de pensamiento, imaginación y actividad, y no hay razones para creer que sus roles en esta situación están cercanos a la extinción”.

45. Esta tesis la reafirma J. Rosenau (2003a; vi) en el prefacio de su libro *Distant Proximities. Dynamics beyond Globalization*, indicando que “he estado perplejo y preocupado por la cuestión de cómo los individuos (solos y en grupos) al nivel micro y las colectividades (estados, pero también cualquier otro tipo de organizaciones) al nivel macro cada uno moldea la conducta de otro en asuntos mundiales”.

46. Estos autores (Rosenau & Fagen 1997; 665) identifican nueve elementos que determinan el cambio en la habilidad individual: aprendizaje, habilidad analítica, mapas cognoscitivos, escenarios de interacción, capacidades emocionales, orientaciones de resistencia, sentimientos de legitimidad, lealtades políticas, y lugar del control. J. Rosenau (1990; 210ss) se había referido a este tema cuando señaló que los individuos en términos de personas incluyen: habilidades, actitudes, motivos, percepciones, balances cognoscitivos, roles, guiones de acción, lealtades, orientaciones de autoridad y sentimientos de legitimidad.

Sin embargo, como J. Pierterse (citado por Rosenau 2003a; 85) señala:

... estos son tiempos dramáticos. Hemos entrado a la era de la política global, pero hemos crecido en una época de política nacional. La globalización genera ansiedad porque coloca a la gente al alcance de las fuerzas que están o parecen estar fuera del rango de las formas convencionales de control político. Junto con el sentido de no poderoso llega la ansiedad cognitiva y emocional de marcos convencionales de referencia que pierden relevancia, sin que nuevas, agradables y placenteras imágenes estén disponibles. Las convenciones políticas, los marcos analíticos, los hábitos mentales y en general todo está bajo presión.

Lo nacional-estatal sigue siendo una dimensión básica, pero ya no como el plano central. Por ello, el patriotismo juega en ciertos momentos en que los intereses del individuo requieren ampararse y expresarse en la escala nacional/estatal. Ejemplo de ello es el fútbol. Gracias a las transmisiones de televisión por satélite, los hinchas de cualquier parte del planeta pueden seguir a sus equipos favoritos de las grandes ligas europeas del balompié (incluso vestidos con las camisetas de sus equipos y jugadores favoritos –muchos de estos de una nacionalidad distinta a la del equipo–, producto del intercambio comercial global). Esto no impide que compartan sus sentimientos de aficionados con su equipo local; sin que ello signifique un conflicto de intereses. Además, cuando compete la selección de fútbol de su país, su apoyo se traslada al ámbito nacional (aunque, por supuesto, su respaldo será mayor si los jugadores de su equipo local participan en mayor número en la selección nacional). Ahora bien, los hinchas de países cuyas selecciones no son potencias futbolísticas, cuando se trata de competencias mundiales, también apoyan a selecciones de países distintos al suyo, sin que tampoco lo perciban como un choque de intereses. Esto igual no significa una traición a la patria, un concepto debilitado de ella o un delito contra la soberanía.

Por supuesto, dicho deporte sirve para otras expresiones; por ejemplo, los individuos tienden a trasladar sentimientos e intereses de una esfera a otra. En el caso del fútbol, muchas veces los aficionados se inclinan a favorecer a uno de los equipos, al cual no los une ningún vínculo, si el contendor representa una comunidad o un país por el cual se tiene alguna aversión o resentimiento. Ello ocurrió en la Copa América en Perú, el 14 de julio del 2004. Durante el partido Costa Rica-Chile, los aficionados peruanos ‘respaldaron’ decididamente al seleccionado costarricense, como muestra de oposición al equipo chileno (recuérdense los conflictos limítrofes, reavivados por cuestiones de delimitación marítima, que la sentencia de la Corte Internacional de Justicia de febrero de 2014 resolvió formalmente, pero no puso fin a los resentimientos mutuos). Otro caso de ese traslado de experiencias de una esfera a otra, fue el atentado, en enero de 2010, contra la selección nacional de fútbol de Togo, al ingresar al territorio del Congo en ruta hacia Angola, por parte de un grupo separatista angoleño, que provocó la intervención del gobierno togolés para retirar al equipo de la competencia. Esa decisión gubernamental generó que las autoridades africanas del fútbol expulsaran al equipo angoleño de la contienda, porque la consideraron una violación a las reglas de la FIFA, la cual advierte que los gobiernos no pueden intervenir en esos asuntos deportivos. En ese sentido, una organización internacional no gubernamental tiene más poder que los agentes estatales y en la acción recibe el apoyo de la población, incluso del mismo Estado afectado.

Lo indicado antes evidencia que la separación entre el nosotros y los otros, que determinan las fronteras estatales, no aplica en todos los casos. Esto ha hecho de que el sentido de pertenencia responda a otros criterios no estrictamente espaciales, como en épocas precedentes. Por ejemplo, la mayoría de los jóvenes de países en desarrollo –v. gr. los centroamericanos– prefieren las series de televisión extranjeras y tienden a adoptar ciertas prácticas/costumbres de esos programas, adaptándolas –en muchos casos– a las prácticas sociales, locales y nacionales. Pero cada vez más optan por observar esas series en sistemas como Netflix, que ofrece esos programas por demanda, evadiendo los controles que establecen los gobiernos a las empresas de televisión por cable. Esto ahonda el nexo global/local, mas no acaba con lo local.⁴⁷

Tal nexo ha hecho de que la ‘insularidad’ haya desaparecido o esté limitada a ciertas acciones (cfr. Rosenau 2003a; 87). Ello no quiere decir que haya perdido vigencia respecto a la construcción de identidad. En este aspecto del mundo local insular es necesario tener en cuenta que el fundamento es la dimensión espacial, en donde la proximidad geográfica (como dimensión espacial) es la clave. Así, esta dimensión no es una cuestión estrictamente material, sino de percepción; por cuanto algunas personas no tienen noción clara de la distancia en términos geográficos. En muchas ocasiones en comunidades rurales –y aún urbanas– en Centroamérica, he conversado con personas que reconocen la existencia de lo doméstico y lo externo de su comunidad (dimensión local), pero ubican esto último en un plano restringido a un espacio relativamente pequeño (en principio lo atribuyo a la ‘pequeñez’ del planeta que reflejan los medios de comunicación y transporte).

A lo anterior se agrega el hecho de que el multiculturalismo es un fenómeno que ha adquirido gran relevancia, pero resulta complejo porque las sociedades multiculturales de hoy introducen una mezcla entre el control estatutario formal del Estado y las reglas informales de conducta propias de comunidades y grupos particulares en esa sociedad. Sin embargo, a pesar de que “el multiculturalismo reclama celebrar diversidad y tolerancia, en la práctica no ocurre como lo evidencian las prohibiciones en numerosas ciudades y países para que algunas personas muestren públicamente símbolos de sus prácticas religiosas y culturales” (Baldwin 2003; 110).⁴⁸ A ello se suman las “imposiciones” de prácticas distintas a las tradiciones ancestrales, en nombre de los derechos humanos; o los intentos neopuritanos de algunos sectores para reconstituir valores éticos y morales de comunidades particulares como normas universales. La religión es un ejemplo de este multiculturalismo complejo, en el que también lo sexual ocupa un lugar importante, como lo evidencia el reconocimiento de los diversos géneros y el creciente número de países que están admitiendo las uniones del mismo sexo, al igual que la decisión de un tribunal australiano, en abril de 2014, de reconocer la existencia de un tercer sexo, considerado neutro. Pero, a pesar de ello, lo cierto es que aún persisten comunidades que refuerzan sus identidades, e incluso algunos grupos que procuran difundir sus prácticas

47. Al respecto, R. Barnet y J. Cavanagh (citados Rosenau 2003a; 87) señalan que para la gente “lugar y arraigo son tan importantes como siempre. Su misma identidad está ligada a un lugar, y no pueden concebirse viviendo en ningún otro sitio, son dependientes de un pedazo de tierra para sus vivencias y sobre una cultura y lenguaje particular para su sentido del bienestar”.

48. Las más recientes regulaciones francesas sobre el uso público de símbolos religiosos (sobre todo por parte de las estudiantes musulmanas) son un buen ejemplo de tales restricciones, a pesar del proclamado multiculturalismo de las sociedades europeas.

y costumbres. Por lo tanto, es necesario reconocer, como lo hace J. Fisher (2003; 19), que “lo local y lo global están íntimamente conectados, no solo porque la gente planta árboles y recicla. Sino porque toda política [...] es en última instancia local”. Así, para observar el otro extremo de la fragmentación, analizo en el siguiente apartado, lo relativo al nacionalismo y etnicismo; que refuerza la mayoría de los elementos que he mencionado.

Nacionalismo y etnicismo: nueva vitalidad

Ninguno de los dos fenómenos es reciente; sin embargo, es a partir del fin de la GF, del crecimiento del número de Estados desestructurados, frágiles, fracasados o en proceso de fracaso y los cambios en la función de los límites territoriales de la agencia estatal que han adquirido nueva vitalidad. Esto ha permitido la visibilización de comunidades y sus problemas, que por décadas permanecieron ocultos, tras la cortina impuesta por el gobierno nacional en nombre del interés de sobrevivencia del Estado y la *polis* los cuales dicen representar.

La existencia del nacionalismo no requiere la de una nación; incluso E. Gellner (1997; 8) advierte que es el nacionalismo el cual crea las condiciones que favorecen el desarrollo de una cultura y la disposición voluntaria a identificarse con ella, hecho que comienza la convergencia con unidades políticas y surge la nación, Por ello, “el nacionalismo engendra la nación” para lo cual puede recurrir a “invenciones históricas arbitrarias”. Sin embargo, lo anterior no quiere decir que necesariamente un periodo de auge nacionalista conduzca al establecimiento de una nación; pero sí tal auge supone la existencia de una *polis* (generalmente de carácter estatal), como señala el mismo autor (Gellner 1997; 17-18) cuando indica que “el nacionalismo solo emerge en situaciones en las que la existencia del Estado se da ya por supuesta”; de ahí que “cuando no hay Estado, no surge el problema del nacionalismo”.⁴⁹ De nuevo, esto no quiere decir que en todos los Estados haya nacionalismo.

Por consiguiente, puede señalarse que el nacionalismo es una cuestión más contractual y de simbolismo diferenciador; Mientras, la nación y la etnia responden a cuestiones sustanciales. En gran medida, hoy la nacionalidad es sinónimo de ciudadanía, como se evidencia cuando algunas constituciones políticas hablan de doble nacionalidad.⁵⁰ Esto hace que hoy se puedan identificar individuos con varias nacionalidades, pertenecientes o no a una nación y con distinto sentido étnico (algunas comunidades no tienen una clara idea de vinculación étnica). Por ello,, es válido cuestionarse sobre las raíces de la identidad de esos individuos.⁵¹

49. Para A. Giddens (1991; 334) el nacionalismo surge con el Estado moderno.

50. Por ejemplo, la Constitución Política de Costa Rica (art. 16) establece que “la calidad de costarricense no se pierde y es irrenunciable”. Esto ha hecho de que muchos costarricenses posean doble nacionalidad –la cual se expresa básicamente en poseer dos estatus ciudadanos.

51. En mi opinión, por ejemplo, no se puede hablar de una nación costarricense y la idea de un grupo étnico costarricense no es viable; incluso considero que la mayoría de los costarricenses (a excepción de los pueblos indígenas y otras pequeñas colectividades) no tenemos noción de la etnicidad. Así, aquellos individuos costarricenses por nacimiento, que han adquirido otra nacionalidad/ciudadanía (generalmente la estadounidense), no tienen una noción precisa de pertenencia y más bien desarrollan vínculos (cuando residen fuera del país) en función de sentimientos específicos, como fútbol y prácticas sociales particulares, y no de la idea de una “comunidad costarricense”, como sí ocurre en otros casos en los cuales los vínculos étnicos al igual que las tradiciones y rituales están más arraigados.

Según A. Giddens (1991; 334), nacionalismo es un “conjunto de símbolos y creencias que proporciona el sentido de formar parte de una comunidad política”, lo cual genera un “sentido de orgullo y de preferencia” y por tanto consiste en “la manifestación principal de los sentimientos de identidad con una comunidad soberana distinta”. Por lo tanto, constituye un elemento clave en la definición del escenario del quehacer diario (Emerson 1960; 89); de ahí que se convierta en “el principio político que sostiene que debe haber congruencia entre la unidad nacional y la política” (Gellner 1997; 13).

Durante la mayor parte del siglo XX no hubo mayores problemas porque el hegemonismo estatal creó un escenario en el que conceptos como Estado, nación, nacionalismo y etnicidad coincidían de una u otra forma; pero, cuando ello no ocurre se generan problemas prácticos para explicar la dinámica social y política (Cederman 2002; 422). Precisamente la fractura de la visión maniquea de la GF permitió comprobar que nacionalidad y etnicidad no son sinónimos, pues los grupos étnicos constituyen comunidades culturales basados en creencias comunes; Mientras, el nacionalismo y la nacionalidad tienen, además del sentido de pertenencia y comunidad, elementos políticos.

Para E. Gellner (1997; 82) el nacionalismo “es esencialmente la imposición general de una cultura desarrollada a una sociedad en que hasta entonces la mayoría, y en algunos casos la totalidad, de la población se habrá regido por culturas primarias”. Desde esa perspectiva se trata más de “una teoría política que prescribe que los límites étnicos no deben contraponerse a los políticos, que no deben distinguir a los detentadores del poder del resto dentro del Estado dado” (Díaz 2004; 17). Por ello, es posible identificar naciones cuyos integrantes están divididos en dos o más nacionalidades (v. gr. los curdos) y grupos étnicos y naciones distintas que forman una misma nacionalidad (por ejemplo, en el pasado Checoslovaquia y hoy Indonesia, entre otros casos). En este sentido, resulta apropiada la concepción sobre nacionalismo de M. Gibernau (citado por Díaz 2004; 17), porque la considera “un estado de conciencia colectiva que afirma la particularidad, los privilegios y derechos específicos de un pueblo... un estado de ánimo colectivo que moviliza o intenta movilizar para la realización de los anunciados derechos inalienables”.

Por lo tanto, es posible hablar de tipos de nacionalismo; como lo hace A. Smith (citado por Díaz 2004; 18), quien identifica civil, étnico y pluralista. El primero está relacionado con la ciudadanía otorgada por una “comunidad nacional”, con lo cual se le reconocen derechos y deberes al individuo, imponiéndole una serie de prácticas, símbolos y ritos que reafirmen constantemente su nacionalismo.

El nacionalismo étnico crea un vínculo directo entre nacionalidad y etnia, propio de “*polis* étnicas”; es decir, la pertenencia a una “comunidad nacional” está dada y condicionada por la pertenencia a un grupo étnico.⁵² Este enfoque deriva, en parte, de los planteamientos

52. A. Smith (citado por Díaz 2004; 18) hace referencia a una genealogía del nacionalismo étnico producto de una población homogénea con raíces antiguas. Por ello, “A través de esos vínculos se puede hacer remontar los orígenes de la nación, y por tanto también su idiosincrasia, a un supuesto antepasado remoto; la posibilidad de verificar este mito nada tiene que ver con su atractivo ni con su capacidad para servir de base a la identidad y la acción colectivas. Lo que importa es que puede infundir la idea de que la nación constituye una ‘familia de familias’, una ‘superfamilia’, cuyos orígenes se pueden hacer remontar a un remoto antepasado de ‘todos nosotros’, o al menos a un momento y lugar concretos, a un acontecimiento fundacional presidido por héroes, sabios, santos y otros seres parecidos”.

sociobiológicos, que consideran que “el nacionalismo es el resultado de la extensión de una selección puntual a una amplia esfera de individuos quienes son definidos en términos de descendientes putativos o comunes” (Llobera 1999; 11).⁵³ Por su parte, las teorías instrumentalistas tienden a flexibilizar y relativizar este tipo de nacionalismo, pues consideran la identidad étnica como variable y más una dinámica resultada de procesos económicos, sociales o políticos, por la cual los grupos étnicos son “entidades colectivas que cambian en tamaño según las condiciones cambien” (Llobera 1999; 12-13).⁵⁴

En el tercer tipo de nacionalismo, el pluralista, la concepción se tiende a flexibilizar para responder más a la visión del ‘Estado nacional’, por lo que “las élites del Estado, así como los representantes de la cultura ‘étnica dominante’, otorgan un marcado reconocimiento a las culturas de las etnias minoritarias, a sus estructuras institucionales y a su contribución a la construcción de la vida nacional”.

Por otra parte, según H. Kohn (citado por Khazanov 2003; 79), es necesario distinguir el nacionalismo ‘occidental’, como racional, democrático, basado en la condición de Estado y la ciudadanía, y el ‘oriental’, concebido como irracional, no democrático, basado en etnicidad y cultura –lo cual reitera la visión de lo ‘nuestro’ (occidental) como lo bueno y lo de ‘otros’ (oriental) como lo negativo–. Esa división resultaría similar a nacionalismo cívico versus étnico. Para A. Khazanov (2003; 795) “todas las naciones cívicas tienen una cultura central y una narrativa histórica vinculada con los grupos etnoculturales dominantes, que en la mayoría de los casos constituye una mayoría y son, o fueron, instrumentales en crear la identidad nacional”.

Ello generará el problema de la inserción plena de los inmigrantes como ciudadanos, aunque aquí cabría aceptar la división pueblo/nación de B. Yack, considerando que los inmigrantes, al adoptar la ‘nacionalidad’ del país receptor, se convierten en integrantes del pueblo (ciudadanía) y no en integrantes de la nación. La cuestión es que sus descendientes constituyen una mezcla de prácticas y costumbres, lo cual crearía una nueva comunidad como la de los hijos de latinos inmigrantes en EUA. A estas personas se les clasifica étnica y racialmente como ‘hispanos’ (aunque no existe tal “raza” o grupo étnico), pero son ciudadanos estadounidenses.

No obstante esos enfoques, durante buena parte del siglo XX predominó la idea de que la nacionalidad y la etnicidad son cuestiones dadas y que el individuo nace con ciertas características de pertenencia, las cuales son reafirmadas por el ‘contexto social’ suscrito por sus antepasados, sin su consentimiento, y, por tanto, son trasladadas de generación en

53. J. Llobera (1999; 11) advierte que “la mayoría de los sociobiologistas no sugieren que el nacionalismo pueda ser explicado solo en términos de mecanismos genéticos, es decir, sin vincularlos con los resultados de las ciencias humanas y sociales. El enfoque sociobiologista insiste que el nacionalismo combina elementos racionales e irracionales, es decir una ‘mente primitiva’ con unas técnicas modernas. La palabra nacionalismo expresa diferentes realidades: un amor al país, la aseveración de la identidad nacional y la dignidad nacional, pero también la obsesión xenofóbica para obtener estas cosas a través de la violencia y el sacrificio de otras naciones. El nacionalismo construye un etnocentrismo hacia lo interno del grupo y una xenofobia hacia lo externo del grupo”.

54. A partir de los trabajos de F. Berth, J. Llobera (1999; 14) señala que la definición de etnicidad tiene en cuenta los siguientes aspectos: es imaginada como una forma de organización social; es la frontera que define al grupo; tal frontera es esencial para el grupo y no primordial; la identidad se caracteriza por ascripción y autoascripción; el establecimiento de la frontera tiende a ser arbitraria, y la movilización en realidad responde a las acciones de líderes y otras iniciativas.

generación, sin importar el lugar de nacimiento y residencia. Esta tesis es defendida por las teorías primordialistas que consideran que la identidad colectiva es dada porque “existen en todas las sociedades ciertos vínculos primordiales e irracionales basados en la sangre, la raza, el lenguaje, la religión, la región, etc.”; por lo que, por ejemplo, “la identidad étnica está profundamente arraigada en la experiencia histórica de los seres humanos al punto de ser prácticamente una cosa dada” (Llobera 1999; 3).⁵⁵

En lo que sí hay coincidencia es en que las identidades nacional y étnica son definidas a partir de la diferenciación entre el “nosotros” y los “otros”; por tanto, en términos de una negación frente a otros (Díaz 2004; 19). En gran medida este enfoque es el que pretende reafirmar S. Huntington (2004) en su denominado “reto hispano”, como un desafío al “nacionalismo” estadounidense.⁵⁶ Tal “nacionalismo” resulta del hecho de que los colonos blancos, británicos y protestantes “definieron el país desde el punto de vista de la raza, el origen étnico, la cultura y la religión”, a lo cual se agrega en el siglo XVIII la perspectiva ideológica y en el siglo XIX se amplía el componente étnico (incorporación de alemanes, irlandeses y escandinavos) y la identidad religiosa (transición de definición protestante a cristiana). A mitad del siglo XIX desaparece la base racial y étnica, estableciéndose un país multiétnico y multirracial, definido “en función de la cultura y el credo” (Díaz 2004; 1).

En el enfoque maniqueo de *nosotros* y *ellos* quienes no forman parte de ‘mi grupo’ resultan sospechosos y en muchas ocasiones son adversarios, que usurpan ‘nuestro’ territorio o restringen el espacio de acción y el acceso a los recursos escasos. Así, al igual que señalo en el siguiente capítulo sobre la relación Estado-nación, un buen número de comunidades encontraron en el Estado un contenedor idóneo para reafirmar su diferenciación.

Lo anterior implica que las *polis* nacionales y étnicas fueron anteriores al Estado nacional. En este sentido, B. Yack (2003; 39) señala que “mientras las comunidades intergeneracionales basadas en herencia cultural imaginada han estado con nosotros por un largo tiempo, es solo en los últimos 250 años o poco más que la auto-afirmación política de las comunidades nacionales ha llegado a ser lugar común”. Esto porque “hubo comunidades nacionales mucho antes que la afirmación de la soberanía nacional llegara a ser algo como una norma empírica o moral”. Por consiguiente, agrega el citado autor (Yack 2003; 40), “la nacionalización o culturización de la comunidad política es una consecuencia desatendida de la extendida aceptación de la concepción liberal de la soberanía popular”. Ello provoca que se identifique a la comunidad política con la comunidad cultural, lo cual conduce a pensar que aquella es expresada en el pueblo y comparte algo más que la relación política y, por ende, tiene una existencia prepolítica previa al Estado; así se establece el vínculo con una comunidad cultural particular: la nación. De esta forma, se produce la nacionalización o culturización de la política, transformando la imagen de la comunidad política (Yack 2003; 40-1); pero

55. Los primordialistas argumentan que los vínculos étnicos son naturales, resultado de sus experiencias, sobre todo aquellas vinculadas con sus familias y grupos primarios.

56. S. Huntington (2004) hace referencia a un ‘nacionalismo blanco’ fundamentado, a diferencia del Ku Klux Klan, en la “supervivencia racial” y en una “cultura producto de la raza”, que se enfrenta a otra cultura “negra o mestiza, intelectual y moralmente inferior” y a los efectos de la globalización que perjudican a “los estadounidenses de clase trabajadora”.

mezclando básicamente tres conceptos: Estado (la estructura política), nación (el grupo humano) y nacionalismo (percepción e ideología), lo cual creó una confusa mezcla que más o menos funcionó en algunos casos durante parte de los siglos XIX y XX. Sin embargo, hay situaciones en las que tal mezcla no se produjo; un buen ejemplo de ello es Haití, en donde, si bien existe una nación, no logró consolidarse el Estado, a pesar de que fue la primera colonia europea independiente en la región de América Latina y el Caribe.

La diferenciación que percibe el individuo entre el ‘nosotros’ y los ‘otros’ hace viable hablar de “soberanía étnica”, como indica O. Richmond (2002; 381), que tiene lugar cuando “... grupos étnicos reclaman soberanía y tratan de actuar como si fueran soberanos en los niveles militar, político, social e institucional”. Por tanto, corresponden más a “una forma de cuasi-soberanía que a un grado de condición de Estado”.⁵⁷

Por otra parte, tal diferenciación entre ‘nosotros’ y ‘otros’ conduce a lo que O. Richmond denomina el “dilema de seguridad étnica”, que surge del hecho de que “las mayorías pueden oprimir a las minorías” y éstas solo encontrarán seguridad en la ‘etno-política’ y en las ‘alianzas etno-políticas’; por consiguiente, “separados pueden conducir a la violencia, pero no separados pueden continuar la oposición institucionalizada y la violencia estructural” (Richmond 2002; 390). Esto se agrava cuando se suma el factor religioso, como ha ocurrido a lo largo de la historia humana y se refuerza a inicios del siglo XXI como lo evidencia Nigeria.

Lo anterior es importante, porque, como advierte el citado autor (Richmond 2002; 392), “el sistema internacional necesita encontrar una vía de mediar entre los reclamos estatales de soberanía y la identidad y seguridad humana”. Esto sobre todo, porque, en mi criterio, el modelo “westfaliano” y los desafíos que generan los individuos y comunidades crean contradicciones que incluso han sido codificadas en documentos internacionales; por ejemplo, en la Declaración de independencia de los países y pueblos coloniales de la ONU, se reconoce el derecho de los pueblos, pero al mismo tiempo se garantiza el *status quo* del Estado, porque se advierte (art. 7) que ninguna acción desestabilizará a la agencia estatal. Este tipo de situaciones contradictorias son muy comunes en el ámbito internacional y comienzan a ser cada vez más visibles a inicios del siglo XXI, conforme el mundo es transformado y la dinámica local/global se hace más notoria. Un buen ejemplo de estas contradicciones es el caso de Crimea, que por referéndum en marzo decide separarse de Ucrania y Moscú la anexa, en violación tanto de acuerdos como de normas internacionales y tuvo lugar por el voto que tiene Rusia en el Consejo de Seguridad de la ONU; pues, si hubiera sido otro Estado, esa instancia hubiera aprobado una resolución de condena.⁵⁸

57. Según este autor (Richmond 2002; 382) los reclamos de soberanía dan origen a conflictos armados, con resultados diversos; pueden identificarse los siguientes: (i) triunfo militar del Estado: Chechenia; (ii) independencia del grupo: Macedonia, Croacia y Eslovenia; (iii) procesos de reintegración: Irlanda del Norte; (iv) congelados sin resolución: Chipre; (v) condición de Estado pendiente: Kosovo y Timor Oriental; (vi) acuerdos de paz de naturaleza cuestionable; (vii) acuerdos de paz y adaptación; (viii) compromiso entre varias facciones, y (ix) persistencia de acciones violentas: curdos, tamiles y Cachemira. (Nota: en los puntos de vi a viii O. Richmond no identifica ningún ejemplo).

58. El 15 de marzo de 2014 el Consejo de Seguridad celebró una sesión y conoció un proyecto de resolución (S/2014/189), patrocinado por 41 Estados, entre ellos tres integrantes permanentes (Estados Unidos, Francia y Reino Unido), que solicitaba respetar “la soberanía, la independencia, la unidad y la integridad territorial de Ucrania” y desconocía el referéndum sobre el estatuto de Crimea por no haber sido autorizado por Kiev. El proyecto tuvo 13 votos a favor, Rusia votó negativamente y China se abstuvo.

La cuestión es que al hablar de *polis* étnicas y de comunidades etnopolíticas, así como de reconocer la existencia de un “dilema de seguridad étnica”, necesariamente habría que hacer referencia a una “soberanía étnica”.⁵⁹ Desde el punto de vista de los Estados, ello sería una amenaza fundamental a su integridad y sobrevivencia al igual que un desafío al monopolio estatal legítimo.⁶⁰ Este tipo de desafío se concreta en casos como la tesis del Estado Plurinacional de Bolivia, impulsada por el presidente Evo Morales al asumir su segundo mandato en enero de 2010. Esta califica de una refundación del “Estado liberal colonial” basada en el carácter plurinacional de la sociedad boliviana –aunque con un acto discursivo que enfatiza el rol de las comunidades indígenas– y en el rescate de lo que se considera la esencia del pueblo boliviano: las tradiciones andinas místicas de los incas, en las que el gobernante considera como pieza central la producción de hoja de coca. No hay que olvidar que Morales es el principal líder de las Federaciones del Trópico de Cochabamba en el Chapare (desde 1987 ha sido una zona conflictiva por las actividades de esas entidades sindicales, las cuales agrupan a los cocaleros y se unieron al Movimiento al Socialismo, como organización político-partidista para ejercer el poder),⁶¹ cuya coca no es la que consumen las comunidades indígenas bolivianas (esta se produce en las partes altas de la sierra, sobre todo en el sector de Los Yungas de La Paz).⁶² Por lo que se ha cuestionado, en diversos textos (cfr. Márquez 2012, Russo 2015; Farah 2009), la gestión de Morales como gobernante, junto con su proyecto político; particularmente sobre la coca como factor fundamental de la identidad boliviana. Lo anterior demanda hacer referencia a localización⁶³ y soberanía son la base de la sobrevivencia étnica, pues “libertad de interferencia en un territorio defendible es vista como vital para asegurar la sobrevivencia de distintas comunidades” (Richmond 2002; 393). Ello hace que se consideren como fuerzas cruciales en la definición de la identidad étnica: ubicación geopolítica, religión, grado de autonomía y grado de hostilidad (Richmond 2002; 393). Por lo tanto, es necesario tener en cuenta que la noción predominante –a pesar del creciente localismo en la práctica– es la de un mundo ‘westfaliano’, en el que lo relevante es el Estado y

59. Para O. Richmond (2002; 401), “soberanía étnica” surge de la lógica del sistema internacional y se manifiesta en el nivel comunal, pues está “basada en la visión popular de la autodeterminación, el deseo de la seguridad humana y las ‘garantías’ engendradas en la búsqueda de la soberanía. Puede tomar la forma de control real y *de facto* sobre el territorio, la formación de las administraciones locales o incluso las administraciones en el exilio”. Entonces, en un mundo transformado o en el ‘mundo poswestfaliano’ al que hace referencia Richmond, en donde los principios y normas han variado, es posible una “visión más flexible de la soberanía” (Richmond 2002; 397), producto de un discurso más abierto y menos estatocéntrico.

60. Esta cuestión conduce a un asunto que solo dejo esbozado aquí, pues requiere un análisis más detallado, el de la pérdida de legitimidad del monopolio estatal en aquellos casos de mayorías étnicas alejadas del ejercicio del poder. En tales casos (v. gr. Guatemala, Bolivia, Perú), realmente no puede hablarse de ejercicio legítimo del monopolio por parte del gobierno, pues representa a una minoría que lo legitima a través de elecciones.

61. Véase el análisis de M. Castillo sobre el movimiento cocalero boliviano (disponible en http://www.ugr.es/~pwlac/G20_35Mayari_Castillo_Gallardo.html, revisado 3 de abril de 2014).

62. En el 2011 Bolivia denunció la Convención Única sobre Estupefacientes de la ONU, considerando que era contraria a las tradiciones ancestrales de la población, pues prohíbe el mascado de la hoja de coca; sin embargo, en el 2013 logró que se aceptara una reserva al artículo 49, para que en el territorio boliviano se permita la “masticación tradicional” y el uso de la hoja con fines culturales y medicinales (véase <http://www.bolpress.com/>, revisado 3 de abril de 2014)). En la práctica esto significó una legalización del cultivo, mucho del cual, según las estadísticas, no es para consumo humano, sino para la producción de cocaína. Mientras, en marzo de 2014, Bolivia solicitó a la ONU que se autorice la industrialización de la hoja de coca con fines terapéuticos y medicinales (véase <http://www.nu.org.bo/noticias/noticias-nacionales/bolivia-pide-en-la-onu-industrializar-la-coca/>, revisado 3 de abril de 2014).

63. Por localización entiendo la tendencia a definir referentes y símbolos en el ámbito local, lo cual provoca que un mayor número de eventos, fenómenos y procesos se produzca en ese ámbito y no en el estatal o externo.

no la comunidad o la *polis*; con lo que la comunidad étnica queda en desventaja en tal mundo.⁶⁴ Además, en el caso específico de la soberanía, como en el de otros temas propios de RI, es necesario tener en cuenta que la “red de significados” autoconstruidos, en los distintos niveles de acción de las r.i., se fundamenta en la noción tradicional de soberanía ‘westfaliana’, por lo que constituyen referentes para la definición de las identidades y los objetivos de los actores (Richmond 2002; 400-1). Esto aun con los cambios en las dinámicas e interacciones en y entre esos niveles de acción en el mundo transformado de hoy.

En definitiva, los cambios en la noción de límites y fronteras, la cesión de funciones por parte de la agencia estatal, la dinámica de la relación Estado/gobierno-sociedad civil –particularmente en los Estados en desarrollo– y la fragmenintegración, que han conducido a la situación actual del nacionalismo y la etnicidad, llevan a identificar la existencia de esferas de autoridad, las cuales bien podrían denominarse “no tradicionales”. Estas inciden en la visión nacionalista y el sentido de pertenencia a una *polis*, como analizo en el siguiente apartado.

Esferas de autoridad: un desafío

Conforme tanto los procesos como las estructuras cambian y los agentes adaptan sus conductas a la nueva situación –ya sea dando lugar o no a un cambio *en* el o *del* sistema– se hace necesario revisar los conceptos para ajustarlos y evitar que pierdan vigencia. Esto adquiere más importancia en el caso de conceptos clave para explicar y entender el objeto de estudio. Como he indicado antes, en el caso de RI esta tarea a veces conduce no a sustituir un término, sino a reconstruirlo o reconceptualizarlo, porque ha sido importando de otras disciplinas y ya no refleja apropiadamente lo que se quiere describir –lo cual constituye una de las tareas más urgentes en la disciplina–.

Uno de esos casos en RI es el de autoridad.⁶⁵ Al respecto, J. Rosenau (2003a; 274) considera que este concepto no solo requiere clarificación y especificación, sino que debe responder a la naturaleza de las actuales estructuras de autoridad y al surgimiento de nuevas *esferas de autoridad* en el ámbito local, las cuales reciben un apoyo significativo de la gente por la bifurcación de las estructuras globales, al mismo tiempo que surgen nuevas esferas de autoridad en el plano macro del mundo multicéntrico (Rosenau 2005; 77), resultado de la fragmenintegración.⁶⁶ Ello porque convencionalmente ha sido concebido como control

64. O. Richmond (2002; 394) considera que “la soberanía misma ha llegado a ser ‘imaginada’, asociada con la identidad de la cual los derechos son derivados, conduciendo a un movimiento de autodeterminación. Así, la soberanía llega a ser un paquete en el cual los grupos étnicos explotan en el contexto de la ‘imaginación westfaliana’. Los actores étnicos son agentes, aunque sus reclamos de, y para, soberanía lleguen a redefinirlos –esto a menudo puede producir el aliento que intensifica la conciencia étnica en el conflicto en el nivel civil. La soberanía se supone representa la unidad de identidad, seguridad, territorio y poder. Aunque la incorporación de la seguridad humana más que estatal significa que los grupos étnicos pueden importar conceptos ‘internacionales’ a un espacio político compartido/ambiguo desde su sistema internacional tradicional imaginado, conduciendo así a la soberanía étnica”.

65. Véase el trabajo de N. Onuf y F. Klink (1989), quienes parten del paradigma del estado de derecho, sobre todo en el mundo hobbesiano en el que hay oposición entre guerra y mancomunidad, y anarquía y autoridad. En Hobbes autoridad es más un asunto de autorización para ejecutar una acción que los demás deben respetar. Este enfoque predomina en RI y generalmente no llega a ser analizado con mayor detalle.

66. Esta combinación entre lo local y lo global en un mundo multicéntrico, acentuada por la fragmenintegración, la resume J. Rosenau (2001; 145-146) en los siguientes términos: “Nuestra antena analítica también necesita estar atenta a aquellas dinámicas fragmentadas que sirven para reforzar y profundizar la coherencia de otras situa-

legítimo, sobre todo basado en una jerarquía formal que se respalda en ideas hegemónicas, por lo cual en donde mejor se expresa es en el Estado, en cuanto orden legal (Onuf 1998; 76) y se le reconoce a esa estructura político-administrativa el monopolio del uso de la violencia en términos weberianos. Además, se liga con cuestiones fundamentales, como poder, orden y obligación (Mason 2004; 3). Sin embargo, autoridad –al igual que influencia y poder– es más una cuestión relacional que posicional, e incluso se tiende a considerar que es poseída por un agente junto con el control, poder e influencia (Rosenau 2003a; 274). De ahí que se lleguen “a privilegiar ciertas realidades sociales sobre otras” (Mason 2004; 3).

En RI no se ha ahondado mucho en el estudio de la autoridad,⁶⁷ porque básicamente se le considera parte del ejercicio del monopolio del uso de la fuerza por parte del agente estatal soberano, una autoridad unificada que requiere legitimidad (y no simplemente influencia y poder), lo cual solo se logra –en los términos del esquema westfaliano– en la estructura estatal (Wendt 1999; 207-208). Este enfoque, principalmente weberiano, interpreta autoridad como poder,⁶⁸ por lo que se trata de un concepto agregado producto de “una estructura de gobierno” (*herrschaft*) en la cual “los mandatos del gobernante son aceptados como legítimos” (Caporaso 2000; 6). Por consiguiente, la autoridad no tendría sentido más allá de la cuestión estatal que le da el marco de acción apropiado, típico de la visión hobbesiana.

Pero es necesario reiterar que no se trata de una cuestión dada, sino que el ejercicio del poder, la autoridad y el control⁶⁹ por parte del gobierno –en nombre del Estado– está determinado por el contexto relacional que dan por las interacciones micro-macro y macro-macro (Rosenau 1990; 182), por lo que se entiende no como un derecho, sino como una relación con dos elementos: “uso del poder y la aceptación de su uso por parte de otros” (Onuf & Klink 1989; 151-152). De ahí que J. Caporaso (2000; 8) lo considera como el “derecho reconocido a gobernar”; en el que se unen “en una relación estructural gobernantes y gobernados” (Caporaso 2000; 9). Entonces se entiende autoridad como “el conjunto de premisas y hábitos sobre las cuales se

ciones. Contra esos factores que pueden carcomer por dentro el mantenimiento de las comunidades están las formas adaptativas en las cuales la autoridad está siendo transferida hacia arriba, hacia abajo y hacia el lado del mundo estatocéntrico y recolizado en nuevas esferas de autoridad (EDA) a través del mundo multicéntrico. En efecto, las EDA sirven como mecanismo para absorber constructivamente las dinámicas de la fragmentación. El proceso dialéctico incrustado en la fragmentación puede, en el largo plazo, dar pie a nuevas formas de autoridad política –que la síntesis emanando de las fuerzas globalizadoras como tesis y fuerzas localizadoras como antítesis bien pueden ser nuevos contratos sociales que gobiernen las EDA a los cuales los procesos descentralizadores y disgregadores están dando pie y en las cuales las dinámicas localizadoras y las necesidades de individuos pueden ser acomodadas.”

67. Pero aún más, por ejemplo, en cuanto a poder y a pesar de la centralidad que tiene para los enfoques realistas (realismo clásico, realismo estructural y otros), el fenómeno continúa siendo una cuestión carente de un análisis serio y detallado (Hall 1987; 591).
68. A. Mason (2004; 4) señala que la interpretación clásica de Weber concibe la autoridad como un asunto de control social legítimo que implica obediencia, pues es totalmente leal. Así, quien obedece lo hace por un sentido de obligación moral y no solo por la retribución y el cálculo autointeresado. La autora agrega (Mason 2004) que “de acuerdo con esta visión, la autoridad legítima, o demandas aceptadas para mandar a la cual los humanos voluntariamente se someten, puede ser distinguida de la autoridad *de facto*, o alguna forma de poder que logra la obediencia sin una obligación correlativa a obedecer”.
69. Para J. Rosenau (1990; 183-185) el control requiere de al menos dos partes: una controlando y otra siendo controlada, lo que implica la afección de orientación o acción de la parte controlada, por lo que su efectividad depende del grado de correspondencia entre la acción del controlador y la respuesta del controlado. Ello hace posible hablar de “relaciones de control” influenciadas por las técnicas de control y, por supuesto, del “ejercicio del control”.

basan los líderes macro para tener derecho a obtener una obediencia automática de sus seguidores” (Rosenau 1990; 186). Por consiguiente, “no es tangible o fija en el tiempo y el espacio”, sino que “es inherente a los roles y no a las personas” (Rosenau 1990; 188). Esto conduce al problema de la legitimidad de la autoridad, que para algunos autores (cfr. Calhoun 2002; 49) no es una cuestión problemática, pues se supone que los líderes de Estados reconocidos son legítimos y cualquier otro –como líderes de grupos terroristas– es ilegítimo, lo cual es una visión simplista, como lo reconoce L. Calhoun (2002). Este es un asunto complejo cuando se trata del reconocimiento de un gobierno resultante de un golpe de Estado o de procesos electorales que generan dudas sobre su transparencia y legalidad,⁷⁰ y aún más cuando se trata de gobiernos penetrados por el crimen transnacional organizado o incluso de “narco-Estados”.

Por su parte, I. Hurd (1999; 381) define legitimidad como “la creencia normativa por parte de un actor que una regla o institución debe ser obedecida”; por lo que se trata de una cualidad subjetiva y, por ende, relacional entre actor e institución. Esto lleva a plantear el asunto en términos de la “percepción del actor acerca de la institución” (Hurd 1999; 381). Es decir, la legitimidad de los actos de las autoridades y el cumplimiento de sus decisiones resultan del temor a las consecuencias del no cumplimiento, del entendimiento de que los resultados son beneficiosos y de la expectativa de que los otros también cumplirán (Rosenau 1990; 187); aunque, por supuesto, en esto incide el hábito de la obediencia.

Por consiguiente, para que una autoridad tenga legitimidad “debe haber alguna forma de reconocimiento social y de obediencia pública con lo que es en esencia una relación asimétrica” (Mason 2004; 12). Esto le permite a I. Hurd (1999; 381) señalar que

La percepción del actor puede llegar de la sustancia de la regla o del procedimiento o fuente por la cual fue constituida. Tal percepción afecta la conducta porque es internalizada por el actor y ayuda a definir cómo el actor ve sus intereses. No hago reclamo acerca de la legitimidad universal, o aún menos del valor moral, o de cualquier regla internacional; estoy interesado estrictamente en el sentimiento subjetivo por un actor particular o conjunto de actores de que alguna regla es legítima. En este sentido, decir que una regla es aceptada como legítima por algún actor no dice nada acerca de su justicia a los ojos de un observador externo. Además, la creencia de un actor en la legitimidad de una norma, y por consiguiente el seguimiento de esa norma no necesita correlacionarse al actor siendo “obligado por la ley” o sumiso a la autoridad. A menudo, precisamente lo opuesto es verdad: una convicción normativa acerca de legitimidad podría conducir al no cumplimiento con las leyes cuando las leyes son consideradas en conflicto con la convicción.

70. Ejemplo de este tipo de situaciones fue el golpe de Estado del 2009 en Honduras, que condujo a la caída del presidente Manuel Zelaya, bajo el argumento de ruptura del orden constitucional por parte del mandatario –según sus adversarios–. Para gobiernos aliados de Zelaya, como los de Venezuela, Ecuador, Nicaragua y Bolivia, fue un simple derrocamiento; Mientras, para otros gobiernos fue un proceso mucho más complejo, que incluso tuvo visos de destitución según la normativa vigente. Lo relevante de este caso es que las elecciones presidenciales que habían sido convocadas durante el mandato de Zelaya, fueron calificadas de ilegales e ilegítimas por los aliados del mandatario derrocado. Esto provocó que algunos gobiernos no reconocieran al presidente electo y otros sí –argumentando que era producto de un proceso electoral transparente–.

Entonces la principal función de la legitimidad es “contribuir a la obediencia al provocar una razón interna para un actor a seguir una regla” (Hurd 1999; 387).⁷¹ Ello requiere que el actor internalice un estándar externo, lo que ocurre, generalmente, como producto del interés; con lo que la regla considerada legítima llega a ser conductualmente relevante, provocando que la obediencia sea habitual (Hurd 1999; 388). Así la legitimidad resulta de un recurso de control social más idóneo que la coerción y otros instrumentos del poder.

De lo anterior se deriva que las principales fuentes de la autoridad sean tradiciones culturales, documentos constitucionales y preceptos religiosos (Rosenau 1990; 236). Por consiguiente, se pueden identificar algunos adjetivos de la autoridad. Por ejemplo, R. Hall (1997; 594-596) se refiere a la autoridad moral –aunque menciona la autoridad *sacra*,⁷² considerándola un útil recurso del poder cuando es reconocida por los actores en un sistema y llega a ser institucionalizada, como ocurrió en el pasado con la autoridad *sacra*. Por consiguiente, la autoridad tiene sentido en el contexto de las interacciones entre agente-agente y agente-estructura, en donde el poder tiene sentido y surgen instituciones que se constituyen en las fuentes de nuevos recursos de este. De ahí que no se puede pensar en autoridad y legitimidad solo en función del aparato estatal, como ocurría en el mundo westfaliano, pues muchos individuos reconocen más la autoridad de sus esferas, como por ejemplo los integrantes de un cartel de drogas o de una mara –fenómeno centroamericano–, que la del Estado.

Ahora bien, lo anterior quiere decir que la autoridad requiere de una estructura. Según J. Rosenau (2003a; 275), esta puede ser localizada en las normas tradicionales, en leyes formalmente establecidas (v. gr. constituciones) o en otros mecanismos reconocidos que otorgan legitimidad a los roles y los detentadores de la autoridad. El problema es que generan situaciones de tensión y crisis, las cuales provocan que “tales estructuras puedan rápidamente colapsar si las tendencias subyacentes hacia el cumplimiento habitual son socavadas por circunstancias –tales como crisis económicas o estafalarias iniciativas políticas– que ampliamente se desvían de los estables términos de una relación de autoridad” (Rosenau 2003a; 276). De ahí que los hábitos de aceptación u obediencia sean claves en la solidez o debilidad de una estructura de autoridad.⁷³ Por ejemplo, en el caso de los Estados fracasados estas estructuras se han debilitado a tal extremo que colapsan o al

71. I. Hurd (1999; 387) agrega: “cuando un actor cree que una regla es legítima, el cumplimiento no es más motivado por el simple temor de la retribución, o por un cálculo de autointerés, sino, en realidad, por un sentido interno de obligación moral: el control es legítimo en la medida que sea aprobado o considerado como ‘derecho’. Mark Schuman, un sociólogo organizacional, define legitimidad como “una percepción o presunción generalizada de que las acciones de una entidad son deseables, propias o apropiadas en algún sistema de normas, valores, creencias y definiciones socialmente construido”. Esta definición amablemente engloba el sentido en lo individual de lo apropiado de un cuerpo y el origen contextual y cultural de los estándares de lo apropiado. Cuando varios individuos comparten una definición común de lo que es legítimo, decimos que constituyen una comunidad”.

72. J. Rosenau (2003a; 282-3) identifica como los 5 tipos de autoridad más conocidos: autoridad moral, autoridad de conocimiento, autoridad reputacional, autoridad específica y autoridad afiliativa.

73. Para J. Rosenau (2003a; 280-281), la obediencia habitual también contribuye a explicar las omnipresentes crisis de autoridad en el escenario internacional, estas que abarcan no solo ese ámbito sino otros, incluido lo local y lo familiar. Así “la disminución de la autoridad estatal a través del mundo ha conducido no solo a un cambio de autoridad a otras colectividades, sino también a vacíos de autoridad, a situaciones de desorganización como para carecer de control de autoridad”. Precisamente cuando estas crisis de autoridad se ahondan y se tornan permanentes, se puede afirmar que es el momento en que el Estado entra en la fase de ‘fracaso’, que cada vez lo sume más en el abismo de los ‘estados fracasados’, según sus distintas variaciones.

menos son incapaces de garantizar la efectividad del control ejercido por la autoridad, que ha dejado de ser legítima. Esto genera un “déficit de autoridad”, que generalmente tiende a ser compensado con el aumento del control y la represión. Ello es manifiesto en los casos de Estados desestructurados, frágiles, fracasados y huecos, en los que puede existir completa ausencia de autoridad, que conduce a su implosión.

Pero no solo es un fenómeno en este tipo de Estados, sino, que en general, el denominado ‘mundo westfaliano’ de agencias soberanas sin autoridad superior enfrenta el desafío de “una rica variedad de tipos de autoridad que tienen influencia en dominios relacionados a ideas, identidades, temas y mercados” (Mason 2004; 1); pero lo más relevante es que esas autoridades alternativas “tienden a no estar restringidas en territorios discretos, sino que están presentes en los espacios múltiples y traslapados que generan las relaciones globales” (Mason 2004; 1). Así pueden encontrarse “desde las instituciones de gobernanza global al sector transnacional terciario, desde los movimientos religiosos a las organizaciones criminales, alternativas públicas y privadas a la autoridad estatal soberana que pueden ser localizadas justo en cualquier lugar y en el que los grupos humanos interactúan y formulan reglas” (Mason 2004; 2). Este cambio no solo repercute en el ámbito estatal, sino que afecta el sistema internacional, con consecuencias aún no previstas y analizadas en la dimensión y profundidad apropiadas.⁷⁴

Así surgen nuevas EDA que redimensionan y desafían los esquemas tradicionales. Estas resultan más visibles en los Estados con estructuras de autoridad y gobernabilidad débiles; pero en general están presentes en todos los niveles de acción y, particularmente, a lo largo y ancho del escenario estatal. El problema es que aún hoy los análisis siguen teniendo como punto de partida y utilizando la analogía de la agencia estatal. Este enfoque considera que todos los individuos, comunidades políticas, instituciones y otras colectividades *deben* estar sujetos y *tienen* existencia gracias tanto a la lealtad como a la sumisión a la autoridad estatal (Mason 2004; 7) y ocurren en el espacio de esa agencia. Sin embargo, a lo largo de la historia del Estado lo cierto es que no en todos los casos el Gobierno –como detentador de la autoridad– ha sido exclusivo, pues han existido otras esferas de autoridad con gran significado, como la religiosa. La cuestión es que a esas esferas tradicionales se han unido otras con gran autonomía respecto al Estado. Por ejemplo, los movimientos sociales, las organizaciones criminales (domésticas y transnacionales), algunas *polis* y otras comunidades de distinta naturaleza. En general, estas agencias tienden a fomentar lealtades distintas a las exigidas por la autoridad estatal y a demandar más autonomía. Esto genera nuevas identidades fuera del ámbito estatal, lo cual demanda la revisión de los esquemas de jerarquía, hegemonía y autoridad vigentes en siglos anteriores (cfr. Onuf & Klink 1989); por consiguiente, se afirma

74. A. Mason (2004; 2) señala “cómo exactamente la difusión de las prácticas, procesos y conocimientos relacionados a la creciente inter-conectividad entre sociedades está afectando el estado soberano permanente; sin embargo, es una cuestión de considerable debate. La mayoría de las investigaciones se enfocan sobre la globalización como una restricción potencial a la capacidad, autonomía y competencia estatal. Aunque la transformación del orden global, y en particular el surgimiento de relaciones sociopolíticas alternativas, también ha afectado los aspectos más tangibles y más elusivos de la condición de estado, tales como la autoridad y la legitimidad. Si la autoridad exclusiva es el fundamento del orden dominante, la soberanía, y en realidad el sistema westfaliano, explorar cómo el surgimiento de múltiples y traslapados sitios de autoridad afectan esta dimensión de la condición de estado es crítico a un total entendimiento de la estabilidad y la gobernabilidad”.

que los procesos globales pareciera que contribuyen a “facilitar el surgimiento de nuevas relaciones de autoridad” (Mason 2004; 12). Ello permite la aparición de nuevas opciones organizacionales a lo largo del *continuum* local/global, no concebidas en siglos anteriores.

Tampoco hay que olvidar que en un número creciente de casos el Gobierno estatal no tiene presencia en la totalidad del territorio, creándose espacios no-gobernados por el Estado. Esos están sujetos al control de las nuevas esferas de autoridad, sean movimientos insurgentes u organizaciones del crimen transnacional. En ellos existen estructuras de autoridad y de poder, que compiten con los escenarios estatales.

Pero también el debilitamiento del Estado y la nueva dinámica local/global ha favorecido la aparición de esferas de autoridad informal y no institucionalizadas que complementan o sustituyen a las estructuras de autoridad formales e institucionalizadas (Rosenau 2003a; 294). Desde esa perspectiva, la cuestión de la autoridad no puede ser entendida en lo local o lo global, sino en un contexto integral que vincula las relaciones en cada ámbito y las interacciones entre estas, teniendo en cuenta a todos los agentes y actores operando en los distintos escenarios y a través de las fronteras de los diversos espacios y niveles de la comunidad política (*polity*). J. Rosenau (2003a; 294-295) considera que estas esferas se ubican en diferentes ámbitos de acción, cuyos actores pueden ser socios o adversarios de los Estados. Algunos requieren un espacio geográfico, que puede coincidir o no con el territorio estatal; Mientras que otras se expresan en diferentes dimensiones más o menos desligadas de la espacial. Ejemplos de estas esferas son los regímenes internacionales, comunidades epistémicas, vecindarios, corporaciones, comisiones de la verdad, movimientos sociales, Gobiernos locales, confederaciones de ONG, fuerzas paramilitares, alianzas estratégicas, redes transnacionales, organizaciones territoriales y criminales y, en general, todas aquellas fuentes de autoridad decisional. Estas esferas han sido favorecidas por la crisis de los Estados, la explosión organizacional, la agitación de la movilidad, la revolución de las habilidades y las otras fuentes de la fragmentación-integración, pues ello ha creado el espacio apropiado para la acción/gestión de las nuevas agencias (Rosenau 2003a; 296).

Por supuesto, existen autores (cfr. Taylor 1984) que aún en la década de 1980 reafirmaban que la política mundial continúa siendo estatocéntrica y que el protagonismo de las organizaciones internacionales no ha modificado esa característica sistémica (Taylor 1984; 3).⁷⁵ Sin embargo, una perspectiva opuesta es la que sugiere M. Kahler (2009; 1), cuando señala que las redes transfronterizas y transgubernamentales compiten con las organizaciones jerárquicas.⁷⁶

Para comprender este fenómeno es necesario romper con el “contenedor estatal” como unidad de análisis y reconocer que existen otros agentes importantes. De lo contrario, estos fenómenos seguirán invisibilizados en el análisis de RI.

75. Aunque el mismo P. Taylor (1984; 17) reconoce que existen actores no estatales que han incidido en las r.i. contemporáneas.

76. De acuerdo con este autor (Kahler 2009; 3-4), las redes o “conjunto de nodos interconectados”, que pueden ser individuos, grupos, organizaciones o Estados, operan como estructuras y agentes.

En los nuevos espacios creados por las numerosas y distintas esferas de autoridad, se replantea la acción estatal, pues se produce “la devolución de aspectos específicos de capacidad de gobernabilidad a escalas supra y sub-estatales” (Mason 2004; 10). Esto rompe, definitivamente, con la ontología y epistemología estatocéntrica de la disciplina que predomina en la observación de los fenómenos de los últimos dos o tres siglos, propias del ‘orden westfaliano’ (Caporaso 2000; 4), dando paso a distintos mundos particulares y a agentes, redes y *polis*,⁷⁷ pero también a una nueva cartografía que reconfigura el mapamundi de Estados soberanos sobre una base territorial de ‘naturaleza westfaliana’ (Caporaso 2000; 1). En ese sentido, A. Mason (2004; 10) anota: “esta reconfiguración espacial relacionada a los procesos globalizadores trasciende la “trampa territorial” westfaliana, produciendo nuevos sitios de poder, autoridad y competencia a través de una reorganización de las relaciones socio-políticas”.

Pero no se trata de un simple rediseño del espacio físico, sino de una nueva naturaleza y dinámica del espacio social, el cual es un elemento significativo en la construcción de identidades, particularmente de la identidad nacional.⁷⁸ Además, el territorio es clave en la idea de autoridad estatal, pues es “intrínsecamente territorial” (Wendt 1999; 211);⁷⁹ así, en la visión westfaliana del realismo “la territorialidad implica espacio físico y autoridad pública” y, por tanto, “es una función (una relación hipotética) más que un atributo” (Caporaso 2000; 7). También esto le ocurre a las sociedades, sobre todo nacionales (Wendt 1999; 209), pues la dimensión espacial facilita y reafirma la diferenciación entre ‘nosotros’ y los ‘otros’. Por lo tanto, cuando se habla de territorialidad se hace referencia a la “organización del espacio político, en particular a los principios subyacentes a la forma como el espacio político es organizado” (Caporaso 2000; 10). De ahí que exista una estrecha vinculación entre territorio y autoridad, desde esa perspectiva westfaliana.

Pero sí existe la situación contraria, territorio sin Estado –como forma particular de un escenario de autoridad política–. Así los límites territoriales tienen varias funciones desde la perspectiva del Estado y no es solo la de separar lo doméstico de lo externo; sino, por ejemplo, en la concepción realista funcionan como un referente de identidad e intereses que se manifiesta en la institución legal de ciudadanía. Dentro de los límites establecidos por el Gobierno en acuerdo con la contraparte, el agente individual, en ejercicio de su ciudadanía,

77. Para A. Mason (2004; 10), “estos diversos terrenos socio-políticos están entrelazados con, subsumidos por, y superpuestos sobre otros espacios o escalas, presentando un modelo global cada vez más enfrentado con uno construido sobre presunciones acerca de territorios auto-delimitados y estructuras de autoridad soberanas exclusivas derivadas de epistemologías estatocéntricas”.

78. Véase, por ejemplo, P. Kowert (1998). El espacio como un contenedor de las acciones humanas constituye un factor condicionante de los procesos de construcción de identidad. Por su parte, C. Tilly (2003; 608) indica que “las identidades pertenecen a ese potente conjunto de arreglos sociales en los cuales la gente construye historias compartidas acerca de quiénes son, cómo están conectados y qué ha ocurrido para ellos”. Tal proceso de construcción se produce teniendo en cuenta cuatro componentes: (i) un límite que separa el nosotros de los otros, (ii) un conjunto de relaciones en un contexto delimitado, (iii) un conjunto de relaciones a través de esos límites, y (iv) un conjunto de historias respecto de esos límites y relaciones (Tilly 2003; 608).

79. A. Wendt (1999; 211) señala: “... los Estados están también internamente relacionados al territorio. No territorio, no estado. Los estados no son literalmente la misma cosa que territorios, pero en un importante sentido Michael Mann está en lo correcto ‘el estado es... un lugar’. El término mismo ‘territorio’ sugiere la conexión, uniendo el latín *terra* (‘tierra’ o ‘suelo’) al *torium* (‘pertenecer a’ o ‘alrededor de’, presumiblemente el estado). En este sentido la autoridad de los estados es diferente de la autoridad de las iglesias o firmas, ninguna de las cuales es intrínsecamente territorial en su carácter. La autoridad estatal lo es”.

posee una serie de derechos y deberes, de los cuales carece al momento de traspasar la línea divisoria. Pero también es la divisoria entre el "yo/nosotros" y "otro/otros". Lo mismo ocurre con el Gobierno.

En ese sentido, el Estado no existe sin la dimensión espacial, que no solo sirve como espacio de la acción política soberana del Gobierno, para respaldar las identidades y diferenciar entre lo interno y lo externo, sino para definir, como indiqué, entre lo nuestro y de los otros. Al respecto, C. Tilly (2003; 607) señala:

Desde la destrucción de las dos principales torres del Centro Mundial de Comercio el 11 de setiembre del 2001, los Estados Unidos y Europa han estado reviviendo algunas de las luchas de identidad del siglo XVI. Insistiendo que los gobernantes conocen mejor que los ciudadanos dónde yace la línea entre Nosotros y Ellos, elevando los ingresos y restringiendo las libertades en el nombre de la guerra santa, golpes de los enemigos y sus involuntarios e indispuestos cómplices con masiva acción militar y despliegues públicos de apoyos para todas estas medidas tienen un sorprendente aire del siglo XVI.

La cuestión, en algunos casos, parece más compleja de lo que permitiría esa analogía, pues se generan incompatibilidades entre las nuevas esferas de autoridad, los nuevos agentes y los anhelos de sobrevivencia de la agencia estatal. En algunos casos se presentan crisis y roces entre las autoridades y el Estado, como señalé, este adopta medidas para evitar un deterioro mayor, lo cual genera situaciones de tensión. Por supuesto, en el caso de los Estados frágiles y desestructurados (en condición de fracaso o fracasados) la situación es más crítica. Esto lo resume A. Mason (2004; 13) en los siguientes términos, que a pesar de lo extenso considero válido citar:

El marco emergente de múltiples estructuras de autoridad puede presentar incompatibilidades con el Estado soberano. En casos extremos de competencia por el control territorial exclusivo, donde la autoridad ganada por un actor necesariamente significa una reducción correspondiente en la autoridad estatal, el ejercicio legítimo del poder puede ser considerado suma-cero. Algunos gobiernos también consideran la intromisión de autoridades globales en asuntos domésticos como una invasión en su jurisdicción, o la visión de blancos alternativos de la lealtad ciudadana como rivales potenciales que necesitan estar subordinados a la autoridad política del Estado. Los Estados débiles pueden enfrentar desafíos particulares en esta consideración, donde la combinación de las crecientes opciones de autoridad con una persistentemente débil ejecución doméstica puede hacer que estas poblaciones sean más propensas a buscar alternativas. Además, la creciente legitimidad de los actores no estatales como autoridades competentes en la jurisdicción doméstica puede exacerbar las ya precarias estructuras de autoridad y aún minar la soberanía jurídica. En Estados fracasados con agudas emergencias políticas internas, la incapacidad para generar confianza en la autoridad estatal puede ser desastrosa. El colapso total de la autoridad soberana, en donde la fuerza

coercitiva es insuficiente para mantener el poder, provee dramática evidencia para la importancia de la legitimidad para la fuerza estatal, la obediencia de la ciudadanía y el orden interno.

Por su parte, J. Rosenau (2003a) va más allá y considera que la nueva dinámica mundial supera la novedosa cartografía y el surgimiento de las nuevas esferas de autoridad y repercute en los contratos sociales. Hoy estos responden a las condiciones y características de los nuevos flujos e interacciones mundiales. Esto lleva al citado autor a afirmar que “los contratos históricos entre Estados y sus individuos y públicos se han erosionado conforme el Estado territorial se ha debilitado y los públicos han llegado a ser más habilitados, sus organizaciones más numerosas, sus actividades transfronterizas más extensivas y sus uniones en el ciberespacio más seguras”. Por lo tanto, estamos frente a una nueva realidad en todos los niveles de acción de un mundo transformado, en el cual además de las novedosas esferas de autoridad surgen nuevas comunidades y grupos, a lo que me refiero en el siguiente apartado.

Comunidades y grupos emergentes

El renacimiento del nacionalismo y la aparición de nuevas esferas de autoridad han generado el surgimiento de *polis* (comunidades políticamente organizadas) y de comunidades (agrupaciones y movimientos sociales, legales o ilegales) distintas y relativamente independientes del Estado y de la nación. Como señalé en la introducción de este capítulo, no se trata solo de una cuestión de nuevas entidades, sino de un replanteamiento de la unidad de análisis en RI; ello porque

una crisis global de autoridad se avecina. Corporaciones transnacionales, instituciones financieras y redes criminales son los principales adjudicatarios de la seguridad económica. Identidades religiosas, étnicas, tribales y muy diversa naturaleza están en aumento. Numerosos países en desarrollo son poco más que cuasi-Estados o Estados fracasados. Los regímenes internacionales, las organizaciones no-gubernamentales, regiones y ciudades son cada vez más actores significativos (Ferguson & Mansbach 2000a; 3).

Ello significa que las lealtades ya no están, necesariamente, centradas en el Estado, ni siquiera en Estados con altos grados de centralización como Bolivia, China o Cuba, en Estados religiosos o teocracias como Arabia Saudita e Irán –en estos casos la lealtad está en la religión, no en el aparato burocrático–, o en Estados como Corea del Norte, en el cual la lealtad es hacia el “líder supremo”. Además, el Estado es cada vez menos la estructura política de referencia, por lo que de acuerdo con Y. Ferguson y R. Mansbach (2000a; 4) “el Estado parece estar evolucionando hacia una mucho menos dominante forma política, solo una de un creciente número y variedad de *polis* que intervienen en la gobernabilidad”. Así, en algunos países, las ONG –sobre todo extranjeras– son fundamentales en la formulación y ejecución de políticas públicas; el crimen organizado participa activamente en la toma de decisiones en todas las áreas de acción; las maras constituyen agentes claves sobre todo

en la implementación de políticas sociales.⁸⁰ Los grupos terroristas que han obligado a las grandes potencias a redefinir la concepción de guerra y las políticas de seguridad y defensa –particularmente tras los atentados del 9-11–; las organizaciones guerrilleras y paramilitares, que combinan sus actividades políticas con la producción y comercialización de bienes ilícitos, y los grupos políticos extremistas y fundamentalistas, que, siendo minorías rechazadas por el grueso de la población, condicionan un buen número de decisiones gubernamentales, son –entre muchos– ejemplos del rol de las *polis* y otras agrupaciones en la dinámica del mundo transformado del siglo XXI. Y aunque en general se trata de actores subestatales –con excepción del crimen transnacional organizado– tienen repercusiones en los escenarios regionales, internacionales y globales.

Mientras, por otra parte, los partidos políticos –que han sido claves en la intermediación política entre ciudadanía y Gobierno– ven debilitada su función clásica, lo cual se agrava porque la población se identifica cada vez menos con el Gobierno, pues no siente que sus necesidades sean satisfechas. Por ello,, el abstencionismo ha crecido en la mayoría de los países con tradición de elecciones pluripartidistas periódicas. En general, la ciudadanía procura participar en otras esferas de autoridad y ámbitos en donde si esperan lograr las satisfacciones que buscan. Esto no significa que hayan dejado de tener al Estado como un referente, pero ya no el más relevante. Además, existen casos particulares como el de muchos colombianos que luchan con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), de las cuales desertan para ingresar a grupos paramilitares como Autodefensas Unidas de Colombia, sin tener claro por qué lo hacen, excepto por el salario que les ofrecen o porque su identidad ha sido construida en torno a la dinámica de guerra. Otra cosa es el cartel mexicano de “Los Caballeros Templarios”, que opera como una corporación con “negocios” en distintos sectores y contrata personal armado para la protección de sus actividades y líderes, considerando que así satisface la necesidad de empleo que tiene la población joven por la falta de políticas públicas apropiadas. Según su líder “La Tuta” están cumpliendo una función social y protegiendo los intereses de la población, de acuerdo con lo establecido en su código de conducta, tal y como afirma en comunicados difundidos en redes sociales.⁸¹

También es necesario tener en cuenta que cuando me refiero a comunidades y otros grupos sociales no se trata solo de comunidades tribales (basadas en parentescos o cuestiones étnicas) o con un fundamento territorial (construidas a partir del reconocimiento de derechos mutuos sujetos a un derecho común en un territorio dado [Kratochwil 1986; 24]), sino de lo que J. Rosenau (2003a; 303) denomina “comunidades reimaginadas”.⁸² Ello porque

80. En El Salvador (setiembre del 2004), el Gobierno tuvo que negociar con integrantes de pandillas –tipo maras, que constituyen un fenómeno particular– que demandaban la suspensión de las detenciones masivas de sus participantes. En Haití, tras el paso del huracán Jeanne (setiembre del 2004) las fuerzas militares extranjeras que coordinaban la distribución de alimentos aceptaron la participación de líderes pandilleros para coordinar esa distribución, debido a su conocimiento de las áreas urbanas y sus redes de comunicación. En este país, esta situación no ha sido permitida tras el terremoto de enero del 2010.

81. Véanse las declaraciones del líder de la “hermandad” de “Los Caballeros Templarios”, Servando Gómez Martínez, “La Tuta” o “El Profesor”, disponibles en <https://www.youtube.com/>

82. J. Rosenau (2003a; 303) señala: “si el Estado-nación es visto como habiendo sido siempre una comunidad imaginada, una entidad política que existe por virtud del hecho de que sus ciudadanos creen que existe y así toleradas por sus instituciones, regulaciones y políticas, la época emergente es una en la cual las comunidades están siendo reimaginadas”.

... las múltiples dinámicas de la época fragmentadora se combinan para permitir a la gente imaginarse como ciudadanos con múltiples lealtades a nuevas estructuras que pueden ser de corta vida, como cuando los temas salen de la agenda global y las esferas de autoridad que los acompañan dejan de existir, pues la autoridad efectiva está inserta en sus actividades mientras las razones para su existencia persisten (Rosenau 2003a; 303-304).

Lo antes indicado implica, en el caso de RI, no solo un ajuste al incorporar nuevos actores y agentes, sino un cambio en la unidad de análisis, sustituyendo el enfoque estatocéntrico –incluso el multicéntrico propuesto por J. Rosenau– por uno que contemple la multiplicidad de agentes y actores en los distintos niveles de acción.

Una de esas opciones es considerar como el auténtico referente de los individuos a la comunidad, según lo indican algunos autores (Mann 2000); sobre todo por el auge de entidades distintas al Estado-nación que han retomado fuerza en las últimas décadas, haciendo viable hablar, incluso, de una feudalización de las r.i. El problema con muchas de esas comunidades es que no son agentes en el escenario global, solo en otros ámbitos; pero, como indiqué, sus consecuencias repercuten en el escenario internacional.

Ahora bien, en el caso de la *polis*, de acuerdo con Y. Ferguson y R. Mansbach (citados McNeill 1997; 270 y Denmark 2000; 8), se entiende como una entidad poseedora de "... una capacidad para movilizar personas y sus recursos para propósitos políticos; es decir, para satisfacer valores, generalmente requiriendo un grado mínimo de institucionalización y jerarquía...". Por consiguiente, se necesita una serie de "mecanismos para crear y extender sistemas de creencias y proveer instituciones que sirvan como punto focal para aquellos sistemas de creencias" (Denmark 2000; 8), alrededor de las cuales se producen "agregaciones humanas caracterizadas por valores, reglas y/o instituciones compartidas" (Brown 1996; 5) de naturaleza política. Por supuesto, tales sistemas de creencias compartidas "deben ser consistentes con la creación de un orden social visible que permita la creación y uso de bienes materiales, con los cuales la sociedad se apoya y se reproduce" (Denmark 2000; 8). Así es posible señalar que están en juego tres procesos: identidad, organización y producción.

Para S. Brown (1996; 6), la *polis* es un "aspecto especial de la sociedad" con un mayor grado de especialidad, pues comprende "las reglas y las relaciones de autoridad que se pueden hacer cumplir y los procesos (que abarcan del voto a la violencia) por los cuales tales reglas y relaciones son formuladas e implementadas". Por lo tanto, se trata de una entidad que moviliza personas y recursos en una estructura de leyes capaces de ser aplicadas y de una jerarquía de poder que conduce a determinar "quién obtiene qué, cuándo y cómo" (Brown 1996; 7).

Por su parte, B. Anderson (citado por Mills 2001) considera que la comunidad se puede definir en términos de "profunda camaradería horizontal", lo cual se torna en una "comunidad imaginada" basada en el "poder de comunión"; puesto que difícilmente todos los integrantes podrán reunirse (aunque hoy este tipo de comunión/reunión es facilitada por el ciberespacio, que posibilita ciertas interacciones esenciales para la subsistencia de la comunidad). En esto es necesario tener en cuenta que la gente convive en tres espacios: lugar para vivir, lugar para trabajar y lugares de amenidad. Este "tercer escenario" –el ágora de los griegos– ha

cambiado radicalmente y algunos son escenarios virtuales –*ágoras virtuales*–, lo cual provoca un “realineamiento de la afiliación comunal y de la identidad”.

Las comunidades nacionales⁸³ poseen referentes materiales de identidad y comunalidad; por ejemplo, el Monumento a G. Washington en los EUA, la Torre Eiffel en París, las Pirámides de Giza en Egipto, el Big Ben en Londres, en muchos casos las tumbas al “soldado desconocido”, o en comunidades religiosas La Meca o la Basílica de San Pedro. Sin embargo, en las comunidades virtuales del siglo XXI no existen tales referentes, repercutiendo directamente en la noción de territorialidad que ha caracterizado a la nación y, por supuesto, al Estado. Ello porque “la territorialidad provee un marco para entendernos nosotros mismos y nuestra relación con los otros” bajo la perspectiva de lo interno y externo que ha dominado en RI (Mills 2001).

Por otra parte, lo relativo a comunidad pasa por los efectos de la globalización, por cuanto quizás sea la instancia en donde se pueden apreciar mayores repercusiones. Sobre esto los comunalistas y M. Castells (2001; 83) consideran que la gente resiste el proceso de individualización y atomización social, lo que conduce, frente a las fuerzas globalizadoras y la transculturización, a agruparse en organizaciones territoriales que con el tiempo generan una identidad cultural y comunal. No es un fenómeno generalizado, en la medida que algunos procesos favorecen el aislamiento y la reducción de la interacción humana, tal como los trabajos en línea desde la casa.

Un buen ejemplo de este fenómeno del agrupamiento y de la construcción de referentes son las pandillas –sobre todo las maras–, las cuales constituyen en América Latina un “elemento clave de sociabilidad en los barrios pobres” (Castells 2001; 87). Al mismo tiempo son un mecanismo de autodefensa y reacción contra el *status quo*, las limitadas oportunidades que ofrece el Estado y las demandas insatisfechas; sin olvidar la pérdida de valores en Estados con evidentes crisis de autoridad y modelos dominados por antivalores o contravalores. Esta situación que se agrava en las sociedades como la centroamericana, sometidas a prolongados periodos de conflictos y “pacificadas” mediante acuerdos entre élites, que obvian auténticos y profundos procesos de construcción de la paz en un sentido amplio y dinámico. Surge así lo que M. Sánchez y Y. Pedrazzini (citados Castells 2001; 87) denominan la “cultura de urgencia”, o sea “una cultura del fin inmediato de la vida, no de su negación, sino de su celebración”, generando un comunalismo propio de una “comuna del fin de los tiempos” o “comuna del tiempo atemporal” en donde la base es la dimensión territorial. Por supuesto, esta ya no del territorio estatal, sino del barrio o de un espacio que le garantice seguridad al grupo y al individuo, frente a otras comunas similares y frente a los “enemigos” externos; proceso en el cual también se recurre a la delimitación territorial frente al “otro” y a esfuerzos para ampliar ese espacio en detrimento del “otro-enemigo”. Ello genera una identidad particular que no responde a los principios centrales de la nación o el Estado, sino que es una réplica a la inmediatez de la subsistencia diaria en un entorno que es percibido como hostil

83. R. Aron (1985; 358) considera a la nación como la mejor expresión de la comunidad, porque en ella coinciden la “comunidad de cultura” y la “unidad política”, que generalmente no tienen fronteras claramente trazadas y no necesariamente coinciden en origen y espacio. Desde esta perspectiva, la nación resultaría ser una unidad de análisis apropiada; sin embargo, por lo anotado en este apartado, resultan difíciles de identificar desde la perspectiva del estuudio de las r.i.

y negativo. Entonces se entra en una especie de círculo vicioso, en el cual ese tipo de comunidades es un referente clave en la construcción de identidad y en la búsqueda de resolver el dilema de seguridad individual, sobre todo ante la incertidumbre generada por la crisis de autoridad o el fracaso de muchos Estados; pero al mismo tiempo el individuo mantiene al Estado como un referente de identidad frente a los “otros” externos, ahondando el fenómeno de las identidades colectivas –a lo cual me refiero en una sección posterior–.

Ahora bien, en la práctica, la construcción de tales comunidades –de naturaleza violenta, sea política o no–, y en general de las comunidades subestatales, no conduce a la fragmentación de las sociedades estatales, porque, en el fondo, en la construcción de identidades persisten, como referentes, ciertos códigos ‘eternos’ como Dios, patria, lenguaje⁸⁴ y familia. De ahí que sea necesario preguntarse: ¿por qué si el Estado es una construcción colectiva, la fragmentación de la sociedad civil y el surgimiento de “comunidades culturales” no provocan la reconstrucción total de aquel o de la nación, sino que el Estado y sus distintas versiones se mantiene, aún en aquellos casos de Estados con crisis de autoridad o Estados fracasados?

Como se deduce de lo indicado, es necesario tener en cuenta que desde la perspectiva de RI no solo es relevante la *polis*, sino que existen otras comunidades que no son una entidad estrictamente política, lo cual responde a las distintas naturalezas de los valores y creencias compartidas, al mismo tiempo que cubren los mundos público y privado, los cuales –sobre todo en términos de autoridad– son cada vez más difíciles de diferenciar. Ello lleva a Y. Ferguson y R. Mansbach (2000a; 4) a advertir que “los mininacionalismos son más una amenaza al Estado que un testamento a su continuada viabilidad”; hecho que conduce a reconocer que “existe una urgente necesidad por innovación en la construcción e ideología de las instituciones políticas a través del sistema global”.

Tal situación hace necesario reconocer que se está frente a una nueva ‘realidad’ mundial, en la cual las *polis*, las nuevas colectividades, las fronteras redefinidas y las identidades responden a novedosos esquemas de lealtades e intereses; algunos de los que coinciden con las estatales y otras tratan de replantear esas lealtades e intereses fundamentados en el Estado westfaliano. Ello genera, como lo mencioné, una nueva cartografía mundial, en la cual la agencia estatal es una instancia más de la acción humana, no *la* instancia por antonomasia. De no identificarse estas nuevas interacciones entre los agentes internacionales, argumentando que en el pasado reciente no existían o no eran visibilizadas, harían que cualquier análisis sea parcial y sesgado. Por ello, la necesidad de revisar la concepción que de unidad de análisis existe en la disciplina, entre otros conceptos claves.

Las *polis* y otras comunidades “comparten el mismo espacio político”, por lo que “todas las polis son ‘autoridades’ y ‘gobiernan’ en sus respectivos dominios” (Ferguson & Mansbach

84. El lenguaje es una de las elaboraciones sociales más complejas, pues es construido pero al mismo tiempo es un instrumento esencial en la conformación de la realidad social. En ciertos casos, como el de etnicidad, se torna más relevante, pues para los grupos étnicos el lenguaje es una forma de poder, sobre todo cuando es utilizado para incorporar a pueblos conquistados a una sociedad; además de constituirse en instrumento de degradación del dialecto o lenguaje del conquistado. Ello puede extenderse a otros ámbitos, cayendo en el “hegemonismo cultural” dado en sociedades multiétnicas (Shih 2001). Un buen ejemplo del uso del lenguaje como recurso de exclusión y unidad es el vocabulario utilizado por las pandillas.

2000b; 70).⁸⁵ Ello implica que el Gobierno ha perdido o ve limitada su autoridad y control sobre la totalidad del territorio y los eventos que ahí ocurren, uno de los principios esenciales de la visión westfaliana. Además, es fundamental recordar que “las lealtades difieren de las identidades y también son variables, fluyendo solo a aquellas polis e identidades que proveen satisfacción” (Ferguson & Mansbach 2000b; 70). Por ello, la lealtad de la población hacia la agencia estatal es menor, pues el individuo percibe que existe una creciente incapacidad en el Gobierno para satisfacer sus necesidades.⁸⁶ Pero tal retiro de lealtades y apoyo hace que la entidad gubernamental pierda más capacidad para ejecutar sus labores, agravando su situación de debilidad y fracaso.

Este asunto se torna más complejo conforme las lealtades sean trasladadas a comunidades y esferas de autoridad que se consideran ilegales y a aquellas que desafían el poder estatal; pero también a *polis* no democráticas –en momentos en los que la comunidad de Estados considera a la democracia como el régimen político que debe estar vigente en el mundo transformado– (cfr. Farber & Gowa 1995).

Por su parte, la inestabilidad y la turbulencia, que caracterizan el periodo de cambio de finales del siglo XX y principios del XXI en una época de fragmenintegración, tienden a incentivar la adopción de nuevos contratos en el contexto de las múltiples *polis* y grupos, los cuales “podrían hacer mejor canalización, estabilización o aún reducción de las inestabilidades de la vida que lo que hacen sus predecesores ligados al Estado” (Rosenau 2003a; 310). Esto completaría la redefinición del mapamundi y las interacciones entre agentes en el escenario mundial.

En ese sentido, J. Rosenau (2003a; 310-13) identifica como términos esenciales de los nuevos contratos:

- i. *cesión organizacional*: resultante de la desagregación en los procesos de responsabilidad y autoridad en la cadena de mando;⁸⁷

85. Y. Ferguson y R. Mansbach (2000b; 30) señalan que: “Autoridad o gobernabilidad en nuestra definición es control efectivo o influencia significativa en un dominio. Tal autoridad no necesita ser exclusiva (puede ser, y a menudo es, compartida), no necesita ser considerada como legítima, aunque la legitimidad es un activo. Las polis ‘anidadas’ son aquellas que yacen parcial o totalmente en el dominio de otra polis. Ellas pueden ser completamente dominadas por la polis anfitriona, compartir algunas funciones con esta, o ser totalmente autónoma”.

86. De estos fenómenos existen múltiples ejemplos. En Costa Rica, una finca propiedad de un instituto de vivienda y destinada a la construcción de casas es desalojada por la policía tras ser ocupada por precaristas que carecen de vivienda; por cuanto durante años ha permanecido sin desarrollarse el proyecto urbanístico. Ello ocurre en momentos en que existe un gran déficit habitacional en el país y el Gobierno anuncia diversos proyectos de construcción de viviendas. En la zona rural de Centroamérica, es cada vez mayor el número de mujeres que asesinan a sus esposos o compañeros sentimentales por desconfiar de la capacidad de la política y el sistema judicial para protegerlas de las agresiones de las que son objetos por esos acompañantes. Los acuerdos internacionales que establecen aumentos en el precio de las semillas (Convenio para la Obtención y Protección de Especies Vegetales) y la patentización de prácticas agrícolas tradicionales colocan en situación de indefensión a grandes masas de la población que carecen del acceso a los alimentos básicos. Los medicamentos (cocteles) contra el SIDA son inaccesibles para grandes grupos de personas enfermas, pues los Gobiernos consideran que los costos son muy elevados y el número de contagiados es creciente. Como los anteriores hay numerosos ejemplos que evidencian la incapacidad gubernamental para atender las necesidades mínimas de la población, lo que provoca una acelerada pérdida de lealtades.

87. Sobre este punto concreto agradezco los comentarios de J. Rosenau (comunicación personal, julio del 2004).

- ii. *membresía abierta*: para permitir la participación de todas las personas con intereses o aspiraciones en el tema;
- iii. *protecciones humanitarias*: los derechos humanos básicos son claves para proteger el bienestar de los individuos, parte de “la globalización de la personalidad como un valor”, “ciudadanos transfronterizos”, “hibernaciones” y “vecinos globales”;
- iv. *pericia compartida*: compromiso para compartir conocimientos (*know-how*), información y “*expertise*”;
- v. *auto-reflexibilidad*: en términos de equidad y de cierre de brechas creadas por la nueva dinámica, aunque resulte difícil de lograr en la práctica;
- vi. *territorialidad*: a fin de reconocer el grado de importancia que tiene en una dinámica que tiende a liberarse cada vez más de la dimensión espacial, y
- vii. *responsabilidad*: junto a la transparencia de los procedimientos deben adoptarse mecanismos que garanticen la responsabilidad de los tomadores de decisiones.

En definitiva, los nuevos agentes junto a los tradicionales interactúan en un escenario muy diferente al del siglo precedente. Este nuevo contexto se mueve entre lo local y lo global, entre la vinculación entre la integración y la desintegración propias de la fusión y fisión, en un fenómeno con características particulares, como analizo en la siguiente sección.

Fragmenintegración: entre lo local y lo global

La fragmenintegración⁸⁸ (*fragmegration* en inglés), concepto acuñado por J. Rosenau, refleja la convergencia de las numerosas fuerzas que inciden en los distintos ámbitos en el *continuum* local/global (que algunos consideran como el ámbito “glocal”, lo cual no refleja la verdadera naturaleza de la interacción que ocurre en ese eje), pero también agrupa, según su autor (Rosenau 2001; 129), “... en una sencilla frase las tensiones de la fragmentación-integración, localización-globalización y descentralización-centralización tan penetrantes a través del mundo...”. Tales fuerzas resultan, como he mencionado, de las tendencias a la fragmentación y la integración, que operan con una dinámica del tipo fuerzas centrífuga y centrípeta. Es decir, en palabras de J. Rosenau (1999b), “... un concepto que yuxtapone los procesos de fragmentación e integración ocurriendo en y entre organizaciones, comunidades, países y sistemas transnacionales de forma tal que es virtualmente imposible no tratarlos como interactivos y causalmente vinculados”.

Por lo tanto, difícilmente se podrá observar un mundo totalmente integrado (una especie de federación de naciones al estilo kantiano) o uno dividido en cientos de miles de pequeñas *polis* (propio de épocas antiguas dominadas por las hordas y tribus).

La fragmenintegración no es solo un asunto entre lo local y lo global, sino que va más allá. Así, las dimensiones micro y macro han sido replanteadas por los cambios en el sistema, sus diferentes niveles de acción y la adopción de normas y roles que modulan la conducta de las personas, en cuanto agentes/actores sociales. Al respecto, J. Rosenau (2003a; 25) advierte que

88. Agradezco la valiosa colaboración de Marcelo Saguier y de Marco Aurelio Denigri, lingüista peruano, en la acuñación del término en español. Este resulta de la separación del sufijo (-ción), uniendo los dos apócopeos para obtener un vocablo compuesto.

... la declinación de la tradición y los sistemas fijos de roles y normas de conducta han conducido a la imposición de una inescapable e implacable autonomía sobre mucha gente, justamente como la Internet y otras tecnologías han capacitado a los individuos a expandir ampliamente el rango de sus relaciones interpersonales más allá de los contactos cara a cara y así participar en la formación y ensanchamiento de grupos en un mundo de redes. Esto hace que individual y colectivamente, los individuos han llegado a ser crecientemente centrales al curso de los eventos.⁸⁹

Ello en gran medida es producto del hecho de que tanto la integración como la desintegración ocurren de manera simultánea –al igual que las dos citadas fuerzas: centrífuga y centrípeta–; pero, además, según J. Rosenau (2001; 129), esos eventos “... a menudo están relacionados causalmente, con los vínculos causales tendiendo a acumular y generar un momento tal que los incrementos integrativos tienden a dar lugar a incrementos desintegrativos y viceversa. Este momento resalta lo penetrante de los fundamentos interactivos de las diversas tensiones”.

El citado autor formula el concepto de fragmenintegración, considerando que una situación de esa naturaleza es aquella “condición que promueve la autonomía personal a partir de expectativas socialmente arraigadas y abre el mundo a exploración y experimentación personal: podemos, en un creciente grado, escoger quienes somos... No existe ningún sistema o roles o normas de conducta fijas” (M. O’Brian citado por Rosenau 2001; 25-26). Además, la fragmenintegración se refiere a

... la tendencia que trata las proximidades distantes como movimientos hacia la integración, centralización y/o globalización, y la contratendencia que hace posibles movimientos hacia la fragmentación, descentralización y/o localismo –y hacerlo mediante la visión de aquellas personas orientadas hacia los asuntos nacionales como respuesta a aquella tendencia, como inclinados a tratar los problemas nacionales más como desafíos próximos que como distantes, más como problemas al alcance de la mano que como temas remotos (Rosenau 2003a; 81).

Por tanto, el concepto sugiere la interacción entre las fuerzas de la fragmentación e integración que tienen lugar en todos los niveles de acción de las comunidades (Rosenau 2003a; 11). Esto hace que entre las ventajas del concepto se citen: la reunión de aspectos que pueden estar traslapados e interrelacionados, pero sin caer en la sobresimplificación; la inhibición de enfoques estrechos de la globalización, y el énfasis en las contradicciones, ambigüedades, complejidades e incertidumbres que reemplazaron regularidades previas. En la práctica, el término incorpora las fuerzas globalizadoras y las locales, lo que consolida antiguas identidades y crea nuevas, originando contradicciones; de forma que, junto con la descentralización-centralización en los distintos ámbitos de acción, conduce a la generación de nuevos referentes en la construcción de identidades y procesos, Por ello, J. Rosenau (2001; 130) señala:

89. J. Rosenau (2003a; 28) identifica tres tipos de *inputs* en esta dinámica: micro no intencionales; micro intencionales y macro intencionales y no intencionales. Mientras, advierte que los cinco atributos individuales que están en juego en las interacciones entre las dos dimensiones (micro y macro) son: valores, identidades, capacidades, estrategias e intereses, los cuales “pueden variar en respuesta a diferentes eventos y tendencias” (Rosenau 2003a; 31).

Las fuerzas de la fragmentación están arraigadas en el confort síquico de la gente derivado de lo familiar, de los valores y prácticas al alcance de la mano de sus vecindarios, así como de las fuerzas de la integración surgidas de las aspiraciones de la gente para beneficiarse de los productos distantes de la economía global, lograr las eficiencias de la unidad regional, contrarrestar la degradación ambiental, alcanzar comunidades coherentes a través de políticas de inclusión que expandan sus instituciones democráticas y reconocer el significado de las fotos tomadas en el espacio exterior que pintan la Tierra como una entidad solidaria en un universo enorme.

Ello es el resultado, entre otras cosas, de una serie de fuentes que han alentado este fenómeno, tales como la tecnología de microelectrónica, la revolución de las habilidades, la explosión organizacional, la bifurcación de las estructuras globales, la agitación de la movilidad, el debilitamiento de la territorialidad, el Estado y la soberanía, la crisis de autoridad y la globalización de las economías nacionales (Rosenau 2003a; 52-53).

Si se tiene en cuenta lo anterior, puedo afirmar que la homogeneidad global no parece viable, puesto que el ser humano, por su naturaleza, conserva una especie de relación umbilical con su lugar de origen. Puede sentirse “ciudadano del mundo”, pero en la base de su identidad está el sentido de pertenencia a una dimensión espacial específica (que solo se expresa en el ámbito de lo local), lo cual no es interrumpido totalmente por las fuerzas globalizadoras. Este se torna en una especie de filtro –más o menos poroso– por el que deben pasar las observaciones que perciba el individuo. Incluso me atrevo a afirmar que conforme las fuerzas globalizadoras hagan más tenue y porosa la frontera estatal, más se reafirmará la dimensión local como parte de la polaridad entre lo global/local y de la urgencia que tiene el individuo de tener referentes para su identidad al alcance de su mano –y esto solo ocurre en su dimensión espacial inmediata–.

Por consiguiente, las interacciones entre la globalización y la localización, en el sentido del proceso generado –según indiqué– por aquellas fuerzas que favorecen la dimensión local frente a las fuerzas y presiones externas, intentando repelerlas y consolidar el límite entre el ‘nosotros’ de lo doméstico y el ‘ellos’ de lo extranjero, constituyen vínculos causales que resultan centrales en los asuntos mundiales de hoy. Así, “la dinámica de la globalización económica, las nuevas tecnologías y la evolución de las normas globales están chocando con las poderosas dinámicas locales” (Rosenau 1998). Esto incrementa la porosidad de los límites estatales, creando nuevos espacios políticos que J. Rosenau denomina la ‘frontera’ o ‘espacio globalizado’.

En ese sentido, fragmenintegración es “un concepto que yuxtapone los procesos de fragmentación e integración ocurriendo en y entre organizaciones, comunidades, países y sistemas transnacionales, de tal forma que es virtualmente imposible no tratarlos como interactiva y causalmente vinculados” (Rosenau 1998), como he señalado antes. Tal relación causal y yuxtapuesta ha colapsado las dimensiones de tiempo y espacio del ‘mundo westfaliano’, a la vez que permitió la visibilización de muchos procesos socioeconómicos y políticos; incluso ha dado lugar a nuevas agencias, tanto locales como internacionales, que desafían la acción del agente estatal e invaden su espacio de maniobra. Así se genera un escenario global o

híbrido, con una parte con características y dinámicas que pueden considerarse “pos-westfalianas” y otras de un mundo “no westfaliano”; aunque queden unos pocos casos de países que intentan mantener el estatus westfaliano de la primera mitad del siglo XX, como los citados China, Corea del Norte y Cuba.

En palabras de J. Castro (1999), la nueva situación mundial es una agregación y desagregación simultánea. Ello obliga a reconocer que “enfocar sobre la globalización sin dedicar igual atención a su corolario, localización, es ignorar, malinterpretar, o de otra forma minimizar el significado de las contradicciones y ambigüedades centrales de nuestro tiempo” (Rose-nau 2000a; 4). Además, agrega Rosenau (2000a; 5), “la simultaneidad del bien y del mal, lo integrativo y lo desintegrativo, y lo coherente y lo incoherente yacen en el corazón de los asuntos globales de hoy”. Por lo tanto, las fuerzas de la fragmentación radican en el confort síquico derivado de lo familiar (generalmente vinculado a una dimensión espacial), los valores al alcance de la mano y las prácticas en el ámbito vecinal; mientras que las de integración provienen de las aspiraciones de los beneficios de lo externo y lo distante, así como del reconocimiento de que la tierra es como una entidad solidaria en un universo enorme, que se expresa en la tesis del planeta como una nave espacial, de la cual la humanidad no puede escapar). Igualmente, como individuos y comunidad somos parte de la humanidad y de la comunidad o vecindario global, el cual no podemos abandonar y, por el contrario, al cual nos unimos cada vez más; aunque se critiquen los esfuerzos integracionistas, pues los individuos y las comunidades locales se identifican en forma creciente con las luchas y esfuerzos de sus similares en otras regiones. Los mismos grupos críticos de la globalización dependen de ella para formular sus planteamientos y las comunidades que tratan de profundizar la localización recurren al fenómeno opuesto para justificar ese proceso –de nuevo la cuestión del nosotros y ellos–.

De esta manera, ambas fuerzas operan, también, como variables influyentes en todos los nuevos paradigmas de RI, incluidos el realista y el idealista. Así, el localismo es “una consecuencia de las fuerzas fragmentadoras y la autoridad estatal debilitada” (Ghais 2000); mientras que la globalización, en parte, también es un producto del debilitamiento de la autoridad estatal. Pero, simultáneamente, C. Ghais (2000) considera que la influencia de ambas fuerzas “conduce a una pérdida de la autoridad del Estado”. En ese sentido, se trata de un proceso doble, que resulta desde arriba, pues las fuerzas de integración incrementan la “pérdida de control” gubernamental en las políticas de la mayoría de sus ámbitos de acción (lo cual es aprovechado por las entidades subnacionales), provocando lo que J. Habermas denomina la “crisis de legitimidad” (cfr. Ghais 2000).⁹⁰ Pero también ese proceso surge desde abajo por la atomización de la sociedad nacional, destruyéndose el sentimiento de obediencia ciudadana y el traslado de esa obediencia a otras esferas de autoridad, basadas en otros parámetros de comunalidad, a los que he hecho referencia antes.

En un esfuerzo por explicar algunos efectos de la fragmenintegración, M. Zürn (2002; 237) alude a la ya citada “desnacionalización societal” que ocurre cuando en las sociedades “las

90. J. Habermas (citado por Ghais 2000) identifica dos componentes de esa crisis: (i) de racionalidad, el estado no puede proteger a y satisfacer las necesidades de sus ciudadanos, como estos esperan, y (ii) de legitimidad, el Estado no logra conservar la lealtad de sus ciudadanos, a la cual me he referido en la sección anterior.

transacciones dentro de los límites no son más densas que las transacciones transnacionales". En esos casos, este autor (Zürn 2002; 245-246) identifica tres respuestas al proceso de desnacionalización:

- i. *movimientos antisistémicos*: contra la globalización y la pérdida de sustantividad de la democracia nacional;
- ii. *movimientos nacionalistas y antimodernistas*: en procura de revertir el deterioro del modelo de Estado benefactor y de la identidad nacional, y
- iii. *fragmentación política del regionalismo*: esfuerzos de descentralización política en una región basados en el regionalismo del bienestar, la funcionalidad de las regiones y la disminución de los riesgos.

Ante ello, el mismo M. Zürn (2002; 249) alude a una "comunidad pos-nacional", caracterizada por la existencia de actores corporativos más que individuos en subsistemas altamente organizados y especializados –algo cercano a lo que se plantea en Bolivia con la idea de un Estado plurinacional–; por actores más interesados en la resolución de problemas que en la organización política basada en la identidad común; & por la ausencia de una autoridad central, favoreciendo nuevos mecanismos de toma de decisiones. Este planteamiento necesariamente implica la introducción de novedosos conceptos sobre diferenciación funcional y política mundial, así como la aceptación de nuevas formas de asociación y elementos de autoridad; por lo tanto, "significa concebir la política mundial menos como una lucha por la sobrevivencia en un ambiente salvaje que como una lucha sobre formas apropiadas de gobernabilidad en una comunidad política dada" (Zürn 2002; 249).

Los cambios generados por la fragmentación y el surgimiento de nuevas entidades, caracterizadas por una dinámica que rompe con la tradicional separación entre lo doméstico y lo internacional –creando esferas de autoridad, como indiqué en el apartado anterior–, también repercuten en añejos –aunque redimensionados– fenómenos como el terrorismo. Para J. Nye (2004; 30a), si bien el terrorismo es antiguo, los eventos del 9-11 fueron "la dramática intensificación" de ese fenómeno;⁹¹ pues se replantean los objetivos de los grupos terroristas, al tiempo que los recursos "son más pequeños; menos costosos y más fáciles de obtener" (Nye 2004; 30a). Ello porque "la revolución de la información ofrece medios baratos de comunicación y de organización que permiten que grupos que antes estaban limitados a las jurisdicciones de las policías locales y nacionales se vuelven globales" (Nye 2004; 30a).

91. Lo dramático de la destrucción de las 'torres gemelas' del World Trade Center en Nueva York, los daños al Pentágono en Washington D. C. y el número de víctimas (que no está lejos de las provocadas por otros atentados en distintos países) no radica en los daños humanos y materiales, sino en que evidenciaron que ningún Estado está exento de ataques procedentes de actores beligerantes no-tradicionales, cuyos propósitos no se enmarcan en la agenda política clásica (sobre todo esfuerzos por derrocar a la élite gobernante y a los detentadores del poder político). El 9-11 fue el hecho concreto que obliga a reconocer que la seguridad tiene una nueva dimensión (más en términos de inseguridad), que las amenazas a esta son también 'no-tradicionales'. Pero el es resultado dramático porque se ocasionó en un país que se suponía exento de tales acontecimientos ejecutados por extranjeros y solo 'permitidos' a los nacionales (por supuesto condenables y condenados por la misma sociedad estadounidense, recuérdese el coche-bomba en Oklahoma). Ello evidencia la persistencia y consolidación de los localismos, aún en una sociedad que, como la estadounidense, se considera globalizada y "pos-nacional", asentada en un Estado posmoderno.

Por lo tanto, se puede hacer referencia a la dimensión espacial del poder, pues el aumento y la disponibilidad de recursos letales, la capacidad de comunicación global de individuos y grupos han redimensionado el poderío que hoy no está sujeto a la dimensión espacial, como durante el siglo XX. Esto permite a comunidades no estatales implementar acciones típicas de los Estados decimonónicos y del siglo pasado. Por ejemplo, los grupos insurgentes, los movimientos de liberación nacional y algunas *polis* parecen incrementar el uso del terrorismo como arma política, combinándolo como método y lógica de acción. Surge la pregunta de cuáles de esos grupos realmente tienen motivaciones auténticamente políticas y responden a una necesidad de parte significativa de la sociedad y cuáles se amparan en reclamos societales para lograr fines particulares. Además, ¿en qué medida el uso y abuso de instrumentos terroristas no es una respuesta al incremento de la violencia por parte del Gobierno en nombre del Estado?

Por otra parte, esta revolución tecnológica en datos y comunicación que facilita el actuar del terrorista, que para algunos es el instrumento básico de la globalización (aprovechada al máximo por las élites poderosas), al mismo tiempo ha favorecido ampliamente las “redes de ciudadanos”, que han infiltrado prácticamente todas las principales áreas de la política internacional (Deibert 2000; 255-256). Aunque no hay consenso, se ha generalizado el criterio de que tales redes “han incrementado el poder y la autoridad en los asuntos mundiales” (Deibert 2000; 256). Sin embargo, los más escépticos y conservadores niegan tal influencia, por las disparidades entre los que “tienen” y “no tienen” acceso a la información.

R. Deibert (2000; 271) concluye que “la existencia de redes ciudadanas siempre dependerá, en primer lugar, de la energía e intereses de los mismos ciudadanos”. Sin embargo, agrega, “Internet ha llegado a ser absolutamente vital para su presencia como actores en el escenario político mundial”; por consiguiente, “con Internet como su infraestructura de información, estos activistas se han forjado un espacio no territorial etéreo, circulando en y alrededor de los tradicionales espacios políticos habitados por los Estados” (Deibert 2000).

En ese sentido, de acuerdo con J. Castro (1999)

Internet dejó de ser un conjunto de innovaciones tecnológicas y se transformó en un movimiento de nuevo tipo, global, interactivo, libertario. Es un torrente democratizador, de carácter estructural, no ideológico, un actor social propio de la era de la globalización del sistema capitalista, que empuja inexorablemente hacia la descentralización.

De ahí los esfuerzos de Gobiernos autoritarios y centralistas, como China, Cuba, Corea del Norte e Irán, para evitar que la ciudadanía ingrese a portales que considera pueden alentar sentimientos contrarios a los intereses gubernamentales; el mejor ejemplo de ello fue la pugna entre Pekín y Google a inicios de 2010, por la denuncia de este último por la existencia de filtros impuestos por el Gobierno chino, que bloquean sitios de temas políticos y de democracia, entre otros, a lo que se suman los ataques de piratas cibernéticos a numerosos portales gubernamentales y privados alrededor del mundo. También cabe mencionar el “ciberespionaje”, impulsado por diversas agencias gubernamentales, como la Agencia Nacional de Seguridad de EUA.

En China existe una universidad que sirve de campo de entrenamiento para *hackers* independientes o *patrióticos*, que operan al servicio del régimen chino; pero se supone que se hace en forma desorganizada, por lo que M. Hvistendahl (2010) considera que es un error el interpretar que tales ataques responden a una estrategia estructurada que opera desde una oficina gubernamental; cuando en realidad, agrega, "... el mundillo de la piratería informática en China consiste más bien, probablemente, en unos cuantos agentes de los servicios secretos que supervisan a un grupo de *hackers* patrióticos, llenos de talento y a veces incontrolables". Sin embargo, en la práctica, la mayoría de las causas de esos piratas cibernéticos se adaptan, traslapan y solapan con los intereses chinos, por lo que resulta una amalgama que evidencia una dependencia mutua entre un agente estatal y una fuerza que cada vez ocupa mayor espacio en el mundo de inicios del siglo XXI. Por eso, el autor citado (Hvistendahl 2010) advierte que "... el hecho de que los intereses de estos piratas se superpongan con la política china no significa que actúen en nombre de Pekín, y muchas de sus actividades sugieren que no hay ninguna interferencia oficial".⁹² Sin embargo, tampoco existe evidencia que permita descartar que se trata de una acción planeada desde el Gobierno chino.

Distinto es el caso de los ciberataques rusos, ejecutados en el marco de procesos electorales y consultas populares, como ha ocurrido en las elecciones presidenciales de Estados Unidos en noviembre de 2017, el denominado "Brexit" en Gran Bretaña y en Cataluña con el referéndum independentista. Estas acciones, que son atribuidas a una estrategia gubernamental de la administración Putin (Holland 2017), han sido una constante en la acción exterior de Rusia, pues la OTAN (NATO 2013) identifica la primera operación en 1988. Aunque, J. Holland (2017) considera que como intervención estructurada para influir en las elecciones en países europeos las primeras operaciones se producen en el 2007.

Lo anterior hace evidente que hoy el territorio 'soberano' del Estado es permeado por distintos flujos que "multiplican los espacios operacionales, dividen lazos de pertenencia y mezclan zonas de autoridad, incluso operando contra los viejos esquemas soberanos, reimaginando las comunidades políticas" con lo que las reglas sobre soberanía y territorialidad adquieren características de "ficciones legalistas transnacionales" (Luke 1996).⁹³ Aun así, los Gobiernos continúan considerando que tienen –o deben tener– el control absoluto de los flujos transfronterizos.

El surgimiento de un ciberespacio que no reconoce los límites territoriales del denominado Estado westfaliano ha contribuido a nuevas formas de dominación y a novedosas esferas de autoridad –a lo que hice referencia en la sección anterior–. Estas escapan al control

92. Esta interrelación entre Gobiernos y grupos ilegales (que bien podrían ubicarse como parte del crimen organizado) resulta compleja por la cantidad de conexiones y consecuencias que puede tener. En ese sentido, M. Hvistendahl (2010) señala: "¿Puede ser que la Operación Aurora la diseñara un pirata independiente y luego un funcionario la adoptara y la reasignara a otro independiente vinculado a Google? Por lo menos, es una posibilidad digna de tenerse en cuenta. Algunos dicen que el Gobierno chino debería tener unos medios de adquisición de inteligencia más eficaces que unos estudiantes y unos *frikis*". Pero otros explican que la estrategia descentralizada le va muy bien a Pekín. "Son evidentes las ventajas de que haya unos límites borrosos", dice Lewis. "Los rusos lo hacen todo el tiempo con Estonia: Por supuesto que no fuimos nosotros. ¿Pueden demostrar que fuimos nosotros?"

93. Para T. Luke (1996), los flujos globales facilitan que "las contragubernamentalidades creen un mundo de comunicación generalizada, el cual explota como una multiplicidad de racionalidades 'locales' –minorías étnicas, sexuales, religiosas, culturales o estéticas– que finalmente hablan más fuerte por sí mismas".

tradicional de la autoridad y de la territorialidad estatal; rompiendo, de acuerdo con T. Luke (1996), los planos euclidianos, supuestamente creados por el enfoque de Westfalia. Además, lo relevante del ciberespacio es que rompe con la tesis de que el territorio es la base de la definición del individuo como actor político y de la comunidad como el espacio (en un sentido de contenedor) cultural y de la 'nación' como dimensión social (Luke 1996). Por lo tanto, la revolución tecnológica, Internet y un ciberespacio cada vez más consolidado han repercutido en los límites territoriales y sus funciones de la agencia estatal. Esto significa un cambio importante que conduce a replantear el llamado "mundo westfaliano", incluso a la ciudadanía y potencia a las organizaciones subestatales, legales e ilegales.

Para F. Kratochwil (1986; 27), la función de los límites y sus cambios permiten entender la naturaleza y patrones de las interacciones entre lo doméstico y lo externo; cuya relación se muestra como un mundo con tendencias conflictivas. Ello porque hay un reconocimiento universal de la soberanía territorial como la base de las *polis*, al mismo tiempo que un movimiento hacia la erosión, por los crecientes vínculos transfronterizos, de la exclusividad asociada con la noción de territorio, como señalé antes. Lo anterior genera un dilema entre el principio organizador del sistema interestatal predominante (soberanía) y la realidad social (desterritorialización de las relaciones sociales). Ello provoca que las fronteras nacionales sean cada vez más porosas, lo que se une, de acuerdo con J. Rosenau (1997b; 280), a los cambios en el grado de obediencia habitual en ambos escenarios; pero que en el ámbito internacional contribuye a explicar las omnipresentes crisis de autoridad, que abarcan no solo ese ámbito sino otros, incluidos el local y el familiar. Precisamente cuando estas crisis de autoridad se ahondan y se tornan permanentes, el Estado entra en la fase de "fracaso", que cada vez lo sume más en el abismo de los Estados fracasados (según las distintas versiones), como analizo en el capítulo VIII; aunque en los últimos años hay una preferencia por referirse a este tipo de actor estatal como frágil.

En definitiva, la fragmenintegración constituye una dinámica que condiciona la acción de todos los agentes en los distintos ámbitos del mundo transformado; sin embargo, en donde mejor se observan las consecuencias de las fuerzas fragmenintegradoras es en la dimensión estatal. Por ello,, en los siguientes capítulos analizo la problemática del Estado en el *continuum* local/global.

CAPÍTULO VII

LA RECONFIGURACIÓN DEL ESTADO COMO AGENTE INTERNACIONAL

Los Estados son los actores clave en la regulación de la violencia organizada, que es uno de los problemas básicos de la política internacional, y la estructura del sistema de Estados es relativamente autónoma de otras estructuras del sistema internacional moderno.

A. Wendt 1999; 193

Al final del capítulo anterior hice referencia a la función de los límites territoriales del Estado, uno de los componentes esenciales de la noción de una 'agencia estatal westfaliana'. Ello porque se trata de una entidad con una conexión de naturaleza umbilical entre la estructura política y el territorio (no se concibe que exista un Estado sin un contenedor espacial precisamente delimitado); de ahí que la clara división entre lo doméstico (un orden jerárquico con una autoridad definida y central típica del *Leviatán* de Hobbes) y lo externo (un orden anárquico caracterizado, al menos por las visiones dominantes, por la ausencia de ese *Leviatán* que controle y organice la violencia) se tornó fundamental en la construcción del sistema interestatal poswestfaliano –que puede estar cambiando rápidamente con la aparición de nuevas doctrinas internacionales–. De esa forma, la agencia estatal llegó a controlar los movimientos a través de los límites, separando los dos ámbitos de acción, profusamente diferenciados, según los intereses de los mismos Estados. Así se consolida una entidad que se convierte en el actor clave del mundo de los pasados tres o cuatro siglos –según se considere el momento de su origen–.

Ello ha hecho de que en RI se conciba al Estado como la unidad de análisis y el objeto de estudio, desarrollándose una auténtica disciplina estatocéntrica (por lo menos hasta finales del siglo XX); aunque desde la perspectiva del análisis internacional el tener a la misma entidad como unidad de análisis y objeto de estudio resulta complejo. Mientras, los gobiernos, como los únicos y exclusivos representantes del Estado, dominan –y por ende determinan– el escenario internacional, al extremo que J. Goldstein (2001; 11) señala que “los más importantes actores en RI son los Estados” y, además, que los verdaderos “actores en RI son los gobiernos del mundo”. Desde tal perspectiva, no se conciben los estudios del sistema internacional sin la presencia del Estado, constituido básicamente por cuatro elementos: territorio, gobierno, población y capacidad de establecer vínculos con otros actores similares;¹

1. J. Goldstein (2001; 11) señala que “un Estado es una entidad territorial controlada por un gobierno y habitada por una población”. En sentido similar se pronuncian M. Roskin y N. Berry (1993; 16) cuando señalan que los “Estados

agente que posee el monopolio del uso legítimo de la fuerza y el control sobre la cuestión de seguridad y defensa, lo cual lo diferencia de cualquier otra agencia doméstica o externa. Por eso, M. Ortega (2009) advierte que a pesar del “amplio abanico de marcos de acción posibles” en el ámbito de seguridad, lo cierto es que “... son los Estados individualmente quienes siguen guardando la llave de la utilización de sus fuerzas armadas y quienes deciden dónde y cuándo emplearlas”.

Sin embargo, uno de los principales problemas para observar al Estado es su definición, sobre la cual no existe consenso; pues se trata de un fenómeno complejo y por ende, como señala B. Jessop (2008; 2), “ninguna definición de Estado es inocente”, en la medida que se requiere algún grado de selectividad respecto a los factores que se incluirán en la conceptualización.² Pero no se trata solo del problema de definición, sino de su análisis, como advierte el citado autor (Jessop 2008; 2-3): “[este] problema de centralidad y ambigüedad de la naturaleza fundacional del Estado para el discurso político y la naturaleza constitutiva de las definiciones del Estado para los imaginarios políticos y la práctica política, posee verdaderas dificultades para un análisis riguroso del Estado”. Por ello, se sugiere, como un recurso para superar esa situación, definirlo “... en términos de sus características institucionales formales y/o los instrumentos o mecanismos fundacionales” (Jessop 2008; 4). Ello conduciría a ver sus componentes.

A los elementos básicos definitorios del Estado: territorio, población permanente, Gobierno y capacidad de interacción en el ámbito internacional se agregan otros como estándares mínimos de bienestar social y económico, mantenimiento de la ley y el orden, establecimiento de derechos de propiedad y protección de los derechos humanos (Del Rosso 1995); puesto que es el proveedor de los bienes políticos básicos y el garante de la seguridad individual y colectiva. Sin embargo, en muchos casos solo se hace referencia a atributos básicos como territorio, población y Gobierno, lo cual evidencia una concepción muy elemental y limitada, sobre todo en el contexto global del siglo XXI. Por lo tanto, existe una clara y persistente falta de consenso acerca de su naturaleza esencial. De ahí que S. del Rosso (1995), citando a B. Buzan, haga referencia a tres dimensiones del Estado: material, institucional y subjetiva (determinada por las ideas), puesto que la condición de Estado es determinada, en última instancia, por los pensamientos de la población. No obstante, esta condición de Estado se torna más compleja en el caso de países poscoloniales y en desarrollo. Ante ello, B. Jessop (2008; 9) sugiere recurrir a una definición de carácter general que corresponde a una “abstracción racional”, por lo que plantea: “el *centro del aparato estatal* puede ser definido como un ensamble diferente de las instituciones y organizaciones cuya función socialmente aceptada

son generalmente definidos como grupos de humanos teniendo territorio y gobierno”. J. Frankel (1988; 19) agrega a esos elementos el atributo de la soberanía, pues, citando a L. Oppenheim, define un Estado como una entidad de que llega “a la existencia cuando un pueblo se asienta en un país bajo su propio gobierno soberano”. Estas definiciones básicas dejan de lado una serie de casos particulares (v. gr. Taiwán) y no reconocen diferencias básicas en términos de la acción internacional de la agencia estatal, como indicaré más adelante; sin embargo, las cito porque reflejan la tendencia predominante entre los especialistas de RI, creando confusión conceptual y analítica.

2. Al respecto, B. Jessop (2008; 2) cita a Bartelson acerca del problema de definición de Estado: “[si] aceptamos que el concepto de Estado es fundacional y constitutivo del discurso científico político, no estaremos sorprendidos de encontrar que no puede fácilmente ser sujeto de las prácticas de definición [v.gr. haciendo estipulaciones acerca de su significado y referencia con un contexto dado de empleo y de acuerdo con algún criterio dado], porque el mismo término Estado figura como un término positivo y primitivo en las definiciones de otros conceptos igualmente centrales....”

es definir y ejecutar decisiones colectivamente obligatorias sobre una población dada en el nombre del “interés común” o la “voluntad general” (cursiva en original); por lo que se trata de “... una forma de organización macropolítica con un tipo específico de orientación política”.

Ahora bien, cabe señalar que, desde la perspectiva de RI, el Estado es posible concebirlo en términos de agencia (agente colectivo) y entenderlo a partir del mismo método aplicado en la observación del agente individual –incluso se habla de la cosificación del Estado al otorgarle el carácter de persona–, puesto que como construcción social en su producción y reproducción el individuo imprime un sello personal en su obra, a través de la cual procura reproducirse. Por ello,, no crearía, ni el individuo ni el Estado, algo en lo cual no intente reflejarse. De ahí que la relación agente-estructura está enmarcada en un contexto cultural particular y resulta de las prácticas sociales, que es, de acuerdo con la teoría de la estructuración, el punto de articulación entre ambos. Luego el individuo interactúa con el Estado; por lo que es necesario reconocer la dualidad entre sujeto y objeto, así como entre agente y estructura. Es uno de los elementos que observa la teoría de la estructuración (Giddens 2003; 22) al favorecer la idea de una dualidad de estructura³ y reconocer que los procesos de estructuración ocurren en “amplios segmentos de espacio-tiempo”; aunque la estructura –entendida por el estructuracionismo como “conjuntos de reglas y de recursos organizados de manera recursiva”– no tiene dimensión temporal y espacial y se caracteriza por la ausencia del sujeto (Giddens 2003; 61).

No obstante la importancia del Estado como unidad de análisis y actor internacional, lo cierto es que los esfuerzos por teorizar acerca de este son muy limitados y en realidad recientes (se puede atribuir la introducción del problema del agente-estructura como un referente importante en la disciplina a. Wendt, pues en otras ciencias sociales el tema había sido abordado desde décadas atrás); sin embargo, los esfuerzos constructivistas de los últimos años tampoco han logrado definir una teoría del Estado como agente internacional, pues lo que hacen es incorporar, al escenario, a otros actores, con la excepción del aporte del citado Wendt en su obra *Social Theory of International Politics* (cfr. Jackson 2004a). En ese sentido, el análisis del problema agente-estructura –reconocido en los trabajos de David Singer desde mediados del siglo XX– continúa siendo una tarea pendiente en RI; a lo cual se refiere con bastante detalle C. Wight (2006), reconociendo que no solo es una cuestión ontológica, sino también epistemológica y metodológica.

Sin embargo, es necesario advertir que hasta la década de 1970 el Estado no estuvo en el centro de análisis de los científicos sociales. A partir de esa década, se retoma la preocupación por el Estado, que se consolida con el fin del socialismo estatal, la adopción del Tratado de Maastricht, la liberalización de los mercados financieros y, por supuesto, el fin de la GF. Así se comienza a hablar del asalto del Estado, en general, y del Estado-nación, en particular, por las fuerzas económicas globales y las distintas rivalidades nacionales y étnicas. Aun así, los eventos del 9-11 “pusieron fin a la conversación sobre el desmantelamiento del Estado” (Hall 2003; 1); Por ello, se debe señalar que “los poderes del Estado-nación han variado, pero

3. A. Giddens (2003; 61) señala que “La constitución de agentes y la de la estructura no son dos conjuntos de fenómenos dados independientemente, no forman un dualismo, sino que representan una dualidad... [Por tanto, la] estructura no es ‘externa’ a los individuos: en tanto huellas mnémicas, y en tanto ejemplificada en prácticas sociales, es en cierto aspecto más ‘interna’ que exterior, en un sentido durkheimiano, a las actividades de ellos”.

esta misma variación les ha permitido sobrevivir” (Hall 2003; 2). No obstante, no todos los Estados han mostrado la misma capacidad para enfrentar este cambio, ni han tenido iguales oportunidades; razón por la cual, al final del siglo XX, se pueden identificar distintas clases de entidades estatales. Ese panorama se complementa con la realidad compleja de inicios del siglo XXI, sobre la cual G. Suárez (2009) advierte:

Tenemos identificadas las grandes tendencias estratégicas: el crecimiento de la población, los flujos migratorios, la escasez de recursos energéticos y de agua son variables fundamentales. La extensión de la pobreza, la brecha tecnológica, los nuevos problemas de seguridad, apenas entrevistados en el pasado, corren también en paralelo al llamado paradigma verde (cambio climático más depredación ambiental) que funciona como multiplicador de llamadas. Estas tendencias provocan profundos reajustes geopolíticos y no pueden enfrentarse sino globalmente.

Sin embargo, muchos de los desafíos que amenazan al Estado, como la agencia predominante en el ámbito externo, y demandan acciones colectivas para enfrentarlos –potenciando la variable integradora–, lo cual crea tensiones para los agentes estatales que buscan mantener su identidad de entidades soberanas, hacen que los Estados aprovechen la coyuntura para intentar mantener el control sobre los procesos a lo largo de la frontera doméstica-externa, ya mencionada. En buena medida, esos esfuerzos estatales por continuar ocupando la posición central en un mundo poswestfaliano se ven recompensados porque “... no aparece en el horizonte una sociedad internacional que comparta en grado suficiente valores y objetivos desde la que se pueda construir una plataforma unitaria para enfrentar los problemas globales” (Suárez 2009). Esto último favorece la otra variable: fragmentación.

Por supuesto, al tratar este tema es necesario tener en cuenta que la noción de Estado como agente internacional ocupa un amplio rango en RI, el cual va desde la visión realista, en donde el Estado es una especie de “caja cerrada” con una sola voz –pues es una entidad sólida y unitaria–,⁴ hasta la concepción transnacionalista que identifica algunos componentes subestatales que traspasan los límites del Estado y se convierten en agentes internacionales (Barbé 2007; 123); o la concepción constructivista, en la que el Estado es una entidad altamente institucionalizada que recurre a la agencia para conducir sus relaciones externas (Onuf 1998; 62).

Estado es uno de esos conceptos que muestran un gran número de definiciones y generan confusión acerca de sus atributos y formas, así como de la condición de Estado (*statehood*). Además, es uno de los términos que no son definidos por los teóricos y especialistas en RI, a pesar de considerarse la unidad de análisis básica. Por ello,, en general se recurre a las ideas weberianas acerca del “monopolio legítimo de la violencia”, como el aspecto clave para concebir al Estado. Incluso, V. Tilley (1998) señala que el Estado “es un elusivo animal para describirlo”. De ahí que difícilmente exista consenso acerca de ¿qué es el Estado?⁵

4. De los supuestos básicos del realismo, tres hacen referencia al Estado, considerándolo (i) el principal o más importante actor, (ii) un actor unitario y encapsulado, y (iii) un actor racional. Frente a ello, la escuela de pensamiento liberal no concibe al Estado como unitario, sino como un actor “compuesto de burocracias individuales, grupos de interés e individuos que intentan formular o influenciar la política exterior”.
5. Esta autora (Tilley 1998) señala que en algunos casos el poder está tan difuso y localizado entre líderes fuertes o intereses empresariales que la percepción del Estado como centralizador del poder es una ficción. Además, desde la perspectiva jurídica internacional “el Estado tiene fronteras, una moneda, una ciudadanía, una presencia diplomática

Aún en la noción weberiana del Estado, la agencia estatal es una entidad mucho más compleja que lo que generalmente se concibe en RI. Incluso es necesario advertir que no existe una clara definición en RI de qué es un Estado (más allá de considerarlo, como he indicado, unitario, racional y buscador de ganancias).⁶ Para K. Waltz, lo relevante es el número y, por tanto, de lo que se trata es de contarlos; para R. Gilpin y R. Keohane son sinónimos de autoridades gobernantes o gobiernos –como lo señala J. Goldstein [véase cita 1]–, lo cual no contribuye a definirlos e identificarlos, según lo advierte D. Paul (1999; 220). Este autor agrega (Paul 1999; 221) que a la definición se suma un problema clave: qué es sobrevivir en el caso de un Estado –pues en la concepción realista clásica es la función principal de este agente–, si es en términos físicos (población o territorio) o si es en términos económicos (como si se trata de la bancarrota de una empresa). Esas inquietudes me permiten formular algunas preguntas esenciales hoy, por ejemplo, ¿realmente es posible hablar de un Estado-nación? ¿Los tres, cuatro o cinco atributos ‘clásicos’ son suficientes para determinar la condición de Estado de una agencia? ¿Entonces un Estado colapsado ha dejado de ser un Estado? ¿Un régimen político que resulte de una revolución acaba con el Estado? ¿Quién determina cuándo una entidad política –digamos una *polis*– es un Estado y cuándo ha dejado de serlo? ¿Qué determina la condición de Estado?, pues muchas *polis* hoy poseen los elementos considerados básicos y no se consideran Estados; mientras otras carecen de alguno de ellos y continúan siendo Estados. ¿Realmente se puede hablar del Estado como el auténtico actor en el ámbito internacional de principios del siglo XXI, según los elementos que tradicionalmente lo han definido?

Estas y muchas preguntas se pueden formular respecto a la agencia estatal; a algunas de ellas intento responder en este y los dos próximos capítulos. Para ello en la siguiente sección hago referencia al ‘Estado nacional’, considerado el centro de la dinámica mundial de los últimos siglos, con el propósito de caracterizarlo (para luego, en el siguiente capítulo, cuestionar elementos básicos de esa concepción a la luz de los recientes acontecimientos globales). En la segunda sección considero lo relativo a la conceptualización del Estado, la nación y el Estado-nación.

Estado nacional: ¿un Estado westfaliano?

Los enfoques predominantes en RI persisten en ubicar el origen del Estado (específicamente el Estado-nación) en los acuerdos de paz de Westfalia, argumentando que en tales tratados se definieron las características básicas de la agencia estatal al sustituirse la *Res Publica Christiana* del Sacro Imperio Romano por una entidad gobernada por un soberano y asentada en un territorio delimitado y bajo términos seculares y legales (George 2000; 38-39). En la práctica, ello condujo, en los siglos siguientes, a establecer un vínculo directo entre el Estado con tales características y la nación como la comunidad humana, que encontró en

y jurisdicción en el sistema internacional”. De ahí que para enfrentar el ambiente internacional “el Estado debe generar y sostener instituciones que tengan alguna capacidad genuina de gobierno, aunque sea solo sobre las instituciones financieras y diplomáticas (para no mencionar los puertos y carreteras) las cuales lo vinculan a los otros Estados”. Ello evidencia lo complejo de la entidad para ser descrita como una sola en el contexto internacional y global.

6. M. Neufeld (1996; 262) considera que la mayoría de las teorías de RI han concebido al estado como “racional, maximizador de utilidades e históricamente ‘dado’ en la política mundial”; sin embargo, también existe consenso de que no se ha teorizado a profundidad sobre el Estado como actor/agente internacional.

tal estructura política el entorno ideal para satisfacer sus necesidades. En RI, a tal figura se le llegó a denominar como el 'Estado westfaliano'; es decir, una agencia estatal (independiente y autónoma respecto a otros agentes similares, expresada en una soberanía externa) dirigida por un Gobierno soberano, que tiene control sobre un espacio territorial definido y con una población (nación) particular.⁷ Asimismo, a tal entidad se le denominó un Estado-nación; sin embargo, dicho fenómeno no se generalizó, por lo que en la práctica, en realidad, se debe hablar de un 'Estado nacional', que se tornó en el actor internacional por antonomasia. En tal sentido, cabe señalar que A. Giddens (1991; 333) advierte que "todos los Estados modernos son *Estados nacionales*"; además, M. Weber (1984; 324) considera conceptualmente idénticos 'Estado nacional' y 'Estado', pues ambos están basados en una comunidad del lenguaje o, en general, una "comunidad de sentido" (lo cual sirve de base al pueblo), puesto que se trata del resultado de la convergencia de sentimientos que tiende a constituirse o evolucionar hacia la "unidad política" y el poder político.

Incluso, en muchas oportunidades pareciera que no existe un mundo –léase sistema internacional– antes de este tipo de agente y que no habrá ningún otro en el futuro, porque con el "Estado-nación liberal democrático" se ha acabado la historia.⁸ Sin embargo, ni el Estado-nación –si es que puede hablarse de esta entidad como la unidad de análisis de las r.i.–⁹ es el único agente en el sistema internacional, ni se originó en Westfalia; por el contrario, existen distintas formas de agentes estatales y su evolución ha sido el resultado de los eventos de los últimos siglos.

Tal y como lo anota F. Fukuyama (1993; 212-213), los "Estados son poderosas creaciones políticas" y los pueblos son "comunidades morales preexistentes"; por consiguiente, el Estado es el "escenario de lo político, la esfera de la elección auto-consciente acerca del modo apropiado de gobernabilidad"; Mientras, el pueblo es un escenario subpolítico, "el dominio de lo cultural y de lo social, cuyas reglas son raramente explícitas o reconocidas auto-conscientemente, aún por aquellos que participan en ellos".

7. Para S. Krasner (1995; 115-6) "el estado westfaliano es un sistema de autoridad política basado en territorio y autonomía. Territorialidad significa que la autoridad política es ejercida sobre un espacio geográfico definido más que, por ejemplo, un pueblo, como sería el caso en una forma tribal de orden político. Autonomía significa que ningún actor externo disfruta de autoridad dentro de los límites del estado. Violaciones territoriales del modelo westfaliano involucran la creación de estructuras de autoridad que no sean colindantes con las fronteras geográficas". Krasner cita como ejemplos de esas alteraciones del modelo la Mancomunidad Británica de Naciones, la Unión Europea, Antártida, Andorra y la Zona Económica Exclusiva. Ese tipo de situaciones violatorias de los principios básicos del estado westfaliano evidencian que no existe (en mi opinión, ni ha existido) tal entidad en los últimos siglos, al menos en su forma pura.
8. Para F. Fukuyama (1993; 51), la historia ha girado en torno al desarrollo de la libertad en el contexto del orden político y social. Desde esta perspectiva, "la historia no fue una concatenación ciega de eventos, sino un conjunto significativo en el cual las ideas humanas concernientes a la naturaleza de un orden político y social justo se desarrollaron y jugaron. Y si ahora estamos en un punto en donde no podemos imaginar un mundo sustancialmente diferente del nuestro, en el cual no haya aparentes u obvias formas en las cuales el futuro representaría un mejoramiento sustancial sobre nuestro actual orden, entonces debemos también tener en consideración la posibilidad que la Historia misma podría estar al final".
9. W. Pfaff (1993; 15) advierte que "el Estado-nación es moderno" y "el número de naciones con una historia más o menos coherente de existencia independiente antes de los tiempos modernos es bastante pequeña". Por consiguiente, no resulta muy apropiado concebir a esta entidad como el agente típico en el sistema internacional.

Lo anterior evidencia que en RI se han convertido en sinónimos varios conceptos derivados de la imagen de entidad creada por los tratados de 1648, suscritos en Westfalia. Me refiero a la idea de un 'Estado westfaliano' expresado en el Estado-nación; es decir, la unión entre la agencia estatal caracterizada como una estructura política soberana con un Gobierno central que controla un territorio y una nación como la *comunidad imaginada* más desarrollada en términos de organización social. En tal sentido, la idea del Estado-nación está más vinculada a la transformación de las comunidades dinásticas a nacionales, a finales del siglo XVIII y principios del XIX,¹⁰ que al establecimiento de una unión entre una estructura política y una nación (sobre todo pensada en términos de comunidades étnicas, pertenecientes a un cierto territorio, con un lenguaje, cultura y forma de vida comunes. Por ello,, en la práctica, la figura de un Estado-nación se evidencia más en el fortalecimiento del aparato estatal (burocracia y ejércitos estatales) que en la convergencia de intereses entre esa estructura política y la población.¹¹

Sin embargo, en la praxis de la disciplina, ambos conceptos son considerados sinónimos, aunque la combinación crea un término referente a un fenómeno particular producto de la evolución histórica de comunidades sobre una base territorial o de la fragmentación de imperios multinacionales, que generó un modelo específico: "Estado-nación" en Europa.¹² Incluso, para C. Escudé y A. Cisneros (2000), la identificación entre ambos conceptos es el resultado de la hegemonía, durante el siglo XIX, de la "ideología romántica del nacionalismo", que condujo a una "ficción funcional" para legitimar al Estado, sus órdenes interno y externo (inter-naciones) –cuando en realidad este es un orden "inter-estatal"–.¹³ Sin embargo, tanto la evolución del Estado-nación como del sistema de Estados no ha sido un proceso unidireccional, sino uno problemático, conflictivo y contingente (Keating & McGarry 2001; 1-2).

Cabe señalar que la mayor parte de los especialistas en RI conciben al Estado como el Estado-nación, cuando en realidad, aún durante la primera mitad del siglo XX, la forma predominante de agente estatal estuvo lejos del tipo ideal de Estado-nación, e incluso durante los siglos XVIII y XIX el modelo más difundido fue el "imperio europeo". Quizás, según M. Shaw (1997), entre 1914 y

-
10. Para T. Biersteker (2002; 159-60), la forma de Estado (incluida la noción de Estado-nación) se consolida globalmente hasta mediados del siglo XX, pues las grandes potencias de la primera mitad de esa centuria fueron más imperios (se trata de los imperios británico, francés, austro-húngaro, otomano y ruso, y de los aspirantes a imperio: EUA, Japón y Alemania) que Estado o Estados-nación. Ello evidencia la reiteración de la similitud de Estado, Estado nacional y Estado-nación como actor/agente internacional que persiste en RI, y a la cual me he referido en varias oportunidades en este trabajo.
 11. Agradezco a D. Pineu por los comentarios acerca de la relación entre Estado y nación en el marco de la idea de un 'Estado westfaliano'.
 12. Según G. Dean (1999), "el moderno estado-nación es el producto del concepto de soberanía territorial" concebido en Europa en el siglo XVI a partir de los reclamos de 'soberanía' formulados por las clases gobernantes y amparados en la homogeneidad cultural, religiosa y política, que poco a poco comenzó a usar, de manera sistemática y eficiente, el término "nación".
 13. Según E. Gellner, en su libro *Nations and Nationalism* (citado por Escudé & Cisneros 2000), el Estado y la nación son entidades diferentes que no se presuponen mutuamente. Por ello, "las naciones, como los Estados, son una contingencia, no una necesidad universal. Ni las naciones ni los Estados existieron en todos los tiempos ni en todas las circunstancias. Más aún, las naciones y los Estados no representan a la misma contingencia. El nacionalismo sostiene que nacieron el uno para el otro, que el uno sin el otro es incompleto y constituye una tragedia. Pero antes de que fueran el uno para el otro, cada cual debió emerger, y la emergencia de cada cual fue contingente e independiente de la emergencia del otro. El Estado, ciertamente, emergió sin la ayuda de la nación. Algunas naciones han emergido sin las bendiciones de su propio Estado. Aunque es más debatible que la idea normativa de nación, en su sentido moderno, no presuponga la previa existencia del Estado".

1989 es el periodo en el que el Estado más se ha acercado a la noción de un Estado-nación y se ha extendido a un mayor número de países. Durante el siglo XX, los Estados son “típicamente centros autónomos de poder político-militar cuyos conflictos pueden degenerar en violencia”; de ahí que “las fronteras de los Estados no son simples divisiones administrativas sino, al menos, potencialmente líneas a lo largo de las cuales la violencia podría estallar”.

En realidad, Estado y nación son dos fenómenos distintos, con orígenes diferentes, una institución internacional el primero y un complejo y ambiguo fenómeno el segundo. Por razones históricas de una civilización particular, se integran para el logro y defensa mutua de sus intereses y objetivos. Por lo tanto, de acuerdo con M. Castells (2001; 52), “las naciones son, desde el punto de vista histórico y analítico, entidades independientes del Estado”; asimismo, la idea de Estado-nación no está limitada al denominado Estado-nación moderno de corte europeo decimonónico, que más bien responde al simple eurocentrismo que ha dominado las ciencias sociales y en general las r.i. (cfr. Hobson 2012). Esto claramente contradice los postulados westfalianos y se manifiesta en ejemplos como el ya citado ‘Estado plurinacional’ de Bolivia, que rompe con la tesis de un Estado –una nación–; pero sin convertirse en un Estado federal y dejando de ser uno republicano para construir el “Estado Unitario social de Derecho Plurinacional Comunitario”, además de “libre, independiente, soberano, democrático, intercultural, descentralizado y con autonomías” y refundar Bolivia, como indican el preámbulo y el artículo 1 de la Constitución Política del Estado de 2008,¹⁴ para pasar a ser administrada la nueva organización política por una especie de corporación encabezada por el sindicato de cocaleros del Chapare.

El otro concepto fundamental en este modelo westfaliano es el de soberanía (al cual me refiero en el siguiente apartado); pues en ese mundo “es imposible hablar de los Estados sin soberanía, de identidades constitutivas traslapadas o de escalas múltiples” (Paul 1999; 227). Es decir, “Estado y soberanía son conceptos mutuamente constituidos”, dado que “los Estados definen el significado de soberanía a través de su compromiso con las prácticas de reconocimiento mutuo, prácticas que se definen a sí mismas y mutuamente” (Biersteker 2002; 157).¹⁵ Por lo tanto, los Estados son “unidades soberanas interactuando bajo condiciones de anarquía”. Es decir, se trata de un mundo en el que las relaciones ontológicas entre Estados no son fáciles de analizar, responden a una “lógica soberana” que puede ser entendida de manera particular por cada agente estatal;¹⁶ lo que se hace más complejo cuando esta institución –soberanía– ha redefinido algunos de sus principios y normas que le dieron sustento en siglos anteriores.

14. El artículo 1 agrega: “Bolivia se funda en la pluralidad y el pluralismo político, económico, jurídico, cultural y lingüístico, dentro del proceso integrador del país”. Mientras, el artículo 2 introduce algunos elementos que evidencian, si bien algunas contradicciones entre la unidad y la diversidad, que se trata de un Estado que no tiene un fundamento westfaliano, pues anota: “Dada la existencia precolonial de las naciones y pueblos indígenas originarios campesinos y su dominio ancestral sobre sus territorios, se garantiza su libre determinación en el marco de la unidad del Estado, que consiste en su derecho a la autonomía, al autogobierno, a su cultura, al reconocimiento de sus instituciones y a la consolidación de sus entidades territoriales, conforme a esta Constitución y la ley”.

15. De esa forma, al reconocerse los reclamos de soberanía, los Estados contribuyen a su propia definición; además, ambos conceptos tienen un contenido de territorialidad en términos de las fronteras estatales y su inviolabilidad (Biersteker 2002; 157).

16. De acuerdo con D. Paul (1999; 228), la tesis del interés por la sobrevivencia (base de la concepción realista de las r.i.) no es una base sólida para construir teoría de RI, dado que “es claro que un estado puede moverse del estatus soberano al no-soberano sin sufrir destrucción física o desaparición ontológica, deberíamos separar el interés en la sobrevivencia del interés en soberanía o independencia”. Sin embargo, tal separación significa el debilitamiento (y, en realidad, la sustitución) del modelo westfaliano por otro que se ajuste más a la situación imperante en el sistema interestatal.

De acuerdo con el realismo político y sus derivaciones, tal entidad es unitaria en cuanto actor internacional, pues todas sus diferencias domésticas son resueltas por el Gobierno soberano (el verdadero representante y único vocero de la nación).¹⁷ Sin embargo, tal y como señala A. Wendt (1999; 216), se debe reconocer que la agencia estatal y su accionar dependen de individuos, que son quienes –agrupados en el Gobierno– componen el Estado; por lo que la visión simplista de los realistas deja de lado el hecho de que “las estructuras sociales solo existen en virtud de las prácticas que las recrean” como en el caso de la estructura estatal.

Ahora bien, tal estructura genera efectos reales sobre los componentes domésticos y extranjeros, para cuya implementación recurre al Gobierno (único ente colectivo estatal autorizado). Así si alguien no cumple con una disposición estatal, *sentirá* las consecuencias al imponérsele sanciones. Además, en nombre del Estado el Gobierno puede atacar a otra comunidad política, Mientras, un grupo de ciudadanos no pueden hacerlo, aun cuando pudieran tener razones valederas para ello. Por ejemplo, si una comunidad política fronteriza del Estado A (digamos un municipio) determina que los ríos y bosques están siendo dañados por actos producidos por una comunidad fronteriza del Estado B, no podrá adoptar ninguna acción directa (v. gr. organizar un grupo bajo la denominación de “policía municipal”) para intervenir en los asuntos de la otra comunidad, o bien declarar la guerra –aun cuando lo hagan en nombre del Estado–. Ello es una potestad del Gobierno central, el cual sí puede investir de autoridad al grupo comunitario para que ejecute la acción que por sí solos no tenían la capacidad jurídica para implementar, aunque tuvieran el respaldo unánime de los integrantes de la comunidad fronteriza. Esto es algo similar a lo que ocurre con la acción individual, si una persona asesina a otra, será sancionada; pero si lo hace en nombre del Estado (previa investidura por parte del gobierno) podrá matar no a una, sino a miles, sin que pueda ser sancionado.

Sin embargo, la acción gubernamental no tiene sentido fuera de la estructura estatal (que como toda estructura social tiene efectos causales y constitutivos) (Wendt 1999; 217). Por ello, considero que a diferencia de la relación Estado-sociedad, la relación Estado-Gobierno es totalmente interdependiente, porque sin Estado no hay Gobierno y sin Gobierno no hay Estado. No obstante, ello es independiente del reconocimiento de ambos por la comunidad de Gobiernos estatales; es decir, al igual que un Estado existe sin necesidad de ser reconocido por sus similares, un Gobierno también existe aun cuando no mantenga relaciones con sus similares de otros Estados. Este último es el caso del Gobierno hondureño de facto de Roberto Micheletti (junio 2009-enero 2010) que no fue reconocido por ningún Gobierno que mantenía relaciones diplomáticas con el régimen del depuesto presidente Manuel Zelaya; incluso foros internacionales como la ONU y la Organización de Estados Americanos (OEA) continuaron reconociendo a los delegados del Gobierno de Zelaya como los representantes oficiales de Honduras. Sin embargo, ello no interrumpió el flujo comercial desde y hacia Honduras, ni otra serie de interacciones entre entidades gubernamentales hondureñas y de otros países.

17. Según H. Morgenthau (1986; 134), tal estrecho vínculo entre nación y Estado se evidencia, entre otras situaciones, en el hecho de que “Para lograr sus intereses internacionales, en tanto actúa como organización legal llamada Estado, la nación cuenta con agentes que se desempeñan como representantes de la nación en negociaciones internacionales, hablan en nombre, definen sus objetivos, seleccionan los medios para cumplirlos y procuran mantener, incrementar y mostrar su poder. Es a estos individuos –los que actúan como representantes de su nación en el escenario internacional y emplean el poder con vistas a lograr los objetivos políticos del país que representan– a quienes nos referimos cuando hablamos en términos empíricos del poder y de la política internacional de una nación”.

Cabe señalar que la perspectiva realista ha sido, prácticamente, aceptada por la mayoría de las escuelas de pensamiento en la disciplina y pocas veces es cuestionada. Por ello, se da por hecho de que al referirse a los actores estatales se hace alusión al Estado-nación; por consiguiente, es necesario hacer referencia a los componentes de ese fenómeno, primero al Estado y sus elementos definitorios, luego a la nación como una comunidad imaginada, y finalmente señalar lo relativo a este agente como tal, cuestionando si realmente se puede considerar como el principal actor en las r.i..

Estado: conceptualización y elementos básicos

Como señalé antes, el Estado, a pesar de ser considerado la unidad de análisis en la concepción tradicional de RI, es un concepto impreciso. Ello resulta, por una parte, de la multiplicidad de definiciones y, por otra, de lo ambiguo del reconocimiento de la condición de Estado a las comunidades políticas que aspiran a ser consideradas como tales. En ese sentido, J. Rosenau (1990; 117) advierte que la conceptualización de los actores macro (colectividades) no ha sido ni clara ni precisa en esta disciplina, por eso en el caso del Estado existen mitos y ambigüedades en su definición. Así la caracterización conceptual va desde un “símbolo sin contenido” hasta el extremo de obviar la conceptualización, porque se estima que la existencia y naturaleza del Estado es evidente y la hace innecesaria. Por lo tanto, en este apartado intento reseñar algunas de las definiciones más comunes sobre el Estado y referirme a los elementos y aspectos básicos de la condición de este en sentido general.

A. Giddens (1991; 331, cursiva en original) considera que un Estado “existe donde hay un aparato político, instituciones de gobierno [...], más funcionarios públicos civiles, gobernando sobre un territorio dado, cuya autoridad se respalda por un sistema legal y por la capacidad de emplear la fuerza para implantar sus políticas”. En ese sentido, se trata de una entidad “consistente de aquellas instituciones de gobernabilidad –la burocracia, la policía, el ejército, el poder judicial y la asamblea legislativa– comúnmente identificadas como el aparato de gobierno y el sistema de orden o dominio que implementan, ya sea a través de la coerción o apelación a la legitimidad” (Biersteker 1990; 480). Por consiguiente, como coinciden A. Giddens y T. Biersteker, el Estado es un aparato y un sistema; es decir, “un aparato de gobierno que reclama para sí determinados territorios, posee códigos de leyes formalizados y se apoya en el control de la fuerza militar” (Giddens 1991; 333). Pero no se trata de un simple aparato gubernamental asentado en un territorio que recurre al uso de las armas, sino que es “*un aparato político, reconocido* por tener derechos soberanos dentro de las fronteras de una *zona territorial delimitada*, capaz de respaldar sus reclamaciones de soberanía por el *control de poder militar*, muchos de cuyos ciudadanos tienen sentimientos positivos de compromiso con su identidad nacional” (Giddens 1991; 334, cursiva original, negrita agregada). Entonces, “no es una entidad unificada, fija o estática”, sino que tiene una base territorial y es parcialmente constituido por el sistema internacional (Biersteker 1990; 480). En la praxis se ha considerado que la membresía en la ONU significa el reconocimiento automático de la condición de Estado de una polis; sin embargo, el caso de Taiwán o el de Kósovo demuestran que la regla no aplica cuando hay intereses de grandes potencias en juego. También puede citarse el caso de Crimea en el 2014, celebra un referéndum para declararse autónomo/independiente de Ucrania, pero de inmediato es anexado por Rusia,

sin que primero fuera reconocido su carácter de Estado independiente y luego tomara la decisión de unirse a otro país.

Enfatizo la idea de reconocido, porque en el sistema interestatal de las últimas dos centurias el reconocimiento de la condición de Estado ha sido una figura clave. No basta con tener todos los atributos propios de un Estado para ser aceptado como integrante de un grupo relativamente selecto (alrededor de 200 Estados –actualmente los integrantes de la ONU son 193–). Una polis puede tener todos los atributos y no se considerada un Estado; mientras otras pueden carecer de algunos de esos atributos y ser aceptadas como Estados e incluso integrantes de las Naciones Unidas. Por consiguiente, el reconocimiento de la condición de Estado es un asunto de voluntad política, sujeta a múltiples intereses.

Ahora bien, retomando lo relativo a la concepción de Estado, es necesario tener en cuenta que la noción weberiana del Estado como “una institución que posee un monopolio sobre los medios legítimos de coerción y la habilidad para extraer tributos” (Biersteker 2002; 159) ha tenido bastante acogida en RI –como lo evidencian las definiciones de A. Giddens y T. Biersteker citadas–, sobre todo entre los realistas clásicos. Esto es importante, porque en ciencias sociales –y particularmente en RI– una de las tareas fundamentales, pendiente en la mayoría de las disciplinas, ha sido la construcción de la representación del Estado, lo cual contribuye a la realidad misma de la entidad que se pretende definir (Bourdieu 1994; 3).

Para M. Weber (1984; 43-44), el Estado –concepto surgido en el siglo XVI del latín *status* o posición (Russet, *et al.*, 2003)– es “un *instituto político* de actividad continuada, cuando y en la medida en que su cuadro administrativo mantenga con éxito la pretensión del monopolio legítimo de la coacción física para el mantenimiento del orden vigente” (cursiva en original). Es decir, el “monopolio de la violencia” y los mecanismos de administración son claves; pero, por el hecho de ser usados por el Gobierno en representación de la agencia estatal se convierten en legítimos. Ello junto con la dimensión espacial, puesto que, de acuerdo con M. Mann (2000; 25), se trata de “un conjunto diferenciado de instituciones ocupando el centro de una unidad definida territorialmente sobre la cual dispone alguna adopción autorizada de reglas, generalmente leyes” –siendo la única entidad capaz de adoptar reglas aplicables en un área territorial particular–, se convierten en elementos esenciales de la idea de Estado.¹⁸ Mientras, para el constructivismo el Estado es una entidad inherentemente social, con al menos cuatro estructuras sociales: económica-doméstica, política-doméstica, económica-internacional y política-internacional (Sørensen 1997; 257). De ahí que el Estado sea un orden normativo, cuyos valores reglamentarios y compartidos constituyen los elementos y símbolos unificadores que lo hacen aparecer como un actor unitario y soberano. Por consiguiente, desde la perspectiva constructivista, históricamente el Estado no ha sido el mismo, sino que responde a la convergencia de las fuerzas y los valores sociales en los distintos momentos y lugares. R. Cox lo atribuye a las fuerzas sociales y productivas que moldean las sociedades (citado por Rae 2002; 18).

18. Para R. Aron (1985; 484-485), el Estado territorial es una entidad típica de la Europa clásica, en donde se concibió como “una unidad de acción de una entidad política soberana dentro de los límites trazados sobre un mapa”. Dentro de ese espacio territorial que “el soberano tenga derecho a hacer lo que le plazca”, pero concibiéndolo como ‘nacional’ “en el sentido de que el soberano se considere no como poseedor del suelo, no como el dueño de los que la ocupan, pero sí como expresión de un pueblo”.

Como he señalado, la noción de Estado está fundamentada en la visión weberiana del monopolio de la violencia en un territorio dado, considerada como verdadera. Ello, a criterio de M. Shaw (1997), genera confusión acerca de los rasgos caracterizadores, pues tal afirmación no es totalmente válida hoy. Ello porque el control de la violencia responde más a una división horizontal entre niveles de poder, en sustitución de la vertical entre Estados.¹⁹ La cuestión es que no tiende a reconocer la multicausalidad de los fenómenos, a lo cual se agrega su multiespacialidad, porque los hechos sociales resultan del “traslape y cruce de redes socio-espaciales de poder” –según las palabras de J. Hobson (citado por Shaw 1998)–, las cuales se expresan en el contexto altamente complejo de un mundo global.

Así, quizás, la fórmula que más ha calado es la de M. Weber, quien concibe al Estado como el detentador del monopolio del uso legítimo de la violencia física y simbólica, con territorio y población definida. Ante ello, P. Bourdieu (1994; 3-4) advierte que ello es posible porque el Estado se encarna a sí mismo mediante mecanismos y estructuras organizacionales específicas –en lo objetivo– tanto de estructuras como de categorías mentales de percepción y pensamiento –en lo subjetivo–. Esto hace que el Estado llegue a parecer como una creación natural, producto de las relaciones sociales entre una comunidad y una élite gubernamental y, por tanto, una entidad ‘perfecta’ para satisfacer las necesidades individuales y colectivas, resultado de la convergencia de fuerzas e intereses.²⁰ Por ello, en el caso de RI, el Estado se convirtió, para un buen número de teóricos, en el *único* actor internacional y para la mayoría en el principal actor²¹ en un mundo caracterizado por la violencia y el conflicto. Por consiguiente, los agentes estatales son “los actores clave en la regulación de la violencia organizada” (Wendt 1999; 193).

La capacidad de violencia organizada, aun en Estados sin ejército, es un rasgo estatal esencial y distintivo, por lo que la incapacidad haría difícil otorgarle la condición de Estado a una

19. El mismo autor (Shaw 1998) complementa esa tesis indicando que a partir de 1945 no resulta válida, primero por la división creada por la Cortina de Hierro y luego por el fin de la GF. La segunda mitad del siglo XX provocó que los Estados no sean claros y autónomos centros de poder. Sin embargo, ello no ha sido entendido en toda su magnitud porque existe una tendencia a la continuidad de la historia más que a reconocer el cambio. Por lo tanto, persiste el dualismo doméstico-internacional y lo global no es observado –a lo que me refiero en otra sección–.

20. P. Bourdieu (1994; 6-9) identifica entre las fuerzas concentradas en el Estado, las siguientes:

- i. *física*: fuerzas de coerción (ejército y policía), tanto en lo externo como en lo doméstico, ejército en lo interestatal y policía en lo intraestatal;
- ii. *económica*: creación de espacio económico con control fiscal y de propiedades, lo cual conduce a crear un cuerpo burocrático particular (recolectores de impuestos);
- iii. *informativa*: concentra, trata y redistribuye toda clase de información, logrando la centralización y monopolización, incluso llegando a la unificación cultural a través de la homogenización de todas las formas de comunicación, constituyendo una “cultura nacional *legítima*”, y
- iv. *simbólica*: atributos de cualquier naturaleza percibidos por los agentes sociales, a los cuales les asignan valor y les permiten identificarse con la colectividad en términos de principios de visión y división (poder simbólico).

21. K. Waltz (1988; 140) advierte que “los Estados no son ni han sido nunca los únicos actores internacionales. Pero las estructuras no están definidas por todos los actores que florecen dentro de ellas sino por los más importantes [los estados]. Al definir la estructura de un sistema, escogemos a uno o algunos de los infinitos objetos que el sistema comprende y definimos su estructura en virtud de ellos”. Desde esta perspectiva waltziana, lo lógico es que la estructura mundial esté definida a partir de la noción de estado, como intermediadora de los niveles sub y supra estatales.

organización (Wendt 1999; 204). Ello tiene sentido si se recuerda que en la visión hobbesiana el *Leviatán* lo que hace es establecer el control sobre todos los hechos que ocurran en el territorio estatal. Ahora bien, la cuestión es que la violencia organizada no ha sido exclusiva de los Estados y cada vez más surgen agentes con capacidad de hacer uso de este tipo de agresión, no solo fundamentados en razones políticas, sino delictivas, como el crimen organizado y para algunos grupos el uso de esa violencia, sea política o no, se considera legítima. Por ello,, el asunto del monopolio resulta, hoy más que antes, una afirmación compleja; primero por la presencia de esos grupos no gubernamentales y segundo porque algunos entes responsables de esa violencia no están bajo el control del Gobierno central, sino de las autoridades provinciales y locales (municipales).²²

Es necesario señalar que ese monopolio estatal se extiende al ámbito internacional y al global, sobre todo con las alianzas militares, las comunidades de seguridad y la seguridad colectiva. Sin embargo, “la estructura del sistema de Estados es relativamente autónoma de otras estructuras del sistema internacional moderno” (Wendt 1999; 193). Precisamente este planteamiento comprueba mi tesis que existen varios niveles supraestatales. Por consiguiente, lo que comúnmente se denomina “política internacional” es asunto del sistema internacional o sistema de Estados, en la cual las instituciones dominantes son la diplomacia y la guerra que se expresan en el eje cooperación-conflicto (sin ser exclusivo de este ámbito de acción) y hacia el que los Estados dirigen, fundamentalmente, su política exterior. Esto no quiere decir que no participen y adopten conductas específicas para los otros ámbitos de acción supraestatales.

Un aspecto que cuestiona este monopolio es, en lo doméstico, la existencia de cuerpos de seguridad privados, incluso contratados por el Gobierno, y, en el internacional, la existencia de ejércitos privados (al estilo de los mercenarios reconocidos por N. Maquiavelo) que sustituyen a los gubernamentales en operaciones armadas; a los que se suman las empresas contratistas que venden servicios a los Gobiernos en materia de acciones relacionadas con operaciones militares, como las que utiliza EUA en Afganistán e Irak.

Por su parte, los académicos de tradición marxista hacen referencia a una entidad dependiente de la clase gobernante, sin autonomía; aunque algunos autores enmarcados en el marxismo, como N. Poulantzas, P. Evans y los teóricos latinoamericanos de la dependencia, se separan de esa concepción. Esto evidencia que no ha sido un concepto constante en el tiempo y el espacio (Biersteker 2002; 159). Ello porque en la concepción marxista es la sociedad la que condiciona y determina el Estado, con lo que se rompe la filosofía hegeliana; por lo tanto, es la burguesía (a través de la “horda de burócratas”) que controla y define el aparato estatal; por consiguiente, se trata de una entidad al servicio de los intereses de la clase dominante y destinada a la opresión de las clases trabajadoras.

22. Según A. Wendt (1999; 205, cursiva en original) la idea de monopolio se fundamenta en el hecho de que el “comando y el control está centralizado en el jefe de Estado”, que no quiere decir un individuo específico, pues “lo que importa en la constitución del monopolio es el *efecto* de centralización, no la centralización misma”. Por consiguiente, de lo que se trata es de que las agencias coercitivas no resuelvan sus diferencias por la fuerza y que actúen en apoyo mutuo cuando una sea amenazada (principio de “todos para uno y uno para todos”). Ese planteamiento de Wendt evita la ruptura del monopolio del uso legítimo de la violencia organizada cuando se ejerce por parte de distintas entidades públicas, incluida la separación de funciones entre el ejército y la policía.

Desde esa perspectiva, los Estados son vitales para la dinámica capitalista (Hobden & Jones 1999; 136); de ahí que la caracterización y explicación del Estado requiera plantearse en una dimensión temporal y en la espacial. Por lo mismo es necesario tener en cuenta que cada vez más se considera que no es posible continuar hablando de capital nacional y capital internacional, sino de capital sin ubicación espacial en el contenedor westfaliano.

Ahora bien, desde la perspectiva hegeliana, el Estado es más que una necesidad y un modelo ideal, constituye la consciencia del movimiento histórico real; pues en el aparato estatal es en el que se integran todas las relaciones económico-materiales de la sociedad civil, que al unirse con la estructura política se convierten en una "sociedad política"; es decir, el Estado y la sociedad convergen y coinciden en esa estructura. Ello porque el Estado, más que una organización especial, es el resultado final de la evolución sociohistórica. Por consiguiente, según los hegelianos, el Estado es equivalente al país de uno, en el cual tienen lugar las oportunidades para desarrollar el carácter. Por ende, es un organismo social con una cohesión espiritual más que física; de ahí que "el Estado es un individuo" y la más alta forma de organización social en la que tienen lugar relaciones morales (Boucher 1994; 674). Además, el Estado tiene atributos morales en la medida que es concebido como persona; Mientras, como nación es un "conjunto espiritual" que "siente" y "piensa" (Boucher 1994; 676). Pero como Estado no se trata de un absoluto moral e incondicional (Boucher 1994; 678). D. Boucher (1994; 679) advierte que el Estado no tiene el deber de atender o favorecer la conciencia individual, sino que actúa en función de la individualidad estatal.

Ese enfoque hegeliano se rompe a partir de los planteamientos de E. Durkheim, para quien los Estados y las sociedades son actores diferenciados, pero están internamente (ontológicamente) relacionados, por lo que "no sociedad, no Estado" (Neumann 2004; 263). Esto conduce a la cuestión de ¿qué es sociedad? ¿Es una comunidad lo mismo que una sociedad? ¿Qué las diferencia o asemeja?.

Sobre esta cuestión A. Wendt (1999; 218) advierte que el Estado no es reducible a los individuos a quienes representa; como tampoco los individuos, en cuanto grupo social o comunidad, son sinónimos de Estado. De ahí la confusión que tiende a mostrar la noción de Estado-nación, como señalo más adelante. En realidad el Estado es, desde el ámbito doméstico, una estructura que institucionaliza y autoriza la acción colectiva de la sociedad (Wendt 1999; 219); pero al mismo tiempo, una vez constituido adquiere identidad e intereses específicos distintos de los que puedan tener los individuos, grupos sociales y comunidades que lo han construido. Sin embargo, las tesis dominantes sobre las condiciones del Estado pasan por la idea de que la entidad que representa al Estado actúa en nombre de la población y no de un grupo específico; pero, en regiones como África, muchos Estados son auténticas "propiedades" de los gobernantes. Esto es lo que W. Reno (citado por Clapham 1998; 154) denomina 'Estado fantasma' (*shadow-state*).²³

23. Los "Estados fantasmas" son "entidades políticas, incluidos estados constituidos formalmente, que son gobernados a través de la explotación y el control de los mercados informales, sin o detrás de la fachada provista por las instituciones estatales formales".

Desde la perspectiva durkheimiana, “el Estado llega a ser más y más consciente de sí mismo” por lo que se puede hablar de la “conciencia del Estado”, según I. Neuman (2004; 263), lo cual quiere decir que cada Estado tiene una “personalidad” particular que lo diferencia de los demás. Entonces, no se trata simplemente de la distribución de capacidades al estilo neorrealista, sino de una cuestión más compleja, a lo que me refiero más adelante en esta misma sección.

Ahora bien, sin pretender hacer un recuento del origen y evolución del Estado, cabe señalar que, de acuerdo con C. Tilly (1989; 565), “las ciudades moldearon el destino de los Estados, principalmente para servir como contenedores y puntos de distribución para el capitalismo”. Ello porque, durante la mayor parte de la primera mitad del segundo milenio de la era cristiana, los Estados fueron básicamente “contenedores y desplegados de medios coercitivos, especialmente la fuerza armada”. Para el siglo XIX, la mayoría de los Estados europeos consolidó los mecanismos militares y fiscales a través de un complejo proceso que los convirtió en “organizaciones multipropósitos” (Tilly 1989; 566).²⁴ En ese siglo los Estados europeos cada vez más se parecieron entre sí como estructuras funcionales –en parte fundamento de la tesis waltziana de los Estados “como unidades” (Waltz 1979; 95-96)–; pero además hubo una alta tasa de concentración de *polis* en ese continente; pues se pasó de unos 500 ‘proto-Estados’ en 1500 a 20 Estados nacionales e imperios en 1900 (Gurr 1988; 48) y a 44 Estados, un territorio dependiente (Gibraltar) y otras pocas entidades territoriales (ejemplo Jersey) un siglo después.²⁵ Mientras, por ejemplo, los historiadores y sociólogos británicos ubican el origen de las estructuras que definen el Estado inglés entre 1000 y 1500, momento a partir del cual la estructura evoluciona hacia su consolidación (Hindle 2002; 64).

Para J. Barkin y B. Cronin (1994; 111), la noción de Estado como poder supremo en un espacio jurídicamente definido se comenzó a consolidar en el siglo XVII, cuando se dieron los primeros esfuerzos para poner fin a los reclamos territoriales de la Iglesia Católica como una autoridad supracomunitaria, según predominó durante la Edad Media, lo cual sí estuvo presente en los tratados de paz de Westfalia.

Ello evidencia los múltiples intentos por tratar de definir el Estado en función de un momento dado, generando un problema ontológico y epistemológico; pues lo apropiado es hablar de “formas estatales” y “formación estatal” como procesos y no en términos del Estado como una entidad en sí misma (Barkin & Cronin; 65). De esta forma, la agencia estatal, como se conoció en el siglo XX, fue un producto consolidado a partir de finales del siglo XIX.

24. C. Tilly (1989; 566) resume esto en los siguientes términos: “Para el siglo XIX, la mayoría de Estados europeos habían internalizado los mecanismos de fuerzas armadas y fiscales; así redujeron los roles gubernamentales de los recaudadores de impuestos, contratistas militares y otros intermediarios. Sus gobernantes entonces continuaron negociando con capitalistas y otras clases por ingresos, armamento y las necesidades de la guerra. La negociación, en cambio, creó numerosas nuevas demandas al Estado: pensiones, pagos a los pobres, educación pública, planeamiento urbano y muchas más. En el proceso, los Estados cambiaron de magnificadas maquinarias de guerra a organizaciones multipropósitos. Sus esfuerzos para controlar coerción y capital continuaron, pero en compañía de una amplia variedad de actividades regulatorias, compensatorias, distributivas y protectoras”.

25. Esta cuestión del número de agencias estatales es un tema impreciso y con suficiente ambigüedad para permitir que cada interesado determine la cantidad. Por ejemplo, de acuerdo con los registros de la International Standard Organization (ISO) existen 240 código-país de dos letras (usados en Internet). Para el Comité Olímpico Internacional hay 202 comités nacionales; Mientras, para *The Nations Online Project* (<http://www.nationonline.org>) existen 193 Estados independientes y 61 áreas dependientes.

Los historiadores, sobre todo del medioevo, identifican la evolución del Estado como un proceso de "centralización del poder político y administrativo y el desarrollo de una sofisticada, diferenciada y pagada burocracia" (Davies 2003; 284). Por lo tanto, el Estado es un término del mundo político moderno, que en el siglo XIX se convirtió en "concepto normativo universal para las formas políticas de organización, para todos los pueblos y periodos" (Davies 2003; 287). Sin embargo, hoy se intenta identificar la existencia de Estados y proto-Estados en la Edad Media, durante la cual, en realidad, el poder que hoy caracteriza al Estado era ejercido por otro tipo de entidades políticas corporativas e individuos.

Desde tal perspectiva, la guerra y el capitalismo fueron los mecanismos uniformadores del Estado en cuanto entidad política internacional. Autores como S. Huntington y C. Tilly consideran que existe una dependencia mutua entre Estado y guerra (Herbst 2003; 167).²⁶ En cierta medida, Por ello,, tradicionalmente, el poderío del Estado se ha conceptualizado y medido en función de materias primas, población, producción de energía y acero y recursos militares (Gurr 1988; 46); elementos que constituyen la base de la noción clásica de la estructura de seguridad y defensa de la agencia estatal, único recurso válido en el mundo conflictivo del modelo westfaliano-hobbesiano (recuérdese que para el realismo político –y sobre todo para el realismo estructural waltziano–, la clave está en la distribución de los recursos, medidos acordes con la capacidad de defensa del Estado). Según T. Gurr (1988: 46) a esa visión clásica del poderío se suman las bases políticas, sobre las cuales no existe en RI una indexación, aunque este autor identifica tres: (i) división interna de fracturas comunales y de clases, que inciden en la movilización de recursos humanos y materiales; (ii) legitimidad del Estado: determinante de la obediencia voluntaria a las políticas gubernamentales dirigidas a la movilización de recursos, y (iii) capacidad del aparato estatal para adoptar decisiones en situaciones rutinarias y críticas (Gurr 1988: 46).

Entonces, al plantearse la cuestión de la seguridad, sobre todo teniendo en cuenta los supuestos teóricos de los enfoques dominantes, el sistema internacional fue concebido como una amenaza para el agente estatal; Mientras, la solución ideal era la entidad estatal como garante de la seguridad individual y colectiva. Por ello, la visión estatocéntrica llega a ser dominante en RI. Pero más relevante que ello, es que en esta disciplina predomina la concepción europea. Se trata de una visión denominada 'westfaliana', de una entidad que domina el territorio y los instrumentos de fuerza, al mismo tiempo que las prácticas económicas, culturales y religiosas, siendo un orden social estatocéntrico que fue exportado en el nivel planetario (Denemark 2000; 7).

Asimismo, tradicionalmente se ha concebido al Estado como un protector contra las fuerzas externas, cuya mejor expresión ha sido el "Estado benefactor". Sin embargo, hoy el Estado ha llegado a ser, en opinión de algunos, el vocero de esas fuerzas económicas externas, lo cual ha provocado un cambio en la relación entre Estado y sociedad civil (Hettne 2002; 11). Esto

26. Para J. Herbst (2003; 167) "la guerra causó que el Estado llegara a ser más eficiente en la recolección de impuestos al forzar a los líderes a mejorar dramáticamente las capacidades administrativas (de ese modo permitiendo a los estados establecer sistemas administrativos y económicos nacionales) y la guerra creó un clima y los símbolos importantes alrededor de los cuales una población desesperada podría unificarse y obligarse con el estado en tal forma que legitimara la autoridad de la capital".

genera, en alguna medida, procesos de exclusión e inclusión que inciden en las identidades y lealtades. Por ello, desde tal perspectiva es viable hacer referencia a una feudalización de la economía, al consolidarse grupos económicos que operan en varios Estados con total independencia del control gubernamental e incluso con esquemas de seguridad privados; sobre todo en aquellos Estados pequeños y frágiles o que evidencian síntomas de fracaso.

Bien puede considerarse el auge de esa percepción, porque, como señala H. Rae (2002; 14), poca atención ha sido dada a la relación entre estrategias de homogenización patológica y formación del Estado, aun cuando tiene efecto sobre aspectos claves como soberanía, formas de legitimidad política y construcción de identidades colectivas. En parte, ello resulta de tratar ciertos fenómenos, por ejemplo la situación de grupos minoritarios expulsados de su territorio, como “asunto doméstico”, que no requieren explicación adicional al hecho de ser anomalías sistémicas. En gran medida, ello proviene de la división entre lo interno y lo externo, en la cual la frontera estatal es la única legítima para establecer los ámbitos de acción.

Por consiguiente, según R. Denemark (2000; 8), es necesario observar la dinámica global y la naturaleza y características de los agentes en el pasado lejano, no limitada, al Estado-soberano, como lo evidencian los trabajos de C. Chase-Dunn y T. May (*Rise and Demise: Comparing World-Systems*, que se remontan 10 000 años atrás); A. Gunder Frank y B. Gills (*The World System: Five Hundred Years or Five Thousand*); G. Modelski y W. Thompson (*Leading Sectors and World Powers: The Coevolution of Global Politics and Economics*, respecto a los últimos 1000 años), y B. Buzan y R. Little (*International Systems in World History. Remaking the Study of International Relations*). Los cambios han sido significativos, como lo evidencia la trilogía de J. Rosenau (1990; 1997; 2003a) acerca de las transformaciones globales.

Para A. Wendt (1999; 213-214), siguiendo en parte la lógica weberiana, el Estado es “un actor organizacional incrustado en un orden institucional-legal que lo constituye con soberanía y un monopolio del uso legítimo de la violencia organizada sobre una sociedad en un territorio”. Pero, agrega, “ser un Estado no implica ningún sistema político particular, ningún modo particular de producción, reconocimiento por otros Estados, nacionalismo, o soberanía no dividida”, lo cual “involucra formas contingentes de Estado, no el Estado en esencia”.

A esa definición debo agregar que el control y la representación son ejercidas por los Gobiernos (sea cual sea su forma y estilo); por consiguiente, es necesario replantear la conceptualización, a fin de ubicarla en el contexto apropiado. Por ende, el Estado es una estructura de autoridad política, que por sus atributos particulares en la dimensión espacio-temporal se muestra hacia lo externo como un actor organizacional, dominado por un orden legal-institucional, controlado por una agencia colectiva denominada Gobierno –que la representa externamente– y caracterizado por dos principios organizacionales básicos: soberanía y monopolio del uso legítimo de la fuerza y la violencia organizada –centralizado o no–, ejercido sobre la sociedad y otras agencias no gubernamentales en un territorio claramente delimitado. La cuestión, como analizo más adelante, es si tiene vigencia hoy o si los Estados han dejado de ser “como unidades” y están adquiriendo otras características e incluso otra naturaleza.

En términos de una estructura de autoridad política el Estado, “está constituido por las normas, reglas y principios” (Wendt 1999; 202). En esa estructura, se distribuyen las bases materiales de poder al Estado y a la sociedad: (i) medios de producción, (ii) medios de destrucción, y (iii) medios de reproducción (biológica); así, “diferentes formas de estructura estatal son constituidas por cómo esta distribución es organizada” (Wendt 1999; 202). En el caso de los Estados se trata de estructuras de poder, las cuales “regulan las conductas de los sujetos pre-existentes y constituyen lo que esos sujetos son y de lo que ellos son empoderados” (Wendt 1999; 203). De esta manera, según A. Wendt, en cuanto a las estructuras estatales ‘fuertes’ los actores estatales están en capacidad de movilizar recursos de la sociedad a favor de las acciones gubernamentales. En mi opinión, ello convierte a esos actores estatales en agentes sólidos en el contexto interestatal, y es lo que lleva a los realistas a considerarlos como bolas de billar. La cuestión es que ese tipo de estructuras ‘fuertes’ solo se localizan en muy pocos Estados, en el pasado y con más razón ahora. Por consiguiente, el orden legal-institucional puede concebirse como un factor importante, a lo interno, para mantener el orden y, a lo externo, para enfrentar los desafíos que traspasan los límites estatales.

Por lo tanto, la cuestión de la conceptualización del Estado radica en el proceso constitutivo del agente estatal como actor social; es decir, un problema de constitución y causalidad (Jackson 2004b; 282), lo cual se expresa en las dimensiones espacial y temporal. En ese sentido, desde la perspectiva de M. Foucault, el sistema de Estados de los últimos siglos consistió en “sistemas centralizados de gobierno que han organizado regímenes territorializados con autoridad soberana alrededor de técnicas discursivas y coercitivas para disciplinar el espacio, las poblaciones y los individuos creando un nuevo sistema ‘moderno’ de producción y consumo” (Luke 1996). Según T. Luke (1996), ello fue lo que permitió el surgimiento de una autoridad soberana (“gobierno nacional soberano”) que mezcló espacio, población y recursos en un “contenedor territorializado”. En palabras de P. Rajaram (2004; 201), se trata del “receptáculo de la ambición y los deseos humanos, con historia, lealtad y parentesco entendidos en términos de sus límites...”; por consiguiente, es el espacio en donde se asienta una “historia retrospectiva” y el “cultivo de una memoria colectiva” (Rajaram 2004; 201).²⁷ De ahí que el territorio de un Estado o *polis* es una construcción social que varía en el tiempo y el espacio.

En ese sentido, el Gobierno (como el representante y sinónimo de Estado en la visión de RI) se asienta en una dualidad integrada por soberanía-disciplina/obediencia-lealtad, que legitima sus acciones ante la población y los actores externos (gubernamentales y no-gubernamentales). Así, cuando hablo del Gobierno me refiero al central (ejecutivo, legislativo, judicial y otras ramas) y en algunos casos a entidades gubernamentales provinciales y locales (municipales) o subestatales.

Pero si se trata de una estructura con elementos discursivos (“el lenguaje da a la imaginación territorial su forma y significado” [Rajaram 2004; 202]), entonces es necesario tener en cuenta que una vez formada una agencia, se requiere mantenerla, por lo que no se trata solo de entender su constitución sino su evolución y persistencia. Ello porque las agencias corporativas e instituciones, a diferencia de otras construcciones sociales (por ejemplo, una casa o un

27. Para P. Rajaram (2004; 204) el Estado es, en última instancia, un conjunto de símbolos “representados y recreados por prácticas y discursos sociales”.

auto), participan en su mantenimiento, por lo que pueden llegar a autoreificarse, aun cuando sean atacadas por sus propios componentes. En contraste, si uno no da mantenimiento al auto (cambio de aceite, limpieza, reparación de averías), el vehículo por sí mismo no podrá continuar funcionando en condiciones normales.

Diferente es, por ejemplo, el fenómeno de la esclavitud, estructura que sirve a la relación amo-esclavo,²⁸ se constituye en un proceso social que deifica la relación entre los dos agentes básicos. Por supuesto, no hay que olvidar que ese proceso ocurre en un contexto social y no en el vacío, por lo que las percepciones, mapas y paradigmas de los observadores y agentes que no participan en la institución son factores directa o indirectamente condicionantes.

En RI, en los esfuerzos por tratar de explicar la naturaleza y operación del Estado, se ha recurrido a la cuestión de la condición de persona otorgada a la agencia estatal o “antropomorfización”; lo cual, a criterio de P. Jackson (2004a; 257-258), es relevante porque:

- i. las principales teorías de RI se fundamentan en una visión estatocéntrica en la que el Estado es un *actor* o *persona*, por lo que es posible identificar su conducta;
- ii. otros planteamientos enfatizan en el carácter de agencia del Estado, a fin de explicar la relación entre individualismo y holismo en el contexto del sistema internacional;
- iii. la pregunta es si el Estado es o no una persona, a partir de lo que E. Ringmar (citado por Jackson (2004a; 258) denomina el “estatus ontológico del Estado”, que hace referencia a una ontología filosófica y científica práctica, y
- iv. la determinación de la condición de persona del Estado posee consecuencias morales y éticas, sobre todo en términos de responsabilidades.

A pesar del predominio de ese antropomorfismo, lo cierto es que la noción de Estado varía mucho de un autor a otro, porque para T. Hobbes se trata de un “hombre artificial”, para A. Wendt es una persona (“los Estados son gente también”); Mientras, para D. Easton es un “fantasma en la máquina” que marca el cuerpo estatal, por lo que se habla, a mediados del siglo pasado, de que parecía *como si* el Estado actuara y por tanto *como si* existiera (Wight 2004; 269).

Entre los autores que recientemente han hecho una referencia detallada a este tratamiento de la agencia estatal, está A. Wendt. Por esto, en el siguiente apartado resumo sus principales ideas.

Estado como persona: una visión antropomorfista

Para A. Wendt (2004; 289), tratar a los Estados como personas es “atribuirles propiedades que primero asociamos con los seres humanos –racionalidad, identidades, intereses, creencias y otras”. Sin embargo, reconoce que los Estados “no son objetos físicos, sino construcciones sociales en la mente” (Wendt 2004; 290); por lo que la condición de persona estatal “es una útil ficción, analogía, metáfora o abreviatura de algo más”. Precisamente ese “algo

28. Sobre esta cuestión de la esclavitud véase, entre otros, el planteamiento de A. Wendt (1999) elaborado a partir de las ideas de F. Hegel.

más” es lo que “las personas estatales realmente son” (Wendt 2004; 289); por consiguiente, esa “personalidad estatal” no es una “posición ontológica por derecho propio” (Wendt 2004; 290). Es decir, “los Estados son actores reales a los cuales legítimamente podemos atribuirles cualidades antropomórficas como deseos, creencias e intencionalidad” (Wendt 1999; 197). Lo que no se le puede atribuir al Estado –aún en esta visión antropomórfica– son ciertas sensaciones (dolor, pesar, cariño) que son típicas de los organismos de clases superiores, como algunos mamíferos y los seres humanos.

Para este autor, “las personas estatales son reales en al menos un importante sentido: son actores ‘intencionales’ o propositivos” (Wendt 1999; 291, cfr. Wendt 2004); además son personas porque “son *organismos*, entendidos como formas de vida, y podrían tener *conciencia colectiva*, entendida como experiencia subjetiva” (Wendt 1999; 291, cursiva en original).²⁹ Entonces, si hay conciencia colectiva, quiere decir que hay “subjetividad estatal”, la cual resulta, según E. Ringmar (citado por Wendt 1999; 313), de la narrativa que constituye a los Estados acerca del “nosotros” como opuesto al “ellos”, la cual “define a los individuos como integrantes de identidades colectivas que no son reducibles a los individuos”; lo que genera “memorias colectivas” y permite a los individuos compartir experiencias grupales.

En ese sentido, los Estados son “actores propositivos con un sentido del Yo”; por ende, los “Estados son también personas”, lo cual determina la naturaleza del sistema internacional (Wendt 1999; 194). Sin embargo, si se quiere utilizar un enfoque antropomorfista, en mi opinión, los Estados deben ubicarse en un punto intermedio entre la tesis de “como organismos” y la de “organismos” (pero también más como *superorganismos*, a lo que me refiero más adelante en este apartado), puesto que el Estado como agente colectivo tiene un proceso constitutivo muy similar al de los organismos, pero no igual. Esto porque las construcciones sociales son influenciadas por factores culturales y las experiencias de los agentes que intervienen en su construcción; pero, además, una vez constituida la agencia colectiva, adquiere identidad e intereses propios que se diferencian de los de algunos grupos que pueden constituirse dentro de agencias colectivas complejas, como el Estado.

La persona, en cuanto agente, es conformada desde lo interno y desde lo externo. Así, “la constitución desde adentro se refiere al rol de las estructuras y procesos en el cuerpo de una persona”; Mientras, desde afuera hace referencia al “rol de reconocimiento social en la formación de las personas” (Wendt 2004; 293). Para Wendt, esos determinantes de la personalidad están contingencialmente relacionados.

Desde esta perspectiva, una persona puede serlo por su naturaleza interna, pero no reconocida como tal por la sociedad e incluso no tener el reconocimiento jurídico otorgado por la comunidad política para constituirse en un actor o agente. Este último caso es muy común con las poblaciones indígenas en áreas fronterizas, no son ciudadanos de ninguno de los dos países. Pero también puede ocurrir lo contrario, una constitución desde afuera, cuando no existe el cuerpo que sirva de base a la personalidad, por ejemplo, cuando un ciudadano

29. El individuo tiene experiencia subjetiva, lo cual genera confianza, el problema es cómo lograr esto en una colectividad (Wendt 1999; 312); sin embargo, E. Durkheim (citado por Wendt 1999; 312) considera que existe conciencia colectiva, pero es “de una naturaleza diferente a la de... la conciencia individual”.

fallece y el Gobierno sigue otorgándole existencia legal, por conservar registros desactualizados (caso de Costa Rica, en donde las personas pueden ser propietarias de derechos y bienes inmuebles aún años después de fallecidas, o en Venezuela, donde muchos difuntos continúan en el registro electoral). Recuérdese también que en la Edad Media los animales podían integrar jurados en algunos juicios.³⁰

Señala A. Wendt (2004; 293) que “los seres humanos no están constituidos con los requerimientos cognitivos de la personalidad al nacer, sino que solo los adquieren a través de un largo proceso causal de socialización”. Sin embargo, “ser socialmente reconocido como una persona no significa ser capaz de una acción racional inteligente, pero justo cuando no sea reconocido no significa que lo sea”. Por consiguiente, las dos fuentes de la personalidad no necesariamente son independientes, pero no se pueden reducir entre sí (Wendt 2004). Ejemplo de esta relación entre los determinantes internos y externos sobre la condición de personas es la soberanía estatal, pues en el caso de Taiwán este internamente es un agente soberano con todas las características de un Estado moderno (incluso posmoderno); pero externamente no es reconocido oficial y formalmente (aunque posee un reconocimiento *de facto*) por las potencias y por la ONU como un Estado, aunque mantiene relaciones plenas con otros pocos agentes estatales. Sin embargo, también se presenta el caso contrario en múltiples ocasiones (v. gr. Estados fracasados).

En RI se considera que los actores son racionales porque poseen, entre otros atributos, identidad unitaria, creencias acerca del ambiente, deseos transitorios que motivan la acción y habilidad para escogencias racionales –modelo de maximización de utilidades esperadas, propio de los neorrealistas y neoliberales– (Wendt 2004; 295). Ello genera intenciones, que es un fenómeno típico de los seres humanos, quienes además de ser organismos tienen conciencia. Es decir, se está haciendo referencia a que una persona es un organismo racional, intencional y consciente. Esto conduce, necesariamente, a cuestionarse acerca de la problemática de las intenciones colectivas y grupales,³¹ una temática escasamente tratada en RI, pues las teorías predominantes en la disciplina no ahondan sobre las características de los actores internacionales.

Cuando se habla de intenciones colectivas, se trata de aquellas que resultan del hecho de que “la gente hace cosas juntas” (Wendt 2004; 297),³² lo que no implica que se establezca una agencia colectiva, porque puede ser una convergencia temporal de carácter puramente colectivo. Pero en el caso del Estado, sí se crea una agencia colectiva.

Tales agencias poseen formalidad y grado de centralidad, por lo que van desde lo que N. Gilbert denomina “sujetos plurales” (sensación de dos personas que se consideran parte de un grupo, pero adoptan un enfoque plural y no unitario), hasta las corporaciones (poseen

30. Un caso similar sería el de las mascostas hoy y el trato, especialmente, de las niñas con las muñecas.

31. Según A. Wendt (2004; 297) las intenciones grupales son “aquellas intenciones colectivas que involucran una agencia colectiva”.

32. Sobre esta temática también véase el trabajo de J. Searle (1995; 23ss).

estructuras de autoridad centralizada capaces de imponer acciones a sus integrantes, adoptando intenciones corporativas, buscando fines compartidos, con esquemas típicamente institucionalizados y jerárquicos), tales como los Estados, ONG y OIG (Wendt 2004; 297-298). La cuestión es ¿cómo se relacionan (interactuando y condicionándose) las intenciones de los individuos y de la colectividad? Se supone que uno se integra a una agencia colectiva para lograr satisfacer sus necesidades y alcanzar sus intereses, porque en conjunto es más fácil lograrlo. De lo contrario, procuraría actuar en forma individual. Por consiguiente, lo lógico es que existe una convergencia entre los dos tipos de intencionalidad.

A. Wendt (2004; 298ss) identifica tres enfoques básicos para explicar esta relación, los cuales resumo en los siguientes párrafos.

Reduccionismo: Asume que los grupos son una sumatoria o agregación de las intenciones de los integrantes, por lo que supone que estos comparten sus intenciones, pero también debe existir conocimiento común; es decir, la creencia de cada participante en que los otros también comparten sus creencias; por lo tanto, se genera una individualidad porque “nuestras intenciones” son sencillamente las del grupo. El problema con este enfoque es que no reconoce que los grupos pueden hacer lo que los individuos no logran individualmente.

“Sobrevenida”:³³ Resulta cuando un fenómeno sobreviene a otro; es decir, cuando la uniformidad de una situación significa que lo precedente poseía similar uniformidad, estableciéndose entre uno y otro fenómeno un sentido de constitutividad que genera causalidad, por lo que no se trata de una relación estrictamente de 1:1; así, “aunque las intenciones de una persona estatal, en un momento dado, son ontológicamente dependientes de sus integrantes constituyentes, sus intenciones no son dependientes de cualquier miembro particular” (Wendt 2004; 300).

Surgimiento: En este caso, las intenciones individuales son constituidas por significados comunes, haciendo que la relación entre intenciones individuales y grupales sea de constitución mutua y no necesariamente asimétrica; por consiguiente, las intenciones grupales tienen gran autonomía ontológica, por lo que no pueden ser reducidas o desagregadas en sus componentes o partes individuales. Por ende, al igual que en el anterior tipo “la realidad está estratificada en una jerarquía de niveles”; pero en este enfoque, al constituirse una entidad emergente, “los elementos de un sistema pierden algo de su identidad...” (Wendt 2004: 304). Ahora bien, la idea de un Estado como un organismo no es nueva, muchos teóricos como T. Hobbes, I. Kant, F. Hegel, H. Spencer y E. Durkheim han formulado propuestas en ese sentido. Sin embargo, en el caso de A. Wendt (2004; 307), organismos se define como “individuos en el sentido de sistemas ‘espacio-temporales delimitados y únicos’ con ‘una historia particular de interacciones’”. Por consiguiente, los Estados se pueden considerar organismos porque “cada uno es un sistema distinto con su propia historia”. No obstante, el mismo autor agrega que en un aspecto no se pueden considerar organismos los Estados, pues en un organismo las partes “viven y mueren juntas”.

33. El término corresponde a la traducción del inglés *supervenient* utilizado por A. Wendt, que en español se deriva del infinitivo *sobrevenir*.

En cierto sentido, tal planteamiento es válido, por ejemplo, si una persona muere, todos sus órganos perecen, pero no necesariamente es cierto a la inversa, puesto que un órgano puede morir o ser extirpado sin que deje de existir el cuerpo como organismo. Sin embargo, en el caso del Estado, este puede perecer sin que sus componentes desaparezcan.³⁴

Cabe señalar que los organismos “están *organizados* en el sentido de ser totalidades en las cuales las partes y el conjunto son dinámicamente interdependientes y mutuamente constitutivos” (Wendt 2004, cursiva en original); por consiguiente, “las partes de un organismo son intrínsecamente dependientes del conjunto”. Además, estos “son *homeostáticos* en el sentido que resisten la tendencia inexorable hacia la entropía o la descomposición termodinámica” (Wendt 2004; 308, cursiva en original), gracias a la existencia de límites organizacionales que separan al organismo de su ambiente y las conductas de sus componentes se dirigen al mantenimiento de los límites. Esto ocurre en los Estados, porque, al igual que los organismos, son “sistemas auto-creativos” (Wendt 2004; 308). Es decir, se trata de entidades “autónomas en el sentido que su conducta está determinada parcialmente en forma independiente de su ambiente”, por lo que “están comprometidos en la producción constante de significados subjetivos fuera de los contextos objetivos” (Wendt 2004; 308); de ahí que su identidad no está totalmente determinada por su ambiente y los “Estados son claramente autónomos en este sentido” (Wendt 2004; 309).

Para A. Wendt (2004), en lo que se diferencian los Estados y los organismos es en la característica de los organismos de reproducción genética; además los Estados están compuestos por individuos autónomos, pero “comparten individualidad, organización, homeostasis y autonomía sustancial”. A esas diferencias que cita este autor, se debe agregar la capacidad transformadora y de adaptación de los organismos, pues en el caso del Estado es muy baja, ya que no puede perder su identidad básica de comunidad política soberana (en tal caso dejaría de ser una agencia estatal).

Algunos autores, como D. Wilson y E. Sober (citados por Wendt 2004) consideran que los Estados más que organismos son *superorganismos*; es decir, “una colección de criaturas individuales que juntas poseen la organización funcional implícita en la definición formal de organismo”. Entre ejemplos de esta naturaleza están las colmenas y los hormigueros, en los que la intención colectiva resulta de un proceso de pensamiento colectivo asentado en una “narrativa de Estado” que es producida y reproducida por un contexto delimitado (Wendt 2004; 311).

El Estado es una especie de superorganismo particular (más que un organismo), pues se adapta en el tiempo y el espacio. No se trata solo de evolución y maduración como los seres humanos, sino de cambios importantes en su estructura y la interacción entre el todo y sus componentes. Además, a diferencia de los hormigueros y colmenas, es que el Estado, en cuanto superorganismo, se convierte en componente de un superorganismo superior (sistema internacional) y está constituido por superorganismos inferiores (sociedades, empresas,

34. En este caso, A. Wendt (2004; 307) advierte que los individuos “perderán la parte de su identidad individual que era dependiente de su ciudadanía por su estado, pero la ‘muerte’ de identidad parece muy diferente de la muerte biológica”. Por ejemplo, la ciudadanía soviética, la alemana oriental y otras desaparecieron y no tuvo ninguna consecuencia sobre las personas.

ONG y agentes subestatales). Asimismo, es un superorganismo complejo porque se transforma en una estructura para sus componentes, como lo es la colmena para las abejas. La diferencia es que el gobierno se ha apropiado de esa estructura para efectos de representarla en el contexto mundial. Entonces el verdadero actor en el concierto de Estados es el gobierno, quien lo hace en nombre de un complejo gobierno-sociedad-actores colectivos-individuos ubicado en una dimensión espacial y temporal con ciertas características particulares. En el pasado el gobierno ejercía un control casi de monopolio puro, lo que permitía hablar de ese complejo como un agente unitario; sin embargo, hoy, aunque el gobierno mantenga un control dominante, no se puede considerar el vocero único del complejo, por lo cual no se puede hablar del Estado como un verdadero actor internacional unitario. Por supuesto que se hace necesario revisar la cuestión de soberanía –como lo hago en una sección posterior–. Aspecto que se ve cuestionado por la creación del espacio virtual, en el cual interactúan múltiples actores que inciden en la noción del antropomorfismo del Estado. Ejemplo de ello es la disputa China-Google, entre otras, que se desarrolló en torno al “ciberpoder” y abarcó nuevos frentes en el sistema internacional, como señala J. Pasini (2010) cuando anota:

Las motivaciones de Google para pelearse con el Gobierno chino a plena luz cuentan menos que el juego que están abriendo. Al retar públicamente a un enorme poder político se afirma como actor político cuyo poder no radica en un territorio, cohetes o divisiones blindadas, pero sí en una red global de servidores, ancho de banda e imagen pública renovada. Nadie pone en duda el deseo de sus dirigentes –cuando pueden– de “No haber el mal” (Don’t do evil), como reza el lema de la empresa que, sin embargo, no les impidió aceptar la censura china desde 2006 y hace de este giro repentino una medida no del todo convincente.³⁵

Ahora bien, existen críticos de este antropomorfismo del Estado y en general de las r.i., como C. Escudé (1995; 47ss), que consideran que el uso de metáforas y analogías³⁶ provoca que se adopten “actitudes hacia los Estados y sus políticas que serían adecuadas para los individuos, pero que son inapropiadas frente a las instituciones y los funcionarios, que a su vez son responsables de los derechos e intereses de los individuos”. Por ello, considera este autor que “la antropomorfización del Estado-‘nación’ fue un proceso casi automático” (Escudé 1995; 58-59).

Para C. Escudé (1995; 73) el uso extendido del antropomorfismo genera serias consecuencias para los individuos y las comunidades, pues

35. Para el director de Bruegel, centro europeo de investigación sobre políticas económicas, J. Pasini (2010), este diferendo entre China y Google es relevante porque “... cuando se trata de ciberpoder Google tiene algo que decir y los recursos para hacerse oír. Los dirigentes de la empresa de Mountain View acaban de señalar que son capaces de blandirlo. Este hecho –en sí un gesto político, aunque simbólico aún– marca nuestra entrada a una nueva era de las relaciones internacionales en la que el ciberpoder no puede ser ignorado. Tampoco pueden ser ignoradas las redes y su capacidad de movilización. Actores y reglas del nuevo juego geopolítico cambian, así como las modalidades de sus confrontaciones y nadie sabe a ciencia cierta cuál es el arte de tales guerras. Excitante. ¿No?”

36. Para C. Escudé (1995; 47) “la estructura misma del lenguaje determina modos de pensamiento que condicionan nuestros marcos teóricos y sus implicancias [sic] políticas de diversas maneras, al punto de generar un límite específicamente lingüístico al conocimiento”. Además, identifica metáforas generales y específicas. Dentro de estas últimas están las organicistas (antropomorfas y zoomorfas) y las mecanicistas.

Como ‘metáfora organicista activante’ la falacia antropomorfa hace más que movilizar a las masas para servir a los propósitos de algunas élites. Al facilitar el predominio de las emociones sobre la razón, esta falacia con frecuencia puede ser contraproducente para los mismos objetivos de las élites, a través de un pensamiento defectuoso que distorsiona el proceso de toma de decisiones.

Esta cuestión del antropomorfismo del agente estatal y en general de otros fenómenos en r.i. requiere un análisis mayor; sin embargo, el propósito aquí es dejarlo esbozado, como un elemento importante en la observación del Estado como actor internacional, que incide en la reconceptualización de los principales conceptos y premisas de la disciplina.

Tipos de Estado: una aproximación

A pesar de que la visión westfaliana del Estado hace pensar que solo existe un tipo de Estado, el siglo XX demostró que es imposible hablar de una categoría de agencia estatal, en la cual se clasifiquen todos los agentes estatales. Mientras, el siglo XXI tiende a consolidar la gestión de actores no estatales, incluso por encima de muchos Estados, sustituyendo funciones tradicionalmente ejecutadas por estos en el espacio territorial. Además, como lo señala G. Sørensen en su libro *Changes in Statehood: The Transformation of International Relations* (citado por Hobson 2002; 438), en el sistema internacional existen dos lógicas: la de la homogeneidad y la de la heterogeneidad, por lo que depende de la resistencia de las estructuras dominantes el grado de homogeneidad o heterogeneidad de los Estados. Con esto ese autor introduce la noción de “unidades diferenciadas”, en contraste con la tesis de K. Waltz de “como unidades”. Ello porque, según G. Sørensen (1998; 79) los Estados son hoy “unidades altamente diferenciadas”, no solo por capacidades de poder relativas, como señalan los neorealistas, sino en general, producto de “las formas en las que el poder y la interdependencia afectan las estructuras de las unidades”; lo cual incide en el orden del sistema interestatal, pues “diferentes tipos de unidades estatales existen en distintas formas de anarquía”.

Al tratarse de una construcción social, en la creación del Estado inciden factores culturales e históricos, por lo cual es necesaria una clasificación del agente estatal más allá de los adjetivos derivados de las formas de gobierno (relación Estado-sociedad). Al respecto existen varias taxonomías.

Para G. Sørensen (1998; 1997) hay tres tipos de unidades políticas: (i) Estado moderno: gobierno centralizado con monopolio de la ley y la violencia, típico del ‘Estado westfaliano’; (ii) Estado poscolonial: no tiene ese monopolio, y (iii) Estado posmoderno: capas multinivel de gobernabilidad en los ámbitos subnacional y supranacional.

Una clasificación similar, pero argumentando razones distintas, es la de R. Cooper (2002), quien habla de (i) Estados premodernos: caracterizado por el Estado fracasado y la guerra hobbesiana de todos contra todos; (ii) Estados modernos: típico de los principios maquiavélicos y la *raison d'état*, y (iii) Estados posmodernos: aquellos que no conciben la seguridad en términos de conquista. Entonces la diferencia radica, básicamente, en la concepción de seguridad; pues en el mundo moderno predominan las amenazas de seguridad clásicas

(heredadas del imperio) y asentadas en la supremacía del interés nacional; Mientras, en el mundo posmoderno se recurre a la idea del doble estándar, utilizando los principios del Estado de derecho y los de la ley de la selva en ciertos asuntos (Cooper 2002).

Por su parte, M. Shaw (1997), siguiendo la propuesta de R. Cooper, identifica tres categorías similares:

- i. *Estados posmodernos*: son entidades totalmente articuladas con redes transnacionales y el poder global como se concibe en Occidente, aunque varían entre sí notablemente por los marcos institucionales;
- ii. *Estados modernos*: que consisten en centros independientes de poder estatal cercanos a la concepción clásica del Estado-nación, los cuales reconocen el liderazgo occidental, que al mismo tiempo es fuente de controversia, y
- iii. *Estado premodernos*: caracterizados por ser territorios en donde las formas estatales son débiles en comparación con la noción del Estado-nación, por lo que son Estados fragmentados con altos niveles de violencia y problemas de legitimidad.

Este mismo autor (Shaw 2000a) precisa esas tres categorías, denominándolos como Estados posmodernos occidentales, Estado-nación tradicional no occidental y Estados premodernos o cuasi-Estados, respectivamente.

De las propuestas de estos autores (Sørensen y Cooper) se deduce que en realidad existen tres mundos en el contexto global de hoy: moderno, premoderno y posmoderno. Cada uno con sus amenazas de seguridad particulares y esquema de estabilidad/inestabilidad propios. La cuestión es que esos mundos coexisten como parte de un concierto de Estados. La propuesta no resulta totalmente clara porque plantearía la existencia de un escenario de entendimientos entre todos los Estados premodernos, lo cual no es necesariamente cierto. Ello queda más claro cuando se afirma que no se trata de un esquema con una dirección única; es decir los Estados no se mueven de una fase a otra, pasando de la premodernidad, a la modernidad y de ahí a la posmodernidad. G. Sørensen (1997; 268) advierte:

La dirección del desarrollo de la condición de Estado contemporánea no es dada de antemano. Los Estados no se mueven un patrón idéntico de lo poscolonial, a través de lo moderno, a lo posmoderno. Por ejemplo, algunos Estados nunca fueron poscoloniales; otros puede que nunca sean capaces de llegar a nada más. El reclamo convencional por los realistas, que los Estados estarán presionados a llegar a ser 'como unidades', es decir, desarrollarán las características de los modernos, condición de Estado 'westfaliana', no los ha levantado. Tampoco dado el conjunto de tres tipos de Estados identificados arriba, algunos patrones futuros de desarrollo estatal serán al menos más probable que otros.

Los *Estados modernos* corresponden al Estado más conocido en RI como 'Estado-nación' o 'Estado westfaliano', caracterizado por una clara separación entre lo doméstico y lo externo, con una idea de espacio territorial totalmente controlado por un gobierno central que ejerce el monopolio del uso de la violencia legítima y su propia dinámica estructural y autonomía relativa (Sørensen 1997; 255). Las amenazas de seguridad se originan externamente, en un

mundo hobbesiano caracterizado por los principios maquiavélicos y una visión centrada en el interés nacional. Este tipo de Estado es el típico del realismo político, sobre todo al estilo de H. Morgenthau. En realidad parece que son una especie en vías de extinción, pues como señalo en una sección anterior, los ejemplos de Estado-nación apegados a la visión westfaliana son cada vez más escasos, por no decir inexistentes.

Los *Estados posmodernos* han adoptado sus economías a la III Revolución Industrial, generando una mayor integración económica y más cooperación sobre temas de la agenda internacional, como lo ejemplarizan los integrantes de la U.E. (Sørensen 1998; 88). Además, los principios básicos de la soberanía se han adaptado a las nuevas relaciones transfronterizas y el reconocimiento que los vínculos no continúan limitados a la cooperación Estado-Estado, destacando las redes políticas transnacionales y el cambio en las identidades y lealtades ciudadanas.³⁷ De acuerdo con M. Peters (2002), a partir de los trabajos de Cooper, los principales rasgos de este tipo de Estado son: ruptura de la distinción entre asuntos domésticos e internacionales; interferencia mutua en asuntos domésticos y vigilancia mutua; rechazo de la fuerza para resolver las disputas; creciente irrelevancia de las fronteras, y seguridad basada en transparencia, apertura mutua, interdependencia y vulnerabilidad mutua. Por consiguiente, la concepción del Estado no está basada estrictamente sobre bases territoriales y funcionales, pues no existe uno o un reducido grupo de factores determinantes de la condición de Estado (Sørensen 1997; 262-263).³⁸

En buena medida este tipo de Estados resulta de los cambios en la dimensión espacial, sobre todo por el surgimiento del espacio virtual creado por Internet y por las variaciones en la naturaleza y dinámica del poder, a lo cual me referí antes. J. Pasini (2010) advierte que “vivimos en el siglo XXI y la naturaleza del poder cambia. El poderío de la East India Company se medía en número de naves, cañones, factorías. El de Google en número de servidores, en el tamaño de sus ‘granjas de servidores’ estratégicamente ubicadas en el mundo y al ancho de banda con que pueden contar”.

Por ello,, según J. Hobson (2002; 439) el *Estado posmoderno* “ha resuelto el desafío de seguridad externa, [pero] enfrenta otros desafíos externos conectados con la globalización y el problema del déficit democrático”. Sin embargo, esto resulta cuestionable después del 9-11, porque surge un nuevo tipo de amenaza exterior (terrorismo y violencia no política), para la cual el Estado no está preparado para resolver en el contexto de lo que bien puede denominarse el “nuevo dilema de seguridad”.

37. G. Sørensen (1997; 89) señala que “la noción de cooperación entre los estados ‘posmodernos’ también indica un cambio en la identidad y lealtad de los ciudadanos, lejos del ‘nosotros’ singularmente basado en la condición de estado hacia una paleta de identidades más mixta; las identidades son simultáneamente local, regional, nacional, supranacional y universal. Las poblaciones de los estados integrantes de la UE no están cambiando sus lealtades al nivel supranacional. Pero hay cambios en esta área, lejos de la identidad nacional uniforme ligada con el estado del Estado ‘westfaliano”.

38. De acuerdo con G. Sørensen (1997; 262-3) el transfondo de los estados posmodernos está caracterizado por la dinámica de la globalización; de ahí que “la soberanía sea usada como una pieza de negociación, dando menos valor a la aguda distinción entre asuntos domésticos y extranjeros que caracteriza a los estados modernos. Los estados posmodernos permiten un alto grado de interferencia mutua en lo que fueron los asuntos tradicionalmente domésticos. Sus economías son diferentes de las meramente economías nacionales interdependientes, al menos algunos sectores o áreas importantes están profundamente integradas en un sistema económico transnacional”. Ello “conduce a un diferente rol para el estado en términos de gobernabilidad” (Sørensen 1997; 263).

Por su parte, los *Estados premodernos* (o poscoloniales en la clasificación de Sørensen, se caracterizan por instituciones económicas extractivas, en la clasificación de Acemoglu & Robinson 2012) tienden a poseer estructuras muy débiles, aún para ejercer el control sobre todo su territorio, por lo que no constituyen una amenaza al sistema interestatal en el sentido tradicional; sin embargo, de acuerdo con R. Cooper (2002), pueden “proveer una base para actores no estatales que pueden representar un peligro al mundo posmoderno”. Por su parte, G. Sørensen (1998; 86) considera que las ‘unidades estatales’ surgidas de la descolonización de mediados del siglo XX resultaron de una “precondición de soberanía negativa” (“reconocimiento formal-legal por otros Estados y garantías concomitantes de libertad de interferencia externa”), por lo que “sus instituciones fueron tan débiles, su falta de condición de nación tan evidente, su base de recursos económicos tan frágil como antes de la II Guerra Mundial”, cuando se les consideraba no aptos para el auto-gobierno.

Por lo tanto, el reconocimiento de la soberanía de los *Estados premodernos* no cambia el estado de cosas a lo interno de esas *polis*, por lo que “la condición sustancial de Estado no es más que una prerrogativa para la condición jurídica de Estado”; de ahí que a “los nuevos Estados soberanos les fue dada la primera sin poseer la segunda” (Sørensen 1998; 86). De esa forma, considero que muchas entidades políticas adquirieron el título de Estados sin poseer las condiciones apropiadas, pues carecieron de un proceso de construcción de Estado (*state building*), ya sea construyendo nuevas instituciones estatales o fortaleciendo las existentes (Fukuyama 2005; xvii).³⁹ Así que la construcción de la comunidad política (*polis*) comenzó una vez adquirida la condición de unidades estatales. Esto provocó una situación compleja y frágil que plantó la semilla de los Estados fracasados de hoy. En otras palabras, se trató de *polis* que adoptaron una estructura no apropiada a su evolución histórica, cultural, política y económica. Así un buen número de las colonias que declararon la independencia en los últimos dos siglos implantaron estructuras políticas que no reflejaron la realidad, a lo cual me refiero en una sección posterior.

Por su parte, G. Sørensen (1998; 87) señala que los Estados premodernos que surgieron del proceso de descolonización son “funcionalmente diferentes” del Estado que pretendieron emular (Estado moderno) originado en la transformación del Estado absolutista europeo.⁴⁰

39. F. Fukuyama (2005; xvii) considera que el Estado, cuando se debilita institucionalmente, se convierte en una de las principales fuentes de problemas mundiales; pues se considera que el Estado es “... el proveedor de orden, seguridad, ley y derechos de propiedad” (Fukuyama 2005; 1).

40. G. Sørensen (1998; 87) caracteriza el estado premoderno en los siguientes términos: “La diferenciación estructural concierne a la variación en la organización interna de los estados en áreas política, económica, social y otras relevantes. Un estado ‘premoderno’ contrasta con los estados modernos en varios aspectos. En términos políticos, los estados ‘premodernos’ se caracterizan por instituciones estatales débiles y subdesarrolladas, con un poder estatal concentrado en los líderes políticos individuales —el denominado sistema ‘gobierno personal’. No hay monopolio de la violencia investido en el estado, sino una fuerza armada personalmente leal al hombre fuerte. El ejército y la policía no están primariamente preocupados con la creación de un orden doméstico o la protección de la población en general. El aparato coercitivo es un instrumento en las manos del gobernante, usado contra los oponentes políticos o para especulación en la protección del mercado”. Además, agrega, “es erróneo hablar de una economía nacional coherente en los estados ‘premodernos’. Hay un espacio económico doméstico altamente heterogéneo consistente de sectores en varios niveles diferentes de desarrollo con bajos niveles de intercambio inter-sectorial”. Por otra parte, “no hay en los estados premodernos una desarrollada ‘condición de nación’, ni en el sentido de un trasfondo común étnico y cultural compartido, o en el sentido de una comunidad política nacional en donde los diferentes grupos apoyen el espacio político delimitado por los límites estatales”.

Pero también es necesario tener en cuenta que no solo se trata de un asunto del origen, naturaleza y evolución de los distintos agentes estatales, sino de los cambios en el contexto interestatal y mundial.

En el pasado las potencias han enfrentado el caos con la colonización o con el envío de tropas y la imposición de un régimen aliado en el país sujeto de desorden. En la segunda mitad del siglo XX tal práctica desapareció, o al menos fue relegada como recurso de política exterior. Tras el denominado “Síndrome de Vietnam”, las potencias optaron por invasiones armadas de corta duración, solo para restablecer el orden estatal y colocar al frente a un líder aliado. Esto cambió con las operaciones militares, primero soviéticas y más recientemente estadounidenses, en Afganistán e Irak. Estos casos se enmarcan más en un nuevo estilo de hegemonía y neocolonialismo de los mundos moderno y posmoderno sobre el bloque premoderno, para evitar que el desorden se extienda a todo el mundo, y menos en la concepción clásica de imperialismo.

Sin embargo, para R. Cooper (2002) todas las condiciones para el imperio y el imperialismo están dadas a inicios del siglo XXI; aunque, la naturaleza de la interdependencia entre potencias y Estados débiles y fuertes crea un contexto complejo, pues las potencias requieren un mundo ordenado (téngase en cuenta la gobernanza global), por lo que es probable que adopten una nueva clase de hegemonía dura que podría ser percibida como imperialista, uno “aceptable a un mundo de derechos humanos y valores cosmopolitas”; es decir, un modelo asentado en el principio de la voluntad.⁴¹ Esta situación se produce en un momento de transición en el sistema internacional, que implica un replanteamiento del marco institucional, a lo cual me he referido antes; afectando la conducta y acciones de los Estados y dando lugar a nuevos tipos de agencias estatales. Mientras, en el ámbito sistémico forma parte del paso de un sistema a otro, según la noción de C. Chase-Dunn (2005); impulsadas, especialmente, por Estados semiperiféricos, aquellos con instituciones de economía extractiva (Acemoglu & Robinson 2012).⁴²

En el caso de los Estados latinoamericanos, sobre todo de aquellos fracasados o fracasando, la situación no es muy distinta, aunque resultaron de la descolonización del siglo XIX. Es necesario distinguir entre los Estados que surgieron de guerras de independencia, de

41. Según R. Cooper (2002) el imperialismo posmoderno adopta dos formas: (i) imperialismo voluntario de la economía global, operado a través de las IFI, y (ii) el imperialismo de los vecinos, destinado a garantizar la estabilidad regional a través del establecimiento de especie de protectorados en países fracasados (entre los que se pueden citar Haití, Colombia (“Plan Colombia”), Venezuela, Bosnia y Kosovo, entre una larga lista). Mientras, para este autor la UE es un ejemplo de “imperio cooperativo”, pues ahí se aplica “una libertad común y una seguridad común sin la dominación étnica y el absolutismo centralizado al cual los imperios pasados han estado sujetos, pero también sin la exclusividad étnica que es el sello personal del Estado-nación...”

42. C. Chase-Dunn (2005; 178-179) señala: “El desarrollo institucional en los sistemas-mundiales premodernos ocurrieron porque las innovaciones e implementaciones de nuevas técnicas y formas organizacionales han tendido a emerger desde sociedades que tienen posiciones semiperiféricas en grandes jerarquías centro-periferia”. Y agrega: “Los hegemones modernos (la República Holandesa del siglo diecisiete, el Reino Unido de Gran Bretaña en el siglo diecinueve y los Estados Unidos de América en el siglo veinte) fueron antiguamente Estados-nación semiperiféricos que surgieron a la posición de hegemonía por transformar las bases institucionales del poder económico y político-militar en respuesta a los desafíos de los contendores de la hegemonía y desafíos de los movimientos populares enfrentando las injusticias del capitalismo y el imperialismo colonial moderno”.

aquellos –como los centroamericanos– que no pasaron por ese periodo que de una u otra forma favoreció un proceso de construcción de una identidad nacional. Sin embargo, en la mayoría de los casos la nueva entidad estatal adoptó las estructuras gubernamentales coloniales, simplemente cambió al gobernador o virrey por el presidente o dictador.

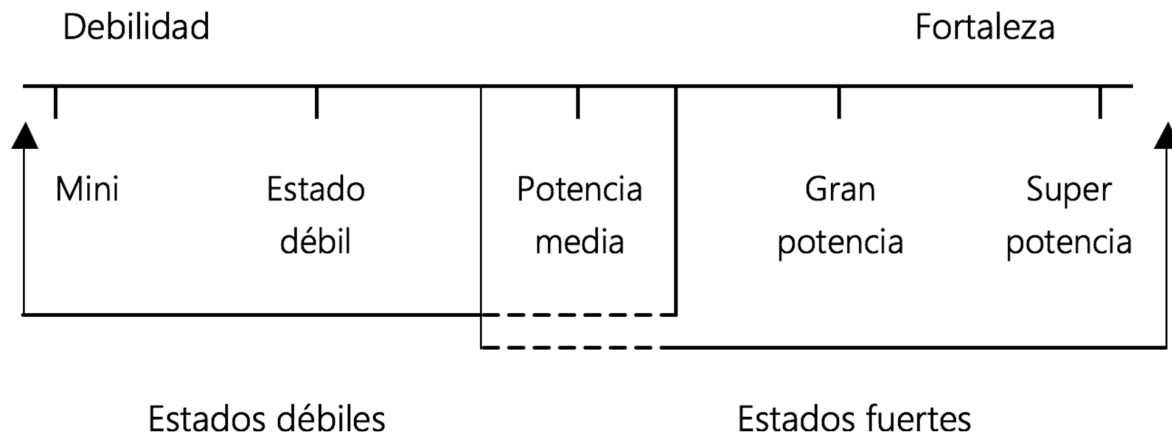
Lo que facilitó una vida estatal como unidad política más prolongada y estable fueron las condiciones vigentes del orden internacional decimonónico y el hegemonismo estadounidense; pero una vez superadas esas condiciones en la segunda mitad del siglo XX y sobre todo tras el fin de la GF, el contexto externo no les favorece y comienza la etapa de debilitamiento, sobre todo a partir de la incapacidad de los gobiernos para atender y satisfacer las demandas de los otros agentes que componen el Estado, que vieron al gobierno, durante más de un siglo, como la encarnación del Estado.

Una de las clasificaciones más comunes es de acuerdo al tamaño, puesto que las relaciones entre Estados tan asimétricos es un aspecto perenne en r.i. que se plantea en términos de jerarquía de tamaño y poder (Russet, *et al.*, 2003; 14). Incluso desde la década de 1930 F. Simmonds y B. Emeny (1937) proponían una clasificación de grandes potencias teniendo en cuenta, entre otros factores, el territorio y sobre todo la fuerza; considerad como el factor determinante de las relaciones interestatales (Simmonds & Emeny 1937; 30).⁴³ Esta cuestión la desarrollo con mayor detalle en mi trabajo sobre las potencias hegemónicas (Murillo 2012).

A lo largo de la historia han existido grandes entidades políticas como el Imperio Romano y Rusia, y pequeñas entidades como las ciudades-Estado italianas y griegas y los mini-Estados como Nauru y Tuvalu. Esto ha dado lugar, junto con otros factores, a múltiples clasificaciones como los tres mundos de la Guerra Fría, o la actual del Banco Mundial de bajo, medio y alto ingreso, o la de tamaño que diferencia básicamente entre micro-Estados, Estados pequeños y el resto, pero que no resulta muy clara (cfr. Russet, *et al.* 2003; 14). Mientras, M. Handel (1981) clasifica los países en cinco categorías: superpotencias, grandes potencias, potencias medias, Estados débiles y mini Estados, según un *continuum* de debilidad-fortaleza (véase figura 8).

43. Estos autores (Simmonds & Emeny 1937; 32) advierten que no se trata solo de territorio y de fuerza, sino de capacidad para la industrialización; por lo que el tamaño y efectividad del poder nacional depende de varios factores: geográfico, económico, demográfico y estratégico. Mientras, F. Hartmann (1983; 43), por citar otro entre muchos autores que proponen clasificaciones de Estados, identifica siete elementos: demográfico, geográfico, económico, tecnológico-científico, histórico-sociológico, administrativo-organizacional, y militar. Por supuesto, no hay que olvidar la propuesta de H. Morgenthau (1989) sobre los nueve elementos del poder nacional: geografía, recursos naturales, capacidad industrial, aprestos militares (tecnología, liderazgo, cantidad y calidad), población, carácter nacional, moral nacional, calidad de la diplomacia, y calidad del gobierno.

Figura 8
Clasificación de potencias según debilidad/fortaleza



Fuente: Handel 1981.

Por supuesto es necesario advertir que los criterios de medida, como el propuesto por M. Handel, resultan imprecisos, porque la debilidad/fortaleza son determinados por la combinación de numerosos factores que van desde los atributos propuestos por H. Morgenthau como determinantes del poder nacional, hasta factores culturales, históricos, geopolíticos, geoeconómicos y otros, sumados al grado de integración de los componentes del Estado y su solidez como agencia.

Por su parte, H. Kissinger (1994; 807) también identifica tres tipos básicos:

- i. *divisiones étnicas de imperios desintegrados*, caracterizados por las nociones de identidad y las viejas rivalidades, obviando las consideraciones cosmopolitas del orden político internacional;
- ii. *entidades pos-coloniales*, establecidas a partir de las divisiones de las potencias imperiales y caracterizadas por el predominio del ejército como la "institución nacional" y el objetivo del status quo territorial, y
- iii. *unidades de tipo continental*, consideradas como los auténticos Estados del nuevo orden internacional.

S. del Rosso (1995) crítica la taxonomía de H. Kissinger porque refleja la clasificación de la Guerra Fría y no permite ubicar a todos los Estados. Por lo que considera que "la realidad política del mundo contemporáneo, en algunos aspectos importantes, se asemeja al orden pre-westfaliano, que fue caracterizado por una adición de unidades políticas poseyendo una amplia variedad de formas y capacidades" y agrega que "el Estado exhibe una forma de biodiversidad política que le impide ser ubicado en estrechos confines conceptuales".

R. Lipschutz (1998) define una matriz de 2 x 2 para ubicar a los Estados (figura 9) en las que se ubican: (1) usualmente grandes potencias; (2) generalmente potencias regionales;⁴⁴ (3) posesiones o dependencias estratégicas;⁴⁵ y (4) marginados del poder mundial.

Figura 9
Clasificación de Estados

		Valor estratégico	
		Alto	Bajo
Poder autóctono	Alto	1	2
	Bajo	3	4

Fuente: Lipschutz 1998.

Por otra parte, como ya mencioné, se ha hecho referencia, a partir de los eventos y tendencias de la segunda mitad del siglo XX a Estados premodernos, modernos y posmodernos. Ello ha conducido a la idea de un “Estado global”, que según M. Shaw (2000a) resulta del hecho de que el Estado ha adoptado una nueva forma, se ha constituido en un Estado universal.⁴⁶

44. El autor, a partir del trabajo de B. Buzan, hace referencia a casos de “complejos de seguridad” que son “un grupo de estados cuya seguridad primaria está estrechamente vinculada al extremo que la seguridad nacional no puede realmente ser considerada separada de la de cada uno”. En ello inciden factores físicos naturales, factores institucionalizados, culturales e históricos.

45. Para R. Lipschutz (1998) resultan de razones ideológicas u omisiones y no de aspectos objetivos, tanto internos como externos; por consiguiente, “una dependencia estratégica es un país que, por razones de capacidades limitadas, debilidad interna e importancia estratégica externa, puede usar su posición para acumular poder local a través de su relación con un patrón poderoso. Esto no significa que la dependencia estratégica pierda toda autonomía; al contrario, a causa de su rol estratégico, tal país puede ejercer un alto grado de autonomía vis-à-vis su patrono, pues este último teme perder su influencia sobre aquel..., incluso, tales dependencias estratégicas pueden actuar en modos que al patrón no le gusten, o pueden realmente servir para minar los intereses del patrón en una región”.

46. Pero el mismo autor (Shaw 1997) advierte que las nuevas formas estatales son concebidas a partir de la vieja idea del Estado-nación, colocada bajo la noción de lo “internacional”, pero manteniendo lo “nacional” como la unidad de análisis y a las organizaciones internacionales como los brazos del estado. La cuestión es que la idea de un “Estado global” es sinónimo del “estado occidental”. M. Mann (citado) considera que el estado involucra una “cristalización poliforma”, puesto que existen diferencias de cristalización de las instituciones.

Lo anterior no significa que las concepciones clásicas de autores como M. Weber y K. Marx hayan sido abandonadas, sino ampliadas para incorporar nuevos elementos y funciones aportados por la dominante concepción occidental y el predominio de los EUA, pudiéndose hablar de un “Estado occidental”. Este comienza a construirse en la década de 1940 y se consolida con el fin de la Guerra Fría, momento en el cual se identifican otros tipos de Estados que no alcanzan el estatus de ese “Estado occidental” que se concibe como el tipo ideal y por tanto como el “Estado global” (Shaw 2000a).

Por supuesto, más allá de las clasificaciones, lo cierto es que los cambios en la arquitectura internacional y en la dinámica de las interacciones estatales y los flujos transfronterizos implican variaciones y reconceptualizaciones en y de la soberanía. Todo ello en momentos de lo que J. Rosenau (1999b) denomina una época emergente caracterizada por contradicciones y múltiples opuestos,⁴⁷ la cual tiene lugar entre “... las consecuencias fragmentadoras del conflicto y los efectos integradores de la cooperación” (Rosenau 1999b), como analicé en un capítulo anterior.

Estado: un intento de caracterización

Considerando lo indicado en los apartados anteriores, cabe preguntarse ¿por qué y cómo el Estado, en cuanto construcción social mental, ha llegado a tener semejante control sobre los individuos y otros agentes colectivos? ¿Por qué ha resultado tan ‘útil’ como constructo que se ha adaptado a lo largo del tiempo y el espacio? ¿Por qué, a pesar de persistir y ser útil, no existe un concepto preciso que permita identificarlo? ¿En realidad es una unidad de análisis apropiada para explicar la realidad doméstica y global? Si no es apropiada, entonces, ¿por qué la mayoría de las teorías lo toman como referente para explicar todos los fenómenos objeto de estudio de RI? ¿Por qué a pesar de ser tan relevante para esta disciplina no se ha desarrollado una teoría del Estado como actor internacional?

Esas y muchas preguntas pueden formularse en un intento por conceptualizar al Estado –en cuanto actor internacional– e identificar sus componentes básicos que determinan su condición de agencia estatal. En este apartado, sin pretender agotar el tema, sino para hacer un esbozo de lo que considero los aspectos más relevantes, formulo una definición y señalo los que pueden ser los aspectos más relevantes.

En RI el Estado, en cuanto agencia estatal, corresponde a una comunidad política (*polis*) con una identidad (corporativa y social) e intereses específicos, asentada en un espacio territorialmente delimitado, cuyos límites permiten numerosos flujos transfronterizos y en el cual las principales estructuras de autoridad son subsumidas por el Gobierno, existe un monopolio en algunos ámbitos específicos de acción y en otros las funciones son compartidas con agentes individuales y colectivos no gubernamentales. Así, el Estado es un constructo (lo que

47. J. Rosenau (1999b) anota: “... es una época emergente de contradicciones, una amplia multiplicidad de opuestos: territorio y fronteras son aún importantes, pero sus accesorios los están debilitando. Los asuntos domésticos y exteriores todavía parecen dominios separados, pero la línea entre ellos es transgredida con creciente frecuencia. El sistema internacional es menos autoritario, pero aun es poderosa. Los Estados están cambiando, pero no están desapareciendo. La soberanía estatal se ha erosionado, pero todavía es vigorosamente válida. Los gobiernos están debilitados, pero aun poseen considerables recursos...”

quiere decir una construcción social) fundamentado en una simbología y un discurso particular *sui generis*, el cual le sirve para mantenerse y reproducirse en una dimensión temporal particular. Por consiguiente, recurre a una estructura legal-institucional específica en la que el Gobierno (un agente subestatal que se apropia y representa la agencia estatal) ejerce el control y la autoridad expresada en una noción propia del poder estatal.⁴⁸

Es necesario señalar que algunos constructos son más complejos que otros, porque se edifican a partir de conceptos elaborados socialmente; por ejemplo, la soberanía resulta de la vinculación de sus componentes básicos (Estado, autoridad, identidad, territorio, control, autonomía, independencia) que son constructos con una dimensión temporal y espacial específica. Es decir, los fundamentos básicos del Estado –territorio, autoridad y reconocimiento–, que son trascendentales para la soberanía estatal, son también socialmente contruidos (Biersteker & Weber 1996; 3).⁴⁹ Además, es relevante la forma en que los conceptos son percibidos, interpretados e implementados en escenarios igualmente contruidos; por lo que el resultado final debe considerar ambas dimensiones del tiempo y espacio. Es decir, la concepción de Estado no resulta solo de los elementos que lo caracterizan, sino de la forma en que es percibido y el agente que lo percibe en determinado momento y lugar. Sobre esta cuestión resulta válido citar, a pesar de lo extenso, el argumento de J. Rosenau (1999b) cuando señala:

Estrechamente vinculado a, incluso dando lugar a, nuestros valores están nuestros temperamentos, aquellas inclinaciones alentadas por nuestras personalidades y experiencias previas que nos conducen a atribuir cambio o continuidad a los eventos, discernir entre modelos ordenados o caóticos, percibir diferencias o uniformidades, atribuir causalidad a individuos, colectividades o estructuras. Así, donde un observador ve cambio, otro ve la recurrencia de los viejos modelos; donde uno cita evidencia del surgimiento de nuevas instituciones, otro interpreta la misma evidencia como reflejo de la adaptación cultural; donde uno trata a los gobiernos como paralizados por la creciente complejidad de las sociedades globalizadas, otro apunta a un punto muerto como producto de la clásica lucha burocrática; donde uno considera las dinámicas global y local como inextricablemente vinculadas en un profundo proceso dialéctico, otro presume que la localización deriva de los orígenes culturales únicos de quienes comparten un territorio común; donde uno valora los órdenes a gran escala y coherentes, otro los ve como impedimentos

48. P. Bourdieu (1994; 12-3) considera que para comprender lo particular y la completa especificidad del poder estatal, se requiere superar algunos esquemas clásicos que separan lo físico de lo mental, Por ello, señala: “es necesario, primero, superar la oposición entre la visión física del mundo social que concibe las relaciones sociales como relaciones de fuerza física y una visión ‘cibernética’ o semiológica que los retrata como relación de fuerza simbólica, como relación de significado o relación de comunicación. Las más brutales relaciones de fuerza son siempre simultáneamente relaciones simbólicas. Y actos de sumisión y obediencia son actos cognitivos que como tales involucran estructuras cognoscitivas, formas y categorías de percepción, principios de visión y división. Los agentes sociales construyen el mundo social a través de estructuras cognoscitivas...”

49. Para estos autores (Biersteker & Weber 1996; 3), “El sistema de Estados moderno no está basado en un principio eterno de soberanía, sino en la producción de una concepción normativa que vincula autoridad, territorio, población (sociedad nacional) y reconocimiento en una forma única y en un lugar particular (el Estado)”.

para la democracia y prefiere una medida del desorden que permite el choque de ideas en las comunidades locales. Y más relevante para nuestras preocupaciones inmediatas, donde un observador ve los Estados y su soberanía como totalmente intacta, como sin reducción en su competencia y habilidad para controlar sus destinos, otro considera las tecnologías de información como erosionando sus capacidades y reduciendo su soberanía.

Por lo anterior, la especificidad temporal de la conceptualización del Estado no es solo resultado de la convergencia de ciertos fenómenos y elementos, sino que responde a la evolución particular de los hechos sociales que le antecedieron. En ese sentido, P. Bourdieu (1994; 13) considera que “la construcción del Estado es acompañada por la construcción de un tipo histórico común trascendental, inmanente a todos sus “sujetos”. Por lo tanto, de acuerdo con J. Rosenau (1990; 215-216), “el Estado puede ser visto como un conjunto preciso y observable de fenómenos: las acciones de aquellos que se espera –y quienes las esperan de ellos mismos– actuar en nombre de la comunidad política más que en el de cualquier otro sistema o subsistema social”. En un sentido similar y propio de la época T. Baty (1934; 444) señalaba que “Para ser un Estado con los derechos de un Estado, un pueblo debe ocupar un territorio definido, y debe tener un gobierno que pueda representarlo en el mundo exterior, y a través del cual puede aceptar y rechazar responsabilidades”.

Ahora bien, a pesar de los cambios ocurridos en las últimas décadas en el mundo, pero particularmente en el sistema interestatal, y a pesar de los distintos tipos de Estado, lo cierto es que la agencia estatal conserva como elementos básicos de su condición los siguientes: territorio, población, Gobierno, marco legal-institucional, monopolio del uso legítimo de la violencia, control y autoridad gubernamental sobre las acciones que ocurren en el espacio delimitado, diferenciación con otros agentes y autonomía y capacidad para establecer vínculos con terceros. Por supuesto, esto deja a muchos agentes estatales que hoy se consideran Estados en una posición débil.

Por la naturaleza humana, la dimensión espacial continúa siendo un elemento fundamental; de ahí que para la condición de Estado el territorio es el elemento básico. Esta característica lo diferencia de otros actores internacionales, sobre todo de los grupos del crimen organizado y los terroristas. Sin embargo, no se puede seguir concibiendo el territorio estatal en los mismos términos de la noción westfaliana y del Estado absolutista; ni pensar que los límites son una especie de muro con unas pocas y pequeñas aberturas controladas por el Gobierno, a través de las cuales fluían aquellas situaciones que la autoridad central permitiera.

En cuanto al territorio, el consenso en RI es que la dimensión espacial del Estado se basa en una estructura territorial mutuamente excluyente, geográficamente rígida, demarcada linealmente y, en términos funcionales, como espacios políticos similares. Por ello, desde la perspectiva de la soberanía estatal, el territorio es, junto con el poder, el fundamento de esa soberanía, que se manifiesta en dos dimensiones: el principio que gobierna la relación entre Estados espacialmente ubicados y el ideal territorial de un espacio delimitado sobre el cual se ejerce control (Murphy 1996; 86ss). De esta forma, las fronteras se convierten en separadores de sistemas sociales, económicos y culturales, de manera que “... los intereses pueden

llegar a estar centrados en arreglos geográficamente estructurados a lo largo de líneas territoriales y así, en cambio, pueden promover la identificación de las preocupaciones sociales con la preservación del orden territorial existente” (Murphy 1996; 91). Ese término se origina en el periodo entre el Renacimiento y el Barroco, a partir de la confluencia de los derechos de propiedad privada, la monopolización del uso de la fuerza por parte del rey y la práctica de la demarcación espacial de lo interno y lo externo, según el reconocimiento internacional (Teschke 2002; 21-22).⁵⁰

Para Biersteker (2002; 164), del Estado absolutista de los siglos XVII y XVIII, pasando por las guerras napoleónicas del siglo XIX, al Estado moderno del siglo XX, el cambio en los límites ha sido importante, por lo que también lo relativo al territorio y los significados de límite (permeabilidad y funciones), sobre todo de frontera, no es fijo en el tiempo y el espacio. Así, hacia finales del siglo XX lo relevante del territorio físico y el significado de los límites han decrecido en la mayoría de las esferas de acción, quizás con excepción de los movimientos de personas. Además, hoy parece más importante el control de las redes⁵¹ que el control físico del espacio territorial (Biersteker 2002; 165), al igual que el control de lo que F. Kratochwill (1986; 33) denomina “comunidades negativas” (aquellas que no están unidas “por un propósito común o una visión de la buena vida, sino solo por prácticas comunes y el reconocimiento mutuo de los derechos”).

Entonces no se trata solo de la variación de la noción del territorio, sino de un cambio en las funciones y la naturaleza de los límites y las fronteras. Así, los límites crean “una cierta estructura de riesgos y oportunidades en las cuales varias interacciones aparecen más o menos probable que ocurran” (Starr & Most 1976; 588). Por consiguiente, el límite y la frontera varían a través del tiempo y el espacio; además, no se trata solo de un asunto de contigüidad, sino que incorpora aspectos operacionales políticos e históricos, por lo que, de acuerdo con H. Start y B. Most (1976; 589), una *polis* puede tener varios tipos de límites.⁵²

El territorio resulta un elemento básico, pues en la corriente dominante –realismo– en RI es el componente elemental del Estado, que se expresa en el control y complicidad soberana

50. Para el autor (Teschke 2002; 22-3) el territorio resulta de (i) las prácticas privadas dinásticas de acumulación de territorio; (ii) no constituía una práctica exclusiva y administrativamente uniforme; (iii) la diversidad de actores soberanos excluye la posibilidad de similitudes funcionales, y (iv) la noción de un territorio estatal exclusivo y despersonalizado se inicia en el siglo XIX. Por consiguiente, “el territorio no fue constitutivo de la soberanía, sino una propiedad adjunta de la dinastía”, un “activo económico” en las interacciones internacionales. Además, en algunos casos los territorios no constituyeron un *continuum* geográfico y una unidad administrativa. Por lo tanto, “la territorialidad moderna inicial no fue una construcción centralizada en el estado, nacional, étnica, denominacional, geoestratégica, topográfica, cultural o lingüística, sino el resultado proteico, de políticas nupciales dinásticas de redistribución territorial apoyada en la guerra”.

51. De acuerdo con C. Chase-Dunn (2005; 172), las “... redes han sido la clave para la estructura social desde el surgimiento del lenguaje”.

52. Estos autores (Start & Most 1976; 590-4) identifican seis tipos de límites: tierras limítrofes no coloniales; límites acuáticos no coloniales (dentro de 400 millas marinas de zona económica exclusiva); límites no coloniales en zonas de proximidad (separadas por una pequeña porción territorial –terrestre o marítima– de otro estado); tierras limítrofes contiguas coloniales; límites acuáticos coloniales, y límites coloniales en zonas de proximidad. Siguiendo ese modelo, los autores indican que en 1946 había 66 estados independientes y 404 límites (de los cuales 166 eran límites internacionales contiguos); Mientras, en 1965 eran 125 estados y 778 límites (412 límites internacionales contiguos). Según H. Starr y B. Most (1976; 582), esto es importante porque “el número y la variedad de tipos de límites” que dividen a los Estados es un factor que ‘modela’ el sistema interestatal.

del espacio, estableciendo una lógica que repercute en la ontología e instrumentalización del conocimiento y de la identidad, fundamentándose en “la exclusión de formas de vida que amenacen las estructuras creadas por la lógica de la complicidad soberana” (Rajaram 2004; 205).⁵³ Tal fundamento ontológico del espacio se evidencia al comparar la noción de territorio y apropiación territorial entre distintas *polis*, sobre todo las indígenas y algunas orientales en las que la relación ser humano-escenario territorial posee vínculos basados en cuestiones ambientales y ecológicas, no en un sentido de propiedad, como se concibe en Occidente.

La cuestión de la población la analizo en la siguiente sección; Mientras, lo relativo al monopolio del uso legítimo de la violencia (ya con un único y exclusivo detentador, pues el Gobierno puede –y, en realidad, necesita– trasladar algunas funciones a terceros) lo he mencionado en anteriores apartados. En relación con el marco legal-institucional, al cual ya me he referido, cabe tener en cuenta que se supone que los Estados tienen la capacidad para “internalizar modelos de conducta y expectativas de roles que caracterizan los grupos en los cuales interactúan” (Alderson 2001; 416).⁵⁴ Por ende, la construcción de este marco no es un asunto doméstico, sino el resultado de la convergencia de elementos endógenos y exógenos. Lo importante en la estructura legal-institucional es que sea aceptada (legitimidad) por los destinatarios/beneficiarios de los principios, normas, reglas y procedimientos que la componen; es decir, el grado en el que las políticas son socialmente aceptadas y responden a convencionalismos (Andrews 1975; 529).

El Gobierno es un elemento esencial, pues es en la práctica el factor que permite determinar el tipo de Estado de que se trata y la condición de Estado que posee; de ahí que, en una situación extrema, “la ausencia total de Gobierno es incompatible con la naturaleza de un Estado” (Baty 1934; 444); por lo tanto si un Gobierno no es sustituido por otro, inmediatamente el Estado desaparece, pues no se reconoce la anarquía como una condición dentro de este. Ello no quiere decir que desaparezca la *polis* en tal situación, lo que significa es que en el ámbito doméstico no es factible la anarquía ni la presencia de varios gobiernos competidores (Baty 1934; 453). Desde esa perspectiva, es inconcebible la existencia de los Estados fracasados.

En cuanto al control y la autoridad ejercidos por el Gobierno en representación del Estado, quizás en lo mejor se comprueba es en la recolección de impuestos. J. Herbst (2003) y C. Hood (2003) coinciden en ese aspecto. El primero (Herbst 2003; 167) señala que “no hay mejor medida del alcance del Estado que su habilidad para recolectar impuestos”, puesto que esta función requiere una acción efectiva, eficiente y sostenida que solo se logra cuando realmente se ejerce control y autoridad. Para el segundo autor (Hood 2003; 213), “la capacidad de recolectar impuestos provee una –quizás la– prueba clave de la capacidad del Estado”. Esto se hace

53. P. Rajaram (2004; 205) considera que “el fundamento de la imaginación territorial es básicamente ontológico. La imaginación descansa en el mantenimiento de la idea de un vínculo inmanente entre soberanía territorial y el ser humano. La imaginación territorial está basada en la ‘espacialización’ no solo de la idea sino también del tiempo”.

54. Según K. Alderson (2001; 416-418), socialización se refiere al “proceso por el cual los estados internalizan normas surgidas en cualquier parte del sistema internacional”, lo cual ha tenido un papel importante en la teoría de RI; Mientras, la internalización normativa implica un cambio de actitud en los componentes del Estado, adaptando su conducta a las disposiciones de la norma incorporada. El proceso será más o menos lento dependiendo del liderazgo del individuo que promueve la internalización; es decir, la internalización individual es un paso clave en la internalización estatal.

más evidente cuando se comprueba que a lo largo del siglo XX la cantidad de tributos creció, pasando de alrededor del 10 % en 1900 a niveles entre 25 % y 50 % hacia finales (Hood 2003).

En cuanto a la diferenciación con otros agentes, la autonomía y la capacidad de establecer relaciones con otros actores resultan hoy elementos fundamentales, pues la naturaleza y dinámica del sistema interestatal y del mundo en general han creado más interdependencia entre todos los agentes y actores, haciendo muy difícil –por no decir imposible– pensar en Estados aislados o ermitaños al estilo de la Albania de mediados del siglo pasado. Pero no se trata de la soberanía de corte westfaliano; en realidad, el carácter de agencia soberana propia del Estado de principios del siglo XX no corresponde a la conceptualización de J. Bodino y de otros juristas de siglos atrás. Por ello,, resulta válido citar a D. Paul (1999; 218-219) cuando indica que el “Estado westfaliano soberano”, como monopolista del uso legítimo de la violencia, en un territorio dado, ha caído en una calle ciega, que él denomina el “callecón westfaliano sin salida”, en el cual las teorías estatocéntricas insisten en el Estado soberano con un interés central: sobrevivencia.

En definitiva, como señala J. Rosenau (1997a; 344), es difícil formular una definición precisa de lo que es un Estado, sobre todo en la actual coyuntura. Por consiguiente, se trata más de caracterizarlo como una agencia, más que pretender formular una definición apropiada. Lo básico es que se trata de un constructo social temporal y espacialmente delimitado, que tiene una dimensión ontológica y otra epistemológica. Por tanto, se expresa en los ámbitos legal, político y cultural aparece como un “... conjunto institucional complejo” (Wight 2006; 224), que para ciertos aspectos es una estructura y para otros un agente.

Nación: ¿comunidad imaginada?

Al igual que Estado y otros conceptos claves en RI, el de nación no ha sido –por lo menos hasta hace poco tiempo– estudiado por los especialistas en r.i., aunque sí por otros científicos sociales; en parte porque no es la unidad de análisis de la disciplina. En general, se considera sinónimo de pueblo y –nación y pueblo– son comunidades imaginadas (son así porque “derivan su carácter como comunidad de la forma en la cual los individuos distantes imaginan sus conexiones entre cada una, más que de su directa o indirecta interacción entre sí” [Yack 2003; 35-36]). Por ejemplo, para A. Giddens (1991; 333), los ciudadanos que “viven dentro de las fronteras del sistema político” (Estado) “se reconocen a sí mismos como parte de una nación”. En ese mismo sentido se define en la mayoría de los diccionarios; *The American Heritage Dictionary* la define como “un grupo relativamente grande de personas organizadas bajo un único y usualmente independiente gobierno”, y el diccionario de la Real Academia de la Lengua Española, en su tercera acepción, considera que es “... el conjunto de personas de un mismo origen y que generalmente hablan un mismo idioma y tienen una historia común”. El Nuevo Espasa Ilustrado, también en su tercera acepción, considera que se trata de la “entidad jurídica y política formada por el conjunto de los habitantes de un país regido por el mismo gobierno”.

Ello hace que se trate de un concepto ambiguo, difuso y hasta polisémico, a pesar de su uso reiterado en los últimos siglos, lo cual ha generado la “hegemonía del paradigma de lo nacional en el pensamiento moderno” (Pérez 1999; 8). Para T. Pérez (1999; 10),

Una de las paradojas de esta hegemonía de la nación en el imaginario moderno es la endeblez conceptual de un término sobre el que, no lo olvidemos, descansan una gran parte de nuestras percepciones sociales, políticas y culturales. Endeblez conceptual de la que no se libra ni el propio nacionalismo como movimiento ideológico, que, si por una parte afirma que la humanidad está dividida naturalmente en naciones, por otra se muestra completamente incapaz de proporcionar criterios objetivos para identificar éstas. Incapacidad realmente sorprendente en una ideología cuya piedra angular es la esencialidad del concepto de nación, la idea de que las naciones son realidades objetivas y de que existen diferencias esenciales entre unas naciones y otras.

En parte tal confusión, cuyo mejor ejemplo es la inclusión del concepto en el nombre de las organizaciones universales generales –Sociedad de Naciones y Organización de las Naciones Unidas–,⁵⁵ puede haber surgido del hecho de que en principio la idea de nación aparece como una entidad compuesta por un pueblo con una gran unidad interna, sin presencia significativa de minorías por la escasa existencia de grupos étnicos (Emerson 1960; 91). Por ello,, M. Weber (1984; 678) aclara que la nación es diferente del pueblo de un Estado (*Stratsvolk*) en el sentido de “pertenencia a una comunidad política”. R. Doty (1996; 122) relaciona la idea de nación con “... una comunidad política con algún sentido de identidad nacional compartida”; Mientras, pueblo es un constructo más difuso que no constituye el referente de la soberanía estatal.

Cuando se habla de pueblo, se hace referencia a “una imagen de la comunidad *a través del espacio*”; por lo tanto, corresponde al retrato de “todos los individuos dentro de las fronteras dadas de un Estado como integrantes de una comunidad de la cual el Estado deriva su autoridad legítima” (Yack 2003; 36, cursiva en original). En ese sentido, el pueblo, como fuente de la autoridad legítima, es el mismo en todos los países, por lo que existe “tan pronto como los individuos acepten el principio de legitimidad que reafirma su existencia” (Yack 2003; 37). Así, el pueblo es una entidad relativamente nueva, pues surge como un recurso necesario en términos de la legitimidad política en el Estado moderno, razón por la cual “un pueblo deriva sus fronteras de un Estado” (Yack 2003; 38).

El concepto nación ha existido desde hace siglos, describiendo tribus, pueblos y grupos, incluso sujetos de monarquías; pero en su concepción actual en realidad se formula en el siglo XVIII (Halliday 1999; 362).⁵⁶ Por ello,, S. Croucher (2003; 8) considera que la determinación del nacimiento del concepto dependerá de cómo se defina; puesto que antes de 1960 la nación fue concebida como una variable independiente en la explicación de eventos

55. Si bien este término aparece citado en las dos organizaciones universales generales –Sociedad de Naciones y Organización de las Naciones Unidas–, en realidad la nación no es la unidad de análisis en RI, sino que, como indiqué antes, se considera sinónimo de Estado y de país. A pesar de ello, es uno de los conceptos más complejos para los especialistas en r.i., porque tiene múltiples connotaciones, tanto de naturaleza filosófica, como política, étnica y cultural.

56. De acuerdo con F. Halliday (1999; 362) “Alguna idea de comunidad, con su propia historia e identidad, y a menudo su propio lenguaje o religión, ha existido en todas las culturas. Sin embargo, el uso contemporáneo de la palabra ‘nación’ y su doctrina asociada ‘nacionalismo’ datan del siglo dieciocho”.

internacionales. Mientras, durante esa década, los estudios sobre nación y nacionalismo comenzaron a desafiar las premisas que habían caracterizado los análisis, enfatizando la especificidad histórica de ambos conceptos. Sin embargo, ello no contribuyó a precisar una definición por lo que el “dilema de definición” persiste y más bien se agravó con los fenómenos de “transnacionalismo” y “posnacionalismo” (Croucher 1999; 6). Cabe señalar que muchos de los aspectos contemplados en la noción de transnacionalismo corresponden más a interacciones transfronterizas;⁵⁷ aunque por supuesto hay elementos, como las remesas familiares y algunos vínculos intercomunitarios que sí se pueden considerar transnacionales. A ello se suma la noción de sociedad civil y de sociedad civil global (Omelicheva 2005).⁵⁸ Pero esto lleva a la cuestión de la comunidad como referente en RI, a lo que ya me he referido.

Ahora bien, como señalé, el concepto de nación se consolidó en el siglo XVIII cuando se consideró que una comunidad puede autodeterminarse políticamente, manteniéndose la unidad por un sentimiento grupal o solidaridad nacional (Barkin & Cronin 1994; 111). Desde esta perspectiva, la nación encontró en el Estado el medio idóneo para legitimar sus aspiraciones políticas grupales, puesto que el Estado posee un espacio clara y jurídicamente delimitado, que se constituyó en el escenario apropiado para que la nación se sintiera protegida y diferenciada de otras comunidades nacionales, con lo que aparece el Estado-nación –al que me refiero en el siguiente apartado–.

La nación es algo más complejo,⁵⁹ que responde a factores lingüísticos, históricos, culturales, étnicos, políticos, sociales y territoriales particulares; es decir, se expresa en las dimensiones temporal y espacial. Por consiguiente, se concibe como “una comunidad de personas quienes sienten que juntos pertenecen en el doble sentido que comparten elementos profundamente significativos de una herencia común y que tienen un destino común para el futuro” (Emerson 1960; 95). En ese sentido, la nación es más bien una creación del siglo XIX (Díaz 2004; 13), poseedora de un “carácter artificial”, por lo que en palabras de B. Anderson (citado por Díaz 2004; 16), “una comunidad política imaginada construida culturalmente como una entidad soberana dentro de determinados límites espaciales”.

57. Para S. Croucher (1999; 6-7) transnacionalismo hace alusión a “un nuevo modelo conceptual para entender flujos, redes y prácticas cualitativamente diferentes de gentes, ideas y capital”. Ello resulta, pero también ocasiona, que “las fronteras geográficas sean ahora menos significativas y el territorio menos determinante de lo que fueron en el pasado; cruzar una frontera es un proceso mucho menos permanente, unidireccional o irreversible”; por lo que “el territorio y las fronteras políticas de los Estados han llegado a ser más porosas –más fácilmente y más frecuentemente cruzadas”. Ello da lugar a un fenómeno más específico: “nacionalismo transestatal”. Mientras, posnacionalismo resulta de la formación de entidades sociales posnacionales, que son más diversas, fluidas, *ad hoc* y provisionales, así como menos coherentes y organizadas, por lo que tienen más poca repercusión en las ventajas comparativas del Estado-nación. Sin embargo, el concepto no resulta claro pues el mundo actual es más cercano a uno posestatal o posestado-nación que a uno posnacional.

58. M. Omelicheva (2005; 109) anota que el concepto de sociedad civil global pretende describir el creciente activismo ciudadano global producto de las diversas formas de asociaciones transfronterizas y de la expansión de las redes transnacionales.

59. Por ejemplo, J. Singer (1973; 19) advierte que las naciones son “coaliciones muy complejas y a menudo inestables, en las que el liderazgo formal no siempre puede ejercer un control efectivo sobre todos los integrantes de las coaliciones...”

Posee límites espaciales porque es lo que le permite establecer la diferenciación entre el “nosotros” y los “otros”, que garantiza la identidad propia.⁶⁰ Mientras, es imaginada porque “independientemente de la desigualdad actual y de la explotación que pueden prevalecer en su seno, la nación se concibe siempre como una profunda camaradería horizontal” (Díaz 2004; 17). Por lo tanto, de acuerdo con B. Yack (2003; 36, cursiva en original), la nación es “una imagen de la comunidad *a través del tiempo*”, asentada en la idea de “una herencia compartida que es trasladada, y alterada, de una generación a otra”; entonces, tiene “un punto de origen específico y se prolonga en el tiempo de forma indefinida”. Así, se puede definir como “una comunidad intergeneracional unida por una herencia imaginada de símbolos y memorias culturales asociada con un territorio o territorios particulares” (Díaz 2004; 43). En palabras de E. Gellner (1992; 20), se trata de “los constructos de las convicciones, fidelidades y solidaridades de los hombres”, generando una “autoidentificación tácita” (Gellner 1992; 78) de gran utilidad para la subsistencia de las comunidades.

E. Renan, el filósofo francés del siglo XIX, define nación como

... un alma, un principio espiritual. Dos cosas, las cuales son en realidad una, constituyen esta alma o principio espiritual. Una yace en el pasado, uno en el presente. Uno es la posesión común de un rico legado de memorias; el otro es el consentimiento del presente día, el deseo de vivir juntos, la voluntad de perpetuar el valor de la herencia que uno ha recibido en una forma íntegra. (citado por Russet, *et al.*, 2003).

Mientras, P. Moynihan (1993; 1) considera que no existe una correcta respuesta a la pregunta “¿qué es exactamente una nación?”. Generalmente tiende a responderse en términos de cuándo existe una nación, como lo hace W. Connor (citado por Moynihan 1993; 1), “un grupo de gente quienes *creen* que están ancestralmente relacionados. Es el más grande grupo que comparte esa creencia” (cursiva en original), por lo que opta por lo relativo a etnicidad como el referente para la nación.

Por su parte, P. Willetts (1999; 289, 291) define nación como “un grupo de gente que se reconoce entre sí como compartiendo una identidad común, con la mirada centrada en una patria”. En ese sentido, entra en un juego la lealtad y la invocación de poderosas emociones. De ahí que se trata de un concepto abstracto e intangible que “involucra la conciencia de un ‘pueblo’ que mantiene una percepción compartida de su historia” (Stoddard 2000; 14). Por su parte, R. Aron (1985; 360) la concibe como el tipo ideal de unidad política y el resultado de la centenaria historia de un grupo humano.⁶¹

60. R. Emerson (1960; 105-6) advierte que existe una estrecha vinculación entre nación y territorio, pues “ningún tema individual está constantemente presente en himnos, canciones, leyendas y simbolismos nacionales que la referencia a las virtudes, bellezas y excelencia particulares de las tierras y aguas con los cuales cada nación ha sido felizmente dotada”. Ese es uno de los fundamentos de lo que denomina la “mitología de la nación”.

61. R. Aron (1985; 362) señala que el tipo de idea de nación trata acerca de la “tendencia a hacer coincidir comunidades de cultura y soberanía político-militar, absolutismo de esa soberanía y participación de todos los gobernados en la vida política; es decir, en el sufragio universal y en el honor de las armas”.

La cuestión es que la nación ha requerido de un “*continuum* geográfico-político-administrativo” y, por tanto, determinado por la suma de elementos como territorio, etnia, lengua, cultural, tradición y otros (Pérez 1999; 80-81). Sin embargo,

... todos los intentos de determinar bases objetivas para definir el concepto de nación (lengua, raza, cultura, etc.) han fracasado, al encontrarse siempre numerosas colectividades que, a pesar de encajar en tales definiciones, no podían ser consideradas como naciones, y viceversa, colectividades que, no cumpliendo alguno o la mayor parte de esos requisitos, poseen un claro sentimiento de nación” (Pérez 1999; 11).

Lo anterior lleva a T. Pérez (1999; 12) a sugerir la solución del problema a través no de la objetividad conceptual, sino de la subjetividad de pertenencia de un grupo de individuos a una comunidad determinada.⁶² Es decir, se trata tanto de la nación como de la identidad nacional, de procesos siendo construidos y reconstruidos y no de productos acabados (Doty 1996; 123); de ahí que, como lo advirtió E. Habsbawn (citado por Doty 1996; 125), la condición de nación no es un criterio objetivo, sino que responde a circunstancias históricas y culturales; sin embargo, deben evitarse las definiciones subjetivas. Por lo tanto,

... las naciones no son realidades objetivas, sino invenciones colectivas; no el fruto de una larga evolución histórica, sino el resultado de una relativamente rápida invención histórica. Invención histórica que recurre a datos objetivos, rasgos diferenciadores preexistentes, pero que, a pesar de su existencia previa, pueden dar lugar o no a una conciencia nacional. Las naciones no nacen, sino que se crean o, mejor, se inventan (Doty 1996; 125).

Por ende, las naciones son una construcción social y responden a las dimensiones espacial y temporal; así como a la cultura propia de cada comunidad que le sirve de base. Es decir, no se trata de convenciones por decreto, sino el producto de valores simbólicos y culturales (Doty 1996); de creencias compartidas.

Sobre este tema cabe citar, a pesar de lo extensas, las palabras de W. Pfaff (1993; 23-24) cuando anota:

La moderna nación occidental es un asunto práctico. Provee defensa, orden civil, un sistema de justicia, una estructura económica, un marco para la industria y para las transacciones comerciales, sistemas de transporte y comunicaciones, entre otros. Demanda solidaridad entre sus ciudadanos, lo cual significa su voluntad para aceptar las normas morales y legales de la colectividad, pagar tributos y apoyar el aparato gubernamental para beneficio de todos y llegar a la defensa común. Ciudadanía es un asunto de obligaciones y beneficios

62. Por consiguiente, para este autor (Pérez 1999; 15) “Partir de un concepto no esencialista de la nación significa reconocer un carácter circunstancial e histórico a la idea de nación, suponer que la identificación nacional no siempre ha existido, que no es consustancial a la naturaleza humana, y que las identificaciones nacionales posibles son múltiples, variadas y contradictorias”.

recíprocos, aunque casi siempre tiene una coloración emocional también, a menudo intensa –un adjunto a país, patrie, o “patria” que repetidamente ha causado que la gente descuide las demandas de justicia de otros, o descuide la razón, o una moralidad común.

M. Weber (1984; 679) advierte que no es un concepto unívoco, por lo que es definido, en principio, como “la posesión por ciertos grupos humanos de un sentimiento específico de solidaridad frente a otros”. Ese sentimiento se expresa a través del reclamo de vínculos comunes, tales como lenguaje, cultura e identidad histórica (Paul 1996). Por consiguiente, el número de naciones es distinto al de Estados; así una nación puede ocupar varios Estados –como la árabe– o, al contrario, varias naciones pueden estar ubicadas dentro del territorio de un Estado –como ocurre en el caso de España–.

E. Francis (citado por Biswas 2002; 179) establece una diferencia entre naciones “étnicas” (sentido de identidad solidaria y común) y “populares” (basadas en instituciones administrativas y militares comunes), las cuales resultan similares a “políticas” (instituciones compartidas) y “culturales” (lenguaje, prácticas, creencias comunes). Sin embargo, el mismo autor señala que la clasificación depende del enfoque, ya sea primordialista (las características son dadas o al menos se asumen como dadas) o instrumentalista (las características son manipuladas por las élites para construir lealtades).

Pero, de acuerdo con R. Emerson (1960; 102), no solo se trata de tener elementos (territorio, lenguaje, cultura, historia) en común,⁶³ sino que es necesario que las personas sientan que son una nación. Por ejemplo, en el caso de Centroamérica, esos elementos son comunes a los casi 45 millones de habitantes; pero no se puede hablar de una “nación centroamericana”, en gran medida porque no se perciben como una comunidad, aun cuando posean la mayoría de los atributos propios de una nación. Sobre esta cuestión dicho autor (Emerson 1960; 105) agrega:

La nación no es solo una comunidad de hermanos imbuida con un sentido de destino común. También es una comunidad que, en contraste a otras como familia, casta o cuerpo religioso, está característicamente asociada con un territorio particular el cual reclama como la patria nacional tradicional. Los lazos emocionales e intelectuales en las mentes de los hombres están sostenidos por una localización en el espacio que ancla la nación con permanencia en la faz de la tierra. Cuando la nación alcanza su completa auto-realización en la forma de un Estado soberano esta doble base de espíritu y suelo emerge en una compleja y a menudo peligrosa contradicción que yace inserta en el corazón del concepto de nacional.

De esa forma, una nación solo existirá en la medida que los integrantes de una comunidad se reconozcan mutua y firmemente, percibiéndose y aceptándose como una identidad

63. Para este autor (Emerson 1960; 104), los elementos que están presentes en la mayoría de las definiciones de nación son: territorio, lenguaje, tradición histórica común, raza, religión, sistema económico y una conexión intrínseca con una estructura política (generalmente el Estado).

colectiva con deberes y derechos derivados de su pertenencia a una entidad definida en el tiempo y el espacio (Gellner 1992; 20).⁶⁴

América Latina es un buen ejemplo de esta mezcla de sentimientos y simbolismos que crea confusión y ambigüedad respecto a la nación. Durante el proceso de independencia en la primera mitad del siglo XIX, más que nación se hizo referencia a patria como la unidad de referencia; así “patria era el lugar en el que se había nacido y, por tanto, podía variar en su concepción desde el pueblo hasta una designación política más amplia como el virreinato” (Díaz 2004; 29).⁶⁵ Sin embargo, en la práctica eso favoreció el uso de pueblo para designar a la población, en lugar del término nación, que quedó como una aspiración inserta en la idea de la gran patria americana (especialmente latinoamericana) en el pensamiento unionista de algunos próceres independentistas.

El tema se ha tornado más complejo por las fuerzas globalizadoras, puesto que estas no han provocado que la nación desaparezca; por el contrario, en algunos casos han reavivado los sentimientos y las lealtades nacionalistas como parte de la idea de fragmentación/integración que se ha mostrado en algunas regiones y países. Así, para H. Bhabha (citado por Croucher 2003; 11) el siglo XXI se trata de un periodo de fragmentación e hibridación cultural, contrario a la homogenización cultural que algunos pretenden concebir como el resultado de la globalización.

Por lo tanto, el problema no es tanto de desaparición o consolidación de la nación, sino de un asunto de pertenencia por cuanto las concepciones tradicionales de lealtad a una comunidad específica, basadas en el *jus solis* o *jus sanguinis*, no resultan los únicos referentes para que un individuo se sienta vinculado a un grupo social. Sin embargo, como anota la citada autora (Croucher 1999; 12), ello no significa que la nación se extinga, por el contrario, persiste porque “son reales, entidades históricas con distintos centros étnicos que natural o esencialmente inspiran fuertes compromisos y lealtades emocionales”.

Aunque desde una perspectiva distinta, S. Huntington (1996; 125-126) hace referencia a la sustitución de los bloques político-militares de la Guerra Fría por las comunidades culturales y el resurgimiento de la identidad nacional en función de las similitudes culturales.⁶⁶ Algunos consideran que ello resulta de una reacción del etnonacionalismo a la homogenización que

64. M. Palacios (2003; 16) señala que “la nación se considera como un grupo humano consciente de formar una comunidad que comparte una cultura común y un proyecto colectivo claramente delimitado, tiene un pasado común, se proyecta hacia el futuro y reivindica el derecho a la autodeterminación, asimismo la nación incluye cinco dimensiones: psicológica (conciencia de formar grupo), cultural, territorial, política e histórica”.

65. Agrega D. Díaz (2004; 29) que “este tipo de ‘identidad local’ estaba en funcionamiento, es decir, era concomitante, con otra etiqueta que se había acuñado después de la independencia: la que proponía a América como una nación indivisible. Así en una primera época, variable según los países, América entera era considerada como una nación: una ‘nación americana’ en lucha contra una ‘nación española’. La identidad americana es designada en esta primera etapa como una oposición amigo-enemigo en la que los americanos ocupaban el primer puesto y los habitantes de España eran encajonados en el otro”.

66. Este autor anota: “Los años 1990 han visto la erupción de una crisis de identidad global. Casi en todo lado que uno mire, la gente ha estado preguntando, “¿Quiénes somos?” “¿A dónde pertenecemos?” y “¿Quiénes no somos?” Estas preguntas son centrales no solo para los pueblos intentando forjar nuevos Estados-nación, como en la antigua Yugoslavia, sino también en términos mucho más generales”.

pueden generar algunas de las fuerzas globalizadoras (Croucher 1999; 14); por lo que la nación continúa siendo un mecanismo apropiado de pertenencia para muchos individuos. De ahí que, S. Croucher (1999; 20) concluya:

... las naciones, el nacionalismo y los Estados-nación no han desaparecido. En realidad, "nación" continúa siendo una categoría cultural y política ampliamente disponible y resonante. Ni pueden la persistencia de las naciones y la pertenencia a una nación ser explicada invocando su esencia eterna u orgánica. Más bien, es la misma maleabilidad de la pertenencia a una nación, tanto en contenido como en forma, que explica su persistencia.

El punto aquí es si la nación mantiene los mismos rasgos y naturaleza que la caracterizaron en los dos siglos precedentes o, por el contrario, ha adquirido una nueva connotación. Ello porque autores como K. Mills (2001) hablan de la "cibernación".

K. Mills (2001) hace referencia a algunos casos particulares, sobre todo al de grandes religiones como el catolicismo y el islam, los cuales han establecido modelos virtuales que redefinen las identidades, comunidades y lealtades, en una dimensión que modifica la relación espacio-temporal. En el caso del Vaticano, la particularidad está en la combinación de elementos territoriales y no territoriales.⁶⁷

Desde otra perspectiva, la presencia del islam en Internet constituye un desafío para un tipo de entidad estatal en la que la relación Estado-religión tiende a convertirse en una estructura particular. Ello porque el ciberespacio permite la difusión de opiniones y criterios no avalados por las autoridades religiosas –uno de los elementos claves en la visión musulmana del mundo– (Mills 2001).⁶⁸

A esos dos ejemplos se agregan, entre muchos otros, los del Tíbet y de Chiapas. En el primer caso porque portales como *Tibetan Government in Exile*, *Tibet Online Resource Gathering* y *Barkhor Community Space* expresan argumentos sobre un espacio comunitario (región del

67. K. Mills (2001) resumen este caso en los siguientes términos: "El Vaticano es, por una parte, un estado territorial (aunque uno con la población más pequeña) que ejecuta actividades diplomáticas tradicionales, y el portal del Vaticano provee noticias de esas actividades. Por otra parte, el Vaticano es también el centro de una de las más grandes identidades globales que trasciende las fronteras territoriales también como virtualmente todas las otras fronteras e identidades. Es, en palabras de Breton, un estado lógico. Su portal podría representar un intento de la autoridad central del 'Estado' para apuntalar su autoridad haciendo accesibles sus posiciones y edictos y 'leyes' a los ciudadanos de este estado. En la medida que el Vaticano pueda difundir más fácilmente sus mensajes a sus creyentes podría también más fácilmente ser capaz de ejercer su autoridad sobre su dispersa comunidad, subvirtiendo la autoridad de los Estados en donde sus edictos entren en conflicto con aquellos de los Estados, mientras apuntala una parte de la matriz de identidad de mil millones de personas".

68. En este caso A. Stoddard (2000) señala: "El Internet está así proveyendo nuevas salidas para nuevas interpretaciones y 'reintelectualizaciones del islam', abriendo la puerta de contendores a través del espectro religioso. Para aquellos Estados islámicos u orientados al islamismo con una particular posición acerca del islam (Sunnita/Shiita, moderado/conservador, secular/religioso) esta debe ser más desconcertante porque permite discutir y debatir más allá de los límites impuestos o buscados por las autoridades estado-religiosas. Esto es un ejemplo de lo que David Rothkopf llama 'desintermediación'. Es decir, varias organizaciones instituciones y autoridades, sean seculares o religiosas, gubernamentales o no gubernamentales, a través de las cuales las ideas e información y poder tradicionalmente han fluido están siendo evitadas... Es decir, la identidad y autoridad y poder están desligadas de sus tradicionales centros y reempacadas en nuevas formas..."

Tibet) que no está bajo control de las autoridades políticas y religiosas del grupo. Mientras, el segundo caso es una muestra del “efecto Internet”, pues el uso de la red fue factor clave en la difusión y consolidación inicial del Movimiento Zapatista y el Subcomandante Marcos (Mills 2001), que en la primera década del 2000 tuvo algún efecto significativo y prácticamente se extinguió a inicios de la década de 2010 –hoy el apoyo popular es mínimo–, no así en el ciberespacio.

En definitiva, el tipo ideal de nación, propuesto por los europeos en el siglo XIX, es aquello construida por un pueblo singular, asentado en un territorio definido, con un lenguaje (preferiblemente propio), cultura distintiva y moldeado por una historia común (Emerson 1960; 103); de esto hoy existen cada vez menos ejemplos.⁶⁹ Por esa y otras razones, y a pesar de la importancia del concepto para los individuos, en RI su uso ha quedado relegado a ser considerado la base humana (población) del actor internacional: Estado-nación; de ahí que no ha sido estudiado con gran detalle. Por ello, en la siguiente sección me refiero al fenómeno del Estado-nación, aceptado como un hecho dado en esta disciplina.

Estado-nación: ¿en realidad existe?

Como he indicado antes, existe un consenso casi generalizado en RI, a pesar de lo cuestionable del hecho, de que el punto de partida del Estado-nación es el Tratado de Paz de Westfalia, en el cual se estableció el principio de soberanía sobre un territorio en términos de autoridad política, a los siguientes como el principio fundacional del modelo. Esto condujo a reconocer, posteriormente, como los elementos constitutivos del agente estatal: territorio, población y gobierno (Barbé 2007; 126). Sin embargo, ninguno de esos aspectos fue mencionado en esos tratados de 1648, por lo que los orígenes más cercanos del Estado-nación fueron el absolutismo europeo y el orden interestatal fundamentado en un sistema de poder secular y nacional (Held, *et al.*; 2002; 6).

El nuevo esquema de entidad permitió una concentración de poder en una institución con las siguientes características: territorio definido por fronteras reconocidas; sistema de gobierno uniforme; concentración y extensión de la administración fiscal; centralización del poder administrativo; monopolización del poder militar; ejércitos permanentes; mecanismos definidos para elaborar y aplicar las leyes, y formalización de las relaciones con actores similares (diplomacia) (Held, *et al.*; 2002; 7). Por consiguiente, se trata de un aparato político distinto del gobernante y de los gobernados, con jurisdicción suprema sobre un territorio, respaldado por un monopolio del poder coercitivo y que disfruta de legitimidad, resultado del apoyo o lealtad del ciudadano; es decir, una institución con las siguientes características: territorio; control monopolizador de los medios de violencia; estructura de poder impersonal, y legitimidad de la autoridad (Held, *et al.*; 2002; 18). Precisamente, en RI a esa entidad se le denominó el “Estado westfaliano”.

69. J. Paul (1996) identifica como naciones los casos de franceses, alemanes, egipcios, japoneses, tibetanos, timorenses orientales, chechenos y palestinos.

Para R. Väyrynen (2002; 107), la idea del Estado-nación resulta del hecho de que el desarrollo de ambas instituciones ha estado muy ligado, puesto que el Estado-nación ha creado los marcos propicios para el desarrollo del capitalismo y ha favorecido la extensión de este en el ámbito global, a través de su dominante influencia internacional. Mientras, de los planteamientos de R. Aron (1985) se deduce que así como la nación es la mejor expresión de una unidad política que integra la comunidad de cultura y el orden militar, el Estado resulta en la “mejor” entidad para que aquella sea protegida de las amenazas de los “otros”. Incluso los Estados-nación poderosos han combinado los recursos económicos y militares para impulsar sus estrategias más allá de sus fronteras. Por consiguiente, la expansión del capitalismo global ha estado estrechamente entrelazada a los modelos de hegemonía política internacional.

La idea de Estado se origina en Europa a partir de un acercamiento entre la “nueva” entidad y la visión de nación, pero sin que realmente fuera un fenómeno establecido simultáneamente. A ello se agregó la idea de soberanía sobre una base territorial, como la concibe la civilización occidental, a lo cual me referí en una sección anterior. Sin embargo, a pesar de la difusión de esa forma de Estado, resulta poco apropiado mantener la conceptualización clásica, sobre todo de origen weberiano, en donde la clave está en el “monopolio de la violencia legítima”, por las razones ya aludidas en esta sección.

Entonces, la evolución del Estado-nación ha estado enmarcada entre dos principios opuestos: soberanía estatal (“vínculo entre autoridad soberana y un conjunto definido de instituciones políticas exclusivas”) y soberanía nacional (“vínculo entre autoridad soberana y una población definida” –que se considera una nación–); de ello resulta que “el Estado soberano enfatiza la integridad de las fronteras basado en una posición histórica, fronteras nacionales y viabilidad” (Barkin & Cronin 1994; 112). Por lo tanto, aquellos Estados más estables tendrán mayor capacidad para cumplir las aspiraciones de la nación, que como comunidad puede carecer de competencias administrativas y de estabilidad social. Además, esto garantiza que, si en un territorio existen poblaciones minoritarias, no se generará inestabilidad por los reclamos permanentes de “naciones soberanas”. De ahí que el sistema internacional haya favorecido el principio de soberanía estatal y no de soberanía nacional (Barkin & Cronin 1994; 112).

La unión entre Estado (en cuanto estructura política territorial) y nación (componente humano y forma de comunidad cultural) se considera la base de la cultura occidental moderna, nacida en Europa en los siglos XVIII y XIX.⁷⁰ A partir de ese momento se convirtió en el “paradigma dominante en el pensamiento político occidental” (Axtmann 2004; 259), en el tipo ideal de organización política y en el actor internacional por antonomasia, así como se atribuyó su

70. Según S. Biswas (2002; 178) la unión entre Estado y nación se origina en la Revolución francesa y se plantea como la entidad ideal para integrar identidad y soberanía estatal. Mientras, para M. Mann (1997; 477) “el Estado-nación creció *presuponiendo* una amplia expansión global, más obviamente para financiarlo, pero también quizás porque un sentido de nacionalidad puede hacer supuesto la sensación de superioridad europea/cristiana/blanca que dotó a todas las clases y ambos sexos del noroeste con un sentido de su propia moral más valiosa e igualitaria” (cursiva en original). Tal sentimiento de superioridad parece no solo persistir, sino consolidarse en lo que M. Mann denomina el noroeste (Europa), como se deduce de las palabras del primer ministro italiano, S. Berlusconi, en setiembre del 2001, cuando dijo: “debemos estar conscientes de la superioridad de nuestra civilización, un sistema que ha garantizado el bienestar, respeto por los derechos humanos, y –en contraste con los países islámicos– respeto por los derechos religiosos y políticos, un sistema que tiene como sus valores entendimientos de diversidad y tolerancia” (citado por Croucher 2003; 1)

origen a los acuerdos de paz de Westfalia en 1648. Al ser adoptado por el realismo político como la base del agente estatal, adquirió el estatus de unidad de análisis en RI, y, por ende, el centro de la disciplina. Esto permitió el establecimiento de una estrecha relación entre Estado-nación y potencia, como lo formula G. Modelski.⁷¹ Al mismo tiempo, se tornó “la unidad organizadora hacia la cual la gente suele volverse cuando debe enfrentarse a algo nuevo” (Kennedy 1993; 165); es decir, el punto de referencia para todas las *polis* que aspiren a intervenir como agentes en el sistema internacional. Esta situación la resume E. Reis (2004; 252) en los siguientes términos:

La amalgama de nación y Estado, que originalmente tuvo lugar en Europa occidental y llegó a convertirse en la forma ‘normal’ de las sociedades organizadas, está entre las más destacadas características del proceso histórico de la modernización. Aunque las naciones y Estados son un fenómeno más antiguo, es solo en las pasadas dos centurias que la fusión de los dos llegó a adquirir el estatus de ser la forma normal de relacionar al Estado y la sociedad, un proceso que ha significado que la ciudadanía misma haya llegado a ser vista como la cría de este matrimonio entre autoridad y solidaridad, y quizás consolidando una identidad social politizada a lo largo de las líneas territoriales.⁷²

Ambas entidades no nacen y evolucionan en forma paralela, pues “el Estado ha emergido sin ayuda de la nación” (Gellner 1992; 19). Por consiguiente, no se trata de una unidad natural, sino de un fenómeno moderno, que de acuerdo con M. Palacios (2003; 16) está “caracterizado por la formación de un tipo de Estado que posee el monopolio de lo que se define como el uso legítimo de la fuerza dentro de un territorio delimitado y que busca conseguir la unidad de la población sujeta a su gobierno, mediante la homogeneización”. Con ese propósito, el Estado-nación procura crear “una cultura, símbolos y valores comunes, restablece o inventa tradiciones y mitos de origen” (Palacios 2003; 16-17).⁷³

71. Este autor (Modelski 1978; 230-1) considera que el Estado-nación ocupa dos posiciones claves en el orden mundial: (i) todas las potencias mundiales (Portugal, Holanda, Gran Bretaña y EUA) han sido Estados-nación, y (ii) el Estado-nación ocupa los roles principales en ese sistema mundial. Incluso habla de una asociación básica entre Estado-nación y potencia mundial, ello porque “el Estado-nación probó ser la única organización capaz de movilizar y sostener grandes operaciones a largas distancias y en una escala global”. Además, “el Estado-nación movilizó los recursos y también suplió la coherencia, motivación y solidez de propósitos requeridos para empresas extraordinariamente ambiciosas y lejanas” como las Cruzadas. Pero al mismo tiempo, señala, las potencias mundiales consolidaron el Estado-nación, permitiéndole imponerse a otras organizaciones políticas.

72. Esta autora agrega (Reis 2004; 252) “nación y Estado llegaron a estar entrelazados en la cultura moderna aún en las rigurosas definiciones conceptuales de Weber que de algún modo mezclan las dos juntas. En sus palabras, ‘uno podría definir bien el concepto de nación de la siguiente forma: una nación es una comunidad de sentimiento que normalmente tiende a producir un Estado de su propiedad’”. Algo puede verse en la refundición de Weber de los dos conceptos, precisamente, en la marca del nacionalismo alemán. Por decirlo así, imbuido con un sentimiento nacionalista que hizo a la nación alemana un alma, un conjunto indivisible, que él asumió, sería la nación que tiende a crear el Estado. Pero aún en Francia, el campeón del universalismo, encontramos similar desarrollo. La famosa definición de la nación por Marcel Gauss, explícitamente incorpora el Estado: “Entendemos por nación, una sociedad integrada en términos materiales y morales, con un poder central estable y permanente, fronteras fijas y una unidad moral, mental y cultural relativamente estable entre los habitantes quienes conscientemente respetan el Estado y aceptan sus leyes”.

73. Esta autora (Palacios 2003; 17) identifica varias diferencias entre nación y Estado-nación cuando indica: “Mientras, los integrantes de una nación son conscientes de formar una comunidad, el Estado-nación se esfuerza por crear una nación y desarrollar un sentido de comunidad a partir de ella; Mientras, la nación disfruta de una cultura, unos valores y unos símbolos comunes, el Estado-nación se marca como objetivo la creación de los mismos. Los integrantes de

Por consiguiente, en la práctica se establece una relación de dependencia mutua entre ambas entidades. En opinión de S. Biswas (2002; 180), la nación demanda del Estado el apoyo para la “construcción de la nación”, al mismo tiempo que el Estado necesita de la nación para lograr consolidarse y subsistir. Así, “en la medida que el Estado es capaz de satisfacer las necesidades, expectativas y demandas de diferentes grupos asegura, al menos parcialmente, la medida en la que estos grupos sienten una sensación de lealtad cívica (sino cultural) a la nación que el Estado reclama representar” (Biswas 2002; 182).

En ese sentido, para el citado autor (Biswas 2002; 182) y contrario a la opinión de otros especialistas, la construcción del Estado y de la nación son “procesos simultáneos y simbióticos”. El primero ocurre en términos de “la penetración e integración de la economía, la comunidad y la sociedad territoriales” y de “autoridad política y gobernabilidad efectiva”, el segundo, en función de “una comunidad cultural cohesiva que puede demandar lealtad y compromiso ciudadano”.

Desde esa perspectiva, el Estado-nación (como base única del Estado moderno o “Estado westfaliano”) se basó en la idea de un Estado territorial con voluntad soberana, con una identidad homogénea y unitaria, poseedor de un régimen democrático y una soberanía popular, así como en la necesidad de difundirse/establecerse en todo el planeta para garantizar la estabilidad del sistema interestatal (fundamento de la teoría de la paz democrática y los planteamientos del neoliberalismo en RI).

De acuerdo con R. Axtmann (2004; 260), la idea del Estado territorial soberano surge con los tratados de Westfalia, cuando los gobernantes reconocen la autonomía de sus similares sobre sus respectivos territorios. Con ello “cambió el balance de poder entre autoridad territorial y grupos confesionales a favor del Estado”, lo cual dio paso a “la astuta combinación de espacio, población y recursos en un contenedor territorializado” (Axtmann 2004; 260). Sin embargo, como lo admite el mismo autor (Axtmann 2004; 260) la noción de un Estado-nación como entidad homogénea llegó a consolidarse hasta el siglo XIX, cuando se reconoció que “un gobierno legítimo solo podría estar basado en el principio de la autodeterminación nacional”, cuya autoridad y control se ejercería sobre un territorio claramente delimitado, con una nación como el cuerpo social unitario en la cual residiría la soberanía e idéntico con los demás agentes estatales con quienes interactuaría en el ámbito internacional. Ello favoreció más que la figura de un Estado-nación, una propia de un “Estado nacional”, cuya doctrina sería el nacionalismo y su objetivo el difundirse en todas las regiones, pero manteniendo una similitud funcional y una diferenciación entre identidades. Así, “mientras la universalización de la norma del Estado-nación contribuyó a la expansión global del sistema interestatal (la idea de) la homogeneización cultural en el Estado-nación reforzó la diversidad cultural de ese sistema” (Axtmann 2004: 260).

una nación pueden fijar su vista en el pasado y reconocer una historia compartida; si los integrantes de un Estado-nación realizan un ejercicio similar, pueden encontrar un cuadro vacío –porque dicho Estado-nación simplemente no existía en el pasado– o una imagen fragmentada y diversa como producto de los distintos grupos étnicos, naciones o partes de las mismas que se desarrollaron en su actual territorio”. Además, agrega, “Los individuos que forman una nación tienen un sentido de patria y se sienten ligados a un territorio; el Estado-nación puede derivar de un tratado, o de la voluntad de los políticos, que en un momento determinado deciden trazar sus fronteras”.

Es necesario tener en cuenta, como señalan Y. Ferguson y R. Mansback (2000; 3), que “el Estado soberano triunfó en un contexto temporal y espacial, porque probó su capacidad superior para asignar valores materiales y psicológicos y subordinar las formas políticas competidoras”. Ello es importante porque la función del Estado-nación es proveer a sus ciudadanos los bienes públicos necesarios.⁷⁴ Pero también ha sido el referente de la formación de identidad; aunque hoy forma parte de un esquema más complejo de identidades y lealtades con múltiples puntos de referencia, en términos de comunidades políticas, puesto que la identidad ha tenido otros referentes como género, etnia, lenguaje. Sin embargo, el Estado-nación europeo agrupó a todos durante el siglo XIX y la mayor parte del siglo XX, cediendo hoy algún espacio a otras entidades e instancias de identidad y lealtad (Mangat 2001). En realidad nunca llegó a ser un agente numeroso en el contexto internacional; pero el uso del término se generalizó de tal manera que se llega a considerar al Estado-nación como el agente internacional por excelencia.

A ello contribuyeron, en alguna medida, los argumentos wilsoniano e idealista tras la I Guerra Mundial, que favorecieron una visión kantiana. No obstante, como señala G. Kenan (1996), el modelo wilsoniano no estableció ni reconoció la diferencia esencial entre Estado y nación. No incorporó el hecho de que la nación es un “sentido subjetivo de identidad”, que define tanto a pequeñas y débiles colectividades como a aquellas grandes y poderosas; pero contempla “la capacidad de una colectividad para resistir la carga de una soberanía irrestricta y contribuir útilmente, en la capacidad de un Estado, a la vida internacional” (Kenan 1996; 11). Además, con el establecimiento de la ONU se consolidó la fórmula una nación = un Estado, lo que provocó que esa membresía se convirtiera en el único requisito para la participación en el escenario internacional y el posicionamiento de Estado, “no dejando lugar a las pequeñas entidades nacionales o la diminuta comunidad insular que reconoce su incapacidad para reunir todos los requerimientos de una soberanía independiente...” (Kenan 1996; 11).

A esa difusión, que alcanzó niveles extraordinarios en el periodo de descolonización tras la II Guerra Mundial, pues la gran mayoría de las colonias recién independizadas proclamaron el establecimiento de Estados-nación (aun cuando carecieran de una nación o el pueblo estuviera constituido por dos o más naciones), contribuyó la creencia de que tal combinación era la mejor forma de garantizar la seguridad doméstica y enfrentar los desafíos de un sistema anárquico. En parte, a ello contribuyó la experiencia latinoamericana y la noción que recoge G. Modelski (1978) a favor del Estado-nación como el detentador de los principales roles a escala mundial. Esta situación la resume R. Axtmann (2004; 260-261) en los siguientes términos:

El éxito del moderno Estado-nación en los pasados 200 años o así descansa sobre la aceptación de su reclamo de ser capaz de garantizar la seguridad física, el bienestar económico y la identidad cultural de los ciudadanos. A través de la monopolización de la coerción doméstica, en la forma de fuerzas policíacas y externamente mediante las fuerzas militares, se proponen implementar el orden y la autoridad internamente, conservando los intereses

74. Básicamente los bienes políticos son seguridad, educación, servicios de salud, oportunidades económicas, vigilancia ambiental, orden legal, junto con el sistema judicial para administrarlo, y la infraestructura (carreteras, comunicaciones) (Rotberg 2002; 87).

“nacionales” vis-à-vis otros Estados externamente, y asegurar la tranquilidad y seguridad de sus ciudadanos en sentido general.

A ese atractivo también contribuyó el hecho de que el Estado-nación se convirtió en el “punto focal para la movilización política” (Axtmann 2004; 261), especialmente durante el siglo XX. No se concibió, en esa centuria, que ningún acto político estuviera fuera del control del gobierno como representante soberano del Estado-nación. En ese contexto surge la idea de que la soberanía descansa en la nación, que la delega en sus representantes, a lo cual me refiero en una sección posterior.

Uno de los aspectos clave encontrados por la nación en el Estado es la provisión de seguridad. Esta ha estado estrechamente ligada al Estado –tégase en cuenta el “monopolio de los medios de violencia” que posee el agente estatal– y a la idea de especialidad que garantiza la diferencia entre “nosotros y ellos”. A ello contribuyó la consolidación de las capacidades militares estatales como la garantía de seguridad para la nación y la entidad estatal, al mismo tiempo que la consolidación del Estado mismo (Del Rosso 1995).

La cuestión de seguridad ha sido un elemento clave en RI, e incluso prácticamente todos los enfoques teóricos parten de ésta para formular sus planteamientos, sobre todo el realismo en sus distintas versiones.⁷⁵ Ello porque la identidad es, generalmente, percibida en términos de *ego* y *alter*; es decir, de “nosotros” y “ellos”, en donde “ellos” pueden ser aliados o enemigos. Por consiguiente, se establece una dualidad entre seguridad e inseguridad, que no es el resultado de la distribución material de capacidades, sino de amenazas y vulnerabilidades producto de las interacciones, roles y conductas de los agentes. En el caso de las r.i. esta cuestión de la seguridad, por lo tanto, ha sido dominada por la presunción de la primacía del Estado y la irrelevancia de otros agentes, actores y subunidades; por lo que el individuo ha sido ignorado por las concepciones tradicionales de RI (cfr. McSweeney 1999).

A lo largo de la historia, la noción de seguridad ligada al Estado ha tenido un componente externo (en términos de identidad) y uno doméstico (en términos de orden y estabilidad). Eso se reflejó en el concepto de “seguridad nacional”.⁷⁶ Sin embargo, en las últimas décadas, particularmente tras el fin de la Guerra Fría, el debate sobre seguridad –incluida la nacional– adquirió una nueva connotación, rompiendo con la visión tradicional y llegando a hacerse referencia a la “seguridad humana” y la “seguridad global”, como un asunto de interés para la humanidad y una cuestión de sobrevivencia, por lo que se incorporaron elementos como pobreza, degradación ambiental y rápido cambio demográfico. Tal tema se hace más relevante para los analistas de las r.i. con la presencia de los cuasiEstados y otras formas de Estado.

75. Para F. Fukuyama (1993; 254) “el realismo es una teoría que mantiene que la inseguridad, la agresión y la guerra son posibilidades permanentes en el sistema estatal internacional, y que esta condición es una condición *humana*; es decir, una condición que no puede ser alterada por la aparición de formas específicas y tipos de sociedades humanas porque está, últimamente, arraigada en la inmodificable naturaleza humana”.

76. Este concepto de “seguridad nacional” es atribuido a J. Forestal, secretario de la Marina durante la Administración Roosevelt y codificado en 1950 en el documento NSC-68 (Del Rosso 1995).

Pero los cambios desde la perspectiva del Estado-nación no han sido solo en términos de seguridad, sino que la dinámica internacional y las fuerzas globalizadoras han creado un escenario regional, internacional y global que resulta un desafío para las funciones del agente estatal, sobre todo por los cambios originados en la revolución de la tecnología de la información, generando flujos de información que se pueden considerar el hecho distintivo de este momento histórico (Ohmae 1997; 31). Además, es necesario tener en cuenta que el Estado-nación institucionalmente es una mezcla compleja porque “los Estados-nación son instituciones, las naciones son colectividades de clases que comparten un sentido de identidad y de destino político colectivo sobre la base de aspectos comunes culturales, lingüísticos e históricos reales, imaginarios y contruados” (Held, *et al.*, 2002; 22). Esa complejidad hace que los ajustes que se observen cubran un amplio abanico de temas. Por ejemplo, hoy los Estados-nación tienen menos capacidad para dictar y controlar las decisiones económicas individuales (Ohmae 1997; 60).

Tales retos no son nuevos, puesto que en opinión de M. Mann (1997; 477-478) durante el siglo XX el Estado-nación derrotó a tres rivales: los “imperios multinacionales” (Habsburgo, Romano y otomano), el fascismo y el socialismo. Pero en esos triunfos, al igual que en la expansión de los siglos XIX y XX, el Estado-nación perdió ciertas funciones. Además, por su vinculación con el capitalismo y otros factores claves en su evolución, en la mayor parte del mundo el Estado-nación es más una aspiración que una realidad, sobre todo fuera del “norte”. Incluso, autores como P. Willets (1999; 289) van más allá y afirman que tal entidad no existe, puesto que en ningún caso “todos los integrantes de una nación individual fueron organizados en un Estado particular, sin que cualquier otra comunidad nacional estuviera presente”.

El mismo capitalismo que contribuyó al surgimiento del Estado-nación hoy constituye una amenaza. Ello a pesar de que alrededor del 80 % de la producción mundial aún se destina al mercado doméstico y el Estado continúa participando y controlando muchas de las redes económicas (Mann 1997; 478-479). Asimismo, agrega Mann (1997; 489-490), hoy existen una serie de temas como crecimiento demográfico, erosión/desertificación, contaminación, cambio climático y guerras biológicas, químicas y nucleares, cuyo tratamiento y respuestas van más allá del Estado-nación y el capitalismo. Aparece la máxima “pensemos globalmente, actuemos localmente” que combina con movimientos sociales y ONG que utilizan los medios modernos y globales de comunicación para procurar un consenso y acción en torno a situaciones de interés particular del movimiento o la comunidad; lo cual responde a la dinámica de la sociedad civil global (Omelicheva 2009). Ello lleva a afirmaciones como la que hace el Banco Mundial (1997; 13) cuando anota:

si bien el Estado todavía puede definir las políticas y normas aplicables a quienes están dentro de su jurisdicción, sus decisiones se ven cada vez más influenciadas por los acontecimientos mundiales y los acuerdos internacionales. Las personas ahora gozan de mayor movilidad, tienen un nivel más alto de instrucción y están mejor informadas sobre lo que ocurre en otros lugares. Además, el hecho de participar en la economía mundial dificulta todavía más la arbitrariedad gubernamental, reduce la capacidad del Estado de gravar el capital y somete las políticas monetarias y fiscales a un examen mucho más riguroso por parte de los mercados financieros.

En un sentido similar se pronuncia K. Ohmae (1997; 82) cuando alude al cambio en el rol del Gobierno, advirtiendo que en muchos países este “se ha convertido en enemigo de la sociedad en general”. Ello porque

[el] creciente alineamiento del poder del gobierno con los grupos de intereses particulares del país y con las regiones desfavorecidas hace prácticamente imposible que aquellos que se encuentren en el centro adopten políticas adecuadas para la nación en su conjunto, y mucho menos para su participación en la economía sin fronteras de más amplio alcance (Ohmae 1997; 83).

Ahora bien, como advierte L. Cederman (2002; 410), es necesario tener en cuenta que la mezcla de Estado y nación no es el resultado de una unidad conceptual, sino de una coincidencia histórica, la cual requiere entendimientos intersubjetivos de pertenencia (la “comunidad imaginada” de B. Anderson), y opinión de otros (véase lo indicado por S. Biswas, citado en este mismo apartado) un asunto de interdependencia y conveniencia mutua. De ahí que en el mundo de finales del siglo XX y principios del XXI la idea de un Estado-nación resulte cada vez menos apropiada como referente para el análisis de las r.i. Ello porque es cada vez más difícil encontrar un auténtico Estado-nación en términos de la convergencia de dos entidades que encuentran en su unidad la condición ideal para satisfacer sus necesidades. Quizás en el pasado la propuesta de G. Modelski de que toda potencia mundial es un Estado-nación pueda ser válida; pero hoy tal visión no aplicaría a EUA, en donde no existe (y quizás no ha existido nunca) una nación estadounidense, en la medida en que el número de inmigrantes (sobre todo hispanos) crece en forma notoria. Esto no es nuevo, ya R. Emerson (1960; 105) lo señalaba hace varias décadas cuando advertía que en el siglo XX difícilmente Estado y nación coinciden, como tampoco los principios nacional y estatal son necesariamente idénticos, como lo evidencian los países con minorías cada vez más grandes.

Para algunos el Estado-nación está en vías de extinción, por ejemplo para A. Appadurai (citado por Rosenau 2003a; 67), quien señala que

la época misma del Estado-nación está cerca de su fin... Bien puede ser que el orden posnacional emergente no prueba ser un sistema de unidades homogéneas (como con el actual sistema de Estados-nación) sino un sistema basado en relaciones entre unidades heterogéneas (algunos movimientos sociales, algunos grupos de interés, algunos grupos profesionales, algunas organizaciones no gubernamentales, algunos policías armados, algunos cuerpos judiciales).

Mientras tanto otros han anunciado la “muerte del Estado-nación” y algunos hacen referencia a crisis, declinación y erosión de esa entidad;⁷⁷ sin embargo, para B. O’Leary (2003; 53-55),

77. B. O’Leary (2003; 52, n.º 2) cita, entre otros, los siguientes trabajos: J. Gueheno, *The End of the Nation-State*; K. Ohmae, *The End of the Nation-State: The Rise of Regional Economics*; M. Horsman y A. Marshall, *After the Nation-State: Citizens, Tribalism and the New World Disorder*; J. Duna (ed.), *Contemporary Crisis of the Nation-State?* D. Held, “The Decline of the Nation-State”, y M. Kolinsky, “The National-State in Western Europe: Erosion from Above and from Below”.

tales afirmaciones son cuestionables por las características y funciones del Estado y el gobierno. Pero más allá de esos argumentos, lo que sí queda claro es que “los Estados-nación simplemente no son más lo que ellos acostumbraban ser” (Cerny 2004; 9); pues la agencia estatal está muy lejos de ser aquella que ejercía el monopolio del uso legítimo de la violencia sobre un territorio y una población dados y controlaba tanto instituciones como procesos. Lo anterior también es detectable en lo económico, aun antes de la crisis económica del 2009; porque como señaló K. Ohmae (1997; 199) “... hasta los sistemas políticos que empezaron por servir a los intereses económicos de todos sus ciudadanos acaban paralizándose con el tiempo por la acumulación de colesterol representada por los intereses especiales, los subsidios, la protección y el mínimo socialmente garantizado”.

El mundo de hoy está constituido por “una miríada de diversos niveles a través de un amplio sistema global” (Cerny 2004; 10), caracterizado, entre otros, por atributos tales como: (i) instituciones con jurisdicciones traslapadas; (ii) fronteras territoriales más fluidas; (iii) crecientes alienaciones y fragmentaciones; (iv) múltiples y fragmentadas lealtades e identidades; (v) fronteras legales cuestionadas, y (vi) la difusión de las “zonas grises” (Cerny 2004; 10).⁷⁸

Por lo tanto, no se trata solo de un debilitamiento del fenómeno constituido por el Estado-nación, ni del surgimiento de nuevos actores/agentes internacionales o de la crisis de algunos Estados en particular, sino de una situación generalizada que hace cada vez más difícil encontrar ejemplos operando de este tipo de agencia estatal (a lo que me refiero con mayor detalle en el capítulo siguiente). Por ello, es necesario cuestionarse acerca de la conveniencia y posibilidad de continuar hablando de un Estado-nación en RI, y aún más preguntarse si realmente existe como un fenómeno difundido a escala mundial; o por el contrario, fue un modelo ideal europeo occidental que sirvió como referente a todas aquellas *polis* que aspiraban a convertirse en Estados y, por ende, integrantes activos del sistema interestatal. No es la extinción del Estado-nación, pero si el reconocimiento que no es ni ha sido el referente en la mayoría de los agentes estatales reconocidos.

En realidad más que un ‘Estado westfaliano’ que solo ha existido como un tipo ideal y por un periodo relativamente corto entre los siglos XIX y XX, es necesario reconocer que en el siglo pasado la unidad de análisis fue el “Estado nacional”. Del cual hay algunos ejemplos, aunque es cada vez más una especie difícil de identificar.

Estado: una perspectiva hacia el siglo XXI

M. Shaw (1997) considera que la forma estatal dominante en la segunda mitad del siglo XX ha sido el “Estado-bloque”, cuyos mejores ejemplos son los Estados occidentales y la Unión Soviética. En el primer caso se trata de una entidad cuya coherencia y estabilidad no ha estado exenta de problemas, desarrollada a través de un complejo institucional masivo y una desordenada aglomeración de poder; por lo que en realidad es un singular conglomerado

78. La idea de “áreas grises”, es de A. Minc, quien alude a aquellas zonas en las que el estado de derecho no aplica (Cerny 2004; 10), de las cuales existen muchos ejemplos alrededor del mundo, sobre todo en países en condición de fracaso o fracasados.

estatal inserto en un contexto occidental. Mientras, en el segundo ejemplo, se trató de un grupo subordinado del Estado-nación con una débil cohesión interna que recurrió a la coerción para mantener la unidad.

Continuando con la tesis del "Estado global", este se caracteriza, de acuerdo con M. Shaw (1999), quien cita a M. Mann, por:

- i. un conjunto diferenciado de instituciones e individuos, los cuales pueden provenir de distintas naciones;
- ii. un cuerpo o unidad central que es el punto de referencia de las relaciones políticas;
- iii. existencia de un territorio como base del ejercicio de la autoridad, aunque no significa que esta limite su ejercicio a ese espacio;
- iv. una fuerza política organizada con autoridad suficiente y funciones legislativas y jurisdiccionales, y
- v. un significativo grado inclusivo y constitutivo de otras formas o niveles de poder estatal.

Para Shaw (2000a) el "Estado global" es más una compleja mezcla institucional que una unidad; un amplio conjunto de relaciones sociales caracterizadas por la idea de soberanía. Como tal, el Estado está inserto en una compleja sociedad global más que internacional, en la cual la violencia, como un elemento clave, tiene una nueva connotación que se expresa de forma diferenciada si se trata de las relaciones entre "Estados occidentales" o entre estos y las otras clases de Estado (no occidental, fracasado, hueco y otros); al mismo tiempo que si se trata de las vinculaciones entre Estado premoderno, moderno y posmoderno.

El "Estado global" no elimina el Estado-nación, pero sí transforma su rol. Sin embargo, aún persisten algunos Estados con características propias del siglo XX. La cuestión es que muchos de los retos y de los desafíos del Estado-nación y, en general, del agente estatal son fuentes de poder escasamente definidas e incluso indefinibles, tanto supra como infraestatales. Por lo tanto, hoy el Estado forma parte de una amplia red de poder y no es más *el* agente del control y la autoridad (Castells 2001; 334). De ahí que si atendemos, señala este autor (Castells 2001; 335), al concepto tradicional de soberanía, como lo propuso J. Bodino, en realidad los Estados han dejado de ser soberanos; porque de acuerdo con tal concepción no es posible perder un "poquito de soberanía". Hoy el Estado retiene la capacidad de toma de decisiones, pero depende de otros agentes para implementarlas y, de modo general para la provisión de gran parte de los bienes colectivos.

Lo que sí queda claro de estas transformaciones del Estado es que la concepción clásica de la agenda realista para incorporar nuevas esferas temáticas de la acción estatal requiere un verdadero replanteamiento de RI como disciplina que analiza los estudios globales. Ello está siendo entendido por un buen número de escuelas de pensamiento en países desarrollados; pero no ha sido considerado en el resto de las naciones, como son un buen ejemplo de las latinoamericanas.

Lo anterior no quiere decir que el Estado y, sobre todo, el poder estatal hayan dejado de ser el objeto principal de estudio de las RI, sino que la percepción de ese objeto de estudio tiene que ser redimensionada. Ello implica romper con la concepción ontológica tradicional y

reconocer que el estudio de las r.i. requiere un balance entre lo ontológico, lo epistemológico y lo metodológico; lo cual implica que el Estado mantendrá su carácter central como unidad de análisis, pero no como el "Estado" del realismo, sino como una agencia caracterizada por las interacciones en al menos tres ejes: local-nacional, nacional-regional y nacional-internacional-global, en los que operan instituciones gubernamentales y no gubernamentales. Por ello,, autores como M. Shaw (2000a) hacen referencia a la necesidad de las RI como el foro de unas "ciencias sociales globales", con lo que se rompería el carácter "doméstico" de ciencias sociales como sociología, ciencias políticas y sicología social, a lo que hago referencia más adelante.

Retomando lo relativo al "Estado global", la posibilidad de hablar de este concepto evidencia que ha habido cambios significativos en la conceptualización y en la dinámica del Estado. Esto hace que algunos autores señalen la declinación del Estado. Por ejemplo, R. Mangat (2001) considera que la acelerada globalización de la economía; avances revolucionarios en el desarrollo tecnológico y de la información; tendencias ambientales, demográficas y sanitarias; surgimiento de actores no gubernamentales (corporaciones, ONG, carteles de drogas, grupos terroristas), y otros fenómenos sociales contribuyen a percibir la declinación del Estado. Sin embargo, la autora considera que el Estado y el sistema internacional están en constante variación, por lo cual "los Estados de hoy son diferentes de los Estados en el siglo XVIII".

Ahora bien, desde esa perspectiva, si se considera que la noción de "estatidad", como esencia del Estado, se ha mantenido en los últimos siglos, entonces, ¿cómo se podría hablar de cambio del Estado, si su elemento vital sigue siendo el mismo? Por consiguiente, lo que encontramos no es un nuevo Estado, sino uno que se ha adaptado a los cambios de la estructura y la aparición de nuevos agentes. Sin embargo, por qué hay diferencias tan notables entre el mismo tipo de actor, el cual responde de muy distintas formas a los retos y oportunidades que le ofrece el sistema internacional.

La misma R. Mangat (2001) cita a P. Taylor al hacer referencia al "acertijo adaptación/extinción", utilizado para determinar cuándo se está en un flujo constante y cuándo ha cambiado cuantitativa y cualitativamente un fenómeno. Ello lleva al cuestionamiento acerca de la capacidad del Estado como actor internacional coherente y viable, lo cual no es nuevo en RI; sin embargo, el tema hoy se enmarca en un entorno geopolítico y geoestratégico muy distinto, pues fenómenos como la globalización acelerada, las revoluciones en telecomunicaciones y transporte, las tendencias ambientales, de salud y demográficas inciden en la capacidad y autoridad "tradicional" del Estado. Movimientos como ONG, religiones, carteles de droga y otros fenómenos globales amenazan el control estatal (Del Rosso 1995). No obstante, como ya señalé, el Estado continúa siendo la forma de organización política más efectiva y no se vislumbra un reemplazo como actor primario en el sistema internacional.

De ahí que muchas comunidades alrededor del mundo (v. gr. curdos, tibetanos) luchan por la condición de Estado, considerándola como la organización apropiada para satisfacer sus necesidades y alcanzar sus intereses, puesto que se sigue considerando que "el Estado (especialmente el «Estado-nación») provee los medios más efectivos de expresar un sentimiento de identidad y singularidad de un pueblo particular y de satisfacer lo que Benedict Anderson se ha referido como sus "anhelos metafísicos" (Del Rosso 1995).

Para C. Coglianesse (1999; 3-4) el Estado, a pesar de esos retos, posee respuestas institucionales frente a la globalización tales como:

- i. control interno: existe control sobre todas las políticas domésticas;
- ii. reconocimiento mutuo: se reconocen bajo condiciones específicas las políticas de otros Estados a cambio de una respuesta similar;
- iii. consentimiento: aceptan las políticas internacionales creadas mediante negociación;
- iv. delegación: delega en las instituciones internacionales la formulación de las políticas, y
- v. retiro: abandona o cede la autoridad política a otra institución.

Lo que sí queda claro es que las características tradicionales del Estado no están totalmente vigentes hoy, pues las reglas adoptadas por algunos Estados tienen una dimensión extra-territorial, tanto al ser aplicadas en el espacio de otros Estados como aquellas leyes que, aunque aplicadas en el territorio estatal, responden a acciones y conductas ocurridas fuera de ese espacio (ejemplo: detenciones del exdictador chileno A. Pinochet en Inglaterra y del militar argentino D. Cavallo en México –para ser deportados a España–) son aplicadas en nombre de la humanidad y no exclusivamente en el interés estatal. Además, el surgimiento de los Estados poscoloniales hizo más evidentes las diferencias entre Estados y condujo a conceptos teleológicos como *state-building* que incorpora el “ideal de la condición de Estado” que tiene como referente la visión occidental (Clapham 1998; 143).

Por ello, es improbable que se retorne a las formas medievales de toma de decisiones, porque la población y sociedad están hoy limitadas por grandes cuerpos de leyes estatales y los flujos legislativos no están declinando. Por eso la cuestión es si en el futuro cercano las organizaciones económicas, ideológicas y militares reemplazarían la regulación estatal (Mann 2000; 27).

En cuanto al Estado, no existe una declinación global de su rol, aunque sí se encuentran crecientes cantidades de diversas actividades, incluso en áreas totalmente novedosas. Lo que también queda claro es que “los Estados permanecen importantes, pero no son muy unidos. En efecto, “ellos” realmente no existen como actores singulares” (Mann 2000; 29). Por el contrario, cada vez se distancian más de las ideas del actor unitario del realismo.

Ahora bien, lo cierto es que las corporaciones transnacionales, instituciones financieras, redes criminales desafían la seguridad económica y, en general, la seguridad estatal. Mientras, las identidades religiosa, étnica y tribal se consolidan. Numerosos Estados son en realidad cuasi-Estados y otros son Estados fracasados. El número de agentes internacionales no gubernamentales ha crecido de manera significativa, lo que hace prever una crisis de autoridad en aquellos Estados más débiles o con estructuras institucionales sin claros principios organizacionales. Pero no quiere decir que el Estado soberano, como ya indiqué, desaparezca, lo que sí parece es que el Estado tiende a evolucionar hacia formas políticas menos dominantes; al tiempo que un número cada vez mayor de otras comunidades toma parte en la gobernabilidad, por lo que se hace evidente la necesidad de innovación en la construcción de instituciones políticas en el sistema global (Ferguson & Mansback 2000; 3-4).

Por ello,, cabe citar la conclusión de M. Castells (2001; 388):

... para ser buenos ciudadanos de un orden mundial multilateral, los Estados-nación han de cooperar entre sí, aceptar la ley del más fuerte en la geopolítica y contribuir debidamente al sometimiento de las naciones renegadas y los agentes de un desorden potencial, prescindiendo de los sentimientos reales de sus ciudadanos, por lo general, estrechos de miras.

Esto, además, que “los Estados-nación sobreviven más allá de la inercia histórica debido al comunalismo defensivo de las naciones y los pueblos de su territorio, aferrándose a su último refugio para no ser arrastrados por el torbellino de los flujos globales” (Castells 2001). Lo anterior demuestra la urgente necesidad de redefinir el mapa global, incorporando en él las nuevas identidades que intervienen en la dinámica global; las características de las fronteras actuales; las relaciones entre territorio, espacio y tiempo, y, sobre todo, señalando la verdadera unidad de análisis de las RI en el siglo XXI. Todo ello más allá de los términos, a veces simplistas y sin una sólida base, del denominado modelo westfaliano, lo cual es determinante para entender la dinámica del *continuum* conflicto-cooperación y la noción de seguridad en el sistema global. Es decir, se trata de replantear no solo algunos supuestos básicos de la disciplina, sino reconceptualizar gran parte de los términos y categorías empleadas en la segunda mitad del siglo XX –la mayoría de las cuales fueron importadas o tomadas prestadas de otras disciplinas de las ciencias sociales domésticas–.

En definitiva lo que se necesita es “una nueva definición del Estado que refleje totalmente sus cualidades dinámicas y lo libere de las distorsiones metafísicas en las que ha estado enjaulado por largo tiempo” (Del Rosso 1995). Ello forma parte de una reconceptualización general de las r.i., para poder entender y explicar la dinámica internacional del siglo XXI. El uso de conceptos decimonónicos y anteriores, originados en su mayoría en el llamado “modelo westfaliano”, impiden una observación apropiada y objetiva. Claro ejemplo de ello son las nociones de Estado, de política exterior y de relaciones transnacionales que siguen fundamentadas en los supuestos clásicos, en los que predomina la visión realista, parsimoniosa y restringida de un escenario internacional mínimo con un limitado número de agentes y una estructura caracterizada por un solo atributo: anarquía.

Hoy el ámbito global tiene la presencia de agentes estatales y no gubernamentales. Entre los primeros hay Estados clásicos, que corresponden al esquema westfaliano, con una larga tradición y típicos de la concepción europea de los siglos XVII y XVIII, y Estados de nuevo cuño con una naturaleza y atributos muy diferentes, que responden a una nueva dinámica, como lo señalan la mayoría de las clasificaciones, incluso las citadas en este apartado. Sin embargo, la idea central del Estado como un contenedor y referente de identidades e intereses individuales, que convergen en una dimensión espacio-temporal común, no ha variado y continúa siendo una pieza clave de las r.i.; pero no con los rasgos que lo caracterizaron en el siglo pasado, sino como una agencia ajustada a la nueva arquitectura sistémica. De ahí que el próximo capítulo haga referencia a la transformación de la agencia estatal.

CAPÍTULO VIII

EL ESTADO: UN AGENTE TRANSFORMADO

Pero no basta con decir que estamos ante una nueva fase histórica. Lo que interesa es sobre todo repensar las premisas intelectuales de la Modernidad. Lo que se consideró como un modelo permanente está cuestionado en sus cimientos y la pérdida de soberanía, el auge de los localismos, la fractura de los Estados tiende a ser fenómenos comunes. En el momento en que el Estado es permeable y se desprende en parte de su soberanía para dársela a las organizaciones internacionales y supra-nacionales, “vemos con franco interés las previamente descreditadas estructuras supranacionales y apreciamos de nuevo la importancia de las identidades regionales y locales”.

C. Romero 1996

En el capítulo anterior mencioné algunos de los cuestionamientos que se formulan a la concepción clásica del Estado en cuanto agente en los diferentes ámbitos de acción. Si bien tales planteamientos no son novedosos y en siglos anteriores se ha hablado de la incapacidad de la agencia estatal para cumplir sus obligaciones, así como se ha mencionado la problemática tanto de los Estados pequeños y débiles como de los cuasiEstados, lo cierto es que el debilitamiento de esta entidad nunca ha sido tan notorio y de tal magnitud como en la última década.

En alguna medida, muchos de los problemas que el Estado evidencia no son recientes, sino que permanecieron invisibilizados por la dinámica del periodo de GF. Además, las superpotencias, en su afán de mantener el equilibrio de poder, cubrieron muchas de las debilidades de los Estados. Así, al desaparecer la confrontación ideológica-político-militar y cambiar las prioridades tanto de las potencias como de la agenda mundial, la mayoría de los problemas salieron a flote. De igual manera, se sumaron nuevas demandas de los distintos sectores de la sociedad y del creciente número de organizaciones no estatales.

Lo anterior aumentó las presiones sobre la estructura estatal, evidenciando sus debilidades intrínsecas y haciendo colapsar a algunas; particularmente, aquellas con débiles instituciones (cfr. Fukuyama 2005) o con instituciones económicas extractivas (Acemoglu & Robinson 2012). Con ello se mostraron las profundas diferencias entre los agentes que se manifestaban como iguales; pero, también superando la simple idea de la existencia de *primus inter pares*.

En lo que más se comprueba el debilitamiento y hasta la decadencia del Estado como mecanismo para satisfacer las necesidades de las comunidades y colectividades es en la

incapacidad del Gobierno para cumplir con sus responsabilidades, la incapacidad –en un número significativo de casos– de ejercer presencia real y efectiva en todo el territorio, así como en los cambios en la soberanía y en la política exterior. Por ello,, en la primera sección hago referencia al fenómeno de los Estados fracasados, el cual mencioné en un capítulo anterior. Luego analizo lo relativo a la soberanía, una institución que evidencia profundas variaciones en las últimas décadas. En la tercera y última sección, resumo algunos aspectos básicos de la política exterior, en cuanto conducta del Estado.

Estados Fracasados: una clase en auge

El debilitamiento del Estado-nación no es la única manifestación que muestra la agencia estatal en los últimos años; sino, y quizás más importante, es la cuestión de los Estados en condición de fracaso (*failing state*) y los fracasados (*failed state*).¹ Se trata de agencias estatales cuyas estructuras enfrentan procesos de desintegración y manifiestan una creciente incapacidad para cumplir con las funciones mínimas, careciendo, las instancias gubernamentales, de la habilidad necesaria para ejercer sus responsabilidades (lo que no quiere decir que desaparezcan las estructuras); por lo que el agente estatal enfrenta una situación de profunda fragilidad.² Esa condición genera desde la obstrucción de las estructuras hasta su desmoronamiento total o parcial, que impide el normal funcionamiento; es decir, un contexto en el cual las instituciones, el derecho y el orden han colapsado total o parcialmente bajo la presión de un clima de violencia generalizada (Thürer 1999). Ello imposibilita cumplir con las tareas de previsión de seguridad para la población (Doornbos 2006; 2). Por eso es posible encontrar distintos grados de esta condición en los Estados; así se pueden identificar Estados en condición de fracaso o “fracasando” (algunos autores hablan de “Estados fallando”) y “Estados fracasados” (“fallidos” o “colapsados”); dentro de estos existen algunas categorías específicas como los “Estados huecos” (*hole state*) y los “Estados fantasmas” (*ghost state*).³

1. Para el Ministro de Asuntos Exteriores del Reino Unido, J. Straw, en su declaración al secretario general de la ONU, del 14 de setiembre del 2002 (disponible: <http://www.un.org/webcast/ga/57/statements/020914ukE.htm>), los grandes desafíos de la comunidad internacional son el terrorismo, las armas de destrucción masiva y los Estados en situación de fracaso (*failing states*).
2. En francés se ha hecho referencia a *etats sans gouvernement*, véase Thürer 1999. D. Thürer advierte que ninguna de las expresiones utilizadas en los distintos idiomas es “suficientemente precisa”, pues señala: “‘fracasado’ es un término muy amplio para, llenando al extremo opuesto, el estado agresivo, arbitrario, tiránico o totalitario igualmente sería considerado como habiendo ‘fracasado’ –al menos de acuerdo a las normas y estándares del derecho internacional actual. Por otra parte, ‘estado sin gobierno’ es muy estrecho, dado que, en el tipo de los estados discutidos en este artículo, no es solo el gobierno central sino todas las funciones del estado que han colapsado”. Por ello,, este autor prefiere el uso de ‘estado desintegrado’ o ‘estado colapsado’.
3. El Correo de la Diáspora Argentina, en el artículo “El Fracaso no le basta a la Argentina para asustar” (disponible: http://www.elcorreo.eu.org/esp/article.php3?id_article=655) anota: “En la correspondiente jerga norteamericana se llama “Estados fallidos” (*failed states*) a países cuyo gobierno central no ejerce un control efectivo sobre porciones significativas de su territorio, ya sea por conflictos armados o por el colapso del aparato gubernamental. Ejemplos de situaciones como éstas son Afganistán, Somalia, la República Democrática del Congo y Sudán. Colombia entra parcialmente en esta categoría, porque en realidad tiene un gobierno central relativamente fuerte, aunque haya regiones donde no mande”. Y agrega, a renglón seguido: “Otros casos, menos extremos (a los que en lugar de *failed* denominan *failing states*), son los de naciones donde existe un control gubernamental sobre todo el territorio, pero donde ese control es endeble. Suele ser, por ejemplo, el caso de países que vienen de dejar atrás guerras civiles, como Bosnia, Angola y varios otros africanos. Hay finalmente un amplio abanico de países con regímenes débiles o jaqueados, aunque no abiertamente inoperantes, como Paquistán, Georgia, Albania, Yemen, Nigeria e Indonesia”.

Cabe anotar que la UE⁴ (al igual que la UNESCO y el Comité Internacional de la Cruz Roja) adopta las denominaciones de “Estado en proceso de desestructuración” para el caso de los Estados en condición de fracaso y de “Estado desestructurado” para el de los fracasados. No obstante, en este documento mantengo el uso de las traducciones originales.

Este tipo de Estados constituye un desafío para el orden mundial, pues se trata de una estructura estatal tensa, profundamente conflictiva, peligrosa y un escenario de facciones enfrentadas; pues las autoridades enfrentan dos o más movimientos insurgentes, diferentes grados de descontento comunitario y una gran variedad de grupos disidentes. Una característica clave es el carácter vigoroso de las demandas para compartir el poder o la autonomía que justifican la violencia y no violencia por sí solas. Es decir, no existen Estados fracasados sin discordia entre comunidades y se caracterizan por un escaso control de las fronteras y, en general, del territorio (Rotberg 2002; 85-86). Ello permite o facilita la operación de organizaciones criminales, sobre todo transnacionales, y acelera el deterioro de las variables que determinan la condición de fracaso.

Los Estados en condición de fracaso son aquellos en los que el conflicto violento es la característica dominante y se ha extendido a tal nivel que afecta la vida diaria de la población; por su parte, el Gobierno es incapaz de enfrentar los conflictos intergrupales y, generalmente, forma parte de la problemática (Brock 2000).⁵ Por consiguiente, se presentan, a criterio de H. Holm (2002; 457-8), al menos tres elementos claves: alto grado de inconsistencia política; escasa cobertura de los medios de comunicación, y, como tercero, que lo anterior es consecuencia de dos factores: el predominio de la política exterior nacional en la agenda de noticias y el uso de valores tradicionales en la selección de las noticias. Para L. Brock (2000), tal tipo de Estados posee algunas particularidades, por lo que anota: “en estos Estados el límite entre la represión gubernamental y el crimen organizado es difusa y a pesar del parroquianismo y el atavismo que parecen gobernar el conflicto, este está siendo ejecutado con la ayuda de redes políticas, sociales y económicas que pueden abarcar el mundo”.⁶

4. Véase Boletines terminológicos y normativos, No. 63, 16 de setiembre del 2003 (disponible: http://www.europarl.eu.int/transl_es/plataforma/pagina/celter/bol63.htm).

5. L. Brock (2000) señala sobre este tipo de Estados: “los Estados fracasando se distinguen de dictaduras militares y otras dictaduras en que éstas pueden ser la consecuencia del fracaso del estado en tanto que el fracaso del estado como tal se manifiesta en una incapacidad del gobierno para ejercer control. En este sentido los Estados fracasando no son nada nuevo”.

6. Esta cuestión constituye un desafío para la comunidad internacional, sobre todo en relación con el principio de no intervención y las acciones de la denominada “intervención humanitaria”; pues, si bien la situación interna del Estado en condición de fracaso responde al tipo de un conflicto en las relaciones Estado-sociedad, los efectos de este no solo afectan a las personas en ese país, sino que pueden extenderse –y generalmente se extienden– más allá de las fronteras nacionales. De acuerdo con L. Brock (2000), el asunto tiene repercusiones más profundas, pues “Desde la inauguración del sistema westfaliano ha habido una brecha entre las normas gobernando las relaciones Estado-estado y aquellas gobernando las relaciones estado sociedad. Sin embargo, desde el fin de la Segunda Guerra Mundial esta brecha se ha ensanchado dramáticamente. La acción colectiva de acuerdo con el capítulo VII es para cerrar esta brecha. Así tras el fin del conflicto Este-Oeste, el Consejo de Seguridad ha incrementado notablemente la práctica considerando el fracaso estatal en la forma de crecientes violaciones de los derechos humanos y la ruptura del orden público como una amenaza a la paz internacional, instando por contramedidas internacionales de acuerdo con el capítulo VII”.

Cuando esa situación se ha generalizado y enquistado en las estructuras, se puede hablar del Estado fracasado, que, según D. Thüerer (1999), sociológicamente se caracteriza por dos fenómenos: el colapso del núcleo del Gobierno y la brutalidad e intensidad de la violencia empleada. El primero se refiere a la problemática weberiana del monopolio del poder; así, en un Estado fracasado “la policía, el poder judicial y otros órganos que sirven para mantener la ley y el orden o han dejado de existir o no son capaces de operar” y, además, “en muchos casos son usados para otros propósitos distintos para los cuales fueron creados”. Esto conduce a la privatización de algunos servicios y funciones gubernamentales, en un intento por subsanar el problema, con lo que las entidades oficiales pierden más control y autoridad; así “el monopolio del poder como una función básica del Estado es destruido y la sociedad revierte a la condición primigenia de *bellum omnium contra omnes* planteada por Hobbes”.⁷

El segundo fenómeno, el de la violencia brutal e intensa, resulta del hecho de que los conflictos en los Estados fracasados se caracterizan por una “dinámica altamente impredecible y explosiva”, además de la radicalización e irracionalidad de la violencia (Thüerer 1999).

Por lo tanto, un Estado fracasado o en condición de fracaso es aquel en el que

las funciones estatales básicas ya no son ejecutadas. Grupos de personas o poblaciones enteras no tienen seguridad. Las fuerzas militares y policiales fallan en mantener el orden. El caos reina. La comunicación está averiada y, con ella, el aparato del Estado. Las crisis humanitarias y las emergencias complejas son la consecuencia” (Holm 2002; 458).

Por su parte, el índice elaborado por *Foreign Policy* y *The Fund for Peace* identifica doce indicadores agrupados en tres categorías (social, económica y política) para determinar la condición de la agencia estatal: i. crecientes presiones demográficas; ii. movimientos masivos de refugiados y desplazados; iii. legado de agravios colectivos; iv. fugas humanas; v. desarrollo desigual; vi. declinación económica; vii. criminalización y deslegitimación del Estado; viii. progresivo deterioro de los servicios públicos; ix. violación de derechos humanos; x. operación de aparatos de seguridad; xi. aparición de élites divididas, e xii. intervención externa.⁸

Ahora bien, no se trata de una situación que se manifiesta de pronto, sino en un proceso de marcado deterioro de las estructuras políticas; Por ello, I. Zartaman (citado por Esty *et al.* 1998; también véase Fukuyama 2005) considera que “el colapso estatal es una enfermedad degenerativa de largo plazo, un caso extremo de problemas de gobernabilidad”. Por ello,, H. Spanger (2000) advierte que antes de ser Estados fracasados, tales entidades estatales se manifestaron como

7. D. Thüerer (1999, cursiva en original) agrega: “Por ejemplo, en el Congo las milicias se desintegraron en pandillas armadas de saqueadores, los comandantes militares iniciaron negocios por su propia cuenta usando recursos del ejército para su propio enriquecimiento, mientras los recursos económicos propiedad del estado fueron explotados para beneficio privado de aquellos en el poder. Esta clase de situación se agrega a una *privatización* del estado o en realidad a su *criminalización* donde los ‘funcionarios’ están involucrados en narcotráfico y tráfico de armas... La experiencia de Bosnia-Herzegovina es sintomática del colapso de la autoridad estatal independiente y efectiva: donde la fuerza policial estaba bajo el control serbio, los serbios estaban seguros; donde estaba bajo control croata, los croatas estaban seguros, y en donde estaba bajo el control de ambos, ningún grupo estaba seguro”.

8. Para una definición de cada uno de los indicadores véase: <http://www.fundforpeace.org/>.

Estados débiles, frágiles, subconsolidados, desestructurados o, sencillamente, cuasi-Estados;⁹ por lo que agrega: “ciertamente el fracaso estatal no es una enfermedad europea”.

El Estado fracasado resulta cuando “el liderazgo y las instituciones de los Estados son debilitadas y desacreditadas al punto en donde el Estado no puede cumplir sus responsabilidades o ejercer poder soberano sobre el territorio dentro de sus fronteras” (Stoddard 2000; 8).¹⁰ Este mismo autor (Stoddard 2000; 9) considera, desde una perspectiva económica, que cuando el Estado se descarrila del apropiado rol y propósito del desarrollo, se inicia el camino hacia el fracaso, sumándose el debilitamiento institucional (Fukuyama 2005), lo cual puede ser caracterizado por los ‘Estados corruptos’ (descarrilamiento a favor de los beneficios de corto plazo para un pequeño grupo) y los ‘Estados criminales’ (entidades orientadas a operar en una realidad económica totalmente diferente, sobre todo la versión del narco-Estado). Así, los Estados fracasados pueden llegar a ser “Estados criminales” cuando “el gobierno en última instancia existe para extraer excedentes para el enriquecimiento de unos pocos” (Stoddard 2000).

Ante esa situación, lo que se produce es un colapso total o parcial de la autoridad estatal, por lo que, según G. King y L. Zeng (2000; 1), son Estados con “gobiernos con poca autoridad o habilidad política para imponer el Estado de derecho, están usualmente asociados con el crimen generalizado, conflicto violento o severas crisis humanitarias, y pueden amenazar la estabilidad de los países vecinos”. Tal condición interna provoca que estos Estados no puedan proveer los bienes públicos, sobre todo políticos, como lo hacen los Estados-nación y otros agentes estatales con similares características, por carecer de la capacidad; en gran medida, porque sus instituciones son débiles o viciadas, con excepción de las fuerzas armadas que mantienen la unidad, aunque esté muy politizada. Pero, en aquellos casos en los cuales el Estado fallido si logra proveer dichos bienes, su distribución es marcadamente desigual y beneficia a una pequeña élite; a lo que se une una floreciente corrupción en todas las áreas, incluida la infraestructura (Rotberg 2002; 87-89).

Si se consideran las continuas “guerras revolucionarias”, los movimientos insurgentes, los genocidios y los cambios violentos de regímenes como rasgos de los Estados fracasados, se cree que entre 1955 y 1998 se han presentado 127 países (de un total de 195 casos observados) con situación de fracaso (King & Zeng 2000; 2); lo cual evidencia que el fenómeno es de gran magnitud. Sin embargo, la cuestión no finaliza ahí, sino que la crisis se ha ahondado, apareciendo nuevas versiones de Estados fracasados, como los ‘Estados colapsados’, que son una condición extrema de fracaso, provocada por un vacío total de autoridad, siendo una expresión geográfica, un especie de “hoyo negro” en el que cayó una comunidad fracasada. En el espacio geográfico ocupado antes por el Estado, subsisten numerosas *polis* que proveen, en forma desordenada (anárquica), algunos de los bienes políticos, sobre todo seguridad; pero constituyen entidades políticas ilegítimas, aunque algunos pudieran asemejarse a cuasi-Estados dominados por redes del terror resultado del desorden, conductas anómicas y la mentalidad anárquica (Rotberg 2002; 90).

9. P. Wallensteen (citado por Spanger 2000) identifica 10 tipos de Estados fracasados, entre ellos: Estado minimizado, Estado discriminatorio, Estado impugnado, Estado dividido de facto y Estado de crimen organizado.

10. En contraste, para A. Stoddard (2000; 8), un estado funcionando “debe ser capaz de mantener la ley y el orden y proteger los derechos dentro de sus fronteras, defendiéndose contra las amenazas externas y proveyendo (al menos) la infraestructura para permitir la actividad económica”.

Para A. Stoddard (2000; 3-4) estos son una versión extrema del Estado fracasado. En lo monetario se manifiestan en el establecimiento de economías ilegales o paralelas; en lo político, en la manipulación del temor por líderes legítimos y activistas étnicos; en lo social, la membresía se traslada de la identidad política ciudadana a los vínculos étnicos o religiosos, y los procesos racionales de toma de decisiones quedan atrapados en la parafernalia del altruismo y la solidaridad de grupos; sobre todo de las nuevas esferas de autoridad en el sentido rosenauiano (Rosenau 2003a; 295). De ahí que este tipo de Estados no solo resulta de animosidades preexistentes, sino –según este autor– que las crea, “forzando a los individuos a cambiar sus identificaciones fuera del auto-interés racional” (Stoddard 2003; 4).

El caos interno generado por la guerra, el genocidio y la violencia (sobre todo la violencia informal y no política) hace que la autoridad pierda cada vez más el control sobre el territorio y se incremente la fragmentación, reduciendo la habilidad para recaudar impuestos, lo que ahonda la crisis económica al reducirse los ingresos fiscales, ya de por sí debilitados por la caída del intercambio comercial y el aumento de la economía informal. Ello da lugar al denominado ‘Estado sombra’ (Nest 2002; 37).¹¹ En estos casos, el gobierno decide no proveer ciertos bienes públicos para que tengan que brindarlos los agentes privados, generalmente vinculados a los mismos gobernantes (Nest 2002; 38).

Como se evidencia en el trabajo de G. King y L. Zeng (2002), el número de Estados débiles es elevado y algunos muestran momentos cercanos al fracaso y el colapso. Sin embargo, un Estado fracasado es aquel que posee todas las características citadas. Por esto, pueden existir Estados débiles por largo tiempo sin convertirse en fracasados, pues no existe un modelo que demuestre que algunos Estados caen en el fracaso y el colapso más rápido que otros, o por qué Estados débiles como Colombia evitan hundirse en el fracaso; mientras, otros permanecen en una condición de “debilidad perpetua” (Haití, Chad, Somalia, Zimbabue). Al mismo tiempo, otros son firmes candidatos a “Estados débiles” –Rusia¹² y Argentina en algunos momentos– (Rotberg 2002; 91-93).

Entre los aspectos que es necesario considerar para tratar de entender la conducta de estos cuasi-Estados, está la cuestión de la “crisis de autoridad”. En general, la transición de un cuasi-Estado o aun de un Estado al Estado fracasado está caracterizada por tal crisis, como se evidencia en Argentina y en algún momento fue manifiesto en Colombia. En este sentido, algunos casos que merecen darles seguimiento son Venezuela, Guatemala, Honduras¹³ y sin duda la mayoría de entidades estatales africanas, pues muestran serios problemas de autoridad y liderazgo, una gran crisis de los partidos políticos y el surgimiento de un

11. El ‘Estado sombra’ es el producto de “gobiernos personales, usualmente contruidos detrás de la fachada del Estado soberano de jure”, que permite extracción legal e ilegal de los recursos por parte de los gobernantes (Nest 2002; 37).

12. El caso de Rusia resulta interesante porque a partir de mediados de la década pasada comenzó a recuperar su estatus de superpotencia y aprovechar el dominio que tiene sobre el mercado de productos energéticos, pero la disminución constante de su población y la caída de los precios del petróleo desde 2015, junto con el fortalecimiento de la oposición al gobierno de Putin y su estilo autocrático, generan un debilitamiento de su condición de Estado.

13. En los casos de Guatemala y Honduras, la principal evidencia es el establecimiento de mecanismos para que el sistema de justicia sea, en la práctica, administrado por una comisión de la ONU o de la OEA. En el primer país, es la Comisión Internacional contra la impunidad en Guatemala (CICIG) y, en Honduras, la Misión de Apoyo contra la Corrupción y la Impunidad en Honduras (MACCIH).

número cada vez mayor de centros de toma de decisiones paralelos a los establecidos constitucionalmente; por lo que, en mi opinión, se trata de casos de crisis de autoridad, que no se ha hecho más manifiesta por las condiciones particulares de cada país.

Este enfoque ha sido la etiqueta utilizada para denominar las severas crisis políticas de inicios de los años 1990 en Somalia, Bosnia-Herzegovina, Liberia y Afganistán (Esty *et al.* 1998); sin embargo, en los últimos tres quinquenios, el fenómeno se ha presentado, según casos "oficialmente" reconocidos, en Haití, Timor Oriental, Kosovo, Sudán, Congo, Ruanda, Angola y Sierra Leona (Holm 2002; 458). No obstante, si se suman aquellos países en condición de fracaso, la lista se incrementaría notablemente e incluiría casos como Bolivia, Colombia, Guatemala, Nicaragua, Honduras y Venezuela en América Latina, la gran mayoría de los Estados africanos y un buen número de Estados en Asia y Europa Suroriental.

Ahora bien, es necesario tener en cuenta que los Estados fracasados son un producto humano y no un resultado de accidentes geográficos, ambientales o externos. Es un asunto de liderazgo que debilita las comunidades frágiles y crea las condiciones propicias para la debilidad estructural y el fracaso (Rotberg 2002; 93), lo cual se acentúa y conduce al colapso. En este último caso, la autoridad estatal implosiona, provocando una especie de "hoyo negro" de poder, por la cantidad y diversidad de detentadores. Por ello, al igual que en el caso de los Estados fracasados, su recuperación tiene costos elevados para la comunidad internacional. Ello llevó a la Administración Clinton en 1994 a establecer la "Fuerza de Tarea de los Estados Fracasados" (*State Failure Task Force*) y a desarrollar métodos de evaluación de riesgos y sistemas de advertencia temprana para prevenir que algunos Estados con tendencia a fracasar cayeran en esa situación (King & Zeng 2000; 1). Ello evidencia que el fenómeno es común y los casos más destacados son los Estados africanos, como se deduce del Índice de Estados Fracasados del 2009.¹⁴

H. Spanger (2000, cursiva en original) considera que el fracaso estatal no es un fenómeno reciente, sino que es parte de la historia del Estado, razón por la cual anota:

la larga historia del Estado ha sido siempre una historia de su fracaso, solo dependiendo de la perspectiva que se haya escogido para observarlo. Por ejemplo, el fracaso estatal, o *Staatsversagen*, hace poco más de veinte años se refirió principalmente a las crisis singulares o combinadas de legitimidad, regulación e intervención en la fachada de las redes burocrático-industriales formuladas para minar la calidad democrática de exactamente estos Estados modernos en Occidente. Así cuando hoy hablamos del fracaso estatal, sin tratar de reinventar de nuevo la rueda, probablemente tendríamos que ser, en realidad, muy específicos. En este sentido, estamos enfrentados con dos conjuntos de problemas fundamentalmente diferentes que en razón de la claridad se le deberían dar distintos nombres: 'colapso estatal' en Europa y las extensiones de Europa en un sentido estrecho, por una parte, y 'fracaso estatal'

14. De los 20 Estados con mayor índice de fracaso, 11 son africanos y 1 caribeño. Véase http://www.fp-es.org/estados_fallidos/index.html.

en partes del Tercer Mundo y predominantemente en África, por otra. El colapso estatal es entendido como la situación que incorpora los efectos potenciales de las rupturas internas y externas; en tanto el fracaso estatal se refiere a la más citada 'enfermedad degenerativa de largo plazo'. Así el colapso solo afecta lo que no está asegurado en ninguna parte, un Estado concreto en una situación concreta, el fracaso, sin embargo, cuestiona al Estado como una institución.

La pregunta básica, como la formula C. Clapham (2000), es "¿por qué algunos Estados colapsan?". A ello se agrega: ¿por qué algunos Estados fracasan más rápido que otros?, ¿por qué algunos Estados muestran una degeneración penetrante y otros logran mantener elementos integradores? (Doornbos 2006; 3). De acuerdo con D. Thüerer (1999), en este fenómeno intervienen:

- i. *aspectos geográficos y territoriales*: producto de la implosión de las estructuras de poder y autoridad, a lo cual se suma el desmembramiento (desintegración y desestructuración) del aparato gubernamental;
- ii. *aspectos políticos*: consecuencia de la ruptura de las estructuras que garantizan la ley y el orden, el estallido de guerras civiles y la consolidación de grupos militares, paramilitares e insurgentes, y
- iii. *aspectos funcionales*: resultado de la incapacidad de las entidades estatales para representar al Estado en el contexto internacional y la creciente influencia extranjera en los asuntos domésticos y la toma de decisiones de los distintos actores nacionales.

El mismo autor (Thüerer 1999) identifica un contexto histórico particular para este tipo de Estados, que espacialmente están ubicados, en la mayoría de los casos –pues en ciertas partes del territorio de la antigua Unión Soviética existen algunos ejemplos–, en el denominado Tercer Mundo. Entre los tres factores geopolíticos que D. Thüerer identifica están: (i) fin de la GF, (ii) herencia de regímenes coloniales, y (iii) los procesos de modernización.¹⁵

El fin de la GF aparece como la causa más citada. Según M. Kurosaki (1998) porque el final de este periodo introdujo nuevas variables que provocaron crisis en todos los niveles de acción y en las distintas dimensiones del quehacer individual y colectivo. Entre esos efectos está un displicente silencio por la violación de los derechos humanos básicos, producida por masacres salvajes de inocentes, el uso de la violencia como recurso de guerra, la utilización indiscriminada de civiles como escudos militares, el desplazamiento de grandes masas humanas –generando desarraigo–, las limpiezas étnicas y otras acciones. Todo lo anterior aunado a las condiciones de ilegalidad a lo interno de los Estados, causado por la "parálisis funcional" de los Gobiernos.

15. D. Thüerer (1999) anota: "Si bien es verdad que tales situaciones extremas han permanecido como la excepción en el mundo en su conjunto, otras podrían surgir en el área antiguamente dominada por la Unión Soviética –especialmente el Cáucaso y Europa suroriental–. En realidad, en sentido general, podríamos preguntar si no estamos enfrentados con una tendencia patológica crónica que –si por muy distintas razones sociales y psicológicas– podría llegar a minar los hasta la fecha sólidamente basados estados occidentales constitucionales. ¿Podemos no discernir aún aquí en Occidente, en el marco racional de la democracia liberal constitucional, el surgimiento de procesos desintegradores de individualización y desolidarización, que podrían conducir a la anomia y la anarquía bajo la presión de la crisis económica o los desastres ecológicos? Observando los autísticamente destructivos excesos de violencia en las ciudades modernas, un autor ha hablado de haber alcanzado 'un nuevo estado de agregación'. En los periódicos leemos del deslizamiento del mundo occidental por la resbalosa pendiente como Somalia o Líbano".

Según M. Doornbos (2006; 5), es posible identificar algunos efectos negativos del fin de la GF; puesto que, durante ese periodo, las superpotencias ejercieron un control sobre los procesos domésticos de muchos “Estados clientes”, dándoles recursos para controlar los grupos disidentes y mantener la fuerza del régimen en el poder. Ello permitió conservar la idea de unidad, integridad y soberanía.

Por su parte, C. Clapham (2000) –centrándose en África– cita varias posibles causas que dan lugar a los Estados fracasados. Señala que las bases indígenas de la creación de los Estados coloniales fueron muy débiles, las comunicaciones pobres y las oportunidades de comercio limitadas; Por ello, “la formación del Estado fue necesariamente muy discontinua”.¹⁶ Mientras, A. Jan (2003), en un intento por aplicar el modelo al caso estadounidense –al que considera un Estado fracasado por la errónea conducción gubernamental– y demostrar las fallas de los criterios utilizados para identificar los casos de fracaso estatal, considera necesario tomar en cuenta aspectos como la perspectiva histórica (específicamente el fin de la GF),¹⁷ las repercusiones para terceros, la consolidación negativa de la soberanía estatal,¹⁸ erosión de la capacidad estatal, cortinas de humo de la prosperidad económica, tiranía, naturaleza del ejercicio del poder y amenaza a la seguridad global.

Por consiguiente, se genera una pérdida del control gubernamental sobre todos los eventos que se produzcan en el territorio del Estado. Este fenómeno no es nuevo y ya F. Riggs (citado por Stohl & Lopez 1998) lo reseñó en el caso de la República del Congo, cuando anotó

El ‘gobierno’, reconocido por las potencia extranjeras, llegó a ser un grupo de individuos dirigidos desde la minúscula intelligentsia congoleña, investida con la ‘autoridad’ formal pero careciendo de los requisitos para el control efectivo sobre la población, para no decir nada de la capacidad para formular leyes basadas en la opinión pública y el conocimiento de los problemas y alternativas, para implementar estas leyes y velar por su examen en los procesos judiciales. Ni puede ser dicho que la población tenga una sensación de bienestar suficiente como para hacer que rechace la violencia.

-
16. Este autor (Clapham 2000) señala que “en muchas partes de África, fue necesario mantener niveles mínimos de cohesión social por cualesquiera mecanismos que estuvieran disponibles para pobres y fragmentadas sociedades, en las cuales los superávits necesarios para sostener los estados no podrían ser acumulados ni de agravar la producción autóctona ni de aranceles sobre el comercio de larga distancia. Dos mecanismos, los cuales adquirieron considerable importancia bajo estas condiciones, fueron, principalmente, las extendidas relaciones familiares y, en segundo lugar, las formas de autoridad y control espiritual que fue fácilmente calificado por los observadores occidentales como brujería. Estas medidas focalizadas y particularistas de mantener el orden social fueron difíciles de incorporar dentro de las estructuras estatales occidentalizadas, a pesar de los intentos para hacerlo a través de la adscripción de poderes espirituales a los líderes autocráticos”.
 17. Este autor (Jan 2003) anota: “desde la perspectiva histórica y desarrollista otros Estados fracasados podrían ser afectados por el final de la Guerra Fría que mantuvo en el poder regímenes escasamente arraigados que destruyeron estructuras sociales tradicionales, pero no suficientemente las remplazaron con estructuras constitucionales viables. Los actores deliberados, como las sanciones económicas y la desionización a través de los medios de comunicación, son otras causas con el propósito de hacer fracasar a estados desde afuera”.
 18. A. Jan (2003) señala: “la razón básica del fracaso de las comunidades políticas putativas del pasado, tales como Aragón, Bohemia, Bavaria y Sajonia de la historia de Europa moderna, fue que no pudieron completar el proceso de consolidación de la soberanía estatal”.

Ese fenómeno no es exclusivo de los países africanos, sino de muchos países que fueron colonias, pues los procesos de construcción de una *polis*, de un aparato estatal y los modelos y esquemas de desarrollo resultaron de iniciativas impuestas e importadas y no de la evolución socio-política que requieren estos procesos. Aun así, no hay evidencia de que por haber sido colonia se conviertan en Estados colapsados; puesto que hay Estados en desarrollo con mayor o menor vulnerabilidad ante las crisis (véase la tesis de Acemoglu & Robinson 2012). De tal modo surgieron lo que se han denominado “cuasi-Estados”; es decir, entidades que carecen de las características básicas de las estructuras políticas propias de una agencia estatal. Según R. Jackson (1987; 526-527), en los cuasi-Estados “las instancias estatales poseen autoridad incierta, las organizaciones gubernamentales son ineficientes y plagadas por corrupción y la comunidad política está étnicamente muy fragmentada en varios ‘públicos’ más que en uno”.¹⁹ Pero también son Estados frágiles, caracterizados por dificultades para implementar un modelo de desarrollo igualmente importado, con instituciones débiles y marcadas carencias de capacidad, competencias y recursos (Sørensen 1999).²⁰ Así, cuando los Estados frágiles intensifican esa condición, se genera una situación que favorece la condición de fracaso. La cuestión es ¿por qué hay Estados con una mayor propensión a sobrevivir que a colapsar; Mientras, otros muestran una tendencia contraria? (Doornbos 2006; 4).

Aunque el fenómeno no es reciente, sí ha sido en las últimas décadas que el número de “cuasi-Estados” se ha incrementado, como los denomina S. Karganov (2003; 36A) ‘Estados incompetentes’. El término fue acuñado por R. Jackson (citado por Clapham 1998; 144) –relacionado con la idea de ‘Estados maltrechos’ de J. S. Mill en el siglo XIX (Del Rosso 1995)– en referencia a entidades políticas que, aunque reconocidas como Estados por otros y por instituciones internacionales, carecen de “la condición de Estado sustancial y creíble por el criterio empírico del derecho internacional positivo clásico”. Tales entidades poseen una ‘soberanía negativa’ que descansa básicamente en el reconocimiento internacional, en contraste con la ‘soberanía positiva’ de los Estados que les permite tener un claro dominio y control sobre población y territorio.

19. R. Jackson (1987; 527-528) anota que “el estado en África es consecuentemente más un acuerdo político de favorcimiento personal –o primordial– que un ámbito público. El gobierno es menos una agencia para proveer bienes políticos, tales como derecho, orden, seguridad, justicia o bienestar, y más una fuente de privilegio, riqueza y poder para una pequeña élite que lo controla”. Y agrega: “grandes segmentos de población nacionales –probablemente una gran mayoría en la mayoría de los casos– no puede o no percibirán la distinción necesaria entre poder y titular, entre la autoridad y la responsabilidad de los funcionarios y su influencia y discreción personal, sobre lo cual la realización de la condición de estado moderno depende. Muchos gobiernos son incapaces de implementar su autoridad a lo largo de su territorio”.

20. G. Sørensen (1999) señala al respecto: “Los frágiles son deficientes en varios aspectos. El primer problema es económico; hay una falta de una economía nacional coherente, capaz de sostener un nivel básico de bienestar para la población. Los más pobres, los países menos desarrollados están en África al sur del Sahara, pero también hay considerables focos de pobreza en América Central y Asia (Birmania, Nepal, Bhután). (A ello se debe agregar que una parte relativamente grande de los pobres del mundo están en India, un país de enorme variación económica doméstica. Otros grandes países en el Tercer Mundo (China, Brasil, Indonesia) también tienen muchos pobres). El segundo problema en los estados frágiles es político, concerniente a las instituciones de los estados y su legitimidad entre la población. Los estados que funcionan bien sostienen un número de actividades que son más o menos disfrutadas por los ciudadanos: seguridad contra las amenazas externas e internas; orden y justicia en el sentido de un estado de derecho funcionando, y libertad personal incluyendo los derechos civiles y políticos básicos. Los estados frágiles solo mantienen tales funciones en una medida limitada y no para todos.

Los cuasi-Estados son incapaces de defenderse militarmente frente a los Estados industriales, no controlan totalmente el territorio, tienen sistemas políticos débiles e inestables y en el ámbito internacional solo hacen lo que los Estados dominantes les permiten (Clapham 1998; 144). Por supuesto, existen múltiples combinaciones entre reconocimiento externo y poder doméstico, por lo que a lo largo de la historia ha habido distintos ejemplos de cuasi-Estados; pero fue a partir de la década de 1960 que esta condición se generaliza en el denominado "Tercer Mundo". Según S. Karaganov (2003; 36A), un buen número de países que declararon su independencia en la segunda mitad del siglo XX resultaron "incapaces de crear condiciones de *vida normal* dentro de sus territorios" (cursiva agregada).

Sin embargo, de acuerdo con M. Shaw (2001; 20), el fin de la GF no acabó con todos los elementos que lo caracterizaron; precisamente uno de los residuos de ese periodo es la ideología tercermundista que aún impregna la visión occidental, la cual considera que los "Estados no occidentales son sitios potenciales de resistencia, organizadores de 'economías políticas subdesarrolladas' que pueden refutar la forma dominante".

Para los cuasi-Estados, la noción de la condición de Estado se fundamentó en la soberanía, como el recurso más viable en un escenario internacional complejo y dominado por las potencias. Así, la idea de 'soberanía absoluta' (mantenimiento de fronteras excelentes, principios de no-intervención y derecho a administrar su propia economía doméstica; es decir, autodeterminación en lo económico y lo político) fue incorporada en documentos internacionales como la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados; lo cual condicionó la perspectiva de las r.i. por parte de los "Estados tercermundistas", lo mismo que el análisis "cuasi-académico" de las relaciones económicas y políticas entre estos Estados (Clapham 1998; 145-146).

Por otra parte, los Estados poscoloniales surgen con desafíos internos y externos; es decir, enfrentados a las consecuencias del fracaso político y económico doméstico, al mismo tiempo que a las amenazas de Estados vecinos y de la lucha ideológica internacional (Clapham 1998; 146). En esta misma época de posguerra mundial, los países latinoamericanos, también producto de la descolonización del siglo XIX, enfrentaban profundas fracturas domésticas que igualmente acentuaban su condición de cuasi-Estados, a pesar de su prolongada historia republicana independiente. Es decir, carecieron de un proceso definido o tuvieron un débil y tardío proceder de construcción de la condición de Estados, lo cual generó estructuras defectuosas.

Durante la transición de la descolonización, en medio del enfrentamiento político-militar-ideológico que caracterizó la GF, particularmente en África, de acuerdo con C. Clapham (1998; 147), "los cuasi-Estados fueron convertidos en un mecanismo por el cual aquellos que controlaron los gobiernos, sin consideración de los medios por los cuales ellos habían alcanzado el poder o por los cuales lo ejercieron, reclamaron el derecho a apoyo externo con el cual reprimir sus propias poblaciones". Así, estos Estados, prácticamente, nunca han ejercido un total o absoluto control sobre las transacciones económicas y los flujos transfronterizos, particularmente por el papel de las empresas transnacionales a las que se sumaron los "Programas de Ajuste Estructural" y la acción de las ONG que repercutieron en la soberanía jurídica de tales agentes estatales. Otro factor importante son los movimientos

insurgentes, que cumplen un rol clave en los cuasi-Estados; porque si bien no desarrollan el mismo papel que los partidos políticos en el plano internacional, sus acciones tienen efectos fuera del territorio estatal, e incluso desde el ámbito externo esos mismos movimientos cumplen funciones muy similares a las de los Estados, por lo que poseen elementos propios de la condición de Estado (Clapham 1998; 150). Es decir, son entidades ineficaces las cuales, de acuerdo con S. Karaganov (2003; 36A), se desestabilizarán en un futuro previsible, originando “una inestabilidad política y militar duradera”.²¹

En definitiva, estos Estados cada vez tienen menos capacidad para atender los intereses colectivos y se dedican solo a mantener el poder basado en sistemas de liderazgo o patronazgo (Stoddard 2000; 10). Para S. Tharoor (citada por Stoddard 2000; 10), la causa de los cuasi-Estados y Estados fracasados es “la condición del prolongado subdesarrollo”.²² Es necesario reconocer que existen distintas trayectorias entre estos Estados, por lo que no existe una “receta” única o un conjunto de determinantes para el colapso (Doornbos 2006; 8).

Los cuasi-Estados carecen de capacidad económica comparada con el denominado “Estado westfaliano”; asimismo, no poseen capacidad para satisfacer las necesidades ni para proteger los recursos humanos de sus ciudadanos. Sin embargo, han logrado subsistir gracias al apoyo de los Estados, a la consolidación de principios como no-intervención y a los mismos intereses de potencias que los apoyan por razones políticas y militares, sobre todo durante la GF (Eckert 1999).

El cuasi-Estado por sí mismo no constituye un problema crítico para el sistema internacional, pues su debilidad interna no incide en gran medida en la dinámica global, excepto cuando comienza a provocar una situación de crisis que trascienda sus fronteras, y en lo externo, durante la GF, permaneció alineados a algunos de los bloques de poder, formando parte del ajedrez de las superpotencias. Por lo tanto, como señala G. Dempsey (2002; 428), el problema de los Estados fracasados o en condición de fracaso no es un asunto de poco o mucho involucramiento externo en los asuntos domésticos, sino más de cuestiones estructurales resultado de “países fingidos y fronteras imperfectas, los cuales son generalmente el remanente del colonialismo, la consecuencia práctica de guerras intercomunales, o ambas”. Pero también, de acuerdo con M. Kurosaki (1998), entre los rasgos definitorios de tal contexto están las condiciones anárquicas en el ámbito doméstico, y no se respetan los derechos humanos básicos porque no existe una autoridad gubernamental claramente identificada y legítima. Ello porque la autoridad central colapsó, perdiendo la capacidad para gobernar sobre el territorio, provocando situaciones de ilegalidad propias de la anarquía y el desorden.

21. Este autor (Karaganov 2003; 36A) advierte que “el surgimiento de estados incompetentes plantea enormes amenazas; proliferación de armas de destrucción en gran escala, terrorismo, luchas religiosas y étnicas, disputas por los recursos naturales, oleadas migratorias, tráfico de drogas y deterioro del medio ambiente. Semejantes estados ponen en entredicho nuestra actitud tradicional para con la soberanía nacional. Tolerar, como se ha hecho hasta hace poco, resulta cada vez más peligroso. La actitud políticamente correcta de afirmar el derecho de cada una de las naciones a la libre determinación, incluida la creación de un estado independiente, propicia la aparición de más regímenes incompetentes”.

22. S. Tharoor (citada Stoddard 2000; 10) anota: “la desigual distribución de infraestructura en los países pobres, por ejemplo, puede conducir a que los recursos sean distribuidos desigualmente, lo cual a su vez conduce a incrementar las fisuras en una sociedad entre aquellos de las ‘regiones abandonadas’ y aquellos mejor servidos por carreteras, trenes, estaciones de energía eléctrica, telecomunicaciones, puentes y canales”.

Este último aspecto es el que lleva a M. Anam (2004), en su crítica al calificativo de Bangladesh como un Estado fracasado, a argumentar que existe una confusión conceptual, pues no se puede hablar de Estados fracasados, sino de “gobiernos fracasados”. Por ello, señala que “legítimamente se puede concluir que tenemos un gobierno fracasado y que el fracaso realmente está conduciendo a una severa erosión de la efectividad y eficiencia del Estado”.

Mientras, M. Stohl y G. Lopez (1998), utilizando el aporte de B. Buzan, resumen las características de los Estados débiles y con tendencia a condiciones de fracaso: (i) niveles elevados de violencia política (Afganistán, Cambodia, Israel, Sri Lanka); (ii) activo rol de la policía política en la actividad de los ciudadanos (China, Iraq, Corea del Norte); (iii) conflicto político como referente en la organización del Estado (Afganistán); (iv) falta de una coherente identidad nacional (Nigeria, Etiopía, Sudán); (v) falta de una clara jerarquía de autoridad política (Sudán, Chad); (vi) alto grado de control estatal sobre la prensa (China, Irán).

Por su parte, G. Sørensen (2001) advierte que “la existencia de un Estado presupone soberanía (formal y jurídica)”, la cual garantiza la autonomía de las autoridades y tomadores de decisiones y la independencia en lo externo. Al respecto, este autor (Sørensen 2001) anota:

[la] institución de la soberanía es una condición básica y necesaria del fracaso estatal. La soberanía crea una unidad socio-política con alguna medida de autonomía, de aislamiento de lo externo. Sin esa protección no sería posible hacer una clara distinción entre lo ‘interno’ y lo ‘externo’. El fracaso estatal es un fenómeno ‘endógeno’, condicionado por la existencia de un escenario con autoridades políticas autónomas, formalmente no sujeto a ningún control exógeno. Por supuesto, los extranjeros pueden influenciar procesos concretos del fracaso estatal en numerosas formas. Pero en ausencia de una unidad socio-política con autoridad política legalmente autónoma, es decir, con soberanía, en primer lugar no habría candidato para el fracaso estatal.

La cuestión es que la mayoría de los cuasi-Estados surgidos de los procesos de descolonización carecen de esa sólida unidad sociopolítica a la que alude G. Sørensen, pues mezclan algunos aspectos propios de la soberanía con una falta de componentes empíricos de la condición de Estado, tal como señalé en una sección anterior. Más bien esos agentes tienden a perpetuar las instituciones políticas y económicas vigentes en la fase colonial, en su mayoría de naturaleza extractiva, que originalmente fueron creadas para explotar a los pueblos nativos (Acemoglu & Robinson 2012; 19).

Lo anterior evidencia que el concepto aún resulta impreciso, por lo que su aplicación responde a la posición e intereses de quien haga la calificación. Incluso, R. Dorff (2002) advierte que el concepto es “claramente inapropiado”, pues sugiere que hay un “estadio final” constituido por una situación de fracaso, a la cual se arriba después de un proceso; razón por la que sugiere como más apropiado el de Estado en posición de fracaso. En esta el Estado evidencia una serie de áreas grises en las cuales las condiciones de gobernabilidad legítima son confusas o inciertas, porque para este autor “el desafío llega a ser el de tratar de establecer o restaurar la capacidad del Estado para gobernar efectivamente o, al fracasar en eso,

administrar las consecuencias de esa “ingobernabilidad” de la seguridad nacional, regional e internacional” (Dorff 2002).

En un intento por precisar esta clasificación, el proyecto *State Failure Task Force* conducido por T. Gurr, establecido en 1994 por la Casa Blanca, procuró identificar “los factores claves y los umbrales críticos indicando una crisis política de alto riesgo” (Esty *et al.* 1998). La propuesta partió del análisis de una docena de autoridades estatales fracasadas en los últimos 40 años, las cuales presentaron conflictos revolucionarios y étnicos, crisis de los regímenes y violaciones masivas de derechos humanos (véase cuadro 11). Además, identificaron 31 variables principales (de un listado que incluyó 21 variables demográficas y sociales, 24 políticas y 30 ambientales y económicas) que se resumen en el cuadro 12.

Sin embargo, el determinar si un Estado está en condición de fracaso o ha fracasado no es una cuestión tan sencilla como determinar un índice a partir de esas variables, pues algunos Estados, como Chile y Uruguay –y quizás en el pasado reciente Costa Rica– pueden no mostrar índices positivos en todos esos indicadores y no ser o estar en condición de fracaso; Mientras, otros –v. gr. Guatemala y El Salvador– pueden no aparecer en una posición tan desfavorable comparada con la de Haití, Colombia o Sudán, pero las estructuras domésticas están profundamente debilitadas y con evidentes signos de estar fracasando. Por ello,, en palabras de G. Sørensen (1999), “no todos los Estados que son débiles en términos político-institucional son países menos desarrollados”; lo cual también a mi criterio se puede aplicar al caso de Estados con escaso nivel de desarrollo en términos del IDH –por ejemplo, Belice está en la categoría de desarrollo humano medio y no muestra claros signos de debilitamiento de las estructuras gubernamentales–.

Cabe señalar que el Gobierno estadounidense ha estado utilizando, desde la Administración Clinton, un concepto que, en realidad, no hace referencia a un nuevo tipo de Estado, sino que se trata de un constructo perceptivo que no responde a los esquemas de percepción de la conducta de agentes estatales vigente durante la GF. Me refiero al de “Estado pillo” (*rogue state*), al cual ya hice referencia en un capítulo anterior. La Casa Blanca y el Departamento de Estado durante los Gobiernos de Clinton y Bush han aplicado, en distintos momentos, ese calificativo a Irán, Iraq, Libia, Corea del Norte y en menor medida a Cuba, Sudán, Siria, Afganistán, Pakistán, China e India (Hoyt 2000; 302).

Cuadro 11
Conflictos y crisis políticas en Estados fracasados

Categoría	Niveles	Víctimas	Ejemplo
<i>Guerras revolucionarias</i> (conflictos militares entre insurgentes y gobiernos centrales)	Guerras de guerrillas en gran escala e intensas	Más de 250 000 muertos	Guerra Mujahidin en Afganistán
	Guerras de guerrillas y civiles en gran escala e intensas	De 10 000 a 250 000 muertos	Revolución Sandinista
	Guerras de guerrillas y rebeliones en pequeña escala	De 1000 a 10 000 muertos	Guerra insurgente en Colombia
<i>Guerras étnicas</i> (guerras civiles y rebeliones secesionistas)	Guerras étnicas en gran escala e intensas	Más de 250 000 muertos	Rebelión en el sur de Sudán
	Guerras de gran escala e intensas	De 10 000 a 250 000 muertos	Rebelión curda en Irán
	Guerras y rebeliones comunales en pequeña escala	De 1000 a 10 000 muertos	Intifada en los territorios palestinos ocupados
	Episodios prolongados de insurrección comunal violenta, enfrentamientos y terrorismo	n. a.	Protestas en Azerbaiyán contra las políticas soviéticas
<i>Genocidios y matanzas políticas</i> (políticas sostenidas por los Estados o sus agentes contra comunidades y grupos políticos)	Episodios	Más de 250 000 muertos	Acciones del Khmer Rouge en Cambodia
	Episodios	De 100 000 a 250 000 muertos	Masacres durante la rebelión de RENAMO en Mozambique
	Eventos	De 10 000 a 100 000 muertos	Masacres de Humus en Burundi
	Eventos	Menos de 10 000 muertos	'Guerra Sucia' contra la izquierda argentina
<i>Transiciones de regímenes adversas o perturbadoras</i> (cambios grandes o abruptos en patrones de gobernabilidad, con severos periodos de inestabilidad)	Colapso de la autoridad central por 2 o más años	n. a.	Colapso del Gobierno central en Somalia
	Transiciones hacia Gobiernos autoritarios mediante revolución o golpe	n. a.	Golpe militar contra Allende en Chile
	Transiciones abruptas hacia Gobiernos autoritarios por medios no violentos	n. a.	Reemplazo de las instituciones democráticas en Sierra Leona
	Inestabilidad de regímenes acompañada por revolución o golpe	n. a.	Rivalidad norte-sur y guerra civil en Yemen

Fuente: Esty et al. 1998.

Cuadro 12
Principales variables en la determinación de la condición de un Estado

Categoría	Variable
Demográfica/societal	Calorías per cápita diarias
	Tasa personal militar/personal médico
	Índice de libertades civiles
	Mortalidad infantil
	Expectativa de vida
	Longevidad extendida
	Porcentaje de niñez en escuela primaria
	Porcentaje de adolescentes en escuela secundaria
	Tasa de mujeres/hombres en escuela secundaria
	Población joven
	Fuerza laboral / población
Política/liderazgo	Legitimidad de partidos políticos
	Fraccionalización de partidos políticos
	Dependencia del ejecutivo sobre el legislativo
	Actividad separatista
	Años desde el mayor cambio de régimen
	Carácter étnico de la élite gobernante
	Índice de derechos políticos
	Apalancamiento étnico máximo
	Democracia
Económica/ambiental	Gastos de defensa/gastos gubernamentales totales
	Ingreso del Gobierno/PIB
	Inversión del PIB
	Apertura comercial (importaciones + exportaciones/PIB)
	PIB real per cápita
	Área cultivada
	Acceso a la tierra (productores/tierras arables) x (productores/fuerza laboral)
	Reportes de hambrunas

Fuente: Esty et al. 1998.

El concepto, en realidad, fue introducido por EUA –originalmente formulado por C. Powell,²³ Secretario de Estado durante la Administración Bush, tras el colapso de la URSS (Eland & Lee 2001; 2)–, para referirse a gobiernos que no toleran ni respetan las normas internacionales que regulan la conducta de los agentes estatales, por lo que adoptan conductas hostiles o irracionales, básicamente a criterio de Washington. Si bien esta doctrina fue adoptada por la Administración Bush, adquiere relevancia en la Administración Clinton; sin embargo, es con la Administración de G. W. Bush que se consolida, convirtiéndose en un artículo de fe en la política de seguridad nacional de ese país (Eland & Lee 2001; 3).

De acuerdo con los criterios de Washington, las características de un “Estado pillo” son: brutaliza al propio pueblo; irrespeta la normativa internacional y amenaza a los países vecinos; determinado a adquirir armas de destrucción masiva; apoya el terrorismo a escala global; rechaza los valores humanos básicos y odian a los EUA y los principios occidentales; gobernado por regímenes autoritarios. Se ubica dentro de ellos a Corea del Norte, Irán, Siria, Libia –antes de los cambios introducidos por M. Gadafi a mediados del año 2004– y por supuesto a Irak antes de la operación bélica estadounidense, los denominados integrantes del “eje del mal”.

Según B. Rubin (1999), se trata de un Estado que “pone una alta prioridad en socavar a otros Estados y apoyar formas no convencionales de violencia contra ellos. No reacciona de forma predecible a la disuasión u otros instrumentos de diplomacia”. Desde esta perspectiva, Afganistán fue hasta la acción armada estadounidense, un “Estado pillo” (Khalilzad & Byman 1999).

Un “Estado pillo” es aquel con capacidad de utilizar armas de destrucción masiva, involucrado en actividades terroristas, generar amenazas militares y desafiar las normas internacionales (Khalilzad & Byman 1999; 303). Para determinar esa condición, Washington recurre a tres criterios: el Estado que constituye la amenaza atenta contra ciertos valores políticos; determinación relativa de la capacidad de acción del Estado, y nivel cultural relativo de ese Estado (Khalilzad & Byman 1999; 306).

En definitiva, los Estados en condición de fracaso y fracasados y sus derivaciones parecen constituir un fenómeno en franca expansión. Por ello, se requiere un mayor análisis, pues incide directamente en la vigencia de los conceptos y presunciones básicas de RI, incluyendo los dos temas que trato en las siguientes secciones. Ello porque en tal tipo de Estados la soberanía y la política exterior muestran una función distinta, de ahí que la intervención extranjera no parezca la solución al fracaso; puesto que el caso de Afganistán evidencia que no es posible recuperar un país. Es decir, no se puede utilizar la *raison d'état* para tratar de rescatar un país y lograr su democratización como producto de la interacción entre Gobiernos nacionales; tampoco se puede intentar un proceso de “aculturación a la occidental”. En algunas partes de Afganistán aun persiste el uso de la *burkha*, que se utilizó como uno de los argumentos para la invasión, por ser un símbolo de la opresión de la mujer afgana; todavía

23. La “doctrina del Estado pillo” fue formulada por C. Powell, siendo Jefe del Estado Conjunto, y luego adoptada por las administraciones Bush y Clinton. De acuerdo con M. Klare (citado por Eland & Lee 2001; 2), esta doctrina fue formulada como un intento para justificar gastos de defensa tras el fin de la GF, aunque llegó a ser un factor determinante en la política de seguridad estadounidense. Mientras, para P. Hoyt (2000; 3), el concepto también influyó en la política exterior a partir de 1993.

grandes porciones del territorio están ocupadas por los narcotraficantes de heroína, opio y hachis, numerosas comunidades y esferas de autoridad permanecen fuera del control gubernamental; al mismo tiempo que el talibán ha comenzado a recuperar su presencia.

El fenómeno de la condición de colapso parece propagarse cada vez a más Estados, y si a ello se suma el surgimiento de una diversa gama de actores no gubernamentales –particularmente los denominados “señores de la guerra”²⁴ que desafían el control gubernamental y se desplazan a través de las fronteras estatales, es posible preguntarse si el Estado de las dos pasadas centurias continúa existiendo, o se ha convertido en una especie en vías de extinción. A ello se agrega la problemática de la soberanía, que analizo en la siguiente sección.

Soberanía: ¿persiste su vigencia?

En varios capítulos de este trabajo me he referido a la temática de la soberanía –que resulta un concepto fundamental en RI, pues es la principal característica de la agencia estatal (Walker 1993; 13)–, razón por la cual en esta sección resumo algunas de las ideas más relevantes, con el propósito de determinar si el concepto de la soberanía tradicional, al estilo del denominado “mundo westfaliano”, mantiene vigencia a inicios del siglo XXI. Por supuesto, no se trata de un recuento exhaustivo –primero por razones de espacio y segundo porque existen muchos y valiosos trabajos sobre esta temática–, más bien de una referencia general a los cambios que ha sufrido esta institución internacional; la cual resulta clave no solo para entender el proceso de construcción de los Estados, incluyendo las relaciones entre el aparato político-administrativo y la sociedad, sino también la dinámica del sistema internacional por las interacciones entre las agencias estatales más o menos soberanas (cfr. Zaum 2007; 27). A ello se suman los cambios en la frontera estatal, que las ha hecho blandas, también incide, en la naturaleza de la soberanía (cfr. Mostov 2008).

Como constructo social, la soberanía es, en palabras de J. Ehlastain (citado por Lethi 1999; 415), “una narrativa heroica, una historia de la conducción del orden y la paz y la unidad cívica, por una parte, y de la necesidad de la guerra y la violencia estatal, por la otra”. Así, tradicionalmente se ha caracterizado como “... una regla básica de la coexistencia en el sistema de Estados, un concepto que trasciende las diferencias ideológicas y el ascenso y caída de las grandes potencias, y es frecuentemente invocado como una institución que debe ser protegida y defendida” (Biersteker & Weber 1996; 1). Ello desde la perspectiva sistémica, pues M. Balogun (2011; 3) considera necesario diferenciar entre tres tipos de soberanía: la individual, la estatal (hace referencia al control sobre el territorio y la población) y la que opera a través de las instituciones supranacionales del sistema internacional (que es interpretada de distinta forma por cada una de las tres tradiciones de pensamiento).²⁵ Por consiguiente, se trata de “soberanías paralelas”, lo cual demanda un nuevo enfoque para estudiar la política internacional (Balogun 2011; 21).

24. Para K. Marten (2006/07; 41), el fenómeno de los “señores de la guerra” (*warlords*) constituye una plaga en los países débiles y fracasados que impide la seguridad estable y el crecimiento económico, y aunque el fenómeno no es nuevo, pues existe desde la Edad Media, sí ha aumentado en las últimas décadas. Esa autora (Marten 2006/07; 41) atribuye esta situación a dos factores: i. el surgimiento de fuertes grupos de interés económico que cuestionan el sistema vigente y ii. la aparición de ideas transformativas que permean en diferentes sectores e inciden en el deseo de cambio entre la población.

25. Sobre la perspectiva de cada tradición de pensamiento acerca de la soberanía véase el capítulo I de M. Balogun (2011).

Por lo tanto, resulta en una cuestión de constitución mutua entre el Estado y la soberanía, pues es tanto una “propiedad individual de los Estados” (Bartelson 1996; 2) como un factor condicionante de sus interacciones domésticas e internacionales; de ahí que tenga un contenido cultural enmarcado en un discurso particular (cfr. Malmvig 2006),²⁶ con lo que define “las relaciones entre el poder, un gobernante, una comunidad y un Estado” (Lethi 1999; 415), desde la perspectiva doméstica, y entre agentes estatales en el ámbito internacional. Con base en esto, la necesidad de entender que esta institución nace en un momento particular de la historia occidental y se convierte en la base del Estado-nación y del “sistema internacional westfaliano”; así llega a ser uno de los pocos elementos centrales de esta visión del mundo; por lo tanto, varía a través del tiempo y el espacio (Biersteker 2002; 162) y no puede concebirse como un concepto estático. Esto es más evidente por el fenómeno de debilitamiento de las fronteras estatales, que han permitido, entre otras cosas, “prácticas democráticas de cooperación social ejercidas a través de múltiples y traslapadas comunidades políticas por individuos y grupos con identidades complejas y fluidas” (Mostov 2008; 1).²⁷

En ese sentido, la soberanía es un constructo complejo y quizás de los más controversiales (Zaum 2007; 28), que resulta de un proceso dual, en el que el Estado la construye, al mismo tiempo que esta define el Estado, estableciendo la clara demarcación entre lo interno y lo externo (Walker 1993; 62; cfr. Bartelson 1996); correspondiendo a un “conjunto de pares binarios” cuyos componentes están entrelazados en una “larga cadena de equivalencias”, tales como: interno/externo, yo/otro, política/relaciones, realismo/idealismo, Relaciones Internacionales/ética, presencia/ausencia, progreso/repetición, empírico/normativo (Malmvig 2006; 11; también véase Walker 1993; 11), que caracterizan buena parte de los abordajes realizados en el marco de la disciplina. T. Biersteker y C. Weber (1996; 1-2) señalan que

La soberanía provee la base en el derecho internacional para reivindicar las acciones estatales y su violación es rutinariamente invocada como una justificación para el uso de la fuerza en relaciones internacionales. Por consiguiente, la soberanía es un concepto inherentemente *social*. Las reivindicaciones de los Estados sobre la soberanía construyen un ambiente social en el cual ellos pueden interactuar como una sociedad de Estados, mientras al mismo tiempo el reconocimiento mutuo de las reivindicaciones de la soberanía es un elemento importante en la construcción de los Estados mismos (cursiva en el original).

26. H. Malmvig (2006; 1) considera que la soberanía es “... más una práctica discursiva que una entidad ya dada en el mundo”, en buena medida porque “... la soberanía estatal no puede ser investigada independientemente de nuestras teorías, lenguaje, pensamientos y prácticas”. Ello implica revisar aspectos ontológicos y epistemológicos usados en RI para abordar esta temática.

27. J. Mostov (2008; 2) señala que “[m]ientras las fronteras son regular y fácilmente atravesadas hoy por capitales, información electrónica, una extensa gama de bienes, riesgos ambientales y ciertas categorías de personas (poseedores privilegiados de pasaporte y traficantes), otras categorías de personas son mantenidas rehenes en las fronteras duras de sus Estados “natales” o bloqueados en las fronteras duras de potenciales “receptores”. El espacio económico global de interdependencia de hoy es una de las profundas brechas, severas desigualdades y nuevas articulaciones espaciales, escalares y temporales de las relaciones sociales y asociación política”. Ello incide en “... una variedad de movimientos y diferentes grados de arraigo en locaciones, relaciones y culturas, que son en sí mismas dinámicas”

La soberanía —en lo que se puede denominar su concepción tradicional “westfaliana” (Magen 2011; Jackson 2010)—²⁸ se origina en Europa como independencia *de facto*, para garantizar que “... cada Estado tiene el derecho a determinar su propia estructura de autoridad doméstica; que los extranjeros no deben interferir en aquellos asuntos domésticos, y que en el sistema internacional, los Estados son como individuos en sociedad...” (Magen 2011); pero en la práctica se convierte en independencia *de iure* (Jackson 1987);²⁹ sin embargo, a lo largo de su evolución ha mostrado distintos aspectos, pues se habla de soberanía absoluta y de soberanía popular, al mismo tiempo que los detentadores de ella han cambiado. En ese sentido, R. Walker (1993; 63) señala que “... el significado de soberanía oscila entre poder irrestricto y autoridad legítima y entre la primacía del pueblo y la primacía del Estado como la ubicación del poder y la autoridad”.

El concepto se usa desde la Edad Media, como recurso para legitimar la autoridad del príncipe frente a la del Emperador o el Papa y para también legitimar “un poder fuerte e íntegro que podría asegurar la ley y el orden en momentos de guerras civiles y religiosas” (Werner & De Wilde 2001; 286); es decir, un poder centralizado en el marco de un territorio definido.³⁰ Precisamente es en esos periodos de crisis y tensiones que la noción de soberanía adquiere mayor fuerza. Ello constituyó la base de los planteamientos de J. Bodino y T. Hobbes; pero también la de C. Schmitt en el siglo XX sobre la “soberanía absoluta”.³¹ En un sentido similar, se pronuncia R. Aron (1985; 875, cursiva en original) cuando señala que “la soberanía pertenece a la autoridad *legítima* y *suprema* a un mismo tiempo” y por tanto se trata de “la búsqueda de aquellas condiciones en las que una autoridad es legítima, y del lugar de los hombres o de las instituciones en los que resida”, con lo que enfatiza la relación entre soberanía y condiciones excepcionales dentro y fuera de la agencia estatal. Esto quiere decir que en épocas de normalidad la cuestión de la soberanía no ocupa un lugar relevante en las preocupaciones del Gobierno.

La soberanía, en cuanto institución internacional,³² constituye el elemento central del sistema internacional y aún del sistema global; al mismo tiempo que “... la soberanía puede ser definida en

28. Para A. Magen (2011), la soberanía surge en el contexto de la Paz de Westfalia y “... fue diseñado para dirigir muy distintas necesidades: nominalmente para prevenir a los príncipes enfrentados de interferir en los asuntos internos de los otros, especialmente asuntos religiosos”.

29. Para M. Lehti (1999; 417), “un candidato para el club de estados soberanos debe probar que posee un poder político real dentro de sus propias fronteras y que está libre de cualquier control externo, es decir, tiene independencia *de facto*. Tal independencia *de facto* es una cualificación necesaria pero no suficiente para pasar a través de la estrecha puerta del club de Estados soberanos. Para ser aceptado, un candidato también tiene que poseer independencia *de jure*, es decir, tiene que adquirir el reconocimiento de los estados existentes”.

30. H. Morgenthau (1986; 361) señala que este concepto “fue formulado por primera vez a finales del siglo XVI, con referencia al nuevo fenómeno del estado territorial. Se refería en términos jurídicos al hecho político fundamental de esa época: el surgimiento de un poder centralizado que ejercía su autoridad legislativa y ejecutiva dentro de un determinado territorio. Este poder, que primero —aunque no necesariamente— investía a un monarca absoluto, era superior a las otras fuerzas que existían en aquel territorio. En el transcurso de una centuria se convirtió en irrecusable dentro o fuera de ese territorio. En otras palabras, era supremo”.

31. De acuerdo con W. Werner y J. De Wilde (2001; 286), C. Schmitt formuló la teoría de la ‘soberanía absoluta’ y anotó: “escribiendo contra el trasfondo de la República de Weimar, amenazada por las fuerzas centrífugas, Schmitt argumentó que la esencia de la soberanía consiste en el poder para decidir sobre la existencia de una situación (de emergencia) excepcional, también como el poder para decidir lo que debería ser hecho para poner fin a esta anomalía”.

32. De acuerdo con A. Wendt (1999; 280) en la medida que los Estados reconozcan que sus similares son soberanos se puede hablar de soberanía no solo como una propiedad del agente, sino como una institución, cuyo principio es que los Estados no perjudicarán la vida y libertad de los otros.

términos de las prácticas de los Estados” (Biersteker & Weber 1996; 11). Es decir, la dinámica sistémica pasa por la idea de agentes estatales soberanos. Existe consenso entre todas las tradiciones teóricas de que el elemento definitorio del sistema es la división entre Estados soberanos. Sin embargo, ha tendido a ser visto como un concepto estático, abstracto y estéril y no se ha considerado su esencia desde la perspectiva de RI, excepto en la última década. Así, los trabajos recientes sobre el tema por parte de teóricos de RI han hecho de la soberanía un punto prominente en la agenda de investigación (Thomson 1995; 213). Por consiguiente, es necesario entender la soberanía desde una perspectiva institucional y no solo jurídica, que tenga en cuenta tanto su definición formal como su legitimación y saber que es mejor comprendida en términos de la autoridad estatal y no del control estatal (Thomson 1995; 214), o bien, en palabras de H. Morgenthau (1989; 371), como “un hecho político, definido y circunscripto dentro de términos legales”. Por ello, también se trata de una práctica textual y funcional, que solo existe en el discurso particular de los agentes estatales que “construyen social y políticamente las fronteras entre el ‘nosotros’ y el ‘ellos’, entre lo interno y lo externo” (Lehti 1999; 415; cfr. Walker 1993). Además, es necesario entender cómo la legitimidad política del Estado ha cambiado, puesto que las normas y reglas de la soberanía no son fijas y están sujetas a interpretaciones (Barkin & Cronin 1994; 107-108). Estas últimas responden a creencias, las cuales se reflejan en las prácticas e interacciones de los actores internacionales (Zaum 2007; 27), de forma que “... la soberanía es construida de creencias que son mantenidas intersubjetivamente, que solo cambian cuando estas creencias intersubjetivas, no ideas retenidas individualmente, varían. Esto da a las normas de soberanía un cierto grado de estabilidad e independencia del discurso y las prácticas de actores individuales” (Zaum 2007; 28).

Otro aspecto por considerar es que la concepción tradicional acerca de soberanía parte de los argumentos jurídicos y de ciencias sociales domésticas, por lo que se concibe como un asunto interno –véase más adelante la referencia a J. Bodino–. Pero también téngase en cuenta que las corrientes clásicas en RI la contemplan más como un atributo, pues fue lo que “definió la esencia del poder político” (Lehti 1999; 416). Así, para el realismo se trata de la habilidad/potestad del Estado para tomar decisiones,³³ sobre todo en materia de guerra y para la interdependencia liberal se define en términos de la habilidad para controlar actores y actividades en el territorio y a través de las fronteras (Thomson 1995; 213). Ello hace que la soberanía incluya una serie de normas, algunas veces conflictivas, que constituyen una “canasta de propiedades”, tales como territorio, población, autonomía, autoridad, control y reconocimiento con atributos legales y políticos (Zaum 2007; 28).

Entonces, resulta uno de los conceptos más cuestionados y complejos de definir. Por ello, hay numerosos intentos; por ejemplo, R. Walker (citado por Zaum 2007; 28) considera que es “... el reconocimiento del reclamo por un Estado para ejercer la autoridad suprema sobre un

33. H. Morgenthau (1986; 367) define la soberanía como “la autoridad legal suprema de la nación, que puede promulgar y ejecutar la ley dentro de un cierto territorio y que, por lo tanto, debe contar con la independencia de la autoridad de cualquier otra nación, y con la igualdad dentro del derecho internacional”. Por ello, advierte que la soberanía no es “libertad de restricciones legales”, ni “librarse de las estipulaciones del derecho internacional sobre todos esos asuntos que normalmente quedan bajo la discreción de las naciones en lo individual”, como tampoco “una igualdad de derechos y obligaciones bajo el derecho internacional” ni “la independencia real en asuntos políticos, militares, económicos o tecnológicos” (Morgenthau 1986; 366-7); es decir, no se trata de la ‘soberanía absoluta’.

territorio claramente definido”;³⁴ Mientras, una de las definiciones más aceptadas es la de F. H. Hinsley, quien cree que se trata de “la autoridad política final y absoluta en la comunidad política... y no existe autoridad final y absoluta en ninguna otra parte” (citado por Gayton 1994; 1996, véase también Biersteker 2002; 162). Mientras, J. Thomson (1995; 219) resume la noción de soberanía en “el reconocimiento por actores internos y externos que el Estado tiene la autoridad exclusiva para intervenir coercitivamente en actividades en su territorio”. Por consiguiente, la concepción clásica de la soberanía se constituye en “un principio organizador entre los Estados existentes”, pues esta “definió lo que un Estado era y lo que no era, y consecuentemente también determinó cuáles entidades eran Estados y cuáles no lo eran” (Lehti 1999; 416). Es decir, en términos prácticos, se trata del “... derecho de una entidad política a ser reconocida externamente para ejercer la autoridad final sobre sus asuntos” (Biersteker & Weber 1996; 12).

Pero no solo se trata de una cuestión de autoridad y control, sino que, de acuerdo con J. Thomson (citada Gayton 1996), con “la soberanía, los Estados no tienen simplemente la autoridad final sobre las cosas políticas, tienen la autoridad para relegar actividades, temas y prácticas a las esferas económica, social, cultural y científica de autoridad o a la propia esfera de los Estados –la política–”. Consecuentemente, la soberanía no es solo un asunto de autoridad y control sobre un territorio y los temas políticos, sino sobre todas las esferas de acción y actividades que desarrolla el agente estatal; lo cual implica una cuestión de estatus internacional (Gayton 1994). Entonces, la soberanía implica “supremacía en un territorio” e “independencia en el ámbito internacional” (Gayton 1994); es decir, un “efectivo control sobre el espacio territorial” (Biersteker 2002; 162), a lo cual me refiero más abajo. De ahí que se aluda al ejercicio del “monopolio del poder”, como una de las funciones principales de la soberanía (Jackson 2010; 782).

Por lo tanto, y a pesar de algunas tesis críticas sobre la vigencia y validez de este concepto, la soberanía continúa siendo una institución atractiva para los Estados, aún para aquellos débiles. Además, para algunos autores (Krasner 2001b), ni las consecuencias de las interacciones globalizadas y de las normas transnacionales alterarán el panorama de la autoridad estatal, excepto para generar nuevas formas de organizaciones políticas. Pero lo que se debe reconocer es que hoy la soberanía, en cuanto construcción social, se ha adaptado a la realidad del siglo XXI, por lo que dista en buen grado de la institución decimonónica y de la centuria anterior.

En el caso de RI, los enfoques teóricos como el realismo y el liberalismo conciben la soberanía como algo dado con escasas posibilidades de cambio. Por consiguiente, obvian la cuestión de la legitimidad de la soberanía y el hecho de que es una institución construida socialmente y, por tanto, sujeta a cambios y a interpretaciones (Barkin & Cronin 1994; 109). Por ello, este tema resulta, a pesar de ser uno de los principios fundacionales en las r.i., un concepto vago e impreciso, incluso dando por supuesto que el lector o lectora entenderá de qué se trata la soberanía; cuando en realidad es un término complejo y sofisticado (Gayton

34. D. Zaum (2007; 28) señala que tal definición “... genera preguntas acerca de varios importantes temas: territorio, supremacía, Estado, autoridad y reconocimiento de los reclamos del Estado. La territorialidad delinea la autoridad soberana espacialmente, no por cualquier otra forma de identidad común, tales como etnicidad o religión. La supremacía sugiere que no hay una autoridad más alta que la del detentador de la soberanía. Si los Estados individuales son la autoridad más alta sobre sus respectivas comunidades políticas, el orden internacional es anárquico”.

1993).³⁵ De ahí la importancia de realizar un análisis desde la perspectiva de RI y no de las ciencias sociales domésticas.

Ahora bien, la idea de soberanía no es nueva. En el siglo XVI (periodo en el que adquirió un mayor auge) se planteó la cuestión de la soberanía de la entidad política (*summa potestas*), sobre todo por parte de J. Bodino (1530-1596), quien planteó la soberanía –absoluta e indivisible (la característica fundamental)– como el poder supremo de la República sobre los ciudadanos, independiente de las leyes positivas (*summa in cives ac subditos legibusque soluta potestas*) (Vedross 1980; Touchard 1983). En ese sentido, surge y evoluciona, de una u otra forma, apegada a la idea del Estado-nación;³⁶ primero como recurso para evitar la interferencia en asuntos religiosos (*cuius regio, eius religio* de la propuesta westfaliana) y posteriormente para garantizar la vigencia y tranquilidad de la nacionalidad (*cuius regio, eius natio*), al igual que para favorecer la descolonización de los siglos XIX y XX (Werner & De Wilde 2001; 288). Por lo que en primera instancia se concibe como una cuestión doméstica en términos de la autoridad absoluta del gobernante;³⁷ incluso T. Hobbes (1987, Cap. XVII) hace referencia, en su obra clásica, *Leviatán*, a la decisión de las personas de transferir potestades a una autoridad para que les garantice la paz y la defensa común, concediéndole el poder soberano (por institución o adquisición) sobre todas las acciones que se produzcan en la comunidad estatal.

Esto último hace referencia a un aspecto que –básicamente por la incidencia de la visión realista predominante en RI– no ha sido tratado con suficiente detalle por los especialistas de esta disciplina, sino por los politólogos y otros expertos; me refiero a la cuestión del detentador de la soberanía. En la concepción clásica, el príncipe era el soberano; mientras, en la idea del Estado-nación la nación es la soberana, la cual delega su ejercicio en el Gobierno. Pero también se habla de “soberanía popular” (R. Aron [1985; 876] señala que es “soberanía del pueblo”), que según B. Yack (2003; 43) es la noción que introduce la tesis del “dominio comunal sobre el territorio”, lo cual implica “un sentido mucho más fuerte y más político del control comunal del territorio”. Así, a criterio de este autor (Yack 2003), un mismo territorio puede ser la base de las historias de varias naciones, sin generar conflicto; pues en realidad se trata de la relación con un territorio en términos del control.

35. P. J. Gayton (1993) alude a que “no hay una razón *a priori* para que la soberanía habite el vacío conceptual que la caracteriza. El hecho de que parezca así es en gran medida porque la mayoría de las discusiones sobre soberanía son de una amplia variedad. Soberanía es un fenómeno doméstico o internacional. La soberanía es una función de la autoridad estatal o del control estatal. La soberanía es territorial, política o económica. Pero seguramente la soberanía trata de todas estas cosas, y aún de otras. Uno deberá moverse más allá de estos enfoques dicotómicos e intentar desarrollar una concepción más comprensiva e integrativa de soberanía”.

36. De acuerdo con M. Lehti (1999; 418), “una nación se gobernó a través de un estado. Así la soberanía fue transferida del gobernante individual a la nación. La nación definió al estado y lo transformó en un Estado-nación”.

37. En gran medida, ello resulta de las características de la Edad Media, periodo durante el cual el principio del gobierno político territorial no era muy aceptado, porque la noción de soberanía sobre una base territorial no se concebía. Más bien el poder político se asentó sobre los excedentes económicos producto de la agricultura, por lo que las conquistas territoriales eran la clave para consolidarse. Así lograron subsistir los reinos, principados, ducados y otros centros de poder. Sin embargo, el auge del comercio y la aparición de las ciudades como polos de poder (ciudades-Estado) constituyó un desafío que hizo más complejo el orden medieval. Además, el poder era justificado en términos religiosos, con el predominio del papado y el Sacro Imperio Romano Germánico, por lo que, en palabras de H. Bull, se trató de un “orden de la sociedad cristiana internacional” (Held *et al.*; 2002; 5).

Según B. Yack (2003; 43-44), esta doctrina de una soberanía popular “nos enseña a pensar de los Estados como amos del territorio y de los pueblos como señores de los Estados”; por lo que insiste en la visión westfaliana del Estado, solo sustituyendo la tesis de la nación como el verdadero detentador de la soberanía por la del pueblo como el auténtico agente soberano. Ello porque él mismo señala que esta soberanía es el resultado del “ejercicio del poder por las mayorías” (¿acaso lo correcto debería ser “soberanía democrática”?) mediante la emisión de leyes, los mecanismos judiciales, la acción ejecutiva y las elecciones de sus representantes, por lo que el pueblo se convierte en el nuevo elemento constitutivo de las formas gubernamentales y no en el detentador de la autoridad gubernamental (Yack 2003; 31-32). Sin embargo, R. Aron (1985; 876) advierte que cuando se habla de ‘soberanía del pueblo’ no se hace referencia “al detentador efectivo de la autoridad, sino al conjunto humano, del que, de acuerdo con la lógica de la Constitución, se deriva la autoridad de las leyes o de los gobernantes”.

Hoy esta concepción resulta cuestionable porque los pueblos y, en general, la sociedad civil tienen una participación cada vez menor en la definición de la forma de Gobierno y en la elección de sus representantes. En ese sentido, el Gobierno se ha convertido en un agente con gran autonomía, que incluso adopta decisiones contrarias a las demandas populares (ejemplo de ello la guerra en Irak).

Ahora bien, retornando a la cuestión de la indivisibilidad de la soberanía, como la principal característica (Lehti 1999; 418), es necesario advertir que este principio plantea algunos problemas para aquellos agentes estatales que no coinciden con la base de un Estado-nación. Pero también impediría el nacimiento de nuevos Estados, ya sea por fragmentación de una agencia estatal o por la unidad de varios agentes, pues tales posibilidades no caben en la noción clásica de soberanía. La fragmentación significa que la autoridad soberana no ejerce real control sobre todo el territorio y la integración implica que alguna de las entidades soberanas acogerá a las otras (los cuales demostrarían que no son soberanas), pero también un asunto crítico en el caso de los Estados fracasados.

Por ello,, hoy se tiene claro que la soberanía es una cuestión que hace referencia a los ámbitos interno y externo del Estado; es decir, a una moneda con dos lados, los cuales poseen características particulares. Pero no en el sentido tradicional del concepto de independencia *de facto* y *de iure*, que lo que genera, según W. Werner y J. de Wilde (2001; 285), es una “falacia descriptiva” que insiste en el poder o capacidad del agente estatal para controlar internamente todos los eventos y permanecer externamente independiente. Si se insiste en tal enfoque, definitivamente la soberanía estaría en decadencia y muy cercana a su desaparición, pues difícilmente exista una agencia estatal que tenga esos atributos.

A partir del enfoque clásico, F. Kratochwil (citado por Gayton 1993) señala que la soberanía denota jerarquía interna e igualdad externa; Mientras, J. Rosenberg anota: “la soberanía política (externa), la cual llega a ser el principio organizacional central del sistema de Estados, es la expresión de una unidad administrativa y coercitiva (interna) establecida a costa de otras formas de poder político, transnacional y local” (Gayton 1993). Esto hace que la mayoría de los estudiosos y analistas de las r.i. conciben al Estado soberano como una estructura per-

fectamente institucionalizada, basada en cuatro propiedades clave de la soberanía: territorio, reconocimiento, autonomía y control (Krasner 2001a; 309; también véase Jackson 2010; 782-783); las cuales se agrupan en las dos categorías prácticamente reconocidas por todos los estudiosos de esta temática: la dimensión interna o “consolidación del territorio bajo una autoridad individual y el reconocimiento de esa autoridad como legítima por la población”, y la dimensión externa relacionada con el reconocimiento por parte de otros Estados (Biersteker 2002; 168), de forma que se plantea en muchas ocasiones entre la idea de independencia y autonomía (Jackson 2010; 784), a lo que me refiero más adelante.

La pregunta aquí es por qué solo un número reducido de Estados es el que posee tales atributos y la mayoría se han visto limitados en uno o más de esos elementos; hecho que conduce a cuestionarse cuál de los dos lados (interno o externo) es más importante para el agente estatal.³⁸ La explicación depende, por supuesto, de la perspectiva teórica y cultural que se utilice, porque no es lo mismo, como lo señala J. Ruggie –ver nota anterior–, la soberanía en la época medieval que en el sistema internacional o en el sistema global. Por eso, S. Krasner (citado por Werner & De Wilde 2001; 285) hace referencia a una “soberanía de interdependencia”, la cual contempla la habilidad de la agencia estatal para controlar las interacciones transfronterizas (esto insiste en algunos aspectos de la citada “falacia descriptiva” que persiste en la diferenciación entre agentes estatales soberanos y los otros). PLo anterior también para disfrutar de ciertos beneficios, que A. Magen (2011) identifica como los más importantes:

- i. derecho a la integridad territorial y autodefensa;
- ii. igualdad jurídica;
- iii. personalidad legal internacional;
- iv. poder para establecer relaciones contractuales;
- v. inmunidad soberana para el jefe de Estado y los diplomáticos;
- vi. asistencia financiera y técnica de organizaciones intergubernamentales;
- vii. habilidad para litigar ante cortes internacionales, y
- viii. participación en la creación de derecho internacional y modelado del sistema internacional.

38. De acuerdo con J. Gayton (1993) “la cuestión de la primacía internacional versus doméstica es esencialmente uno de los orígenes de la soberanía. El asunto es si la soberanía internacional constituye la soberanía doméstica o si la soberanía doméstica constituye la soberanía internacional. Para ponerlo de otra forma, ¿qué llega primero, los estados soberanos o el sistema de estados soberanos? Mucho de este debate gira en torno a los críticos y defensores de *Teoría de la Política Internacional* de Kenneth Waltz, aunque en un sentido más amplio también gira alrededor del debate agente-estructura”.

El mismo autor agrega que “Waltz argumenta que, porque los Estados no son funcionalmente diferenciados, pueden ‘abandonar’ el análisis, dejando solo la estructura internacional. Uno de los pilares sobre el cual él basa esta conclusión es su entendimiento de la soberanía. Argumenta, “Decir que un estado es soberano significa que decide por sí mismo cómo enfrentará sus problemas internos y externos...”. Para Waltz, entonces, soberanía es primariamente un atributo del estado. John Ruggie critica esta visión de la soberanía a través de un análisis del cambio del sistema ‘heterónimo’ medieval al sistema ‘soberano’ moderno: “El concepto de soberanía es crítico. Desafortunadamente, ha llegado a ser completamente trivializado por el uso reciente, el cual trata la soberanía como un complemento necesario de la anarquía o como una categoría descriptiva expresando los atributos de la unidad, aproximadamente sinónimo con autonomía material. Pero soberanía no fue un complemento de anarquía en el sistema medieval de gobierno... Y en su apropiado uso moderno, significa una forma de *legitimación* que pertenece a un *sistema* de relaciones...”

Ahora bien, es necesario tener en cuenta, como lo señalan W. Werner y J. De Wilde (2001; 288), que la soberanía solo existe en un escenario de interdependencia; pues tal planteamiento “sería completamente innecesario si los Estados en realidad estuvieran aislados y fueran antárticos”. No tendría sentido declararse soberano si no existe posibilidad de alguna relación con otro agente similar; de ahí que, agregan ambos autores (Werner & De Wilde 2001), “la esencia del sistema westfaliano no es la creación de unos Estados como “bolas de billar”; sino más bien la creación de una estructura de Estados interdependientes *de facto* que acepten algunos principios básicos al tratar con los otros”.

Como se deduce de lo anterior, la soberanía no precede al agente soberano. Por ende, en el caso de los Estados no precede al desarrollo del sistema de Estados. Así el agente estatal no fue inicialmente beneficiado con un título de “soberano”, sino que la institución nace de la interacción entre Estados y la estructura del sistema internacional (Barkin & Cronin 1994; 110); es decir, es una construcción producto de la relación agente-estructura. Esta cuestión es clave para entender la dinámica de los sistemas internacional y global, por ser, repito, uno de los principios fundacionales. Por lo tanto, con el fin de comprender esta cuestión es necesario, como señala A. Wendt (1999; 206-208), reconocer que hay dos claras dimensiones de la soberanía: interna³⁹ y externa,⁴⁰ con características muy particulares.

Lo anterior lleva a S. Krasner (2001a; 14ss) a identificar cuatro usos diferentes de la soberanía:

- i. *Legal*. Relacionada con prácticas sobre reconocimiento mutuo entre entidades con independencia jurídica formal; por lo tanto, se supone ocurre entre “entidades territoriales formalmente independientes”, aunque el principio base –reconocimiento mutuo– se ha constituido en un instrumento político.
- ii. *Westfaliana*. Organización política con exclusión de autoridades externas en las estructuras de poder doméstico –un adjetivo no muy apropiado por las razones que he señalado antes acerca del aporte real del esquema planteado en los tratados de paz de Westfalia–.
- iii. *Interna*. Organización política interna y control efectivo dentro de las fronteras estatales; es la concepción tradicional y no está necesariamente relacionada con los dos

39. A. Wendt (1999; 206-207) señala que la soberanía interna significa que “el estado es el lugar supremo de la autoridad política en la sociedad. Después de todo es dicho y hecho, es el estado, más que la Iglesia, las corporaciones, o los ciudadanos privados, quien tiene el derecho a adoptar las decisiones políticas obligatorias finales –en realidad, decidir lo que es (oficialmente) ‘político’ en primer lugar. El hecho es que esto es un ‘derecho’ crucial. La soberanía no es algo acerca de libertad de acción *de facto* relativa a la sociedad, o ‘autonomía estatal’, sino acerca de ser reconocido por la sociedad como poseedor de ciertos poderes, como poseedor de *autoridad*. Estos poderes pueden ser limitados, como en el estado vigilante, o extensivo, como en el totalitario, sino como derechos que son hechos legales más que políticos, *de jure* más que *de facto*. Los estados democráticos no son menos soberanos que los estados fascistas, a pesar de las grandes restricciones domésticas que enfrentan”.

40. Mientras, en el concepto de soberanía externa, A. Wendt (1999; 208, cursiva en original) señala que “es relativamente sencilla, denotando simplemente la ausencia de cualquier autoridad externa más alta que el estado, como otros estados, derecho internacional, o una Iglesia supranacional –en resumen, ‘independencia constitucional’. Como con la soberanía interna, es importante enfatizar que el tema en cuestión no es de autonomía. La creciente interdependencia internacional significa que los estados sorprendentemente están sujetos a poderosas restricciones externas sobre su acción. Esto crea una brecha entre su *derecho* a hacer lo que ellos quieren y su habilidad para *ejercer* ese derecho, pero no significa que los otros tienen ‘autoridad’ sobre los estados. La autoridad requiere legitimidad, no simple influencia o poder”.

tipos anteriores, sino que trata de aspectos domésticos relativos a la organización de la autoridad y el nivel de control.

- iv. *Interdependiente*. Capacidad para regular el flujo transfronterizo; relacionada con la anterior no en términos de autoridad, sino de control, por las consecuencias que tienen tales flujos sobre la situación doméstica; tampoco se vincula con los otros dos tipos, aunque los descontroles que genere un deterioro de esta podría tener impacto sobre la soberanía westfaliana.⁴¹

De los anteriores usos hago mayor referencia a la “soberanía westfaliana”, por tratarse del más común en el sistema internacional, pero también, como anota el mismo autor (Krasner 2001a; 20), el tipo menos respetado por las asimetrías, porque puede ser violado por intervención o por invitación. En el primer caso, generalmente Estados poderosos adoptan acciones para mantener coerción sobre autoridades de Estados débiles, para establecer estructuras dictadas desde el exterior, o con invitación cuando se suscriben acuerdos que limitan la acción autónoma. De ahí que “la norma de la autonomía, punto neurálgico de la soberanía westfaliana, ha sido puesta en entredicho por alternativas que incluyen los derechos humanos, los derechos de las minorías, la responsabilidad fiscal y el mantenimiento de la estabilidad internacional...”, a lo que se agrega el simple hecho del “recurso para explotar las oportunidades que ofrecen las asimetrías de poder”.

Esta ‘soberanía westfaliana’ implica autoridad –diferenciada del control, aunque coincide con este; pero constituye un tema de discusión reciente en RI, se entiende autoridad como “el reclamo del derecho exclusivo de hacer las reglas” y control como “la capacidad de implementar ese reclamo” (Thomson 1995; 223)⁴² que trata del “derecho mutuamente reconocido por el que un actor puede realizar determinado tipo de actividades” (Thomson 1995; 22). Por ello,, desde la perspectiva de las r.i., la soberanía significa que la autoridad política tiene la capacidad para suscribir contratos que sean atractivos a sus intereses (Krasner 2001b). De

41. S. Krasner (2001a; 28) señala sobre este tipo de soberanía que “la estructura de la autoridad política interna y el grado de control sobre las actividades que tienen lugar en el interior y a través de las fronteras territoriales no se hallan necesariamente relacionadas con el reconocimiento internacional o con la exclusión de actores externos, aunque, por su proceder, el deterioro de la soberanía interna o de la soberanía interdependiente puede conducir a los gobiernos a comprometer su soberanía westfaliana”.

42. Según J. Gayton (1993) “recientemente algunos académicos sugieren que el control estatal es más importante que la autoridad estatal. Thomson caracteriza el debate en términos de la escuela de interdependencia liberal versus la escuela realista. De acuerdo a la primera escuela, la soberanía está erosionándose porque el incremento de las actividades económicas y comunicaciones transnacionales están reduciendo la habilidad de los estados para controlar los movimientos de bienes, capital, información e ideas a través de sus fronteras. De acuerdo a la segunda escuela, la soberanía no se está erosionando, porque las actuales tasas de interdependencia no son altamente apreciables, más que lo que fueron en periodos anteriores, o porque la interdependencia es un reflejo de los intereses y poder del Estado”.

Aunque Thomson rechaza el tratamiento del neorealismo de la soberanía como “... una presunción teórica... [como] un atributo del Estado”, ella es mucho más crítica de los teóricos de la interdependencia liberal. Argumenta que “hay un fuerte elemento de evidencia funcionalista aquí. Esta perspectiva sugiere que el Estado y la soberanía son instituciones que se desarrollan para servir a las necesidades societales como crecimiento económico y protección de ataques externos. El problema con esta visión es que hay poca evidencia en la literatura de construcción del estado para apoyar esto. Los trabajos de Tilly, Strayer, Giddens y otros sugieren que la ‘función’ del estado fue hacer la guerra y construir poder vis-à-vis otros estados y sociedades... El punto es que es ahistórico sugerir que los estados están perdiendo control, que la soberanía se está erosionando, porque los estados no pueden ahora cumplir con las funciones para las cuales ellos nunca tuvieron o las cuales ellos solo han adoptado recientemente”.

ahí que S. Krasner (2001a; 319) considere que la soberanía es “un arreglo institucional relacionado con un paquete determinado de características: reconocimiento, territorio, autoridad exclusiva y regulación o control internos y transfronterizo eficaz”. Es decir, la ‘soberanía westfaliana krasneriana’ está basada en (i) territorialidad y (ii) exclusión de actores externos –según el principio de no-intervención, implementado a finales del siglo XVIII por parte de Wolf y Vattel y no en Westfalia– (Krasner 2001a; 36).

Ahora bien, el hecho de que la soberanía tenga dos dimensiones (interna y externa) y se exprese en cuatro usos distintos, no quiere decir que cada una evolucione, cambie o se transforme en forma paralela. Por el contrario, es posible observar un comportamiento distinto de cada uno de los usos en Estados particulares.⁴³ Incluso pueden observarse mayores desafíos en algunos usos, como por ejemplo en los controles transfronterizos (elemento clave en la noción de autoridad y control de la autoridad soberana sobre el territorio), el establecimiento de un ciberespacio y la nueva “arquitectura geopolítica [y geoeconómica] del mundo” (Luke 1996).⁴⁴

De ahí que, como señalé antes, se trate de un concepto confuso en RI. Por ejemplo, J. Rosenberg (citado por Gayton 1993) considera que la soberanía es “un punto de continuidad entre lo doméstico y lo internacional”. Para J. Gayton (1993) ello es ontológicamente sólido, pero teóricamente confuso, pues si bien “la soberanía representa un *continuum* entre lo internacional y lo doméstico, esto poco ayuda a nuestro entendimiento de cómo los niveles internacional y doméstico de la soberanía interactúan, cómo pueden minarse y reforzarse mutuamente”. Por ello, es necesario moverse entre lo doméstico y lo internacional y viceversa, lo cual es posible en el marco de la relación agente-estructura y no en otras perspectivas teóricas, como el realismo, el neorrealismo y la interdependencia liberal que conciben la soberanía como un atributo del Estado y no como una institución internacional construida en esa relación y la interacción entre agentes en la estructura internacional.

Por consiguiente, si se quiere entender la conceptualización y dimensión de la soberanía, sobre todo en términos del principio base del sistema internacional, es necesario comprender sus dos dimensiones; pero, al mismo tiempo, desde la perspectiva de RI, reconocer que constituye un principio y una práctica en el sistema global. Por eso, J. Thomson (1995; 219ss) identifica como elementos clave de una definición de soberanía: reconocimiento, Estado, autoridad, coerción y territorio.

43. De acuerdo con S. Krasner (2001a; 15) “un Estado puede tener una de ellas y no otra. El ejercicio de un tipo de soberanía, por ejemplo, de la soberanía legal internacional, puede ir en detrimento de otro, tal y como podría suceder con la soberanía westfaliana si los gobernantes de un estado suscriben acuerdos que reconozcan estructuras de autoridad externas, como ha sucedido con los integrantes de la Unión Europea. Un estado como Taiwán puede gozar de soberanía westfaliana, pero no de soberanía legal internacional. Un Estado puede poseer soberanía legal internacional, puede ser reconocido por otros Estados, puede gozar solo de la más limitada soberanía interna, ya sea si se habla de estructuras de autoridad establecida o de capacidad de sus gobernantes para ejercer control sobre todo aquello que sucede en el interior de su propio territorio... Un estado puede contar con estructuras legales internacionales, westfalianas y perfectamente determinadas en el interior del territorio, y, a pesar de ello, poseer una capacidad muy limitada de regular los flujos que cruzan sus fronteras y su consiguiente impacto interno, situación que sus numerosos observadores contemporáneos consideran resultado de la globalización”.

44. T. Luke (1996) señala que “el control del territorio y la población, el cual fue clásicamente la base de la soberanía, es erosionado por los flujos transnacionales de capital, mano de obra, productos e ideas”. Además, el ciberespacio ha transformado el quehacer diario y la nueva visión geopolítica a partir de 1989 implica un cambio en la dimensión espacio-tiempo. Por consiguiente, agrega, “los viejos lenguajes cultivados en pasadas circunstancias ahora son inadecuados para interpretar esta nueva era”.

J. Gayton (1993) anota que los principios y las prácticas no pueden ser separados (como ocurre en el caso del agente y la estructura) porque son mutuamente constituidos. Por ejemplo, según la soberanía, desde la perspectiva de RI, “los principios importantes incluyen la inviolabilidad de la integridad límites/territorio y no-intervención/no-interferencia en los asuntos domésticos de los Estados. Las prácticas importantes incluyen actos de reconocimiento de la soberanía estatal: reconocimiento de límites y gobiernos (legítimos)”. Por lo tanto, para este autor, se trata, de nuevo, de cómo interactúan los principios y las prácticas, específicamente, en términos de autoridad y control –lo cual mencioné antes–.

Por otra parte, es un asunto de soberanía territorial, política y económica. Esto es de gran relevancia hoy por las acciones de agentes no gubernamentales, del incremento de los flujos transfronterizos y de las interconexiones entre agentes que actúan en los distintos niveles de acción, los cuales minan o pueden limitar la autoridad política soberana en el territorio bajo su jurisdicción, en temas como derechos humanos, control de movimientos de capital, ambiente y flujos de información, por citar solo algunas de las esferas en las que el Gobierno parece tener un menor control. Por ejemplo, en materia de la interacción entre Internet y soberanía, M. Muller (2009; 5) expresa:

Internet hizo la mayor contribución a la sociedad global por desarticular la regulación de los medios de comunicación establecida por los Estados-nación. Adoptó el principio libertario de la “ausencia de restricción previa” y lo globalizó: nadie tenía que pedir permiso, o poseer licencia, para que sus ideas y publicaciones fueran globalmente accesibles. Este acceso abierto, algunas veces alabado como la “neutralidad de la red” o el “fin del principio final”, tomó por sorpresa a los Estados. La explosión de las ideas, servicios y expresión asociada con el crecimiento de Internet a mediados de los años 1990 ocurrió porque los Estados no estaban preparados para esto y porque los Estados no estaban a cargo.⁴⁵

Al respecto, J. Gayton (1993) concluye que “hay importantes vínculos entre soberanía territorial y política, pero estos vínculos no son conceptualmente distinguibles”, lo cual obliga a no establecer una primacía de uno sobre otro, porque dificultaría observar cómo los flujos transfronterizos inciden de distinta forma sobre la autoridad política y la comunidad territorial. Esto es relevante hoy porque se presentan cada vez más acciones de extraterritorialidad –a las cuales me he referido brevemente antes– que inciden directamente en los principios, normas y prácticas de la soberanía, sobre todo en el caso de las decisiones de Estados Unidos (Gayton 1997).⁴⁶ Más recientemente, se agregan las decisiones del Gobierno chino de

45. Y agrega este autor (Muller 2009; 5): “En la gobernabilidad de Internet, cualquier concesión a los Estados tiene profundas consecuencias. Una vez que el interés estatal en restringir el acceso a Internet es reconocido, esto conduce inexorablemente lejos del acceso globalizado a la información que Internet emite. Y en un marco de la soberanía estatal, ninguna distinción puede ser hecha entre los Estados liberal-democráticos y aquellos autoritarios. Las leyes nacionales, no importa su propósito, son igualmente vinculantes en sus respectivos territorios. Así si uno acepta el principio de soberanía nacional, uno no tiene opción, sino forzar Internet para soportar todas las regulaciones y tabús locales.

46. De acuerdo con J. Gayton (1997) “el cambio de las normas de soberanía es más importante para entender los reclamos extraterritoriales globales, porque representan un intento de redefinir el significado de soberanía. Como anoté antes, la soberanía tradicionalmente ha sido entendida como la jurisdicción exclusiva del estado en un terri-

bloquear el acceso de su ciudadanía a portales críticos al régimen y la disputa entre Pekín y Google; por lo que A. Jackson (2010; 785-786) señala que aunque la concepción tradicional de soberanía basada, desde la perspectiva westfaliana, en la noción de “monopolio del poder” puede ser considerada obsoleta y desacreditada, ante los cambios provocados por la globalización y otros procesos, lo cierto es que continúa siendo un componente clave del sistema internacional.

Entonces, repito, la soberanía es una cuestión de dos dimensiones (interna y externa) estrechamente interconectadas. Es decir, la soberanía pertenece a un “sistema de relaciones entre agentes estatales” –con un principio central de reconocimiento mutuo, que S. Krasner denomina ‘soberanía westfaliana’– y a un “sistema de relaciones Estado-sociedad” –la soberanía interna en términos de S. Krasner–. Por consiguiente, para J. Gayton (1997), la soberanía se expresa y reifica tanto cuando los Estados interactúan con otros agentes estatales como cuando interactúan con sus sociedades; por lo que “la ‘institución’ de la soberanía surge no solo de las prácticas de los Estados soberanos en el sistema internacional, sino de las prácticas para reafirmar, reforzar y legitimar los reclamos de autoridad en el territorio del Estado soberano”. Consecuentemente, agrega este autor “es problemático ver la soberanía como autoridad exclusiva. La soberanía es una expresión de un tipo específico de autoridad exclusivo y *territorial*” (cursiva en original).

Desde la perspectiva del agente estatal, la evolución de la soberanía ha estado enmarcada entre dos principios opuestos: soberanía estatal –externa– (“vínculo entre autoridad soberana y un conjunto definido de instituciones políticas exclusivas”) y soberanía nacional –interna– (“vínculo entre autoridad soberana y una población definida”); de ello resulta que “el Estado soberano enfatiza la integridad de las fronteras basado en una posición histórica, fronteras nacionales, y viabilidad” (Barkin & Cronin 1994; 112). Por lo tanto, aquellos Estados estables y efectivos tendrán mayor capacidad para cumplir las aspiraciones de la nación, que como comunidad, porque puede carecer de competencia administrativa y de estabilidad social. Además, esto garantiza que si en un territorio existen poblaciones minoritarias no se generaría inestabilidad por los reclamos permanentes de “naciones soberanas”. De ahí que el sistema internacional haya favorecido el principio de soberanía estatal y no de soberanía nacional (Barkin & Cronin 1994; 112). Pero también se demuestra la decisión de algunas naciones de adoptar al Estado como el protector de sus intereses y la búsqueda de otras comunidades similares de constituirse en Estados.

De ello se deriva el hecho de que el Estado se convirtió en el agente internacional, y en la construcción de la estructura internacional adoptó principios, normas, prácticas, reglas y procedimientos que responden a sus intereses y conductas, en detrimento de aquellos propios de las naciones. De ahí que las comunidades nacionales no sean, con muy raras excepciones, agentes internacionales; pero sí son protagonistas en el ámbito doméstico en donde, gracias al principio de autodeterminación, que constituye la base de la condición de Estado,

torio. Lo que es interesante acerca de los reclamos extraterritoriales globales estadounidenses es que ambos minan y expanden esta noción de jurisdicción territorial exclusiva. El principio territorial es reforzado porque engloba no solo la localización de *actividades*, sino la localización de los *efectos* de estas actividades. Al mismo tiempo, el principio exclusivo es minado porque la jurisdicción debe ser compartida entre el estado donde la actividad ocurre y el estado donde la actividad tiene sus efectos”.

conforman el pilar de la estructura política, económica, social y cultural del Estado –cuyo estudio y análisis corresponde más a las denominadas ciencias sociales domésticas–. Por supuesto, en la medida que el agente estatal no sea la “caja cerrada” de los realistas o tenga las características de “como unidades” del realismo waltziano y sea un agente internacional, resulta de sumo interés para RI lo que ocurra en el ámbito interno, pero desde la perspectiva disciplinaria propia y no desde el enfoque de otras disciplinas sociales.

Como he señalado en este mismo apartado, la soberanía y la autonomía del Estado han sufrido cambios; pero su naturaleza se mantiene, aunque se manifiesta en un contexto o marco de referencia más amplio que en el pasado, lo cual ha modificado algunos de los principios (Held *et al.*; 2002; 554; cfr. Jackson 2010).⁴⁷

Como parte de esos cambios, es necesario tener en cuenta lo relativo a la legitimidad, pues hoy “la soberanía *per se* ya no es una garantía directa de la legitimidad internacional” (Jackson 2010; 47). Ello porque, por ejemplo, algunos instrumentos internacionales conciben al Estado soberano legítimo como el “Estado democrático”; Mientras, el régimen internacional de derechos humanos impone limitaciones a la acción estatal en el ámbito doméstico, aun cuando la soberanía implica, en el sentido clásico, “no solo el poder supremo sobre una comunidad dentro de un territorio delimitado, sino también una reclamación del Estado para oponerse, como una cuestión de derecho, a la intervención de actores externos en sus asuntos domésticos” (Jackson 2010; 47). Un claro ejemplo del cambio es la intervención humanitaria, realizada con el propósito de impedir graves violaciones a los derechos humanos, que son respaldadas en decisiones del Consejo de Seguridad; al igual que los desafíos que presenta el desarrollo tecnológico espacial, pues conduce a modificaciones en las regulaciones legales y a retos para el auto-gobierno, la autoridad y la libertad (Lamb 1999).

Considerando lo expuesto en este apartado, cabe hacer referencia a la conceptualización de soberanía propuesta por J. Gayton (1993). El autor considera que este concepto comprende los niveles internacional y doméstico; las dimensiones de principios, prácticas, autoridad y control, y los aspectos territorial, político, económico y social, por lo que constituye un complejo que requiere ser entendido en la praxis, pues sus efectos y facetas resultan de las intersecciones entre niveles, dimensiones y aspectos. En el cuadro 13, se muestran esas intersecciones y algunas referencias a cada uno de los factores que componen la institución internacional: soberanía.

47. Para D. Held *et al.* (2002; 554), “las concepciones tradicionales de la soberanía y autonomía del Estado se están renegociando y rearticulando dentro de los procesos y las estructuras cambiantes del orden regional y global. Además, los Estados están encerrados en ámbitos políticos diversos, complejos y sobrepuestos, en lo que antes nos referíamos como un ejercicio del poder de múltiples estratos. Por consiguiente, se debe pensar en la soberanía nacional y la autonomía nacional como si estuvieran arraigadas en marcos de referencia más amplios del ejercicio del poder en el cual se han convertido en solo una serie de principios, entre otros, que sustentan el ejercicio de la autoridad política. El régimen westfaliano de la soberanía y la autonomía del Estado está atravesando por una significativa alteración conforme se califica en formas fundamentales. Sin embargo, de ninguna manera de esto se sigue que la naturaleza de esta alteración sea directa o permanente”.

Teniendo en cuenta el aporte de ese autor y lo indicado en este apartado, puedo señalar los cuatro tipos característicos de violaciones a la soberanía, especialmente de tipo “westfaliano”, que, de acuerdo con S. Krasner (2001a; 44-45), son:

- i. invitaciones a adoptar compromisos que arriesgan la autonomía;
- ii. intervención en los asuntos internos mediante la coerción⁴⁸ y la imposición;
- iii. imposiciones sobre dirigentes, y
- iv. adopción de compromisos que suponen beneficios explícitos para gobernantes.

Cuadro 13
Niveles, principios, prácticas y aspectos de la soberanía

	Nivel internacional	
	Principio	Práctica
Territorial	<i>Inviolabilidad de fronteras / integridad territorial:</i> Responde a la idea sagrada de que las fronteras territoriales del Estado son inviolables; lo que no significa absolutas.	<i>Reconocimiento de fronteras:</i> Es un acto, más que un principio, puesto que se puede reconocer la soberanía territorial, pero no las fronteras de un Estado determinado (disputas fronterizas).
Político	<i>No-intervención / no-interferencia:</i> Tal intervención o interferencia es ilegítima, lo que confluye con el principio anterior.	<i>Reconocimiento de facto y de jure:</i> Reconocimiento de Gobiernos. <i>De facto</i> reconoce el control gubernamental y <i>de jure</i> la legitimidad gubernamental.
Económico	<i>Orden económico internacional:</i> Son los arreglos de la economía global, que responde a los principios económicos más generales (capitalismo, feudalismo)	<i>Administración Económica internacional:</i> Se refiere a las instituciones más legalizadas de la economía internacional, vinculadas al orden económico y a los fundamentos de la administración de la economía.

48. Para S. Krasner (2001a; 58), “la coerción ocurre cuando los gobernantes de un Estado amenazan con imponer sanciones a los de otro, a menos que éstos comprometan su autonomía interna. El actor objetivo de la maniobra puede aceptar o resistirse, pero si se la compara con el *status quo ante*, la situación empeorará siempre”. Así, “al aplicarse contra Estados ya establecidos, la coerción y la imposición constituyen a un tiempo violación del sentido de la soberanía legal internacional y de la westfaliana. Al aplicarse a posibles gobernantes futuros o contra Estados que aún no han sido creados, la coerción y la imposición constituyen violación del modelo westfaliano (...), pero no de los conceptos de soberanía según el derecho internacional, que únicamente se aplican una vez que el Estado ha asegurado su reconocimiento internacional”.

Social	<i>Autodeterminación:</i> El derecho de los individuos y grupos a desarrollar su propia cultura, lenguaje y practicar tradiciones y estilos de vida particulares.	<i>Ciudadanía:</i> Práctica internacional e interestatal que adscribe a los individuos a un Estado y constituye la frontera entre los dos niveles de la soberanía.
Nivel doméstico		
	Autoridad	Control
Territorial	<i>Administración y legitimidad fronteriza:</i> Legitimidad fronteriza es el reconocimiento comunitario en el Estado de lo apropiado de los límites existentes. Administración fronteriza se refiere a las regulaciones estatales para mantener las fronteras. Son afectadas por la acción de los vecinos.	<i>Control fronterizo:</i> Administración de las fronteras, incluyendo defensa militar y contra migraciones no autorizadas.
Político	<i>Administración y legitimidad política:</i> Legitimidad política es el reconocimiento de la autoridad política del Gobierno. Administración política representa los reclamos o demandas de autoridad del Gobierno.	<i>Control político:</i> Habilidad del Estado para ejecutar las tareas de administración política, según sus regulaciones y disposiciones domésticas.
Económico	<i>Administración y legitimidad económica:</i> La administración económica son los reclamos o demandas de autoridad económica del Estado. Legitimidad económica se refiere al reconocimiento de la autoridad económica del Gobierno por los individuos y grupos dentro del Estado.	<i>Control económico:</i> Habilidad del Estado para regular su economía, según las disposiciones de la autoridad económica doméstica.
Social	<i>Administración social e identidad:</i> Identidad es la forma en la cual los individuos y grupos se conciben, por lo que es relevante en términos del grado en que los individuos se perciban como ciudadanos de un Estado. La administración social es el reclamo o demanda de la acción social del Estado.	<i>Control social:</i> Habilidad del Estado para regular la transmisión de ideas, información y cultura, tanto doméstica como transfronteriza.

Fuente: Elaboración propia a partir de J. Gayton (1993).

Ahora bien, como institución internacional, la soberanía es una construcción social, como ya indiqué, por lo cual “la soberanía está siendo construida y reconstruida de forma continua mediante las interacciones entre los actores, y entre actores y estructuras”; por lo que no es algo dado, sino que la soberanía y el Estado “se constituyen mutuamente y se transforman y cambian de manera constante” (Krasner 2001a; 76). Por ello,, es que de acuerdo con A. Wendt y D. Fredman (citados por Krasner 2001a; 76), la autoridad entre Estados se puede regular a través de diferentes mecanismos y uno de ellos es la soberanía de corte westfaliano. De ahí que sean posibles esquemas como autoridades compartidas, jerárquicas o informalmente jerárquicas.

Definitivamente, en la medida que es una construcción social y una narrativa que se reifica en la interacción con las distintas estructuras en los diferentes ámbitos de acción, la soberanía se replantea conforme las dinámicas cambian. Por consiguiente, hoy no se puede pensar en la soberanía decimonónica, ni en la “soberanía absoluta”, sino en una que responda a la naturaleza e interacciones entre los diferentes tipos de agencias estatales. De ahí que, al desaparecer esta o transformarse en un nuevo agente (como sería el caso de los “Estados totalmente fracasados”), la soberanía cambiará o desaparecerá. Así que, respondiendo a la pregunta del subtítulo, la soberanía mantiene vigencia en el renovado escenario internacional entre agencias estatales, pero bajo las condiciones resultantes de las nuevas interacciones entre los distintos tipos de Estados y de actores no estatales. De la soberanía al estilo de Bodino o de la concepción de hobbesiana defendida por el realismo clásico queda muy poco, sobre todo en el caso de Estados pequeños y débiles.

¿Política Exterior o la conducta del Estado?⁴⁹

La política exterior (PE) constituye, en mi opinión, una cuestión compleja desde la perspectiva de RI, por cuanto se trata, en palabras de K. Holsti (1992; 9), del conjunto de objetivos y acciones de un Estado dirigidas hacia el ambiente externo, teniendo en cuenta las condiciones –principalmente domésticas– bajo las cuales se formulan. Por ende, es una política *sui generis* “... porque es un espacio en donde convergen una serie de factores de los ámbitos domésticos e internacional” (Murillo 2008; viii), lo cual resulta de “... un juego de intereses entre actores y coaliciones de estos [Estados] ubicados en esos dos ámbitos...” (Murillo 2008; 7); de ahí que la PE “... es el resultado de la interacción entre distintas agencias que operan en dos estructuras más o menos definidas: la estatal/doméstica y la internacional, cuya construcción responda a procesos particulares por la naturaleza de los agentes que participan en cada uno de ellos” (Murillo 2008; 42).

Por consiguiente, es un asunto, en cuanto a su formulación, del total control y autoridad del Gobierno de un Estado, razón por la cual podría considerarse objeto de análisis de las ciencias sociales domésticas; sin embargo, sus principales efectos tendrán lugar en los ámbitos internacional y global, por lo que resulta de interés primordial para los analistas y académicos de las r.i.; además, para su implementación y éxito dependen del contexto hacia el que se dirigen. Incluso, el denominado “análisis de política exterior” surgió como campo de estudio específico en la década de 1960, ubicado como una subdisciplina de las ciencias políticas y no como un espacio de estudio de RI –en gran medida porque la escuela predominante,

49. El tema de la política exterior lo desarrollo en mi tesis doctoral (Murillo 2008) y en el libro sobre política exterior y hegemonía (Murillo 2012).

realismo clásico, argumentaba una marcada diferencia entre el ámbito internacional y la política doméstica (Rynning & Guzzini 2001; 2)–. De ahí que resulte, cuando se hace referencia al Estado como agente clave a inicios del siglo XXI, un tema que necesariamente debe ser observado como parte esencial de las relaciones entre agentes estatales y entre estos y otros agentes no estatales.

Debo señalar que un tema sobre el cual no ahondo es acerca de diplomacia como instrumento de PE, que incluye desde el reconocimiento diplomático hasta el protocolo y el lenguaje; al igual que lo relativo a la propaganda, en el sentido de la información suministrada por los Estados, tendiente a influenciar la conducta de otros agentes, para lo cual recurren a todos los medios de comunicación y recursos tecnológicos disponibles, y no solo la limitan a las acciones gubernamentales, sino a todos los agentes domésticos –que es tratado por K. Holsti (1992) en los capítulos 6 y 7 de su libro *International Politics. A Framework for Analysis*–. Ello porque estimo que corresponden a un ámbito de estudio muy específico, que escapa a los objetivos de este trabajo, aunque está estrechamente relacionado con la problemática de la agencia estatal en el mundo transformado del siglo XXI.

Cabe señalar que, tradicionalmente, la PE se ha definido en términos del Estado (J. Goldstein [2001; 163] señala que la PE son “las estrategias usadas por los gobiernos para guiar sus acciones en el escenario internacional”); es decir, aquellas decisiones estatales que se implementan fuera del espacio territorial, como contrapuestas a las decisiones y acciones dirigidas hacia lo interno –tanto nacional como local–. Tales acciones son adoptadas por agentes y actores gubernamentales reconocidos en el ámbito doméstico por la normativa constitucional y legal. Además, esta política tiene como eje central la seguridad del Estado, a pesar de que hoy el número de entidades domésticas que intervienen en la toma de decisiones es muy variado, por lo que la observación no puede restringirse al Estado y unidades decisoras centrales; por consiguiente, se requiere observar un amplio rango de actores internos, temas e interrelaciones temáticas (Lipschutz 1998). Sin embargo, como advierte B. Andrews (cfr. 1975; 521), el predominio de los factores externos, que conciben la conducta estatal como el resultado del ámbito internacional, ni los factores determinantes y causas domésticas por sí solas permiten entender la política exterior de un Estado.

De lo anterior se deduce, como señala C. Crabb (citado por Couloumbis & Wolfe; 1990; 114), que los elementos básicos de la PE son los *objetivos nacionales*⁵⁰ y los *medios* para alcanzarlos; por lo que tal política resulta de la interacción entre metas y recursos disponibles. En un sentido similar se pronuncia R. Aron (1985), al considerar los medios (poder y fuerza) y los fines (poder, gloria e idea) de la PE, haciendo alusión a los objetivos eternos e históricos que tienen los Estados a la hora de definir su conducta exterior. Mientras, K. Holsti (1992) identifica como propósitos del Estado hacia el ámbito externo, particularmente en el siglo XX –pues estas intenciones han cambiado a lo largo de la historia–, los siguientes: (i) seguridad, (ii) autonomía, (iii) bienestar, (iv) estatus, y (v) prestigio. De ello se deduce, desde una perspectiva realista, que la PE debe ser racional, puesto que, de acuerdo con H. Morgenthau (1989;

50. B. Russett y otros (2003) entienden objetivo como “una visión de un Estado futuro de cosas que los formuladores de política aspiran a lograr al influenciar la conducta de otros estados y actores no estatales”.

19), “una política exterior racional es una buena política exterior; solo una política racional minimiza los riesgos y maximiza los beneficios y, además, cumple simultáneamente con el precepto moral de la prudencia y el requerimiento político del éxito”.

Es necesario tener en cuenta que la clave en el realismo morgenthauiano es el poder; de ahí que se conciben las políticas interna e internacional como dos manifestaciones del mismo fenómeno: la lucha por el poder (Morgenthau 1989; 63). Por ello,, coincidiendo con lo señalado por K. Holsti acerca de los propósitos de la PE, H. Morgenthau (1989; 634) identifica como modelos básicos de una política los de mantener el poder (política exterior de *status quo*), aumentar el poder (política exterior imperialista orientada a adquirir mayor poder y modificar el *status quo*) y demostrar poder (política exterior de prestigio para mostrar, mantener o incrementar el poder).

Ahora bien, se supone que una política racional, como propone el realismo político, es el resultado de la decisión de agentes racionales. Sobre esto es necesario tener en consideración –aun cuando se trata de un amplio tema que por razones de espacio no puede ser tratado en esta oportunidad– que la racionalidad es un concepto complejo referente a conductas prospectivas y a la instrumentalización de medios y fines, lo logra en un ámbito de acción humana, por lo que se enfrenta al problema de la información. Según G. Allison (citado por Russet *et al.*, 2003), los elementos esenciales de un modelo de actor racional son: objetivos que determinan las prioridades, opciones disponibles, evaluación de las consecuencias de los cursos alternativos, y escogencia de la decisión. Ello porque el propósito es maximizar las utilidades mediante la selección de un curso de acción aceptable que satisface ciertos requerimientos mínimos, determinados a partir de la información disponible y su administración (Russet *et al.*, 2003).

Entonces, la PE es un elemento vital en la acción del agente estatal en su conjunto, por cuanto se expresa e implementa en un ámbito que escapa al control del decisor, el cual procura mantener o modificar –según el interés del Estado–, pero que no controla, mientras, responde a intereses y objetivos domésticos. Por ello,, como reconoce K. Holsti (1992; 109ss), mediante la PE el Estado procura alcanzar una gran variedad de cosas adicionales a los propósitos citados, tales como protección de cuestiones étnicas, ideológicas o religiosas y aspiraciones imperiales o hegemónicas. Para ello, deben establecerse acciones tendientes a defender o alcanzar sus propósitos y objetivos;⁵¹ es decir, a influir en la conducta de otros agentes y actores internacionales y globales, a fin de obtener beneficios según los intereses nacionales (Russet *et al.*, 2003).

De tal manera, los decisores adoptarán acciones de distinta relevancia, según el propósito u objetivo al que respondan. Para T. Coulombis y J. Wolfe (1990), los tres tipos de decisiones de PE que existen son:

51. Según K. Holsti (1992; 116-117) una acción es “una forma de comunicación dirigida a cambiar o sostener las actitudes y conductas de aquellos de los que el gobierno actuante depende para lograr sus propios objetivos”. Pueden ser señales, manifestaciones, promesas o movimientos; por lo que entran en juego técnicas de influencia, tales como la amenaza, la presión política, económica y militar, subversión, intervención y acciones bélicas.

- i. *decisiones programáticas*: grandes decisiones con efectos de largo plazo;
- ii. *decisiones críticas*: formuladas durante periodos de crisis, como respuestas *ad-hoc* y limitadas en el tiempo, y
- iii. *decisiones tácticas*: derivadas del nivel programático, de gran relevancia y sujetas a revisiones y evaluaciones.

Por consiguiente, cuando se hace un análisis de una PE es necesario observar una serie de variables y factores que resultarán fundamentales para comprender las acciones de política que se adopten. Para ello se deben responder, entre otras, las siguientes preguntas:

- i. ¿Quiénes están involucrados? ¿Cuáles actores y en qué nivel de análisis?
- ii. ¿De dónde provienen las influencias predominantes en la toma de decisiones (niveles de análisis e interacción)?
- iii. ¿Cómo se adoptan las decisiones: individual o grupalmente? ¿Existen procesos estandarizados? ¿Existe el *lobby*?
- iv. ¿Se implementa una toma de decisiones transparente?
- v. ¿Qué se compara cuando se hacen análisis comparativos de PE? (Lipschutz 1998)

De acuerdo con B. Russett y otros (2003), la PE debe ser analizada (tanto en lo relativo a su formulación, como a su implementación) en comparación con modelos de conducta estatal, por lo que es clave *qué* comparar, lo que se trata de explicar (variable dependiente) y *cuál* es la explicación (variable independiente), teniendo en cuenta *cómo* comparar.

Como señalé antes, la PE es una cuestión de poder, recursos (medios) y fines, cuyas acciones son adoptadas por agentes individuales, quienes son sujetos de presiones de distinta naturaleza y poseen intereses y percepciones particulares. Por ello,, es necesaria una breve referencia a cada uno de esos aspectos.

El poder, de acuerdo con K. Holsti (1992; 118), posee varios aspectos: es un medio, está basado en recursos, es una relación y un proceso, y puede ser medido. Además, posee tres elementos analíticos: (i) el acto, (ii) los recursos usados, y (iii) la respuesta al acto. Por lo tanto, la influencia no puede concebirse en forma unidireccional, pues generalmente la respuesta o reacción genera una nueva acción. Más bien, la influencia es multilateral; pero también es necesario considerar los casos de reacciones anticipadas, en las cuales se produce una acción que genera un cambio de decisión en el emisor inicial, o bien existe una tercera parte que puede reaccionar o intervenir (Holsti 1992; 119).

En cuanto a los recursos, se debe tener en cuenta no solo su disponibilidad, sino la cantidad y calidad de estos y de la capacidad del agente para utilizarlos –lo cual es, en mi opinión, particularmente, relevante cuando en su uso entra en juego la tecnología, porque muchos agentes estatales poseen recursos que no son utilizados de manera apropiada por la carencia de tecnologías modernas–. Por eso, lo que un Estado pretenda lograr y cómo lo obtendrá depende parcialmente de los recursos disponibles (Holsti 1972; 121). Por consiguiente, “cómo los Estados *usen* sus recursos depende de sus objetivos externos, pero la elección de objetivos y los instrumentos para alcanzar aquellos objetivos está limitada o influenciada por la calidad y cantidad de recursos disponibles” (Holsti 1972; 121).

De ello se deduce que no se trata de una cuestión de cantidad que pueda hacer parecer a un Estado como el más fuerte en una relación; pues existen numerosos ejemplos en donde la potencia no puede tomar la decisión y ejecutar el acto frente al débil, porque existen otros factores que condicionan la acción. Es decir, la combinación entre poder, recursos y fines resulta en una ecuación compleja, influenciada tanto por factores domésticos como externos (de la estructura internacional y global, al igual que de otros agentes estatales y no estatales que procuran incidir en la conducta del Estado que formula una acción de PE). Esta situación se torna más compleja en el caso de un gran número de agentes estatales que no logran una apropiada combinación de estos tres elementos; sobre todo, cuando carecen de los recursos naturales e ingresan en una situación de dependencia económica, forman parte de lo que R. Lipschutz denomina “complejos económicos” y “Estados recurso”.

Para este autor (Lipschutz 1998), los “complejos económicos” –resultado de parafrasear el concepto de B. Buzan sobre “complejos de seguridad”– son “un grupo de Estados, con niveles de desarrollo económicos comparables, que confrontan similares condiciones económicas externas y responden en un modo similar”. Mientras, los “Estados recurso” son “países que ocupan un nicho especial en el sistema económico global por virtud de la producción de un recurso industrial crítico, tal como petróleo”. Estos, normalmente, fueron dependencias coloniales o neocoloniales cuyo único valor estratégico es el recurso (materia prima) que poseen. En estos casos intervienen una serie de factores externos y domésticos que se entremezclan en un modelo complejo. Entre los primeros están: sistema estratégico global, sistema económico del recurso y sistema regional, y entre los segundos: historia, ideología y coherencia del régimen. De ahí que la PE resulta de la convergencia de una serie de factores en una ecuación compleja (ello porque, como anota K. Holsti (1992; 271), la PE no tiene un fundamento monocausal).

Lo anterior es relevante porque gran parte de los integrantes del sistema internacional están en una posición de sobrevivencia y, como anoté en un apartado anterior, son en realidad cuasi-Estados o Estados fracasados. Esta situación de subsistencia se hace más evidente en el sistema económico global, en donde muchos Estados tienen poco o nada que ofrecer a los países industrializados y, por consiguiente, poseen bajos niveles de expectativas sobre un cambio de posición; es decir, acerca de una PE que les permita modificar su *status quo*. Además, agrega R. Lipschutz (1998), son, en general, Estados en los que “la gran masa de individuos no tiene identidad, excepto la de ser parte de la masa”, por lo que no tienen ningún papel crítico en la política internacional ni en la PE.

Tal marginalización resulta de la convergencia de una serie de factores (culturales, históricos, instrumentales); pero también, de la posición del país, y en esos factores aun la misma masa no es significativa como agente económico en el sistema económico global, sobre todo en términos de poder adquisitivo y su contribución a los flujos financieros (Lipschutz 1998). Sin embargo, en este aspecto cabe mencionar un tema que cada vez adquiere mayor relevancia en la agenda de la PE: las remesas familiares. Las masas de migrantes que se incorporan a la fuerza laboral en países de mayor desarrollo relativo, ya sea en forma legal o ilegal, generan un volumen creciente de remesas a sus familias en los países de origen, que en varios casos superan, en términos de divisas, lo generado por las exportaciones del país receptor del

flujo. Esto incide en la adopción de acciones de PE, porque, como generalmente se trata de Estados que poseen escasos recursos para proveer servicios o subsidios a los bienes básicos, tales como educación e infraestructura, o son Estados en condición de fracaso o fracasados, tal agente estatal requiere garantizar la continuidad del flujo para satisfacer la demanda de bienes importados.

Acerca de la influencia sobre la toma de decisiones, T. Couloumbis y J. Wolfe (1990; 117) consideran, siguiendo a J. Rosenau, que entre los factores que intervienen en modificar o condicionar la PE están la idiosincrasia, el rol, la burocracia y los atributos nacionales e internacionales o sistémicos. En el primer caso, se trata de las percepciones, imágenes y características de los decisores; puesto que las características psicológicas y las preferencias ideológicas de los líderes y decisores repercuten en las acciones de PE (Couloumbis & Wolfe 1990; 117). Por supuesto, no hay que olvidar que las determinaciones resultan de las confrontaciones en las mentes de los decisores entre sus aspiraciones y deseos, así como de sus conocimientos sobre el ambiente, sus percepciones y sus ideas (Frankel 1988; 81). Esas percepciones e imágenes se refieren tanto a lo doméstico como a lo externo y a las interacciones entre estas.

Ello forma parte de lo que K. Waltz denomina la “primera imagen”. Para R. Lipschutz (1998), en esa imagen existen tres categorías que condicionan la toma de decisiones de PE –y, en mi opinión, se relaciona con la idea de la idiosincrasia citada en el párrafo anterior–, estas son:

- i. *Procesos psicológicos y cognoscitivos*. En esto entra en juego la cuestión de las percepciones que se constituyen en especie de filtros individuales determinantes de la conducta; teniendo en cuenta que las percepciones (correctas o erróneas) no ocurren separadas del contexto social;
- ii. *Creencias colectivas y visión del mundo*. En la medida que el contexto social condiciona y limita las percepciones individuales, es necesario identificar cuáles aspectos tienen mayor relevancia; éstos son, básicamente cultura,⁵² ideología⁵³ y nacionalismo.
- iii. *Biología y patología*. Constituye el marco sociobiológico del individuo, en el cual destacan tres categorías: biología, demencia y género.⁵⁴

Esto es importante cuando se analiza la PE, porque a pesar de que está formulada en nombre del Estado, lo cierto es que es definida por individuos, quienes tienen intereses, necesidades, deseos y percepciones propias y enmarcadas en el contexto gubernamental, cuyas prioridades son definidas por la élite gobernante y la burocracia. Por consiguiente, el individuo tiene un impacto sobre la PE. De ahí que la idiosincrasia sea un factor determinante de las percepciones individuales durante la toma de decisiones; a lo cual se suma el hecho de que

52. Para R. Lipschutz (1998) la cultura es algo vinculado a convenciones y expectativas sociales que define “el marco en el cual las interacciones sociales y políticas de una sociedad tienen lugar”.

53. Se concibe como “la más articulada expresión de estas expectativas culturales y los medios por los cuales ellas son racionalizadas como ‘correcto’”; además, de acuerdo con M. Hunt, existen constructores ideológicos, “los cuales no solo la cultura los inspira sino que mantiene y limita, sirven como una fuente para un sentido de instrucción y tranquilidad del lugar histórico y una guía indispensable para un presente infinitamente complejo y desconcertante, y como una base para la acción moral para moldear un futuro mejor” (Lipschutz 1998).

54. Cabe señalar que R. Lipschutz (1998) considera que la cuestión de género ha sido una variable que ha estado ausente de las políticas internacional y exterior, a pesar de la creciente feminización de algunos fenómenos e instituciones, incluida la fuerza armada.

el individuo puede malinterpretar las imágenes que percibe, creando un sesgo o distorsión en la toma de decisiones, sobre todo por los sistemas de creencias que posea.⁵⁵

En lo relativo al rol, esto se refiere a las descripciones de funciones y está vinculado con las reglas de conductas de los decisores, de acuerdo con las expectativas del público. Lo anterior se aprecia mejor al comparar las declaraciones de los líderes cuando están en la oposición y asumen el cargo. Además, la definición y las características del rol dependen de los aspectos políticos y societales del régimen y la estructura gubernamental (Couloumbis & Wolfe 1990; 120).

En este aspecto tienen una participación importante los partidos políticos, pues uno de sus propósitos, al triunfar en las elecciones, es gobernar y esto abarca la PE, por lo que sus percepciones y expectativas inciden en las acciones externas y responden al proceso de toma de decisiones (Holsti 1972; 269). Por lo tanto, para entender la PE se debe recurrir también a la identidad y posición de los tomadores de decisiones como parte del aparato burocrático del partido en el poder y, por supuesto, a la propuesta del Gobierno que propongan y a la relación con el líder gobernante.

Esto resulta fundamental, primero, por las influencias societales que enfrenten los decisores y, segundo, por la forma en que se administre la toma de decisiones. En aquello porque, de acuerdo con B. Russet y otros (2003), los tomadores de decisiones, a pesar de actuar en nombre del Estado, son objeto de presiones domésticas y recurren a las coaliciones políticas –dentro del Gobierno, el partido político y la sociedad en general– al mismo tiempo que deben atender los factores externos. De ahí que es clave entender la cultura, sobre todo en lo político y organizacional, al igual que las diferencias culturales y su impacto en la formulación e implementación de la PE, porque la apertura y transparencia en la toma de decisiones y el papel de los grupos de presión es determinante (Russet *et al.*, 2003).

En el segundo caso, es necesario tener en cuenta que, a pesar de las diferencias entre estilos y tipos de estructuras gubernamentales en materia de PE, en general la toma de decisiones clave, y particularmente en época de crisis, está limitada a un pequeño grupo de alto nivel; Mientras, las decisiones generales involucran a un mayor número de funcionarios de nivel medio que interactúan con los del nivel alto. Por su parte, las decisiones administrativas están limitadas a funciones de nivel técnico y bajo (Russet *et al.*, 2003).⁵⁶ Esto resulta difícil de observar y analizar en el caso de Estados en condición de fracaso (y con más razón de fracasados) porque no existe un aparato burocrático que participe en la toma de decisiones ni claras conexiones entre los tomadores de decisiones y los ejecutores, producto de la multiplicidad de fuerzas y actores domésticos que interactúan en este tipo de Estados.

55. Según O. Holsti (citado por Russet *et al.*, 2003), un sistema de creencias es “un conjunto más o menos integrado de imágenes que confeccionan el universo relevante total del individuo. Ello engloba pasado, presente y expectativas de futura realidad y preferencias de valor de lo que debería ser”.

56. Para B. Russet y otros (2003), en todos esos niveles de toma de decisiones se identifican tres fases: (i) predecisional, recolección de información y observación del panorama para identificar posibles problemas y temas; (ii) formulación, selección de una alternativa luego de evaluar las posibilidades, y (iii) implementación, traducción de las decisiones en forma de acción o conducta.

El tercer elemento que citan T. Couloumbis y J. Wolfe (1990; 120) es la burocracia, relacionada con la estructura y los procesos gubernamentales referentes a la PE. Tales esquemas son complejos y responden a planes tendientes a maximizar los mejores y mayores intereses del Estado. Además, considera la sobrevivencia y el crecimiento burocrático en los procesos de toma de decisiones.

Para K. Holsti (1992; 275), el contexto doméstico y las prioridades definidas en él son fundamentales en la concepción y formulación de la PE, sobre todo porque los propósitos trascendentales del Estado derivan del desarrollo histórico, e ideológico y de las expectativas que tenga como comunidad. Y, como agrega este autor, los intentos para lograr dichos propósitos y fomentar los valores y principios de cada Estado dependen de las acciones de los otros agentes estatales, de ahí que los temas domésticos formen parte de la PE.

En cuanto a los atributos nacionales, los mismos autores (Couloumbis & Wolfe 1990; 121-123) consideran que pueden ser tangibles o intangibles, tales como ambientales (geografía, recursos naturales), demografía (población, características), economía, fuerzas militares, sistemas políticos, carácter nacional, cultura, imágenes y registro histórico. Ello está muy relacionado con la identidad, a lo cual me refiero en el siguiente capítulo.

Sobre este componente nacional, K. Holsti (1992; 275ss) considera necesario tener en cuenta las características geográficas y topográficas (pero sin caer en el “determinismo geográfico”), los atributos nacionales, estructuras y filosofías del Gobierno, opinión pública y burocracia. En lo relativo al ámbito internacional y global, T. Couloumbis y J. Wolfe (1990; 123) consideran que tales atributos tratan de los aspectos externos al Estado que condicionan la toma de decisiones de la PE, como la polaridad del sistema, las políticas y acciones de otros agentes, relaciones de dependencia e interdependencia, normativa internacional y otros que las limiten o brinden oportunidades a los Estados (Couloumbis & Wolfe 1990; 124-125).

Acerca de estas influencias externas, K. Holsti (1992; 271-273) considera que la principal, sobre todo en el caso de los Estados pequeños y débiles, es la estructura de poder vigente en el sistema internacional, puesto que obliga a los agentes estatales a adaptarse a las alianzas establecidas por los polos de poder. Además, esta estructura es clave en la definición de la agenda internacional. Asimismo, la naturaleza de la economía mundial es otro factor, pues el juego de fuerzas económico global determina los espacios de acción en términos de escogencias prácticas, sobre todo para esos Estados débiles.

En cuanto a las políticas y acciones de otros agentes, es necesario reiterar que “la mayoría de los gobiernos, la mayor parte del tiempo, responden a las acciones y políticas de otros gobiernos; es decir, para aquellos que toman las iniciativas que son percibidas como teniendo algún impacto sobre los intereses, principios y preferencias propias” (Holsti 1972; 273). De ahí que lo que aparece como una excelente oportunidad de PE para un Estado, no lo será para otros.

Por ello,, repito, la PE y todas las acciones derivadas de ella son resultado de los intereses del Estado, así como de sus expectativas e intereses; por lo que las percepciones erróneas que tenga el agente estatal juegan un papel vital en la toma de decisiones. En esto también

inciden las conductas de otros agentes no gubernamentales. Por lo tanto, como señala A. Wendt (1999; 261-262 y 334-335), la imagen del enemigo –en términos de la representación del ‘otro’– repercute en la PE en cuatro aspectos: (i) los Estados tienden a destruir o conquistar a esos adversarios; (ii) los tomadores de decisiones tienden a recurrir al registro negativo para responder a acciones frente a esas contrapartes; (iii) la capacidad militar se convierte en un componente vital de la PE hacia ese tipo de Estados, y (iv) en casos de crisis y guerra, el Estado luchará contra el adversario según su percepción del enemigo. Ello se enfatiza cuando el constructivismo reconoce que la percepción por parte de Ego sobre Alter no es una cuestión pasiva, sino un elemento constitutivo del rol de Alter *vis-à-vis* Ego.

Sobre este tema de las creencias e influencias preceptuales y actitudinales, K. Holsti (1992; 291) considera que las decisiones pueden ser explicadas parcialmente en términos de las percepciones de los decisores, pues las personas reaccionan de acuerdo con sus imágenes de la realidad. De ahí que diferentes decisores leerán la misma situación de distinta forma, por lo que sus conclusiones serán diferentes; sobre todo cuando se trata de situaciones complejas que involucran factores e intereses políticos, económicos, sociales, culturales e históricos y están en juego valores individuales y colectivos. Pero es necesario tener en cuenta que las imágenes no son la realidad, por lo cual no incorporan todos los factores relevantes de una situación. La discrepancia es en parte resultado de los problemas en los flujos de comunicación por razones de tiempo, medios de información, censura, fuentes de inteligencia y asesores competentes. También por las distorsiones propias de los prejuicios derivados de actitudes, valores, creencias y expectativas.

Por lo tanto, la personalidad de los decisores es fundamental en la adopción de un curso de PE. Tal personalidad se define teniendo en cuenta la habilidad para tomar decisiones, los rasgos del carácter y los rasgos patológicos (Holsti 1992; 299). Son importantes porque muestra la disposición, tolerancia/intolerancia, capacidad de memoria, descubrir información esencial y claridad frente a situaciones particulares (Holsti 1992; 300).

Lo anterior adquiere más relevancia conforme se han incorporado en la agenda de la PE mayor variedad de temas, algunos de los cuales son muy técnicos y escapan a los conocimientos y habilidades de los decisores. En estos casos participan en la formulación de la política especialistas de otras disciplinas provenientes de instituciones domésticas que responden a distintos sistemas de creencias y a diferentes enfoques éticos y morales. Esto hace más compleja la toma de decisiones por el aumento en el número de variables y factores intervinientes. Así, por ejemplo, en el caso de la ética como un elemento de la PE, es necesario tener en cuenta que forma parte del contexto particular del decisor. Por ello,, los decisores pueden recurrir a argumentos doctrinales e ideológicos para tratar de justificar lo ético y lo moral de la acción; sobre todo cuando esta procura un cambio en el *status quo* o recurre a medios y fines considerados ilegítimos en determinada coyuntura. De ahí la dificultad para determinar el contenido ético de los actos de PE.

De lo anterior se deriva el hecho de que cuando los objetivos, intereses, valores y propósitos de la PE son amenazados o frustrados, los principios generales no sirven como un punto de partida para definir las acciones. Por ello,, a menudo los cursos de acción viables pueden

representar situaciones contradictorias con los valores y principios, e incluso acciones adoptadas pueden constituir algún sacrificio de intereses y valores vigentes. Esto lleva a K. Holsti (1992; 345) a concluir que:

Las explicaciones de varios tipos de acción de PE son inadecuadas si fracasan en localizar los juicios de valor, explícitos o implícitos, y los estándares éticos que acompañan las elecciones. Son también deficientes si caracterizan la formulación de una política como una simple elección entre el bien y el mal o la adherencia al simple realismo práctico en donde las metas del interés nacional son establecidas y las acciones que las alcanzarán más rápido son diseñadas. Los casos citados muestran que las acciones de política finalmente escogidas usualmente reflejan consideraciones morales; pero no quiere decir que las decisiones son hechas sobre tales consideraciones. En efecto, el contenido ético de las orientaciones, roles, objetivos y acciones pueden estar incorporados en consideraciones de otro tipo.

Como se deduce de la breve referencia sobre PE formulada en este apartado, esta temática resulta de particular interés para agentes estatales en condición de fracaso y, en general, para todos aquellos pequeños y débiles.

La cuestión fundamental es si ¿la agencia estatal, enfrentando los retos y desafíos de inicios del siglo XXI, sobre todo en el caso de los Estados colapsados, continúa ejerciendo la soberanía y usando la PE como un recurso para alcanzar objetivos en el sistema internacional; o, por el contrario, ¿es una agencia redefinida que ha perdido o disminuido algunas de sus funciones en siglos anteriores? .obre estos cuestionamientos trata en la siguiente sección.

Estado, identidades e intereses: una construcción compleja

En los hechos sociales, como fenómenos contruidos en forma colectiva, las percepciones e intenciones son fundamentales. Por ejemplo, muchas tribus y comunidades en Brasil e Indonesia no se sienten parte de esos países, ni consideran que los respectivos Gobiernos los representen. Ello provoca que no estén dispuestos a defender los "intereses nacionales", pues no forman parte de sus expectativas ni de sus intereses individuales y comunales, las cuales corresponden a otros referentes.

Lo anterior es importante en el análisis de los cambios ocurridos en la agencia estatal, porque esta surgió como la estructura que garantizaría a la población (ya fuera una nación, un pueblo o algún otro tipo de comunidad) las oportunidades para satisfacer sus necesidades y alcanzar su realización como seres humanos. Por consiguiente, teniendo en cuenta la relación agente-estructura y la construcción mutua de los hechos sociales, se debe reconocer que conforme las necesidades, identidades e intereses de los individuos (en sus diferentes roles de agente) varíen, la estructura y los procesos en y a través de los cuales logran su realización también deben cambiar.

La agencia estatal no es la excepción. Así, conforme las demandas de la población variaron, los flujos transfronterizos adquirieron una nueva dinámica, las fuerzas transnacionales mostraron novedosas tendencias, las interacciones entre los distintos ámbitos de acción se incrementaron y el número de nuevos actores y agentes –sobre todo resultado de una “explosión organizacional”– aumentaron en forma notable, el Estado debió adaptarse. El problema es que en un buen número de casos no lo hizo, en alguna medida por la naturaleza de la GF, y en otros porque el aparato gubernamental fue usurpado por los “representantes” de la ciudadanía, aprovechando la debilidad de la estructura y el carácter de cuasi-Estado. Solo un pequeño grupo de Estados entendió la nueva situación y logró efectuar los ajustes hacia una nueva agencia, que algunos denominan un “Estado posmoderno”, lo cual en muy poco se parece al Estado-nación que tradicionalmente se ha concebido como el agente internacional por excelencia.

Con el propósito de entender el cambio, hago una breve referencia a la cuestión de las identidades e intereses, un tema que hasta hace poco estuvo fuera de la agenda de la mayoría de los especialistas en RI. Luego resumo algunos aspectos sobre los actores internacionales, para después intentar un esbozo de respuesta a la pregunta ¿está en crisis el Estado? Y para finalizar el capítulo me refiero a las principales brechas que en materia de desarrollo humano se presentan en el mundo transformado de finales del siglo XX y principios del XXI.

Uno de los temas que ha recibido menor atención por parte de los estudiosos de las r.i. ha sido la construcción de identidades e intereses de los agentes internacionales. Aunque el asunto no es ajeno en RI, en realidad adquiere relevancia con los trabajos constructivistas y particularmente con las discusiones en torno al problema agente-estructura.⁵⁷ Sin embargo, esta cuestión llega a ocupar un lugar preponderante cuando el Estado comienza a ser cuestionado como el referente de las identidades individuales y colectivas, sobre todo tras el fin de la GF. Incluso, como señala el filósofo francés A. Touraine, el siglo XXI parece ser la centuria de las identidades y el abandono de las banderas nacionales como el elemento cohesionante de los grupos sociales.⁵⁸

La cuestión es que un cambio tan radical no es un asunto sencillo, que simplemente responda a un mandato o a una decisión de una pequeña élite. Prueba de ello son los reiterados fracasos en la construcción de Estados e impulsar procesos democráticos desde afuera. Por el contrario, los cambios de identidad y de referentes constituyen un problema para los individuos y las colectividades. No es fácil desprenderse de prácticas sociales y ritos que se consideran tradiciones esenciales para responder a la elemental pregunta de ¿quiénes somos? Por ejemplo, C. Urcuyo (2004; 31A) considera que “los cambios crean incertidumbre y la búsqueda de identidad es refugio contra la angustia”.

57. Acerca de este problema véase un resumen de los principales planteamientos en mi trabajo sobre regímenes internacionales (Murillo 2002; 34ss).

58. Para A. Stoddard (2000), en el sentido de pertenencia, la identidad es un rasgo fundamentalmente humano, buscado por razones de seguridad e intereses colectivos y basado en una relación, por lo que se genera un contexto definido por el “nosotros”, en contraste con “ellos”. Mientras, Touraine (véase <http://www.cholonautas.edu.pe/modulo/upload/TOURAINES.XX.pdf>) considera que en el siglo XXI “[los] conflictos de nuestro tiempo no versan sobre la propiedad de los medios de producción, sino sobre la apropiación de la individuación”.

Precisamente esa incertidumbre y la correspondiente búsqueda de respuestas para determinar “nuestra” identidad genera periodos de tensión en las estructuras y en las relaciones agente-estructura, cuyas consecuencias no son fácilmente predecibles. Evidencia clara de ello es el auge de las pandillas⁵⁹ y, particularmente, del fenómeno de las “maras”, propio de Centroamérica.

La identidad es el resultado de las interacciones sociales del agente (Murillo 2002; 40) y, por consiguiente, es lo que hace que una cosa sea lo que es (Wendt 1999; 224). En ese sentido, la identidad de un agente no existe sin la relación con otro agente; es decir Ego no existe sin Alter y, por supuesto, con los referentes colectivos. Parte de la identidad son ciertas manifestaciones externas que contribuyen a responder al ¿quién soy? y a formar la colectividad. Por ejemplo, expresiones de belleza (que a otras sociedades les puede parecer como aberraciones, tales como tatuajes, perforaciones y laceraciones) son parte de la identidad individual y grupal o compartida, las cuales hoy parecen más arraigadas en ciertas comunidades.

De tal proceso de interrelación y de convergencia de intereses surgen las “identidades colectivas”, de la cual el ejemplo más desarrollado es la “identidad nacional”.⁶⁰ Sin embargo, ello no significa o presupone el hecho de que Ego forme parte de una identidad colectiva tenga necesariamente que compartir con Alter todos los intereses; por el contrario, en cualquier colectividad existen conductas egoístas que pueden generar conflictos y ello no conduce al agente a desertar o cambiar de referente colectivo de su identidad (Murillo 2002; 41). Es decir, la identidad no es una construcción estrictamente intersubjetiva, pues esto implicaría que, si varía la identidad de A, también se producirán variaciones en la identidad de B (Jackson & Nexon 2002; 88).

Por ello,, el punto de partida de la identidad es ¿quién soy yo? (Rousseau & van der Veen 2003). Pero los criterios para responder dependen de la perspectiva que se adopte. Desde un punto de vista primordialista (esencialista), “la identidad es nacida naturalmente”, por lo que posee características objetivamente discernibles (Shih 2001); lo cual corresponde más a las cuestiones étnicas que a las identidades políticas, en donde lo discernible no necesariamente corresponde a rasgos físicos o culturales claramente identificables. Para el estructuralismo “la identidad colectiva comienza con las distribuciones desiguales de poder político, recursos económicos y estatus social entre grupos étnicos” (Shih 2001). Mientras, el constructivismo hace referencia a la construcción de vínculos dados en una comunidad imaginada (Shih 2001). Por su parte, M. Castells (2001; 28-29) considera que la identidad es el resultado de

59. Las pandillas no son un asunto de una simple esfera de autoridad o una comunidad que responde solo a los intereses de sus integrantes, sino que tienen una proyección nacional e internacional. Por ejemplo, el 23 de diciembre del 2004 un grupo de la pandilla “Salvatrucha” mató a 23 personas que viajaban en un autobús del transporte público en un poblado hondureño, como prueba de su capacidad para desafiar a las autoridades gubernamentales. Ello a pesar del endurecimiento de las sanciones penales contra estos grupos y de las disposiciones sobre desarme general de la población civil (cfr. <http://www.laprensahn.com>).

60. De acuerdo con J. Fearon (citado por Hymans 2001; 3), los dos tipos de identidad son: personal y social. Se entiende la primera como “un conjunto de atributos, creencias, deseos o principios de acción que una persona piensa que la distingue de manera socialmente relevante y que a) la persona toma en serio; b) la persona no toma en serio, pero orienta su conducta de forma que no sabría cómo actuar y qué hacer sin ella; o c) la persona siente que no cambiará aún si ella lo buscaba”. Mientras, para J. Hymans (2001; 3) la identidad nacional es “el conjunto de poblaciones, valores, intereses y capacidades por los cuales una persona consciente o inconscientemente define su grupo nacional y acerca de lo cual siente algún nivel de orgullo”.

un “proceso de construcción del sentido atendiendo a un atributo cultural, o un conjunto relacionado de atributos culturales, al que se da prioridad sobre el resto de las fuentes de sentido”. Por ello,, este autor agrega que las identidades resultan cuando “los actores sociales las interiorizan y construyen su sentido en torno a esta interiorización”; es decir, deben ser interiorizadas por el agente, quien las convierte en factores de autodefinición e individualización personal o grupal.⁶¹

Sin embargo, resulta interesante citar las palabras de R. Hardin (citado por Stoddard 2000; 22) cuando indica que “la esencia de la identidad no son características innatas, sino más bien el acto de identificación, v. gr., una elección personal basada en lo que “motiva” al individuo”. Desde esa percepción, es posible señalar, agrega esta autora (Stoddard 2000; 23), que la gente tiende a “ir con la corriente” de la opinión pública, generando un efecto en cascada o de “bola de nieve”, el cual puede ser manipulado por grupos o activistas. Así, la identidad no es algo dado, sino que responde a una serie de factores del entorno y a las expectativas del agente, individual o colectivo.

A criterio de T. Risse (2002a), esta cuestión se torna más importante para los estudiosos de las r.i. con el creciente auge de los esquemas de integración regionales y en general supraestatales –a lo que agregó los subestatales–, puesto que se suman nuevos referentes de identidad. Ello es posible porque “los individuos y los grupos sociales poseen múltiples identidades” (Risse 2002a; 7). Así, aparecen los entendimientos de identidad compartidos por los agentes en distintas estructuras, las cuales pueden superponerse o traslaparse, creando una compleja red de identidades individuales y colectivas que extienden la relación agente-estructura, tanto en la dimensión horizontal como vertical. Por ende, desarrollan y acentúan el sentido de pertenencia y de diferencia; esto lo resume T. Risse (2002a; 8) en términos de que, a pesar de su extensión, es válido mencionar:

Las identidades sociales contienen, primero, ideas que describen y clasifican la pertenencia de un individuo a un grupo social incluyendo los componentes emocionales, afectivos, y de evaluación. Grupos de individuos perciben que tienen algo en común y sobre esta base forman una ‘comunidad imaginada’. Segundo, esta condición común se ve acentuada por un sentido de diferencia con respecto a otras comunidades. Los individuos frecuentemente tienden a ver al grupo con el cual se identifican en una forma más positiva que al ‘grupo de afuera’... Tercero, las identidades *nacionales* construyen las ‘comunidades imaginadas’ de los Estados nación (principalmente definidos en forma territorial) y están, por lo tanto, estrechamente vinculadas a ideas sobre soberanía y condición de Estado. Las identidades nacionales a menudo contienen visiones de órdenes políticos y sociales justos. Cuarto, las identidades *sociales* están

61. M. Castells (2001; 30-31) identifica tres formas de identidad: (i) legitimadora, responde a las manifestaciones dominantes de la sociedad, por lo que genera sociedades civiles; (ii) de resistencia, responde a la posición/condición devaluada de actores basada en principios diferentes a los predominantes, propia de las comunas o comunidades, características de formas de resistencia colectiva contra situaciones opresivas, y (iii) proyecto, resultado de una nueva identidad que redefine la posición del actor en la sociedad, típica de sujetos, de acuerdo con la concepción de A. Touraine, por lo que se trata del “actor social colectivo mediante el cual los individuos alcanzan un sentido holístico en su experiencia”, lo cual implica una vida distinta.

constreñidas por un contexto. Esta condición significa que se invocan diferentes componentes de las identidades nacionales dependiendo del área de políticas en cuestión. Las 'identidades nacionales' en relación a las reglas de ciudadanía podrían verse diferentes de las 'identidades nacionales' que implican elementos del orden político y del Estado.

Lo anterior conduce de nuevo a la cuestión del Estado y sobre todo del Estado-nación, como el referente de la identidad nacional; ello por cuanto ese tipo de identidad posee, según A. Stoddard (2000), una naturaleza flexible, determinada política, económica y racionalmente, más que por lazos sanguíneos, culturales e históricos, como supondría una auténtica identidad construida a partir de la idea de nación. En similar sentido se pronuncian D. Rousseau *et al.* (2001; 8-9) cuando indican que "nuestras identidades son fluidas más que fijadas y las interacciones con otros pueden reforzarse o erosionar nuestra actual identidad". Agregan que lo que determina la relevancia de las dimensiones es condicionado por los contextos en los que interactúa el individuo, los medios de comunicación y el conocimiento personal.

Por lo tanto, las identidades más definidas corresponden más a la noción de "etno-identidad" que se manifiesta en las "identidades etnonacionalistas", las cuales trascienden las fronteras estatales y facilitan el logro de una amplia gama de intereses, sobre todo materiales (Stoddard 2000; 13).

Ahora bien, aun cuando las identidades no son fijas en el tiempo y el espacio, sí son estables en el corto plazo. Así, según D. Rousseau y M. van der Veen (2003), "en el contexto de las relaciones internacionales, las definiciones individuales del yo (tales como estadounidense, francés o indio) pueden influenciar la definición del otro (tales como chino, alemán o pakistaní) y el sentido de identidad compartida producido por estas dos definiciones".

De esa dicotomía pertenencia/diferencia surge lo relativo a seguridad/inseguridad, pues, en palabras de D. Rousseau *et al.* (2001; 5), "existe una relación recíproca entre identidad compartida y percepción de amenaza". Es decir, según esos autores, si dos agentes comparten una identidad no perciben al otro como una amenaza; mientras, si no existe tal sensación de identidad compartida, la idea de amenaza se incrementa.⁶² Sin embargo, en los ámbitos internacional y global esta percepción no siempre se puede lograr, pues la interacción seguridad/inseguridad responde a una dinámica particular, que, en la mayoría de los casos, tiende a colocar al agente en una posición que debilita sus apreciaciones de la identidad compartida por lo difuso de algunos de los rasgos para reconocer la coincidencia de intereses y expectativas. Lo anterior, sobre todo, cuando se trata de conceptos como "seguridad política"⁶³ implementada en un mundo en el cual, según palabras de T. Inoguchi (2001), "la

62. Estos autores (Rousseau *et al.* 2001; 15) concluyen con los siguientes aspectos: (i) "un sentido de identidad compartida está correlacionado negativamente con la percepción de amenaza"; (ii) "la percepción de identidad compartida y la percepción de amenaza son manipulables"; (iii) "la manipulación altera la voluntad de los sujetos a cooperar", y (iv) "los individuos con más conocimiento acerca del sistema internacional construyen imágenes más complejas del 'otro'".

63. T. Inoguchi (2001) entiende seguridad política como "la libertad razonable de acción que lo capacita a uno a buscar y alcanzar los objetivos que los actores nacionales consideran esenciales para defenderse, aún en la presencia potencial y/o real de amenazas principalmente externas para los sectores nacionales en la política mundial".

inseguridad y el caos abundan”, y a partir de un modelo tradicional de la seguridad vista en términos de interno/externo del Estado. Desde tal perspectiva “ellos” son la causa de los problemas, no “nosotros”.

Esto tiende a ser más complejo y ambiguo cuando se hace referencia a conceptos con algún grado de imprecisión como, por ejemplo, civilización. Esta como referente de una identidad compartida resulta difusa, pues, ¿cómo se puede entender y explicar que agentes estatales tan disímiles como Francia, Canadá, Haití y Costa Rica posean una identidad compartida que deriva de la “civilización occidental”, o, aún más –para citar la tesis de S. Huntington (1996) de una “civilización latinoamericana”–, que Argentina, Bolivia, México, Nicaragua y Costa Rica compartan valores “latinoamericanos” que les permiten fundamentar sus intereses a partir de su identidad compartida? O bien, ¿cómo se puede entender que algunos agentes surgidos en la “civilización oriental”, como Taiwán y Japón, puedan tener identidades compartidas a partir de una percepción afín acerca de principios de una civilización, con Estados calificados como “occidentales”?

Lo anterior conduce a señalar que la identidad es una especie de “capas de una cebolla”, en palabras de M. Brewer (citado por D. Rousseau *et al.*; 2001; 6), o un modelo de “torta en capas”, según T. Risse (2002a; 9). En el primer caso, en el centro estaría la identidad del yo individual, rodeado por capas que emergen de las interacciones personales con individuos y grupos, incluyendo la identidad estatal. Esta última es, según D. Rousseau *et al.* (2001; 6), “una valoración subjetiva de las características definitorias del Estado, de la adscripción afectiva de uno al Estado y las políticas legítimas que deben ser reivindicadas por el Estado”. Por consiguiente, cuando un individuo considera que esa valoración de su Estado es cercana a la que él hace de la identidad de otro Estado, se estima que los dos Estados comparten la identidad.

Por su parte, T. Risse (2002a; 9) señala que “los individuos poseen identidades múltiples que son invocadas dependiendo del contexto social”, el cual se superpone a los otros contextos sociales en los que actúa el agente, individual o colectivo. Sin embargo, este mismo autor (Risse 2002a; 10) reconoce la existencia de otro modelo, el de la “torta de mármol o marmolada”.⁶⁴

Definitivamente, esta cuestión se torna más compleja desde la perspectiva de RI, porque, como he repetido, los referentes en la construcción de las identidades –ya sea que se considere el modelo de capas o el marmolado sugerido por T. Risse– han cambiado tanto en lo individual como en lo colectivo. Incluso, según señala A. Touraine (2001), el lenguaje y la motivación revolucionaria de los movimientos sociales que predominó en la segunda mitad del siglo XX ha sido sustituido por el ideal de las identidades.⁶⁵

64. Este autor (Risse 2002; 10) considera que tal concepto afirma que “la gente posee múltiples identidades y que estas identidades son invocadas en forma contexto-dependiente. Sin embargo, la idea aquí es que las identidades no están ordenadas y formadas en capas de una manera tan prolija... Más bien, el modelo de ‘torta marmolada’ sugiere que las identidades colectivas se entretrejen y fluyen entre sí, que no existen límites claramente definidos entre, digamos, la ‘italianidad’ o la ‘europeidad’ de un individuo. La idea es que las identidades múltiples están anidadas o incrustadas antes que prolijamente formadas en capas”.

65. Para A. Touraine (2001), el siglo XIX fue el de los derechos políticos, el siglo XX el de los sociales y parece que el siglo XXI el de los culturales. Esto porque el fin de la GF dejó “la sensación de que el mundo se encuentra vacío de sentido” y que “la crisis de los sistemas políticos” favorece la prioridad de lo cultural.

Ahora, si se considera que la identidad social y la estatal resultan de un isomorfismo que supone a los individuos y a los Estados como unidades, lo que permite la construcción de la identidad colectiva como una identidad individual (Rae 2002; 22), entonces para el estudioso de las r.i. resulta necesario entender los referentes que contribuyen a la construcción de las identidades, particularmente la estatal y su interacción con otras supraestatales como las regionales. Ello por cuanto la identidad estatal, que según J. Hymans (2001; 1) se trata de una “identidad geopolítica nacional”⁶⁶ –la cual genera predisposiciones cognitivas y emocionales que inciden en la formulación tanto de políticas como de cuestiones militares–, es un referente tanto para los agentes subestatales como para los supraestatales. O en palabras de J. Hymans (2001; 7) los conceptos –por ejemplo, Estado–, para efecto de la construcción de identidad, son concebidos como imágenes de los intereses nacionales y mundiales formulados a partir de principios fundamentales, como también de “estructuras discursivas” que responden a la “memoria colectiva e institucional”. Ello se expresa a través de un amplio espectro de temas, de percepciones y de ideas independientes que flotan en el contexto social.

Según lo anterior, la noción de Estado que tengan los individuos y otros agentes colectivos en el ámbito doméstico será determinante de la percepción de ese referente en la construcción de identidades. Por ello,, según D. Carment (citado por Stoddard 2000; 6), en los países en desarrollo las identidades se tornan más complejas porque los Estados fueron creados artificialmente por fronteras trazadas por las potencias coloniales, por lo que la identidad se deriva de “valores fundamentales, incontrovertibles y no negociables, como lenguaje, historia y religión”. Pero a ello se suman hechos circunstanciales y situacionales que agregan un componente sociopolítico, por lo cual, para C. Kupchan (citado por Stoddard 2000; 17) “precisamente porque el nacionalismo no es primordialista o esencialista, es maleable y su trayectoria es susceptible de influenciarse a través de instrumentos políticos”.

Esta cuestión del nacionalismo, a la que ya me he referido en otras secciones, hace que la temática de las identidades individuales y colectivas, como por ejemplo la identidad étnica –que según F. Riggs (1997) es simultáneamente motivo de conflicto y de celebración–, definitivamente, demanda la atención de los especialistas en RI. Esto es más relevante en el caso de los Estados en condición de fracaso y fracasados, por lo que la población requiere con mayor urgencia un nuevo referente; sobre todo porque si el Estado no se redefine, el problema de la incertidumbre se hace mayor, generando una crisis más profunda de identidad –la cual, al mismo tiempo, agrava la crisis del Estado–, como parte de un círculo vicioso.

Actores y agentes internacionales

A diferencia del siglo XIX y de la mayor parte de la primera mitad del siglo XX, hoy los escenarios supraestatales son compartidos por los Gobiernos con una gran cantidad de actores y agentes transnacionales, tanto supraestatales como subestatales. Sobre todo, en las últimas décadas, el incremento en el número de esas agencias ha sido exponencial. Pero no solo

66. Este autor (Hymans 2001; 4) define la “identidad geopolítica nacional” como “el conjunto de elementos de la identidad nacional que impulsan o son impulsados por auto-comparación nacional con grupos humanos extra-nacionales y otras estructuras y procesos internacionales”.

se trata de agentes no gubernamentales, sino de algunos –v. gr. municipios y Gobiernos regionales e incluso ciudades–⁶⁷ que forman parte de la estructura gubernamental del Estado, pero participan activamente en los ámbitos internacional y global. Por ello, hoy se habla de paradiplomacia (*parallel diplomacy*) o diplomacia subestatal, que consiste en aquellas actividades realizadas por actores subestatales que van en paralelo a las de los Estados (Manojlovic & Thorheim 2007; 21)⁶⁸ y se concibe como actores internacionales a las grandes ciudades⁶⁹ y a entidades municipales o locales; pues esas no actúan en nombre del Estado, sino en el suyo propio. En ese sentido, la paradiplomacia “... puede ser un vehículo multifuncional para la promoción de identidades e intereses” (Lecours 2008; 2).

La paradiplomacia se suma a los cambios en la diplomacia y en general en la política exterior. En este caso, surge la diplomacia pública, que forma parte de lo que algunos denominan el uso del poder suave o *soft power* en RI para alcanzar objetivos que en el pasado se lograban a través de la acción diplomática tradicional (cfr. Melissen 2005), por lo que los Gobiernos recurren al uso de diversos programas y medios para llegar a audiencias en el exterior (organizaciones e individuos), para fomentar los entendimientos mutuos entre Estados.⁷⁰ Ello ha ido adquiriendo gran importancia en las últimas décadas, por lo que se considera que la diplomacia pública llegó a ser un instrumento clave de esa manifestación del poder, que no es nueva en las r.i., aunque hasta hace poco se hace visible para la estudiosos de la disciplina (Melissen 2005; 4).⁷¹ Ello da lugar –de acuerdo con K. Jayasuriya (2004; 3)– a cuatro características del Estado descentralizado:

- i. fragmentación y dispersión del poder político;
- ii. difusión del poder;
- iii. creación de nuevas formas híbridas de redes públicas y privadas, y
- iv. fragmentación del espacio económico nacional.

67. A. Lecours (2008; 1) considera que es un fenómeno típico de democracias industrializadas occidentales y destacan los casos de los “Landers” alemanes, el País Vasco, Quebec y Flandes.

68. En ese sentido, se trata de “diplomacia trans-regional”, pues consiste en “... contactos institucionalizados entre gobiernos no centrales que no son vecinos geográficos”, como también de “diplomacia global” o “... contactos directos entre gobiernos no centrales de diferentes países, entre un gobierno no central de otro, o entre un gobierno no central y un actor privado” (Manojlovic & Thorheim 2007; 21).

69. Algunas ciudades, por ejemplo, Nueva York, Barcelona, Shanghai, Río de Janeiro y París, tienen identidad propia, no dependiente del Estado en el que se ubican. No es necesario cuando se habla de Nueva York precisar que está ubicada en EUA, como parece necesario hacerlo cuando se refiere a Alajuela (Costa Rica), Masaya (Nicaragua) o Trento (Italia). Lo primero se enmarca en el concepto de “ciudad global” propuesto por S. Sassen (2005), complementado con su trabajo sobre “Territorio, autoridad y derechos globales. De los ensamblajes medievales a los ensamblajes globales” (Sassen 2013).

70. La Agencia de Información de EUA señala que la diplomacia pública tiene como propósito “... promover el interés nacional y la seguridad nacional de los Estados Unidos a través de entender, informar e influenciar audiencias extranjeras y un amplio diálogo entre ciudadanos e instituciones estadounidenses y sus contrapartes en el extranjero”. Véase <http://www.publicdiplomacy.org>.

71. J. Melissen (2005; 5) anota: “[la] diplomacia en su visión tradicional es representada como un juego en donde los roles y responsabilidades de los actores en las relaciones internacionales están claramente delineados. Esta representación ya no se parece a lo mucho más nebuloso mundo de las relaciones transnacionales posmodernas –un mundo, de hecho, en el cual la mayoría de los actores no están cercanos al gran control que les gustaría tener. Además, los interlocutores de los funcionarios del servicio exterior de hoy no son necesariamente sus contrapartes, sino una amplia variedad de gente que no están involucrados en la actividad diplomática o son el receptor final de la política internacional. Como resultado, los requerimientos de la diplomacia han sido transformados”.

En definitiva, el Gobierno (como el único representante del Estado y auténtico agente internacional) no está solo; el escenario lo tiene que compartir con otros, aunque los siga considerando como agentes inferiores. Esto ocurre aún en aquellos casos de Gobiernos de micro-Estados frente a empresas transnacionales, cuyo presupuesto es varias veces más grande que el PIB del Estado.⁷² De ahí que, como señala T. Luke (1996), sea necesario reconocer que han aparecido agentes no estatales con un “poder coercitivo y comercial cuasi-legítimo”, por lo que “la política diaria en muchos lugares parece llegar a ser lo que los juegos de poder siempre fueron sin un pretexto de autoridad gubernamental legítima: la conducta de guerra, crimen y explotación por otros medios”.

Por ejemplo, en la selva amazónica entidades no-políticas, basadas en esquemas de empresa privada, de sistemas de gamonales o de simples feudos, tienen mayor presencia y control, a la vez que más legitimidad, que el Gobierno brasileño. En algunos países centroamericanos en donde las Fuerzas Armadas y la Iglesia católica tienen más presencia y legitimidad que el Gobierno (recuérdese que el ejército se concibe como una entidad separada del Gobierno y el garante –en algunos casos bien podría leerse “propietario”– de la integridad y persistencia del Estado).

Por consiguiente, no es posible continuar clasificando a los actores internacionales simplemente en términos de Estado y agencias no estatales, pues ello sería insistir en el enfoque estatocéntrico y otorgar un predominio a la agencia estatal que en un buen número de casos no es cierto. Incluso las organizaciones internacionales gubernamentales ocupan posiciones más relevantes y tienen una mayor capacidad de acción que la gran mayoría de sus integrantes –en una clara contradicción con la concepción realista del Estado–. El Banco Mundial y el FMI dictan algunas políticas que los Estados, sobre todo los micro y pequeños, sencillamente acogen sin mayor objeción.

De acuerdo con T. Risse (2002b; 255-256), los actores transnacionales (ATN) o agentes no gubernamentales con operaciones transfronterizas son variados y se clasifica en

- i. *organizaciones no formales*: incluyen desde las corporaciones multinacionales hasta las organizaciones internacionales no gubernamentales, y
- ii. *redes*: entendidas, según M. Keck y K. Sikkink (citadas por Risse 2002b; 255), como “formas de organización caracterizadas por modelos de comunicación voluntaria, recíproca y horizontal”, que van desde grupos de individuos a ciertas estructuras organizacionales formales.

72. En la práctica, esas diferencias se han invertido en muchos casos. Países pequeños que procuran atraer inversiones realizan múltiples ajustes en sus políticas públicas, infraestructura y procedimientos para satisfacer las demandas de una gran corporación que se establezca en el territorio. Un ejemplo fue el ingreso de Intel a Costa Rica (inició operaciones en marzo de 1998), pues el Gobierno costarricense llevó a cabo cuantiosas concesiones para garantizar el ingreso de la empresa. Otro caso es que, en la práctica, un presidente de un Estado pequeño que quiera reunirse con un CEO de una corporación global, digamos B. Gates de Microsoft, debe aceptar y adaptarse a las disposiciones protocolarias y de seguridad que imponga la empresa, dejando de lado su rango de mandatario, de lo contrario no será atendido.

Las primeras más orientadas a metas instrumentales y el beneficio de la organización y a sus miembros, las segundas motivadas por el bien común (Risse 2002b; 256). A la primera categoría hoy es necesario agregar un tipo de agentes que la gran mayoría de los especialistas en RI obvia, en mi criterio, para evitar legitimarlos; me refiero a los grupos del crimen transnacional organizado, particularmente, a los carteles del narcotráfico, que cada vez más ocupan espacios políticos y condicionan la gestión de los Gobiernos;⁷³ a ellos se suman los movimientos insurgentes que tienen repercusiones en la política mundial (cfr. Salehyan 2011).⁷⁴

T. Risse (2002b; 259) los califica como transnacionales porque el adjetivo evidencia que se trata de agentes actuando en un sistema dominado por comunidades políticas nacionales (Estados), que distingue entre gobiernos estatales y la sociedad estatal en un espacio territorialmente definido. Sin embargo, agrega, en los últimos años parece haberse desarrollado una especie de interdependencia entre los agentes estatales y los transnacionales. Por ello, se cuestiona acerca de cómo los actores estatales impactan sobre los actores transnacionales y cómo los últimos realmente ejecutan funciones que los Estados y las organizaciones internacionales no pueden o no están dispuestos a realizar (Risse 2002b; 261).

Este mismo autor (Risse 2002b; 268) concluye que, a pesar de los cambios en las interacciones transfronterizas:

... sería prematuro proclamar el fin del mundo inter-estatal como lo conocemos. El cuadro emergente de la literatura revela, en realidad, complejas interacciones entre actores transnacionales, por una parte, y los actores corporativos en todos los niveles de gobernabilidad supranacional, internacional, nacional, regional y local, por la otra. Desafortunadamente, la mayor parte de la literatura está aun principalmente preocupada en analizar contra el cuadro estatocéntrico de la política internacional que respecto a los asuntos de los ATN. Como resultado, las preguntas más interesantes –¿cuándo y bajo qué condiciones ellos importan?– son raramente formuladas. Además, la mayoría de las investigaciones sobre ATN se centran en su impacto político directo más que en las implicaciones estructurales de sus actividades sobre la sociedad internacional. Esto es particularmente lamentable, dado que el objetivo de muchas redes transnacionales y OING no está orientado a moldear directamente las políticas, sino a comprometerse a crear conciencia y así cambiar sociedades y construir una sociedad civil transnacional.

73. Quizás uno de los mejores ejemplos del desarrollo de estos grupos y de su penetración del espacio político son los denominados “Caballeros Templarios”, cartel mexicano, que no solo controla una importante porción del territorio de ese país y ha diversificado sus “negocios” más allá del tráfico de drogas ilícitas, sino que posee un grupo armado para proteger sus intereses y posee alcaldes y autoridades locales que les permiten un espacio de maniobra.

74. I. Salehyan (2011) identifica una serie de agrupaciones insurgentes que buscan o el establecimiento de nuevos agentes estatales o un mayor grado de autonomía para grupos étnicos dentro de un Estado, que les permitan tener una proyección transfronteriza para defender sus intereses. Este autor (Salehyan 2011; 5) considera que el fenómeno no es nuevo, pues desde 1945 aparecen este tipo de movimientos que buscan no limitar sus acciones al ámbito doméstico en escenarios de guerra civil. Incluso (Salehyan 2011; 8), es común que algunas insurgencias utilicen el territorio de Estados vecinos fracasados o con débil control para usar las zonas fronterizas como base de sus operaciones.

Definitivamente es necesario replantear las concepciones que sirven de base al estudio de las r.i.; pues se deben reconocer las interacciones entre el Gobierno y los distintos y numerosos agentes no estatales para comprender la posición del Estado y de las interacciones entre los distintos agentes en el mundo transformado del siglo XXI. Ello porque, como advierte T. Biersteker (1980; 207), existe consenso en que la acción de las corporaciones transnacionales limita la habilidad de los Estados para formular y ejecutar políticas; sin embargo, los países han adoptado medidas para recuperar el control, además de beneficiarse de la competencia entre transnacionales, por lo menos hasta esa década.

¿Está en Crisis el Estado?

Actualmente el Estado, según la concepción clásica, está sometido –de acuerdo con D. Levine (citado por Biswas 2002; 175-176)– a fuerzas que provienen de tres ámbitos: subnacional, transnacional y supranacional. En el primer caso se alude a razones de identidad en el ámbito político, a lo que se suman la demanda de recursos, participación política y medidas sociales que cuestionan la capacidad del Gobierno estatal. En lo transnacional, se hallan las corporaciones con un enfoque de producción global y las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales. Mientras, en el nivel supranacional se ubican las identidades que trascienden las fronteras estatales: regionalismo, globalización y lo que B. Barber denomina el ‘McMundo’,⁷⁵ incluida la estandarización de derechos humanos y de prácticas sociales, las cuales provocan cambios que repercuten en los otros dos ámbitos, pues “... los dos principales ejes de nuestra era –tribalismo y globalismo– chocan entre todos los puntos, excepto uno: ambos pueden estar amenazando la democracia” (Barber 1992).

Ello hace que las decisiones estatales hoy resulten de una compleja mezcla de fuerzas y tendencias que se manifiestan en los distintos niveles del *continuum* local/global. Esto no se diferencia, en mayor grado, si se trata de una superpotencia o de un mini-Estado. Por eso, D. Archibugi (citado por Chandler 2003; 333) considera que

... pocas decisiones hechas en un Estado son autónomas de aquellas hechas en otros. Una decisión sobre la tasa de interés en Alemania tiene consecuencias significativas para el empleo en Grecia, Portugal e Italia. La decisión de un Estado de usar energía nuclear tiene consecuencias ambientales para la ciudadanía de los países vecinos. Las políticas migratorias en la Unión Europea tienen un impacto significativo en el desarrollo económico de África Mediterránea. Todo esto ocurre sin que los ciudadanos afectados tengan voz en el asunto.

Tal situación lo que provoca es una mayor interdependencia entre la agencia estatal y los distintos actores sub- y supraestatales, particularmente en algunas áreas temáticas que no responden a los niveles de acción. Entre esos temas, además de lo económico, las finanzas

75. B. Barber (1992) argumenta que el mundo se mueve entre la “retribalización” de grandes sectores de la humanidad, que se manifiesta en la libanización de muchos Estados y en la guerra santa (*Jihad*) fundamentada en una religión particular contra el mundo; asimismo, en la integración y estandarización de la demanda que previene a los países hacia una red global homogénea, un McMundo (*McWorld*) vinculado por la tecnología, la ecología, las comunicaciones y el comercio. Ello resulta en la fragmentación que desarrollé en un capítulo anterior.

y el comercio, se pueden citar: contaminación ambiental; narcotráfico y en general el crimen transnacional organizado; terrorismo; sida y las enfermedades endémicas, flujo de refugiados y migrantes; entre otras expresiones de fuerzas y redes. Esto evidencia lo que se ha denominado el nexo global/local⁷⁶ que redimensiona el nivel nacional/estatal, al ser subsumido en ese nexo, en el que actúan una serie de ejes transversales sin condicionantes del quehacer diario de los agentes en esos ámbitos. Sin embargo, estos procesos no pueden expresarse solo como una cuestión de tribalismo/localismo y globalización; es decir, como dos extremos que se expresan en forma separada; pues son dos posiciones de un *continuum*. Así, no se trata, por ejemplo, de un asunto entre los mulás y los centros comerciales, ni entre absolutismo religioso y determinismo del mercado, por eso "... la guerra contra el terrorismo debe ser luchada, pero no como la guerra del McMundo contra la guerra santa" (Barber 1992; 17).

Por su parte, P. Kennedy (1993; 165-166) identifica como principales desafíos: la explosión demográfica y la superpoblación; el flujo migratorio desde las zonas pobres y convulsionadas a las ricas y pacíficas; la nueva división internacional de la producción y el trabajo y la revolución financiera internacional.⁷⁷ Mientras, S. Krasner (1976; 317) anota que ya en la década de 1970 existió una tendencia a considerar que "el Estado está atrapado por una sociedad transnacional no creada por actores soberanos, sino por actores no estatales". Incluso la interdependencia es concebida como un asunto fuera del control estatal.

Ahora bien, más allá de si el Estado es competente o no, o de si está en crisis o no, lo cierto es que su competencia ha disminuido; a pesar de que la condición de Estado sigue siendo una aspiración compartida por muchos (Rosenau 2003a; 65). Incluso, muchos críticos de la globalización, que se manifiestan ante las reuniones de las IFI y del G8 (G7 más Rusia) —en este momento no operando por la anexión de Crimea por parte de Rusia—, promueven la consolidación del *status quo* estatal, a pesar de protestar por las funciones que ejercen los Estados. Ello evidencia las contradicciones de la dinámica de las distintas polaridades que he mencionado. Tales grupos no tienen claras propuestas alternativas a las fuerzas globalizadoras, pues incluso se benefician de ellas para poder expresarse.

Los críticos del Estado consideran que ha perdido predominio, como señala P. Evans (citado por Rosenau 2003a; 65-66), al advertir que "como riqueza y poder son crecientemente generados por transacciones privadas que tienen lugar a través de las fronteras estatales más que dentro de ellas, ha llegado a ser más difícil sostener la imagen de los Estados como los actores preeminentes a escala global". Ello no quiere decir que estén cerca de

76. J. Rosenau cita a D. Kaplan (2003a; 82, cursiva en original), quien advierte que "el estado-nación, en efecto, habiendo sido moldeado dentro de una 'comunidad imaginada' de coherente identidad moderna a través de la guerra, la religión, la sangre, el patriotismo, la simbología y el lenguaje, está siendo desecho por la rápida implosión... interfase de lo global con lo local: que aquí teorizaríamos como el nexo *global/local*".

77. En ese sentido, P. Kennedy (1993; 166-167) anota: "... estas diversas tendencias que van desde el calentamiento global al intercambio comercial permanente comparten características comunes. Son transnacionales por naturaleza, cruzan fronteras a lo largo y ancho de todo el planeta, afectan a sociedades distantes y nos recuerdan que la Tierra, a pesar de todas sus divisiones, es una unidad. Están en gran medida fuera del control de las autoridades del Estado-nación, tanto en el sentido directo de que los países no pueden impedir el inminente cambio atmosférico, como en el indirecto de que, en caso de ser prohibidas actividades como la agricultura biotecnológica, la robótica o el comercio de divisas, eso no impediría que tuvieran lugar en otra parte".

la desaparición, sino que han cedido espacio a nuevos agentes, pasando de un escenario estatocéntrico a uno multi-céntrico, en el cual “su capacidad para ejercer su autoridad ha disminuido” (Rosenau 2003a; 66). Incluso, agrega J. Rosenau (2003a), “a menudo los Estados carecen de la voluntad para ejercer todo el rango de controles que tienen disponible”. Esto los lleva a ser incapaces de cumplir con las funciones mínimas que les permita garantizar el orden y mantener la cohesión de los grupos societales; lo cual repercute en la función organizacional del territorio.

Por consiguiente, es necesario hacer referencia a la capacidad estatal, que constituye una característica crítica del sistema político, sobre todo en los Estados débiles (Pei 2003; 321). Esta capacidad se ha erosionado durante los cambios de regímenes y las transiciones económicas, incluso provocando el colapso o la anarquía política. Según M. Pei (2003; 321), “la declinación de la capacidad estatal per se no es necesariamente una maldición –o una bendición– para los países en donde tal situación ha ocurrido”. En algunos casos, puede ser política y económicamente positivo, fomentando la democracia y el crecimiento económico; mientras que, en otros, constituye una tendencia problemática porque es acompañada por “reducciones en el bienestar económico de la población, el orden social y la igualdad” (Pei 2003; 321-322).

La cuestión es que a esa decadencia o debilitamiento de la estructura estatal se une la franca declinación de la efectividad del Gobierno –que resulta más problemática en un buen número de países, por la importancia que este tiene en el quehacer diario de la comunidad–, pues la “incapacidad progresiva por parte de los gobiernos provee a sus clientes (élites, ciudadanía, aliados) con las condiciones y servicios que reflejan los objetivos que se han formulado para ellos mismos y que sus clientes esperan de ellos. Efectividad, entonces, es más que el mantenimiento del orden” (Rosenau 1990; 398).⁷⁸ Sin embargo, el Gobierno en los Estados no colapsados aún controla los recursos de fuerza que puede implementar para conservar el orden, aunque en muchas oportunidades con métodos no necesariamente legítimos, agravando la espiral de violencia que caracteriza a Estados en donde el Gobierno ha perdido efectividad.

Los Gobiernos centroamericanos son un buen ejemplo de esta pérdida de efectividad, pues no muestran la capacidad para ejecutar las funciones esenciales. La cuestión es hasta dónde pueden utilizar recursos coercitivos para enfrentar el creciente descontento doméstico y los problemas de violaciones a los derechos humanos. Sin embargo, no se trata de situaciones críticas como las de Afganistán y Sudán; en este caso bajo amenaza de implosión, no solo por el deterioro interno, sino también por la secesión de la parte sur del país de mayoría cristiana, que tuvo lugar tras el referendo a inicios del 2011, el cual condujo al establecimiento –sobre todo por la presión de China– de Sudán del Sur. Otro caso de este deterioro del Estado es el de Ucrania, primero con la anexión, por parte de Rusia, de Crimea y las crecientes protestas de grupos prorosos –alentados por Moscú– en la parte oriental del país que en abril de 2014 amenaza con fraccionarlo.

78. Para J. Rosenau (1990; 400) “la efectividad no es fácilmente medida en términos de resultados. Deberá ser buscada en las actitudes y conductas obdientes de aquellos hacia quienes las acciones son dirigidas, en las orientaciones y actividades de élites y ciudadanías en el caso de las políticas domésticas y en las reacciones de los aliados y adversarios en el caso de las políticas exteriores”.

Esta pérdida de efectividad es la característica más evidente de la crisis de la agencia estatal, cuando los Gobiernos son cada vez más incapaces de atender las necesidades básicas de la población; cuando el número y naturaleza de nuevas esferas de autoridad evidencia la creciente necesidad de los individuos de buscar nuevos referentes; cuando los desastres naturales generan consecuencias de mayor magnitud que décadas atrás, cuando los niveles de violencia aumentan; o bien cuando no pueden controlar los brotes de violencia religiosa que ocasiona cientos de muertos y miles de desplazados; como ocurrió en Nigeria a inicios del 2010, por choques entre cristianos y musulmanes lo que conduce a comprobar que la estructura estatal no está satisfaciendo las demandas y cumpliendo con sus funciones.

Sin embargo, no hay una respuesta uniforme del Estado ante los cambios sociales globales; en algunas regiones, la función tradicional de seguridad nacional sigue predominando, incluso persiste una naturaleza de “vaca sagrada” (Paul 2003; 147-148). Para Paul (2003; 148-150), las distintas respuestas estatales resultan de las situaciones específicas de cada Estado y de la influencia de los diferentes factores en cada contexto y sus condiciones: grandes potencias,⁷⁹ Estados involucrados en organizaciones regionales, Estados con rivalidades regionales o con las superpotencias y Estados débiles y fracasados.

Pero debo señalar que el Estado, en su desesperación por la pérdida de control e influencia sobre los asuntos mundiales, parece estar recurriendo a todos los recursos disponibles para no perder espacio. El problema es hasta dónde puede llegar sin convertirse en un actor coercitivo y autoritario. Un buen número de casos de “Estados fracasados” evidencia que la tendencia es a no medir las consecuencias del incremento en la espiral de violencia. Al respecto, J. Castro (1999) advierte que “si el Estado no se adapta a las exigencias de la globalización, se debilita y la violencia se manifiesta”; con lo que se genera lo cual el exsecretario de Asuntos Estratégicos de Brasil (citado por Castro 1999) denomina la “guerra civil de baja intensidad” que ocurre en las ciudades ante la ola de criminalidad.

Así aparece un círculo vicioso que no parece romperse, sino consolidarse, pues ante “la intensidad de los conflictos internos (sociales, demográficos, étnicos, lingüísticos, religiosos) se multiplica la violencia por la incapacidad estructural de los sistemas políticos para procesarlos” (Castro 1999). Es decir, el fenómeno de la violencia estructural y civil no es nuevo, lo novedoso son los niveles que muestra ante la incapacidad de las estructuras estatales y gubernamentales para prevenirlos y contrarrestarlos. Así desaparece el carácter estatal del conflicto político y la violencia se desmonopoliza y privatiza, al mismo tiempo que “la delincuencia adquiere un carácter político” y el crimen organizado constituye la “nueva

79. En el caso de las grandes potencias, T. Paul (2003; 148-149) considera que estas son “por definición estados de seguridad nacional, están orgullosas de comprometerse en conductas/competencias militares más allá de sus regiones que les dan internacionalmente roles de liderazgo. Tienden a poseer capacidades de proyección de poder global y están al frente de las innovaciones tecnológicas que facilitarán la creación de tales fuerzas. Las grandes potencias adquieren capacidades militares no solo por razones de seguridad, es decir, la defensa de la patria y los aliados, sino también para propósitos tales como mantener el poder estructural, persuasivo y disuasivo contra otras grandes potencias y pequeños adversarios, en aquellos asuntos en que desean intervenir. Entre las grandes potencias, la conducta de seguridad varía dependiendo de si son potencias de *status quo*, en decadencia o en crecimiento”.

morfología del delito” (Castro 1999),⁸⁰ como lo evidencian las pandillas, denominadas “maras”, en Centroamérica.

Ahora bien, de acuerdo con J. Chopra (2002; 979) no es práctico pensar en restablecer un aparato gubernamental mediante intervenciones en “Estados fracasados”, porque ese mecanismo no ha existido o funcionado correctamente. Tal intento procura restablecer el *status quo ante bellum* en el momento previo a la debacle, cuando las condiciones no sean las propicias, puesto que la crisis se originó en periodos más lejanos. Esto obliga a replantear muchas de las acciones denominadas “intervenciones humanitarias” impulsadas por el Consejo de Seguridad de ONU, bajo la “doctrina de la responsabilidad de proteger” (Ban 2008), y algunas potencias, pues en la mayoría de los casos el resultado es la profundización de la crisis al restablecer una estructura política ineficiente y “petrificar” la violencia y la ineficiencia. En parte, el problema es insistir en una visión estatocéntrica, típica del esquema westfaliano, que fue superada en la práctica desde hace buen tiempo.

Las operaciones interestatales de mantenimiento de la paz no han dado los resultados esperados en los conflictos de pos Guerra Fría o en conflictos domésticos con fuerzas multinacionales (Chopra 2002; 980). Para este autor el caso de Timor Oriental evidencia la problemática de la construcción del Estado desde afuera y los problemas de las “administraciones transicionales”, pues “existe una profunda diferencia entre anarquía definida como la ausencia de un ejecutivo, legislativo y judicial nacional y la verdadera ruptura de las estructuras sociales autóctonas” (Chopra 2002; 981). Ello porque las estructuras sociopolíticas no pueden ser construidas desde afuera, sino que son el resultado de una constitución mutua entre agentes y estructura; de lo contrario, carecerán de legitimidad, agravando las condiciones de fracaso que obligaron a la intervención.

A las políticas de la ONU y otras organizaciones internacionales sobre intervenciones se unen algunas doctrinas que tratan de justificar la acción externa en asuntos domésticos, como las compras públicas en Honduras o el control administrativo transicional de ciertas funciones propias de los gobiernos estatales, en un intento por “restablecer la soberanía”, como pretendió hacerse con los tratados de Westfalia en 1648. Así que “inculcar valores democráticos” y prácticas de gobernabilidad desde afuera resulta un objetivo complejo que requiere un proceso de aprendizaje y socialización y no de la imposición exógena, como ocurre en Afganistán, Iraq y en muchos otros casos. Es como sintetizar el largo proceso de construcción de la democracia occidental –pasando del rey al parlamento, con las revoluciones y la formulación filosófica/práctica de soberanía– en unos meses. En realidad, para desarmar la guerra hay que armar la paz y eso requiere un proceso de educación de muy largo plazo; no es una construcción inducida u obligada ni con fechas preestablecidas desde afuera, pues no se trata de importar un modelo y sencillamente establecerlo.

80. Para J. Castro (1999) “el crimen organizado dejó de ser un problema policial entre otros y se transformó en una amenaza de orden estratégico contra el Estado y los sistemas políticos democráticos”. Este se manifiesta cada vez más a través de “una variante extrema de [una] debilidad institucional”: corrupción, lo cual le permite penetrar las instituciones gubernamentales desde adentro, por su capacidad financiera.

En definitiva, si la crisis de un tipo particular de agencia se determina por el número de casos fracasados, por el grado de debilitamiento e incapacidad de la estructura para satisfacer las demandas y responsabilidades que le corresponden y por la dificultad para explicar los principales eventos a partir de ese referente, entonces puede afirmarse que el Estado, particularmente el Estado-nación, basado en la "perspectiva westfaliana" que predominó en RI durante alguna parte del siglo XX, está en crisis. Y pareciera, como se deduce de la siguiente sección, que las consecuencias son más graves de lo que muchos consideran.

Un mundo de brechas: desarrollo humano

El cambio es evidente, pero la construcción del nuevo sistema internacional está marcada no solo por el reacomodo de los componentes del modelo arquitectónico y la redefinición de la agencia estatal, sino también por un crecimiento en las brechas sociales, políticas, económicas, geográficas, estratégicas y culturales que hace pensar no solo en una nueva cartografía global, sino en un mundo más conflictivo, en donde las principales manifestaciones de violencia no serán las interestatales, sino otras formas,⁸¹ como mencioné en la sección anterior. Lo dicho, aunque analistas como S. Pinker (2011) consideren que la tendencia histórica de la violencia es declinante; aunque muchos opinen que con el 9-11 se inició un siglo de creciente conflicto, rechazando la idea de una época de más paz (Pinker 2011; 1).⁸² En similares términos se pronuncia el Informe sobre Seguridad Humana 2013 (Human Security Report Project 2013), el cual considera que si bien las muertes producto de la guerra "... han decrecido dramáticamente desde el fin de la II Guerra Mundial", pero ha aumentado la tasa de homicidios no-conflictivos en 5 % en ese periodo, al hacer una estimación global se comprueba la disminución (Human Security Report Project 2013; 9). Por supuesto, este abordaje sobre el problema de violencia requiere mayor investigación y comprobación empírica; pero, sin duda es un factor por tener en cuenta en el cambiante mundo de inicios del siglo XXI.

No se trata solo de violencia, sino de condiciones de vida en general. En una primera aproximación la nueva arquitectura sistémica y al nuevo orden mundial, el mundo transformado del siglo XXI, en el cual el individuo adquiere mayor protagonismo como componente básico en la acción en todos los ámbitos, parece que ello no se ha traducido en mejores condiciones de vida para los miles de millones de habitantes del planeta. Así, el desarrollo humano (medido con los parámetros occidentales, lo que constituye un problema similar al de la disciplina) no parece tan humano e integral. Considérense solo algunas cifras contenidas en el Informe sobre Desarrollo Humano (IDH) del 2002 elaborado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2002):

81. Human Security Report Project (2013; 7) señala que "[la] gran mayoría de países en el mundo no están plagados por guerras, mientras todos sufren violencia criminal letal. Por ello, no es sorprendente que mucha más gente alrededor del mundo muera más como resultado de homicidios que de la guerra". Centroamérica es un buen ejemplo de ello (Human Security Report Project 2013; 7), aunque a pesar de ello la tasa de muertes tiende a la bajar (Human Security Report Project 2013; 8).

82. Este autor (Spinker 2011) hace un recuento desde la prehistoria, no solo de las guerras entre agencias políticas, sino en general de la violencia, mostrando, desde el capítulo I, que la tasa de violencia desde la Antigüedad (incluido el periodo griego narrado en textos como *La Odisea* y *La Iliada*, y hasta en el Antiguo Testamento de la Biblia) ha decaído. Spinker (2011) identifica cinco causas para esta tendencia: proceso de pacificación, proceso de civilización, revolución humanitaria, larga paz (tras el fin de la II Guerra Mundial, y nueva paz (a partir del fin de la GF).

- i. diariamente mueren 30 000 (11 millones al año) infantes de causas que pudieron ser prevenidas;
- ii. el 5 % más rico de la población mundial tiene ingresos 114 veces superiores a los del 5 % más pobre; además, los ingresos del 1 % más rico son equivalentes al total del 57 % más pobre; así, por ejemplo 25 millones (10 % de la población) en EUA reciben el mismo ingreso que 2000 millones (43 %) más pobres;
- iii. al ritmo actual de atención de hambrunas, se requieren más de 130 años para que el hambre desaparezca del planeta;
- iv. 2800 millones de personas (46 % del total mundial) viven con menos de US\$2 al día, de las cuales 1200 millones lo hacen con menos de US\$1;
- v. el 72 % (360 millones) de los usuarios de Internet viven en los países de alto nivel de ingreso (en donde habita el 14 % de la población mundial);
- vi. existen 100 millones de mujeres desaparecidas producto del infanticidio, negligencia y abortos; además, anualmente mueren 500,000 mujeres producto de embarazos y partos;
- vii. la mitad de las bajas civiles en guerras eran niños; se estima que hay 300 000 menores soldados;
- viii. en África solo el 1 % (2.8 millones) de las personas infectadas con el virus del sida tiene acceso a tratamiento (en Bostwana 1/3 de la población padece esta enfermedad); Mientras, el 90 % (270 millones) de los casos anuales de malaria viven en el África subsahariana;
- ix. en el África subsahariana la expectativa de vida al nacer es 48.8 años; Mientras, en los países de la OCDE es de 76.4 años; en el caso de los países de ingreso bajo esa tasa es de 52.2, en América Latina 69.4 y en Asia Oriental 68.8;
- x. en los países de ingresos altos el 79 % de la población es urbana; Mientras, en los países de menores ingresos es el 31 % (el promedio mundial es 47.2 %);
- xi. en los países de ingresos bajos la tasa de alfabetización es del 62.4 % de la población mayor de 15 años y en aquellos de ingresos medios es del 86.0 %; en los países de Asia Meridional la tasa baja al 55.6 %;
- xii. en los países de la OCDE existen 556 líneas telefónicas por cada 1000 habitantes, en contraste con 15 líneas en el África subsahariana, destacando casos como el de Chad, en donde hay 1 línea por cada 1000 habitantes;
- xiii. el 42 % de la población residiendo en 73 países no disfrutaban de elecciones libres y justas; Mientras, 106 gobiernos (61 % de los países evaluados) restringen en alto grado las libertades civiles y políticas, y
- xiv. en los decenios de 1980 y 1990 unos 81 países (29 en África subsahariana, 23 en Europa, 14 en América Latina, 10 en Asia y 5 países árabes) adoptaron medidas hacia la democratización; sin embargo, hoy menos de 47 de esos países se consideran democracias en funcionamiento.

Desde la publicación de ese informe, la situación no ha mejorado; por el contrario, ha empeorado. Una de las evidencias es el creciente problema de las migraciones y desplazamientos que analiza el IDH para el 2009 (Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo 2009), que responde en la mayoría de los casos a la extrema desigualdad en la distribución de las oportunidades y al ensanchamiento de las brechas entre lo rural y lo urbano, y entre

los países ricos y los pobres. Desde esa perspectiva (Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo 2009; 1) se trata de un mundo muy desigual, con grandes brechas entre regiones, las cuales hacen que

[para] muchos habitantes de los países en desarrollo, abandonar su lugar de origen puede ser la mejor salida, y en ocasiones la única, para mejorar sus oportunidades. La capacidad de una persona de cambiar su lugar de residencia puede ser extremadamente efectiva para aumentar sus perspectivas de ingreso, salud y educación. Pero el valor no se circunscribe sólo a esos ámbitos, ya que la posibilidad de decidir dónde vivir es un aspecto fundamental de la libertad humana.

La cuestión es que, si bien el cambio de residencia puede abrir nuevas opciones a los migrantes, la realidad es que los países receptores han comenzado a endurecer sus políticas y cerrar sus fronteras, como lo evidencia en mayor grado la Unión Europea ante los flujos masivos de población africana, sobre todo subsahariana. Por ello, ante esas brechas cada vez más anchas, el mismo Informe de Desarrollo Humano (2002; 19) concluye:

El nivel de desigualdad en todo el mundo es absurdo. Sin embargo, las tendencias de los últimos decenios son ambiguas. La gama de desempeños económicos de los diversos países y las diversas regiones significa que la desigualdad ha aumentado entre algunas regiones y ha disminuido entre otras. De 1975 al 2000, el considerable crecimiento registrado en Asia Meridional y el Pacífico hizo aumentar sus ingresos per cápita (en términos de la paridad del poder adquisitivo o PPA) en comparación con los del promedio de los países de la OCDE, de 1/14 a más de 1/6. Durante el mismo periodo, África subsahariana padeció la suerte inversa y su ingreso per cápita cayó de 1/6 del de los países de la OCDE a solo 1/14, debido tanto a la disminución de sus propios ingresos como al continuo crecimiento de los ingresos de los países de la OCDE. Los países del África subsahariana en peores condiciones tienen actualmente un nivel de ingresos que es 1/40 o menos del de los países de la OCDE. América Latina y el Caribe ha acusado un leve retroceso respecto de la OCDE, y su ingreso medio per cápita ha pasado de algo menos de la mitad a algo menos de un tercio. Mientras, los Estados árabes empeoraron pasando de un cuarto a un quinto.

Por otra parte, algunos han visto, en lo que se ha denominado el crecimiento del Sur y la aparición de economías emergentes,⁸³ una oportunidad de cerrar brechas y redefinir algunas de las políticas que han estado vigentes desde mediados del siglo XX. Al respecto, el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (2013; 1) acota:

83. Este es un tema que solo menciono, a pesar de su importancia en la primera década del siglo XXI, de manera colateral en esta investigación, por razones de espacio. Sobre esto existen abundantes trabajos, como las obras de K. Kenkel y P. Cunliffe (2016) para el caso brasileño, y de A. Pelfini y G. Fulquet (2015) y el artículo de S. Ünay (2013).

Uno de los más prometedores avances de los últimos años ha sido el fuerte progreso en desarrollo humano alcanzado por muchos países en desarrollo y su aparición en la escena mundial: el “ascenso del Sur”. Esta creciente diversidad en opiniones y poder desafía los principios por los que se han regido los responsables de formular políticas y las principales instituciones surgidas tras la Segunda Guerra Mundial. Las voces cada vez más fuertes del Sur exigen marcos de trabajo más representativos de gobernanza internacional, caracterizados por principios de democracia e igualdad.⁸⁴

Sin embargo, como el mismo informe (Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo 2013; 1) lo advierte, ese Sur también muestra grandes asimetrías, como también se presenta un Norte con graves crisis, a las cuales se suman los retos y desafíos ambientales, producto de cambios en el clima global. Por ello, el PNUD (2013; 1-2) señala “una creciente desigualdad en muchos países, tanto desarrollados como en desarrollo, que amenaza la recuperación mundial y la sostenibilidad del progreso futuro, y limita la reducción de la pobreza; además de graves cuestiones ambientales”.

Por otra parte, las brechas crecientes evidencian que la dinámica en las distintas áreas temáticas responde de manera distinta en cada región. De ahí que sea necesario reconocer que se trata de un orden mundial con regularidades en un número considerable de aspectos, instituciones, fuerzas y dinámicas; pero que se implementan de manera diferenciada en la práctica. Esto dificulta la idea de una gobernanza global como una fuerza estandarizadora de las acciones en todos los niveles de acción, para beneficio. Un asunto que debe tenerse en cuenta para interpretar correctamente las r.i. del siglo XXI es que evidencia ser un periodo de mayor interdependencia, por lo que pretender pensar en dos grandes zonas: Norte y Sur, puede resultar tanto en una falacia para el desarrollo humano como en un intento por considerar que se revertirá la relación entre desarrollo (Norte) y en desarrollo (Sur), que teorías como la de la dependencia buscaban invertir. Sin embargo, se insiste, como lo hace el IDH de 2013 (Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo 2013.; 2), en diferenciar entre esos dos grandes bloques, cuando se anota:

Si bien los titulares de prensa sobre un resurgimiento del Sur son estimulantes, pueden al mismo tiempo ser engañosos. El Sur precisa del Norte, pero cada vez más, el Norte también precisa del Sur. El mundo está cada vez más conectado, no menos. En los últimos años, se ha producido una notable reorientación de la producción mundial, con mucho más destinado hacia el comercio internacional, que en 2011 representaba cerca del 60 % de la producción global. Los países en desarrollo han desempeñado un papel clave: entre 1980

84. Este informe (Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo 2013; 1) agrega a renglón seguido: “Igual de relevante resulta la transformación de sus ideas para alcanzar el desarrollo humano que muchos países en desarrollo han puesto en marcha. El ascenso del Sur no es el resultado de adherir a un conjunto específico de recomendaciones políticas, sino de implementar políticas pragmáticas que responden a las circunstancias y oportunidades locales, como la profundización del papel fundamental de los Estados para alcanzar el desarrollo, la dedicación a mejorar el desarrollo humano (lo cual incluye apoyar la educación y el bienestar social) y una mayor apertura al comercio y la innovación. De todas maneras, el progreso futuro exigirá a los responsables de formular políticas prestar especial atención a aspectos como: igualdad, voz y rendición de cuentas, riesgos ambientales y cambios demográficos”.

y 2010, su participación en el comercio internacional de mercancías aumentó del 25 % al 47 %, y su participación en la producción mundial pasó del 33 % al 45 %. Las regiones en desarrollo también han estrechado vínculos entre sí: entre 1980 y 2011, el comercio entre países del Sur aumentó de menos del 8 % del comercio internacional de mercancías a más del 26 %.⁸⁵

En definitiva, la interacción de las fuerzas históricas integradoras y desintegradoras, la visibilización de un creciente número de agentes y actores en los distintos ámbitos de acción y la dinámica que muestran la mayoría de los actores no-gubernamentales han redefinido el orden mundial –lo cual no significa que la transición esté concluida–. Este reajuste no ha sido un simple replanteamiento de la relación de fuerza entre agentes estatales, ni una variación en las posiciones de las superpotencias, sino un cambio en las interacciones y posiciones de todos los componentes del sistema mundial. Pero, además, el cambio no se ha limitado a los agentes, sino que ha incidido en la agenda, como señalé antes.

Por consiguiente, no se trata de un ajuste en uno de los niveles de acción, como ha ocurrido varias veces en el caso del sistema interestatal, sino en el mundo en general. Esto lleva a D. Held y A. McGrew (1998; 221) a hablar de un sistema caracterizado por la “heterarquía”, entendida como “un sistema de autoridad dividida”; es decir, un sistema en el cual “los Estados buscan compartir sus tareas de gobernabilidad con un complejo orden de instituciones, públicas y privadas, locales, regionales, transnacionales y globales, representando la emergencia de “comunidades de destino traslapadas””.

El problema con la definición de estos autores es que mantiene la visión estatocéntrica, al considerar que el Estado es el que “comparte sus tareas de gobernabilidad” (esto deja entrever como una disposición de los gobiernos a tal acción). Más allá de ese aspecto, la idea resume la dinámica del nuevo orden mundial y la arquitectura internacional. De un orden en el que aspectos básicos del modelo precedente, sobre todo en el caso del Estado, son cuestionados y demandan una redefinición, pues conceptos como imperio, autodeterminación, seguridad nacional y otros resultan problemáticos y hasta incomprensibles si no se desligan de las prisiones conceptuales heredadas de siglos atrás.⁸⁶ Por lo tanto, repito, se trata de un cambio de grandes dimensiones y del establecimiento de un nuevo orden mundial, incluso muy distante del que proclamaron los primeros líderes de la generación de pos Guerra Fría (G. Bush, J. Major y F. Mitterrand)⁸⁷ –basado en referentes “occidentales” y en las mismas pre-

85. Esas diferencias entre regiones y economías nacionales se hacen más evidente en la aparición de una serie de acrónimos que intentan mostrar similitudes entre algunos países. Así aparecen grupos como BRIC (Brasil, Rusia, India y China), BRICS (Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica), BISA (Brasil, India y Sudáfrica), CIVETS (Colombia, Indonesia, Vietnam, Egipto, Turquía y Sudáfrica) y PIGS (Portugal, Italia, Grecia y España –por su nombre en inglés: *Spain-*), entre otros.

86. D. Held y A. McGrew (1998; 232) consideran que “los sitios de acción política y/o toma de decisiones pueden llegar a estar vinculados, a través comunicaciones rápidas, a complejas redes de toma de decisiones e interacciones políticas. Asociado con este ‘ensanchamiento’ está un frecuente ‘profundo’ impacto de los procesos políticos globales en los que, a diferencia de los imperios antiguos o modernos, la ‘acción a la distancia’ permea con gran intensidad las condiciones sociales y los mundos cognitivos de lugares específicos o comunidades políticas. Como una consecuencia, las interacciones a escala global –sean económicas, sociales o ambientales– pueden frecuentemente adquirir casi instantáneamente consecuencias locales y viceversa”. A esto último me refiero en el capítulo IV.

87. El 11 de setiembre de 1990 el Presidente G. Bush, en su comparecencia ante la sesión conjunta del Congreso

misas del mundo de GF (cfr. Shaw 2001; 12-13)—, al mismo tiempo que persiste en la visión eurocéntrica (cfr. Hobson 2012). Ello porque nunca antes en la historia los procesos sociales, políticos, económicos, culturales, geográficos y ecológicos en los distintos ámbitos de acción mostraron la dinámica y complejidad que poseen hoy. Por consiguiente, los estudiosos de las r.i. requieren un enfoque analítico que incorpore tanto el cambio en la relación agente-estructura y agente-agente como en la naturaleza y características de la estructura y de las nociones de algunos conceptos e instituciones que fueron claves en el modelo precedente. Estos últimos y hoy demandan una transformación (en algunos casos diría radical) que coloque la perspectiva del orden mundial en la dimensión apropiada y replantee las fronteras ontológicas de la disciplina y su objeto de estudio (la cuestión epistemológica); aunque ello implicaría cambio o más bien una clara definición del componente metodológico de RI.

Como lo advierten D. Held y A. McGrew (1998; 235), la dinámica local y global, así como las redes y relaciones transnacionales, que se manifiestan en las distintas y numerosas áreas temáticas, como comercio, finanzas, población, conocimiento, comunicaciones, armamento, crimen organizado, contaminación, creencias focalizadas/globalizadas, hacen que el mundo de hoy

esté lejos de ser un mundo de “discretas civilizaciones”, o simplemente una sociedad internacional de Estados, ha llegado a ser un orden global básicamente interconectado, marcado por los modelos intensos de interacción también como por evidentes estructuras de poder, jerarquía y desigualdad.

Esto quiere decir que estamos en un mundo en el que las dos fuerzas históricas de integración y fragmentación están interactuando de tal forma que generan tendencias contrapuestas, las cuales hacen pensar a unos que el sistema se encamina hacia la igualdad (algunos dirían “uniformidad” y “estandarización”) a través del predominio de un determinado enfoque. Mientras, para otros lo que ocurre es la profundización de la desigualdad, el incremento acelerado de las brechas en todos los espacios del quehacer individual, colectivo y en todos los niveles de acción; es decir, por ejemplo, que las brechas socioeconómicas se ensanchan a lo interno de la agencia estatal, provocando mayor desigualdad entre los individuos. Lo mismo ocurre entre los Estados, puesto que las distancias entre los “Estados posmodernos” y aquellos “premodernos” y “fracasados” se hace cada vez mayor, como indiqué antes. Pero también, se trata de un mundo en donde la acción de los principales agentes en cada escenario demanda una visión panorámica, pues se traslapan las comunidades y los temas; por ejemplo, las decisiones de los gobiernos nacionales y aun locales sobre tópicos como sexualidad, políticas de natalidad y prevención y control de enfermedades epidémicas (sida, SARS, fiebre o gripe aviar, gripe porcina AH1N1) no pueden ser adoptadas con una perspectiva local, pues sus causas y consecuencias son transfronterizas.

de los EUA, proclamó el surgimiento de una “nueva era”, un “periodo histórico de cooperación”, un “nuevo orden mundial” en el que “las naciones del mundo, Este y Oeste, Norte y Sur, puedan prosperar y vivir en armonía. Una centena de generaciones han buscado este elusivo paso hacia la paz, mientras un millar de guerras han ardido fieramente a lo largo de la duración del empeño humano. Hoy ese nuevo mundo está presionando para nacer, un mundo totalmente diferente del que hemos conocido. Un mundo en donde el estado de derecho suplanta el estado de la jungla. Un mundo en el cual las naciones reconocen la responsabilidad compartida por la libertad y la justicia. Un mundo en donde el fuerte respeta los derechos del débil”. (véase: G. Bush, “Toward a New World”, disponible <http://www.sweetliberty.org/issues/war/bushsr.htm>).

En mi criterio, lo que ha permitido el orden internacional desde el origen mismo del sistema mundial, ya sea hace 10 000, 5000 o 350 años, según se conciba su aparición, es precisamente la existencia de una gobernabilidad y el establecimiento de instituciones internacionales, incluidas aquellas como la guerra y la diplomacia, ubicadas en los extremos del eje conflicto-cooperación –motor de las r.i.–.

Por otra parte, cabe señalar que el conflicto y la cooperación resultan de lo que H. Maull (2002; 7-8) identifica como los dos tipos de relaciones entre agentes: enemistad y entropía. El primero como el producto de la conducta de una entidad que i) promueve una visión diferente e incompatible con el sistema de gobernabilidad, y ii) tiene la disposición y capacidad de amenazar las concepciones (ideas) prevalecientes; por lo que en realidad se trata de enemistad ideológica. Cabe señalar que, tradicionalmente, en las r.i. los Estados han sido los enemigos; sin embargo, en términos de la seguridad nacional y el desarrollo de nuevos agentes, han aparecido otros enemigos no gubernamentales, aunque estos requieren algunos atributos propios de aquel para actuar, como territorio, capacidad de desplazamiento, recursos materiales.

El segundo caso, entropía, constituye el problema real del sistema global y se puede considerar una debilidad estructural tanto en el nivel del Estado como en el de las instituciones internacionales, por cuanto existen procesos altamente ambivalentes y desestabilizadores, sobre todo por el crecimiento asimétrico de actores y procedimientos, lo que puede conducir a disputas y violencia.⁸⁸

De lo anterior, se deduce que el sistema mundial de principios del siglo XXI muestra una serie de factores claves para entender su dinámica (y por supuesto la problemática del cambio). Entre esos aspectos están dos que forman parte de la naturaleza y características de dicho sistema y sus componentes: gobernabilidad e instituciones. Además, se identifican, entre muchos otros, tres que resultan esenciales en el actual sistema mundial: guerra, como institución internacional clave en el ámbito global; cooperación, extremo del eje motor de las r.i., y regionalismo, un fenómeno que ha adquirido rasgos particulares en las últimas dos décadas. Ello hace necesario revisar algunos conceptos.

¿Es necesario redefinir el constructo?

Desde esa perspectiva, hoy parece más que lo que se conoce como Estado (incluso la mayoría de los verdaderos Estados-nación), se trata de un complejo integrado por gobierno-sociedad-agentes no-gubernamentales que en el pasado poseyó límites bien definidos, que lo hicieron aparecer *como* un actor unitario con una sola voz en un escenario denominado “sistema de Estados”, en el cual los verdaderos actores son realmente los gobiernos y no

88. De acuerdo con H. Maull (2002; 10) “la ‘entropía’ será mucho más difícil de contener. Como hemos argumentado, entropía en lo internacional refleja una brecha demanda/oferta en gobernanza global. Está así, por una parte, arraigado en la proliferación de conflictos sociales como una consecuencia natural de la creciente complejidad e interdependencia de sociedades y una disposición por algunos participantes a recurrir a la violencia (el lado de la demanda de la gobernanza global) y las deficiencias institucionales en arreglos de gobernanza global para dirigir las causas y las manifestaciones de protesta violenta (el lado de la oferta)”.

los Estados. Sin embargo, los cambios de finales del siglo XX han conducido a tornar las fronteras del Estado más complejas y difusas, fragmentándose el citado complejo (pero sin romperse o fracturarse en grado crítico, excepto en algunos casos específicos), al facilitarse la participación, allende los límites estatales, de los otros dos componentes (sociedad y organizaciones no estatales); aunque es necesario tener en cuenta las diferencias con los agentes subestatales, que buscan mayor autonomía, como los gobiernos locales. Esto no ha conducido a la desaparición del “sistema de Estados” –más conocido como sistema internacional–, sino al surgimiento de otros escenarios sistémicos, como el global.

Lo anterior, por supuesto, implica la necesidad de hablar de relaciones inter-gubernamentales más que inter-estatales o inter-nacionales, y reconocer que los asuntos mundiales se mueven en un *continuum* entre lo local y lo global, en cuyo intermedio aparece el Estado como una estructura de referencia fundamental, pero con propiedades y características muy diferentes a las que poseyó en el pasado reciente y le fueron reconocidas por la mayoría de las teorías de RI.

Cuando se reconoce un cambio de esta magnitud, es necesario revisar la unidad de análisis y los conceptos básicos que permiten entender y explicar el objeto de estudio de una disciplina. En el caso de RI me refiero a términos como poder, soberanía, niveles de análisis, entre otros y, por supuesto, la unidad de análisis. Hoy el Estado y sobre todo la noción de “Estado nacional” (asentado en la tesis de “Estado-nación” que en general se ha concebido como un “Estado westfaliano”) no parecen la mejor unidad de referencia. Por ello, cabe pensar en la *polis* que puede estar ubicada en cualquiera de los ámbitos del eje local/global; lo cual incluye, de hecho, al Estado como uno de los tipos de “entidad política” vigentes en el siglo XXI, pero reconociendo que existe una gran variedad de tipos de Estado.

Ahora bien, el Estado tal y como se concibió en el siglo XX continúa siendo el protagonista en el contexto mundial y como agente soberano (representado por el Gobierno) sigue imponiendo normas, reglas y procedimientos; aunque no con la misma capacidad que en el siglo pasado, aun ni en el caso de los EUA y otras grandes potencias. Esto último en parte es el resultado de un sobredimensionamiento de los roles jugados por los Estados y adoptado por la mayoría de los especialistas en RI,⁸⁹ sobre todo de los teóricos de la escuela racional-positivista.

Por consiguiente, el denominado “Estado-nación” no desaparecerá de la escena mundial, por eso muchos afirman que a pesar de los desafíos que enfrenta la agencia estatal continuará –al menos por gran parte del presente siglo– siendo el actor dominante en las r.i.; pero si es claro que no se trata del denominado “Estado westfaliano”. Hoy difícilmente se puede encontrar un ejemplo de este tipo de Estado, ni siquiera las grandes potencias responden a tal descripción; aunque unos pocos casos conservan bastantes rasgos. Por ello, es urgente e indispensable, para los especialistas de RI replantear el concepto de Estado y, por supuesto, la unidad de análisis.

89. Agradezco a J. Rosenau –con quien mantuve comunicación electrónica hasta unos meses antes de su fallecimiento– por las sugerencias que me permitieron llegar a formular este planteamiento.

No es posible continuar tratando de entender y explicar los fenómenos que tienen lugar en los distintos niveles de acción, con los términos de siglos atrás. No es posible hacer referencia al "Estado soberano", en los términos decimonónicos, para analizar casos tan disímiles como los de EUA, Alemania y Japón, por una parte, y de Chad, Somalia, Haití o Colombia, por otra; ni hablar de grandes países como Rusia, China y Canadá con los mismos términos que de micro Estados como Vanuatu, Santa Lucía o Andorra. Hacerlo de esa forma es forzar la realidad, introduciendo sesgos que crean confusión.

Si bien los integrantes de la ONU y otras *polis* no reconocidas como tales cumplen con una serie de requisitos que les permite denominarse agencias estatales y operar con ciertas prerrogativas –en contraste con otros agentes–, no pueden encasillarse en un único constructo. Sería intentar ir más allá de la simplificación de la realidad y pretender describirla con unos pocos constructos.

Por otra parte, en el replanteamiento del constructo que ha servido como base del análisis de las r.i. es necesario tener en cuenta los nuevos desafíos que se presentan en los distintos niveles de acción; así como las fuerzas que empujan hacia uno u otro extremo del *continuum* local/global. Pero lo anterior en todo momento, sin olvidar ni obviar el hecho de que el auténtico agente en todos los ámbitos es el ser humano, que se organiza en colectividades de distinta naturaleza para definir su identidad (respondiendo a ¿quién es?) y lograr sus intereses, demandando de las estructuras con las que interactúa la satisfacción de sus necesidades.

En este nuevo contexto mundial la agencia estatal no puede dejar de lado el hecho de que ya no es el referente principal del individuo, sino que es uno más, pues la población se mueve entre muchos y muy diversos espacios de acción o mundos públicos y privados, según sus necesidades e intereses. Entonces, como he indicado, no se trata de restablecer el *status quo ante*, sino de hacer una correcta lectura de la realidad, interpretando y comprendiendo las tendencias en cada uno de los ámbitos de acción, a fin de redefinir las funciones de la estructura política que durante siglos constituyó la base del Estado. Ello forma parte de lo que el filósofo alemán Byung-Chul Han considera una "sociedad transparente" que comienza a construirse a partir de las demandas de los individuos en una coyuntura en que se combina lo negativo, una visión particular del "otro" y expectativas positivas, generando "transparencia".

En definitiva, la tarea está pendiente para los especialistas en RI y, en mi opinión, entre más se tarde en emprenderla en su total dimensión, para lograr la necesaria reconceptualización de las premisas y conceptos básicos de la disciplina, más compleja será, pues se profundizarán las transformaciones. Por ello, en el siguiente capítulo intento caracterizar los principales rasgos de lo que sería una nueva etapa de RI.

CAPÍTULO IX

UNA NUEVA PERSPECTIVA SOBRE RELACIONES INTERNACIONALES

... gran parte de la forma y el contenido de las relaciones internacionales contemporáneas tiene sus orígenes en la transformación global, y que el siglo XIX, por tanto, es pariente cercano de los siglos XX y XXI, de una manera que los siglos anteriores no lo son. No estamos diciendo manifiestamente que todo lo importante para RI tiene sus orígenes en el largo siglo XIX. Sino que la configuración de la industrialización, el Estado racional y las ideologías de progreso no sólo introdujeron las principales dinámicas que sustentan las relaciones internacionales modernas, también continúan sirviendo como base para muchos aspectos importantes de las relaciones internacionales contemporáneas.

Buzan & Lawson 2015; 305-306

En el capítulo IV hice referencia a lo que considero la fase tradicional de la disciplina; por lo que, tras la revisión de los cambios en el principal agente y unidad de análisis de RI: el Estado, y la breve consideración de nuevos actores internacionales no estatales, ahora procuraré identificar los rasgos de lo que sería una nueva fase, producto de la necesaria reconceptualización de las r.i., para poder describir, explicar y entender las manifestaciones más significativas del mundo transformado de inicios del siglo XXI y, por ende, de la disciplina. En ese sentido, no pretende ser un planteamiento acabado, sino más bien un esbozo que genere un debate sobre la magnitud y profundidad de las variaciones, pues se trata de un proceso que pasa por su fase más dinámica. Esto por cuanto RI enfrenta en este momento una doble tarea: por una parte, la de consolidar los cambios ontológicos, epistemológicos y metodológicos que iniciaron en la década de 1980 con el arribo de enfoques teóricos como el constructivismo y aquellos bajo la sombrilla del paradigma pospositivista, junto con recursos analíticos provistos por la sociología histórica y el posmodernismo –entre otros–, así como metodologías importadas y adaptadas, en algún grado, de otras disciplinas, por otra parte, comenzar a sistematizar y teorizar las variaciones ocurridas en todos los niveles de análisis y en los agentes internacionales a partir del fin de la GF –y particularmente en el último quinquenio–, que han dado lugar a una nueva arquitectura sistémica y que hasta la fecha están siendo descritos y en menos medida explicados y entendidos.

Con ello pretendo mostrar la necesidad de la reconceptualización de las r.i. y de RI, superando la etapa del predominio –acorde con la realidad del momento– del Estado westfaliano, como lo señalaba R. Denmark (1999; 43-44) a finales del siglo pasado:

[el] estudio contemporáneo de la política internacional está plagado por estado-centrismo, concepciones de política como un proceso autónomo, un énfasis excesivo en el corto plazo y eurocentrismo. Como un resultado, el campo está pobremente equipado para tratar con temas como globalización, crisis política y económica, inestabilidad sistémica o cambio discontinuo... Dada la naturaleza compleja y no lineal de los fenómenos sociales globales, la indeterminación no puede ser enfocada con las herramientas tradicionales de las ciencias sociales como prueba de hipótesis o modelos predictivos. Ni los procesos caóticos generalmente nos permiten vincular microbases con macro-consecuencias, como los constructivistas podrían aconsejar. Los modelos estadísticos y los de tipo ideal, y las narrativas históricas, son más herramientas apropiadas para el análisis...¹

Ese cambio epistemológico y metodológico es necesario, junto con una precisión en la línea del tiempo a partir de 1989-1990, por cuanto la década de 1990 evidenció cambios en la arquitectura sistémica, dando lugar al denominado “momento unipolar”; pero sin que manifestara en toda su magnitud la ruptura con el “mundo westfaliano” (recordemos, caracterizado por territorialidad, soberanía y autonomía [McGrew 2005; 29]); aunque ya aparecían en el escenario las manifestaciones de las “ciudades globales”, que contribuían a la superación del escenario adoptado en 1648 (Amen *et al.* 2011; 1). A partir del 2001 se producen –sobre todo desde los hechos del 11 de setiembre (cfr. Smith & Baylis 2005; 1)–, como ya he enumerado a lo largo este documento, una serie de eventos, procesos y fenómenos que muestran el distanciamiento con el siglo pasado, incluso con la visión westfaliana. Pero también tiene lugar una desatención de factores y variables en el análisis, producto de la idea de la política como proceso autónomo (Denemark 1999; 43). Entre esos aspectos obviados están la religión y la cultural (cfr. Thomas 2005).

Sin duda, el horizonte disciplinario de RI se ha expandido a inicios del siglo XXI, enfrentando un gran número de desafíos que confrontan la obsoleta arquitectura del objeto de estudio de los dos siglos anteriores, centrada en una concepción limitada del poder –visto en la dimensión del poder sobre–. Ello conducía a que RI, en su concepción tradicional, fuera una disciplina centrada en la guerra, la seguridad y la diplomacia, teniendo como punto de

1. Por ello, este autor (Denemark 1999; 44) advierte que “[c]ualquier evaluación realista del cuerpo de conocimiento creado por los estudiosos de la política internacional tradicional debe llegar a la infeliz conclusión que el esfuerzo ampliamente ha sido un fracaso. Después de años de trabajo de miles de académicos, las preguntas confrontando el campo no son aquellas de cómo construir conocimientos colectivos, sino continuar centradas en las preocupaciones introductorias de cómo legítimamente comenzar. La disciplina no carece de académicos inteligentes, abundantes e interesantes datos o teorías ingeniosas. Aunque sus triunfos en las áreas de entendimiento, explicación y predicción han sido pocos, su visión superficial y su estrecho rango. Cuatro problemas han tornado el estudio tradicional de la política internacional en una calle sin salida intelectual: el énfasis posrenacentista sobre el Estado, el mito de una “política” internacional autónoma, un énfasis en el corto plazo y un sesgo hacia los problemas de origen europeo. La cuestión es si podemos escapar”.

referencia solo al Estado. Esto ha cambiado profundamente, por lo que es necesario reconocer que se está hacia una nueva fase, caracterizada no solo por una variación en la unidad de análisis y en las principales premisas, sino en las áreas de estudio que comprende esta ciencia.

Por ello, es posible señalar que, conforme se acerca el centenario de la “partida de nacimiento” de la dimensión académica de la disciplina, estamos a las puertas de una modificación de gran magnitud en RI, que le permitirá consolidarse como disciplina científica e incluso avanzar de forma más acelerada hacia una síntesis teórica. Así lo propuso M. Wight y se ha estado analizando desde hace varios años en términos no de un “debate interparadigmático”, sino de un diálogo entre distintas escuelas y enfoques de la disciplina, que supere la condición archipelágica y el parroquialismo que ha caracterizado los estudios internacionales durante muchas décadas (cfr. Hellmann 2003; Moravcsik 2003; Smith 2003), pero que también permita romper con la hegemonía del enfoque anglosajón y eurocéntrico o simplemente occidental (Acharya 2011) y supere las hostilidades que han existido entre muchas disciplinas de las ciencias sociales y RI, como por ejemplo con historia (Kennedy 2000) y con geopolítica (Cohen 2009)² –puesto que existe una estrecha vinculación entre cuantiosas premisas de estas dos disciplinas, en la medida en que, según señala H. de Blij (2005), la geografía importa,³ al igual que lo reconoció M. Merle (1987) cuando hace referencia al territorio como uno de los factores condicionantes del medio internacional–.⁴ Todo lo dicho, más allá de los cambios que pueda introducir el ciberespacio y las construcciones discursivas y metafóricas sobre la dimensión espacial (cfr. Graham 1998).

De esa forma los aportes de la geopolítica –y más adelante me referiré a las contribuciones de otras disciplinas– son valiosos para entender “... los factores geográficos subyacentes a las relaciones y que guían las interacciones políticas” (Cohen 2009; 11), aun en un mundo con grandes progresos en el transporte y las telecomunicaciones, y el creciente dinamismo del ciberespacio. Esto porque tanto la naturaleza del poder (lo relativo a la *matchpolitik* como a la *realpolitik*) como la de las complejas interacciones políticas, económicas, sociales, jurídicas,

2. Por ejemplo, respecto a la cuestión espacio-tiempo, a la que me referí en varios capítulos, y a la tesis del “fin de la geografía” (cfr. Graham 1998), S. Cohen (2009; 1) anota en relación con la intervención estadounidense en Afganistán tras los atentados del 9-11: “Las consideraciones geopolíticas modelaron la coalición deseada por Estados Unidos para ganar el acceso al país interior. El permiso tenía que ser asegurado de un número de países para el sobrevuelo del espacio aéreo, y para el uso de las bases aéreas y terrestres de los vecinos o cercanos a la frontera afgana. Esta fusión requerida junto a una coalición que incluyó no solo aliados distantes y fiables, sino a Gran Bretaña y otros países de la OTAN, y naciones amigas de otras partes del mundo, tales como Australia, pero también a prácticamente todos los países musulmanes que formaran un anillo alrededor de Afganistán y cuyas relaciones con Estados Unidos han sido erráticas”. Y agrega (Cohen 2009; 2) “[la] intrincada red geopolítica requirió que Washington incluyera en la coalición a Estados que apoyaban el terrorismo y tomar decisiones basadas en los intereses políticos de algunos de esos Estados...” Ello evidencia (Cohen 2009; 2) que “[la] geografía aún cuenta. Cuenta en un sentido militar estratégico y táctico, un sentido político y un sentido territorial definido culturalmente, y cuenta en términos de la distribución espacial de los recursos, pueblos y sistemas físicos”.
3. Esto por cuanto “... la geografía tiene numerosas dimensiones, pero permanece una importante forma para comprender nuestro complejo mundo” (de Blij 2005; 4) en la medida que está relacionado con el espacio (de Blij 2005; 7), en donde tienen lugar los procesos objeto de estudio de otras disciplinas, pero particularmente aquellos propios de las r.i.
4. Al respecto, M. Merle (1987; 118) anota que las r.i. “... tienen lugar en nuestro planeta, cuya superficie consiste de toda clase de diferentes elementos: tierra, agua, montañas, valles, regiones fértiles y áridas o glaciales, continentes e islas, costas afectadas por la erosión o alargadas por las arenas”, lo cual se convierte en un “factor de riqueza y poder”, aunque no es el único condicionante de la “conducta de los actores internacionales”.

culturales, estratégicas y geográficas entre los múltiples agentes al igual que entre estos y la estructura hacen necesario explicar y entender las dinámicas que se producen hoy en los diferentes niveles de análisis y no solo en el sistémico, como aspiraba el enfoque tradicional en la disciplina. Esto se facilita con la incorporación al análisis internacional de recursos y elementos propios de la geopolítica, particularmente en el mundo multipolar de inicios del siglo XXI.⁵

No hay que olvidar que el carácter eurocéntrico y las hegemonías académicas e intelectuales que sirvieron de base para la construcción de RI como disciplina, lo que favoreció el predominio anglosajón, fue gracias al control que primero Gran Bretaña y luego EUA tenían sobre el transporte, la industria de las publicaciones y el desarrollo de sus centros universitarios y de investigación (Jarvis 2001; 369).⁶ De ahí que, conforme se debilitó y desapareció ese predominio, primero en la década de 1970 con la derrota estadounidense en Vietnam y luego con el fin de la GF, el surgimiento de nuevos centros de estudios en otros países más allá de Occidente comenzó a cuestionarse sobre qué y cómo estudia RI, al mismo tiempo que acerca del parroquialismo y etnocentrismo de la disciplina (Acharya 2011; 620). El parroquialismo también se produce en la interacción entre RI y otras ciencias y diferentes categorías (geografía, política, lingüística y metodología) que minan muchos de los esfuerzos de consolidación de la disciplina (Hellmann 2003; 123). Así resulta clave, también, entender lo relativo a la generación y acumulación de conocimiento en el ámbito (cfr. Geller & Vasquez 2004; Shaw 2004, y Agathangelou & Ling 2004).

Conviene recordar que RI nace, en su dimensión académica, en un periodo de cambio y preocupación, tras el fin de la I Guerra Mundial, con la intención de buscar soluciones a los graves problemas que aquejaban a la humanidad. Desde ese momento y hasta el fin de la GF hubo grandes y significativos avances en el desarrollo del conocimiento y la teorización, como también un mundo diferente del de siglos anteriores. Hoy el mundo se enfrenta una vez más a grandes transformaciones, pero que tienen lugar en un sistema internacional con una nueva arquitectura y la presencia de una multiplicidad de agentes, siendo uno de ellos el estatal –que, como indiqué, muestra una gran diversidad de matices y características–, lo cual coincide con otra época de cambio en la disciplina. Esto permitirá un mejor análisis internacional para lograr un acercamiento más preciso a la compleja realidad de las r.i.

-
5. Mundo que de acuerdo con S. Cohen (2009; 29) puede tonarse más complejo, pues “[el] actual número de doscientos Estados nacionales podría incrementar a 250 unidades soberanas o semi-soberanas en el próximo cuarto de siglo. Como el ritmo de rápida descentralización, algunas de estas nuevas entidades geoterritoriales serían “cuasi-Estados” altamente autónomos. Además, la red de ciudades globales –centros de flujo de capital y servicios financieros vinculados aun más estrechamente por el ciberespacio, el turismo y las comunidades de inmigrantes– emergerían como un mayor nuevo nivel geopolítico, promoviendo políticas algunas veces contradictorias a los intereses nacionales. Los movimientos sociales, como los ambientalistas, también llegarán a ser más influyentes en moldear las políticas nacionales y regionales, incluyendo las militares”.
 6. D. Jarvis (2001; 369) señala al respecto: “... [la] producción y el consumo de conocimiento fue una actividad de élite, confinada a unas pocas instituciones privilegiadas y exportada a todas las esquinas del vasto imperio. Mucho de esto reflejó los limitados medios de comunicación y el impedimento de los viajes, favoreciendo una concentración de la actividad intelectual en centros en donde las ideas podrían ser libremente intercambiadas, críticamente examinadas y probadas. Así también fue una reflexión del poder absoluto del hegemon, poder que se manifestó no solo en los asuntos militares y económicos, sino en la habilidad para sancionar la producción de ciertos tipos de conocimiento cuyas categorías fueron a menudo funcionales a la extensión y legitimación de los intereses del hegemon”.

síntesis entre las distintas escuelas y enfoques de la disciplina, como entre los avances que se están produciendo en diferentes regiones. Sin embargo, el propósito no se debe limitar solo a construir una posición y cosmovisión única sobre las r.i., sino a que el conocimiento y la teorización que se generen sea más cercanos a la realidad; es decir, reconocer que se está frente a un mundo transformado y que ello hace necesaria la reconceptualización de RI. Con esta intencionalidad, en la siguiente sección hago referencia a la complejidad que caracteriza este campo de estudio, para luego contemplar brevemente lo que debe considerarse parte del horizonte disciplinario.

Una aproximación a una reconceptualización de RI

Más allá de la cuestión estrictamente lingüística de si el constructo de “relaciones internacionales” es el más apropiado para denominar el campo de estudio y la disciplina, que me parece un asunto superado (excepto que se limite a la definición del diccionario, sin la contextualización necesaria de todo constructo) y sobre el cual existe consenso (Hellmann 2011; 1), aunque diversos autores (cfr. del Arenal 1990) lo plantean como una tarea pendiente,⁷ lo cierto es que hoy el constructo debe reflejar la complejidad de las interacciones que se producen en los distintos niveles de análisis y entre los múltiples agentes. Como punto de partida para reconocer los cambios que ha habido en RI, considero que las r.i. se definen como *el conjunto de interacciones, de distinta naturaleza (política, económica, social, cultural, estratégica, jurídica, geográfica) que tienen lugar entre entidades (tanto individuos como colectividades) a través de las fronteras de comunidades políticas o polities, principalmente, pero no exclusivamente, estatales*. Entonces RI es la ciencia que estudia esas interacciones, pero no desde la perspectiva particular de alguna de las denominadas ciencias sociales estatales, como en el pasado, que se le consideraba un área específica o “subcampo” de las ciencias políticas (Hellmann 2011; 1), sino a partir de una visión propia y desde una posición global. Entendiendo que esas interacciones ocurren entre agentes ubicados en distintos niveles de análisis, que tienen intereses convergentes y divergentes en los diferentes ámbitos, se puede mostrar una conducta cooperativa con un agente en un sector y de confrontación en otro sector. También se reconoce que se deben considerar la interacción entre agente y estructura y las cuestiones micro-macro, al abordar el objeto de estudio; porque no se puede quedar en los esfuerzos de simplificación que caracteriza al paradigma positivista, el cual adoptó, por ejemplo, la escuela realista a mediados del siglo pasado.

7. Por ejemplo, S. Smith y J. Baylis (2005; 2-3) señalan que el concepto de política internacional e incluso el de relaciones internacionales resulta limitado para abarcar todos los temas que comprende la disciplina. Por ello, consideran más apropiado “política mundial”, pues “... es más inclusivo que cualquiera de los términos alternativos. Tiene la intención de denotar el hecho de que nuestro interés está en la política y los patrones políticos en el mundo, y no solo aquellos entre Estados-nación (como implica el término política internacional). Por consiguiente, estamos interesados en las relaciones entre organizaciones que pueden o no ser Estados (tales como, por ejemplo, compañías multinacionales, grupos terroristas u organizaciones no gubernamentales (ONG) de derechos humanos, estos son todos conocidos actores transnacionales). De manera similar, el término “relaciones internacionales” parece muy excluyente; por supuesto, representa un ensanchamiento de nuestra preocupación de simplicidad de las relaciones políticas entre Estados-nación, pero aún restringue nuestro foco a las relaciones *inter-nacionales*. Mientras, pensamos que las relaciones entre, digamos, ciudades y los otros gobiernos u organizaciones internacionales pueden ser igualmente importantes respecto a lo que hacen los Estados. Así preferimos caracterizar las relaciones en las que estamos interesados como aquellas de política mundial, con la importante estipulación que no queremos que el lector defina política de forma muy estrecha...” (cursiva en original).

La actual situación tanto en todos los niveles de análisis como en la arriba citada interacción entre la agencia y la estructura, así como en la dimensión micro-macro, ha puesto de manifiesto el grado de transformaciones que ha tenido; pero sin que lo estatocéntrico haya desaparecido, sino que ha dado espacio a nuevas relaciones, las cuales requieren un cambio conceptual en la forma en que se piensa acerca del objeto de estudio de RI (MGrew 2005; 29).⁸ De ahí que el cambio más visible es la ruptura de la frontera doméstico-exterior (Rose-nau 1997) que daba un trato a la vida política como teniendo lugar en dos esferas de acción separadas, que operaban con diferentes lógicas, pues respondían a reglas, actores y agendas específicas en cada una de ellas (McGrew 2005; 30). Hoy los planteamientos sobre política económica, de seguridad y ambiental muestran transformaciones significativas, al igual que

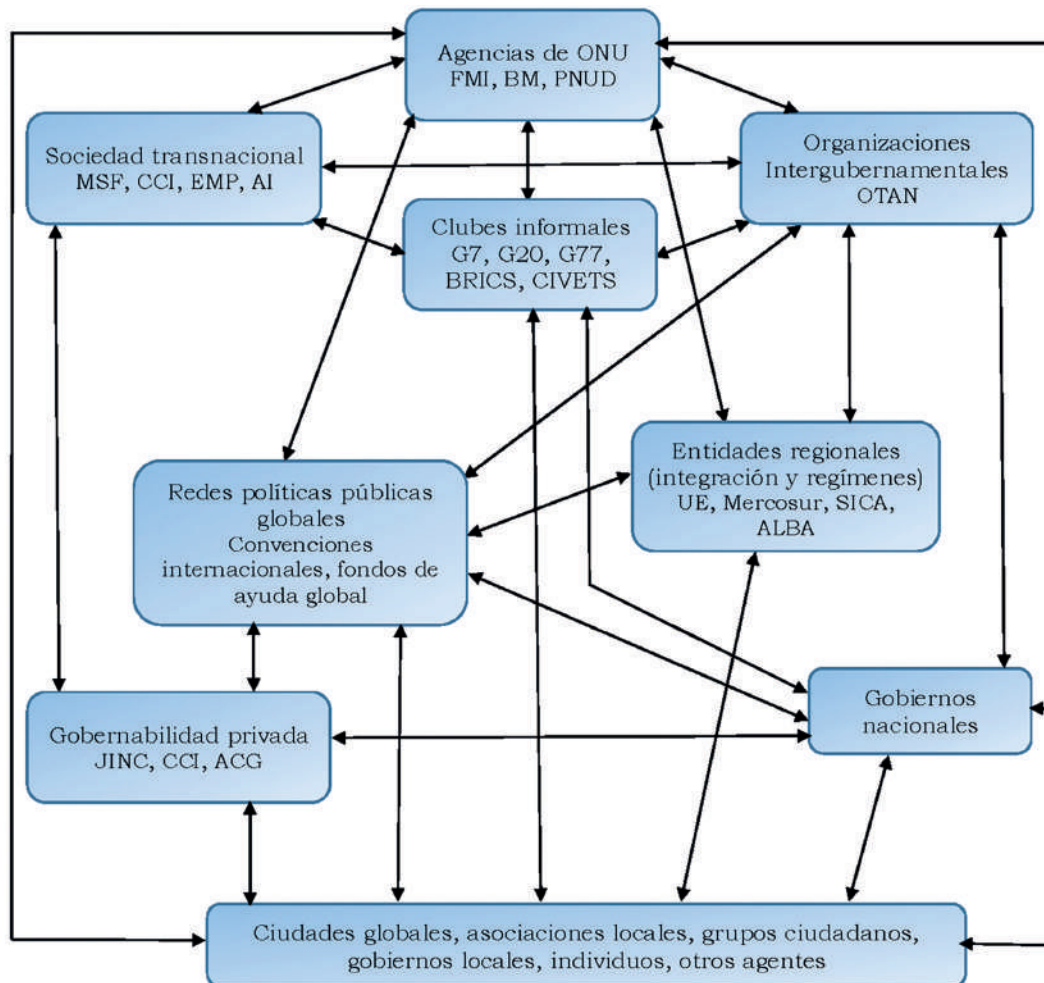
... los temas sustantivos de la vida política consistentemente ignoran la artificial división externo-doméstico, desde la coordinación de las protestas anti-globalización a los tribunales nacionales haciendo cumplir las reglas de la Organización Mundial del Comercio, la Constitución Westfaliana parece crecientemente anacrónica (McGrew 2005; 30, cfr. Sassen 2013).

Ello ha generado una compleja *gobernanza global* (cfr. McGrew 2005 y Amen *et al.* 2011, también véase figura 10) –que fue tratada con mayor detalle en un capítulo anterior–, que involucra a numerosas agencias públicas y privadas, estatales y no estatales, incluidas las denominadas “ciudades globales” que han redimensionado los espacios urbanos y su proyección allende las fronteras estatales (cfr. Amen *et al.* 2011);⁹ pero también variaciones en el mapa global, en términos de visiones en pugna, actitudes, percepciones y roles de la ideología, el poder y otros factores (cfr. Anderson 1996). De ahí la necesidad de tener en cuenta, en el análisis internacional, de los factores culturales (Dore 1984; 407), pues “... las diferencias culturales pueden afectar la posibilidad del orden internacional”,¹⁰ al igual que la religión.

8. A. McGrew (2005; 30) considera que se ha pasado de la geopolítica estatocéntrica a una política global geocéntrica, pues “[hablar] de política global es reconocer que la política misma ha sido globalizada y que como consecuencia hay mucho más que estudiar por parte de la política mundial que el conflicto y la cooperación entre Estados. En otras palabras, la globalización desafió la unidimensionalidad de los recuentos ortodoxos de la política mundial que la concebía puramente en términos de geopolítica y de la lucha por el poder entre Estados”.
9. M. Amen *et al.* (2011; 1) señalan al respecto: “[la] transformación en la configuración de los asuntos globales y la aceleración de los procesos de globalización han conducido al surgimiento de un relativamente nuevo y potencialmente poderoso conjunto de actores en la política mundial: las ciudades globalizadas. Hoy, 3400 millones de personas o más de la mitad de la población del mundo viven en escenarios urbanos, y las ciudades contribuyen con alrededor de 70 % al PIB del mundo. Incrementos en la población y productividad han permitido al menos a algunas ciudades adquirir una importancia política, económica y cultural sin precedentes en la arena global. Han llegado a ser espacios en donde los flujos globales –tales como torrentes de recursos naturales, energía, capital, servicios, bienes, comunicaciones y gente– se intersectan y materializan. A pesar de que las ciudades siempre han estado insertadas en las redes de relaciones alcanzando más allá de sus fronteras regionales y nacionales, sus conexiones globales nunca han sido tan abarcadoras o tan extensivas como son hoy”.
10. Según R. Dore (1984; 407), al hacer referencia a la cultura es necesario tener en cuenta la unidad y diversidad, pues existe una cultura sistémica que ha sido construida desde la visión eurocéntrica y sobre todo judeo-greco-romana, por lo que otras culturas interactúan moviéndose entre las coincidencias y divergencias entre los valores del sistema de la cultura específica. Ello resulta de tres mecanismos: i) disonancia cognitiva, ii) incompatibilidad de valores, y iii) simpatía (Dore 1984; 408 ss).

Sobre estos temas se pueden citar tres momentos de acuerdo con S. Thomas (2005; 1), claves en esta transformación de las r.i.: la revolución iraní; el Movimiento Solidaridad y la revolución polaca, y los atentados del 9-11. Al respecto, este autor

Figura 10
Complejo de gobernanza global



FMI: Fondo Monetario Internacional
 BM: Banco Mundial
 PNUD: Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
 MSF: Médicos Sin Fronteras
 CCI: Cámara de Comercio Internacional
 EMP: Empresas militares privadas
 AI: Amnistía Internacional
 OTAN: Organización de Tratado del Atlántico Norte
 BRICS: Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica

CIVETS: Colombia, Indonesia, Vietnam, Egipto, Turquía y Sudáfrica
 UE: Unión Europea
 SICA: Sistema de Integración Centroamericana
 ALBA: Alianza Bolivariana para los Pueblos de América
 JINC: Junta Internacional de Normas Contables
 ACG: Agencias de Crédito Globales

Fuente: Adaptada de A. McGrew (2005; 32).

movimiento basado en la religión en un país occidentalizado, se daba por descontado tal proceso y fue ignorado por los servicios de inteligencia en EUA, por lo que "... la idea que hubo una dimensión cultural y religiosa crucial a los eventos teniendo lugar –que era realmente una reacción religiosa a la rápida modernización y occidentalización del régimen– fue descartada por la élite que formula las políticas" (Thomas 2005; 2).

En realidad, esa revolución "... es uno de los más vívidos ejemplos de cómo el impacto de la cultura y la religión fue ignorado o marginalizado por las relaciones internacionales", se suponía que la secularización era parte crucial de la modernización (Thomas 2005; 2). Mientras, en el caso de Polonia, el Movimiento Solidaridad y el fin de los regímenes socialistas en Europa la religión también tuvo un rol importante, y en ello contribuyó el Concilio Vaticano II que transformó la Iglesia católica, teniendo en cuenta que Carol Wojtyla (Juan Pablo II) realizó una participación activa en ese concilio e influyó en el movimiento contra el régimen (Thomas 2005; 6). En cuanto a los atentados del 9-11

[los] académicos de las relaciones internacionales han tenido una gran dificultad para explicar los horribles eventos del 1 de setiembre de 2001. El debate acerca de cómo y por qué estos trágicos asuntos ocurrieron indica que aun hoy mucha gente –académicos, periodistas y integrantes del público– está teniendo dificultades, como Daniel Brooks lo ha puesto, en dejar el hábito secularista", y quienes todavía no quieren creer que la cultura y religión son importantes para entender las relaciones internacionales (Thomas 2005; 7).

Por consiguiente, al hablar de RI no se trata exclusivamente de estudiar o analizar la política internacional como se le concebía en el pasado, o de un campo de estudio subordinado a alguna otra disciplina de las ciencias sociales. Hoy RI más bien posee una serie de áreas específicas de estudio que se traslapan con las de otras ciencias, pero que están vinculadas –desde una perspectiva lakatosiana– al núcleo duro en el cual se expresa la esencia de esas interacciones de diversa naturaleza en distintos agentes; dominados por el conflicto-guerra y paz-cooperación como un eje fundamental.¹¹ Es el poder un factor clave para describir, explicar y entender el objeto de estudio, lo cual evidencia la complejidad de RI, haciendo necesarias para su abordaje apropiado las consideraciones ontológicas, epistemológicas y metodológicas. Esto porque, como señala D. Popolo (2011), se trata de una "nueva ciencia de Relaciones Internacionales". Ciencia que necesariamente debe superar las restricciones heredadas de la coyuntura en la que surgió y su dependencia de los aportes de las ciencias naturales. Esta situación la resume el citado autor (Popolo 2011; 3-4) en los siguientes términos:

[p]rimero, RI como disciplina fue constituida de acuerdo a las reglas de lo que Foucault describió como la episteme moderna. En este marco intelectual, la metafísica y el transcendentalismo caracterizaron las formas en las cuales el conocimiento sobre cualquier tema particular es generado y desplegado.

11. Sobre esta cuestión M. Edwards (1999; 1) anota: "[d]inero, poder y sexo" son los tres componentes de la historia del mundo, y agrega cooperación, por "[el] deseo de la gente de ayudar a los otros y trabajar en conjunto para el bien común es una característica de los seres humanos, aunque, por supuesto, es competencia por la supremacía".

Segundo, RI, como muchas otras disciplinas en las ciencias sociales, basó sus reclamos de conocimiento científico sobre métodos y epistemologías derivadas de las ciencias naturales. Estas epistemologías han llegado a ser obsoletas tras el surgimiento de la Ciencia de la Complejidad. Tercero, la metafísica inherente en la teoría de RI puede ser detectada en la práctica de RI y esto apuntala ampliamente las formas en las cuales el conflicto [...] es entendido y se comporta. La metafísica en la teoría y la práctica de RI son mutuamente constituidas. Cuarto, la importancia de la Complejidad como un enfoque para el conocimiento que sustituye las reglas de la moderna episteme necesita ser totalmente delineada ante los nuevos enfoques al conocimiento basado en las ideas inspiradas en la Complejidad que puedan ser establecidas.

Ello es importante porque RI, al tratar de explicar la realidad compleja de las r.i. de inicios del siglo XXI, requiere definir con mayor precisión las fronteras ontológicas y sobre todo reconocer los aspectos epistemológicos que dificultan el comprender los elementos condicionantes –como cité arriba– el estudio de los temas centrales del objeto de estudio, tales como conflicto y cooperación, guerra y paz, fundamento y naturaleza de la soberanía y cuestiones de seguridad, para solo citar algunos.¹² Por ende, no es que haya una nueva disciplina aplicada a un campo de estudio diferente, sino que el creciente número de agentes, el incremento en la interdependencia entre los actores en una estructura más compleja, el aumento en la cantidad y diversidad de ámbitos de acción, el progreso tecnológico, la ruptura de esquemas maniqueos que predominaron antes del fin de la GF y el traslape entre áreas temáticas y sectoriales han generado un mundo transformado en el que persiste la competencia, el conflicto, el dilema de seguridad y otros procesos presentes desde los presistemas internacionales (cfr. Buzan & Little 2000b); pero también uno en el que es posible la cooperación, la coordinación y la gobernanza global, que se produce entre múltiples agentes, no solo los estatales como en el pasado. Esto lo resume P. Anderson (1996; 4) en los siguientes términos

[g]uerras, tratos comerciales, sanciones económicas, el tamaño de las transferencias entre Estados ricos y pobres, es todo el resultado de la competencia entre y en las élites, y algunas veces entre élites y las poblaciones alrededor de ellas en su conjunto. Este proceso de competencia puede ocurrir en los Estados, entre Estados y a través de Estados.

En sentido estricto no es que los eventos y fenómenos que hoy se observan sean totalmente nuevos, lo que sí ocurre es que se han redimensionado, adquiriendo una novedosa dinámica.

12. Como he señalado, D. Popolo (2011; 6) se inclina por la complejidad para tratar de resolver los cuestionamientos que confronta RI; en ese sentido, anota, sobre las restricciones epistemológicas que catalogan la forma en que se genera el conocimiento, que “[tales] restricciones también caracterizan la forma en la cual enmarcamos, entendemos y consecuentemente buscamos resolver, el conflicto. La tarea del enfoque epistémico, en este contexto, es preguntar las siguientes cuestiones: ¿qué elementos condicionaron la forma en la cual un conflicto fue enmarcado, entendido y actuado? ¿Más importantes –en nuestro caso– son aquellos elementos, cuyas restricciones epistémicas, están siendo *desafiados*? Aquí es en donde la complejidad estaría presente como un desafío a la episteme moderna y a todas las restricciones epistémicas sobre la producción y despliegue de conocimiento. En otras palabras, la complejidad aquí es presentada no como una “revolución científica” en un sentido kuhiano, o como un ejemplo del progreso epistemológico a la Lakatos, cuyas ramificaciones impactan sobre todos los campos de conocimiento, incluyendo conocimiento relacionado para entender y resolver el conflicto” (cursiva en original).

Hoy los flujos de personas, dinero, bienes y servicios traspasan fronteras a una velocidad no imaginada hace unas décadas y como nunca en la historia (cfr. Edwards 1999; 6).¹³

Desde esa perspectiva, la competencia que ha caracterizado la dinámica del sistema internacional, bajo un orden anárquico, no se limita a las relaciones entre agentes estatales, sino que resulta de las vinculaciones, interacciones a través de múltiples canales y traslapes entre la amplia gama de agencias. Esto tiene lugar tanto dentro como allende las fronteras estatales, culminando la apertura de la “caja negra” que introdujo el realismo a mediados del siglo XX, cuando concibió al Estado como un actor unitario con una sola voz. Por ello, de acuerdo con la definición que señalé al inicio de esta sección, interesa observar las relaciones entre esa variedad de actores en las distintas áreas temáticas y sectoriales, no limitándolas a la política, en un sentido estricto. Entonces se produce, en palabras de P. Anderson (1996; 5), una “batalla por el dominio” del cambio global y, por supuesto, del sistema internacional, ya no solo entre Estados.¹⁴ De ahí la importancia de incorporar nuevas metodologías y temáticas al análisis internacional, incluso novedosas como la de la “política civilizacional” que propone G. Bettiza (2014).¹⁵

Lo anterior es relevante porque hay que recordar, de acuerdo con G. Hellmann (2011; 3), que

[de] lo que un campo está hecho en términos de sustancia intelectual –v.gr. su conceptualización del tema de estudio, sus teorías y sus entendimientos de los procedimientos apropiados en producir conocimiento– no es dictado por el tema de estudio mismo. Más bien resulta de la interacción de las estructuras sociales específicas (tales como arreglos institucionales a lo largo de las líneas disciplinarias en universidades o estructuras de comunicación en la forma de revistas, etc.) y las estructuras intelectuales (v. gr. lo que cuenta como conocimiento y cómo diferentes cuerpos de conocimiento conectan en orden a constituir una disciplina).¹⁶

Por ello, y por los ajustes y dinámicas que están teniendo algunos ámbitos de acción particulares –a los cuales me refiero a continuación– es que RI debe realizar una reconceptualización para poder explicar y comprender los cambios que, por ejemplo, en la guerra está produciendo el uso de los drones (vehículos aéreos no tripulados), pues implica

13. Al respecto, Edwards (1999; 6) acota que “[esto] no es nuevo, aunque lo que está ocurriendo ahora es en una escala mucho más grande que en cualquier otro periodo de la historia, hecho posible por el poder de la tecnología de información para procesar millones de transacciones y comunicar a través del mundo en un instante, reduciendo los costos del transporte, el surgimiento de formas de organización más flexibles, y la creciente importancia del conocimiento...”.

14. Este autor (Anderson 1996; 5-6) anota: “[los] términos “actitudes y percepciones populares”, “actitudes y percepciones de élite negocios, técnica y cultural”, “actitudes y percepciones de la élite administrativa” y “actitudes y percepciones de la élite política” son en realidad reflejo de la realidad que subyace a los citados ejemplos de competencia. Cómo los integrantes de cada uno de estos amplios grupos ven los temas particulares y sus intereses en ellos, junto con la competencia que ocurre entre integrantes de estos grupos a fin de tratar y asegurar sus intereses particulares son reflejados en la política gubernamental, es crucial en las sociedades democráticas”.

15. Este autor (Bettiza 2014; 1) sugiere el análisis civilizacional en RI y una línea de investigación sobre la “política civilizacional”, la cual “... ofrece una avenida para los académicos inclinados teóricamente y de mentalidad empírica para explicar cómo los actores sociales y políticos han llegado a entender, cambiar y construir la política mundial como si las civilizaciones plurales existieran y sus relaciones importaran”.

que un ejército puede debilitar al enemigo e incluso derrotarlo sin que sus tropas ingresen a territorio del adversario. Ello significa una modificación en la dinámica del conflicto y en lo que se puede calificar como un acto hostil (cfr. Kreps & Zenko 2014); pero también una variación en las regulaciones internacionales sobre el uso de robots en campos de batalla, en principio normado por el “régimen de control de tecnología de misiles” creado en 1987, pero que en sentido estricto no corresponde a las características de los drones (Kreps & Zenko 2014; 77).¹⁶ Lo anterior contribuye a la ruptura de la frontera doméstica-externa; sin embargo, es más evidente el impacto que tendrá el denominado “Internet de las Cosas” (Gershenfeld & Vasseur 2014) sobre las interacciones transfronterizas; pues “[v]incular los mundos digital y físico en estas formas tendrá profundo impacto para ambos” (Gershenfeld & Vasseur 2014; 60). El mover cosas a través de Internet provocará una reconceptualización adicional a la que se dio con la revolución de las comunicaciones, como lo resumen N. Gershenfeld y J. Vasseur (2014; 67):

[el] atributo definidor de Internet es su interoperabilidad; la información puede cruzar las fronteras geográficas y tecnológicas. Con el Internet de las Cosas, ahora puede aparecer de improviso desde la computadora y el centro de datos y fundirse con el resto del mundo. Conforme la tecnología llegue a estar más finamente integrada dentro de la vida diaria, paradójicamente esta llegará a ser menos visible. El futuro de la Internet es literalmente desaparecer dentro de la carpintería.

Esos avances y sus repercusiones sobre las r.i. han dado lugar a lo que se denomina “ciber relaciones internacionales”, como parte de un programa desarrollado por el Instituto de Tecnología de Massachusetts y la Universidad de Harvard (véase <http://ecir.mit.edu/>), en la medida que se considera que la dinámica del mundo virtual tiene repercusiones sobre las ciencias sociales y, particularmente, sobre RI (Choucri 2013; Choucri & Clark 2012), al igual que el poder (Nye 2010), tanto en los espacios domésticos como internacionales, conduciendo a ajustes económicos, sociales y políticos (Kremer & Müller 2014; 4). Ello ha dado lugar al concepto de *ciberpolítica*, a partir de dos procesos: uno sobre las interacciones humanas respecto a “quién obtiene qué, cuándo y cómo” y otro acerca de “la formación de espacios virtuales que suponen realidades por sí solas” (Choucri 2012; 243-244).¹⁷

La magnitud de esas repercusiones del ciberespacio, que afectan, repito, los tres niveles de análisis y los problemas básicos de la disciplina, pueden apreciarse en el siguiente planteamiento de N. Choucri y D. Goldsmith (2012; 70-71):

-
16. Este régimen actualmente está integrado por 34 países y surgió con el propósito de atender la cuestión de la proliferación de armas de destrucción masiva (véase <http://www.mtcr.info/english/>).
 17. En el caso de la ciencia política, esto replanteando varios procesos y explicaciones, por lo que la observación del fenómeno requiere de tres áreas temáticas vinculadas entre sí; de acuerdo con N. Choucri (2000; 245), se trata de: “(a) cambio tecnológico e infraestructura de la información y comunicación, y las nuevas aplicaciones al ciberespacio; (b) usos innovadores para la clarificación y conectividad conceptual en el dominio de la teoría política, y (c) aplicaciones de tecnologías de información en el dominio global de la política de poder relacionada con el desarrollo sostenible y las estrategias emergentes hacia la sostenibilidad”.

[a] principios del siglo XXI, nuevas amenazas al bienestar de los individuos, las economías y las sociedades, basadas en el ciberespacio, se sumaron a una nueva dimensión adicionales a las bien entendidas amenazas del siglo XX. Por primera vez en la historia humana, avances en las tecnologías de información y comunicaciones son potencialmente accesibles a la mayor parte de la población mundial. Este Internet –basado en avances que permiten a casi cualquiera diseminar mensajes– significa que un amplio rango de actores, estatales o no estatales, tienen el potencial para afectar las redes y el comercio con relativamente poco temor a ser descubiertos. En el ciberespacio es difícil conocer con certeza lo que está detrás de una acción particular –y las acciones en un lugar pueden tener efectos alrededor del mundo–.¹⁸

Ello ha conducido a hablar de la gobernabilidad del ciberespacio (cfr. Choucri & Goldsmith 2012; Deibert & Crete-Nishihata 2012; Hughes 2010)¹⁹ y sobre todo a cuestionarse si a partir de la interacción entre Internet y el sistema internacional debe plantearse la cuestión de la soberanía del ciberespacio (Wu 1997). Desde esas dos cuestiones los Estados están tratando de extender los controles sobre el ciberespacio para contrarrestar las amenazas, identificando –principalmente desde una perspectiva constructivista– mecanismos y dinámicas que generen un balance entre las libertades que demandan los individuos y las necesidades de la agencia estatal (cfr. Deibert & Crete-Nishihata 2012). Sin embargo, la frontera entre esos dos factores es difícil de identificar, lo cual está provocando que cada vez más gobiernos establezcan controles que intentan filtrar la información que circula a través de Internet (Deibert & Crete-Nishihata 2012; 339). Lo anterior forma parte de un sistema en el que los Estados continúan teniendo –o al menos tratan de tener– un control significativo de los flujos transfronterizos, frente a las demandas de una ciudadanía empoderada.²⁰ Hay que tener en cuenta que “... todos los países deben adaptarse a los mercados globales, pero la integración recompensa a aquellos con más habilidades y otras tecnologías que contribuyen a la competitividad internacional” (Edwards 1999; 7); sin olvidar que los riesgos globales repercuten en la seguridad doméstica (Edwards 1999; 22) y que “... la globalización expone a la gente a los costos de decisiones sobre los cuales no tienen influencia, la cada vez más clara naturaleza de los problemas transfronterizos que resaltan la necesidad de cooperación internacional...” (Edwards 1999; 23).

18. De ello existen numerosos ejemplos. Los mencionados autores (Choucri & Goldsmith 2012; 71) citan el caso del despliegue de Stuxnet –un software viral– que dañó las facilidades de enriquecimiento de uranio del programa nuclear iraní; como también ataques cibernéticos a Estonia en el 2007 y Google en el 2010. Este tipo de ataques resulta cada vez más común.

19. De acuerdo con N. Choucri y D. Goldsmith (2012; 72) “... la gobernabilidad del ciberespacio en los niveles nacional e internacional consiste de mecanismos diseñados para un apoyo institucionalizado para un ciberespacio e interacciones basadas en el ciberespacio estables y robustas, para mejorar la ciberseguridad, minimizar las alteraciones y daños cibernéticos y desplegar vías cibernéticas para incrementar el bienestar humano”.

20. Al respecto, R. Deibert y M. Crete-Nishihata (2012; 340), desde una perspectiva analítica, anotan: “[e]l estudio de los controles del ciberespacio ha tendido a enfocarse sobre el Estado-nación como la unidad de análisis primaria y ha examinado la profundidad y crecimiento de estos controles en los contextos domésticos. Pero sin ampliamente examinar están las dinámicas *internacional* y *global* por las cuales tales controles crecen y se expanden. Las dinámicas y mecanismos en estos niveles son importantes a considerar porque los Estados no operan en un vacío; son parte de un orden social global que tiene importantes implicaciones sobre cómo son constituidos (normas constitutivas) y lo que ellos hacen y cómo se comportan (normas regulativas)”.

La magnitud que ha adquirido y continúa adquiriendo el ciberespacio –originalmente considerado como un asunto de *baja política* (Choucri 2013; 3)– hace evidente que este se convirtió en el “próximo campo de batalla”, una nueva zona de “competencia estratégica” que está replanteando “cómo se hace la guerra” (Hughes 2010; 523) y, por ende, en uno de *alta política*, resultando en “... las más prominentes y polémicas formas de interacción” (Choucri 2013; 3). Se trata de una guerra que ya no es ejecutada solo por agentes estatales, sino por agencias tan diversas como grupos paramilitares, revolucionarios y terroristas, tales como al-Qaeda, Hezbollah, FARC, pero también por individuos (Hughes 2010; 523-524).²¹

A partir de esos controles y de las acciones cibernéticas que realizan los distintos agentes, la cuestión del “derecho en el ciberespacio” ha comenzado a llamar la atención de los juristas, quienes se debaten entre dos posiciones: i) quienes consideran que no es nada nuevo respecto a regulaciones y ii) quienes argumentan que no debe o no puede regularse, señalando que “... el ciberespacio disfruta o debería disfrutar de una clase de soberanía internacional”, de forma que “... las naciones deberán respetar las reglas del ciberespacio” (Wu 1997; 648). Es decir, los Estados estarán subordinados a una dinámica que ocurre a través de los tres niveles de acción, puesto que vincula agentes (individuales y colectivos) a través de las fronteras estatales en un escenario global, y como he señalado es “... una fuente de vulnerabilidad, poseyendo potenciales amenazas a la seguridad nacional y perturbando el orden internacional familiar y tradicional” (Choucri 2013; 3). Por ende, la dimensión cibernética está afectando no solo la naturaleza, conducta e interacciones de las diferentes agencias, sino también muchas de las premisas que sirven de base a los planteamientos filosóficos propuestos por los distintos enfoques de RI (Kremer & Müller 2014); ello porque hoy

... la arquitectura institucional internacional para la gobernabilidad del ciberespacio está dominada por una multiplicidad de iniciativas dirigidas a incrementar la cooperación en el nivel internacional, también como por una redefinición de los roles jugados por los actores existentes. Tales dinámicas pueden ser observadas en el discurso sobre seguridad en el ciberespacio, como un mojón para la expansión de la sociedad de la información. Hasta ahora los Estados han presionado fuertemente por empoderar las instituciones globales existentes para asumir nuevas ciber-responsabilidades y consecuentemente replantear su agenda (Kremer & Müller 2014; 5).

Sin embargo, agregan estos autores (Kremer & Müller 2014) que “[los] intentos para desarrollar teorías de relaciones internacionales relevantes para la sociedad de la información han permanecido escasas, principalmente debido al estrecho foco interno de la disciplina”. No se trata de una tarea fácil, por cuanto muchas de las características del ciberespacio no han sido explicadas y comprendidas por la mayoría de los enfoques teóricos. Entre esas características, según N. Choucri (2013; 3), se pueden citar:

21. R. Hughes (2010; 524) resume los efectos de estos cambios en el siguiente ejemplo: “... aun un adolescente armado con una PC y una conexión de banda ancha puede causar caos en las organizaciones empresariales y gubernamentales en el ciberespacio, como se demostró en 1999 por el joven hacker británico que alteró las órbitas satelitales del sistema de seguridad británico y como a inicios de 2008 se reportó que un adolescente en Polonia básicamente convirtió el sistema de tranvía de Lodz en su propio sistema de tren personal”.

- i. *temporalidad*: genera una dimensión de inmediatez;
- ii. *cualidad física*: trasciende la dimensión geográfica del espacio;
- iii. *penetración*: traspasa fronteras y jurisdicciones;
- iv. *fluidez*: genera cambios y reconfiguraciones;
- v. *participación*: reducción de barreras al activismo y discurso político;
- vi. *atribución*: oculta la identidad de los agentes, y
- vii. *responsabilidad*: superación de los mecanismos de responsabilidad.

Esos rasgos del ciberespacio confrontan muchas de las premisas básicas de la fase tradicional de RI y obligan a considerar otros factores; por ello, N. Choucri (2013; 3) señala al respecto:

[i]ndividualmente cada factor está en contradicción con nuestro común entendimiento de las realidades internacionales. En conjunto crean poderosas desconexiones que impactan, si no es que contradicen, el concepto de soberanía y las estructuras verticales de poder e influencia. Así también, los sistemas tradicionales de relaciones internacionales generalmente enmarcados en relaciones jerárquicas de poder –bipolar, multipolar, unipolar y demás– pueden no ser congruentes con estos nuevos rasgos del sistema virtual de relaciones internacionales. Este es un sistema con creciente diversidad de individuos, grupos y actores no estatales –todos expresando *voz* y ejerciendo *influencia* en un contexto descentralizado, localización y asimetría en formas de ventajas, poder e influencia.

De ahí la necesidad de incorporar este nuevo campo de estudio de la disciplina; pero, al responder a un fenómeno distinto al que la mayoría de conceptos y premisas de RI tratan de explicar, hace evidente el requerimiento de pasar de la fase tradicional o clásica a una nueva etapa reconceptualizada. Esto incide en la cuestión del conocimiento en RI, sobre todo en términos de posibilidad, naturaleza y deseabilidad; lo cual ha sido muy influenciado por el constructivismo y los movimientos posmodernistas y pospositivistas (Geller & Vasquez 2004; 1).²² No hay que obviar que el lenguaje y el conocimiento son claves en RI, porque con ellos se crean constructos y se hacen tanto inclusiones como exclusiones que contribuyen a los límites ontológicos y a las cuestiones epistemológicas. En ese sentido, K. Shaw (2004; 15-16) cita, como ejemplo de esa influencia del conocimiento y el lenguaje, que

[en] el contexto de las relaciones internacionales, variaciones sobre la misma lógica [del Estado moderno] aplicarían, con cada variación dependiendo de las posibles presunciones acerca de lo que constituye relaciones internacionales. En tanto que como relaciones internacionales funciona sobre la base de normas compartidas, tales argumentos podrían proceder, el alcance de la

22. Por su naturaleza y complejidad, esta cuestión del conocimiento requiere un tratamiento apropiado, por lo que en este trabajo solo lo menciono por su relevancia. Sobre esto K. Shaw (2004; 7) anota: “[hablar] de la “construcción y acumulación de conocimiento” es dirigir la atención a la ambigüedad del problema de conocimiento bajo las circunstancias contemporáneas. El reconocimiento de los enfoques que enfatizan la “construcción” de conocimiento, y la problematización de las relaciones entre estos enfoques y aquellos que enfatizan su “acumulación”, sugieren la apertura de un importante campo de discusión. Al respecto, el reconocimiento que el conocimiento mismo –su carácter, modos de producción y efectos– podría ser entendido como un problema en el estudio de las relaciones internacionales”.

subjetividad política (soberanía) para los Estados cuya soberanía está basada en un conjunto diferente (no moderno, religioso, fundamentalista) de normas que amenazan perturbar sus principios ordenadores. O, en tanto que las relaciones internacionales funcionan en un contexto de alguna forma de anarquía, el alcance de la soberanía por aquellos quienes no comparten la subjetividad moderna corre el riesgo de un choque de civilizaciones.

Un buen ejemplo de esta problemática, a la que me referí al inicio de esta obra, es lo relacionado con el concepto de internacional, qué es internacional, qué es mundismo, qué se define como tal. De acuerdo con A. Agathangelou y L. Ling (2004; 22), el tópico se plantea en términos de quién y por qué se incluye o excluye un tema o asunto. Así la hegemonía académica anglosajona, la cual ya mencioné, "... claramente identifica quién está "dentro", quién está "fuera" y quién está precariamente "en el borde". También estratifica quién está "escaleras arriba" y quién está "escaleras abajo".

Regresando a lo relativo a los nuevos objetos y subcampos de estudio de RI, otra de las áreas —entre una gran variedad, como mencioné— que tiene repercusiones sobre RI y la geopolítica, contribuyendo a determinar el orden internacional de la presente centuria, es la ecuación energética y la búsqueda por parte de las grandes potencias de la autosuficiencia, como parte de la estrategia de seguridad. Prueba de ello es que revistas especializadas como *Foreign Affairs* y *Foreign Policy*, al igual que *The Economist* y centros de investigación (*think tank*) como *Brookings Institute* han publicado sobre lo que se considera una revolución energética.²³ Esta se manifiesta no solo por un cambio en la relación entre los principales productores y consumidores de petróleo (se supone que EUA ha superado a Rusia como productor de crudo y gas y para el año 2020 lo hará respecto a Arabia Saudita [*The Economist* 2014]), en gran medida gracias a la "revolución del esquisto" (Blackwill & O'Sullivan 2014), que puede replantear la citada ecuación), sino por las acciones de Rusia en el caso de Crimea, que han sido interpretadas (Johnson 2014a) como un mecanismo para garantizarse el control de las reservas de petróleo y gas en las aguas ucranianas del Mar Negro.²⁴ De producirse el cambio en el caso estadounidense, que pase de ser un importador de crudo a la autosuficiencia, ello replantearía algunas interacciones interestatales, sobre todo bajo la nueva arquitectura global.²⁵ Sin embargo, con la caída de los precios del crudo, que a inicios de 2016 llegaron a los niveles de 2003, esa relación de fuerzas puede revertirse y generar consecuencias económicas negativas tanto para productores como para consumidores.

23. Véase, entre otros, Blackwill & O'Sullivan 2014; Johnson 2014a; Johnson 2014b; Jones, Steven & O'Brien 2014; Maugeri 2012, y *The Economist* 2014.

24. Pero también es una carta de presión de Moscú respecto a la Unión Europea en diferendos sobre las políticas energéticas, que incluyen la construcción de un gasoducto entre Rusia y Europa a través de Ucrania (Johnson 2014a).

25. Según *The Economist* (2014) "[un] mundo en el que el petroestado en posición de liderazgo sea una democracia liberal tiene mucho para recomendarlo. Pero quizás el beneficio potencial más grande del boom energético estadounidense es su ejemplo. Petróleo de esquisto y los depósitos de gas son comunes en muchos países. En algunos de ellos puede ser inaccesible, sea a causa de la geología o a causa de los temores ambientales; pero en la mayoría no son explotados porque los gobiernos no han seguido el ejemplo estadounidense en conceder derechos minerales a propietarios individuales, de forma que las comunidades más afectadas por la fractura hidráulica son también enriquecidas por ella. Llegar a ser un campeón de la revolución mundial de la fractura hidráulica, el señor Obama, y el mundo podría mirar de forma muy diferente a Estados Unidos".

Pero la competencia no se refiere solo a los actores arriba citados, sino que el otro gran escenario de la geopolítica energética está en Asia. En el 2010 se afirmaba que China se convertiría, hacia mediados del decenio, en el primer consumidor mundial de petróleo, teniendo en cuenta que se habían acelerado las exploraciones submarinas del hidrato de metano, que en el caso de Japón puede ayudarle a contrarrestar sus problemas de suministro de energía por los cambios en el uso de fuentes nucleares (cfr. Johnson 2014b). Sin embargo, la contracción de la economía china en los años 2014-2015 revirtió la tendencia consumista, aunque el uso del hidrato de metano puede dar lugar a "... la posibilidad de una revolución energética que podría empujar aun el vendaval del esquisto que ha transformado la fortuna de Estados Unidos, Australia, Catar e incluso Rusia, que apuestan por el crecimiento desenfrenado en el comercio global de gas natural licuado" (Johnson 2014b). Esto último hace que los diferendos territoriales por espacios marítimos entre varios países asiáticos adquieran una mayor relevancia en el reacomodo de fuerzas entre potencias, como ocurre en el Mar del Sur de China, en donde Pekín construye islas artificiales para garantizarse la presencia militar, en un archipiélago estratégicamente clave.

Dicho reacomodo que bien puede superar al ocurrido a inicios de la década de 1970 con el establecimiento de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEC) y el embargo que condujo a la crisis de 1973, poniendo fin al periodo de las "Siete Hermanas" (las empresas petroleras estadounidenses que controlaban el mercado de los hidrocarburos), al replantear las políticas de los principales consumidores de energía (Jones, Steven & O'Brien 2014; 1-2). Por ello, se considera que se está frente a "... una gran transformación en los mercados internacionales de energía", aunque todas las consecuencias se podrán observar hasta en la próxima década, pues

"... estos cambios están fortaleciendo la mano de Estados Unidos en el mundo, y ese cambio en la producción y consumo global de energía está exponiendo de manera creciente a las potencias emergentes al riesgo. Estados Unidos no escapa del riesgo, pero las potencias emergentes tienen muchas más vulnerabilidades" (Jones, Steven & O'Brien 2014; 3).²⁶

Esto último se hizo evidente con los problemas económicos y un crecimiento más lento que mostraron los BRICS en el 2015 (Pfeiffer 2015),²⁷ y que amenaza en el 2016 a algunos de ellos con entrar en recesión, como el caso de Brasil (*The Economist* 2016).²⁸

26. Este cambio se viene gestando desde la década anterior, gracias a los altos precios del petróleo, los avances tecnológicos y la reducción en las restricciones de acceso a los hidrocarburos en los países productores tradicionales, lo que ha incrementado el interés de las compañías petroleras privadas para incursionar de nuevo en la exploración y explotación; sin embargo, los avances en la explotación del esquisto han constituido un cambio de paradigma (cfr. Maugeri 2012).

27. E. Pfeiffer (2015) señala al respecto: "[las] economías de los cuatro países originales –Brasil, Rusia, India y China– han comenzado a avanzar lento en su impulso por un crecimiento entre el desplome mundial de los precios de materias primas y las bajas ganancias en Occidente".

28. *The Economist* (2016; 13) advierte "[la] más larga recesión en un siglo; el más grande escándalo de sobornos en la historia; el líder más impopular en la memoria vigente. Estos no son el tipo de registros que Brasil estaba esperando tener en 2016, el año en el cual Río de Janeiro alberga, por primera vez en Suramérica, los juegos olímpicos".

Los temas antes mencionados, de muchos que comprenden los campos específicos cubiertos por el objeto de estudio de RI,²⁹ evidencian cómo el análisis internacional debe describir, explicar y entender dinámicas que en el pasado no estaban suficientemente visibilizadas o eran obviadas por la mayoría de los enfoques teóricos, pues las consideraban subordinadas a la conducta estatal o poco relevantes para condicionar o determinar la acción de la agencia estatal. En contraste, hoy el especialista en RI requiere de una perspectiva inter, multi, *cross* y trans disciplinaria para lograr, teniendo en cuenta los aspectos ontológicos, epistemológicos y metodológicos, completar la observación e investigación en el marco de los niveles de análisis y los problemas agente-estructura y micro-macro. Ello hace necesarias algunas consideraciones breves en la siguiente sección.

Algunas consideraciones sobre cambios en la disciplina

Como he indicado en varias secciones de este trabajo, antes de 1919 las r.i. fueron observadas por distintos especialistas desde las posiciones teóricas y académicas a las cuales estaban vinculados, por lo que fue a partir de ese año, con la cátedra en la Universidad de Aberystwyth, en Gales, que aparece un espacio académico dedicado a un objeto de estudio diferenciado de otras ciencias sociales. A partir de 1945 y hasta el fin de la GF (aunque autores como D. Levine [2012; 1] consideran que la fase que inició tras la II Guerra Mundial persiste hasta inicios del siglo XXI), comenzó un periodo de reconceptualización que poco a poco ha puesto de manifiesto la necesidad de reconceptualizar muchos de los constructos que le sirven de sustento a las premisas básicas de la disciplina. Por ello, la pregunta de A. Wendt (2001b; 205) sobre *¿para qué es RI?* resulta fundamental en este momento. Pero, sobre todo, aquello es relevante porque el fin del siglo XX y del milenio se caracterizó por un sentido de premonición, con libros acerca de “El fin de...”, ya sea historia, Estado-nación, capitalismo, economía, etc. A ellos se suman las tesis sobre los Estados colapsados, choque de civilizaciones, corporaciones controlando el mundo y otras catástrofes, cuando lo que sí “... es verdad es que el cambiante contexto global posee serias amenazas, las cuales hacen la cooperación imperativa, pero el mismo contexto ofrece oportunidades para ayuda a florecer como nunca antes” (Edwards 1999; 5).

En la primera mitad del siglo XXI la contestación era mucho más sencilla que hoy, pues se trataba de obtener respuestas a preguntas básicamente explicativas (por qué) sobre los dos grandes conflictos bélicos, el desarrollo y uso de armas nucleares y los numerosos actos de genocidio (Levine 2012; 2); en otras palabras, los problemas de la guerra y la paz. Ello hizo que la búsqueda de la paz, la superación de la guerra y el mantenimiento del orden y la estabilidad internacional se convirtieran en una constante de quienes incursionaban en el ámbito de RI. Poco a poco se les fueron sumando, según D. Levine (2012; 2), temas como el de la depresión económica y lo relativo a desarrollo, sobre todo en términos de cooperación internacional. Por ello, es que antes mencioné

29. Como un ejemplo, si se observa la tabla de contenido de la quinta edición del libro editado de J. Baylis y S. Smith (disponible en <http://www.amazon.com/The-Globalization-World-Politics-International/dp/0199569096>, revisado el 27 de abril de 2014), se notan temas como el cambiante carácter de la guerra; seguridad internacional y global; economía política internacional; género en política mundial; ambientales; terrorismo y globalización; proliferación nuclear; nacionalismo; cultura en asuntos mundiales, así como pobreza, desarrollo y hambre que se suman a las áreas clásicas de la disciplina.

la necesidad de reconocer los primeros años de la segunda posguerra mundial como un *turning point* en RI, consolidando la fase clásica o tradicional de la disciplina.³⁰

Durante esa fase se sentaron las bases para que la disciplina evolucionara hacia niveles superiores, sobre todo en términos epistemológicos. En ese sentido, D. Levine (2012; 3), aludiendo a una tarea vocacional en la disciplina, anota:

... el trabajo de RI –uno podría ir más lejos como para llamarlo vocación– fue crear la clase de experiencia práctica y teóricamente informada por la cual efectuar esa clase de administración: construir un reservorio acumulativo de conocimiento para administrar un mundo crecientemente denso, muy armado y persistentemente diverso, sea por la creación de nuevas capacidades, instituciones o procedimientos. El desafío técnico de este esfuerzo ha sido considerable, debido a la complicación de desarrollos materiales endémicos de la política mundial, al menos desde mediados del siglo XX. Estos incluyen una siempre creciente población mundial con problemas de escasez, pobreza y competencia que atender; una crecientemente densa red de interdependencias globales que crean nuevos y no previstos puntos de fricción y competencia, y el desarrollo y difusión de los medios de destrucción masiva. Sin embargo, estos mismos desarrollos también crean nuevas posibles configuraciones de interés, comunidad y solidaridad. La esperanza de la teoría de RI como una empresa práctica para construir conocimiento ha sido la posibilidad de aprender a hacer uso de esto contra aquello, ya sea para preservar los balances estables de poder, produciendo instituciones internacionales durables o propagando normas internacionales pacíficas.

El tercer cuarto del siglo XXI fue dominado por una visión maniquea, condicionada por la naturaleza de la GF, lo cual provocó, junto con el dominio académico hegemónico de la visión anglosajona, que RI tuviera como disciplina escasa dinámica, de ahí que se afirme que esta “... trabaja con conceptos estáticos que presuponen ontologías implícitas en las cuales ellos trabajan y a las cuales se refieren” (Levine 2012; 11). Por ello, cuando arribaron enfoques como el constructivismo, el posmodernismo y la teoría crítica, comenzaron a cuestionarse muchos de los constructos básicos. Esto se aceleró con el fin de la GF y la ruptura de muchas “camisas de fuerza” que mantenían los centros académicos, al mismo tiempo que comenzaron a establecer nuevos círculos de investigación fuera del mundo anglosajón y en general occidental.

Conforme se han producido cambios en las r.i., como los mencionados en la sección anterior y en general en todo este documento, y se han comenzado a reconceptualizar los constructos básicos también es necesaria una visión más crítica de la teoría, no solo para tratar de generar una síntesis que lleva en algún momento a la “teoría internacional”, sino a cuestionar aspectos ontológicos y epistemológicos de los enfoques teóricos predominantes. Por ello, D. Levine (2012; 12) señala que “RI necesita formas de crítica en las cuales la naturaleza ideológicamente

30. D. Levine (2012; 2) utiliza el concepto de tradición en el sentido que lo hace L. Laudan, por lo que lo cita al considerar que se trata de “... un conjunto de creencias acerca de lo que los tipos de entidades y procesos aportan al dominio de la investigación”.

agencial de la teoría es aceptada aun cuando los teóricos continúen esforzándose por “libre de valores”. Pero también necesita avanzar hacia una ruptura del predominio del eurocentrismo que ha caracterizado la disciplina (cfr. Jones 2006); pues, como he señalado en otros capítulos y en la sección anterior, los modelos utilizados para describir, explicar y comprender los eventos, procesos y fenómenos de las r.i. tienen una clara y firme base europea filosófica, por lo que en la fase clásica “... la mayoría de la literatura en la disciplina de RI es escrita por y acerca solo de algunos de los pueblos del mundo –predominantemente estadounidenses y europeos” (Jones, 2006; 2). Entonces se requiere no solo reconceptualizar la disciplina, sino también *repensarla*, reconociendo, como anota B. Jones (2006; 2), que RI ha sido

... una disciplina que reclama ser *internacional*, de relevancia para todos los pueblos y Estados, traza sus orígenes modernos sin turbación a un lugar y momento en el corazón y altura del imperialismo. El imperialismo es caracterizado por relaciones, doctrinas y prácticas de exclusión; imperialismo es la misma antítesis del reconocimiento universal. Por consiguiente, es imperativo examinar críticamente el efecto de este contexto histórico sobre el entendimiento de las relaciones y la historia internacionales que emergió.³¹

En esa reconceptualización y repensamiento de la disciplina se debe evitar caer en el extremo de pretender desconocer el fundamento de la disciplina a lo largo del siglo XX. Esta responde a la realidad construida a lo largo de los últimos dos milenios, bajo la influencia de la cosmovisión europea (Hobson 2012), y a plantear una ontología y epistemología que nieguen la situación y busquen una disciplina orientada a observar fenómenos más cercanos al mundo del deber ser. Se busca una que estudie la contribución europea, el imperialismo y el colonialismo en el origen y evolución del sistema internacional, así como la hegemonía académica anglosajona en RI. En ese sentido, B. Jones (2006; 4) acota:

... la larga historia del imperialismo –en sus dimensiones económica, política, institucional, cultural y legal– puede decirse que es más significativa a la forma del actual de sistema internacional y los Estados que el aporte de los desarrollos políticos internos de Europa. El imperialismo es fundacional a los orígenes, forma y base normativa de las organizaciones internacionales y el derecho internacional, a las prevalecientes desigualdades en las relaciones de poder entre Estados y la posición de los Estados en el altamente desigual y explotador sistema internacional, como también a las estructuras y relaciones nacionales y regionales, culturas e idiomas, en todas las regiones, formalmente colonizadas y metropolitanas. Entonces parece que el imperialismo es inextricable de los mismos fundamentos de las relaciones internacionales y orden mundial moderno.

31. Agrega este autor (Jones 2006; 3) “[los] arquitectos de la auto-construcción de RI no solo han ignorado el contexto imperial de los orígenes modernos de la disciplina, sino también auto-conscientemente han localizado la herencia o canon de RI en el pensamiento europeo desde la Antigua Grecia hasta el Iluminismo –Tucídides, Maquiavelo, Bodino, Grocio, Hobbes, Rousseau, Kant, Hegel, etcétera. Estos pensadores vivieron durante el contexto de, y en parte ayudaron a legitimar, la violencia europea contra los pueblos no-europeos a través de conquistas, esclavitud, comercio esclavo, colonización, despojo y exterminación sobre más de cinco siglos. Por supuesto, el contenido del pensamiento europeo clásico no puede ser totalmente *reducido* a este contexto histórico y así descartado. Ni puede ser *abstraído* de este contexto y así saneado”.

Por ello, temas como el rol de las grandes potencias en la definición de la arquitectura sistémica y la dinámica tendiente a construir un orden internacional son fundamentales (Broumoeller 2012); superando, con ello, la fase tradicional en que el estudio se limitaba a las relaciones interestatales y a tratar de encontrar “leyes universales” sobre la conducta de la agencia estatal. Por consiguiente, hoy la respuesta a la pregunta ¿por qué estudiar RI? pasa por una amplia gama de aspectos (producto de la ampliación de las fronteras ontológicas). En ese sentido, se puede citar la respuesta de J. Kaufman (2013; 2) a esa pregunta, al considerar que RI es “... un campo de estudio que trata con las decisiones que son hechas en un país que tienen implicaciones para las relaciones fuera de las fronteras de ese país”. Por esto persiste un aspecto esencial considerado en la primera etapa de la disciplina: el observar la interacción entre agentes estatales y no estatales (Kaufman 2013; 5); pero que va más allá y se cuestiona: ¿Quién formula esas decisiones? ¿Por qué? ¿Cómo son adoptadas? ¿Quién es afectado por ellas? ¿Cuáles son las probables respuestas a aquellas decisiones?³² Todo ello en un escenario con múltiples agentes, con intereses y recursos diversos. Las respuestas a esos cuestionamientos deben contextualizarse en todos los niveles de acción y en las díadas de agente-estructura y micro-macro;³³ pero se debe evitar caer en dos situaciones bastante comunes en la fase tradicional de la disciplina: lo espaciocéntrico y lo tempocéntrico. El primer caso se refiere a la perspectiva europea como el punto de partida para el análisis, junto con el predominio de la visión anglosajona. El segundo considera, como lo hace el enfoque neorrealista, que el cambio no tiene mayor relevancia, pues la esencia de los fenómenos internacionales no varía, a lo que me referí en el capítulo III.

Como parte de esa tendencia a reconocer los cambios profundos en la disciplina, han aparecido números monográficos en reconocidas revistas, como *European Journal of International Relations*, setiembre de 2013, volumen 19, número 3, sobre *The End of International Relations Theory*, y *Relaciones Internacionales*, octubre 2013-enero 2014, número 24, acerca de *¿cómo pensar lo internacional/global en el siglo XXI? Herramientas, conceptos teóricos, acontecimientos y actores*. En general, de acuerdo con J. Estévez y F. Verdes (2013-2014; 5), hay una tendencia a expresar “... preocupación, cuando no desencanto o desesperanza por la falta de un cuerpo teórico unificado de la disciplina o, dicho de otro modo, por la proliferación dispersa de enfoques, perspectivas, epistemologías, ontologías y metodologías, que se dan en la producción teórica de lo que se considera la disciplina”. Esto da lugar a múltiples iniciativas, pero acerca de una vasta gama de preguntas sobre el futuro próximo de la disciplina; en ese sentido, los citados autores (Estévez & Verdes 2013-2014; 7) anotan:

32. De ahí que hoy el analista internacional deba cuestionarse sobre situaciones impensables a mediados del siglo pasado. Por ejemplo, J. Kaufman (2013; 6) anota: “[la] presencia de actores no estatales ha arrojado sobre sus cabezas muchas de las preguntas que han guiado a RI tradicional. En ninguna esto es visto más dramáticamente que en el caso de al-Qaeda, un grupo terrorista que cruza un número de fronteras estatales, claramente está atado a una ideología y cultura, ha tomado acciones contra un número de Estados-nación, y a cambio ha evocado una respuesta desde aquellos Estados-nación”.
33. Ello porque para abordar la complejidad (una situación resultante de múltiples “pliegues” de la realidad) se requiere “romper” los fenómenos dentro de piezas más pequeñas, así “... es posible responder a preguntas acerca del evento que podrían parecer muy grandes para responder como un conjunto. En otras palabras, estamos rompiendo un evento complejo dentro de sus piezas componentes mientras mantenemos las otras partes al lado, así podemos arribar a respuestas que nos ayudarían a entender el evento como un conjunto” (Kaufman 2013; 4).

¿Qué necesitamos hoy para decir algo mínimamente sensato sobre la política internacional? Y, vinculada a esta primera pregunta: ¿Qué tipo de teoría podemos hacer? Sabemos que hace falta ir más allá de la herencia teórica de la disciplina de RRII para buscar soluciones. ¿Qué herramientas tenemos para hacer teoría? ¿Qué conceptos nos permiten describir las condiciones políticas actuales? ¿Qué teóricos nos aportan visiones de interés? ¿Qué acontecimientos han marcado nuestra realidad? ¿Cuáles son los actores más importantes en el espacio internacional/global? Teníamos particular interés por las aportaciones que analizaran los elementos necesarios para hacer una teoría de las Relaciones Internacionales desde el mundo hispanoparlante. ¿Cuáles son las dificultades y las ventajas de escribir desde esta posición?

No hay que olvidar, como advierten T. Dunne, L. Hansen y C. Wight (2013; 405-06) que toda disciplina es un “producto en proceso”, no algo acabado, pues siempre es susceptible de turbulencias. El problema es que en RI, tradicionalmente, se ha pensado el progreso a través de los debates teóricos (Dunne, Hansen & Wight 2013; 406), lo cual de por sí resulta complejo por el carácter inter, multi, *cross* y trans disciplinario de este campo de estudio al momento de precisar el rol de la teoría;³⁴ a lo que se suma que prácticamente todos los enfoques teóricos no han logrado sistematizar y teorizar la situación generada por los cambios en las r.i., a lo cual hice referencia en este capítulo.

Junto con la necesidad de ajustes en los distintos aspectos que he enumerado en este capítulo también es necesario avanzar de manera significativa en lo referente a metodología, específicamente sobre la cuestión del método de análisis; porque a pesar de los avances que se han dado en las pasadas décadas, aún persiste una brecha importante por la velocidad del cambio en todos los componentes del sistema internacional, bajo la nueva arquitectura sistémica. Ello hace que muchas veces, como anota A. Mintz (2005; 4), “... el uso de diferentes métodos, diseños, conjuntos de datos y técnicas produce resultados inconsistentes y a menudo conflictivos”.³⁵ Pero también hay que tener en cuenta dos giros significativos en RI: lo histórico y lo práctico relacionados con los procesos en el contexto de los niveles micro y macro (cfr. Iñiguez 2013-2014). Al respecto, M. Iñiguez (2013-2014; 11) considera que

... si bien el estudio de prácticas y procesos promete resolver cuestiones metodológicas y éticas dentro de marcos teóricos, las inquietudes interdisciplinarias y ontológicas de las Relaciones Internacionales no están satisfechas por el uso de determinadas categorías sino por la dialéctica existente entre la metodología, la teoría y el argumento que lidera la investigación.

34. Al respecto T. Dunne, L. Hansen y C. Wight (2013; 406) señalan: “[en] una disciplina académica de gran alcance como RI, no es sorprendente que la definición, rol y función de la teoría sea uno de los temas más altamente cuestionados. La aguda diversidad y complejidad de qué es estudiado asegura que habrá múltiples perspectivas sobre cuáles son los factores más importantes y cómo la investigación procederá”.

35. Ello resulta, según A. Mintz (2005; 6), de i) inconsistencia en los problemas identificados; ii) falta de consenso sobre los resultados y consecuencias, y iii) el problema de credibilidad que se genera.

En lo histórico cabe destacar el aporte de la sociología histórica (cfr. Lawson 2007; Hobden & Hobson 2002; Denmark 1999), que sugiere "... integrar una perspectiva histórica como parte de la explicación teórica (Iñiguez 2013-14; 12); Mientras, el giro práctico

... ha generado una serie de innovaciones metodológicas que han acercado las Relaciones Internacionales al campo lingüístico, microhistórico y antropológico, cambiándose con ello su enfoque central, de los macro-procesos políticos, militares, económicos o de seguridad, a la vida diaria y la cotidianidad de sociedades e individuos, [generando también] una superposición metodológica que intenta explicar patrones, continuidad y cambio, así como ligar los niveles micro y macro (Iñiguez 2013-2014; 12).

Lo anterior no puede desconectarse de la interacción agente-estructura y los niveles de análisis.

Esto adquiere mayor complejidad cuando se deben abordar temas tan diversos como la paz democrática, las causas de la carrera armamentista, la doctrina disuasoria, cuestiones económicas, gobernabilidad doméstica e internacional, construcción de alianzas, comercio y conflicto, balance de poder, conflicto y cooperación, hegemonía, cultura, política exterior, seguridad y defensa, entre una larga lista de objetos de estudio específicos que entran en las interacciones que tienen lugar a través de las fronteras de las comunidades políticas y las ocurridas entre los distintos agentes internacionales. Ello hace necesario usar múltiples métodos de análisis e investigación, combinándolos y estableciendo comparaciones y triangulaciones para lograr superar las debilidades arriba citadas (cfr. Mintz 2005).

Sin duda, como señalan Buzan y Lawson (2015; 305ss), los cambios de las últimas décadas obligan a repensar las r.i., no solo en general, sino en áreas temáticas específicas, como poder, seguridad, globalización, estructura ideacional, periodización, historia y, sobre todo, como una disciplina; en este último caso, como ya mencioné, con el propósito de entender sus orígenes e historia, sus perspectivas teóricas internas y su relación con el extenso campo de las ciencias sociales (Buzan & Lawson 2015; 326ss). En ese sentido, estos autores (Buzan & Lawson 2015; 333) señalan que

[hay dos beneficios principales al reformular la disciplina alrededor de la transformación global; primero, construir recuentos superiores de la formación e incrustación del orden internacional moderno, y, segundo, cultivar una genuina disciplina internacional que más probablemente contribuya con útiles percepciones a un mundo de globalización descentrado.

En definitiva, el objeto de estudio de la disciplina ha cambiado de manera significativa en todos sus extremos; ello hace necesaria, como lo he reiterado, la reconceptualización de RI, reconociendo las variaciones en lo ontológico, epistemológico y metodológico, de forma que se logre un mayor acercamiento entre el trabajo académico-científico y las r.i. en el mundo transformado de inicios del siglo XXI.

A MANERA DE CONCLUSIÓN: RI COMO DISCIPLINA RECONCEPTUALIZADA

El momento es crucial para el mundo y para las Naciones Unidas. Este es un mundo en el que dos mil millones de personas carecen de agua potable y en el que las tropas estadounidenses y británicas han emprendido una guerra contra Irak, sin el aval de una resolución del Consejo de Seguridad. Temas dispares, pero conexos, que conforman la agenda mundial...

E. Barbé 2007; 19

[L]os Estados se diferencian no solo en términos de su poder y sus características económicas, políticas y culturales. Los Estados también poseen funciones diferenciadas dentro del sistema interestatal. Algunos sientan las reglas del juego, otros las siguen. Y aun otros se rebelan, a alto costo para sus ciudadanos, sin Por ello, tener el poder necesario para participar en la estipulación de esas reglas. Por lo tanto, los Estados no son *like units* en tanto actores del sistema interestatal.

C. Escudé 1999; 147-148

Si el Estado ha sido la unidad de análisis y, por tanto, el núcleo del trabajo de los especialistas en RI y el mismo se ha transformado –y se han unido otros agentes internacionales–, para convertirse en un nuevo agente, puedo afirmar que RI debería dejar de ser concebido como una disciplina que estudia las interacciones –casi exclusivamente de naturaleza política– entre actores internacionales; es decir, debe abandonarse la idea de que RI es sinónimo de política internacional, como se percibe en un buen número de países latinoamericanos y en otras regiones. Por consiguiente, se requiere una visión holística de las r.i., que integre todos los ámbitos de acción, así como áreas temáticas del mundo y observe la totalidad de las interacciones entre agentes con acciones y conductas transfronterizas. Esto no significa que se convierta en una disciplina que pretende abarcar, observar, analizar, explicar y entender la naturaleza de todas las interacciones en cada uno de los ámbitos y agencias –para ello existen otras ciencias sociales domésticas y específicas–; sino que debe constituirse en la disciplina que observa, explica y comprende las fuerzas, flujos e interacciones que ocurren a través de las fronteras de comunidades políticas entre los distintos ámbitos de acción, pero manteniendo una perspectiva mundial y un enfoque integral y holístico. Esta perspectiva debe tener en cuenta los problemas que afectan a los miles de millones de personas que carecen de las oportunidades básicas para aspirar a una vida digna, al mismo tiempo que

influyen en los grandes temas de la “alta y baja política” y los intereses de las superpotencias. En ese sentido, es necesario que se tengan en cuenta los dos componentes de los tres problemas básicos de la disciplina: agente-estructura, interno-externo y micro-macro, junto con los niveles de acción; a diferencia de lo que ha ocurrido en la mayor parte del siglo XX, en donde cada enfoque se inclinaba por uno de los dos, obviando o minimizando el otro. El punto medular es tratar de explicar y entender el complejo mundo de hoy, observando de forma apropiada todos los componentes de la realidad en lo micro y en lo macro, identificando la diversa gama de agentes, comprendiendo sus enfoques, motivaciones e intereses, de forma que se logre sistematizar los resultados de sus acciones y así trazar conclusiones a las preguntas esenciales de la disciplina (cfr. Kaufman 2008; 9).

Por consiguiente, a continuación, hago una breve referencia a los retos que RI enfrenta como disciplina en el mundo transformado del siglo XXI, para luego aludir de forma resumida a la urgente necesidad de redefinir algunos conceptos básicos para este ámbito de estudio.

Retos para RI como disciplina

Quizás como nunca antes, las últimas dos décadas (1990 y 2000) constituyeron un momento de inflexión (*turning point*) en RI, no tanto por el cambio en las interacciones en y entre los distintos niveles de acción, particularmente en el global, sino en la disciplina como campo científico de estudio. Prueba de ello ha sido el denominado debate interparadigmático entre los enfoques racionales clásicos y las nuevas escuelas de pensamiento, como constructivismo y reflectivismo. Ello plantea un reto para los académicos y los centros de enseñanza sobre estudios internacionales, quienes han tenido que incorporar las nuevas teorías y enfoques, introduciendo ajustes en sus currícula. Pero una vez más, EUA –téngase en cuenta la célebre sugerencia de S. Hoffmann (1977), formulada durante la década de 1970, de RI como una ciencia social estadounidense–,¹ Europa² y en menor medida algunos países asiáticos han tomado la vanguardia en esta adaptación; Mientras, América Latina, con algunas excepciones como Brasil y casos específicos de centros de estudios en otros países, muestra un rezago importante. En la mayoría de los países y centros sobre temas internacionales y globales en esta región del mundo, especialmente Centroamérica, insisten en la tradición racional-positivista, sobre todo realista, y en metodologías que hoy resultan inapropiadas, obviando los cambios ocurridos en los últimos años; o incluso más grave aún se tiende a sustituir la enseñanza de la teoría y el uso de los modelos teóricos por los cursos simplemente descriptivos.

1. S. Hoffmann (1977; 56-57) argumenta que es una ciencia básicamente estadounidense porque la mayoría de los problemas objeto de estudio de la disciplina surgen en EUA y la mayor parte de los especialistas de esa época están en universidades de ese país, lo cual no es tan evidente en otros Estados. Para S. Smith (2000; 18) RI continúa siendo dominada por los EUA, pues sigue siendo el punto de origen de las teorías relevantes y de las presunciones epistemológicas y metodológicas de esas teorías. Sin embargo, el mismo autor reconoce que en otros países como el Reino Unido hay un mayor pluralismo teórico y las comunidades académicas permanecen escépticas a las bondades del positivismo. Por ello, considera que “esto genera una comunidad de RI activa, vital y excitante, una que puede ofrecer una variedad de respuestas a los mayores problemas y características del sistema político global contemporáneo”.
2. S. Smith (2000; 2) sugiere que la situación de la disciplina en países como el Reino Unido parece favorecer el desarrollo de los temas globales del nuevo milenio en la agenda de RI.

Lo anterior, es relevante porque ahí se forman los analistas internacionales que inciden en la toma de decisiones y en la formulación de las políticas públicas –particularmente la exterior y la de defensa–, lo cual contribuye a moldear la realidad internacional y global; al mismo tiempo que condiciona la conducta estatal y su dinámica doméstica. No se puede perder de vista que la realidad resulta de una construcción colectiva y de la interdependencia entre agencia y estructura, como también entre lo doméstico y lo internacional.

Al respecto cabe mencionar que para A. Moravcsik (2003; 133) es necesario tener en cuenta que el discurso científico social se distingue de otras formas de análisis político por su énfasis en las explicaciones teóricas, metodológicas y empíricas.³ De ahí que para este autor “la teoría y el método son medios no fines; existen para promover nuestro entendimiento de las causas empíricas al alentar la amplitud teórica, la coherencia lógica y la objetividad empírica”. En ese sentido, propone (Moravcsik 2003; 136) que el esfuerzo en RI se centre en la síntesis teórica –a lo que me refiero más adelante en esta misma sección– que ayude a entender los eventos concretos del escenario internacional del siglo XXI.

Lo anterior, a pesar de que la actual dinámica de las relaciones internacionales y globales ha incrementado tanto la complejidad como la confusión del análisis y el estudio en RI. Ello ha llevado a un esfuerzo por superar la etapa de predominio de la ortodoxia racional/positivista –sobre todo resultado del dominio positivista entre los académicos estadounidenses–⁴, particularmente del enfoque realista; lo que ha dado lugar a la incorporación no solo de teorías reflectivistas y del constructivismo social –también conocido como la “vía media”– sino de “teorías disidentes” que aspiran a una narrativa posmodernista particular del mundo del siglo XXI.

Estas perspectivas rompen con las dicotomías clásicas como “doméstico versus internacional”, “yo/nosotros versus otro/otros” y “teoría versus práctica”, la cual ha contribuido, en gran medida, el posestructuralismo,⁵ sobre todo con el aporte de M. Foucault. En el caso de RI ello se ha expresado a través del denominado “debate interparadigmático”, a lo cual me referí con algún detalle en el capítulo II.

El periodo de GF constituyó el escenario de la bifurcación definitiva entre RI y las ciencias sociales domésticas –que tienen como objeto de estudio las formas sociales de sociedades

3. A. Moravcsik (2003; 133) anota: “A diferencia del arte y simbolismo político, el discurso científico social no es bello. A diferencia de la filosofía normativa, las ciencias sociales no interrogan directamente nuestras más profundas intuiciones morales e ideales a cerca de la política. A diferencia de la filosofía positiva, no explora los fundamentos epistemológicos y metafísicos básicos de nuestra percepción de la realidad. A diferencia de la retórica política empleada por líderes y empresarios, el lenguaje científico social no es un discurso óptimo para inspirar y movilizar un amplio apoyo para el cambio social. A diferencia del periodismo y ciertos estilos de análisis histórico, las ciencias sociales no enfocan acerca de compilar una crónica precisa de los flujos inmediatos o experiencia subjetiva de la vida política. Lo más importante de la teoría, el método y lo empírico de acuerdo con el discurso científico social tiene sentido solo si asumimos que su propósito distintivo es iluminar modelos de relaciones causa-efecto en el concreto mundo empírico de la política”.
4. Según S. Smith (2000; 5) el racionalismo continúa dominando la disciplina en los EUA, sobre todo por las características de la “síntesis neo-neo” –resultado del debate neorrealismo-neoliberalismo–.
5. En el caso de RI, J. Der Derian (1997; 55-57) considera que el posestructuralismo es un valioso instrumento intelectual que provee un método reflexivo. Desde esta perspectiva la realidad mundial es generada, mediada y simulada por medios técnicos de reproducción que la distancian de los significados originales y míticos.

domésticas particulares—, sobre todo respecto de disciplinas como la sociología y las ciencias políticas, que recurren a lo que J. A. Seholte denominara el “nacionalismo metodológico”.⁶ Así aparecieron los estudios comparativos como contribución a un conocimiento global que era generado por las RI. Al mismo tiempo, se entendía que la simple división nacional/internacional no era la forma idónea para entender la noción de identidad y el poder de la identidad como un motor de las interacciones internacionales que se expresan en una auténtica complejidad de niveles y esferas de acción individuales y colectivas. Es decir, las relaciones sociales tienen lugar en una variedad de espacios y dimensiones, uno de los cuales es el global. Por ello, coincido con M. Shaw (2001; 7) cuando afirma que “nuestros entendimientos de la nación y las relaciones internacionales están comenzando a ser transformados al observarlos en un contexto global”, ello porque “la gente interpreta los valores comunes en los contextos de nacionalidad y religión”.

Tales transformaciones en las acciones e interacciones en los niveles y entre estos generaron una nueva situación que no puede ser evadida por los científicos sociales, sobre todo por aquellos dedicados a los denominados estudios internacionales. De acuerdo con M. Shaw (1999), “esta revolución representa una profunda crisis para las ciencias sociales. Está constituyendo las más importantes transformaciones de las estructuras del conocimiento social en épocas recientes”. Tal cambio, reitero, no solo es resultado de los eventos y fenómenos ocurridos tras el fin de la GF, sino de un hecho de mayor magnitud, que en palabras del citado autor (Shaw 1999) radica en “la cuestión de si los temas disciplinarios centrales escapan de su nacionalismo metodológico y se reconstituyen ellos mismos en términos globales. Hasta cierto punto, la evidencia es que los temas teóricamente constitutivos de economía, sociología y política en realidad han sido invalidados por esta tendencia”.

Sin embargo, es necesario tener en cuenta que los estudiosos de las r.i. son los primeros en defender el *status quo* al insistir, en gran número, en los niveles de análisis clásicos y en las condiciones anárquicas del sistema internacional. En realidad, son los promotores, en la academia, de la continuidad, minimizando o rechazando los procesos e interacciones entre los distintos ámbitos de acción.

En ello coincide Y. Lapid (2003; 128-130) cuando señala que el debate interparadigmático,⁷ sobre todo el aporte acerca de investigación social y construcción-acumulación del conocimiento, ha desafiado los esquemas convencionales de los estudiosos internacionales. Así, temas como pluralismo teórico, comunicación transparadigmática, reflectividad y elección teórica forman parte de los recursos disponibles. Además, entre los actuales esfuerzos está la idea de un diálogo teórico a través de la disciplina, primero a nivel metateórico, teniendo en cuenta

6. Para M. Shaw (1999) “la división del trabajo entre las ciencias sociales domesticadas y las relaciones internacionales reflejaron la curiosa realidad de la Guerra Fría Occidental. Aunque los estados-nación estaban desatando las rivalidades militares del siglo para crear instituciones comunes, las formas nacionales permanecieron dominantes. La integración occidental fue ante todo la cooperación de los estados nacionales y reflejaron las sociedades nacionales que habían emergido de la guerra total. La comunidad se presentó primero como la *alianza* y la *similitud* de unidades distintas” (cursiva en original).

7. Según T. Oga (2002) el debate interparadigmático se expresa en tres temas: (i) ontología: rol de lo material versus de la idea; (ii) epistemología: fundacionalismo versus antifundacionalismo, y (iii) metodología: datos empíricos versus discurso.

las funciones epistemológicas y no epistemológicas de tal recurso académico. Por lo tanto, es necesario tener en cuenta que, si bien lo relativo a metateoría se expresa en el ámbito de la disciplina, el diálogo se centra más en el de teoría/paradigma y la tendencia predominante en RI en el contexto de ese diálogo es la denominada *vía media* o tercera vía, la cual atiende las líneas ontológica, epistemológica y axiológica, y en menor grado la metodológica. De ahí que esto último requiere un mayor y mejor tratamiento en el contexto de la disciplina.

Lo anterior ha favorecido los estudios interdisciplinarios, tales como los trabajos sobre seguridad, ambiente, desarrollo, comunicación y cultura –a los que poco a poco debería incorporarse religión desde la perspectiva de las r.i.–. Mientras, la mayor apertura la han mostrado antropología, geografía y, por supuesto, RI; pues en ellos el nexo nacional-internacional no es un sesgo metodológico, sino el elemento explícitamente constitutivo. Así, RI se ha convertido en un campo interdisciplinario de las ciencias sociales globales, no en una disciplina autónoma de las ciencias sociales domésticas, como he escuchado en muchas ocasiones entre algunos académicos y estudiosos de las r.i.

Por consiguiente, no se trata solo de un sencillo ajuste del objeto de estudio, sino de una variación ontológica, epistemológica y metodológica que obliga a un replanteamiento de la perspectiva del campo de estudio y conduce a la incorporación de nuevos enfoques teóricos y metodológicos, no necesariamente importados de las ciencias sociales domésticas como es usual en muchos países. Más bien, se requieren enfoques propios y elaborados a partir de la mezcla de los métodos importados tanto de las ciencias sociales domésticas como de las globales. Así, ya no se trata solo de describir los eventos, tendencias y fenómenos internacionales y globales, sino de ir más allá tanto para explicar como para entender/comprender las situaciones observadas. De ahí que, de acuerdo con M. Shaw (1998), resulta anacrónica la concepción de trinidad espacial de F. Halliday: “internacional-nacional-internacional” como base de una cadena de causalidad (cfr. Hobson 1997; 14). Y por supuesto, según M. Shaw (1998), esto es inadecuada en el siglo XXI, pues considera que: “lo que nosotros necesitamos hoy son enfoques teóricos que vayan más allá de las “preocupaciones tradicionales de RI”. Necesitamos enfoques sociológicos, históricos en carácter, los cuales dirijan la transición fundamental hacia un orden mundial diferente...”; es decir, una “sociología histórica globalista”. Por cuanto, de acuerdo con J. Hobson (1997; 1), una de las principales omisiones de RI ha sido la del “estudio del *cambio* político y económico” (cursiva en original), producto, como ya he señalado, de la hegemonía racional-positivista, sobre todo en su corriente realista;⁸ lo cual ha dificultado comprender en toda su dimensión la dinámica de las r.i.

Por lo anterior ahora se reconoce que, es necesario ir más allá de la explicación, del por qué y avanzar a la comprensión de los fenómenos a través del cómo; de forma que entender/comprender sea una parte fundamental del trabajo científico, pues es la respuesta al cómo

8. J. Hobson (1997; 1) advierte que “[i]ndudablemente una de las mayores razones para esta [omisión] ha sido la posición dominante mantenida en la disciplina por el realismo/neorrealismo, que enfatiza la inmovilidad y continuidad sobre el cambio estructural. En la vena neorrealista típica, Waltz argumenta que “la textura de las relaciones internacionales permanece altamente constante, los patrones se reproducen y los eventos se repiten continuamente. Las relaciones que prevalecen internacionalmente rara vez cambian rápidamente en tipo o cualidad. Ellas son marcadas por una persistencia”.

ocurre un evento o un fenómeno. Esto permite apropiarse de ideas y conceptos que forman parte del acervo de conocimiento de un área temática o disciplina sobre la realidad. Por ello, la mera explicación de los procesos y fenómenos no permite reconocer el *cómo*, a fin de lograr una visión más cercana a la realidad de lo que se quiere observar. De esto se deduce la importancia de contar con teorías que faciliten y simplifiquen la observación, descripción, explicación y comprensión del fenómeno, de acuerdo con los principios y fundamentos de la disciplina. Ello es esencial en el caso de RI, porque no es posible, como confío se logre deducir de este trabajo, analizar y entender situaciones con instrumentos inapropiados; se requiere el enfoque más amplio del análisis internacional, al que me referí en el capítulo I.

Por ende, las RI son hoy una de las ciencias sociales más altamente teorizadas. Resultan igualmente una disciplina y un campo inter, trans, multi y *cross* disciplinario, que ha roto con la noción "estatacéntrica" del realismo –dominante durante gran parte del siglo XX–, para reconocer que ese es un componente de un objeto de estudio más amplio que requiere una perspectiva disciplinaria, al mismo tiempo que multi- e interdisciplinaria, en la cual, además de lo estatocéntrico, ocupan la atención otras áreas temáticas, ámbitos y ejes. En ese sentido, RI tiene un rol protagónico en la constitución de unas ciencias sociales globales (Shaw 1999), como también señalé en otra oportunidad (Murillo 2002; 2) al anotar que esta disciplina ha adquirido identidad científica propia e incluso respalda o sirve de base a otros campos de estudio y especializaciones, como por ejemplo la economía política internacional.

Cabe reafirmar que en la mayoría de los países de mayor desarrollo relativo se ha comenzado a incorporar, desde hace un tiempo considerable, los aspectos ontológicos, epistemológicos y metodológicos en los estudios internacionales. Mientras, en los países de menor desarrollo relativo se ha mantenido la concepción tradicional de las RI, limitada a la descripción y tímidos intentos de explicación. Como anota M. Shaw (1999, cursiva en original)

... en lugar de simplemente ser constituidas por la política internacional, las Relaciones Internacionales deberán ser reconstituidas como la política global, centrada en las relaciones entre política global y sociedad global. La disciplina científica deberá adoptar un rol de liderazgo en el desarrollo de las ciencias sociales globales, pero enfocándose sobre la *naturaleza* y el *rol* de la política en la sociedad global.

Por supuesto, ello requiere la redefinición de la mayoría de los conceptos claves, empezando por el Estado, cuya concepción debe liberarse de la contribución del realismo para poder entender y explicar su rol en un escenario que aún está lejos de lo que R. Falk denomina el "orden mundial pos-estatista". Este tampoco se asemeja al orden estatista del siglo XX, sino a un nuevo orden transformado en el que interactúan numerosos agentes, bajo una nueva arquitectura internacional.

Esta cuestión, en alguna medida, pasa por la idea de lograr una síntesis teórica, la cual, para A. Moravcsik (2003; 731), es un elemento constitutivo de un entendimiento coherente de RI en cuanto ciencia social. Ello forma parte de las sugerencias acerca de un diálogo disciplinario, para M. Bakhtin, el "filósofo del diálogo" (citado por Neumann 2003; 137),

... la idea no vive en la conciencia individual aislada de una persona; si permanece solamente ahí, degenera y muere. La idea comienza a vivir, es decir, toma forma, se desarrolla, se encuentra y renueva su expresión verbal, da nacimiento a nuevas ideas, solo cuando entra en una genuina relación de diálogo con otras ideas, con las ideas de otros. El pensamiento humano llega a ser pensamiento genuino, es decir, una idea, solo bajo condiciones de contacto vivo con otro y ajeno pensamiento, un pensamiento incorporado en la voz de alguien más, es decir, en la conciencia de alguien más expresada en el discurso.

De acuerdo con esa propuesta, el diálogo reconoce la importancia del lenguaje como fuerza creativa, insiste en el carácter intersubjetivo y perpetuo de la formación de conocimiento y enfatiza en la contribución de todos los integrantes de una comunidad, no solo de los tomadores de decisiones (Neumann 2003; 137). Sin embargo, el diálogo ha recibido poco reconocimiento en RI. Ante esta situación, a manera de hipótesis, considero que ello es el resultado de la persistencia, en algunos grupos, de la idea que se trata de una disciplina autónoma, por lo que la metateoría y otros aspectos en el ámbito disciplinario corresponden a otros especialistas y no a los académicos, teóricos y analistas de las r.i. Por ello, es necesario atender, en el caso de RI, dos diálogos: el interparadigmático y el interdisciplinario.

Para S. Smith (2003; 141-142) las ventajas del diálogo en RI se resumen en los siguientes aspectos: (i) asegura una aguda discusión de ideas; (ii) previene que formas ortodoxas dominen la disciplina; (iii) protegen contra la complacencia; (iv) genera espacios para puntos de vista alternativos, y (v) refleja el compromiso con el principio de academicidad. Mientras, las desventajas son:

- i. corresponde a un espacio de discusión que no es viable en una disciplina dominada por una posición teórica, la cual determina el diálogo y la síntesis;
- ii. se presume que conduce a un mejor conocimiento; sin embargo, algunos enfoques reflectivistas rechazan la existencia de un terreno neutral;
- iii. se supone un conjunto común de conjeturas metodológicas y epistemológicas, lo cual no se logra en RI;
- iv. son necesarias reglas de diálogo y definición de qué es objeto de diálogo y síntesis, en RI la ortodoxia dominante pretende definir las reglas y contenidos, y
- v. se asume una relación específica entre teoría y diálogo, lo cual no resulta totalmente claro en la disciplina.

Por supuesto existen críticas de esa síntesis, tales como las de F. Harvey y J. Cobb (2003; 144), para quienes existen ciertos ámbitos en una disciplina como RI que no son susceptibles de debates y hacen imposible una síntesis, sobre todo en espacios intraepistémicos e intraparadigmáticos. Además, el pluralismo tiene ciertas limitaciones cuyo uso indiscriminado produce contradicciones lógicas. Por ello, la vía apropiada es ensanchar el vínculo lógico entre teoría y evidencia empírica como instrumento interpretativo para mediar en algunos debates y contribuir a una acumulación selectiva de conocimiento.

El problema con este último punto es que “el mundo, y especialmente el mundo social, no es un contenedor de cosas que tienen que ser capturadas por nuestros conceptos, sino que en un amplio rango está constituido por nuestras descripciones y teorías”. Es decir, “el contexto y el significado principalmente es moldeado por el lenguaje” (Hopf, Kratochwil & Lebow 2000). Por ello, un punto fundamental es determinar qué es evidencia, la cual es diferente según el método empleado –para T. Hopf, F. Kratochwil y R. Lebow (2000) los principales enfoques en ciencias sociales son: positivista, fenomenológico, interpretivista, hermenéutico y crítico o posmoderno–. Luego está la cuestión de en dónde se encuentra la evidencia, para finalmente llegar a la construcción de teorías.

Ahora bien, para que lo anterior prospere, en mi opinión, la redefinición conceptual es clave en este momento, porque la mayoría de las disciplinas han incorporado los nuevos temas globales, pero las teorías no han logrado el mismo grado de actualización, como sí ha ocurrido en RI. Por esto, F. Kratochwil (2003; 126) considera que “una reorientación de la disciplina es urgentemente necesaria”, pues se debe recuperar la centralidad de ciertos temas, al mismo tiempo que se reconoce la importancia de los aspectos metodológicos y técnicos. Ello porque los métodos y los temas metateóricos no son sustitutos de las discusiones sobre los temas sustantivos.

Por consiguiente, en el caso de RI el problema ha sido la obsolescencia conceptual; es decir, el continuar utilizando conceptos que resultan inapropiados para denominar objetos que hoy muestran rasgos distintos a los que tenían cuando tales nociones fueron importadas a la disciplina. De ahí que conceptos como Estado, sociedad, cultura requieran ser revisados en el contexto de una realidad en la que las fronteras entre cada uno de los niveles de análisis y acción se han vuelto más tenues y no responden –como en el siglo XX– a las necesidades ontológicas, epistemológicas y metodológicas de la disciplina. Por ejemplo, M. Mann (citado por Shaw 1999) concibe la sociedad contemporánea como una de “múltiples redes traslapadas de interacción”; sin embargo, sigue predominando la herencia de T. Parsons de concebirla como “sistemas sociales cerrados” y no como espacios de interacción abiertos, plurales y transnacionales, como son realmente las sociedades contemporáneas; pero, sin caer, en mi criterio, en lo que M. Castells (2001) denomina la “sociedad red”.

Por ello, en lo relativo a teoría de RI, se reconoce, desde la década de 1990, que en esta disciplina además de las teorías racional-positivistas surgió una segunda categoría que refleja el proceso de teorización misma, pues se trata de teóricos preocupados por los propósitos sociales y políticos del conocimiento, así como la forma en que los agentes construyen sus imágenes de los eventos y fenómenos internacionales y globales (Burchill 1996; 1). En un sentido similar se pronuncian G. Ikenberry y M. Doyle (1997; 275) cuando señalan que hoy las teorías de RI se ubican entre las que ven la política mundial en términos tanto de ciclos como de equilibrios, y las que la consideran como un proceso de revelado y cambio desarrollista, que refleja la cuestión del cambio.

Lo señalado antes conduce a la necesidad de una mayor presencia de la teoría en la enseñanza de los temas internacionales y globales. A ello se refiere S. Guzzini (2001) en su artículo *The Significance and Roles of Teaching Theory in International Relations*. El autor señala que

conforme RI ha adquirido mayor independencia como disciplina, ha sido necesario incorporar la teoría desde el pregrado. Ello es importante, primero, porque ninguna explicación es una simple selección neutral de datos y, segundo, porque los futuros especialistas y académicos en RI requieren estar conscientes del rol constitutivo de la teoría y del papel crucial de una visión de conjunto e independiente de la educación (Guzzini 2001; 98-99).⁹

Solo con el progreso teórico de la disciplina y con la incorporación de metateorías o teorías que permitan entender y explicar los fenómenos objeto de estudio, será posible, primero, consolidar RI como la ciencia social global más destacada y dominante y, segundo, cubrir todo el amplio espectro que abarca el estudio de las r.i., de acuerdo con P. Viotti y M. Kauppi (1999) el cual va desde el balance de poder, las estructuras política y económica en el ámbito global, a las predisposiciones ideológicas y preceptuales de líderes individuales. Es decir, aunque las preocupaciones normativas fundacionales de RI (conflicto-cooperación) persisten como un aspecto esencial, se han incorporado a la disciplina otros temas y ejes que incluyen cuestiones filosóficas introspectivas y una transición de un enfoque esencialmente de resolución de problemas (*problem-solving*) a uno de análisis normativamente comprometido, por lo que se trata, como he anotado en esta misma sección, de “una transformación revolucionaria del foco principal de la disciplina” (Burchill 1996; 7). Ello resulta del hecho de que “los eventos mundiales actúan como estímulo del debate teórico, y esos eventos, si son lo suficientemente dramáticos, pueden mover el centro de gravedad del campo de estudio” (Ikenberry & Doyle 1997; 278).¹⁰

Además, es necesario reconocer que el fin de la GF marcó una ruptura no solo de una visión maniquea del orden internacional, en la que, como anota D. Dewit (1993; 3), los estudiantes de las r.i. estuvieron atrapados durante cinco décadas (1940-1980), sino de una transformación significativa en lo ontológico y epistemológico; la cual se completa con los atentados del 11 de setiembre de 2001, una de las más significativas reconfiguraciones de inicios del siglo XXI. Así se trató de formular todas las propuestas en términos duales de “nosotros” y los “otros”, propios de la competencia bipolar global, pues –anotan esos autores– se trató de “la estrategia nuclear Este-Oeste; los esfuerzos soviético y norteamericano para crear amigos y clientes alrededor del mundo, a fin de contener la influencia del otro, y prolongar, a menudo apoyadas por las superpotencias, guerras domésticas e interestatales en muchos de los países del mundo en desarrollo”. Ello, agrega, creó un escenario en el que la dinámica y la interacción entre los agentes de ambos bandos provocaron que

9. S. Guzzini (2001; 111) resume sus argumentos acerca de la importancia de la teoría en la academia en los siguientes términos: “Primero, todo análisis implica teoría. La teoría no es alguna cosa agregada después. Su conciencia no es una empresa ‘académica’, sino una realmente política. Segundo, en tiempos de conocimiento cambiante, la enseñanza de teoría puede ayudar a alentar una mayor auto-reflexibilidad independiente del momento y una conciencia cultural y contextual, en resumen, una forma de madurez intelectual particularmente útil para entendimientos transnacionales, comunicación y negociación. Finalmente, y quizás también por esta razón, enseñar e investigar en teoría, incluyendo investigación fundamental, ha sido un mayor ingrediente en el desplazamiento de las comunidades académicas de la (semi) periferia”.

10. G. Ikenberry y M. Doyle (1997; 278-279) complementan esa afirmación anotando: “En varios aspectos la nueva multipolaridad del sistema internacional refleja una similar multipolaridad de la teoría. Como nunca antes, parece que la teoría del campo de estudio de las relaciones internacionales está esparcida en una multitud de enigmas y debates. La diversidad metodológica de los académicos en el campo es ciertamente tan amplia como ha sido siempre. Los temas sustantivos que interesan a los académicos en la disciplina también han sido ensanchados; la Guerra Fría y la lucha bipolar ya no existen para atraer y concentrar la teoría y el debate”.

la política y las ganancias de la proliferación de armas, la transferencia neta de riqueza del pobre (Sur) al rico (Norte), el creciente número de gente desplazada por la guerra, la hambruna y los desastres naturales, y los crecientes temores de las crisis ecológicas globales, durante los pasados cuarenta años o más, han transformado nuestro globo de uno dominado por unos pocos Estados poderosos a uno en el cual las interconexiones de eventos superan la capacidad de cualquier Estado individual o aún de un sub-grupo de Estado para dirigir uno de estos problemas en forma adecuada (Dewit 1993; 3).

En realidad, el final del siglo XX puso, en cierta medida, término a la ortodoxia predominante en RI durante la pasada centuria. Ello, junto a las nuevas áreas y ejes temáticos que caracterizan la disciplina a inicios del siglo XXI, obligan a formular una novedosa agenda basada en la nueva realidad y menos en la visión estatocéntrica. Por consiguiente, los debates interparadigmáticos e interdisciplinarios se hacen cada vez más necesarios en un ámbito de las ciencias sociales que requiere una mayor claridad ontológica, epistemológica, metodológica e, incluso, axiológica. Durante la década pasada este fenómeno contribuyó a la formulación de la denominada *vía media*, así como a las discusiones en torno al diálogo y la síntesis teórica y paradigmática, a lo cual ya hice referencia.

Por ende, se deben reconocer los cambios en el objeto de estudio y entender que ciertos hechos –entre los cuales R. Keohane destaca los ataques del 11 de setiembre del 2001– “nos forzan a repensar nuestras teorías de la política mundial” (Keohane 2005; 10), a lo que me refiero en la siguiente sección.

RI, el Estado y el continuum local/global

La magnitud de los cambios de las últimas dos décadas, cuya mayor evidencia es el debilitamiento del Estado como el actor internacional dominante en los pasados siglos, lo cual rompió con el enfoque estatocéntrico y fracturó la división entre lo doméstico y lo internacional que predominó durante las últimas centurias, obligando a replantear la naturaleza y dinámica del territorio como el contenedor espacial de todos los agentes partes en el orden, condujo a observar los fenómenos en un *continuum* local-global. Esto modificó las escalas de referencia, tradicionalmente basadas en lo sub y lo supra estatal/nacional, e hizo visibles agentes, estructuras y procesos que estaban ocultos tras el velo impuesto por los enfoques racional-positivistas. Por ejemplo, permitió reconocer la existencia de Estados frágiles; el hecho de que el terrorismo es un fenómeno transterritorial con identidad propia y no un instrumento al servicio de grupos insurgentes y el ciberespacio¹¹ en el que las fronteras estatales no tienen lugar, y la relevancia de Internet y las redes sociales virtuales como un instrumento de grupos e individuos. Dicho espacio virtual está siendo afectado por la “revolución de los robots”,¹² a lo que se suman los cambios en la guerra señalados en el

11. Según M. Wahab (2003; 3), el ciberespacio es “una sociedad sin lugar, en la cual la información llega a ser accesible desde casi cualquier punto del globo, es un mapa de relaciones entre personas”. Por lo tanto, es “una ciudad continua, a escala mundial y de redes imaginada; la ciudad global que nunca duerme, siempre experimentada en tiempo real”.

12. Véase el reporte especial de *The Economist*, edición March 29th-April 4th 2014, acerca de los cambios que puede provocar en los individuos y la dinámica social el creciente uso de robots.

capítulo IX, para evidenciar la naturaleza del mundo transformado del siglo XXI.

La fractura de la estructura estatal y sobre todo de sus fronteras territoriales ha significado un replanteamiento de la cultura en todos los niveles, haciendo más dinámicas las fuerzas centrífuga y centrípeta que componen la fragmenintegración. En ello ha incidido una considerable cantidad de fenómenos, que van desde el fin de la GF, pasando por la revolución en telecomunicaciones y transportes, hasta el cuestionamiento de los esquemas mentales propios de la Ilustración y la Modernidad.

Pero no se trata de un simple cambio en el orden mundial, sino de un fenómeno con raíces más profundas, pues incide en la cultura a través de los procesos de socialización y aculturación que ocurren en todos los niveles, generando una nueva arquitectura internacional. Así, algunos hablan del "McMundo" (Barber 1992), en el que no solo intervienen las grandes cadenas de *fast food* de los países desarrollados, sino casos particulares como el emblemático *Juan Valdez* de "Café de Colombia". También muchos hablan de pequeñas aldeas que se anuncian en Internet para atraer el turismo mundial, explotando sus recursos locales o de países y regiones que se convierten en marcos comerciales para darse a conocer. Por ello, no se puede aludir solo a la globalización/integración, olvidando su contraparte: localismo/desintegración, que se fundan en la dinámica de la fragmenintegración.

En el plano individual la transculturización y aculturación propios de la fragmenintegración generan una situación que no necesariamente tenderá hacia uno u otro extremo del *continuum*; sino que bien pudiera conducir a un nuevo escenario. Ello porque, como advierte M. Wahab (2003; 5):

la comunicación e interacción con diversos pueblos representando diferentes tradiciones y prácticas culturales, especialmente en el ciberespacio, contribuye a moldear la percepción de uno y la percepción personal, consciente o inconsciente, del mundo, de otros individuos y de sociedades. Consecuentemente, la aculturación en el nivel del supermercado cultural puede no siempre estar sujeta a la conciencia y el control.

Pero ese escenario, repito, no será el producto de uno u otro proceso, sino de la consolidación de la fragmenintegración, como se deduce de lo que concluye el mismo M. Wahab (2003; 14):

Este proceso en marcha de interacción cultural e intercambio de información facilitada y acelerada por las tendencias contemporáneas de la globalización ha sometido a la cultura y la aculturación a un Estado de flujo continuo. Los modelos y prácticas culturales tradicionales y existentes están siendo transformadas, interpenetradas y replanteadas por las tendencias internas y externas de cambio e interacción. Sin embargo, como cualquier forma de cambio involucra resistencia al mismo, la transformación cultural en la era global necesariamente ha generado áreas regionales y locales de resistencia, las cuales se orientan a preservar las identidades locales y las culturas indígenas. Esta paradoja local-global está inherentemente inserta en la estructura del proceso de globalización cultural.

Las consecuencias de esas fuerzas operan en los distintos ámbitos de acción y en las interacciones entre estos, sobre todo tras el fin de la GF, lo cual ha provocado cambios tanto en la cultura –según se deduce de lo indicado en los párrafos anteriores–, como en las variables paramétricas y en las principales instituciones. Los procesos y los flujos transfronterizos muestran una dinámica muy distinta a la del siglo XX, teniendo como trasfondo un sistema internacional que se mueve del unilateralismo al multilateralismo, sin olvidar la interpolaridad y la apolaridad. De igual forma, instituciones clave como soberanía y guerra han variado muchas de sus normas constitutivas y operativas; por lo cual no se puede seguir pensando en los términos de Bodino, Hobbes o Clausewitz. Así, M. Mingus (2003) habla de una “soberanía perforada”, pues ciertas redes transnacionales y otras formas de organización colectiva –propias del transnacionalismo y la paradiplomacia– ejecutan una serie de acciones sin necesidad de abandonar la estructura estatal. Así se rompe con la visión tradicional de soberanía y diplomacia,¹³ elementos fundamentales en la concepción clásica del sistema internacional.

Por ejemplo, en España, con motivo del Plan Ibarretxe que pretendía completa autonomía para el País Vasco, algunos diputados argumentan que es necesario reconocer que en el caso de Europa la soberanía tiene tres niveles: uno regional expresado en el marco de la Unión Europea y la Constitución de Europa; otro nacional con la Constitución Española de 1978, y, finalmente, en las comunidades autónomas. Por consiguiente, no es posible hablar de “soberanía absoluta”, como tampoco de “soberanía estatal” para referirse a esta institución.

Para comprender este redimensionamiento de la soberanía hay que recordar que tanto los actores como los procesos se manifiestan en las dimensiones espacial y temporal; por lo que deben ser contextualizados para entender su dinámica. En el caso de los Estados, debe tenerse en cuenta que la dimensión espacial tiene una expresión interna (estructura) y una externa (entorno), separadas por una frontera y las cuales varían a través del tiempo.¹⁴ Lo mismo ocurre con instituciones como la soberanía, por lo que esta debe ser explicada y entendida en ambas dimensiones.

Así, la soberanía, a la cual me referí en el capítulo VIII, como se definió en el siglo XX, no existió en la Edad Media y tampoco tiene completa vigencia hoy por los cambios en la

13. M. Mingus (2003; 3) anota: “La visión tradicional de la relación entre dos Estados-nación soberanos es aquella en la que los diplomáticos de las unidades nacionales de gobierno sirven como principal conexión, con los políticos dispuestos a cerrar tratos y aplaudir enfrente de las cámaras. Cuanto más discutible el tema, mayor el rol para los funcionarios electos y mayor avance requerido por parte de los cuerpos diplomáticos. Cuando más el tema sea visto como un asunto técnico o científico, más administradores públicos entran en la foto para asistir a los políticos y diplomáticos en el desarrollo de políticas y destacar el nivel requerido de detalles.

Esta visión ha cambiado dramáticamente con la globalización, el fortalecimiento de los gobiernos subnacionales y el potencial debilitamiento del Estado señalado por la literatura sobre ‘gobernabilidad’ y ‘redes’. Ahora las interacciones a través de las fronteras nacionales se suponen altamente complejas e involucren una gran cantidad de caracteres, incluyendo Estados-nación, gobiernos subnacionales, organizaciones cuasi-gubernamentales y un arsenal de organizaciones privadas no lucrativas. Cualesquiera políticos y diplomáticos astutos siempre podrían haber estado en estrecho contacto con este gran equipo, la visión novedosa es que este gran equipo está directamente involucrado en las relaciones transfronterizas y puede minar el enfoque tradicional de las relaciones internacionales y la soberanía de las naciones”.

14. L.E. Cerderman y L. Girardin (2010; 29) anotan que “[i]nternamente, los gobernantes soberanos se libran de la competencia interna en sus territorios. Al mismo tiempo, ellos expanden sus territorios en el marco de la competencia externa. En conjunto, estos dos procesos generan fronteras crecientemente delgadas y claramente definidas”.

concepción espacial del territorio estatal.¹⁵ Mientras, en la parte organizacional estatal, la soberanía interna se expresa en el ejercicio directo e indirecto de la autoridad y el control,¹⁶ lo cual ha variado durante los últimos siglos y ha provocado cambios. Ello se evidencia en la complejidad que muestra hoy el ejercicio del poder.

De esa forma, la consolidación del Estado territorial soberano resulta de un proceso de cambio del ejercicio gubernamental, pasando del directo al indirecto, que adquiere su máxima expresión con lo que se denomina la “nacionalización del poder estatal” (Cederman & Girardin 2010; 30) y que hoy está siendo transformado por la revolución tecnológica, sobre todo con los proyectos de gobierno digital. Ello evidencia una estrecha interacción interdependiente entre lo interno y lo externo.¹⁷ Pero también se trata de un cambio en las distancias geográfica y organizacional, por lo que hay que tener en cuenta la existencia de más de un centro de poder, pues la periferia tenderá a dividirse entre esos centros, contribuyendo a la redefinición de la polaridad sistémica.

A esos cambios se suma la explosión organizacional y el protagonismo de algunas entidades intergubernamentales y transnacionales. Por ejemplo, la ONU ha mostrado en ciertos momentos algún grado de capacidad de acción en ciertas situaciones, sobre todo en operaciones humanitarias y en la atención de desastres naturales;¹⁸ pero también, sobre todo a través del Consejo de Seguridad, constituye una instancia que no puede ser obviada ni siquiera por los EUA, quienes necesitan de su respaldo para legitimar algunas de sus acciones.¹⁹ Mientras, ONG como Amnistía Internacional y Greenpeace tienen mayor influencia en las decisiones de líderes y burocracias de grandes potencias que una gran mayoría de jefes de Estado y de Gobierno.

-
15. H. Bull (1995; 8) hace referencia a soberanía interna y soberanía externa. La primera significa supremacía de la autoridad soberana sobre todas las otras que puedan existir dentro del territorio. La soberanía externa implica independencia de cualquier autoridad externa. Por consiguiente, “[la] soberanía de los Estados, interna y externa, puede decirse que existe tanto en el nivel normativo como en el nivel factual”.
 16. Tales interacciones las explica C. Tilly (citado por Cederman & Girardin 2010; 30) cuando indica que algunas formas de organización, como ciudades-Estado, obispados, principados y otros microestados gobernaron de un modo relativamente directa; Mientras, los grandes Estados optaron por formas indirectas con existencia de intermediarios, por lo que organizacionalmente las grandes y pequeñas agrupaciones de gobierno se diferencian por la forma del ejercicio gubernamental.
 17. L. Cederman y L. Girardin (2010; 30) señalan que “[la] faceta interna de este proceso de consolidación geopolítica fue igualmente importante, porque como hemos visto, soberanía no solo implica libertad de desafíos externos, sino también efectiva subyugación de la emergencia de enemigos internos del Estado”.
 18. A raíz del tsunami del 2007 en el océano Índico, que provocó centenas de miles de muertos y desaparecidos y miles de millones de dólares estadounidenses en daños, la ONU coordinó lo que se calificó de la más grande operación de atención a desastres naturales en la historia. Sin embargo, con el terremoto de Puerto Príncipe, Haití, en el 2010, evidencia incapacidad para atender emergencias de gran magnitud. Y en el caso de la guerra en Siria la ONU tuvo un papel muy limitado y la crisis de refugiados, desplazados y migrantes superó su capacidad de gestión.
 19. EUA, sobre todo con la Administración de G. W. Bush, juega un “multilateralismo a la carta”, pues no puede abandonar totalmente las organizaciones internacionales y caer en el unilateralismo propio de lo el Canciller H. Vedrine denominó como “hiperpotencias”. Según N. Soderberg (2003), asesora del Presidente Clinton y Embajadora Alternativa ante la ONU, los EUA “no pueden estar en todas partes y hacer todas las cosas por sí solos. Necesitamos la asistencia de los estados integrantes de la ONU, quienes están, en muchos casos, dispuestos a comprometer sus tropas y asumir las bajas en procura de sus objetivos. Necesitamos los recursos de la ONU para ayudar a reconstruir los países para que no lleguen a ser centros de anarquía que pueden atraer el próximo Bin Ladem”. Sin embargo, detrás de ese planteamiento de hacer parecer a los ‘otros’ como los dependientes de la superpotencia, lo cierto es que ningún estado –ni hoy ni en el pasado– ha podido ser autosuficiente en todos los campos de acción.

Por otra parte, hay que tener en cuenta que, en el sistema internacional, sobre todo en periodos de transición y reacomodo de fuerzas, no solo importan los grandes cambios ni los procesos complejos, sino también las tendencias y microtendencias; es decir, los dos componentes del problema micro-macro con relevantes. Las microtendencias generalmente pasan desapercibidas para la mayoría de los actores o solo afectan a un muy reducido grupo de ellos. Sin embargo, cuando se trata de un número significativo de pequeños cambios y microtendencias, se pueden generar procesos que repercuten en diferentes áreas temáticas y ámbitos de acción.²⁰

Ello no corresponde a un orden westfaliano ni al orden internacional/global de la mayor parte del siglo XX, sino a un nuevo orden mundial, bajo una nueva arquitectura internacional, en el que los agentes, las estructuras y los procesos responden a una dinámica singular. Esto no quiere decir que haya abandonado los principios, normas y prácticas fundamentales del mundo precedente; pero sí que estos se han transformado, provocando un cambio *en* el sistema mundial. Difícilmente podrá ocurrir un proceso que revierta esas variaciones; por lo que la posibilidad de retornar al *status quo ante* no parece factible. Más bien, la tendencia es hacia una mayor profundización de las tendencias fragmenintegradoras.

Estos ajustes en el orden mundial y en la arquitectura sistémica han sido más notorios en el caso del Estado. Primero, por haber sido el actor dominante en los últimos siglos; segundo, por ser el intermediador entre lo doméstico y lo externo, ejerciendo un control casi absoluto sobre todas las acciones y transacciones que tuvieran lugar en su territorio, y tercero por ser el principal objeto de ataque de las fuerzas integradoras y desintegradoras del *continuum* local-global.

Respecto al futuro del Estado, se pueden identificar tres posibles escenarios, a los que me he referido en este trabajo, y que S. Coughlan (2003) identifica la disolución del Estado producto del auge del neomedievalismo; la propuesta realista de la subsistencia del Estado tras un periodo de ajuste frente a la globalización, y la evolución del Estado hacia una nueva entidad política. Esta última considera que "el Estado-nación está cambiando, pero no está enfrentando un desempoderamiento o pérdida de soberanía" (Coughlan 2003; 12).

A fin de entender hacia dónde marcha el Estado, es necesario recordar que el Estado westfaliano caracterizado por la "soberanía absoluta" –independencia en lo externo y autonomía en lo interno, asentado en un territorio con fronteras bien definidas y cerradas– no ha sido el principal agente internacional y difícilmente se encuentre un ejemplo. Así, más que independencia, lo que ha existido es interdependencia; Mientras, el Estado ha aceptado, a lo largo de la historia, la existencia de agentes no geográficos o territorialmente ubicados. El mejor ejemplo es la Iglesia católica y el papado. La conquista y colonización de lo que hoy es América Latina es el producto de la acción conjunta de una potencia de naturaleza territorial y del papado que no reconoce restricciones geográficas. Esto fue admitido por

20. D. Korski (2010) identifica como microtendencias en materia de política exterior para la primavera del 2010, que constituyen fuerzas apenas visibles, las siguientes: ascenso de Estados eje, regreso de la seguridad dura, creación de la turcoesfera, muerte del gaullismo, introspección de Alemania, retirada del Japón, explosión del Sahel, multilateralismo de mosaico, renacimiento del exportismo y la política exterior comercial, fin de la promoción de valores y de los Estados parias.

todos los Estados latinoamericanos, en los que la jerarquía eclesiástica fue una protagonista en los asuntos políticos, económicos, sociales y culturales.

Si tal Estado no existió durante el siglo XIX, con mucha mayor razón en el último cuarto del siglo XX, cuando la agencia estatal tuvo que enfrentar nuevos desafíos a su autonomía interna en todas las áreas de actividad. El incremento de las corporaciones transnacionales y las agencias no estatales con operaciones globales, el poder de los mercados financieros transnacionales, el fortalecimiento de los esquemas regionales de integración y de las OIG, el auge de los derechos humanos, el surgimiento de grupos y esferas de autoridad fuera del alcance del control y autoridad gubernamental y, por supuesto, la revolución tecnológica en comunicaciones y transportes son los principales retos para el Estado.

El debilitamiento de las fronteras estatales, el establecimiento del ciberespacio, la aceleración de los diversos flujos transfronterizos, el aumento de los referentes en la construcción de identidades, la cambiante naturaleza de las amenazas a la seguridad individual y colectiva, así como la profundización y difusión de la corrupción pública y privada han repercutido en todos los ámbitos de acción y desafían al Estado. Esto ha obligado a ajustes en los procesos. Así, las agencias estatales que percibieron y entendieron los desafíos que tales situaciones representaban comenzaron a hacer los cambios necesarios para adaptarse; mientras, otros adquirieron su condición de Estado sin el apropiado proceso de construcción y poseyendo estructuras débiles, no lograron adaptarse y cayeron en la situación de fracaso como agentes estatales.

Aquellos Estados que comprendieron que hoy “tienen menos autoridad sobre sus ciudadanos que antes de la II Guerra Mundial” (Bohas 2003), que no es posible aislarse de la dinámica mundial y que no son el único actor, sino uno más entre una gran variedad de agencias, ingresaron en un círculo vicioso que los hunde cada vez más en la decadencia; o bien, se convirtieron en lo que K. Ohmae (citado por Coughlan 2003; 6) denomina “autoridad local”.

Quizás en donde es más evidente la magnitud del cambio es en el orden internacional. El fin de la GF dejó al descubierto una serie de problemas de seguridad/inseguridad en todos los niveles de acción, para los cuales los Estados no estaban preparados. Además, la naturaleza de las amenazas a la seguridad, de la violencia y de la guerra varió. Esto se refleja en el argumento de P. Cerny (2004; 3-4, cursiva en original) que, a pesar de su extensión, considero válido citar:

... ha habido un claro cambio en la forma dominante de violencia y conflicto de uno caracterizado por las guerras interestatales a uno en el cual las guerras civiles, las guerras transfronterizas y las guerras de ‘baja intensidad’ o tipo guerrilla –incluyendo terrorismo– notablemente predominaron y proliferaron. Por supuesto, las guerras civiles y transfronterizas no son nada nuevo, y el terrorismo ha estado con nosotros a lo largo de la historia de la humanidad. Sin embargo, sus interconexiones, y la forma en que están inextricablemente entrelazadas con otros aspectos de la globalización –vínculos que cortan *a través* de los Estados y cristalizan *bajo el nivel* del Estado– es la clave para entender la naturaleza de la seguridad e inseguridad contemporánea. Esta interconectividad, por supuesto, refleja no solo la interdependencia económica

transnacional, usualmente parece ser la raíz de la globalización, pero también un amplio rango de otros desarrollos sociales y políticos relacionados. Las nuevas tecnologías de información y comunicación han intensificado las presiones resultantes de la interacción de las categorías sociales y culturales nacionalmente compartimentalizadas, con un énfasis en la velocidad esencial de esa interacción. El desarrollo de la 'villa global' de Marshall McLuhan ha sido paralelado –o, para algunos, reemplazado– por una fragmentación posmodernista de culturas y sociedades. En términos políticos, la re-identificación de las sociedades como 'multicultural', enfatizando las cambiantes identidades y lealtades, está desenmarañando la consolidación de las sociedades culturales nacionales que estaban en el corazón del moderno proyecto de Estado-nación desde el *Kulturkampf* de Bismarck hasta la 'construcción de nación' poscolonial.

En definitiva, el siglo XXI ha comenzado con un escenario que integra elementos de los distintos enfoques que intentan explicar el mundo transformado de hoy. El orden internacional/global ha cambiado y las distancias son cada vez más próximas, por lo que los extremos del *continuum* local-global prácticamente se acercan de manera constante. Ello provoca una mayor interacción entre los distintos niveles de acción. Asimismo, los referentes de las identidades individuales y colectivas aumentan y se tornan más complejos, y las esferas de autoridad varían su naturaleza y dinámica. En este escenario, en el que los nuevos agentes abarcan una amplia gama que va desde los grupos sociales, las comunidades epistémicas, el crimen organizado –en todas sus manifestaciones, como mafias, narcotraficantes y pandillas–, pasando por los distintos tipos de Estados, hasta los actores transnacionales, como OIG y OING, el Estado debe coexistir; sobre todo porque se evidencia una tendencia hacia el neomedievalismo.

Mientras tanto, el Estado ve reducido su espacio de maniobra, lo cual no quiere decir que vaya a desaparecer como agencia sociopolítica. Lo que sí significa es que debe comprender que no es el agente de los dos siglos anteriores y, por ende, debe adaptarse a la nueva realidad para no ser subsumido por el "hoyo negro" que genera la condición de fracaso. Por supuesto, es probable que algunos Estados sean arrastrados y perezcan, al fin y al cabo, no son imperecederos. La cuestión es ¿cuál será la tasa de mortalidad estatal frente a la tasa de natalidad estatal en este siglo?

Lo que definitivamente está ocurriendo es la transformación del mundo y, por ende, de su principal agente: el Estado; en algunos casos esa variación ocurre más rápido que en otros. De ello surgirá una nueva entidad, una agencia estatal alterada que conservará algunos rasgos de su antecesor. A ello contribuirá el cambio en las principales instituciones internacionales. Pero, por supuesto, algunos se negarán a perecer, por lo que las consecuencias negativas de los "Estados fracasados" permanecerán por algún tiempo. La cuestión es cuánto será ese tiempo y cómo la violencia informal afectará a los individuos y a las colectividades. Mientras tanto, se podrá observar al Estado moverse entre lo local y lo global hasta redefinirse como una nueva agencia. Ello provocará profundos cambios en las premisas básicas de RI como disciplina, obligando a tener en cuenta todos los componentes de los tres problemas básicos.

BIBLIOGRAFÍA

- Abbott, K.; R. Keohane; A. Moravcsik; A. Slaughter; & D. Snidal. 2000. "The Concept of Legalization". *International Organization*. 54(3): 401-419.
- Abbott, K.; & D. Snidal. 2000. *International 'Standards' and International Governance*. Chicago; University of Chicago.
- Acemoglu, D.; & J. Robinson. 2012. *Why Nations Fail. The Origins of Power, Prosperity, and Poverty*. New York; Crown Business.
- Acharya, A. 2011. Dialogue and Discovery: In Search of International Relations Theories Beyond the West. *Millennium: Journal of International Studies*. 39(3): 619-637.
- Agathangelou, A.; & L. Ling. 2004. The House of IR: From Family Power Politics to the Poiesis of Worldism. *International Studies Review*. 6(4): 21-49.
- Agnew, J. 2003. *Geopolitics. Revisioning World Politics*. London; Routledge.
- Alderson, K. 2001. Making sense of state socialization. *Review of International Studies*. 27: 415-433.
- Alker, H. 1964. Dimensions of Conflict in the General Assembly. *The American Political Science Review*. 58(3): 642-657.
- Alker, H. 1977. A Methodology for Design Research on Interdependence Alternatives. *International Organization*. 31(1): 29-63.
- Alker, H. 2007. *Rediscoveries and Reformulations: Humanistic Methodologies for International Studies*. New York; Cambridge University Press.
- Allen, S. 1920. *International Relations*. Princeton, NJ; Princeton University Press.
- Amen, M.; N. Toly; P. McCarney; & K. Segbers. 2011. Introduction. In *Cities and Global Governance: New Sites for International Relations*, edited by M. Amen, N. Toly, P. McCarney; & K. Segbers Burlington, VT; Ashgate Publishing Company. Pp. 1-11.
- Anam, M. 2004. "Failed state" and Bangladesh. *The Daily Star*. 5(15). Available at <http://www.thedailystar.net>
- Anderson, P. 1996. *The Global Politics of Power, Justice and Death. An Introduction to International Relations*. London/New York; outledge.
- Andreatta, F.; & M. Koenig-Archibugi. 2010. "Which Synthesis? Strategies of Theoretical Integration and the Neorealist-Neoliberal Debate. *International Political Science Review*. 31(2): 207-227.
- Andrews, B. 1975. Social Rules and the State as a Social Actor. *World Politics*. 27(4): 521-540.
- Arbós, X.; & S. Giner. 1993. *La gobernabilidad. Ciudadanía y democracia en la encrucijada mundial*. Madrid; Siglo XXI Editores.
- Arenal, C. del. 1990. *Introducción a las Relaciones Internacionales*. Madrid; Editorial Tecnos.
- Arenal, C. del. 2014. *Etnocentrismo y Teoría de las Relaciones Internacionales: una visión crítica*. Madrid; Editorial Tecnos.

- Argüden, Y. 2009. Consensual Delegation of Sovereignty. *The Globalist*. November 18, 2009. Available at <http://www.theglobalist.com>. Accessed 20 de noviembre de 2009.
- Aron, R. 1985. *Paz y Guerra entre las Naciones*. Dos volúmenes. Madrid; Alianza Editorial.
- Arroyo, G. 2007. Sistema global, ciencias sociales y postdisciplinarietà. *Revista de Relaciones Internacionales de la UNAM*. 99, septiembre-diciembre: 13-25.
- Arroyo, G. 2008. Las relaciones internacionales del siglo XXI. Un nuevo paradigma metodológico para su estudio. *Revista de Relaciones Internacionales de la UNAM*. 100, enero-abril: 11-32.
- Ash, T. 2010. La nueva década exige un idealismo realista. *El País*. 4 de enero. Disponible: <http://www.elpais.com>. Revisado: 4 de enero de 2010.
- Ashworth, L. 2009. Interdisciplinarity and International Relations. *European Political Science*. 8: 16-25.
- Attinà, F. 2001. *El sistema político global. Introducción a las relaciones internacionales*. Barcelona; Paidós.
- Axelrod, R.; & R. Keohane. 1985. Achieving Cooperation under Anarchy: Strategies and Institutions. *World Politics*. 38(1): 226-254.
- Axtmann, R. 2004. The State of the State: The Model of the Modern State and its Contemporary Transformation. *International Political Science Review*. 25(3): 259-279.
- Aydinli, E.; & J. Rosenau. 2004. Courage versus Caution: A Dialogue on Entering versus Prospering in IR. *International Studies Review*. 6(3): 511-526. DOI: 10.1111/j.1521-9488.2004.00445.x
- Baldwin, D. (editor). 1993a. *Neorealism and Neoliberalism. The Contemporary Debate*. New York; Columbia University Press.
- Baldwin, D. 1993b. Neoliberalism, Neorealism, and World Politics. In *Neorealism and Neoliberalism. The Contemporary Debate*, edited by D. Baldwin. New York; Columbia University Press. Pp. 3-25.
- Baldwin, P. 2003. The Return of the Coercive State Behavioural Control in Multicultural Society. *The Nation-State in Question*, edited by T. V. Paul, G. J. Ikenberry; & J. A. Hall. Princeton; Princeton University Press. Pp. 106-135.
- Balogun, M. 2011. *Hegemony and Sovereign Equality. The Interest Contiguity Theory in International Relations*. New York; Springer.
- Ban, K. 2008. *Responsible Sovereignty*. Available at <http://www.globalpolicy.org>. Accessed 27 de diciembre de 2009.
- Banco Mundial. 1997. *Informe sobre el Desarrollo Mundial. El Estado en un mundo en transformación*. Washington D. C.; Banco Mundial.
- Barbé, E. 2007. *Relaciones Internacionales*. Madrid: Editorial Tecnos.
- Barbé, E. 2010. Introducción: multipolaridad, multilateralismo y vecindad. En *La Unión Europea más allá de sus fronteras: ¿Hacia la transformación del Mediterráneo y Europa Oriental?*, dirigido por E. Barbé. Madrid; Editorial Tecnos. Pp. 9-20.

- Barbé, E. 2014. La Unión Europea en las Relaciones Internacionales. Debates para el análisis. En *La Unión Europea en las Relaciones Internacionales*, dirigido por E. Barbé. Madrid; Editorial Tecnos. Pp. 17-31.
- Barber, B. 1992. Jihad vs. McWorld. *The Atlantic Magazine*. March. Available at <http://www.theatlantic.com/magazine/archive/1992/03/jihad-vs-mcworld/3882/>. Accessed 27 de marzo de 2010.
- Barber, B. 2002. Beyond Jihad vs. McWorld. On Terrorism and the New Democratic Realism. *The Nation*. January 21: 11-18.
- Barkin, J.; & B. Cronin. 1994. The State of the Nation: Changing Norms and the Rules of Sovereignty in International Relations. *International Organization*. 48(1): 107-130.
- Barnett, M. 1990. High Politics is Low Politics: The Domestic and Systemic Sources of Israeli Security Policy, 1967-1977. *World Politics*. 42(4): 529-562.
- Barnett, M.; & R. Duvall. 2005. Power in International Politics. *International Organization*. 59(1): 39-75.
- Barnett, T. 2009. The New Rules: The Bottom Line on Nation-Building. *World Politics Review*. November 30. Available at <http://www.worldpoliticsreview.com>. Accessed: 4 de diciembre de 2009.
- Barret, S. 1999. A Theory of Full International Cooperation. *Journal of Theoretical Politics*. 11(4): 519-541.
- Bartelson, J. 1996. *A Genealogy of Sovereignty*. New York; Cambridge University Press.
- Bartelson, J. 2001. *The Critique of the State*. Cambridge, UK; Cambridge University Press.
- Batta, V. 2007. Las ciencias sociales y el conocimiento transdisciplinario: claves ontológicas para investigar la realidad social mundial. *Revista de Relaciones Internacionales*. 99: 42-59.
- Baty, T. 1934. Can an Anarchy be a State? *The American Journal of International Law*. 28(3): 444-455.
- Bauer, H.; & E. Brighi. 2009a. Introducing Pragmatism to International Relations. In *Pragmatism in International Relations*, edited by H. Bauer; & E. Brighi. New York/London; Routledge. Pp. 1-8.
- Bauer, H.; & E. Brighi. 2009b. Conclusions. On the Obstacles and Promises of Pragmatism in International Relations. In *Pragmatism in International Relations*, edited by H. Bauer; & E. Brighi. New York/London; Routledge. Pp.163-170.
- Beitz, C. 1979. *Political Theory and International Relations*. Princeton, NJ; Princeton University Press.
- Bennett, J. 2002. What Events Are. In *The Blackwell Guide to Metaphysics*, edited by R. Gale. Oxford; Blackwell Publishers. Pp. 43-65.
- Bernstein, S.; R. Lebow; J. Stein; & S. Weber. 2000. God Gave Physics the Easy Problems: Adapting Social Science to an Unpredictable World. *European Journal of International Relations*. 6(1): 43-76.
- Bettiza, G. 2014. Civilizational Analysis in International Relations: Mapping the Field and Advancing a "Civilizational Politics" Line of Research. *International Studies Review*. 16(1): 1-28

- Biersteker, T. 1980. The Illusion of State Power: Transnational Corporations and the Neutralization of Host-Country Legislation. *Journal of Peace Research*. 17(3): 207-221.
- Biersteker, T. 1990. Reducing the Role of the State in the Economy: A Conceptual Exploration of IMF and World Bank Prescriptions. *International Studies Quarterly*. 34:477-492.
- Biersteker, T. 2002. State, Sovereignty and Territory. In *Handbook of International Relations*, edited by W. Carlsnaes, T. Risse; & B. Simmons. London, SAGE. Pp. 157-176.
- Biersteker, T.; & C. Weber. 1996. The social construction of state sovereignty. *State Sovereignty as social construct* edited by T. Biersteker; & C. Weber. Cambridge, UK; Cambridge University Press. Pp. 1-21.
- Bisley, N.; & J. Ackleson. 2001. *Process Metaphysics: A New Theoretical Tool for the Study of International Politics*. Hong Kong; International Studies Association. Available at <http://www.isanet.org>
- Biswas, S. 2002. W(h)ither the Nation-State? National and State Identity in the Face of Fragmentation and Globalisation. *Global Security*. 16(2): 175-198.
- Bodansky, D. 1999. The Legitimacy of International Governance: A Coming Challenge for International Environmental Law. *The American Journal of International Law*. 93(3): 596-624.
- Bohas, H. 2003. *A New Middle Age: A Post-Westfalian Approach to the European Union*. Paper prepared for the "Challenge and Prospects for the European Union in a Globalizing World", Research Conference of the European Union Center of California. Available at http://www.eucenter.scrippscol.edu/eu_eents/papers
- Bolton, J. 2009. The Coming War on Sovereignty. *Commentary*. March. Available at <http://www.commentarymagazine.com>. Accessed: 27 de diciembre del 2009.
- Booth, K. 1995. Dare not to Know: International Relations Theory versus the Future. In *International Relations Theory Today*, edited by K. Booth; & S. Smith. Pennsylvania; the Pennsylvania State University Press. Pp. 328-350.
- Booth, K. 2008. 75 Years on: Rewriting the Subject's Past – Reinventing its Future. In *International Theory: Positivism and Beyond*, edited by S. Smith, K. Booth; & M. Zalewski. New York; Cambridge University Press. Pp. 328-339.
- Booth, K.; & T. Dunne. 2002. Worlds in Collision. In *Worlds in Collision. Terror and the Future of Global Order*, edited by K. Booth; & T. Dunne. Basingstoke; Pelgrave Macmillan. Pp. 1-22.
- Boucher, D. 1994. British Idealism, the State, and International Relations. *Journal of the History of Ideas*. 55(4): 671-694.
- Bourdieu, P. 1994. Rethinking the State: Genesis and Structure of the Bureaucratic Field. *Sociological Theory*. 12(1): 1-18.
- Bradford, C. 2005. *Global Governance for the 21st Century*. Washington D. C.; The Brookings Institution. Available at http://www.brookings.edu/papers/2005/1024globaleconomics_bradford.aspx. Accessed: January 6, 2010.
- Brady, H.; & D. Collier (eds). 2004. *Rethinking Social Inquiry. Diverse Tools, Shared Standards*. Lanham, MD; Rowman & Littlefield Publishers.

- Brady, H.; D. Collier; & J. Seawright. 2004. Refocusing the Discussion of Methodology. In *Rethinking Social Inquiry Diverse Tools, Shared Standards*, edited by H. Brady & C. Collier. Lanham, MD; Rowman & Littlefield. Pp. 3-20.
- Braumoeller, B. 2012. *The Great Powers and the International System: Systemic Theory in Empirical Perspectives*. New York; Cambridge University Press.
- Brecher, M.; & J. Wilkenfeld. 2000. *A Study of Crisis*. Michigan; University Michigan Press.
- Bremmer, I. 2013. Soft (Drink) Power. *Foreign Policy*. May/June: 84-87.
- Brighi, E.; & C. Hill. 2012. Implementation and Behaviour. In *Foreign Policy. Theories, Actors, Cases*, edited by S. Smith, A. Hadfield; & T. Dunne. Oxford, GB.; Oxford University Press. Pp. 147-167.
- Brock, L. 2000. *Enforcement and Intervention vis à vis Failing Status. Pro and Contra*. Paper present to III Conference on Failed Status, Florence, April. Available at http://www.ippu.purdue.edu/failed_states/2000/papers/
- Brooks, S.; & W. Wohlforth. 2009. Reshaping the World Order. How Washington should reform International Institutions. *Foreign Affairs*. March/April. 88(2): 49-63.
- Brooks, S.; & W. Wohlforth. 2008. *World Out of Balance. International Relations and the Challenge of American Primacy*. Princeton, NJ; Princeton University Press.
- Brotóns, A. 1999. Universalismo, Multilateralismo, Regionalismo y Unilateralismo en el Nuevo Orden Internacional. *Revista Española de Derecho Internacional*. LI(1): 11-57.
- Broumoeller, B. 2012. *The Great Powers and the International Systems: Systemic Theory in Empirical Perspective*. Cambridge, NY; Cambridge University Press.
- Brown, C. 1995a. International Theory and International Society: the viability of the middle way? *Review of International Studies*. 21(2): 183-196.
- Brown, C. 1995b. International Politics Theory and the Idea of World Community. In *International Relations Theory Today*, edited by K. Booth; & S. Smith. Pennsylvania; the Pennsylvania State University Press. Pp. 90-109.
- Brown, C. 2001. Moral Agency and International Society. *Ethics & International Affairs*. 15(2).
- Brown, C. 2007. International Relations as Political Theory. In *International Relations Theory. Discipline and Diversity*, edited by T. Dunne, M. Kurki; & S. Smith. New York; Oxford University Press. Pp. 34-51.
- Brown, S. 1996. *International Relations in a Changing Global System. Toward a Theory of the World Polity*. Boulder, CO; Westview Press.
- Bryce, J. 1922. *International Relations. Eight Lectures Delivered in the United States in August, 1921*. London; Macmillan and Co.
- Bueno, B. 2002. Domestic Politics and International Relations. *International Studies Quarterly*. 46(1): 1-9.
- Bull, H. 1966. International Theory. The Case for a Classical Approach. *World Politics*. 18(3): 361-377.
- Bull, H. 1995. *The Anarchical Society. A Study of Order in World Politics*. New York; Columbia University Press.

- Burchill, S. 1996. Introduction. In *Theories of International Relations*, edited by S. Burchill; & A. Linklater. New York; St. Martin's Press. Pp. 1-27.
- Burchill, S.; & A. Linklater. 2005. Introduction. In *Theories of International Relations*, edited by S. Burchill; & A. Linklater, with R. Devetak, M. Paterson; & J. True. New York; Palgrave Macmillan. Pp. 1-28.
- Bush, G.; & B. Scowcroft. 1998. *A World Transformed. The Colapse of the Soviet Empire, the Unification of Germany, Tiananmen Square, the Gulf War*. New York, Alfred A. Knopf.
- Butler, F. 1999. Regionalism and Integration. In *The Globalization of World Politics. An Introduction to International Relations*, edited by John Baylis; & Steve Smith. Oxford, NY; Oxford University Press. Pp. 409-428.
- Buzan, B. 1995. The Level of Analysis Problem in International Relations Reconsidered. In *International Relations Theory Today*, edited by K. Booth; & S. Smith. Pennsylvania; the Pennsylvania State University Press. Pp. 198-216.
- Buzan, B. 2011. The Inaugural Kenneth N. Waltz Annual Lecture. A World Order Without Superpowers: Decentred Globalism. *International Relations*. 25(1): 3-25.
- Buzan, B. 2014. *An Introduction to the English School of International Relations*. Cambridge, UK; Polity Press.
- Buzan, B.; & G. Lawson. 2013. The Global Transformation: The Nineteenth Century and the Making of Modern International Relation". *International Studies Quarterly*. 57(3): 620-634.
- Buzan, B.; & G. Lawson. 2015. *The Global Transformation. History, Modernity and the Making of International Relations*. Cambridge, UK; Cambridge University Press.
- Buzan, B.; & R. Little. 1994. The idea of 'International System': Theory meets History. *International Political Science Review/Revue Internationale Science Politique*. 15(3): 231-255.
- Buzan, B.; & R. Little. 2000a. One World or Two? In *What is the Polity? A Roundtable*, edited by Y. Ferguson; R. Mansbach; R. Denmark; H. Spruyt; B. Buzan; R. Little; J. Stein; & M. Mann. Malden, MA; International Studies Association. Pp. 17-21.
- Buzan, B.; & R. Little. 2000b. *International Systems in World History. Remaking the Study of International Relations*. New York; Oxford.
- Buzan, B.; & R. Little. 2009. Waltz and World History: The Paradox of Parsimony. *International Relations*. 23(3): 446-463.
- Calduch, R. 2001. Concepto y método de las Relaciones Internacionales. En *Lecturas básicas para Introducción al estudio de Relaciones Internacionales*; compilado por I. Cid. México: Universidad Nacional Autónoma de México. Pp. 7-29.
- Calhoun, L. 2002. Legitimacy Authority and 'Just War' in the Modern World. *Peace & Change*. 27(1): 37-58.
- Campbell, D. 2007. Poststructuralism. In *International Relations Theories. Discipline and Diversity*, edited by T. Dunne M. Kurki; & S. Smith. New York; Oxford University Press. Pp. 203-228.
- Campbell, J. 2003. States, Politics, and Globalization: Why Institutions Still Matter. *The Nation-State in Question*, edited by T. V. Paul, G. J. Ikenberry; & J. A. Hall. Princeton; Princeton University Press. Pp. 234-259.

- Cancelado, H. 2010. Poder y sistema internacional: un aporte apócrifo a las Relaciones Internacionales. *Revista de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad*. 5(1): 33-50.
- Caporaso, J. 1992. International Relations Theory and Multilateralism: The Search for Foundations. *International Organization*. 46(3): 632.
- Caporaso, J. 2000. Changes in the Westphalian Order: Territory, Public Authority, and Sovereignty. *International Studies Review*. 2(2): 1-28.
- Carr, E. 1946. *The Twenty Years' Crisis 1919-1939. An Introduction to the Study of International Relations*. New York; Harper Torchbooks.
- Carlson, J.; & E. Owens. 2003. Introduction. Reconsidering Westphalia's Legacy for Religion and International Politics. In *The Sacred and the Sovereign: Religion and International Politics*, edited by J. Carlson; & E. Owens. Washington DC; Georgetown University Press. Pp. 1-37.
- Castells, M. 2001. *La Era de la Información. Economía, Sociedad y Cultura. Volumen 2. El Poder de la Identidad*. Madrid; Alianza Editorial.
- Castells, M. 2005. Global Governance and Global Politics. *Political Science and Politics*. January. Pp. 9-16. Available at <http://www.apsonet.org>. Accessed February 19, 2007.
- Castro, J. 1999. La violencia en la post-guerra fría. *Revista Militar*. No. 747. Disponible en <http://200.41.127.114/isco/doc/tr14.htm>
- Cederman, L.E. 2002. Nationalism and Ethnicity. *Handbook of International Relations*, edited by W. Carlsnaes, T. Risse; & B. Simmons. London, SAGE. Pp. 409-428.
- Cederman, L.E.; & L. Girardin. 2010. Growing Sovereignty: Modeling the Shift from Indirect to Direct Rule. *International Studies Quarterly*. 54(1): 27-48.
- Centre on Asia and Globalisation. 2008. *Concepts of Global Governance*. Singapore; Lee Kuan Yew School of Public Policy. Available at http://www.spp.nus.edu.sg/cag/Global_Governance.aspx. Accessed: December 27, 2009.
- Cerny, P. 2004. *The New Security Dilemma Revisited: Neomedievalism and the Limits of Hegemony*. Ridgway Center Working Paper. Available at <http://www.ridgway.pitt.edu>
- Chandler, D. 2003. New Rights for Old? Cosmopolitan Citizenship and the Critique of State Sovereignty. *Political Studies*. 51: 332-349.
- Chandler, D. 2004. *After the Interregnum: Sovereignty and International Relations in Flux*. Paper presented to the Centre for Defence Studies. London; Kings College.
- Chase-Dunn, C. 2005. Social Evolution and the Future of World Society. *Journal of World-Systems Research*. XI(2): 171-192.
- Chernoff, F. 2005. *The Power of International Theory. Reforging the Link of Foreign Policy-Making Through Scientific Enquiry*. New York; Routledge.
- Chernoff, F. 2007. *Theory and Metatheory in International Relations: Concepts and Contending Accounts*. New York; Palgrave Macmillan.
- Chin, G. 2010. Remaking the Architecture: The Emerging Powers, Self-insuring and Regional Insulation. *International Affairs*. 86(3): 693-715.

- Chopra, J. 2002. Building State Failure in East Timor. *Development and Change*. 33(5): 979-1000.
- Choucri, N. 2000. Introduction: CyberPolitics in International Relations. *International Politics Science Review/Revue internationale de science politique*. 21(3): 243-263.
- Choucri, N. 2013. *Co-Evolution of Cyberspace and International Relations: New Challenges for the Social Science*. Cambridge, MA; Massachusetts Institute of Technology and Harvard University. Available at <http://ecir.mit.edu>, Accessed April 26, 2014.
- Choucri, N.; & D. Clark. 2012. *Integrating Cyberspace and International Relations: The Co-Evolution Dilemma*. Cambridge, MA; Massachusetts Institute of Technology and Harvard University. Accessed <http://ecir.mit.edu>, Available April 26, 2014.
- Choucri, N.; & D. Goldsmith. 2012. "Lost in Cyberspace: Harnessing the Internet, International Relations, and Global Security". *Bulletin of the Atomic Scientists*. 68(2): 70-77. Available at <http://thebulletin.sagepub.com>, revisado 27 de abril de 2014.
- Chowdhury, A.; & R. Duvall. 2014. Sovereignty and Sovereign Power. *International Theory*. 6(2): 191-223.
- Christensen, T. 2015. *The China Challenge. Shaping the Choices of a Rising Power*. New York; W.W. Norton & Company.
- Cid, I. 2008. Avances y aportaciones sobre teoría de Relaciones Internacionales. *Revista de Relaciones Internacionales de la UNAM*. 100; enero-abril: 33-50.
- Cioffi-Revilla, C. 1996. Origins and Evolution of War and Politics. *International Studies Quarterly*. 40(1): 1-22.
- Clapham, C. 1998. Degrees of Statehood. *Review of International Studies*. 24: 143-157.
- Clapham, C. 2000. *Failed States and Non-States in the Modern International Order*. Paper present to III Conference on Failed Status, Florence, April. Available at http://www.ippu.purdue.edu/failed_states/2000/papers/
- Clausewitz, C. 1984. *On War*. New Jersey; Princeton University Press.
- Clemens, W. 1998. *Dynamics of International Relations. Conflict and Mutual Gains in an Era of Global Interdependence*. Maryland; Rowman & Littlefield Publishers.
- Clinton, H. 2009. *Putting the Elements of Smart Power Into Practice*. Washington DC; Department of State. Available at <http://www.state.gov> Accessed: February 21, 2009.
- Cochran, M. 2004. *Normative Theory in International Relations. A Pragmatic Approach*. Cambridge, UK; Cambridge University Press.
- Coglianese, C. 1999. *Transforming Global Governance: from Nation State to International Institutions*. Bretton Woods; IV Visions of Governance for the 21st Century Conference.
- Cohen, S. 2009. *Geopolitics: The Geography of International Relations*. Lanham, MA; Rowman & Littlefield Publishers.
- Collier, D.; J. Seawright; & G. Munck. 2004. The Quest for Standards: King, Keohane, and Verba's *Design Social Inquiry*. In *Rethinking Social Inquiry Diverse Tools, Shared Standards*, edited by H. Brady; & C. Collier. Lanham, MD; Rowman & Littlefield. Pp. 21-50.

- Colonomos, A. 2001. Transnational Networks: Old Game, New Rules. In *The New International Relations. Theory and Practice*, edited by M. Smouts. New York; Palgrave. Pp. 112-125.
- Commission on Global Governance. 1995. *Our Global Neighborhood*. New York; Oxford.
- Cooper, R. 2002. *The post-modern state. Re-Ordering the World: The long-term implications of September 11th*. Foreign Policy Center. Available at <http://fpc.org.uk/articles/169>
- Coughlan, S. 2003. *Is there a future for the nation-state in an era of globalization? If so, what future?*. Available at www.shaneland.co.uk
- Coulombis, T., and J. Wolfe. 1990. *Introduction to International Relations: Power and Justice*. New Jersey; Prentice Hall.
- Cox, R. 1987. *Production, Power, and World Order: Social Forces in the Making of History*. New York: Columbia University Press.
- Cox, R. 1989. Production, the State, and Change in World Order. *Global Changes and Theoretical Challenges. Approaches to World Politics for the 1990s*, edited by E. O. Czempiel; & J. N. Rosenau. Massachusetts; Lexington Books. Pp. 37-50.
- Cox, R. 1993. Production and Security. In *Building a New Global Order. Emerging Trends in International Security*, edited by Dewitt, D.; D. Haglund; & J. Kirton. Toronto; Oxford University Press. Pp. 141-158.
- Cox, R. 1999. Civil society at the turn of the millennium: prospects for an alternative world order. *Review of International Studies*. 25: 3-28.
- Coyle, D. 2000. *Governing the World Economy*. Cambridge, UK; Polity Press and Blackwell Publishers.
- Craven, C. 2013. Theoretical Synthesis in International Relations. *E-International Relations*. Available at <http://www.e-ir.info/2013/09/04/theoretical-synthesis-in-international-relations>. Accessed January 26, 2014.
- Crawford, N. 2002. *Argument and Change in World Politics. Ethics, Decolonization, and Humanitarian Intervention*. New York; Cambridge University Press.
- Crawford, N. 2006. How Previous Ideas Affect Later Idea". In *The Oxford Handbook of Contextual Political Analysis*, edited by R. Goodin; & C. Tilly. New York; Oxford University Press. Pp. 266-283.
- Crawford, R. 2001. Introduction. International Relations as an Academic Discipline: If It's Good for America, Is It Good for the World? In *International Relations – Still an American Social Science? Toward Diversity in International Thought*, edited by R. Crawford and D. Jarvis. New York; State University of New York Press. Pp. 1-23.
- Crawford, R.; & D. Jarvis. 2001. *International Relations – Still an American Social Science? Toward Diversity in International Thought*. New York; State University of New York Press.
- Croucher, S. 2003. Perpetual Imagining: Nationhood in a Global Era. *International Studies Review*. 5(1):1-24.
- Cukier, K.; & V. Mayer-Schoenberger. 2013. The Rise of Big Data. *Foreign Affairs*. 92(3): 28-40.
- Cunningham, F.; & M. Fravel. 2015. Assuring Assured Retaliation. China's Nuclear Posture and U.S.-China Strategic Stability. *International Security*. 40(2): 7-50.

- Da Vinha, L. 2011. Accessing the Conceptual "Goodnes" of Geographic Mental Maps for Foreign Policy Analysis. *Revista Română de Geografie Politică*. XIII(2): 133-148.
- Davies, P. 1977. *Space and Time in the Modern Universe*. London; Cambridge University Press.
- Davies, R. 2003. The Medieval State: The Tyranny of a Concept? *Journal of Historical Sociology*. 16(2): 280-300.
- de Blij, H. 2005. *Why Geography Matters. The Challenges Facing America. Climate Change, The Rise of China, and Global Terrorism*. New York; Oxford University Press.
- Dean, G. 1999. *The development and future of the nation-state*. Available at <http://www.okusi.net/garydean/works/nation-state.html>
- Deibert, R. 2000. International Plug'n Play? Citizen Activism, the Internet, and Global Public Policy. *International Studies Perspectives*. 1(3): 255-272.
- Deibert, R.; & M. Crete-Mishihata. 2012. Global Governance and the Spread of Cyberspace Controls. *Global Governance*. 18: 339-361.
- Del Rosso, S. 1995. The Insecure Sate (What future for the state?) *Dadedalus*. 124(2).
- Delpech, T. 2009. The Decline of the West. *The New York Times*. December 21. Available at <http://www.nytimes.com>. Accessed: December 22, 2009.
- Dempsey, G. 2002. Nation Building's Newest Disguise. *Orbis*. Summer.
- Denemark, R. 1999. World System History: From Traditional International Politics to the Study of Global Relations. *International Studies Review*. 1(2): 43-75.
- Denemark, R. 2000. A Global Polity Perspective. In *What is the Polity? A Roundtable*, edited by Y. Ferguson; R. Mansbach; R. Denmark; H. Spruyt; B. Buzan; R. Little; J. Stein; & M. Mann. Malden, MA; International Studies Association. Pp. 6-10.
- Der Derian, J.; & M. Shapiro (eds). 1989. *International/Intertextual Relations. Postmodern Readings of World Politics*. Lexington, MA; Lexington Books.
- Der Derian; J. 1997. Post-Theory: The Eternal Return of Ethics in International Relations. In *New Thinking in International Relations Theory*, edited by M. Doyle; & G. Ikenberry. Boulder, CO; Westview Press. Pp. 54-76.
- Deutsch, K. 1968. *The Analysis of International Relations*. Englewood Cliffs, NJ; Prentice Hall Inc.
- Deutsch, K. 1990. *El análisis de las relaciones internacionales*. México; Ediciones Gernika.
- Devetak, R. 2007. An Introduction to International Relations: The Origins and Changing Agendas of a Discipline. In *An Introduction to International Relations. Australian Perspectives*, edited by R. Devetak, A. Burke, and J. George. New York; Oxford University Press. Pp. 1-16.
- Dewitt, D. 1993. Introduction: The New Global Order and the Challenges of International Security. In *Building a New Global Order. Emerging Trends in International Security*, edited by Dewitt, D.; D. Haglund; & J. Kirton. Toronto; Oxford University Press. Pp. 1-10.
- Díaz, D. 2004. *La Construcción de la Nación: teoría e historia*. Serie Cuadernos de Historia de la Cultura, No. 3. San José; Editorial de la Universidad de Costa Rica.
- Dicken, P. 1998. *Global Shift. Transforming the World Economy*. New York; The Guilford Press.

- Dilts, R. 1998. *Crisis Transition and Transformation*. Santa Cruz, CA; Available at <http://www.nlpu.com/flow.htm>
- Doornbos, M. 2006. Fragile States or Failing Models? Accounting for the Incidence of State Collapse. *Failing States or Failed States? The Role of Development Models: Collected Works*, edited by M. Doornbos, s. Woodward and S. Roque. Working Paper/Documento de Trabajo, No. 19. Madrid; FRIDE.
- Dore, R. 1984. Unity and Diversity in World Culture. In *The Expansion of International Society*, edited by H. Bull; & A. Watson. Oxford, UK; Clarendon Press.
- Dorff, R. 2002. *State Failure and Responding to It*. New Orleans, International Studies Association. Available at <http://www.isanet.org>
- Doty, R. 1996. Sovereignty and the nation: constructing the boundaries of national identities. *State Sovereignty as social construct* edited by T. Biersteker; & C. Weber. Cambridge, UK; Cambridge University Press. Pp. 121-147.
- Dougherty, J.; & R. Pfaltzgraff. 1993. *Teorías en Pugna en las Relaciones Internacionales*. Buenos Aires; Grupo Editor Latinoamericano.
- Dougherty, J.; & R. Pfaltzgraff. 1996. *Contending Theories of International Relations: A Comprehensive Survey*. New York; Addison-Wesley Publishing.
- Dower, N. 2000. The Idea of Global Citizenship. – A Sympathetic Assessment". *Global Society*. 14(4): 553-567.
- Downs, G.; D. Rocko; & P. Barsoom. 1996. Is the Good News about Compliance Good News about Cooperation? *International Organization*. 50(3): 379-406.
- Doyle, M; & G. Ikenberry. 1997. Introduction: The End of the Cold War, the Classical Tradition, and International Change. In *New Thinking in International Relations Theory*, edited by M. Doyle; & G. Ikenberry. Boulder, CO; Westview Press. Pp. 1-19.
- Drezner, D. 2007. The New New World Order. *Foreign Affairs*. 86: March/April. Available at <https://www.foreignaffairs.com/articles/2007-03-01/new-new-world-order> Accessed January 16, 2016.
- Dugan, S. 1922. The Fundamentals in a Scientific Study of International Relations. In *The History and Nature of International Relations*, edited by E. Walsh. New York; The Macmillan Company. Pp. 1-30.
- Dunne, T. 1999. "Realism", in *The Globalization of World Politics. An Introduction to International Relations*, edited by J. Baylis and S. Smith. New York; Oxford University Press. Pp. 109-124.
- Dunne, T., L. Hansen; & C. Wight. 2013. The End of International Relations Theory? *European Journal of International Relations*. 19(3): 405-425.
- Eckert, A. 1999. *The Construction of States in International Politics*. Washington D. C.; ISA 40th Annual Convention.
- Edwards, M. 1999. *Future Positive. International Co-operation in the 21st Century*. New York; Earthscan.
- Ehring, D. 1997. *Causation and Persistence. A Theory of Causation*. New York; Oxford University Press.

- Eland, I. with D. Lee. 2001. "The Rogue State Doctrine and National Missile Defense. *Foreign Policy Briefing*. No. 65. Washington; Cato Institute. Disponible en <http://www.cato.org/sites/cato.org/files/pubs/pdf/fpb65.pdf>, revisado 17 de abril de 2014.
- Ellis, D. 2009. On the possibility of "International Community". *International Studies Review*. 11(1): 1-26.
- Elman, C. 2007. Realism. In *International Relations Theory in the Twenty-First Century. An Introduction* edited by M. Griffiths. New York; Routledge. Pp. 11-20.
- Emerson, R. 1960. *From Empire to Nation. The Rise to Self-Association of Asian and African People*. Boston; Beacon Press.
- Enloe, C. 1989. *Bananas, Beaches, and Bases. Making Feminist Sense of International Politics*. Berkeley, CA; University of California Press.
- Escudé, C. 1995. *El realismo de los Estados Débiles. La política exterior del primer Gobierno Menem frente a la Teoría de Relaciones Internacionales*. Buenos Aires; Grupo Editor Latinoamericano.
- Escudé, C. 1999. *Estado del Mundo. Las nuevas reglas de la política internacional vistas desde el Cono Sur*. Buenos Aires, Ariel.
- Escudé, C.; & A. Cisneros. 2000. *Historia de las Relaciones Exteriores Argentinas*. Buenos Aires; Consejo Argentino para las Relaciones Internacionales. Disponible: <http://www.argentina-ree.com/historia.htm>
- Estévez, J.; & F. Verdes. 2013-2014. ¿Cómo pensar lo internacional/global en el siglo XXI? Herramientas, conceptos teóricos, acontecimientos y actores. *Relaciones Internacionales*. 24: 5-9.
- Esty, D; with J. Goldstone & T. Gurr, et al. 1998. *The State Failure Project: Early Warning Research for U.S. Foreign Policy Planning*. Paper present to Conference on Failed States and International Security: causes, prospects, and consequences, Purdue University, February. Available at http://www.ippu.purdue.edu/failed_states/1998/papers/
- Ettoualy, M. 2015. The Western-Islamic Divergence: The Clash of Civilizations. *Morocco World News*. Available at <http://www.moroccoworldnews.com/2015/06/162156/the-western-islamic-divergence-the-clash-of-civilizations/>, Accessed January 16, 2016.
- Falk, R. 1983. *The End of World Order. Essays on Normative International Relations*. New York; Holmes & Meier.
- Falk, R. 1987. *The Promise of World Order. Essays in Normative International Relations*. Philadelphia; Temple University Press.
- Falk, R. 2002a. The Post-Westphalia Enigma. In *Global Governance in the 21st Century: Alternative Perspectives on World Order*, edited by B. Hettne; & B. Odén. Stockholm, Almqvist & Wiksell International. Pp. 147-183.
- Falk, R. 2002b. Revisiting Westphalia, Discovering Post-Westphalia. *The Journal of Ethics*. 6(4): 311-352.
- Farah, D. 2009. *Into the Abyss: Bolivia Under Evo Morales and the MAS*. Alexandria, VA; International Assessment and Strategy Center. Available at <http://www.hacer.org/pdf/Farah00.pdf> Accessed September 24, 2016.

- Farber, H.; & J. Gowa. 1995. "Politics and Peace". *International Security*. 20(2): 123-146.
- Farr, J. 2005. Point: The Westphalia Legacy and the Modern Nation-State. *International Social Science Review*. 80(3-4): 156-159.
- Farthing, L.; & K. Ledebur. 2015. *Habeas Coca. Bolivia's Community Coca Control*. New York; Open Society Foundations.
- Fawcett, L. 1995. Regionalism in Historical Perspective. En *Regionalism in World Politics. Regional Organization and International Order*, edited by L. Fawcett; & A. Hurrell. New York; Oxford University Press. Pp. 9-73.
- Fearon, J. 1998. Bargaining, Enforcement, and International Cooperation. *International Organization*. 52(2): 269-365.
- Ferguson, N. 2004. *Colossus. The Price of America's Empire*. London; Penguin Books.
- Ferguson, N. 2005. The Unconscious Colossus: Limits of (& Alternatives to) American Empire. *Daedalus*. 134(2): 18-33.
- Ferguson, Y.; & R. Mansbach. 1988. *The Elusive Quest: Theory and International Politics*. South Carolina; University of South Carolina Press.
- Ferguson, Y.; & R. Mansbach. 1996. *Polities: Authority, Identities, and Change*. South Carolina; University of South Carolina Press.
- Ferguson, Y.; & R. Mansbach. 2000a. Introduction. In *What is the Polity? A Roundtable*, edited by Y. Ferguson; R. Mansbach; R. Dennemark; H. Spruyt; B. Buzan; R. Little; J. Stein; & M. Mann. Malden, MA; International Studies Association. Pp. 3-6.
- Ferguson, Y.; & R. Mansbach. 2000b. Conclusion: The Past and Growing Complexity of Global Polities. In *What is the Polity? A Roundtable*, edited by Y. Ferguson; R. Mansbach; R. Dennemark; H. Spruyt; B. Buzan; R. Little; J. Stein; & M. Mann. Malden, MA; International Studies Association. Pp. 29-31.
- Ferguson, Y.; R. Mansbach; R. Dennemark; H. Spruyt; B. Buzan; R. Little; J. Stein; & M. Mann. 2000. *What is the Polity? A Roundtable*. Malden, MA; International Studies Association.
- Financial Times. 1999. *Nations States: Nations in a State of Change*. Available at <http://www.globalpolicy.org/nations/change.htm>
- Findley, L. 2005. *Building Change. Architecture, Politics and Cultural Agency*. New York, Routledge.
- Fisher, J. 2003. Local and Global: International Governance and Civil Society. *Journal of International Affairs*. 57(1): 19-39.
- Frankel, J. 1988. *International Relations in a Changing World*. New York; Oxford University Press.
- Fратиanni, M.; & J. Pattison. 2002 International Financial Architecture and International Financial Standards. *Annals of the American Academy of Political and Social Science*. Vol. 579. Pp. 183-199.
- Frieden, J.; & D. Lake. 2005. "International Relations as a Social Science: Rigor and Relevance". *Annals of the American Academy of Political and Social Science*. 600: 136-156.

- Friedman, G.; & H. Starr. 2004. *Agency, Structure, and International Politics: From Ontology to Empirical Inquiry*. New York; Routledge.
- Friedman, T. 2010. Father Knows Best. *The New York Times*. January 5, 2010. Available at <http://www.nytimes.com>. Accessed: 5 de enero de 2010.
- Friedrichs, J. 2001. The Meaning of the New Medievalism. *European Journal of International Relations*. 7(4): 475-502.
- Friedrichs, J. 2004. *European Approaches to International Relations Theory: A House with Many Mansions*. London; Routledge.
- Fukuyama, F. 1993. *The End of History and the Last Man*. New York; Avon Books.
- Fukuyama, F. 2005. *State-Building. Governance and World Order in the Twenty-First Century*. London; Profile Books.
- Fukuyama, F. 2016. La exportación del modelo chino. *La Nación*. San José, Costa Rica; 17 de enero: 23A.
- Gareau, F. 1981. The Discipline International Relations: a Multi-nations Perspective. *The Journal of Politics*. 43(3) : 779-802.
- Garret, G.; & P. Lange. 1995. Internationalization, Institutions, and Political Change. *International Organization*. 49(4): 627-655.
- Gayton, J. 1993. *Sovereignty and National Security in the Tsarist Empire*. Madison, University of Wisconsin. Available at <http://www.polisci.wisc.edu/~jtgaton>
- Gayton, J. 1994. *Federalism and Sovereignty in the Russian Federation: An Analysis of Regionalism and Centralism in Russian State-Building*. Madison, University of Wisconsin. Available at <http://www.polisci.wisc.edu/~jtgaton>
- Gayton, J. 1996. *From Personalism to Territoriality: State Authority and Foreign Policy*. Madison, University of Wisconsin. Available at <http://www.polisci.wisc.edu/~jtgaton>
- Gayton, J. 1997. *From Here to Extraterritoriality: The United States Within and Beyond Borders*. Madison, University of Wisconsin. Available at <http://www.polisci.wisc.edu/~jtgaton>
- Geller, D., and J. Vasquez. 2004. The Construction and Cumulation of Knowledge in International Relations: Introduction. *International Studies Review*. 6(4): 1-6.
- Gellner, E. 1997. *Naciones y Nacionalismo*. Madrid; Alianza Editorial.
- Genest, M. 1996. *Conflict and Cooperation. Evolving Theories of International Relations*. Fort Worth, TX; Harcourt Brace College Publishers.
- George, A. 2005. *Bridging the Gap. Theory and Practice in Foreign Policy*. Washington D. C.; United States Institute of Peace Press.
- George, J. 2000. "Back to the Future"? In *Contending Images of World Politics*, edited by G. Fry; & J. O'Hagan. London; MacMillan Press. Pp. 33-47.
- George, J. 2007. International Relations Theory in a Era of Critical Diversity. In *An Introduction to International Relations. Australian Perspectives*, edited by R. Devetak, A. Burke; & J. George. New York; Oxford University Press. Pp. 31-42.
- Gershenfeld, N.; & J. Vasseur. 2014. "As Objects Go Online. The Promise (and Pitfalls) of the Internet of Things". *Foreign Policy*. March/April. 93(2): 60-67.

- Gershenson, C.; D. Aerts; & B. Edmonds. 2007. Introduction. In *Worldviews, Science and Us. Philosophy and Complexity*, edited by C. Gershenson; D. Aerts; & B. Edmonds. London; World Scientific Publishing. Pp. 1-4.
- Ghais, C. 2000. *Globalism and Localism: Changing our Political Understanding of Sovereignty and Democracy*. Paper presented at the "Local Community, Globalism and Environment: Challenges, Pledges and Alternatives", Notre Dame University. Available at <http://www.ndu.edu.lb/academics/palma/200010701/GlobalismLocalism.htm>
- Giddens, A. 1991. *Sociología*. Madrid; Alianza Editorial.
- Giddens, A. 2003. *La constitución de la sociedad: bases para la teoría de la estructuración*. Buenos Aires; Amorrortu.
- Giddens, A. 2007. *Sociología*. 5ª edición. Madrid, Alianza Editorial.
- Gilpin, R. 2000. *The Challenge of Global Capitalism. The World Economy in the 21st Century*. New Jersey; Princeton University Press.
- Gilpin, R. 2002. *War and Change in World Politics*. Cambridge, UK; Cambridge University Press.
- Ginsburg, T. 2010. Eastphalia as the Perfection of Westphalia. *Indiana Journal of Global Legal Studies*. 17(1): 27-45.
- Gofas, A. 2006. *The Ideas Debate in International Studies. Towards a Cartography and Critical Assessment*. Paper for the IBEI Seminar Series. Barcelona; Institut Barcelona d'Estudis Internacionals. Disponible en http://campus.ibeio.org/admin/uploads/activitats/78/Gofas_paper.pdf, revisado 25 de abril de 2013.
- Goldmann, K. 1998. International Relations: On Overview. In *A New Handbook of Political Science* edited by R. Goodin; & H. Klingemann. New York; Oxford University Press. Pp. 401-427.
- Goldstein, J. 2001. *International Relations*. New York; Longman.
- Goldstein, J., M. Kahler, R. Keohane; & A. Slaughter. 2000. Introduction: Legalization and World Politics. *International Organization*. 54(3): 385-399.
- González, L. 2010/11. Las relaciones internacionales: consideraciones disciplinarias. *Relaciones Internacionales*. 79-80/81-82: 13-30.
- Goodman, J. 1965. The Concept of "System". In *International Relations Theory. Background*. 8(4): 257-268.
- Gordon; K. 2008. *The Origins of Westphalian Sovereignty*. Monmouth, OR; Western Oregon University. Available at [http://www.wou.edu/las/socsci/history/thesis %2008/KellyGordonWestphalianSovereignty.pdf](http://www.wou.edu/las/socsci/history/thesis%2008/KellyGordonWestphalianSovereignty.pdf). Accessed: December 31, 2009.
- Gould, H.; & N. Onuf. 2009. Pragmatism, Legal Realism and Constructivism. In *Pragmatism in International Relations*, edited by H. Bauer; & E. Brighi. New York/London; Routledge. Pp. 26-44.
- Graham, S. 1998. The End of Geography or the Explosion of Place? Conceptualizing Space, Place, and Information Thecnology. *Progress in Human Geography*. 22(2): 165-185.

- Greenwood, A. 1919. International Relations and the Growth of Freedom. In *An Introduction of the Study of International Relations*; by A. Grant, J. Hughes, A. Greenwood, P. Kerr; & F. Urquhart. London, Macmillan and Co.
- Grevi, D. 2009. *The inter polar world: a new scenario*. Occasional Paper 79. Paris; The Institute for Security Studies. Available at <http://www.iss.europa.eu>. Accessed: March 26, 2009.
- Grevi, D. 2010. El mundo inter polar. *Foreign Policy en Español*. Abril-mayo. Disponible: <http://www.fp-es.org>. Revisado: 25 de marzo de 2010.
- Grieco, J. 1988. Realist Theory and the Problem of International Cooperation: Analysis with an Amended Prisoner's Dilemma Model. *The Journal of Politics*. 50(3): 600-624.
- Griffiths, M.; & M. Sullivan. 1987. Nationalism and international relations theory. *The Australian Journal of Politics and History*. 43(1).
- Grimm, D. 2015. *Sovereignty. The Origin and Future of a Political and Legal Concept*. New York; Columbia University Press.
- Gurr, T. 1988. War, Revolution, and the Growth of the Coercive State. *Comparative Political Studies*. 21(1): 45-65.
- Guzzini, S. 2001. The Significance and Roles of Teaching Theory in International Relations. *JIRD*. 4(2): 98-117.
- Haas, E. 1964. Toward Controlling International Change: A Personal Plea. *World Politics*. 17(1): 1-12.
- Haas, P.; & E. Haas. 2009. Pragmatic Constructivism and the Study of International Relations. In *Pragmatism in International Relations*, edited by H. Bauer; & E. Brighi. New York/London; Routledge. Pp. 103-123.
- Haass, R. 2008. The Age of Nonpolarity. What Will Follow U.S. Dominance. *Foreign Affairs*. May-June. Available at <http://www.foreignaffairs.com>. Accessed January 20, 2010.
- Halabi, Y. 2004. The Expansion of Global Governance into the Third World: Altruism, Realism, or Constructivism? *International Studies Review*. 6(1): 21-48.
- Hall, J. 2003. Nation-States in History. *The Nation-State in Question*, edited by T. V. Paul, G. J. Ikenberry; & J. A. Hall. Princeton; Princeton University Press. Pp. 1-26.
- Hall, J.; & T. Paul. 1999a. Introduction. *International Order and the Future of World Politics*, edited by T. Paul; & J. Hall. Cambridge, UK; Cambridge University Press. Pp. 1-15.
- Hall, J.; & T. Paul. 1999b. The State and the Future of World Politics. In *International Order and the Future of World Politics*, edited by T. Paul; & J. Hall. Cambridge, UK; Cambridge University Press. Pp. 395-408.
- Hall, R. 1997. Moral Authority as a Power Resources. *International Organization*. 51(4): 591-622.
- Halliday, F. 1994. *Rethinking International Relations*. Vancouver; UBC Press.
- Halliday, F. 1999. Nationalism. In *The Globalization of World Politics. An Introduction to International Relations*, edited by J. Baylis; & S. Smith. New York; Oxford University Press. Pp: 287-309.
- Halliday; F. 2008. The Future of International Relations: Fears and Hopes. In *International Theory: Positivism and Beyond*, edited by S. Smith, K. Booth; & M. Zalewski. New York; Cambridge University Press. Pp. 318-327.

- Handel, M. 1981. *Weak States in the International System*. New Jersey; Frank Cass.
- Hartmann, F. 1983. *The Relations of Nations*. New York; Macmillan Publishing Co., Inc.
- Harvey, F.; & J. Cobb. 2003. Multiple Dialogues, Layered Syntheses, and the Limits of Expansive Cumulation. *International Studies Review*. 5(1): 144-147.
- Hassner, R. 2001. *Radical Constitutive Change in International Relations: A short history of chess*. Available at <http://www.stanford.edu/~rony/chess.htm>
- Hay, C. 2002. *Political Analysis*. London/New York; Palgrave.
- Heatley, D. 1919. *Diplomacy and the Study of International Relations*. Oxford; Clarendon Press.
- Held, D.; & A. McGrew. 1998. *The End of the Old War? Globalization and the Prospects for World Order*. London, British International Studies Association.
- Held, D.; A. McGrew; D. Goldblatt; & J. Perraton. 2002. *Transformaciones Globales. Política, Economía y Cultura*. México; Oxford University Press.
- Hellmann, G. 2003. Are Dialogue and Synthesis Possible in International Relations? *International Studies Review*. 5(1): 123.
- Hellmann, G. 2011. *International Relations as a Field of Study*. Disponible en <http://www.fb03.uni-frankfurt.de/44946845/IPSA.pdf>; revisado 25 de abril de 2014.
- Herbst, J. 2003. States and War in Africa. *The Nation-State in Question*, edited by T. V. Paul, G. J. Ikenberry; & J. A. Hall. Princeton; Princeton University Press. Pp. 166-180.
- Hermann, M. 2002. One Field, Many Perspectives. Shifting from Debate to Dialogue. In *Visions of International Relations: Assessing an Academic Field*, edited by D. Puchala. South Carolina; University of South Carolina Press. Pp. 16-41.
- Herrmann, R. 2003. Linking Theory to Evidence in International Relations. In *Handbook of International Relations*, edited by W. Carlsnaes, T. Risse; & B. Simmons London: Sage Publications. Pp. 119-136.
- Herrmann, R.; & R. Lebow. 2004. What was the Cold War? When and Why Did it End?. In *Ending the Cold War. Interpretations, Causation, and the Study of International Relations*, edited by R. Herrmann; & R. Lebow. New York; Palgrave Macmillan. Pp. 1-27.
- Hettne, B. 2002. In Search of World Order. In *Global Governance in the 21st Century: Alternative Perspectives on World Order*, edited by B. Hettne; & B. Odén. Stockholm, Almqvist & Wiksell International. Pp. 6-25.
- Hettne, B.; & B. Odén (eds). 2002. *Global Governance in the 21st Century: Alternative Perspectives on World Order*. Stockholm, Almqvist & Wiksell International.
- Higgott, R.; & M. Ougaard. 2002. Introduction. Beyond system and society – towards a global polity? In *Towards a Global Polity* edited by M. Ougaard; & R. Higgott. New York; Routledge.
- Higuera, G. 2014. ¿Hacia donde va el continente? Derrumbando mitos, vislumbrando escenarios. *Esglobal*. 20 de enero. Disponible: <http://www.esglobal.org/depende-un-siglo-xxi-made-in-asia>, revisado 27 de enero de 2014.
- Hindle, S. 2002. When and What was the State? Some Introductory Comments. *Journal of Historical Sociology*. 15(1): 63-65.

- Hirst, P. 2002. Another Century of Conflict? War and the International System in the 21st Century. *International Relations*. 16(3): 327-342.
- Hobbes, T. 1987. *Leviatán*. México; Fondo de Cultura Económica.
- Hobden, S.; & J. Hobson (eds). 2002. *Historical Sociology of International Relations*. Cambridge, UK; Cambridge University Press.
- Hobden, S.; & R. Jones. 1999. World-System Theory. In *The Globalization of World Politics. An Introduction to International Relations*, edited by J. Baylis; & S. Smith. New York; Oxford University Press. Pp: 125-145.
- Hobsbawn, E. 1989. *The Age of Empire 1875-1914*. New York; Vintage Books.
- Hobson, J. 2002. Bringing the State Back In, Kicking the State Back Out. Reconstructing the Identity of the Discipline of International Relations. *Cooperation and Conflict Journal of the Nordic International Studies Association*. 37(4): 437-444.
- Hobson, J. 2012. *The Eurocentric Conception of World Politics Western International Theory, 1760-2010*. New York; Cambridge University Press.1
- Hobson, J. *The Wealth of States: A Comparative Sociology of International Economic and Political Change*. Cambridge, UK; Cambridge University Press.
- Hobson, J.; & G. Lawson. 2008. What is History in International Relations. *Millennium Journal of International Studies*. 37(2): 415-435.
- Hochsdhild, J. 2006. How Ideas Affect Actions. In *The Oxford Handbook of Contextual Political Analysis*, edited by R. Goodin; & C. Tilly. New York; Oxford University Press. Pp. 284-296.
- Hodgett, S. 2006. Multilevel Governance: Policy and Interpretative Approaches in One European Region. *Politics and Policy*. 34(4): 726-746.
- Hoffmann, S. 1977. An American Social Science: International Relations. *Daedalus*. 106(3): 41-60.
- Hoffmann, S. 1993. ¿Existe un orden internacional? En *Poder y orden mundial* compilado por A. Morales. San José; FLACSO. Pp. 45-117.
- Hofmans, E. 2002. *Hedley Bull and the Sociology in International Relations: International Society Revisited*. Canterbury; University of Kent at Canterbury.
- Holland, J. 2017. Russia's Attacks on Democracy Aren't Only a Problem for America. *The Nation*. Disponible en <https://www.thenation.com/article/russias-attacks-on-democracy-arent-only-a-problem-for-america/> Accessed: December 13, 2017.
- Hollinger, H. 1994. *Postmodernism and the Social Sciences. A Thematic Approach*. California: Sage Publications.
- Hollis, M.; & S. Smith. 1991. *Explaining and Understanding International Relations*. Oxford, NY: Clarendon Press.
- Holm, H. 2002. Failing Failed States: Who Forgets the Forgotten? *Security Dialogue*. 33(4): 457-471.
- Holsti, J. 2002. *The Institutions of International Politics: Continuity, Change, and Transformation*. New Orleans, ISA. Paper presented to The Annual Meeting of ISA.
- Holsti, K. 1972. *International Politics. A Framework for Analysis*. New Jersey; Prentice Hall.

- Holsti, K. 1998a. Scholarship in an era of anxiety: the study of international politics during the Cold War. *Review of International Studies*. 24(5): 17-46.
- Holsti, K. 1998b. *The Problem of Change in International Relations Theory*. Working paper No. 26. Vancouver; Institute of International Relations, the University of British Columbia. Available <http://www.ligi.ubc.ca/sites/liu/files/Publications/webwp26.pdf>; Accessed: January 9, 2012.
- Holsti, K. 1998c. *The Problem of Change in International Relations Theory*. Working Paper No. 26. Institute of International Relations. The University of British Columbia.
- Hood, C. 2003. The Tax State in the Information Age. *The Nation-State in Question*, edited by T. V. Paul, G. J. Ikenberry; & J. A. Hall. Princeton; Princeton University Press. Pp. 213-233.
- Hoogensen, G. 2005. *International Relations, Security and Jeremy Bentham*. New York; Routledge.
- Hopf, T. 1991. Polarity. The Offense Defense Balance, and War. *The American Political Science Review*. 85(2): 475-493.
- Hopf, T; F. Kratochwil; & R. Lebow. 2000. *Reflexivity: Method and Evidence*. CIAO Working Papers 10/00. Columbia International Affairs Online. Available at <http://www.ciaonet.org>
- Howarth, D.; & Y. Stavrakakis. 2006. Introducing Discourse Theory and Political Analysis. In *Discourse Theory and Political Analysis. Identities, Hegemonies, and Social Change*, edited by D. Howarth, A. Norval; & Y. Stavrakakis. Manchester/New York; Manchester University Press. Pp. 1-23.
- Hoyt, P. 2000. The 'Rogue State' Image in American Foreign Policy. *Global Society*. 14(2): 257-310.
- Hughes, B. 1997. *Continuity and Change in World Politics: Competing perspectives*. New Jersey; Prentice Hall.
- Hughes, R. 2010. A Treaty for Cyberspace. *International Affairs*. 86(2): 523-541.
- Human Security Report Project. 2013. *Human Security Report 2013. The Decline in Global Violence: Evidence, Explanation, and Contestation*. Vancouver; Simon Fraser University.
- Huntington, S. 1996. *The Clash of Civilizations and the Remaking of World Order*. New York; Simon & Schuster.
- Huntington, S. 2004. El Reto Hispano. *Foreign Policy*. Edición Española. http://www.fp-es.org/abr_may_2004/story_2_6.asp
- Hurd, I. 1999. Legitimacy and Authority in International Politics. *International Organization*. 52(2): 379-408.
- Hutchison, E.; & R. Bleiker. 2014. Theorizing emotions in world politics. *International Theory*. 6: 491-514. doi:10.1017/S1752971914000232
- Hvistendahl, M. 2010. El Ejército "Pirata" de China. *Foreign Policy en Español*. Febrero-marzo. Disponible: <http://fp-es.org/el-ejercito-pirata-de-china>. Revisado: 15 de marzo de 2010.
- Hymans, J. 2001. *Measuring the unmeasurable: national identity as a variable*.
- Ikenberry, G.; & M. Doyle. 1997. Conclusion: Continuity and Innovation in International Relations Theory. In *New Thinking in International Relations Theory*, edited by M. Doyle and G. Ikenberry. Boulder, CO; Westview Press. Pp. 266-280.

- Inayatullah, N. 1996. Beyond the sovereignty dilemma: quasi-states as social construct. In *State sovereignty as social construct*, edited by T. Biersteker; & C. Weber. Cambridge: Cambridge University Press.
- Iñíguez, M. 2013-2014. Prácticas y procesos en Relaciones Internacionales. *Relaciones Internacionales*. 24: 11-31.
- Inoguchi, T. 2001. *Political Security: Toward Its Broader Conceptualization*. Hong Kong; International Studies Association. Available at <http://www.isanet.org>
- Jabri, V. 2007. *War and the Transformation of Global Politics*. New York; Palgrave Macmillan.
- Jackson, J. 2010. *Sovereignty – Modern: A New Approach to an Outdated Concept*. Georgetown Law Faculty Publications. Washington DC; Georgetown University. Disponible en <http://scholarship.law.georgetown.edu/facpub/110/>, revisado 13 de enero de 2014.
- Jackson, P. 2004a. Forum Introduction. Is the state a person? Why should we care? *Review of International Studies*. 30: 255-258.
- Jackson, P. 2004b. Hegel's House, or "People are states too". *Review of International Studies*. 30:281-287.
- Jackson, P. 2011. *The Conduct of Inquiry in International Relations: Philosophy of Science and its Implications for the Study of World Politics*. New York; Routledge.
- Jackson, P.; & D. Nexon. 1999. Relations Before States: Substance, Process, and the study of World Politics. *European Journal of International Relations*. 5(3): 291-332.
- Jackson, P.; & D. Nexon. 2002. Whence Causal Mechanisms? A Comment on Legro. *Dialogue IO*. 1(1): 81-102.
- Jackson, R. 1987. Quasi-States, Dual Regimes, and Neoclassical Theory: International Jurisprudence and the Third World. *International Organization*. 41(4): 519-549.
- Jackson, R. 2003. *The Global Covenant: Human Conduct in a World of States*. New York; Oxford University Press.
- Jackson, R.; & A. James. 1993. The Character of Independent Statehood. In *States in a Changing World: A Contemporary Analysis* edited by R. Jackson; & S. James. New York; Oxford University Press. Pp. 1-25.
- Jackson, R.; & G. Sørensen. 2003. *Introduction to International Relations. Theories and Approaches*. New York; Oxford University Press.
- Jacques, M. 2012. *When China Rules the World. The End of the Western World and the Birth of a New Global Order*. New York; Penguin Books.
- James, A. 2000. States and Sovereignty. In *Issues in International Relations*, edited by T. Salmon. New York; Routledge. Pp. 1-24.
- James, P.; & M. Brecher. 1988. Stability and Polarity: New Paths for Inquiry. *Journal of Peace Research*. 25(1): 30-42.
- Jan, A. 2003. The world hacked by a failed state. *The Nation*. December 18. Available at http://www.icssa.org/failed_state.htm

- Jarvis, D. 2001. Conclusion. *International Relations: An International Discipline*. In *International Relations – Still an American Social Science? Toward Diversity in International Thought*, edited by R. Crawford; & D. Jarvis. New York; State University of New York Press. Pp. 369-380.
- Jayasuriya, K. 2004. *Breaking the 'Westphalian' Frame: Regulatory State, Fragmentation, and Diplomacy*. Discussion Papers in Diplomacy No. 90. The Hague; Clingendael.
- Jazbec, M. 2006. *Diplomacy and security after the end of the Cold War: the change of the paradigm*. Special guest lecture at the Diplomacy Academy of Vienna. Available at <http://www.da-vienna.ac.at>. Revisado 31 de diciembre de 2009.
- Jepperson, R.; A. Wendt; & P. Katzenstein. 1996. Norms, Identity and Culture in National Security. In *The Culture of National Security: Norms and Identity in World Politics* edited by P. Katzenstein. New York; Columbia University Press. Pp. 33-75.
- Jervis, R. 1976. *Perception and Misperception in International Politics*. Princeton, NJ; Princeton University Press.
- Jervis, R. 1978. Cooperation Under the Security Dilemma. *World Politics*. 20(2): 167-214.
- Jervis, R. 1999. Realism, Neoliberalism, and Cooperation. Understanding the Debate. *International Security*. 24(1): 42-63.
- Jessop, B. 2008. *State Power*. Cambridge, UK; Polity Press.
- Johnson, C.; & M. Derrick. 2012. A Splintered Heartland: Russia, Europe, and the Geopolitics of Networked Energy Infrastructure. *Geopolitics*. 17: 482-501.
- Johnson, K. 2014a. Putin Aims His Energy Weapon at Ukraine. *Foreign Policy*. April 9, 2014. Available http://www.foreignpolicy.com/articles/2014/04/09/putin_aims_his_energy_weapon_at_ukraine Accessed April 27, 2014.
- Johnson, K. 2014b. Burning Ice and the Future of Energy. *Foreign Policy*. April 25, 2014. Available at http://www.foreignpolicy.com/articles/2014/04/25/a_song_of_ice_and_fire_and_methane_hydrates Accessed April 27, 2014.
- Johnson, L. 1994. The Use and Abuse of Thucydides in International Relations. *International Organization*. 48(1): 131-153.
- Johnston, A. 2001. Treating International Institutions as Social Environment. *International Studies Quarterly*. 45(4): 487-515.
- Jomini, B. SF. *The Art of War*. Westport; Greenwood Press Publishers.
- Jones, B. 2006. Introduction: International Relations, Eurocentrism, and Imperialism. In *Decolonizing International Relations*, edited by B. Jones. Lanham, MD; Rowman & Littlefield Publishers. Pp. 23-42.
- Jones, B. 2014. *Still Ours to Lead. America, Rising Powers, and the Tension between Rivalry and Restraint*. Washington DC; Brookings Institution Press.
- Jones, B., C. Pascual, and S. Stedman. 2009a. *Power and Responsibility: building international order in an era of transnational threats*. Washington D. C.; The Brookings Institution.
- Jones, B., C. Pascual; & S. Stedman. 2009b. *A Plan for Action. A New Era of International Cooperation for a Changed World: 2009, 2010, and Beyond*. Washington DC; Managing Global Insecurity, The Brookings Institution. Available at <http://www.brookings.edu>. Accessed: 28 de diciembre de 2009.

- Jones, B., D. Steven; & E. O'Brien. 2014. *Fueling a New Order? The New Geopolitical and Security Consequences of Energy*. Washington DC; Brookings Institute. Available at <http://www.brookings.edu> Accessed April 27, 2014.
- Jones, R.; P. Jones; & K. Dark, with J. Peters. 2001. *Introduction to International Relations*. Manchester, UK; Manchester University Press.
- Joseph, J. 2010. The International as Emergent: Challenging Old and New Orthodoxies in International Relations Theory. In *Scientific Realism and International Relations*, edited by J. Joseph; & C. Wight. New York; Palgrave Macmillan. Pp. 51-68.
- Josselin, D.; & W. Wallace (editors). 2001. *Non-State Actors in World Politics*. New York; Palgrave.
- Kacowicz, A. 1998. *Regionalization, Globalization, and Nationalism: Convergent, Divergent, or Overlapping?*. Working Paper 262. Notre Dame, IN; Kellogg Institute for International Studies. Disponible en <http://kellogg.nd.edu/publications/workingpapers/WPS/262.pdf>; revisado 10 de febrero de 2014.
- Kahler, M. 1992. Multilateralism with Small and Large Numbers. *International Organization*. 46(3): 681-708.
- Kahler, M. 2004. *Global Governance Redefined*. Paper presented at the Conference on Globalization, the State, and Society, Washington University School of Law. San Diego, CA; University of California. Available at <http://law.wustl.edu/centeris/Papers/globalization/KAHLERMilesFINALPAPER.pdf> Accessed June 12, 2012.
- Kahler, M. 2009. Networked Politics: Agency, Power, and Governance. In *Networked Politics. Agency, Power, and Governance*, edited by M. Kahler. Ithaca, Cornell University Press. Pp. 1-20.
- Kaiser, K. 2003. The New World Order. *Internationale Politik*. 4(2). Available at <http://www.dgar.org/english/tip/tip0302/kaiser.htm>
- Kaldor, M. 2001. *Las nuevas guerras. Violencia organizada en la era global*. Barcelona; Tusquets Editores.
- Kaldor, M. 2003. The idea of global civil society. *International Affairs*. 79(3): 583-593.
- Kaplan, M. 1961. Is International Relations a Discipline. *The Journal of Politics*. 23(3): 462-476.
- Kaplan, R. 2009. Center Stage for the 21st Century. Power plays in Indian Ocean. *Foreign Affairs*. March/April. 88(2): 16-32.
- Kaplan, R. 2010. *Monsoon: The Indian Ocean and the Future of American Power*. New York, Random House.
- Kaplan, R. 2012. *The Revenge of Geography. What the Map Tells us about Coming Conflicts and the Battle against Fate*. New York; Random House.
- Kaplan, R. 2015. *Asia's Cauldron. The South China Sea and the End of a Stable Pacific*. New York; Random House.
- Karaganov, S. 2003. La reforma de la ONU. *La Nación*. San José, Costa Rica; 14 de setiembre; P. 36A.
- Karns, M. 1994. The Changing Architecture of World Politics: Multilateralism, Cooperation, and Global Governance. In *Community, diversity, and a new world; essays in honor of Inis L. Claude* edited by K. Thompson. New York; University Press of America. Pp. 267-284.

- Katzenstein, P. 1990. *Analyzing Change in International Politics: The New Institutionalism and the Interpretative Approach*. MPFIG Discussion Paper 90/10. Paper presented at the MPI für Gesellschaftsforschung. Köln; Max Planck Institut für Gesellschaftsforschung.
- Katzenstein, P. 1996. Introduction: Alternative Perspective on National Security. In *The Culture of National Security: Norms and Identity in World Politics* edited by P. Katzenstein. New York; Columbia University Press. Pp. 1-32.
- Kaufman, J. 2013. *Introduction to International Relations: Theory and Practice*. Lanham, MD; Rowman and Littlefield Publishers.
- Kayaoglu, T. 2010. Westphalian Eurocentrism in International Relations Theory. *International Studies Review*. 12(2): 193-217.
- Kazancigil, A. 1974. Introduction. *International Social Science Journal*. XXVI (1): 7-9.
- Keating, M.; & J. McGarry. 2001. Introduction. In *Minority Nationalism and the Changing International Order*, edited by M. Keating; & J. McGarry. Oxford; Oxford University Press. Pp. 1-15.
- Keegan, J. 1993. *A History of Warfare*. New York; Alfred A. Knopf.
- Keene, E. 2002. *Beyond the Anarchical Society. Grotius, Colonialism and Order in World Politics*. Cambridge, Cambridge University Press.
- Kegley, C.; & E. Wittkopf. 2001. *World Politics. Trend and Transformation*. New York; St. Martin's Press.
- Kegley, C.; & G. Raymond. 1992. Must We Fear a Post-Cold War Multipolar System? *The Journal of Conflict Resolution*. 36(3): 573-585.
- Kegley, C.; & G. Raymond. 2002. *Exorcising the Ghost of Westphalia. Building World Order in the New Millennium*. New Jersey; Prentice Hall.
- Kellner, D. 2002. *Theorizing Globalization*. Available at <http://www.gseis.ucla.edu/faculty/kellner/papers/theoryglob.htm>
- Kelly, M. 2003. The Bush Foreign Policy 2001-2003: Unilateralist Theory in a Multilateral World, and the Opportunity for Change Offered by Iraq. *Washington University Global Studies Law Review*. 2(1): 221-229.
- Kenan, G. 1996. *At A Century's Ending: Reflections, 1982-1995*. New York; W. W. Norton & Company.
- Kenkel, K.; & P. Cunliffe. 2016. Rebels or aspirants: Risign powers, normative contestation, and intervention. In *Brazil as a Rising Power. Intervention Norms and the Contestation of Global Order*; edited by K. Kenkel; & P. Cunliffe. New York; Routledge. Pp. 1-20.
- Kennedy, C. 2000. International History and International Relations Theory: a Dialogue beyond the Cold War. *International Affairs*. 76(4): 741-754.
- Kennedy, P. 1993. *Hacia el siglo XXI*. Barcelona; Plaza & Janes.
- Kenny, C. 2010. La revolución en una caja. *Foreign Policy en español*. Diciembre-enero. Disponible en <http://www.fp-es.org/>. Revisado 1 de diciembre 2009.
- Keohane, R. (editor). 1986. *Neorealism and Its Critics*. New York; Columbia University Press.

- Keohane, R. 1988. International Institutions: Two Approaches. *International Studies Quarterly*. 32(4): 379-396.
- Keohane, R. 1998. International Relations, Old and New. In *A New Handbook of Political Science* edited by R. Goodin; & H. Klingemann. New York; Oxford University Press. Pp. 462-476.
- Keohane, R. 1999. Theory of Worlds Politics: Structural Realism and Beyond In International Relations Theory. In *International Relations Theory. Realism, Pluralism, Globalism, and Beyond*, edited by P. Viotti; & M. Kauppi. Boston; Allyn and Bacon. Pp. 153-183.
- Keohane, R. 2000. "Governance in a Partially Globalized World, Presidential Address". *American Political Science Review*. 95(1): 1-13.
- Keohane, R. 2005. *Realist and Institutional Theory after 9/11*. Paper prepared for EU, Sshera Project, 6th Framework Programme. April 20.
- Keohane, R., and J. Nye. 1989. *Power and Interdependence*. Illinois; Scott, Foresman, and Company.
- Kessler; O. 2009. "Toward Sociology of the International? International Relations between Anarchy and World Society". *International Political Sociology*. 3(1): 87-108.
- Khalilzad, Z.; & D. Byman. 1999. "Afganistan: The Consolidation of a Rogue State" *The Washington Quarterly*. 23:1 pp. 65-78.
- Khazanov; A. 2003. "A State without a Nation? Russia after Empire". *The Nation-State in Question*, edited by T. V. Paul, G. J. Ikenberry, and J. A. Hall. Pricenton; Princeton University Press. Pp. 79-105.
- King, C. 2015. "The Decline of International Studies. Why Flying Blind Is Dangerous". *Foreign Affairs*. 94(4): 88-98.
- King, G., R. Keohane, and S. Verba. 1994. *Designing Social Inquiry. Scientific Inference in Qualitative Research*. New Jersey; Princeton University Press.
- King, G.; & L. Zeng. 2000. *Improving Forecasts of State Failure*. Chicago; Midwest Political Science Association.
- Kissinger, H. 1994. *Diplomacy*. New York; Simon & Schuster.
- Kissinger, H. 2011. *On China*. New York; The Penguin Press.
- Kissinger, H. 2014. *World Order*. New York; Penguin Press.
- Klare, M. 1996. "Redefining Security: The New Global Schisms". *Current History*. November. Disponible: <http://www.u.arizona.edu/~volgy/klare.htm>
- Klotz, A.; & C. Lynch. 2007. *Strategies for Research in Constructivist International Relations*. New York; M.E. Sharpe.
- Klotz, A.; & D. Prakash (editors). 2008. *Qualitative Methods in International Relations. A Pluralist Guide*. New York; Palgrave Macmillan.
- Knorr, K.; & J. Rosenau (eds). 1969. *Contending Approaches to International Politics*. Princeton, NJ; Princeton University Press.
- Knutsen, T. 2009. The Development of International Relations. In *International Relations*, edited by J. Wiener and R. Schrire. Volume I. Encyclopedia of Life Support Systems. Disponible en <http://www.eolss.net/sample-chapters/c14/ e1-35-01.pdf>, revisado 26 de febrero de 2014.

- Kobrin, S. 1999. *Back to the Future: Neomedievalism and the Postmodern Digital World Economy*. The Wharton School, University of Pennsylvania. Available at <http://www-management.wharton.upenn.edu/kobrin/Research/hartrev2.pdf>
- Koremenos, B.; C. Lipson; & D. Snidal. 2001. Rational Design: Looking Back to Move Forward. *International Organization*. 55(4): 1051-1082.
- Kornprobst, M. 2009. International Relations as Rhetorical Discipline: Toward (Re-) Newing Horizons. *International Studies Review*. 11(1): 87-108.
- Korski, D. 2010. Tendencias para esta primavera en política exterior. *Foreign Policy en Español*. Abril-mayo. Disponible en <http://www.fp-es.org>. Revisado: 11 de abril de 2010.
- Koslowski, R.; & F. Kratochwil. 1994. Understanding Change in International Politics: The Soviet Empire's Demise and the International System. *International Organization*. 48(2): 215-247.
- Kowert, P. 1998. Agent versus Structure in the Construction of National Identity. In *International Relations in A Constructed World*, edited by V. Kubáľková; N. Onuf; & P. Kowert. New York; M.E. Sharpe. Pp. 101-122.
- Krasner, S. 1976. State Power and the Structure of International Trade. *World Politics*. 28(3): 317-347.
- Krasner, S. 1995. Compromising Westphalia. *International Security*. 20(3): 115-151.
- Krasner, S. 1999. The Accomplishments of International Political Economy. In *International Relations Theory. Realism, Pluralism, Globalism, and Beyond*, edited by P. Viotti; & M. Kauppi. Boston; Allyn and Bacon. Pp. 184-197.
- Krasner, S. 2001a. *Soberanía, hipocresía organizada*. Barcelona; Ediciones Paidós Ibérica.
- Krasner, S. 2001b. Sovereignty. *Foreign Policy*. 122: 20-29.
- Kratochwil, F. 1986. Of Systems, Boundaries, and Territoriality: An Inquiry into the Formation of the State System. *World Politics*. 39(1): 27-52.
- Kratochwil, F. 1995. *Rules, Norms, and Decisions. On the Conditions of Practical and Legal Reasoning in International Relations and Domestic Affairs*. New York; Cambridge University Press.
- Kratochwil, F. 1999. Acción y conocimiento histórico: la construcción de teorías de las Relaciones Internacionales. *Foro Internacional*. XXXIX(4): 588-610.
- Kratochwil, F. 2003. The Monologue of "Science". *International Studies Review*. 5(1): 124-128.
- Kratochwil, F.; & J. G. Ruggie. 1986. International Organization: a state of the art on an art of the state. *International Organization*. 40(4): 753-775.
- Kratochwill, F. 2009. Ten Points to Ponder about Pragmatism. Some Critical Reflections on Knowledge Generation in the Social Science. In *Pragmatism in International Relations*, edited by H. Bauer; & E. Brighi. New York/London; Routledge. Pp. 11-25.
- Krauthammer, C. 1990/91. The Unipolar Moment. *Foreign Affairs*. 70(1): 23-33.
- Krauthammer, C. 2002/03. The Unipolar Moment Revisited. *The National Interest*. Winter. Pp. 5-17.
- Kremer, J.; & B. Müller (eds). 2014. *Cyberspace and International Relations. Theory, Prospects and Challenges*. New York; Springer.

- Kreps, S.; & M. Zenko. 2014. The Next Drone Wars. Preparing for Proliferation. *Foreign Policy*. March/April. 93(2): 68-79.
- Kubáľková, V. 1998. Reconstructing the Discipline: Scholars as Agents. In *International Relations in a Constructed World*, edited by V. Kubáľková; N. Onuf; & P. Kowert. New York; M.E. Sharpe. Pp. 193-201.
- Kubáľková, V.; N. Onuf; & P. Kowert. 1998. Constructing Constructivism. In *International Relations in a Constructed World*, edited by V. Kubáľková; N. Onuf; & P. Kowert. New York; M.E. Sharpe. Pp. 3-21.
- Kuhn, T. 1985. *La Estructura de las Revoluciones Científicas*. México; Fondo de Cultura Económica.
- Kukla, A. 2000. *Social Constructivism and the Philosophy of Science*. London: Routledge.
- Kurki, M. 2008. *Causation in International Relations. Reclaiming Causal Analysis*. New York; Cambridge University Press.
- Kurki, M.; & C. Wight. 2007. International Relations and Social Science. In *International Relations Theory. Discipline and Diversity*, edited by T. Dunne; M. Kurki; & S. Smith. New York; Oxford University Press. Pp. 13-33.
- Kurosaki, M. 1998. 'Failed States' in *International Law: Sovereign Statehood and Legal Consequences*. Kyoto; International Research Centre for Environment and Development, Ritsumeikan University. Available at <http://www.ritsumei.ac.jp/kic/~ps116940/bapaper.html>
- Lake, D. 1996. Anarchy, Hierarchy, and the Variety of International Relations. *International Organization*. 50(1): 1-33.
- Lake, D. 2011. Why "isms" are Evil: Theory, Epistemology, and Academic Sects as Impediments to Understanding and Progress. *International Studies Quarterly*. 55(2): 465-480.
- Lamb, D. 1999. *National Sovereignty and International Relations in the Space Age*. Grand Fork; University of North Dakota.
- Lapid, Y. 2002. Sculpting the Academic Identity Disciplinary Reflections at the Dawn of a New Millennium. In *Visions of International Relations: Assessing an Academic Field*, edited by D. Puchala. South Carolina; University of South Carolina Press. Pp. 1-15.
- Lapid, Y. 2003. Through Dialogue to Engaged Pluralism: The Unfinished Business of the Third Debate. *International Studies Review*. 5(1): 128-131.
- Larsen, H. 1997. *Foreign Policy and Discourse Analysis. France, Britain and Europe*. New York; Routledge.
- Lawson, G. 2007. Historical Sociology in International Relations: Open Society, Research Programme and Vocation. *International Politics*. 44: 343-368.
- Lecours, A. 2008. *Political Issues of Paradiplomacy: Lessons from the Developed World*. Discussion Papers in Diplomacy 113. The Hague; Clingendael.
- Legro, J. 1996. Culture and Preferences in the International Cooperation Two-Step. *The American Political Science Review*. 90(1): 118-137.
- Lehti, M. 1999. Sovereignty Redefined. Baltic Cooperation and the Limits of National Self-determination. *Cooperation and Conflict*. 34(4): 413-443.

- Leon, D. 2006. *On the Social Science of International Relations: Presuppositions, Microfoundations, and the Implications of Emergence*. Paper presented at the 47th Annual Convention of the International Studies Association; San Diego, CA. March 22-25.
- Leon, D. 2010. Reductionism, Emergence and Explanation in International Relations Theory. In *Scientific Realism and International Relations*, edited by J. Joseph; & C. Wight. New York; Palgrave Macmillan. Pp. 31-50.
- Levine, D. 2012. *Recovering International Relations. The Promise of Sustainable Critique*. New York; Oxford University Press.
- Levy, J. 2002. War and Peace. In *Handbook of International Relations*, edited by W. Carlsnaes; T. Risse; & B. Simmons. London, SAGE. Pp. 350-368.
- Lieshout, R. 1995. *Between Anarchy and Hierarchy. A Theory of International Politics and Foreign Policy*. Aldershot, UK; Edward Elgar Publishing.
- Liff, A.; & G. Ikenberry. 2014. Racing toward Tragedy? China's Rise, Military Competition in the Asia Pacific, and the Security Dilemma. *International Security*. 39(2): 52-91.
- Lijphart, A. 1974. The Structure of the Theoretical Revolution in International Relations. *International Studies Quarterly*. 18(1): 41-74.
- Lindholm-Romantschuk, Y. 1998. *Scholarly Book Reviewing in the Social Science and Humanities: the Flow of Ideas within and among Disciplines*. Westport, CT; Greenwood Publishing Group.
- Linklater, A.; & J. MacMillan. 1995. Introduction: Boundaries in Question. In *Boundaries in Question. New Directions in International Relations*, edited by J. MacMillan; & A. Linklater. London/New York; Pinter Publishers. Pp. 1-16.
- Lipschutz, R. 1998. *Comparative Foreign Policy*. Available at <http://www.ic.ucsc.edu>
- Lipson, C. 1984. International Cooperation in Economic and Security Affairs. *World Politics*. 37(1): 1-23.
- Liska, G. 1963. Continuity and Change in International Systems. *World Politics*. 16(1): 118-136.
- Little, R. 1995. International Relations and The Triumph of Capitalism. In *International Relations Theory Today*, edited by K. Booth; & S. Smith. Pennsylvania; The Pennsylvania State University Press. Pp. 62-89.
- Liu, Y. 2010. Discourse, Meanings and IR Studies: Taking the Rhetoric of "Axis of Evil" As a Case. *CONfines*. No. 11. Enero-mayo: 85-107
- Llobera, J. 1999. *Recent Theories of Nationalism*. Barcelona; Institut de Ciènces y Politiques i Socials.
- Long, D. 2005. C.A.W. Maaning and the Discipline of International Relations. *The Round Table*. 94(1). 77-96.
- Long, D.; & B. Schmidt. 2005. Introduction. In *Imperialism and Internationalism inn the Discipline of International Relations*, edited by D. Long; & B. Schmidt. Albany, NY; State University of New York Press. Pp. 1-22.
- Lucas, E. 2009. *The New Cold War. Putin's Russia and the Threat of the West*. New York; Palgrave Macmillan.

- Luke, T. 1996. Nationality and Sovereignty in the New World Order. *AntePodium*. No. 3/96. Available at http://www.vuw.ac.nz/atp/articles/luke_9608.html
- Magen, A. 2011. Towards Responsible Sovereignty. *Perspectives*. Besa Center Perspectives Paper 142. Ramat Gan, Israel; The Begin-Sadat Center for Strategic Studies. Available at <http://www.biu.ac.il/SOC/besa/docs/perspectives142.pdf> Accessed February 12, 2014.
- Magone, J. 2006. *The New World Architecture: The Role of the European Union in the Making of Global Governance*. New Brunswick, NJ; Transaction Publishers.
- Mahan, A. 1902. *Retrospect and Prospect. Studies in International Relations, Naval and Politics*. Boston; Little, Brown, and Company.
- Maisonville, D. 2006. *Inter-Disciplined? Disciplinary IPE and its "Others"*. YCISS Working Paper Number 38. Available at <http://www.yorku.ca/yciss/whatsnew/documents/WP38-Maisonville.pdf>; Accessed: January 2, 2012.
- Malmvig, H. 2006. *State Sovereignty and Intervention. A Discourse Analysis of Interventionary and Non-interventionary Practices in Kosovo and Algeria*. Oxon, UK; Routledge.
- Mandaville, P. 2002. Reading the state from elsewhere: towards an anthropology of the postnational. *Review of International Studies*. 28: 199-207.
- Mangat, R. 2001. The Death of Distance? Globalism in International Relations. *E-merge: A Student Journal of International Affairs*. Vol. 2.
- Manicas, P. 2006. *A Realist Philosophy of Social Science. Explanation and Understanding*. New York; Cambridge University Press.
- Mann, M. 1997. Has globalization ended the rise and fall of the nation-state? *Review of International Political Economy*. 4(3): 472-496.
- Mann, M. 2000. States and Other Rule Makers in the Modern World. In *What is the Polity? A Roundtable*, edited by Y. Ferguson; R. Mansbach; R. Dennemark; H. Spruyt; B. Buzan; R. Little; J. Stein; & M. Mann. Malden, MA; International Studies Association. Pp. 24-29.
- Manojlovic, M.; & C. Thorheim. 2007. *Crossroads of Diplomacy: New Challenges, New Solutions*. The Hague; Netherlands Institute of International Relations Clingendael. Available at http://www.clingendael.nl/sites/default/files/20071000_cdsp_paper_manojlovic.pdf Accessed April 17, 2014.
- Mansbach, R.; & Ferguson, Y.; & D. Lampert. 1976. *The Web of World Politics. Nonstate Actors in the Global System*. New Jersey; Prentice-Hall.
- Maoz, Z. 2011. *Networks of Nations. The Evolution, Structure, and Impact of International Networks, 1816-2001*. New York; Cambridge University Press.
- March, J.; & J. Olsen. 1984. The New Institutionalism: Organizational Factors in Political Life. *The American Political Science Review*. 78(3): 734-749.
- March, J.; & J. Olsen. 1998. The Institutional Dynamics of International Political Order. *International Organization*. 52(4): 943-969.
- Marken, G. 2002. The Challenges of International Relations in an Internet World. *Public Relations Quarterly*. 47(3).
- Marks, M. 2011. *Metaphors in International Relations Theory*. New York; Palgrave Macmillan.

- Márquez, N. 2012. *El Impostor. Evo Morales, de la Pachamama al Narco-Estado*. Buenos Aires: Contracultura.
- Marten, K. 2006/07. Warlordism in Comparative Perspective. *International Security*. 31(3): 41-73.
- Martin, L.; & B. Simmons. 1998. Theories and Empirical Studies of International Institutions. *International Organization*. 52(4): 729-757.
- Mason, A. 2004. *Constructing Authority Alternatives in Colombia: Globalisation and the Transformation of Governance*. Crisis State Program Working Paper No. 40. London; Destin's Development Research Centre.
- Mason, D. 2003. Globalization, Democratization, and the Prospects for Civil War in the New Millennium. *International Studies Review*. 5(4): 19-35.
- Mathews, J. 1997. Power Shift. *Foreign Affairs*. 76(1): 50-66.
- Maugeri, L. 2012. *Oil: The Next Revolution. The Unprecedented Upsurge of Oil Production Capacity and What It Means for the World*. Discussion Paper 2012-10. Cambridge, MA; Belfer Center for Science and International Affairs, Harvard University.
- Mauil, H. 2002. *Containing Entropy, Rebuilding the State: Challenges to International Order in the Age of Globalisation*. Available at http://www.fes.de/ipg/ONLINE2_2002/artmauil.pdf
- McGinley, W. 2013. *The Micro-Macro Problem in International Relations Theory*. Thesis submitted for the degree of Doctor of Philosophy (International Studies). Adelaide; University of South Australia.
- McGrew, A. 2005. Globalization and Global Politics. In *The Globalization of World Politics. An Introduction to International Relations*, edited by J. Baylis; & S. Smith. New York; Oxford University Press. Pp. 19-40.
- McNeill, W. 1997. Territorial States Buried Too Soon. *Mershon International Studies Review*. 41(2): 269-274.
- McSweeney, B. 1999. *Security, Identity and Interests: A Sociology of International Relations*. Cambridge, Cambridge University Press.
- Melissen, J. 2005. The New Public Diplomacy: Between Theory and Practice. In *The New Public Diplomacy. Soft Power in International Relations*, edited by J. Melissen. New York; Palgrave Macmillan. Pp. 3-27.
- Mendelson, J. 2009. *Investing in a New Multilateralism. A Smart Power Approach to the United Nations*. Washington DC; Center for Strategic and International Studies. Available at http://csis.org/files/media/csis/pubs/090128_mendelsonforman_un_smartpower_web.pdf, Accessed: 31 de diciembre de 2009.
- Menon, R.; & E. Rumer. 2015. *Conflict in Ukraine. The Unwinding of the Post-Cold War Order*. Cambridge, MA; The MIT Press.
- Mercer, J. 2014. Feeling like a state: social emotion and identity. *International Theory*. 6: 515-535. Available at doi:10.1017/S1752971914000244
- Merle, M. 1987. *The Sociology of International Relations*. New York; Berg Publishers Limited.

- Millerman, M. 2014. Theory Talk #66: Alexander Dugin on Eurasianism, the Geopolitics of Land and Sea, and a Russian Theory of Multipolarity. *Theory Talks*. Available at <http://www.theory-talks.org/2014/12/theory-talk-66.html> Accessed July 12, 2014.
- Mills, K. 2001. *Cybernations: Identity, Self-Determination, Democracy and the "Internet Effect"*. In *the Emerging Information Order*. Available at <http://homepage.mac.com/vicfalls/cybernations.html>
- Milner, H. 2009. Power, Interdependence, and Nonstates Actors in World Politics. Research Frontiers. In *Power, Interdependence, and Nonstates Actors in World Politics*, edited by H. Milner; & A. Moravcsik. Princeton, NJ; Princeton University Press. Pp. 3-27.
- Mina, M. 2004. *La Ciudad: de objeto a sujeto en la escena internacional*. Tesis de grado en Maestría en Estudios Sociales y Políticos Latinoamericanos. Santiago; Universidad Alberto Hurtado.
- Mingus, M. 2003. *Transnationalism and Subnational Paradiplomacy : Is this Perforated Sovereignty or Are Democracy and Civil Society Just Reaching Across Borders ?* Paper presented to the 16th Annual Conference of the Public Administration Theory Network. Anchorage, Alaska. Available at <http://www.patnet2003.alaska.edu/pdf/papers/Mingus%20full%20paper.pdf>
- Mintz, A. 2005. The Method-of-analysis Problem in International Relations. In *New Directions for International Relations: Confronting the Method-of-Analysis Problem*, edited by A. Mintz; & B. Russett. Lanhan, MD; Lexington Books. Pp. 3-20.
- Mjøset, L. 2000. *Understanding of Theory in the Social Sciences*. ARENA Working Papers. WP99/33. Available at http://www.sv.uio.no/arena/english/research/publications/arena-publications/workingpapers/working-papers1999/wp99_33.htm Accessed January 7, 2012.
- Modelski, G. 1978. The Long Cycle of Global Politics and the Nation-State. *Comparative Studies in Society and History*. 20(2): 214-235.
- Montgomery, E. 2014. Contested Primacy in the Western Pacific. China's Rise and the Future of U.S. Power Projection. *International Security*. 38(4): 115-149.
- Moravcsik, A. 1998. *The Choice for Europe. Social Purpose and State Power From Messina to Maastricht*. New York; Cornell University Press.
- Moravcsik, A. 2003. Theory Synthesis in International Relations: Real Not Metaphysical. *International Studies Review*. 5(1): 131-136.
- Morgenthau, H. 1978. *Politics Among Nations. The Struggle for Power and Peace*. New York; Alfred A. Knopf.
- Morgenthau, H. 1989. *Política entre las Naciones. La lucha por el poder y la paz*. Buenos Aires; Grupo Editor Latinoamericano.
- Morin, E. 2005. Restricted Complexity, General Complexity. In *Worldviews, Science and Us. Philosophy and Complexity*, edited by C. Gershenson; D. Aerts; & B. Edmonds. London; World Scientific Publishing. Pp. 5-29.
- Morrow, J. 1994. Modeling the Forms of International Cooperation: Distribution versus Information. *International Organization*. 48(3): 387-423.
- Mostov, J. 2008. *Soft Borders. Rethinking Sovereignty and Democracy*. New York; Palgrave

Macmillan.

- Moynihan, P. 1993. *Pandaemonium. Ethnicity in International Politics*. New York; Oxford University Press.
- Muldoon, J. 2004. *The Architecture of Global Governance. An Introduction to the Study of International Organizations*. Boulder; Westview Press.
- Muller, M. 2009. Internet Content Regulation and the Limits of Sovereignty. *World Politics Review*. September 01, 2009. Available at <http://www.worldpoliticsreview.org>. Accessed: September 10, 2010.
- Murillo, C. 2002. *Regímenes de Integración Regional. Una aproximación teórica*. Tesis para optar al grado de Master en Relaciones Internacionales. Heredia; Univesidad Nacional.
- Murillo, C. 2008. *Decisiones de Política Exterior de Países Pequeños en Contextos Hegemónicos. Una propuesta teórica de análisis*. Tesis para optar al grado de Doctor en Gobierno y Políticas Públicas. San José; Universidad de Costa Rica.
- Murillo, C. 2011. Paradigmas y Teorías: su uso en Relaciones Internacionales. En *Hacia un nuevo siglo en Relaciones Internacionales*; editado por C. Murillo. Heredia; Escuela de Relaciones Internacionales. Pp. 83-108.
- Murillo, C. 2012. *Apuntes sobre Relaciones Internacionales: aspectos disciplinarios y teóricos*. Documentos de estudios 37. Heredia; Escuela de Relaciones Internacionales.
- Murillo, C. 2014. *Insurgencia no política: la experiencia en Centroamérica y México. Una aproximación preliminar*. Documento presentado en Terrorism and Counter-insurgency Course, William J. Perry Center for Hemispheric Defense Studies, National Defense University. Washington D. C.
- Murillo, C. 2015. *El crimen transnacional organizado como insurgencia no política: la experiencia centroamericana*. Trabajo preparado para su presentación en el VII Congreso Centroamericano de Ciencias Políticas, Red Centroamericana de Ciencia Política. San José; Universidad de Costa Rica.
- Murillo, C. 2016. Los Estudios Internacionales en Latinoamérica. *Foreign Affairs Latinoamérica*. 16(1): 46-53.
- Murphy, A. 1996. The sovereign state system as political-territorial ideal: historical and contemporary considerations. *State Sovereignty as social construct* edited by T. Biersteker; & C. Weber. Cambridge, UK; Cambridge University Press. Pp. 81-120.
- Murphy, C. 1982. The Grotian Vision of World Order. *The American Journal of International Law*. 76(3): 477-498.
- Naím, M. 2009. Minilateralism. *Foreign Policy*. July/August. Available at <http://www.foreignpolicy.com> Accessed January 17, 2010.
- Naím, M. 2013. *The End of Power. From Boardrooms to Battlefields and Churches to States, why Beign in Charge Isn't What It Used to Be*. New York; Basic Books.
- Naím, M. 2015. The Clash Within Civilizations. *The Atlantic*. Available at <http://www.theatlantic.com/international/archive/2015/07/isis-clash-within-civilizations/397430/> Accessed January 16, 2016.

- NATO. 2013. The history of cyber attacks – a timeline. *NATO Review*. Available at <https://www.nato.int/docu/review/2013/cyber/timeline/EN/index.htm> Accessed December 13, 2017.
- Natalizio, M. 2008. El eje “ChIndia” y la estrategia de las Diez Puntas. *Observatorio de la Economía y la Sociedad de China* nº 06. Marzo. Disponible en <http://www.eumed.net/rev/china/> Revisado: 22 de diciembre de 2009.
- Nest, M. 2002. *The Evolution of a Fragmented State: The Case of the Democratic Republic of Congo*. Working Paper No. 1. New York; International Center for Advanced Studies. New York University.
- Neufeld, M. 1996. The State In/Of International Relations Theory. *Mershon International Studies Review*. 40(2): 262-265.
- Neumann, I. 2003. International Relations as Emergent Bakhtinian Dialogue. *International Studies Review*. 5(1): 137-140.
- Neumann, I. 2004. Beware of organicism: the narrative self of the state. *Review of International Studies*. 30: 259-267.
- Nguyễn, M. 2009. Entrevista a Nguyễn Minh Triết, Presidente de Vietnam. *El País*. 15 de diciembre. Disponible en <http://www.elpais.com>. Revisado: 15 de diciembre de 2009.
- Nicholson, M. 1990. *Formal Theories in International Relations*. New York; Cambridge University Press.
- Niemann, Michael. 2000. *A Spatial Approach to Regionalism in the Global Economy*. Great Britain: MacMillan Press Ltd.
- Niesen, P. 2012. *Bentham's Cosmopolitanism, Theory and Practice*. Paper presented to ISUS 2012 Conference, New York. Available at http://www.stern.nyu.edu/cons/groups/content/documents/webasset/con_036912.pdf
- Nossel, S. 2004. Smart Power. *Foreign Affairs*. 88(2).
- Nye, J. 2004. Contra el “nuevo” terrorismo. *La Nación*. San Jose, Costa Rica; 25 de julio; P. 30A.
- Nye, J. 2010. *Cyber Power*. Cambridge, MA; Belfer Center for Science and International Affairs. Disponible en [http://ecir.mit.edu/images/stories/Nye %20cyber-power.pdf](http://ecir.mit.edu/images/stories/Nye%20cyber-power.pdf), revisado 26 de abril de 2014.
- Nye, J. 2011. *The Future of Power*. New York; Public Affairs.
- Nye, J. 2015. *Is the American Century Over?* Cambridge, UK; Polity Press.
- Ó Tuathail, G.; & S. Dalby. 1998. Introduction: Rethinking Geopolitics: Towards a Critical Geopolitics. In *Rethinking Geopolitics*, edited by G. Ó Thuathail; & S. Dalby. London; Routledge. Pp. 1-15.
- O’Hagan, J. 2002. *Conceptualizing the West in International Relations. From Spengler to Said*. New York; Palgrave.
- O’Leary, B. 2003. What States Can Do with Nations: An Iron Law of Nationalism and Federation? *The Nation-State in Question*, edited by T. V. Paul, G.; J. Ikenberry; & J. A. Hall. Princeton; Princeton University Press. Pp. 51-78.

- Obama, B. 2016. *Discurso sobre el Estado de la Unión*. Disponible en <https://www.whitehouse.gov/the-press-office/2016/01/12/comentarios-del-presidente-barack-obama-discurso-sobre-el-estado-de-la> Revisado 13 de enero de 2016.
- OECD Global Science Forum. 2009. *Report on Applications of Complexity Science for Public Policy: New Tools for Finding Unanticipated Consequences and Unrealized Opportunities*. Sicily; Organization For Economic Co-operation and Development. Available at <http://www.oecd.org/dataoecd/44/41/43891980.pdf> Accessed January 7, 2011.
- Oga, T. 2002. *From Constructivism to Deconstructivism: theorising the Construction and Culmination of identities*. New Orleans; International Studies Association. Available at <http://www.isanet.org>
- Ohmae, K. 1997. *El fin del Estado-nación. El ascenso de las economías regionales*. Santiago; Editorial Andrés Bello.
- Olson, M. 1971. Increasing the Incentives for International Cooperation. *International Organization*. 25(4): 866-874.
- Omelicheva, M. 2009. Global Civil Society and Democratization of World Politics: A Bona Fide Relationship or Illusory Liaison? *International Studies Review*. 11(1): 109-132.
- Onuf, N. 1998. Constructivism: A User's Manual. In *International Relations in A Constructed World*, edited by V. Kubáľková; N. Onuf; & P. Kowert. New York; M.E. Sharpe. Pp. 58-78.
- Onuf, N. 2002. Institutions, intentions and international relations. *Review of International Studies*. 28: 211-228.
- Onuf, N. 2013. *World of Our Making. Rules and Rule in Social Theory and International Relations*. New York; Routledge.
- Onuf, N.; & F. Klink. 1989. Anarchy, Authority, Rule. *International Studies Quarterly*. 33: 149-173.
- Oppenheimer, A. 2009. Obama mira hacia Oriente. *El País*. 23 de diciembre de 2009. Disponible en <http://www.elpais.com>. Revisado: 23 de diciembre de 2009.
- Ortega, M. 2009. Menos Europa, más España, todo global. *El País*. 31 de diciembre. Disponible en <http://www.elpais.com>. Revisado: 1de enero de 2010.
- Osiander, A. 2001. Sovereignty, International Relations, and the Westphalian Myth. *International Organization*. 55(2): 251-287.
- Oye, K. 1986. Explaining Cooperation under Anarchy: Hypothesis and Strategies. In *Cooperation Under Anarchy*, edited by K. Oye. Princeton; Princeton University Press. Pp. 1-24.
- Palacios, M. 2003. *Estado-nación y nacionalismo: discursos de una práctica discontinua en la era de la información*. Serie Cuadernos de Historia de la Cultura No. 5. San José; Editorial de la Universidad de Costa Rica.
- Palomares, G. 2006. *Relaciones Internacionales en el siglo XXI*. Madrid; Editorial Tecnos.
- Patömaki, H. 2002. *After Interantional Relations. Critical realism and the (re)construction of world politics*. London: Routledge.
- Paul, D. 1999. Sovereignty, survival and the Westphalian blind alley in International Relations. *Review of International Studies*. 25: 217-231.

- Paul, J. 1996. *Nations and States*. Global Policy Forum. Available at <http://www.globalpolicy.org/nations/natstats.htm>
- Paul, T. 2003. States, Security Function, and the New Global Forces. *The Nation-State in Question*, edited by T. V. Paul; G. J. Ikenberry; & J. A. Hall. Princeton; Princeton University Press. Pp. 139-165.
- Paul, T. 2012. Regional transformation in international relations. In *International Relations Theory and Regional Transformation*, edited by T. Paul. New York; Cambridge University Press. Pp. 3-21.
- Pearson, F. y J. Rochester. 2000. *Relaciones Internacionales. Situación global en el siglo XXI*. Bogotá: McGraw Hill.
- Pei, M. 2003. Rotten From Within Decentralized Predation and Incapacitated State. In *The Nation-State in Question*, edited by T. V. Paul; G. J. Ikenberry; & J. A. Hall. Princeton; Princeton University Press. Pp. 321-349.
- Pelagidis, T.; & H. Papatotiriou. 2002. Globalisation or Regionalism? States, Markets, and the Structure of International Trade. *Review of International Studies*. 28: 519-535.
- Pelfini, A.; G. Fulquet; & K. Bidaseca. 2015. Introducción. Los BRICS en el orden global: ¿construyendo nuevos cimientos o negociando con las estructuras existentes? En *Los BRICS en la construcción de la multipolaridad: ¿Reforma o adaptación?*, coordinado por A. Pelfini; & G. Fulquet. Buenos Aires; FLACSO. Pp. 9-18.
- Pelfini, A.; & G. Fulquet (Coordinadores). 2015. *Los BRICS en la construcción de la multipolaridad: ¿Reforma o adaptación?* Buenos Aires; FLACSO.
- Pemberton, J. 2001. Towards a new world order: a twentieth century story. *Review of International Studies*. 27: 265-272.
- Peña, R. 2001. Interdisciplinariedad y Cientificidad en Relaciones Internacionales. En *Lecturas básicas para Introducción al estudio de Relaciones Internacionales*; compilado por I. Cid. México; Universidad Nacional Autónoma de México. Pp. 179-192.
- Pereira, J.; & J. Neila. 2003. La Historia de las Relaciones Internacionales como disciplina científica. En *Historia de las Relaciones Internacionales Contemporáneas*, coordinado por J. Pereira. Barcelona; Editorial Ariel. Pp. 13 – 36.
- Pérez, T. 1999. *Nación, Identidad Nacional y Otros Mitos Nacionalistas*. Oviedo; Ediciones Nobel.
- Peters, M. 2002. *The Postmodern State, Security and World Order*. University of Glasgow. Available at http://globalization.icaap.org/content/v2.2/04_peters.html
- Pettit, P. 2006. Why and How Philosophy Matters. In *The Oxford Handbook of Contextual Political Analysis*, edited by R. Goodin; & C. Tilly. New York; Oxford University Press. Pp. 36-57.
- Pfaff, W. 1993. *The Wrath of Nations. Civilization and the Furies of Nationalism*. New York; Simon & Schuster.
- Pfeifer, E. 2015. *Crisis in Emerging Markets: Is Russia Better Off Than Brazil?* New York; Institute of Modern Russia. Available at <http://imrussia.org/en/analysis/world/2420-crisis-in-emerging-markets-is-russia-better-off-than-brazil> Accessed January 12, 2016.

- Phelan, S. 2001. What is Complexity Science Really? *Emergence*. 3(1): 120-136.
- Phillips, A. 2007. Constructivism. In *International Relations Theory for the Twenty-First Century. An Introduction*, edited by M. Griffiths. New York; Routledge. Pp. 60-74.
- Piattoni, S. 2009. Multilevel Governance: A Historical and Conceptual Analysis. *Journal of European Integration*. 31(2):163-180.
- Pinker, S. 2011. *The Better Angels of Our Nature: Why Violence Has Declined*. New York; Penguin Books.
- Popolo, D. 2011. *A New Science of International Relations. Modernity, Complexity and the Kosovo Conflict*. London; Ashgate.
- Postel-Vinay, K. 2001. Spatial Transformation of International Relations. In *The New International Relations. Theory and Practice*, edited by M. Smouts. New York; Palgrave. Pp. 88-99.
- Potter, D. 2004. *State Responsibility, Sovereignty, and Failed States*. Paper presented to the Australian Political Studies Association Conference. Adelaide; University of Adelaide. Available at http://www.adelaide.edu.au/apsa/docs_papers/Others/potter.pdf Accessed February 12, 2014.
- Pouliot, V. 2004. The essence of constructivism. *Journal of International Relations and Development*. 7(3): 319-336.
- Powell, R. 1991. Absolute and Relative Gains in International Relations Theory. *American Political Science Review*. 85(4): 1303-1320.
- Price, R. 2006. Detecting Ideas and Their Effects. In *The Oxford Handbook of Contextual Political Analysis*, edited by R. Goodin; & C. Tilly. New York; Oxford University Press. Pp. 252-265.
- Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. 2002. *Informe sobre Desarrollo Humano 2002. Profundizar la democracia en un mundo fragmentado*. Madrid; Mundi-Prensa Libros.
- Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. 2009. *Informe sobre Desarrollo Humano 2009. Superando las barreras. Movilidad y desarrollo humanos*. Madrid; Mundi-Prensa Libros.
- Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. 2013. *Informe sobre Desarrollo Humano 2013. El ascenso del Sur. Progreso humano en un mundo diverso*. New York; Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
- Puchala, D. 2002. Introduction. Visions of International Relations. Project and Procedure. In *Visions of International Relations: Assessing an Academic Field*, edited by D. Puchala. South Carolina; University of South Carolina Press. Pp. ix-xxi.
- Puchala, D. 2003. *Theory and History in International Relations*. New York; Routledge.
- Rachman, G. 2011. *Zero-sum Future. American Power in an Age of Anxiety*. New York; Simon & Schuster.
- Rae, H. 2002. *State Identities and the Homogenisation of Peoples*. Cambridge; Cambridge University Press.
- Rajaram, P. K. 2004. Disruptive writing and a critique of territoriality. *Review of International Studies*. 30: 201-238.

- Ramalingan, B.; & H. Jones, with T. Reba; & J. Young. 2008. *Exploring the Science of Complexity. Ideas and Implications for Development and Humanitarian Efforts*. London; Overseas Development Institute. Available at <http://www.odi.org.uk/resources/docs/833.pdf>; Accessed: January 7, 2011.
- Rapkin, D., W. Thompson, and J. Christopherson. 1979. "Bipolarity and Bipolarization in the Cold War Era: Conceptualization, Measurement, and Validation". *The Journal of Conflict Resolution*. 23(3): 261-295.
- Raustiala, K. 2005. *The Evolution of Territoriality; International Relations and American Law*. Law Research Paper No. 05-6. Los Angeles; UCLA Law School. Available at <http://ssrn.com> Accessed December 31, 2009.
- Raymond, G.; & C. Kegley. 1990. Polarity, Polarization, and the Transformation of Alliance Norms. *The Western Political Quarterly*. 43(1): 9-38.
- Reis, E. 2004. The Lasting Marriage Between Nation and State Despite Globalization. *International Political Science Review*. 25(3): 251-257.
- Reisman, W.; & C. Antoniou (eds). 1994. *The Law of War: A Comprehensive Collection of Primary Documents on International Laws Governing Armed Conflicts*. New York; Vintage Books.
- Reus-Smit, C. 1997. The Constitutional Structure of International Society and the Nature of Fundamental Institutions. *International Organization*. 51(4): 555-89.
- Reus-Smit, C.; & D. Snidal. 2008. Between Utopia and Reality: The Practical Discourses of International Relations. In *The Oxford Handbook of International Relations*, edited by C. Reus-Smit; / D. Snidal. New York; Oxford University Press. Pp. 3-37.
- Richmond, O. 2002. States of sovereignty, sovereign states, and ethnic claims for international status. *Review of International Studies*. 28: 381-402.
- Riggs, F. 1997. *The Modernity of Ethnic Identity and Conflict*. Available at <http://www2.hawaii.edu/~fredr/rigss.htm>
- Riggs, F. 2000. *Globalization. Key concepts*. Available at <http://www2.hawaii.edu/~fredr/glocon.htm>. Accessed: 16 de enero 2010.
- Ringmar, E. 2012. Performing International Systems: Two East-Asian Alternatives to the Westphalian Order. *International Organization*. 66(1): 1-25.
- Risse, T. 1999. Avances en el estudio de las Relaciones Transnacionales y la Política Mundial. *Foro Internacional*. XXXIX(4): 374-403.
- Risse, T. 2002a. Regionalismo e Identidades Colectivas: La experiencia europea. *Colombia Internacional*. 53: 5-24.
- Risse, T. 2002b. Transnational Actors and World Politics. *Handbook of International Relations*, edited by W. Carlsnaes; T. Risse; & B. Simmons. London, SAGE. Pp. 255-274.
- Rockmore, T. 2003. Different Worlds, History and Progress. In *Constructivism and Practice. Toward a Historical Epistemology*, edited by C. Gould. Maryland; Rowman & Littlefield Publishers. Pp. 17-30.
- Rockmore, T. 2005. *On Constructivist Epistemology*. Maryland; Rowman & Littlefield Publishers.

- Rodríguez, I. 2011. La evolución teórica de Relaciones Internacionales: los grandes debates. En *Hacia un nuevo siglo en Relaciones Internacionales*, editado por C. Murillo. Heredia; Escuela de Relaciones Internacionales. Pp. 109-134.
- Rogers, P. 2003. "Losing Control" – War and the Modern World. *International Relations*. 17(1): 97-108.
- Romero, C. 1996. La decadencia del Estado. *Venezuela Analítica*. No. 6. Disponible en <http://www.analitica.com>.
- Rosati, J. 2000. The Power of Human Cognition in the Study of World Politics. *International Studies Review*. 2(3): 45-75.
- Rose, G. 2012. Making Modernity Work. The Reconciliation of Capitalism and Democracy. In *The Clash of Ideas. The Ideological Battles that Made the Modern World – and Will Shape the Future*, edited by G. Rose; & J. Tepperman. New York; Foreign Affairs. Pp. 2-6.
- Rosenau, J. 1969. Introduction: Political Science in a Shrinking World. In *Linkage Politics. Essays on the Convergence of National and International Systems*, edited by J. Rosenau. New York; The Free Press. Pp. 1-17.
- Rosenau, J. 1976. The Restless Quest. In *In Search of Global Patterns*, edited by J. Rosenau. New York; The Free Press. Pp. 1-9.
- Rosenau, J. 1980. *The Study of Global Interdependence. Essays on the Transnationalization of World Affairs*. London; Frances Pinter Publishers.
- Rosenau, J. 1989. Global Changes and Theoretical Challenges: Toward a Postinternational Politics for the 1990s. *Global Changes and Theoretical Challenges. Approaches to World Politics for the 1990s*, edited by E. O. Czempiel; & J. N. Rosenau. Massachusetts; Lexington Books. Pp. 1-20.
- Rosenau, J. 1990. *Turbulence in World Politics. A Theory of Change and Continuity*. New Jersey; Princeton University Press.
- Rosenau, J. 1996. Powerful Tendencies, Starting Discrepancies, and Elusive Dynamics: The Challenge of Studying World Politics in a Turbulence Era. *Australian Journal of International Affairs*. 50(1): 23-30.
- Rosenau, J. 1997a. *Along the domestic-foreign Frontier. Exploring governance in a turbulent world*. Cambridge, UK; Cambridge University Press.
- Rosenau, J. 1997b. The complexities and contradictions of globalization. *Current History*. 96: 360-364.
- Rosenau, J. 1998. *The Challenge and Tensions of Globalized Space*. Paper presented to the Conference on Globalization, Employment, Quality of Life; Sidney; Toda Institute for Global Peace and Policy Research. Available at <http://www.toda.org/conferences/sidney/rosenau.html>
- Rosenau, J. 1999a. Authority in Crisis: A Global Process and a Hong Kong Reality. *Asian Journal of Political Science*. 7(2): 1-20.
- Rosenau, J. 1999b. *States, Sovereignty, and Diplomacy in the Information Age*. United States Institute of Peace. Available at <http://www.usip.org/virtualdiplomacy/publications/reports/jrosenauSA99.html>

- Rosenau, J. 2000a. Stability, Stasis and Security: Reflections on Superpowers Leadership. Available at <http://www.ndu.edu/inss/apa/3rosen.htm>
- Rosenau, J. 2000b. States, Sovereignty, and Diplomacy in the Information Age. *Virtual Diplomacy Series* No. 5. Washington, D. C.; United States Institute of Peace. Pp. 1-16.
- Rosenau, J. 2001. Stability, Stasis, and Change: A Fragmegrating World. In *The Global Century: Globalization and National Security* edited by R. Kugler; & E. Frost. Washington, D. C.; National Defense University. Pp. 127-53.
- Rosenau, J. 2003a. *Distant Proximities. Dynamics beyond Globalization*. Princeton, NJ; Princeton University Press.
- Rosenau, J. 2003b. Globalization and Governance: Bleak Prospects for Sustainability. *Internationale Politik und Gesellschaft*. 3: 11-29.
- Rosenau, J. 2004. Many Globalizations, One International Relations. *Globalizations*. 1(1): 7-14.
- Rosenau, J. 2005. Illusions of Power and Empire. *History and Theory*. 44(4): 73-87.
- Rosenau, J.; & M. Durfee. 1995. *Thinking Theory Thoroughly. Coherent Approaches to an Incoherent World*. Boulder, CO; Westview Press.
- Rosenau, J.; & W. Fagen. 1997. A New Dynamism in World Politics: Increasingly Skilful Individuals? *International Studies Quarterly*. 41: 655-686.
- Rosenau, J.; & M. Durfee. 1995. *Thinking Theory Thoroughly. Coherent Approaches to an Incoherent World*. Boulder, CO; Westview Press.
- Rosenau, J.; V. Davis; & M. East. 1972. Introduction. In *The Analysis of International Politics*, edited by J. Rosenau; V. Davis; & M. East. New York; The Free Press. Pp. 1-11.
- Roskin, M.; & N. Berry. 1993. *IR: The World of International Relations*. New Jersey; Prentice Hall.
- Rostovtseff, M. 1922. International Relations in the Ancient World. In *The History and Nature of International Relations*, edited by E. Walsh. New York; The Macmillan Company. Pp. 31-68.
- Rotberg, R. 2002. The New Nature of Nation-State Failure. *The Washington Quarterly*. 25(3): 85-96.
- Rothkopf, D. 1998. Cyberpolitik: The Changing Nature of Power in the Information Age. *Journal of International Affairs*. 51(2): 325-359.
- Rousseau, D.; & M. van der Veen. 2003. *The Emergence of a Shared Identity: An Agent-Based Computer Simulation of Idea Diffusion*. Available at <http://www.ssc.upenn.edu/~rousseau/identity.htm>
- Rousseau, D.; D. Miodownik; & D. Petrone. 2001. *Identity and Threat Perception: An Experimental Analysis*. San Francisco, CA; Paper presented at the Annual Meeting of the American Political Science Association.
- Ruben, D. 1998. Philosophy of Social Science. In *Routledge Encyclopedia of Philosophy*, edited by E. Craig. London; Routledge. Available at <http://www.rep.routledge.com/article/R047> Accessed July 14, 2010.
- Rubin, B. 1999. US Foreign Policy and Rogue States. *Middle East Review of International Affairs*. 3(3)

- Rueschemeyer, D. 2006. Why and How Ideas Matter. In *The Oxford Handbook of Contextual Political Analysis*, edited by R. Goodin; & C. Tilly. New York; Oxford University Press. Pp. 227-251.
- Ruggie, J. 1992. Multilateralism: the Anatomy of an Institution. *International Organization*. 46(3): 561-598.
- Russett, B. 2003. Reintegrating the Subdisciplines of International and Comparative Politics. *International Studies Review*. 5(4): 9-12.
- Russett, B.; H. Starr; & D. Kinsella. 2003. *World Politics. The Menu for Choice*. Available at <http://web.pdx.edu/~kinsella/menu7>
- Russo, M. 2015. The Coca Plant and Bolivian Identity. *International Research Scape Journal: An Undergraduate Student Journal*. 2(3). Available at <http://scholarworks.bgsu.edu/irj/vol2/iss1/3>
- Rynning, S.; & S. Guzzini. 2001. *Realism and Foreign Policy Analysis*. COPRI Working Papers 42/2001. Available at <http://www.worldcat.org/title/realism-and-foreign-policy-analysis/oclc/535278673> Accessed August 13, 2015.
- Sagasti, F.; & G. Alcalde. 1999. *Development Cooperation in A Fractured Global Order*. Ottawa; The International Development Research Centre. Available at <http://web.idrc.web>
- Salehyan, I. 2011. *Rebels without Borders. Transnational Insurgencies in World Politics*. New York; Cornell University Press.
- Salmon, W. 2002. Causation. In *The Blackwell Guide to Metaphysics*, edited by R. Gale. Oxford; Blackwell Publishers. Pp. 19-42.
- Salomón, M. 2011. La disciplina académica de las Relaciones Internacionales y su evolución. En *Hacia un nuevo siglo en Relaciones Internacionales*, editado por C. Murillo. Heredia; Escuela de Relaciones Internacionales. Pp. 31-57.
- Sánchez, A. 2010. Crisis en la teoría y el método de las Relaciones Internacionales: debates metateóricos y antimétodos. *Revista de Relaciones Internacionales de la UNAM*. 108, septiembre-diciembre: 159-168.
- Sassen, S. 2014. *Territorio, autoridad y derechos. De los ensamblajes medievales a los ensamblajes globales*. Buenos Aires: Kats Editores.
- Sassen, S. 2005. The Global City: Introducing a Concept. *The Brown Journal of World Affairs*. XI(2), 27-43. Available at http://proyected.org/pu/Textos/La_ciudad_Global-Saskia%20Sassen.pdf
- Sassen, S. 2003. A New Geography of Power? *Global Policy Forum*. Available at <http://www.globalpolicy.org/nations/sassen.htm>
- Savio, R. 2007. Chindia: la emergencia de la future potencia mundial. *Other News*. 5 de febrero. Disponible: <http://other-news.info> Revisado: 22 de diciembre 2009.
- Schaper, M. 2005. *Politics in between the Cracks: Transdomestic Policy Beyond the Domestic-Foreign Divide*. Paper presented to the ECPR General Conference in Budapest on September 9. Available at <http://regulation.upf.edu/ecpr-05-papers/mschaper.pdf>. Accessed: 16 de enero de 2010.

- Scheu, D.; & J. Saura. 2007. Introduction. In *Discourse and International Relations*, edited by D. Scheu; & J. Saura. Bern; Peter Lang Publisher. Pp. ix-xvii.
- Schiller, C. 2004. *Motion Mountain*. Available at <http://www.motionmountain.net> Accessed January 20, 2014.
- Schmidt, B. 1998. *The Political Discourse of Anarchy: A Disciplinary History of International Relations*. Albany, NY; State University of New York Press.
- Schmidt, B. 2003. On the History and Historiography of International Relations. *Handbook of International Relations*, edited by W. Carlsnaes, T. Risse; & B. Simmons. London, SAGE. Pp. 3-22.
- Schoeman, J. 2005. *International Relations and Change: A Kuhnian Interpretation*. A thesis for Doctor of Philosophy. Grahamstown; Rhodes University.
- Schouten, P. (2009) Theory Talk #37: Robert Cox on World Orders, Historical Change, and the Purpose of Theory in International Relations. *Theory Talks*. Available at <http://www.theorytalks.org/2013/06/theory-talk-37.html> Accessed January 25, 2014.
- Schouten, P. 2013. Theory Talk #58: Daniel Levine on Hidden Hands, Vocation and Sustainable Critique in International Relations. *Theory Talks*. Available at <http://www.theorytalks.org/2013/10/theory-talk-58.html> Accessed October 2, 2013.
- Schouten, P. 2013a. Theory Talk #56: Keith Hart on the Informal Economy, the Great. *Theory Talks*. Available at <http://www.theorytalks.org/2013/06/theory-talk-56.html> Accessed June 9, 2013.
- Schroeder, P. 1986. The 19th-Century International System: Changes in the Structure. *World Politics*. 39(1): 1-26.
- Schuller, F.; & T. Grant. 2003. Executive Diplomacy: Multilateralism, Unilateralism, and Managing American Power. *International Affairs*. 79(1): 37-51.
- Schwandt, T. 1994. Constructivist, Interpretivist Approaches to Human Inquiry. In *Handbook of Qualitative Research*, edited by N. Denzin; & Y. Lincoln. London: Sage Publications. Pp. 118-137.
- Schweller, R. 2003. The Progressiveness of Neoclassical Realism. In *Progress in International Relations Theory: Appraising the Field*, edited by C. Elman; & M. Elman. Cambridge, MA; MIT Press. Pp. 311-347.
- Searle, J. 1995. *The Construction of Social Reality*. New York; The Free Press.
- SELA. 1996. *Change and Continuity in the International Globalization Process: Turn of the Century Scenarios*. Caracas; SELA. Available at <http://lanic.utexas.edu/~sela>
- Shaw, K. 2004. Knowledge, Foundations, Politics. *International Studies Review*. 6(4): 7-20.
- Shaw, M. 1997. The state of globalization: towards a theory of state transformation. *Review of International Political Economy*. 4(3): 497-513. Available at <http://www.sussex.ac.uk/Users/hafa3/stategzn.htm>
- Shaw, M. 1998. The historical sociology of the future. *Review of International Political Economy*. 5(2). Available at <http://www.sussex.ac.uk/Users/hafa3/hsfuture.htm>

- Shaw, M. 1999. The global revolution and the twenty-first century: from international relations to global politics. In *International History and the Twenty Century*, edited by S. Chan; & J. Wiener. London; IB Taurus. Available at <http://www.sussex.ac.uk/Users/hafa3/IRglobal.htm>
- Shaw, M. 2000a. The State of International Relations. In *The State and Identity Construction in International Relations*, edited by S. Owen-Vandersluis. London; Macmillan. Pp. 7-30. Available at <http://www.sussex.ac.uk>
- Shaw, M. 2000b. *Global Society and International Relations: Sociological Concepts and Political Perspectives*. Cambridge; Polity Press, 1994 Online edition; Available at <http://www.sussex.ac.uk/Users/hafa3/globalx.htm>
- Shaw, M. 2000c. *Theory of the Global State. Globality as Unfinished Revolution*. Cambridge; Cambridge University Press. Available at <http://www.theglobalsite.ac.uk/press/012shaw.htm>
- Shaw, M. 2001. The unfinished global revolution: intellectuals and the new politics of international relations. *Review of International Studies*. 27(3). Available at <http://www.martinshaw.org>
- Shilliam, R. 2011. Non-Western thought and International Relations. In *International Relations and Non-Western Thought. Imperialism, Colonialism and Investigations of Global Modernity*, edited by R. Shilliam. New York; Routledge. Pp. 1-11.
- Shirk, S. 2008. *China. Fragile Superpower*. New York; Oxford University Press.
- Simmons, B.; & L. Martin. 2002. International Organizations and Institutions. In *Handbook of International Relations*, edited by W. Carlsnaes; T. Risse; & B. Simmons. London, SAGE. Pp. 192-211.
- Sinclair, A. 2001. *Conditions of Knowing. An Essay Towards a Theory of Knowledge*. London; Routledge.
- Singer, D. 1961. The Level of Analysis Problem in International Relations. *World Politics*. 14(1): 77-92.
- Singer, J. D. 1973. El sistema global y sus subsistemas: una perspectiva de desarrollo. En *Sistema Global, subsistemas y vinculaciones nacionales-internacionales*; editado por J. D. Singer; & J. N. Rosenau. Buenos Aires; Ediciones Nueva Visión. Pp. 11-61.
- Singh, J. 2013. Information Technologies, Meta-power, and Transformations in Global Politics. *Interantional Studies Review*. 15(1): 5-29.
- Slaughter, A. 1997. The Real New World Order. *Foreign Affairs*. 76(5). Available at <http://www.foreignaffairs.com>. Accessed December 27, 2009.
- Smith, S. 1995. The Self-Images of a Discipline: A Genealogy of International Relations Theory. In *International Relations Theory Today*, edited by K. Booth; & S. Smith. University Park, PA; The Pennsylvania State University Park. Pp. 1-37.
- Smith, S. 2000. The Discipline of International Relations: Still an American Social Science? *British Journal of Politics and International Relations*. 2(3): 347-302.
- Smith, S. 2003. Dialogue and the Reinforcement of Orthodoxy in International Relations. *International Studies Review*. 5(1):141-143.
- Smith, S. 2007. Introduction: Diversity and Disciplinarity in International Relations Theory. In *International Relations Theory. Discipline and Diversity*, edited by T. Dunne, M. Kurki; & S. Smith. New York; Oxford University Press. Pp. 1-12.

- Smith, S. 2008. Positivism and Beyond. In *International Theory: Positivism and Beyond*, edited by S. Smith; K. Booth; & M. Zaleski. New York; Cambridge University Press. Pp. 11-44.
- Smith, S.; & J. Baylis. 2005. Introduction. In *The Globalization of World Politics. An Introduction to International Relations*, edited by J. Baylis; & S. Smith. New York; Oxford University Press. Pp. 1-13.
- Smouts, M. 2001. Introduction. A Changing Discipline. In *The New International Relations. Theory and Practice*, edited by M. Smouts. New York; Palgrave. Pp. 1-14.
- Snidal, D. 1985. The Limits of Hegemonic Stability Theory. *International Organization*. 39(4): 579-614.
- Snidal, D. 1991a. International Cooperation Among Relative Gains Maximizers. *International Studies Quarterly*. 35: 387-402.
- Snidal, D. 1991b. Relative Gains and the Pattern of International Cooperation. *American Political Science Review*. 85(3): 701-726.
- Snidal, D.; & A. Wendt. 2009. Why there is International Theory now. *International Theory*. 1(1): 1-14.
- Soderberg, N. 2003. *The Future of International Relations*. Washington D. C.; New American Strategies for Security and Peace, The American Project, Center for American Progress, and The Century Foundation. Available at <http://www.newamericanstrategies.org/articles/display.asp?fldArticleID=72>
- Sodupe, K. 2003. *La Teoría de las Relaciones Internacionales a comienzos del siglo XXI*. Zarautz; Universidad del País Vasco.
- Sofer, S. 2009. The Prominence of Historical Demarcations: Westphalia and the New World Order. *Diplomacy & Statecraft*. 20: 1-19.
- Sojo, C. 2001. Gobernabilidad Democrática en Centroamérica: riesgos y oportunidades. En *Gobernabilidad Democrática y Seguridad Ciudadana en Centroamérica*; editado por A. Serbin; L. Salomón; & C. Sojo. Managua, CRIES. Pp. 67-110.
- Solorza, M.; & M. Cetré. 2011. La Teoría de la Dependencia. *Revista Republicana*. 10: 127-139.
- Sørensen, G. 1997. An Analysis of Contemporary Statehood: Consequences for conflict and cooperation. *Review of International Studies*. 23: 253-269.
- Sørensen, G. 1998. Status are not "Like Units": Types of States and Forms of Anarchy in the Present International System. *The Journal of Political Philosophy*. 6(1): 79-98.
- Sørensen, G. 1999. *Development in Fragile/Failed States*. Paper present to Conference on Failed Status. Purdue University, April. Available at http://www.ippu.purdue.edu/failed_states/1999/papers/
- Sørensen, G. 2001. Hegemony and World Orders. *Cooperation and Conflict*. 36(3): 306-311.
- Soros, G. 2009. *A New World Architecture*. Available at <http://www.project-syndicate.org>. Accessed: November 23, 2009.
- Spanger, H. 2000. *Failed State of Failed Concept? Objections and Suggestions*. Paper present to III Conference on Failed States, Florence, April. Available at http://www.ippu.purdue.edu/failed_states/2000/papers/

- Spanier, J. 1991. *Games Nations Play. Analyzing International Politics*. New York; Praeger Publishers.
- Sparke, M. 2013. *Introducing Globalization: Ties, Tensions, and Uneven Integration*. West Sussex, UK; Wiley-Blackwel.
- Sprinz, D.; & Y. Wolinsky-Nahmias. 2004. Introduction: Methodology in International Relations Research. In *Models, Numbers, and Cases. Methodology for Studying International Relations*, edited by D. Sprinz; & Y. Wolinsky-Nahmias. Ann Arbor; The University of Michigan Press. Pp. 1-16.
- Sprout, H.; & M. Sprout. 1965. *The Ecological Perspective on Human Affairs, with Special Reference to International Politics*. Princeton, NJ; Princeton University Press.
- Spruyt, H. 2000. Macrohistorical Comparisons and the Westphalian Moment. In *What is the Polity? A Roundtable*, edited by Y. Ferguson; R. Mansbach; R. Dennemark; H. Spruyt; B. Buzan; R. Little; J. Stein; & M. Mann. Malden, MA; International Studies Association. Pp. 10-17.
- Starr, H. 2006. Introduction: The Future Study of International Relations; Two-Level Games, and Internal-External Linkages. In *Approaches, Levels, and Methods of Analysis in International Politics. Crossing Boundaries*, edited by H. Starr. Gordonsville, VA; Palgrave Macmillan. Pp. 1-9.
- Starr, H.; & B. Most. 1976. The Substance and Study of Borders in International Relations Research. *International Studies Quarterly*. 20(4): 581-620.
- Steiner, M. 1980. Human Nature and Truth as World Order Issues. *International Organization*. 34(3): 335-353.
- Stoddard, A. 2000. Ethnonationalism and the Failed State: Sources of Civil State Fragmentation in the International Political Economy. *E-merge*. Vol. 3. Available at http://www.calerton.ca/e-merge/r3_art/v3_art-main.htm
- Stohl, M.; & G. Lopez. 1998. *Westphalia, the End of the Cold War and teh New World Order: Old Roots to a "NEW" Problem*. Paper present to Conference on Failed States and International Security: causes, prospects, and consecuenques, Pardue University, February. Available at http://www.ippu.purdue.edu/failed_states/1998/papers/
- Suárez, G. 2009. Obama en Pekín ¿un mundo bipolar? *El País*. 25 de noviembre. Disponible: <http://www.elpais.com>. Revisado: 25 de noviembre de 2009.
- Subacchi, P. 2008. New power centres and new power brokers: are they shaping a new economic order? *International Affairs*. 84(3): 485-498.
- Suganami, H. 1998. Overview: A note on some recent writings on international relations and organizations. *International Affairs*. 74(4): 903-910
- Sun Tzu. 2001. *El Arte de la Guerra*. Taipei; Great Publication Co.
- Sylvester, C. 2004. *Feminist International Relations. An Unfinished Journey*. Cambrdige, UK; Cambridge University Press.
- Tac, S. 2006. *The New World Order. Transition to a New Organization of Global Security*. Available at <http://Lulu.com> Accessed September 7, 2009.

- Taylor, G. 2015. Former Secretaries of State: US has responsibility to lead amid crises. *The Washington Times*. January 29. Available at <http://www.washingtontimes.com/news/2015/jan/29/kissinger-albright-shultz-us-responsibility-lead/?page=all> Accessed January 13, 2016.
- Taylor, P. 1984. *Nonstate Actors in International Politics. From Transregional to Substate Organizations*. Boulder, CO; Westview Press.
- Teschke, B. 2002. Theorizing the Westphalian System of States: International Relations from Absolutism to Capitalism. *European Journal of International Relations*. 8(1): 5-48.
- The Economist. 2014. The Petrostate of America. *The Economist*. Available at <http://www.economist.com/news/leaders/21596521-energy-boom-good-america-and-world-it-would-be-nice-if-barack-obama-helped>; revisado 27 de abril de 2014.
- The Economist. 2016. Irredeemable?. *The Economist*. January 2nd-8th. Pp. 13-15.
- Thomas, S. 2005. Introduction: The Struggle for the Soul of the Twenty-First Century. In *The Global Resurgence of Religion and the Transformation of International Relations. The Struggle for the Soul of the Twenty-First Century*, edited by S Thomas; New York; Palgrave Macmillan. Pp. 1-17.
- Thompson, G. 2002. Toleration and the Art of International Governance: How is it Possible to 'Live Together' in a Fragmenting International System? In *Habitus: A Sense of Place*, edited by J. Hillier; & E. Rooksby. Aldershot, Ashgate Publishing. Available at http://www.open.ac.uk/socialsciences/staff/gthompson/pdf/toleration_art_international_governance.pdf
- Thomson, J. 1995. State Sovereignty in International Relations: Bridging the Gap Between Theory and Empirical Research. *International Studies Quarterly*. 39: 213-233.
- Thrift, N. 2006. Space, Place, and Time. In *The Oxford Handbook of Contextual Political Analysis*, edited by R. Goodin; & C. Tilly. New York; Oxford University Press. Pp. 547-563.
- Thürer, D. 1999. The "failed State" and international law. *International Review of the Red Cross*. No. 836: 731-761. Available at <http://www.icrc.org>
- Tickner, A. 2003. Hearing Latin Voices in International Relations Studies. *International Studies Perspectives*. 4(4): 325-350.
- Tilley, V. 1998. *State "Identity" Politics in the Domestic Ethnic Arena: a Multi-Level Approach*. International Studies Association/Columbia International Affairs Online. Available at <http://www.ciaonet.org>
- Tilly, C. 1989. Cities and States in Europe. 1000-1800. *Theory and Society*. 18(5): 563-584.
- Tilly, C. 2003. Political Identities in Changing Polities. *Social Research*. 70(2): 605-620.
- Touchard, J. 1983. *Historia de las Ideas Políticas*. Madrid; Editorial Tecnos.
- Touraine, A. 2001. El siglo XXI, el de las identidades. *Foreign Affairs en Español*. Available at <http://www.foreignaffairs.org>
- Toynbee, A. 1981. *Estudio de la Historia*. Madrid: Alianza Editorial.
- Turner, J. 2005. A New Approach for Theoretically Integrating Micro and Macro Analysis. In *The SAGE Handbook of Sociology*, edited by C. Calhoun; C. Rojek; & B. Turner. London; SAGE Publications. Pp. 405-438.

- Turner, S. 1998. Global Civil Society, Anarchy and Governance: Assessing and Emerging. *Journal of Peace Research*. 35(1): 25-42.
- Ünay, S. 2013. Reality or Mirage?: BRICS and the Making of Multipolarity in the Global Political Economy. *Insight Turkey*. 15(3): 77-94.
- Urcuyo, C. 2004. Derecha religiosa. *La Nación*. San Jose, Costa Rica; 25 de julio: P. 31A.
- Valaskakis, K. 2000. *Westphalia II: The Real Millennium Challenge?* Available at http://ec.europa.eu/governance/areas/group11/westphalia2_en.pdf. Accessed: December 31, 2009.
- Valero, A. 2006. *Epistemología y política del conocimiento: Un análisis del programa de investigación de Steve Fuller*. Tesis doctoral. Madrid; Universidad Complutense de Madrid.
- van Creveld, M. 2015. *The Clash of Civilizations and the End of History*. Disponible en <http://www.martin-van-creveld.com/?p=451>, revisado 14 de enero de 2016.
- van den Besselaar, P; & G. Heimericks. 2001 *Disciplinary, multidisciplinary, interdisciplinarity –concepts and indicators*. Paper presente to 8th Conference on Scientometrics and Informetrics, Sydney, Australia, 16– 20 July 2001.
- van Dijk, T. 2007. Macro Contexts. In *Discourse and International Relations*, edited by D. Scheu; & J. Saura. Bern; Peter Lang Publisher. Pp. 3-26.
- Van Oudenaren, J. 2004. Unipolar versus Unilateral. *Policy Review*. April-May. 124: 63-74.
- Vasquez, J.; & R. Mansbach. 1984. The Role of Issues in Global Co-Operation and Conflict. *British Journal of Political Science*. 14(4): 411-433.
- Väyrynen, R. 1984. Regional Conflict Formations: An Intractable Problem of International Relations. *Journal of Peace Research*. 21(4): 337-359.
- Väyrynen, R. 2002. Reforming the World Order: Multi and Plurilateral Approaches. In *Global Governance in the 21st Century: Alternative Perspectives on World Order*, edited by B. Hettne; & B. Odén. Stockholm; Almqvist & Wiksell International. Pp. 106-146.
- Väyrynen, R. 2003. Regionalism: Old and New. *International Studies Review*. 5(1): 25-51.
- Vedross, A. 1980. *Derecho Internacional Público*. Madrid; Biblioteca Jurídica Aguilar.
- Viotti, P; & M. Kauppi. 1999. *International Relations Theory. Realism, Pluralism, Globalism, and Beyond*. Massachusetts; Allyn and Bacon.
- Wæver, O. 2007. Still a Discipline After All These Debates? In *International Relations Theories. Discipline and Diversity*, edited by T. Dunne M. Kurki; & S. Smith. New York; Oxford University Press. Pp. 288-308.
- Wahab, M. 2003. *Cyberspace, Culture and the Local-Global Nexos*. Available at [http://www.inter-disciplinary.net/ati/Visions/VI/wahab %20paper.pdf](http://www.inter-disciplinary.net/ati/Visions/VI/wahab%20paper.pdf)
- Walker, R. 1993. *Inside/Outside: International Relations as Political Theory*. New York; Cambridge University Press.
- Wallerstein, I. 1974. *The Modern World-System. Capitalist Agriculture and the Origins of the European World-Economy in the Sixteenth Century*. New York; Academic Press.
- Wallerstein, I. 1980. *The Modern World-System II. Mercantilism and the Consolidation of the European World-Economy, 1600-1750*. New York; Academic Press.

- Wallerstein, I. 2006. *World-Systems Analysis. An Introduction*. Durham; Duke University Press.
- Walsh, E. (editor) 1922. *The History and Nature of International Relations*. New York; The Macmillan Company.
- Walt, S. 1990. *The Origins of Alliances*. New York; Cornell University Press.
- Walt, S. 1998. International Relations: One World, Many Theories. *Foreign Policy*. 118: 29-46.
- Walt, S. 2016. El/DAESH, nuevo Estado revolucionario. *Estudios de Política Exterior*. 169: enero-febrero. Disponible <http://www.politicaexterior.com/articulos/sin-categorizar/eidaesh-nuevo-estado-revolucionario/> Revisado 17 de enero de 2016.
- Waltz, K. 1970. *El Hombre, el Estado y la Guerra*. Buenos Aires; Editorial Nova.
- Waltz, K. 1979. *Theory of International Politics*. New York; Random House.
- Waltz, K. 1988. *Teoría de la Política Internacional*. Buenos Aires; Grupo Editor Latinoamericano.
- Waltz, K. 2001. *Man, the State, and War: a theoretical analysis*. New York; Columbia University Press.
- Walzer, M. 2009. Responsibility and Proportionality in State and Nonstate Wars. *Parameters*. Vol. XXXIX, Spring. Pp. 40-52. Available at <http://www.carlisle.army.mil/usawc/Parameters/a-index.htm>. Accessed: January 5, 2010.
- Weber, C. 2001. *International Relations Theory. A Critical Introduction*. London; Routledge.
- Weber, M. 1984. *Economía y Sociedad. Esbozo de Sociología Comprensiva*. México; Fondo de Cultura Económica.
- Weber, S. 1997. Institutions and Change. In *New Thinking in International Relations Theory*, edited by M. Doyle; & G. Ikenberry. Boulder, CO; Westview Press. Pp. 229-265.
- Weis, P. 2004. *Change and Stability*. Vancouver; Available at <http://www.truehealt.org/comchange.html>.
- Wendt, A. 1987. The Agent-Structure Problem in International Relations Theory. *International Organizations*. 41(3): 335-370.
- Wendt, A. 1992. Anarchy is what states make of it: The social construction of power politics. *International Organization*. 46(2): 391-425.
- Wendt, A. 1994. Collective Identity Formation and International State. *American Political Science Review*. 88(2): 384-396.
- Wendt, A. 1999. *Social Theory of International Politics*. Cambridge; Cambridge University Press.
- Wendt, A. 2001a. On Constitution and Causation in International Relations. *Review of International Studies*. 24(5): 101-118.
- Wendt, A. 2001b. What is International Relations For? Notes Toward a Postcritical View. In *Critical Theory and World Politics*, edited by R. Jones. Boulder, CO; Lynne Rienner Publishers. Pp. 205-224.
- Wendt, A. 2004. The state as person in international theory. *Review of International Studies*. 30: 289-316.
- Werner, S.; D. Davis; & B. Bueno de Mesquita. 2003. Dissolving Boundaries: Introduction. *International Studies Review*. 5(4): 1-7.

- Werner, W.; & J. De Wilde. 2001. The Endurance of Sovereignty. *European Journal of International Relations*. 7(3): 283-313.
- Whiting, B.; an J. Carlson. 2008. *Model Theory and International Relations Theory: Positivism, Ontology and the Nature of Social Science*. Paper presented at the ISA Annual Convention; San Francisco, CA. March 26-29.
- Wight, C. 2003. Philosophy of Social Science and International Relations. In *Handbook of International Relations*, edited by W. Carlsnaes; T. Risse; & B. Simmons. London; Sage Publications. Pp. 23-51.
- Wight, C. 2004. State agency: social action without human activity. *Review of International Studies*. 30: 269-280.
- Wight, C. 2006. *Agents, Structures and International Relations. Politics as Ontology*. New York; Cambridge University Press.
- Wight, C.; & J. Joseph. 2007. Scientific Realism and International Relations. In *Scientific Realism and International Relations*, edited by J. Joseph; & C. Wight. New York; Palgrave Macmillan. Pp. 1-30.
- Wight, M. 1960. Why is there no International Theory? *International Relations*. 2(1): 35-48.
- Wight, M. 1987. An Anatomy of International Thought. *Review of International Studies*. 13(3): 221-227.
- Wight, M. 1992. *International Theory. The Three Traditions*. New York; Holmes & Meier.
- Willets, P. 1999. Transnational Actors and International Organizations in Global Politics. In *The Globalization of World Politics. An Introduction to International Relations*, edited by J. Baylis; & S. Smith. New York; Oxford University Press. Pp. 287-309.
- Wohlforth, W.; S. Kaufman; & R. Little. 2007. Introduction: Balance and Hierarchy in International Systems. In *The Balance of Power in World History*, edited by S. Kaufman; R. Little; & W. Wohlforth. New York; Palgrave Macmillan. Pp. 1-21.
- Wolfers, A. 1967. *Discord and Collaboration. Essays on International Politics*. Baltimore; The Johns Hopkins Press.
- Woods, N. 1996. The Uses of Theory in the Study of International Relations. In *Explaining International Relations since 1945*, edited by N. Woods. New York; Oxford University Press. Pp. 9-31.
- Wu, T. 1997. Cyberspace Sovereignty? The Internet and the International System. *Harvard Journal of Law and Technology*. 10(3): 647-666.
- Yack, B. 2003. Nationalism, Popular Sovereignty, and the Liberal Democratic State. *The Nation-State in Question*, edited by T. V. Paul; G. J. Ikenberry; & J. A. Hall. Princeton; Princeton University Press. Pp. 29-50.
- Yalem, R. 1962. Regionalism and World Order. *International Affairs*. 38(4): 460-471.
- Young, O. 1999. *Governance in World Affairs*. Ithaca; Cornell University Press.
- Yuray, M. 2015. The Clash of Civilizations in 2015: The West, Russia and Islam. *Social Matter*. Available at <http://www.socialmatter.net/2015/02/02/clash-of-civilizations-in-2015/> Accessed January 14, 2016.

- Zakaria, F. 2008. *The Post American World*. New York; W.W. Norton & Company.
- Zaum, D. 2007. *The Sovereignty Paradox. The Norms and Politics of International Statebuilding*. New York; Oxford University Press.
- Zhu, M. 2005. *Beyond Westphalia an New Security Concepts*. GIS Working Paper No. 6. Hong Kong; Hong Kong Baptist University. Available at <http://www.irchina.org>. Accessed: December 31, 2009.
- Zürn, M. 2002. From Independence to Globalization. In *Handbook of International Relations*, edited by W. Carlsnaes; T. Risse; & B. Simmons. London, SAGE. Pp. 235-254.



Campus Omar Dengo, Heredia

Escuela de Relaciones Internacionales
Teléfono: (506) 256 24165 • Telefax:(506) 256 24141
Sitio web: <http://www.ri.una.ac.cr/>
Facebook <http://www.facebook.com/unaescuelari>

UNA
UNIVERSIDAD
NACIONAL
COSTA RICA

ISBN 978-9968-558-60-0



9 789968 558600